7
7-G
21

Ex Bibliotheca
majori Coll. Rom.
Societ. Jesu

CHRONICA DE LOS MVY Altos, y esclarecidos Reyes Catholicos Don Hernando y Doña Ysabel de gloriosa memoria, dirigida a la Catholica Real magestad del Rey don Phelipe nuestro señor: compuesta que fue en romance por Hernando del Pulgar Chronista de los dichos Reyes Catholicos: vista por el excelentissimo y Reuerendissimo señor don Hernando de Aragon Arçobispo de çaragoça y Visorey de Aragon. Con vna sumaria adicion de las otras conquistas: y con su licencia impressa.

En çaragoça en casa de Juan Millan. Año. M. D. LXVII.
Venden se en casa de Miguel de Suelues a la capilla Infançon, mercader de libros, y vezino de la dicha ciudad.

Al candido Lector.

CONsiderando yo los muy grandes, y memorables hechos del catholico Rey don Fernando, nũca harto alabado, nuestro Aragones ỏ felice memoria: acabados con soberana grandeza, y admirable prudencia de animo tan christiano: puse la mano en estas adiciones de mi profession ajenas, mouido por ruego de amigos, porque el hilo desta historia fuesse con sus reales hazañas cõtinuado hasta el vltimo fin de sus dias: no por falta de varones doctos, muy leidos, y de gran espiritu: que mucho mejor que yo, la pudieran, y pueden poner: sino por aficion de amigos, como dire. Cierto ellas dignamẽte merescian ser por Homero, Vergilio, o Quinto Curtio pregonadas: no por la falta de mi ingenio, y baxo estilo, que con su flaqueza mas las escurece, que ilustra: toda via confiado en el fauor, y sombra del Christiano y candido lector las empriendi: reciba la muy buena, y entera voluntad si faltan las fuerças, que de seruir tuue cõ este mi pobre trabajo. Vale.

ORden de la adicion, y de toda la historia.

PRimero contiene el nascimiento, infancia, y ayuntamiento por el matrimonio destos bienauẽturados Reyes: entra despues la bien traduzida, y cõp esta historia de la guerra contra el rey de Portugal, y conqu a de Granada: lo vltimo viene el descubrimiento de Indias, recuperacion de Napoles hecha por el gran Capitan, y conquista de Nauarra, con otros acaecimientos hasta el vltimo paradero de la vida.

Sumaria adicion.

BREVE Y COMPENDIOsa Adicion, hecha por el maestro Valles a la Chronica de los Catholicos, y esclarecidos Reyes don Hernãdo, y doña Ysabel de felice memoria, que fue por Hernando del Pulgar recopilada: y compuesta en latin por el Maestro Antonio de Nebrissa: y agora en Romance traduzida por su nieto.

BIBLIOTECA NAZ. ROMA VITTORIO EMANUELE

Capitulo primero. El qual breuemente trata la causa, que mouio hazer estas Adiciones.

Porque esta Chronica que el diligente y sabio escriptor de sus tiempos Hernando del Pulgar escriuio en romãce, y el docto maestro Antonio de Nebrixa compuso en latin, se remata, y concluye en la nombrada presa de Granada: despues de la qual sucedieron en tiempo destos muy altos y poderosos Reyes el descubrimiento de Indias, la recuperacion del reyno de Napoles, y otros grandes y varios acaecimientos, que los dichos Chronistas de sus magestades (como se cree) si no fueran por la muerte preuenidos, escriuieran cõ su elegante estilo: parescio, por darle entero cumplimiento, enxerirlos aqui por breues capitulos, cogiendo solamente de diuersos libros ya estampados la substancia dellos. El que dessea ver y leer los mas particulares, y estendidos, lea las obras ya dellos impressas, de donde los cogimos, y quedara su animo contento: las quales por ser a todos muy conoscidas, no explicamos. Sin esto aura descuidos, o ignorancia, nos subjectamos a qualquiera benigna y docta correction, como hombres, q̃ podemos errar, y de hecho cada passo tropeçamos.

Capitulo. ij. Del lugar, y tiempo, donde nascio, y fue concebido el rey don Hernando de gloriosa memoria.

Tomando el agua vn poco mas arriba, para venir a lo propuesto: dezimos, que don Juan rey de Aragõ, siendo casi de veinte años, caso con doña Blanca Reyna de Nauarra, hija del rey Carlos: vuo enella a don Carlos princincipe de Uiana, a doña Blãca, que caso con don Enrique quarto rey de Castilla: a doña Leonor, q̃ caso con el conde don Gaston de Fox: vuo della hijos: muerta doña Blanca, caso segunda vez con doña Juana, hija de don Fadrique Almirãte de Castilla: vuo enella al rey Catholico, y a doña Juana, que caso con don Hernãdo de Aragon, rey de Napoles su primo hermano: tuuo a don Juan, Arçobispo de çaragoça: a don Alonso, duque de Uilla hermosa, hijos bastados: a doña Leonor cõdessa de Lerin. Morando pues algun tiempo el rey don Juan, y la reyna doña Juana padres del rey Catholic, o en vn lugar pequeño, llama

do el Fresno, quatro leguas casi de Calatayud, viniẽdo para çaragoça: en casa de vn pobre labrador por nombre Juan de la piedad: sucedio, que fue forçado partirse el Rey de alli para tierra de Valencia, por sossegar ciertos vandos, y discordias de grã peligro, que entre los pueblos se auian alçado. La reyna doña Juana que auia alli quedado, ya casi passado el mes de Junio, año. m. cccc xlix. se sintio preñada: lo qual bizo luego saber al Rey por cartas, que le embio cõ su huesped, llamado Juan de la piedad: el qual fue muy bien recebido, y por tan buenas nueuas bien adornado por el Rey de grãdes libertades, y onras, cõ las quales boluio a su casa cargado, y muy alegre. Partiendo de aqui la Reyna casi al principio de Octubre, y passando por el reyno de Nauarra, le parescio quedarse en Sanguessa: pero como entendio, q̃ el tiempo de su parto se allegaua, aunque era inuierno, y no cõueniente para caminar: toda via por yr a parir enel Reyno de Aragon, metida en vna litera, mando la lleuassen a Sos, que es a Aragon el mas cercano lugar de Nauarra. En tãto que la christianissima reyna caminaua todo aquel espacio de tres leguas, fatigada de graues y cõtinos dolores, aunque con animo fuerte, y muy prudente discrecion sufridos: acordãdo se de su dignidad, no oluidando su salud, encubriendo y dissimulãdo lo mas que podia, jamas paro de encomẽdarse a nuestro Señor, y a su benditissima madre. Llegada ya en Sos, con el fauor de Dios, llamando continuamente el nombre de nuestra señora, con el buen seruicio de las circũstantes, pario a su hijo don Hernãdo a diez de Março, año mil quatrozientos y cinquẽta: solia el Catholico rey passando por el Fresno, mostrar a la Reyna doña Ysabel la tierra, donde auia sido engendrado: diziendo le, esta es la tierra, esta es la casa, donde mis padres me engendraron: tambien diria, y este es Sos, donde nasci.

Capitulo. iij. De las señales que enel cielo parecieron quando nascio: y del juizio de su felice nascimiento.

Nascido pues este infante, subitamẽte parecio enel cielo vn gran sereno: el sol que todo aquel dia casi no auia luzido, resplãdescio mas claro que solia: señalo se enel ayre vna Corona de muchos colores muy hermosa, semejãtes al arco del cielo: el pronostico destas señales queria mostrar, segũ la opinion de los que las vieron: auia de ser aquel niño, que a la sazon nascia, clarissimo entre los hombres. Muchos varones muy sabios, y en astrologia judiciaria esperimentados, pronosticaron del nascimiento deste muy esclarecido Rey, muchas y muy grandes cosas. En Napoles este mismo dia que nascio este bienauenturado rey, vino vn religioso de la orden de los Carmelitas, al rey don Alonso en la fortaleza de Castilnouo a dezir: O rey, oy ha nascido en la España citerior vn infante de tu generacion, que se llamara entre los principes Christianos el mayor: hara obras altas, muchas, y sanctas en sus Reynos, y fuera dellos, cõ las quales ensalçara la religion christiana, leuantara la fama de España: a cuyas palabras dio el rey entero credito, por ser tenido aquel varon religioso por sancto, y en otras que auia dicho verdadero: la qual cosa luego hasta pocos dias fue cõfirmada con mucha alegria por vn correo, que lleuo la buena nueua del parto de la Reyna doña Juana. Acontecio, que siendo este felicissimo rey don Hernãdo casi de cinco años, vino a ver su hermano don Carlos principe de Viana, el qual entẽdida su venida, se leuãto muy presto de la mesa do comia (cera en virtud y religion christiana muy esclarecido) y lo salio a rescibir: algunos familiares le dixeron, que pues era tan de poco tiempo, lo esperasse en la mesa: respõdio, vosotros no sabeis la causa porque yo tanto le quiero, y hago esta onra: no solamente porque es niño, ni mi hermano: quanto porque clara-

mente veo, ha de vẽcer en todo genero de virtud los principes de España. Otros varones de gran prudencia y espiritu dezian, que en su niñez y juuentud padeceria grãdes trabajos, se veria en graues peligros: mas que despues alcançaria de sus enemigos gloriosas y muchas victorias, grandes tropheos: que de pequeña Fortuna vẽdria a muy esclarecidas onras, y subiria en muy alto estado, como despues auino: y acordando se destos dos lugares, en los quales auia sido engendrado, y nascido, los amo, y onro siempre, haziendo los para todos los siglos aduenideros de eterna memoria.

Capitulo. iiij. de la primera edad, y educacion del Catholico Rey don Hernando, y otras cosas.

En su infancia fue muy hermoso, y amado de todos, parescia dar a sus padres desto gran esperança, y muestra marauillosa de la bondad, y virtud que auia in posterũ de tener: siendo de siete años, començo aprender letras, segun la costumbre de España: dio señales de excelente ingenio, y gran memoria, aunque la malicia de los tiempos, y de la cruel fortuna, la embidia aparto de las buenas letras el biuo ingenio del principe, bien aparejado a ellas: entrando en la grãmatica se desperto aquella guerra, que don Carlos mal persuadido intento cruelmente contra su padre: por esta ocasion quitado dellas, començo a traer las armas, y exercitar el officio militar, no teniendo aun diez años cumplidos: y por darle el padre algun titulo de dignidad y onra, lo hizo Duque de Monblanc: crio se entre caualleros, y hombres de guerra: no pudo siendo ya grande darse al estudio: toda via ayudado de las fuerças de su buen ingenio, y conuersacion de varones doctos, salio tan sabio y prudẽte, como si fuera de muy doctos maestros enseñado: como largamente esta dicho por los que han hecho de su prudencia, saber, y trato particulares historias. Pues hemos tratado del nascimiento del Rey catholico, muy bien parecera, y al proposito dezir en breue de la generaciõ de la reyna doña Ysabel, quienes fueron sus padres (lo qual esta ya largamente escripto por otros) para que todos entiendan, por quan recta linea, y legitimo derecho sucedio esta Catholica Reyna en los Reynos de Castilla, despues de la muerte del rey don Enrique quarto su hermano. Del rey don Alonso duodecimo, que fue muy piadoso y humano, nascio el rey don Pedro el cruel: al qual siendo muerto sucedio su hermano don Enrique segũdo: despues deste reyno don Juan primero, su hijo: muerto don Juan, començo de reynar don Enrique tercero, que fue llamado el enfermo: al qual sucedio don Juan el segundo, que nascio en la ciudad de Toledo: era este don Juan de veinte meses, quando por muerte de su padre sucedio enel Reyno: gouerno don Hernando su tio, como tutor, hasta que el niño llego a edad, que pudo gouernar: dizen, q̃ este don Hernando despues de la muerte de su hermano don Enrique, dixo en la Iglesia mayor de Toledo, ayuntados alli los grãdes del Reyno, y procuradores de las ciudades, para saber, quien auia de reynar, desseando todos alçar le a el por Rey: puesto don Juan su sobrino sobre sus ombros, y mostrado a todos, dixo: O grãdes, este don Juan hijo de mi hermano ha de ser alçado, y onrado por Rey: no era el animo deste, como el de aquel que dezia, que si las leyes se auian de rõper, por reynar y mandar auia de ser: como llego a edad que pudo bien reynar, tomo el gouierno de su reyno: caso este Rey con doña Maria, hija de don Hernando su tio: la qual despues de dos hijas, que luego murieron, pario a don Enrique quarto deste nombre: muerta doña Maria, caso segũda vez con doña Ysabel, hija de don Juã infante de Portugal, el qual fue hijo de don Juan rey de Portugal, y la hija nieta, de la qual nascio esta

Catholica reyna, de quien hablamos: y don Alonso, que siendo de catorze años murio, como esta bien y largamente tratado abaxo enel principio de la chronica.

Capitulo. v. Del lugar, y tiempo donde la Reyna nascio, y otras cosas.

NAscio en Madrigal, que esta de Salamãca doze leguas, lugar nombrado por el buẽ vino blãco q̃ ay enel, año. m. cccc. xlix. despues de la muerte del padre, quedo la madre con mucho sentimiẽto y lloro del marido, por cuya ocasion cayo en vna grauissima enfermedad de cuerpo, y entendimiento: y como don Enrique: al qual su padre auia hecho heredero del Reyno, lo poseya todo, fue criada esta catholica Reyna con pocas riquezas, y menos regalo, con que suelen ser criados los hijos de grandes principes y señores: siendo ya de edad, y criada sin regalo de padres, la jurarõ los grandes casi todos del reyno de Castilla, por heredera y sucessora legitima dl rey don Enrique su hermano: lo qual fue publicado por los pueblos y ciudades d España: sono tãto la fama deste pregon, que desperto a muchos principes Christiano, a pedirla para si con sus embaradores por muger: pero despues de varios paresceres, determinaciones, y disputas sobre ello, fue Dios seruido por el sossiego, y paz que se auia de seguir, casasse con el rey de Sicilia don Hernãdo, el qual era entõces moço casi de dezinueue años: tenia su esposa mas onze meses y tres dias. De manera que se ayuntaron iguales en edad, iguales en gentileza, iguales en estatura de cuerpo, iguales en ingenio, y costũbres, iguales en fortaleza, en antiguedad de sangre real, deudos y parientes: crá primos segundos, hijos de primos hermanos: tenian por deudos todos los grandes de España: como los padres y parientes recibieron cartas del matrimonio ya celebrado, holgaron mucho con tal nueua: todas las ciudades de Aragon y Sicilia hizieron alegrias, dando gracias a Dios nuestro señor, cantando los sacerdotes Te deum laudamus: y como la fortuna las mas vezes acostumbra mezclar tristeza con alegria, con sossiego inquietud, con plazer lloro, con paz guerra y discordia: no falto embidia a la prosperidad ajena: porque el rey don Enrique mal persuadido, auiendo de holgar del casamiento y onra de su hermana, procuro en vano prẽdella, y tenerla a buen recaudo: en suma, que vuo grãdes alteraciones, y vandos sobre este negocio, siguiendo se los males, que acostumbran venir en la diuision del Reyno, hasta que el rey don Enrique murio en Madrid: por cuya muerte fueron en Segouia el rey don Hernando, y la reyna doña Ysabel saludados, y obedecidos por Reyes de Castilla, y Leon, por la mayor parte de los grandes de Castilla. Enel entre tanto que estas cosas passauan, se desperto vna muy dificil y gran contienda, sobre qual de los dos auia de reynar enel reyno de Leon y Castilla: pero al fin despues de varias razones, allegaciones, y exemplos traidos por cada vna de las partes, se dio sentẽcia, que la gouernacion y sucession pertenecia a la Reyna, como a propria y absoluta señora del Reyno, y no al Rey. Dada la sentencia en presencia de los grandes, la reyna que era muger de gran prudencia y seso, penso consigo, que el Rey auria enojo de aquel juyzio, determino hablarle enesta manera.

Amoroso razonamiento.

MUy claro, y amado marido: aunque de derecho el reyno de Castilla, y su gouernacion me vienen, pero pues Dios fue seruido, dar vos por mi marido, y compañero de mis trabajos: vos como varon ordenareis todas las cosas, como rey las posseereis, y vos como marido las gouernareis: ninguna cosa reseruo para mi, sino

que sean (como es razon) comunes a los dos, pues Dios nos ayunto iguales en amor, los seamos tambien en la compañia, y en todo el derecho del reyno. En todos nuestros señorios se guardaran assi vuestros mandamiétos, como los mios. Lo que los grandes han querido de nuestro consejo saber, a qual de nosotros competia el Reyno, y su gouernacion: no deue ser a nosotros enojoso, porque este derecho q̃ agora se determino por juizio de sabios varones, si queremos cõsiderar lo que puede suceder, conuiene mucho a nosotros. Hasta agora no tenemos hijo, solamẽte tenemos a la infanta doña Ysabel nuestra hija: la qual si viue, y casa con algun principe de nuestra nacion, o estraño, su marido si es de la sangre real de España, aunq̃ descienda por línea transuersal, podria despues de nuestra muerte tener la propriedad, y gouernacion del Reyno, si el varõ y marido se prefiriessen a la muger. Teneis muchos primos hermanos de parte de vuestros padres, cada vno dellos podria poner contienda a nuestros sucessores: los quales si alguna cosa intentan, seran facilmẽte resistidos por este nueuo derecho, agora ordenado. De manera que veis claramente, quan bien y prouechosamente esta prouido, y con quanta prudẽcia bien mirado para nosotros, y nuestros sucessores.

¶El rey alabado el parecer de los grandes, y consejo, marauillado de la prudencia de la Reyna, respondio, auia holgado mucho de lo q̃ le auia dicho: finalmente dixo, q̃ era digna y merecedora de gouernar, no solamente a España, mas a todo el mũdo. Fue tanta la prudencia de ambos, tanta la cõstancia y fe, tanta la semejança de vida y costumbres, tan grande la igualdad de sus voluntades, y tan natural la concordia de sus animos, que facilmente excedia la condicion, y naturaleza humana: que no sabe, ni quiere sufrir compañia en la gouernacion del Reyno. Fue la causa deste tan soberano bien, que jamas el vno hizo cosa diuina, ni humana, sin voluntad y consentimiento del otro: lo qual fue vn particular y especial don de Dios, dado a tan Catholicos Reyes.

Capitulo. vj. Del talle, estatura, y herida del Rey don Fernando.

Era este Rey de mediana estatura: tenia todas las partes de su persona bien proporcionadas y sacadas: el color blanco, con muy gracioso lustre: el gesto alegre, y claro: los cabellos llanos, el color dellos casi castaño claro: la frente serena, era caluo hasta media cabeça: las ceias del color del cabello, apartadas entre si: los ojos claros y alegres: la nariz pequeña, bien sacada, conforme al entorno del rostro: las mexillas como rosa coloradas: la boca pequeña, y bien agraciada: los labrios colorados: los dientes blancos, ralos y pequeños: la barua de mucha autoridad: la cerviz muy bien hecha: tenia la voz aguda: la lengua desembuelta: el ingenio muy claro, buen natural: era de animo benigno, y clemente: en consejo muy prudente: en costumbres affable, sin ninguna pesadũbre: en el andar, y todos los otros meneos de su persona parecia, y era muy gran señor, y verdadero Rey: en todos sus hechos y dichos muy graue: su presencia mostraua vna magestad y ser real: jamas le vierõ ayrado, ni triste: en comer y beuer muy templado: no comia diuersos manjares, ni mucho: ni bebia comiendo: o cenãdo mas de dos vezes: jamas comio, aunque caminasse, sin auer primero oydo missa: siempre Perlado bendezia la mesa: fue en toda cosa muy curioso de limpieza. En las grãdes y solennes festiuidades traya collar, o cadena de oro engastado de perlas, y otras piedras de gran precio y estima: desde su niñez fue gentil caualleró de la brida y gineta: exercitaua se en justas, y juego de cañas: era gran braçero, y muy diestro en el ar

te militar: sufria los trabajos de la guerra, y negocios sobre manera: fauorecia la justicia: demandaua muy estrecha cuenta a los que la exercitauan: preciaua se con los afligidos, y miserables de clemencia y humanidad: era muy donoso, y affable con las mugeres, y hijos que tuuo: queria mucho, y onraua los hõbres sabios y virtuosos: tomaua de buena gana sus consejos: amaua mucho los caualleros, señaladamente los de su casa: fue muy inclinado a la caça, pero mas se holgaua con la de aues, que monteria: sobre todo dio muy clara muestra y exemplo de gran saber y seso, en sufrir, y templar las aduersidades y trabajos, las muertes de hijos, yernos, y nietos: especialmente en aquella herida, que en su ceruiz recibio estando en Barcelona, teniẽdo alli cortes à los Catalanes, en la qual mostro animo Real y catholico, y paciẽcia admirable: y entre tanto que en particular contamos la desdicha de tan orrible caso, exigua digressione facta, queso animis adeste equis.

¶ Fue tan grãde la turbacion, lloro, tristeza, y dolor de la ciudad de Barcelona viernes a sieste de Deziembre del año. m.ccccxcij. que no se puede enteramẽte escriuir: y esto por el caso jamas oydo, visto, ni creido: que enella acõtecio, y principado de Cataluña: caso abominable, y endemoniado, qual fue aq̃l traydor y acelerado vassallo de nuestro Rey, que osasse aun passar por su fantasia, lo que hizo: vn traydor hombre de nacion Catalan, llamado Juan de Canyamas, de Canyamas, que es vn lugar en Ualles, cabe el castillo de la Roca: villano de Remença: cierto no creo, sino q̃ fuesse loco, como he dicho, o Alarbe, se pudiera hallar vn tan gran traydor maluado, en todas las tierras d̃ nuestro muy poderoso Rey y señor, como era este Juã Canyamas: no merescia ser llamado Juan, sino diablo: el qual ni temio a Dios, ni pena alguna, como hombre infernal, que no cree que aya otra vida, sino esta deste mundo engañador, y lleno de lazos y desuenturas. Determinando pues este dia cõ animo de crudelissima y ferocissima bestia, poner las manos en la persona real de nuestro muy catholico Rey puesto en la tierra por nuestro señor, como vn angel, que creo no vuo jamas mejor Rey: escogio no como loco, aunque lo era, sino como prudẽte lugar, y tiempo muy conueniente: estando este dia el Rey assentado en la silla de su sitial en la casa del palacio mayor de la ciudad de Barcelona, oyendo como clementissimo, las suplicaciones y lamẽtaciones de los miserables pobres: lo qual se acostumbraua hazer los viernes delante de su magestad, por hazerles justicia de sus deudas: y soportando el benignissimo rey todo este tiẽpo con mucha paciencia, passo hasta las doze de medio dia: entonces fue forçado dexar aquella obra pia, por yrse a comer: estaua a este punto el traydor, y mas que traydor, nascido en mala hora, escondido dentro de la Iglesia en vna capilla que esta al lado del palacio real, mirando el camino de la plaça del rey: como lo vido salir, no dudo a su passo, sin que nadie de la multitud d̃ señores que estauan en torno recelasse la traycion: era tanta, que no podian andar sino a empellones: de allegar junto al Rey que descendia por las gradas, o escalones delante los portales del palacio, y Iglesia: lleuaua el pessimo hombre baxo la capa vna espada sin vaina, corta y ancha; que cortaua como nauaja: auia se le assentado en la fantasia, que si mataua al Rey, seria el rey: desque el Rey vuo descendido la segunda grada, viniendo le detras como traydor, saca la espada que tenia desnuda baxo la capa, y da con ella vn tal golpe al Rey entre la cabeça y cuello, que si no fuera por la prouidencia de nuestro señor, y guarda de nuestra señora, ayunaua el rey este dia: le echara la cabeça de los ombros con aquel golpe: quiso nuestro señor, que llego flaco y cõ poca fuerça, por el mouimiẽto que el rey hizo enel descenso, y por el traydor que le temblaua el braço embaraçado por las espaldas de vn otro: y queriendole con la misma dar otro, luego antes que pudiesse le fue tomado el braço y su persona por los que alli se hallauan: y fuera hecho pedaços, si no fuera por la clemencia del rey, que dixo, no lo mateis: tocandose el rey que estaua ya para caualgar, y yrse a su aposento, con la ma

no enel cuello, viendo que le salia mucha sangre, puso el cabo de la ropa en la herida: fue aconsejado no caualgasse, sino que se quedasse enel palacio por curarla: y endo a pie cõ gran esfuerço, ayudado de algunos, fue aposentado en aquella parte que esta debaxo, donde se aposento el Rey don Juan su padre, quando se celebraron los desposorios en aquella gran sala del palacio Real de su hija doña Juana, con don Hernando rey de Napoles hijo de don Alonso: llegando alli, lo assentaron en vna silla, haziendo juntar quãtos medicos y cirujanos en la ciudad auia, por ver, y curarle la herida: entre tanto dan le a beuer vn poco vino puro: en auiendolo beuido, dixo el Rey con voz temblosa: el coraçon se me va, tened me fuerte: tomandole vn fincopis, y desmayo: luego começaron los llantos y gritos, que era vna gran lastima oyr, y cosa de no creer: pero con el fauor de nuestro señor, que jamas falta a los que esperan enel, y de la immaculada virgen Maria, de la qual era este nuestro rey y señor muy deuoto: la qual tenia empremida en su coraçon, en donde siempre la inuocaua, quando no podia con la boca: luego hasta poco torno en habla, diziendo con esfuerço, que no llorassen ni dudassen de su vida: porque el por gracia de Dios y de nuestra señora se sentia bueno: hablãdo esto, llegaron los medicos y cirujanos, y reconocieron la herida: vieron enella, que no auia peligro de muerte, aunque auia venido a la muerte a hilo de telaraña, porque paresceia la llaga de tal forma, que el golpe de la espada auia tomado vna parte del cuello hazia la cabeça, y la otra para la oreja, no asiendo por medio donde estaua la vena vital: porque si alli diera, luego alli nuestro rey y señor cayera muerto. Tuuieron consulta, en si apũtarian la herida, o la curariã con aguas fuertes: al fin fue la resolucion, le diessen puntos, y assi le dieron enella siete: y aunque no uuiesse peligro, toda via estuuo enel palacio real muchos dias: plugo a nuestro señor y nuestra señora, q̃ su mal no fuesse nada, por auer sido luego socorrido de remedios: fue cierto el mayor milagro del mundo, como aquel traydor no lo degollo. Auia tan gran rumor y bramido enel palacio, que parecia se quemaua, o hundia todo: estauan las puertas cerradas, auia grandes llantos y vozes, que semejauan assolarse toda la ciudad: vnos dezian que auian herido al Rey, otros que lo auian degollado cõ vna espada, no sabiendo quien: otros, que ya tenian preso al traydo que lo auia hecho: era tanto el concurso y empellones de la gente, que no auia ningũo que pudiesse llegar a verle. Luego vino el cardenal de España, el infante don Enrique cõde de Empuries, la gente de la casa Real, y de la ciudad: vnos armados, otros sin armas, llorãdo y gritando, viua el Rey, dando tan grandes golpes en las puertas para entrar, q̃ parecia las auian de romper: vnos entrauan, otros por impedimento no podian: estaua toda la ciudad alborotada. Sabiẽdo la reyna doña Ysabel su muger el caso, se desmayo, y vino casi a morir de alteracion: buelta, dixo llorando, donde esta mi rey y señor: es muerto, o biuo: seguid me vosotras mis damas, tened me de los lados, que a pie quiero yr al palacio: con toda la priessa que pudo, acompañada de sus damas, y otra infinita gente, siempre llorando, gritando, y sospirando llego: entrando demãdo, si era muerto, o biuo el Rey: respondieron, era biuo, y estaua sin peligro: alegro se tanto, que parecio auer resuscitado de los muertos: todos querian entrar cõ la reyna, luego cerraron las puertas, no entro sino la reyna, sus damas, y los de su casa: era tanta la gente que venia corriendo al palacio, que ni en Roma quando muere el Papa, ni entra parte del mundo, acudiria tanta, ni auria tan grandes lloros, bullicio, y tristeza, como este dia enesta ciudad: no vuo persona que voluntariamẽte no quisiera tomar la muerte, por saluar y remediar a su Rey: mala, y muy mala, triste y desuenturada jornada fuera para la ciudad, si enella muriera el Rey: no cesara de alborotarse segun estaua alterada, tanto, que dizen, fue forçado el Rey mostrarse a vna ventana, como era biuo: aunque yo no he hallado esto escripto: de lo qual mostro bien tener fidelidad leal a su Rey: fueron dadas gracias a Dios, y a nuestra señora su madre, q̃ la

guardaron de tan gran desuentura como se figuera, si el rey enella muriera: vnos de zian, que este traydor auia venido de Remes de Francia, donde se auia criado, siẽdo desterrado, que de alli venia el mal: otros, que no sabian de donde, ni quien era causa. Luego como fue este traydor prendido, le dieron tormẽto, porque dixesse la verdad: y como el fingia ser loco, quando lo interrogauan, vnas vezes dezia, que Dios y el espiritu santo se lo auian hecho hazer: otras deposaua, que el era rey, y no el rey, que lo auia hecho por el bien comun: y dezia otras semejantes deposiciones de loco sin seso: sospechauan lo hazia por astucia y maña, porque dezian que los de la casa donde auia posado en Barcelona, deposauan no auer visto ni conoscido enel, que fuesse loco: antes auer hablado y tratado como hombre de buen seso. Pero despues estando preso algunos dias, atormentado, interrogado, y bien examinado, se vido claramente ser loco, endiablado, y insensado, y que no se lo hizo hazer persona del mundo, sino el diablo: porque el mismo deposo, que el espiritu santo le auia mandado que matasse al rey, que despues el seria rey: al fin vino a dezir que lo soltassen, que el renunciaria todo el derecho que tenia de ser rey, y prometeria de no matar nuestro Rey y señor: el bien cõfessaua, que lo quisiera auer muerto, con otros muchos desuarios y locuras que auia dicho: de las quales se entendio bien assi por la señora Reyna doña Ysabel, que lo quiso ver y interrogar, como por el Uicecãceller, y Thesorero, y otros del consejo Real: que el sobredicho desuenturado hombre en mal punto nascido, era del todo endiablado, loco desatinado, y insensado: supose mas, que siempre auia sido tal, hecho, y emprendido muchos desatinos, casos desastrados de hombre endiablado, loco, desatinado, y sin seso: lo qual sabido por el Rey, dixo, que por amor de nuestro señor Dios, y su gloriosa madre santa Maria aduogada de pecadores, le perdonaua, mandando que lo soltassen, y visitassen: pero parescio al consejo sin que el señor Rey lo supiesse, que este hombre aunque fuesse endemoniado y loco de atar: auia de morir muerte cruelissima, porque a otros traydores y malos hombres fuesse exẽplo y castigo: y tambien eterna memoria en lo aduenidero: y assi fue dada la sentencia en psona del Rey por micer Alonso de la Caualleria, Uicecanceller del señor Rey, cuyo tenor era: que fuesse leuado todo desnudo, muy biẽ atado a vn palo sobre vn castillo hecho de madera que tirasse vn carro: y que con tenazas lo fuessen desmembrãdo, leuandolo el carro por los lugares acostumbrados de Barcelona. Primeramente fue leuado por la plaça del Rey, donde se auia hecho el caso, y alli biuo por hazerle mas penar, le cortaron vn puño, con vn pedaço del braço: despues yendo el carro por las otras calles, que va la procession del Corpus, parando en vna calle, le sacaron el vn ojo: en otra calle le quitaron el otro, con el otro puño: passando por otra calle le cortaron el braço: y caminando assi por las otras calles lo desmembrauan, quitandole agora vn pedaço, agora otro de su persona, hasta sacarle los sesos: desta manera lo hizieron morir penando: era cosa de lastima, jamas el se mouio, ni hablo, ni dixo cosa ni se dolia, como si dieran en vna piedra: yendo delãte, detras, y a los lados del carro vna gran multitud de gente y mochachos: lo sacaron fuera de la ciudad por el portal nueuo: a penas fue fuera, quando todos lo apedrearon, haziendo el castillo y sentenciado menudos como sal: bien se puede dezir, que enesta desuentura acontecieron tres grandes cosas marauillosas: la vna en la persona del Rey, que no murio de aquello: la otra en la persona del traydor loco, que no fue luego hecho pedaços, porq̃ se supo la verdad: la tercera, como la ciudad q̃ estaua toda alterada y armada, no se amotino: pero dios por su bondad y misericordia infinita lo prouyo todo muy bien: deste grã mal y daño salio segũ dizẽ, la guarda de los Reyes, y de sus psonas reales, como oy dia vemos en vso, aduertida cõ gran cõsideracio. Y aunq̃ este caso parece segun los tiẽpos auer acõtecido despues de la cõquista de Granada, toda via lo pusimos eneste lugar, por auer sido hecha memoria de la real y christianissima paciencia deste bienauenturado Rey.

Capitulo. vij. De la disposicion y gentileza de la Reyna doña Ysabel.

Ues hemos dicho las grandes excelencias del Rey, es razon digamos con brevedad las de la Reyna su muger: quanto a la estatura, y hermosa disposicion de su persona, se entiéda todo lo que del Rey se dixo: aunque a juizio de todos era la Reyna mas hermosa, era de bivo entendimiento, y de grãde coraçon, y muy grave: fue amadora de virtud: desseosa de grãdes loores, y muy esclarecida fama: amava y qrja al rey su marido sobre manera: era muy mirada, y recatada: tenia muchas damas de noble linaje, señaladas en virtud: gran numero de donzellas, tratavalas con mucha humanidad, haziendo les largas mercedes, casandolas sumptuosamente: fue muy aficionada a oyr sermones, y oraciones en lengua latina, aunq̃ no la entendia: la Castellana hablava con elegancia y gran gravedad: cõcluidas las guerras, aunque ocupada de graves y muchos negocios, puso tanta diligencia en saberla, que podia entender los embaxadores y oradores latinos, y transferir en lenguaje Castellano: era muy diligente y liberal en las cosas que tocavan al culto divino: tenia de capellanes y cantores gran numero, escogia sacerdotes muy sabios y diestros en los sacrificios y cerimonias de la Yglesia: tenia ornamentos, y otras cosas a la religion christiana necessarias, muchos, y de gran precio y valor: en los assientos de su capilla se guardava onra a cada vno por su grado como la meresciá, ora fuesse lego, ora eccleñastico: los pajes de noble linaje q̃ a la mesa le serujan, eran enseñados en letras y buena criança: quãdo auia de proveer alguna dignidad, mas miraua y respectaua la virtud, onestidad, y saber q̃ la persona, que las riquezas y generosidad, aunque fuessen sus deudos: amava mucho, y onrava las personas graves, modestas, calladas, y en la virtud constantes: al contrario aborrecia los livianos, parleros, importunos, los mintrosos, vanos, y trubanes: otras muchas y muy grandes excelencias tuvo esta gloriosa y catholica Reyna, que yo callo por ser ya muy bien escriptas, y pregonadas por otros, señaladamente por esta chronica en su principio: las quales y otras yo no tocara, si no fuera porq̃ no podia bien sin passar brevemente por ellas, venir al fin de mi proposito. Ayuntados que fueron estos bienaventurados principes por el matrimonio, començaron de cobrar lo q̃ por derecho les pertenecia: primero el reyno de Castilla, cuya parte no pequeña tenia el de Portugal ocupada: ganaron el reyno de Granada, vencidos y echados los Moros del, como largamente y bien se cuenta en esta historia: descubrieron las Indias por industria de Colon: cobraron el condado de Rossellon, y la noble villa de Perpiñan con la provincia de Puycerdan, que estava todo empeñado auia muchos años por trezientas mil coronas, que el rey Luis de Frãcia auia prestado al rey don Juan de Aragon, vsando el rey don Carlos su hijo de gran magnificencia y cortesia, restituyo a la corona de Aragon el condado de Rossellon libremente sin tomar cosa alguna: ganaron en Africa las ciudades de Melilla, Oran, Bugia, la ciudad de Tripol en Berberia: gano y cobro el rey don Hernando a Napoles, y Navarra: de cuyas cõquistas diremos vn poco de algunas, porq̃ vayan las grandes empresas, y vida deste felicissimo y catholico Rey continuadas por la orden q̃ sucedieron, hasta su muerte.

¶ Nota q̃ dizen algunos q̃ quãdo el rey recibio el golpe traia cadena al cuello.

Capitulo. viij. Las causas que movieron al rey Carlos octavo de Francia hazer la liberal restitucion que hizo con cautela al rey don Hernãdo de Aragon.

MUriendo Ladislao rey de Napoles, el qual era hijo del rey Carlos de Vngria, sin hijos, dexo por heredera del Reyno a doña Juana su hermana maior, que se nombraua la segunda. La qual vsando cõ el nueuo señorio de mas larga libertad, que a su Real persona cõuenia, tenia su fama de trato poco honesto algun tãto desclustrada: por lo qual el Papa Martino quinto, que por entonces estaua en Florencia, descontento, y tambien por su inconstancia, pesandole en gran manera, que tan noble Reyno tan mal empleado estuuiesse: la priuo del, haziendo rey de Sicilia a Ludouico duque de Angiers, q̃ descendia de la Real casada de Francia, el qual era hijo del rey Luis de Sicilia. Luego Ludouico partio para Napoles con su exercito en orden cõtra la Reyna: la qual viẽdo se sola para resistir, adopto por hijo al rey don Alonso de Aragon, cuya fama era entonces grande. Passo con su gente a Napoles por socorrer la Reyna: estando alli entendio su variable vida, y condicion inconstante, cerco la muy estrechamẽte en la fortaleza de Capua: fue socorrida por el capitan del duque Ludouico, andando a biua lo vencitore: vista su desgracia y negocio mal parado, adopto por hijo al duque de Angiers, dando por ninguna la primera adoption: al fin se fue el duque a Frãcia, do fallecio. Sucedio en este medio algun reposo, hasta que murio la Reyna: la qual (dizen) dexo por heredero del reyno a Renato hermano del duque: lo qual sabido, luego Renato passo con exercito a cobrar por el derecho q̃ tenia al Reino: por cuia venida vuo diuision: vnos seguian la parte del rey don Alonso, otros la de Renato: en fin que despues de varios acaecimientos, trances de pelea, y largo cerco, tomo el rey don Alonso la ciudad, y Renato se fue a Francia, para traer de alla a los castillos cercados algun socorro. Fue en este tiempo declarado por rey don Alonso por el papa Eugenio tercero, y cõfirmado en Napoles: el qual despues del successo de muchas y diuersas cosas en toda Italia, murio año. m. cccc lviij. por cuia muerte vino a recuperar a Napoles Juan Renato, hijo de Renato sobrino del duque de Angiers, y trauando pelea con el rey don Hernando, q̃ salio a le recibir junto al rio Sarno, fue vencido don Hernando, y forçado retirarse a Napoles con estrago de su gente: tornãdo otra vez a romper los dos exercitos, fue Juan Renato desbaratado, y casi toda su gente muerta, de manera que fue forçado dexado el reyno y se, del qual quedo señor y vencedor don Hernando con paz y quietud, aunque algunas vezes fatigado por los põtifices. Con el tiempo acabo su vida Juan Renato, fallecio despues su padre Renato muy viejo sin hijos, dexo por su heredero a Carlos su sobrino hijo ó su hermano Ludouico: muriendo Carlos sin hijos, hizo su vniuersal heredero en todo su estado y bienes al rey Luys de Francia, padre del rey Carlos octauo: de donde començo a tener origen el derecho que los Reyes de Francia pretendian tener al reyno de Napoles. Por lo qual viendo el rey Carlos octauo el derecho que tenia assi a este reyno, como a lo que estaua fuera del, se aparejo a venir en Italia a recobrarlo (segũ abaxo se dira) pero antes que partiesse, siendo de gran animo y discrecion, considero los inconuenientes que podian estoruar su empresa, señaladamente de los Reyes de España, que siempre les puã a la mano: y porq̃ su desseo tuuiesse buena salida, hizo su muy gran amistad cõ los Reyes catholicos, a los quales restituio gratis el cõdado de Rossellõ, y la prouincia de Purcerdan empeñados (como arriba dezia mos) hizo tãbien por esta misma causa cõfederacion y liga cõ el emperador Maximiliano: y por disfraçar mas su viaje, echo fama q̃ su venida era en Italia, solo para yr a la conquista de Jerusalem, y tãbien por mas descuidar al rey ó España, que no recibiesse alguna alteracion, quãdo supiesse entrar su exercito por Italia. Estas fueron pues las causas y cautelas de la restitucion graciosa q̃ hizo, y viaje en el Reyno de Napoles: con las quales concluio facilmente su voluntad y desseo.

Y escriue Hernando del Pulgar con tanta pasiõ en fabor de la Roma catolica, q̃ no le falto, sino ceñirle su espada al Rey catholico; y a ella poner las sus Armas.

CHRONICA DE LOS Reyes Catholicos el rey don Fernando y la reyna doña Ysabel.

Capitulo primero.

ON fauor del muy alto Dios y de la Reyna celestial, entendemos escreuir la Chronica de la muy alta y muy excelente princesa doña Ysabel, hija del muy alto y muy poderoso Rey don Juan el segundo de Castilla y de Leon. En la qual se vera como por la gracia de Dios succedio por Reyna en los reynos del Rey su padre: y caso con el principe don Fernando hijo heredero del rey don Juan de Aragon y d Sicilia: el qual assi mesmo succedio por rey en aquellos reynos: y jũtos en matrimonio reynarõ en toda la mayor parte de las Españas. Y porq̃ la historia es luz de la verdad, testigo del tiẽpo, maestra y exemplo de la vida, mostradora del antiguedad: recõtaremos (mediãte la volũtad de dios) la verdad de las cosas: en las quales verá los q̃ esta historia leyeren, la vtilidad que trae a los presentes saber los hechos passados: que nos muestran en el discurso desta vida, lo que deuemos saber para lo seguir: y lo que deuemos huyr para lo aborrecer. Otrosi haremos memoria d aquellos que por sus virtuosos hechos merecieron auer loable fama y honra, de la qual es razon que gozen sus descendientes.

Capitulo segundo. De la generacion del Rey don Juan, y de como fue jurado por principe, y alçado por Rey el infante don Alonso.

PAra mejor informacion de los que esta Chronica leyerẽ, es de saber que el rey de Castilla don Juan el segundo padre desta princesa caso dos vezes: vna con la Reyna doña Maria hija del rey don Fernando de Aragon su tio: de la qual vuo vn hijo, que succedio por Rey en estos reynos: y se llamo el rey don Enrrique quarto. Muerta aquella reyna doña Maria, caso con la reyna doña Ysabel, hija d̃l infante don Juan, qué fue hijo del rey don Juan de Portogal, de quien vuo primero esta Princesa: y despues vuo vn hijo que llamaron el infante don Alfonso. Muerto el rey don Juan, y la reyna doña Ysabel su muger, madre desta Princesa, sintio tan grãde dolor de la muerte del rey su marido, que cayo en enfer

medad tan graue y larga, de que no pudo conualecer. Este rey don Enrrique quarto hijo del rey don Juan, luego q̃ murio el rey su padre, caso dos vezes: vna con la princesa doña Blanca hija del rey don Juan de Nauarra su tio, que fue despues Rey de Aragon: con la qual siendo principe estuuo casado por espacio de treze años, durante los quales no huuo allegamiento de varon. Y por esta causa huuieron tan grande desacuerdo, que fue hecho por el Papa diuorcio entre ellos: porq̃ fue alegado por ella, que el era inhabil para engẽdrar. Y por parte del se alegaua, que el defecto dela generaciõ era enella, y no enel. Hecho este diuorcio, tomo por muger a la reyna doña Juana hija del rey de Portogal. Y porque en las experiẽcias q̃ deste rey don Enrrique se huuieron, fue hallado impotente para engendrar, los prelados y grandes señores del reyno, y comunmẽte todos los tres estados del, conociẽdo este su defecto, tenian a su hermano el infante don Alfonso hermano desta señora princesa, por heredero legitimo de los Reynos de Castilla. Passados cinco años de su casamiento, la reyna doña Juana concibio: del qual concepto todos los del reyno huuieron grande escãdalo, porq̃ segun la impotencia del rey (conocida por muchas experiencias) creyan que lo concebido por la reyna, era de otro, y no del rey, y afirmauan que era de vno de sus priuados, que se llamaua don Beltran de la Cueua duque de Alburquerque, a quien el Rey amaua mucho. Y por consejo de algunos que eran cerca del rey, estos dos infantes don Alfonso y doña Ysabel sus hermanos, fueron tomados de poder dela reyna su madre, y puestos en muy grande guarda: porque dellos no se siguiesse al rey los inconuenientes que la conscientia errada teme que le puede venir por su yerro, que siempre le acusa. Lo qual sabido por algunos prelados, y caualleros, y por algunos otros religiosos de buena intencion, a quien la impotencia del rey para engendrar era notoria, dellos en persona, dellos por cartas y mensageros, le suplicaron y aun le amonestaron, que diesse orden como aq̃l preñado se encubriesse: porque segun la notoriedad y certidumbre de su impotencia, de lo que pariesse la reyna, se siguiria a el infamia, y al reyno grande escandalo. El qual viendo se por entonces muy poderoso de gentes, y muy rico tãbien de thesoros, queriendo esso mesmo encubrir el defecto natural que tenia para poder engendrar: no quiso por entonces dar orejas a las amonestaciones y protestaciones que sobre este negocio le hizieron. Y assi se publico y diuulgo por todo el reyno este preñado dla reyna. Esta reyna pario vna hija que llamaron doña Juana: a la qual el rey hizo que los grandes del reyno, y las ciudades y villas del (traydos por diuersas maneras, vnos por miedo, y otros por interesse) la jurassen por princesa heredera destos reynos para despues de sus dias. Del qual juramento algunos prelados y grandes señores y caualleros del reyno reclamaron secretamẽte, diziendo auerlo hecho por temor del poder grande que el rey por entonces tenia. Los quales y otros algunos dende a pocos dias rebelaron contra el Rey, y le embiaron a dezir, que no consintirian que aquella doña Juana huuiesse la succession del reyno, pues erã ciertos que no era su hija. Y demandaron le, que jurasse por legitimo successor del reyno para despues de sus dias al infante don Alfonso su hermano, no embargante el juramento que (constreñidos por fuerça) auian hecho a aquella doña Juana, que dezia ser su hija. El rey considerando que todos los del reyno querian que el infante su hermano, por ser hijo cierto del rey dõ Juan, huuiesse la succession del reyno, otorgolo, y intitulo le principe heredero de Castilla y de Leon. Despues de pocos dias passados se juntaron don Alfonso Carrillo arçobispo de Toledo, y don Fadrique almirante mayor de Castilla, y don Juan Pacheco Marques de Villena, que fue despues maestre de Santiago, y don Pero Giron su hermano maestre dõ Calatraua, y don Gomez de Caceres maestre de Alcãtara, y don Aluaro de Estuñiga conde de Plasencia, que fue despues duque de Arcualo, y don Rodrigo Alfonso Pimentel conde de Benauente, y don Rodrigo

Manrrique conde de Paredes, y don Gabriel Manrrique conde de Osorno Comendador mayor de Castilla, y otros caualleros y perlados del reyno. Y por algunos descontentos que vuieron del Rey don Enrrique, publicaron del muchos defectos, por los quales dixeron que era inhabil para reynar. Y tomaron aquel príncipe don Alfonso (que era de edad de onze años) y haziendo diuision en Castilla le aclaron por rey del reyno en la ciudad de Auila, enel mes de Junio, año del señor de mil y quatrocientos y sesenta y cinco años. Para hazer esta diuision fueron requeridos don Diego Hurtado de Mendoça marques de Santillana, conde del Real de Mançanares, que fue despues duque del Infantadgo, y don Pero Fernandez de Velasco conde de Haro, y don Garci Aluarez de Toledo conde de Alua, que fue despues duque de Alua, y don Pero Aluarez de Osorio marques d Astorga, y don Pero Manrrique conde de Treuiño, que fue despues duque de Najara, y don Iñigo Lopez de Mendoça conde de Tendilla, y don Lorenço Suarez de Mendoça conde de Coruña su hermano, y don Pero Gonçalez de Mendoça obispo de Calahorra (que fue despues Cardenal de España y arçobispo de Toledo, y obispo de Siguença) y otros caualleros. Los quales considerando los comunes daños que en los reynos diuisos se siguen, dudauan ser enella. Especialmente creyendo que aquellos caualleros lo hazian por su interesse particular, y no por la buena gouernacion que publicauan. Y sobre esto vuieron algunos consejos para se determinar mejor en lo que segun Dios y razon deuian seguir. Y porque conocian de aquel obispo de Calahorra ser hombre letrado, generoso, y de buen entendimiento, quisieron oyr su voto, el qual les dixo. Notorio es señores, que todo reyno es auido por vn cuerpo, del qual tenemos el rey ser la cabeça: la qual si por alguna inhabilidad es enferma, pareceria mejor cõsejo poner las medezinas que la razon quiere, que quitar la cabeça que la natura defiende. Especialmente deuemos considerar, que por razon ni por justicia podemos quitar el titulo que no dimos, ni priuar de su dignidad al que reyna por derecha succession: porque si los Reyes son vngidos por Dios en las tierras, no se deue creer que sean subjectos al juyzio humano los que son puestos por la voluntad diuina. La sacra escriptura expressamente defiende rebelar, y manda obedecer a los reyes, aunque sean indoctos: porque sin comparacion son mayores las destrucciones que padecen los reynos diuisos, que las que se sufren del Rey inhabil. Y por esso los varones mortales (conformandose con los mandamientos diuinos) deuen huyr de toda diuision, y siendo leales a su Rey, pugnar por el sossiego de su propria tierra, donde vuieron el nutrimento: porque si rehusan de lo auer, allende de ser ingratos a la tierra que los crio, necessario les sera si ella padece, padecer juntamente con ella: y por tanto es mejor trabajar por la paz de los muchos, que caer con el mal de todos. Otrosi deuemos considerar, que si los caualleros y perlados que se mueuen a hazer tan gran nouedad, vuiessen intencion recta para la hazer, seria buen consejo que nos juntassemos con ellos, no a hazer la diuision que hazen, mas a la buena gouernacion que se deue hazer. Pero pues vemos que para prouecr a la mala gouernacion del Rey don Enrrique (que publican) quieren hazer buena la del principe don Alfonso, siendo moço de onze años, manifiesto parece (no siendo aquella edad capaz para gouernar) que no por el bien general que publican, mas por su interesse particular que desseau, quieren apropriar a si esta gouernacion, no mirando que do quier que muchos quieren mandar, difficil es guardar verdadera conformidad. Assi que señores, si aquellos caualleros y perlados se quieren partir de la diuision q̃ han hecho, cosa justa es que os juntey con ellos: y por via juridica (como hombres temerosos a Dios, leales a su rey, y zeladores del bien de su tierra) prouecays ala buena gouernacion del reyno, como aquellos que biuen vida a plazer de aquel que da la vida: sin el qual ningun cõsejo, ningun vso, ninguna doctrina vale, instruye, ni apro

uecha. Y si toda via quisieren insistir en la diuision que han principiado, mi parecer es, que nos apartemos de hombres scismaticos, que mas parece que se oponen a impedir la razon, que a euitar el escandalo. Oydas estas razones que el obispo dixo, todos aquellos caualleros y otros sus parientes y parciales se determinaron a sostener la parte del rey don Enrrique, y no ser en la diuision del reyno, que aquellos otros caualleros hizieron: y pelearon vnos contra otros en la batalla real que se vuo cerca de la villa de Olmedo, donde fueron vencidos los del rey don Alfonso. El qual biuio en aquella diuision tres años con titulo de rey, en poder de aquellos perlados y caualleros: y luego murio de pestilencia en la ciudad de Auila, estando con el el arçobispo de Toledo, y don Juan Pacheco que era ya maestre de Santiago, y el conde de Plasencia, y el conde de Benauente, y otros algunos de los caualleros y perlados que le auian alçado por Rey, segun que en la Chronica del rey don Enrrique mas por extenso se recuenta.

Capitulo. III. Como la Princesa fue jurada por successora del Reyno en los Toros de Guisando, y la concordia que hizo con el Rey don Enrrique.

VEyendo se desamparados estos perlados y caualleros por la muerte del rey don Alfonso que auian tomado, y enemistados con el rey don Enrrique su hermano, que auian dexado: estauan en grã temor, recelando la indignacion del rey, a quien por cartas y por palabras (durante la diuision) auian torpemente injuriado: y no hallauan otro remedio para su defensa, sino continuar la scisma que auian començado en el Reyno, alçando en el por Reyna a esta princesa doña Ysabel en lugar de su hermano: porque con ella (por ser persona real, y legitima successora del reyno) pudiessen mejor defender sus personas y estados, de los males que recelauan recebir del rey don Enrrique, por lo que contra el auian cometido: y quisieran luego ponerlo por obra. Y suplicaron a la princesa que estaua con ellos en la ciudad de Auila, que tomasse titulo de Reyna de Castilla y de Leon, segun lo tenia el rey don Alfonso su hermano, pues le pertenecia de derecho: y que todos los caualleros y perlados, y las ciudades y villas que estauan por el, estarian a la obediencia della: y el Rey don Enrrique no auria lugar de dar la succession del Reyno a aquella doña Juana que dezia ser su hija. La princesa (a quien no auia plazido la diuision passada, por las destruyciones y tyranias que de contino veya crecer en el reyno) delibero de no tomar titulo de reyna en vida del rey su hermano, y de se conformar con el, si quitos todos los escandalos, le jurasse para despues de sus dias la succession del reyno que le pertenecia, segun auia hecho al principe don Alfonso su hermano. Con esta voluntad de la princesa, se conformo don Juan Pacheco maestre de Santiago, el qual mostraua ser arrepẽtido de la diuision passada. Y aun se cree, que el pecado de la ingratitud lo acusaua grauemẽte: porque auiendo sido criado del Rey don Enrrique, y de quien recibio los bienes y estado grande que tenia, le auia errado, siendo principal causa de aquella diuision passada: durante la qual auia visto muchas vezes su persona y estado y de sus parientes en grandes auenturas y destruycion. Y assi por esto, como porque sabia bien que el rey le perdonaria, y allende de le perdonar, estaria a su gouernacion en todas las cosas, tuuo manera que se mouiesse habla de concordia entre el y la princesa su hermana: y embiaron le a dezir, q̃ si de su voluntad (quitos ỏ todos rigores) le quisiesse otorgar la successiõ destos reynos para ỏspues ỏ sus dias, pues le pertenecia de derecho, ella y

loscaualleros y perlados que con ella estauan, vernian luego a su obediencia, y le seruirian: y que estando el y ella concordes en la succession del reyno, cessaria la diuision, y los robos, y tyranias, y otras desobediencias que enel auia, y el en su vida seria vnico Rey sin contencion. En este trato de concordia entendio don Alfonso de Fonseca arçobispo de Seuilla, y Andres de Cabrera mayordomo del Rey, que despues fue marques de Moya: y estos dos le dieron a entender, que lo deuia hazer, pues la experiencia de las cosas passadas, le amonestaua guardarse de las futuras. Y le mostro el peligro ỏ su estado, y el daño acaecido en sus reynos, por tener aquel proposito. Y que en esto principalmente seruiria a Dios, porque cessante la diuision, cessarian los males que della se esperauan: y el gozaria del fruto de la paz, y seria libre de todos los trabajos y gastos, y del poco reposo y quietud que su persona padecia. Algunos de los que cerca del Rey estauan, y desseauan que fuessen punidos los caualleros y perlados que auian puesto diuision enel reyno, trabajauan de indignar al rey contra ellos: y dezian le, que bien sabia quantos casos Dios le auia offrecido en los tiempos passados para castigar aquellos sus desseruidores, que publicando voz de justicia y de buen regimiento del reyno, lo auian puesto en escãdalos, robos, y tyranias: y que nunca se dispuso a executar enellos las penas en que auian incurrido por el gran crimen que cometieron. Dezian le assi mesmo, que considerasse agora q̃ la muerte ỏl principe su hermano en tal edad y tiẽpo venida, era vn caso marauilloso que Dios offrecia, para que vuiesse lugar la execucion de su justicia, contra aquellos que pospuesta la obediencia deuida a su Rey, tan rotamente auian maculado su persona Real, diziendo que no era habil para Rey, y que era hombre effeminado, y que auia dado de su voluntad la Reyna su muger a su priuado Beltran de la Cueua, a quien hizo duque de Alburquerque (cuya hija affirmauan que era aquella doña Juana) y que era odioso a la justicia, y distribuya el patrimonio real a sus priuados, y a quien ellos querian con gran prodigalidad y destruycion, y que era hombre embuelto en luxurias y vicios desordenados, y otras cosas feas: y que no solo las auian dicho, mas aun las escriuierõ por sus letras al Papa, y las publicaron por toda la Christiãdad: cuyos treslados estauan hoy por todas las ciudades y villas destos reynos. Dezian le assi mesmo, que todas estas cosas auiendo lugar de se castigar y no se castigando, parecia otorgar las inhabilidades que aquellos perlados y caualleros tan rotamente del auian publicado. Las quales eran de tal calidad, que ni eran perdonables, ni los que las dixeron eran dignos de perdon: porque no lo venian a pedir con aquella humildad y arrepentimiento que deuen venir aquellos que conociendo sus yerros merecen ser perdonados: antes perseuerando en ellos, le requerian que quitasse la succession a la que dezia ser su hija, para que se diesse a su hermana. Otrosi le dezian, que ninguna cosa podia ser mejor que la paz: pero que assi como la vida sin paz no es vida, menos la vida sin honra se puede a los Reyes dezir vida ni paz: la qual se deuia procurar por guerra, quando sin guerra no auia lugar la razon. Y dezian le otras cosas, para le prouocar a indignacion contra aquellos caualleros. Otros algunos de sus priuados conociendo que su costumbre y natural inclinacion era dispuesta a deleytes, y aborrecer negocios, conformaron su consejo con lo que conocian de la condicion del Rey: y dezian le, que pusiesse en obra aquello que el Arçobispo de Seuilla y su mayordomo Andres de Cabrera le aconsejauan, y el Maestre de Santiago le embiaua a dezir: porque visto por los del Reyno la conformidad del y de la Princesa su hermana, cessarian los desseos malos de los hombres criminosos, que tenian puesto el reyno en guerras y tyranias. Dezian le assi mesmo, que el Maestre de Santiago vernia a su corte, y continuaria con el en su seruicio, y que segun las habilidades del Maestre, y el poder grande que tenia enel Reyno, con su mano y consejo seria Rey temido y obe-

decido. Y de secreto le dezian, que como quier que por agora otorgasse la succession a su hermana la princesa, pero despues se podria tener tal manera que se la quitasse, casando la fuera del reyno, o en otra forma q̃ para ello se daria, estando en su poder: lo qual no assi bien se podria hazer estando fuera del. Y que podia casar la que dezia ser su hija con tal persona quien apoderasse del reyno, en tal manera que su hermana la princesa no pudiesse enel tener parte. El rey oydas aq̃llas razones, con esperança de poner en obra lo que en secreto sus criados le dezian, se inclino al partido que el arçobispo de Seuilla le dezia, y su mayordomo Andres de Cabrera le mouieron: y dixo que le plazia otorgar la succession del reyno a su hermana la princesa, y que ella y el maestre de Santiago viniessen a su corte, porq̃ pareciesse en todo el reyno la concordia que auia entre ellos. La qual fue assentada con cõdicion, que el rey dentro de quatro meses embiasse ala reyna doña Juana su muger, y aquella doña Juana que auia parido, a Portogal: y procurasse con el Papa diuorcio del casamiento hecho entre el y ella, porque aquel no se auia podido celebrar entre ellos legitimamente en derogacion del primero matrimonio q̃ auia celebrado con la princesa doña Blanca su primera muger. Item, que diesse a la princesa su hermana las ciudades de Auila, y Suete, y Molina, y Medina del campo, y Olmedo, y Escalona, y Ubeda, para sostener su estado. La princesa otorgo, que guardando el rey esto que le auia prometido, no casaria sin su licencia: y desta manera fue assentada cõcordia entre ellos. Don Diego Hurtado ỏ Mendoça marques de Santillana, y don Pero Gõçalez de Mẽdoça obispo de Siguença su hermano (que fue despues cardenal de España y arçobispo de Toledo) y don Pero Fernandez de Velasco conde de Haro (que fue despues Condestable de Castilla) y otros algunos perlados y caualleros (que segun auemos dicho, no quisieron ser en la diuision passada, y tuuieron siempre la parte del rey don Enrrique) quando supieron la concordia que el rey sin se la hazer saber auia concluydo con la princesa su hermana, fueron muy descontentos: porque auiendo le bien seruido, y peleado por el en la batalla que vuieron cerca de Olmedo con el rey don Alfonso su hermano, en remuneraciõ del premio que por la virtud de su constancia deuian auer, los deraua fuera de aquella concordia. Y recelando quedar en alguna indignacion con la princesa, y en desacuerdo con el arçobispo de Toledo, y con el maestre de Santiago, y con los otros caualleros y perlados que con ella estauan: embiaron a dezir al rey, que ellos auian sabido en como determinaua perdonar aquellos caualleros y perlados que con el Rey don Alfonso su hermano auian hecho diuision enestos reynos, y le plazia declarar a la Princesa su hermana por successora dellos: de lo qual les plazia mucho, porque creyan cessar por esta causa todos escandalos y guerras enel reyno. Pero que le suplicauan, si acordaua perdonar a aquellos caualleros y perlados que auian seydo sus desseruidores, que no condenasse a ellos que eran sus seruidores. Y si entendia que era bien quitar la diuision entre el y la Princesa, no la deraasse entre los perlados y caualleros de su reyno, que por causa suya auian seydo diuisos: porque aquellos que por le seruir se enemistaron con ellos, no quedassen fuera de aquella concordia, y padeciessen los daños que con su mano Real les podrian hazer, estando los otros con el en su corte, y ellos absentes. Oydas estas razones, bien quisiera el Rey, que luego se hiziera reconciliacion de los caualleros de vna parte y de otra: pero su espiritu inclinado a quietud, y ageno de todo negocio, le sometia ala gouernacion ỏl maestre de Santiago de tal manera, que ninguna cosa hazia saluo lo que el ordenaua. Y por su consejo determino, que se hiziesse luego la concordia suya y de la princesa su hermana, y despues se entenderia en la reconciliacion de los caualleros, de la vna parte y de la otra. Y para esto acordaron, que el rey que estaua en Madrid, viniesse para Cadahalso aldea dela villa de Escalona: y la princesa, y el arçobispo de Toledo, y el maestre

de Santiago, y el conde de Plasencia, y los caualleros que estauan conella en la ciudad de Auila, viniessen para Zebreros. Uenidos a aquellos lugares, acordaron vn dia que se juntassen en los Toros de Guisando, que era en comedio de vn lugar y de otro. Y alli se juntaron el dia assignado el rey y la princesa su hermana, y el arçobispo de Toledo, y el maestre de Sãtiago, y don Aluaro de Estuñiga conde de Plasencia y don Rodrigo Alfonso Pimentel conde de Benauente, y don Gabriel Manrrique conde de Osorno, y el arçobispo de Seuilla, y don Iñigo Manrrique obispo de Coria, y Gomez Manrrique su hermano, y los otros caualleros y ricos hombres que venian con la princesa. Uenidos a aquel lugar, el maestre de Santiago llego al rey, y le dixo, que si algunos desseruicios el arçobispo de Toledo y el y aquellos otros caualleros y perlados auian hecho a su Señoria en los tiempos passados, le suplicauan que los perdonasse y oluidasse todas las cosas passadas: porque ellos entendian en las por venir seruir de tal manera, que perdiesse todo enojo dellos. Y que en esta concordia que se hazia entre el y la princesa su hermana, se daua tal sossiego en sus Reynos, que Dios seria seruido, y el obedecido de sus subditos. El rey recibio bien a la princesa su hermana, y aquellos perlados y caualleros q̃ con ella vinieron. Y luego el legado del Papa Antonio de Uenerij obispo de Leon (que fue despues obispo de Cuenca y Cardenal) por la autoridad que tenia del summo Pontifice, a pedimiẽto del Rey, absoluio a aquellos perlados y caualleros, y a todos los otros del reyno, del primero juramento que auian hecho, quãdo en la corte de Madrid juraron por princesa a la otra doña Juana, que se dezia hija del rey. Y assi absueltos, luego el rey dixo, que declaraua la succession de los reynos de Castilla y ỏ Leon, para la princesa doña Ysabel su hermana que estaua presente: y la constituya por legitima heredera y señora dellos despues de sus dias: por quãto confessaua, que por ser fallecido el principe don Alfonso su hermano, no quedar otro verdadero successor ni legitimo heredero del reyno, saluo ella. Y juro a dios y a santa Maria y a la señal de la Cruz en manos de aquel legado del Papa, de nunca se la perturbar ni contradezir en ningun tiempo: y mando a aquellos perlados y caualleros que eran presentes, a todos, y los otros de sus reynos, y a las ciudades y villas y tres estados dellos, que le jurassen la succession segun que el lo auia jurado. Hecho por el rey este juramento, los otros caualleros y perlados que alli estauan, juraron solennemente en manos de aquel legado del Papa a esta princesa doña Ysabel por successora de los reynos de Castilla y de Leon, y heredera legitima dellos, para despues de los dias del rey. Y desto mando el Rey dar sus cartas, para todos los grandes y caualleros, y para las ciudades y villas del reyno, haziendo les saber esta concordia, y las condiciones della. Y embio les mãdar que jurassen por heredera destos reynos a la princesa doña Ysabel su hermana, para despues de sus dias, segun que el y los otros perlados y caualleros que con el a ello fuerõ presentes, lo auian jurado. Hecho el acto deste juramento, luego el Rey y la princesa, y con ellos el maestre de Santiago, y el arçobispo de Seuilla, y el conde de Plasencia, y el conde de Benauente, y el conde de Osorno, y los otros perlados y caualleros que vinieron con la princesa, fueron con el Rey para la villa de Madrid: y el arçobispo de Toledo fue a su tierra: y desde Madrid acordaron de yr para la villa de Ocaña, do se juntaron los procuradores del Reyno, segun que estaua ordenado.

Capitulo. IIII. Como salio la Reyna doña Juana muger del Rey don Enrrique, de Alahejos, y fue a Buytrago.

Para mas clara informacion de aquellos que esta historia leyeren, es de saber, que la reyna doña Juana muger deste rey don Enrrique, por cierto pacto que hizo, se obligo de estar algunos dias en la fortaleza de Alabesos en poder del arçobispo de Seuilla, cuya era aquella villa. Esta reyna (como en la Chronica del rey don Enrrique su marido deue ser relatado) deleytandose mas en la hermosura de su gesto, que en la gloria de su fama, ni guardo la honrra de su persona como deuia, ni menos la del rey su marido. Y la causa deste su yerro, algunos querian affirmar que procedia della, por ser muy moça y hermosa, y muger a quien hablas de amores y de las otras cosas que la mocedad suele demãdar, y la honestidad deue negar. Otros algunos certifican, que la principal causa de su yerro auia sido el rey, a quien plazia que aquellos sus priuados, especialmente aquel duque de Alburquerque huuiesse llegamiẽto a ella: y aun se dezia que el mandaua y rogaua a ella que lo cõsintiesse. Este yerro (si quiera procediesse della, si quiera del, o de ambos y dos) fue tan notorio en todo el reyno, que los caualleros y perlados que alçaron por Rey al principe don Alfonso, la principal causa que vuieron para la diuision que hizieron era auer dado el rey a esta reyna su muger aquel su priuado don Beltran de la Cueua, a quien auia hecho duque de Alburquerque, y que aquella doña Juana era hija de aquel, y no del rey. Esto se affirmaua porque auia en su palacio y en sus retraymientos grandes, y casi manifiestos indicios que lo affirmauan. Y allende desto para la vulgar opinion era creyda la impotencia del rey: porque siempre tuuo comunicacion con otras mugeres, y procuraua de contino estar cerca dellas, y nunca se hallo antes ni despues auer llegamiento de varon a ninguna. Esta reyna estando en aquella fortaleza de Alabesos, fue preñada de vn mancebo sobrino del arçobispo de Seuilla que se llamaua don Pedro, que estaua con ella por guarda: la qual tuuo manera con el, que vna noche la descẽdiesse por la cerca de la fortaleza: y teniendo bestias apareiadas anduuo aquella noche, y este don Pedro con ella, hasta que otro dia llegaron a la villa de Buytrago, donde estaua su hija doña Juana, a la qual tenia en guarda don Iñigo Lopez de Mendoça conde de Tendilla, hermano del marques de Santillana.

Capitulo. V. En que se sigue la pratica sobre la succession del Reyno entre la princesa y la reyna doña Juana.

Cuando la Reyna doña Juana supo, que el Legado del Papa auia relaxado a los perlados y grandes del reyno el juramento que a su hija doña Juana hizieron al tiempo de su nascimiento, y que el rey y ellos por su mandado y en presencia suya auian jurado a la Princesa doña Ysabel por princesa y heredera de los Reynos, peso le mucho, y dezia que aquel juramento no se deuia hazer, por ser contra el que a su hija se auia hecho: y a fin de la hazer successora de los reynos, queria dar a entẽder que era hija del rey, diziendo que por tal se deuiera tener, pues auia nascido en su casa durante el matrimonio del rey y supo. Pero esto y quanto la reyna podia dezir en fauor de su hija, carecia de fundamento, porque se tenia por muy cierta la impotencia del Rey: la qual por muchas experiencias conocida: y señaladamente porque a todo el reyno era notorio, que estuuo casado con la princesa doña Blanca hija del rey don Juan de Nauarra, por espacio de treze años y mas: en los quales nunca vuo a ella accesso, como marido lo deue auer a la muger. Ni menos se hallo que lo vuiesse en todas sus edades passadas a ninguna otra muger, puesto que amo estrechamente a muchas, assi dueñas como dõzellas, de diuersas edades y estados, con quien auia secretos ayun

tamientos,y las tuuo de contino en su casa,y estuuo con ellas solo en lugares apartados,y muchas vezes las hazia dormir con el en su cama: las quales cõfessaron que jamas pudo auer con ellas copula carnal.Y desta impotencia del Rey,no solamente dauan testimonio la princesa doña Blanca su muger que por tanto tiempo estuuo cõ el casada,y todas las otras mugeres cõ quien (como auemos dicho) tuuo estrecha comunicacion,mas aun los phisicos y las mugeres y otras personas que desde niño tuuieron cargo de su criança.Y como era publica la impotencia del Rey,y que la reyna doña Juana no guardaua la honestidad de su psona,adulterando con algunos priuados del rey,y con otros:nunca aquella doña Juana fue tenida ni reputada por hija del rey,antes se creyo y affirmo generalmẽte por todos,desde el dia que se publico ser concebida, aquel concepto ser de don Beltran de la Cueua duque de Alburquerque,y no del Rey.Y si por ser nascida durante el matrimonio del rey y de la reyna,dezia auia de ser reputada y tenida por hija del rey,y por consiguiente auer de heredar al Rey,y succeder:por la misma razon auian de ser tenidos y reputados por hijos del rey,y con mayor razon heredar estos reynos por ser varones,don Fernando y don Apostol hijos de la reyna y de don Pedro de Castilla (que al presente se criaua en santo Domingo el Real de Toledo, en poder de la priora de aquel monesterio,tia de aquel don Pedro) pues auian nascido de la reyna tambien como aquella doña Juana,durante el mismo matrimonio del rey y supo.Y por estas causas y por otras,todos los mas perlados y grandes del reyno (a quien el rey a instancia y por instigacion de la reyna,hizo jurar a esta doña Juana al tiempo que nascio) hizieron reclamaciones en secreto y protestaciones,que hazian aquel juramento contra su volũtad,y costreñidos por temor que auian del absoluto poder de que por entonces el rey tenia,y de la gran parte que la reyna tenia en su voluntad.Pero que cada y quando viessen tiempo,en que sin manifiesto peligro de sus personas y estados pudiessen hazer lo que deuian,reconocerian por herederos destos reynos para despues de la vida del rey,al infante don Alfonso;y en fallecimiento suyo sin generacion,a esta princesa doña Ysabel su hermana hijos legitimos del rey don Juã.Y anssi en vn gran ayuntamiento que los perlados y grandes del reyno hizieron con el rey,entre Cabeçon y Cigales,el año de mil y quatrocientos y sesenta y quatro años,veyẽdo se ya en alguna libertad,queriendo guardar sus consciencias y la fidelidad que a estos reynos deuian,y vsando de las reclamaciones y protestaciones que en secreto auian hecho:todos juntamente con el rey,y en su presencia,y por su mandado,excluyendo totalmẽte aquella doña Juana de la succession destos reynos:juraron publicamente por príncipe heredero dellos al infante don Alfonso. Con el qual juramento,assi mismo por cartas y mandamientos del rey (que sobre ello embio por todo el reyno) se conformaron todos los prelados y grandes que alli se acertaron, y las ciudades y villas principales de todos los reynos.Por virtud de los quales juramentos hechos al príncipe don Alfonso y a esta princesa doña Ysabel,y de la relaxacion que el Legado del Santo padre hizo del juramento hecho a la hija de la reyna,fue auido por ninguno y de ningun vigor y effecto el juramento hecho a aquella doña Juana.Y todos perseueraron en el juramento hecho a esta princesa doña Ysabel,y en aquel permaneciendo lo tornaron a renouar,quãdo por fin del rey don Enrri que la obedecieron y juraron por Reyna y señora de aquellos reynos. Muchas otras razones tocantes a esta materia se deran aqui de dezir por la honestidad,y por excusar escriptura que sea en injuria de persona Real: y aun las recontadas se derarian, saluo porque la fidelidad nos obliga a recontar algunas cosas delas que en verdad passaron sobre esta materia:especialmente algunas de aquellas que muestran claramente el derecho que esta princesa doña Ysabel tuuo a la succession destos reynos: y con toda verdad podemos testificar,que el rey mando prender por causa deste adul

rerio a aquel don Pedro. Lo qual sabido la reyna, atribuloſe con tantos lloros, que el rey no pudiendo ſufrir la pena con[illegible]ua que veya recebir a la reyna, le mando ſoltar. Ninguno tenga por coſa graue, creer eſto qne leyere deſte rey ni de otro alguno, que ſiguiendo ſus apetitos y dando ſe a vicios, pierda el verdadero conocimiento de las coſas, y ſe cõuierta en naturaleza flaca. Porque eſte es el fruto que dan los deleytes carnales, al que dellos ſe dexa vencer, y no ſabe quãdo moço reſiſtir las tentaciones y combates que recibe la mocedad flaca de conſejo, por la poca experiẽcia de las coſas. Eſte rey quando fue principe, como era vno ſolo al rey don Juan ſu padre, fue criado con gran terneza, y en grandes vicios y deleytes, y fue le pueſta caſa en edad de catorze años, y apartado del rey ſu padre en la ciudad de Segouia: y en tiempo de ſu mocedad no reſiſtio a ſu apetito coſa de lo que le demandaſſe, ni otro ſe lo oſo refrenar, aunque le veya ſeguir tras deleytes no deuidos. Y eneſta manera ſe hizo libre de toda doctrina, y ſubjecto a todo vicio: porque no ſufria viejo que le doctrinaſſe, y tenia moços que le ayudaſſen a ſus apetitos y deleytes. Y deſta manera ſiguiendo ſus deleytes hizo habito dellos, y vino en tanta flaqueza de ſu animo y diminucion de ſu perſona, que deſpues quando reyno por fin del rey don Juan ſu padre, ya eſtaua ſubjecto a moços que tomaua por priuados. Verdad es, que en los primeros años que reyno, por los muchos theſoros que llego, fue temido. Pero deſpues quando los del reyno conocieron, que todo ſu penſamiẽto era cumplir ſus deſſeos y deleytes, y que hazia dadiuas ſin medida a los moços que erã ſus priuados, y los ſublimaua dando les grandes dignidades y rentas, y que poſponia las coſas que a ſu officio real cumplian por ſe dar al deleyte carnal: luego a pocos años le perdieron el temor. Y (ſegun en ſu Chronica deue ſer recõtado) ſe juntaron don Alfonſo Carrillo arçobiſpo de Toledo, y el almirante don Fadrique, y el conde ỏ Plaſencia don Aluaro de Eſtuñiga, y don Juan Pacheco maeſtre de Santiago, y don Pero Giron ſu hermano maeſtre de Calatraua, y don Gomez de Caceres maeſtre ỏ Alcantara, y don Rodrigo Manrrique conde de Paredes, y don Gabriel Manrrique conde de Oſorno, con otros algunos grandes y caualleros del reyno, y le quitaron el titulo real, y alçaron por rey al principe don Alfonſo ſu hermano en la ciudad de Auila. Y dieron del, y eſcriuieron por todas las partes de la Chriſtiandad, las coſas deſoneſtas que auemos recontado. Y tãta era la habituacion que el tenia en los deleytes, que con difficultad era traydo por el marques ỏ Santillana, y por el obiſpo de Siguença, y por los otros caualleros que cerca del eran, a entender en las coſas que cumplian a la conſeruacion de ſu preeminencia, y guarda de ſu patrimonio. Y por eſta cauſa vino ſu eſtado real a tanta diminucion, que ſi alguno le deſobedecia y mouia guerra, antes le hazia mercedes porque le dexaſſe en ſus deleytes, que le caſtigaſſe por los yerros que cometia. De manera que dando a los tyranos porque no le enojaſſen, y a los priuados porque le agradaſſen, todo caſi el patrimonio real ſe diſtribuyo en poco tiempo, y ſu perſona vino en neceſſidad tan extrema, que los del reyno le tenian por Rey para recebir del mercedes, y no para le ſeguir y obedecer como a ſu rey. Y de aqui ſe ſiguio, que los miniſtros de la juſticia que eran en aquellos tiempos, penſauan mas en ſus prouechos particulares, que enel bien general. Peruian aſſi meſmo los deleytes illicitos en todo genero de voluntad, y aq̃l era enemigo, que eſto reprehendia, aquel era aborrecido, a quien deſplazia. Coſa fue por cierto de grandiſſimo exemplo y doctrina para todos los reyes, y aun para todos los hombres, los quales no crean que la grandeza de los eſtados ni de los reynos, no los theſoros ni las rentas, no el miedo ni el poderio de las hueſtes, hazen ſoſtener los grandes eſtados, ſi no ſiguen el camino de la virtud, y ponen freno a los vicios, en que la humanidad de contino nos guerrea, y lo haze todo caer.

Capitulo. VI. De las cosas que passaron en la villa de Ocaña.

Hecho el acto del juramento, que se hizo en los Toros de Guisando, luego en este año el rey y la princesa fueron ala villa de Ocaña, y con ellos el maestre de Santiago, y el arçobispo de Seuilla, y el conde de Plasencia, y el conde de Benauente, y el conde de Osorno: y alli vinieron los procuradores del reyno, y juraron a la princesa por legitima succesora destos reynos: y trato se assi mesmo amistad entre el maestre de Santiago, y el marques de Santillana, y el cõde de Haro, y el obispo de Siguença. Y vinieron ala corte el obispo de Siguença y el conde de Haro: los quales juraron ala princesa por heredera y successora destos reynos, para despues de los dias del. Este juramento hizieron estos dos juntamẽte, porque dezian ser informados de personas fidedignas del adulterio de la reyna, y de la impotencia del rey: y assi mismo porque el se lo mando en persona, segun auemos contado, que lo mando a los otros caualleros y perlados que juraron. Estando el rey y la princesa su hermana en aquella villa, el rey dio lato de embiar ala reyna doña Juana y a su hija a Portogal, y de procurar el diuorcio della dentro enel tiempo de los quatro meses que era obligado ỏ hazer: y no dio ala princesa su hermana las villas que otorgo de le dar: y tuuo manera que el rey de Portogal que estaua biudo, la embiasse a pedir por muger, a fin de la embiar fuera del reyno: y alli a Ocaña vino el arçobispo de Lisbona a demandarla por muger para el rey de Portogal. El arçobispo de Toledo trataua assi mesmo casamiento a la princesa con don Fernando principe de Aragon, que era rey de Sicilia, hijo del rey don Juan de Aragõ. Y para hablar en este su casamiẽto, vino a la su villa de Yepes: y secretamente por medio de vn maestre sala de la princesa, que se llamaua Gutierre de Cardenas, le embiaua a dezir las cosas, porque no le cumplia el casamiento del rey de Portogal, y las vtilidades que auia enel casamiento con el principe de Aragon. Este maestresala trabajaua con la princesa que lo concluyesse, y despidiesse el casamiento del rey de Portogal, diziendole que el rey su hermano le trataua aquel casamiento por la echar del reyno, a fin de quedar della libre, para casar la que dezia ser su hija con el principe de Aragon, o con otro principe alguno que traxesse al reyno para apoderar del: y que ella y sus descendientes estando ausentes del reyno perderian la succession de Castilla: y porque el rey de Portogal tenia hijo heredero, no se esperaua que su generacion vuiesse herencia alguna en Portogal. Del principe de Aragon le dezia, que era moço y hombre de buena discrecion, y assi mesmo eran sus deudos de sangre. todos los grandes que auia enel reyno, los quales desseauan que fuesse rey de Castilla: y que casando conel, tenia toda la mayor parte del reyno para contra la otra doña Juana que se dezia princesa, si en algun tiempo tentasse de auer la succession. Otrosi le dezia, que era principe de Aragon, y esperaua la succession de aquel reyno, y otras grandes vtilidades porque lo deuia concluyr. Y mostrauale tales inconuenientes del casamiento del de Portogal, porque lo deuia negar. La princesa consideradas estas cosas, y como el rey su hermano dilataua de cumplir lo que con ella auia assentado, y que procuraua con todas fuerças de la casar con el ỏ Portogal, estaua puesta en gran cuydado, especialmente porque era aquerada de todas partes por la conclusion de su casamiẽto: enel qual ella delibero de priuarse de toda voluntad, y mirar solamẽte aquello que a honra suya, y paz destos reynos cũpliesse. Y despues de muchas platicas auidas en esta materia, considerada la afficion que conocio a todos commumẽte tener a este su casamiẽto con el principe de Aragõ, dio en secreto palabra de casarse conel, auiendo los votos de los grandes del reyno q̃ para

ello entendia consultar: y despidio el casamiento que le trayan con el rey de Portogal. Aquel arçobispo de Lisbona, vista la dilacion que la princesa daua, despidiose del rey don Enrrique y della, sin auer cõclusion alguna de su embaxada. Por esta causa fue el rey muy descontento de la princesa su hermana: y recelando q̃ se casaria contra su voluntad con persona que a el no pluguiesse, hablo secretamente con algunos de aquellos sus priuados, que la queria prender: y pusiera lo en obra, saluo porque vuo recelo de hallar contrarias las voluntades de los grandes y de los otros caualleros del reyno. Y porque supo que el arçobispo de Toledo trataua el casamiẽto del principe de Aragon con ella, fue indignado contra el, porque no contento delas cosas passadas cometidas en su desseruicio y en escandalo de sus reynos, agora de nueuo le tornaua a errar, contrariandole su volũtad acerca del casamiẽto de la princesa su hermana: y quisiera le prender y destruyr. Y para lo poner en obra, trabajo de ganar la voluntad del maestre de Santiago, y del arçobispo de Seuilla, y del obispo de Siguença, que estauan con el: los quales secretamente se conformaron con el rey en la destruycion del arçobispo de Toledo. Pero creya se q̃ el maestre de Santiago auiso al arçobispo, para que pusiesse guarda en su persona: porque no le plazia su destruycion, assi porque era su tio, como porque este maestre era hombre de gran seso, y pratico en las cosas mundanas, y conocia bien la cõdicion del: y por le tener siempre en necessidad, dezia se que fauorecia de secreto a sus desseruidores, o alomenos tenia tales maneras porque no se procediesse contra ellos. Y con esto tenia las cosas en suspenso, y a los hombres en necessidad, los quales recorrian a el con sus negocios: y en esta manera gouernaua las cosas grandes del Reyno: en la qual gouernacion siempre procuraua acrecentamiento de su estado.

Capitulo. VII. Como el rey don Enrrique partio de Ocaña para el Andaluzia, y la princesa fue ala villa de Arcualo.

Visto por el rey don Enrrique, como no podia cõcluyr el casamiento de la princesa su hermana con el rey de Portogal, delibero partir de Ocaña, y yr al Andaluzia para assentar las cosas de aquella prouincia: por que las principales ciudades y villas della, auian estado por el rey don Alfonso su hermano, y fueron con el el maestre de Santiago, y el obispo de Siguença. Y porque hallasse mas prestas a obediẽcia las ciudades y caualleros de aquella tierra, lleuo cartas de la princesa su hermana, notificandoles la cõcordia que tenia con el. Y la princesa por hazer las honras del principe don Alfonso su hermano, fue ala villa de Arcualo, q̃ era de la reyna su madre, y la tenia el conde de Plasencia. El qual recelando que la princesa se apoderasse della, comoquier que se dezia auer le hecho seguridad de la tener por la reyna, y para ella: pero procuro con el rey don Enrrique, que le hiziesse merced, y le diesse titulo de duque della. Y porq̃ el maestre de Santiago conocia bien que la possession de las cosas agenas da pena a quien las tiene, y le pone en continuos trabajos por las defender: procuro con el rey que se la diesse, a fin de tener al cõde de Plasencia en necessidad, de la qual creya que no podia salir teniendo aquella villa: y tomo titulo de duque della. Lo qual hizo luego el rey por enojar a la princesa: y porque (segun es dicho) ligeramente distribuya lo de la corona real. Desta dadiua que el rey hizo de la villa de Arcualo, peso mucho a todos los del reyno generalmente, por el agrauio que se hazia a la reyna madre desta princesa, cuya era. Y otrosi porque veyan vna de las principales villas del reyno, apartada de la corona real. Y assi mesmo fue causa de embidia a los grãdes del reyno, porque el cõde de Plasencia se hazia conella mayor que todos. Quando la princesa

supo,que el conde de Plasencia auia tomado titulo de Arevalo,auia mãdado a Alvaro de Biacamonte vn cauallero de su casa,que se apoderasse con gente de las torres y fuerças della.Dexo de yr a aquella villa,y vino para la ciudad de Auila,donde hizo las honras del principe don Alfonso su hermano.

Capitulo.VIII. De los tratos de casamiento que se mouieron a la Princesa.

Estando la princesa en Auila,el año siguiente del señor de mil y quatrocientos y sesenta y nueue años,tornaron le a hablar en su casamiẽto de partes del rey de Sicilia principe d Aragon.Y como ella conocia que este era negocio de grande importancia (assi por tocar a su persona,como porque aquel que ella tomasse por marido auia de ser Rey con ella destos reynos) quiso auer el voto de algunos grandes del reyno,con quien lo comunico.Y todos aquellos que consulto,acordaron que deuia tomar por marido al rey de Sicilia principe de Aragon,antes que al rey de Portogal:porque era moço y de buena discrecion,y esperaua de heredar los reynos de Aragon y de Sicilia:y porque si ella no concluya con el su casamiento,el rey don Enrrique estaua en proposito de casar con ella aq̃lla que dezia ser su hija,y le apoderaria quanto pudiesse enel reyno,de tal manera q̃ ella fincaria desheredada,o alomenos auria gran diuision entre ellos.De parte del rey de Portogal era assi mesmo aquexada,concluyesse con el su casamiento:y los que enello de su parte hablauan,le dauan a entender,que no auia persona real que mas le conuiniesse tomar por marido que a el:y que comoquier que era biudo.pero era principe assaz mancebo.y tenia reyno vezino de Castilla,y assaz riquezas y poder para defender la succession que le pertenecia del reyno de Castilla,si alguno se la quisiesse occupar:y que por no tener mas hijos de solo el principe,podria ser que este su casamiento dispusiesse dios de tal manera,que la generacion que viuiesse heredasse a Castilla y Portogal:y allende desto se conformaria con la voluntad del Rey su hermano que lo desseaua,y escusaria grandes escandalos en Castilla que de hazer lo contrario se siguirian.

Capitu.IX. Como el rey don Luys de Francia embio a pedir por muger a la princesa doña Ysabel para don Carlos duque de Guiana y de Berri su hermano.

Sabido por el Rey don Luys de Francia,como la Princesa era por el rey y por todos los del reyno jurada por heredera de Castilla,que se trataua su matrimonio con el rey de Portogal,y con el principe d Aragon:recelando el inconueniente que se podia seguir a el y a sus reynos si con qualquier destos dos Principes se concluyesse,porque ellos y sus reynos son de la liga de Ingalaterra:embio luego al Cardenal de Albi,que era vn gran perlado en sus reynos,y de gran sciencia.y con el otros caualleros,por embaxadores a la princesa que estaua en la villa de Madrigal,a la demandar en casamiento para su hermano don Carlos que era duque de Berri y de Guiana:el qual casamiento se auia tratado en vida del rey de Francia don Carlos su padre que lo desseaua.Este rey don Luys que succedio enel reyno de Frãcia,porque creya que el duque su hermano auria los reynos de Castilla si casasse con la princesa:y por excusar que no los viuiesse ni el principe de Aragon,ni el rey d Portogal (por el inconuenien

te grande que de qualquiera de aquellos dos príncipes se le podria seguir) mando a sus embaxadores, que trabajassen por lo concluyr. Como el Cardenal y los caualleros de Francia vinieron a la villa de Madrigal, pusieron su embaxada ante la princesa. A la qual dieron a entender que deuia acceptar aquel casamiento, porque renouaria las antiguas y loables pazes y amistades que son entre los reynos de Francia y de Castilla: las quales el rey don Juá su padre y los otros reyes predecessores prometieron que guardarian todos los successores, y ella como princesa heredera de Castilla, y successora legitima de sus reynos era obligada de guardar: la qual obligacion de amistad seria a ella difficil de guardar, si casasse en Portogal, o Aragó, por ser aquellas dos casas de la liga de Ingalaterra, que es enemiga de Frácia. Otrosi le dezian grandes loores de la persona de aquel duque, porque lo deuia hazer: y suplicaron le con grande instancia, que considerasse bien que el rey don Juan su padre si fuera biuo, no la consintiera casar con el príncipe de Aragó, ni menos con el rey de Portogal siendo biudo y teniendo hijo heredero, aunque no fuera princesa de Castilla: quanto mas siendolo, y esperando tan grande succession como es la destos reynos: y que alla en la otra vida daria alegria al anima del rey su padre, si su casamiento cõcluyesse con este duque, por el gran amor que era entre los reyes padre del vno y el otro. Allende desto dezian, que el ducado de Guiana era en los confines de Castilla; y que casando con el duque, seria todo vn señorio: con el qual y cõ el otro ducado de Berri que tenia, auria assaz succession para la generacion que a Dios pluguiesse de les dar. Dezian assi mesmo otras cosas, y mostrauan grandes vtilidades q̃ concurrian en este casamiento, porque lo deuia acceptar. Offrecian le assi mesmo, de tener tal manera con el rey don Enrrique su hermano, q̃ diesse consentimiento para ello. La princesa oyda la embaxada, hizo mucha honrra al Cardenal y a los caualleros que venian con el: y despues de auida su deliberacion, respondio. Que ante todas cosas ella remitia a Dios, que en sus negocios, y especialmente en este que tanto le tocaua, mostrasse su voluntad, y le adereçasse para aquello que fuesse su seruicio, y bié destos reynos. Despues desto les mando responder, q̃ ella auia deliberado no disponer en esta materia de su matrimonio, saluo siguiẽdo el cõsejo delos grãdes y caualleros destos reynos, con los quales ella haria consultar lo que el Cardenal le auia propuesto: y auido su voto, haria aquello que de Dios fuesse ordenado, y ellos le aconsejassen. El Cardenal y los otros caualleros que con el venian, como quier que conocieron la respuesta de la princesa ser conuiniente, pero no fueron della contentos: porque les parecio que auria alguna dilacion en la consulta que queria hazer: y tornaron a instir en lo que auian propuesto, y dezir otras razones, por lleuar conclusion de su embaxada. Al fin no pudiendo lleuar otra respuesta, con esta fueron despedidos.

Capitulo. X. Como se concluyo el casamiento de la princesa con el rey de Sicilia príncipe de Aragon.

A princesa aquexada de todas partes porque concluyesse el casamiento, embio lo hazer saber otra segunda vez a los grandes del reyno, encargando les la consciencia, para que le dixessen lo que les parecia que deuia hazer pospuesta toda affectiõ, y propuesta toda vtilidad del reyno. Algunos dellos dezian publicamente, que deuia concluyr su casamiento, con el príncipe de Araragon, por las razones que auemos dicho, y porque era natural del reyno. Otros algunos grandes de los que estauã de la parte del rey don Enrrique, secretamente le embiaron consejar esto mesmo: y vuo bien pocos que discrepassen deste consejo, quier diziendo se lo en publico, quier en secreto. Los caua

lleros y dueñas, sus criados y seruidores que estauan enel seruicio continuo de su casa, vistas las embaxadas que eran venidas sobre esta materia a la princesa, como a ninguna dellas se determinaua ni respondia con effecto: visto assi mesmo quanto le cumplia que su casamiento con el principe don Fernando de Aragon, mas que con ninguno de los otros que eran mouidos se concluyesse: conociendo que parte de la dilacion que la princesa daua, era por algun empacho que la honestidad suele a las donzellas impedir la determinacion de sus casamientos proprios: porque la desseauan seruir con affection, especialmente aquel su maestresala Gutierre de Cardenas le dezia, quantas vezes en su consejo era determinado, que segun su edad le era necessario casar, porque estos reynos que de derecho le pertenecian, no fincassen sin derecha succession. Y como quiera que mostraua plazer del voto de sus criados y seruidores, y de todos los otros de su consejo: pero segun la dilacion que daua en cosa que tan presto effecto requeria, creyan que la honestidad de su persona real le ponia empacho para hablar y se determinar en su matrimonio. Dezia le assi mesmo aquel su maestresala, que verdad era que la pratica de semejante materia no a la parte principal mas a los padres pertenecia, y a los hermanos y parientes mas propinquos quando los ay: pero que deuia considerar como era huerfana del rey su padre, y carecia del beneficio de la reyna su madre por su larga y graue enfermedad: y que el rey su hermano, no solamente tenia poco cuydado del casamiento que le cumplia, mas tenia voluntad de la casar donde a el plazia y a ella no venia bien: y que donde tantos casos occurrian, todo el empacho quitado deuia aclararse, y entender en la conclusion de su casamiento. Y que deuia considerar, que los principes que la demandauã, eran el rey de Portogal, y el duque de Guiana hijo del rey de Francia, y el principe don Fernando de Aragon: y que no veyan agora otro rey ni principe en christiandad, que deuiesse cõtraher con ella matrimonio: y que las calidades que en estos principes y sus señorios occurren, ella las sabia bien, porque en su presencia diuersas vezes se auia praticado: a las quales pratica siempre auian cõcluydo, que como quier que el rey de Portogal y el duque de Guiana eran notables principes, pero que se hallaua el casamiento con el principe de Aragon, ser mas conueniente que otro ninguno: porque era principe de edad igual con la suya, y porque esperaua la successiõ de Aragon y de los otros señorios del rey su padre, que confinan con los reynos de Castilla, en que esperaua con el ayuda de Dios succeder: y porque estos reynos y señorios juntos con ellos puestos en vn señorio, era la mayor parte de España. Allen de desto dezia, que todos los grandes del reyno a quien sobre esta materia auia consultado, quier en publico, quier en secreto, por descargo de sus consciencias le auian embiado a dezir, que por el bien destos reynos (dexadas todas las otras cosas) lo concluyesse con el. Y no solamente los grandes, mas los perlados, los clerigos, los caualleros, los hidalgos, los ciudadanos, y generalmente todos los tres estados y comunes del reyno, mostrauan plazerles del matrimonio con el principe de Aragõ, por las vtilidades y conueniencias que enel mas que en otros parecian: y les pesaria, si en otra parte lo concluyesse. Por ende que mirando quanto cumplia a su seruicio y bien destos reynos, luego aclarasse su voluntad: pues tenia presentes seruidores tan leales, a quien con entera confiança lo podia dezir. Y que no lo tuuiesse mas suspenso, porque dello se podia recrecer desseruicio, y en estos reynos de Castilla grãdes y irreparables daños, de que Dios nuestro señor seria desseruido. La princesa oydas estas razones, conociẽdo que se las dezian con zelo de lealtad, dixo, q̃ Dios testigo de los coraçones sabia, pospuesta toda affection miraua solamente lo que al biẽ destos reynos cumplia. Y pues los votos de los grandes del reyno eran en esto conformes (do parecia plazer a Dios) ella conformando se con su voluntad, se remitia al parecer de todos: y dio luego comissiõ a este Gutierre de Cardenas su criado

y maestresala, para lo concluyr. Este caualiero fue luego a las personas que para esto eran deputadas por el rey de Aragon, que le estauan esperando para entẽder en esta materia: y en fin plugo a la voluntad de Dios, q̃ lo concluyesse con el prícipe de Aragon, segun le fue confesado por los grãdes del reyno. Y luego partio de Madrigal, y fue para Dontueros aldea de la ciudad de Auila, donde vino el arçobispo de Toledo que lo trataua: y de allí fue para Valladolid, donde estaua el Almirãte don Fadrique abuelo del príncipe, y don Pedro de Acuña conde de Buẽdia, y don Iñigo Enrrique obispo de Coria, y otros algunos caualleros q̃ para la conclusion deste casamiento fuerõ juntos en aq̃lla villa. Donde vino luego el príncipe de Aragon, y con el don Pedro Enrrique conde de Treuiño adelantado mayor del reyno de Leon, y otros caualleros de Aragon: y celebraron sus bodas, de las quales plugo mucho a toda la mayor parte de los grandes y caualleros del reyno: principalmente plugo a todas las comunidas y pueblos del.

AQVI COMIENÇA LA CHRONICA de los muy poderosos y excelentes, don Fernando y doña Ysabel, Principes herederos de los reynos de Castilla y de Aragon.

Capitulo. XI. Como el principe y la princesa embiaron tres caualleros al rey don Enrrique, a le hazer saber su casamiento.

Celebradas las bodas de los muy excelentes príncipes don Fernando y doña Ysabel de Castilla y de Aragon, acordaron de embiar al rey don Enrrique su hermano tres caualleros: el vno de la casa del rey de Aragon, q̃ se llamaua mossen Pero Vaca: y otro que se llamaua Diego de Ribera, ayo que fue del príncipe dõ Alfonso: y otro que se llamaua Luys de Anteçana. Con los quales le embiaron hazer saber su casamiẽto, y que le pedian por merced que lo vuiesse por bien: pues auiẽdo se hecho con madura deliberacion, y con plazer de todos los del reyno, parecia assi mesmo q̃ plugo dello a Dios. Y que fuesse cierto, q̃ ellos estauan en propósito de le seruir, y estar a toda su obediẽcia como hijos: y q̃ no le moviesse informaciones de personas q̃ desseuã indignarse cõtra ellos, a fin de poner necessidades y hazer alteracio enel reyno por sus propios intereses: segũ veyan por experiencia q̃ lo auian acostũbrado. Assi mesmo le suplicauan, q̃ no le pluguiesse hazer mudança, ni tomar otros propósitos nuevos, contra lo q̃ auia assentado y jurado cerca de su succesiõ: porque aquello tal redundaria en gran desseruicio de Dios y suyo, y daño destos reynos. El rey oydos aquellos embaradores, respõdioles, q̃ esperaua algunos grandes de sus reynos que presto auian de venir a su corte: con cõsejo de los quales embiaria su respuesta. Esto

fue respondido por consejo del maestre de Santiago: al qual pesó mucho de aquel matrimonio, porque tenía el marquesado de Villena, q̃ auía sido del rey don Juã de Aragon padre del príncipe. Y el maestre de Santiago tuuo tal manera, que el rey quando era príncipe se conformasse con el rey don Juã su padre, para echar del reyno al rey de Aragon que era entonces rey de Nauarra, y al infante don Enrrique su hermano, y los desheredasse de todo el patrimonio que el rey don Fernando de Aragon su padre los auía dexado en Castilla: segun en la Chronica del rey don Juan es mas largamẽte recõtado. Este maestre don Juan Pacheco, viendo que tenía el patrimonio del rey de Aragon, siempre biuio con recelo de lo perder, como biuẽ aquellos q̃ poseen cosas agenas. Y por lo sostener, continuamente ponía indignaciõ entre el rey y don Enrrique y el rey de Aragon: porq̃ la discordia entre estos dos reyes, entendía ser remedio para poseer lo que tenía del marquesado de Villena, y el maestradgo de Calatraua, que tenía su hermano don Pero Giron: el qual auía possẽydo don Alfonso hijo bastardo del rey de Aragon. Y considerando, q̃ este casamiento del príncipe de Aragon con la princesa, fortificaua mucho la parte que tenía enel reyno de Castilla: y q̃ era camino para que su hijo perdiesse el marquesado de Villena (del qual le era ya hecha merced y dado titulo de marques) quisiera mucho que aquel casamiento nõ se hiziera. Y por aquella causa, no solamẽte mouía discordia entre el rey y la princesa su hermana, mas daua lugar que cada vno de los grandes y otros caualleros del reyno se apoderassen del patrimonio real, por quitar de todas partes las fuerças al príncipe, y poner lo en necessidades tanto grandes, que entendiesse que la menor dellas todas fuesse cobrar el marquesado de Villena que el tenía occupado, y el maestradgo de Calatraua que tenía su sobrino hijo del maestre su hermano q̃ era ya fallecido. En el año siguiente del señor de mil y quatrocientos y setenta años, alli en Valladolid fue notificado al príncipe y a la princesa, que el rey don Enrrique quería mouer guerra contra ellos para los echar del reyno: y que quería para ello algunos grandes y caualleros. Esto sabido, vuieron consejo de yr a la villa de Dueñas (que era de don Pedro de Acuña conde de Buendía hermano del arçobispo de Toledo) donde estuuieron algunos dias: y alli pario la princesa a la infanta doña Ysabel su hija, enel mes de Octubre deste año de mil y quatrocientos y setenta años. Estãdo en aquella villa, algunos grandes y perlados del reyno que supieron como el rey don Enrrique quería mouer guerra contra ellos por los echar del reyno, sintiendolo graue, les embiaron ofrecer que les ayudarian con sus personas y casas, para defender la succession del reyno, que pertenecía a la princesa, y que no consentirian que otro alguno la vuiesse desde aquellos dias. El rey don Enrrique, por cõsejo del maestre de Santiago, y de otros algunos que pensauan acrecentar sus estados auiendo discordias enel reyno, mostraron indignacion contra la princesa su hermana por causa del casamiento que auía hecho sin su consentimiento: y ponendolo por obra, le tomo las rentas de la villa de Medina del campo, y tomo las otras rentas que tenía para su mantenimiento: las quales le auía dado al tiempo que la juro por princesa y successora del reyno. En este año no passo otra cosa que sea digna de cõtar, saluo que el maestre de Santiago embio secretamente al rey de Francia a le dezir, que embiasse su embaxada a pedir por muger para el duque de Guiana su hermano a doña Juana, que se dezia princesa y hija del rey, y que el tenía manera con el rey que se la diesse, y vuiesse con ella la succession del reyno de Castilla.

Capitulo. XII. Como el rey don Luys de Francia embió su embaxada a pedir por muger a doña Juana, que se dezía hija del rey don Enrrique, para el duque de Guiana su hermano.

En el año siguiente del señor de mil y quatrocientos y setenta y vn años, el rey de Francia, mostrando grande enojo porque la princesa no quiso acceptar el matrimonio que por su parte le fue mouido para el duque de Berri su hermano, y porque lo concluyo con el príncipe de Aragon: embio al Cardenal de Albi y otros caualleros con el al rey don Enrrique, a le demandar por muger para el duque de Berri su hermano, a la que llamauan princesa y dezia ser su hija. Y estando el rey don Enrr., que en su palacio en la villa de Medina del campo, y con el el maestre de Santiago, y el duque de Arenalo, y el arçobispo de Seuilla, y el obispo de Siguença, y el obispo de Burgos, y don Rodrigo Alfonso Pimentel conde de Benauente, y otros caualleros y perlados de su consejo: aquel Cardenal propuso su embaxada, en la qual recõto el amor que siempre fue entre los reyes de Francia y de Castilla, y la paz que de largos tiẽpos se auia guardado entre los subditos de la vna parte y de la otra. Y despues propuso la materia de aquel casamiento que traya en cargo, y dixo al rey, que pluguiesse dar su hija la princesa en matrimonio para el duque de Guiana hermano del rey de Frãcia, por que se continuasse el amor que antiguamente auia sido entre los reyes de Francia y de Castilla. Oyda por el rey esta embaxada, plugo le mucho, y respõdio a aquel Cardenal y a los caualleros que venian con el, que plazia dar su hija en casamiento a aquel duque de Guiana, y de le otorgar la succession del reyno: y luego mando poner gran diligencia para q̃ se concluyesse. Y porque la reyna doña Juana y aquella doña Juana su hija estauan en la villa de Buytrago, acordaron q̃ el rey y todos los q̃ estauan con el, y assi mesmo el Cardenal y todos los caualleros Franceses que venian en aquella embaxada, fuessen a Loçoya, q̃ es cerca de Buytrago, porque mas prestamẽte se concluyesse el desposorio. Y poniendolo en obra, la reyna doña Juana y su hija, ella y el marques de Sãtillana, y don Diego Hurtado de Mẽdoça, y los condes de Tẽdilla y de Lozuña, y don Juã de Mẽdoça, y don Hurtado de Mendoça sus hermanos que venian con ella, salierõ de la villa de Buytrago quãto vna legua camino de Loçoya, donde estaua esperãdo el rey y el Cardenal y los otros q̃ auemos dicho. Y alli en el campo el rey, y el maestre, y todos los otros duques y condes q̃ con el vinieron, por las grãdes dadiuas y marauedis de juro de heredad, y promesas de mercedes de vassallos, y de otras rentas q̃ el rey don Enrrique les dio y prometio, juraron de nueuo a aquella doña Juana como a hija dl rey por princesa heredera de Castilla. El marques de Santillana ni el obispo de Siguença ni los otros sus hermanos no hizierõ aquel juramento, porque dixeron q̃ ya lo auian hecho al tiẽpo que por todos los del reyno generalmente auia sido jurada. Y luegõ el Cardenal de Albi, por poder q̃ tenia del duque de Guiana, se desposo por palabras de presente con aquella doña Juana, como princesa heredera del reyno. Hecho aquel acto, el rey don Enrrique y la reyna su muger, y aq̃lla doña Juana, y el Cardenal de Albi, y el maestre, y todos los otros duques y perlados y caualleros q̃ estauan con el rey, fuerõ para la ciudad de Segouia, dõde les fue hecho solẽne recebimiento. Y alli estuuo el Cardenal y los otros caualleros Frãceses pocos dias: y el rey les dio de sus dones, y los despidio. De aquel desposorio peso mucho a todos los mas de los grãdes y caualleros del reyno, especialmẽte a las comunidades de las ciudades y villas, porq̃ entendian que era materia de escãdalo y de guerras en el reyno: y affeauã mucho a los que vẽcidos de cobdicia, tan varios juramẽtos hazian vnos cõtrarios a otros. Y assi por esta causa, como por las tyranias q̃ se hazia̅ en el reyno sin resistẽcia ni castigo, quãto mas el rey y el maestre estauan en odio de los comunes, tanto el principe y la princesa crecian en amor del pueblo: y siempre se confirmaua mas en las intenciones de todos su derecho de la successiõ. Como esta doña Juana fue desposada con el duque de Guiana, luego el maestre de Sãtiago se apodero della, pensando que teniendola en su po-

der, tenia al rey mas cierto a lo que quisiesse, y que su estado seria mas conseruado y acrecentado por causa della. Sabido por el principe y la princesa el acto hecho cerca de Loçoya, y como el rey mostraua clara enemiga contra ellos (la qual el maestre de Santiago despertaua y hazia que se continuasse, por lo que dicho auemos) acordaron de escreuir al rey vna letra, en la forma siguiente.

¶ Muy alto y muy poderoso principe rey y señor. Vuestra señoria sabe, como en el mes de Octubre del año passado, vuimos embiado a vuestra alteza nuestras letras cõ mossen Pero Vaca y Diego de Ribera y Luys de Anteçana, con cierta creencia en escripto: la qual en effecto contenia a vuestra alteza el casamiento nuestro, y la razonable causa porque para ello no se auia esperado el mandamiento consejo y consentimiento de vuestra real señoria: y despues certificando a aquella, como se auia hecho con puro respecto del seruicio vuestro: pidiendo por merced a vuestra alteza, que si por auer se hecho assi, algun desgrado vuiesse auido, quisiesse por nos hazer merced de ponerlo, offreciendo le nuestra filial obediẽcia y seruicio, lo mas acatadamente y humilmente que podimos: con offrecimiento de sufficientes certinidades y seguridades para lo mostrar en obras, segun en la dicha creencia mas por extenso se contiene. Esta embaxada vuestra real señoria recibio y oyo graciosamente, y nos respondio, que como viniessen a vuestra corte algunos grandes destos reynos que esperaua, entenderia en ello. La qual respuesta, muy poderoso señor, de dia en dia auemos attendido, en la paz y sossiego y obediencia que vuestra merced ha visto. Y aun en este comedio, aprouando en obras nuestras palabras, auemos dado orden, rogando a esta muy noble villa de Valladolid, y a las otras ciudades villas y tierras que no estauan a vuestra obediencia, que en ella se pongan: y si otra cosa nos queda de hazer para mostrar el amor y filial desseo que tenemos a vuestro seruicio, prestos estamos para lo cumplir. Y muy excelente señor, ya son passados cerca de quatro meses, y vuestra señoria no nos ha respondido. Agora por muchas partes auemos sido auisados, en lugar de acceptar nuestra justa suplicacion, por algunos rodeos y maneras, muy poco cumplideras a vuestro seruicio y a la paz y sossiego destos vuestros reynos, se procurauan de meter gentes estrangeras, a esta nuestra nacion muy odiosas, y de hazer otros mouimientos contra nosotros, y contra la derecha y legitima succession a nos perteneciente. La qual vuestra alteza de su libre voluntad, vsando de razon y de justicia, juro a mi la princesa en publica plaça, estãdo en vuestro poder en las vistas de Buitrago, en presencia del Legado del muy santo padre, y con su autoridad: y aquello mesmo hizo alli jurar a los muy reuerendos in Christo padres arçobispo de Toledo y de Seuilla, y al maestre de Santiago, y conde de Plasencia, y obispos de Burgos y Coria, y otros duques y condes y ricos hombres que alli a la sazon se acertaron: y despues en la villa de Ocaña por mandamiento de vuestra señoria lo juraron otros muchos perlados y caualleros, y procuradores de las ciudades y villas destos reynos, segun vuestra merced bien sabe, y a todos ellos es notorio. Y muy excelẽte señor, porque nosotros toda via estamos y permanecemos en el desseo que vos embiamos dezir de vos seruir y acatar y obedecer como a rey y señor y padre verdadero (de lo qual queremos dar cuẽta a Dios nuestro señor en los cielos, q̃ es verdadero sabidor de las intẽciones publicas y secretas: y a vuestros naturales en la tierra, y aun a los estraños) acordamos escreuir esta presente carta a vuestra merced. A la qual con reuerencia de hijos y seruidores suplicamos, quiera acceptar nuestra justa suplicacion: y aceptada aquella, recebida nuestra obediencia y seruicio: posponiendo todos los otros enojos y desgrados, por seruicio de nuestro señor, y por la pacificacion destos vuestros reynos y señorios, y por hazer merced a nosotros, cuya voluntad nunca fue ni sera de vos enojar ni desseruir. Y si por auentura, muy excelente señor, a vuestra alteza no plazera hazer esto assi graciosamente co-

mo lo pedimos: suplicamos le lo que de justicia no nos puede negar: es a saber, que antes que los tales rigores se comiencen (los quales serian malos de atajar despues de començados, y dellos se podrian seguir muy grãdes offensas a Dios, y irreparables daños a estos vuestros reynos: y aun creemos que se extenderian a muy gran parte de la christiandad) que vuestra merced plega de nos oyr, y guardar nuestra justicia en esta manera. Que vuestra alteza mande y le plega, que quatro grãdes de vuestros reynos que a las partes sean fieles, sea entregada vna villa con las seguridades que se requieren en tal caso: donde so salua guarda vuestra alteza y los perlados y grandes de vuestros reynos mande venir: assi mesmo nosotros y todos aquellos que nos siguen, podamos yr. Y alli vuestra señoria mande llamar los procuradores de las ciudades y villas, y a los principales religiosos letrados de todas las ordenes de vuestros reynos: los quales oyan lo que vuestra merced querra dezir, y assi mesmo lo que nosotros diremos: y quiera estar a la determinacion dellos, o de la mayor parte, sobre solenne juramento que hagan de determinar lo que les pareciere ser mas justo. A la qual determinacion nosotros por seruicio de Dios y vuestro, y euitar tantos y grandissimos males como de la rotura (si se comiẽça) podria seguir se: desde agora nos offrecemos de estar obediẽtes, sin poner a ello alguna contradiciõ. Y porque pocas vezes los muchos se concordaron en vna cosa: si entre los sobredichos vuiere alguna differencia enel determinar: a vuestra alteza plaziẽdo, a nosotros plazera, que acatada la honrrada edad y vida, y apartamiento de los temporales negocios, y la gran discreciõ de don Pero Fernandez de Uelasco conde de Haro, que el con los quatro religiosos y mayores perlados de las ordenes de santo Domingo, y de sant Francisco, y de sant Hieronymo, y de la Cartuxa en estos vuestros reynos, entiendan en las tales differencias, y las atajen y determinen, como en sus consciencias entendieren ser mas cumplidero al seruicio de Dios, y a la paz y bien vniuersal destos vuestros reynos. A la determinacion de los quales, o de los tres destos religiosos con el dicho conde assi mesmo ayamos de estar, so cargo del dicho juramento que primero hagan. Porende, muy poderoso señor, pues tan llanamente vos offrecemos la paz, y nos sometemos al juyzio y sentencia de vuestros naturales: suplicamos a vuestra real señoria, y (si menester es) le requerimos con aquel Dios poderoso que suele ser y es derechero y justo juez entre los emperadores y grandes señores: que no nos quiera negar aquesto, que al menor de vuestros reynos negar no se puede ni deue. Lo qual, vna y muchas vezes tornamos a suplicar, y requerir a vuestra merced, con quanta instancia podemos, y reuerencia deuemos. Assi mesmo lo entẽdemos publicar en vuestros reynos, y fuera dellos: porque si assi esto no se recibiere, y en la defensa de nuestra justicia hizieremos aquello que a todos es permitido por los derechos diuinos y humanos, seamos sin cargo quanto a Dios y quanto al mũdo: y desto suplicamos a vuestra alteza que ayamos su determinada respuesta.

¶ El rey, vista aquella letra, embio dezir a la princesa, q̃ no vuo buen acuerdo en concluyr su matrimonio sin se lo hazer saber y auer su consentimiento para ello, por los incouientes que de semejãtes cosas se solian seguir en los reynos. Y que bien parecia en este casamiento hecho contra su voluntad, que aun no plazia a Dios que cessassen los males y guerras q̃ auia en el reyno. El principe y la princesa, vista la respuesta del rey, acordaron de yr para la villa de Rio seco q̃ es del almirante, por mayor seguridad de sus personas: en la qual estuuierõ algunos dias. Durante los quales, el maestre de Sãtiago quiso auer para si de juro de heredad la villa de Sepulueda y su tierra, y el rey le hizo luego merced della. Conocida por los pueblos la flaqueza y poca resistencia q̃ el rey tenia en conseruar lo de la corona real, y la grã dissolucion con que lo daua, todas las ciudades y villas del reyno guardauã de ser enagenadas en poder de caualleros: los quales (como se haze en semejãtes tiẽpos) procurauã de se

apoderar cada vno por su parte de todo que mas podía. Y por esta causa, los de la villa de Sepulueda que estauan auisados desta merced, se defendierõ de tal manera que el maestre no la pudo auer: y tratarõ con el príncipe y con la princesa, que viniessen a la villa y la tomassen en su señorío, porque entendían que ellos auían de ser sucessores del reyno, y estarían bien guardados en su poder para la corona real.

Capitu. XIII. Como el príncipe y la princesa fueron a la villa de Sepulueda, y Aranda, y lo que allí hizieron.

El año siguiente del señor de mil y quatrocientos y sesenta y dos años, el príncipe y la princesa partieron de la villa de Medina de Rio seco, y fueron para la villa de Sepulueda, que estaua por ellos: en la qual fueron bien recebidos, y tomada seguridad de los príncipales de aquella villa que la guardarían, fueron a la villa de Alcala de Henares. Y estando en aquella villa con el arçobispo de Toledo, algunos príncipales de la villa de Aranda de Duero (que era de la reyna doña Juana) rebelaron contra ella, y pusieron la villa en el señorío de la princesa: y echaron de la villa la justicia y todos los officiales que estauan puestos por la reyna doña Juana. Assi mesmo porque el rey don Enrrique auía hecho merced de la villa de Agreda a don Luys de la Cerda conde de Medina Celi: los de la villa se pusieron en defensa: y como quier q̃ el conde guerreo y hizo muchos daños, robos y quemas a los de la villa y su tierra por la señorear: pero al fin se defendierõ y entregarõ la villa a la princesa, por ser defendidos en su poder para la corona real. Otrosi el alcayde d̃ Castro Nuño (vn tyrano de quié adelante en esta Chronica se hara méción) estaua apoderado de la villa de Tordesillas: y vn caualliero de la casa de la princesa, q̃ se llamaua Alfonso de Quintanilla, tuuo trato secretamente con algunos de la villa, q̃ diesse lugar al príncipe para entrar en ella. Y vna noche del mes de Mayo deste año, el príncipe y el duque de Alua con el, hizierõ traer secretamente barcos, y con gente de armas, vnos por el rio, y otros por parte de la tierra, entraron la villa. Y aquel alcayde de Castro Nuño que estaua en ella apoderado, visto como el príncipe poderosamente entro en ella, dexo la, y fue con toda su gẽte para Castro Nuño: y assi quedo la villa de Tordesillas para el príncipe y para la princesa, libre de la opression en que la tenía aquel tyrano.

Capitulo. XIIII. Como el rey don Enrrique se vido en Badajoz con el rey de Portogal: y lo que se trato ende del casamiento de doña Juana.

En el año siguiẽte del señor de mil y quatrocientos y sesẽta y tres años, al principio del año, vino nueua al rey don Enrrique como el duque de Guiana esposo de doña Juana, la que dezia ser su hija, era fallecido, y muerto en la villa de Bayona, que es del ducado de Guiana. Algunos de aquel reyno dezían que fue muerto con ponçoña, que el rey su hermano le hauía hecho dar, porque recelaua que se juntaría con los duques de Bretaña y de Borgoña, y con otros duques y señores del reyno de Francia, contra el. Sabida por el rey don Enrrique la muerte del duque de Guiana, mostro gran sentimiento: y luego penso desposar aquella doña Juana, que dezia ser su hija, con el rey de Portogal. Y poniendo en obra su pensamiento, por consejo del maestre de Santiago, embio su mensajero al rey de Portogal, a le hazer saber, en como sería neces-

sario que se viessen en vno, para praticar algunas materias, que al seruicio de Dios y al bien de sus reynos por entonces occurrian. Y porque estas vistas fuessen al rey de Portogal mas faciles, de parte del rey le fue dicho, que se llegaria a las partes cercanas de su reyno de Portogal. El rey de Portogal respondio, que le plazia ver se con el rey. Y ambos reyes se juntaron en la ciudad de Badajoz, y vuieron habla el vn rey con el otro solos. Y despues por medio de personas de su consejo, se practico la materia de su casamiento del rey de Portogal con aquella doña Juana su sobrina. En las quales praticas interuinieron el maestre de Santiago (que continuamente estaua con el rey) y el duque de Arenalo conde de Plasencia: los quales de parte del rey prometian al rey de Portogal la succession del reyno de Castilla. Y por parte del rey de Portogal fueron demandadas muchas ciudades y villas y fortalezas en el reyno, para seguridad de lo que le era prometido: las quales eran difficiles de entregar, segun la poca fuerça que el mando del rey tenia entonces en el reyno: y por esta causa el casamiento no vuo effecto. Algunos dezian que el rey de Portogal deraua de lo concluyr, porque su conscientia no se sanеaua bien del derecho de su sobrina, por las cosas passadas que auia oydo dezir y publicar de la reyna su hermana. Otros dezian que no quiso acceptar aquel casamiento, por la gran parte que tenia el principe y la princesa su muger en Castilla, en especial en los pueblos, segun lo qual le fuera difficil adquirir el reyno en vida de aquellos: y que era mas cierto, que acceptaua empresa para sostener guerra, que para auer reyno pacifico. Y assi se despidieron de aquellas vistas, sin auer conclusion de aquel casamiento.

Capitulo. XV. Como el rey don Enrrique trato casamiento de doña Juana, con el infante don Enrrique.

Espedido el rey don Enrrique de aquel casamiento que trataua con el rey de Portogal: luego quiso desposar aquella doña Juana, que dezia ser hija suya, con el infante don Enrrique, hijo del infante dõ Enrrique, que estaua en Aragon en poder del rey don Juan de Aragon su tio: el qual le auia criado y sostenido, despues que el infante su hermano murio de la herida que le dieron en la batalla que vuieron con el rey don Juan cerca de Olmedo: segun en su Chronica sera contenido. Este casamiento desseaua mucho hazer el rey don Enrrique con este infante, por dar competidor al principe y a la princesa en la succession del reyno. Y trato secretamente con don Rodrigo Pimentel conde de Benauente (el qual era primo deste infante don Enrrique) que embiasse por el a Aragon: para darle aquella doña Juana, que dezia ser su hija, por muger, y otorgarle la succession del reyno. El infante que estaua a la obediencia del rey de Aragon, oydo lo que fue mouido cerca deste casamiento, delibero de lo acceptar, y venir luego para Castilla a lo concluyr. Y como quier que veya bien, que no guardaua lo que deuia en se apartar del rey de Aragon su tio sin licencia: pero considerando que le impediria su venida (porque era contra el principe su hijo, y contra la princesa su muger, que esperauan la succession del reyno) posposo lo que deuia hazer de presente, esperando lo que esperaua auer de futuro: y sin lo comunicar con el rey su tio, se aparto del, y vino para Castilla, donde fue bien recebido del rey don Enrrique.

Capitulo. XVI. Del ruydo que vuo en Segouia: y de lo que alli acaecio con el mayordomo Cabrera.

Para mas informacion de los que leyeren esta Chronica, es de saber, que entre los priuados del rey don Enrrique fue aquel su mayordomo, de quien auemos hecho mencion en principio de esta Chronica, que se llamo Andres de Cabrera, natural de la ciudad de Cuenca, moço de buena disposicion y buen juyzio. Este fue vno de los priuados que amo el rey: y hizole mayordomo de su casa, y dio le las tenencias de los alcaçares de Segouia, y Madrid, que eran los dos lugares que el mas continuaua en el reyno: especialmente a Segouia, porque tenia cerca de la ciudad sus bosques para sus apartamientos, y todas las otras cosas en que se deleytaua. Este mayordomo Andres de Cabrera seruia con afficion al maestre de Santiago, quando se aparto del rey, y se junto con el arçobispo de Toledo, y con el Almirante don Fadrique, y con los otros caualleros que alçaron por rey en Auila al principe don Alfonso, y hizieron la diuision en el reyno que auemos recontado. Y tanta era la parte que el rey daua de si a sus priuados, que este Andres de Cabrera pudo tener tales maneras con el, para lo atraer que estuuiesse a la gouernacion del maestre de Santiago, aunque esta ua con su hermano en su desseruicio. Y assi en vida del principe don Alfonso, como despues que murio, este Andres de Cabrera posponia todas las cosas por seruir al maestre: especialmente en tener le siempre en la gracia del, y para lo traer a su corte, segun que auemos contado que passo en Cadabalso, quando juraron a la princesa por successora de Castilla. El maestre de Santiago como vido al rey tan aficionado por casar a aquella que el dezia ser su hija, con el infante don Enrrique: mostro dello muy gran pesar, porque venia por mano del conde de Benauente su yerno, que de secreto era su enemigo. Y la causa de su enemistad era, porque el conde tenia creydo que el Maestre su suegro le auia quitado el maestradgo de Santiago que el procuraua, y lo auia tomado para si. Y como quier que al maestre pesaua que el principe y la princesa vuiessen la succession del reyno: pero recelaua auer mayor peligro, si la vuiesse este infante don Enrrique, por ser primo del conde su yerno, a quien el mucho temia. Esso mesmo porque mostraua algunas vezes ser pungido de su conscientia, si fuesse en consejo de quitar le la succession del reyno a la princesa. Y por esta causa puso grandes inconuenientes al rey, porque no hiziesse este casamiento. Especialmente dezia, que si el infante don Enrrique vuiesse la succession de Castilla, el tenia poca seguridad de su persona y estado: y para la auer, pidio al rey el alcaçar de Madrid que tenia el mayordomo Andres de Cabrera: y el rey se lo prometio. Como el mayordomo supo, que el maestre procuraua de auer para si aquella tenencia, peso le de ver la ingratitud que el maestre le hazia, en lugar de las mercedes que del esperaua: y dixole. Notorio es señor, que algunos de los que han estado cerca del rey, muchas vezes y por diuersas maneras procuraron vuestra muerte y destruycion: y sabeys que os auise de todas las cosas que os cumplian, en todo tiempo que fue necessario, poniendo muchas vezes al peligro de muerte mi persona por saluar la vuestra. Agora me parece, que en pago de los trabajos que vue por conseruar lo que teneys, procurays con el rey de quitarme lo que tengo. Digna por cierto y bien merecida remuneracion de mis penas y trabajos, es la que me procurays. Dezi me señor, do esta aquel tiempo que la marquesa vuestra muger me llamaua padre de sus hijos, y vos me llamauades hijo particionero con vuestros herederos: Y do estan las promesas tan feruientes y tan cumplidas, que sin vos las yo pedir, me dezistes, para me acrecentar y honrrar: Mudays por ventura vuestro proposito, por que mude yo el mio: o aueys oluidado ya mis seruicios, porque oluide yo de os seruir: No por cierto. Mas parece bien, que estaua engañado quando los hazia, pues hazeys agora comigo cosa no justa, ni oyda en ningun tiempo ni edad. Porque traer en oluido el beneficio, acaece muchas vezes, tener lo en memoria y dissimu-

larlo,visto lo auemos:negar el beneficio,por no satisfazerlo,muchos lo vsan. Pero confessar los seruicios, y prometer por ellos grandes bienes: y en lugar dellos dar grandes males,esto porcierto excede todos limites de ingratitud. Yo señor no pido que me deys de lo vuestro:mas pido que no me quiteys lo mio. No pido cosa injusta ni impossible de hazer,mas pido cosa justa y muy razonable de otorgar. Todo hombre que alguna cosa se pone a demandar, deue considerar quien es el que la demanda,y a quien la demanda,y que es lo que pide,y porque,y en que tiempo lo pide, y si se puede,o deue otorgar lo que pide. Yo señor soy quien vos bien conoceys: y vos soys vn señor que yo pensaua conocer. La cosa que pido es, que no me hagays mal, pues soys obligado a me hazer bien:y pido lo, porque os he muy bien y lealmente seruido. Y esto que os pido,vos señor no solamente podeys,mas soys obligado a lo hazer en todo tiempo,y a todos hombres:especialmente a mi,q̃ tantas vezes aueys hallado leal,quantas me aueys querido experimentar. Y si vos señor en pago de mis buenos seruicios, daño tan manifiesto determinays de me hazer: claramente veo, que Dios justo galardonedor me muestra auer mucho errado,quando con vna tan vehemente afficion os seruia. Y porcierto, quando a vn tan leal seruidor tal pago hazeys: muy pocos seruidores hallareys,que semejantes seruicios os hagan.

Oydas estas razones del mayordomo,el maestro le dixo, que era verdad auer recebido del buenas obras en los tiempos passados:y que ni por esto se deuia alterar ni mudar su proposito. Porque muy bien sabia el,que para la seguridad de su persona y estado,le era necessario de procurar aquella tenencia,y todas quantas pudiesse auer del rey. Por lo qual, si el fuesse su amigo,no deuia auer enojo ni alteracion:mas antes auia de auer por bien la seguridad suya.pues auiendo aquella tenencia, recebia el gran prouecho, y el mayordomo poco daño: y porende le rogaua que vuiesse paciencia. Y no embargante las quexas del mayordomo, toda via se entrego la fortaleza de Madrid al maestre:y donde en adelante la amistad que auia entre ellos, se conuirtio en gran odio y aborrecimiento:y no sin causa. Porque toda amistad aueda por respecto de interesse,o deleyte, ha semejante fin. Como claro vemos que hazen las amistades mundanas, que carecen de aquella virtud que haze durar los amigos,y permanecer en las obras de su amistad. Este maestre (como dicho es) era hombre de buen entendimiento, y tenia sufrimiento y habilidad para la gouernacion destas cosas mundanas, y era franco, y gracioso en sus hablas, y con el gran juyzio que tenia,sabia encubrir los pungimientos de todos los otros vicios: saluo la cobdicia,que ni la sabia encubrir, ni la podia templar. Porque pensaua que los grandes estados acrecentandolos mas,se conseruauan mejor:y pues no podian permanecer en vn ser,de necessario era si no se acrecentassen,que se diminuyessen. Despues que aquel maestre fue apoderado del alcaçar de Madrid,estoruaua con dilaciones al rey don Enrrique el casamiento del infante, y al conde de Benauente que lo trataua:representandole algunos inconuenientes,que en su persona y estado se podian seguir si se hiziesse. En especial dezia,que aun cõ el alcaçar de Madrid que le auia dado,no hallaua seguridad de su psona si no le entregauan el alcaçar de Segouia, que tenia el mayordomo Andres de Cabrera (porque estos dos alcaçares eran, dõde el rey continuaua) y que si se lo diesse,luego daria forma como el casamiẽto se hiziesse. Quãdo el rey vido,q̃ auiendo le entregado el alcaçar de Madrid,de nueuo demãdaua el de Segouia:fue indignado cõtra el,pẽsando las cautelas y dilaciones puestas por el maestre. Las quales no le osaua aclarar,ni menos negar lo q̃ le pedia: porq̃ tenia en poder a aq̃lla doña Juana q̃ se dezia princesa:y estaua tan apoderado enel reyno,q̃ no sabia dar remedio a sus cautelas:porq̃ negãdole lo q̃ pedia,recelaua de su obra mala:y dãdoselo,pẽsaua de la no auer buena. Pero toda via le entregara tãbien el alcaçar de Segouia,como hizo el de Madrid: saluo que el mayordomo Andres

de Cabrera dio a entender al rey, que menos haria el casamiento entregandole la fortaleza de Segouia, que lo hizo quando le fue entregada la de Madrid, y que tambien le hallaria en lo vno, como le auia hallado en lo otro. Y de aqui quedo tan grande odio entre el maestre y el mayordomo, que el maestre estando en Segouia procuro de alborotar la ciudad cõtra el mayordomo, a fin de le echar della, y le tomar por fuerça el alcaçar y las puertas de la ciudad, de que estaua apoderado. Y vn domingo del mes de Mayo deste año, rebolusose por parte del maestre vn gran ruydo en la ciudad, entre los vezinos della: los vnos que tenian la parte del maestre, los otros del mayordomo. Y luego la mayor y mas sana parte del comun de la ciudad, visto el vencimiento que auian auido los del mayordomo, se juntaron contra el maestre: el qual visto el alboroto del pueblo que se endereçaua contra el, donde se aparcjaua peligro de su persona, acordo dexar la ciudad, y vino para la villa de Madrid. Este año fue criado Cardenal don Pero Gonçalez de Mẽdoça obispo de Siguença: y el Papa Sixto le embio alli a Segouia el Capelo con gran solẽnidad, y se intitulo dẽde en adelante Cardenal de España. Este año fue muerto mala y cruda muerte por algunos labradores del comun de Jaben, don Miguel Lucas, a quien el rey auia hecho Condestable de Castilla: y fue proueydo de Condestable don Pero Fernandez de Velasco conde de Haro, camarero mayor del Rey.

Capitulo. XVII. Del Legado del Papa que vino a Castilla, y de lo que hizo: y como el principe y la princesa vinieron a Segouia, y de lo que ende passo.

Del año siguiẽte del señor de mil y quatrocientos y setẽta y quatro años, vn Cardenal que era vicecanceller, y auia venido en aquel tiẽpo por Legado del Papa a España, quiso concordar al rey don Enrrique con el principe y con la princesa: porque desta concordia se seguia paz en Castilla. Y porque esto no se podia conseguir, saluo determinandose la succession del reyno para aquel que la deuia auer: auidas muchas informaciones (por las quales supo que pertenecia a esta princesa doña Ysabel) trato cõcordia y reconciliacion del maestre de Santiago, con el principe y la princesa: porque entendio que este maestre la estorbaua, y que cessaria de la impedir, si lo reduxesse a su seruicio. Y por que el maestre fuesse seguro de no recebir daño en su persona y estado: fue assentado por mano deste Legado, que el principe y la princesa fuessen a la ciudad de Guadalajara, y confiassen sus personas del marques de Santillana, y estuuiessen en aquella ciudad, en tanto que se tratauan las cosas que auian de assentar. Sabido esto por el arçobispo de Toledo, luego le contradixo: porque no le plazia que el principe ni la princesa estuuiessen en poder del marques de Santillana. Y comoquier que le fueron dadas a entender tales razones porque le deuia plazer, cõsiderando que por esta causa se pacificaua la succession del reyno: el arçobispo no lo quiso otorgar, ni menos mostrar razones porque lo contradezia. El principe y la princesa comoquier que veyan la gran vtilidad que dello se les seguia, pero por complazer al arçobispo de Toledo dexaron de lo concluyr. Como el rey don Enrrique supo, que el maestre de Sãtiago se queria cõformar con el principe y con la princesa para hazer les auer la succession del reyno, peso le mucho: y por consejo del mayordomo Andres de Cabrera y doña Beatriz de Bouadilla su muger, el rey trato de auer concordia con el principe y con la princesa su hermana. A los quales fue dado a entender, que el Rey les podia dar mejor la succession que les pertenecia del reyno, que el maestre de Santiago: con el qual el mayordomo y su muger estauã enemistados, despues de aquel ruydo que con

el vuieron en Segouia. Este trato de reconciliacion entre el rey y la princesa su hermana, se hizo secretamente: y el Principe y la Princesa, y con ellos el Arçobispo de Toledo, vinieron ala ciudad de Segouia donde el Rey estaua: y posaron en las casas del obispo cerca de la yglesia mayor. Y como allegaron ala ciudad, vino el rey a ellos, y hablo los amigablemente, mostrandoles buena voluntad. De parte del principe y la princesa fue dicho al rey, que ellos con sana intẽcion y verdadero amor que tenian al seruicio de su persona real, venian alli a le seruir, y ser obedientes en todas las cosas. Y que en aquella reconciliacion que le plazia hazer, parecia claro ser enel infundida la gracia ỏ Dios, del qual alumbrado, veria bien los engaños y cautelas que algunos siguiendo sus propios intereses trayan, dando le a entender la mentira por verdad, y la deslealtad por lealtad. Y con estas palabras y otros muchos offrecimientos q̃ le hizieron, quedaron con el en buena paz y amor. Desta reconciliacion peso al maestre de Santiago: y luego como lo supo, vino para la villa de Cuellar, que era del duque de Alburquerque, y hizo sus amistades con el, para la destruycion del mayordomo Andres de Cabrera, y doña Beatriz de Bouadilla su muger. Y estãdo en aquella villa de Cuellar, trato el maestre con el rey, que prendiessen al principe y a la princesa, y al arçobispo de Toledo que estaua conel en Segouia, y al mayordomo Andres de Cabrera: y que estos presos, luego haria el casamiento de aquella doña Juana con el infante don Enrrique: el qual estaua esperando en la villa de Vallado-lid. Y prometio, que si la prision destos que dicho auemos hiziesse, luego entregaria aquella doña Juana ala duquesa de Arenalo prima del infante don Enrrique, y del conde de Benauente, para que se concluyesse este casamiento. Y porque el conde de Benauente lo desseaua, mouio al rey secretamente a aquella prision. A la qual fue el rey traydo ligeramente: no embargante la recõciliacion que hizo con ellos. Porque le fue dado a entender, q̃ ellos presos, fincaria sin impedimento la succession del reyno a la que dezia ser su hija: y auria vengança del arçobispo ỏ Toledo por las cosas que contra el auia cometido. Y para poner en obra esta prision, auia de entrar secretamente en la ciudad de Segouia, cierta gente que estaua acordado que entrasse. Este trato fue comunicado con el Cardenal de España, que estaua con el rey: y como lo supo, dixo al rey. Nunca plega a dios señor, que yo sea en desseruicio destos dos principes, que de vuestra voluntad vinieron a vuestro poder. Y pues al tiempo que vos plugo que viniessen, no comunicastes comigo su venida, menos deuriades agora de comunicar su daño. Pero pues ya os plugo ỏ me lo hazer saber, yo vos requiero con Dios, que no concibays en vuestro animo tal hazaña: porque no põgo en duda que ayays todo el Reyno, especialmente las comunidades cõtrarias, las quales tienen creydo que ỏ derecho pertenece la succession a esta princesa vuestra hermana: y podria ser que se os siguiesse dello vn grã desseruicio, y aun peligro de vuestra persona real. Por estas razones y por otras muchas que el Cardenal dixo al rey, impidio aquella prision que se ordenaua de hazer. Y despues de algunas praticas que sobre ello se vuieron, de las quales secretamẽte fue auisada la princesa, luego hizo que el principe su marido partiesse de aquella ciudad, y fuesse ala villa de Turuega, que es del obispo de Segouia, por seguridad de su persona, y la princesa quedo en la ciudad. Y comoquier que sus criados y caualleros de su casa le requirieron muchas vezes que ella assi mesmo saliesse de la ciudad, pero mostrãdo gran fuerça de animo no lo quiso hazer: y dio orden que el mayordomo que estaua a su seruicio puiesse tanto recaudo en la ciudad, que no pudiera auer lugar ninguna fuerça q̃ se cometiera contra ella. Quando el rey vido que el Cardenal no quiso ser en aquella prision, y que el trato que el traya era descubierto, y vido assi mesmo el esfuerço ỏ su hermana la princesa, y recaudo que ponia en su persona y en la guarda de la ciudad, acordo de partir para la villa de Madrid, y la princesa quedo en la ciudad ỏ Segouia. Alli a Da-

drid vino el maestre de Santiago; por cuyo consejo el Rey torno a la indignacion que tenia primero contra la princesa su hermana, a cerca de la succession del Reyno.

Capitulo. XVIII. Como el Rey don Enrri-
que fue a Trogillo, y como murio el Maestre de Santiago.

EL rey auia dado en los dos años passados al maestre de Santiago por juro de heredad, la ciudad de Alcaraz, y las villas de Requena y Escalona: y allende desto le mando la ciudad de Trogillo, y luego se la dio. Y para auer la possession della, tuuo manera que el rey fuesse en persona a se la hazer entregar: porque Gracian de Sese, que tenia la fortaleza, no la queria entregar al maestre, ni menos al rey (que la auia del cõfiado) hasta tanto que le dio la villa de sant Elizes de los Gallegos. Y como este Gracian entrego la ciudad y fortaleza de Trogillo a vn Pedro de Baeça criado del maestre que la recibio: luego esse dia murio el maestre en vn lugar de tierra de Trogillo, que se llama Santa cruz, de vna apostema que le nacio enel carrillo. Y dende a pocos dias los de Elizes vassallos de aquel Gracian de Sese, se leuantaron contra el, y lo apedrearõ. Y eneste manera ni el maestre gozo del señorio de aquella ciudad (que tanto desseo) ni menos Gracian possey o muchos dias aquella villa, que el Rey contra su volũtad le dio: y fue causa de la fea muerte que vuo, por la codicia que le mouio vender al rey la fortaleza que del auia confiado. Este año el principe, que se intitulaua rey de Sicilia, tomo gente de Castilla, y de Aragon, y de Cataluña, la mas que pudo auer, y fue a socorrer a su padre el rey de Aragon, que le tenian cercado los Frãceses en la villa de Perpiñan, y estaua en extrema necessidad, por los grandes combates que dauan a la villa. Assi mesmo estaua en tan gran mengua de mantenimientos, que si el principe no socorriera, el Rey su padre y la villa fuera tomada por los Franceses.

Capitulo. XIX. Como fue preso
el Marques de Villena.

MUerto el maestre de Santiago, luego el rey vino de Estremadura para la villa de Madrid, dõde estaua la reyna doña Juana, y aquella doña Juana quellamaua ser su hija: y estaua en poder del marques de Villena hijo del maestre de Santiago: el qual quedo apoderado de la villa de Madrid, y del alcaçar y puertas della, como lo tenia el maestre su padre: y luego tomo aquella doña Juana, y la lleuo ala villa de Escalona, para la tener alli con mucha guarda. El conde de Paredes don Rodrigo Manrrique, comendador que era de Segura de la orden de Santiago, sabida la muerte dl maestre, luego tuuo manera con algunos de los trezes y comendadores de la orden de Santiago, que le eligiessen por maestre enel conuento de Ucles, y intitulose maestre de Santiago. Otrosi don Alfonso de Cardenas comendador mayor d Leon, hizo que le eligiessen por maestre de Santiago los mas comẽdadores qué pudo auer en la prouincia de Leon. De manera que estos dos hizieron diuision en la orden de Santiago: y cada vno dezia que era maestre, y que le pertenecia el maestradgo. El conde de Paredes alegaua, que la election verdadera de los maestres, se auia de hazer en Ucles, do el fue elegido, y que el Prior de Uclés deuia hazer (segun auia hecho) la conuocacion de aquellos trezes y comendadores que le eligieron. El comendador mayor de Leon dezia, que segun las constituciones de la orden, el maestre que succediesse,

auia ỏ ser eligido en la prouincia, do acaeciesse morir el maestre passado, y no en otra parte: y porque el maestre don Juan Pacheco murio en la prouincia de Leon, alegaua que el Prior de sant Marcos deuia hazer (segun auia hecho) la conuocaciõ de los comendadores y trezes que lo auian elegido. El marques de Villena que se llamaua don Diego Lopez Pacheco, dezia que el maestre su padre, auia hecho renunciacion del maestradgo en manos del Papa, y que esperaua ser prouevdo del, y procuraua de auer votos de los trezes y comendadores de la orden: en especial del conde de Osorno, que era comendador mayor de Castilla: el qual assi mesmo de secreto procuraua de auer para si el maestradgo. Y para auer el voto del conde de Osorno, el marques de Villena le fue a ver en vna aldea que se llama Vazalmadrid, a tres leguas de Madrid, y alli vinieron ambos a hablar. Y el conde auia pensado de prender al marques en aquellas vistas: para lo qual tenia gẽte armada, y puesta en lugar secreto. Y estando en sus hablas, como vido el conde tiempo apareiado para aquello que tenia en el pensamiento, prendio al marques, y lleuolo a vna fortaleza q̃ se llama Fuenteduenña, que es en la encomienda mayor de Castilla: porq̃ entendia que teniendole preso, tenia la voluntad del Rey para auer el maestradgo. ¶ Como el rey supo la prision del marques, peso le mucho, porque le queria por entonces mas que a ninguno de sus priuados. Y comoquier q̃ era apassionado de los riñones y de la ylada, y ala hora aquella enfermedad se le auia agrauiado, pero la aficion que a las vezes ciega los caminos de la razon, le hizo posponer la salud de su persona, por el cumplimiento de su apetito. Y contra el voto y requerimiento de los phyſicos, fue luego a Villarejo: que es cerca de Fuenteduenña: y fueron con el el Cardenal de España, y el Condestable conde de Haro, y el marques de Santillana, y el conde de Benauente, y el conde de Curuña, y otros caualleros: y vino alli assi mesmo el arçobispo de Toledo, y obispo de Burgos. Y assi el rey como todos estos perlados y caualleros, venian aborrados, y con poca gente, con proposito de hazer delibrar al marques ỏ Villena. El Cardenal y el Condestable entraron en la fortaleza de Fuẽteduenña, y hablaron con el conde ỏ Osorno, por ver si le podrian traer que soltasse al marques con algunos partidos. El qual demando al rey, que le diesse el maestradgo, y demãdaua al marques los marauedis, vassallos y rentas, que su padre el maestre le auia prometido, quando le dio su voto para auer el maestradgo: porque dezia no auer cumplido con el lo que entonces le auia de dar. En este trato estuuo el rey, y aquellos perlados y caualleros, por espacio de veynte dias, a fin de librar al marques de Villena, y fue libre por composicion que se hizo con el conde de Osorno.

Capitulo. XX. De las cosas que passaron en aquel lugar de Fuenteduenña.

EL Cardenal de España era por el Principe y por la Princesa tenido en gran veneracion por respecto de su dignidad, y porque era de buen ingenio, y hombre generoso, con quien todos los mayores del reyno temian deudo de sangre. Y assi por esto, como porque eran ciertos de la fidelidad de su persona, comunicauan con el sus cosas, en especial aq̃llas que concernian ala succession del reyno que esperauan. Y en aquellos dias el Cardenal quiso saber la final intencion del rey, cerca de la succession del reyno, pues por la muerte del maestre, cessauan los estorvos que ponia para que no la vuiesse la princesa. Y presentes algunos de su consejo, el rey le dixo, q̃ le plazia declarar la succession del Reyno para su hermana: y que se deuian hazer cortes generales en la ciudad de Segouia, y presentes los tres estados del Reyno, haria aquella declaracion, y cessa

rian las dudas que cerca desto se auian. El arçobispo de Toledo pungido por el ho nor que al Cardenal se hazia, vuo tan grande alteracion, y engẽdrose en su animo tal escandalo, q̃ hizo mudar el proposito, y tomar pensamiẽtos nuevos en defferuicios del principe y de la princesa. Assi mesmo penso hazer parcialidad nueua enel reyno con el marques de Villena, y cõ el maestre d̃ Calatraua, y con el conde de Urueña su hermano, y con otros algunos sus pariẽtes, contra el principe y la princesa, tomãdo de su parte al rey. Con el qual en aq̃llas vistas secretamẽte trato, que diesse la succession del reyno a aq̃lla que dezia ser su hija: y que no la declarasse pertenecer a la princesa su hermana. Y porq̃ el Cardenal sintio los esforços que de secreto ponia en esto el arçobispo de Toledo, penso de lo aplacar con razones: y presentes algunos caualleros y otros sus criados le dixo, Que por las dudas q̃ el rey auia puesto cerca d̃ la succession destos reynos, se auian enellos seguido las guerras y males que a todos era notorio, las quales crescian de tal manera, que el officio de la recta razon ya generalmẽte se yua peruertiendo. Y agora segun lo q̃ el rey algunas vezes auia hablado, especialmẽte despues q̃ alli estaua, assi bien auia dicho de los de su consejo, parecia q̃ ya finalmẽte se determinaua en declarar por successora destos reynos a la princesa doña Ysabel su hermana reyna de Sicilia. De lo qual daua gracias a Dios, por que esta su declaracion haria cessar la diuision q̃ estaua enel reyno, y todos vnanimes seguirian vn camino, como hasta aqui auian seguido diuersos. Y por tanto en presencia de aquellos caualleros le rogaua, y con dios nuestro redẽptor le requeria: q̃ pospuestas todas opiniones q̃ pudiessen impedir la paz, se dispusiesse ala procurar, pues miraculosamẽte se les offrecia: de la qual si no sabian vsar segũ deuian, pareceria claro, que de tanto beneficio aun no dignos, de los males q̃ las guerras traen eran bien merecedores. Y porq̃ la execucion desto no se impidiesse, comoquier q̃ por respecto d̃ su dignidad le competia la precedẽcia, pero por el gran desseo q̃ tenia a la cõclusion desta concordia, le plazia que el arçobispo fuesse el principal, y que seria alegre de todas las cosas que enesta materia ordenasse. Y pues al rey plazia que en Segouia se hiziessen cortes generales, su parecer era, que deuian ser llamados los grandes del Reyno, y los procuradores de las ciudades y villas: porque en presencia de todos se hiziesse aquella declaracion y el assiento que cumplia al seruicio de Dios, y pacificacion destos Reynos. La qual dixo que pertenecia procurar a ellos mas que a otros, assi por la quietud de sus personas, como por lo que deuian a su propria tierra, y porque tenian officios de sacerdotes, que los obligaua a lo hazer, o si quiera por personas mouidas a tantas destruyciones, como veyan cada dia crecer: las quales si no mouiessen sus animos a compassion, conocian bien quanta culpa a ellos mas que a otros se deuia imputar, por el habito que tenian, el qual estrechamente les obligaua a ello. El arçobispo oydas aquellas razones del Cardenal, respondio, Que el siempre auia tenido a la Princesa por legitima successora destos Reynos, despues de la muerte del Rey don Alfonso su hermano, y que le plazia mucho que se hiziessen aquellas cortes en Segouia segun se auia dicho, y que el seria enellas, para que la princesa fuesse jurada por legitima successora de Castilla: y que nunca auia sido ni seria en lo contrario. Y assi se despidieron de aquella habla, cõ proposito de juntar luego las cortes en Segouia, para hazer este juramento: como quiera que (segun auemos dicho) el Arçobispo traya otras hablas secretas con el Rey don Enrrique, para dar la succession a aquella doña Juana que dezia ser su hija, y no a la princesa.

Capitulo. XXI. De la muerte del Rey don Enrrique.

DEspues de muchos tratos que se vuieron en aquellas vistas con el con de de Ossorno, sobre la delibracion del marques de Villena: el cõde (segun dixímos) delibero de le soltar de la prision en que lo tenia, por algunas cosas que le dieron en emienda de lo que el maestre de Sãtiago su padre dezia ser le obligado. Y luego el rey vino para la villa de Madrid, y dende a quinze dias se le agrauio la dolencia que tenia, y murio alli enel alcaçar, a onze dias de Dezièbre deste año de mil y quatrocientos y setenta y quatro años: murio de edad de cincuenta años. Era hombre de buena cõplexion, y no beuia vino: pero era doliẽte de la hijada y de piedra, y esta dolẽcia le fatigaua mucho amenudo. No se pone aqui la disposicion de su persona, ni su condicion, porq̃ en su Chronica, y assi mesmo en vn tratado que hezimos de los claros varones de Castilla que vuo en su tiempo, esta largamẽte recontado. Fueron presentes a su muerte el Cardenal de España, y el conde de Benauẽte, y el marques de Villena, y otros algunos de su cõsejo y officiales de su casa. No hallamos que en su vida hiziesse testamento: creese que lo dexo de hazer, porq̃ no penso morir tan presto. Lo que hallamos que hizo al tiẽpo de su muerte, escrito de la mano de vn secretario que se llamaua Juan de Oviedo, de quien el confiaua, es lo siguiente. En Madrid a onze dias del mes de Dezièbre, año del señor de mil y quatrocientos y setẽta y quatro años, alas onze horas de la noche, el Rey nuestro señor dexo por albaceas de su anima al Cardenal de España, y al marques de Villena: y mando que de la princesa su hija se hiziesse lo que el Cardenal y el marques de Santillana su hermano, y el duque d Arcualo, y el Conestable, y el cõde de Benauẽte, y el marques d Villena, ordenassen q̃ se deuia hazer. Muerto el rey don Enrrique, el Cardenal estuuo todos los nueue dias de las obsequias, las quales hizo solẽnemente enel monesterio del Passo (que es cerca de Madrid) donde fue luego sepultado, y el dia de las honrras canto missa. Y hecho todo lo que conuenia hazer para las obsequias, tomo los officiales del rey que se jũtaron con el, y fue para Segouia, do estaua la princesa que se llamaua Reyna. Despues de algunos dias, el Cardenal hizo lleuar el cuerpo deste rey don Enrrique al monesterio de Guadalupe, donde el se mãdo enterrar: y hizo a sus expẽsas vn bulto y vna sepultura muy sumptuosa, acerca de la sepultura do estaua el cuerpo de la Reyna doña Maria su madre: y fundo alli dos capellanias perpetuas, y doto las a sus expensas proprias, por el anima deste Rey.

Capitulo. XXII.

Comiença la tercera parte de la Chronica de los muy altos y esclarecidos don Fernando y doña Ysabel, Rey y Reyna de Castilla, y de Leon, y de Sicilia, Princípes de Aragon.

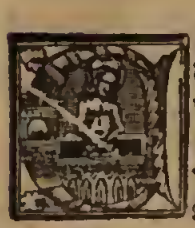

Omo la princesa que estaua en la ciudad de Segouia, supo la muerte del rey don Enrrique su hermano, luego se intitulo Reyna de Castilla y de Leon, y hizo las obsequias muy solennes por el anima del Rey. Otrosi alli en Segouia se hizo por los de la ciudad vn cadahalso, do vinieron todos los caualleros y regidores y la clerezia de la ciudad, y alçaron enel los pendones Reales diziẽdo, Castilla Castilla por el rey don Fernando y la reyna doña Ysabel su muger proprietaria destos reynos: y besa-

ron le todos las manos, conociédola por Reyna y señora dellos: y hizieron la solennidad y juramento de fidelidad, que por las leyes destos reynos esta instituydo que se deuen hazer en tal caso a sus verdaderos reyes. El cardenal y el cõde de Benauente que vinieron luego alli, hizieron en publico este mismo juramẽto: y luego en todas las mas ciudades y villas del reyno alçaron los pendones reales diziẽdo esto mesmo. Otrosi vino el arçobispo de Toledo, y publicamente en vna sala del palacio do estaua la reyna, le beso la mano, y la recibio por reyna y señora, y hizo en vn libro mi salante todos este juramẽto. Vinieron assi mesmo don Diego Hurtado de Mendoça marques de Santillana hermano del Cardenal, y don Garci Aluarez de Toledo duque de Alua, y don Alfonso Enrriquez almirante mayor de la mar, tio del rey, y el Condestable don Pero Fernandez de Velasco conde de Haro, y don Beltran de la Cueua duque de Alburquerque, y don Pero Manrrique cõde de Treuiño, y todos los mas de los grandes, y condes y caualleros del Reyno, los quales hizieron este mesmo juramento: y los que no vinieron, embiaron sus procuradores con sus poderes que lo hiziessen en su nombre. El rey que estaua en Aragon, sabida la muerte del rey don Enrrique, vino luego para Segouia, do estaua la Reyna su muger. Y luego los grandes y perlados y caualleros que auemos dicho, le besaron las manos, y le hizieron el juramento que auian hecho a la reyna, y le recibieron por su Rey y señor, como a marido de la reyna su muger, legitima successora y proprietaria destos Reynos. Don Aluaro de Estuñiga duque de Arevalo, ni don Diego Lopez Pacheco marques ó Villena (que tenia en su poder a doña Juana que se llamaua princesa de Castilla) ni el maestre de Calatraua, ni el conde de Vrueña sus primos, no vinieron, ni embiarõ sus procuradores a hazer el juramẽto q̃ todos los otros del reyno auian hecho. Porq̃ cada vno destos demandaua al rey y ala reyna, que le hiziessen nuevos partidos. El duque de Arevalo demandaua confirmacion de Arevalo, y otras mercedes. El marques de Villena demandaua el maestradgo de Santiago, y confirmacion de todas las ciudades y villas y lugares, y rentas de la corona real que tenia su padre: conuiene a saber Alcaraz, Trugillo, Requena, Escalona, y la tenencia de los alcaçares de Madrid, y mas de dos cuentos de juro ó heredad, y el marquesado de Villena, el qual pertenecia de derecho al rey de Aragon padre ól rey. Otrosi demandaua cõfirmacion de todas las otras villas y lugares y tierras que tenia el maestre su padre. Demandaua assi mesmo confirmacion de lo que tenia don Pedro Puertocarrero, y don Alfonso Tellez Giron sus hermanos, y de los marauedis de juro de heredad que tenian ellos y los suyos, lo qual era otra gran suma. Y cada vno de los otros queria confirmacion de lo que tenian, y demandauan otras mercedes de nueuo. El rey y la reyna confirmaron al Cardenal de España el officio de su Chanciller mayor del sello de la potidad, de que el rey don Enrrique le auia hecho merced. Y a don Juan Manrrique conde de Castañeda, el officio de Chanciller mayor del sello del plomo. Y al conde ó Haro el officio de Cõdestable de Castilla, y camarero mayor del rey: el qual officio de camarero mayor, auia ciento y quarenta años que el y sus antecessores auian tenido de los reyes de Castilla. Confirmaron assi mesmo al Almirante su officio de Almirante mayor dela mar, y de todos los officios, de reposteto mayor, y aposentador mayor. Y en los officios de adelantamiẽtos y merindades del reyno, no hizieron mudança de como estauan. El officio de justicia mayor ól reyno que tenia el duque de Arevalo, y el officio de mayordomo mayor q̃ tenia el marques de Villena, y los officios de los caualleros sus hermanos y parientes que no vinieron a dar la obediẽcia, truuieron suspensos, que no dispusieron dellos por entonces. Proueyeron assi mesmo de vn officio de contador mayor a Gonçalo Chacon, q̃ auia seruido muy bien ala reyna en todos los tiempos passados. Y del otro officio de contador mayor proueyeron a Gutierre de Cardenas su maestresala, el que auemos di-

cho que trabajo en la conclusion de su casamiẽto, y en las otras sus necessidades les auia lealmente seruido, y era hombre de gran sufficiencia. Y del tercer officio de contador mayor proueyeron a Rodrigo de Ulloa, que auia tenido por el rey don Enrrique. Y luego que començaron a reynar, hizieron justicia de algunos hombres criminosos y ladrones que enel tiempo del rey don Enrrique auian cometido muchos delictos y maleficios: y con esta justicia que hizieron, los hombres ciudadanos y labradores y toda la gente comun desseosos de paz estauan alegres, y dauan gracias a dios, porque veyan tiempo en que le plazia auer piedad destos Reynos, con la justicia que el rey y la reyna començauan a executar: porque cada vno pensaua dende en adelante poseer lo suyo, sin recelo que otro forçosamente se lo tomasse. Y allende de la afficion que los pueblos tenian al rey y ala reyna, con esta justicia que administrauan ganaron los coraçones de todos de tal manera que los buenos les auiã amor, y los malos temor: y los hõbres bullicioſos y escandalosos que auian cometido crimines en los tiempos passados, biuian en gran miedo, y estauã alterados y muy prestos a bullicios y guerras, por escapar õ la justicia que se executaua. Y porque estos eran en tanto numero, que se recelaua venir algun daño enel reyno, si se juntassen con el marques de Villena que tenia en su poder aquella doña Juana, y con algunos otros tyranos que estauan apoderados de fortalezas (do hazian robos y daños en los pueblos) vuieron acuerdo de templar por entonces aquella justicia, y perdonar todos los males que generalmente auian cometido hasta el dia que reynaron. Y assi amanso por entonces la alteracion que se recelaua, por causa de la multitud de aquellos malos. Otrosi embiaron luego vn su secretario al rey don Luys de Francia, a le notificar como el rey dõ Enrrique su hermano era passado desta presente vida. Porque era costumbre quando algun rey destos reynos de Francia o de Castilla fallecia, el que succediesse por Rey enel reyno, lo embiasse a notificar al otro: y como le era notificado, embiaua su embaxada a refirmar las pazes antiguas que son entre estos reyes y sus reynos. Y allende desta notificacion que fue hecha al rey de Francia, le fue dicho por aquel secretario de parte õl rey y dela reyna, Que bié sabia en como el rey don Juan de Aragon su padre le auia dado el condado de Rossellon (que es enel principado de Cataluña) en prẽdas de ciertas coronas que auia ganado de sueldo la gente que embio contra los Catalanes: el qual empeñamiẽto hizo con ciertas condiciones, que el rey de Frãcia no auia cumplido: por lo qual el condado era libre del empeñamiento en que estaua, y deuia ser restituydo al rey su padre. Pozende que le rogaua y requeria, se lo mandasse restituyr. El rey de Frãcia oyda esta embaxada, mostro algun sentimiento de la muerte del rey don Enrrique: pero respondio a aquel secretario, que era muy alegre de la succession del rey y de la reyna en los reynos õ Castilla, y que le plazia con ellos refirmar las antiguas pazes que fueron entre los reyes sus progenitores y sus Reynos. Y quanto tocaua ala materia de Rossellon, respondio que por el ni por parte suya no se hizo mudamiento de lo assentado con el rey de Aragon, antes le auia ayudado en sus necessidades contra sus rebeldes los de Barcelona y los Catalanes: por lo qual merecia bien la suma de coronas que montaua el sueldo que su gente auia ganado todo el tiempo que en aquella guerra estuuo occupada. Y para mostrar las razones que tenia para tener aquel condado, embio vn doctor de su consejo que vino con aquel secretario al rey y ala reyna a platicar esta materia, y dar les a entender, que el empeñamiento deuia durar hasta que el fuesse contento de lo que auia gastado en aquel sueldo. Este doctor vino al Rey, que por entonces estaua en la villa de Valladolid: y platicose esta materia en su consejo. Sobre la qual platica, el rey y la reyna tornaron a embiar segunda vez al rey de Francia aquel su secretario que primero auian embiado: y assento con el, que para hablar esta materia embiaria vn obispo y dos caualleros a Bayona, y que el rey y la reyna em-

biassen sus procuradores a Fuenterrabia, y estos tuuiessen poder para assentar y determinar todas las differencias que auia sobre la materia de aquel empeñamiento de Rossellon: y assi mesmo refirmassen las pazes que se auian de cõfirmar entre estos dos reyes y sus Reynos. ¶Agora dexa la historia de relatar mas esta materia q̃ toca al rey de Francia, y recuenta las cosas que passaron en Segouia.

Capitulo. XXIII. De la platica que se vuo sobre la manera que se auia de tener en la gouernacion del Reyno.

HAblo se assi mesmo allí en Segouia acerca de la succession del Reyno. Porque algunos de los grandes que eran parientes del rey dezíã, que pues el rey don Enrrique fallecio sin dexar generacion, estos Reynos pertenecian de derecho al rey don Juan de Aragon padre del rey: porque no auia otro heredero varon legitimo, que deuiesse succeder en los Reynos de Castilla, saluo el, que era hijo del Rey don Fernando de Aragon, y nieto del rey don Juan de Castilla: y por consiguiente venia de derecho al rey don Fernando su hijo, marido desta reyna doña Ysabel, la qual dezian q̃ no podia heredar estos reynos por ser muger, aunque venia por derecha linea. Dezian assi mesmo, que assi por pertenecer al Rey la succession destos Reynos, como por ser varon, le pertenecia la gouernacion dellos en todas las cosas, y que la Reyna su muger no deuia entender enella. Por parte de la Reyna se alego, que segun las leyes de España, y mayormente de los Reyes de Castilla, las mugeres eran capazes para heredar, y les pertenenecia la herencia dellos, en defecto de heredero varon descendiente por derecha linea: lo qual siempre auia sido vsado y guardado en Castilla, segun parecia por las Chronicas antiguas, do se halla, que Ormisinda hija del rey Pelayo, en defecto de heredero varon heredo el Reyno de Leon, y caso con el rey don Alfonso el Catholico. Assi mesmo, Odisinda hermana de Froyla rey de Leon, caso con Silon, y succedio por reyna enel Reyno, por defecto de heredero varon que deuiesse succeder. Otrosi doña Sancha por fin de su hermano el rey don Bermudo, succedio en el Reyno de Leon, y caso con el rey don Fernando el Magno. Doña Eluira reyna de Nauarra succedio assi mesmo en Castilla (que entonces era condado) y luego su hijo don Fernando vuo el Reyno de Castilla, y fue el primero que se llamo Rey della. Doña Urraca (que caso con el conde don Remon de Tolosa) succedio en los Reynos de Castilla y de Leon, por fin del Rey don Alfonso su padre, que gano a Toledo: y despues caso con don Alfonso Rey de Aragon, y fue madre del Emperador don Alfonso. Doña Berenguela (la hija del rey don Alfonso de Castilla, el q̃ vencio las batallas ó las Nauas de Tolosa) succedio enel reyno de Castilla, por fin de su hermano el Rey don Enrrique, el que murio niño en Palencia. Y doña Catherina hija del duque de Alencastre, fue jurada por todo el Reyno en concordia, por primogenita heredera de Castilla, con su esposo el Rey don Enrrique, hijo del rey don Juan el primero, visaguelo desta Reyna. Y alegaron que no se hallaria en ningun tiempo, auiendo hija legitima descendiente por derecha linea, que heredasse ningun varon nascido por via transuersal, como era el Rey don Juan de Aragon. Acerca de la gouernacion del Reyno, se alego por parte de la Reyna, que pertenecia a ella, como a proprietaria del Reyno. Porque segun los derechos disponen, ningun reyno podia ser dado en dote, y si no se podia dar, menos el Rey podia gouernar lo que de derecho no pudo recebir. Especialmente no podia hazer mercedes, ni disponer de las tenencias de las fortalezas, ni en la administracion de la hazienda y patrimo-

nio Real: porque estas tres cosas auian de ser ministradas por aquel que fuesse señor dellas: y no valian de derecho, si se gouernassen por persona que no tuuiesse facultad jurídica para las ministrar. Esta materia se platico entre ellos, y al fin se hallo que segun las leyes y costumbre vsada y guardada en España, estos Reynos deuia heredar la Reyna, como hija legitima del Rey don Juan, aunque fuesse muger, por quanto era heredera por derecha linea descendiente de los Reynos de Castilla y de Leon, y que no podia pertenecer a ningño otro heredero, aunque fuesse varon, si era trãsuersal. Assi mesmo se determino, que a ella como a propietaria pertenecia la gouernacion del Reyno, especialmente en aquellas tres cosas que dicho auemos. Hecha esta determinacion, la reyna dixo al rey. Señor no fuera necessario mouer esta materia: porque do ay la conformidad, que por gracia de dios entre vos y mi es, ninguna differencia puede auer. La qual comoquier que se aya determinado, toda via vos como mi marido soys rey de Castilla, y se ha de hazer enella lo que mãdaredes: y estos Reynos (plaziendo a la voluntad de dios) despues de nuestros dias, a vuestros hijos y mios han de quedar. Pero pues plugo a estos caualleros que esta platica se vuiesse, bien es que la duda que en esto auia, se aclarasse, segun el derecho destos nuestros reynos disponen. Esto señor digo, porque como vedes, a Dios no ha plazido hasta aqui, dar nos otro heredero sino ala princesa doña Ysabel nuestra hija: y podria acaecer, que despues de nuestros dias viniesse alguno, que por ser varon descendiente de la casa real de Castilla, alegasse pertenecerle estos Reynos, aunque fuesse por linea transuersal, y no a vuestra hija la princesa por ser muger, en caso que es heredera dellos por derecha linea: de lo qual vedes bien señor, quan gran incõueniente se siguiria a nuestros descendientes. Y acerca de la gouernacion destos Reynos, deuemos considerar, que plaziendo ala voluntad de Dios, la Princesa nuestra hija ha de casar con principe estrãgero, el qual apropiara a si la gouernacion destos Reynos, y querra apoderar en las fortalezas y patrimonio Real otras gentes de su nacion que no sean Castellanos, do se podria seguir que el Reyno viniesse en poder de gouernacion estraña: lo qual seria en gran cargo de nuestras consciencias, y en desseruicio de Dios, y perdicion grande de nuestros successores y de nuestros subditos y naturales. Y es bien que esta declaracion se aya hecho, por escusar los inconuenientes que podrian acaecer.

¶ Oydas las razones de la Reyna, porque conocio el Rey ser verdaderas, plugo le mucho: y dende en adelante el y ella mandaron, que no se hablasse mas eneста materia: y acordaron que en todas las cartas que diessen, fuessen nombrados el y ella: y que el sello vno fuesse con las armas de Castilla y de Aragon. Assi mesmo en la moneda que mandaron labrar, estuuiessen puestas las figuras del y della, y los nombres de ambos. ¶ Esta Reyna trabajaua mucho en las cosas dela gouernacion destos Reynos, assi en lo tocante a las guerras que enellos acaecieron, como en la administracion de la justicia. Y enellas, y en las otras cosas que occurrian, y quando era necessario que el Rey fuesse a proueer en vnas partes y la Reyna a otras, aunque estauan apartados, nunca se hallo que el vno diesse mandamiento que derogasse a la prouision que el otro vuiesse dado. Porque si la necessidad apartaua las personas, el amor tenia juntas las voluntades. Y aunque algunos caualleros y otras personas de dañadas intenciones, procurauan diuision entre ellos, dando a entender al Rey, que como varon deuia tener toda la gouernacion: pero el Rey y la Reyna conociendo que estos tales procurauan diuisiones entre ellos por sus propios intereses, conformaron se tanto, que no dauan lugar a ninguna diuision. El rey vista la grande sufficiẽcia de la Reyna, de todas las cosas se descargaua, y se las remitia: y tambien las que occurrian ỏ los Reynos de Aragon y de Sicilia, aquellas q̃ eran arduas y de gran importãcia, porq̃ tenia gran abilidad y buen seso natural. Cosa fue

por cierto de gran doctrina y exemplo: porque el señorio pocas o ningunas vezes sufre compañia sin discordia. Pero con tanta prouidẽcia supieron gouernar, que parecio prouision diuina, para que con su conformidad fuessen bien proueydos tantos Reynos, y tan estendidos señorios como tenian.

¶ Este Rey era hombre de mediana estatura, bien proporcionado en sus miembros, en las facciones de su rostro bien cõpuesto: los ojos rientes, los cabellos prietos y llanos, y hõbre bien proporcionado. Tenia la habla ygual, ni presurosa, ni mucho espaciosa. Era de buen entendimiento, y muy templado en su comer y beuer, y en los mouimientos de su persona: porque ni la yra ni el plazer hazia en el alteracion. Caualgaua muy bien a cauallo, en silla de la guisa, y de la gineta: justaua sueltamente y con tanta destreza, que ninguno en todos sus reynos lo hazia mejor. Era grã caçador de aues, y hombre de buen esfuerço, gran trabajador en las guerras. De su natural cõdicion era inclinado a hazer justicia: y tambien era piadoso, y compadecia se de los miserables que veya en alguna angustia. Y auia vna gracia singular, que qualquier que con el hablasse, luego le amaua y le desseaua seruir, porque tenia la comunicacion amigable. Era assi mesmo remitido a consejo, especial de la reyna su muger, porque conocia su gran sufficiencia: y desde su niñez fue criado en guerras, do passo muchos trabajos y peligros de su persona. Y porque todas sus rentas gastaua en las cosas de la guerra, y estaua en continuas necessidades, no podemos dezir que era franco. Hombre era de verdad, comoquiera que las necessidades grandes en que le pusieron las guerras, le hazian algunas vezes variar. Plazia le jugar todos juegos, de pelota, y axedrez: y comoquiera q̃ amaua mucho a la reyna su muger, pero dauase a otras mugeres. Era hõbre muy tratable cõ todos, especialmẽte con sus seruidores cõtinuos. Este rey cõquisto y gano el reyno de Granada, segun q̃ adelãte en esta su Chronica sera visto. ¶ Esta reyna era de mediana estatura, bien compuesta en su persona y en la proporcion de sus miẽbros, y muy blanca y ruuia: los ojos entre verdes y azules, el mirar gracioso y honesto, las facciones del rostro bien puestas, la cara toda muy hermosa y alegre. Era mesurada en la continencia y mouimiẽtos de su persona: no beuia vino. Era muy buena muger, y plazia le tener cerca de si mugeres ancianas q̃ fuessen buenas y de linage. Criaua en su palacio donzellas nobles, hijas de los grandes de sus reynos, lo que no leemos en Chronica que hiziesse tãto otra reyna ninguna. Hazia poner gran diligencia en la guarda dellas, y de las otras mugeres de su palacio: y dotaualas magnificamente, y hazia les grãdes mercedes por las casar bien. Aborrecia mucho las malas: era muy cortes en sus hablas. Guardaua tanto la continencia del rostro, que aun en los tiempos de sus partos encubria sus sentimiẽtos, y forçaua se a no mostrar ni dezir la pena, que en aquella hora sienten y muestran las mugeres. Amaua mucho al rey su marido, y celaualo fuera de toda medida. Era muger muy aguda y discreta (lo qual vemos pocas y raras vezes concurrir en vna psona) y hablaua muy bien: y era de tan excelente ingenio, que en comun de tantos y tan arduos negocios como tenia en la gouernacion de sus Reynos, se dio al trabajo de aprender letras latinas: y alcanço en tiempo de vn año saber en ellas tanto, que entendia qualquier habla o escriptura latina. Era catholica y deuota: hazia limosnas secretas en lugares deuidos: honrraua las casas de oracion: visitaua con volũtad los monesterios y casas de religiõ, en especial aq̃llas do conocia que guardauã vida honesta, dotaua las magnificamẽte. Aborrecia estrañamẽte los sortilegos y adeuinos, y todas personas de semejãtes artes y inuenciones. Plazia le la cõuersacion de personas religiosas y de vida honesta, con los quales muchas vezes auia sus consejos particulares: y comoquier que auia el parecer de aq̃llos y de los otros letrados que cerca della eran, pero por la mayor parte seguia las cosas por su arbitrio. Parecio ser bien fortunada en las cosas q̃ començaua. Era muy inclinada a hazer justicia, tan

to que le era imputado seguir mas la via de rigor, que de la piedad: y esto hazia por remediar a la gran corrupcion de crimines q̃ hallo en el Reyno quãdo succedio en el. Queria que sus cartas y mãdamiẽtos fuessen cũplidos con diligẽcia. Esta reyna fue la q̃ extirpo y quito la heregia q̃ auia en los reynos de Castilla y de Aragon, de algunos christianos de linage de los judios q̃ tornauan a judayzar, y hizo q̃ biuiessen como buenos christianos. En el proueer de las yglesias que vacaron en su tiẽpo vuo respecto tan recto, q̃ pospuesta toda afficion siẽpre suplico al Papa por hõbres generosos y grãdes letrados y de vida honesta: lo q̃ no se lee que con tãta diligẽcia vuiesse guardado ningun rey de los passados. Honrraua los perlados y grandes de sus reynos en las hablas, y en los assientos, guardando a cada vno su preeminẽcia, segũ la calidad y dignidad de su psona. Era muger de gran coraçõ, encubria la yra, y dissimulauala: y por esto q̃ della se conocia, assi los grãdes del reyno como otros temian de caer en su indignaciõ. Y de su natural inclinacion era verdadera, y queria mãtener su palabra: comoquiera q̃ en los mouimiẽtos de las guerras y otros grãdes hechos que en sus reynos acaecierõ en aq̃llos tiẽpos, y algunas mudãças hechas por algunas psonas, la hizierõ algunas vezes variar. Era muy trabajadora por su persona, segun se vera adelãte por los actos desta chronica. Era firme en sus propositos, de los quales se retraya cõ grã difficultad. Era le imputado q̃ no era franca, porq̃ no daua vassallos de su patrimonio a los q̃ en aquel tiẽpo la sirvieron. Verdad es, q̃ con tãta diligẽcia guardaua lo de la corona real, q̃ pocas mercedes de villas y tierras le vimos en nuestros tiẽpos hazer, porq̃ hallo muchas dellas enagenadas. Pero quan estrechamẽte se auia en la cõseruaciõ de las tierras, tan frãca y liberal era en la distribucion y gastos cõtinuos, y mercedes de grãdes quãtias q̃ hazia. Dezia ella, q̃ a los reyes cõuenia cõseruar las tierras, porq̃ enagenãdolas perdian las rẽtas de que deuen hazer mercedes para ser amados, y diminuyan su poder para ser temidos. Y era muger cerimoniosa en sus vestidos y arreos, y en el seruicio de su psona: y queria seruirse de hõbres grãdes y nobles, y con grãde acatamiẽto y humiliacion. No se lee de ningun rey de los passados, q̃ tan grãdes hõbres tuuiesse por officiales como tuuo. Y comoquiera q̃ por esta cõdicion le era imputado algun vicio, diziẽdo tener põpa demasiada: pero entẽdemos q̃ ninguna cerimonia en esta vida se puede hazer tan por estremo a los Reyes, que mucho mas no requiera el estado real: el qual assi como es vno y superior en los reynos, assi deue mucho estremarse, y resplãdecer sobre todos los otros estados, pues tiene autoridad diuina en las tierras. Por la solicitud desta reyna se començo, y por su diligẽcia se continuo la guerra cõtra los Moros, hasta q̃ gano todo el reyno de Granada. Y dezimos verdad ante dios, que supimos y conocimos de algunos grãdes señores y capitanes de sus reynos, q̃ cansando perdiã toda esperãça para poderse ganar, considerãdo la difficultad grãde q̃ auia en poderla continuar: y por la gran constãcia desta Reyna, y por sus trabajos y diligencias que continuamente hizo en las prouisiones, y por las otras fuerças que con gran fatiga de espiritu puso, dio fin a esta conquista (que mouida por la voluntad diuina parecio auer començado) segun que adelante en esta su chronica parecera.

Capitulo. XXIIII. De las cosas que passaron con el marques de Villena.

EL marques de Villena que estaua en Madrid, embio al rey y a la reyna sus mensageros, los quales demandaron el maestradgo de Santiago. porque dezia que su padre el maestre se lo auia renunciado en su vida. Y assi mesmo pidieron que el rey y la reyna casassen aquella doña Juana que estaua en su poder: porq̃ no se descargaria della, saluo casandola

en lugar conueniente y honroso. Enesta demanda dio a entender, que si no lo hizies-
sen en la manera que lo demandaua, el y sus parientes (conuiene a saber el maestre de
Calatraua, y el conde de Urueña y otros algunos) se juntarian y harian diuision en
el Reyno con aquella doña Juana, a quien llamauan princesa de Castilla. Por par-
te del rey y de la reyna fue respondido, que comoquiera que aquella doña Juana no
era persona con quien de justicia se deuiesse hazer diuision en sus Reynos (porq̃ era
notorio enellos no ser hija del rey don Enrrique) y aunque el maestradgo es vna de
las mayores dignidades de España, y estaua en poder del conde de Paredes y del
comendador mayor de Leon que se intitulauan maestres, los quales auian bien ser-
uido: pero por quitar todos inconuenientes de sus Reynos, a ellos plazia de casar
aquella doña Juana en lugar conuenible, y suplicar al Papa que proueyesse a el del
maestradgo de Santiago, y de le dar la possession del: pero que auia de entregar lue-
go aquella doña Juana a persona fiable que la tuuiesse hasta que se buscasse y con-
cluyesse su casamiento. porque despues de casada ni ante por causa della no se les fi-
guiesse desseruicio ni escandalo en sus Reynos. El marques replico que no la entre-
garia hasta que fuesse casada, y si la auiesse de entregar, seria a persona fiable a el, que
la tuuiesse hasta que el auiesse el maestradgo de Santiago. Por parte del rey y de la
reyna le fue replicado, que si el queria el maestradgo de Santiago, auia de entregar
ante todas cosas aquella doña Juana a persona fiable a ellos, tal que estando en su
poder, no se esperasse alteracion ni escãdalo en sus Reynos. Y porque no vuo enton-
ces acuerdo sobre las personas en cuyo poder estuuiesse, hasta q̃ el fuesse apoderado
de la possession del maestradgo de Santiago, y ella fuesse para casar: el qual acuerdo
vuo por cõsejo de algunos caualleros sus parientes, y de otros sus seruidores, y assi
mesmo por las amonestaciones que algunos caualleros del Reyno hõbres de malos
desseos le hizieron (especialmẽte por consejo de vn licẽciado que se llamaua Tinton
Muñiz de Ciudad Rodrigo de quien el confiaua, el qual auia sido contador mayor
del rey don Enrrique: y porq̃ el rey y la reyna no le dauan aq̃lla contaduria, puso tan
ta turbacion en el negocio, q̃ no vuo conclusion) ni el marques, ni los otros sus pri-
mos vinieron al seruicio del rey y de la reyna. Y luego se dixo, que el marques comen
çaua a tratar de secreto con el rey de Portogal tio de aq̃lla doña Juana, hermano
de la reyna su madre, para que la tomasse por muger, y se intitulasse rey de Castilla: y
que el y sus parientes y otros caualleros ayudarian a le dar la succession del reyno.
Assi mesmo trato secretamente con algunos caualleros, para que juntos con el hi-
ziessen Reyna de Castilla aquella doña Juana, prometiendoles mercedes, y acrecen
tamientos de sus estados: lo qual vino a noticia de la Reyna.

Capitulo. XXV. Como el arçobispo de To ledo partio de la corte, porque el rey no le dio los officios de su casa.

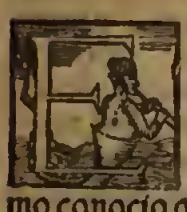

El arçobispo de Toledo que estaua en Segouia, supo en como el mar-
ques de Villena por el desacuerdo que vuo con el rey y con la reyna, no
venia a le hazer el juramento y obediencia que los otros del Reyno
auian hecho: assi mesmo supo, que trataua con el rey de Portogal, que
tomasse por muger a su sobrina, y que se intitulasse rey de Castilla. Y co
mo conocio que nacian necessidades al rey y ala reyna, para que le vuiessen menester,
demando al Rey ciertos officios de su casa, y otras mercedes que siendo prince le
auia prometido. El rey considerando que estos officios que el arçobispo pedia, eran
de homes criados del rey su padre y suyos, los quales le auian bien seruido en sus
guerras y necessidades, y assi mesmo auiã sido de sus padres y abuelos, rogo al arço

biſpo que tomaſſe algunos dellos, los quales buenamẽte ſe podian dar, y dexaſſe los otros, por los quales le haria otras mercedes tales que deuieſſe ſer contento. Porque no le ſeria honeſto, quitarlos a los caualleros ſus criados que los tenian, y le auian ſeruido padeciendo en los tiempos de las guerras paſſadas grãdes trabajos, eſperando eſte tiempo do penſauan auer con ellos honra y acrecentamiẽto: y pues el era ſu ſeruidor, no deuia procurar mercedes de que tanto deſſeruicio ſele podia ſeguir. El arçobiſpo reſpondio, que no dexaria aquella demãda, pues ſela auia prometido, y que ſe queria yr a ſu tierra. Y comoquier que el rey por le mas encargar fue a ſu poſada, y le rogo mucho que no ſe apartaſſe de ſu corte, y le prometio grandes dadiuas y mercedes: pero inſiſtiendo en ſu propoſito, ni quiſo acceptar ſu ruego, ni recebir las mercedes que le prometia: y de ſecreto con amenazas orgullosas partio de la corte, y fue para la villa de Alcala. Eſte deſcontentamiento del arçobiſpo, fue imputado por algunos en ſoberuia: otros dezian q̃ procedia d̃ codicia, por no le ſer dados los officios q̃ demandaua: pero nos creemos principalmẽte proceder de embidia q̃ vuo del Cardenal, por la honra que el rey y la reyna le hazia̅, y por la grã parte que de ſus conſejos le hazian mas q̃ a ninguno, por reſpeto de ſu perſona, y porq̃ era hõbre de buen entendimiẽto, y de grande autoridad. Eſte arçobiſpo era de linaje de los de Cuña de nacion Portogueſa, home muy franco, tanto q̃ comoquier q̃ tenia la renta del arçobiſpado de Toledo, pero no le baſtaua cõ gran parte alos gaſtos y dadiuas que hazia, y ſiẽpre eſtaua en eſtrema pobreza. Y eſto ſe ſeguia de dos coſas: la vna que era hombre belicoſo, y deleytauaſe en guerras y en mouimientos, a las quales era traydo ligeramente, porq̃ auia plazer de tener gente de armas enel campo, y entender en hecho de guerra, y procuraua que ſonaſſe ſu fama y ſus hechos por muchas partes: la otra porq̃ entendia continuamente enel arte del Alquimia: y eneſtas dos coſas, y en lo que dellas depende, gaſtaua lo mas de ſu tiempo, y toda ſu renta ordinaria, y quanto mas podia adquirir. Aſſi meſmo era de tal condicion, que dado que ſe le moſtraſſen algunos inconuenientes en las coſas que començaua, ſiẽpre queria lleuar adelante ſus propoſitos, no mirando que la prudencia quiere mudar los conſejos ſegun occurren los tiempos: lo qual le ponia en trabajos continuos, y algunas vezes en peligro de ſu perſona y eſtado. Y tenia vn priuado que ſe llamaua Fernando de Alarcon, que a los principios vuo noticia del por el arte del Alquimia en que era moſtrado: deſpues como eſte Alarcon era hombre agudo y cauteloſo, y ſabia ſeguir los apetitos y inclinaciones del arçobiſpo, ſeruia le enellos de tal manera que en poco tiempo le dio todo el credito de ſu caſa y de ſus negocios.

Capitulo. XXVI. Como el Rey y la Reyna partieron de Segouia para Valladolid: y de como el Marques requirio al Rey de Portogal, que tomaſſe por muger a ſu ſobrina.

Partido el Arçobiſpo de la corte para ſu caſa, dende a pocos dias partieron el rey y la reyna de Segouia para Medina del campo. Y demandaron al duque de Alua que fua con ellos, la fortaleza de la Mota de Medina que tenia, y luego ſe la entrego. Y dende fueron a Valladolid, y poſaron en las caſas de Biuero, que es junto con la puerta que dizen de Cabeçon, la qual tenia fortalecida el conde de Benauente: y mandaron derribar todo lo fuerte della. Y alli en Valladolid eſtuuierõ algunos dias, y hizieron grãdes feſtas, y recibieron omenages de algunos caualleros y ciudades y villas del reyno, que fincauan por recebir. Entre tãto que eſtas coſas paſſauan en Valladolid, el marques de Villena y los q̃ conel eſtauan, no ceſſauan de tratar con muchos caualleros y otras perſonas principales, por los atraer ala opinion de aq̃lla doña Juana, para la

intitular reyna de Castilla. Y embio publicamente al rey de Portogal mensageros a le dezir, Que bien sabia como aquella su sobrina era hija del rey don Enrrique: y por ser su legitima heredera le pertenecian de derecho los reynos de Castilla y de Leon, los quales el rey y la reyna de Sicilia contra toda justicia auian tomado, intitulandose rey y reyna dellos tyranicamente: y assi mesmo sabia, que muerto el rey don Enrrique solo quedaua el por amparo de aquella señora, y por defensa destos sus Reynos. Porende que le pluguiesse tomarla por muger, y que se intitulasse luego rey de Castilla y de Leon, pues casando conella lo podia hazer: y que no la desamparasse, ni consintiesse tomar lo suyo: porque si el diesse lugar a ello, perderia los reynos de Castilla y de Leon, que muy ligeramente podia auer: lo qual seria imputado a gran flaqueza de animo, y contra las claras virtudes que por todo el mundo se publicauan de su persona. Y para proseguir esta demãda, offrecian que serian ciertos para su seruicio el arçobispo de Toledo su tio, el duque de Arevalo, y el maestre de Calatraua, y el cõde de Urueña sus primos (que son de las mayores casas de Castilla) los quales se juntarian luego conel. Otrosi le certificaua, que intitulandose rey de Castilla, vernian a su obediencia catorze ciudades y villas de las principales del reyno. Offrecio assi mesmo, que vernã a su seruicio don Rodrigo Alfonso Pimentel cõde de Benauẽte, y el Marques de Caliz don Rodrigo Ponce de Leon, y don Alfonso de Aguilar (que eran casados con sus hermanas) y assi mesmo el duque de Alburquerque, y otros muchos que se le darian por sus seruidores, quando le viessen entrar en Castilla como rey della. Dieron assi mesmo a entender, que en las mas ciudades y villas del reyno auia diuisiones y bandos, y que de necessario seria que la vna parte tomasse su boz, la qual con el fauor de gente y dinero que tuuiesse, pujaria contra la otra parte, y assi tenia todas las ciudades del reyno a su obediẽcia. Dixeron assi mesmo, que el rey y la reyna no tenian gente ni renta alguna enel reyno, donde pudiessen sacar dinero para sostener guerra poco ni mucho tiempo: porque todo el patrimonio Real estaua enagenado, y no tenian fortaleza ni caualiero a su obediẽcia, ni quien hiziesse guerra ni paz por su mandado, sino a voluntad de cada vno, y que en entrando en el reyno de castilla poderosamente con gente y con dinero (pues por la gracia de dios tenia assaz para lo hazer) le seria todo llano, y vernian todos a su seruicio y obediencia, de manera que en breue tiẽpo con tan poca pena y mucha gloria auria estos reynos para el y para sus successores. Estos mensageros le dixeron, que auia de dar el Maestradgo al marques de Villena, y cõfirmarle todo lo que el maestre su padre tenia de la corona Real: y que hiziesse merced al arçobispo de Toledo de cinco mil vassallos en Castilla: y a Lope Vazquez de Acuña su hermano, de la ciudad de Huete, y a otros sus parientes y criados otras mercedes de officios o rentas: y al duque de Arevalo otra cantidad de vassallos en Castilla, y le confirmasse la merced dela villa de Arevalo: y a otros caualleros que se auian de juntar conel a le seguir eneſta demanda, otras mercedes de vassallos y rentas.

Capitulo. XXVII. Como el rey de Portogal determino casar con su sobrina.

Y da esta embaxada por el Rey d Portogal, recibio la con alegre voluntad: y assi por la offerta q̃ estos mensageros le hizieron, como por otros mensageros y offrecimientos que auia recebido de algunos caualleros de Castilla secretamente, comoquiera que le era dudoso el derecho dela succession de su sobrina, pero concibio luego en su animo de acceptar esta empresa, y de ser rey de Castilla y de Leon, para los juntar con su reyno de Por-

togal. Y como los caminos para yr alas cosas desseadas se hazen ligeros aunq̃ sean peligrosos, puso lo en obra, pensando que esta empresa seria tan ligeramente acabada, como le fue offrecida. A este su cõcepto ayudo mucho el desseo que tenia de auer alguna vengança dela Reyna: porque quando la embio a demandar en matrimonio no lo quiso hazer. Y luego puso en platica esta materia con algunos caualleros, y otras personas de su consejo: a los quales dio a entender, que su voluntad determinada era de casar con su sobrina, y poner todas sus fuerças por auer los reynos de Castilla y de Leon, que de derecho le pertenecian, y demandoles su parecer sobre ello. Aquellos caualleros y algunos otros de su consejo, vista la voluntad del Rey inclinada a acceptar esta empresa, pensando assi mesmo q̃ en la grandeza de Castilla auia para acrecentarse todos en rentas y señorios: conformaron se mas con la afficion del rey de Portogal, que con la rectitud del consejo. Al fin todos le aconsejaron, que la deuia acceptar y poner luego en obra, antes que el rey y la reyna vuiessen tiempo para se apoderar mas del Reyno de Castilla. Auido este consejo, luego hizo assiento sobre todas las cosas que se auian de cumplir con el marques de Villena, y con el arçobispo de Toledo, y con el duque de Arevalo, y cõ los otros caualleros que auemos dicho: y ellos assi mesmo de lo que auian de cumplir conel. Y luego embio vn caualle ro con poder para se desposar con su sobrina, auiendo dispẽsacion del Papa. Y escriuio a todos los grandes y caualleros de Castilla, haziendo les saber como el la tomaua por muger, y como a su mando le pertenecia estos Reynos: la possession delos quales entendia con el ayuda de dios venir poderosamente a tomar: porende que se juntassen con el, y que el les haria muchas mercedes. Algunos homes de aquel reyno de Portogal, que mirauan aquel negocio sin afficion, recelando los grandes inconuenientes que en las grandes empresas suelen acaecer, amonestaron al Rey de Portogal que pensasse mas y mejor eneste demanda que queria hazer: y dixeron le, Que las grandes empresas con justos y grandes fundamẽtos se deuian principiar: y que deuia cõsiderar, que estos que le llamauan para ser rey de Castilla, eran el arçobispo de Toledo, y el duque de Arevalo, y los hijos del maestre de Santiago, y del maestre de Calatraua su hermano: los quales poco tiẽpo antes auian affirmado por toda España, y publicado fuera della, que la señora su sobrina no tenia derecho alos Reynos del rey don Enrrique, por la impotencia experimentada q̃ del publicaron: y que deuia bien mirar, como entonces auia hallado no ser heredera de Castilla, y agora dizen que es legitima succesora: porq̃ destas variedades y mudãças en tan poco tiẽpo hechas, se podia sospechar que estos caualleros de Castilla no se moutã por su seruicio, ni menos con zelo de la justicia q̃ publicauan, sino a fin de procurar sus interesses aca y alla, y dar el derecho do hallassen mayor vtilidad. Y por tanto le amonestaron q̃ sus cosas hasta hoy florecientes, no las embolueisse con aq̃llos q̃ el derecho de los Reynos miran, no segũ la verdad, mas segũ sus passiones y ppios intereses: porque los propositos destos tales no suelen ser cõstantes segun deuen, mas mudables segun suelen, para declinar ala parte que la fortuna se mostrare mas fauorable. Otrosi le dezian, q̃ el rey tenia los mas de los grãdes del reyno de Castilla por pariẽtes, y q̃ los pueblos eran afficionados a el y ala reyna su muger: y que los Portogueses no se compadecian bien con los Castellanos. Y que mirasse bien que començar guerra quienquiera lo podia hazer, pero la salida della suele ser como los casos ó la fortuna se offrecen, los quales son tan varios y tã peligrosos, q̃ los estados Reales no se les deuen cometer sin fundamẽto, y con gran deliberacio. Otrosi le dezian, que aquel q̃ por odio o por interesse encubre lo bueno, y da lugar al mal cõsejo, el consejero cõ todo lo que aconseja perece. Y por tãto querian mas agora carecer de su gracia diziẽdo la verdad, que perecer despues auiẽdo la callado. Estas y otras cosas le fueró dichas al rey de Portogal, para le retraer de su proposito: pero no fueron

bien recebidas, porque eran contra lo que tenía ya concebido en su animo. El marques de Villena, y el maestre de Calatraua, y el conde de Urueña, y sus primos, no cessauan de solicitar publicamente con los que podian, diziendo. Que aquella doña Juana era verdadera reyna de Castilla, y que la deuian obedeeer y tener por reyna y señora: la qual les haria muchas mercedes. Y derramauan estas vozes por las ciudades y villas, a vnos diziendo los crimines y yerros y tomas del patrimonio real que auian hecho en tiempo del rey don Enrrique, los quales les serian perdonados por el rey de Portogal: a otros poniendo miedo, si siguiessen el partido del rey y de la reyna, dando les a entender que serian punidos en las personas, y les tomarian los bienes y rentas que el rey don Enrrique les auia dado. Y desta manera prometiendo mercedes a vnos, y poniendo miedo a otros, trabajauan de poner a todos, y traer los que podian a su opinion, y a seruicio del rey de Portogal. Muchos auia que desseauan guerras y alborotos, pensando que las nueuas cosas les traerian nueuas ganancias: otros por miedo de los crimines que auian cometido, acceptauan aquellos prometimientos, y se disponian a seguir el partido del rey de Portogal. Y con estas variedades, vnos estauan escandalizados, otros alterados: y no les parecia estar obligados a orden ni subjection alguna de rey ni de justicia, como suele acaecer en los reynos do ay diuision.

Capitulo. XXVIII. Del requerimiento que el rey de Portogal embio hazer al rey y la reyna.

Stando el rey y la reyna en la villa de Valladolid entendiendo en la prouision de estas cosas, embio a ellos el rey de Portogal vn cauallero de su casa, que se llamaua Ruy de Sosa. Con el qual embio dezir, Que bien sabia que la princesa doña Juana su sobrina, era hija legitima del rey don Enrrique de Castilla y de Leon, y heredera de sus reynos, jurada quando princesa por reyna y señora dellos por los grandes y caualleros, y por las ciudades y villas del reyno, para despues de los dias del rey don Enrrique su padre: a la qual el auia deliberado tomar por muger. Por ende que les rogaua y requeria, que le deassen estos reynos que tenian occupados injustamente, y no se entremetiessen a los posseer, pues no les pertenecian. Y que si algun derecho pensauan tener a ellos, que basta ser visto y determinado por quien y como deuian, los desocupassan luego, y deassen la possession que vsurpauan. Y como quiera que segun derecho, todo legitimo heredero puede por su propria autoridad entrar en los bienes que le pertenecen, y la reyna su sobrina lo podia justamente hazer como legitima heredera del rey su padre: pero por escusar muertes y otros males que de la guerra se pueden seguir, saliendo ellos del reyno de Castilla, el suspenderia en la entrada que en ellos queria hazer, hasta que el derecho de la vna parte, o de la otra fuesse determinado. Y si luego no lo querian hazer, el entendia con el ayuda de Dios entrar poderosamente, y posseer estos reynos como cosa suya, pues le pertenecian a causa de la reyna su sobrina y su esposa. Y q̃ si por esta causa algunas muertes y otros males y escandalos se siguiessen, tomaua a Dios por testigo, que fuesse a cargo dellos y no al suyo, pues les requerian antes con la razon que con la fuerça.

Capitulo. XXIX. De la respuesta que dieron el rey y la reyna, al requerimiento que les embio hazer el rey de Portogal.

BIBLIOTECA NAL. ROMA

Y da aquella embaxada, el rey y la reyna, que por parte del rey de Portogal les fue hecha, vuierõ su consejo con el cardenal de España, y cõ su hermano el marques de Sãtillana (aquié hizieron duque del infantadgo) y con el almirãte, y con el duque de Alua, y con el cõdestable conde de Haro, y con otros caualleros y perlados de su cõsejo: y con el acuerdo dellos responderon. Que se marauillauã mucho del rey de Portogal, querer agora de nueuo despertar materia tan injusta, la qual sabia el muy bien, que segun razõ se deuria callar, por escusar platica q̃ de necessario redundariaen injuria de personas reales: y q̃ no estaua por conocer a el, la verdad ỹ derecho de doña Juana su sobrina q̃ agora queria proseguir: ni podriã creer, por ser príncipe dotado de tan claras virtudes, q̃ pensasse mouer guerra tan grande, sobre fundamẽto tan injusto, sin auer primero mayores y mas ciertas informaciones, especialmente considerados los cercanos y grãdes deudos de sangre q̃ con ellos tenia, y la buena y loable paz que ay entre sus reynos y los reynos de Portogal. Y q̃ le pluguiesse considerar q̃ aquellos caualleros que le llamauã para execucion desta justicia, mas lo hazíã mouidos por sus proprios intereses, que con zelo del derecho q̃ publicauan. Porque el sabia biẽ, que aquellos mesmos y sus padres erã, los que poco tiẽpo antes auian tenido el voto cõtrario, y publicarõ por toda España, y aun fuera della, q̃ aquella doña Juana, ni era ni podia ser hija del rey don Enrrique: y insistierõ en ello para lo verificar, haziendo grãdes ayuntamiẽtos de gentes, y poniendo escãdalo en el reyno. Lo qual daua claramente a entender, como en la primera diuision se mostrarõ escandalosos, pues lo q̃ affirmaron entõces negauan agora: y agora se mostrauã cobdiciosos, pues lo q̃ agora cõfessauan negaron entonces. Otrosi le embiaron dezir, q̃ se acordasse, quando el rey don Enrrique le offrecio por muger aquella su sobrina, y con ella le otorgaua la succession de aquellos reynos de Castilla y de Leon: q̃ ni quiso acceptar el casamiẽto, ni menos la successiõ, por que no estaua saneado del derecho que su sobrina podia tener a estos reynos. Todo lo qual considerado, con animo limpio de passion, segun q̃ a la conscientia real de su persona conuenia, le rogauan, q̃ no le mouiessen las razones de aquellos que tẽtando sus intereses en vna y en otra parte, determinauan el derecho, do hallauan su mayor vtilidad. Y que se deuasse desta opinion, do tantas muertes y destrucciones de necessario se figuieran: en lo qual haria lo q̃ príncipe virtuoso, y temeroso de Dios deue hazer. Y que si toda via acordaua insistir en esta demanda, le dixesse en como ellos posseyan estos reynos, por la gracia y volũtad de Dios, y por justa y derecha succession pertenecíẽte a la reyna heredera legitima dellos. Y que si el rey de Portogal dezia, pertenecerle por alguna action, ellos estauã prestos de le respõder por justicia: y si otra via alguna de fuerça y de escãdalo queria mouer, a ellos pesaua mucho. Pero q̃ agora fuesse por derecho segun deuia, agora por fuerça segũ dezia, le responderian, tomando ante todas cosas a Dios de su parte: porq̃ no les fuesse imputada culpa de las muertes, incendios y otros males, que dello se figuiessen en Castilla y en Portogal: pues el queria ser mouedor y causa principal dellos.

Capitulo. XXX. De lo que el rey y la reyna embiaron a dezir al marques de Villena.

Espedido el embaxador del rey de Portogal con esta respuesta, luego el rey y la reyna embiaron dezir al marques de Villena, que miraſſe biẽ quantas muertes y destrucciones se auian seguido en estos reynos, por la diuision que en ellos principalmente causo el maestre de Sãtiago su padre, quando se junto con algunos perlados y caualleros del reyno y hizieron rey al prin-

cipe don Alfonso. De la qual enfermedad no aun libres, queria agora tornar a hazer los recaer en la mesma dolencia que auian padecido. Y que si no queria mirar su conscriencia, ni menos la fama que cobraua de home y hijo de home causador de escandalos: alomenos se doliesse de tantos males, quantos por su causa en el reyno se apareiauan: y quãto peligro occurria en su persona y estado, y quanto daño de la guerra se podia seguir en su tierra y patrimonio. Porque no era possible estãdo todo el reyno en guerra, que su tierra estuuiesse en paz. Porende que le rogauan y requeriã con Dios, que se dexasse de aquel camino que queria lleuar, y pensasse pacificar su persona y estado: y que ellos le confirmariã todo lo que el maestre su padre le dexo, y le dãrian el maestradgo de Santiago, y allende desto le harian otras mercedes. El marques de Villena respondio, que ya no era tiempo de se retraer de lo que auia començado: y que tenia por su rey y señor destos reynos, al rey don Alfonso de Portogal, y a la reyna doña Juana su esposa, a quien de derecho pertenecia: porende que no le hablasse mas en aquella materia. Oyda esta respuesta, luego el rey y la reyna pensarõ de poner gran recaudo en el reyno: y embiaron sus cartas a todas las ciudades y villas, para que fuessen bien guardadas, y de manera que ninguna persona se pudiesse apoderar dellas. Y escriuieron a algunos grandes y caualleros del reyno, haziendo les saber la embaxada que el rey de Portogal les auia embiado. Y porque supieron que el rey de Portogal hazia aderecos de guerra, y llamaua su gente para entrar en Castilla: mandaron que estuuiessen prestos con sus gentes para les seruir y defender estos reynos, segũ que buenos y leales subditos son obligados a hazer. Sabido esto en el reyno, luego las gentes del (como en semejantes casos suele acaecer) vuieron diuersos pensamientos. A los vnos pesaua mucho, recelando los males que vienẽ a todos generalmente de las guerras y diuisiones: y estos eran los homes pacificos y de buenos desseos. Otros aunque eran aficionados al seruicio del rey y de la reyna, plazia les de aquellos escandalos, por ver necessidades en que los viessen de seruir, por que hiziessen mencion dellos y les hiziessen mercedes. A otros desseosos de nouedades, plazia, por vermudanças de tiempos, en que pensauan adquirir riquezas y honores. Otros pensauan llegarse a la parte q̃ mejor partido les hiziesse. Y a otros muchos plazia, no por otro respecto, saluo por ver tiempo dissoluto, sin ninguna orden ni miedo de justicia, donde con robos y fuerças pensauan adquirir bienes. Y assi los vnos, como los otros, proueyendo a sus propios interesses, auian varios conseios, y dauan diuersos juyzios, y estauan escandalizados y los animos alterados, dudando a qual parte Dios y la fortuna seria mas fauorable. Pero los homes ciudadanos y labradores, y todos los mas de la caualleria, y los hijos dalgo de Castilla, eran aficionados al rey y a la reyna, y odiosos a los Portogueses, por la enemistad antigua que es entre Castilla y Portogal. Especialmente eran odiosos a aquella doña Juana, porque creyan no ser hija del rey don Enrrique, y q̃ auia sido engendrada de feo y detestable engendramiento: y desseauã mucho la victoria del rey y de la reyna, por ser hija del rey don Juan. La reyna estaua muy turbada, de ver los escandalos y alteraciones del reyno: y como desde su niñez auia sido huerfana y criada en grandes necessidades, considerando los males q̃ auia visto en la diuision passada, recelando mayores en la que veya presente, conuertiose a Dios en oracion, y los ojos y manos alçados al cielo dixo assi. ¶ Tu señor que conoces el secreto de los coraçones, sabes de mi, que no por via injusta, no por cautela ni tyrania: mas creyendo verdaderamente que de derecho me pertenecen estos reynos del rey mi padre, he procurado de los auer. Porque aquello que los reyes mis progenitores ganaron con tanto derramamiento de sangre, no venga en generacion agena. A ti señor (en cuyas manos es el derecho de los reynos) suplico humilmente, que oygas agora la oracion de tu sierua, y muestres la verdad, y manifiestes tu voluntad con tus obras marauillosas: por

que si no tengo justicia, no aya lugar de pecar por ignorancia: y si la tengo, me des seso y esfuerço para la alcançar con el ayuda de tu braço: porque con tu gracia pueda auer paz en estos reynos, que tantos males y destruyciones hasta aquí por esta causa han padecido. Esto oya dezir a la reyna muchas vezes en aquellos tiempos en publico: y esto dezia (que era su principal rogatiua) a Dios en secreto.

Capitu. XXXI. De las amonestaciones que hizieron al arçobispo de Toledo, porque no se juntasse con el rey de Portogal.

Como el rey y la reyna supiero, que el arçobispo de Toledo tomaua proposito nueuo, y queria fauorecer la parte del rey de Portogal: acordaron de embiar a el algunas personas de su cõsejo, por le retraer de aquel camino. El qual respondio asperamente, mostrando con orgullo grãdes querellas del rey y de la reyna, diziendo que no le auian tratado con la honra que deuian, ni dado los officios que el rey le auia prometido: y dezia otras razones, por do mostraua gran descontentamiento. Y de secreto se supo, que toda via determinaua seguir aquella via del rey de Portogal: porque el marques de Villena que estaua con el, le auia traydo a la opinion suya: cerca de lo qual ayudaua mucho aquel Fernando de Alarcon, que auemos dicho q̃ era priuado del arçobispo, a quiẽ mediante muchas dadiuas y promessas, el marques de Villena auia corrompido y traydo a su opinion. El conde de Buendia don Pedro de Acuña, quando supo que el arçobispo de Toledo su hermano tomaua proposito nueuo contra el rey y contra la reyna: con grã sentimiẽto que dello uuo, vino a el, y trabajo mucho, assi por su persona como mediante algunos religiosos y otros sus criados, por le retraer de aquella via que tomaua. Y ni la autoridad de aquellas personas, ni la fuerça de sus razones, ni mercedes que le prometieron, ni inconuenientes que le mostraron, pudierõ retraerle de aquel proposito. Y vista la pertinacia que mostraua, todos aquellos (aunq̃ sus deudos y propinquos) fueron indignados y mostraron gran odio contra el, considerãdo que siempre auia seruido al rey y a la reyna en los tiempos passados: y agora que en tiempo de necessidad era mas menester su seruicio, mouido por interesse, o por otra alguna passion, no solo deraua de los seruir, mas deliberaua de los deseruir, juntando se con el rey de Portogal a poner nueua diuision en el reyno: sin auer respecto a los juramentos que pocos dias antes auia hecho, de tener siempre al rey y a la reyna por sus reyes, y señores naturales, y de los seruir lealmente.

Capitulo. XXXII. Como la reyna passo aquende los puertos, y vino para Toledo.

El rey de Portogal, oyda la respuesta q̃ embiaron el rey y la reyna con aquel caualiero Ruy de Sosa, y como fue certificado por el marques de Villena, que el arçobispo de Toledo y el duque de Arenalo se jũtarian luego con el, y le seruirian: luego hizo llamar todas las gentes de guerra de su reyno, en numero de cinco mil homes de a caualio, y quinze mil peones. Y segun se dezia, agrauiãdo sus vassallos en los pechos que les puso, y empiestidos que les demãdo, llego gran suma de dinero: y luego mouio con aquella su gente para entrar en Castilla. Sabido por el rey y por la reyna que estauan en Valladolid, la entrada del rey de Portogal en sus reynos, y como el arçobispo de

Toledo determinaua de se juntar con el: luego acordaron que el rey quedasse en Valladolid, y con el el Cardenal de España, y el Almirãte, y otros algunos caualleros, para proueer en toda aquella tierra y sus comarcas: y que la reyna passasse aquende el puerto, y viniesse a Toledo, para proueer desde aquella ciudad las cosas del reyno de Toledo, y del Andaluzia, y estremadura, y de todas aquellas partes. Assi mesmo acordo, de ver en aquel camino al arçobispo de Toledo, por le retraer de aquel proposito que auia tomado. Y mando al duque del infantadgo, y al condestable cõde de Haro, y al duque de Alua, que fuessen cõ ella. Y como llego a Loçoya, acordo desde alli embiar al arçobispo a le dezir, que ella queria yr a la su villa de Alcala, a le ver y hablar. Este acuerdo que la reyna tomaua, parecio bien a los caualleros que con ella venian, y a los mas de su consejo: porque creyan que quando el arçobispo viesse a la reyna, haria todo aquello que le rogasse, mayormente cumpliendo con el en todo lo que se pudiesse cumplir: y lo auan mucho su condicion, porque podia forçar su voluntad para yr a hablar a vn natural suyo, despues de tan agras respuestas como le auia embiado. Otros algunos (especial aquellos que conocian al arçobispo, y auian ydo a el por mandado del rey y de la reyna sobre esta materia) recelando su dureza, le acõsejauan que no deuia yr, porque no se guardaua su preeminencia real. Y que seria mejor consejo, embiar vno de aquellos caualleros que yuan con ella, que eran de los mayores del reyno, y personas de grã autoridad: porque si ella fuesse en persona, mostraria gran flaqueza de su partido. Lo qual dañaria mucho en los negocios principales que por entonces occurrian. Dezian assi mesmo, que no podia la reyna offrecer al arçobispo, mas de lo que ellos de su parte le auian offrecido: ni le podian dezir ni consejar mas, de lo que su hermano el conde de Buendia, y otros sus parientes y criados y algunos religiosos, le auian amonestado y consejado: y que las semejantes vistas, sobre cosa concertada se suelen y deuen hazer. Porque si el arçobispo no acceptasse el ruego q̃ la reyna le hiziesse en persona, doblarse ya la enemistad, y su mesmo yerro le haria ser mas duro desseruidor: de manera que vernia tarde la reconciliacion, q̃ del por ventura en algun tiempo se esperaua. Y dezian otras muchas razones, por escusar aquello que la reyna en persona queria hazer. La reyna respondio. Porque yo tẽgo gran confiança en Dios, tengo poca esperãça en el seruicio, y poco temor del desseruicio que el arçobispo puede hazer al rey mi señor, y a mi. Y si el arçobispo fuesse otra mayor persona, pesaria mas en mi yda a el: pero porque es mi natural, y ha estado en mi seruicio familiarmente, quiero yr a el, porque pienso que mi vista le mudara la volũtad, y le podra retraer deste proposito nueuo que quiere tomar. Y solo por la opinion del pueblo que piensa que ha seruido al rey mi señor y a mi, quiero hazer esta diligencia, por no le dexar errar si pudiere: y no quiero (pues que puedo) quedar cõ pensamiento q̃ me acuse, pensando que si fuera a el en persona, le pudiera retraer deste camino errado que quiere tomar. Y acordo, que el Condestable fuesse primero a hablar con el: y la reyna quedo en Loçoya, y con ella los duques del infantadgo, y de Alua. El Condestable por mandado de la reyna, fue a la villa de Alcala: y luego el arçobispo hablo con el, y repitiole los seruicios que auia hecho al rey y a la reyna: y dixo le quanto eran notorios los peligros de su persona, y gastos de su hazienda que auia hechos por le seruir: y que siendo principes, teniendo los en su casa y tierra, le auian prometido para quando vuiessen el reyno grandes mercedes, y que nunca vuo dellos officio ni merced. Assi mesmo le dixo, q̃ mayores honras hazian, y dauan mas parte de sus consejos a otros perlados y caualleros (a quien no deuian dar) que no a el que les auia assi bien seruido, como a todo el mundo era notorio. Y que en todo le auian fido tan ingratos, y le auian tratado tan deshonradamente despues q̃ eran reyes, quanto no pudieran tratar al menor capellã de su casa: y que acordaua tornar por su honra, y dar a entender especialmente a la reyna, en que manera se auia de tra

tar persona q̃ tan bien le auia seruido, assi en su casamiento, como en todas las otras cosas. Este Condestable era hombre discreto y bien hablado, y desseaua mucho retraer al arçobispo de aquel camino que tomaua: y despues que le oyo bien, y vido que auia descargado sus quexas: como quier que conocia bien quanto trabajo se requeria para retraer al argulloso del proposito que tiene concebido, le respondio.

¶ Yo señor tengo creydo, que mayor fama de magnifico os dio vuestra naturaleza, que os pudo dar vuestra dignidad. Pero si los actos de la magnificencia carecen de razon, mas seran reputados actos de home voluntarioso, q̃ no de magnifico. Oydo auemos de vos muchas vezes, que aueys seruido bien al rey y a la reyna siendo prin cipes, y que los aueys tenido en vuestra casa algunos tiempos, y aueys passado trabajos, hasta que por la gracia de Dios son venidos al estado real, en que estan, y cõcluys sobre todo de auer vengança desta ingratitud, que contra vos dezis q̃ han mostrado. Uerdad es por cierto señor, que mejor fuera ni vos repetir vuestros seruicios, ni yo recõtar lo que el rey y la reyna han hecho por vos: porque repetir el beneficio, parece acusar la ingratitud. Pero tanto y por tãtas partes los publicays por ingratos, que sera forçado dar razon desta ingratitud que les reputays. Uos señor sabeys las guerras acaecidas en estos reynos, quando vos y otros perlados y caualleros alçastes en Auila por rey al principe don Alfonso, y se hizo aquella diuision: la qual vos principalmente sostuuistes, publicando quasi por toda la christiandad, q̃ con sana conscientia no podiades suffrir, q̃ el principe don Alfonso hijo del rey don Juan, de quien auiades recebido mercedes, perdiesse la succession destos reynos que de derecho le pertenecian: y la vuiesse aquella señora doña Juana, que se dezia hija del rey don Enrrique. Muerto el principe, recelãdo la enemistad que el rey don Enrrique tenia con vos por las cosas passadas, acordastes de tomar por escudo de vuestra defensa a la reyna, que entõces succedio princesa en lugar del principe su hermano: la qual se dispuso a todo trabajo, por librar vuestra persona y estado. Y vos señor sabeys bien, que segun las cosas passadas, no pudierades seguramente sostener os, sin algũ amparo cierto de persona real, por cuyo respecto fuessedes defendido, segun que lo fuystes por la reyna todo el tiempo que con ella estuuistes. Y allende desto sabeys los beneficios, hõras, dadiuas, y mercedes de dineros, y otras cosas, que el rey y la reyna muchas vezes vos hizieron: las quales bien consideradas, sin duda incurririades vos a ellos en mayor caso de ingratitud, si dexassedes de los seruir, que ellos a vos, si no remunerassen a vuestra volũtad los seruicios que dezis auer les hecho. Tambiẽ sabeys, que por sostener a vos solo, dexo la reyna de auer por seruidores a otros muchos grandes del reyno, que por vuestra causa se escusaron de la seruir. Pero dexemos agora señor la habla de los cargos secretos que vos teneys del rey y de la reyna, y de los seruicios publicos que dezis que les hizistes. Sabeys bien señor, q̃ muerto el rey don Enrrique fuestes a Segouia: donde jurastes publicamente sobre vn libro missal, de tener por vuestra reyna y señora natural a la reyna: segũ que los mas de los perlados y grandes y caualleros del reyno lo hizieron. Agora señor si mudays el proposito de diez años continuados, por enojo en tres meses auido: querria saber de vos como podeys sanear vuestra conscientia, y guardar vuestra honra, contradiziendo lo que con tantas informaciones creystes, y tanto tiempo guardastes, y tan poco ha jurastes y firmastes: o que casos de ingratitud pueden ser estos cometidos contra vos (dado que mas graues fuessen de lo que recontays) que puedan quitar a la reyna el derecho de su succession, y absoluer a vos del juramento q̃ le hizistes: Saluo si pensays, q̃ el derecho de ser, o no ser rey de Castilla, consiste solamente en tener, o no tener a vos contento: y que solo vos por vuestra autoridad podeys quitar aquello, que muchas vezes publicastes auer dado Dios por la suya. No parece por cierto señor causa sufficiente para quebrantar la fidelidad que se deue al rey, porque no ha-

ga honras a quien las merece, ni mercedes a quien las demanda (caso que se las aya bien seruido) porque si este tal no ganasse nombre de liberal, ni por esto perdera nombre de rey, ni el derecho de su reyno. Y ni porque os parezca que la reyna offendio a vos, no deueys offender a Dios, quebrantando lo que jurastes, ayudando a hazer en el reyno diuision. De la qual como de pecado abominable todos deuemos huyr: especialmente vos, que de los peligros de la diuision passada deuriades escarmẽtar, y tener ante los ojos que si trabajastes por hazer rey al principe don Alfonso, antes se hizo la diuision que vistes, que el rey q̃ pensastes: y quereys agora recaer enel yerro que conocistes auer caydo, quando tornastes a la obediencia del rey don Enrrique. Mirad bien por Dios señor, que estas variedades, allẽde de ser peligrosas, no en pequeña injuria se reputan de persona de tal edad y dignidad como vos teneys. Deueys assi mesmo pensar, que ni Dios permitira, ni las gentes consentiran, que vos mouido por qualquier enojo, pensedes quitar ni poner rey en Castilla: porque quando lo que sistes hazer, vuistes mayor peligro en lo que cometistes, que effecto de lo que pensastes. Y por tanto señor, alimpiad vuestro spiritu de semejantes pensamientos, y poneos en la virtud de la templança, auenidora de la voluntad con la razon: y luego conocereys el camino errado que tomays, y el verdadero que soys obligado de llenar. Cerca de la querella que teneys por estos officios que pedis, como quiera que seays merecedor de grandes mercedes: pero si cõsiderays que el home templado deue moderar tambien sus demandas, como templar sus dadiuas, conocereys no ser cosa razonable auer pedido aquellos officios, que los mas principales seruidores y criados suyos tienen, y tuuieron sus padres y abuelos, siruiendo en ellos al rey su padre y a el: y vereys assi mesmo el desseruicio grande q̃ se le figuria, si por tener a vos solo contento, agrauiasse a los principales de su casa, cuyos son: los quales terniã mayor razon de se quexar si les quitassen lo suyo, que vos teneys porque no vos dan lo ageno. Allende desto parecia que el amor que mostrauades al seruicio destos nuestros señores, y el derecho que publicauades tener la reyna a estos reynos, no era por respecto de verdad, mas por fin de interesse: pues cessando aquel, procurauades de los desseruir. Porende señor, yo vos ruego con Dios y requiero, que aparteys de vos este proposito: y pues vuestra dignidad os obliga ser ministro de paz, vuestra condicion no os fuerce ser materia de escandalo, ni pueda agora en vos mas la passion, q̃ la razon. Permaneced en lo que aueys jurado, y principiado, y no perdays los seruicios que dezis auer hecho, con este desseruicio tan grande, que sobrepuja a todo lo que aueys seruido: dado que en mayor calidad y quantidad fuesse. Y pues la reyna, allende de quantas honras os ha hecho, se dispone a venir por su persona a vos hablar, y le plaze cumplir en todo lo que se pudiere cumplir: basté os este tan grã acto, para satisfacion de vuestras querellas. Porque no siento yo injuria tan grande, que la presencia desta nuestra señora no sanease, considerada su grandeza, y la reuerencia y obediencia q̃ le es deuida. Y no sintays tãta grauedad, si el rey y la reyna tiené cerca de si otros perlados y caualleros: porque como sabeys, los reyes no deuen cerrar su puerta, ni menos su voluntad real, a aquellos que con toda lealtad se disponen a los seruir. Y si por ventura el sentimiento de la passion que agora teneys, os venciere para no seruir a estos señores como deueys: a lomenos por vuestra honestidad no los desseruays. Y deliberad de guardar vuestra autoridad, estãdo quedo en vuestra casa, y no os juntey con el rey de Portogal: porque pensando desseruir al rey y a la reyna, dañareys vuestra conciencia, y diffamareys vuestra persona, para os traer en la indignacion de Dios, y odio del pueblo. ¶ Oydas las razones del Condestable, luego parecio que el arçobispo se inclinaua a sus consejos y amonestaciones: porque conocia que este Cõdestable era home de buen seso, y lo dezia con sana intencio. Y muchos de sus deudos y criados quisieran, que el arçobispo pusiera en obra el consejo del condesta-

ble:el qual les parecia auer hecho mayor effecto en el por las razones q̃ auia dicho, que ninguna de las amonestaciones q̃ otros muchos le auiã hecho:y todos los mas le consejauã que hiziesse lo q̃ le amonestaua.Y otros algunos dezian,que si no lo queria hazer,alomenos deliberasse estar quedo en su tierra,y no se mostrasse por la vna parte ni por la otra.Pero al fin,partido el Cõdestable,como el arçobispo estaua remitido a la gouernaciõ de aquel home q̃ auemos dicho que se llamaua Fernando de Ularcon,y tenia cerca de si algunos caualleros y otros homes de malos desseos,que por sus propios intereesses le mouian a guerras y escandalos:inclino se mas al cõsejo de los escãdalosos,q̃ a la amonestaciõ de los pacificos.Y luego torno a insistir en su dureza,y dixo q̃ no queria mudar el proposito que auia tomado de seguir el partido del rey de Portogal:y q̃ no deuia venir la reyna alli do estaua:porq̃ si ella viniesse,el determinaua de no la esperar,y yrse a otra parte.Quando la reyna fue auisada del proposito del arçobispo,no curo mas del:y cõtinuo su camino para la ciudad de Toledo.Algunos criados y parientes del arçobispo,viendo como nego la vista de la reyna,aunque en su casa auia diuersas opiniones(porque vnos le consejauan que siguiesse el partido del rey de Portogal:a otros pesaua mucho de aquel camino que tomaua)pero tambiẽ los vnos como los otros quedarõ escandalizados,y no sabiã dar razõ de aquella fealdad que el arçobispo hizo,y imputauã toda la culpa a aquel Fernando de Ularcon que se lo auia consejado:otros lo imputauã al arçobispo,por dar credito en tan grandes cosas a homes de tan baxa condicion.

Capitulo. XXXIII. De lo que el Cardenal escriuio al rey de Portogal,y de su respuesta.

EL Cardenal de España que quedo con el rey en Valladolid, visto el escandalo y las guerras que por todas partes se mouian en el reyno, penso poner esta demanda en algun trato de concordia:y embio vn su capellan al rey de Portogal con vna letra que dezia assi.

¶Muy excelẽte rey y señor.Las virtudes de vuestra real persona me mueuen a os suplicar,y aun a exhortar,que mireys mas en la entrada que deliberays hazer en estos reynos:porque la empresa que tomays es grãde,y los fundamentos que para ella teneys parecen pequeños.Y por tanto señor,si os plaze suspender en ella algunos dias,yo trabajare con bueno y ygual animo de concordar al rey y a la reyna mis señores con vuestra señoria,de tal manera que Dios sea seruido,y la hõra de ambas las partes guardada.¶El rey de Portogal,vista la letra del Cardenal,respondio en esta manera.Gradezco vos mucho,reuerendissimo señor primo,vuestro buẽ desseo:y pluguiera me de lo hazer,saluo porque estoy ya puesto tanto adelante en esta demanda,que con buena honestidad no me podria della retraer.Pero quiero que sepays,q̃ tengo tantos y tan buenos fundamentos para proseguir esta empresa,q̃ quisiera tener os de mi parte por el bien vuestro,y del duque vuestro hermano,y de los caualleros vuestros parientes.¶Y assi el rey de Portogal no quiso por entõces hablar en partido ninguno de los q̃ le fueron mouidos:por el grã orgullo que le ponia la gente y dinero que traya de Portogal,y los caualleros de Castilla que se auian mostrado ya por su parte,y por otras muchas ciudades y villas y caualleros que pensaua tener a su obediencia en pocos dias,segun le auia sido offrecido por el marques de Villena,y por el arçobispo de Toledo.

Capitu. XXXIIII. De las cosas que el rey hizo allende del puerto,entretãto que la reyna estuuo en la ciudad de Toledo.

Corido el rey, con conseso del Cardenal y de otros caualleros que con el quedaron, de yr a las ciudades de Salamanca y çamora, y refirmar las seguridades y pleytos omenages y juramentos, que los caualleros y regidores de aquellas ciudades auian hecho a el y a la reyna: porque como dicho auemos, todos estauan dudosos, y qualquiera nueua que les venia, les ponia alteracion en los animos. Conocido esto por el rey, tuuo manera que los caualleros y homes principales dellas refirmasen las seguridades que antes auian hecho: y juraron de nueuo, y hizieron pleyto omenage de seruir al rey y a la reyna con toda lealtad, como a sus reyes y señores naturales, contra el rey de Portogal, y contra todas las otras personas que fuessen en su desseruicio. Y este mesmo juramento y pleyto omenage hizo en çamora Alfonso de Valencia Mariscal de Castilla, que tenia la fortaleza: y Juan de Porras su suegro, vn caualler que era regidor y tenia gran parte en la ciudad. A la ciudad de Toro no fue, porque Rodrigo de Ulloa contador mayor del rey, y vezino de aquella, tenia la fortaleza, y estaua en su seruicio continuo del rey y de la reyna. Pero otrosi hermano mayor, que se llamaua Juan de Ulloa, estaua apoderado de la ciudad. El qual teniendo las condiciones de home tyrano, auia hecho contra los vezinos de aquella ciudad y de sus comarcas, grandes crimines: especialmente en el tiempo del rey don Enrrique hizo ahorcar de las ventanas de sus casas vn licenciado que se llamaua Rodrigo de Valdiuiesso, oydor de la audiẽcia del rey y de su consejo: y a otro que se llamaua Juan de Villalpando, caualler emparentado y de los principales de Toro. Otrosi desterro a todos los caualleros naturales della, y tomo les sus bienes: a vnos porque le impidian su propósito de señorear, a otros porque no se lo impidiessen. Y con estas formas que el tuuo, quedo toda la ciudad a su mandado. Este Juan de Ulloa recelando de los muchos querellosos que le acusauan, y que sus crimines por ser de tan fea calidad no eran perdonables, estaua obstinado y corrompido de tal manera, que ni tenia paz consigo, ni la podia tener con otro: y perseueraua siempre en delictos, añadiendo vnos a otros, pensando saluarse de vnos males con otros. Los quales le ponian tanto miedo, que el perdon que el rey y la reyna le bazian, no le dauan seguridad: y penso que siruiendo al rey de portogal, y dãdole la ciudad, conseguiria mas y mejor seguridad de su persona y acrecentamiento de su casa: y por esta causa dexo el rey de yr a la ciudad de Toro. Assi mesmo estaua en aquella sazon en el castillo de Castro Nuño (que es del priorado de sant Juan) vn alcayde, que segun auemos dicho, auia cometido muchas fuerças y robos: el qual recelando las penas en que incurrio por los crimines que auia cometido, no se seguro en el perdon que el rey y la reyna le bazian: como quiera que costreñidos por la necessidad presente se lo auian prometido. Durãte el tiempo que el rey estuuo ocupado en estas cosas, la reyna segun auemos dicho, passo a la ciudad de Toledo, donde fue muy bien recebida: y estuuo allí algunos dias prouyendo las cosas necessarias a la guarda de aquella ciudad, y de las ciudades del Andaluzia, y de Estremadura, y de todas aquellas partes. Esto hecho, dio sus poderes bastantes al conde de Paredes don Rodrigo Manrrique, que se llamaua maestre de Santiago, para poner guarda en todas las ciudades y villas del reyno de Toledo, y de sus comarcas, y para bazer guerra a sus desseruidores. Y mando a don Juan de Silua conde de Cifuentes, y a otros caualleros de la ciudad de Toledo, que con su gente viniessen con ella a la villa de Valladolid, donde el rey estaua.

Capitulo. XXXV. De como se alçaron los de Alcaraz, y cercaron la fortaleza.

Entre tanto que estas cosas passaron, los de la ciudad de Alcaraz que tenía opressa el marques de Villena, desseando salir de aquel señorío y ponerse en la libertad real, tomaron armas contra los del marques de Villena, y cercaron la fortaleza que tenía vn alcayde que se llamaua don Martín de Guzman. Y como los de la ciudad por la osadía que cometieron se hallaron libres de aquel señorío, embiaron lo hazer saber al conde de Paredes maestre de Santiago, para que les ayudasse a tomar la fortaleza, porque la ciudad estuuiesse por la reyna y por el, a fin de librarse del impedimento que de la fortaleza recelauan. Y luego el maestre de Santiago, recebidas las letras y mensageros de la ciudad, les respondio, que ellos auian hecho como buenos y leales vassallos del rey y de la reyna, y que luego sería con ellos a les ayudar con la más gente que pudiesse. Los de la ciudad que recelauan del maestre de Calatraua y del marques de Villena, que tenían gente de armas junta para yr a recebir al rey de Portogal, fueron alegres del esfuerço que el maestre de Santiago les embio, y continuaron el sitio que tenía puesto sobre la fortaleza, y llegaron mas las estãças: y luego a pocos días el maestre de Santiago vino a la ciudad con gente de caballo y de pie, y apreto mas el cerco con estanças que puso por parte de la ciudad y fuera della. Y quando el marques de Villena supo, que los de la ciudad de Alcaraz se auían alçado, fue con alguna gente de caballo y de pie, de su casa y de la casa del maestre de Calatraua su primo, y del arçobispo de Toledo, a socorrer la fortaleza que estaua por el. Los de la ciudad de Alcaraz, como supierõ que el marques de Villena venía con tanta gente, recelando la perdiciõ de la ciudad, pensaron que el maestre de Santiago los desampararía por no tener tanta gente como era necessaria para resistir al marques de Villena. Conocido por el maestre de Santiago el miedo que los de la ciudad tenían, Amigos (dixo el) tened buen animo y perseuerad en vuestro esfuerço: porque con el ayuda de Dios y del apostol Santiago entendemos dar la orden que conuiene en esta empresa, para que no recibays el daño que temeys, y consigays el fin que desseays. Aquellos do yo vengo, ni acostumbraron huyr los enemigos ni desamparar los amigos, ni yo menos lo hare: antes entiendo dar aquí fin a este cerco defendiendolo, o a mi honrra muriendo. Oydas estas palabras, los de la ciudad se esforçaron mucho, y continuarõ su cerco. Assi mesmo el rey y la reyna quãdo supieron que el marques de Villena yua a hazer aquel socorro, luego embiaron al obispo de Auila y Alfonso de Fonseca señor de Coca, con gente de caballo, para que se juntassen con el maestre. El qual con la gente que el tenía, y con la que el rey y la reyna le embiaron, fortifico las estanças que tenía puestas por defuera contra la fortaleza, de tal manera que el marques de Villena que venía a la socorrer, no pudiera por alguna parte entrar ni llegar a ella, sin gran peligro y estrago de su gente. Lo qual sabido por el marques de Villena, vuo su consejo de se boluer y dexar perder la fortaleza. Quando el alcayde que la tenía fue auisado que el marques era buelto, porque no le pudo socorrer luego: entrego la fortaleza al maestre de Sãtiago, y quedo libre la ciudad al seruicio del rey y de la reyna: la qual el marques de Villena tenía señoreada como cosa de su patrimonio. Visto por el marques de Villena, lo que los vezinos de Alcaraz hizieron, con el fauor que el maestre don Rodrigo Manrrique les dio: recelando que no hiziessen otro tanto las otras sus villas y lugares, puso gran diligencia en la entrada del rey de Portogal: y tomo aquella doña Juana que tenía en su poder en la villa de Escalona, y lleuola a la ciudad de Trogillo, donde estaua por alcayde vn Pedro de Baeça criado de su padre. Y escriuio al rey de Portogal, que diesse forma en su entrada en Castilla, con la mayor diligencia que pudiesse: porque de la tardança, a el vernía gran desseruicio, y a los caualleros que estauan a su obediencia, daños y males.

Capitulo. XXXVI. De como el rey de Portogal entro en Castilla.

Isto el rey de Portogal lo que el marques de Villena le escriuio, luego entro en Castilla con aquella gente que auemos dicho. Y venian con el de su reyno, el duque de Guimaranes, hijo mayor del duque de Bergança, y el conde de Faro su hermano, y el conde de Villa real, y el condestable de Portogal, y el conde de Teule, y el conde de Pinela, y el conde de Marialua, y el conde de Peñamacor, y el arçobispo de Lisboa, y el obispo de Coimbra, y el obispo de Eboza, y Ruy Pereyra, y el Mariscal de Portogal, y don Aluaro hijo del duque de Bergãça, y todos los mas caualleros y gente de guerra que auia en su reyno. Y los vnos vendieron sus patrimonios, y los otros empeñaron sus rentas para seruir al rey de Portogal en la prosecucion desta empresa que tomo. Y la gente y arreos de guerra que trayan, engendro en ellos tan gran orgullo, que no creyan que el rey ni la reyna osassen esperar en Castilla: porque no tenian dineros ni rentas donde lo vuiessen, y ante de auer el vencimiento, repartian los despojos de la victoria. Y con esta gente, acompañado de los caualleros que auemos dicho, el rey de Portogal vino a la ciudad de Plasencia, donde le esperaua el duque de Areualo señor de aquella ciudad, y el conde de Miranda don Diego de Stuñiga su hermano, y otros caualleros Castellanos con sus gentes. Algunos de los caualleros que eran en la compañia del marques de Villena y del maestre de Calatraua, y del arçobispo de Toledo, y de los que seguian el partido del rey de Portogal, considerando que la via que aquellos sus señores llenauan, era contraria a la via de lealtad que eran obligados a guardar a su rey y a su tierra, se apartaron dellos. Especialmente se apartaron los dos principales caualleros de aquella orden de Calatraua: conuiene à saber el clauero don Garci Lopez de Padilla, que fue despues maestre, y don Diego de Castrillo comendador mayor. El marques de Villena que estaua en Trogillo, y solicitaua la entrada del rey de Portogal, vino luego a Plasencia, y traxo a aquella doña Juana que se llamaua reyna de Castilla. Y en la plaça de la ciudad se hizo vn cadahalso, en el qual puesto el rey de Portogal y aquella su sobrina, y con ella todos los caualleros que auemos dicho, el rey de Portogal se desposo publicamente con ella: y tomadas las manos, luego se intitulo rey de Castilla y de Portogal, y a grandes vozes vn faraute dixo, Castilla Castilla por el rey don Alfonso de Portogal, y por la reyna doña Juana su muger propietaria destos reynos. Luego el duque de Areualo y el marques de Villena, y todos aquellos caualleros, besaron las manos al rey de Portogal y a ella, y hizieron les el juramento y omenage de fidelidad, que segun en los fueros de España se requeria hazer como a reyes de Castilla y de Leon. Este acto hecho, luego el rey de Portogal vuo su consejo con aquellos caualleros, de continuar el camino con toda su hueste para la villa de Areualo, que era muy fuerte y en comedio del reyno: porque desde aquella villa tuuiesse sus tratos con los principales caualleros del reyno, y con las ciudades y villas del, para que tomassen su voz, y viniessen a su seruicio: y assi mesmo para impedir al rey y a la reyna, que no vuiessen lugar de juntar gente. Y luego lo puso por obra, y vino para la villa de Areualo, dõde estuuo por espacio de dos meses.

Capitulo. XXXVII. Como se tomaron las villas de Rodar y Alegrete en Portogal.

EL rey y la reyna, sabido aquel acto que el rey de Portogal auia hecho en Plasencia, vuierõ consejo de se intitular rey y reyna de Portogal: pues el rey de Portogal les vsurpaua su titulo, llamandose rey de Castilla y de Leon: y intitularõse rey y reyna de Castilla y de Leon y de Portogal y de Sicilia, principes herederos de Aragon. En aquellos dias, algunas gentes de las frõteras de Portogal, por la parte de Badajoz entraró en el reyno de Portogal, y tomaron vna fortaleza que se llamaua Nodar. En la qual el rey y la reyna puſierõ por alcayde a vn cauallero de Seuilla, q̃ se llamaua Martin de Sepulueda, Ueynte y quatro dla ciudad: el qual le hizo pleyto omenage por ella, y hizo guerra a los portogueses por espacio de tres años: y al fin vendiola al rey de Portogal, por dineros que le dio, y no vino a Castilla por miedo q̃ vuo de aquel caso que cometio. Y en el tiẽpo que tuuo aquella fortaleza, vso del pecado de la luxuria en toda manera de corrupciõ, y de la crueldad en toda manera de tormento, y de auaricia en toda manera de robos q̃ hizo a amigos y a enemigos. Y despues de algunos dias passados acaecio, que este alcayde quiso cometer otra traycion contra el rey de Portogal, y huyo de aquel reyno. Assi mesmo don Alfonso de Monroy clauero de Alcantara (q̃ se llamaua maestre) tomo otro lugar de Portogal que se llamaua Alegrete: el qual tuuo con gẽte de Castilla en seruicio dl rey y de la reyna por espacio de dos años: y al fin cargo gente de Portogal sobre el, y cercaró lo, y porque no fue socorrido lo tornaron a cobrar los Portogueses. Y desde aquellos dos lugares, todo el tiempo que estuuieron en poder de Castellanos, se hazia guerra a Portogal. Assi mesmo don Alfonso de Cardenas comendador mayor de Leon (q̃ como auemos dicho se llamaua maestre de Sãtiago) visto que el reyno de Portogal estaua vazio de gente de guerra (la qual el rey de Portogal auia traydo a Castilla) recogio la mas gente que pudo de cauallo y de pie de todas aquellas fronteras, y entro bien quinze leguas en Portogal dentro, y robo todos los ganados, y quemo y talo todo lo que hallo dentro en el reyno, y torno con gran presa para Castilla. Los del reyno de Galizia por aquellas partes q̃ son fronteras de Portogal, hazian assi mesmo guerra al reyno de Portogal: y los de Portogal hazíã al reyno de Galizia: y robauã los vnos a los otros muchos ganados y bienes, y lleuauã de vnas partes a otras prisioneros. Especialmente vno que se llamaua Peraluarez de Sotomayor (que era natural de aquel reyno de Galizia, y estaua en la obediẽcia del rey de Portogal) desde algunas fortalezas q̃ tenia, hazia guerra cõtinua a todas las ciudades y villas y tierras que no querian estar a la obediencia del rey de Portogal. Este cauallero Peraluarez tomo la ciudad de Tuy, q̃ es del obispo de aquella yglesia, y intitulose vizcõde della: y tomo assi mesmo a Uayona ỏ Miño, y a otros lugares y tierras, los quales hizo estar a la obediẽcia del rey de Portogal. Y duro algunos dias en aquel reyno la guerra: por causa de la qual crecierõ los tyranos y los robadores en tanto numero, que si la guerra de aquella manera durara, todo aquel reyno fuera destruydo y despoblado.

Capitulo. XXXVIII. De lo que en este tiempo acaecio en el reyno de Francia.

A estos dias el rey Eduarte de Ingalaterra, cõ esfuerço y promesa que hizo de ayudarle el duque Carlos de Borgoña, hizo gran armada en su reyno por la mar: y con quarenta mil cõbatientes, descendio en vn puerto del reyno de Francia en la tierra de Picardia, que se llamaua Controy, con proposito de guerrear a Francia, cõtinuando la vieja question que aquellos dos reynos antiguamente han tenido. Y porque el duque estaua ocu-

pado en otra guerra que por entonces tenía con el duque de Lorena, no pudo venir a le ayudar. El rey don Luys de Francia, visto que su enemigo el rey de Jngalaterra auía descendido en su reyno con toda su hueste, como quiera que tenia grã poder de gẽte para le resistir: pero por ser libre de aquella guerra, para mejor seguir la guerra que tenía en propósito de começar contra Castilla por la parte de Guipuzcoa, y defender el cõdado de Rossellon que es en las partes de Cataluña: delibero de se concordar con el rey de Jngalaterra, y mouiose trato entre ellos de hazer tregua por cierto tiempo. El rey de Jngalaterra, visto que el duque de Borgoña q̃ era el ayuda principal que esperaua, no era en tiempo de la hazer, y que los mantenimientos para su hueste le faltauan: acepto el trato, y concordaron de se ver ambos reyes en vn rio que se llama Sona, cerca de la villa d̃ Anuaus en Picardia. En el qual rio fue hecha vna puente de madera, y en el medio della fue hecha vna quebrada de hasta quatro passos: y en el vn cabo estaua el rey de Frãcia con seys caualleros, y en el otro el rey de Jngalaterra cõ otros seys: y la gẽte del vn rey y del otro estaua ribera del rio, cada vno de la parte que su rey estaua. Y alli hablaron, y concertaron que el rey de Jngalaterra boluiesse para su reyno, y que el rey de Francia le diesse luego cien mil coronas de oro para ayuda de sus gastos: y firmaron tregua por siete años, y que en cada vn año destos siete, el rey de Francia diesse al rey de Jngalaterra cincuẽta mil coronas de oro, allende de las cien mil que le auía dado: y que casasse el Delfin de Frãcia cõ la hija del rey de Jngalaterra. Con estos partidos, el rey de Jngalaterra boluio para su reyno, y el rey de Francia quedo libre de aquella guerra.

Capitulo. XXXIX. Como el rey de Portogal hizo ligas y amistades con el rey de Francia: y como fue a la ciudad de Toro, y tomo la fortaleza.

El rey de Portogal como se vido en Castilla con titulo de rey della, y con el ayuda de los caualleros Castellanos que con el estauan: embio sus embaxadores al rey de Francia. Con los quales le hizo saber la muerte del rey don Enrrique, y como el auia succedido por rey en los reynos de Castilla y de Leon, que pertenecian de derecho a doña Juana su hija, a quien el auia tomado por esposa: y a causa della, el como su marido los posseya. Por ende que le pluguiesse confirmar con el y con su sobrina, como con rey y reyna de Castilla, las antiguas pazes y alianças, q̃ son entre estos dos reyes y reynos de Castilla y de Francia. El rey de Francia plugo dello, y como quiere que tenía hecho assiento de hazer liga y amistad con el rey y con la reyna como con reyes de Castilla (segun auemos dicho que lo prometio a aquel secretario suyo que a el en los principios embiaron) pero partiose de aquella promesa, y firmo su amistad con el rey de Portogal: a fin que el rey y la reyna no pudiessen hazer la guerra, q̃ por la parte de Rossellon recelaua que le harian. Y començo a hazer guerra por las partes de Vayona y de Laborte, a la tierra de Guipuzcoa. Sabido por el rey de Portogal, que el rey de Francia auía aceptado su amistad como con rey de Castilla, y q̃ en fauor suyo hazia guerra a la tierra de Guipuzcoa: esforço se mas para proseguir su demanda. Otrosi Juan de Ulloa q̃ tenía la ciudad de Toro, le embio a requerir, q̃ fuesse en persona y tomasse la fortaleza de aquella ciudad, que estaua por el rey y por la reyna: de otra manera no podria defender la ciudad para su seruicio, teniẽdo por cõtraria la fortaleza. Y assi mesmo le dio esperãça, q̃ desde Toro podria auer a çamora: porque creya que el Mariscal q̃ tenía la fortaleza, y Juã de Porras su suegro que tenía grã parte en la ciudad, no embargante que auian hecho juramen

to y pleyto omenage al rey y a la reyna de estar en su seruicio: pero como le viessen puesto en Toro, haziéndoles alguna merced le daría la ciudad ó çamora. La qual auida a su obediéncia, tendría muy grãde parte en el reyno. Porq̃ todos los de las otras ciudades, visto que çamora estaua a su obediencia, fallecerían en el afficiõ que tenían al rey y a la reyna, y mudarían el proposito, como suelen hazer los comunes que ligeramente se mueuen a la parte q̃ la fortuna veen fauorable. El rey de Portogal, auiendo estas consideraciones, fue a la ciudad de Toro con toda su hueste: y luego como llego, puso sitio sobre la fortaleza, y mando poner las estanças bien junto della: y assi por la parte de la ciudad como por defuera fueron tan fortificados, que no pudiera en ella entrar socorro de gente sin recebir daño: y por esta causa no se pudo socorrer por el rey. La qual por no estar bien bastecida, ni de pertrechos ni de bastimentos segun deuia, a pocos dias la entrego el alcayde que la tenia al rey de Portogal, con partido de la vida, que seguro a el y a los que con el estauã. Y assi quedo la ciudad de Toro con su fortaleza, por el rey de Portogal: la qual entrego a Juan de Ulloa. Y desde alli tomo la villa de Cantalapiedra, que es del obispo de la ciudad de Salamãca, y puso en ella gente de caualllo y de pie en guarnicion. Viendo se el rey de Portogal apoderado de aquellos lugares, vuo acuerdo de escreuir al mayordomo Andres de Cabrera, q̃ tenía el alcaçar de la ciudad de Segouia: en el qual estauan hasta diez mil marcos de plata, que quedaron de todo el gran thesoro, y las cosas de la camara que auiã quedado en su poder. Lo qual dezia pertenecer a el y a la reyna doña Juana su muger, como á hija heredera del rey don Enrrique su padre: y que le daría gran parte dello, y que le haria otras mercedes, y yria luego en persona con su hueste a los recebir. Y que si no obedeciesse sus mandamientos como de su rey, mandaría executar en su persona tan cruel justicia, que fuesse exemplo a los biuientes. Oyda por este mayordomo la embaxada del rey de Portogal, ni el miedo de las amenazas, ni la cobdicia de las promessas le mouio, a hazer lo que el rey de Portogal le embiaua mandar. Y respondio, Que el no conocia otro rey de los reynos de Castilla, saluo al rey don Fernando y a la reyna doña Ysabel su muger, a la qual pertenecian de derecho: y a quien el auia hecho pleyto omenage por aquellos alcaçares, con todo lo que en ellos estauan: a los quales entendia acudir con ello, quando se lo demandassen. Por ende que lo vuiesse por escusado. Y luego entrego toda aquella plata al rey y a la reyna: de la qual se pago sueldo por algunos dias a la gente de armas que embiaron a llamar. El rey de Portogal fue muy indignado contra el mayordomo Andres de Cabrera, por no auer cumplido lo que le embio mandar, y auer hecho todo lo cõtrario: porque creya seguir se dello desseruicio, assi porque aquella plata era algun ayuda para pagar sueldo a la gente de armas que venía a llamamiẽto del rey y de la reyna, como porque veya la constancia del mayordomo para tener por ellos la ciudad de Segouia, de que estaua apoderado.

Capitulo. XL. Como el rey de Portogal vuo la ciudad de çamora.

Embio assi mesmo el rey de Portogal, a requerir a Juã de Porras que tenía la ciudad de çamora, que le entregasse aquella ciudad: y vuiesse manera con su yerno el Mariscal, que tenía la fortaleza, que se la entregasse: y prometio luego de les dar vna suma de oro, y de les hazer mercedes de cierto numero de vassallos, y de tierra de la ciudad, y otras muchas mercedes. Lo qual sabido por el rey, embio su mensajero al Mariscal y a Juan de Porras su suegro, a les dezir, Que ya sabian el juramento y pleyto omenage que

auian dechó de ser leales seruidores, y guardar aquella ciudad para el y para la reyna su muger, y de no acoger a ella persona alguna poderosa en su desseruicio: el qual pleyto omenage segunda vez auian ratificado, quando auia ydó en persona á aquella ciudad. Pozende que como caualleros y hombres hijos dalgo, guardassen su lealtad, y lo que auian jurado y prometido: y si necessario era, les embiaria luego vn capitan con gente de armas, para que en vno con ellos guardassen la ciudad como cumplia a su seruicio. Este Juan de Pozras, como tenia propositó de hazer mas lo qué á su prouecho que a su honra cumplia, a fin que el rey no embiasse gête a la ciudad para se apoderar della, embio su respuesta simulada poz dos vezes, mostrádo poz palabra gran obediécia a sus mandamientos, y diziendo. Que no pluguiesse a Dios, que el ni el Mariscal su yerno cayessen en errox cótra sus honras, ni en cosa que fuesse su desseruicio: y que no era necessaria gente que defendiesse aquella ciudad, porque el y los naturales della la defenderian. Y como quiera que poz algunos fue dicho, q̃ este Juan de Pozras daua respuestas simuladas, y que era hombre a quien la cobdicia hazia posponer la consciencia: pero el rey segurádose en su respuesta, no prouyo embiar la gente que deliberaua embiar para la guardar. Juan de Pozras en este comedio trataua con el rey de Pozrogal secretamente de le entregar la ciudad: y como vuo recebido el oro que le prometió, y las otras mercedes que le hizo, luego se desnudo de aquella vestidura de simulacion que al rey mostraua defuera, y parecio de dentro el verdadero Juan de Pozras, que erro, y que hizo errar al Mariscal su yerno: y dieron su obediécia al rey de Pozrogal, y hizo alçar en la ciudad y en su fortaleza, pendones poz el. Y luego el rey de Pozrogal fue con toda su hueste a la ciudad, en la qual estuuo algunos pocos dias, y dexó la fortaleza al Mariscal: y la puente dexo assi mesmo a vn caualler natural de la ciudad, que se llamaua Francisco de Ualdes, que la tenia primero en tenencia. Este Frãcisco de Valdes era sobrino de aquel Juan de Pozras, hijo de su hermana: y auia sido vno de los priuados del rey don Enrrique, y despues poz algunos desacuerdos que vuo con el, fue a biuir con el rey siendo principe de Aragon, y vuo gran lugar cerca del y en su consejo: y quando vido que el rey de Pozrogal entro poderosamente en Castilla, luego dexo al rey, y fue a biuir cõ el rey de Pozrogal: y poz aquella causa confio del la puente de la ciudad, que es vna de las mas principales fuerças della. Dexadas las cosas de çamoza assentadas, luego boluio el rey de Pozrogal para Toro, do estaua su sobrina. Sabido poz el rey y poz la reyna la deslealtad que Juan de Pozras y el Mariscal su yerno hizierõ en su desseruicio, vuieron gran pesar, porque çamoza era vna de las mas principales ciudades del reyno, y porque el rey de Pozrogal y los caualleros de su parcialidad se esforçaron mas para proseguir la guerra que tenian começada.

Capitulo. XLI. De la gente que se junto en Ualladolid, poz mandado del rey y de la reyna.

SEgun auemos dicho, el rey y la reyna acordaron de llamar todos los caualleros, y gente de armas de cauallo y de pie de sus reynos, y de las montañas, y de Uizcaya, y Guipuzcoa, y de las Asturias, y Castilla vieja. Los quales visto el mandamiento del rey y de la reyna, vinieron con la mas gente de sus casas que pudierõ: y las ciudades y las villas embiauan a sus costas gentes de cauallo y pie. Assi mesmo vinierõ los hijos dalgo que fueron llamados, y otras personas particulares poz ganar hidalguias y franquezas que les fueron prometidas: y juntarõ se todos en Ualladolid: excepta las ciudades y villas del Andaluzia, que no fueron llamadas poz ser tan lexos: y otrosi las del rey-

no de Murcia, porque Periañez Fajardo adelantado de Murcia, con la gente de aquel reyno hazia guerra al marquesado de Villena. Assi mesmo de la villa de Madrid no vino gente a su llamamiento: porque estaua oprimida contra la voluntad de los vezinos della, con gête del marques de Villena que tenia el alcaçar. Fueron con el rey en aquel juntamiento el cardenal de España, y el almirante don Alfonso Enrriquez, y don Diego Hurtado de Mêdoça duque del infantadgo hermano del cardenal, y el duque de Alua don Garci Aluarez de Toledo, y don Pero Fernâdez de Velasco condestable de Castilla y conde de Haro, y don Alfonso de Arellano conde de Aguilar, y don Iñigo Lopez de Mendoça conde de Tendilla, y don Loreço Suarez de Mendoça côde de Coruña, hermanos del cardenal, y dô Enrrique Enrriquez conde de Alua de Liste, y don Pedro de Mêdoça conde de Môtagudo, y don Peraluarez Osorio marques de Astorga, y don Diego Perez Sarmiento côde de Salinas, y don Rodrigo Alfonso Pimentel conde de Benauente, y don Juan Manrri que côde de Castañeda, y don Gabriel Mârrique su hermano côde de Osorno, y don Pero Manrrique conde de Treuiño, y don Pedro de Acuña conde de Buendia, y don Diego Hurtado de Mendoça obispo de Palencia. Y generalmente vinierô todos los mas de los caualleros y señores y perlados del reyno: excepto el duque de Medina Sydonia côde de Niebla, y don Diego Fernâdez de Cordoua côde de Cabra, que no fueron llamados, porq̃ estauan en guarda de toda el Andaluzia côtra el marques de Caliz que estaua en Xerez, y contra don Alfonso de Aguilar que estaua en Cordoua: porque de aquellos dos caualleros se pensaua, que seguirîa el partido del rey de Portogal por ser casados con dos hermanas del marques de Villena, y por las grandes mercedes que de parte del rey de Portogal les eran prometidas. El duque de Alburquerque don Beltran de la Cueua, tenia en su pecho varios pensamientos: porque de la vna parte era traydo por el afficiô de aquella doña Juana: de la otra parte el miedo de la reyna le refrenaua. Al fin mouido por el gran numero de gente que vido venir al seruicio del rey y de la reyna, vino assi mesmo con toda su gente a los seruir, recelando de perder lo que tenia: como quiera que se affirmaua auer dado palabra de seruir al rey de Portogal, y se juntar con el. Acaecio en aquellos dias, que don Juan duque de Valencia estando en vna torre de la su villa de Valencia, cayo della y murio luego. Affirmo se por muchas personas, que lo lanço de aquella torre vn cauallero que se llamaua Juan de Robres su cuñado, casado con su hermana, que estaua hablando con el, por debates que con el tenia.

Capitulo. XLII. Comô el rey vino con su hueste contra el rey de Portogal.

Como estos caualleros con toda la gente de cauallo y de pie fueron juntos alli en Valladolid, el rey acordo de partir de aquella villa, y yr contra el rey de Portogal que estaua en Toro. Y repartidas primero sus capitanias, y ordenadas sus esquadras, figuieron su camino por la otra parte del rio de Duero con toda aquella hueste. La reyna q̃ (segun auemos dicho) auia estado en Toledo, partio de aquella ciudad, y con toda la gente de armas y de pie de las ciudades de Segouia y Auila y de todas aquellas comarcas, poniendo sus reales en el cãpo, vino para la villa de Tordesillas, y junto la gente que traya, con la q̃ hallo q̃ tenia el rey, ribera del rio Duero. Y todas aquellas gêtes fueron repartidas por sus capitanes en treynta y cinco batallas, en q̃ auia dozemil hômbres a cauallo: de los quales erâ quatro mil hômbres de armas con cauallos encobertados, y todos los otros caualleros a la gineta. De las môtañas, y todas las otras

partes del Reyno, se juntaron treynta mil hombres a pie. Y assi como el rey de Portogal quando en Castilla entro, pensando en la multitud de su hueste vuo gran orgullo, y tenia creydo que el rey no le daria la batalla, ni aun esperaria enel Reyno: bien assi toda aquella gente Castellana, visto que erã muchos mas de caualio y de pie que los Portogueses, confiando en sus fuerças pensaron de los lançar del Reyno. Ayudauan a esto la afficion grande que tenian con el rey y con la reyna, y las enemistades antiguas que tenian con los Portogueses, y con los Castellanos que los metieron enel Reyno y los fauorecian. El rey con toda aquella hueste llego a las Aceñas que dizen de Herreros, que son enel rio de Duero: las quales tenia fortalecidas el alcayde de Castro Ruño con hombres que las guardauan. Y luego como alli llegaron los peones, especialmente la gente que venia de Vizcaya y Guipuzcoa, con balleſteria grande que tenian, començaron a combatir aquella fortaleza: y tãta fue la multitud de la gente que cargo enel combate, y tanta y tan grãde priesa le dieron por todas partes, que los que estauan dentro no pudiẽdo socorrer a todos los lugares por do eran cõbatidos, desmayaron, y por fuerça fueron tomados, y aforcados hasta treynta hombres de aquellos ladrones q̃ enella estauan puestos por el alcayde de Castro Ruño. Y mando el rey derribar aquella fortaleza, y mouer su hueste adelante: y las vanderas tendidas y las batallas ordenadas, llego otro dia siguiente cerca dela ciudad de Toro por la parte de la puente. El rey de Portogal informado de la hueste que traya el rey, acordo de cerrar las puertas de la ciudad, y armar toda su gente, y ponerla en guarda de las puertas y del muro, y de las torres. Y assi estuuo alli el rey por espacio de cinco horas, dando vista al rey de Portogal, y esperandole enel campo que saliesse conel ala batalla.

¶ Quando el Rey vido que el rey de Portogal no salia ó la ciudad, embio a el vn caualiero que se llamaua Gomez Manrrique, el qual le dixo de su parte. Señor, el rey de Castilla y de Leon y de Sicilia y de Portogal, principe ó Aragon nuestro señor, os embia a dezir, Que ya sabedes como Ruy de Sosa caualiero de vuestra casa que embiastes a el y a la Reyna nuestra señora doña Ysabel su muger, les requirio de vuestra parte, que saliessen destos Reynos que dezis pertenecer a doña Juana vuestra sobrina, a quien affirmays auer tomado por esposa. Con el qual vos respondieron, q̃ se marauillauan de vos siendo principe dotado de tantas virtudes, embiar demãda tan agra como aquella, y despertar materia escandalosa sobre fundamẽto tan incierto, y tomar empresa donde tantas muertes y incendios se pueden conseguir enestos sus reynos y señorios, y enel reyno de Portogal. Y os embiaron rogar, que quisiessedes dexar la via de la fuerça, y tomar la via de la justicia, por escusar los inconuenientes que de la guerra proceden. Lo qual no vos plugo aceptar, antes aueys entrado mano armada en sus Reynos, y les aueys vsurpado su titulo Real, y aueys publicado que los venis a buscar do quier que los hallaredes para los lançar dellos. Cerca de lo qual les parece que aueys escogido a Dios por juez, y a las armas por executores de aquesta demanda. Agora señor el rey nuestro señor os embia dezir, que a el plaze del juez y de los executores que aueys escogido, y que si le venis a buscar, el es venido ala puerta desta su ciudad a vos responder a la demanda que traeys, y os requerir que bagays vna de tres cosas. O que luego salgays desto sus Reynos, y dexeys el titulo dellos que cõtra toda justicia quereys vsurpar, y si algun derecho essa vuestra sobrina dezis que tiene a ellos, a el plaze que se determine y vea por el sumo Pontifice sin rigor de armas. O salgays luego al campo con vuestras gentes ala batalla que publicastes que veniades a le dar, porq̃ por batalla do suele Dios mostrar su voluntad y la verdad de las cosas, lo muestre enesta que teneys enlas manos. O si por ventura lo vno ni lo otro vos plaze aceptar, porque su poderio de gentes es tan grande y el vuestro tan pequeño, que no podriades venir conel en batalla campal,

por escusar derramamiento de tanta sangre, vos embia dezir, que por combate de su persona a la vuestra (mediante el ayuda de Dios) vos hara conocer, què traeys injusta demanda. ¶ Oydo por el rey de Portogal este requerimiento, embio su respuesta con vn cauallero de su casa que se llamaua Alfonso de Herrera: el qual dixo al rey assi. ¶ El rey don Alfonso de Castilla y de Leon y de Portogal nuestro señor, vista la requesta que con Gomez Manrrique cauallero de vuestra casa le embiastes, vos embia dezir, Que el tiene derecho a estos reynos de Castilla y de Leon, como esposo de la reyna doña Juana su sobrina, a quien de justicia pertenecen como a hija legitima heredera del rey don Enrrique: la qual fue jurada en concordia por todos los tres estados destos Reynos, por princesa heredera dellos sin contradicion alguna, y fue tenida por su hija natural y legitima. Porende vos requiere, como requerido ha, que salgays vos y la reyna de Sicilia vuestra muger dellos, y se los deteys desembargados: y ellos assi libres ó la vsurpacion que en ellos hazeys, a el plaze que el Papa conozca este derecho, y lo libre entre vosotros por justicia. Y quanto toca a la batalla que le presentays, vos embia dezir, que el tiene los grandes de sus reynos y otras sus gentes de armas repartidas en muchos lugares: los quales entiende llamar muy prestamente, y salir con vos a la batalla que le offreceys. Y cerca delo tercero que le requeris del combate de persona a persona, porque tantas gentes que son sin culpa no perezcan, vos responde, Que a el plaze dello, tanto que se de forma a la seguridad del campo do este trance se vuiere de hazer, y seguridad assi mesmo, que el vencedor configa el effecto de la victoria que Dios le diere: porque si esta seguridad no vuiesse, en vano vèceria aquel a quien Dios diesse la victoria. Y que le parece que no pueden ser otros rehenes mas ciertos desta seguridad, que la señora reyna de Sicilia vuestra muger, y la señora reyna de Castilla y de Portogal su esposa: pues estas son las partes principales, que competen sobre esta demãda. ¶ Oyda por el rey esta respuesta, respôdio al rey de Portogal con Gomez Manrrique aquel cauallero que auemos dicho que auia ydo a el primero: el qual le dixo de su parte. ¶ Señor, el rey de Castilla y de Leon y de Sicilia y de Portogal principe de Aragon nuestro señor, vos embia dezir, Que no es venido aqui a platicar por palabras el derecho destos Reynos, saluo por las armas que vos quesistes mouer, y que le parecen superfluas estas alegaciones de derecho, pues aqui no teneys juez que las oya y determine. Si lugar vuiesse, alegar se ya como el rey don Enrrique y todos los grãdes de sus reynos cõ autoridad del Legado ó el Papa juraron a la señora reyna su muger, por princesa heredera destos Reynos: y tambien lo juraron los procuradores de las ciudades y de las villas dellos. Y aun se alegaria y prouaria, como el mesmo rey don Enrrique pocos dias antes que fallecieste, queria rectificar aquel juramento, y mandaua que lo hiziessen todos los grandes del Reyno, y los tres estados del, por cortes que se auian de hazer en la ciudad de Segouia, y lo comunico con el Cardenal ó España y con el su Condestable de Castilla conde de Haro, y con el conde de Benauête, y assi mesmo con el marques de Villena que esta en vuestra compañia, y con otros caualleros y doctores de su consejo. Y aun allende desta prouança dize que cõ el secreto de vuestra conscientcia se prouaria la inhabilidad de la señora vuestra sobrina, para esta demanda que proseguis. Pero pues que no ay aqui juez que lo oyga por la via ó justicia, y es necessario venir a la via de fuerça que vos escogistes: embia os a dezir, que por quanto para tan altos y tan poderosos Reyes como vosotros soys, no se hallaria Reyno seguro do fuessedes a hazer estas armas, con que vos combida de su persona a la vuestra, y aun porq̃ buscar tal seguridad seria dilacion casi infinita. Porende le parece que se deuen de nombrar quatro caualleros, dos Castellanos nõbrados por vuestra parte, y dos Portogueses nombrados por la suya. Y porque ninguna dilacion en esto se pueda dar, su alteza nombra luego de los Portogueses al duque de

Guimarains, y al conde de Villareal que estan con vos) y que vos nombreys otros dos Castellanos de los que estan con el: para q̃ estos quatro con cada ciẽto o dozientas lanças, con grandes juramentos y fidelidades que hagan, tengan el campo donde hizieredes las armas, seguro como deue ser en tal caso. Y que esta negociacion se concluya dentro de tercero dia, porque no es honesto a tan altos principes la dilacion en semejante materia. Y acerca de los rehenes que embiastes a nombrar, de la reyna nuestra señora, y de la señora vuestra sobrina: a esto vos embia dezir, que estos rehenes no lleuan ninguna proporcion ó ygualdad, la qual desygualdad es muy notoria a todo el mundo, y no menos a vuestra Señoria: porende que nó conuiene hablar enella. Pero por vos satisfazer, y porque no parezca que pór falta de seguridad queda de hazer este trance, a el plaze de dar la princesa su hija, y todas las otras seguridades y rehenes que sean necessarias para seguridad que el vencedor consiga effecto de su victoria: y si en esta forma vos plaze aceptar, luego se pôdra en obra vuestro trance: donde otra cosa plazera a vuestra alteza añadir o méguar, no me es mandado replicar mas. ¶ El rey de Portogal embio Alfonso de Herrera (aquel caualler que auia embiado primero) el qual le dixo de su parte. ¶ Señor, visto lo q̃ le embiastes a replicar con Gomez Manrrique, dize assi, Que a el plaze nombrar los caualleros Castellanos, segun que vuestra alteza nombro los dos Portogueses, para que tengan seguro el campo do vuieredes de hazer el trance: Pero cerca de los rehenes que se han de dar para seguridad de la victoria que vuiere el victorioso, el no recibira otras algunas, saluo a la reyna de Sicilia vuestra muger, porque si ella quedasse libre, dado que el viniesse, quedaua toda via el debate de la succession destos Reynos, y no se diffinia por vuestras armas, segũ que el y vos dezis que lo desseays: Porende si ella se pone por rehenes, a el plaze de venir en todas las otras cosas q̃ por vós son mouidas: en otra manera, no me mando hablar mas cerca desta materia.

Capitulo. XLIII. Como el Rey assento Real sobre Toro, y como lo alço.

Visto por el rey, como el rey de Portogal nó salia a la batalla campal, y que auia impedimẽto en el combate que le mouio de persona a persona, acordo de assentar su real ribera del rio de Duero cerca dela ciudad de Toro, y estuuo alli tres dias, en los quales la hueste vuo gran falta de mantenimientos. Porque aquel alcayde de Castro Nuño que auemos dicho, tenia gente en las fortalezas de Siete yglesias y Castro Nuño: y la otra gente contraria que estaua por el rey de Portogal en otras fortalezas cercanas a la ciudad de Toro hazian guerra, y no consentian passar los mantenimientos que venian al real. Y en los tres dias q̃ estuuo alli el rey, llego a valer el pan diez marauedis, que vn dia antes se auia vendido por dos marauedis: y por consiguiente todos los otros mantenimiẽtos. Quando el rey y todos los caualleros de su consejo sintieron falta de los mantenimiẽtos, y como crescia mas cada hora, y q̃ no lo podian remediar por el estorno q̃ les hazian aquellas fortalezas: de que vieron assi mesmo, q̃ aunque pudiessen estar alli mucho tiẽpo, ni por esso la ciudad de Toro estaua cercada, porq̃ de la otra parte del rio no auia gẽte que resistiesse la entrada y la salida a los Portogueses, ni el rio se podia vadear para que de la otra parte se pudiessen quitar los mantenimiẽtos que entrauan en la ciudad: y segun la gran gente q̃ estaua dẽtro con el rey de Portogal era necessario assentar real de la otra parte de la ciudad, en q̃ vuiesse tanta gente quanta el rey alli tenia: ni menos tenia dineros para pagar sueldo, y para las otras cosas necessarias a tan gran exercito como alli con el estaua, ni auia pertrechos para

combatir la puẽte,por remediar el daño q̃ la hueste recebia,y porque no viesse otro mayor,vno consejo el rey de alçar el real,y venir a la villa de Medina del campo. La gente de los comunes de pie y de cauallo q̃ alli vinieron (que eran en gran numero) quando supieron q̃ los caualleros consejauan al rey que alçasse el real,y le hazia̅ bolver sin auer hecho obra alguna,no mirando las cosas que lo costreñian a lo alçar,començaron a murmurar,y partian se en partes. Los vnos dezia̅ que el rey venia alli engañado,y que los caualleros que con el estauan lo queria̅ prender. Otros dezia̅ que le consejauan mal,porq̃ teniendo junto tan grãde exercito de gente,lo hazian derramar sin hazer alguna obra,porq̃ no podria juntar en muchos tiẽpos otra tanta y tal gente,y con tanta voluntad de le seruir. Dezian assi mesmo,q̃ los caualleros no contentos de las diuisiones y guerras passadas, agora de nueuo querian tener formas de dilacion,porque esta diuision del rey de Portogal durasse enel Reyno,a fin de ganar con el vn Rey,o con el otro,por acrecentar sus estados,y amẽguar y destruyr de todo punto el estado Real. Este murmurio anduuo entre ellos,y duro y crescio õ tal manera,que vinieron algunos dellos al Rey,y le direrõ como los caualleros que le consejauan que alçasse el Real,no le eran derechos seruidores:porende q̃ deuia mirar cerca dello,lo que cumplia a su seruicio:y que para qualquier cosa q̃ quisiesse hazer,todas aquellas gentes de armas de los comunes q̃ alli estauan,se juntarian con el. Y sobre esto vuo gran escãdalo enel Real: porq̃ los caualleros q̃ fueron auisados destas hablas se escãdalizaron,y cada vno con su gente se ponia guarda:y de tal manera yua creciendo el escandalo,que toda la hueste estuuo en punto de se perder. El rey que era hombre de buen ingenio,y tenia condicion amigable,conocio que como quiera q̃ los comunes no mirauan bien las cosas que le constreñian alçar el Real,pero que se mouian a dezir aquellas cosas con desseo de su seruicio. Esso mesmo sabia, que los caualleros con toda lealtad le aconsejauan la verdad de lo que deuia hazer, segun las necessidades occurrian a la hora. Y porque vido q̃ no podia durar alli toda aquella gente muchos dias sin recebir grã daño, trabajo de pacificar todo aquel escãdalo:y hablo con los principales de aquellos comunes, las causas q̃ le mouian alçar el Real:y con buena razon satisfizo al buen desseo de los comunes, y a la innocencia de los caualleros,y a la concordia de los vnos y delos otros. Y luego mando alçar el Real,y vinó para la villa de Medina del campo. Y al tiempo dela partida de aquellas gentes de las comunidades,indignados por la poca execucion que auian hecho de lo que tanto desseauan,derramaron se por muchas partes desordenados, de tal manera q̃ si el rey de Portogal fuera dello auisado, solos dos mil rocines que soltara y fueran empos dellos, hizieran tan grã estrago en los Castellanos, que en aquel dia vuiera acabado su empresa, si la prouidencia de Dios que guia las cosas a los fines que tiene ordenados,no le impidiera el conocimiento de aquella ventura que se le offrecia.

Capitulo. XLIIII. De lo que passo en Medina,y del acuerdo que se vuo para tomar la plata de las yglesias.

EL rey segun es dicho acordo de venir a Medina:y la reyna que estaua en Tordesillas,vino luego para el:y de alli se despidieron para yr a sus tierras,todos los mas de aquellos grãdes y caualleros que con ellos estauan,y todas las otras gentes que auian juntado. Y quedaron con el rey y con la reyna,el Cardenal de España,y el duque de Alua,y el Almirante,y el Condestable conde de Haro,y el cõde de Benauente,y el cõde de Alua de Liste,y algunos otros caualleros,y gente de cauallo y de pie q̃ estauan en la guar

da del rey y de la reyna. Estando alli en Medina, supieron que vn cauallero q̃ se llamaua don Rodrigo de Castañeda hermano del conde de Lifuentes que biuia con el marques de Villena, queria venir de noche con gẽte a quemar los arrauales de Medina. De lo qual el rey y la reyna fueron auisados: y porque vieron que con tan poca gente no podian estar seguros en aquella villa, por no ser fuerte, en especial estãdo el rey de Portogal tan cerca y con tanta gente, fueron su acuerdo de bolver a Valladolid. Y porque no tenian dinero para pagar sueldo a la gente de armas que cõ ellos estauan, pensaron por muchas maneras donde lo pudiessen auer, porque les cõuenia sostener la guerra començada. Y despues de muchas platicas auidas por los del su consejo cerca desta materia, dixeron al rey y a la reyna, Que ya veyan quanto les era necessario tener gẽte de armas junta, pues el rey su aduersario la tenia, y comoquier que sus subditos con voluntad de los seruir vernian cada que los llamassen, pero que era necessario dinero para les pagar sus gages, y que esto no veyan donde se pudiesse auer, porque todo el patrimonio Real estaua enagenado cõ las turbaciones passadas, y guerras presentes. Esso mesmo les dixeron, que ellos erã Reyes, y no tyranos para que diessen lugar a robos ni fuerças: porque esto tal, ni seria seruicio de dios, ni supo, ni aun de semejante gente se suele auer prouecho: porque no les pagando sueldo, no tienen obediencia, y sin obediencia harian mucha mas guerra a las personas y pueblos que estan a su seruicio, que a los que estã por su aduersario: y desto se figuria que la afficion que los comunes tienen a sus Reales personas, se conuertiesse en odio y malquerencia. Y que no seria buen consejo, teniendo justa guerra, dar lugar q̃ se haga injusta con la mala consciencia de su gente: porque aquellas guerras hã prosperos fines, cuya gente tiene freno a los robos: y do esto no ay, no solamẽte los contrarios, mas Dios se muestra enemigo. Todo esto considerado, y assi mesmo q̃ su aduersario tiene mucho dinero de lo que traxo de su reyno, y q̃ cada dia le traen de sus rentas con que pague sueldos, y haze mercedes, y se sostiene en Castilla: dixeron que auian pensado, que se deuia tomar la plata de las yglesias: y que no viniessen esto por cosa nueua ni graue, porque permitido era quando extrema necessidad (como esta) occurria en los Reynos, que se suele tomar no solo plata, mas los bienes y las rẽtas de las yglesias, y de las cosas sagradas. Lo qual se auia hecho muchas vezes en otros Reynos y prouincias: y aun se lee en la sacra escriptura, que para las necessidades que occurrian en Hierusalem, no solamente se tomaua el thesoro del templo, mas tomauan los ornamentos, y las limosnas que se offrecian para la fabrica, y para las otras cosas pias, para remediar a las necessidades q̃ occurrian en la tierra. Porque aquel remedio tambien es para las cosas ecclesiasticas, como para las seglares: por que no padezcan los males y destruyciones q̃ de las guerras se les siguen. Despues fenecida aquella necessidad, los buenos Reyes restituyan lo que tomauan del Sanctuario. Y que assi esperauan en Dios, que les daria victoria, y restituyrian lo que tomassen, y harian otras mayores limosnas a los templos. Y pues los perlados y clerezia del Reyno serian contentos desto, su voto era que deuian dar sus cartas luego, y poner receptores que recibiessen esta plata, de que se pudiessen socorrer solamẽte para pagar sueldo a la gente, y para las otras cosas necessarias a la guerra: y esto no se gaste ni se distribuya en ninguna otra necessidad, saluo solamente en esta dela guerra. El rey y la reyna oydas estas razones, parecio les graue cosa tocar en los bienes de las yglesias: pero considerando su necessidad, y conocido que a los perlados y clerezia plazeria dello, acordaron que se tomasse solamẽte la mitad de la plata delas yglesias, y la otra mitad quedasse para el seruicio y culto diuino, con obligacion q̃ hizieron de la pagar. Para la qual paga luego diputaron treynta cuentos, que se auiã de pagar en el Reyno del pedido y monedas dentro de tres años: y dieron sus cartas, y embiaron sus thesoreros receptores para la recebir. Toda la clerezia, cõsiderada la

necessidad de la guerra, de su voluntad dieron la mitad ó la plata que tenian en cada vna yglesia del Reyno. De la qual mádaron pagar sueldo, y tornaron llamar gête limitada, tâta que pudiesse ser bien pagada, y della sostuuieron por algunos dias la guerra, que en otra manera no pudieran sostener. La qual fue despues pagada a las yglesias de aquellos treynta cuêtos, y de otra grâ suma de marauedis que para ello fue librada. Y cerca desta paga, la reyna puso gran diligencia porque se hiziesse cumplidamente, y dio cargo a los padres priores de los monesterios de. S. Jeronymo de todo el Reyno, que vuiessen informacion cada vno en su prouincia, si esta plata se restituya enteramente a las yglesias. Los quales fuerou solicitadores desta restitucion, que enteramente fue hecha.

Capitulo. XLV. De las cosas que el conde de Paredes hazia enel Reyno de Toledo.

En el tiempo que estas cosas passauan, el conde de Paredes maestre de Santiago, y don diego Fernâdez de Cordoua conde de Cabra, por virtud de los poderes que tenian del rey y de la reyna, hazian guerra alas tierras del maestre de Calatraua, y a la tierra del conde de Urueña su hermano, y del marques de Villena su primo (qué segun auemos dicho estaua en la obediencia del rey de Portogal) y tomaron a Ciudad real, que tenia el maestre de Calatraua, y reduxeron la a la obediêcia del rey y de la reyna. Y de tal manera estos caualleros tenian occupada la tierra del maestre de Calatraua, q̃ el ni gente suya no pudo yr en ayuda del rey de Portogal, porque le era necessario guardar con ella sus lugares, por la guerra que desde Ciudad real les hazia el maestre dõ Rodrigo Manrrique, y el conde de Cabra. Los quales cobrauan las rentas de muchos lugares de los contrarios, de los quales pagauan sueldo a la gente de armas que tenian. Y despues que estuuieron juntos algunos dias, acordaron q̃ el conde boluiesse al Andaluzia, a proueer en las cosas de aquella tierra, en lo q̃ fuesse necessario al seruicio del rey y de la reyna, y el maestre viniesse a Velez. Y assi se partieron cada vno cõ su gente. El maestre como fue en Velez, luego comẽço a hazer guerra a todos los lugares del marquesado de Villena, y tomar las rentas que pertenecian al marques. Y porque los moradores de las villas y lugares de aquel marquesado aborrecian a los Portogueses y eran afficionados al rey y ala reyna, acudian de buena voluntad cõ las rentas al maestre de Santiago. Los vezinos de Villena como vieron capitã por el rey y por la reyna puesto en la comarca q̃ les pudiesse fauorecer, rebelaron contra el marques, y mataron y robaron algunos de la villa, y quitarõ los officiales que tenia puestos el marques, y pusieron justicia por el rey y por la reyna, y cercarõ la fortaleza. Y para los fauorecer en aquel cerco, vino vn cauallero de Aragon que se llamaua mossen Gaspar Fabra, con gente de Aragon, el qual apreto el cerco en tal manera, que en pocos dias tomo la fortaleza. El rey y la reyna, por el seruicio q̃ les hizieron los de aquella villa, prometieron les de la no apartar ó su corona real. Otrosi los vezinos de las villas de Uriel, y Almãsa, y Jniesta, y Pelim, y Touarra, y todas las mas de las otras villas del Marquesado de Villena, algunas por su voluntad y otras por temor, visto lo que los de la villa de Villena hizieron, luego rebelaron contra el marques, y se pusieron en obediencia del rey y de la reyna. A los quales el maestre dixo, que se conseruassen so el imperio del rey y de la reyna, cuyos naturales eran. Y amonestoles, que si alguna mudãça hiziessen de lo que auian principiado, serian priuados de la vida y de los bienes: y que a el en lugar de amigo, harian aduersario: y al rey y a la reyna en lugar de Reyes piadosos, harian justicieros crueles. Assi mesmo

Pedro de Arronis alcayde de la fortaleza de Requena, viendo que el Marques de Villena por quien el tenia la fortaleza, seguia el partido del rey de Portogal, y q̃ no la podia defender, porque los de la villa la querian cercar, embio su obediẽcia al rey y a la reyna, y hizo les pleyto omenage por ella. Destas cosas el marques estaua aquexado, porque de todas partes le recrecian necessidades, a que no podia proueer: y recelaua que sus villas del condado de. S. Esteuan y otros lugares rebelarsã contra el: y sus alcaydes con este temor le embiauan requerir, que les embiasse gẽte y bastimentos para las defender: y a fin de proueer estas necessidades, repartio la gente que pudo auer para guardar las villas q̃ le quedaron. Esta misma fatiga tentã el maestre de Calatraua, y el conde de Urueña su hermano, y el duque de Arcualo, y todos los otros caualleros q̃ seguian el partido del rey de Portogal, y les impedian q̃ no le siruiessen con la gente q̃ auian prometido. El rey d̃ Portogal visto que no era seruido de aquellos caualleros segũ el assiento q̃ con ellos hizo, y q̃ el comẽdador mayor de Leon (que se llamaua maestre de Santiago) se auia entrado en su Reyno cõgente para lo destruyr: viendo esso mesmo los robos que de las fortalezas de Alegrete y Rodar le hazian cõtinuamente en su tierra, quisiera embiar alguna de su gente para resistir aq̃llos daños q̃ en su Reyno hazia: pero recelaua que quedãdo sin gente, recibiria mayor daño en Castilla: y si no la embiasse, lo recibiria en Portogal. Y viendose por esta causa en pẽsamiento trabajoso, embio dezir aq̃llos caualleros Castellanos que estauã en su obediẽcia, Que lo q̃ veya por obra, no era conforme a la promesa de la palabra q̃ le auian hecho, ni menos a las grãdes fuzias y esperãças q̃ le auian dado al tiẽpo que auia entrado en Castilla, quãdo le prometieron de lo seruir en esta demãda con cinco mil hombres de armas a cauallo, y hazer que catorze ciudades y villas de las mas principales del Reyno se pusiessen en su obediencia. Y porque ninguna cosa destas, ni otras muchas que le auian certificado, succedieron segun ellos lo auia prometido, mostro grãde descontentamiento dellos. Assi mesmo ellos viẽdo se por tãtas partes opprimidos y puestos en necessidades, le dezian, Que tener junta su gente con el, o tenerla en defensa dela tierra que estaua por el, todo era su seruicio: por lo qual, y por le hazer rey de Castilla, suffriã muchas perdidas de su patrimonio: y allende de aquellas, tentan sus psonas y los bienes que les quedauã, en auẽtura de lo perder: y desta manera vuieron algunos descontentamiẽtos los vnos de los otros.

¶ El Cardenal de España que fue informado de las cosas q̃ passauan entre el rey de Portogal y aquellos caualleros, penso que seria tiẽpo conueniente de hablar en alguna concordia: y embio su mensagero secretamẽte a hablar cõ el rey de Portogal, para le traer a algun trato de paz. El qual considerãdo que las cosas q̃ veya presentes, no respõdian a las que penso al tiẽpo de su entrada en Castilla, respondio al Cardenal, Que le plazia venir en partido de concordia, si le derassen las ciudades de Toro y çamora que el tenia, y le diessen el Reyno de Galizia para juntar con su reyno: y assi mesmo demãdaua vna gran suma de dineros, porq̃ se derasse de aquella requesta. La reyna oyda esta demãda que el rey de Portogal hizo, respondio, Que comoquiera q̃ el rey su marido y ella estauan en tãtas necessidades, quãtas eran manifiestas a todos: pero que haziendo sus diligẽcias pra q̃ estos Reynos fuessen conseruados y no diminuydos, antes lo ponia todo en la mano d̃ Dios, para que dispusiesse dellos a su voluntad, que en sus dias cõsintiesse apartar dellos ni sola vna almena, para que fuesse enagenado en otro señorio, ni mudarlos de la manera que su padre el rey don Juan los auia derãdo. Y cerca del dinero que el rey de Portogal le pedia, le plazia dar vna suma de oro que fuesse razonable, y aun suffriria q̃ fuesse excessiua, por remediar estos Reynos de las guerras y trabajos en q̃ los auia puesto. Cerca de lo qual passaron por entõces algunas hablas y trãtos en diuersos tiempos: pero la historia aqui no haze mencion dellos, porque ninguna cosa dello vino en effecto.

Capitulo. XLVI. Como se puso cerco sobre el castillo de Burgos.

Espues que el rey alço el Real de sobre Toro, vinieron al rey y ala reyna para Valladolid, y recibieron mensageros de la ciudad de Burgos; los quales les hizieron saber, que Juan de Stuñiga alcayde del castillo de la ciudad, con gente del duque de Arevalo, les apremiaua, y les hazia guerra, porq̃ no obedecian al rey de Portogal por su rey: y q̃ auian quemado mas de trezientas casas cercanas al castillo en vna calle de las armas: y q̃ les hazian de dia y de noche tãta guerra con los trabucos que tenian enel castillo, y con la gente que salia a robar y a matar los de la ciudad, que no lo podiã suffrir, si no tuuiessen alguna gente para los resistir. Otrosi que el obispo de Burgos (que se llamaua don Luys de Acuña, que estaua en la obediencia del rey de Portogal) les hazia guerra desde vna su fortaleza cercana ala ciudad que se llamaua Rabe. Porẽde les suplicaron que les acorriessen con alguna gente, en tanto numero q̃ pudiessen cercar a los del castillo, y resistir a los males que recebian. Oyda esta embaxada, el rey y la reyna considerado el seruicio grande que de aquella ciudad recebian, y que en tenerla a su obediencia tenian muy ciertas las montañas, acordaron que el rey fuesse a cercar el castillo de Burgos. Y entre tãto que se adereçaua la gente de armas que auia de yr conel, embiaron a don Alfonso de Arellano conde de Aguilar, y a Pero Manrrique, y a Sancho de Rojas señor de Cauia. y a vn capitã que se llamaua Este uan de Villacreces, con gente para resistir las fuerças y robos que hazian los del castillo. Estos caualleros fueron a la ciudad de Burgos, y pusieron sus estanças por parte de la ciudad contra el castillo, y contra vna yglesia que se llama Santa Maria la Blãca, que es cerca de la fortaleza, y defendian que no saliessen del castillo a hazer tantas fuerças y robos como solian hazer. Pero como los del castillo tenian dentro y en aquella yglesia mucha gente, haziã les poca resistencia: porque por la puerta de la Coracha saliã fuera de la fortaleza libremẽte, y robauã a los q̃ venian con mãtenimiẽtos y otras cosas ala ciudad. Sabido esto por el rey, delibero de venir en psona a sitiar el castillo: y embio llamar gẽte de pie de toda aq̃lla tierra de la comarca, y de las montañas. Vino assi mesmo don Alfonso el bastardo de Aragon, hermano del rey que era duque de Villa hermosa, y el su condestable conde de Haro. Y mando poner estãças por dedẽtro de la ciudad y por defuera, cõtra el castillo, y cõtra aq̃lla yglesia de santa Maria la Blãca. Mãdo assi mesmo hazer grãdes cauas en circuitu de toda la fortaleza, de manera q̃ ninguno podia entrar ni salir enella. Y las estãças q̃ estauan por defuera de la ciudad fueron fortificadas de cauas y baluartes: porq̃ si el rey de Portogal la viniesse a socorrer, no pudiesse gẽte alguna entrar en la fortaleza sin recebir grã daño. Mãdo assi mesmo poner ingenios, bombardas, y otros tiros de polvora, que continuamente tirauan al castillo. Y enesta manera cerco el Rey al castillo de Burgos por todas partes.

Capitulo. XLVII. De como la reyna fue a Leon, y de lo que ende hizo.

La Reyna que auia quedado en Valladolid, entre tanto que estas cosas passauan, vuo nueua q̃ Alfonso de Blãca alcayde de las torres de Leon tenia habla secreta cõ algunas psonas por parte del rey de Portogal, que le offrecian grã suma de dinero, y le haziã otras mercedes, porque le entregasse aquella fortaleza. Como la reyna fue certificada desto, fue

go ala hora partio para Leon, y con ella el Cardenal de España. Los d la ciudad como supieron la venida dela reyna, vuieron mucho plazer, y juntaronse todos cō ella: y luego mando llamar al alcayde, el qual salio a ella, y dixole, Alcayde a mi seruicio cūple, que me entregueys luego esta mi fortaleza que teneys. El alcayde alterado en ver la venida tan acelerada de la reyna, dixo. Señora porq̄ vos plaze quitarme el cargo de la guarda destas torres, pues no he hecho cosa por do se me deua quitar? La reyna le respōdio. No digo q̄ soys en cargo: pero a mi seruicio cūple que luego me la entregueys. El alcayde le replico. Señora pues assi vos plaze, dadme espacio para sacar mis bienes q̄ enella tengo. La reyna le dixo. A mi plaze que saqueys todo lo vuestro, pero no cūple a mi seruicio q̄ os aparteys de aqui do yo estoy, hasta tāto que yo sea apoderada de mi fortaleza. El alcayde quādo vido que la reyna no le daua lugar para boluer ala fortaleza, entregola luego a vn caualliero de su casa q̄ se llamaua don Sancho de Castilla, que venia con ella. Recebida aquella fortaleza por aquel caualliero, la reyna prouey o en la guarda dla ciudad, y en la justicia, y en otras cosas que entendio ser necessarias a toda aquella tierra: y boluiose para Valladolid.

Capitulo. XLVIII. Del combate que se dio en sancta Maria la Blanca en Burgos.

EL rey continuo siempre el cerco del castillo de Burgos: y acordo de cōbatir aquella yglesia de santa Maria la Blanca, que era cercana al castillo, como dicho auemos, porque entendio que aquella yglesia tomada, se podria auer mas presto la fortaleza. Y hizo adereçar los cōbates por seys partes, con tiros de polura, y ballesteria: y vn dia por la mañana començaron a llegar los pertrechos. Los que estauan en la yglesia, se pusieron en defensa: y recelando que si fuessen tomados serian puestos a cuchillo, como hombres que defendian la vida, peleauan con grāde animo. Duro aquel combate por espacio de seys horas, en las quales no pudo ser tomada, por la grā defensa que hizieron los que estauan enella, con los pertrechos y muchos tiros de polura que tenian. Y porque el rey vido algunos muertos y heridos de los suyos; y que cada hora herian mas, mando retraer su gente: y cesso el combate por entonces, con proposito de la tornar a combatir con mas y mejores pertrechos. Y porque la gente de armas quedo enflaquecida por el poco fruto que de su gran trabajo se auia conseguido, el rey penso de los esforçar, y dixoles. No penseys caualleros que aueys hecho poca hazaña enel combate que ayer hezistes, aunque no vuimos fruto de nuestro trabajo. Porque comoquiera que aquellos mis rebeldes no fueron tomados; pero muchos dellos son heridos, y los que quedan sanos estan ya tan cansados de vuestras manos, que no esperaran segundo combate. Al menos se cree, que vuestra flaqueza y su valentia los ha defendido: mas defendiolos la disposicion del lugar, y su desperacion que los haze pensar ser muertos, la hora que fueren tomados. Porēde si a ellos conuiene ser constātes en su trabajo por escapar, a nosotros es necessario perseuerar en nuestro esfuerço por vencer: y no perdamos la voluntad que teniamos al tiempo que hezimos el primer combate: y con los pertrechos mas y mejores q̄ he mandado traer, tornemos a la hazienda, y yo espero en Dios que los auremos alas manos.

¶ Los que estauan en la yglesia (que serian en numero de quatrocientos hombres de armas) quedaron cansados, y muchos muertos y heridos: y recelando q̄ el rey mandaria tornar al combate, y que ellos no tenian gente sana para resistirlo: assi mesmo porque no tenian las cosas necessarias para los heridos, que eran muchos, y de los principales, demādaron pleytesia al rey, les guardasse las vidas, y que ellos le entre-

garian la yglesia. El rey comoquiera que auia mandado aparejar todas las cosas para el segundo combate necessarias, pero por no dar causa a mas muertes, otorgoles aquello que demandauan, y tomo la yglesia, en la qual estaua por capitan vno que se llamaua Juan Sarmiento hermano del obispo de Burgos, y luego puso el rey en ella por capitan mayor a don Juan de Gamboa vn caualler su criado, con gente de las montañas: y desde alli fuerõ mas apretados los del castillo. Auida aquella yglesia, porque informaron al rey q̃ podia por minas tomar el aguá del pozo del castillo, mãdo luego minar por seys partes debaxo de tierra. Los del castillo q̃ sintieron las minas, hizieron sus cõtraminas, y todos los aparejos q̃ pudierõ para no recebir daño dellas. Pero viendose muy trabajados, assi de los reparos que hazia para las minas, como para los tiros de los engenios q̃ de dia y de noche les tiravan, y delas bõbardas que tiravã al muro, y assi mesmo tenian falta de vino: acordaron de embiar su mensagero al duque de Arevalo, a le requerir que les socorriesse, porque de cada dia eran mas apretados, y les crecian mayores necessidades, si no fuessen socorridos. El duque de Arevalo que tenia gran naturaleza en aquella ciudad (porque su padre y abuelo auian tenido la tenencia de aquel castillo) embio al rey de Portogal q̃ estaua en Toro, aquel caualler Juan Sarmiento hermano del obispo de Burgos: con el qual le embio dezir, Que su casa era vna de las mayores de Castilla, y que la mejor cosa de toda ella era la tenencia del castillo de Burgos, la qual auia tenido su padre y abuelo, y con ella fueron siempre honrrados, y sostuuieron, y el sostenia el estado y patrimonio que su padre y abuelos le dexaron: y que le hazia saber que los reyes de Castilla teniendo aquella fortaleza tenian titulo al Reyno, y se pueden cõ buena confiança llamar Reyes del, porque es cabeça de Castilla: y que auia quatro meses que el rey don Fernando de Sicilia la tenia cercada, y la combatia continuamente de noche y de dia con engenios y bombardas, y con minas debaxo de tierra: enlos quales combates eran muertos y de cada dia morian muchos de sus criados y parientes: y los que quedauan, con grande angustia llamauan a grandes bozes desde el muro, a don Alfonso rey de Castilla y de Portogal, que les socorriesse enel apreto y peligro en que estauan. Otrosi le dixo, que dado que tuuiessen mantenimientos en abundancia, no podrian suffrir muchos dias la fatiga grande que recebian peleando, de dia por defender, y de noche trabajando por reparar lo que destruyan los engenios y bombardas. Y que vn grande lienço de la cerca estaua para caer enel suelo, y que si aquel caya, juntamente con el caeria todo el estado del duque, y aun el suyo recibiria gran mengua, y ternia poca parte en Castilla: porque los ojos de todos no mirauan otro fin eneesta demanda, sino el fin que viesse el cerco puesto sobre el castillo de Burgos. Porende le suplicauan, que socorriesse alos que estauan enel, porque no pereciessen: y ayudasse al duque, porq̃ no lo perdiesse: y proueyesse a el mesmo que prosiguia esta demanda, porque no recibiesse el daño que auria si el castillo viniesse a manos del rey su aduersario. Oydas estas razones, luego acordo el rey d Portogal de yr a socorrer el castillo de Burgos: porque vuo cõsejo que aquel socorro le era necessario de hazer, para conseguir el effecto de su empresa. Pero no tenia tanta gente para lo hazer como quisiera, porque la mas de la gẽte Portoguesa que auia venido en Castilla era ya gastada, dellos tornados a portogal, y dellos muertos, y destroçados en algunos rencuentros que auian auido, y dellos cõsumidos en la guerra q̃ seguiã. Pero con essa gente que tenia, partio de la ciudad de Toro, y fue para la villa de Arevalo: y alli vino a el el Arçobispo de Toledo con toda la gente de su casa, y le beso la mano, y le obedecio por Rey, y le hizo juramento y pleyto omenage de le seruir y obedecer como a rey de Castilla y de Leon. ¶ Como la Reyna que estaua en Valladolid, supo que el Rey de Portogal era venido ala villa de Arevalo, acordo de embiar gente de caballo con don Fernando de Mendoça, y con Gutierre de Car

denas su contador mayor, a la villa de Medina del cãpo, y a don Juan d Silua conde de Lifuẽtes al a villa de Olmedo, para que desde aq̃llas villas hiziessen guerra al rey de Portogal que estaua en Arcualo. El conde de Lifuentes venido a aquella villa, delibero vn dia de salir al campo con la gente que traya en su capitania: y fue cerca dela villa d Arcualo: y puso sus celadas, y embio sus corredores por ver si podria hazer alguna presa de los Portogueses. Y como fue sentido, los Portogueses salieron de Arcualo, y corrieron a los corredores del conde que auian robado el campo: los quales se retruxeron hasta el lugar do estaua el conde en la celada en vn punto: el conde salio luego de la celada con toda su gente que tenia, y comoquiera q̃ vido los Portogueses ser en mayor numero de gente que los que el traya, quisiera acometerlos, y mãdo a su enseña que fuesse adelãte. Algunos caualleros que con el estauã, dixeron. Señor no nos parece que teneys gẽte para acometer alos Portogueses, por que son mas que nosotros, y salen de refresco de sus casas: nosotros y nuestros caualios estamos fatigados de la mala noche, y por esta causa nos parece q̃ vos deueys retraer, pues a vuestra honrra lo podeys hazer, antes que mas gente de los Portogueses aya lugar de salir de Arcualo: porque es cierto que aquellos Portogueses ya os auriã acometi'o, sino pensando que ay segunda celada, y recelãdo esto, no passaran mas adelãte de aquel lugar do estan. Porende deueys recoger vuestra gente, y boluer para la villa de Olmedo donde salimos: porque antes deueys comcter vuestras cosas a la razon, que a la fortuna. Otros auia ende que le cõsejaron que no era su honrra retraerse, y que toda via deuia pelear con los Portogueses, aunque no tuuiesse tãta gente como ellos. Y los que esto le consejauã eran tã orgullosos, que sin esperar otro cõsejo quisieron socorrer algunos corredores que aun no erã retraydos, y estauã escaramuçãdo cõ los Portogueses: y no fue en mano del cõde q̃ no se soltasse la gente por socorrer alos q̃ escaramuçauã: y assi se encẽdio la pelea sin orden alguna, y se reboluieron los vnos cõ los otros, y se hirieron cõ lãças, y despues pelearon grã rato con las espadas, do murieron muchos de la vna parte y de la otra. Y al fin los Castellanos no pudiẽdo suffrir el daño q̃ recebiã de los Portogueses, retraxerõ se a vn cerro, y alli el cõde recogio la gẽte q̃ pudo, y boluio para Olmedo: y los Portogueses recogierõ todo el despojo, y se boluieron como victoriosos a Arcualo.

Capitulo. XLIX. Como el Rey de Portogal combatio la villa de Baltanas, y prendio al conde de Benauente.

Cuando el rey de Portogal se vido acompañado del arçobispo de Toledo y del marques de Villena y de sus gentes, partio de la villa d Arcualo, y fue a la villa de Peñafiel, que era del conde de Urueña: y alli se juntaron conel alguna gente de aquellos caualleros Castellanos que estauan en su parcialidad, con intencion de yr a socorrer el castillo de Burgos. Todo esto sabido por la reyna, partio luego, y fue para la ciudad d Palencia, y con ella el Cardenal de España, y el Almirante y el conde de Benauente, con la mas gente que pudo llegar. Y mãdo poner sus guardas por los caminos y sus espias, para saber la hora que el rey de Portogal saliesse de Peñafiel: porque ella entẽdia yr luego en las espaldas, y ayudar al rey. Y porque supo que el rey de Portogal esperaua mas gente en Peñafiel para hazer aquel socorro, mãdo entre tãto repartir la mas gente de pie y de cauallo que con ella venian, en los lugares que estauã en torno de Peñafiel, para hazer guerra al rey de Portogal por todas partes, y quitarle los mantenimientos, y assi mesmo por saber mas presto quãdo partiesse de aquella villa. Y entre los caualleros q̃ tomaron aquel cargo, fue vno el conde de Benauente:

el qual con la gente de cauallo y de pie de su casa, fue a posentarse a vna villa cercana de Peñafiel que se llama Baltanas: y desde aquella villa hazia guerra al rey de Portogal y a los que con el estauã en Peñafiel. Los caualleros y criados del conde, considerada la flaqueza de aquel lugar do estauan, y que por no tener defensas podiã recebir daño, confesauan algunas vezes al conde, que pues no tenia tiempo de fortificar aquel lugar, deuia dexarlo. y retraerse a otro que tuuiesse mejor defensa, y que estuuiesse mas lexos de Peñafiel. El conde menospreciando aquellos consejos porque mostrauan alguna flaqueza, el forçaua los suyos diziendoles, Que ni mostraria tan gran mengua de su persona, ni menos por su causa pareceria flaqueza en los hechos del rey y de la reyna, la qual conocerian los contrarios si de aquel lugar se retrayesse, y que tuuiessen buen animo, que estando alli recibirian honra, y no daño ninguno. Los suyos que considerauan bien la gran confiança del conde, y la poca defensa del lugar, le dixeron. Mirad por Dios señor, que muchas vezes engaña la confiãça, y el miedo prouee. Cosa razonable es que recelemos los daños que puedé venir, por que los podamos escusar agora que podemos, y no lo dexemos para quando no pudieremos. El conde confiando en su esfuerço, no quiso retraerse de aquel lugar, y toda via hazia guerra a los que estauan en Peñafiel. El rey de Portogal como vio que el conde de Benauente se auia llegado tan cerca, y la guerra que le hazia, sabido esso mesmo que aquel lugar que se dezia Baltanas era llano, y que tenia la cerca flaca, y en muchas partes aportillada, y sin algun andamio ni otro adereço de defensa, acordo de yr a lo cõbatir: y hizo adereçar toda su gente, y partio de noche, y cõel el arçobispo de Toledo, y el marques de Villena: y al alua del dia començo el combate por ocho partes, do estaua la cerca mas flaca. El conde de Benauente puso se en defensa con toda su gẽte, y repartiola por aquellos lugares que entendio ser mas necessario: y duro el combate desde la mañana hasta hora de vísperas. Enel qual tiẽpo los Portogueses y Castellanos que venian con ellos, entraron dos vezes enel lugar, y otras dos vezes fueron lançados fuera por fuerça de armas. Y enestos combates cayeron muertos y heridos muchos de los vnos y de los otros. El conde trabajaua, requiriendo los lugares flacos, y peleando por ellos, y proueyendolos de gente descansada. Y al fin la gente del rey de Portogal entro por vno de aquellos lugares que estaua aportillado, porque la gente del conde que lo guardaua, cansados ya, y dellos muertos y heridos, no lo pudieron defender: y assi los Portogueses pudieron por fuerça de armas entrar la villa. El conde quando vido los enemigos dẽtro, y su gente destroçada, puso se en defensa en vna calle, con pocos de los suyos que pudo recoger: y alli pelearon, y mataron y hirieron muchos de los que con el estauan: y el fue herido y preso: y los Portogueses prendieron a todos los principales del conde, y robaron todo el lugar y la yglesia del. Auida esta victoria, el rey d̃ Portogal boluio para Peñafiel, y lleuo preso al conde y a todos los otros caualleros de su casa, con todo el despojo que vuo enel lugar. Desta prision del conde peso mucho al rey y a la reyna, assi porque su gente se diminuya, como pensando q̃ el rey d̃ Portogal tomaria mayor orgullo para yr a socorrer el castillo de Burgos. Y luego la reyna mãdo q̃ toda la otra gẽte q̃ estaua puesta en guarniciones en torno de Peñafiel, se recogiesse, y viniesse para Palẽcia do ella estaua, para yr a las espaldas d̃l rey de Portogal, si mouiesse para yr a Burgos. Assi mesmo el rey sabida la prision del cõde de Benauente, fortifico mas de gẽte y cauas y baluartes, las estanças q̃ tenia puestas cõtra el castillo por la parte de fuera d̃la ciudad, de tal manera q̃ ningũa gẽte pudiera entrar enel sin gran daño. Lo qual sabido por el rey de Portogal, y assi mesmo porq̃ vuo certinidad q̃ la reyna cõ la gẽte q̃ tenia estaua presta para yr a se juntar cõ el rey su marido, por lo qual le fuera peligroso hazer aq̃l socorro: otrosi porq̃ le dixerõ auer algunos tratos enla ciudad de çamora para la dar al rey y ala reyna, vuo su acuerdo de dexar

el socorro del castillo de Burgos, y boluer para çamora. Porque creya que aquella ciudad era el mayor y mejor fundamento que tenia para su demãda, por ser ciudad fuerte y populosa, y cercana a su Reyno de Portogal: y acordo de tener alli y en la ciudad de Toro, toda su gente aquel inuierno. Y con este acuerdo partio de la villa de Peñafiel, y fue para la villa de Arevalo, do estaua la duquesa muger del duque de Arevalo, que era prima del conde de Benauente. La qual trato con el rey de Portogal, que soltasse al conde su primo, y a los suyos, porque le diesse las fortalezas de las villas de Portillo, y Mayorga, y Villalua, q̃ eran del conde, y a su hijo mayor en rehenes, que no ayudaria al rey y a la reyna. Las quales fortalezas fueron luego entregadas al rey de Portogal, y puso enellas gente Portoguesa en guarda: y fue el conde de Benauente suelto de prision, y como fue libre, luego vino a do estaua la reyna. Y comoquier que por el rey de Portogal le fue offrecida libertad, y acrecentamiẽto grande de su casa: pero ni su animo fue vencido por el rey de Portogal, ni su afficion apartada del Rey de Castilla.

Capitulo. L. De las cosas que passaron en el año siguiente de. M. cccclxxvj. años: y como se alço Ocaña por el Rey y por la Reyna.

En el año siguiente del señor de mil y quatrocientos y setẽta y seys años luego al principio del año, los vezinos de la villa de Ocaña que estauã oprimidos con gente del marques de Villena, trataron con el conde de Cifuentes, y con don Juan de Ribera que estaua en la ciudad de Toledo, de restituyr la villa en obediẽcia del rey y dela reyna, y de acoger en ella al conde y a don Juã con toda su gẽte. Y vn dia por la mañana juntaronse todos los mas de la villa, y dieron lugar que entrassen enella los caualleros naturales q̃ fueron echados della porq̃ estauan ala obediencia del rey y de la reyna. Y assi entrados, echaron de la villa a la gente del marques de Villena, y acogieron enella al conde y a don Juan de Ribera, con gente de armas q̃ trayan de la ciudad de Toledo: y apoderados de la villa, luego la entregaron por mãdado de la reyna al maestre de Santiago don Rodrigo Manrrique. Sabida esta nueua por el marques de Villena, y assi mesmo como de cada dia se le rebelaua, y perdia toda su tierra, vuo acuerdo de dexar al rey de Portogal, y venir para el marquesado de Villena, por defender algũas villas que le quedarõ de la guerra q̃ le hazia el maestre de Sãtiago don Rodrigo Manrrique. Como vino al marquesado, y vido q̃ auia perdido la mayor parte del: assi mesmo considerãdo que no podia sostener lo q̃ le quedaua, por la guerra q̃ hazia el maestre: embio dezir al rey de Portogal, Que bien sabia con quãto amor y voluntad el se auia mouido a le seruir, y como le auia entregado ala reyna su esposa, y que al tiẽpo que se la entrego, prometio de conseruar su estado, y le hazer otras grãdes mercedes: las quales no quiso recebir del rey y de la reyna, comoquiera que se las offrecia cũplidamente. Agora le hazia saber, que toda la mayor parte delas villas y lugares del marquesado de Villena auia perdido por su seruicio, las quales se auiã puesto en obediencia de la reyna: y todo lo que quedaua estaua en punto de se perder, por la guerra continua q̃ el conde de Paredes que se llamaua maestre de Santiago le hazia: el qual agora de nueuo auia tomado la villa de Ocaña que estaua por el: y que cõsiderasse, que comoquiera que la tierra fuesse suya y la perdia, pero tãbien la perdia el, pues enella era tenido por rey y señor de Castilla. Porende que le suplicaua, quisiesse passar los puertos, y venir para la villa de Madrid que estaua por el: porque desde aquella villa podria auer luego a Toledo, y recobrar la villa de Ocaña, y todo lo que auia perdido.

y que sin duda todas las ciudades y villas del reyno de Toledo, y la tierra de Estremadura, vernia a su obediencia: porque la tierra del arçobispo y del maestre de Calatraua estauan por el, y tenian su voz: desde la qual con su fauor, y viendole con gente en aquellas partes, se podria ligeramente auer todas aquellas tierras a su obediencia. Y cabien las ciudades y villas d'l Andaluzia: lo qual desseaua mucho el marques de Caliz que tenia el castillo de Xerez de la frontera, y don Alfonso de Aguilar que estaua apoderado de la ciudad de Cordoua: los quales si le viessen enel reyno de Toledo, luego se mostrarian sus seruidores. y harian tomar a aquellas ciudades, y otras muchas y muy grades vtilidades, si passasse los puertos. Suplicauale assi mesmo, q̃ considerasse quan mal exẽplo seria, desamparar le y dexarle destruyr: lo qual seria causa que los caualleros que estauan en su seruicio, y otros q̃ desseauan venir a le seruir, visto el poco remedio que le daua, se apartassen de su seruicio, y le serian desseruidores. El rey de Portogal oydo lo q̃ el marques de Villena le embio dezir, vuo su consejo, que si el fuesse ala villa de Madrid, perderia todo lo que tenia eneste otra parte de los puertos. Y por tãto embio dezir al marques, que no cumplia a su seruicio por el presente su passada allende del puerto, porq̃ su aduersario el rey de Sicilia cõ quié el por becho de armas auia de librar esta bazieda, estaua desta otra parte delos puertos: y que no seria bien considerado, teniendo su aduersario delãte, dexarle libre, y yr a otras partes que serian muy ligeras de adquirir, no siendo vencida la parte principal, el qual vencimiẽto con ayuda de Dios entendia prestamente bazer por batalla. Respõdio assi mesmo, que si el se ausentasse destas partes, las ciudades de Toro y de çamora que estauã a su obediencia, sin ninguna duda se perderian, y reduzirian al rey y ala reyna: y que no era buen consejo perder lo q̃ tenia cierto, por esperar de ganar lo que estaua dudoso. Y que el fuesse seguro q̃ desseaua su bien, y no cõsentiria su perdicion: para lo qual si conuiniesse pornia su estado real. Dada esta respuesta, luego el rey de Portogal que estaua en Toro, vino para la ciudad de çamora cõ toda su gente, y dexo en guarda de la ciudad de Toro a Juan d'Ulloa. Y assi quedo el marques en grandes peligros y necessidades, que cada dia le recrecian por las perdidas que veya de su patrimonio, y por la poca esperãça que tenia en la ayuda del rey de Portogal: y no tenia determinada eleccion, si permaneceria en su partido, o si se reduziria a la obediencia del rey y de la reyna, assegurandole solamente su persona y patrimonio. Estãdo en çamora el rey de Portogal, supo de cierto trato que algunos dela ciudad tratauan para la dar al rey y ala reyna: y bizo prender quatro d'los que eran enel trato, y mando bazer justicia dellos: y acordo de templar su vengança, porque de la crueldad vista por el pueblo, no se recreciesse algun escandalo.

Capitulo. LI. De las cosas que passaron enel cerco del castillo de Burgos.

Abido por la reyna que el rey de Portogal dexo de socorrer al castillo de Burgos, y q̃ fue para çamora, luego partio de Palencia, y con ella el Cardenal de España, y los otros caualleros que estauan en su corte: y boluio para Valladolid. Porque siempre tuuo tal diligencia enesta guerra, que el Rey, o ella, o sus Capitanes por su mandado, con gente de armas se ponian lo mas cerca que podian del lugar do el rey de Portogal estaua. El rey continuo siempre el cerco del castillo de Burgos, y mando poner gran diligencia en las minas que yuan debaxo de tierra: y los minadores trabajauan de minar el pozo d'la fortaleza que estaua bondo, y pẽsauan q̃ tomada el agua, se tomaria el castillo. Assi mesmo los trabucos de noche y de dia no cessauã de tirar ala forta

leza,y las bõbardas gruessas,y otros tiros de polvora,tirauan continuamente.Y algunas vezes salian los de la fortaleza a pelear con los de las estanças q̃ estauan puestas por defuera de la ciudad,y con los que estauan por la parte de dẽtro,y otras vezes pelearan con los de las minas que auian hecho. De manera que muchas vezes acaecio pelear por dos partes debaxo de tierra,y por encima d tierra por tres d quatro.En los quales combates,por la disposicion de los lugares no pelearan,pocos tiros de polvora y de ballesteria se bazian,que no hiriessen o matassen a los de la vna parte y de la otra:y aquella batalla era menos cruel,q̃ venia entre ellos a las manos con lanças y espadas.Y en estos combates,el rey y el bastardo su hermano duque de Villa hermosa,y el Almirante,y Condestable,trabajauan vezes pelcãdo por sus personas,y vezes proueyendo y fauoreciendo de gentes a vna parte y a otra,do era necessario.El duque de Arevalo tenia muchos criados y hõbres principales en la ciudad:los quales al tiempo que el castillo fue cercado,se recogierõn dentro para lo defender.Assimesmo embio alli muchos de sus criados,y grandes pertrechos:porque aquella tenencia tenia en mas estima,que la mejor cosa de su casa.Y esta gente,que seria en numero de quatrocientos hombres,bizieron muchas cauas y baluartes para se defender:y los vnos pelcauan,y los otros reparauan lo que derribauã los trabucos y las bombardas:y con los engenios que tenian en la fortaleza,tirauan a la ciudad,y destruyan y derribauan muchas casas,y bazian tãta guerra,que ninguno podia andar seguro por las calles de la ciudad.

Capitulo.LII.Como el Rey tomo la ciudad de çamora.

Entre tanto que estas cosas passauan en Burgos,la reyna trato secretamente con aquel Francisco de Ualdes,que auemos dicho que tenia la puente de çamora,de lo reduzir a su seruicio.Este Francisco de Ualdes considerando que auia sido primero en la casa del rey,y auia recebido del mercedes,y que tenia poco cargo del rey d Portogal,acepto el trato que le fue mouido,y hablo con vn alcayde q̃ tenia puesto en la puẽte,que se llamaua Pedro de Mazariegos vezino de çamora,lo q̃ le era hablado.Al qual plugo mucho dello:porque como buen Castellano,ni su voluntad se aparto de seruir a la reyna de Castilla,ni se junto al seruicio del rey de Portogal.Este trato anduuo algunos dias,y al fin fue assentado,que el rey fuesse con gẽte,y entrasse de noche en çamora:y que tomaria al rey de Portogal,y a su sobrina q̃ estaua conel.Trataose esto tã secretamente,que ninguno entendio enello,saluo el rey y la reyna,y el Cardenal de España,y vna persona religiosa q̃ lo trataua.Y porque cõuenia que el rey viniesse en persona a lo hazer,la reyna le embio dezir,que simulasse estar enfermo,porque ninguno conociesse que se auia ausentado de la ciudad de Burgos,y luego ala hora partiesse,y viniesse secretamente para Valladolid do ella estaua,y alli tomaria la gente que auia de lleuar para la entrada de çamora:porque el trato de su entrada en la ciudad,era concluydo con Frãcisco de Ualdes.El rey oydo lo que la reyna le embio a dezir:hablo lo con el bastardo su hermano duque de Villa hermosa en gran secreto,y con el Almirante su tio,y con el Condestable,que estauan conel:y con Rodrigo de Ulloa su contador mayor,y con vn su secretario de quien el confiaua,que se llamaua Fernandaluarez de Toledo.Este secretario bizo poner por mandado del rey,dos caualios fuera de la ciudad,cerca del monesterio de las Huelgas.A la prima noche el Rey,derado el cargo del cerco a aquellos caualleros,salio simulado de su palacio,solo con aquel caualiero Rodrigo d Ulloa su contador mayor,y con aquel su secretario,

y fue al lugar do el secretario puso los cauallos, y de alli partieron, y fueron a Valladolid. Aquellos caualleros a quien dexo el cargo del castillo de Burgos, publicarõ que el Rey no salia fuera de su camara, porque se auia sentido enojado. Como el rey fue en Valladolid, estuuo alli aquel dia secretamente en la camara de la Reyna: y acordo de partir con toda la gente que la reyna tenia llegada, y de embiar delãte con gente de cauallo a Aluaro de Mendoça, para que entrasse primero en la ciudad. Este trato no pudo ser tan secreto, que no lo sospechasse alguno, que auiso dello al rey de Portogal: el qual por la sospecha que uuo, quisiera luego desapoderar de la tenencia de la puente al Francisco de Ualdes. Y la noche que lo supo embio lo llamar: y como respondiessen los suyos que guardauã la puente, que no estaua alli, penso essa noche de tomar la puente por alguna manera de engaño. Y embio a dezir con Juan de Porras tio de Ualdes, a aquel Pedro de Mazariegos que tenia la puente, que la abriesse para que saliessen ciertos caualleros que el rey de Portogal embiaua para que fuessen essa noche a hazer cosas q̃ cumplian a su seruicio: y esto se hazia a fin que quãdo la gente estuuiesse en la puente, se apoderassen della, y echassen fuera al alcayde y los que con el estauan. El alcayde respondio, que no era aquella hora para recebir gente ninguna en la puente: pero ala mañana haria lo que le mandassen. El rey de Portogal aunque dudoso de la respuesta de aquel alcayde, pero por no hazer claro al que estaua desseruidor encubierto, dexo le por essa noche, esperãdo tomar la puente otro dia por la mañana. Quando el alcayde Pedro de Mazariegos sintio que el rey de Portogal auia sabido el trato, y que aquella gente que embiaua por la puẽte era para se la tomar, trabajo essa noche con los que con el estauan, de hazer con piedras grandes vn baluarte ay dentro de la puerta dela puente: y no lo hizo por defuera, por no ser sentido que hazia defensa contra la ciudad. Y embio a dezir al rey, q̃ viniesse a mas andar con gente, porq̃ el rey de Portogal auia sentido el trato, y le queria tomar la puẽte. Otro dia por la mañana, vino a la puente aquel Juan de Porras que auemos dicho, con hasta cien hõbres a cauallo, simulado que yua camino: y dixo al alcayde q̃ abriesse y dexasse passar por la puente aq̃lla gente que el rey embiaua. El alcayde quãdo los vido, tirãdo piedras y saetas y espingardas, a grãdes vozes dixo, Castilla Castilla, por el rey don Fernando y por la reyna doña Ysabel. Y como la voz fue al rey d̃ Portogal, vuo grãde indignacion: y mezclada la yra cõ tristeza, se armo luego, y mãdo armar toda su gẽte, y vino en persona ala puẽte, y mãdola cõbatir. Los portogueses començaron el cõbate (presente el rey) tan rezio, q̃ vuieron lugar de poner fuego a las puertas de la puẽte, aunq̃ vuo alli muchos muertos y heridos. Quemada la puerta, el rey de Portogal encendido de yra contra los que la guardauan, mãdaua a los suyos q̃ osadamente llegassen. Los quales pẽsando auer luego la entrada, hallaron el baluarte q̃ auian hecho la noche antes, y tornaron a pelear y cõbatir aquel baluarte: en el qual cõbate los Portogueses pelcauã osadamente: pero como el fuego que auiã puesto ala puerta de la puente les impedia la entrada, recebian grã daño de los tiros de espingardas y vallestas q̃ tirauã los de dentro, en especial porque la disposicion del lugar era tan estrecha, que los de dentro se defendian a poco peligro, y los de fuera offendian a su grã daño. En este combate moriã algunos criados del rey de Portogal, y officiales de su casa: porq̃ aquellos eran los que con mayor osadia llegauã al peligro, viendo presente el rey su señor que los esforçaua: y assi duro el combate desde la mañana hasta despues de hora de visperas. Y visto por vn caualliero Portogues, hombre anciano (que estaua con el Rey de Portogal) el gran daño que recebian los Portogueses, y el poco fruto qué se esperaua de aquel combate, mouido a compassion de los muertos y heridos q̃ veya, trabajaua por quitar al rey de Portogal la yra que mostraua, y dixole. Que la yra que mostraua cõtra sus desseruidores, no le occupasse la piedad q̃ auia d̃ auer de sus seruidores, y q̃ pues

no se podía executar la justicia contra los vnos, vsasse de la misericordia q̃ dezia contra los otros, y contra aquellos mancebos q̃ auia criado, y veya morir sin conseguir fructo. El arçobispo de Toledo q̃ estaua con el rey de Portogal, assi mesmo le dixo. Señor, yo se bien que aquel que tiene aquella puente, espera presto socorro de gẽte: porque de otra guisa, no es de presumir que cometiesse tan grã osadia. Y conozco al rey y a la reyna de Sicilia, que, o vernã ellos presto, o embiaran tanta gente, q̃ pise á la gente q̃ teneys para pelear: y no es vuestra honra que pelee mos por las calles de çamora, do rememos a todos los vezinos della por enemigos: por ende deliberad luego de partir de aqui, porq̃ esto es lo que cumple a vuestro seruicio. El rey de Portogal oydas aquellas palabras, y considerando que lo q̃ el arçobispo y aquel cauallero dezian, era cosa de creer: visto assi mesmo, q̃ auia estado alli todo lo mas del dia sin hazer fructo: hizo retraer a los del cõbate, y fue a su palacio. Y mãdo armar toda su gẽte, y sin mas tardar torno a su sobrina q̃ estaua alli con el. recelando del pueblo no hiziesse cõtra el algun alboroto: y con los mas q̃ pudo, partio essa noche de la ciudad, y con el el arçobispo de Toledo, y fue a la ciudad de Toro: y toda su camara y otros arreos que tenia, hizo poner los en la fortaleza en poder del Mariscal q̃ la tenia. Y fue assi mesmo con el Juã de Porras (aquel cauallero que auemos dicho, q̃ era natural de aquella ciudad) el qual no oso quedar en ella, por el yerro q̃ auia cometido cõtra el rey y contra la reyna. Partido de la ciudad de çamora el rey de Portogal, luego dende a poco espacio llego Aluaro de Mendoça, con la gente q̃ el rey le auia dado, y entro dẽtro en la ciudad. Y la gẽte de los Portogueses que no vuieron espacio de partir con el rey de Portogal, retraxeronse a la yglesia mayor que estaua cerca de la fortaleza, y metieron en ella todo el fardage, y las otras sus cosas q̃ pudieron meter, para lo saluar: y pusieron se en defensa. La gente de Aluaro de Mẽdoça, como llego de noche, tendiose por la ciudad a robar muchos de los bienes de los Portogueses que no auiã podido guardar. Otro dia por la mañana al alua del dia, Aluaro de Mẽdoça junto toda la gente de su capitania, y mucha gẽte de la ciudad, y començarõ a combatir la yglesia. Estando en el cõbate, llego el rey, y con el el almirãte, y el duque de Alua, y el cõde de Alua de Liste, y otros caualleros, con toda la gẽte de armas de su hueste. Quãdo los de la yglesia vieron q̃ el rey entraua en la ciudad, demandaron partido, q̃ les saluassen las vidas, y los bienes q̃ tenian en aquella yglesia: y luego la dexarã libre. El rey otorgo se lo, porq̃ de su natural condicio era hombre piadoso: y vuo consejo de no se ocupar en el combate de aquella yglesia, por escusar muertes: y porque auida, se podria mejor poner sitio sobre el castillo q̃ estaua cerca della. Los que estauã en la yglesia, auido seguro del rey, luego salierõ con todo lo que tenian: y fuerõ a Toro, do estaua el rey de Portogal. El qual como se vido desapoderado de la ciudad de çamora, en la forma q̃ auemos recõtado: como quier que fue gran disfauor para su demãda: penso de esforçar los de su partido, publicando que esta demanda no se auia de librar, tomãdo, o derãdo de tomar castillos, o ciudades, sino por batalla campal, o cercando a su contrario el rey de Sicilia, lo qual entendia hazer prestamente. Y luego embio mãdar al principe de Portogal su hijo, que estuuiesse presto con toda la mas gente de pie y de cauallo que pudiesse auer en todo su reyno, para quando le embiasse a llamar.

Capitulo. LIII. De las cosas que passaron en el cerco del castillo de Burgos: y como se entrego a la reyna.

Ue el rey muy bien recebido en çamora, y con grande amor de los del pueblo. Y luego mando tomar los bienes de aquel Juan de Porras, y del Mariscal que tenia la fortaleza, y de todos los otros desleales q̃ con el estauan. Y man-

do hazer vna grande tapia por atajo, la qual aparto la fortaleza de la ciudad, de manera que por la fortaleza no podia ninguna gente entrar en la ciudad. Y por defuera de la ciudad mando poner onze estanças contra la fortaleza: y cada vna de aquellas estanças mãdo fornecer de mucha gẽte, bien adereçada de armas, y pertrechos, y artilleria. Y otrosi mando fortificar cada vna destas estanças, de grandes cauas y baluartes a la redonda, y de grandes defensas: por manera que aunque alguna gente viniesse a socorrer la fortaleza por defuera de la ciudad, no pudiessen entrar dentro, ni desbaratar las estanças, sin gran daño y estrago de gẽtes: y assi fue cercada la fortaleza de çamora por todas partes. Y mando assi mesmo traer engenios y bõbardas, para la combatir. Entretanto que estas cosas passauan en çamora, don Alfonso el bastardo hermano del rey, duque de Villa hermosa, y el condestable, continuauan el cerco del castillo de Burgos, y las minas que se hazian: y dauan tan gran diligencia, que de noche ni de dia no cessauan los tiros de la vna parte y de la otra. Acaecio, que los de la fortaleza mouierõ vn dia por la mañana escaramuça con los de las estãças por tres partes, y por vna de las minas: y estando en la mayor priessa de la escaramuça, echaron gente por vna de las otras minas, y pusieron le fuego, y quemose toda, porque los que guardauan no lo pudieron resistir: y cayo toda la mina en tierra. Y porque a los cercadores costreñia la verguença, y a los cercados la necessidad, cayeron en aquel dia en los combates y peleas muchos muertos y heridos, de la vna parte y de la otra. Especialmente los de la fortaleza recibieron tanto daño, q̃ viendo como la gente se diminuya, y yua perdiendo cada dia, acordaron de guardar la fortaleza, y no salir mas a la escaramuça como solian. Y las estanças puestas contra la fortaleza, vuieron lugar de ponerse tan cerca de las torres, que podian tirar piedras con la mano, q̃ llegauan hasta las estãças: y hablauã muchas vezes vnos con otros. Y los del castillo dezian a los de las estanças, que tenian esperança muy firme que el rey de Portogal auia de venir a los socorrer, porque lo auia prometido: y que tenã assi mesmo fiuzia en la guerra que el rey de Francia hazia a la prouincia de Guipuzcoa: y que hauia de entrar gran poderio de Franceses en Castilla, en fauor del rey de Portogal. Y con estas cosas estauã mas rebeldes, y no querian acceptar habla ni partido ninguno: y llamauan desde el muro a grandes vozes, Alfonso Alfonso, Portogal Portogal. Vn alcayde de Burgos que auia nombre Alfonso Diaz de Cuenca (a quien el rey auia dado cargo con gente de la ciudad, de vna estãça de las mas cercanas al muro) conocia bien a los principales de los que estauan en la fortaleza que eran sus amigos, y oya aquellas bablas: y desseando guardar la vida a aquellos, y la fortaleza al rey, dezia les a altas vozes. O engañados, desde las almenas de Burgos cabeça de Castilla, llamays a Portogal que os socorra. Mal pensamiento es el vuestro, si acordays esperar las penas de la muerte, con tantos trabajos de la vida: esperando socorro de aquellos, a quien vuestros padres y abuelos siempre tuuieron por enemigos. Pesame (dixo el) si la afficion os tiene tan ignorãtes de las cosas, que no conoceys q̃ seria ya venido el rey de Portogal a os socorrer si pudiesse: y mucho mas si lo sabeys, y con desperacion no sabeys remediaros. Gemir por cierto deurian essas almenas, gemir deurian los vezinos deste lugar, y aun toda la lealtad Castellana: porque nunca pensaron las gentes, que tan gran desauẽtura auia de passar por la ciudad de Burgos, que aquellos q̃ guardauan su castillo, llamassen a los Portogueses por ayudadores. Ni menos se penso, que los de çamora que son cercanos a Portogal, guardando su lealtad como buenos Castellanos, echassen al rey de Portogal de la ciudad: y los del castillo de Burgos lo llamassen por su rey, y quemassen por le seruir su naturaleza. El reyno de Portogal (como sabeys) pertenecia de derecho al rey dõ Juã visabuelo dõl rey y de la reyna nuestros señores, por parte de la reyna doña Beatriz su muger: y los Portogueses quisieron por su rey al maestre Danis abuelo deste

rey de Portogal,aunque era fraple profesſo, y baſtardo: antes que ſuffrir por rey a hombre Caſtellano,aunque era legitimo,y tenía derecho al reyno ỏ Portogal.Y vo ſotros Caſtellanos,teneys rey Caſtellano,y reyna hija legitima del rey don Juan, a quien ſabeys q̃ pertenecen eſtos reynos:y llamays por rey a don Alfonſo rey de Portogal,porque caſo con doña Juana ſu ſobrina: No aueys verguença de ſoſtener tal opinion:Donde eſta vueſtro entendimiento,dõde eſta vueſtra lealtad:No aueys memoria,que poco tiempo ha vimos a los mas principales que ay eſtays,con las eſpadas en las manos,y con gran ſequela de gente por las calles de Burgos, diziendo, Qualquier que dixere que el principe don Alfonſo es heredero legitimo y verdadero de los reynos de Caſtilla,noſotros le ſacaremos el alma:porq̃ no plazera a Dios, ni ſuffriran las gentes,q̃ doña Juana hija de don Beltran de la Cueua reyne en Caſtilla.Tan preſto aueys oluidado aquella lealtad q̃ publicauades: Tan preſto ſoys venidos en oluidança de voſotros meſmos,y moris por ſoſtener aquello que a otros conſejauades,y auan forçauades que no ſoſtuuieſſen:Querria yo ſaber de voſotros, ſi torno agora de nueuo aquella ſeñora doña Juana a ſer hija del rey don Enrrique, porque no ſe cõfirmo la villa de Arcualo al duque don Aluaro.Andad(dixo)engañados,andad,y tornad a vueſtro entendimiẽto,y dexaos deſtas opiniones dañadas: porque nunca opinion vencio a la verdad, y la verdad al fin ſiempre vencio a la opinion.Ni porque no ſe confirmo Arcualo al duque,no confirmeys voſotros tan gran macula a vueſtras perſonas,y a vueſtros deſcendientes:ni ſuffrays la vida tan mala que teneys,ni la muerte tan cruda que eſperays,con fundamẽto tan injuſto.Dexaos deſtas eſperanças vanas de ſocorros de Franceſes, porque canſados llegarian por cierto los de Paris a ſocorrer a los de Burgos:ni menos de los Portogueſes que llamays, porq̃ aſſaz tiene que hazer el rey de Portogal en ſocorrer a ſi, y a las eſtremas neceſſidades en que eſta pueſto:las quales ſon tan grandes,que le hazẽ eſtimar muy pequeña eſta que voſotros teneys por grande. Ni eſpereys, que pues el rey ha eſtado tanto tiempo en el cerco deſte caſtillo,y lo tiene en tal eſtado,lo dexe por ninguna otra neceſſidad,aunque ſea grãde:porque ninguno deue dexar el trabajo de la coſa,teniẽdo la vtilidad del fin tan cerca.Y mirad que vn lienço de eſſa cerca,eſta noche,o de mañana caera:y voſotros todos eſtays en peligro de las vidas.Ni eſpereys, que tomada la fortaleza,aunque eſcapeys con las vidas, vueſtros trabajos y ſeruicios ſeran mirados ni remunerados por el duque don Aluaro,ni menos por el rey de Portogal: porque el fin de la coſa ſe mira, y no los trabajos della. Reduzios por Dios a vueſtro buen entendimiento,y luego conocereys la verdad,y pẽſareys de os reduzir al ſeruicio del rey y de la reyna,como ſoys obligados.Los quales ſon humanos y piadoſos con ſus naturales:que no mirando vueſtros yerros,os daran vida,y reparo de vueſtras perſonas.Aued ya por Dios compaſſion de vueſtra naturaleza,y de vueſtras moradas que vedes arder:y aued piedad de voſotros meſmos,y de vueſtra fama,o ſi quiera,de vueſtras mugeres y hijos,que biuiendo andan como viudas y huerfanos,y tienen la vida mala,y eſperança peor.

¶Los de la fortaleza oyeron las razones que dixo aquel alcayde Alfonſo Diaz de Cueuas:al qual conocian que era hõbre de buen entendimiento,y tenía amiſtad con algunos dellos.Y luego començaron a hablar entre ſi,que deuian venir en algũ partido,pues que les faltauan ya muchas coſas que auian neceſſario para el mantenimiento y para la defenſa de la fortaleza: y aſſi meſmo auia entre ellos muchos heridos,y algunos muertos,y eſperauan cada dia mayores neceſſidades. Y dezian que no ſeria buen conſejo, eſperar neceſſidad tan extrema que no vuieſſen lugar de hazer partido ninguno:pues veyan que el rey de Portogal,ni el duque de Arcualo,ponía la diligencia que deuian en ſu ſocorro.Y cerca deſta platica,auia entre ellos diuerſas opiniones.Porque vnos dezian,que deuian morir como leales:y otros dezian, que

no podian creer que no fuessen socorridos, siendo aquel castillo la principal parte y cosa desta demanda: y que auiendo ellos hecho su deuer, seria grande inhumanidad del rey de Portogal y del duque de Arcualo, si no los remediassen. Otros dezian, que ninguno hazia (aunque fuesse rey) mas de lo que podia: y que el duque de Arcualo, no podria socorrer el castillo de Burgos, sin gente y fauor del rey de Portogal: el qual auia venido hasta Peñafiel a los socorrer, y se boluio, y despues fue echado de çamora: segun lo qual no veyan manera para que fuessen socorridos del. Y que les seria imputado a gran ignorancia, viendo las cosas en tal estado, no auer cõsejo de saluar sus vidas y bienes si pudiessen. Y aun, que desto no pesaria a su señor el duque: porque ya eran venidos a tal estado, que les conuenia sojuzgarse al remedio que pudiessen, y no al que escogiessen: y de buscar forma para conseruar la vida, y no para ganar gloria. Estando estas cosas entre ellos en estas platicas, vn dia por la mañana, cayo el lienço de la cerca do tirauan las bombardas, en que podia auer hasta veynte passos: y luego parecio por dedentro otro muro de tapia, que auian hecho los del castillo para su defensa: al qual tornaron a tirar las bombardas, pero no podian en el hazer tanto daño, porque las piedras del muro que auian caydo, eran grã amparo del muro de tapia que auian hecho. El alcayde quando vio el muro caydo, a requesta de aquellos que procurauan que se diesse la fortaleza a partido (los quales eran de los mas principales que estauã en el) viendo otrosi que le yuan menguando los bastimẽtos, y creciendo las necessidades: demando habla con el condestable. El qual llego a hablar, con seguridad q̃ vuo de la vna parte y de la otra. Y despues de algunas platicas, que entres, o quatro dias vuieron, acordaron, que daria la fortaleza con seguridad de las vidas de los que estauan en ella: y que el rey y la reyna los perdonasse, y restituyesse sus bienes. Y luego el bastardo hermano del rey, y el condestable, escriuieron a la reyna que estaua en Valladolid, que viniesse a assentar el partido, y recebir su fortaleza. La reyna vistas la letras del duque y del condestable, partio de Valladolid, y vino para la ciudad de Burgos: y poso en las casas del obispo. Y alli vinieron a ella personas diputadas por parte del alcayde, y de los que estauan con el en el cãstillo: y perdonolos, y mãdoles restituyr sus bienes, y recibio el castillo: en el qual puso por alcayde a Diego de Ribera, ayo que fue del principe don Alfonso su hermano: y dio orden en el bastimẽto y reparo del castillo, y en la justicia, y guarda de la ciudad. Esto hecho, boluio luego para Valladolid: y dende vino para Tordesillas, por estar mas cerca de Toro y çamora para proueer las cosas necessarias a la guerra.

Capitulo. LIIII. De la reconciliacion del duque don Aluaro con la reyna.

Estando la reyna en la villa de Tordesillas, vino ante ella don Pedro de Stuñiga hijo del duque de Arcualo, a procurar perdon para el duque su padre, y reduzirlo a su seruicio. Este don Pedro, como quier que el duque su padre y la duquesa su madrastra figuieron la via del rey de Portogal, pero el estuuo siempre en el seruicio del rey y de la reyna, y con esta confiança vino a la reyna. A la qual dixo, como la vejez de su padre auia engendrado en el tan gran negligẽcia acerca de la gouernacion de su casa, que ni de lo malo q̃ en ella se hazia le deuia ser imputada culpa, ni por lo bueno merecia gracias. Porque toda la administracion de su hazienda, y aun de su honra, junto con la gouernacion de su persona, auia remitido a la duquesa su muger: y el aunque presente, se reputaua como ausente de todo lo que en su casa se hazia. Y que la duquesa su madrastra auia pospuesto la honra de su marido, y muchas vezes auia auẽturado a to-

do peligro su casa y mayoradgo, a fin de hazer grã señor a don Juan su hijo: porque conocia que en perderlo ella, perdia poco de lo suyo. Y que le suplicaua, que viesse piedad del, que siempre le auia seruido: y en aquel yerro que contra su magestad real la casa ó su padre auia cometido, mostrasse su magnanimidad: y no quisiesse que el padeciesse, por el yerro que su padre (ciego de ignorancia, y engañado por la cobdicia de su muger) auia cometido: mayormente pues que en este yerro, fue mayor la ceguedad de la cobdicia de su madrastra, que la malicia del duque su padre. Todo lo qual considerado, el traya comission de poner, y ponia en sus manos reales al duque su padre, a el y a toda su casa, para que de todo ello hiziesse lo que su voluntad fuesse.

¶ La reyna perdonaua los yerros que le hazian, con gran difficultad: pero considerando la humildad con que vino a ella este don Pedro, y que auia seruido al rey y a ella, y auia de heredar aquella casa: perdono al duque su padre, y a la duquesa su muger, y reduxolos a su seruicio. Los quales siruierõ despues al rey y a la reyna tan bié y lealmente, que le entregarõ la villa de Arcualo que tenian ocupada: y auiédose por bien seruida dellos, les dio consentimiento para que viesse el maestradgo de Alcantara, don Juã su hijo, q̃ era proueydo por el Papa. Y este duque mudo el titulo que tomo de Arcualo, y llamose duque de Plasencia, de la qual se solia intitular conde.

Capitulo. LV. De las cosas que passaron en Fuente Rabia.

SEgun auemos dicho, el rey de Francia hizo su amistad y cõfederacion con el rey de Portogal como con rey de Castilla. Y como se vido libre de la guerra que el rey de Ingalaterra le queria hazer, y vista la necessidad en que estauan el rey y la reyna por la guerra y diuision que tenian dentro en su reyno: acordo de embiar a la ciudad de Vayona (q̃ es en la frontera de Castilla) quarenta mil combatientes, para hazer guerra a la prouincia de Guipuzcoa, y poner cerco sobre la villa de Fuẽte Rabia, que es muy fuerte. Y fue le dado a entender, que tomada aquella villa (por ser la primera y la mas fuerte de toda la prouincia) muy ligeramente tomaria todas las otras. Y assi mesmo las del condado de Vizcaya, do ay muchos y buenos puertos de mar, con los quales su reyno que es menguado dellos, seria abundante de puertos de mar, y de gente belicosa, y muy sabia en el arte del marear. La villa de Fuẽte Rabia, es puerto de mar, y esta assentada a la boca de vn rio que se llama Alduida, y nace de los montes Pireneos, y entra en la mar de España, y viene del reyno de Nauarra, y parte terminos entre Castilla y la tierra de Labrot, que es en el ducado de Guiana del señorio de Francia. Y aunque la villa esta puesta en alto, y los muros della son altos: pero la mar en las crecientes rodea todo lo mas del circuitu della, y sube mas de hasta la metad del muro. Y de la parte de la tierra esta muy torreada, y la disposicion del lugar le haze mas fuerte: porque todo lo que esta en su circuitu por la parte de la tierra, es lugar fragoso y montuoso, donde a gran pena pueden andar caualios ni otras bestias, por el impedimento del lugar. Los Franceses passaron aquel rio, que muy ligeramente se puede passar a las menguantes del mar: y entraron en la prouincia de Guipuzcoa, y quemaron las villas de la Rentería, y de Oyarçu, y hizieron cruda guerra a los Guipuzcoanos. Los de la prouincia, visto el gran poderio de los Franceses, embiarõ a la reyna (que estaua en Burgos, en el tiempo que el rey su marido estaua en çamora) a le suplicar, que embiasse alguna gente de caualio, para que con los peones de la tierra pudiessen resistir a los Franceses. La reyna proueyo luego, y embio sus poderes a don Diego Perez Sarmiẽto cõde de Salinas, su merino mayor de Guipuzcoa, con gen-

te de cauallo: assi mesmo embio a don Juan de Bãboa, vn cauallero natural de aquella tierra, para que entrasse en Fuente Rabia, y tomasse la capitanía della. Y dio sus cartas para todas las villas que son en Vizcaya, y en Guipuzcoa, y Castilla vieja, y Alua, y Burucua, y las Asturias, y para todos los valles que son en las Montañas: por las quales mando que fuessen a resistitir a los Franceses que auian entrado a hazer guerra en sus reynos: y se juntassen para ello con el conde de Salinas, a quien embiaua por su capitã mayor. Y luego aquel don Juan de Bamboa, entro en la villa de Fuente Rabia, con hasta mil hombres de la tierra, y hizo grãdes cauas y baluartes, y otras defensas, y fornecíola de muchos tiros de poluora, y de todas las cosas necessarias a la defensa de la villa. Los Franceses trayan mucha gente de Gascuña, que son vezinos a la prouincia de Guipuzcoa, hombres guerreros. Entre los quales venía vn cauallero que se llamaua mossen Juan Pargueta, capitan de mil lacayos, con los quales hazía gran guerra a aquella tierra de Guipuzcoa, porque sabía las entradas y los puertos y passos della. Este capitan aposentose vn dia en vn lugar cerca de Fuente rabia, q̃ se llama Irunirançu. Los Guipuzes con el sentimiento grande q̃ tenian de las quemas y robos que este capitan les hazía con aquellos lacayos, sabido como estaua aposentado en vna casa de aquel lugar, juntaronse hasta tres mil hombres de pie: y vna noche por los lugares de la tierra que ellos sabian, anduuierõ con tan gran ardideza, que antes q̃ fuessen sentidos por las guardas, dierõ sobre el, y cercaron la casa do estaua: y antes que fuesse socorrido de los Franceses q̃ estauan en el real, pusieronle fuego, y quemaronle a el dentro, y hasta dozientos hombres que estauan con el: y retruxeronse a Fuente Rabia. Los Franceses como lo supieron, tomarõ armas para yr empos de los Guipuzes: los quales como sabiã los passos y lugares de la tierra mas fragosos, fueron por ellos: y los Franceses que venian a cauallo, no los pudiendo seguir de noche por aquellos passos, boluieron a su real, y estuuierõ en el espacio de diez dias. Y como eran gran numero de gente, y no tenian ya mantenimientos (porque la tierra es muy esteril) boluieron para Vayona, q̃ es cinco leguas de Fuente Rabia: y alli se proueyeron de mantenimientos q̃ hizieron traer por mar, y de pertrechos, y de tiros de poluora, y de las otras cosas necessarias para el combate. Como fueron fornecidos de todas estas cosas, boluieron para Fuente Rabia con toda su hueste: y a la menguante del mar, passaron el rio: y con toda el artilleria y pertrechos q̃ trayan, assentaron ribera de aquel rio, cerca de la villa de Fuẽte Rabia por espacio de tres mil passos. Como no podiã llegar los pertrechos a la villa para la cõbatir (porque los impedían los muchos tiros de poluora q̃ tirauan los Guipuzes) acordaron los Franceses de hazer vna mina abierta, honda en tierra obra de estado y medio de vn hombre: la qual hizieron a bueltas, tomãdo vna vez a la mano derecha, otra vez a la mano yzquierda, porque los tiros q̃ hazian desde la villa, no les pudiessen hazer daño. Los de la villa acordarõ de la defender por lo baxo della, por los baluartes, y desde las cauas q̃ tenía hechas: y para esto derribarõ lo alto de las torres y de las almenas, porq̃ si el artilleria de los Franceses tirasse al muro y lo derribasse, las piedras que del cayessen, no hiriessen y ocupassen a los que andauan debaxo enderredor de la villa por defuera para la defender. Los Franceses por aquella grã mina que hizieron, llegaron hasta la villa tanto cerca, q̃ pelcauã los vnos con los otros desde las cauas. Los de las villas de sant Sebastian, y del passage de Ernani, y Tolosa, y çarauz, y Guetaria, y Deua, y de las otras villas cercanas, sabiendo que los Franceses querian combatir a Fuente Rabia, juntaronse hasta tres mil hombres de toda aquella tierra, y pusieronse en las cuestas altas que estan en derredor, y en las peñas y otros lugares que estauan en circuito (dispuestos de tal manera, que poca gẽte se puede defender de mucha, y hazerles daño) y desde aquellos lugares escaramuçauan con los Franceses, aunque eran muchos en numero: pero por la dispusicion de

la tierra no podian socorrer a las escaramuças que aquella gente de fuera les hazia, y a los combates de la villa, pero peleauan los vnos y los otros con gran esfuerço. Esta manera de combatir, duro entre ellos por espacio de nueue dias: y con los tiros de polvora, y de vallestas y arcos, morian muchos de la vna parte y de la otra. Los de la villa esforçauanse cada dia mas: especialmente, porque quando les era necessario, entrauã en la villa con las crecientes del mar, barcos cargados de las cosas que auian menester para su prouision. Los de la prouincia armarõ naos, y pusieron las al passo, porque por mar no pudiessen venir mantenimientos a los Franceses. Los quales visto el poco daño q̃ hazian en la villa, y entendiendo q̃ podriã hazer ménos segũ el sitio della, y la disposicion de la tierra, y la mucha gente q̃ la defendia: y assi mesmo porque les faltauã los mantenimientos acordaron de se retraer, y boluieron a Vayona.

¶ Sabido por el rey de Francia, como su gente no auiendo conseguido fruto del cerco que auian hecho, se retrayeron a la villa de Vayona: vuo gran indignacion cõtra ellos, y torno a embiar otros capitanes, y mas gente: a los quales mando que tornassen a poner real sobre la villa de Fuente Rabia, y que en ningun caso lo alçassen sin la combatir, y tomar: y que en esto se pusiesse estremada diligencia, hasta que vuiesse effecto. En este comedio los de Fuente Rabia, recelando que los Franceses boluerian a la combatir, fortalecieron la villa de muchas mayores cauas y baluartes, y de gẽtes de la tierra escogidas para la defensa: y en tal manera se proueyeron, que no auiã tanto recelo de la multitud de los Franceses, ni de sus pertrechos y artilleria. Especialmente porque si se vuiessen de ver en algun aprieto, estauan apercebidas todas las gẽtes de las comarcas por mandado de la reyna, para los yr a socorrer. Otrosi mãdaron, q̃ entrassen en ella otros mil hombres escogidos de la tierra: y vino alli Sancho del Cãpo, vn capitan q̃ embio la reyna, y Juan de Lezcano, y Juan de Salazar, con gente de armas a cauallo, y con el artilleria que pudieron auer de aquella tierra. El rey assi mesmo auia embiado a aquella villa vna bombarda gruessa, mayor que ninguna de las que trayan los Franceses: y otros muchos tiros de polvora, y maestros de artilleria. Los Franceses hizieron de su parte mayores apareios de guerra, q̃ antes auian hecho, y otros artificios para el combate, y trayeron mayor abundãcia de prouisiones para bastecer su real, porque por falta dellos no lo vuiessen de alçar, como auian hecho las otras vezes. Los quales mantenimientos no les podian venir por mar, porq̃ (segun auemos dicho) los Guipuzes auian armado naos, que estauan en guarda para impedirles el passo: y como por tierra de muy leros auian de venir al real de los Frãceses, por ser gran numero de gẽte, no se podian sostener muchos dias en aquella tierra: y por aquella causa vinieron proueydos para mas tiempo. Y assentaron real en el lugar do lo auian assentado la primera vez: y vn dia mouieron con su artilleria ordenadamente para la poner en los lugares del combate. Los Guipuzes con sus capitanes salieron de la villa, con su artilleria y pertrechos para la defensa, y escaramuçaron con los Franceses: y duro la escaramuça entre ellos desde la mañana hasta la noche, en la qual murieron muchos de la vna parte y de la otra. Los Franceses por el daño que recibiã en su real, con quatro bõbardas grandes, y con los otros tiros de polvora que continuamente les tirauan: acordaron de lo retraer, y pusieron lo mas leros de la villa, cerca de aquella aldea q̃ dirimos que se llamaua Yuntráçu, que es vna legua de Fuente Rabia. Y aquel dia no pudieron los Franceses assentar el artilleria como pensaron, por la gran defensa que los de la villa pusierõ. Otro dia por la mañana tornaron los Franceses a la escaramuça con el artilleria: y los Guipuzes salieron de la villa, como el dia antes auiã hecho: y puestos en la pelea, como los Guipuzes sabian los lugares y passos de la tierra, atajaron por vn lugar a los Franceses, y hizierõ gran estrago en ellos, y tomaron les algunos de sus pertrechos. Los capitanes de los Franceses, visto el daño que su gente recebia, retraxeronse al real,

que lo tenian muy fortalecido. Otro dia acordaron de tornar a assentar los pertrechos, para cõbatir la villa, y de los lleuar para aquella mina abierta q̃ auian hecho: y pusieron gẽte por guarda en aquellos lugares, por donde auiã recebido daño el dia antes: y dispusieronse todos con grã animo, para assentar el artilleria. Y como crã en numero de quarenta mil cõbatientes, y los de la villa auian quedado tan cãsados de las escaramuças auidas los dias passados: como quiera q̃ salieron algunos a escaramuçar con los Franceses, pero no los podiendo resistir retraxeron se a la villa: y assi vuierõ lugar los Franceses de assentar el artilleria. Y en la pelea q̃ passo aquel dia, tiravan de la vna parte y de la otra muy grandes tiros de polvora: y llegaron a pelear por las cavas tan juntos vnos de otros, que se tiravan piedras de mano, y lanças, y dardos. Y assi duraron los Frãceses en el sitio por espacio de dos meses: en los quales los mas dias auiã con los de la villa grãdes escaramuças y pelea, donde morian muchos de la vna parte y ó la otra: pero los Frãceses no podiã llegar al muro, por las grandes defensas q̃ la villa tenia por defuera, y por la grã gẽte q̃ por dẽtro defendia. Agora dexa la chronica de recontar esta conquista de Fuente Rabia, y torna a recontar las cosas que passaron estando el rey en la ciudad de çamora.

Capitulo. LVI. De las cosas que el rey hizo en la ciudad de çamora.

Despues que el rey entro en la ciudad de çamora, siempre tuvo la fortaleza cercada y sitiada por parte de dentro y defuera de la ciudad, con las estanças que auemos dicho. Y como quier que el rey perdonaua al Barrisçal, y le offrecia restitucion de sus bienes, porque le entregasse la fortaleza: y aun se bazia contra el y cõtra los que con el estauã, los actos que se deuen bazer contra rebeldes a su rey: pero sus yerros les ponia tanta sospecha, que les quitauã toda seguridad. Y por esta causa siempre estuvo pertinaz, y no quiso oyr partido ninguno, con esperãça que el rey de Portogal le socorreria, y le baria grãdes mercedes. El rey viendo su pertinacia, mãdo fortificar el cerco, y embiar por mas gẽtes y artilleria y engenios, para cõbatir la fortaleza. Durante este tiempo, el rey de Portogal supo como venia ciertas bombardas y engenios a la ciudad de çamora: y penso de yr en persona con toda su hueste a los tomar. Porque fue informado, que el rey no tenia tãta gente para le resistir: y que si saliesse con toda su hueste, le seria forçado alçar el sitio que tenia puesto sobre la fortaleza, o dexar las estanças con tan poco numero de gente, que los de dentro pudiessen salir a bazerles daño. Y con este proposito salio de la ciudad de Toro, con toda su gẽte en orden de batalla: y llego basta cerca de çamora por espacio de vna legua. Y porq̃ supo que la artilleria que pua a tomar, estaua ya en salvo y que no la podia auer: embio requerir al rey con sus farautes y reyes de armas, que alçasse luego el cerco que auia puesto sobre la fortaleza de la ciudad ó çamora, y assi mesmo saliesse el y la reyna destos reynos de Castilla y ó Leõ, que crã suyos y le pertenecia por el derecho q̃ a ellos tenia la reyna doña Juana su sobrina y esposa, segũ otras vezes le auia requerido. Y si esto no quisiesse bazer, saliesse luego con el al cãpo, donde le esperaua con todo su exercito. porque por batalla esta demãda fenecieesse, y las guerras y males q̃ por causa della auia en estos reynos, cessassen. Oydas por el rey las razones que el rey de Portogal le embio dezir, vuo consejo con el almirante, y con el duque de Alua, y con el conde de Alua de Liste, y con los otros cavalleros que con el estauan. Y algunos capitanes mancebos, con desseo de ser en batalla con los Portogueses, consejauan que el rey con toda su gente devia salir a la batalla: porque era grã mengua de los Castellanos, ver los Portogue-

ses en el campo,y no salir a ellos aunque fuessen mayor numero: porque dezia que la multitud de peones que el rey de Portogal traya,mas era vulgo desordenado,que gente dispuesta para pelear:y q̃ la desorden y couardia de los semejantes,suelen muchas vezes dar causa al vencimiẽto y cayda de su mesma hueste.Y dezian otras razones con gran feruor que tenian de pelear.El rey mãdo a don Enrrique Enrriquez cõde de Alua de Liste(que estaua con el en su cõsejo,y era caualler anciano y experimentado en los hechos de las guerras)que dixesse su parecer.El qual le dixo.

¶Dos señor que teneys cercada esta fortaleza,injuriades al rey de Portogal:y para guarda de su honra le cõuiene socorrerla,y hazer os alçar el cerco.porq̃ esta es su demanda:y a vos conuiene por guarda de la vuestra,continuarlo hasta la tomar.Y si vos señor dexassedes el cerco por salir a la batalla,el acabaria su demãda,pues vos hazia alçar el sitio:y vos no la vuestra,pues no tomays la fortaleza:en lo qual recibiriades gran mengua,por no dar fin al hecho de armas que començastes.Y segũ la orden de la disciplina militar,ningun principe ni capitan deue dexar la empresa de las armas en q̃ esta puesto,hasta la acabar,por ninguna otra que le interuenga:y durãte aquella,releuado es de responder a otros hechos de armas.Allende desto,no se yo que necessidad ay de salir a la batalla con el rey de Portogal:porque vos señor en el campo estays con vuestras gentes,guardando las estanças que estan contra la fortaleza,y en el campo le esperays continuãdo vuestra empresa.Si el viniesse y dexassedes el sitio,recibiriades mengua:pero continuando vos vuestra demanda,el recibe mengua si no viene y acaba la suya.Assi que señor a mi parece que por ninguna via se deue alçar el sitio que teneys puesto,y que lo deueys continuar hasta tomar la fortaleza.y no responder por agora a la batalla que el rey de Portogal os presenta:porque si batalla busca,aqui la puede hallar si quisiere venir.Y tomada la fortaleza,llegarey vuestras gentes q̃ teneys repartidas en las otras guarniciones,que defiendẽ los robos q̃ se hazen por los Portogueses desde Cantalapiedra,y Castro Nuño,y de las otras fortalezas q̃ estan por el rey de Portogal.Uerna assi mesmo el cardenal de España(q̃ esperays cada dia)con la gẽte de su casa,y con la q̃ estaua sobre el castillo de Burgos.pues en aquellas partes no ay por agora necessidad en q̃ deua estar ocupada.Y entõces podeys con el ayuda de Dios,respõder por batalla al rey de Portogal,acõpañado de muchas gentes,segũ deue yr vn rey tan poderoso como vos soys.

¶Oydas aquellas razones q̃ dixo el conde de Alua de Liste,parecio al rey y a los otros caualleros del su cõsejo,que dezia muy biẽ.Y embio dezir al rey de Portogal con sus reyes de armas,Que el tenia puesto sitio sobre la fortaleza de aquella ciudad de çamora,q̃ le estaua rebelada por algunos sus desleales vassallos: el qual sitio con el ayuda de Dios entendia continuar,hasta la poner en su obediencia.Porende q̃ si auia voluntad de batallar con el,viniesse a socorrer a aquellos q̃ estauan en ella y tenian su voz,y esperãça que los ha de socorrer:y alli fuera enel real que tiene puesto sobre ella le esperaua:dõde mediãte el ayuda de Dios le responderia con las manos.a la batalla que le presentaua.Oyda por el rey de Portogal aquella respuesta,porq̃ se informo q̃ las estanças que estauã puestas sobre la fortaleza por parte de fuera de la ciudad,eran muy fortalecidas,y assentadas de talmanera,que no se podria cõbatir por la mucha gente q̃ tenia,ni menos podria entrar en la fortaleza a la socorrer:acordo de boluer para la ciudad de Toro.El rey continuo su cerco,y mãdo armar los engenios que tirauã a la fortaleza,y derribauan las casas que estauan dentro: y mãdo assi mesmo traer de las comarcas toda la artilleria q̃ auia,para tirar contra el muro.

Capitulo.LVII.Del rencuentro que vuo Alua ro de Mendoça con el conde de Peñamaçor,y como le prendio.

Estando el rey en el cerco de aquella fortaleza de çamora, vino la nueua, como auia salido de Toro gente de los Portogueses para tomar a vn capitan de la reyna, que se llamaua Christoual de Valladolid, las prouisiones que traya a çamora: y mando a Aluaro de Mendoça que fuesse en socorro de aquel capitan, porque los Portogueses no lo tomassen. Este caualler Aluaro de Mendoça caualgo luego con la gẽte de su capitanía, y llego hasta dos leguas de Toro: y porq̃ supo que aquel capitan cõ todo lo que traya, era ya por otra parte puesto en saluo, acordo de boluer para çamora. Como notificarõ al rey de Portogal sus guardas, q̃ auian visto gente de caualo que venía camino de Toro, mando a vn capitan suyo que se llamaua el conde de Peñamaçor, que fuesse con toda la gente q̃ mas presto pudiesse auer, y supiesse q̃ caualleros erã aquellos q̃ auian salido de çamora, y estauan tan cerca de Toro. Aquel conde de Peñamaçor, fue con los mas caualleros q̃ hallo prestos, y vino para el lugar donde las guardas auian dicho que vierõ los caualleros Castellanos. Uenidos a aquel lugar los caualleros Portogueses, vierõ a los Castellanos, y los Castellanos vieron a los Portogueses. Aluaro de Mendoça dixo a los caualleros de su capitania, A mi parece caualleros, q̃ pues aquello que veníamos a saluar esta en saluo, nosotros deuemos boluer a çamora, y q̃ no deuemos pelear con los Portogueses: porque son mas gente q̃ nosotros, y salẽ cada hora mas de la ciudad. Los caualleros por el acuerdo de su capitã, boluian a çamora. El conde de Peñamaçor, y los Portogueses q̃ con el estauan, visto q̃ los Castellanos boluian, començarõ a andar mas, y yr empos dellos por los alcãçar: pero estauan apartados por tãta distancia de tierra, que no pudierã llegar a ellos, si los caualleros Castellanos quisieran seguir su camino. Quando los Castellanos vieron que los Portogueses venía empos dellos, sintieronlo a gran injuria: y dixeron a Aluaro de Mendoça, que deurian boluer y esperar los Portogueses para pelear con ellos, pues presumía de los correr: y que dado que se podría saluar, no deurian dar lugar que aquellos Portogueses lleuassen aquel dia honra ninguna dellos, dizẽdo q̃ los auian corrido. Aluaro de Mẽdoça dixo, Nosotros no vamos en huyda, para que se pueda dezir q̃ recebimos mengua: y por tanto deuemos continuar nuestro camino. Los caualleros Castellanos eran de los principales de la guarda del rey, y hõbres de buen esfuerço: y sintiendose ser injuriados, viendo venir los Portogueses a las espaldas, yuan descontentos, y querãdose del capitan, porq̃ no daua lugar a la pelea. Aluaro de Mẽdoça, vista la voluntad de aquellos caualleros, dixo. Pues vosotros tan grãdesseo teneys oy de pelear, no plega a Dios q̃ por mí se diga en ningun tiẽpo, q̃ el capitan enflaquecio el esfuerço de su gente: aparejad pues agora las manos, y mejor los coraçones, y boluamos a ellos. Y dizẽdo estas razones, boluio la riẽda de su caualo, y todos jũtos dierõ de las espuelas a los caualos, de manera q̃ muy presto fuerõ con los Portogueses. Y los Portogueses venía ya abiertos vnos empos de otros, como hombres q̃ van en alcãce, y los Castellanos entraron por ellos: y del primer encuentro cayeron muchos de los Portogueses, y tornarõ sobre ellos, y los Portogueses sobre los Castellanos: y hirierõse los vnos a los otros, de manera q̃ quedaron muy pocos de los vnos y de los otros, q̃ no fuessen muertos, o heridos. Y la pelea duro entre ellos por espacio de quatro horas: y quando biẽ miraron los vnos por los otros, no se hallarõ ni de los Portogueses, ni õ los Castellanos dozientos caualleros q̃ pudiessen pelear a caualo ni a pie: porque todos los otros erã muertos, o heridos. Estos tornarõ a pelear con grã corage, y algunos auia, q̃ perdidas y quebradas ya las espadas, peleauã con los puñales desde los caualos, do se vertia mucha sangre. Al fin los Portogueses no podiẽdo suffrir la fuerça de los Castellanos, fuerõ vencidos y desbaratados, y pocos dellos pudierõ huyr: porq̃ aquel cõde de Peñamaçor y todos los mas de los q̃ con el quedarõ fueron be-

ridos y presos. Y boluio Aluaro de Médoça para çamora, y lleuo preso aquel capitan, y a los caualleros Portogueses q̃ quedaron de los q̃ con el auian salido de Toro: todos los otros fuerõ muertos y heridos, y quedaron con el cãpo, que no podiã andar con las heridas q̃ recibieron. Otros muchos rencuentros y hechos de armas passarõ entre los del vn partido y del otro, assi en aq̃lla comarca do estauan, como en otras partes del reyno, do fuerõ vencidos vezes los de la vna parte, vezes los de la otra. Pero la Chronica no haze menciõ dellas, saluo desta, por ser muy herida, y por fue preso aquel conde que era persona principal, y de quié el rey de Portogal fiaua

Capitulo. LVIII. Como el rey dio vista al rey de Portogal, a las puertas de Toro.

Sabido por la reyna que estaua en Valladolid, como el rey õ Portogal auia presentado la batalla al rey su marido: rogõ al cardenal dé España, q̃ con toda la gẽte de su casa, y con otra gẽte de caualllo de sus guardas, fuesse a çamora donde el rey estaua. El cardenal recogida toda aquella gente, fue a la ciudad de çamora: y el rey vuo plazer con el, y hizole posar en su palacio. Y luego dierõ orden en apretar mas el cerco, y fortificar las estanças que estauan cõtra la fortaleza. Y el rey con acuerdo del cardenal, embio por mas gente. Y el cõde de Lemos don Peraluarez de Osorio señor de Cabrera, le embio gẽte de armas a caualllo de su casa, y dos mil peones hõbres vsados õ la guerra. Vino assi mesmo el cõde de Mõterey: y otra mucha gente de caualllo y de pie del reyno de Galizia. Como los caualleros de la hueste del rey vieron aquella gente sũta, y pensaron que las estãças puestas sobre la fortaleza podiã quedar bien fornecidas de gente, y pr el rey a presentar la batalla al rey de Portogal: suplicaronle q̃ le pluguiesse de lo hazer, porq̃ se sentian menguados de los Portogueses, por no auer salido a la batalla q̃ el rey de Portogal pocos dias antes le auia presentado. Desta opinion erã assi mesmo los vezinos de la ciudad, los quales murmurauan contra los caualleros principales q̃ estauan con el rey, pẽsando que ellos lo estorbauã por algunos malos respectos de deslealtad. El cardenal, y aquellos otros grãdes que estauan con el rey, como quier q̃ conocian bien que durãte el sitio que estaua puesto sobre la fortaleza de çamora, no era razõ de respõder a otra nueua requesta de armas, hasta cõclusion aquella: pero auiendo consideracion q̃ algunas vezes es necessario satisfazer a la opinion del pueblo, consejaron al rey que lo hiziesse. Y prouevdo lo necessario para las estãças y guarda dellas, partio de la ciudad de çamora cõ toda su hueste: y las esquadras ordenadas para la batalla, llego cerca õ la ciudad õ Toro quãto media legua, y presento la batalla al rey de Portogal. El qual vista la gente del rey, vuo cõsejo de no salir por entonces a la batalla, porq̃ no se vido tan poderoso de gente para la dar: y mando poner grã guarda en las puertas y torres de la ciudad, porque ninguno saliesse fuera della, saluo algunos caualleros que salieron a escaramuçar con los corredores que el rey auia embiado adelante. Visto por el rey que auia estado alli esperando por espacio de quatro horas, y q̃ el rey de Portogal no salia a la batalla, boluio para la ciudad de çamora, y continuo el cerco que tenia puesto sobre la fortaleza de çamora: la qual se combatio con engenios, porque aun no era llegada toda la artilleria que auia mandado traer para derribar el muro. En este comedio falto al rey el dinero para pagar sueldo a la gente de armas: y por esta causa algunas gentes se boluian a sus tierras, y la hueste se diminuya. Visto este inconueniente, acordo el cardenal, y el almirante, y el duque de Alua, de prestar al rey toda su plata en que comian, por remediar el daño que de aquella necessidad se pudiera seguir.

Capitulo. LIX. Como el rey de Portogal, con la gente que vino de su reyno con el principe su hijo, puso real sobre la puente de çamora.

VIsto el rey de Portogal en como auia perdido a çamora, y el castillo de Burgos, y que los caualleros Castellanos que estauan en su partido, por esta causa dudauã de permanecer en su seruicio: acordo de embiar a llamar al principe de portogal su hijo con toda la gẽte de su reyno, para abiuar mas su partido, y lleuar mas adelante su empresa. El principe que estaua apercebido por mandado del rey su padre, vino luego a su llamamiento, y traxo gẽte de pie y de cauallo del reyno de Portogal, hasta en numero de veynte mil combatiẽtes: y llego con toda aquella gente hasta la ciudad de Toro, do estaua el rey su padre. El rey de Portogal quando se vido acompañado de la gente de su reyno, considerando que junta con la otra que el tenia, auia assaz numero de gẽte para pelear con el rey, embio requerir a los caualleros Castellanos que estauã en su seruicio, que viniessen a el, o embiassen su gẽte a le seruir: porque el en persona queria yr a pelear con el rey, o le cercar en la ciudad de çamora donde estaua. Especialmente embio sus mensajeros a don Aluaro de Stuñiga duque de Plasencia, a le dezir, en como el principe su hijo era venido con tanta gente que podia socorrer la fortaleza de çamora, y poner sitio sobre el rey, y pelear con el, y lo echar del reyno de Castilla: y que agora tenia tiempo para recobrar el castillo de Burgos, y dar fin a toda su demanda. Porende le rogaua, que embiasse la mas gente de armas y peones que pudiesse, para le ayudar a lo poner en execucion. El duque de Plasencia, considerãdo la negligencia que el rey de Portogal auia puesto en socorrer al castillo de Burgos (por cuya perdida estaua lastimado) y porque aborrecida ya por esta causa la compañia del rey de Portogal, auia embiado a don Pedro su hijo a tratar con la reyna su reconciliacion para ser en su seruicio: respondio a los mensageros del rey de Portogal, Que el no deuia anteponer su seruicio al seruicio del rey don Fernando, y de la reyna doña Ysabel, reyes verdaderos de Castilla y de Leon, por la voluntad de Dios declarada a los hombres en todos los hechos passados. Y que si todos los destos reynos eran obligados de estar en su seruicio, mucho mas lo deuia el ser: porque el rey de Portogal se vuo mas cruelmente con sus parientes y criados que estauan en el castillo de Burgos, que el rey don Fernando y la reyna doña Ysabel: pues que el los dexaua morir siruiendole, y ellos les dieron vida desseruiendoles. Assi que dezid vosotros al señor rey de Portogal, que alli deue yr a buscar seruidores, donde no se sabe el socorro que hizo a los del castillo de Burgos, que le esperauan por remediador de sus trabajos. Y no pienso que aquello fue pequeño exemplo a todos los que le seruian en este reyno, porque miren bien como ponen sus personas y estados en condicion de se perder, por le seruir. Y por tanto (dixo el) haga el señor rey de Portogal su guerra como entendiere: y de mi ni de mi casa no espere otra ayuda para su necessidad, saluo la que yo halle en el para la mia.

El rey de Portogal, oyda la respuesta del duque, y sabido assi mesmo como don Pedro su hijo mayor, y otros algunos de su casa estauan con la reyna, luego lo tuuo por ageno de su seruicio: y pensó con la gente que el tenia de su reyno, y del arçobispo de Toledo, que estaua con el, de yr a çamora, y poner sitio sobre ella por la parte de la puente. Y vna noche a la primera hora, partio con toda su hueste de la ciudad de Toro, y al alua del dia antes que fuesse sentido, amanecio sobre la puente, y assento alli su real: y el se aposento en el monesterio de sant Francisco, que es cerca de la puente, por manera que ninguno podia salir della para passar donde su real esta-

ua. Como el rey vido por la mañana el real que el rey de Portogal assento en aquel lugar, y que no vino por la otra parte del rio do estaua la fortaleza para la socorrer, no pudo pensar que vtilidad se le podia seguir de aquel assiento: porque ni el quitaua los mantenimientos que podian venir a la ciudad por la otra parte del rio, ni menos podia por aquella parte socorrer la fortaleza que estaua vtiada. Y como quiera que los capitanes y gentes del rey quisieran salir por la puente, la gente de los Portogueses, y los tiros de poluora que estauan assentados contra la boca de la puente, lo impedian de manera, que no podian salir, saluo bien pocos: a los quales el peligro de la salida era tan cierto, que muy pocos hombres de los de fuera la podian resistir. Puesto el real del rey de Portogal en aquel lugar, embio luego sus cartas a todos los caualleros Castellanos que estauan a su obediencia: por las quales les hazia saber, como tenia puesto su real sobre la ciudad de çamora do estaua el rey, al qual entendia con el ayuda de Dios tener le cercado, hasta lo tomar, o echar le del reyno. Y esto mesmo embio tambien hazer saber al Papa, y al rey de Francia, y a todas las villas y ciudades de su reyno de portogal, y de los reyes comarcanos de Castilla. El rey, y todos los grandes y caualleros que con el estauan, reputauan a gran injuria la fama que el rey de Portogal auia diuulgado, como quiera que no podian recebir daño en el cerco que tenian puesto sobre la fortaleza de çamora: ni menos la estada del rey de Portogal en aquel lugar, hazia empacho para los mantenimientos, ni para las otras cosas que venian a la ciudad por la otra parte del rio. Y los Castellanos estauan con muy gran desseo de ver se en batalla con los Portogueses: y procuraron muchas vezes de romper el cabo de la puente, hazia la parte do estaua el rey de Portogal, para salir al real de los Portogueses. Y procuraron assi mesmo de passar el rio: y cometieron otras muchas vias para salir al cãpo con ellos, y ninguna hallaron segura para lo poder hazer. Y assi estuuo el real del rey de Portogal en aquel lugar, por espacio de quinze dias: en los quales desde la ciudad tirauan muchos tiros de poluora al real del rey de Portogal, y del real a la ciudad, de los quales recebian assaz daño de la vna parte y de la otra: y assi mesmo la fortuna de los frios, tenia muy fatigada la gente de los Portogueses, y sus caualios que estauan en el real. La reyna que estaua en Tordesillas, sabido como el rey de Portogal auia puesto real en aquel lugar, y como diuulgo por muchas partes que tenia cerca do al rey su marido, y a los grandes y caualleros que con el eran, pesole mucho. Y cõ la gente que tenia, hazia guerra a la ciudad de Toro, y a las fortalezas de Castro Nuño, y Siete yglesias, que estauan por el rey de Portogal. Y mando al duque don Alfonso hermano del rey, y al infante don Enrrique, que era ya reconciliado con el rey y con ella: y a don Pero Manrrique conde de Treuiño, que luego fuessen con dos mil hombres a caualio, a se aposentar en las villas de la Fuẽte del sauco, y Alabejos (que son cinco legua de donde estaua el rey de Portogal) para le guerrear, y quitarle los mantenimientos que viniessen a su real.

Capitulo. LX. De las vistas que se trataron con el rey de Portogal.

Stando el rey de Portogal en aquel lugar, tratose muy secretamente, que el rey y el se viessen para platicar en alguna forma de concordia. Para lo qual el rey de Portogal fiasse su persona en el seguro q̃ el rey le hizieste, y passasse el rio en vn barco con dos hombres solos: y el rey le esperasse en la otra parte del rio con otros dos: y que alli se hablassen, y concordassen: porque cada vno dellos entendia que le venia bien la concor-

dia, por las grandes necessidades que de la discordia se les recrecian. En este trato entendio dõ Enrrique Enrriquez, tio del rey, y su mayordomo mayor. Y acaecio, que el rey de Portogal la noche señalada para las vistas, entro en vn barco con dos hõbres solos: y como mouio para passar para la otra parte del rio donde el rey le esperaua, el barco donde yua se hinchio de agua, tanto que el rey de Portogal, constreñido por el peligro que vido, se torno, y no oso yr mas adelante hasta auer otro barco: y embio otro dia a dezir al rey con vna persona religiosa, que trataua aquella vista, el impedimento que aquella noche vuo, por el qual no pudo passar a verse con el. Y quedo assentada la vista para la otra noche siguiente: la qual se assento para la vna hora despues de media noche. El rey segun fue acordado, vino al lugar de la ribera donde auia de esperar al rey de Portogal: y estandole esperando a la hora entre ellos assentada, el relox de la ciudad, que estaua desconcertado, dio las tres horas, deuiendo dar la vna: y como el rey penso que se auia tardado, y cõsiderando que el rey de Portogal deuiera ser venido, y se auria buelto, porque no le auia hallado a la hora assentada entre ellos, acordo de boluerse luego a su palacio, porque sus guardas no le sintiessen andar a aquella hora por aquellos lugares. El rey de Portogal, en la hora assentada, passo en el barco a la parte de la ciudad, al lugar de la ribera, dõde penso hallar al rey: y visto que no estaua a la hora, ni en el lugar entre ellos assentado, boluiose para su real: y acordo no boluer tercera vez, considerando que aquellos estoruos eran por algun mysterio. Muchas cosas que se hablaron y tratarõ entre estos dos reyes sobre esta materia, se dexan de poner en esta Chronica, porque no vuieron effecto. Ni aun esta se pusiera, saluo porque es bien que los hombres quando procuran algunas cosas, y ponen sus fuerças para conseguir el effecto que desean, y interuienen algunos estoruos, y impedimentos semejantes, conozcan que proceden de la voluntad diuina, que tiene ordenadas las cosas a otros fines contrarios de los que los hombres procuran. Y assi todo hombre que esta consideracion vuiere, quando no configuiere el fin de lo que procura, aura buena paciencia, si se conformare con la voluntad de Dios: en cuya mano son los derechos de los reynos, y de todas las otras cosas. Sin duda la reyna viendo las necessidades que de todas partes le ocurrian, y por quitar las guerras y estragos que se hazian en sus reynos, estuuo en proposito de dar alguna suma de oro al rey de Portogal para sus gastos, y para ayuda al casamiento de aquella doña Juana: y siempre interuinieron tales y otros semejantes impedimentos, que estorbaron la conclusion.

Capitulo. LXI. Como el rey de Portogal alço el real de sobre la puente de çamora.

EL rey de Portogal, visto el poco fruto y gran daño que auia de la estada en aquel lugar: sabido assi mesmo como la reyna que estaua en Toro dessillas, auia embiado gente a la Fuente del Sauco, y Alabesos, para quitar los mantenimientos que venian a su real: y que ya el rey acordaua de hazer portillos por la parte de la puente, para que su gente pudiesse salir a pelear con el: penso de leuantar su real, y retraerse a la ciudad de Toro. Y para lo hazer mejor, acordo de embiar secretamente vna noche (con seguridad que vuo del rey) a don Aluaro hijo del duque de Bergança, y con el al licenciado Anton Nuñez de Ciudad Rodrigo, en vn barco a la ciudad: los quales lleuauan comission del rey de Portogal, de assentar tregua por algunos dias, en los quales pudiesse a su saluo alçar el real. Como estos embaxadores passaron el rio, y vinieron al palacio del rey, y mouieron algunos partidos de concordia,

en los quales parecia al rey y a los de su consejo que no se deuian platicar por no ser razonables: visto por don Aluaro y por aquel licenciado q̃ no se aceptauã, dixeron, Que se deuria hazer alguna suspẽsion de guerra entre los reyes por quinze dias: durante los quales vernia la reyna al lugar dõde fuesse acordado, y presente ella se podria mas largamente hablar en la materia: y que esperauã en Dios, q̃ se assentaria entre ellos toda paz: la qual eran obligados de hazer por seruicio de Dios, y por dar sossiego en sus reynos y tierras. A esta habla fueron presentes con el rey, el cardenal de España, y el almiráte, y el duque de Alua, y el conde de Alua de Liste, y algunos otros caualleros de su consejo. El rey quiso saber el voto de aquellos q̃ con el estauã en su cõsejo, cerca de la tregua q̃ aquellos embaxadores demãdauã. Y el parecer de algunos era, q̃ la deuia otorgar: porq̃ honra ó del rey era dar lugar q̃ el rey de Portogal se fuesse ó alli do estaua, pues pua sin socorrer la fortaleza, ni sin cõseguir fruto ninguno ó lo q̃ desseaua, de lo qual venia cayda en su hecho: y no podia ser mayor hõra al rey, q̃ embiar el rey ó Portogal sus embaxadores a le pedir tregua. Y allẽde desto dezian, que el rey de Portogal estaua en tierra agena, y odiosa a el y a su gente: y q̃ diminuyendo y gastandose de cada dia mas, de necessario le seria, o dexar el reyno, o si en el quisiesse estar recebir gran mengua en su persona y estado, o venir en partido vergoso al rey y a la reyna y injurioso a el. Y por tanto que la tregua q̃ pedian, se deuia dar y otorgar: y no solamente de quinze dias, mas de quãto tiẽpo quisiesse: en el qual se gastaria y consumiria, y desta manera se alcançaria vengança del, mas presto que por otra via. El rey estaua dudoso de otorgar aquella tregua: y quiso saber el voto del cardenal, y rogole que dixesse lo que le parecia. El cardenal propuso assi.

¶ Señor, por la reconciliacion y paz del humanal linage, Dios nuestro redẽptor muchas injurias suffrio: y vos por la paz de vuestros reynos, deueys suffrir la injuria que parece auer os hecho el rey de Portogal en assentar su real alli donde lo assento. Pero que la suffrays vos por tregua de quinze dias, no me parece q̃ es seruicio vuestro, ni de la reyna mi señora, ni menos honra de vuestra corona real. Porque venir el alli con animo de vos injuriar, y procurar tregua de quinze dias para poder alçar su real en saluo: que otra cosa seria, sino auer cumplido todo su propoſito, y hazer verdadera su fama que diuulgo, como tenia puesto sitio sobre la ciudad do vos estays: y q̃ lo puso quando entendio, y lo alço quando le plugo, y todo a su saluo sin resistencia ninguna: Yo señor hablare en esta materia, no como hijo de la religion, mas como hijo del marques de Santillana mi padre, que por el gran exercicio de las armas suyo y de sus progenitores, fue experimẽtado en esta militar disciplina. No es de suffrir (diria yo) a ningun caualler, mayormẽte a vn rey tan poderoso como vos soys, q̃ otro rey estrangero venga a poner os sitio dentro de vuestros reynos quãdo quisiere, y lo leuante sin daño quando entendiere que le cũple (saluo necessidad constriñente.) Y si esta tregua se hiziesse estãdo el rey de Portogal en otro lugar de vuestros reynos, flaqueza mostrariamos, y ventaja dariamos a los Portogueses que entraró, y estan en ellos con tanto escandalo y injuria vuestra, y de todos vuestros subditos. Pues mucho mayor flaqueza nuestra pareceria, si se otorgasse auiẽdo venido, y estando alli dõde esta. La qual estada, no a la grandeza de su hueste, ni a la flaqueza de vuestro poderio se deue imputar: mas a la disposicion del lugar que hallaron para impedir la salida de vuestros caualleros, caso que muchos mas fuessen q̃ los Portogueses. Este impedimento quitado, quien impedira la vengança de la injuria que ante los ojos tenemos, si no fuesse grã flaqueza nuestra, y subiectiõ otorgada a los Portogueses: Los quales pues no vinieron por la parte donde la fortaleza se deuia socorrer, ni su estada alli impide los mantenimientos y otras cosas necessarias a la ciudad: claro parece auer venido, solo por adquirir gloria de la fama q̃ han diuulgado. Esta por cierto deuen lleuar sangrienta, y no assi limpia como presumen lleuar: porque alli do publi-

caron tener firtada vuestra persona real, se sepa assi mesmo como vuieron el pago de su indiscreta osadia. La de otra guisa, seriamos transgressores de las leyes de la caualleria, que defienden la dissimulacion de semejante injuria: teniédo (como teneys por la gracia de Dios) fuerças para la vengar. Mucho deuria gemir el estado real vuestro y de la reyna mi señora, mucho vuestra honrra y la suya, mucho los grãdes y los generosos, los caualleros, los hidalgos, y generalmẽte todos vuestros reynos: si de tal injuria no mostrassen sentimiento. El qual la reyna ha tãto mostrado en palabras, y proueydo tambien en obras, forneciendo vuestra hueste de gẽtes y de las otras cõsas necessarias: q̃ seria mostrar gran flaqueza, si dexassedes el fin para que todo ello se apareio. Auemos de considerar muy poderoso señor, que durar los portogueses en aquel lugar, muchos ni pocos dias (caso que la pena del tiempo y el daño que reciben pudiessen sufrir) que por la falta de los mantenimientos, q̃ la gente que embio la reyna puesta a sus espaldas les haze, q̃ de necessario les conuerna alçar de alli, y boluer donde salieron. Y la buelta que hazen los exercitos sin hazer fruto, notorio es q̃ les pone gran flaqueza: porque los braços se les caen juntamente con los animos, y no bueluen con aquel vigor con que salen a la hazienda. Y assi bien es de creer, que el orgullo que estos Portogueses traxeron quando alli vinierõ, el poco fruto que han conseguido, y el mucho trabajo que han padecido, les ha puesto mas en desseo de reparar, que no pelear. Represente se os señor, quanta fuerça y quanto desseo de pelear tenia la gran hueste, que lleuastes a Toro, a presentar la primera batalla que presentastes al rey de Portogal: y pensad tambien, quanta flaqueza y desorden a la buelta trayamos, por no conseguir el fruto q̃ pensauamos. De lo qual si los enemigos fueran auisados, pudieran con pocos desbaratar toda aquella multitud de gente q̃ alli con vuestra señoria veniamos, si Dios no les cegara el conocimiento. Desta ceguedad (muy poderoso señor) deuemos carecer, pues vemos la razon junta con la experiencia, que nos auisa y amoneста lo que deuemos hazer. Allende desto, es de pensar, que ellos estan en tierra agena, q̃ naturalmente les pone temor: y de los Castellanos que estan con ellos, no estan bien seguros. Y estan trabajados y muy fatigados, de la fortuna del tiempo q̃ han passado en el campo. Los nuestros por la gracia de Dios desseosos de seruir os, y de se vengar de aquella osadia que han cometido los Portogueses: sus personas y sus caualos han estado en sus casas, defendidos de la fortuna del inuierno. Estan assi mesmo muy dispuestos para la batalla: porque ellos salen, y los contrarios bueluẽ. Conoced pues señor, la ventura que diuinamente se os offrece. Sabed vsar della: no la perdays, ni la prolongueys, porq̃ no hagays esta question immortal. La qual, otorgando treguas, de necessario durara, y andareys luchando con las mudanças que la fortuna suele hazer: en las quales vuestras fuerças se enflaquecerian de tal manera, que no podreys negar a los vuestros las mercedes q̃ os demandaren, ni castigar los yerros que hizieren: por las necessidades cõtinuas que en la diuision terneys. Y assi en poco tiẽpo a vos y a la reyna quedara poca facultad para dar, y menos para vsar de la justicia que sois obligados: donde se siguiria, q̃ estos reynos se conuertan en vna dissolucion de tyranias, de que Dios fuesse desseruido, y vos podria ser que vuiessedes alguna tentacion por el pecado de la negligencia.

Capitulo. LXII. De la respuesta que lleuaron los embaradores del rey de Portogal.

Mucho plugo al rey y a todos los mas de los grãdes y caualleros que con el estauan, de la habla que el cardenal hizo: por la qual el rey delibero no otorgar aquella tregua, ni por sola vna hora: y mando llamar a don Aluaro y a aquel licenciado para les dar la respuesta. Aquellos embaxadores venidos al cõsejo

porque el cardenal estaua muy pesante de la destruycion que el rey ó Portogal auia hecho en el monesterio de sant Francisco donde assento el real,les dixo. Dezid vosotros al señor rey de Portogal,q̃ mal ha guardado la casa consagrada, donde Dios (de quien el esperaua ayuda) era adorado. Mucho estamos aca marauillados de su deuocion,consentir tan gran destruycion en tẽplo tan notable. Los barbaros quãdo por fuerça de armas entraron la ciudad de Roma,con grãde veneracion guardaron los templos,y nunca consintieron en ninguna casa de oracion vna sola violencia, de las muy muchas que su señoria ha hecho y permitido hazer en aquel santo tẽplo. De mi parte le dezid,que mucho deue a Dios por causa desta transgresion,assi para lo satisfazer en obra exterior,como en penitencia y contricion interior. Y porq̃ el rey auia rogado al cardenal,q̃ les diesse la respuesta acordada,les dixo, Que el rey auia deliberado en su consejo de venir en qualquier medio de paz y concordia razonable, aunq̃ en algo fuesse perjudicial a el y a la reyna,por dar paz y sossiego en sus reynos. Pero que esto conuenia hazerse luego,desde aquel lugar donde el rey de Portogal estaua:pues por estar tan cerca,podrian platicar mas prestamente en las materias,y dar conclusion en ellas:lo que no se podria assi buenamente hazer,estãdo apartados el vno del otro. Y que para estar alli donde estaua en tãto que durana la platica de la cõcordia,razonable cosa era que se hiziesse la tregua que de su parte se mouia:pero q̃ fuesse cierto,q̃ de alli no se auia de apartar solo vn passo,sin perpetua paz, o cruel batalla. Y con aquella respuesta boluierõ don Aluaro y aquel licenciado q̃ con el vino.

Capitulo.LXIII. De la batalla real que fue hecha entre Toro y çamora.

El rey de Portogal,y la gente de su hueste, no podiendo suffrir mas la estada en aquel lugar,assi por la fortuna del tiempo,como porq̃ la gente que la reyna auia puesto en la fuente del Sauco les quitaua los mãtenimientos:acordo de alçar el real que auia puesto. Y porque don Aluaro y el licenciado de Ciudad Rodrigo no auian traydo cõclusion de la tregua que auia embiado procurar:penso de lo alçar de noche, y tan calladamẽte que las guardas q̃ estauan en la puente,no lo sintiessen:y embio todo su fardage adelante. Un viernes por la mañana,primero dia de Março del año de mil y quatrocientos y setenta y seys años,antes vn poco del alua del dia,ordenadas sus batallas boluio para la ciudad de Toro. Quãdo las guardas de la puente vieron bien por la mañana,como el rey de Portogal auia alçado el real,y que el impedimento de la salida al campo por la puente era ya quitado,fueron lo a dezir al rey. Y como lo supo, mando luego armar su gente:la qual començó a salir por la puẽte,y la salida era tan estrecha,y las cauas y baluartes que estauan hechos delante la puente eran tantos, que no podian salir los del rey,sino pocos a pocos. Y tanta era la voluntad que todos tenian de salir,y de yr empos de los Portogueses,que muchos de los peones salia̅ en barcos,y otros se aventurauã a salir por la presa que estaua en el rio. De manera que quando todos fueron salidos por vna parte y por otra,era ya passada gran parte del dia. Y porque muchos assi de pie como de caualllo, yuan desordenadamente empos de los Portogueses,el rey mando a vn su capitan que llamauan Diego de Cãceres, que con dozientos hombres a caualllo,fuesse a tener la gẽte, q̃ no fuesse desordenada, hasta que todos los de su hueste fuessen salidos de la ciudad,y puestos en ordẽ de batalla. Como la gente de armas y peones salio fuera de la ciudad:luego el rey mando ordenar todas sus gentes de armas en esta manera. En su batalla real, yua don Enrri que Enrriquez su mayordomo mayor,con algunos caualleros,sus criados, y otros

hijos dalgo,continuos del palacio real.Assi mesmo yua la gente de armas Galizia na,que embio el conde de Lemos,y otros caualleros de aquel reyno:y las gentes de armas de las ciudades de Salamãca,çamora,y Ciudad Rodrigo,y Medina,y Valladolid,y Olmedo,que auian venido a le seruir.Otrosi yuan seys esquadras de gente:en vna de las quales yua por capitan don Aluaro de Mendoça,a quien el rey y la reyna dieron titulo de conde de la su villa de Castroxeriz:y en esta yuan Gutierre de Cardenas,y Rodrigo de Ulloa,sus contadores mayores.Y en otra esquadra yuan por capitanes el obispo de Auila,y Alfonso de Fonseca señor de Coca y Alabejos. En otra yua por capitan vn caualler o q̃ se llamaua Pedro de Guzmã.En otra esquadra yua otro que se llamaua Bernal Frances.En otra esquadra yua por capitan Pedro ỏ Velasco.En otra esquadra yua Vasco de Biuero.Todas estas seys esquadras de gente yuan a la mano derecha de la batalla del rey,a la parte de las cuestas que se hazen yendo de çamora a Toro por aquella parte de la puente.En la ala yzquierda de la batalla del rey,a la parte del rio de Duero,yuan el cardenal de España con la gente de su casa,y luego cerca del yua el duque de Alua con otra esquadra de la gẽte de su casa:y de la otra parte el almirãte don Alfonso Enrriquez tio del rey:y en aquella batalla yua don Enrrique Enrriquez conde de Alua de Liste.En otra batalla yua don Garcia Osorio,capitan de la gente del marques de Astorga su sobrino.Y el peonage yua en medio de aquellas batallas.Puestas todas estas esquadras de gẽtes en orden,el rey,con consejo del cardenal,y de aquellos caualleros q̃.con el yuan, mando mouer sus hazes:y fueron empos de las batallas del rey de Portogal,hasta el medio camino q̃ es de çamora a Toro.Y llegaron a vn portillo estrecho,que haze entre las cuestas y el rio,por el qual no puede passar mucha gẽte junta.Y porque fue dicho al rey,q̃ no podria alcançar al rey de Portogal,y que antes que vuiesse passado aquel portillo,todas aquellas gentes Portoguesas serian puestas en saluo:mando estar quedas las batallas,y que se juntassen los capitanes:y juntos alli en el campo,pregũtoles si seria bien passar su gente mas adelante.Uno ende algunos,cuyo cõsejo era,que el rey se deuia tornar a çamora,pues en llegar hasta aquel lugar empos de su aduersario,hauia hecho todo lo que se podia hazer y cumplia a su honra:mayormente que el rey de Portogal no esperaua,y yua como de huyda,y no boluia la rienda para pelear.Y assi mesmo dezia,que era ya tarde,y en el tiempo q̃ era menester para passar la gente aquel portillo,seria tan noche,que no podrian pelear.Y estando el rey en esta duda,el cardenal le dixo.Señor si mãdaredes,yo passare aquel portillo, y vere las batallas ỏl rey de Portogal:y vista la forma como van ordenadas,aureys acuerdo si deueys passar el portillo:porque agora ni vuestras batallas veen a las suyas,ni las suyas veen a las vuestras:para que viendo se los vnos a los otros,se pueda conocer de que proposito estan los Portogueses.Porque señor,vn animo pone la ausencia,y otro la presencia del enemigo.Quando los Portogueses vieren vuestras batallas,y no esperaren,entonces se puede dezir q̃ van huyendo,y podeys mãdar soltar alguna gẽte que vaya empos dellos para les hazer daño.Y si de aqui acordays boluer sin ver vuestro aduersario,y lo poner en huyda,no se puede con verdad dezir que el dia de hoy aueys leuado la honra q̃ vos quereys,y todos desseamos. Y sabe bien vuestra señoria,q̃ el desseo de todos vuestros caualleros,era verse en campo con los Portogueses:y no me parece cosa de caualleros,agora que vemos lo que desseamos,no poner en obra lo q̃ desseauamos mostrar.El rey,oyda aquella razon del cardenal,dixo que era muy bueno su consejo.Y luego el cardenal,solo con vn capitã de aquellos,que se llamaua Pedro de Guzman,passo el portillo:y vido las hazes de la gente del rey de Portogal,q̃ yuan puestas en ordẽ de batalla,pero no yuan desconcertadas ni en huyda.Porque como supo el rey de Portogal,que el rey auia salido de çamora con su hueste para venir contra el,vuo su consejo con sus caualleros,que

era gran injuria desordenar su hueste. El cardenal quando los vido, torno al rey, y dixole. Señor, el rey de Portogal no va huyendo como vos dizen, antes lleua sus batallas ordenadas: y si vos mandassedes agora boluer vuestras gentes, y no fuessedes contra el, lleuaria oy de vos toda la honrra que vos pésays lleuar del, pues no le poneys en huyda. Porende pareceria que deueys mandar passar adelante toda la gente, y q̃ se aparejen todos para la batalla, si el rey de Portogal esperare: y fio en Dios (en cuya mano son las victorias) que vos dara oy vencimiento, qual todos esperamos. Luego el rey mando a todos aquellos capitanes que fuesse cada vno al lugar do auian dexado su esquadra de gente: y mouio con su batalla a delante contra los Portogueses ordenadamente, como hombres q̃ auian de pelear. Y amonestoles que hiziessen, como hidalgos buenos y leales vassallos deuen hazer: y que tuuiessen ante los ojos la injuria, que auian poco antes recebido de los Portogueses, assentando alli donde assentaron su real: y que no se les oluidasse en el campo, la voluntad que tenian de pelear con ellos en casa. Los capitanes se apartarõ del rey, y cada vno dellos fue para su gente, y amonestola lo que pudo para la batalla: y passaron todos aquel portillo. Sabido por el rey de Portogal que el rey venia empos él reputando a grã mengua si no tornasse a pelear: mãdo boluer sus batallas, y esperar al rey, y darle batalla: porque auia poca differencia en el numero de la gente de cauallo del vn exercito al otro. Y sus batallas yuan ordenadas en esta manera. En la batalla suya yua el conde de Lcule, y Pereyra su guarda mayor con sus gentes, y muchos caualleros y escuderos Castellanos que estauan en su compañia. En la ala de su mano yzquierda yua el principe su hijo con otra esquadra, do yua de la mejor gẽte de toda su hueste: y con el yua otra esquadra de gẽte del obispo de Eboza: y estas dos batallas él principe y del obispo, yuan fornecidas de gran numero de espingardas y otros carros de artilleria. En la ala de la mano derecha yua otra esquadra, donde yua por capitan el cõde de Faro, con su gente, y con la gẽte del conde de Guimarains su hermano. Y en otra batalla yua el arçobispo de Toledo con toda la gẽte de su casa. Y en esta ala yua otra esquadra, do yua por capitan el cõde de Villa Real. Y en otra batalla yua el cõde de Monsant, con sus gentes. El peonage él rey de Portogal, venia repartido en quatro partes, todas a la parte del rio. Y assi el rey de Portogal, como todos aquellos capitanes, amonestaron sus gentes a la batalla: y ponian les esfuerço, para que con mejor animo peleassen. Puestos los vnos y los otros en orden de batalla, como las vanderas enemigas se vierõ, hecho por las trõpetas el signo de pelear, los vnos se vinieron para los otros con rezio cometimiento: y las batallas se inuistieron vnas en otras: y nombrando cada vno su apellido, los vnos Fernando, los otros Alfonso, se encontraron con las lanças. Y luego aquellos seys capitanes Castellanos, q̃ auemos dicho que yuan a la mano derecha de la batalla él rey (contra los quales vino a encontrar el principe de Portogal y el obispo de Eboza) boluieron las espaldas, y se pusieron en huyda: porq̃ en ellos no auia tanta gẽte, como en las batallas del principe de Portogal: y porque la batalla de los Portogueses yua toda jũta, y la de los Castellanos repartida en seys partes, en especial por los daños que a los primeros encuentros recibieron, de la muchedumbre de las espingardas y artilleria que venia en la batalla del principe. El rey y los de su batalla, y los otros grandes y caualleros que yuan en las otras esquadras a la mano yzquierda, encontraron con la batalla él rey de Portogal, y del arçobispo de Toledo, y contra las otras de los Portogueses que yuan en el ala de su mano derecha: y quebradas las lanças, vinieron al combate de las espadas. Y todos rebueltos vnos con otros, sonauã los golpes de las armas, y el estruendo del artilleria, y las vozes: vnos nombrando su apellido, otros gimiendo sus llagas y caydas, otros demandando ayuda, otros reprehendiendo a los que veyan negligentes en pelear, y esforçãdolos que peleassen. Y porque entre los Caste-

llanos y Portugueses auia la vieja question sobre la fuerça y esfuerço de las perso-nas,cada vno por su parte se disponia a la muerte por alcançar la victoria. Duro la fortuna suspensa desta batalla,por espacio de tres horas,que no se mostraua el ven-cimiento de la vna parte y de la otra.En este tiempo,los capitanes ayudauã y esfor-çauan a los suyos,cada vno el lugar do era menester.Al fin no podiendo los Portu gueses suffrir las fuerça⁹ de los Castellanos,fuerõ desbaratados,y buelta⁹ las espal das se pusieron en huyda,por escapar en la guarida que tenian cerça en la ciudad de Toro.Y muchos de los peones Portugueses,y otros caualleros,se lançaron en el rio de Duero,pensando escapar nadando: algunos de los quales fueron hallados en çamora,que los lleuaua el rio.El rey de Portogal como vido su gente desbarata da,acordo dexar el camino de Toro,por no recebir daño de los del rey que seguian el alcance:y con tres,o quatro con el de todos los q̃ tenian cargo de guardar su per sona,aporto essa noche a Castro Nuño,donde fue recebido y seruido por el alcayde en la fortaleza.Muchos de los que fueron en aquellas seys batallas de los Castella nos desbarataⁿ⁹ al principio por el principe de Portogal,visto el vencimiento que el rey y los de las otras batallas que con el eran auian hecho por la parte donde pe leauan,boluieron a la pelea,y juntaronse con las gente⁹ del rey,y tornaron a pelear. Y alli fue tomado por el cardenal,y por la gente de armas que guardaua su persona, el estandarte del rey de Portogal.Y porque se detenia queriendo escapar de muerte al alferez a quien fue tomado,aquel caualler o Diego de Guando de Caceres le di-xo,Señor segun la victoria q̃ Dios ha querido dar oy al rey,no vos ocupeys en esto que esta ya vẽcido.El cardenal dexo en aquel lugar encomẽdado el estandarte a dos caualleros,que llamauan el vno Pedro de Uelasco,y el otro Pero Uaca,los quales lo tornaron a perder.Y fueron tomadas ocho vanderas de los Portugueses,y tray das a la ciudad de çamora:y fuerõ muertos mucho⁹ de la vna parte y de la otra.Pe ro de los Portugueses fueron mas los que murieron lançandose en el rio por esca-par,que los q̃ mato el hierro peleando.Fuerõ assi mesmo presos mucho⁹ de los Por togueses:entre los quales fue preso el alferez que traya el pendõ real del rey de Por togal,y traydo a la ciudad de çamora.El rey y la reyna,mandarõ poner el arnes de aquel alferez que fue tomado,en la capilla de los reyes de santa Maria de Toledo, do esta puesto hasta el presente dia.Hecho el desbarato,y venida la noche,la turba-cion fue tan grande que los Portugueses vuieron en la batalla, que no miraron por su rey,ni vuieron lugar de le guardar:y por escapar la vida,les fue turbado el conse-jo de lo que a la hora eran obligados de hazer:y siguieron la via de Toro, donde pẽ saron que su rey auria aportado.De la parte del rey,fueron algunos muertos y heri dos en la batalla,pero ninguno fue preso:saluo don Enrrique Enrriquez cõde de Al ua de Liste:el qual pensando que yua acompañado de los suyos,fue tanto adelante en el alcançe,que cerca de la puente de Toro fue preso por los Portugueses.En este alcance fueran muchos mas Portugueses muertos.saluo por el impedimento de la noche,y de la grã lluuia que aquella hora hazia:y assi mesmo porq̃ viendose en apie-to los Portugueses,acorrianse al apellido de los Castellanos,y llamauan Fernãdo Fernãdo:y con este apellido muchos dellos fuerõ libres de muerte y prision. El prin cipe de Portogal,visto que la gente del rey su padre era vẽcida y desbaratada,pen-sando reparar algunos de los que yuan huyendo, estuuo quedo con su batalla en el campo,y no consintio salir della a ninguno. Contra el qual el cardenal de España, y assi mesmo el duque de Alua,quisieran yr con algunos que pudierã recoger de aque llos que venian del alcance,y de otros que andauan derramados por el cãpo toman do caualios y prisioneros:y no pudierõ recoger la gẽte,ni mouerla,porque la noche era tan escura,que ni se veyan ni se conocian vnos a otros:y la gente estaua cansada, y dellos no auian comido todo el dia,porque de çamora auian partido por la mañ-

na. El rey boluio luego para la ciudad de çamora, porque le dixeron, que podria venir gente del rey de Portogal, de la que auia quedado en la ciudad de Toro, por la otra parte del rio, a dar en las estanças que dexo en la fortaleza de çamora. Y el cardenal, y el duque de Alua quedaron en el campo, recogiẽdo la gente: y boluierõ con ella a la ciudad de çamora.

Capitulo. LXIIII. De las cosas que passaron en Toro la noche del vencimiento.

EL duque de Guimarains que auia quedado por mandado del rey de Portogal en la guarda de la ciudad de Toro, viẽdo venir la gẽte Portoguesa desbaratada, y que el arçobispo de Toledo y los otros caualleros y capitanes Portogueses venia sin el rey de Portogal (de lo qual no sabian dezir nueuas) sospecho que los Castellanos que estauã en su compañia, auian cometido alguna traycion en la batalla contra el: y hizo guardar el muro y las puertas de la ciudad, y acordo de poner gente de armas a la puerta de la puẽte, y no dexar entrar ninguno en la ciudad, hasta que el rey de Portogal viniesse. El arçobispo de Toledo, y los otros caualleros, assi Portogueses como Castellanos, y otras gentes que venian huyendo de la batalla, especial los heridos q̃ se querian curar, receland prision, o muerte si los del rey siguiessen el alcance, dauã vozes los Castellanos repitiendo el seruicio que auian hecho al rey de Portogal, poniendose por el a la muerte, otros llorauan sus llagas, otros llorauan las muertes de sus amigos y parientes, otros dauan vozes preguntando por sus señores. Los Portogueses de dentro, escandalizados por la sospecha q̃ auian concebido, a grandes vozes preguntauan a los de fuera si venia el rey. Los de fuera con recelo del peligro en que estauan, rogauan que los abriessen. Y assi en los vnos como en los otros auia turbacion y confusion: especialmente porque los Castellanos que alli eran, receluã de los Portogueses, y los Portogueses de los Castellanos. Y en aquella hora, ni auia señor que los mandasse, ni discrecion que los mostrasse: y assi duro la turbacion entre ellos, hasta que el principe de Portogal llego. El qual luego entro dentro en la ciudad, y mando que abriessen al arçobispo de Toledo, y a todas aquellas gentes, assi Portogueses como Castellanos. Y essa noche, como el rey de Portogal no parecia en el campo, ni auia aportado a la ciudad de Toro, ni lo hallauan por ninguna parte: y la noche era tan afortunada de escuridad y de lluuia, q̃ no podiã yr a lo buscar: estauan todos en gran tribulacion. En especial aquellos caualleros hidalgos de su reyno, y todos sus criados estauan auergonçados, porq̃ vencidas las personas con el peligro de la muerte, les fue turbado el juyzio para hazer lo q̃ eran obligados cerca de la guarda de su rey en la hora de la necessidad. El duque de Guimarains q̃ auia quedado en guarda de la ciudad, los reprehendia grauemente. O hidalgos de Portogal (dezia el) do esta vuestro rey: do esta vuestro señor: do derastes vuestra cabeça y vuestro capitan: No se yo porque no supistes guardar todos a vno solo, q̃ era guarda de todos: ni se como podeys ver la gente, ni suffrir q̃ la gente vea a vosotros, auiẽdo dexado a vuestro rey en el peligro, por escapar vosotros del. Si perdistes la fuerça para pelear con el, no se como perdistes el entendimiẽto para venir sin el. Guardauades la persona del rey en la camara, en la tabla, guardauades le en las fiestas, en los plazeres: y derastes le de guardar en la batalla, do su honra y vida auiades mas de mirar: Y aquellos caualleros estauan tan turbados, q̃ ni llorauan, ni respondian, porque la verguença y el pesar los impedia las lagrimas y la habla. El principe de Portogal estaua assi mesmo muy turbado, porque no sabia del rey su padre, y porq̃ le po-

nian en sospecha de los Castellanos que auian cometido alguna traycion. El arçobispo de Toledo, y los Castellos que allí en aquella batalla se acaecieron, estauan en recelo con la sospecha que dellos se auia: de la qual eran tan innocentes con el rey de Portogal, quanto culpados con su rey natural por auer sido en batalla contra el. Otro dia por la mañana, el rey d Portogal que la noche passada auia estado en cuydado graue, pensando que fortuna auia sido la de su hijo el príncipe, embio a dezir a los de Toro como auia aportado essa noche a Castro Nuño: y luego el en persona vino a la ciudad de Toro, y se junto con el príncipe su hijo.

¶ La reyna que estaua en Tordesillas, sabida la victoria que el rey vuo, y como el rey de Portogal auia aportado huyendo a Castro Nuño: luego mando juntar la clerezia de la villa, y hazer grã processión: en la qual fue a pie y descalça, desde el palacio real do estaua, hasta el monesterio de sant Pablo, que es fuera de la villa, dando gracias a Dios con muy gran deuocion, por la victoria que auia dado al rey su marido y a sus gentes.

Capitulo. LXV. De las cosas que passaron en çamora, despues de auido el vencimiento de la batalla real.

Auida el rey aquella victoria, luego otro dia mãdo llegar mas las estancas que estauan puestas contra la fortaleza de çamora. Y las gẽtes que el dia antes fueron en la batalla, repartian los despojos que auian auido: como quier que por ser de noche y muy escuro, fueron en poca quantidad, segun el gran numero de la gẽte que fue desbaratada. Y muchos de los Portogueses que quedaron de la batalla, assi de caualio como de pie, se boluian para Portogal. Y porque a la entrada en Castilla con el orgullo que trayan, hizieron algunos robos y fuerças de mugeres en vna tierra de çamora adonde entraron, que se llama Val de Sayago: los de aquella tierra matauan y prendiã todos los Portogueses que por allí boluian a Portogal, y muchos dellos castrauan, por las fuerças de las mugeres que auian hecho. Y por este recelo jũtauanse muchos de los Portogueses, y bazian su partido con qualquier de los dl rey que hallauan, porque los passassen seguros a Portogal, y dauanles por cada vno vn real de plata. Esto sabido por el rey, fue platicado en su consejo, si se deuia dar lugar que los Portogueses passassen en saluo a Portogal. Algunos caualleros y otros hõbres de la hueste del rey, cuyos hijos y hermanos y parientes fuerõ muertos y heridos en la batalla, con el dolor que tenian del daño de sus propinquos, trabajauan de prouocar al rey, que vsasse de crueldad contra aquellos Portogueses que se boluiã para Portogal, a fin de los matar, o poner en seruidumbre. Y trayan a la memoria dl rey, las injurias y muertes crueles que los Portogueses auiã hecho a los Castellanos en la batalla de Aljubarrota: donde oluidada la piedad, vsaron de toda crueldad contra los Castellanos, que con el rey don Juan su visabuelo fuerõ. Y representauanle assi mesmo, el orgullo y soberuia grande con que auian entrado en sus reynos a los tomar, y las injurias de dicho, y los robos y muertes de hecho, que contra los labradores y gente pacifica auiã cometido. Y suplicauan al rey, q̃ no perdonasse a los q̃ no perdonarã, ni saluasse a los q̃ no saluarã, si vencieran. Estas y otras razones dezian aquellos caualleros al rey, porq̃ les diesse lugar de vẽgarse de los Portogueses, especialmẽte por que los desseauan tener por esclauos. El rey estaua en duda de lo que auia de hazer.

¶ El cardenal de España les dixo. Matar al que se rinde, mas se puede dezir torpe vengança, que gloriosa victoria. Si vosotros caualleros matarades peleãdo a estos Portogueses, hecho era de caualleros: pero si se os rindierã y los matarades, cruel-

dad se reputara, y mucho se offendiera el vso de la nobleza Castellana, que lo defiende: quanto mas viniendo a pedir misericordia de sus vidas, y libertad de sus personas. Cosa es por cierto agena de toda virtud, matar los desarmados que no se defiéden, porque no los podimos matar armados peleando. Estos Portogueses que se bueluen a Portogal, gente es comun que vino por fuerça a llamamiento de su rey: y si fuerças han cometido en este reyno, tábien las cometieramos nosotros en el suyo, si el rey alla nos lleuara. Pero Gonçalez de Mendoça mi visabuelo señor de de Alua, en aquella batalla de Aljuba Rota que vosotros dezis, peleando saco al rey don Juan de peligro de muerte en que estaua: y puesto en saluo, torno a la batalla, donde fue muerto peleando: y desta manera fenecieron alli algunos mis parientes, y otros muchos hombres principales de Castilla. Y no es cosa nueua, que con el orgullo del vencimiento, se hiziessen aquellas crueldades que dezis: porque difficile es templar el espada en la hora de la yra. Pero seria cosa inhumana, que passados diez dias de la batalla durasse la furia, para matar a los que vienen demandando piedad. Nunca plega a Dios (dixo el) que tal cosa se diga ni en la memoria de los biuos tal exẽplo de nosotros quede. Trabajemos por vencer, y no pensemos en vengar: porque el vẽcer, es de varones fuertes, y el vengar, es de mugeres flacas. Y si vengãça quereys, que mayor puede ser, que no vengar os del que os podeys vengar, y dar vida y libertad al enemigo, podiendo dar le muerte y captiuerio: Porcierto si la passada fuesse impedida a estos que se van, de necessario les seria quedar en vuestros reynos, para hazer en ellos guerras y males: y por tanto parece que es mejor consejo, dar lugar al enemigo para huyr, que darle ocasion para quedar a hazer mal.

COydas las razones del cardenal, el rey mãdo pregonar, que no impidiessen la passada a los Portogueses, ni les hiziessen mal alguno: y hizo merced a vn capitã de los ginetes del duque de Alua, de todo lo q̃ pudiesse auer de los Portogueses, por los passar en saluo. Aquel capitan passo a todos aquellos que yuan a Portogal, por precio q̃ cada vno le daua: lo qual fue reputado mayor vencimiẽto y cayda de los Portogueses, que la que vuieron el dia de la batalla. Assi meimo algunos de los que fueron presos y traydos a çamora, venian demandar merced: y el rey los mãdaua vestir, y darles lo que vuiessen menester. Este cardenal era hijo del marques de Santillana don Yñigo Lopez de Mendoça conde del real de Mançanares: y nieto de don Diego Hurtado de Mendoça Almirante mayor de Castilla. Era hombre esforçado, de gran ingenio: y siempre fue visto procurar el pacifico estado, y zelar el honor de la corona real de Castilla.

Capitulo. LXVI. Como el rey tomo la fortaleza de çamora.

EL mariscal Alfonso de Valencia, visto el vencimiento que vuo el rey, y como ni auia auido, ni esperaua auer socorro del rey de Portogal: demando habla con el cardenal, y encomendose a el, que ganasse perdon del rey para el y para todos los que con el estauan, y restitucion de todos sus bienes. El cardenal, acatando que tenia deudo de sangre con el, suplico al rey que le perdonasse. El rey le dio luego aquel perdon, a suplicaciõ del cardenal: porque vuo consideracion que era moço, y auia errado mas por ignorãcia siendo engañado de su suegro Juan de Porras, que por malicia y deslealtad: y mandole restituyr sus bienes. Y recibio ỹl la fortaleza, en la qual estaua la camara y arreos del rey de Portogal, que dexo alli en guarda quando partio de çamora. Las quales cosas el rey no quiso tomar para si, ni menos hazer merced dellas a ninguno de los

caualleros y capitanes que las demandaron: porque supo que erã cosas de la cama-
ra del rey de Portogal, y de su persona. Algunos de aquellos caualleros y capitanes
que estauan quexosos porque ni el rey lo tomaua, ni lo daua, le dixeron. Por cierto se
ñor, lo que el rey de Portogal en estas guerras ha podido auer de vos y de los vue-
stros, no lo ha dexado libre, como vos le dexays esto que buenamẽte podeys tomar.
Respõdioles el rey. Queremos si pudieremos, quitar al rey de Portogal mi primo,
los malos conceptos de su voluntad, y no los buenos arreos de su persona. Y luego
mando tomar todas aquellas cosas que allí hallaron: y lleuaron las en saluo al rey
de Portogal a la ciudad de Toro. Tomada la fortaleza de la ciudad de çamora, el
rey dio la tenẽcia della a don Sãcho de Castilla: y con acuerdo del cardenal de Espa
ña, y aquellos otros caualleros q̃ con el estauan, delibero de venir a la villa de Medi
na del campo. La reyna que estaua en Tordesillas, vino assi mesmo para Medina.
¶ El cardenal, creyendo que el rey de Portogal por el desbarato q̃ vuo, estaua mas
inclinado a hazer algun partido q̃ escusasse mayores daños, le embio dezir, Que con
siderasse como esta su demãda no viniera a tanta rotura, si a los principios le pluguie
ra poner la en algun medio de yguala cõuenible a ambas las partes: y que agora los
inconuenientes principiados yrian en crecimiento, y nacerian otros mayores adelã
te, si al vencedor duraua la yra, y al vencido crecia el odio. Porende le suplicaua, que
el acuerdo que no le plugo auer hasta aquí, le pluguiesse auer agora: y q̃ embiasse sus
diputados a Castro Nuño, los quales platicarian en las materias: y plazeria a Dios
que se diesse tal fin en ellas, con q̃ Dios fuesse seruido, y los incõuenientes y guerras
començadas cessassen, y se conuertiessen en paz, que al vencedor conuenia, y al venci-
do es necessaria. Y que esto q̃ le suplicaua, tambien se lo daua por consejo, y aun le
amonestaua que lo hiziesse: porq̃ si muy presto no se diesse medio de conclusion en esta
su demãda, le certificaua que le aparejaua injuria, o otro daño irreparable en su per-
sona y estado. El rey de Portogal, considerando que el partido que en aquella sazon
hiziesse, ni seria a su honra, ni menos en tanta vtilidad como a los principios le era
offrecido, por el desbarato que vuo en la batalla: embio dezir al cardenal, Que le a-
gradecia su buena voluntad: pero que no entendia al presente hablar en partido nin
guno. Y luego puso guarniciones de gentes en Cantalapiedra, y Castro Nuño, y Cu
billas, y Siete yglesias, y Villalfonso, y la Mota, y en Portillo, y en Villalua, y Ma
yorga, que estauan por el: y mãdo que hiziessen cruda guerra por todas partes de las
comarcas, porq̃ no tenia otro remedio por entonces para su demãda, saluo la guerra
que destas fortalezas se siguiesse. En aquella sazon, el condestable trabajaua mucho
por traer al seruicio del rey y de la reyna, al conde de Urueña, y al maestre de Calatra
ua su hermano: y suplico al rey y a la reyna, que los perdonasse y reduxesse a su seruí-
cio, porque se adelgazassen mas las fuerças del rey de Portogal, y le quedasse menor
parte en el reyno de la que tenia. Y para que esto viniesse en effecto y conclusion, el cõ
destable dio vna su hija en casamiento al conde de Urueña. El rey y la reyna incline-
dos a las suplicaciones que el condestable hizo, considerando assi mesmo que el mae
stre y el conde de Urueña su hermano eran moços, y que no auian errado de su volũ-
tad, saluo por ignorãcia, traydos y engañados por el marques ó Villena, y por aque
llos q̃ le administrauã: perdonarõlos, y recõciliaronlos a su seruicio. Lo qual sabido
por el rey de Portogal, y assi mesmo viendo q̃ los otros caualleros q̃ le auiã traydo a
Castilla, ni le seruiã, ni le podian seruir con gẽte segũ el pẽsaua, y ellos le auiã prome
tido, por la ocupacio y necessidad q̃ cada vno tenia en la guarda de sus tierras, acordo
de fornecer biẽ aq̃llas fortalezas de gẽte, y ó las otras cosas necessarias a la guerra:
y yr el en pson al rey de Frãcia a demãdarle ayuda de gẽtes y dineros, para tornar
poderosamẽte a Castilla a la conquistar: porq̃ segũ las cõfederaciones q̃ con el tenia,
esperaua que le daria gente, y todo lo que vuiesse necessario para esta conquista.

Capitulo. LXVII. Como se partio el arçobispo del rey de Portogal: y como se tomarõ las fortalezas de Atiença y Caracena.

EL rey y la reyna que estauã en Medina, vista la guerra que se hazia por todas partes, acordo de yr a la villa de Madrigal, y llamar los procuradores del reyno, y hazer cortes para dar orden en aquellos robos y guerras q̃ en el reyno se hazian: y assi mesmo poner sitio sobre Cantalapiedra, y sobre Castro Nuño, do estaua la mayor parte de la gente del rey de Portogal. Durãte este tiempo, el arçobispo de Toledo que estaua con el rey de Portogal, auia nueuas cada dia que su tierra estaua alterada, y se queria rebelar contra el. Y recelãdo algun inconueniẽte en su persona y estado, acordo dexar al rey de Portogal en la ciudad de Toro, y passar los puertos, para proueer en las cosas de su tierra, porq̃ no se alçasse: y luego partio de la ciudad de Toro muy secretamente. Y para seguridad de la passada, porq̃ no recibiesse daño de la gente del rey y de la reyna: el rey de Portogal le dio vn capitan con gẽte de cauallo Portogueses, q̃ fuessen con el hasta lo poner en saluo en la villa de Alcala de Henares. Y por yr mas seguro, dexo todos los caminos derechos, y rodeo por partes muy remotas de los lugares donde estaua la gente del rey y de la reyna: y andando grãdes jornadas, aporto a la villa de Atiençd: porq̃ el alcayde de aquella fortaleza, estaua en el partido del rey de Portogal. Sabido por el rey y por la reyna, q̃ el arçobispo de Toledo era partido de la ciudad de Toro: luego mando a don Pero Bãrrique conde de Treuiño, q̃ con la gente de su casa, y con otra gente que le dieron de su guarda, fuesse ẽpos del y le prendiessen, desseando proceder contra el con gran indignacion q̃ tenian por los yerros q̃ contra ellos auia cometido. El conde de Treuiño le siguio todo el camino, y no le pudo alcançar: porq̃ el arçobispo anduuo tanto, que entro en la villa de Alcala antes q̃ el conde llegasse. Y luego fortifico de cauas y baluartes aquella villa, y las otras de su arçobispado. Y porq̃ el rey de Portogal daua sus poderes, a qualquier alcayde, o cauallero q̃ queria tomar su voz, para recebir los derechos reales del reyno, y para hazer guerra y todas las otras cosas que el podia hazer: procuro el arçobispo, q̃ en comun de los otros alcaydes a quien daua este cargo, lo diesse al alcayde de Atiença, q̃ segun auemos dicho estaua en su partido, y a otro cauallero que se llamaua Juan de Touar señor de Caracena y de Ceuicó. Los quales so color de recebir los derechos reales, hazian guerra en todas las tierras y comarcas q̃ estauan en obediencia del rey y de la reyna. Y visto esto por vn cauallero natural de aq̃lla tierra que se llamaua Garci Brauo (hõbre de buen esfuerço) trato cõ vn moço de aquel alcayde de Atiença, que la noche que le cupiesse la vela, echasse vna soga y subiesse vna escala de cuerda, por do subiessen los suyos, y tomassen la fortaleza. Lo qual se hizo assi. y la noche que assentaro con aquel moço, se puso en obra: y aquel cauallero Garci Brauo con hasta cien hombres subio por la escala, y prendio al alcayde y su muger y hijos, y apoderose de la fortaleza: y supo se por verdad, que en oro y plata, y pertrechos, armas, y bastimentos, tomo dentro de la fortaleza valor de cien mil florines de oro. De lo qual todo, y de la tenencia, le hizieron merced el rey y la reyna: porque les hizo gran seruicio, en quitar aquel tyrano de aquella tierra, que la tenia tyranizada. Y assi mesmo las salinas de Atiença, que es vna gran renta, que pertenece a los reyes de Castilla. Dende a pocos dias este cauallero Garci Brauo combatio la fortaleza de Caracena, y la entro por fuerça, y prendio a Juan de Touar, el otro tyrano, q̃ hazia guerra en aquellas comarcas, sostentẽdo la voz del rey de Portogal. Auer desbecho aquellos dos tyranos en tan poco espacio de tiempo (especialmentn considerãdo la muy difficil subida del castillo de Atiẽça) podremos creer, que mucho mas cla-

ra se mostro alli la voluntad de nuestro señor Dios, que la osadia de los hombres.
Agora dexa de contar la historia desto: y cõtara lo q̃ passo en la villa de Madrid.

Capitulo. LXVIII. De las cosas que passaron en la villa de Madrid.

Segun auemos contado, el marques de Villena estaua apoderado de la villa de Madrid y de sus alcaçares. Y porque teniẽdo aquella villa de su mano, entendia que estaua seguro su estado: puso en la guarda della a don Rodrigo de Castañeda hermano del conde de Cifuentes, con toda la mas y mejor gente que tenia: los quales trabajauan mucho en la guardar. Porque como quier que Juã çapata vn caualler o q̃ era principal de vn vando, y otros algunos caualleros y escuderos naturales della, biuian con el marques: pero otro caualler o principal del otro vando, que se llamaua Pero Nuñez de Toledo, con otros caualleros de su parentela (que por estar en el seruicio del rey y de la reyna echaron fuera de la villa) con la mayor parte del comun, erã de opinion contraria, y quisieran que la villa estuuiera a la obediẽcia del rey y de la reyno. Y como la voluntad forçada dessea siempre ser libre, algunos de la villa trataron con Pedro de Arias de Auila señor de Torreson, y con aquel Pero Nuñez de Toledo, y con sus parientes, que viniessen de noche con gente, y que ellos darian forma para los acoger dentro. Estos dos caualleros Pedro de Arias y Pero Nuñez, con desseo de hazer seruicio al rey y a la reyna, trataron con el duque el infantadgo que estaua en la ciudad de Guadalajara, que viniesse con la gente de su casa a entrar en la villa: porque los vezinos della auiã acordado con ellos, de les dar entrada por lugar cierto. El duque consulto este trato con la reyna: y ella le embio a mandar que lo acceptasse, y hiziesse todo su poder por tomar la villa: para lo qual le embio a Diego del Aguila, y a Juan de Robres, y a Juan de Torres, capitanes de cierta gente de armas de su guarda, a los quales mando que se juntassen con el duque y hiziessen todo lo que el mandasse. El duque auido este mandamiento, con la gente de su casa, y con aquellos caualleros Pedro de Arias, y Pero Nuñez de Toledo, y con la gente que la reyna le embio, vino para la villa. Y como quiera q̃ los vezinos della se dispusieron a dar la entrada, pero no lo pudieron hazer: porque sabido el trato, aquel capitan don Rodrigo de Castañeda echo de la villa a todos los mas principales, y puso tan grã guarda en ella, q̃ el duque no la pudo por entõces auer. Y acordo de aposentarse en el arraual, y poner la villa en tal estrecho, que de necessario la entregassen. Y hizo poner sus estãças en circuito, y apreto el cerco de tal manera, q̃ por ninguna parte podiã auer mantenimiẽtos. Y mãdo hazer minas por debaxo de tierra, q̃ saliessen a la torre que esta sobre vna puerta de la villa que sale al arraual, que se llama la puerta de Guadalajara, para la poner en cuentos, y la derribar con quarenta passos de la cerca. Como esto fue sentido por vn caualler o, q̃ llamauã Pedro de Ayala comendador de Pãçuellos, que tenia en guarda aquella puerta, recelãdo el daño que a el y a toda la villa se seguia si por fuerça de armas se entraffe: trato con el duque de le dar entrada en la villa, con tal pacto q̃ fuessen seguros todos los del vãdo de Juã çapata q̃ era de su parẽtela, y no recibiessen daño de los caualleros del otro vãdo de Pero Nuñez q̃ estauã cõ el duque. Lo qual el duque prometio, y en aquella mañana le fue entregada la villa. Don Rodrigo q̃ estaua alli por capitã, y todos los q̃ con el eran, visto q̃ la villa era entrada, luego se retraxeron a los alcaçares: los quales estauan bastecidos de armas, y bastecimientos en grã abundancia. Y luego el duque hizo poner estanças contra los alcaçares, por de dentro de la villa y por defuera: los

quales fornecio de la gente que era necessaria. Y dio cargo a don Yñigo Lopez de Mendoça conde de Saldaña su hijo mayor, para q̃ anduuiesse requiriendo las estanças que estauan puestas por defuera de la villa, y las proueyesse de gente, y las socorriesse, si los del alcaçar saliessen a pelea con ellos. Y por de dentro de la villa mando hazer vna tapia entre el alcaçar y la villa, la qual era tan grande y tanto ancha, que los de la fortaleza, dado que fuessen socorridos con gente poderosa, no podian entrar en la villa, ni menos los de la villa passar al alcaçar, saluo por lugares ciertos, do guardaua la gente del duque que entraua a pelear. Y auian escaramuças todos los dias con los de fuera: y por la disposicion de los lugares, recebian daño los del duque: en vna de las quales fue muerto Diego del Aguila, vno de los capitanes que la reyna auia embiado, y otros algunos criados y caualleros de la casa del duque. Otrosi Juan çapata (aquel cauallero que auemos dicho que era principal del vn vando) retraxose a vna fortaleza suya dos leguas de la villa, que se llama el Alameda: y otro que se llamaua Pedro de Cordoua, que tenia la fortaleza del Pardo, desde aquellas fortalezas haziã guerra a la tierra del duque, y llegauã los mas dias hasta Madrid, y matauã de los del duque, y robauan lo que podian auer. Cõtra los quales el duque puso assi mesmo gente en el campo, para resistir los robos y muertes que hazian. Y todos los dias auia escaramuças y muertes de hombres y robos, entre los del duque y aquellos dos caualleros que estauan en aquellas dos fortalezas. Y desta manera estuuo sitiado aquel alcaçar por espacio de dos meses. En comedio de los quales, el rey y la reyna que estauan en Madrigal, hizieron cortes generales: en las quales los procuradores de las ciudades y villas del reyno, en concordia juraron a la princesa doña Ysabel por princesa heredera de los reynos de Castilla y de Leon para despues de los dias de la reyna, q̃ era la proprietaria dellos: y hizierõ algunas leyes y ordenãças, q̃ segun la dispusicion del tiempo conuinieron de se hazer. ¶ Agora dexa la Chronica de hablar lo que passo en el cerco d̃l alcaçar de Madrid, y habla de como se hizieron las hermandades en Castilla.

Capitulo. LXIX. Como se juntaron las hermandades en Castilla.

En aquellos tiempos de diuision, la justicia padecia, y no podia ser executada en los malhechores, que robauan y tyranizauã en los pueblos, en los caminos, y generalmente en todas las partes del reyno. Y ninguno pagaua lo que deuia, si no queria: ninguno dexaua de cometer qualquier delicto, ninguno pẽsaua tener obediencia ni subjecion a otro mayor. Y assi por la guerra presente, como por las turbaciones y guerras passadas del tiempo del rey don Enrrique, las gentes estauan habituadas a tanta desorden, que aquel se tenia por mas menguado, que menos fuerças hazia. Y los ciudadanos y labradores y hombres pacificos, no eran señores de lo suyo, ni tenian recurso a ninguna persona, por los robos y fuerças, y otros males que padecian de los alcaydes de las fortalezas, y de los otros robadores y ladrones. Y cada vno quisiera de buena voluntad contribuyr la metad de sus bienes, por tener su persona y familia en seguridad. Y hablose muchas vezes en los pueblos, de hazer hermandades, o dar alguna orden entresi, para se remediar de tantos males y fuerças como continuamente suffrian. Pero falleciales persona tal, que vuiesse zelo a la justicia y a la paz d̃l reyno, que lo mouiesse, y hiziesse alguna congregacion de pueblos, en la qual se diesse orden para remedio de aquellos males. Porque el rey y la reyna, como quier que castigauan lo que podian, pero el impedimento de la guerra que con el rey de Portogal

tentan,no les daua lugar para lo remediar como quisieran.Esta platica venida a noticia de vn cauallero que se llamaua Alfonso de Quintanilla,cõtador mayor de cuẽtas del rey y de la reyna,natural de Asturias de Oviedo:y don Juan de Ortega prouisor de Villa Franca de Montes de Oca,sacristan del rey,natural de la ciudad de Burgos:doliendose de la corrupcion y males que veyan en la tierra,hablaron con el rey y con la reyna,por saber dellos si les plazeria,que se hiziesse alguna congregacion de pueblos para ordenar entre si hermandad:en la qual se ordenassen algunas cosas cumplideras al seruicio de Dios,y supo,y bien general de todo el reyno:y para defensa y resistencia de aquellos males que veyan.Desto plugo mucho al rey y a la reyna,porque desseauan el bien y paz de sus reynos:y mandaronles que trabaiassen porq̃ viniesse en effecto.Estos dos varones,Alfonso de Quintanilla y don Juan de Ortega,prouisor de Villa Franca,propusieron de poner sus personas a todo trabajo y peligro,por remediar los males que veyan:y hablaron con algunos hombres principales de las ciudades y villas de Burgos,y Palẽcia,Medina,Olmedo,y Auila,Segouia,y Salamãca,y çamora,y de aquellas partes,mostrandoles los males y daños que padecian,y quanto mayores los esperauan si con tiempo no se remediassen.Esto cada vno en sus pueblos platicarõ esta materia,y al fin vuieron su acuerdo, que cada ciudad y villa embiasse sus procuradores,los quales se juntassen a dia cierto en la villa de Dueñas.Y para aquel dia q̃ assignaron,todos los procuradores de aquellos pueblos(q̃ fuerõ en gran numero)se juntarõ en la villa de dueñas,por solicitacion de aquel cauallero Alfonso de Quintanilla,y del prouisor de Villa Frãca. Y los vnos a los otros hablauã y recõtauan con gran angustia,los robos y males y rescates que suffrian de los alcaydes de las fortalezas,y de los tyranos y otros robadores,que cada dia crecia:y querauanse dellos,los vnos a los otros.Y partidos en partes,los vnos dauã remedio de vna manera,y otros de otra,y ni dauã cõclusion,ni se cõcordauan:y querias todos boluer a sus casas:porq̃ no veyan remedio para los males que padecian.Aquel cauallero Alfonso de Quintanilla,doliẽdose porque no se conseguia fruto de su trabajo,hablo a todos los procuradores en esta manera.

¶No se yo señores,como se puede morar tierra,q̃ su destruycion propria no siente,y donde los moradores della son venidos a tan extremo infortunio,q̃ han perdido ya la defensa que aun a los animales brutos es otorgada.No nos deuemos quexar por cierto señores de los tyranos,ni nos quexemos de los robadores:mas acusemos nuestra discordia,y nuestro malo y poco consejo,que los ha criado,y de pequeño numero ha hecho grande.Porque sin duda,si buen consejo tuuiessemos,ni vuiera tantos malos,ni suffrierades tãtos males.Y lo mas graue q̃ yo siento es,que aquella libertad q̃ la natura nos dio,y nuestros primeros ganarõ con buen esfuerço,nosotros la auemos perdido con couardia y cayemiento,sometiendo nos a los tyranos.De los quales si no nos libertamos,quien podra escusar q̃ no crezca mas la subiecion de los buenos,y el poder de los malos q̃ ayer erã seruidores,y oy los vemos señores porq̃ tomaron officio de robar:No heredastes por cierto señores,esta subiecion que padeceys,de vuestros antecessores:los quales como quiera que fuessen pequeño numero en aquella tierra de las Asturias,do yo soy natural,pero con desseo de libertad,como varones ganaron toda la mayor parte de las Españas,que ocupauan los moros enemigos de nuestra santa fe:y sacudieron de si el yugo de seruidumbre,que tenian. Ni menos tomamos doctrina de aquellos buenos Castellanos,que hizieron la estatua del cõde Fernan Gõçalez su señor,que estaua preso en el reyno de Nauarra:y siguiendo aquella figura de piedra,ganarõ libertad para el y para ellos.Ni menos tomamos de otros notables varones,cuya memoria es immortal en las tierras,porq̃ ganarõ libertad para si,y para sus reynos y prouincias:los quales vuierõ gloria en ser libres,y nosotros auemos pena por ser subiectos.Muchas vezes veo,que algu-

nos ſuffren con poca paciencia el yugo ſuaue, que por ley y por razon deuemos ál ſceptro real: y nos agrauiamos y gaſtamos, y aun trabajando buſcamos forma por nos libertar del: y deſta otra ſubjecion (que pecamos en ſuffrir, por ſer contra toda ley diuina y humana) no trabajaremos y gaſtaremos por nos libertar: Yo puedo yo ſeñores porcierto entender, como pueda ſer que nacion Caſtellana, que nunca buena mente ſuffrio imperio de gente eſtraña, agora por falta de buen conſeſo ſuffra cruel ſeñorio de la ſuya, y de los malos y peruerſos della. Yo rogamos por Dios ſeñores, nueſtro entendimiento tan amortiguado: ni ſe reſfrie en noſotros tanto la charidad, y ſe oluide el amor de nueſtras caſas proprias, que no ſintamos el perdimiento nueſtro y dellas: y remediemos luego los males que vienen de los hombres, antes que vengan los que nos pueden venir de Dios. El qual tambien da pena al que dexa de hazer obra buena, como al que la haze mala: y tambien da punicion a los buenos, como a los malos. A los malos porque ſon malos, y a los buenos aunque buenos, porque conſienten los malos, y podiendo los caſtigar, dexan crecer ſus pecados: dello por negligencia, dello por poca oſadia, y algunos por ganar y por no perder ni gaſtar, otros por querer complazer, o por no deſplazer á los malos, ó por otros reſpetos agenos mucho de aquello que hõbre bueno y recto es obligado de hazer. Noſotros ſeñores, viſto lo que vedes, y conſiderando lo q̃ cada vno de voſotros conſidera, nos mouimos por ſeruicio de Dios, y por el bie y libertad de la tierra, a procurar con voſotros, q̃ eſta cõgregacion ſe biziesſe, creyendo que eſte vueſtro juntamiẽto no es de la calidad ó otros, dõde muchas vezes acaece, q̃ en el fin y en los caminos para el fin, ay diuerſos cõſeſos y opiniones cõtrarias: antes creemos q̃ todos vnanimes vays a vn fin: y tambien penſamos, que os conformareys en tomar los caminos mas ciertos para lo conſeguir. Y ſi eſto de voſotros no conocieſſemos, vano ſeria porcierto nueſtro trabajo, y mucho mas inutil ſeria nueſtra habla. Y por tanto no me deterne mucho en recontar los males que ſuffrimos y padecemos, porq̃ cada vno de voſotros lo ſabe, y aun lo ſiente: pero breuemente dire el remedio que nos parece para ellos.

¶ Siete coſas (honorables ſeñores) a mi parecer, ſe deuen cõſiderar en eſta materia que tratamos. La primera, ſi es ſeruicio de Dios, y del rey y de la reyna nueſtros ſeñores. La ſegunda, quien ſoys voſotros. La tercera, quien ſon aquellos con quien cõbatimos. La quarta, la qualidad de la coſa ſobre que debatimos. La quinta, en que tierra es el debate. La ſexta, q̃ coſas ſon neceſſarias para aquello q̃ queremos comẽçar. La ſeptima y poſtrimera, q̃ es el pro, o el daño q̃ al fin ſe nos puede ſeguir. Quanto a lo primero, no es neceſſaria mucha platica: porq̃ manifieſto es el ſeruicio grande que hazemos a Dios, y al rey y a la reyna, ſi tomamos cõſejo y ponemos en obra de caſtigar los tyranos, y dar paz al reyno en general, y a cada vno en eſpecial. Quãto a lo ſegũdo, menos hare larga habla: porq̃ ſabido es que voſotros ſoys hõbres caualleros, y hijos dalgo, ciudadanos, y labradores, deſſeoſos de paz y ſoſſiego ó reynos y aſſi meſmo q̃ ſabeys ſeguir la guerra quando cõuiene, y procurar la paz quando cũple. Lo tercero, ſabemos bien q̃ debatimos con hombres tyranos, ladrones, y robadores, a quien ſu perro meſmo haze naturalmente couardes. Uimos en el tiempo de otras hermandades, que vno dellos no parecia en el reyno: y durarian hasta oy en ſus deſtierros, ſi noſotros duraramos en nueſtras ordenanças y hermandades. Uimos aſſi meſmo, que el rey y la reyna començãdo a hazer juſticia de algunos dellos en Segouia luego que reynaron, quantos dellos hyeron, y quãta paz y ſoſſiego por aquella cauſa ſe figuio: La qual basta oy ſe continuara, ſi la diuiſion del rey de Portogal no interuiniera. Aſſi que ſeñores, por experiencia vemos, que nueſtra quiſtion es con gente a quien ſu maldad haze flacos y huydores: los quales no tienen mas eſſencia ni reſiſtencia, de quanto vieren nueſtra paciencia y poca diligẽcia. La qualidad de la coſa ſobre que debatimos (que fue la quarta parte de mi diuiſion) es ſobre defenſion

de nuestras personas, de nuestras haziendas, de nuestras vidas, y sobre nuestra libertad, que vemos perder y diminuyr. Cõsiderad agora señores, si son estas cosas de qualidad, que deuan ser remediadas. Y lo mesmo considerad, que vida seria la nuestra, si no la remediassemos con gran parte de lo que tenemos (y si no con parte, con todo quanto tenemos) porque seamos hombres libres como lo deuemos ser, y no subjetos como lo somos. La quinta es, saber en que tierra debatimos. A mi parece señores, que esta nuestra quistion, no es la empresa de vltra mar, ni menos auemos de yr a conquistar prouincias estrañas. La conquista que auemos de hazer, en nuestro reyno es, en nuestra tierra es, en nuestras ciudades y villas es, en nuestros campos es, en nuestras casas y heredamientos es: donde estando juntos y concertados (segun yo espero que lo sereys) no digo yo a aquellos pocos y malos tyranos, mas a todo el restante del mundo que viniesse, podriades resistir y defender, y aun offender. Por que como sabeys, gran differencia ay de las fuerças que defienden lo suyo, a las del ladron que viene por lo ageno. La serta es, ver las cosas que para el remedio desta nuestra requesta son necessarias. Las quales segun pensamos son tres. La primera, es el dinero. La segunda, gente y capitanes. La tercera, ordenanças por donde nos gouernemos. Y quanto toca al dinero, segun los clamores que a todos en general, y a cada vno en especial vemos hazer por los males que recibe, no creemos que aya persona, que no de la metad de sus bienes, por tener la otra metad y su persona y de sus hijos y parientes seguros. Pues quanto mas dara la pequeña cantidad, que le podra caber en los repartimientos que se haran en los pueblos para esta haziendas La segunda es, auer gente y capitanes: y para auer esto, no hemos de yr fuera de nuestro reyno, porq̃ dentro del abundamos en assaz numero de gente sabia en la guerra, y bien armada, tal y tanta, que no es menester trabajo ni pensamiento para la auer. La tercera cosa es, hazer nuestras ordenanças y estatutos, y penas segun se requiere a los delictos y crimines que se cometieren. Y para esto señores, teneys la voluntad del rey y de le reyna, que vos daran facultad y autoridad para las hazer, y poder para las executar, y tener vuestra jurisdicion apartada de la ordinaria en los pueblos, de tal manera que no aureys estorvo ninguno de su jurisdicion en lo que quisieredes ordenar, o saluar: y vos daran assi mesmo todo el fauor necessario, para que esto con el ayuda de Dios querey̆s començar, venga en effecto. Assi que el mayor trabajo de esta nuestra obra, es principiarla, esto hecho, la mesma cosa abrira los caminos para el fin que desseamos, con el ayuda de Dios: en el qual, quanto mayor fe tuuieremos, tanto mas teneys el effecto de la justa peticion que hizieredes.

¶Bien creo yo señores, que ay alguno a quien esto se le hara difficile, creyendo que no nos podemos juntar, y juntos no nos podremos concordar en los repartimientos de los dineros, y otras cosas que son menester. Y cerca desto, no parece que deue de auer difficultad: porque todos sabemos, que la mayor parte del reyno viene de voluntad en esta contribucion: y que ningunos ay que la contradigan, y si los ay son bien pocos: los quales viendose fuera del beneficio y vtilidad, que de nuestra hermandad se puede seguir, quien duda que no quieran ser comprehendidos en ella, por seguridad suya y de lo suyo: Otros algunos ay, que dudan en la constitucion desta nuestra hermandad, recelando ser cosa de comunes y de pueblos, do aura diuersas opiniones y voluntades: las quales podrian ser de tanta discordia, que la derribassen y destruyessen, segun se hizo en las otras hermandades passadas. De lo qual se seguiria, quedar los pueblos y personas singulares, mucho mas enemistados con los alcaydes y tyranos y con los robadores, para nos poner en mayor subjectiõ de la que agora tenemos. Y para sanear esta opinion y este recelo, son de notar dos cosas. La primera es, que si las otras hermandades passadas, no permanecieron en su fuerça, aquello fue porque se entremetieron a entender en muchas cosas mas de lo que

les pertenecía: y nosotros a ningun caso otro auemos de hazer hermandad, salvo al que vieremos ser necessario para seguridad de los caminos, y para resistir y castigar los robos y prisiones que se hazen. La segũda es, que el rey don Enrrique q̃ las auía de sostener y fauorecer, este las cõtradezia y repugnaua de tal manera, q̃ las destruyo en poco tiempo: y esto tenemos agora por el cõtrario. porq̃ el rey y la reyna nuestros señores mandan que estas hermãdades en sus reynos se constituyan, y dan sus cartas para ello, y las quieren con gran voluntad fauorecer, de manera que permanezcan, considerando el gran seruicio de Dios y suyo, y la paz y sossiego que della en su reyno se puede conseguir. Y por tanto nuestro parecer seria, que luego deueys diputar entre vosotros caualleros y letrados, que vean los casos desta hermandad q̃ deuemos hazer, y quales y quantos deuen ser: y sobre ellos establezcan y instituyan las leyes y ordenanças que entendieren, y con las penas que les pareciere. Assi mesmo se deuen diputar entre vosotros personas, que entiendan luego en el repartimiento del dinero, como y quanto se deue repartir, y que personas lo deue pagar: y otrosi en la gente que se deue juntar, y en los capitanes que se deuen elegir, y quanto sueldo se les deue dar. Esto hecho, esperamos en Dios, que conseguiremos el fin de la seguridad que desseamos, que fue la septima y vltima parte desta mi proposicion.

¶ Como este caualleró Alfonso de Quintanilla vuo acabado su razonamiẽto, todos aquellos caualleros y letrados y ciudadanos y labradores que alli estauan, fueron contentos, y loauan la habla que auia hecho, y mucho mas su buena intencion cerca del remedio de aquellos males q̃ padecian. Y todos vnanimes, despertando los animos que tenian caydos de los daños que recebian, dixeron, Que era cosa justa y razonable, que la tierra se remediasse: y que se deuia hazer la hermãdad que dezia, y repartir los dineros necessarios, y llamar la gẽte de armas, y hazer todas aquellas cosas que aquel caualleró auia propuesto. Y luego todos estos procuradores, que alli vinieron con poderes bastantes cada vno de sus ciudades y villas y pueblos, hizieron y instituyeron vna hermandad q̃ durasse tres años, para responder vnos a otros, y se ayudar contra los tyranos y robadores: y diputaron ciertos caualleros y letrados, los quales hizieron y ordenaron cinco casos de hermandad, en que auian de entender los officiales que fuessen puestos para ministrar esta hermandad. Y el primero caso era, toda fuerça, o robo, o hurto, o herida hecha en el campo. El segundo, todo robo, o fuerça, hurto hecho en poblado, quãdo el malhechor fuesse fuera del poblado donde lo hizo, o a otro lugar. El tercero, a todo quebrantamiẽto de casa. El quarto, toda fuerça de muger. El quinto, quãdo alguno fuesse cõtra la justicia y la desobedeciesse. Y instituyeron, q̃ vuiesse en cada ciudad, o villa, o lugar, dos alcaldes de hermandad, que tuuiessen plenaria jurisdicion, para juzgar y determinar en estos cinco casos de hermandad cada que acaeciesse. Esso mesmo hizieron cierto numero de quadrillas, para seguir los robadores y malhechores. Item diputaron ciertos caualleros y personas sabias y de buena intencion, a quien cometieron el repartimiento del dinero que se auia de coger en cada pueblo. Y estos diputados acordaron, que cada cien vezinos de todas las ciudades y villas y lugares de los reynos de Castilla y de Leon, q̃ entraron en aquella hermandad, pagassen el sueldo y acostamiento de vn hõbre a caualló: el qual siempre estuuiesse presto con el capitã que le diessen, para seguir qualquier malhechor. Y tomaron por capitan general de la hermandad que hizierõ, a don Alfonso de Aragon duque de Villa hermosa, hermano bastardo del rey. Y eligieron otros ocho capitanes, algunos de trezientas, otros de doziẽtas, y de cien lãças: a cada vno de los quales pagauan el sueldo y acostamiento, q̃ le montaua auer para la gente que tenia en su capitania. Y estos estauan cõtinuamente juntos con sus armas y caualloś, en los lugares y prouincias do les era mandado. Itẽ para conocer de los debates que ocurririan, concernientes a los casos de hermandad, y para

los determinar,eligierõ por presidente a don Lope de Ribas obispo de Cartagena vn perlado antiguo,con el qual estauã de cada prouincia vn diputado continuamẽte:y estos se llamauan diputados generales,para oyr y determinar las cosas que ante ellos venian,los quales tenian plenaria jurisdicion para determinar,y del juyzio destos no auia apelacion. Otrosi porque los agrauiados con sus querellas,no viniessen de trabajar en venir con sus agrauios al lugar donde estaua el presidente y diputados generales,ordenaron que en cada prouincia estuuiesse vn diputado principal para las oyr y remediar,el qual entendiesse en las contribuciones que se auian de hazer para la hermandad:de manera que todos pagassen segun su facultad,y ninguno fuesse agrauiado en los repartimientos. Otrosi para entender en todas estas cosas, y para dar orden en poner thesoreros y recaudadores,y pagar y repartir el dinero a quien y como se deuia dar,porque era cosa de gran confiança:el rey y la reyna dierõ cargo a aquel caualiero Alfonso de Quintanilla,y al prouisor de Villa Franca, que segun auemos dicho,fueron promouedores y solicitadores para que la hermandad se hiziesse. Y todos estos recurrian por la final determinacion de las cosas, al rey y a la reyna y a su consejo. Assi fueron constituydas hermandades: en las quales fueron comprehendidas todas las ciudades y villas y lugares de los reynos de Castilla, y de Leon,y del reyno de Toledo,y del Andaluzia. Los lugares y tierras de señorios no entraron luego,por los impedimentos que los señores dellas les ponian. Sobre lo qual fue requerido don Pero Hernandez de Velasco condestable de Castilla,y cõde de Haro(que era el que tenia mas numero de vassallos,que ningun otro señor de aquellas tierras todas de allende los puertos)para que diesse lugar que sus tierras entrassen en aquella hermandad. El qual respondio,Que le plazia,y no solamente daria lugar que sus tierras entrassen en ella,pero que el se lo mandaria y constreñiria q̃ lo hiziessen,y contribuyessen en ella con todos los que auian entrado. Y allende desto,el y todos los de su casa queria que fuessen comprehendidos en aquella santa hermandad,considerando quanto era seruicio de Dios,y del rey y de la reyna, y bien y seguridad del reyno. Y luego mando a todos los de sus villas y lugares,que se juntassen con aquellos q̃ auian entrado en la hermãdad, y fuessen partícioneros en ella: y assi lo hizieron luego todos los de sus tierras. Este cõdestable era hombre generoso y recto,era gran señor en las montañas:y nũca le vieron ser en rebellió contra ningun rey,antes era obediente a los mandamientos reales,y daua exẽplo a otros que lo fuessen. Visto por todos los caualleros y señores q̃ tenian vassallos,como el cõdestable auia mãdado a sus tierras entrar en la hermãdad,luego mãdaron a sus villas y lugares q̃ assi mesmo entrassen en ella. Y de lo q̃ contribuyan los pueblos en esta hermãdad,se pagaua sueldo continuamẽte a dos mil hõbres a cauallo, q̃ estauã prestos a lo q̃ el rey y la reyna mãdauan,y seguraua los caminos,y perseguia los malhechores. Y vista la grã vtilidad q̃ della se seguia,se prorrogo por otros tres años adelãte. Y porque a los principios que esta hermandad se constituyo,considerando que la vtilidad era comun a todos,fue ordenado que todos contribuyessen en ella, tambiẽ los esentos,como los no esentos: y los hijos dalgo del reyno sintiendose agrauiados desta contribucion,por ser en quebrantamiento de la libertad que tenian por razon de su hidalguia,reclamaron si ante el rey y ante la reyna,y suplicaron les, que pues ellos en las guerras presentes, y sus padres y abuelos en las passadas auian seruido a los reyes sus progenitores,assi en la guerra contra los moros,como contra todas las otras personas que les era mandado,y estauan dispuestos por sus personas de ponerse a la muerte por su seruicio,que les pluguiesse mandar guardar el priuilegio de su hidalguia,que nunca auia sido quebrantado en estos reynos. El rey y la reyna,vista la razon de los hidalgos,luego se lo mandaron guardar:y dende en adelãte los hidalgos no contribuyeron en aquella hermandad todos los años que duro.

Capitulo. LXX. De como el rey assento real sobre Cantalapiedra, y de las cosas que allí passaron.

SEgun auemos recontado, el rey de Portogal fornecio de mucha gente y pertrechos y bastimentos las fortalezas que tenia en circuitu de la ciudad de Toro, donde el estaua: en especial la villa de Cantalapiedra, en la qual puso por capitã a vn cauallero Castellano de los que seguiã su partido, que se llamaua Alfonso Perez de Biuero, con muchos hõbres a cauallo y a pie. El rey vuo su acuerdo de poner real sobre aquella villa, y assi mesmo poner guarniciones de gente contra los que estauan en Castro Nuño, por escusar los robos q̃ de aquella villa se hazian en las comarcas. Y dio cargo al bastardo su hermano duque de Villa hermosa, y al conde de Treuiño, de la gente que mando estar sobre Cantalapiedra. Y porque le era necessario estar en las cortes que tenia en Madrigal, los mas dias con la gẽte de su guarda desde Madrigal yua a Cantalapiedra, a prouer el real de las cosas que erã necessarias: y assi mesmo yua a prouer las guarniciones que tenia puestas cõtra Castro Nuño, y siete yglesias. Y mando poner artilleria y engenios sobre aquella villa de Cãtalapiedra, y apretar los que estauan dentro, a fin de la tomar: porq̃ tomada, se quitaua gran parte del impedimento que auia para poner fitio sobre Castro Nuño, y sobre las fortalezas de la comarca que estauan por el rey de Portogal. Los que estauan dẽtro, pusieronse en defensa, para lo qual tenian grandes aparejos, cauas, y baluartes, y otros edificios. Y despues de muchas escaramuças que vuieron en algunos dias, mãdo el rey adereçar el combate. Los de la villa salieron a pelear con los de fuera, por las partes que los del rey lleuauan los pertrechos, y por otras cuevas secretas que tenian hechas, desde las quales podian offender, y no recebir daño. Y antes que llegassen los pertrechos, porque el rey conocio, que por las cauas y cuevas que los de dentro de la villa auian hecho secretamente, pudiera su gente recebir gran daño: mãdo retraer los pertrechos, y acordo que aquel dia no se combatiesse la villa. Los Portogueses, viendo que los pertrechos se retrayan, cobraron mayor esfuerço, y salieron a escaramuçar con los del rey a cauallo y a pie. Y en aquella escaramuça, y en otras q̃ otros dias vuieron, fuerõ muchos muertos y heridos de los vnos y de los otros. Los de la villa, como quiera que se esforçauan, porque tenian al rey de Portogal cerca esperando que los socorreria: pero porque los apretauan mucho los del rey, de manera que no les entrauan mantenimiento ninguno: y assi mesmo porque trabajauan de dia en las cauas, y de noche en reparar los muros y los baluartes que derribauã las bõbardas del rey, y poniendo defensas para los daños q̃ hazian los engenios: y otrosi porque en las escaramuças que auian auido, se les diminuya la gente: embiarõ a dezir al rey de Portogal, que los socorriesse, porque estauan en grande aprieto. El rey de Portogal no tenia tanta gente para los poder socorrer, porque auia sacado por dos vezes de su reyno toda la gente que el auia para esta conquista: y muchos dellos eran muertos, y otros se boluian a Portogal, por las grandes fatigas y trabajos q̃ auian recebido en Castilla. Y como se vido puesto en necessidad, y assi mesmo porque el arçobispo de Toledo y los otros caualleros Castellanos que estauan a su obediẽcia, eran tan ocupados en las guardas de sus tierras, que no le podiã seruir por sus personas, ni embiarle de sus gentes: por consejo de algunos sus caualleros y capitanes, acordo de salir al campo con toda la gente que tenia, y robar y quemar los lugares de tierra de Salamanca que estauan cercanos a Toro: porq̃ creya que el rey yria à los socorrer, y le seria forçado alçar el real que tenia puesto sobre Cantalapiedra: y en aquella manera entendia, que los cercados serã socorridos, y los cercadores no

dartan fin a ſu empreſa. Algunos de los de ſu conſejo le dixeron, q̃ no era coſa digna de rey, yr en perſona a robar y a quemar lugares, y dexar de ſocorrer ſu gente q̃ a ſus ojos eſtaua fittiada: y que los reyes de tal manera auian de ſalir al campo acompañados, que no recibieſſen mengua ni fuerça de ſus contrarios. Y que bien podia mãdar a algunos de ſus capitanes, que ſalieſſen a hazer aquella guerra: porque ſi recibieſſen daño, a ſu perſona real empeceria poco: y ſi el ſalieſſe, podria poner ſu perſona y eſtado y la empreſa que tenia de Caſtilla, en perdicion. Y que ſi por ventura el rey ſu aduerſario alçaſſe el real de ſobre Cantalapiedra, y vinieſſe con toda ſu hueſte a reſiſtir los daños y quemas que el queria hazer: vna de dos coſas le conuenia hazer, o auer con el batalla, para lo qual no tenia ygual poder de gente, o retraerſe al lugar donde auia ſalido, con poca honrra. Y amoneſtauanle, que pues en eſta demanda a la fortuna tentada por tantas vias auia hallado dudoſa, antes que del todo la vuieſſe cõtraria, remediaſſe a ſu perſona, a ſu honrra, a ſu gente, a ſu reyno, y aſſi meſmo a los caualleros Caſtellanos, q̃ eſperando algun nueuo fauor duraũan en ſu ſeruiçio, antes que la dilacion del tiempo les hiziеſſe mudar el propoſito que auian tomado de le ſeruir. Y que les parecia, que ſi el rey de Francia le era amigo cierto, ſegun que con el tenia firmado y jurado, deuia dexar recaudo en aquellas fortalezas, y yr al rey de Frãcia: el qual le auia hecho grandes offrecimientos, para le ayudar en eſta cõquiſta que tenia començada. Y que con el poder de gẽte y dinero que le daria, podria venir como a rey pertenece, y recobrar el reyno de Caſtilla: y que no deuia gaſtar ſu tiẽpo en robos y quemas de lugares, porq̃ aquella tal guerra, mas era de hombres roteros, q̃ de reyes. Dezian le aſſi meſmo, y certificauan le, que el ayuda del rey de Francia le era muy cierta: porq̃ eſta empreſa de Caſtilla, tãto la tenia por ſuya, como el rey de Portogal: aſſi por la queſtion que tenia con el rey, por cauſa del debate de Roſſellon, como por el daño que ſe le ſeguiria ſi ſu aduerſario fueſſe rey pacifico de Caſtilla.

¶ Y como en ſu conſejo auia diuerſas opiniones, y contrarias vnas de otras, algunos de ſu conſejo le dixeron. Vos ſeñor para ſocorrer los vueſtros, teneys cerca la neceſſidad preſente, y teneys la ayuda del rey de Francia incierta, y de futuro. Porque como quiera que vos tengays gran confiança en la amiſtad que con el rey de Frãcia hezиſtes, aſſi meſmo por lo que os tiene jurado en eſcripto, como por los grãdes offrecimientos que vos ha embiado dezir por palabra: pero viſto auemos, que muchos ſon los principes que viendo a otros en proſperidad, entonces les hazen offrecimiẽtos: los quales ſe mudan quando los veen en aduerſidad. Y ſi vos ſeñor vays en perſona a el, moſtrando que ſoys venido en tal eſtado que aueys meneſter ſu ayuda, no ſabemos ſi terna aquella voluntad en el tiempo de la obra, que tuuo en la hora del offrecimiento, o ſi eſtara tan libre para cumplir ſus offrecimientos, como eſtaua al tiẽpo que los hazia. Y dado que la voluntad tenga buena, no ſabemos ſi terna el poder para lo poner en obra: porque ſabemos que eſta muy ocupado en las guerras que tiene con el duque de Borgoña vueſtro primo, y en otras partes. Y es de mirar, que los reyes quanto ſon mayores, tanto mayores ſon ſus neceſſidades: y q̃ no deuen dexar de proueer a las ſuyas, por ſocorrer a las agenas, ni vos de buena hermandad lo deueys pedir, ſi en tal neceſſidad le veys pueſto. Por tanto ſeñor, pareceria que deueys yr antes a ſocorrer los vueſtros, que eſperar las ayudas agenas. Y no parece ſer inconueniente, que vos ſalgays en perſona al campo a hazer guerra en las tierras que eſtan por vueſtro aduerſario: pues el aſſi meſmo eſta en el campo con ſu hueſte, haziẽdo guerra a las vueſtras. El rey de Portogal, oydas eſtas razones, dexo por entonces de entender en ſu yda a Francia, y acordo de partir de la ciudad de Toro, y ſalir en perſona al campo con toda la mas gente q̃ pudo: y adereço ſu camino con ſu hueſte, a la parte de aquella tierra de Salamãca, q̃ eſtaua cercana a Toro, y robo y quemo ciertas aldeas cercanas de aquella ciudad. Como el rey ſupo la guerra que ſe ha-

zia en tierra de Salamãca, creyendo que el rey de Portogal auía embiado algunos caualleros a la hazer, y que no auía ydo en persona, mando a don Pero Manrrique conde de Treuiño, que fuesse luego con gente de cauallo a le resistir: con intencio de yr le a socorrer en persona, si la gente del rey de Portogal fuesse mayor que la del cõde. El cõde por mãdado del rey, fue a aquellas partes dõde se hazía aquella guerra: y llegando cerca del lugar dõde el rey de Portogal estaua por espacio de vna legua, fueron tomados por los del rey de Portogal diez hombres a cauallo, de los que el conde auía embiado a tomar lengua, y saber quanta gente era aquella q̃ hazia aquellas quemas y robos. Estos diez hombres fueron lleuados ante el rey de Portogal, y preguntados que gente auía salido del real, le dixeron en como el conde de Treuiño con gente venía por mãdado del rey a le buscar, y q̃ el rey venía assi mesmo empos del con gran parte de su hueste a le socorrer. Como esto supo el rey de Portogal, pẽsando q̃ no seria su honrra pelear en persona con el conde de Treuiño, acordo de boluer para la ciudad de Toro: y el cõde fue a las espaldas figuiendole, y haziẽdo daño en la reçaga de su gẽte, hasta q̃ todos se pusierõ en saluo dẽtro de la ciudad de Toro. ¶ Quando el rey de Portogal conocio, que no podia socorrer a los que estauan por el en Cantalapiedra, ni tenia tãta gente para salir al campo, mouio trato de partido al rey, q̃ alçasse el cerco que alli tenia puesto, y que soltaria la fe que tenía del cõde de Benauente, y le restituyria sus fortalezas, conuiene a saber, a Portillo, Mayorga, y Villalua, que le auía tomado. Y assi mesmo que el rey soltasse al cõde de Peñamaçor que tenia preso: y q̃ restituyesse al licenciado Anton Ruñez de Ciudad Rodrigo, sus bienes y rentas y heredamientos que le auía mandado tomar. Otrosi que dentro de vn año no le hiziesse guerra en el reyno, por la gente que estaua, o estuuiesse en Cantalapiedra. Y para concluyr este trato, vino por parte del rey de Portogal al real el cõde de Faro. Y plugo al rey de lo concluyr en esta manera que auemos dicho, a fin de libertar al conde de Benauente, de la fe que auía dado al rey de Portogal, y de le restituyr sus fortalezas: y luego el rey alço el cerco que tenía sobre Cantalapiedra, y el rey y la reyna fueron para Valladolid. Y hizieron merced al conde de Benauente de quatro cuentos de marauedis, en enmienda de los gastos y daños que vuo por su seruicio en la prision. Y assi mesmo le auían hecho merced de la ciudad de la Coruña de juro de heredad para siempre jamas, quando vino a les seruir contra el rey de Portogal: y mandaron le entregar la fortaleza della. Y como los de la ciudad vieron la fortaleza en poder del conde de Benauente, y q̃ el rey y la reyna le auían dado la ciudad, y que eran apartados de la corona real: fueron de tal manera atribulados, que no podiendo suffrir señorio apartado del señorio real, propusieron de se libertar del conde, y posponer sus vidas, y perder sus bienes, por dexar tal memoria y exemplo a los venideros, para que nunca cõsintiessen apartar aquella ciudad de la corona real de Castilla en ningun tiempo. Y como quiera que entre los moradores y caualleros de aquella ciudad, auía algunas diuisiones y enemistades: pero todas las pospusieron, y conformes, y en vnion tomaron armas, y pusieron sitio sobre la fortaleza, y fortalecieron la mar de nauios, y sus expensas, y combatian todos los dias al alcayde q̃ tenía la fortaleza por el conde, y a sus criados q̃ auía puesto para la defender. Quando el conde que estaua en Castilla supo aquello, junto toda la gente de su casa, y assi mesmo la de algunos de sus parientes y amigos, y fue a socorrer la fortaleza, y a hazer guerra contra los de la ciudad que la tenian cercada. A los quales el temor del conde, hizo cobrar mayores animos para se defender: y fortificaron mas sus estãças por parte de la tierra y del mar, de tal manera que el cõde no pudo entrar ni en la ciudad ni en la fortaleza a la socorrer. Y al fin de grandes trabajos, y muchos gastos q̃ hizo, dexo aquella demanda sin conseguir el fruto q̃ esperaua. El alcayde, y los otros sus criados que estauan en la fortaleza, sabido que el conde no los pudo socorrer, en

tregaron la luego a los de la ciudad: la qual fue libre del señorio del cõde, y restituyda a la corona real, por las fuerças y buen animo de los vezinos della.

Capitulo. LXXI. Como el rey fue a socorrer a Fuente Rabia, y como los Franceses alçaron el cerco que tenian sobre ella.

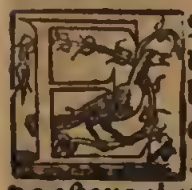

Estando el rey y la reyna en Valladolid, acordo el rey de yr a los reynos de Aragon y de Cataluña: porque el rey su padre muchas vezes le embio a dezir, que conuenia su presencia, para proueer en las cosas q̃ por entonces ocurrian en aquellas partes. Y la reyna vino a la villa de Tordesillas con gente de armas, para estar mas cerca de la ciudad de Toro, do estaua el rey de Portogal. Estando el rey en Aragon proueyendo las cosas de aquel reyno con el rey su padre: porque fue informado de la cruda guerra q̃ los Franceses hazian en la prouincia de Guipuzcoa, y a los de la villa de Fuente Rabia: acordo yr a las Montañas a socorrer aquella tierra, y la librar de la guerra que le hazian los Franceses. Y vino para la ciudad de Victoria, donde junto hasta cinquenta mil combatientes de Castilla vieja, y de todas las Montañas, y Asturias, y de las Merindades y villas de aquella tierra: con los quales mouio a entrar en la prouincia de Guipuzcoa, para yr a Fuente Rabia donde estauan los Franceses. Los quales visto que si esperassen recibirian gran daño, y que no tenian tanto numero de gẽte para sostener el cerco, acordaron de lo alçar, y boluer para la villa de Vayona. Y embiaron a dezir al rey de Francia, los trabajos que auian passado todo el tiempo que estuuierõ en aquella guerra, y la mucha de su gente que alli auia padecido en las escaramuças auidas con los Guipuzes. Y que, dado que murieron muchos dellos, y assentarõ el artilleria: pero que con ella hazian poco daño a los muros de la villa, los quales estauan amparados con la gran altura de las cauas, y otras defensas. Y assi mesmo sabiã de cierto, q̃ venia el rey don Fernando con gran numero de gente a la socorrer: y que no era buena gouernacion de guerra, poner fitio sobre plaça q̃ tenia tan presto el socorro, y de tan grande y mayor numero de gente que ellos eran. Y que dado que esto pudiessen suffrir, en ningun caso podrian sostener la mengua de los mantenimientos, que todos los dias esperauan de las tierras lexanas. Las quales cosas consideradas, y otrosi el assiento de aquella villa que tiene por parte del mar y de la tierra, les parecia difficile poderla combatir, sin tener gran armada y apareios por el mar. Lo qual le hazian saber, porque no les imputasse culpa, si la villa no se cõbatia. El rey de Francia, oydas aquellas razones, mando q̃ quedassen algunas de sus gẽtes en guarnicion en la su villa de Vayona, para que hiziessen guerra a la prouincia de Guipuzcoa, cõ proposito de hazer grã armada por mar para la tornar a sitiar: porque fue informado, que si no ponia gran guarda por el mar tambien como por la tierra, no podria auer la villa. Dende en adelante, los Franceses hazian guerra a los Guipuzes, y los Guipuzes a los Franceses: donde se recrecierõ muertes, y prisiones de hõbres, y otros daños en el vn señorio y en el otro. En esta guerra los Guipuzes se mostrarõ leales a su rey, esforçados en las peleas, y liberales de sus bienes, porque mantuuieron la guerra a sus propias expensas todo aquel tiempo que duro la guerra. Sabido por el rey, en como los Frances alçaron el real que tenia puesto sobre Fuente Rabia, y que se auian retraydo a Vayona: mãdo derramar la gente que tenia junta para hazer el socorro que acordaua hazer: y entro en las Montañas, y con el el condestable conde de Haro. Y hizo justicias en hõbres criminosos y robadores, y mãdo derribar casas fuertes donde se hazian fuerças: y dexo en aquella tierra su justicia, y boluio para la ciudad de Victoria. Do vinieron algunos caualleros del reyno de Na-

uarra de la parte del conde de Lerin: los quales le offrecieron de dar la obediẽcia de la ciudad de Pãplona, y de otras muchas villas y lugares y fortalezas de aquel reyno de Nauarra que ellos tenian. A los quales el rey respondio, que no queria recebir ninguna cosa que le fuesse dada de aquel reyno, porq̃ no le pertenecia, y conocia que de derecho era del rey Phebus su sobrino: pero que le plazia entender en los debates que eran entre aquel conde de Lerin y los caualleros de su parẽtela, y entre mosen Pedro de Peralta, y los otros caualleros de la suya, y los determinar, porq̃ estuuiessen en toda paz. Y luego los hizo venir ante el, y les puso treguas, y determino entre ellos algunos debates que tenian, los quales auian durado mucho tiempo, do se recrecierõ tãtas muertes y robos y quemas de lugares en aquel reyno de Nauarra, que casi estaua ya en punto de se perder. El cardenal de España que tenia amistad cõ el rey de Francia, desseando que cessassen aquellos rigores de guerra entre Francia y Castilla, y uuiesse concordia entre los reyes destos dos reynos, segũ siempre la uuo embio a el vn su capellan, que era vicario de Fescar, con el qual le escriuio vna letra en latin, que dezia assi.

Capitulo. LXXII. La carta que embio el cardenal de España al rey de Francia, para que uuiesse paz entre Castilla y Francia.

Christianissimo y muy poderoso rey y señor. Los Castellanos, en especial los de las prouincias de Guipuzcoa y Uizcaya, siempre tuuierõ guerra por mar y por tierra contra los Ingleses uuestros ancianos enemigos, y contra los Portogueses sus aliados: y derramaron su sangre por conseruacion de la corona real de Francia, uuestra, y de uuestros progenitores. Ver agora que aquella sangre que se derramo en fauor uuestro, mandays que se derrame por los uuestros, fauoreciendo a los Portogueses que no son uuestros: esto os digo serenissimo señor, q̃ ni la razon lo consiente, ni la humanidad lo puede sufrir. Pido os por merced señor, q̃ mandeys cessar la guerra por uuestra parte: y porterne aca manera con el rey y cõ la reyna de Castilla mis señores, q̃ la mãden assi mesmo sobresseer por algũ tiẽpo, en el qual se dara aquella orden q̃ cũpla a seruicio de Dios, y a cõseruacion de la loable paz y amistad q̃ siempre uuo entre estos dos reynos, y entre los naturales dellos. Cerca de lo qual, mi capellã os hablara mi intencio: y assi mesmo os dira, en el estado que esta la guerra que mouio en Castilla el rey de Portogal. Este vicario, capellan del cardenal, que se llamaua Alfonso Yanes, thesorero de la yglesia de Siguença, lleuo la letra, y fue y vino algunas vezes al rey de Francia con este trato de concordia: y al fin assento tregua por tiempo de vn año, dentro del qual viniessen diputados del rey y de la reyna a Fuente Rabia: y diputados del rey de Frãcia a Uayona, con poderes de ambas las partes, para hablar en concordia entre los reyes de Francia y Castilla y sus reynos.

Capitulo. LXXIII. De las cosas que passaron en el cerco de Ucles.

Durante los cercos que el rey tenia sobre Cantalapiedra, y el duque del Infantadgo tenia sobre el alcaçar de Madrid: el conde de Paredes don Rodrigo Manrrique (que se intitulaua maestre de Santiago) fue a la villa de Ucles (do es el conuento del maestradgo de Sãtiago en la prouincia de Castilla) y entro en la villa: la qual y la fortaleza della estauã

por los del marques de Villena. Y la tenia por el, vn su alcayde que se llamaua Pero de la Plaçuela: el qual fue requerido algunas vezes por el maestre, que le entregasse la fortaleza pues era suya, y le pertenecia de derecho como a maestre de Santiago: y offrecíole grandes intereſſes y rentas si se la entregasse, porque es la principal, y cabeça del maestradgo de Santiago en la prouincia de Castilla: y junto con los offrecimientos, le puso grandes temores si no la entregasse. Este alcayde, ni acepto los offrecimientos, ni temio las amenazas: y todas cosas posipuestas, respondio, q̃ no acudiria con ella, saluo al marques de Villena su señor que se la auia encomendado. El maestre vista la intencio̅ final de aquel alcayde, entro la villa, y acordo de poner sitio sobre la fortaleza, y puso sus estanças contra ella de dentro de la villa y por defuera. El alcayde puso se en defensa quanto pudo: y con la gente q̃ con el estaua, hazia gran daño en las estãças del maestre, porque las auia puesto muy cercanas a la fortaleza. Este cerco duro por espacio de dos meses, en los quales vuo grandes hechos de armas: porque aquel alcayde era hombre esforçado, y sabia bie̅ en que tiempos, o porq̃ lugares auia de salir a dar en los que guardauan las estanças. Al fin, no se pudiendo mas sostener, por la falta que tenia de los mantenimientos, embio a dezir al marques de Villena (que estaua en la villa de Alcala de Henares co̅ el arçobispo de Toledo) que viniesse a socorrer su fortaleza, porque le faltauan ya los mantenimie̅tos, y no la podia sostener. Y certificole, que el y la gente q̃ con el estaua, auia mas de quinze dias que otra cosa no comian sino pan y agua mucho dañada, q̃ ya no se podia beuer sino con gran daño de las personas. Assi mesmo que le fallecian muchos hombres de los que se la ayudauan a defender, dellos muertos, dellos heridos, y algunos dolientes del poco y dañado mantenimiento que comia̅. El marques de Villena, considerando quanto le cumplia tener aquella fortaleza, por ser la principal de todo el maestradgo de Santiago: acordo de la socorrer. Y comunicolo con el arçobispo de Toledo, en el qual hallo presta el ayuda para en aquel socorro: porq̃ si aquella fortaleza de Ucles fuesse tomada, a el y a su estado, y al partido que seguia vernia gran daño: y especialmente enflaqueceria las fuerças a Lope Uazques de Acuña su hermano, que astaua apoderado de la ciudad de Huete. Y luego juntaron hasta tres mil hombres a caballo, y quatro mil peones, para el socorro de aquella fortaleza. Lo qual sabido por el maestre, quiso conocer el animo de los caualleros y capitanes que con el estauan, cerca de aquella afrenta que esperauan: y demandoles su parecer. Algunos dellos le aconsejaron, y aun requirieron, que pues los contrarios trayan gente que pujaua a la suya, no deuia cometer su persona ni su gente a la fortuna: porque de la vitoria era tan parecida, le seria imputado mas a presumpcion indiscreta, que a esfuerço de caballero. Y que conociendo el tiempo, que la prudencia en tales casos deue mirar, les parecia que deuia derar por agora aquella demanda, con esperança de boluer a ella fornecido de tanta gente, que ninguna otra se la pudiesse forçar. Y que si por ventura este no le parecia consejo cõueniente, le rogauan que el quisiesse poner su persona en saluo, y deraſſe en la villa con aquella su gẽte a vno de sus hijos: con el qual ellos quedarian, y ponian sus personas a todo peligro por la defender. Este maestre era buen caualleró, y toda la mayor parte de su vida gasto en guerra de moros y de christianos, donde gano por las armas mucha honrra. Y considerando, q̃ retraerse de aquello que auia principiado, le era gran mengua, posipuestos todos inconuenientes que le presentauan, acordo de esperar al arçobispo y al marques. Y dixo a aquellos caualleros, q̃ no se retraeria ni alçaria el sitio: porq̃ el tenia confiança en Dios, y en la virgen gloriosa su madre, y en el apostol Santiago, que le ayudarian a sostener aquello que con derecho y intencion buena auia començado prosegvir, en seruicio del rey y de la reyna: y en vtilidad y conseruacion de las cosas de aquella su orden. Y hizo luego fortificar las estanças, que por de dentro de la villa tenia puestas contra la forta-

leza,y guardar las puertas y muros della,y barrear las calles:y dispuso capitanes de gente en cada vna para las guardar.El arçobispo y el marques, no creyendo que el maestre de Santiago esperaria a la fuerça de su gente,quando supieron que los esperaua y se ponia en defensa,llegarõ con sus gentes hasta la villa por la parte de la fortaleza,y hizieron apear muchas de aquellas gentes de armas que trayan.Los quales entraron en la fortaleza por parte de fuera:y assi entrados començarõ a salir a pelear con los de las estanças, que estauan puestas contra la fortaleza de dentro de la villa.La qual pelea duro mucho,y murieron algunos de la vna parte y de la otra,en especial de los del arçobispo y del marques,por la disposicion de los lugares, q̃ ayudaua mucho a los del maestre a defender la entrada de la villa,por las cauas y defensas que tenian hechas.Lo qual visto por el arçobispo y por el marques,y conociẽdo que no podian entrar por la villa,aunque muriessen muchos de los suyos,rẽtruxeronse a la fortaleza,y dexaron de pelear por aquellas partes, por las quales la entrada en la villa veyan que les era peligrosa.Y porq̃ no auian traydo viandas para la bastecer,pensando que el maestre no esperara en el sitio:acordaron de sacar la gente q̃ estaua enferma en la fortaleza,y los que no eran para pelear: y dexarõ en ella otra gente, la mejor que hallaron para la defender. Y partieron de alli,con proposito de tornar luego a la bastecer,de los mantenimientos que fuessen necessarios,y para traer algunos pertrechos y artilleria que derribassen aquellas estanças,q̃ les impedian la passada desde la fortaleza a la villa. Y la yra q̃ cõcibieron contra el maestre,por no auer conseguido el effecto que desseauan,y porque dexauã la fortaleza menguada de mãtenimiẽtos,les hizo poner priesta diligẽcia para boluer luego a la prouecr:y en espacio de veynte dias tornaron con la gente que tenian, y con toda la mas que pudierõ auer,con intencion de combatir las estanças y entrar en la villa. Lo qual sabido por el duque del infantadgo,que estaua en el sitio que estaua sobre Madrid, considerando que con las gentes y pertrechos que el arçobispo y el marques lleuauan,podian desbaratar al maestre (de lo qual se seguia desseruicio grande al rey y a la reyna, y a el podria venir gran daño en el cargo que tenia,si en aquella hazienda el arçobispo y el marques quedassen victoriosos) acordo de embiar a don Hurtado de Mendoça su hermano,con gente de cauallo y de pie en ayuda del maestre, porque no recibiesse daño en aquella necessidad.Este capitan don Hurtado,como supo que el arçobispo y el marques eran partidos de Alcala,luego partio de Madrid con gẽte para los resistir.Y en llegando el arçobispo y el marques quãto dos leguas de la villa de Uclés, llego don Hurtado acerca de aquel lugar, y puso toda su gente entre la fortaleza y los contrarios para les impedir la entrada,y embio a hazer saber al maestre su venida.Como el maestre supo de la gente que el duque del infantadgo embiana en su fauor,tomo gran esfuerço,y mudo el consejo que primero tenia de los esperar dentro en la villa:y dexadas sus estanças bien fornecidas,con toda la otra gente salio al cãpo,y juntose con el capitan don Hurtado, y ordeno sus batallas para pelear con el arçobispo y con el marques.El arçobispo y el marques,apercebida y amonestada toda su gente,la pusieron en orden de batalla.Esto ya era biẽ cerca de la noche,la qual les impedia que no cometiessen los vnos a los otros:porque cada vno se fortifico,y puso en lugares los mas seguros que pudo,para tener ventaja al otro.Y assi estuuieron los vnos y los otros las lãças en las manos,y dispuestos para la pelea,hasta la media noche,sin cometer los vnos contra los otros.El arçobispo y el marques,considerando que no podian entrar en la fortaleza sin pelear, y que de la pelea se les podia seguir gran daño,por la gente del duque del infantadgo,q̃ auia recrecido en ayuda del maestre:ni menos podian prouecr la fortaleza de los mãtenimientos q̃ trayan. Y otrosi considerando que sus gentes y caualios estauan fatigados de los dias y noches passadas,recelando ser vencidos,si venido el dia el maestre y don Hurtado los

acometiessen: acordarõ de boluer a vn castillo que estaua cerca, que se llama Castil de Acuña, que era de Lope Vazquez, hermano del arçobispo. Y como el maestre vido q̃ el arçobispo y el marques boluian las espaldas, mando a algunos caualleros q̃ fuessen empos dellos: los quales les hizieron algun daño en el fardage, y hizieran mas saluo por ser de noche, y tan escura, q̃ no podiã mas seguirlos sin recebir daño. Otro dia por la mañana, visto por el arçobispo y por el marques, que no podian socorrer la fortaleza ni la bastecer, acordaron de boluer para Alcala. El alcayde conociẽdo que no le podian socorrer, ni tenia mantenimientos para se sostener, sin procurar ni recebir interesse de los que el maestre le offrecia, acordo de entregar la fortaleza, solamẽte con partido de la vida, suya y de los que con el estauan, y los bienes que tenian en la fortaleza: y el maestre se lo otorgo.

Capitulo. LXXIIII. Como el rey de Portogal fue a su reyno, y donde partio para el reyno de Francia.

L rey de Portogal, vista la poca ayuda que hallo en el arçobispo ó Toledo, y en el duque de Plasencia, y en el marques de Villena, y en otros caualleros Castellanos que le auian metido en Castilla, y como las cosas no le sucedieron segun el pensaua, y ellos le auian prometido: y por que aquel Juã de Ulloa q̃ auia entregado la ciudad de Toro era muerto (el qual murio subitamente) acordo dexar en guarda de la ciudad de Toro al cõde de Marialua: y assi mesmo poner alguna gente en las fortalezas q̃ por el estauan, para que hiziessen guerra en los lugares de la comarca. Y el partio de aquella ciudad para su reyno de Portogal, y lleuo en su poder a doña Juana su sobrina: y luego como fue en su reyno, pensando que seria gran mengua si dexasse la empresa de Castilla que auia començado (para lo qual no tenia aquella facultad de gente ni dinero que era necessaria) teniendo assi mesmo gran confiança en las promesas y juramẽtos que el rel de Francia le auia hecho para auer los reynos de Castilla, acordo de yr en persona a el. Y mando aparejar algunas naos, y fornecerlas de pertrechos y bastimentos, y de las otras cosas necessarias para el nauegar: y fue para el reyno de Frãcia, con ciertos caualleros y officiales de su casa, en numero de dozientas personas. Y desembarco en la Prouença, en vn puerto q̃ se dize Marsella: y de alli fue por tierra del rey de Francia, hasta la villa de Torres en Torayna. Sabido por el rey de Francia en como el rey de Portogal era venido, luego mando a ciertos caualleros de su casa, que fuessen a el a le acompañar y seruir: y que le dixessen que le plazia de su venida, y le rogaua que estuuiesse en aquella villa reposando del trabajo de su camino, hasta que le viniesse a ver y hablar. Dende a pocos dias vino el rey de Frãcia a aquella villa de Torres: y mando a los caualleros que embio acompañar al rey de Portogal, que quando fuesse a su posada a le ver, no le consintiessen salir de la camara do estaua para le hazer alguna cerimonia. Y como el rey ó Portogal supo que el rey de Francia venia a le ver, quiso salir a le recebir: y aquellos caualleros Franceses q̃ con el estauan, no se lo consintieron: pero no pudieron sus palabras tãto resistirle, que no saliesse basta la puerta de su camara: y alli se vieron y abraçarõ. Y despues de las primeras salutaciones, el rey de Portogal le dixo. Señor, todos mis trabajos reputo a gran prosperidad, pues fuerõ causa que viesse la presencia vuestra, que era el desseo mayor que jamas tuue. El rey de Francia le respondio, Que el assi mesmo daua gracias a Dios, y se reputaua por el rey mas bienauenturado del mundo, porque veya al principe mas noble y virtuoso que auia en la christiandad. Y dichas aquellas palabras, por el vno y por el otro, el rey de Francia le hizo grandes offrecimientos, y el

rey de Portogal se los regradecio mucho: y de alli se partieron, el rey de Francia para su posada: y no consintio que el rey de Portogal le hiziesse ninguna cerimonia, ni saliesse con el de su camara.

Capitulo. LXXV. De las cosas que passaron entre el rey de Francia y el rey de Portogal.

Echo aquel recebimiento, y passados algunos dias, el rey de Francia partio de la villa de Torres, y fue a la ciudad de Paris, para dar orden en la guerra que tenia cerca de aquellas comarcas con el duque de Borgoña. El rey de Portogal fue assi mesmo para Paris, donde el rey de Francia estaua. Y el rey de Portogal por sus mesageros le embio a dezir, Que bien sabia quanto los reyes eran obligados de se ayudar vnos a otros, en especial para que sus successores heredassen sus reynos pacificamẽte, de manera que ninguno tyranicamente se los ocupasse. Y que si esta general obligacion ligaua a el como a rey, tambien le obligaua como a principe virtuoso, de quien tantos hechos notables por el mundo se predicauan: y mayormente le obligaua el amistad, y confederacion que tenia con el, como con el rey de Castilla. Y que sabia bien, que el rey dõ Enrrique dexo por su hija legitima y successora de los reynos de Castilla y de Leon, a la reyna doña Juana su sobrina, a quien tomaua por muger: la qual auia sido jurada en concordia, por heredera de aquellos reynos, despues de los dias de su padre: y que el rey don Fernando de Sicilia, y la reyna doña Ysabel su muger, los tenian ocupados y vsurpados, intitulandose rey y reyna dellos, sin tener para ello titulo ni derecho alguno. Y que si a esta tan gran injusticia se diesse lugar, qual heredero seria seguro de la herencia de su padre: en especial de la succession de los reynos, donde los hermanos menores tomarian osadia de vsurpar los reynos a los legitimos y verdaderos successores: de que Dios seria desseruido, y en las tierras se seguirian grãdes diuisiones y derramamientos de sangre. Representaronle assi mesmo, la enemiga que el rey y la reyna tenian con el, por causa del cõdado de Rossellon: y que si los reynos de Castilla se les consintiesse auer pacificos, con los reynos de Aragon y Cataluña, y de Ualencia, que esperauan heredar, serian muy poderosos, y que ligarian en amistad con el rey de Jngalaterra, y harian guerra a sus reynos de Francia por muchas partes, assi por cobrar el condado de Rossellon, que les tenia ocupado, como por se vengar de la guerra que les auia mandado hazer en la prouincia de Guipuzcoa, y en especial en la villa de Fuente Rabia. Por ende le rogaua y le requeria por el amistad y confederacion que con el tenia, que le diesse socorro y ayuda de gente, para recobrar los reynos de Castilla: en los quales el dezia que tenia aun gran parte de caualleros y perlados principales de aquellos reynos, y de algunas ciudades y fortalezas que estauan por el, y otras muchas que se reduzirian a su seruicio y obediencia, si le viessen como le esperauan ver tornado al reyno con gran poder de gẽte. ¶ Como esta demanda que al rey de Francia se hazia por parte dl rey de Portogal, era de gran importancia: quiso deliberar sobre ella algunos dias. Y al fin respondio, Que el estaua impedido por entõces con las guerras que tenia con el duque de Borgoña, y en las que esperaua auer con el rey de Jngalaterra: en las quales, y assi mesmo con la gente de armas que por le ayudar tenia puesta en Vayona cõtra la prouincia de Guipuzcoa, tenia ocupados muchos de sus caualleros: y que el estaua en proposito de le ayudar, y dar la gente que pudiesse, para conseguir el effecto de su cõquista. Pero que le parecia para mejor fundamento de su demanda, q̃ ante todas las cosas el se deuia casar con su sobrina: porq̃ ante de ser casado con ella, no se podria inti-

tular rey de Castilla: ni el era obligado de le ayudar como su amigo y confederado, hasta que justa y legitimamente viniesse titulo de rey de aquel reyno. Y pues el casamiento con su sobrina no se podria hazer, sin auer primero dispensacion del Papa, esta se deuia procurar ante todas las cosas: la qual auida, y legitimamente casado con ella, entonces podria con derecho intitularse rey de Castilla, y como a rey de aquellos reynos, hermano y confederado supo, le podia, y con razon le deuia ayudar. ¶ Esta respuesta auida, como quiera que el rey de Portogal conocio que era forma de dilacion: porque segun los offrecimientos por palabra, y obligaciones que tenia por escripto del rey de Francia, pensaua que luego le viera gente para venir en España: pero porque al no pudo hazer, le replico, que el dezia muy bien, y q̃ se deuia assi hazer. Y para lo poner en obra, por parte del vn rey y del otro fueron embiados embaradores a Roma. Los quales propusieron su embarada delante del summo Pontifice, y le suplicarõ que le pluguiesse dispensar con el rey de Portogal, para que pudiesse casar con aquella doño Juana su sobrina. Esta embarada sabida en corte Romana, vuo sobre aquella materia alguna alteracion entre los de la nacion Frãcesa y Portoguesa de la vna parte, y los d̃ España de la otra: y fue mucho repugnada y cõtradicha por los embaradores del rey y de la reyna q̃ estauan en Roma. En especial por vn Datario del Papa, que se llamaua don Frãcisco obispo de Coria, maestro en santa Theologia, gran letrado, y natural de la ciudad de Toledo: el qual puso conclusiones en Roma, por las quales se esforço a defender, que no se deuia conceder aquella dispensacion, por los escandalos y muertes que della euidentemente se seguian: y por el derecho claro que la reyna tenia al reyno. Este obispo Datario, con los otros embaradores del rey y de la reyna, impidieron por entõces q̃ no se diesse la dispensacion. Pero porque el Papa estaua en necessidad del rey de Francia, y le quiso por entonces gratificar: y assi mesmo porque algunos cardenales y otros officiales que estauan cerca del Papa, eran quexosos del rey de Aragon, padre del rey, por causa de la possession de algunas dignidades que les impedia en sus reynos de que eran prouey dos, porque las prouisiones auian sido por el Papa contrarias a su suplicacion: estos en el secreto dieron a entender al Papa, q̃ deuia dar aquella dispẽsacion. El Papa por informacion destos que tenian lugar cerca della, concedio no nombrando persona alguna, saluo dispensando con aquella doña Juana, que pudiesse casar con qualquier deudo supo dentro del quarto grado. Esta dispensaciõ fue dada en Roma tan secretamente, que ninguno supo della, saluo dos, o tres a quien fue reuelado: y mandado por el Papa so pena de escomuniõ que no lo descubriessen hasta que fuesse trayda al rey de Francia, y al rey de Portogal. Quiso el rey de Portogal assi mesmo gratificar al rey de Francia, y offreciole de yr al duque de Borgoña su primo, con quien tenia guerra, para le reconciliar con el, y quitar de entre ellos toda materia de discordia, porque el rey de Francia estuuiesse mas libre para le ayudar en su conquista. Y luego el rey de Portogal fue al ducado de Lorena, que es en los confines de Alemaña, donde el duque de Borgoña estaua haziendo guerra al duque de aquella tierra de Lorena. Y hablo con el cerca de los debates que tenia cõ el rey de Francia, para dar medio alguno de concordia entre ellos. Y despues que se despidio del, y tornãdo para el rey de Francia, casi a vna jornada de donde se auia partido, vuo nueua como le auian muerto en vna batalla que vuo con aquel duque de Lorena. Sabida por el rey de Portogal aquella nueua, continuo su camino para la ciudad de Paris, do estaua el rey de Francia. El qual luego q̃ supo la muerte del duque d̃ Borgoña, adereçosu exercito, y lo embio por tres partes a tomar el ducado de Borgoña, q̃ dezia pertenecerle, por quanto el duque murio sin dexar hijo varõ legitimo que lo deuiesse heredar: y por aquella causa dezia el rey, q̃ el ducado de Borgoña tornaua a la corona real de Francia. Viendose el rey de Francia ocupado en

tomar este ducado de Borgoña, dilato el ayuda q̃ le pedia el rey de Portogal: y dezíale que se viniesse para España, y q̃ se casasse con su sobrina por virtud de la dispensacion que tenía: porque casado con ella, entonces como a rey de Castilla le podia ayudar, lo que no podia hazer justamente no siendo con ella casado.

¶ El rey de Portogal, que esperaua ser grandemente ayudado del rey de Francia, y esperaua assi mesmo venir a Castilla con grã numero de Frãceses, vista aquella respuesta del rey de Francia, muy lexana del pensamiento que le auia mouido a venir en persona a el, cayo en tan gran cuydado, q̃ penso apartarse del mundo en alguna religiõ. Y poniendo este su pensamiento en obra, despidio los suyos para q̃ boluiessen a Portogal: con los quales escriuio al príncipe su hijo, q̃ su propoſito era de se apartar del mundo, y ponerse en religiõ: porende q̃ tomasse la gouernacion del reyno, y se intulasse rey de Portogal. Y el se aparto en vn lugar con dos seruidores suyos a quiẽ descubrio su propoſito. Algunos dezíã, que su intencio era, de se meter en religiõ en el santo sepulchro de Hierusalem. Sabido esto por algunos caualleros y otros officiales sus criados que auíã venido con el, fueronle a buscar, y hallarõle en vn lugar de Frãcia, del qual queria partir para seguir su camino de Hierusalẽ. Y hablaró con el rey, y reprouaron mucho aquel propoſito q̃ tomaua: en especial el cõde de Faro le dixo, que aquella mudãça tan grãde q̃ de su persona queria hazer, mas seria reputada por todo el mundo a flaqueza, q̃ a deuocio: por ser hecha en tiẽpo q̃ las cosas no succedíã a su voluntad. Y q̃ todos los hombres (mayormente los reyes) estã obligados a los golpes de la fortuna: los quales deuẽ estar armados con fuerça de animo, para sufrir tãbien la aduersa, como la prospera: y no deuẽ mostrar flaqueza por ningun infortunio q̃ venga, el qual muchas vezes viene a los buenos por permision de Dios para los emẽdar, pero no para desesperar de tal manera, q̃ si pierden los bienes y el señorío, pierdã el coraçon y buen entendimiento con q̃ se cobra. Y con estas razones (dandole grãdes esperanças de la fortuna que le seria fauorable en lo por venir, como le auia sido aduersa en lo presente y passado) le retrayeron de aquel propoſito: y confesaronle, que pues el rey de Francia no respondia a su amistad segun del esperaua, deuia venir para su reyno, donde recobraria mayores fuerças, para conseguir el effecto de su empresa. El rey de Portogal concedio a los ruegos y consejos de aquel cõde de Faro, y de aquellos otros caualleros suyos, que en esto le aconsejaron: y embiose a despedir del rey de Francia, y vino por mar para su reyno de Portogal.

Capitulo. LXXVI. De las cosas que passaron en el año de mil y quatrocientos y setenta y siete años. Y como la reyna mando poner guarniciones contra la ciudad de Toro.

En el año siguiẽte del señor de mil y quatrociẽtos y setenta y siete años, entretanto que el rey de Portogal estaua en Francia entendiẽdo en las cosas q̃ auemos recõtado: porque la reyna que estaua en Tordesillas, supo que en toro no auia mas de trezientos hõbres acaballo, q̃ auian quedado en guarda dela ciudad con el cõde de Marialua, fue cõsejada por algunos caualleros, q̃ deuia embiar a combatir la ciudad por muchos lugares: pensando q̃ como tenía grã circuyto, los de dentro no podiẽdo socorrer a todas partes, se entraria a escala vista. La reyna por consejo de aquellos caualleros, embio gẽte de armas con el almirante don Alfonso Enrriquez tio del rey, y con don Rodrigo Alfonso Pimentel conde de Benauente: y començaron el combate vn dia por la mañana al alua del dia. Los Portogueses q̃ estauan apercebidos para la defensa, fortificaron los lugares por do entendian ser cõbatidos, de mucha gente, y de los pertre-

chos,y otras defensas que les eran necessarias.Y en espacio de cinco horas q̃ el combate duro,los Castellanos recibieron grã daño de los Portogueses,que no pudierõ por ninguna de las partes q̃ combatiã entrar la ciudad.El almirante y el cõde,visto que muchos de sus criados,y de las otras gẽtes q̃ con ellos estauan en aq̃lla bazẽda erã muertos y heridos,y quãto mas se esforçauã al cõbate,tanto mayor daño recibiã:acordarõ de retraerse,y boluer para Tordesillas.La reyna,viendo q̃ la ciudad de Toro no se pudo tomar,mãdo poner guarniciones de gẽtes contra los q̃ estauan en la ciudad:las quales mãdo q̃ estuuiessen en esta manera.A vn capitan q̃ se llamaua Pedro de Uelasco con la gẽte de su capitania mando q̃ estuuiesse en sant Roman de Orniga.A don Fadriq̃ Mãrrique con la gẽte de su capitania,q̃ estuuiesse en vn aldea que se llama Pedrosa.A Uasco de Biuero,y a Juã de Biedma,mãdo que estuiessen en Becanes.Al obispo de Auila,y a Alfonso de Fonseca,mando estar con su gente en Alabeços.Y ella quedo en Tordesillas,y con ella el cardenal de España,y el almirante,y el conde de Benauente,con toda la otra gente de la hueste.

Capitulo.LXXVII.De las cosas que passaron en Segouia,quando Baldonado se alço con el alcaçar.

EL rey y la reyna,auian dexado todos estos tiempos passados a la princesa doña Ysabel su hija en poder del mayordomo Andres de Cabrera,y de doña Beatriz de Bouadilla su muger,que tenian por ellos la ciudad ỹ Segouia y su alcaçar:en el qual auia estado por alcayde puesto por el mayordomo,vn caualiero que se llamaua Alfonso Baldonado:y despues el mayordomo quitole la tenẽcia,y puso por su alcayde a mossen Pedro de Bouadilla su suegro.Aquel Alfonso Baldonado,viẽdose desapoderado de la tenencia del alcaçar,sintiolo a gran mengua:y penso que en aquellos tiempos de guerras y turbaciones,qualquier hazaña auia lugar de se cometer,y que podria salir con ella:y ymagino de tomar por alguna traycion el alcaçar,y la princesa que estaua ende aposentada,a fin q̃ le fuesse hecho algun partido por parte del rey de la reyna,o por parte del rey de Portogal.Y como tenia libertad de entrar quando queria en el alcaçar,porque aquel mossen Pedro q̃ la tenia,no sospechaua del ninguna traycion.Un dia que conocio estar en el alcaçar pocos hombres,pidio licẽcia al alcayde mossen Pedro,que le dexasse sacar vna piedra grãde,que estaua en el alcaçar:el qual se la otorgo.Y para se la ayudar a sacar,entraron con el quatro hombres con armas secretas:los quales luego en entrando,mataron el portero que guardaua la puerta,y le tomaron las llaues,y fueron para el alcayde mossen Pedro,y prendieronle.Los hombres de mossen Pedro que estauã en el alcaçar,como conocieron la traycion de aquel Baldonado,y viendo a su señor preso,pensando q̃ era mas numero de hõbres con el en la traycion:no les vino en aquel momẽto otro consejo,saluo yr luego a vna torre dõde estaua la princesa,y apoderarõse della,con proposito ỹ la defender hasta que fuessen socorridos.Aquel Baldonado,como tenia preso al alcayde,fue luego con el para aquella torre do estaua la princesa para se apoderar della,y no lo pudo hazer,por la resistencia que hizieron los hombres del alcayde,que se auiã della apoderado.El Baldonado,vista la resistencia que los del alcayde hazian,cometio de matar al alcayde,a fin que los suyos le entregassen la torre.Los hõbres que dentro estauan,con gran osadia defendieron aquella torre donde estaua la princesa,no haziendo mencio alguna del alcayde.Uisto por aquel Baldonado que no podia auer la torre donde estaua la princesa,apoderose de lo otro que pudo en el alcaçar.Esta voz fue luego por toda la ciudad,y todos los caualleros y ciudadanos se pusie-

ron en armas, y vinieron para el alcaçar en gran numero. Aquel Maldonado, como se vido con poca gente, porque no tenia sino solos quatro hombres, y penso que no la podia guardar con ellos: tomo seguridad de algunos de la ciudad, en especial de vno que se llamaua Juan de la Hoz, y de otro que se llamaua Juã del Rio su hermano, que eran vezinos de la ciudad, y de otros algunos q̃ tenia gran parentela en ella: y dexolos entrar dentro con sus gentes. Los quales se apoderaron de todo lo mas que pudieron del alcaçar: pero no pudieron apoderarse de la torre, ni de la parte dõde estaua la princesa, porque aquellos hombres de mossen Pedro que la auiã tomado, la defendian. Y assi estuuo en este escandalo la ciudad y la fortaleza, por espacio de vn dia. Y luego el obispo de aquella ciudad, q̃ se llamaua don Juan Arias (que estaua fuera della: por los debates que tenia con el mayordomo Andres de Cabrera) entro en la ciudad: y juntaronse con el todos los caualleros, y la mayor parte del pueblo: a los quales traya el obispo a su opinion, contra el mayordomo y contra los que eran de su parte, dandoles a entender, que no era cosa de suffrir el mãdo ni la administracion de la justicia, y las otras opressiones que el mayordomo y sus officiales hazian. Y luego el pueblo, que quando esta alborotado, ligeramente es traydo a hazer insultos en el, especial con el fauor que hallauã en el obispo: cõbatieron las puertas de la ciudad, en especial la puerta de sant Martin, y la puerta de Santiago que tenian los del mayordomo: y luego las tomaron. Otra puerta q̃ se dize de sant Juã, no pudieron tomar: porque era mas fuerte, y estaua mejor prouevda de defensa.

¶ Esto sabido por la reyna que estaua en Tordesillas, luego a la hora caualgo, y con ella el cardenal de España, y el conde de Benauente: y vino a Segouia. Y como fue cerca de la ciudad, y se supo por el obispo y por los caualleros della que la reyna venia, embiaronle a suplicar dos cosas. La primera, que no quisiesse entrar en la ciudad por la puerta de sant Juan, que tenia el mayordomo, saluo por vna de las puertas que el pueblo auia tomado. La otra suplicacion fue, que le pluguiesse mandar al conde de Benauente, y a doña Beatriz de Bouadilla muger del mayordomo, que no entrassen con ella en la ciudad: porque el conde era grande amigo del mayordomo Andres de Cabrera y de su muger: y por esta razõ era muy sospechoso al pueblo. El qual estaua tan alterado y escandalizado, que si otra cosa la reyna hiziesse, podria seguirsele gran desseruicio. Especialmente porque de la mayor parte del alcaçar estauan apoderados aquellos ciudadanos, que estauan juntos con el pueblo: y que todos los mas de los caualleros y principales del, estauan odiosos al mayordomo y a su muger. Y con estas razones, los que yuan por parte de la ciudad a la reyna, le ponian grandes temores: y le conseiauan que deuia tener grato al pueblo, y cumplir sus peticiones, a fin que no vuiessen lugar de errar contra su seruicio: y porque si vna vez errassen, el miedo de la pena, les daria perseuerar en el yerro. Y con estas razones que dezian a la reyna, se trabaiauan de la indignar contra el mayordomo y contra su muger, para que le quitasse el alcaçar, y las puertas, y el cargo que tenia de la justicia de la ciudad: porque constreñida por la necessidad que tenia presente, diesse el cargo de todo ello a aquellos principales de la ciudad, que trayan el pueblo a lo que querã. La reyna que conocio bien el engaño que aquellos principales hazian, para conseguir con voz del pueblo lo que a ellos cumplia, respondioles assi. Dezid vosotros a essos caualleros y ciudadanos de Segouia, que yo soy reyna de Castilla, y esta ciudad es mia, y me la dexo el rey mi padre: y para entrar en lo mio, no son menester leyes ni condiciones algunas de las que ellos me pusieren. Yo entrare (dixo ella) en la ciudad por la puerta que quisiere: y entrara comigo el conde de Benauente, y todos los otros que entendiere ser cumplidero a mi seruicio. Y dezidles assi, que vengan todos a mi, y hagan lo que yo les mandare, como leales subditos: y se dexé de hazer alborotos y escandalos en la ciudad, porque dellos se les puede seguir daño en sus perso-

nas y bienes. Y respondiendo esto, entro en la ciudad, y con ella el cardenal, y el conde de Benauente: y luego fue para el alcaçar. La gente q̃ se metio dentro, estaua partida en dos partes. En la vna estaua la princesa, con los hõbres de aquel mossen Pedro de Bouadilla, y otros algunos que a la hora se mostraron de la parte del mayordomo, que defendian aquella parte. Y en la otra estauan aquellos ciudadanos, q̃ auemos dicho q̃ se apoderaron de cierta parte del alcaçar. Y entre los vnos y los otros auia tan gran confusion y escandalo, que no auia lugar para lo pacificar: porq̃ la furia que a la hora tenian, les priuaua el entendimiento para obedecer a la reyna como deuian. El cardenal y los otros, estauan puestos en gran turbacion, y no sabian que remedio dar, para q̃ aquel escandalo fuesse pacificado. Estando las cosas en este estado, por parte del obispo y de aquellos otros ciudadanos fue mouido todo el pueblo, dandoles a entender, que a la reyna plazia, que todos a vna voz se juntassen a le suplicar, que quitassen al mayordomo la tenencia del alcaçar, y las puertas y la justicia de la ciudad, y lo diesse a hombres ciudadanos y naturales della, que lo guardassen para su seruicio, mejor que el mayordomo ni los suyos lo auian hecho. Y con esta demanda venia toda la multitud del pueblo armados. Los quales llegarõ a la puerta del alcaçar, demandãdo que los abriessen. Y partidos en partes: los vnos con furia dezian, Combatamos las torres, o pongamos a espada todos los del mayordomo: los otros tomauan consejos varios y malos. El cardenal y el cõde de Benauente, y los caualleros y capitanes que estauã con la reyna, le dixeron. Señora, si days lugar que algunos de los q̃ allí vienen entren en el alcaçar, de creer es que cometan algun gran insulto en vuestro desseruicio, y mal de todos los q̃ aquí estamos: porq̃ vienen mas armados de furia que de razõ. Porende mandad q̃ se guarden las puertas, porque ninguno dellos pueda entrar. Oydas estas palabras por la reyna, y conocida la turbacion de aquellos q̃ con ella estauan, luego se leuanto: y dixo al cardenal y al conde y a los otros caualleros, que no se apartassen de aquel lugar do los dexaua. Y ella fue para el patin del alcaçar: y cõtra el parecer de aquellos caualleros que con ella estauã, mando que abriessen las puertas, para que entrassen todos los q̃ pudiessen entrar. Y luego fue vn mensagero, q̃ les dixo, Amigos, la reyna manda que todos entreys quantos venis. Y abiertas las puertas, entraron todos quantos pudieron caber dẽtro: y la reyna alli con ellos, les dixo assi. Dezid agora vosotros mis vassallos y seruidores lo q̃ quereys: porque lo que a vosotros bien viene, aquello es mi seruicio, y me plaze que se haga, pues es bien comun de toda la ciudad. Aquella gente, oydas las palabras de la reyna dichas a su volũtad, luego se aplaco y mitiguo la furia con que venian: y hablo vno dellos, y dixo. Señora lo primero que este pueblo suplica a vuestra alteza es, que el mayordomo Andres de Cabrera no tenga la tenencia deste alcaçar. Y como procedia a otras demandas, la reyna le impidio que no dixesse mas. Esso (dixo les ella) que quereys vosotros, quiero yo. Porende subid luego a essas torres, y a todos essos muros, y no dexeys ende persona del mayordomo, ni de los otros que me tienen ocupado este alcaçar: el qual quiero yo, y confiar lo de vn mi criado, que guarde la lealtad que deue a mi, y a la honra de todos vosotros. Oydas por aquel comun aquestas palabras, luego a gran priessa (como vulgo fauorecido de su rey) subieron a las torres y al muro, diziendo a grandes vozes, Biua la reyna. Y echaron a quantos hallaron apoderados en ella, assi de la parte del mayordomo, como de los otros ciudadanos que la auian tomado. Y aquel Baldonado que hizo aquella traycion, con la turbacion de los vnos y de los otros, vuo lugar de huyr. Esto hecho, dentro de media hora quedaron libres las torres y muros de la fortaleza, de aquellos que las tenian. Y la reyna mando a Gonçalo Chacon su criado y contador mayor (que venia con ella) que se apoderasse de todo el alcaçar. Visto por los del pueblo, en como el alcaçar quedaua en poder de la reyna, acompa-

ñada de toda aquella gente del comun, salio del alcaçar, y vino a su palacio, que es cerca de la yglesia de sant Martin. Y con esta forma que la reyna supo tener, pacifico aquel escandalo, y ni el obispo ni los otros ciudadanos que induzian el pueblo, consiguieron el effecto de lo que pensauã. Como la reyna vino a su palacio, dixo a toda la gente que venia con ella, que estaua de proposito de guardar a los vezinos de aquella ciudad sus personas y bienes, de manera que cada vno biuiesse seguramente en lo suyo, y no recibiesse agrauio del mayordomo ni de sus officiales. Porende que todos fuessen a sus casas y a sus labores, y se pacificassen, y no hiziessen mas ayuntamientos ni alborotos, y diputassen tres, o quatro dellos, que viniessen a le recontar los agrauios que recibian, y ella los remediaria, como cumplia a su seruicio y bien de todos. Todo aquel pueblo con estas razones se pacifico, y otro dia diputarõ ciertas personas, que vinieron ante la reyna a le dezir, que el mayordomo y sus lugartenientes hazian algunas sinrazones, robos y fuerças, y otras injurias, de las quales algunas se contaron particularmente. Y la reyna mando hazer inquisicion con gran diligencia, sobre lo de las querellas que se dieron del mayordomo y de los suyos. Y porq̃ al mayordomo no hallaron en culpa, y si alguna auia era bien pequeña, y no cometida por el, saluo por sus officiales: la reyna mando luego restituyrle la tenencia del alcaçar, y las puertas de la ciudad: porque conocio bien, aquel escãdalo ser hecho por induzimiẽto de algunos caualleros y ciudadanos principales de la ciudad, q̃ alborotaron el pueblo, a fin q̃ la tenencia del alcaçar se quitasse al mayordomo y se diesse a ellos.

Capitulo. LXXVIII. De la reconciliacion que que hizieron con la reyna el arçobispo de Toledo y el marques de Villena.

LOs hechos del arçobispo de Toledo y el marques de Villena, assi por las cosas passadas, como por la toma q̃ el maestre dõ Rodrigo Mãrri que hizo de la villa y castillo de Ucles, yuan en perdicion: y pensarõ de se reparar, reduziẽdose al seruicio del rey y de la reyna. Y con la confiãça cierta que tenian en la intercession que por ellos hazia el rey de Aragon padre del rey, acordaron de embiar algunos religiosos de la orden de sant Francisco a la reyna, que estaua en Segouia: los quales le suplicarõ, que vuiesse en memoria los seruicios que el arçobispo auia hecho al rey y a ella los tiempos passados, y que oluidasse los desseruicios que auia hecho en los presentes: y que le pluguiesse perdonar a el y al marques de Villena, y reduzirlos a su seruicio, y apartasse de si el enojo que dellos auia auido: porque tanto mayor se mostraua la grãdeza y magnanimidad de los reyes, quanto de mayor graueza era el yerro que perdonauã a los q̃ con obediencia venian a pedir perdon. El rey de Aragõ assi mismo interuino en esta reconciliacio: y muchas vezes insistio con el rey su hijo y con la reyna, que los perdonasse. Y como quier que los yerros que cometieron auian sido grandes, y la reyna conocio que la necessidad y no la voluntad constreñia al arçobispo a hazer esta suplicacio, pero por cõplazer al rey de Aragon su suegro, cuyos ruegos no le parecio cosa honesta contradezir, considerando assi mesmo las grãdes humiliaciones que de parte del arçobispo le hizieron aquellos religiosos, perdono al arçobispo, y perdono assi mesmo al marques de Villena: y mando desembargar algunos bienes y marauedis de suyo que tenian en sus libros. Y el marques hizo entregar a la reyna el alcaçar de Madrid, que estaua cercado por el duque del infantadgo, segun lo auemos recontado. Y assi mesmo se concordo con el, que entregasse la fortaleza de Trugillo en tercería a Gonçalo de Auila señor de Villatoro, que la tuuiesse, hasta ser cumplidas ciertas cosas que con el auia de cumplir. Desta fortaleza en los tiempos passados auia hecho

guerra a la ciudad aquel Pedro de Baeça, a quien el maestre don Juã Pacheco la encomendo al tiẽpo de su muerte. Assi mesmo entrego Lope Vazquez de Acuña hermano. dl arçobispo a la reyna la ciudad d Huete y su castillo, de la qual y de su tierra el rey don Enrrique le auia hecho merced por juro de heredad. Y desta manera se hizo la reconciliacion del arçobispo y del marques: los quales juraron de seruir al rey y a la reyna como a sus reyes naturales, y de no se juntar con el rey de Portogal ni con otra persona en su desseruicio. Escriuio assi mesmo el arçobispo al Papa vna letra, haziendole saber las variedades que auia hecho, y opiniones cõtrarias vnas de otras q̃ auia tenido cerca de la succession de los reynos de Castilla: y cõfessaua auer errado grauemente en aquel juramento que auia hecho al rey de Portogal y aquella doña Juana su sobrina, y en los auer seruido: y que se auia reconciliado y reduzido al seruicio de la reyna, conociendo verdaderamente el derecho de su successiõ en los reynos de Castilla y de Leon: y que ella vsando con el de clemencia, le auia perdonado. Lo qual le hazia saber, porque era cosa justa de darle razon de las cosas passadas como a superior.

Capitulo. LXXIX. De las cosas que en aquellos dias hazia el Turco.

Acaecio en aquellos tiempos, que el Turco vn gran principe de los moros, señor de grã parte de Asia, despues que vuo tomado la ciudad de Constãtinopla, y Pera, y a Cafa, y otras ciudades, villas y prouincias de christianos: en los quales hizo grãdes robos y quemas, y otras muchas crueldades. Tomo assi mesmo vna ciudad de Venecianos q̃ se llama Nigropõte, lugar muy fuerte, y en tal sitio assentado, que era passo muy dispuesto para entrar en la tierra de Italia, en especial en las tierras de Venecia, y en la ciudad de Rodas: en las quales tierras los capitanes de aquel Turco hazian grãde guerra, y matauan y lleuauan christianos captiuos en gran numero. Y tanto se estendio su señorio en aquellas partes, que la ciudad de Venecia, no podiendo defenderse de los males que continuamente suffriã de los turcos, embiaron a notificar al Papa, y a todos los principes de la christiandad las guerras que de los turcos recibian: las fuerças de los quales eran en tanto grandes, que ellos no podian resistir sin alguna ayuda que les fuesse dada. Porende que les requeria como a fieles christianos, les pluguiesse embiar sus gentes, para resistir aquella gente barbara: la qual tanto mas crecia en crueldad, quanto mas dexauan estender su señorio. Y en esta admonestacion insistierõ los Venecianos por muchas vezes, pensando de ser ayudados de algunos reyes de la christiandad. Y como quier que algunos hombres singulares a sus proprias expensas yuan, por seruicio de Dios y la salud de sus animas a se juntar con los christianos que guerreauan los turcos: pero por entonces ningun principe ni rey embio el ayuda que por los Venecianos les era pedida: algunos porque estauã impedidos en las guerras que tenian en sus comarcas: otros por impedimentos de guerras y necessidades que tenian dentro de sus mesmos reynos: otros haziendo poca mencion de aquellas guerras, por ser muy lexanas de sus reynos, do entendia que no le podria empecer. Y aun se dezia, que aquellos reyes y principes que confinauan con los Venecianos, no les pesaua que perdiessen sus tierras y señorios, porque eran tanto grandes, que sobrepujauan en grandeza a todos los comarcanos. Y por esta negligencia, el turco vuo lugar de estender mas su señorio en la tierra de los christianos, que era en su comarca.

Capitulo. LXXX. De como se hallo la mina del oro.

En aquellos tiẽpos, en las partes del poniente muy lexanas de la tierra de España, podria ser en numero de mil lenguas por mar: se hallaron vnas gentes, tierras de gente barbara, hombres negros, q̃ viuiã desnudos y en choças: los quales poseyan mineros grandes de oro muy finos, y hallose desta manera. Una nao de vn puerto de los de España cõ fortuna que vuo, tiro por la mar adelante contra aquellas partes del poniente, donde el viento forçoso la lleuo, y paro en aquella tierra. La gẽte de aquella nao, queriẽdo saber donde estauan, vuieron noticia de aquella gente: la qual como vieró los hõbres de la nao, vinieron a ellos desnudos, y con muchos pedaços de oro en las manos para trocar por vestidos viejos y por otras cosas de poco valor, que lleuauã en la nao. Los de aquella nao trocaron sus vestidos viejos y las otras cosas de su nao que podian escusar, por los pedaços de oro que aquellos barbaros les dauan. Y auida gran suma de oro en aquella manera, boluieron para España, y notificaron (especialmente en aquellos puertos del Andaluzia) lo que auian hallado: y prouaron el oro que trayan, y hallaronlo ser fino. Esto sabido por algunas personas de aquellos puertos, fornecieron vna caruela, y aũturaronse de yr aquel viaje. Los quales assi mesmo vinieron con mucho oro trocado a vestidos viejos y a laton viejo y a cobre. Esta fama se estendio tanto por aquellos puertos del Andaluzia, que todos trabajauan por yr a aquella tierra: y acaecio auer de vn viaje diez mil pesos de oro, que era cada peso valor de dos florines de Aragõ, en especial el q̃ lleuaua conchas de la mar muy grãdes, aquel traya por cada vna veynte y treynta pesos de aquel oro: y todos cargauã de aquellas cõchas el q̃ las podia auer: las quales se autã en los puertos de las islas de Canaria, y vna cõcha q̃ no era estimada en precio ninguno, acaecio valer por aquella causa en la ciudad de Seuilla y en aq̃llos puertos del Andaluzia veynte reales de plata, por la gran requesta que dellas auia para lleuar a aquella tierra.

Esto sabido por el rey y por la reyna, viendo la gran vtilidad que en aquella hazieda se auia, pusieron la mano en ello: y mandaró, que ninguno fuesse a aquellas partes sin su licencia, porque de lo que ende se vuiesse, ellos recibiessen la quinta parte q̃ les pertenecia, como a señores de la tierra. De lo qual se hizieron grandes derechos para su camara. La gente que yua a aquellas partes, escogiã naos pequeñas y caruelas, porque auia algunas rias por donde auian de entrar en aquella tierra. Lo q̃ lleuauan y se demandaua por las gentes de aquellas partes, erã ropas viejas trayadas, que no tuuiessen pelo, y almirezes de cobre, y cãdeleros de laton, y manillas de latõ: y en especial lleuauan de aquellas conchas, que eran alli mucho demandadas. Dezianse que eran preciadas, porque en aquellas partidas cayan muchos rayos del cielo: y creyan aquellos barbaros, que qualquiera que traya vna concha de aquellas, q̃ era seguro de los rayos. El tiempo que tardaua vna nao en yr a aquellas partes, era dos meses, o tres, porque yuan siempre abarando: y en la venida duraua siete y ocho meses. Y como se llegauan a aquellas partes y entrauan en las rias, luego aquellas gentes barbaras venian a ellos: cada vno con el oro que tenia, y trocauanlo a las cosas que lleuauan. Muchos de los que yuan, peligrauan en el camino, porq̃ la tierra es muy calorosa, con el calor bevian mucha agua, y comian de las frutas de aquellas islas que hallauan en el camino: pero el que escapaua, quedaua rico. Todos los q̃ venian de aquellas partes y andauan en aquella negociacion, dezian: que quãdo algunas naos arribauan en aquella tierra, luego las gentes della llamauan con vozinas vnas a otras, que morauan en los campos, y todos acudiã a aquellos puertos a tro-

car su oro. Esta negociacion como era de grande ganancia, fue vsada: y tantos caminos de Castilla y de Portogal yuan con las cosas q̃ auemos dicho a aquella tierra, que aquellos barbaros se auisauan mas, y supieron el precio de aquel su oro, y no lo dauan ya con tanta liberalidad como lo dauan a los principios: pero siempre auian gran ganancia los que alla yuan. No sabemos si esta tierra dõde este oro se traya, fuesse la tierra de Tarsis, o la tierra de Ofir, dondé haze mẽcion la sacra escriptura en el libro tercero de los reyes, que trayan al rey Salomõ oro para labrar la casa santa que labro. Agora dexara la historia de hablar en esta materia, y torna a proceder en las cosas que acaecieron en Castilla.

Capitulo. LXXXI. De como fue tomada la ciudad de Toro.

Stando el rey en el reyno de Aragon, y la reyna en Segouia (do auia venido por los debates y escandalos acaecidos en aquella ciudad, segun que lo auemos recontado) vinole en nueua en como los caualleros y capitanes, que auia dexado en las guarniciones cõtra la ciudad de Toro, auian entrado en la ciudad, y estauan apoderados della: y la forma como se tomo fue esta. Un pastor que guardaua ouejas, que se llamaua Bartholome, natural de aquella ciudad de Toro, vino a don Pedro de Fõseca obispo de Auila, que era vno de los que tenia cargo principal de aquellas guarniciones, que la reyna mãdo assentar en circuyto de Toro y de Castro Nuño, y dixo que el sabia lugar cierto, por dõde se podria entrar en la ciudad de noche, sin peligro ninguno de los que la entrassen. Y que el yria con la gente que le diessen, y mostraria por donde la entrassen. El obispo oyda aquella razon, quiso se informar del lugar que el pastor le dixo, y de la forma q̃ se auia de auer en la entrada. El pastor le respondio que el guardaua continuamente sus ouejas, las quales traya en derredor de Toro, y que muchas vezes las lleuaua entre el rio y la ciudad, por lugares tanto asperos y altos, que la fuerça altura y los barrancos que auia por aquella parte, es la municion y fortaleza de la ciudad. Y dixo, que en aquellas partes por su gran altura, no se pone guarda, ni se presume que ninguno pudiesse entrar por aquel lugar: y q̃ el guardando su ganado, de noche entro en la ciudad por aquel lugar muchas vezes, que nunca fue sentido. El obispo que era natural de aquella ciudad, oyda la razon del pastor, pareciole cosa razonable, porque sabia bien aquellos barrãcos, y aquel lugar que el pastor le dezia: y aunque penso que podia ser cosa que viniesse en effecto, pero quiso lo primero experimentar, porque le parecio cosa muy difficile la entrada de la gente por aquellos barrancos. Y embio vna noche diez escuderos naturales hõbres de la ciudad a aquel lugar q̃ dezia el pastor, para verlo y tentar la entrada: los quales fueron con aquel pastor que los guiaua, y por aquellos lugares y barrãcos asperos de grado en grado subiendo, el pastor delãte, los puso dentro de la ciudad: y vieron que ninguna de las guardas estauan en aquellas partes, los quales tornaron a salir por aquel mesmo lugar seguramente: y dixeron al obispo lo q̃ auian hecho, y certificaronle que muy ligeramente podian subir aquel lugar la gente de armas y entrar en la ciudad, segun q̃ ellos auian entrado sin peligro. Y porq̃ aquellos que el obispo embio eran hombres de buen entendimiento, dioles fe a ello. Y embio por don Fadrique Manrrique, y por Pedro de Velasco, y por Vasco de Biuero, y por Pedro de Guzman, y Bernal Frances, y por Antonio de Fonseca capitanes de la gente de las guarniciones que la reyna auia dexado: y comunicoles lo que el pastor les dixo, y como lo auia experimẽtado con aquellos escuderos que embio. Lo qual visto vuieron

su consejo, que fuessen hasta seys cientos escuderos con aquel pastor y con aquellos escuderos que auian primero tentado la entrada, y toda la otra gente fuesse por de fuera de la ciudad, y se pusiessen a vna puerta della: porq̃ vna parte de aquellos escuderos (que entrassen en la ciudad) pelcassen con las guardas y rondas: y la otra parte fuesse a aquella puerta a la abrir, porque pudiessen entrar por ella toda la otra gẽte. Este acuerdo tomado por el obispo y por aquellos capitanes, pusieronlo en obra. Y guardando a vna noche escura, fueron don Fadrique Enanrrique, y Pedro de Velasco, y Antonio de Fonseca con aquel pastor, y con aquellos otros escuderos q̃ auiã ydo primero. Y puestos al pie de la subida, algunos escuderos de aquellos capitanes, dudauan el hecho: y ponian sospechas y recelauã de subir, poniendo inconuinientes, y dando a entender, que podia ser trato doble, que aquel pastor traya en desseruicio del rey y de la reyna, y en perdicion de todos ellos: lo qual dezian que se certificaua mas, porq̃ aquel pastor hazia tan facil y tan sin peligro la entrada en la ciudad. Y dauan razon de su sospecha diziendo, Que no era cosa de presumir que los caualleros Portogueses, que con tanta diligencia guardauã la ciudad, estuuiessen a tan mal recaudo, que derassen passo ni lugar en el circuyto de la ciudad sin guarda y rõda. Dezian assi mesmo, que la entrada primera que aquellos diez escuderos auiã hecho por aquel lugar, era causa de mayor sospecha: porque dezian, Subido y entrado en la ciudad sin auer sentido ni oydo ninguna guarda ni ronda, que era de creer auerlos dexado entrar, porque eran pocos, a fin de tomar despues los que entrassen, quando fuessen muchos. Y con estas razones y sospechas, amonestauan a los capitanes q̃ no entrassen ni aventurassen sus personas y gẽte, ni menos creyessen de ligero aquel hecho, donde tan gran desseruicio se podria seguir al rey y a la reyna. El pastor que los auia puesto en aquel lugar, affirmaua toda via la seguridad de la entrada, y quitauales la duda, y dezia, Venid vosotros empos de mi, y no ayays recelo alguno. El capitã Pedro de Velasco (que auemos dicho) era hombre de gran esfuerço y de buen entẽdimiento, y conocida la simpleza del pastor, en la qual entendio q̃ no podia auer mixtura de maldad, les dixo. Caualleros, si en las hazañas de la caualleria no vuiesse auentura, no auria honra: y tanto es mayor la gloria del caualleo, quanto es el peligro que comete. Bueno es, dixo, tener algun miedo q̃ nos haga auer memoria de Dios, porque alcemos los ojos a el, para que nos ayude en nuestros hechos: con la ayuda del qual yo dispongo subir estas cuestas, siguiendo el camino que este pastor me mostrare, porque tengo creydo que ni tiene dobladura en su condicion, ni menos en este hecho de que nos ha auisado. Y luego Antonio de Fonseca subio el primero, empos del subio Pedro de Velasco, y luego subio Vasco de Biuero, y toda la otra gente siguio a estos, viendo a sus capitanes esforçados, y cobraron animo. Y lleuando por guia a aquel pastor por aquellos barrancos y lugares asperos, subierõ de grado en grado, hasta que todos estuuieron dentro en la ciudad, que no fueron sentidos: porq̃ en aquella parte estaua todo despoblado sin morador alguno. Puestos en la ciudad, la mayor parte dellos fue a la plaça con grã impetu: los otros fuerõ a abrir la puerta por do entrasse toda la otra gente, que estaua guardando por defuera para entrar. Algunos Portogueses que estauan en la ronda como sintieron la gente de armas en la ciudad, començaron a pelear con ellos. La qual pelea duro poco espacio, porque pensaron que los vezinos de la ciudad les auian dado entrada, y que toda la ciudad estaua contra ellos: esta sospecha les hizo luego retraer a la fortaleza. Y como vierõ que toda la gente de las guardas auia ya entrado por la puerta, y se auian apoderado de la ciudad: el conde de Marialua, que estaua por guarda della, acordo derar la fortaleza a doña Maria Sarmiento muger de Juan de Ulloa, y yr con toda su gẽte a Castro Nuño, y dende fue para Portogal. Y assi quedo la gente del rey y de la reyna apoderados en la ciudad de Toro: y aquella doña Maria quedo apoderada con

ciertos escuderos suyos en la fortaleza. Como la reyna supo que sus gentes auiã tomado la ciudad de Toro, partio de Segouia, y vino para la ciudad, do fue recebida con plazer de todos, por se ver libres de la subiccion en que estauã de los Portogueses. Y luego mando restituyr la possession de sus casas y bienes y heredamiẽtos, a todos los caualleros y escuderos de aquella ciudad que estauã desterrados: a los quales auia hecho grandes agrauios y robos aquel Juan de Ulloa que auemos dicho. Y hizo merced al pastor que mostro la entrada de la ciudad, para su mantenimiento de dineros de juro de heredad, para el y para sus descendientes, y hizolos frãcos de todos pechos y tributos. Y mando luego poner estanças contra la fortaleza, y traer bombardas y engenios para la combatir. Visto por algunos pariẽtes de aquella doña Maria, la indignaciõ que la reyna tenia cõtra ella: suplicaronle que le pluguiesse considerar, que el yerro cometido por aquella dueña, auia sido por mandado de su marido, y no de su voluntad: lo qual parecia claro, porque ella agora que se veya libre, desseaua tornar a su seruicio, y entregarle su fortaleza: y si en alguna defensa se ponia, no era con intencion de rebelar a sus mandamientos, saluo por miedo grande que auia de su indignacion, y a fin de le suplicar por la seguridad de su persona y sus hijos y parientes y criados: la qual auida, luego vernia obediente a todo lo que la reyna mandasse. La reyna oydas aquellas razones, considerãdo que era hermana de don Diego Perez Sarmiento cõde de Salinas, y otros caualleros que en aquellas guerras le auian bien seruido: mouida assi mesmo a piedad, que era dueña biuda, y que venia assi mesmo a le suplicar por seguridad con toda obediencia, concedio a las suplicaciones que de su parte le fueron hechas, y perdonola, y a todos los que con ella estauan. Y luego entrego el castillo a la reyna, y la fortaleza de la Mota al mariscal Diego de Benauides cuya era. Las quales Juan de Ulloa marido desta dueña auia tomado y posseydo muchos tiempos tyranicamẽte. Estas cosas hechas por mandado de la reyna, dexo ciertos capitanes y gẽte de armas en circuyto de Castro Nuño, y de Cantalapiedra, y de las otras fortalezas que estauan por el rey de Portogal, y vino para Valladolid, con intencion de esperar en aquella villa al rey su marido: para dar orden en los sitios que acordaua de poner sobre aquellas fortalezas, por los grandes robos y daños que dellas se hazian.

Capitulo. LXXXII. De como la reyna partio de Valladolid, y fue a Ucles, para impedir la eleccion que los comendadores querian hazer de maestre de Santiago.

Stándo la reyna en Valladolid, vinole nueua, que el conde de Paredes don Rodrigo Manrrique, q̃ se llamaua maestre de Santiago era muerto. Fue assi mesmo informada, que el comendador mayor de Leõ don Alfonso de Cardenas, venia con gente de armas desde la prouincia de Leon a la prouincia de Castilla, para que los trezes y comendadores de la orden en concordia lo eligiessen por maestre de Santiago en el conuento de Ucles. Y porque la reyna auia suplicado al Papa, que diesse aquel maestradgo en administraciõ al rey, partio luego ó Valladolid, y en tres dias vino a la villa de Ocaña: y como quiera que era de noche a la hora que llego, y hazia afortunado tiẽpo de aguas, pero luego partio y fue para la villa de Ucles. Y mãdo venir ante ella los trezes y comendadores que alli estauã juntos: y dixoles, Que bien sabian q̃ aquel maestradgo de Santiago era vna de las mayores dignidades de toda España, y q̃ allende de ser grande en rentas y vassallos, auia en ella muchas fortalezas derramadas frontera de los moros, y de los otros reynos comarcanos: y por este caso los reyes

sus progenitores siempre pusieron la mano en esta dignidad, y la tomarõ en administracion, o la dieron a su hijo segundo como persona muy fiel a la casa real de Castilla. Y como quiera que el comẽdador mayor de Leon era persona leal al rey y a ella: pero por agora auia deliberado que el rey tuuiesse aquel maestradgo en administracion, lo qual auia acordado de suplicar al Papa. Porende que les mãdaua q̃ suspendiessen en aquella electiõ que queriã hazer, porque no cumplia al seruicio del rey ni suyo, ni al bien de sus reynos. Otrosi, que suplicassen al Papa, que les diesse por administrador al rey: porque assi cumplia a la buena gouernacion de la orden y de sus bienes. Y embio á dezir al comendador mayor que estaua en el Corral de Almaguer, que dexasse la solicitud que tenia de auer esta dignidad, porque no cumplia al seruicio del rey ni suyo: y que le seguraua por su fe real, que si el derecho que alegua tener se averiguasse, ella lo mandasse dar enteramente. Oyda por aquellos trezes y comendadores la habla y mandamiento que la reyna les hizo: porq̃ era muy temida de todos, acordaron de obedecer sus mandamientos: y suplicaron al Papa, q̃ proueyesse al rey de la administracion de la orden, segun la reyna se lo mando. Assi mesmo el comendador mayor auido el mandamiẽto de la reyna, como quier que se le hizo graue dexar aquella demanda, porque alegaua tener derecho al maestradgo, pero obedecio al mandamiento de la reyna. Y luego boluio a la prouincia de Leon, y se dispuso de seruir al rey y a la reyna en la guerra que auia con Portogal, tan lealmente, como si le vuierã dado el maestradgo: porque propuso de no auer aquella dignidad, saluo limpiamente, siendo elegido segun los preceptos y constituciones de su orden. Y assi mesmo de voluntad del rey y de la reyna, segun era la costumbre en Castilla.

Capitulo. LXXXIII. Del cõsejo que se vuo para que el rey fuesse allende el puerto, y la reyna a tierra de Estremadura. Y como fundaron el monesterio de sant Juan de los reyes en Toledo.

Como el rey vuo hecho el socorro de Fuente Rabia, y las justicias que dixmos q̃ executo en las Montañas. Luego vino para la ciudad de Toro: y prouey en aquellas cosas que entendio ser necessarias a la gentes de armas que la reyna dexo en guarniciones contra Castro Nuño, y Cubillas, y Sicte yglesias: y dexo con sus poderes para proueer en la justicia, y en las cosas tocantes a la guerra, y en todas las otras cosas que fuessen necessarias en aquellas partes al bastardo su hermano duque ó Villa hermosa, y al conde de Haro su condestable. Hecha aquella prouision, vino para la villa de Ocaña, dõde la reyna estaua. Y de alli partieron el rey y la reyna para la ciudad de Toledo, donde hizieron algunas limosnas y otras obras pias, que auian prometido por la victoria que Dios les plugo dar: especialmente fundaron vn monesterio de la orden de sant Frãcisco, cerca de dos puertas de la ciudad: q̃ se llama la vna la puerta de sant Martin: la otra la puerta del Cambron. Y mercaron algunas casas que estauan cercanas a aquellas dos puertas de la ciudad, que fueron derrocadas para fundar aquel monesterio, segun esta magnificamẽte edificado, a la inuocacion de sant Juan de los reyes. Cumplidos los votos y deuociones que el rey y la reyna auiã prometido de hazer: luego el rey y ella partierõ de Toledo, y vinierõ a la villa de Madrid, dõde vuieron nueuas que la gente de Portogal por las partes de Badajoz y ciudad Rodrigo, entrauan a hazer guerra en Castilla: y assi mesmo, que los de las fortalezas q̃ estauan por el rey de Portogal, hazian guerra a todas aquellas comarcas, a las quales no podian resistir las gentes del rey y de la reyna, que auian dexado en guarnicion. Auidas estas nueuas, luego partieron la defensa de la tierra: y embiarõ sus poderes

al comendador mayor de Leon, y a don Lorenço Xuarez de Figueroa conde de Feria, q̃ eran vezinos en aquellas fronteras de Portogal, para q̃ defendiessen la tierra, y hiziessen guerra al reyno de Portogal: y dierõ sus cartas para todos los hijos de algo y gentes de armas de cauallo y de a pie de aquellas partidas, que se juntassen con ellos, cada que los embiassen a llamar, y que hiziessen lo que les mandassen. Estos dos caualleros cada vno por su parte hazian guerra a Portogal, y defendian de los Portogueses la tierra de Castilla en aquellas comarcas: y entraron algunas vezes a Portogal, y traxeron robados ganados y bestias y prisioneros. Y esso mismo entrauan los Portogueses en Castilla por aquellas partes, y por la frõtera de Ciudad Rodrigo, y lleuauan caualgadas de todo lo que hallauã. En estas entradas que los Castellanos hazian a Portogal, y los Portogueses a Castilla, vuieron algunos rẽcuentros, donde fueron muertos y presos muchos, de la vna parte y de la otra: y de cõtino auia entre ellos cruda guerra. El rey y la reyna pensarõ, que si ellos fuessen a aquellas partes de Estremadura, se daria mejor prouision en la guerra de Portogal, y pacificarian aquella prouincia, que estaua de largo tiempo puesta en robos y tyranias, por algunos caualleros y otras personas naturales de la tierra, y por los alcaydes de las fortalezas. Y hartan assi mesmo que la fortaleza de la ciudad de Trogillo, que tenia el marques de Villena, se pusiesse en tercería, segũ que el marques era obligado a la poner. Assi mesmo hablauan de yr a proueer en la guerra que hazian los de Castro Nuño, y Cubillas, y Siete yglesias, y Cantalapiedra. Y estando en deliberacion de lo vno y de lo otro: pensauan si seria mejor prouision para aquellas dos necessidades, yr el rey y proueer en lo vno, y la reyna en lo otro: y quisieron cerca dello saber el parecer de los caualleros, y perlados, y doctores de su consejo. Y despues de alguna platica auida: algunos de su consejo dixeron, Que ni el rey y la reyna juntos, ni cada vno por si, deuian yr a aquellas partes de Estremadura. Lo primero, porq̃ les era necessario tener alguna ciudad, o villa en aquella prouincia, donde sus personas reales y sus gentes pudiessen estar seguramẽte aposentados, sin recelo de las fortalezas que en ellas auia. Y como quier que todas las ciudades y pueblos estauan a su obediencia: pero que ninguna auia q̃ no tuuiesse fortaleza enagenada en poder de algun cauallero, o tyrano, que en los tiẽpos passados vuiesse cometido, y en el presente cometia tales crimines, por los quales estuuiessen temerosos de la justicia. Y que viendo sus personas reales en aquellas partes, el temor les haria alterar de manera que no querrian entregar la fortaleza que tuuiessen: y que no seria razõ que sus personas reales en tal tiempo se aposentassen en pueblos, do semejantes hombres estuuiessen apoderados de la fortaleza. Y porque no auiendo seguridad que a sus personas reales conuenia, ternian mayor necessidad en se guardar de los alcaydes, que no de los cõtrarios. Y dado que deliberasse poner sitio sobre alguna fortaleza, para la auer de su mano: esto dezian ellos, que les parecia mayor inconuiniente: porque deuiendose ocupar en la guerra contra sus contrarios, se impedirian haziendola a los que se dezian ser sus seruidores. Y allẽde desto, era de creer, que puesto sitio sobre vno dellos, todos los otros se escandalizarian y rebelarian: de donde se seguiria, q̃ los que agora se mostrauan seruidores, se tornassen desseruidores, de que se podria seguir grãde desseruicio suyo, y otros daños irreparables, por ser todas aquellas fortalezas frõteras de Portogal. Especialmente dezian, Que en aquella prouincia donde era necessario mostrarse mas la obediencia de sus subditos, auia muchas fortalezas dõde estauan apoderados algunos tyranos, que continuamente procurauan hazer robos y fuerças: y que haziendose en su presencia, sin remediar a los agrauios, y punir los malhechores, manifiesto era el gran desseruicio q̃ se les seguiria. Y por estas razones dezian, que ni el rey ni la reyna deuian yr a aquellas partes de Estremadura, hasta tãto que la tierra estuuiesse mas pacificada, y obediente a sus mandamientos: la qual

pacificacion se podia mejor hazer mediante algun capitan que embiassen a aquella prouincia con grã poder de gente, y este se jũtasse con el comendador mayor de Leõ, y con el conde de Feria, para assegurar toda aquella tierra, y resistir a los Portogueses, y hazerles guerra, quando entendiessen que se deuia hazer. Assi mesmo les parecia, q̃ el rey deuia yr a poner sitio sobre las fortalezas de Castro Nuño, y Siete yglesias, y Cãtalapiedra: y la reyna deuria estar en la ciudad de Toledo, porq̃ desde aquella ciudad, podria proueer prestamente todas las cosas q̃ ocurriessen, assi en la tierra de Estremadura y del Andaluzia, como en todas las otras partes, por ser en comedio de sus reynos, y dõde los reyes passados (auida esta cõsideracion) la mayor parte de los tiempos tuuieron su silla real. El rey y la reyna oyeron aquellas razones de los del su Consejo: y como quiera que les pareciero razonables, pero la reyna, q̃ estaua inclinada a proueer en toda aquella tierra de Estremadura, y la pacificar, y poner la fortaleza de Trogillo en tercería, segun que el marques de Villena era obligado, respondio a aquellos de su consejo. Yo siempre oy dezir, q̃ la sangre como buena maestra va a remediar las partes del cuerpo que reciben alguna passion: pues oyr continuamente la guerra que los Portogueses como contrarios, y los Castellanos como tyranos hazen en aquellas partidas, y suffrirla con dissimulacion, no seria officio de buen rey: porque los reyes que quieren reynar, han de trabajar. A mi parece q̃ el rey mi señor deue yr a aquellas comarcas de allende el puerto: y yo a estas otras partes de Estremadura, para proueer en lo vno y en lo otro. Verdad es, que en mi yda algunos inconuinientes se muestran de los que auemos declarado: pero en todos los negocios ay cosas ciertas y dudosas, y tãbien las vnas como las otras son en las manos de Dios, que suele guiar a buen fin las justas y con diligẽcia procuradas. Al rey plugo de aquello que la reyna determino, y a algunos de su consejo, porq̃ conocia della ser muger de gran animo. Y luego partieron de Madrid, el rey para aquellas partes de allende del puerto, y la reyna para estremadura.

Capitulo. LXXXIIII. Como el rey puso sitio sobre las fortalezas de Castro Nuño, y Cubillas, y Cantalapiedra, y Siete yglesias.

EL rey partio de la villa de Madrid, y vino para Medina del campo: y embio a mandar a los capitanes, que estauan en guarnicion contra las fortalezas de Castro Nuño, y Cantalapiedra, y Cubillas, y Siete yglesias, que viniessen a el. Y vuo consejo con el bastardo su hermano duque de Villa hermosa, y con el conde de Haro su condestable, de poner sitio sobre las fortalezas, de las quales se hazian continuamente grandes robos y muertes, y se despoblaua la tierra de la comarca: los quales sitios podia poner con menos dificultad, porque ya (segun auemos dicho) estaua a su obediẽcia la ciudad de Toro y su fortaleza, que hasta aquel tiempo, era gran impedimento para guerrear aquellas fortalezas, y las sitiar. Y luego mando llamar las gentes de armas de las comarcas, y puso sitio en vn dia sobre aquellas quatro fortalezas: y dio cargo al bastardo su hermano del cerco de Siete yglesias: y a Pedro de Guzmã del cerco de Cubillas: y al obispo de Auila, y a Vasco de Biuero, y a Alfonso de Fonseca, y a don Sancho de Castilla, del cerco de Cantalapiedra: y a don Luys hijo del conde de Buendia, y a don Fadrique Mãrrique, del cerco de Castro Nuño. Puestos estos sitios, el rey andaua todos los dias de vn cerco al otro, proueyendo las cosas necessarias. Y luego a pocos dias el alcayde de aquella fortaleza de Cubillas, demando al rey merced, q̃ le assegurasse la vida y los bienes, y que la entregaria. El rey lo hizo, y reduxole a su

seruicio, y tomo la fortaleza. Y mando a Pedro de Suzman, q̃ con la gente que estaua en el sitio della, passasse al sitio q̃ estaua puesto sobre la fortaleza de Castro Nuño, porque en la defensa de aquella villa, estaua mayor copia de gente que la guardaua. El bastardo hermano del rey, puso assi mesmo gran diligẽcia en el sitio que tenia puesto sobre la fortaleza ó Siete yglesias. Y en espacio de dos meses la puso en estrecho: y al fin la combatio con las bombardas tan de rezio por todas partes. Y el alcayde, y los de dentro que con el estauan, no se pudiendo mas defender, demandaron partido de las vidas, y que entregarian la fortaleza: y el rey lo otorgo, y luego la entregaron. Algunos de los que fueron tomados en aquellos combates y escaramuças mãdo ahorcar: y toda aquella fortaleza luego el rey la mando derribar. Los que estauã en Cantalapiedra, viendo que no se podian defender, y que auiã estado cercados por espacio de tres meses, y no auian ni esperauan auer socorro: demandaron assi mesmo partido al rey, q̃ los dexasse yr a Portogal. El rey otorgolo, y entregaronle la villa, y mando derribar todo lo fuerte della, y cegar las cauas y otras defensas q̃ tenian hechas: y mandola restituyr al obispo de Salamanca, cuya es. Y assi quedo solo el sitio que estaua puesto sobre Castro Nuño, al qual mando passar toda la gente que estaua en los cercos de todas las otras fortalezas q̃ eran entregadas. Y mando poner dos reales, y guardar por la parte del rio Duero: porque por el agua, ni por la tierra, no pudiessen auer entrada ni salida en la villa. Esto hecho acordo de combatir la villa. Algunos capitanes de los que alli eran quisieron impedir el combate, que les parecio peligroso, porque estaua bastecida de cauas y baluartes y otras defensas, y mucha gente para la defender: y dezian, Que teniẽdolos cercados algunos dias sin los cõbatir, se les enflaqueceria las fuerças: y trayendo mas pertrechos, se podria con mayor fuerça y menor peligro hazer el cõbate. Otros dezian que se deuia combatir luego, durante el disfauor y temor q̃ los de dentro tenian, por la entrega de las otras fortalezas: porque si dilataua el combate, sus gentes y los caualios que tenã alli en el cãpo, por ser comiençio de inuierno, se perderian, y no lo podriã suffrir. Esso mesmo se dañarian las poluoras y los otros pertrechos que tenian, y todo su exercito recibiria daño, si en tiempo de inuierno estuuiessen (como estauan) en el campo: y q̃ les seria necessario alçar el real, de lo qual se le siguiria gran desseruicio: y q̃ entendiã con el ayuda de Dios que se daria tal diligencia en el combate, que por fuerça entrassen la villa, y aposentada la gente en las casas, podrian passar el inuierno, y tener sitiada la fortaleza como cumplia. El rey, oyda aquella razon, pareciole que el combate se deuia dar. Y mando luego adereçar las cosas que para ello eran necessarias. Y vna mañana al alua del dia, començaron a llegar los pertrechos para cegar las cauas, y derribar las otras defensas que teniã hechas, porque pudiessen llegar las escalas al muro, por aquellos lugares que entendieron q̃ podian llegar, los de dentro salieron de la villa a pelear con la gente q̃ trayan los pertrechos, por los impedir q̃ no llegassen: y fue la pelea tan grãde aquel dia entre los vnos y los otros, q̃ murieron y fueron heridos muchos de la vna parte y de la otra: y al fin los de dẽtro y los defuera se retrayeron, porq̃ la noche les impidio de manera que no pudierõ mas pelear. Otro dia por la mañana tornaron con los pertrechos a cegar las cauas con mucho peonaje q̃ el rey mando llamar. Los de la villa salieron segun q̃ de primero auiã salido a pelear: desde las defensas y baluartes que teniã hechos, defendiã quanto podian que las cauas no se cegassen, porque la gẽte del rey no vuiesse lugar de llegar las escalas al muro. Esta manera de cõbatir vnos con otros, duro por espacio de diez dias, en los quales murierõ heridos muchos de la vna parte y de la otra. El rey andaua a todas partes esforçando sus gẽtes, y prouyendolos de las cosas necessarias al cõbate, hasta que acabaron de cegar por fuerça de armas todas las cauas, y derribar los baluartes, por aquellos lugares donde acordaron de dar el cõbate. Otro dia por la mañana

na como quiera que la gente del rey auia recebido grandes daños en los combates de los dias passados, pero con gran animo llegaron a poner las escalas al muro: las quales puestas, con el gran numero de artilleria y vallesteria que tirauan, los de dentro no lo podiẽdo mas defender, y visto el daño que recibian, y el poco fruto que bazian: desampararon la villa, y retraxeronse a la fortaleza. Y las gentes del rey entraron en ella por fuerça de armas, y todos quantos pudieron auer metieron a espada, que ninguno escapo. El rey, entrada la villa, mando aposentar en ella sus gentes, y barrear las calles, y poner estanças en circuyto de la fortaleza, las quales fornecio de muchas gentes y pertrechos, los que eran necessarios: de manera que la fortaleza quedo sitiada por todas partes. El alcayde puso se en defensa, para lo qual tenia quatrocientos hõbres Castellanos y Portogueses: en los quales auia mas de cien escuderos Castellanos, hombres curtsados en la guerra que biuian con el. Tenia assi mesmo muchos bastimentos de pan, y vino, y carne, y de todas las otras cosas necessarias al proueymiento de los que con el eran: y esto tenia en grã abundãcia. Tenia assi mesmo gran copia de pertrechos y artillerias, para defender y ofender: y de todas estas cosas estaua tan bien fornecido, que ningun rey pudiera mejor bastecer vna fortaleza que con gran diligencia quisiera tener proueyda. Y porque los que esta chronica leyeren tomen exẽplo en las cosas passadas, para las q̃ tuuieren presentes, y sepã quanto deuen huyr de ser causa de diuision en los reynos, porq̃ es vn pecado detestable, y de q̃ Dios es desseruido, y los reynos dõde los ay son destruydos, y los malos han lugar para sus malos desseos, y los buenos son oprimidos y fatigados. Es de saber q̃ este alcayde de Castro Nuño, fue vn hõbre de baxa manera, q̃ se dezia Pedro de Medãña, hijo de otro alcayde de Castro Nuño Gallego: y este fue natural dõ Paradinas, al qual puso en aquel castillo por alcayde don Juã de Ualẽçuela prior de la ordẽ de sant Juan, q̃ fue priuado de aquel priorado. Y enel tiẽpo q̃ el arçobispo de Toledo, y el maestre de Sãtiago, y el almirante de Castilla, y el duque don Aluaro, y otros caualleros y perlados bizierõ la diuision en el reyno, quãdo alçaron por rey al principe don Alfonso en la ciudad de Auila. Este alcayde de Castro Nuño, viẽdo tiẽpo dispuesto a su desseo y inclinaciõ natural, recibio en aquella fortaleza muchos ladrones y robadores con los hurtos y robos que bazian por las comarcas: y defendialos en aquella fortaleza. Esso mesmo defendia otros hombres matadores y criminosos y adeudados, y a otros que auian cometido excessos y malefiçios. Los hõbres desta cõdicion crecieron en grã numero, so la defensa de aquel alcayde: el qual como se vido acompañado de gente, a quiẽ su maldad apremiaua que le acompañassen, Dios que muchas vezes permite las guerras, para punir, o enmendar los pecados de los hombres, permitio de crecer el coraçon deste alcayde a mayores cosas, y tomo las fortalezas q̃ auemos dicho de Cubillas, y fortaleció la de Siete yglesias, y puso gente en ellas: de las quales continuamente robauã por aquellas comarcas, y acudian a el con la mayor parte de lo robado. Tomo assi mesmo la villa de Tordesillas, de la qual estuuo apoderado. Y de tal manera crecio su poder, que las ciudades de Burgos, y Auila, y Salamanca, y Segouia, y Ualladolid, y Medina, y todas las otras villas de las comarcas, le dauan cierta quantia de pan, y vino, y dineros, por auer seguridad. Y allende desto les bazia otras demãdas de dineros y de ganados, y todo le era pagado a su voluntad. Y con esta tyrania llego tanta riqueza, que continuamente pagaua sueldo a trezientos hombres a cauallo. Y todos los grãdes del reyno de aquellas comarcas le auian miedo, y le dauã dadiuas, porque no les bziesse guerra en sus tierras. Y desto vino a tener muchos seruidores y grande estado: en especial tenia hombres dispuestos para la guerra, que biuian con el, los quales destruyan las costumbres de los hombres tambien como los bienes. Y deste alcayde tomaron exemplo otros muchos alcaydes del reyno, que se pusieron a robar y rescatar

pueblos,y hazer y defender los crimines y maleficios que los robadores hazian: en los quales crimines se manifesto bien el justo juyzio de Dios. Porque los malos caualleros que fueron causa de aquella diuision que auemos dicho,por la qual este alcayde vuo crecimiento,fueron guerreados,injuriados,y continuamente offendidos del y de los otros alcaydes y tyranos: de manera que no se podian remediar de las guerras y rescates que a ellos y a sus vassallos y tierras hazian de contino. Donde podemos creer,que fuera menor daño a los caualleros sufrir qualesquier males que de los reyes(aunque fuessen malos)les pudieran venir,que aquellos que de tantas partes suffrian,por la inobediencia que al rey mostraron,y diuision que en el reyno hizieron. Este alcayde assi mesmo biuia con grande miedo de los estraños,y mas de los suyos,y ni lugar,ni hora le eran seguros:y ni la noche tenia sin pena,ni el dia con reposo:porq̃ estaua acompañado de malos hombres,de quien recelaua ser muerto,y quisiera retraerse de aquella manera de biuir con parte de sus riquezas,saluo q̃ estaua ya tan enlazado de los males(en q̃ el mesmo se metio)que ni estar en aquella villa le era seguro,ni para salir della tenia lugar. Y assi semostro como los malos,q̃ de sus mesmos males son combatidos,porque dellos les nacen tales trabajos,que les haze biuir en continua guerra y pena. Como la villa fue entrada,luego el alcayde puso gran recaudo en su fortaleza,y repartio su gente a pelear con la gente del rey,q̃ estaua en las estanças,do morian y eran heridos muchos de la vna parte y de la otra,con los grandes tiros de polura y de vallestas que se tirauan. El rey como dexo cercada aquella fortaleza,partio de allí,y fue para la villa de Medina del cãpo,a proueer en las cosas que ocurrian,y era necessario en aquellas comarcas.

Capitulo.LXXXV. De como el rey tomo la fortaleza de Monleon.

Stando el rey en la villa de Medina del campo,vino a el vn cauallero, que se llamaua Garcia Osorio,que tenia el cargo de la justicia en la ciudad de Salamanca:y notificole,como vn cauallero natural de aquella ciudad,que se llamaua Rodrigo Maldonado,fue desobediẽte a su justicia,y que biuia mal,y que tenia tyranicamente el castillo de Monleon,que es de aquesta ciudad bien cercano al reyno de Portogal,en el qual auia labrado moneda falsa,y auia cometido otros crimines en desseruicio de Dios y suyo, y daño de toda la tierra,la qual tenia oprimida con robos y tyranias. El rey oyda aquella querella,y informado de los delictos que aquel alcayde auia hecho,luego cauallgo,y solo con vn secretario,y con vn alcalde de su corte que se llamaua el licenciado Diego ó Proaño,en espacio de ocho horas,fue desde Medina a la ciudad de Salamanca donde estaua aquel Maldonado:y descauallgo en la posada del corregidor,el qual le auiso en como aquel alcayde Rodrigo Maldonado estaua en su casa con otros caualleros de la ciudad. El rey q̃ estaua allí secretamẽte,cauallgo en vn cauallo,y fue para la casa do estaua aquel cauallero:y luego se supo de vno en otro como el rey estaua en la ciudad,y q̃ la salida de su casa no le era segura,porq̃ el rey estaua a la puerta con mucha gente:huyo por los tejados,y metiose en el monesterio de sant Francisco. Como el rey lo supo,mando a la gente que cercasse por todas partes el monesterio. El guardian y los frayles,como vieron que el rey mandaua entrar en el monesterio,suplicaronle que no quisiesse hazer violencia en aquella casa de oraciõ: y que le pluguiesse acatar aquella reuerencia que catholico principe deue a los templos de Dios,y le pluguiesse dar seguro para que aquel cauallero no padeciesse muerte ni lision en su persona,y ellos se lo entregarian para hazer lo que su alteza mandas-

se. El rey como quiera que fue informado, que aquel alcayde auia cometido delictos de tan mala calidad, que no era digno de gozar del priuilegio de la yglesia: pero por reuerencia de aquel templo, y acatadas las humildes suplicaciones del guardian y de aquellos frayles, prometioles de saluar la vida de aquel alcayde, segun se lo suplicaron, si entregasse la fortaleza de Monleon. Los frayles auido el seguro del rey, entregaronle aquel cauallero, y mandolo poner en prisiones, y lleuarlo a la fortaleza: y quando fue cerca, le dixo. Alcayde, cũple que luego me days esta fortaleza. El alcayde dixo, Plazeme de lo hazer, dadme señor lugar que hable con mi muger y con mis criados que estan dentro, para que lo hagan. El rey mãdo que saliessen seguros de la fortaleza a hablar con el alcayde, aquellos que el llamasse: y luego salieron a el algunos de sus criados, a los quales el alcayde dixo. Criados, el rey demanda esta fortaleza, y yo estoy en sus manos, y mi vida esta en las vuestras: porende cumple q̃ luego salgays della: y dezid a mi muger, que la entregue a quié el rey mãdare. Aquellos sus criados tornaron con el mandamiento del alcayde: y quando se vieron dentro dixeron, Que en ningũ caso se la entregariã al rey, si no hiziesse grãdes mercedes al alcayde y a ellos. Dezian assi mesmo, Que si hazian algun mal al alcayde, que luego se juntarian con los Portogueses, a hazer cruda guerra en Castilla. Como el rey vido que se dilataua el entrega de la fortaleza, y que demandauan mercedes, y hazian amenazas: dixo con gran indignaciõ al alcayde. Disponeos alcayde a la muerte, que os dã esos a quien fiasteys la fortaleza. Y mando que luego a vista de su muger, y de todos los que estauan en la fortaleza le degollassen. El alcayde, vista la sentencia del rey, y como lo lleuauan a degollar, daua vozes a los suyos: y demandauales, que entregassen la fortaleza, porq̃ le escusassen la muerte. Los suyos, desde las almenas le dezian, Que en ningun caso la entregarian: y que si el padecieste por aquella causa, ellos harian tal guerra en Castilla, por donde su muerte fuesse bien vengada. Traydo ya al lugar do el rey mando que lo degollassen, llamo a su muger: y dixole, O muger, grã dolor lleuo por auer conocido tan tarde el amor q̃ me mostrauas: sin duda parece agora bien que te pesaua de mi vida, pues eres causa de mi muerte: no me mata por cierto el rey, sino tu: ni menos me mata este que me ata las manos, mas matã me mis criados, porque les fie lo mio. Y que me aprouecha (dezia el) yo muerto la vengança de mi muerte. Estas y otras cosas que dezia, oyan los de la fortaleza: los quales viẽdo que ya le querian degollar: mouidos a compassion de aquellas palabras, llamaron a vozes, y dixeron, Que entregariã la fortaleza, siendo seguros de la vida del alcayde y de la suya. Y luego el rey dio el seguro que demandauan, y ellos salieron de la fortaleza, y la dexaron libre: la qual mando el rey entregar a vn cauallero su criado, que se llamaua Diego Ruyz de Montaluo, natural de la villa de Medina del campo. Como el rey vuo aquella fortaleza, boluio para la ciudad de Salamanca, y dende fue a proueer en el sitio que tenia puesto sobre la fortaleza de Castro Nuño.

Capitulo. LXXXVI. De las cosas que la reyna hizo en la tierra de Estremadura, y las fortalezas que ende tomo.

SEgun auemos recõtado, quãdo el rey partio de Madrid, para proueer en los cercos de Castro Nuño, y de las otras fortalezas q̃ estauan por el rey de Portogal: la reyna assi mesmo partio para Estremadura, y vino para la villa de Guadalupe. Y de alli embio vn su secretario a Pedro de Baeça, alcayde de la fortaleza d̃ Trogillo, con el qual le embio mandar, q̃ la entregasse a Bonçalo de Auila señor de Villatoro, que la auia de tener cierto tiẽpo en tercería, hasta ser cumplidas algunas cosas con el marques de Ville-

na. Aquel alcayde que estaua muy fortalecido, respondio, Que en ningun caso la entregaria, antes entendia de la defender hasta el postrimero dia de su vida: y dixo en respuesta otras cosas muy duras, y sin esperança de la entregar. La reyna, oyda aquella respuesta, embio otra vez aquel secretario, a le prometer grandes dadiuas y mercedes; porq̃ la entregasse, a fin de no venir al experimento de la fuerça, por los inconuinientes que algunos de su consejo le dezian q̃ se podiã seguir: poniendo sitio sobre aquel alcayde, por estar tan cercano al reyno de Portogal. El alcayde, oydas las promessas que la reyna le embio a hazer, respondio mas duramente de lo que primero auia respondido. Y embio suplicar a la reyna, q̃ ni le mandasse entregar la fortaleza, ni menos viniesse a aquella ciudad, porque le seria necessario ponerse en defensa, de que ella podia recebir algun desseruicio. La reyna, oyda aquella respuesta del alcayde, vuo muy gran indignacion contra el. Y yo (dixo la reyna) tengo de suffrir la ley que mi subdito presume de ponerme, ni recelar la resistencia que piensa de me hazer: Y dexare yo de yr a mi ciudad, entendiendo que cumple al seruicio de Dios y mio, por el inconuiniente que aquel alcayde piensa de poner en mi yda: por cierto ningun buen rey lo hizo, ni menos lo hare yo. Y luego mando llamar gentes de armas de las ciudades de Seuilla y Cordoua, y de todas las otras del Andaluzia: las quales vinieron a su llamamiento. Y partio luego de Guadalupe, y fue para la ciudad de Trogillo, donde fue muy alegremẽte recebida por todos los caualleros y pueblo de aquella ciudad. Y vinieron a ella los caualleros de aquella prouincia y de sus comarcas; y assi mesmo vino alli a la seruir el maestre d̃ Calatraua (que como auemos dicho era ya perdonado y reduzido a su seruicio) y don Alfonso de Monroy clauero de Alcantara, que se llamaua maestre de aquel maestradgo, por la eleccion que algunos cõmendadores le hizieron por fin del maestre don Gomez de Caceres, maestre que fue de aquella orden. Mando assi mesmo traer la artilleria y bõbardas y engenios que auia en aquellas comarcas, y en algunos lugares del Andaluzia. Y porque se informo de los robos y crimines que hazian de algunas fortalezas, especialmente del castillo de Madrigalejo, donde estaua por alcayde vno q̃ se llamaua Juan de Uargas; y de Castil nouo, donde estaua por alcayde otro que se llamaua Pedro de Orellana, luego los mando cercar. Y los alcaydes dellas, recelãdo la indignacion de la reyna, si por fuerça fuessen tomados: demandaron partido a los capitanes que estauan en los sitios, Que la reyna les perdonasse los yerros y crimines que auian cometido en los tiempos passados, y que entregarian las fortalezas. La reyna les perdono su justicia, a tal pacto, q̃ satisfiziessen a los agrauiados de todos los robos que auiã hecho, y se hallassen en poder de qualesquier personas: y con este partido entregarõ las fortalezas. Y porque la reyna fue informada, que de la fortaleza de Madrigalejo, se auian hecho mayores crimines y robos, mãdola derribar. De lo qual se imprimio tã grande miedo en todos los de aquella tierra, que ningun alcayde de toda Estremadura oso hazer robo ni fuerça de las que solian hazer: y todos vinieron, o embiaron sus gentes a la seruir. Mando assi mesmo la reyna, que tornassen a hablar con aquel alcayde de la fortaleza de Trogillo, para que la entregassen en tercería, segun que el marques de Uillena lo auia prometido. El qual le embio a suplicar con grã humiliacion, Que le pluguiesse embiar por el marques q̃ auia fiado del aquella fortaleza, al qual la entregaria luego: porque no tenia mãdamiento suyo para la entregar a otra persona, ni menos de la dar en la tercería q̃ el marques era obligado de la poner. La reyna delibero de ser mejor consejo embiar a llamar al marques de Uillena, para q̃ la hiziesse entregar, q̃ poner sitio sobre la fortaleza. Y luego embio a su secretario Fernan Aluarez de Toledo, con el qual embio a mandar al marques, que hiziesse entregar aquella fortaleza a Gonçalo de Auila, que la auia de tener en tercería, segun era obligado. Y que si entendia, q̃ aquel su alcayde no la entregaria por su carta, viniesse

luego en persona a se lo mandar. El marques, oydo el mandamiento de la reyna: por que creya que aquel su alcayde no la entregaria, saluo a el, segun se lo auia prometido quando del la confio: recelando la indignacion de la reyna, vino a su llamamiento. Y como el marques llego a Trogillo, luego la reyna le mãdo que entregasse la fortaleza a Gonçalo de Auila, para que la touiesse en tercería, segun estaua obligado. El marques le respondio, Que le plazia: pero que bien sabia su real magestad, que ante que aquella fortaleza viuiesse de poner en tercería, se auian de asseutar otras cosas que eran habladas, tocantes a la restitucio de algunos sus officios y bienes, y de las villas y lugares del marquesado de Villena, que estauan tomadas. La reyna, oyda la respuesta del marques: le dixo, Que pospuesta toda dilacion cumplia a su seruicio, que entregasse aquella fortaleza, ante que en otra cosa se hablasse: la qual entregada, ella mandaria entender en sus negocios, y expedirlos segun de justicia se deuian expedir. El marques, vista la determinada voluntad de la reyna, mãdo a aquel su alcayde, que entregasse la fortaleza a qualquier persona que la reyna mandasse. Y luego el su alcayde abrio las puertas de la fortaleza, y entraron en ella todos los que la reyna mando. Y despues entro ella acompañada de muchas gentes: y como quiera que la pudiera tomar, y poner en ella por alcayde a la persona que le pluguiera: pero por cumplir lo que estaua assentado con el marques, delibero que se entregasse a aquel caualler Gonçalo de Auila señor de Villatoro, que auemos dicho, que la auia de tener en tercería cierto tiempo: y no la quiso tomar en otra manera.

Capitulo. LXXXVII. De como la reyna fue a Caceres, y lo que alli hizo.

Uesta la fortaleza de Trogillo en tercería: luego la reyna partio de la ciudad de Trogillo, y vino para la villa de Caceres, en la qual estuuo algunos dias ocupada, haziẽdo justicia de algunas personas de aquella villa, y de las otras de su comarca: q̃ reclamarõ ante ella de fuerças que auian padecido en los tiẽpos passados. Y otrosi, porq̃ fue informada, q̃ los officios de regimiẽtos, y mayordomias, y fialdades, y otros algunos de la villa: erã proueydos por elecciõ hecha cada vn año a psonas de la villa, sobre la qual eleccion auia grãdes debates entre las dos parentelas q̃ alli erã: de lo qual se recrecierõ cada año muertes y otros incõuinientes. La reyna por escusar estos daños, ordeno por cõstitucion perpetua, q̃ los officios de fialdades, y regimiẽtos, y mayordomia, y los otros officios, q̃ hasta aquel tiẽpo auiã sido electiuos cada año, fuessen dende en adelãte por la vida de aquellos a quiẽ este año cupiessen por suerte. Y mãdo, q̃ viniessen a ella, tãtos de la vna parẽtela como de la otra: y aquellos q̃ por suerte les cupiesse, fuessen regidores de la villa para en toda su vida: y quãdo alguno muriesse, ella y los reyes sus successores proueyessen a quiẽ entendiessen q̃ cũplia a su seruicio. Y esto establecio en aquella villa este año por ley perpetua, segun auemos dicho: de la qual cõstitucion todos los de la villa fuerõ contentos, porq̃ se quito entre ellos la causa de sus enemistades, y los males q̃ cada año se seguiã, por causa de la eleccio q̃ haziã de aquellos officios. Proueyo assi mesmo en la frontera de Portogal: y puso gente de armas en la ciudad de Badajoz, y en los otros lugares q̃ deuian estar para defensa de la tierra. Estas prouisiones hechas, vuo su cõsejo de yr a la ciudad de Seuilla.

Capitulo. LXXXVIII. De como la reyna fue a la ciudad de Seuilla, y de las cosas que ende hizieron.

Uo en la ciudad ỏ Seuilla, algunas guerras y diuisiones entre dõ Enrrique de Guzman duque de Medina Sidonia, y don Rodrigo Põce de Leõ marques de Cadiz. Y entre la ciudad de Cordoua, assi mesmo auia otros grandes debates y enemistades, entre don Diego Fernandez de Cordoua conde de Cabra, y don Alfonso de Aguilar señor de Montilla. Por causa de las quales en aquellas dos ciudades y en sus tierras y comarcas, acaecieron en los tiempos que reynaua el rey don Enrrique, grandes escandalos y guerras: do se siguieron muertes de hombres, y otras fuerças y delictos, en gran destruycion de la tierra. Y especialmente fueron enagenadas las fortalezas, que son en las tierras de aquellas ciudades en poder de personas, q̃ ni al rey ni a las ciudades respondian con ellas: y hazian guerra y paz a su arbitrio, sin conocimiento ninguno de superior. Assi mesmo el duque estaua apoderado del alcaçar y taraçanas de la ciudad de Seuilla. Y el marques de Cadiz de la fortaleza de Xerez de la frontera: y los alcaydes que tenian las fortalezas, cada vno seguia la parcialidad que le plazia seguir. Y en esta manera estaua aquella tierra por esta causa diuisa en dos partes. La reyna, considerando que aquellas ciudades y sus comarcas, por los debates destos caualleros, no estauan ordenadas en justicia, segũ deuia: acordo de yr a aquella prouincia del Andaluzia, por la pacificar, y quitar los debates que en ella auia. Y fue luego a la ciudad de Seuilla, donde fue recebida con grãde solennidad y plazer de los caualleros, clerezia, ciudadanos, y generalmẽte de todo el comun de la ciudad: y para este recibimiẽto hizieron grãdes juegos y fiestas, q̃ duraron algunos dias. Como la reyna assento en aquella ciudad, y fue informada que auia en ella muchos agrauiados, q̃ la desseauan ver, por yr a ella con sus querellas: acordo de dar audiencia publica los dias de los viernes, en vna grã sala de sus alcaçares. Y ella assentada en vna silla cubierta de vn paño de oro, puesta en estrado de gradas altas, mãdaua q̃ se assentassen en vn lugar, baxo de donde ella estaua: a la vna parte los perlados, y a la otra los doctores de su consejo: y los secretarios que estuuiessen delante della, y tomassen las peticiones de los agrauiados, y le hiziessen relacion dellas. Mãdaua assi mesmo estar delante della a los alcaldes y alguaziles de su corte, y sus vallesteros de maça. Y mãdaua hazer a todos los querellantes cũplimiento de justicia, sin dar lugar a dilacion. Y si alguna causa venia ante ella, q̃ requiriesse oyr la parte, cometialo a algun doctor de su cõsejo: y mãdauale, q̃ pusiesse diligencia en examinar aquella causa, y saber la verdad de tal manera, que dentro de tercero dia alcançasse el agrauiado justicia. Y desta manera, en espacio de dos meses, se fenecieron y executarõ muchos pleytos y debates ciuiles y criminales. Otrosi fueron muertos por justicia algunos malhechores, y restituydas muchas personas en la possession de los bienes y heredamiẽtos, que forçosamente les eran tomados: los quales mucho tiempo antes estauã pendientes. Y con estas justicias que mandaua executar, era muy amada de los buenos, y temida de los malos: los quales recelando la justicia que la reyna mandaua executar, se ausentaron de la ciudad, y dellos se yuan a tierra de moros, y al reyno de Portogal, y a otras partes. Y porque estos eran en grande numero, y recelauan que seria mayor, si la justicia con rigor en todo se executasse. Los caualleros y ciudadanos y comunidad de la ciudad: cõsiderando, que segun la gran dissolucion de los tiempos passados, pocos auia en la ciudad que careciessen de culpa: porq̃ haziendo, o fauoreciendo, o en otras formas y circunstancias el pecar, auia gran numero de culpados: vinierõ su acuerdo de suplicar a la reyna por perdon general para todos. Y practicaron este acuerdo con don Alfonso de Solis obispo de Cadiz, que en aquella sazon estaua en la ciudad por prouisor vi cardenal de España arçobispo de aquella yglesia. Y vn dia aquel obispo con grã multitud de los caualleros y ciudadanos: cõ los quales yuan algunas mugeres, cuyos maridos, hijos, y hermanos, el miedo de la justicia

auia hecho ausentar de la ciudad, fueron ante la reyna. Y ella estando en su silla real, el obispo propuso assi. Muy alta y excelente reyna y señora, estos caualleros y pueblo de vuestra ciudad, vienen aqui ante vuestra real magestad: y vos notifican, que quanto gozo vuieron los dias passados con vuestra venida a esta vuestra tierra, tanto terror y espanto ha puesto en ella el rigor grande que vuestros ministros muestrã en la execucion de la justicia: el qual les ha conuertido todo su plazer en tristeza, toda su alegria en miedo, y todo su gozo en angustia y trabajo. Muy excelente reyna y señora, todos los hombres generalmente, dize la sacra escriptura, que somos inclinados a mal: y para refrenar esta mala inclinacion mostra, son puestas y establecidas leyes y penas, y fueron por Dios constituydos reyes en las tierras, y ministros para las executar, porque todos viuamos en paz y seguridad. Pero quando los reyes y ministros son tales de quien no se aya temor, ni se les cate obediencia: no nos marauillemos, que la natura humana, siguiendo su mala inclinacion, se desenfrene, y cometa delictos y excessos en las tierras: especialmente en esta vuestra España, dõde vemos que los hombres por la mayor parte pecan en vn error comũ, anteponiendo el seruicio de sus señores inferiores, a la obediencia que son obligados a los reyes sus soberanos señores. Y por cierto, ni a Dios deuemos offender, aunque el rey lo quiera, ni al rey aunque nuestro señor nos lo mandasse. Y porque peruertimos esta ordẽ de obediencia, vienen en los reynos muchas vezes las guerras que leemos passadas, y los males que vemos presentes. Notorio es muy poderosa reyna, los delictos y crimines cometidos generalmente en todos vuestros reynos, en tiempo del rey don Enrrique vuestro hermano (cuya anima Dios aya) por la negligencia grande de su justicia, y poca obediencia de sus subditos: la qual dio causa, que assi como vuo dissensiones y escandalos en todas las mas de las ciudades de vuestros reynos: assi en esta, estos dos caualleros vuestros subditos, duque de Medina, y marques de Cadiz, se discordassen: y con el poco temor de la justicia real, se puiessen en armas: en fuerça de las quales cada vno procuro seguir su proposito, en detrimẽto general de toda esta tierra. Y en esta discordia ciudadana, pocos, o no ningunos de los moradores della se pueden buenamente escusar de auer pecado, desobedeciendo al sceptro real, siguiẽdo la parcialidad del vno, o del otro destos dos caualleros. Y dexando de recontar las batallas que entre ellos vuo en la ciudad y fuera della: y tornando a los males particulares, que por causa dellas se siguieron en toda la tierra. No podemos por cierto negar, que en aquel tiempo tan dissoluto, no fueron cometidas algunas fuerças, muertes y robos, y otros excessos, por muchos vezinos desta ciudad y su tierra: los quales causo la malicia del tiempo, y no escuso la justicia del rey: y estos son en tanto numero, que pensamos, auer pocas casas en Seuilla, que carezcan de pecado, quier cometiendolo, quier encubriendolo, o siendo en el participantes por otras vias y circunstancias. Y porque de los males de las guerras vemos cayda y destruycion de pueblos y ciudades: creemos verdaderamente, que si esta guerra mas durara, y Dios por su misericordia no lo remediara, assentãdo a vuestra real magestad en la silla real del rey vuestro padre, esta ciudad de todo punto pereciera y se assolara. Y entonces (muy excelente reyna y señora) estaua en punto de se perder, por la poca justicia: agora esta cayda por la mucha y muy rigurosa, que vuestros juezes y ministros en ella executan. De la qual todo este pueblo ha apelado, y agora apela, para ante la clemencia y piedad de vuestra real magestad: y con las lagrimas y gemidos que vedes y oys, se humillan ante vos: y os suplican, que ayays aquella piedad de vuestros subditos, que nuestro señor ha de todos los viuientes: y que vuestras entrañas reales se compadezcan de sus dolores, de sus destierros, de sus pobrezas, de sus angustias y trabajos, que continuamente padecen, andando fuera de sus casas, por miedo de vuestra justicia. La qual muy excelẽte reyna y señora, como quiera q̃ se deua execu

tar en los errados: pero no con tan grande rigor, que se cierre aquella loable puerta de la clemẽcia, que haze a los reyes amados: y si amados, de necessario temidos: por que ninguno ama a su rey, que no tema de le enojar. Verdad es muy excelente reyna y señora, que nuestro señor tambien vsa de la justicia algunas vezes, y de la piedad todas vezes: y no solamente todas vezes, mas todos los momentos de la vida: porque si siempre vsasse de la justicia, segun siempre vsa de piedad, como todos los mortales seamos dignos de pena: el mundo en vn instante pereceria. Y assi mesmo, porque vuestra real prudencia sabe, que el rigor de la justicia engendra miedo, y el miedo turbacion, y la turbacion algunas vezes desesperacion y pecado: y de la piedad procede amor, y del amor charidad, y de la charidad siẽpre se sigue merito y gloria. Y por esta razon hallara vuestra excelencia, que la sacra scriptura esta llena de lores, ensalçando la piedad, la mansedumbre, la misericordia, y la clemencia: que son titulos y nombres de nuestro señor, el qual nos dize, aprendamos del, y no a ser rigurosos en la justicia: mas aprended de mi (dize el) q̃ soy humilde y manso de coraçõ. La santa yglesia catholica cõtinuamente canta, Llena esta señor la tierra de tu misericordia. Y por el continuo vso de su clemencia le llamamos, miserator misericors pacien⁹ multe misericordie. Mire bien vuestra alteza quantas vezes refiere este su nõbre de misericordioso, lo que no hallamos⁹ vezes tan repetidas del nombre de justiciero, ni menos mucho de riguroso en la justicia: porque el rigor de la justicia, vezino es de la crueldad, y aquel principe se llama cruel, que aunque tiene causa, no tiene templança en el punir: y la piedad, officio es continuo de nuestro redemptor, del qual tomando exẽplo los reyes y emperadores, cuya fama resplandece entre los viuos, perdonarõ los humildes, y perfiguieron los soberuios, por remedar a aquel que les dio poder en las tierras. Entre las quales aquel sabio y rey Salomon, no demando a Dios que se mẽbraasse de los trabajos, no de las limosnas, no de los otros meritos del rey Dauid su padre, ni menos de las justicias que hizo, y penas que executo. Mas miembrate, dixo, señor de Dauid, y de toda su mansedũbre: por meritos de la qual entendia aquel rey ganar la mãsedumbre y la piedad de Dios, para remission de sus pecados, y perpetuydad de su silla real. Y vos reyna muy excelente, tomando aquella doctrina mansa de nuestro Saluador, y de los reyes santos y buenos: têplad vuestra justicia, y repartid vuestra misericordia en vuestra tierra: porque tanto sereys jũta con su diuinidad, quãto le remedareys en las obras: y tanto le remedays en las obras, quãto fueredes piadosa: y tanto sereys piadosa, quanto os compadecieredes y perdonaredes los miserables, que llaman y esperan con grande angustia vuestra clemẽcia. La qual (muy excelente reyna) deue estar principalmente arraygada en vuestra memoria, y en los conceptos de vuestra anima: porque se miẽbre Dios de vos y de vuestra mansedumbre, y vos perdone, como vos perdonaredes: y vos de vida, como vos la dieredes: y perpetue vuestra silla real en vuestros descẽdientes para siempre, especialmẽte con los desta cindad, aunq̃ ayan errado: considerãdo que entre tanta multitud de errores, difficile era biuir por sola innocencia. El rey don Juan vuestro padre, no solo en vna cindad, ni en vna prouincia, mas en todos sus reynos hizo perdõ general, quando las dissensiones y escandalos en ellos acaecidos con los infantes de Aragõ sus primos. Vemos assi mesmo, que vuestra clemencia, manda poner en libertad a los Portogueses que entraron en vuestros reynos a vos deseruir, y cometieron en ellos grandes delictos y malefictos: y no solamente los mandays poner en libertad, mas mãdays les proueer de vuestras limosnas, y reduzirlos a sus tierras. Reduzid pues reyna excelente a los vuestros, y la piedad q̃ aueys con los estraños, auedla con vuestros naturales. Los quales assi como el anima en forma de cobdicia, aunq̃ embuelta en el desseo de los bienes temporales, pero siempre sospira a vn Dios que la repare con su misericordia: bien assi estos vuestros subditos, aunque embueltos en las

guerras y males passados, pero toda via tuuieron vn feruiente desseo de vuestra victoria y prosperidad: porque en virtud de vuestro sceptro real, gozassen de paz y seguridad: la qual muy humilmente os suplican, que derrameys en vuestra ciudad y tierra. Porque assi como damos gracias a Dios por los males que refreno vuestra justicia, bien assi se las demos por la vida que nos otorga vuestra clemencia.

¶ Como el obispo vuo hecho esta suplicacion. La reyna viendo la multitud de aquellos hombres y mugeres atribulados, mouida a compassion de sus lagrimas, respõdio al obispo, Que liberalmente mandaria remitir los yerros de aquellos hombres criminosos: pero que no podia con sana consciencia perdonar las injurias agenas, ni negar la justicia a las personas que continuamente reclamauan delãte della, para que les hiziesse justicia de agrauios que auian recebido. El obispo replico, Señora muchos de los que aqui vienẽ a vos suplicar por piedad, son los que assi mesmo vos demandan justicia. Y assi muy excelente señora, considerad bien por vuestra muy alta prudencia, y hallara que esta causa que se os representa, es de calidad q̃ suffre bien recompensacion de las injurias q̃ vnos cometieron a otros: pues aquellos q̃ las sufrieron, tambien las cometieron, mayormente por tocar a gran numero de personas, donde el perdon ha mayor lugar, por reparo de toda vna ciudad. La reyna, considerando la calidad de todas aquellas querellas, y de sus circũstancias: respõdio, Que le plazia condescender a su suplicacion, y que mandaria dar la orden que entendiesse ser cumplidera al seruicio de Dios y suyo, y a la seguridad de todos ellos. Y despues que platico la materia algunos dias con los de su consejo, mãdo publicar perdõ general a todos los vezinos de la ciudad de Seuilla y de su tierra y arçobispado, de todas las muertes y otros excessos y crimines por ellos cometidos, hasta aquel dia: excepto el crimẽ de la heregia. Y assi mesmo, que fuesse restituydo lo tomado a persona, que fue robado, en qualquier tiempo que se hallasse. Mando assi mesmo a ciertos hombres, que auian cometido feos crimines, que fuessen desterrados de la ciudad y de su tierra: dellos para siempre: dellos por algun tiempo, segun la calidad de sus excessos. Y con este perdon, tornaron a la ciudad de Seuilla y su tierra, mas de quatro mil personas que andauan huydos por miedo de la justicia.

Capitulo. LXXXIX. De las alegaciones que hizieron el duque de Medina, y el marques de Cadiz, vno contra otro.

La reyna, viendo la multitud de los pleytos y negocios q̃ auia en aquella ciudad: mando a sus porteros, que dexassen entrar do ella estaua todos los que viniessen con algunas querellas: y continuaua audiencias publicas en su camara. Y los de su consejo y alcaldes de su corte, trabajauan por su mandado todos los dias, a oyr las querellas, y hazer cũplimiento de justicia a los agrauiados. Mãdo assi mesmo, que si pleytos algunos viniessen ante sus comissarios, en que vuiesse alguna duda: que hiziessen relacio dellos, y que ella por su persona los determinaria, porque las gentes no gastassen su tiempo y bienes demandando justicia. Y en estos tales entendia todos los dias que les examinaua con diligencia, tal que conocia las alegaciones que con malicia, y con intencion de dilatar se alegauã: y sin dar lugar a ellas, mãdaua luego executar la justicia. Esto hizo de tal manera, que allende de las restituciones, que se hizieron por sus sentencias y de sus comissarios, las gentes estauan tan sometidas y temorizadas de las penas que se executauã: que qualquier q̃ sentia tener cargo de otro, hazia justicia de si mesmo, y satisfacion a la parte agrauiada: por temor, o por verguença de venir al juyzio de la reyna. Otrosi el duque d Medina Sidonia, que tenia en aquella ciudad

grande parcialidad de parientes y criados, suyos y de su padre y abuelos: hizo relacion a la reyna, en como el marques de Cadiz, y muchos de su parcialidad, auian hecho y cometido grandes crimines y delictos en toda esta tierra: y auian puesto aquella ciudad en tanto escandalo en tiempo del rey dõ Enrrique su hermano, q̃ algunas vezes estuuo en tiempo de se perder. Y despues que ella auia sucedido en el reyno, auia tratado con el rey de Portogal cosas criminosas en su desseruicio, mediante el marques de Villena, cuya hermana tenia por muger. Y represento a la reyna sus seruicios, diziendo los trabajos de su persona, y grandes gastos q̃ auia hecho de su hazienda, por tener en su obediẽcia aquella ciudad y toda aquella tierra, y la defender de las guerras publicas, y otras formas secretas que el marques de Cadiz auia tenido por entrar en ella, y la poner en obediencia del rey de Portogal. Dixole assi mesmo, que el marques tenia la ciudad de Xerez opressa, y los moradores della fuera de toda libertad, con las grandes sin razones que les hazian. Y que tenia tyranizada la fortaleza de Alcala de Guadayra, y otras fortalezas de la ciudad de Sevilla: y fauorecia a los alcaydes, para que no acudiessen a la ciudad, cuyas son: y para que desde ellas hiziessen las fuerças que auian hecho. En especial fauorecia al mariscal Fernãdarias de Sahauedra, que tenia la villa y castillo d̃ Tarifa, y la fortaleza de Utrera, donde se auian hecho, y hazian robos y fuerças a los moradores de la comarca. En fin suplicole, que prouevesse, como reyna justiciera deuia prouveer, remunerando a ellos los seruicios que le auia hecho, y procediendo contra el marques, por los crimines que auia cometido. La reyna, oydas aquellas razones: respondio al duque, Que la principal causa porque delibero venir a aquella tierra, fue por quitar della todos crimines y tyranias: en lo qual entendia con el ayuda de Dios trabajar, hasta la poner en toda seguridad. Y dixole, que viesse buena esperança, y pacificasse los caualleros de su parcialidad: porque auiendo respecto a la justicia, ella estaua en proposito de honrrar su persona, y guardar las cosas que le tocassen, como de leal seruidor. Los de la ciudad de Sevilla, assi los caualleros como los ciudadanos y plebeyos, por la mayor parte crã afficionados al duque por la gran naturaleza q̃ el y su padre y abuelos, de largos tiempos tenian en aquella ciudad: y publicauan, que segun las cosas passadas, el marques rebelaria a los mandamientos de la reyna, y se pondria en resistencia contra ella, si algo le mandasse. Y dauan a entender a la reyna, y consejauanle que mandasse adereçar todas las cosas necessarias a la guerra contra el marques, antes que viesse lugar de se prouveer: porque bastecia la fortaleza de Xerez, y las otras fortalezas q̃ tenia: y trabajauan por indignar a la reyna contra el marques, por quantas maneras podian. La reyna, mouida por estas informaciones, considerãdo que el marques no auia venido a le hazer la reuerencia que deuia, concibio alguna indignacion contra el. Como esto vino a noticia del marques, acordo de venir a la reyna solo con vn su seruidor. Y vna noche estando la reyna retrayda en su camara: el marques entro, y dixo estas palabras. Vedes me aqui, reyna muy poderosa en vuestras manos: y si a vuestra real magestad pluguiere, mostrare mi innocẽcia: y aquella vista, haga vuestra real señoria de mi, aquello que le plazera. Yo (dixo el) no vengo aqui con fuzia de la seguridad que vuestra real magestad me aya dado, pero vengo con la que mi innocẽcia me da. Ni vẽgo a dezir palabras, mas vẽgo a mostrar obras. Ni menos quiero dañar vuestras orejas reales, condenando a ninguno: mas quiero saluar a mi con la verdad, que siempre salua al innocẽte. Embiad luego señora a recebir vuestras fortalezas de Xerez, y de Alcala, aquellas que mis aduersarios vos dan a entẽder, que con gran gente, y mucho tiempo son difficiles de auer: y si las de mi patrimonio cumplen a vuestro seruicio, desta vuestra camara las hare entregar. Pues entrego mi persona. Y por no enojar a vuestra real magestad, dexo de dezir como el duque mi aduersario junto la mayor parte del pueblo desta ciudad, y vino a mi casa, y me echo della,

y me desterro de mi naturaleza. Ni menos quiero exprimir los agrauios que a mi y a los mios ha hecho: porque vuestra señoria lo sabia por verdaderas informaciones. Y sobre todo crea vuestra real señoria, que me cõsolare antes, suffriendo vuestra yra, que su orgullo. Y si yo trate con el rey de Portogal, o hize algunas cosas en vuestro desseruicio, a Dios que sabe las intẽciones secretas doy por testigo, y a vos q̃ auey visto las obras publicas. La reyna, oydas aquellas razones, fue muy contenta, porq̃ hablo breuemente, y con effecto: y dixole. Marques, verdad es, que yo no he auido de vos buenas informaciones: pero la confiança que vos ha hecho venir ante mi, da señal ỹl descargo vuestro: y dado que fuessedes digno de pena, aueros puesto en esta manera en mis manos, me obligaria vsar con vos de benignidad. Entregad luego essas mis fortalezas de Xerez y de Alcala, que teneys: y yo mãdare entender en los debates que son entre vos y el duque de Medina: y determinare aquello que sea iusticia, guardando en todo vuestra honra. El marques como vido a la reyna aplacada, y sin indignacion: dixo, Que le plazia de entregar luego aquellas fortalezas que mãdaua. Otrosi le dixo, Tengo vos señora en merced señalada, que vos plega entẽder en estos debates, que son entre mi y el duque: porque hallara por cierto vuestra real señoria, que ninguno ay, saluo el duque, que quiera señorear esta ciudad: y q̃ ni vos, que soys señora, vseys de vuestro señorio, ni el caualiero que es natural, goze en ella de su naturaleza. Y cerca de la informacion que os ha hecho de los tratos que yo he tenido con el rey de Portogal, en desseruicio vro, por respecto de mi cuñado el marques de Villena: verdad es que yo soy casado con su hermana, pero no me obligo el casamiẽto a que yo quisiesse lo que el quiere, ni siguiesse el camino que el siguio: cada vno es libre, para hazer aquello que entiende que deue seguir. Y si por vẽtura por alguna via publica, o escondida, vuestra alteza hallare que yo en estos tiẽpos passados fauoreci la parte del rey de Portogal, qualquiera pena que me mandaredes dar, sufrire con paciencia. Verdad es, que no serui en las guerras passadas a vuestra alteza como yo deuia, y yo desseaua, por los impedimentos y guerras grãdes, que por parte del duque me eran hechas: en las quales no serui por cierto al rey de Portogal, segun que el duque dize, mas resisti a el como todos saben. Dichas estas palabras, partio de la camara de la reyna, para se yr a la ciudad d Xerez. La reyna embio luego cõ el a Juan de Robres, vn su capitan, a tomar la fortaleza de Xerez, y vsar en la ciudad del officio de su iusticia. El marques entrego luego la fortaleza a aquel su capitan: y assi mesmo la fortaleza de Alcala d Guadayra, la qual mando la reyna que recibiesse vn caualiero de su casa, que se llamaua Pero Vaca.

Capitulo. XC. De las fortalezas de Seuilla, que se entregaron a la reyna.

Como la venida del marques, y la entrega que hizo de aquellas fortalezas, fue contra el pensamiento del duque, y de todos los de su parcialidad, y generalmente contra la opinion de todos los de aquella tierra, fueron marauillados: y pesoles de aquella obediẽcia que el marques hizo, a algunos hombres de malos desseos, tambien de su parcialidad, como de la parte contraria: porque con la rebelion que esperauan del marques, entendian q̃ auria en aquella tierra guerras y escandalos, do pensauan ser acrecentados. Como aquellas fortalezas de Xerez y Alcala fueron entregadas por el marques: luego mando la reyna al duque, que assi mesmo entregasse las fortalezas que tenia de la ciudad. El duque, vista la entrega que el marques auia hecho, entrego luego las fortalezas de Frexenal, Utroche, Aracena, Librixa, Alanis, Constantina, Alcantarilla:

que el duque, y el marques, y algunos de sus parcialidades tenian. Y puso la reyna en ellas por alcaydes hombres naturales de la ciudad, que viuian con ella, y no eran de ninguna destas parcialidades. Embio assi mesmo la reyna a mãdar al mariscal Fernandarias de Sahauedra, que tenia la fortaleza de Tarifa, que la entregasse al almiranse don Alfonso Enrriquez tio del rey, porque aquella tenencia auia tenido el almirante don Fadrique su padre. Otrosi le mando que entregasse la fortaleza de Utrera, que era de la ciudad de Seuilla, para que la tuuiesse por la ciudad la persona que ella mandasse, segun auia puesto en todas las otras fortalezas de la ciudad. Aquel mariscal Fernandarias, respondio, Que las tenencias de aquellas fortalezas auian sido de Gonçalo de Sahauedra su padre: y que el rey don Enrrique las auia confirmado a el, y no auia razon para que deuiesse ser desapoderado dellas. Y embio a mãdar al alcayde de la fortaleza de Utrera, y a los que estauan con el, que se defendiessen, y no la entregassen a la reyna, porque el los socorreria si fuessen cercados. La reyna, sabida la respuesta del mariscal: mando luego a ciertos capitanes de su guarda, que fuessen a poner sitio sobre la fortaleza de Utrera. Y al cabo de quarenta dias que estuuo cercada, y hechos algunos portillos en el muro con las bombardas que tiraua: por mandado de la reyna fue a requerir aquel sitio Gutierre de Cardenas su contador mayor, por ver la disputacion en que estauan: y proueer en las cosas que fuessen necessarias. El qual fue a requerir al alcayde, y a los que con el eran, que la entregassen a la reyna, segun que buenos subditos y naturales eran obligados de hazer, y que el les saluaria las vidas: las quales merecian perder, por la rebelion que auian mostrado a los mandamientos de la reyna. El alcayde, y los que con el estauan, respondieron, Que no la entregarian, saluo al mariscal Fernandarias de Sahauedra, que alli los auia puesto. Como esto oyo Gutierre de Cardenas, y conocio la rebelion de aquel alcayde, y de los que con el eran: ordeno la gente que en aquel sitio estaua en quatro partes, y cada vno fornecio de pertrechos, y mantas, y artilleria, y vallesteria: la que entendio ser necessario para el combate. Y todas las cosas aparejadas, vn dia por la mañana combatio la fortaleza por quatro partes: en el qual combate murieron algunos hombres de los defuera. Murio assi mesmo el alcayde de la fortaleza, que se llamaua Pedro de Guzman: y duro el combate todo el dia hasta despues de visperas. Al fin los de dentro, porque dellos eran muertos, dellos mal heridos, y todos los otros cansados de la priesa que la gente de la reyna les dio por todas partes: como vieron muerto al alcayde, fallecieron les las fuerças para pelear. Y los defuera vinieron lugar de entrar la fortaleza por fuerça: en la qual entrada fueron muertos y heridos algunos escuderos de la guarda de la reyna, que se mostraron esforçados en aquella hazienda: y fueron presos veynte y dos hombres que quedaron biuos de los de la fortaleza. Estos traydos a la ciudad de Seuilla, porque fueron rebeldes, y auian cometido grandes crimines y robos, la reyna los mando aborcar.

Capitulo. XCI. De como el rey dexo arecaudo el sitio de Castro Nuño. Y como nacio el principe don Juan, y se cobraron las villas de Tarifa y Carmona.

EL rey, que segun auemos contado, tenia puesto sitio sobre la fortaleza de Castro Nuño, viendo que no se podia combatir por el lugar donde estaua fundada, que era vna cuesta alta y redõda, que se llama la Muela, en la qual estaua gente de armas de aquel alcayde, que la defendian, y la artilleria no auia lugar de tirar a parte ninguna dõde hiziessen daño, por la disposicion del lugar. Acordo dexar en aquel cerco sus capitanes proueydos

de lo que era necessario para el sitio. Y vino para la ciudad ỏ Seuilla do estaua la reyna, y fue recebido por todos los de la ciudad con gran alegria: y alli estuuo algunos dias, en los quales la reyna se hizo preñada. Este preñado era muy desseado por todos los del reyno, porque no tenian sino a la princesa doña Ysabel q̃ auia siete años: en los quales la reyna no se auia hecho preñada. Y con grandes supplicaciones, sacrificios, y obras pias que hizo, plugo a Dios q̃ concibio y pario en aquella ciudad vn hijo que se llamo el principe don Juan: el qual nacio en aquella ciudad de Seuilla, a treynta dias de Junio, deste año de mil y quatrocientos y setenta y ocho años. Por el nacimiento deste principe, se hizieron grãdes alegrias en todas las ciudades y villas de los reynos de Castilla, y de Aragõ, y de Sicilia, y ỏ todos los otros señorios del rey y de la reyna: porque plugo en ellos dar heredero varon. En estos dias que el rey y la reyna estuuieron en la ciudad de Seuilla, el rey ỏ Granada embio sus embaxadores a demãdar treguas por cierto tiempo. El rey y la reyna acordarõ de se las dar, pagando cada año las parias que los reyes moros acostumbrauan dar. El rey moro que se llamaua Aburley Albacen, respõdio, Que los reyes de Granada que solian dar parias, que eran muertos: y que en las casas do se labraua entõces la moneda que se pagaua en parias, se labraua agora hierros de lanças. para defender q̃ no se pagassen. El rey y la reyna, como quiera que conocierõ ser soberuiosa respuesta, pero acordaron de se las otorgar por tiempo de tres años, sin que pagassen las parias acostumbradas: por causa de la guerra que tenia con el rey de Portogal, y pendiente aquella, no estauan en tiempo de mouer guerra contra moros. Otrosi embiarõ sus capitanes contra aquel mariscal Fernandarias, que auemos dicho que tenia a Tarifa, para le hazer guerra por la rebelion que auia mostrado contra sus mandamiẽtos: y mandaronle tomar todos sus bienes. El mariscal visto que no podia resistir al poderio real, embio a dezir al rey y a la reyna: q̃ le perdonassen, y le mandassen restituyr sus bienes que le auian tomado. El rey y la reyna, por contemplacion del marques de Cadiz, y de otros caualleros de la ciudad parientes de aquel mariscal (que les auia bien seruido) condescendieron a sus supplicaciones, y perdonarõle. Y luego entrego la villa de Tarifa al almirante don Alfonso Enrriquez tio del rey: el qual dio la tenencia della a don Pero Enrriquez su hermano, adelãtado mayor del Andaluzia. Assimesmo embiaron mandar a Pedro de Godoy vn caualler o que tenia la villa y los alcaçares de Carmona, que luego los entregasse. Y como quiera que este caualler o quisiera equiualencias y mercedes por aquella tenencia a que le quitauã: pero considerando que no tenia lugar de mostrar desobediencia a los mandamientos reales, y vista la gran diligẽcia que ponia la reyna en cobrar las fortalezas de su reyno, que estauã enagenadas, y por la justicia que vido q̃ se executaua contra los rebeldes a sus mandamientos, vuo su acuerdo de las entregar. La tenencia de las quales fue dada por la reyna a Gutierre de Cardenas su contador mayor.

Capitulo. XCII. De como don Alfonso de Cardenas fue elegido por maestre de Santiago, y su encomienda mayor dada al contador Gutierre de Cardenas.

El comendador mayor de Leon, que se intitulaua maestre de Sãtiago, no embargante que segun auemos contado, la reyna estoruo q̃ no fuesse elegido en el conuento de Ucles: pero siempre siruio con grã lealtad al rey y a ella en la guerra contra el reyno ỏ Portogal, en el qual entro dos vezes con gente de armas, y hizo grandes quemas de lugares, y talas, y robos, y otros estragos. Y siempre siruiendoles con grã humildad, les suplica-

ua les pluguiesse guardar su derecho, cerca de la eleccion que los trezes y comendadores de la orden le auian hecho en la prouincia de Leon, y la que todos en concordia querian confirmar en el conuento de Ucles. El rey y la reyna, como quier q̃ auian acordado que uuiessen el maestradgo en adminastracion: pero considerando los seruicios y obediencia del comendador mayor, y que por ningun estorno ni contradicciõ que le hizieron cerca de su eleccion, le mudaron la constãcia que tuuo en las cosas de su seruicio: especialmente, porque sintieron algun cargo de sus consciencias, por contrariar las constituciones de la orden. Acordaron de se lo otorgar, y dierõ lugar que fuesse elegido en concordia, y suplicaron al Papa que lo cõfirmasse, y el Papa lo cõfirmo. El rey y la reyna assentaron con el, que de las rentas del maestradgo fuesse tenido de les dar todo el tiempo que fuesse maestre cada vn año tres cuentos de maraueds, para el reparo y bastimento de los castillos q̃ son frontera d̃ Granada, y para las otras cosas concernientes a la guerra de los moros, y el maestre lo otorgo. Y en esta manera uuo el maestradgo de Sãtiago. Como este maestre fue proueydo d̃l maestradgo, fue assi mesmo proueydo don Gutierre de Cardenas cõtador mayor del rey y de la reyna, de la enconiẽda mayor de Leon. que tenia el maestre. Este maestre era hijo dalgo, y hõbre esforçado, y de buen entendimiento, y hõbre piadoso, y limosnero: fue natural de Ocaña, hijo de vn caualiero que se llamaua don Garci Lopez de Cardenas, que fue comendador mayor en esta orden de Santiago.

Capitulo. XCIII. De como el rey fue a ver al rey de Aragon su padre.

Recebidas las fortalezas de la tierra de Seuilla, y de la villa de Carmona, el rey partio de Seuilla, y fue a la ciudad de Trogillo, y tomo la fortaleza de poder de Bonçalo de Auila, que la tenia en tercería: porque el termino que la auia de tener era passado, la qual entrego a Sancho del Aguila vn caualiero de Auila, y proueyola de gente, y de las otras cosas necessarias para la guerra que se continuaua contra Portogal. Y luego partido de Estremadura, fue a la ciudad de Uictoria, donde espero al rey de Aragõ su padre: el qual vino alli, y el rey le salio a recebir fuera de la ciudad, y llego a el, y demandole la mano para se la besar, y el rey d̃ Aragon no se la quiso dar. Otrosi se puso a su mano yzquierda, y el rey de Aragon no lo consintio. Y assi entraron en la ciudad, el rey de Aragon a la mano yzquierda del rey su hijo: y el rey fue con el rey su padre hasta su posada, y descaualgo en ella para le poner en su camara. El rey de Aragon, quando supo que aquella era su posada: dixole. Uos hijo que soys señor principal de la casa real de Castilla, donde yo vengo, soys aquel a quien todos los que venimos de aquella casa, somos obligados de acatar y seruir como a nuestro señor y pariente mayor: y los honores que yo os deuo en este caso, han mayor lugar que la obediẽcia filial que vos me deueys como a padre. Por tanto tornad a caualgar, que yo me yre con vos a vuestra posada, porque assi lo quiere la razon. El rey por los ruegos que el rey su padre le hizo, consintio que fuesse con el hasta su posada. El rey de Aragõ estuuo en aquella ciudad por espacio de veynte dias, dando orden en las cosas del reyno de Nauarra, que pertenecia al rey Phebo su nieto, y en la paz y seguridad de aquel reyno. Otrosi en las cosas que conuenian a la buena gouernacion de los reynos de Aragon, y de Sicilia, y de las otras islas: para lo qual era necessario practicar el vno con el otro. En todos los otros actos publicos y secretos que alli passaron entre los dos reyes, no consintio el rey de Aragõ, que el rey su hijo le hiziesse la cerimonia que le deuia como a padre: y todas las que el deuia hazer, hizo al rey su hijo como a pa-

riente mayor. Hechas y assentadas todas las cosas, para que alli se auian juntado: el rey de Aragon boluio para su reyno, y el rey vino para el sitio q̃ tenia puesto sobre Castro Nuño: en el qual hallo que sus gentes tenian bien oprimidos a los que estauan en la fortaleza: porque como quier que de los bastimentos no tenian mẽgua, pero de los hombres faltauan muchos, que erã muertos y heridos en las escaramuças que de cõtino hazian. El rey, conocido el estado de aquel sitio, hizo mouer partido al alcayde, que entregasse la fortaleza. El alcayde dio habla, y puso en trato de la dar al rey: porque el mucho tiempo que auia estado sitiado sin auer mensagero ni el fuerço del rey de Portogal le hizo perder esperança del socorro que le auia prometido. Y assi mesmo, porque ya no se confiaua en la gente q̃ con el estaua: a la qual auia acostumbrado de tal manera, que recelando de la doctrina que el mesmo les auia dado, pensaua que le matarian, y darian la fortaleza al rey. El rey assi mesmo, porq̃ vuo nueuas que el rey de Portogal era despedido de Francia para passar en su reyno: y considerando los inconuinientes que en la dilacion del tiempo podia nacer, condescendio al partido que el alcayde le demando: y diole seguridad para que fuesse a Portogal con todo lo que tenia en la fortaleza. Y en esta manera la entrego al rey, la qual mando luego derribar, por los muchos robos y fuerças que della se auian hecho: y porque no vuiesse lugar donde mas en adelãte se hiziessen. Como la fortaleza de Castro Nuño fue derribada, y el rey vuo expedido las cosas que fueron necessarias en aquella comarca: luego vino para la ciudad de Seuilla, donde la reyna estaua. Y acordaron de partir de alli para la ciudad de Cordoua, por dar orden en la justicia de aquella ciudad y de su tierra, y restituyr las fortalezas della, que estauan tyranizadas: y desagrauiar a muchas personas, que en los tiempos passados auian recebido daños y fuerças en sus bienes. Y antes q̃ partiessen de la ciudad de Seuilla, el marques de Cadiz suplico al rey y a la reyna, que diessen lugar que boluiesse a la ciudad a estar en su casa: y no consintiessen que tanto tiempo estuuiesse desterrado de su naturaleza, sin auer otra causa, saluo la amistad que con el tenia el duque de Medina. El rey y la reyna, considerando que si tornasse a la ciudad, segun las enemistades que auia entre el duque y el, no se podria escusar entre ellos algunos inconuinientes y daños a los vezinos de la ciudad, y escandalo en toda la tierra. Acordarõ, que ni el boluiesse a la ciudad de Seuilla, ni el duque estuuiesse en ella, y cada vno estuuiesse en su tierra. Y mandaron al duque salir luego de la ciudad, y q̃ no boluiesse a ella sin su licencia. Este mandamiento que al duque se hizo, le fue graue: porque dezia, que siempre auia seruido al rey y a la reyna: y que en los tiempos de las turbaciones y guerras passadas, auiã sostenido con grandes trabajos y peligros aquella ciudad para su seruicio, y q̃ les auia hecho leales seruicios dignos de grandes mercedes. Y que no solamente no se las hazian, mas en lugar dellas, le dauan pena de destierro de su casa y naturaleza. Dezia assi mesmo, Que no deuia ser hecha comparacion de su persona y seruicios, a la persona del marques de Cadiz que les auia desseruido. Y dezia otras razones, por do mostraua ser agrauiado de aquel mãdamiento que le fue hecho. El rey y la reyna, considerando quanto cumplia al seruicio de Dios y suyo, y quantos daños y muertes se escusauan estando ausentes aquellos dos caualleros de la ciudad, y que hariã agrauio al marques, si le deuassen fuera, quedando dentro el duque en la ciudad, insistieron en su primero mandamiento, y hizieron salir de la ciudad al duque: y prometieron al vno y al otro, que auiendo tiempo conuiniente, entenderiã en sus debates, y darian tal orden, que con paz y amor de ambos boluiessen a estar en sus casas en la ciudad. Embiaron assi mesmo en aquel año desde la ciudad de Seuilla a don Juan de Bamboa vn caualiero de la Montaña criado del rey, que era alcayde de Fuente Rabia, con sus poderes bastantes para practicar y cõferir con el obispo de Lũbieres, y con otro caualiero Frances, que el rey de Francia auia embiado a la villa de Vayo-

na por sus diputados, sobre las materias de la paz que el cardenal de España trataua, que se refirmasse entre el rey y la reyna, y el rey de Francia y sus reynos, sobre las cosas de las guerras passadas.

Capitulo. XCIIII. De la armada que se hizo por mar, para conquistar las tierras de la gran Canaria.

ACordaron el rey y la reyna de hazer armada por mar, y embiar a cõquistar las ilas de la gran Canaria, aquellas que eran rebeldes, y no estauan subjetas a señorio. Y mandaron fornecer muchas naos, de armas, y bastimentos, y caualloś. Y embiaron por su capitan de aquella cõquista, a vn caualler natural de la ciudad de Xerez de la frontera, que se llamaua Pedro de Uera, hombre de buen esfuerço, y experimentado en las cosas de la guerra: el qual descendio en las ilas de la grã Canaria, y peleo muchas vezes con las gentes barbaras que moraua en ellas. La qual conquista duro por espacio de tres años: en los quales vuo con aquellas gentes guerras cõtinuas. Y el rey y la reyna hizieron grandes gastos, porque continuamente en todo este tiempo embiauan gentes de guerra, y otras grandes prouisiones de vino, y lienço, y hierro, paño, armas, y todas las otras cosas que eran necessarias al sostenimiento de las gẽtes, que por su mãdado estauã en aquella cõquista. Y al fin fueron puestas en subjeciõ del rey y de la reyna. Aquellas ilas son tierra muy caliente, y fertil de pan, y de muchos ganados domesticos, y miel, y otros muchos frutos. Y las gentes que alli moraua, no se vestian ropa de lana, saluo pellejos de animales. Ni tenian hierro, y defendiãse con piedras, y con varas de arboles, que aguzauan con piedras agudas: las quales varas por el gran vso que tenian de tirar, salian de sus braços tan rezias como de ballestas y de arcos, que passauan vna adarga: y defendianse en cuevas, y de aquellas hazian tanta guerra, que ninguno osaua meterse entre ellos, por la espesura de las cuevas que tenian. Moraua en choças, y ramadas de arboles, q̃ los defendia del feruor del sol y de las aguas. Y labraua la tierra con cuernos de vacas, y con poca labor cogian mucho fruto, por la gran fertilidad de la tierra. Su creencia era vn solo Dios de lo alto: y tenian do hazian oracion. Y su ritu era, rociar aquel lugar do oraua cõ leche de cabras que tenian apartadas, y las criauan para solo aquello: y a estas cabras llamauan ellos animales santos. Su lengua era barbara muy cerrada, y apartada de la lengua Castellana. Pero porq̃ estauan ende otras ilas, que eran en la subjecion del rey y de la reyna (q̃ erã ya christianos) los quales yuan y veniã muchas vezes a la ciudad de Seuilla, y erã mostrados en nuestra lengua. De aquellos tales lleuauan interpretes q̃ los entendiã. El rey y la reyna embiaron a aquellas ilas frayles y clerigos, que los conuertiessen a la fe de nuestro Saluador. Aquellas gentes eran muy agudos de su natura: y plaziales saber y entẽder las cosas de nuestra fe. Assi mesmo en aquellos dias partierõ de la ciudad de Seuilla, y de los otros puertos de mar del Andaluzia hasta treynta y cinco caruelas, para la mina del oro: en las quales yuan muchos mercaderes y personas que se sentian dispuestos para suffrir el largo camino de la mar, y las dolencias que se recrecian en aquella tierra. Los quales lleuauan cargadas las naos de aquellas ropas viejas, y conchas, y almirezes, y manillas de laton, y de las otras cosas que eran demandadas por las gentes que en aquellas tierras moraua. Y embiarõ el rey y la reyna en aquella flota por capitã vn caualler que se llamaua Pedro de Loudes, a quien mandarõ que obedeciessen todas las gẽtes y mercaderes que yuan en aquella flota. Y de todo el oro que se traya de aquella tierra, el rey y la reyna auian la quinta parte: de lo qual auian gran renta.

Capitulo. XCV. De la heregia que se hallo en Seuilla y en Cordoua, y en otras algunas ciudades de los reynos de Castilla, y Aragon, y de Valencia y Cataluña.

ALgunos clerigos y personas religiosas y otros muchos seglares informaron al rey y a la reyna, que en sus reynos y señorios auia muchos christianos del linaje de los judios, que tornauan a judayçar, y hazer ritos judayços secretamente en sus casas: y ni creyan la fe christiana, ni hazian las obras que catholicos christianos deuian hazer. Y sobre esto les encargaron las conscientias, requiriendoles, Que pues eran principes catholicos, castigassen aquel error detestable: porque si lo dexauan sin castigo, y no lo atajauan, podria crecer de tal manera, que nuestra santa fe catholica recibiesse gran detrimento. Esto sabido por el rey y por la reyna, vuieron gran pesar, por se hallar en sus señorios personas que no sintiessen bien de la fe catholica, y fuessen hereges y apostatas. Sobre lo qual el cardenal de España arçobispo de Seuilla, hizo cierta constitucion en la ciudad de Seuilla, conforme a los sacros Canones, de la forma que con el christiano se deue tener desde el dia que nace: assi en el sacramento del baptismo, como en todos los otros sacramentos que deue recebir, y de lo que deue ser doctrinado, y deue vsar y creer como fiel christiano, en todos los dias y tiempos de su vida, hasta al tiempo de su muerte. Y mandolo publicar por todas las yglesias de la ciudad, y poner en tablas en cada parrocha, por firme constitucion. Y otrosi de lo que los curas y clerigos deuen doctrinar y mostrar a sus feligreses: y lo que los feligreses deuen guardar y mostrar a sus hijos. Otrosi el rey y la reyna, dieron cargo a algunos frayles y clerigos, y otras personas religiosas: que dellos predicando en publico, dellos en hablas priuadas y particulares, informassen en la fe a aquellas personas, y los instruyessen, y los reduxessen a la verdadera creencia de nuestro señor Jesu Christo: y les mostrassen en quanta damnacion perpetua de sus animas, y perdicion de sus cuerpos y bienes incurrian por hazer ritos judayços.

Estos religiosos a quien fue dado este cargo, como quier que primero con dulces amonestaciones, y despues con agras reprehensiones, trabajaron por reduzir a estos que judayzauan, pero aprouecho poco a su pertinacia ciega que sostenian. Los quales aunque negauan y encubrian su yerro: pero secretamente tornauan a recaer en el, blasfemando el nombre y doctrina de nuestro redemptor Jesu Christo. El rey y la reyna, considerando la mala y peruersa calidad de aquel error, y queriendolo con gran estudio y diligencia remediar, embiaronlo a notificar al summo Pontifice, el qual dio su bula: por la qual mando, Que vuiesse inquisidores en todos los reynos y señorios del rey y de la reyna, los quales inquiriessen de la fe, y castigassen los culpados del pecado de la heretica prauidad: y dio el cargo principal desta inquisicion, a vn religioso de vida honesta, que tenia gran zelo a la fe, que se llamaua fray Thomas de Torquemada, confessor del rey, y prior del monesterio de santa Cruz de Segouia, de la orden de santo Domingo. Este prior que era principal inquisidor, substituyo en su lugar inquisidores en todas las mas ciudades y villas de los reynos de Castilla, y Aragon, y Valencia, y Cataluña. Los quales hizieron inquisicion sobre aquella materia de la heretica prauidad, en cada tierra y comarca donde eran puestos: y ponian en ellas sus cartas de edito, fundadas por derecho: para que aquellos q̃ auian judayzado, o no sentian bien de la fe: dentro de cierto tiempo viniessen a dezir sus culpas, y se reconciliassen a la santa madre yglesia. Por virtud destas cartas y editos, muchas personas de aquel linaje dentro del termino que era señalado, parecian ante los inquisidores, y confessauan sus culpas y yerros que en este crimen de heregia

auian cometido. A los quales dauan penitencia, segun la calidad del crimen en que cada vno auia incurrido. Fueron estos mas de quinze mil personas, assi hombres como mugeres: y si algunos auia culpados en aquel crimen, y no venian a se reconciliar dentro del termino que les era puesto. Auida informacion de testigos del yerro que auian cometido, luego eran presos, y se hazia processo contra ellos, por virtud del qual eran condenados por hereges y apostatas: y remetidos a la justicia seglar. Destos fueron quemados en diuersas vezes y en algunas ciudades y villas, hasta dos mil hombres y mugeres: y otros muchos fueron condemnados a carcel perpetua, y a otros fue dado por penitencia, que todos los dias de su vida anduuiessen señalados con cruzes grandes coloradas, puestas sobre sus ropas de vestir, en los pechos y en las espaldas. Inhabilitaronlos, assi a ellos como a sus hijos, de todo officio publico que fuesse de confiança. Y constituyeron, que ellos ni ellas no pudiessen vestir, ni traer seda, ni oro, ni chamelote, so pena de muerte. Assi mesmo se hazia inquisicion, si los que eran muertos dentro de cierto tiempo auian judayzado: y porque se hallo algunos en su vida auer incurrido en este pecado de heregia y apostatado, fueron hechos processos contra ellos por via juridica, y fueron condemnados y sacados sus huessos de la sepultura, y quemados publicamente: y inhabilitaron sus hijos, para que no vuiessen officios. Destos fue hallado gran numero: cuyos bienes y heredamientos fueron tomados, y aplicados al fisco del rey y de la reyna.

Vista esta manera de proceder, muchos de los de aquel linaje, temiendo aquellas executiones, desampararon sus casas y bienes, y fueron al reyno de Portogal, y a tierra de Italia, y a Francia, y a otros reynos: contra los quales se procedia en ausencia por los inquisidores, y les eran tomados sus bienes: de los quales y de las penas pecuniarias que pagauan los reconciliados (por quanto era de aquellos que auian ydo contra la fe) mandaron el rey y la reyna, que no se destribuyessen en otra cosa, saluo en la guerra contra los moros, o en otras cosas que fuessen para ensalçamiento de la fe catholica. Algunos parientes de los presos y condemnados, reclamaron: diziendo, Que aquella inquisicion y execucion era rigurosa, allende de lo que deuia ser: y que en la manera que se tenia en el bazer de los processos, y en la execucion de las sentencias, los ministros y executores mostrauan tener odio a aquellas gentes. Sobre lo qual el rey y la reyna, cometieron a ciertos prelados hombres de consciencia, que lo viessen y lo remediassen con justicia. Hallaronse especialmente en Seuilla, y Cordoua, y en las ciudades y villas del Andaluzia en aquel tiempo quatro mil casas, do moraua muchos de los de aquel linaje: los quales se ausentaron de aquella tierra con sus mugeres y hijos. Y como quier que la ausencia desta gente despoblo gran parte de aquella tierra, y fue notificado a la reyna, que el trato se diminuya: pero estimando en poco la diminucion de sus gentes, y reputando en mucho la limpieza de sus tierras, dezia, Que todo interesse pospuesto, queria alimpiar la tierra de aquel pecado de heregia: porque entendia, que aquello era seruicio de Dios y suyo, y las suplicaciones que le fueron hechas en este caso, no la retruxeron de aqueste proposito. Y porque se hallo, que la comunicacion que aquella gente tenia cõ los judios que moraua en las ciudades de Cordoua y de Seuilla y sus diocesis, era alguna causa de aquel yerro, Ordenaron el rey y la reyna por constitucion perpetua: que ningun judio, so pena de muerte, morasse en aquella tierra: los quales fuerõ constreñidos de dexar sus casas, y yr a morar a otras partes.

Capitulo. XCVI. De las cosas que el rey y la reyna hizieron en Cordoua.

Echas y assentadas las cosas que auemos recontado, que hizieron el rey y la reyna en la ciudad de Seuilla, dexaron en ella por assistente con cargo de administrar la justicia, a vn caualler que se llamaua Diego de Merlo. Y partieron para la ciudad de Cordoua, en la qual auia dos parcialidades: de la vna era don Pero Fernãdez de Cordoua cõde de Cabra, y de la otra don Alfonso de Aguilar señor de Montilla: entre los quales los tiempos passados vuo tales y tan grãdes enemistades, que don Alfonso de Aguilar con los de su parcialidad, echo fuera al cõde de Cabra y a los de la suya, y le tomo los alcaçares y la Calahorra, que tenia en tenencia. Y por causa destos debates, assi en la ciudad de Cordoua y en su tierra, como fuera della en las comarcas, acaecieron muchas muertes y robos, y otros grãdes crimines, entre los caualleros y otras personas de la vna parcialidad y de la otra. Y las fortalezas de la ciudad, estauã en poder destos dos caualleros y de sus parciẽtes: los quales no acudiã con ellas a la ciudad, ni bazian dellas guerra ni paz, saluo a su arbitrio y voluntad, sin conocimiento de superior. Como el rey y la reyna fueron en aquella ciudad, luego entendieron en la administracion de la justicia, y dieron audiencias publicas, segun lo hizierõ en la ciudad de Seuilla. Y oyeron a muchas personas, q̃ reclamarõ de robos y fuerças, y otros agrauios que auiã recebido de algunos caualleros y de otras personas de la ciudad y su tierra, a las quales luego mandaron desagrauiar: y hizieron aquellos dias restituciones de bienes y heredamientos que algunos caualleros auian posseydo largo tiẽpo forçosamẽte. Y assi mesmo mãdaron bazer justicia de algunos ladrones y robadores, que auian cometido feos delictos: y con esta justicia que hizieron, toda la ciudad se pacifico. Otrosi tomarõ las fortalezas de Bonachuelos, y de Anduiar, y los Armolejos, y de la Rambla, y Santa ella, y Bujalance, y Montoro, y del Pedroche, y de Castro del Rio: y pusieron en ellas por alcaydes a personas pacificas q̃ las tuuiessen por ellos. Mandaron assi mesmo a don Alfonso de Aguilar, que estaua en la ciudad, que derrasse los alcaçares nueuo y viejo, y la Calahorra que tenia, y salliesse de la ciudad, y no boluiesse a ella sin su mandado: porque assi mesmo el cõde de Cabra estaua fuera de la ciudad. Y entendieron que lo mas necessario para conseruacion del pacifico estado de la tierra, era el ausencia de aquellos dos caualleros de la ciudad. Vino assi mesmo a noticia del rey y de la reyna, que se dauan y repartian algunas dadiuas a sus contadores mayores y officiales, y secretarios, y los alcaldes y escriuanos de camara, y otros q̃ seruian los officios de su Corte: las quales dadiuas se recebian so color de derechos de sus officios, y q̃ algunos se atreuian a demandar mas de lo q̃ deuian auer. Sobre lo qual, auida informacion el rey y la reyna, hizierõ ordenãça, que ninguno del cõsejo, ni los contadores, ni alcaldes de la corte, ni otro juez, ni comissario, lleuasse presente, ni precio alguno de dinero, ni de otra cosa, de las personas que ante ellos tratassen pleytos. Y assi mesmo hizierõ ordenãça de lo q̃ los officiales de los cõtadores y los secretarios y escriuanos d camara, y todos los otros officios de la corte, auiã de auer de sus derechos. Y constituyeron, q̃ ninguno excediesse de aquella tassa, so pena q̃ lo pagasse cõ las setenas. Allẽde desto todos los officiales del rey y de la reyna, en su presencia hizierõ juramẽto de guardar y cũplir aquella cõstitucion. Y porque fue procedido cõtra algunos q̃ la quebrantarõ, a q̃ pagassen las setenas de lo que allende de su derecho auian lleuado, ninguno dende en adelante fue osado de demandar allende de lo q̃ contenia la tassa, q̃ fue ordenada que lleuassen.

Capitulo. XCVII. Como el rey y la reyna vuieron nueua, que el rey de Portogal era buelto a su reyno. Y lo que Gomez Manrrique bablo a los de Toledo.

Stando el rey y la reyna en la ciudad de Cordoua, vuieron nueuas de como el rey de Portogal era venido de Francia por mar a su reyno de Portogal: y q̃ estaua en proposito de proseguir la guerra q̃ tenia comẽçada cõtra estos reynos de Castilla, y mãdaua poner grã diligẽcia en la guerra q̃ se hazia en las frõteras. Assi mesmo supieron en como el arçobispo de Toledo, o porq̃ los yerros passados no le dauã seguridad, o porq̃ su natural inclinaciõ era deleytarse en guerras, y ver nouedades de tiẽpos: sũtaua gente de armas en la su villa de Alcala de Henares, para fauorecer al partido del rey de Portogal, y para lo meter otra vez en Castilla: porq̃ entẽdia caer su fama en la estimaciõ de las gẽtes, si se retrayesse del proposito comẽçado. Y oluidãdo el tercero juramento q̃ hizo, de ser siempre leal seruidor al rey y a la reyna, y de no fauorecer al rey de Portogal: le escriuia cõtinuamente auisos y cõsejos, como deuia entrar en estos reynos, y continuar su demanda: dandole a entender, q̃ agora tenia mejor lugar para lo proseguir, que en ningun tiẽpo de los passados. Porq̃ dezia, que auia algunos grandes y otros caualleros en el reyno descõtentos del rey y de la reyna: los quales desseando libertad dissoluta, se jũtarian con el, luego q̃ entrassen en Castilla, y le seriã seruidores leales. Assi mesmo, q̃ muchas ciudades y pueblos, le recebirian con gran voluntad: porque no podian suffrir las imposiciones y tributos que les eran impuestos, en especial las derramas que se cogian de la hermandad en todo el reyno, para el sueldo de la gente de armas, que continuamente pagauan. Y que deuia venir luego con gente para la su villa de Talauera: y de alli vẽdria para la ciudad de Toledo, dõde le daua certenidad que seria recebido por rey y señor: porque los principales del comũ della estauan a su mano y obediencia, y se leuantarian contra Gomez Manrrique, q̃ tenia la tenencia del alcaçar y administraciõ de la justicia. Y que esta ciudad auida en su señorio, con buena confiança se podia llamar rey de Castilla. Aquel caualler o Gomez Manrrique, que sabia el trato del arçobispo, tenia continuos trabajos en guardar la ciudad, no tanto de los contrarios, quanto de la mayor parte de sus mesmos moradores: q̃ por ser gente de diuersas partes venidas alli a morar, por la gran frãqueza de q̃ gozan los que alli viuen, desseauan escandalos, por se acrecentar con robos en ciudad turbada. Los quales no teniendo el amor q̃ los naturales tienen a su propria tierra, ni sentian, ni les dolia su daño. Estos por sugestion de algunos alborotadores, en los treynta años passados, rebelarõ muchas vezes contra el rey don Juã, y despues contra el rey don Enrrique su hijo, y pusieron la ciudad en incendios y robos: y agora incitados con promessas y dadiuas del arçobispo de Toledo, hizieron vna conjuracion secreta, de matar aquel caualler o que tenia la guarda de la ciudad, y tomar por rey al rey de Portogal: y dauã a entẽder en sus hablas secretas a los que pẽsauan ser mas prestos al escãdalo, que mudado el estado de la ciudad, se les mudaria su fortuna, y auriã grãdes interesses de las haziẽdas de los mercaderes y ciudadanos ricos, como otras vezes auian auido, y grandes dadiuas y mercedes del rey de Portogal, si tomassen armas, y pusiessen la ciudad en su obediẽcia. Y con estas practicas que tenian los comunes (q̃ ligeramẽte son traydos a hazer en los pueblos leuantamientos) estauã alborotados, y los ciudadanos pacificos atemorizados de aquel escãdalo que sentian, y de los males q̃ por el recelauan. Algunos ciudadanos pacificos y de buen desseo, requirieron a aquel caualler o, q̃ bastesciesse el alcaçar y algunas torres y puertas de la ciudad, assi de armas, como de mantenimientos y gente, para donde se pudiessen retraer en tiẽpo de extrema necessidad, hasta que fuesse socorrido. El qual les respondio, Que no entendia retraerse, ni conocia lugar fuerte para se defender cõtra el pueblo, porq̃ toda la ciudad era fortaleza, y el pueblo de Toledo era el alcayde, y quãdo el pueblo era cõforme a la rebelion, ninguna defensa podia auer: pero aunque conocia estar alborotado la mayor parte, creya auer en el dos mil hom-

bzeó que fuessen leales: y lo que entendia hazer era, ponerse con el pendon real en la plaça: y con aquellos leales q̃ se hallassen al pendõ real, auia deliberado de pelear por las calles de la ciudad cõtra todos los otros alborotadores y desleales. Al fin por algunas formas q̃ discretamente este caualliero supo tener en aquel peligro: sabida la verdad de la cõjuracion, prendio a algunos de los q̃ pudo auer de los que en ella fueron participantes, y hizo dellos justicia. Otros huyeron a lugares do no pudieron ser auidos: y assi libro la ciudad de aquel infortunio que recelaua. Hecha aquella justicia, presente la mayor parte del pueblo en su cõgregacion, aunque sabia auer algunos entre ellos de los q̃ auian sido en la cõjuracion: pero porque la execuciõ de la justicia en los muchos pẽso ser difficile y peligrosa, acordo en la hora dissimular, y con algunas reprehensiones y amonestaciones corregir el pueblo, no nombrando a ninguno, porque el secreto diesse causa al arrepentimiento: y dixoles assi. Si yo ciudadanos no conociesse, q̃ los buenos y discretos de vosotros desseays guardar la lealtad que deueys a vuestro rey, y el estado pacifico de vuestra ciudad, mi habla por cierto: y mis amonestaciones serian superfluas: porq̃ vana es la amonestacion a los muchos quando todos obstinados siguen el consejo peor. Pero porq̃ veo entre vosotros algunos q̃ desean biuir pacificamente, veo assi mesmo otros mãcebos engañados con promessas y esperanças inciertas, otros vencidos del pecado de la cobdicia, creyendo enrriquecer en ciudad turbada, con robos y fuerças. Acorde en este ayuntamiẽto de amonestar lo que a todos conuiene: porque conocida la verdad, no padezcan muchos, por engaño de pocos. No se turbe ninguno, ni se altere, si por ventura no oyere lo que no le plaze: porq̃ yo en verdad bien os querria complazer, pero mas os desseo saluar. Toda honrra ganada (dixo el) y toda frãqueza auida, se conserua continuando los leales y virtuosos trabajos con que al principio se adquirio, y se pierde vsando lo contrario. Los primeros moradores desta ciudad siendo obedientes y leales a los reyes, firmes, y no variables en sus propositos, caritatiuos y no crueles a sus ciudadanos, acrecentaron su numero, y ganaron honrra y frãqueza para si y para vosotros. Y segun nos parece, algunos de los que agora la moran con hazañas de crueldad, deslealtad, y inobediencia, trabajan por la perder, en gran peligro supo, y general perdicion de todos vosotros. Los seruicios que los primeros caualleros y ciudadanos de Toledo hizieron a los reyes de España, y lealtad que les guardarõ, porque merecieron la franqueza y libertad que oy teneys, no conuiene aqui repetir, porque fueron muchas y en diuersos tiempos hechos: y aunque porq̃ las grandes franquezas y libertades de que aquesta ciudad mas que ninguna otra de España goza, muestran bien ser leales y muy señalados. Pero soy cõstreñido traer a vuestra memoria los desseruicios y rebeliones que de pocos tiempos aca en esta ciudad son cometidos contra los reyes de Castilla: porque si por ellos no vuistes pena, q̃ a los malos enfrena, ayays verguença, q̃ a los buenos reprime. El rey don Juan, padre de la reyna nuestra señora, vino a esta ciudad, donde deuiera ser recebido como rey y soberano señor. Y vosotros cometiẽdo graue caso, dando mal exẽplo a los oyentes, le cerrastes las puertas, y apoderastes en la ciudad contra su expresso mãdamiento al infante don Enrrique su primo, que a la hora no estaua en su gracia. Despues conocido vuestro yerro, y tornados a su obediencia, dende a pocos dias tornastes a desobedecer y rebelar contra el: y suffristes que viniesse poderosamẽte a poner su real sobre vosotros. Y siendo vnico rey natural, y estando todo su reyno pacifico a su obediencia, solos vosotros presumistes de le quitar su titulo real por vana y loca sugestiõ de los alborotadores, de quien soys ligeramente traydos a semejantes yerros. Muerto el rey don Juan, y jurado por rey en todo el reyno y en esta ciudad su hijo el rey don Enrrique, rebelastes contra el: y haziendo diuision en el reyno, tomastes por vuestro rey al principe don Alfonso su hermano. Y despues passados algunos pocos dias,

dexastes al principe don Alfonso, y tornastes al rey don Enrrique: el qual venido a esta ciudad, por voluntad de algunos de vosotros: el dia que entro en ella, mudado vuestro proposito, tomastes armas, y le constreñistes a salir fuera della, y tornastes a la obediencia del principe don Alfonso. Luego a pocos dias, tornastes a la obediencia del rey don Enrrique: sin auer razon para las vnas, ni para las otras mudanças, sino solo el induzimiento y engaño de vuestros alborotadores, q̃ ciegos de cobdicia y ambicio, ni saben dar buena paz, ni vsar de justa guerra. Podemos verdaderamẽte creer, q̃ si la primera, o segũda rebelion fueran punidas, segun la graueza del yerro lo requeria: ni vuierades atreuimiẽto para las otras, ni dellas a los reyes q̃ rebelastes, ni a la ciudad que morays, tãtos robos y destrucciones se figuerã: porq̃ cosa es cierta, el pueblo castigado obedecer, y muchas vezes perdonado soberuiar. Muerto el rey don Enrrique, todos vosotros en vnion cõforme recebistes al rey y a la reyna, proprietaria verdadera destos reynos, por vuestros señores naturales: y los bezistes la solennidad y juramento de lealtad, que subditos son obligados de guardar a su rey. Agora querria saber, que causa, que razon teneys, o que fuerças recebis, o que recelays recebir: porq̃ contra Dios, y contra vuestra lealtad, especialmente contra el juramento que poco ha bezistes, vays oreia a los escandalizadores alborotadores del pueblo: q̃ propuesto su interesse, y pospuesto vuestro daño, ponen veneno de diuision en vuestra ciudad, y no cãsan de vos induzir y traer a los robos y incendios que han acostũbrado, y vos engañan q̃ tomeys armas, y pongays esta ciudad en obediencia del rey de Portogal, con daño y destrucciõ de todos vosotros: No auria alguna cõsideracion al temor de Dios, ni vos pungeria la verguença de las gentes, o si quieras mouerlades a cõpassion a la tierra q̃ morays: Podriamos saber q̃ es lo que quereys: o quãdo auran fin vuestras rebeliones: y variedades: o podria ser q̃ esta ciudad sea vna, y dẽtro de vna cerca, y no sea tantas, ni mãdada por tantos: No sabeys que en el pueblo do muchos quieren mãdar, ninguno quiere obedecer: Yo siempre oy dezir, q̃ proprio es a los reyes el mando, y a los subditos la obediencia: y quando esta orden se peruierte, ni ay ciudad q̃ dure, ni reyno que permanezca. Y vosotros no soys superiores, y quereys mãdar: soys inferiores, y no sabeys obedecer. Do se figue rebelion a los reyes, males a vuestros vezinos, pecados a vosotros, y destrucciõ comun a los vuestros, y a los otros. Muchos piensan ser relcuados destas culpas, diziendo, Somos mandados por los principales q̃ nos guian. O digna y muy sufficiẽte escusacion de varones. Soys obedientes a los alborotadores, q̃ vos mandã robar y rebelar: y soys rebeldes a vuestros reyes, q̃ vos quieré pacificar y guardar. Y quereys dar a entẽder, q̃ la rebelion a los reyes, y a los robos q̃ aueys hecho, a vuestros ciudadanos se deue imputar, y a los cõsejeros: como si vosotros no supiessedes, q̃ rebelar y robar son crimines tã feos, q̃ ninguno los deue cometer traydo por fuerça, ni menos por engaño de aquellos q̃ dezis que vos guiã: a los quales si vosotros teneys por principales guiadores, mucho errays por cierto en la guia verdadera: porq̃ sus principios destos principales son soberuia, y sus medios inuidia, y sus fines muertes, y robos, y destrucciones. Assi q̃ menos podeys vosotros escusaros de culpa cõsintiẽdo, q̃ ellos de pena acõsejando. Verdaderamẽte creed, q̃ si cada vno ô vosotros tuuiesse a Dios por principal, estos q̃ llamays principales, ni tẽdrian autoridad, ni serian creydos como principales: antes como los mas infimos dañadores serã apartados, no solamente del pueblo, mas del mũdo, pues tienen las intenciones tan dañadas: q̃ ni el temor de Dios los retrae, ni el del rey los enfrena, ni la cõciencia los acusa, ni la verguẽça los impide, ni la razõ los mãda, ni la ley los sojuzga. Y con la sed rauiosa q̃ tienẽ de alcançar en los pueblos hõras y riquezas, carecièdo del buẽ saber por do las verdaderas se alcãçan, despiertã alborotes, y procurã diuisiones para las adquirir: pecãdo, y haziendo pecar al pueblo, el qual no puede tener por cierto quieto, ni prospero estado.

Quando lo que estos sediciosos piensan, dizen lo que dizen, pueden: y lo que pueden osan, y lo q̃ osan ponen en obra: y ninguno de vosotros se lo resiste. O infortunados aquellos, cuya memoria de los tales crimines queda a los viuientes. Allende desto querria saber de vosotros, que riqueza, que liberalidades, o que acrecẽtamientos de honrra aueys auido de las alteraciones y rebeliones passadas: Dan por ventura, o reparten estos alborotadores algunos bienes y officios entre vosotros: o hallays algun bien en vuestras casas de sus palabras y engaños: o puede alguno dezir q̃ possee algo de robos passados: No por cierto: antes vemos sus haziẽdas crecidas, y las vuestras menguadas: y con vuestras fuerças y peligros, auer ellos honrras y officios de iniquidad, y vemos, que al fin de todas las rebeliones y discrimines en q̃ vos ponen, vosotros quedays siempre pueblo engañado, sin prouecho, sin honrra, sin autoridad, y con dissfamia, peligro, y pobreza: y lo que peor y mas graue es, mostrays os rebeldes a vuestro rey, destruydores de vuestra tierra, subjetos a los males que crian la guerra dentro de la ciudad do es prohibida: y no tienen animo fuera della, do es necessaria. Y porq̃ mi habla mas pura sea, y haga el fruto que yo desseo, y a vosotros cumple: conuerna aclarar vna de las principales causas destos vuestros escandalos, aquella en que segun pienso, el mayor numero de vosotros peca. Piẽso yo, que vosotros no podeys buenamente suffrir, que algunos que juzgays no ser de linaje, tẽgan honrras y officios de gouernacion en esta ciudad: porque entendeys, que el defecto de la sangre les quitaua la habilidad d̃l gouernar. Assi mesmo vos pesa ver riquezas en hombres, que segun vuestro pensamiento no las merecen, en especial aquellos que nueuamente las ganaron. Y destas cosas que sentis ser incomportables, se engendra vn mordimiento de inuidia, y de la inuidia nace vn odio tal, q̃ vos mueue ligeramẽte a tomar armas, y hazer insultos en la ciudad. Y no se yo q̃ se puede colegir desto, saluo que querriades enmendar el mundo, porque vos parece que va errado, y los bienes del no bien repartidos. O ciudadanos de Toledo pleyto viejo tomays por cierto, y querella muy antigua vsada, y no aun por nr̃os pecados fenecida: cuyas rayzes son hondas, nacidas con los primeros hombres: y sus ramas de confusion, que ciegan los entendimientos, y las flores secas y amarillas que affligen el pensamiento, y su fruto tan dañado y tan mortal que crio y cria toda la mayor parte de los males q̃ en el mundo passan, y han passado: los que aueys oydo, y los que aueys de oyr. Mirad agora quanto yerra el apassionado deste error: porque dexando de dezir como yerra cõtra ley de natura, pues todos somos nacidos de vna massa, y vuimos vn principio noble: y especialmente aquella clara virtud de la charidad que nos alumbra el camino de la felicidad verdadera. Aueys de saber que se lee en la sacra scriptura: que vuo vna nacion de gigantes, que fue por Dios destruyda: porque segun se dize, presumieron pelear con el cielo. Pues que otra cosa podemos entender de los que mordidos de inuidia, hazen diuisiones y robos en los pueblos: sino que remedando a la soberuia de aquellos gigãtes, quierẽ pelear con el cielo, y quitar la fuerça a las estrellas, reputãdo las gracias que Dios reparte a cada vno como le plaze, en virtud de las quales alcançan estas honrras y bienes, que vosotros presumis enmendar y contradezir. Uemos por experiencia, algunos hombres destos que juzgamos, nacidos de baxa sangre, y forçarlos la natural inclinaciõ a dexar los officios baxos de los padres, y aprender sciencia, y ser grandes letrados. Uemos otros que tienen inclinaciõ natural a las armas, a la agricultura: otros en bien y compuestamente hablar: otros en administrar y regir, y otras artes diuersas: y tener en ellas habilidad singular, que les inclina su inclinacion natural. Otrosi vemos diuersidad grande de condiciones, no solamente entre la multitud de los hombres, mas entre los hermanos nacidos de vn padre y de vna madre: el vno vemos sabio, el otro ignorante: vno couarde, otro esforçado: liberal el vn hermano, el otro auariẽto: vno dado a algunas artes, otro a nin

gunas. En esta ciudad vimos pocos dias ha, vn hõbre pelayre, nacido y criado desde su niñez en el officio de adobar paños: el qual era sabio en el arte de la astrologia, y en el mouimiento de las estrellas, sin auer abierto libro del. Mirad agora quan grã differencia ay entre el officio de adobar paños, y la sciencia del mouimiento de los cielos: pero la fuerça de su constelaciõ le lleuo a aquello, por do vuo en la ciudad hõra y reputacion. Podreys por ventura quitar a estos la inclinacion natural que tienen, do les procede esta honrra que poseen? No por cierto, sino peleando con el cielo, como hizieron aquellos gigantes que fueron destruydos. Tambien vemos los hijos y descendiẽtes de muchos reyes y notables hombres escuros y oluidados, por ser inhabiles y de baxa condicion. Hagamos agora esforçados todos los que vienen del linaje del rey Pirro, porque su padre fue esforçado: O hagamos sabios a todos los descendientes de Salomon, porque el padre fue el mas sabio: O dad riquezas, o estados grãdes a los del linaje del rey don Pedro de Castilla, y del rey don Dionis de Portogal, pues q̃ no lo tienen, y vos parece que lo deuen tener por ser de linaje: Y si el mundo quereys emmendar, quitad las grandes dignidades, vassallos y rentas y officios, q̃ el rey don Enrrique de treynta años a esta parte dio, a hombres de baxo linaje. Vano trabajo por cierto, y fatiga grande de espiritu, da la ignorancia deste triste pecado, el qual ningũ fruto de delectaciõ tiene: porq̃ en el acto, y en el fin del acto engendra tristeza, con q̃ llora su mal proprio, y el bien ageno. Assi que no ayays moleſto ver riquezas y honores a aquellos q̃ a vosotros parece q̃ no las deué tener: y carecer dellas a los q̃ por linaje pensays que las merecen: porq̃ esto procede de vna ordenacion diuina, que no se puede repugnar en las tierras, sino con destruyciõ de las tierras. Y aueys de creer q̃ Dios hizo hõbres, y no hizo linajes en q̃ escogiessen. A todos hizo nobles en su nacimiẽto, la vileza de la sangre y obscuridad del linaje, cõ sus manos la tomo aquel q̃ dexado el camino de la clara virtud, se inclina a los vicios del camino errado. Y pues a ninguno dieron eleccion de linaje quãdo nacio, y a todos se dio elecciõ de costumbres quãdo viuẽ, impossible seria segũ razon, ser el bueno priuado de hõra, ni el malo de tenerla, aunq̃ sus primeros la ayan tenido. Muchos de los que opinamos de noble sangre, vemos pobres y raezes, a quié ni la nobleza de sus primeros pudo quitar pobreza, ni dar autoridad. De dõde podemos claramente ver, q̃ esta nobleza q̃ opinamos, ninguna fuerça natural tiene, que la haga permanecer de vnos en otros, sino permaneciẽdo la virtud, q̃ la verdadera nobleza da. Auemos assi mesmo de cõsiderar, q̃ assi como el cielo vn momento no esta firme ni quedo, assi las cosas de la tierra no pueden estar en vn estado: todas las muda, el q̃ nũca se muda. Solo el amor de Dios, y la charidad del proximo, es lo que permanece: la qual engẽdra en el christiano buenos pensamiẽtos, y le da gracia para las buenas obras q̃ hazen la verdadera hidalguia, y para acabar bien en esta vida, y ser del linaje de los santos en la otra. Yo señores cõsiderando el crimen detestable que en esta ciudad ymaginan algunos cometer contra la magestad real, bien quisiera estender mas la justicia que comence a hazer en algunos delinquẽtes: pero derolo agora por dos respectos. El primero, porq̃ conozco, que el rey y la reyna nuestros señores son tan piadosos, q̃ no se gozã en la sangre de sus subditos. Lo otro, porq̃ entiendo que mis razones harã tal fruto en los errados, que conocido su yerro, y temiendo la justicia, darã tal reposo a si y a vosotros, q̃ oluidaran todo mal pensamiento. Oydas las razones de Gomez Manrrique, todas aquellas gentes partidas en partes, los vnos se saluan, affirmando no saber aquella coniuracion. Otros la agrauian mucho: y dezian, que todos los que en ella auian entendido, deuian ser castigados. Pero assi los que en su secreto sabian sus yerros, como los innocentes, por gozar de la paz que desseauan, fueron alegres por la seguridad que Gomez Manrrique les dio. Y en aquella manera se remedio el escandalo que en aquella ciudad se trataua.

Capitulo. XCVIII. Como el rey y la reyna fueron auisados, que el rey de Portogal queria entrar otra vez en Castilla, y prouyeron en la guerra del marquesado de Villena. Y de la reconciliacion del arçobispo de Toledo.

EL rey y la reyna estando en la ciudad de Cordoua, fueron (segun auemos dicho) auisados, q̃ el arçobispo de Toledo trataua de nueuo con el rey de Portogal, que entrasse en Castilla, y viniesse a la su villa de Talauera: y que alli vernian a el algunos grandes y otros caualleros del reyno, a quien el solicitaua que tomasse su voz: y que desde aquella villa proseguiria su empressa, para auer los reynos de Castilla. Supieron assi mesmo, que el rey de Portogal lo auia aceptado: y que el principe su hijo, y otros algunos caualleros de su reyno, le retrayan dello, y le conseiauan que no lo aceptasse. Porque si la primera entrada que hizo en Castilla con mejores fundamentos y mayores fuerças, auia sido incierta, y le auia puesto en grandes peligros: quãto mas lo seria esta segũda, que no tenia otra certinidad, sino la que solo el arçobispo le hazia. El rey de Portogal considerando, que auer principiado y no acabado su empressa, recebia grã menguа: rebusaua todo consejo que cõtra su voto le fuesse dado: porque entendia q̃ mayor honrra le era morir con infortunios en Castilla, prosiguiendo esta demanda, q̃ viuir en prosperidad en otras partes, dexando se della. Otrosi vuieron nueua, q̃ el marques de Villena auia ydo a la ciudad de Chinchilla, a resistir el sitio que el gouernador que la reyna puso en el marquesado tenia sobre aquella ciudad, y le auia impedido algunas executiones de justicia y otras cosas, que con los poderes reales queria executar en aquella tierra, especialmente en la ciudad de Chinchilla: diziendo, Que aquello que executaua era injusto, y procedia de volũtad de aquel gouernador, y no de voluntad de la reyna, porque era cõtra lo assentado con el, al tiempo que le auian reconciliado a su seruicio. Y fue hecha relacion al rey y a la reyna, como el marques auia hecho aquel mouimiento: porque conocia la necessidad en que estauan puestos en la guerra q̃ con el rey de Portogal se esperaua, a fin de recobrar las villas y tierra, que auia perdido del marquesado de Villena. El rey y la reyna, auidas estas nueuas, embiaron por capitanes a don Jorge Manrrique hijo de don Rodrigo Mãrrique, y a Pedro Ruyz de Alarcon, bien prouey dos de gente de caualllo al marquesado de Villena, para guardar aquella tierra, y resistir qualquier fuerça q̃ el marques en ella tentasse hazer: y para hazer guerra a la ciudad de Chinchilla, y a las villas de Belmõte y Alarcon, y al castillo de Garci Muñoz que estaua por el. Otrosi proueyeron en aquel nueuo escandalo que el arçobispo hazia. Y dieron cargo al bastardo hermano del rey duque de Villa hermosa, que estuuiesse en la villa de Madrid: el puso gẽte de armas en aquellos lugares comarcanos de la villa de Alcala dõde el arçobispo estaua, para le resistir, si mouiesse a hazer guerra, o si fuesse a Toledo, segũ pensaua q̃ pria. Y mandaron dar sus cartas para todas las ciudades, villas y lugares del arçobispado de Toledo, recontando en ellas el perdon que pocos dias antes hizierõ al arçobispo de Toledo, de los yerros passados. De los quales no contento, añadiendoles otros mayores, trataua con el rey de Portogal, para lo meter en sus reynos, y mouer nueuas guerras en grã desseruicio de Dios y suyo, y quebrãtamiento del segundo juramẽto q̃ poco antes les auia hecho: por las quales cosas ellos querian proceder cõtra el, y procurar con el santo padre, q̃ le priuasse del arçobispado. Y entretãto mandaron embargar todas sus rentas. Otrosi mandarõ a todos los que con el estauan, q̃ se apartassen de su compañia, y no le diessen ayuda, so pena que perdiessen sus bienes, y los derribassen las casas de su morada. Y fuerõ derribadas las casas de al-

gunos,que contra el mandamiento del rey y de la reyna estuuieron con el arçobispo.
¶Como estas cartas fueron publicadas en todos los lugares del arçobispado,luego fueron embargadas las rentas del arçobispo,y no le era acudido con marauedis ni pan alguno dellas:y muchos de los que con el estauan,se despedia del porque sus casas no fuessen derribadas.Assi mesmo Diego Lopez de Ayala vn capitã de la reyna,entro secretamente en la villa de Talauera,y apoderose de la fortaleza della.Las otras villas y lugares del arçobispado que eran llanos,considerando quanto deshonesta era la mudança que el arçobispo hazia,estauan alterados para se alçar contra el.Los caualleros de su casa y sus criados,por la mayor parte estauã descontentos de aquel camino que el arçobispo tornaua a seguir:y requerianle que lo dexasse.Y porque creyan q̃ el arçobispo hazia este nueuo escandalo por consejo de aquel Ularcon,a quien auemos dicho que daua grã credito:fue de tal manera amenazado,que no creyendo que podria escapar de sus manos,acordo de ausentarse,y fue para el reyno de Francia.Pero ni por el ausencia deste Ularcon,el arçobispo dexo de continuar su proposito,contra el voto de los principales de su casa.Entre los quales vno que se llamaua el doctor don Tello de Buendia arcediano de Toledo,letrado,y hõbre de loable exemplo de vida,criado antiguo del arçobispo:viendo que no le podian apartar de la compañia del rey de Portogal,y que su hecho yua en perdicion,auiendo respecto a lo que buen hombre es obligado por su señor en tiempo de extrema necessidad:como quiera que hombre viejo,y apartado ya de toda negociacion mundana,fue al arçobispo a le acõsejar,que dexasse aquel camino que queria lleuar:y dixole.Señor,si entre tanta multitud de gentes vido que plugo a Dios elegiros por su prelado de la yglesia mayor de las Españas:en pago de tanto beneficio,no deueys escandalizar la tierra,ni ponerla en guerra,mucho agena de vuestra religiõ:porque os mostrariades ingrato a Dios,que vos dio esta dignidad:y enemigo de la tierra,a quien deueys ser padre.Contemplemos señor en la breuedad de nuestra vida,y gastemos la en enmendar yerros passados:porque dexemos aca buen exemplo,y alcancemos alla verdadera gloria.
¶El arçobispo,viendo que algunos grandes del reyno con quien trataua,no le respondian segun esperaua:y que no le acudian con sus rentas,ni tenia dinero para pagar sueldo a la gente de armas que tenia junta:viendose puesto por muchas partes en extremas necessidades,conociendo assi mesmo la sana intencion de aqueste arcediano,dixole comission para hazer aquello que entendiesse que deuia hazer en guarda de su honra y estado.Este arcediano fue con esta comission al rey y a la reyna,que estauan en Cordoua:los quales le tenian en grande veneracion,por respecto de su sciencia y honestidad de vida.Y como quiera que por la indignacion que tenian concebida del arçobispo de Toledo,estauã en proposito de no oyr mensagero,ni trato que les fuesse mouido de su parte:pero la bondad del mensagero hizo ablandar la yra que del arçobispo tenian concebida,y recebirlo humanamente.Este arcediano les dixo,que la clemencia de los reyes,es vn vencimiento de mayor gloria,que aquel que en las batallas se alcança:y que no venia a saluar al arçobispo de Toledo,ni dar razones de sus yerros:ni menos queria dezir que tenia confiança en su innocencia,pero que la tenia en la magnanimidad del rey y de la reyna,porque creya que como eran muy grandes,serian muy piadosos,y mostrarian su grandeza en el perdonar:y que no mirarian a los yerros presentes,mas recordarian los seruicios passados,si algunos les auia hecho el arçobispo.Por ende que les suplicaua,que viessen la orden que dauan,y lo que les plazia que hizieste,y luego se pondria en obra:porque el y todo lo que tenia,se ponia en sus manos reales.El rey y la reyna,oydas aquellas palabras,respondieron,Que verian en aquello que auia propuesto,y lo mandarian expedir prestamente.

Capitulo. XCIX. En que se siguen las cosas que passaron en el año de mil y quatrocientos y setenta y nueue años. Y como el rey y la reyna fueron a Guadalupe, y de las cosas que allí hizieron.

HEchas y assentadas las cosas que el rey y la reyna hizierõ en Cordoua acordaron de partir de aquella ciudad, y venir para la villa de Guadalupe, por estar en comarca del reyno de Portogal, para proueer las cosas necessarias en aquella frontera. Y assi mesmo en comarca del reyno de Toledo, y de la villa de Escalona, donde estaua gẽte del marques de Villena, hazyendo guerra en aquella tierra. Venidos a Guadalupe, despues de algunas praticas auidas con el arcediano de Toledo en aquel negocio del arçobispo, acordaron de oluidar los yerros, y dexar la yra que del arçobispo auian concebido: y respondieron al arcediano, Que les plazia vsar con el arçobispo de la piedad que a ellos conuenia, y no de la justicia que el merecia: y que le perdonauã otra vez, assi por gratificar al rey de Aragon, a quien sabian que plazeria dello, como por las buenas razones y humiliaciones que de su parte les auia hecho. Pero demandaron que les entregasse el arçobispo todas las fortalezas que tenia, por quitarle del pensamiento los alborotos que en fuzia dellas ymaginaua hazer, en desseruicio de Dios, y daño de su consciencia, y en agrauio general de la tierra. El arcediano de Toledo, de parte del arçobispo, prometio de se las entregar luego, y a quien el rey y la reyna mandassen. El arçobispo cumpliendo lo que el arcediano prometio de su parte, entrego las fortalezas de Alcala la vieja, y Brihuega, y Santorcaz, y la Guardia, y Almonacil, y Canales, y Uzeda: en las quales el rey y la reyna pusieron sus alcaydes, que les hizieron pleyto omenaje, y prometierõ de no acoger en ellas al arçobispo, ni a otra persona alguna sin su mandado. Assentarõ assi mesmo, que la villa de Talauera estuuiesse en poder de aquel Diego Lopez de Ayala que la tomo, y tuuiesse la justicia y jurisdicion della, y no recibiesse al arçobispo, ni a otra persona alguna poderosa, saluo al rey y a la reyna, o a quien ellos mandassen: y que el arçobispo pagasse las tenencias a los alcaydes que el rey y la reyna pusieron en aquellas fortalezas, y les diessen todos los bastimentos y pertrechos que fuessen menester para la prouision y guarda dellas. Las quales entregadas a las personas que el rey y la reyna pusieron por alcaydes, y puesto en execucion todo lo que con aquel arcediano fue assentado: el rey y la reyna mandaron dar sus cartas para desembargar sus rẽtas al arçobispo. El qual como se vido sin fortalezas, cesso de pensar pẽsamientos escãdalosos, y cesso assi mesmo la pendencia que tenia con el rey de Portogal, porque le fallecia las fuerças con que le podia ayudar: y dende en adelante biuio pacificamente, sin dar a su espiritu inquietud, y al reyno de Castilla escandalos.

Capitulo. C. De la guerra que se hazia contra el marques de Villena en Escalona y en el marquesado.

STando el rey y la reyna en Guadalupe, mandaron al bastardo hermano del rey duque de Villa hermosa, que era capitan mayor de las gẽtes de las hermandades: que fuesse con alguna gente a Almoroz, vn lugar cerca de la villa de Escalona, para resistir a la gente del marques los robos y otros males que hazian por la comarca. Y en aquel lugar de Almoroz, y en Maqueda, puso gente de cauallo, que todos los mas dias salian al campo, y pelcauan con los de la villa de Escalona: en la qual estaua por capitã vn herma-

no del marques bastardo, que se llamaua don Juan Pacheco, y por alcayde de los alcaçares, vn cauallero natural que se llamaua Juan de Luxã: los quales tenía quatrocientos hombres a cauallo, y quinientos peones, que salian continuamẽte por la tierra a traer los bastimentos que les eran necessarios. Assi mesmo en el marquesado donde estauã por capitanes cõtra el marques, don Jorge Manrrique y Pero Ruyz de Alarcon, peleauan los mas dias con el marques de Villena y con su gente: y auia entre ellos algunos rencuentros, en vno de los quales, el capitã don Jorge Mãrrique se metio con tanta osadia entre los enemigos, que por no ser visto de los suyos, para que fuera socorrido, le hirieron de muchos golpes, y murio peleando cerca de las puertas del castillo de Garci Muñoz, dõde acaecio aquella pelea, en la qual murieron algunos escuderos y peones de la vna y de la otra parte. En aquella guerra auia algunos prisioneros que se tomauan, y los capitanes del rey y de la reyna, acordaron de ahorcar seys hombres de los que tomaron y prendieron: porque siguiendo guerra injusta, peleauan contra el rey en su reyno. Visto por la gente de armas q̃ estaua con el marques aquella justicia, recelãdo que qualquier dellos que fuesse preso seria ahorcado, requirieron a vn cauallero que se llamaua Juan de Berrio capitan de la gente del marques, que ahorcasse otros seys de los prisioneros q̃ estauan en su poder. Aquel capitan, temiendo que su gente por aquella causa no enflaqueciesse, acordo de ahorcar algunos de lòs que tenia presos: y mando q̃ echassen suertes los presos, y los seys dellos a quien cayesse por suerte, fuessen degollados. Acaecio, que vna de aq̃llas suertes cayo a vn escudero vezino de Villa nueua de la Xara aldea de Alarcon, hombre de hasta quarenta y cinco años casado y con hijos: el qual tenia vn hermano, que estaua assi mesmo preso con el, moço de hasta veynte y cinco años. Este moço, visto que por la suerte que auia caydo a su hermano mayor auia de morir: dixo. Hermano, yo quiero morir en lugar vuestro: porq̃ no podria sufrir la pena que auria en vuestra muerte, y carecer de vuestra vista. El hermano mayor le respõdio, Plega a Dios hermano, q̃ padezcas tu por mi: yo quiero suffrir con paciencia esta muerte, pues Dios plugo que muriesse desta manera. No es razon que tu que eres mas moço, y aun no has gozado de los bienes desta vida, mueras en tan tierna edad: encomiendote mi muger y mis hijos. El hermano menor replico, Hermano, vos soys casado, teneys muger y hijos pequeños, los quales quedarian sin abrigo: mas vale que muera yo, y dexe temprano las tribulaciones desta vida, pues de mi muerte no viene a otro daño sino a mi. Esta quistion passo entre estos hermanos, y al fin vencio el menor: y por grandes ruegos que hizo al capitã fue degollado, y quedo biuo el mayor. Ponese aqui este caso, por ser singular exemplo de buena hermandad. El marques de Villena, que estaua en el castillo de Garci Muñoz, publicaua, que el no era causa de aquella guerra, y que sus armas eran para resistir, y no para offender ni desobedecer al sceptro real. Y sobre esto embio al rey y a la reyna vn cauallero de su casa, que se llamaua don Rodrigo de Castañeda: con el qual les embio a dezir, Que Dios era testigo de su voluntad, como no auia tomado armas ni mouido guerra en su desseruicio, ni menos tenia olvidado el gran beneficio que le hizieron en le perdonar: por el qual estaua en obligaciõ de los seruir y obedecer los dias de su vida. Y que los suplicaua mandassen saber la verdad del mouimiento de aquella guerra: y hallarian, que por el ni por parte suya fue mouida, saluo resistiendo al gouernador que auian embiado al marquesado, el cerco que sin causa auia puesto sobre la ciudad d Chinchilla, sin tener mandamiento del rey ni de la reyna para ello: porque era contra lo que su alteza auia prometido, quando le recibierõ a su seruicio. Y que si guerra en aquella su tierra y en la su villa de Escalona auia recrecido, aquello era queriendo defender su persona, y los bienes que le auian derado, y no presumiendo de offender ni desobedecer sus mãdamientos, y que les suplicaua no quisiessen creer las malas y no verdaderas in-

formaciones que algunos, mas figuiédo sus passiones, que las vias de la verdad les hazian: y mandassen cessar aquella guerra que contra el se hazia, y oyrle a su justicia. ¶ El rey y la reyna, oyda la suplicacion del marques respondieron, Que si su gouernador en alguna cosa auia excedido, deuiera el marques recorrer a ellos por el remedio, para que lo mandassen castigar: y que auia errado en querer por su propria autoridad ponerse en armas a hazer resistencia: pero que ellos mãdarian saber la verdad de todas las cosas passadas, y hazer aquello que de justicia deuiessen. Aquel cauallero don Rodrigo de Castañeda, era hombre de mas altos pensamiétos que fuerças: y estando alli en Guadalupe algunos dias, solicitando con el rey y con la reyna la reuocacion de la guerra que por todas partes se hazia al marques, porque se hallo cõtra el, que no mandandolo el marques, embiaua auisos al rey de Portogal, dãdo orden en su entrada en Castilla. El rey y la reyna le mandarõ prender, y lleuar a la villa de Talauera, donde estuuo preso algunos dias, y alli en la prision murio.

Capitulo. CI. De las cosas que passaron con los mensageros del clauero de Alcantara, y de la condessa de Medellin.

Vinieron a Guadalupe, do estaua el rey y la reyna mensageros de doña Maria Pacheco condessa de Medellin, hermana del marques de Villena, hija bastarda del maestre de Santiago don Juan Pacheco, muger biuda: la qual poco antes de aquellos dias solto a dõ Pedro Puertocarrero cõde de Medellin su hijo, de las prisiones en que le tuuo por espacio de cinco años. Esta cõdessa fue la principal, que en los tiépos passados sostuuo las guerras en aquellas partes, muger de grandes atreuimientos. La qual tenia vsurpada la villa de Merida, que es del maestradgo de Sãtiago: y tenia por fuerça la villa de Medellin al conde su hijo, y todos los otros sus bienes. Estos mensageros pidieron al rey y a la reyna, que le diessen la encomienda de aquella villa de Merida: y que mandassen q̃ en toda su vida tuuiesse la villa de Medellin, y lleuasse la renta della, y le diessen prouisiones para ello. Demandaron assi mesmo otras cosas difficiles de hazer. El rey y la reyna, vistas las demandas que de parte de la cõdessa les fueron hechas: respondierõ, Que de la villa de Merida y de su encomienda, ellos no deuian disponer por ser de la orden de Santiago, ni menos le darian prouisiones ni fauor contra el conde su hijo, para lleuar las rentas que le pertenecian. Pero que vistas las causas que entre ellos eran propuestas, y oydas las razones del conde su hijo, mandarian administrar sobre todo lo que fuesse justicia. Vinieron assi mesmo mensageros de don Alfonso de Monroy clauero de Alcantara, q̃ segun auemos dicho se llamaua maestre: y tenia cõtencion con don Aluaro de Stuñiga duque de Plasencia, sobre la possession del maestradgo de Alcãtara, del qual era proueydo por el Papa, don Juan de Stuñiga su hijo. Este clauero era hombre guerrero, y muy emparentado en la tierra de Estremadura, estaua apoderado de algunas fortalezas de su comarca: y por auer la possession del maestradgo, continuaua guerra en aquellas partes, de la qual se figuierõ muchos y muy crueles hechos, assi de robos, como de muertes, y tomas, y hurtos de fortalezas, y otros grãdes daños y engaños: en vno de los quales este clauero fue preso por el alcayde de Magazela, de quien se confio. En la qual prision estuuo algunos dias, y despues por mandado del rey y de la reyna fue suelto, por las mercedes que hizieron al alcayde que lo tenia preso. Y los mẽsageros deste clauero suplicaron al rey y a la reyna, que le diessen fauor para auer el maestradgo de Alcantara, que de derecho dezia pertenecerle, por la eleccion que algunos comendadores de la orden le hizieron. En aquesta suplicacion q̃ hizieron, assi los men-

sageros de la condessa de Medellin, como los del clauero, insistieron con grande instancia: y dieron a entender, Que si el rey y la reyna no hazian todo lo que suplicauã en su fauor, luego se juntariã con el rey de Portogal, y lo meteriã en Castilla, y se põdrian en su obediencia. El rey y la reyna respondieron a los mensageros del clauero, Que el Papa, en vida del rey don Enrrique su hermano, auia proueydo de aql maestradgo por sus bulas a don Juan de Stuñiga hijo del duque don Aluaro, por virtud de las quales auia tomadó la possession de Alcantara, y de la mayor parte de las fortalezas y tierras del maestradgo: y que ellos no podian en aquel caso repugnar la prouision hecha por el Papa, ni quitar la possession de las tierras que el maestre don Juan auia tomado: y que esta quistion era entre el, y entre el otro maestre don Juan, y la determinacion della, pertenecia al summo pontifice, y no a ellos. Pero q̃ si el clauero dezia tener derecho, por qualquier eleccion que le era hecha, ellos interuernã, y ternian tal manera como su justicia enteramente le fuesse guardada: y para esto darian el fauor que necessario fuesse a el. Los mensageros deste clauero y de la condessa, no fueron contentos de las respuestas dadas al vno ni al otro: porq̃ pensaron, el rey y la reyna estar puestos en tan grandes necessidades, de la guerra que esperauan con el rey de Portogal: que de necessario seria otorgarles todo lo que demãdassen, y que ninguna cosa les seria negada, por causa de las fortalezas y gente y parentela grande, que tenian en aquella frontera de Portogal. Despedidos aquellos mensageros con la respuesta que les mandaron dar. El clauero y la condessa, que hasta aquel tiempo en las guerras passadas auian sido enemigos, y tenido partes contrarias, luego trataron amistad en vno: y embiaron sus mensageros al rey de Portogal, offreciendole su obediencia, y recibiẽdole por su rey, y obligaronse de le seruir. El rey de Portogal, recibiendo el offrecimiẽto del clauero y de la condessa, prometio de les ayudar en todas las cosas que le demandaron. Y por seguridad, q̃ la condessa cumpliria con el rey de Portogal lo que le prometia, entregole la fortaleza de Merida.

Capitulo. CII. De la embaxada que embio el rey de Francia al rey y a la reyna, y lo que propusieron.

Vinieron assi mesmo a aquella villa de Guadalupe embaxadores del rey de Francia, entre los quales venia vn perlado que era obispo de Lumbieres, para refirmar la paz entre el rey y la reyna y sus reynos, con el rey de Frãcia y con los suyos: la qual auia tratado por sus cartas y mẽsageros los dias passados el cardenal d̃ España. Y aquel obispo de Lumbieres propuso ante el rey y ante la reyna en su gran consejo, los deudos de sangre q̃ ay entre los reyes de Francia y de Castilla, y las amistades y confederaciones perpetuas que siempre en los tiempos passados vuo entre los reyes destos dos reynos y sus subditos y naturales. Otrosi otro en como el rey de Francia su señor vuo grã plazer por auer succedido la reyna en la silla real destos reynos del rey don Juan su padre. Y como quiera q̃ por algunas malas y siniestras informaciones, hechas por parte del rey de Portogal passaron algunas differẽcias entre el rey de Frãcia su señor, y el rey y la reyna: pero aquellas auian cessado, porque no tenian fundamento de verdad. Y en conclusion dixeron, que ellos venian alli por mandado del rey de Francia, y con su poder, a refirmar las pazes y confederaciones antiguas que fuerõ juradas por los reyes passados de Francia y de Castilla: las quales eran obligados de guardar sus successores. Por ende, q̃ les pluguiesse de las jurar y firmar con aquel amor y fraternidad que ellos las auian guardadõ, y segun que el rey de Frãcia su señor estaua en voluntad de las guardar y conseruar. El rey y la reyna, oyda aquella embaxa-

da,como quier que conocieron la intencion que a los principios tuuo el rey de Francia de se confederar con el rey de Portogal, y la guerra que sin causa hizo en la prouincia de Guipuzcoa,y lo q̃ agora le mouia a hazer mudança, y venir pidiendo paz: pero por consejo del cardenal de España,mostraron inaduertencia a las variedades y siniestra intencion del rey de Francia,y recibierõ muy bien a sus embaxadores, y no les mostraron sentimiento de las cosas passadas:y respondieronles, Que les plazia aceptar la amistad y confederacion por ellos propuesta.porque los reyes sus progenitores les auian obligado a ello.Y hizierõ mucha honrra a aquellos embaxadores, y celebraron las confederaciones y amistades acostumbradas:en las quales se contenian,Que obligauan a si y a sus hijos primogenitos herederos de sus reynos,que serian amigos de amigos,y enemigos de enemigos,segun lo fueron los reyes passados sus progenitores,contra todas las personas del mũdo,excepto el padre santo. Lo qual juraron solennemẽte aquellos embaxadores,por virtud del poder q̃ trayan del rey de Francia su señor:en el qual juramento dixeron,y se obligarõ de lo guardar y mantener,y no embargante la confederacion y amistad que el rey de Francia su señor,auia hecho con el rey de Portogal pocos dias auia.Hechas estas ligas y confederaciones,el rey y la reyna mandarõ dar de sus dones a aquel obispo y a los otros caualleros que vinieron con el,y mandaron los expedir.Y cerca del debate que auia entre el rey y la reyna con el rey de Francia sobre el condado de Rossellon,acordarõ que quedasse al juyzio de dos personas,q̃ nombrassen cada vno por su parte:los quales tuuiessen poder de determinar dentro de cinco años. Y que el rey de Francia pusiesse dẽtro de cierto tiẽpo la fortaleza de Perpiñan,y las otras fortalezas de aquel condado de Rossellon en poder del cardenal de España, para q̃ las entregasse al rey y a la reyna,cumpliendo lo que los arbitros determinassen,que auia de auer el rey de Francia.Con estos embaxadores mandaron el rey y la reyna,que fuesse don Juan de Bamboa, y el arcediano de Almaçan : que fueron los diputados que estuuieron en Fuente Rabia por su mandado.Los quales fueron al rey de Francia, el qual en presencia dellos,y de los de su consejo,retifico y juro todo lo que aquel obispo de Lumbieres y los otros sus embaxadores,en su nombre auiã hecho:lo qual fue pregonado,y mando guardar por todo el reyno.

Capitulo. CIII. Del trato de paz que mouio la infanta de Portogal.Y como el Papa reuoco la dispensacion que auia dado al rey de Portogal

La infanta doña Beatriz de Portogal,que auia sido casada con el infante don Fernãdo duque de Viseo hermano del rey de Portogal,era vna señora discreta,y conocia biẽ la calidad desta empresa q̃ el rey de Portogal auia tomado,y los infortunios q̃ en la prosecucio della le acaecieron:y como agora por cõsejo de algunos Castellanos,tornaua a la continuar,pesauale dello:porque amaua mucho al rey de Portogal y al principe su hijo,que era su yerno,y assi mesmo a la reyna de Castilla q̃ era su sobrina hija de su hermana:y desseaua quitar a ellos de quistion,y a sus reynos de guerras.Y hablo con el rey de Portogal algunas vezes,atrayendole a la paz con el rey y con la reyna, y dauale razones porque lo deuia hazer,y dexar esta conquista de Castilla:la qual ni auia succedido segun cumplia a seruicio de Dios ni supo,y mucho menos a su honrra:antes lo acaecido hasta aquel tiempo,auia sido en gran perdida de su reyno, y peligro y muerte de sus subditos y naturales.A este voto ó la infanta estaua allegado el principe su yerno, a quien assi mesmo pesaua del proposito que su padre tornaua a reno-

uar,y ayudaua a la infanta su suegra,en las razones que dezia al rey su padre. Y embio vn mensagero a la reyna a le dezir secretamente,que se deuia allegar mas a aquella frontera de Portogal,porque quanto mas cerca estuuiesse, auria mejor lugar de comunicar con ella algunas cosas que conuentã a la paz del rey su marido y suya con el rey de Portogal:y que con el ayuda de Dios y de la gloriosa virgen su madre,entendia dar remedio de paz y concordia entre ellos. La reyna lo regradecio mucho:y embiole a dezir,Que despedidos los embaxadores de Francia,y algunos otros negocios que el rey y ella tenian pendientes en la villa de Guadalupe,luego llegarã a aquellas partes de la frontera de Portogal,y podrian hablar en aquella materia,segun que lo acordaua. Otrosi(como auemos dicho)el Papa,a suplicacion del rey de Francia,y del rey de Portogal,dio dispensacion para el rey de Portogal,que aquella doña Juana pudiesse casar con persona consunta a ella,dẽtro en el quarto grado de consanguinidad. De la qual dispensacion el rey y la reyna se agrauiaron:y embiaron a mostrar las causas de los agrauios q̃ el Papa les hizo en lo otorgar. Lo qual visto en el colegio de los cardenales,considerando los escandalos,guerras,y derramamientos de sangre,que por causa de aquella dispensaciõ se podrian seguir:el Papa acordo de dar otra bula,en la qual declaro,Que la primera bula auia sido impetrada,no haziendo relacion de la persona con quien aquella doña Juana auia de casar,ni de otras circunstancias que en la impetracion de su bula se requerian,y deuiã ser declaradas. Porende que la reuocaua,y daua por ninguna.

Capitulo.CIIII. De la guerra que el clauero de Alcantara,y la condessa de Medellin hizieron en fauor del rey de Portogal.

EL clauero de Alcantara don Alfonso de Monroy,y la cõdessa de Medellin(que segun auemos dicho se pusieron en la obediencia del rey de Portogal)començaron a hazer guerra en todas aquellas partes de Estremadura,desde las fortalezas que tenian:y allegauanse a ellos muchos hombres de malos desseos,cobdiciosos de guerras,q̃ no suffrian orden de bien biuir. Y con estos se hazian cada dia mas poderosos,y fortificauan en aquellas partes la voz del rey de Portogal. El rey y la reyna,por remediar aquella guerra, y assi mesmo por practicar en la concordia que la infanta tia de la reyna auia mouido:con consejo del Cardenal de España,y de los otros caualleros y doctores de su consejo,acordaron de yr a la ciudad de Trogillo. Y antes q̃ partiessen de aquella villa de Guadalupe,vino nueua como el rey don Juan de Aragon padre del rey era fallecido:el qual murio este año de mil y quatrocientos y setenta y nueue años, en la ciudad de Barcelona. Y luego todos los del reyno de Aragon,y Valẽcia,y Sicilia,y principado de Cataluña,y los otros señores,en ausencia deste rey don Fernãdo,le recibierõ por su rey y señor:y embiaronlo a llamar,que fuesse a tomar la possession de sus reynos y señorios. Auida esta nueua,luego partieron de Guadalupe, y fueron para la ciudad de Trogillo,donde hizieron solennes obsequias por la muerte del rey de Aragon. Practicose assi mesmo en consejo del rey y de la reyna,como se deuian intitular:y como quiera que algunos de su consejo eran en voto,que se intitulassen reyes de España,pues succediendo en aquellos reynos de Aragon,eran señores de toda la mayor parte della:pero determinaron de no lo hazer, y intitularonse en todas sus cartas en esta manera.

¶Don Fernãdo y doña Ysabel por la gracia de Dios,rey y reyna de Castilla,de Leõ, de Aragõ,de Sicilia,de Toledo,de Valẽcia,de Galizia,de Mallorcas,de Seuilla, de Cerdeña,de Cordoua,de Corcega,de Murcia,de Jaen,del Algarue,de Algezi-

ra,de Gibraltar,conde,y condessa de Barcelona,señores de Vizcaya,y de Molina, duques de Atenas,y de Neopatria,condes de Rossellõ,y Cerdanía,duques de Oristan,y de Gociano.El rey y la reyna, dieron orden en la guerra que se hazía contra el reyno de Portogal,y contra el clauero,y la condessa de Medellin,y embiarõ llamar a su condestable,y gentes de armas de algunas partes de las comarcas: las quales vinieron a su llamamiento,y pusieron guarniciones de gentes cercanas adonde ellos estauan,por escusar los robos y males que hazian en la tierra. Y otrosi fornecierõ de gentes de armas la ciudad de Badajoz:y embiaron a mandar al maestre de Santiago,que con la gente de armas de su casa,estuuiesse en la villa de Lobon,que es en comarca de la villa de Medellin,donde estaua la condessa, y de la villa de Merida,do estaua el clauero.Y embiaronle para fortificar su guarnicion,a don Martin de Cordoua hijo del conde de Cabra,y a Alfonso Enrriquez, y a Sancho del Aguila capitanes de su guarda,con las gentes de sus capitanias.

Capitulo.CV.Como la gente del rey de Portogal fue desbaratada por el maestre de Santiago.

Stando el maestre en la villa de Lobõ,fue auisado como el rey de Portogal embiaua al obispo de Euora por capitã con mucha gente de armas,para estar en la villa de Merida, que auia entregado la condessa de Medellin,y hazer guerra desde aquella villa a toda la tierra de las comarcas.Y el cõsejó q̃ el rey de Portogal por entõces vuo, era de hazer desde aquellas dos villas y de otras seys fortalezas q̃ la condessa de Medellin y el clauero tenía,guerra en toda Estremadura, tãta y tan cruda,q̃ el rey y la reyna no podiendo remediar a todas partes,les fuesse necessario desampararla:porq̃ ellos ausentes,auria lugar de entrar poderosamẽte segunda vez en Castilla.Como el maestre de Sãtiago vuo auiso q̃ la gente Portoguesa venía,partio de Lobõ, y vino camino de Merida,por escusar la entrada en aquella villa a los Portogueses y a los Castellanos q̃ venian con ellos,de los que auiã tenido la voz del rey de Portogal. Y considerãdo el gran daño q̃ le venía si el clauero vuiesse lugar de se juntar con los Portogueses,porq̃ serian en mayor numero de gente q̃ la suya,y no podria pelear con ellos: y como era hõbre prouey do en las cosas de la guerra,mando a algunos Castellanos que corriessen el cãpo,y llegaron bien cerca de la villa de Merida.y el con toda su gẽte se puso en celada en vn lugar cerca de Merida q̃ se llama Albubera.por donde los Portogueses auiã de venir.El clauero q̃ conocio bien la celada,recelãdose della,recogio toda su gente en la villa:y mando que ninguno saliesse a pelear con la gẽte del maestre.Y como quier q̃ sabía bien de la gente Portoguesa que el rey de Portogal embiaua en fauor suyo y de la condessa,pero no sabía el dia q̃ auia de llegar a Merida,ni lo pudo saber,por las grãdes guardas q̃ el maestre puso para que no lo supiessen.Y assi como el maestre yua mas adelãte al encuẽtro de los Portogueses,assi el clauero guardaua mucho mas de no salir de la villa,porq̃ veya las atalayas y guardas que el maestre auia puesto:a los quales auia mãdado q̃ se mostrassen algunas vezes, a fin que el clauero las viesse,y estuuiesse siempre en recelo de su celada, porque no saliesse de la villa a se jũtar con los Portogueses.El obispo de Euora y la gẽte de su capitania continuarõ su camino,hasta que llegaron el dia primero de quaresma dos leguas de la villa de Merida.Como el maestre supo q̃ los Portogueses se llegauã,dio orden de poner a punto de batalla a don Martin de Cordoua,y a Sancho del Aguila,y a Alfonso Enrriquez,capitanes q̃ el rey y la reyna auian embiado, y assi mesmo a toda la otra gẽte de su casa q̃ con el yuan:los quales ordeno en tres esquadras. Y el obispo

de Euora,q̃ venia por capitan mayor de los Portogueses,traya otros tres capitanes,el vno se llamaua Gõçalo Falcon,q̃ venia por capitã de la gente del principe de Portogal:y el otro capitã se llamaua Christoual Bermudez,el qual era Castellano, y auia biuido con el rey don Enrriq̃ en las guerras passadas,y se auia passado al rey de Portogal:y otro capitan Portogues q̃ se llamaua Alfonso de Almeyda, el qual traya en su batalla de gẽte de Portogal y de Castilla.El obispo de Euora capitã mayor traya en su batalla setecientos hõbres de armas Castellanos,de aquellos q̃ auian estado en Castro Nuño,y en Cãtalapiedra,y en las otras fortalezas q̃ auiã tenido la voz de Portogal,entre los quales venia el adelantado Pedro de Pareja,y Alfonso Perez de Viuero,y Gõçalo Muñoz de Castañeda,y Rodrigo de Añaya, y Pedro de Añaya su hermano,y Aluaro de Luna,y Juan Sarmiẽto,y otros muchos hijos de algo Castellanos:los quales venia con proposito de suffrir toda pena en Castilla, y al fin padecer la muerte antes q̃ tornar a Portogal,porq̃ no eran bien tratados de los Portogueses.Y assi mesmo tenia proposito de hazer tãta guerra,q̃ de necessario fuesse al rey y a la reyna dexar aquella tierra.Esta gente q̃ el obispo traya, assi Castellanos como Portogueses eran hõbres esforçados, y vsados en la guerra,y muy biẽ armados.Quando el maestre de Santiago los vido, y reconocio bien q̃ aquella gente venia con intenciõ de pelear,jũto todos los suyos:y como quier que era hõbre de pocas palabras,dixoles assi.Señores y amigos,la honra de q̃ el hidalgo goza toda su vida,en vn dia tal como este la gana,haziẽdo lo que deue,o la pierde si no lo haze. Assi mesmo tenemos cierta experiencia en las batallas,q̃ los enemigos no nos harã tanto mal peleando,quãto haremos a nos mesmos huyendo. Porende vos ruego, que cada vno piẽse en la vida y honra q̃ gana el vencedor,y en la muerte y deshõra que recibe el vẽcido.Y esto considerãdo,apareiad los braços,y esforçad los coraçones,para que sin temor acometamos a estos enemigos:y yo fio en Dios,y en el apostol Sãtiago,que oy en este dia santo primero de quaresma,auremos la victoria que desseamos.De mi os seguro,que no vere a qualquier de vosotros en peligro, que no offrezca mi persona por saluar la suya.Acabada esta razon el maestre,todos quedaron tan esforçados que pensauã no recebir mal,si peleassen bien.Y luego les hizo tomar por señal sendas retamas,por apellido Sãtiago:y comẽço de andar de vnos en otros,esforçandolos,y haziendoles que se pusiessen en punto:y dio cargo a vn caualliero su primo,q̃ se llamaua Rodrigo de Cardenas,hermano del comẽdador mayor de Leon,hombre muy esforçado,que con algunos caualleros se adelãtasse a romper la batalla del obispo de Euora,porque si la desconcertasse,la pudiesse mas ligeramẽte vencer.Los Portogueses y los Castellanos que venian con ellos,como vieron la gente del maestre con proposito de pelear,y q̃ les auian salido al camino, ordenaron sus batallas,a los quales no era necessario amonestar:porq̃ cada vno dellos (en especial los Castellanos que alli eran) venian con grande animo de pelear y morir,matãdo,o venciendo,antes que huyr ni dexar el cãpo.Y assi con impetu muy riguroso,se vinieron las vnas hazes contra las otras, y rompieron las lanças los vnos con los otros,y a los primeros encuẽtros cayerõ de los caualleros algunos de la vna parte y de la otra.Los peones que el maestre traya,como vierõ los primeros encuẽtros de los caualios,y las batallas rebueltas,luego se apartarõ y huyeron.Y los caualleros de la vna parte y de la otra,perdidas las lãças vinieron a las espadas,y andauã mezclados los vnos con los otros,hiriẽdose tan crudamente,q̃ muchos dellos por estar tan juntos,no se podian aprouechar de las espadas, y peleauan con los puñales.Y assi la fortuna de la vna gente y de la otra estuuo dudosa, y duro por espacio de tres horas,que no se mostraua vencimiẽto de la vna parte ni de la otra:porq̃ muchas vezes lleuauã los Portogueses a los Castellanos,y otras vezes lleuauã los Cellanos a los Portogueses,y en estas buelta cayan muchos muertos de la vna parte y de la

otra:y ni los muertos caydos en el cãpo,y ni las llagas y sangre que de sus cuerpos veyan derramar desmayaua a los vnos ni a los otros,para se dexar vẽcer: antes parecia q̃ quãto mas sangre veyan vertida,tãto mas se encrudelecian los vnos cõtra los otros:y oluidado el miedo de la muerte,cada vno acometia a los enemigos,y se metia en los lugares mas peligrosos,teniendo en poco la vida,por alcãçar la victoria. El maestre como era experimẽtado en semejãtes baziẽdas,andaua con los q̃ le guardauan de vnos en otros,socorriendo a los lugares mas flacos:y juntãdo los q̃ estauan derramados,y esforçãdolos:y peleaua por su persona viuamẽte contra los enemigos q̃ veya andar mas esforçados,por los vencer y derribar:y do quier q̃ entraua hazia tal estrago en los cõtrarios,q̃ ya casi al fin del dia se mostro el vencimiẽto,y algunos de los Portogueses comẽçaron a se retraer y poner en huyda:otros algunos se quisierõ recoger en vn cerro,q̃ parecia querer tornar a pelear. Aquel Rodrigo de Cardenas,q̃ dixymos,fue cõtra ellos,con algunos de los que pudo recoger:y subio los al cerro por fuerça,y desbaratolos,y mato algunos dellos,y el fue herido de muchas heridas en todo su cuerpo:y assi quedo todo el cãpo por el maestre. Fueron tomadas alli todas las vanderas q̃ trayan los Portogueses,en especial fue preso el obispo de Euora su capitã mayor,en poder de vn escudero de baxa manera, a quien el obispo prometio tãta suma de oro,que le solto,y se vino cõ el para Merida. Fue preso el otro capitã que se llamaua Christoual Bermudez. Fueron muertos peleando el adelãtado Pedro de Pareja,y Diego Muñoz señor de Cheles,y todos los mas de los Castellanos. Fueron presos Aluaro de Luna,y Rodrigo de Añaya,y otros muchos caualleros principales. Los Castellanos q̃ fuerõ presos en aquella batalla,fueron puestos en prision por mãdado del rey y de la reyna:y los Portogueses despues de algunos dias,fuerõ sueltos,por intercession de la infanta doña Beatriz tia de la reyna,q̃ les suplico por ellos. Todos los otros q̃ huyeron,y se derramarõ por algunas partes,acudierõ a la villa de Merida y Medellin,y a las otras fortalezas q̃ estauan por la cõdessa y por el clauero. Tomaronles en el despojo todo el fardaje q̃ trayan,q̃ se dixo ser en gran cãtidad:porq̃ los Castellanos,y aun muchos de los Portogueses mas principales,trayan grã parte de sus bienes,cõ proposito de hazer su assiento en aquellas villas. El maestre fue herido de dos heridas,y de los Castellanos de su parte fuerõ muertos algunos,y heridos muchos. De los caualios de la vna y de la otra parte,se hallarõ pocos viuos. Esta batalla fue tan sangrienta,q̃ todos los capitanes de la vna parte y de la otra fueron heridos, y todos los capitanes de los Portogueses presos. Los caualleros y capitanes vẽcedores(q̃ poco antes el espantoso terror de la batalla auia oprimido)auida la gloria del vencimiẽto,vnos llamauan a otros,juntãdose con alegria,cuentã sus casos,muestrã sus heridas,ensalçã los hechos de armas fuertes y osados q̃ auian passado,tãbien de los enemigos,como los suyos:y cada vno se gloriaua con el vencimiẽto auido. Y por cierto en nuestra humana costũbre vemos,q̃ como en las aduersidades el esforçado es culpado de flaqueza: assi en las victorias aun el couarde tiene licẽcia de se gloriar como el esforçado. El maestre como vino cõ toda la empresa a la villa de Lobõ,hizo luego con diligẽcia curar los heridos,prouer a los q̃ alli perdierõ armas y caualios:y dãdo de lo suyo,y no tomãdo parte dl despojo,prouey o a todos los q̃ en la batalla recibierõ daños. Y hizo saber al rey y a la reyna (q̃ estauã en Trogillo) aquella victoria q̃ Dios les auia dado:los quales dierõ gracias a Dios,por aquel vẽcimiento q̃ auia mostrado en su fauor. Y embiarõ luego al maestre vna su carta, por la qual le hazia merced de los tres cuẽtos,con q̃ era obligado de los seruir cada vn año,para reparo de los castillos frõteros de tierra de moros. Y mãdaron degollar por justicia en aq̃lla villa de Lobon a vn capitã Castellano,q̃ fue preso en la batalla,q̃ se llamaua Christoual Bermudez: el qual auia hecho en Castilla en tiẽpo d las guerras passadas muchos robos y fuerças.

Capitulo. CVI. Como la flota de los Portogueses desbarato a la flota de los Castellanos, que auian ydo a la mina del oro.

Segun auemos contado, el año ante passado partieron treynta y cinco naos de los puertos de la mar q̃ son en el Andaluzia, para yr a la tierra donde auia la mina del oro. Los q̃ yuan en estas naos, fuerõ en saluo a aquellas partes, y trocarõ a pedaços de oro las cõchas y cosas de laton y ropas viejas, y las otras cosas q̃ lleuauan, q̃ son pedidas y desseadas por los barbaros q̃ moraõ en aquella tierra. Hechos sus troques, a la buelta q̃ boluieron con graõ suma de oro: los Portogueses fuerõ auisados, como auiã partido a hazer aquella via, armarõ ciertas naos, y aguardarõ a las naues Castellanas, al tiempo q̃ entendiã que podiã boluer: y encontraron con ellas, y tomaron todas treynta y cinco naos con todo el oro q̃ trayan, y prendierõ todos los q̃ yuan cõ ellas: y del oro que el rey de Portogal vuo del quinto q̃ le pertenecia de aquella presa, tuuo dinero para pagar sueldo, y fornecer la gente q̃ fue desbaratada por el maestre de Sãtiago: y fueron trocados muchos de los Portogueses q̃ fuerõ presos en la batalla, cõ los Castellanos q̃ fuerõ presos en las naues: y assi fuerõ libres los presos de la vna parte y de la otra. Despues q̃ el maestre de Sãtiago vuo aquel vencimiento, el clauero de Alcãtara salio al cãpo, y recogio en la villa de Merida la gẽte de los Portogueses que auia huydo de la batalla, y fueron proueydos de armas y de cauallos, q̃ el rey de Portogal les embio. Y embio mãdar al obispo de Euora, que con la gẽte q̃ pudiesse auer, fuesse a la villa de Medellin, por es forçar la cõdessa: y desde aquella villa hiziesse guerra a toda la tierra. El obispo fue luego a aq̃lla villa de Medellin, dõde fue rescebido por la cõdessa con trezientos hõbres a cauallo, y otros algunos a pie: y cõ esta gẽte, y con la de la cõdessa, hazia guerra en todas aq̃llas partes. El clauero de Alcãtara, fue para la villa d Deleytosa, q̃ tenia tomada a vn su hermano, q̃ se llamaua Rodrigo de Cõtroy, y puso assi mesmo gente en ella: y semejãtemente prouision de gente puso en todas las otras fortalezas, que estauan por el y por la condessa en toda aquella prouincia: desde las quales todos los dias hazia guerra en aq̃llas comarcas.

Capitulo. CVII. De las cosas que passaron en Alcantara.

Despues de algunos dias que el rey y la reyna estuuieron en la ciudad de Trogillo, acordarõ de yr a la villa de Caceres. Y estando en aquella villa, la infanta doña Beatriz tia de la reyna, que trataua la paz con el rey de Portogal, embio dezir a la reyna: q̃ para mas breue cõclusion de las cosas q̃ se auiã de practicar, seria necessario que estuuiessen ambos en vn lugar cercano a la frontera de Portogal. La reyna, oyda aquella embaxada, embio a pedir a don Aluaro duque de Plasencia la villa de Alcãtara con su fortaleza, porq̃ ella en persona queria yr a estar en ella algunos dias, para entender en los tratos de aquella paz que le eran mouidos. El duque don Aluaro, que era administrador de aquella orden por el maestre don Juan su hijo, embio mãdar al alcayde del castillo, q̃ luego le entregasse a la reyna, con todo lo que en el estaua, y salliesse el y los suyos fuera. El alcayde entrego luego aquel castillo a Gutierre de Cardenas comẽdador mayor de Leõn: a quien la reyna lo mãdo tener. Y luego partio de la villa de Caceres, y fue para la villa de Alcantara. El rey assi mesmo partio de aquella villa, y fue para el reyno de Aragõ, para proueer en las cosas de aquellos reynos: para la qual prouisiõ fue

muchas vezes llamado, y aun requerido por los caualleros y principales de aquellos reynos. La infanta assi mesmo vino luego para Alcantara: y la reyna la recibio con gran veneracion, mostrandole mucho amor, y mandola aposentar en la fortaleza donde ella posaua. Todos los del consejo, y los contadores, y otros officiales, y la otra gente de armas, quedaron en la villa de Caceres: y ninguno otro fue con la reyna, salvo vn gran letrado de quien mucho se cõfiaua, q̃ se llamaua el doctor Rodrigo Maldonado, q̃ era de su cõsejo, y Fernãdo Aluarez de Toledo su secretario, y alguna gẽte de armas de su guarda, q̃ mando estar con el comẽdador mayor de Leõ, en la guarda de la villa y de su fortaleza. Uenida la infanta a aq̃lla villa, la reyna hablo con ella en los ocho dias primeros algunas cosas, en las quales ninguna persona interuino: y despues q̃ fueron praticadas, y puestas en escripto, la infanta demãdo a la reyna licencia para boluer, y termino para cõsultar con el rey de Portogal, y con el principe su hijo. Y la reyna dio sus dones de oro y de plata a la infanta su tia, y a todas las dueñas y dõzellas que con ella venian, y la despidio. Y mando al doctor Rodrigo Maldonado de su consejo, que fuesse con ella para praticar con el rey de Portogal y con los de su cõsejo, las materias y apuntamientos y seguridades alli habladas y apuntadas con la infanta. Y luego boluio la reyna á la villa de Caceres, donde la esperaua el cardenal de España y el condestable, y las otras gentes de armas de su hueste, y todos los otros officiales de su corte. Y dende a pocos dias que estuuo en la villa de Caceres, partio para la ciudad de Trogillo.

Capitulo. CVIII. De los cercos que la reyna mando poner sobre Merida, Medellin, Montanches, y Deleytosa.

Como la reyna fue en la ciudad de Trogillo, entendio luego en la prouision de las cosas necessarias a la guerra q̃ hazia̅ los Portogueses, y los Castellanos q̃ estauan con ellos, especialmẽte desde las villas de Merida, y de Medellin, y Deleytosa, y de Azagala, y Castil nouo, y Piedra buena, y Mayorga: de las quales se hazia tãta guerra, q̃ ni los caminos se andauã, ni la tierra se labraua, y toda negociacion cessaua en aq̃lla prouincia, y todas las aldeas cercanas a aquellas fortalezas y a sus comarcas estauã despobladas, y los moradores dellas las desampararon: y fuerõ a morar dellos al Andaluzia, dellos al reyno de Toledo, y a otras partes: y ningunos mãtenimientos se podiã auer en la ciudad de Trogillo donde la reyna estaua, sino traydos de tierra de Auila, y de Salamãca, y de Toro, y del reyno de Toledo: los quales se ponia̅ en la villa de Guadalupe, y de alli la reyna embiaua gente de armas, q̃ los trayan en saluo hasta la ciudad de Trogillo. Como algunos caualleros y otros del consejo de la reyna vierõ la destruycion de aq̃lla tierra, considerãdo las necessidades presentes, recelãdo las por venir: viẽdo assi mesmo en como las fortalezas q̃ estauan rebeldes, crecia̅ cada dia mas, con mayor numero de gẽte del reyno de Portogal, segũ lo qual parecia difficile acabarse aquella guerra, saluo en mucho espacio de tiempo, y con grã numero de gente. Otrosi cõsideraua̅, q̃ la estada de la reyna en aq̃lla ciudad, no solo era trabajosa, por la grã falta de mãtenimientos, mas era peligrosa a ella, y a todos los q̃ con ella estauan. Suplicaronle, q̃ dexando guarniciones de gẽtes en las ciudades de Trogillo, Badajoz, y Caceres, y de sus comarcas: ella se apartasse de aq̃lla tierra, y fuesse para la villa de Talauera, o a otro lugar comarcano y mas seguro: porq̃ segũ les parecia, con tan poca gẽte como alli estaua, no podia remediar guerra tan grãde, hecha por tantas partes. Y q̃ no era su seruicio, ni menos se guardaua su preheminencia real, si estuuiessen en aquella ciudad, en medio de todas aq̃llas fortalezas contrarias, vien-

do los robos y prisiones q̃ los Portogueses hazíã, sin los remediar. Otrosi dezian, Que si cerca de la paz q̃ se hablaua con la infanta su tia, alguna cosa fuesse necessaria cõsultar, assi bien se podia hazer desde otra villa, aunq̃ fuesse mas lexana, como desde la ciudad de Trogillo. La reyna, oydas aq̃llas razones: respõdio, Pues yo soy venida a esta tierra, ciertamẽte por huyr peligro, ni escusar trabajo, no la entiendo dexar, ni daria tal gloria a los cõtrarios, ni tal pena a mis subditos: porende yo he deliberado de estar aqui, hasta ver el cabo de la guerra q̃ hazemos, o de la paz que tratamos. Y luego mãdo llamar mas gẽtes de armas de todos sus reynos: y acordo de poner tres sitios sobre las villas de Medellin, Merida, y Deleytosa. Y mãdo al maestre de Santiago, q̃ tomasse cargo de sitiar la villa de Merida q̃ es de su orden, con la gente de su casa, y con otra q̃ ella le dio de su guarda. Y mãdo a Luys Fernandez Puertocarrero señor de la villa de Palma, q̃ con dos mil hõbres a cauallo, y tres mil peones, pusiesse sitio sobre la villa de Medellin, dõde estaua el obispo de Euora con gente de Portogal y de la cõdessa. Y mãdo a Fernando de Mõroy, cuya era la villa y fortaleza de Deleytosa, q̃ la cercasse con gente q̃ le mãdo dar para ello. Todos estos tres sitios, fuerõ por su mãdado puestos en vn dia sobre aquellas tres fortalezas. Y mãdo al cõde de Feria don Lorẽço Suarez de Figueroa, q̃ estuuiesse por frontero en la ciudad de Badajoz, con la gẽte de su casa, y con otra gẽte de su guarda q̃ le embio, para hazer guerra a Portogal, y resistir la q̃ por aquella parte hazíã los Portogueses. La reyna estando en la ciudad de Trogillo, y cõ ella el cardenal, y el cõdestable cõde de Haro: todos los dias daua ordẽ, y proueya de gẽtes y mantenimientos a aquellos tres sitios q̃ mando poner. Estando las cosas de la guerra, en el estado que auemos dicho, acaecio q̃ el clauero de Alcantara vino a la fortaleza de Montanches, la qual tenia vn su cuñado, comendador de la orden de Sãtiago, q̃ se llamaua Puertocarrero, casado con su hermana, y trato con ella, que le dexasse apoderar de la fortaleza: la qual por ruegos y promessas de su hermano, tuuo manera q̃ entrasse con algunos hõbres suyos, y luego echo fuera toda la gente del comendador su cuñado, y el quedo apoderado de la fortaleza. Y començo a hazer guerra a la ciudad de Trogillo, y los mas dias llegaua su gẽte hasta cerca de la ciudad: y tomauã prisioneros, y impedian que no viniessen mantenimientos a la ciudad. La reyna, como quier q̃ vuo gran pesar de la toma de aquella fortaleza, pero luego entendio en la prouision q̃ se deuia hazer en aquel nueuo daño. Y mando a su condestable, y a don Gutierre de Cardenas comendador mayor de Leon, que con la gente de armas q̃ tenia en su guarda, y con los caualleros continuos de su casa, fuessen a la fortaleza de Montanches, y la sitiassen, y resistiessen la guerra q̃ hazia la gẽte del clauero que dexo en ella. Aquella fortaleza de Montanches, es fuerte y inexpugnable: pero el condestable, y el comendador mayor se aposentaron con la gente de armas bien cerca della, en tal lugar, que no podiã salir a hazer los daños que antes hazian. El clauero fue para las fortalezas de Piedra buena, y Mayorga, y Zagala, y Castil nouo, q̃ estauã por el. Y desde aquellas fortalezas, andãdo de vna en otra, hazia guerra a Badajoz, y a Caceres, y a todas aquellas partes de sus comarcas: y algunas vezes metia gẽte õ Portogal, con la qual hazia prisiones, quemas, robos, y grãdes estragos en todas aq̃llas tierras. Assi mesmo pua al rey de Portogal a impedir la paz, q̃ tratauã el principe su hijo, y la infanta doña Beatriz su suegra: y solicitaua con grã diligencia, q̃ entrasse poderosamente a socorrer su gẽte, q̃ estaua sitiada en quatro partes. En especial le daua a entẽder, que si socorriesse solamẽte el castillo de Mõtanches, todos los otros sitios se alçariã: y de aquella manera los suyos serian socorridos, y el quedaria victorioso: porq̃ alçados los sitios, podria yr con grã poder de gẽte a la ciudad de Trogillo, donde estaua la reyna: la qual por falta de mãtenimientos (q̃ eran trabajosos de auer) no esperaria en aquella ciudad: y que de necessario le conuenia dexar toda aquella tierra, donde el

quedaria rey y señor sin impedimiẽto alguno. Y auida aquella prouincia a su obediencia, podria conquistar mucho mejor a Castilla, y con mayores fuerças que primero. ¶ El condestable, y el comendador mayor, que eran auisados de lo que el clauero solicitaua con el rey de Portogal, ponian grande guarda, no solamente cõtra la fortaleza de Mõtanches (que tenian sitiada) mas recelando que venia el rey de Portogal contra ellos, ponian guardas y sobreguardas, y escuchas en los caminos, y atalayas sobre las sierras, por no ser tomados de salto. Y ellos, y los que con ellos estauan, todas las noches estauan armados. Y porque el trabajo era tan continuo, que ni ellos, ni la gente de armas que tenian en su capitania lo podian suffrir, acordaron de hazer encima de vna sierra cercana al castillo de Montanches vn circuyto de piedra fuerte, donde ellos y toda la gente de su capitania pudiessen estar seguros, que no fuessen tomados de salto: el qual fue hecho y fortificado en diez dias. Y dentro de aquel circuyto de piedra, estauan seguros de no ser tomados, aunq̃ viniesse gran poder de gente del rey de Portogal: y todos los dias salian a pelear contra los de la fortaleza, y los de la fortaleza contra ellos. Luys Fernandez Puertocarrero, que tenia cercada la villa de Medellin, auia escaramuças con la gente q̃ auia en ella: los quales eran tal numero, que salian a pelear con los defuera tantas vezes, que no lo podiendo suffrir, fue necessario a este capitan alçar el sitio que tenia puesto cerca de la villa: y lo apartar cerca de media legua. Y por aquella causa auian lugar los de la villa de salir fuera por mantenimientos algunas vezes. Y despues de algunos dias, acaecio venir en aquel cerco vna tan gran multitud de moxcas, que la gente que alli estaua no se podia valer, porque ninguno podia comer sino teniendo ocupada la vna mano en se defender de las moxcas, y comian con la otra: ni menos podian dormir, si no a gran pena, que las moxcas les dauan. Uuo en aquel cerco grãdes escaramuças, en las quales passaron hechos de armas señalados: porque los Castellanos y Portogueses contendian de valentia quando venian a las manos, cada vno trabajaua de sostener la honra de su nacion, y la suya. Y en estas peleas murierõ algunos de la vna parte y de la otra: y tantos caualos quedaron en el campo muertos, que inficianauã de dolencias pestilenciales a los vnos y a los otros. Rodrigo de Monroy, que assi mesmo puso el cerco sobre Deleytosa, tenia en estrecho a los que la defendian. A los quales despues de tres meses que estuuieron sitiados, se daño el agua: y porq̃ veyan que el rey de Portogal no les embiaua socorro (segun se lo auia prometido) acordaron de no esperar a que se les dañasse tanto que no la pudiessen beuer: y demandaron partido que les saluassen las vidas y los bienes, y q̃ entregarian la fortaleza. La reyna mãdo, q̃ de su parte les assegurassen, y entregaronla a aquel Rodrigo de Mõrroy cuya era: al qual segun auemos dicho, tyranicamente la tenia tomada su hermano. Y mando la reyna, que la gente que en aquel sitio auia estado, fuesse al sitio de Montanches, do estaua el condestable, y el comendador mayor. El maestre de Santiago continuo el cerco que tenia puesto sobre la villa de Merida, y hizo grandes baluartes y cauas, y otras muchas defensas, para que el y su gente estuuiessen seguros, assi de los cercados, como de qualquier otra gente q̃ viniesse defuera a los socorrer. Assi en aquel cerco como en todos los otros, fallecia muchas vezes los mantenimiẽtos: y la reyna lo mas del tiempo entendia en los mandar traer y repartir por los sitios q̃ estauan puestos, y embiarles todas las otras cosas que eran necessarias. Estos sitios duraron por espacio de cinco meses: de los quales allende de los trabajos, muertes y heridas que los cercadores padecieron en los combates y escaramuças que vuieron con los cercados: suffrierõ assi mesmo gran trabajo, por falta de los mãtenimientos, y tanta pena, q̃ muchos dias passauan con pan solo y agua: porq̃ las viãdas que comian eran auidas a gran desseo, y muchos dias se vendio vn celemin de ceuada por vn real de plata. Y assi mesmo recibian fatiga en el campo de grandes bochornos, de

que se figuieron enfermedades, y algunas dellas pestilenciales. El doctor Rodrigo Maldonado (que segun auemos dicho, fue por mandado de la reyna con la infanta su tia, a praticar con el rey de Portogal, y con los de su consejo en las materias de la paz que se auian apuntado en Alcántara) escriuia a la reyna los mas dias: que el principe de Portogal y la infanta su tia, no podian atraer al rey de Portogal con aquellas condiciones que en Alcantara fueron apuntadas, q̃ demandaua cosas nueuas. Otrosi, que auia en su consejo algunos Portogueses y Castellanos, que le dauan a entender como recibia mẽgua en dexar el titulo de rey de Castilla que auia tomado: especialmẽte el clauero de Alcántara, le daua esperança, Que auria toda aquella prouincia de Estremadura en poco tiempo, solamente socorriendo la fortaleza de Montanches. Y con estas cosas, el rey de Portogal estaua determinado de proseguir la guerra: para lo qual tenia junta toda la mas gente de su reyno. Quãdo la reyna supo que el rey de Portogal no estaua por los apuntamientos hechos con la infanta, y q̃ demandaua cosas nueuas: embio a mãdar a aquel doctor, que se despidiesse, y viniesse para ella. El principe de Portogal, y algunos caualleros, y otras personas q̃ estauan en el consejo del rey su padre, a quien no plazia de la guerra q̃ queria proseguir, le representaron los inconuinientes que en esta demanda vuo: y dieronle a entender, q̃ los auria mayores, si en ella insistiesse: especialmẽte que no tenia aquellas fuerças de gente y dineros que auian necessario para la continuar. Y que no deuria dar credito a los Castellanos, que poniendo su estado real en peligro, querian cobrar los officios y bienes que auian perdido en Castilla: porque era cierto, aquellos estar ocupados de passion, y no podian rectamente consejar: y suplicaronle, que mandasse al doctor q̃ no partiesse hasta que mas viesse en las materias concernientes a la paz, que auian sido praticadas. El rey de Portogal, mudado aquel proposito, por los consejos del principe y de la infanta su suegra, y de los caualleros y doctores de su consejo, mando al doctor que no partiesse: porque entendia ver mas en las materias de la paz. El doctor, por mandado del rey de Portogal se detuuo, y torno a praticar mas con el principe, y con los del consejo del rey de Portogal: y despues de algunas praticas auidas en otros quinze dias que se detuuo, fenecio la guerra, y hizose la paz entre el rey y la reyna, y sus reynos y señorios de la vna parte: y el rey de Portogal y su reyno de la otra, en esta manera.

Capitulo. CIX. Como la reyna conclujo la paz con el rey de Portogal.

PRimeramente, que el rey de Portogal dexasse el titulo que auia tomado de rey de Castilla, y las armas de Castilla que auia puesto en su escudo. Otrosi, que jurasse de no casar en ningun tiempo con aquella doña Juana su sobrina. Item que ella tuuiesse libertad por tiẽpo de seys meses de hazer de su persona lo que le pluguiesse: o estando si quisiesse en aquel reyno de Portogal, o yendo a otra qualquier parte y reyno q̃ a ella bien viniesse: tanto que el rey de Portogal, ni otro alguno la fauorecieste. Y que si por ventura no determinasse salir del reyno de Portogal: q̃ cumplidos los seys meses, luego fuesse obligada de elegir vna de dos vias: o que se obligasse de casar con el principe don Juã de Castilla, y estuuiesse en poder de la infanta doña Beatriz tia de la reyna, esperando hasta que el principe fuesse de edad para casar con ella, o si esto no quisiesse hazer, entrasse en religion en la orden de santa Clara, en vno de cinco monesterios que fueron nõbrados en el reyno de Portogal. Otrosi, que el principe don Alfonso hijo del principe de Portogal, casasse con la infanta doña Ysabel hija del rey y de la rey-

na. Y que por certenidad de las cosas concordadas cerca desta paz, estos dos señores príncipe y infanta estuuiessen en poder de la infanta doña Beatriz tia de la reyna: en el castillo de Moya, que es en el reyno de Portogal: el qual fue entregado a la infanta, que era suegra del príncipe de Portogal, para que los tuuiesse por cierto tiempo, hasta que fuessen cumplidas las cosas que auian de cumplir, y auian sido concordadas. Otrosi, que la mina del oro que dasse para el rey de Portogal, y para el príncipe su hijo: y que ninguno de los reynos y señorios del rey y de la reyna fuessen a ella, so grandes penas. Item, que uuiesse paz entre el rey y la reyna de Castilla y el rey de Portogal, y entre sus reynos y subditos y naturales de la vna parte y de la otra: y q̃ esta paz fuesse guardada y conseruada so grandes penas, por tiempo de ciento y vn años. Item, que la reyna perdonasse al clauero, y a la condessa de Medellin, y a todos los Castellanos que auian rebelado contra el rey y contra ella, y auian seguido el partido del rey de Portogal, de todos y qualesquier crimines y delictos q̃ uuiessen cometido contra ellos, de qualquier calidad que fuessen, y les mandasse restituyr sus bienes y heredamientos y rentas, q̃ por su mandado les fueron tomados en Castilla, los que tenian al tiempo que fueron a seruir al rey de Portogal. En esta manera fue hecha y firmada la paz con el rey de Portogal y con su reyno: y luego fueron alçados los fitos, que estauã puestos sobre las fortalezas, y la villa de Merida fue restituyda al maestre, porque era de su orden: y la villa de Medellin, mando la reyna q̃ se entregasse a aquel cauallero Puertocarrero, que la tuuo por su mandado sitiada, hasta que mandasse ver los debates que la condessa tenia con el cõde de Medellin su hijo, a quien pertenecia de derecho: y oydas las partes, determinasse entre ellos lo que fuesse de justicia. Hechas y assentadas estas cosas, el rey de Portogal las firmo y juro, y mando pregonar en su corte: mandando que se guardassen so grãdes penas. Y embio sus embaxadores con sus poderes bastantes a la ciudad de Trogillo para las refirmar y ver refirmar y jurar a la reyna: lo qual la reyna otorgo y juro, y lo mando pregonar con trompetas publicamente en su corte, segũ que fue pregonado en la corte del rey de Portogal. Y luego la reyna embio hazer saber al rey q̃ estaua en Cataluña, la paz que auia concluydo con el rey de Portogal, y la forma como se auia assentado, de lo qual le plugo mucho. Hechas y concluydas todas aquellas cosas, la reyna puso sus corregidores y officiales en aquella tierra de Estremadura: y dio orden para que todos biuiessen en paz: y mando hazer muchas restituciones a algunas biudas y miserables personas, de los bienes y heredamientos q̃ en los tiempos passados les eran ocupados por fuerça. Esto hecho, partio de aquella tierra de Estremadura para la ciudad de Toledo. El rey assi mesmo vino para aquella ciudad, y juro en presencia de los embaxadores del rey de Portogal los capitulos de la paz, segun que la reyna lo auia jurado y firmado. Y embiaron sus cartas a todos los grandes de sus reynos y señorios, y a todas las ciudades y villas dellos, notificandoles la paz y concordia que auia hecho la reyna con el rey de Portogal y con su reyno: y embiaron les a mandar, que las guardassen so grãdes penas. Estando en aquella ciudad, vino el marques de Villena ante el rey y la reyna, y suplicoles: q̃ por quãto queria mostrar ante su real magestad su innocencia, cerca de la guerra que le acusauan auer mouido, les pluguiesse oyrle y guardar su justicia: y offreciose a prouar, que no fue culpante, ni promouedor de escandalo, y dixo, Que si el auia tomado armas, auia sido para defender su persona de aquellos que no sabiã mostrar ser seruidores, saluo mostrando a otros desseruidores: los quales mouieron guerra contra el, sin mandamiento de su alteza: y que si deuieran ser punidos si no la hizieran mandandoselo, mucho mas lo deuian ser por lo auer hecho sin ser mandados. El rey y la reyna mandarõ poner en el examen de justicia, a la suplicacion del marques: y porque se hallo, que no fue principiador de aquella guerra, y assi mesmo porque no se prouo contra el, que

despues que fue perdonado, tuuo voz del rey de Portogal, ni menos trato con el en desseruicio del rey y de la reyna, hallaron q̃ deuian recõciliarle, y seguraron su persona y bienes. Estãdo en esta ciudad de Toledo, pario la reyna a la infanta doña Juana, en el mes de Nouiembre, deste año de mil y quatrocientos y setenta y nueue años.

Capitulo. CX. De como el rey y la reyna embiaron a Portogal sus embaxadores, sobre la profession que doña Juana auia de hazer.

Segun auemos contado, aquella doña Juana de Portogal, tuuo libertad de elegir vna de dos vias: o esperar hasta que el principe de Castilla fuesse de edad para casar con ella, o entrar en religion en vno de cinco monesterios que le fueron nombrados de la orden de santa Clara. Y porque eligio antes la religion que el casamiẽto, el rey y la reyna embiaron a fray Fernando de Oropesa alias de Talauera, prior del monesterio de santa Maria de Prado su confessor, y al doctor Juan Diaz de Madrigal de su cõsejo, por sus embaxadores al rey de Portogal, para refirmar la paz hecha entre ellos. Y otrosi, para ver la profession que aquella doña Juana auia de hazer, en la orden que eligio. Estos embaxadores, fueron bien recebidos por el rey de Portogal, y por el principe su hijo: y en loor de la paz entre ellos celebrada, aquel religioso hablo al rey de Portogal en esta manera. Muchas saludes, muy alto rey y principe esclarecido, y muy cordiales encomiendas vos embian los muy altos y muy poderosos rey y reyna de Castilla, y de Leon, y de Aragon, y de Sicilia nuestros soberanos señores, con aquel amor y voluntad que a tan claro rey y principe, tan cõjuntos en deudo, tan cõfederados y aliados en verdadera paz y amistad son deuidas. Quisieron sus altezas que fuessemos sus embaxadores y portadores dellas: porq̃ como quier que muy pequeños, en su muy alto cõsejo por no menos que otros familiares, y aceptos a su seruicio: porque algunas cosas que a vuestra alteza y serenidad nos mandaron exponer y comunicar, son de tal calidad y mysterio, que requieren ministros de semejante profession. Y aun por corresponder a la manera que vuestra muy excelente prudencia tuuo en las nouissimas embaxadas y mensagerias que a sus excelencias hizo en estos dias: primeramente con sabio licenciado de Figueroa de vuestro muy alto consejo: y despues mas faliarmente con el deuoto religioso padre fray Antonio vuestro confessor. Manera por cierto prudentissima y muy prouechosa: porque por esta via mas que por otra, seran confirmadas y perpetuadas vuestras bienauenturadas pazes y muy dignas amistades, en aquestos tiẽpos dignamente reformados. Ca por esta via mas que por otra, se podian certificar vuestras muy buenas voluntades y las suyas: refiriendolas a las que las conocen, como Dios, cuyo es proprio assentar los coraçones, que segun el propheta son difficiles de conocer, y porque cosa deste mũdo no diran sino verdades. Manera otrosi decente y muy digna de sus reales excelẽcias y vuestras: porque claramente demuestra, que no solamẽte soys principes cientificos, y reyes animosos, y muy proueydos en los exercicios belicosos y actos militares (como a todos es notorio) mas muy catholicos y sublimados, en todo linaje de heroycas y perfectas virtudes: quando assi vos plaze elegir y destinar tales nũcios y mensageros. Porque es regla general tambien en lo natural como en lo moral: y tambiẽ en las cosas diuinas como en las humanas, que los medios participan y han de participar en alguna manera la condicion de los extremos. Exemplo es muy sufficiente, que Jesu Christo nuestro redẽptor, para ser entre Dios y los hombres perfecto medianero, vuo de ser hombre verdadero. Y porque nos comẽçamos a testificar lo que

de cierto sabemos: crea vuestra serenidad, q̃ la voluntad de nuestros soberanos prin cipes, rey y reyna nuestros señores (que por esso la dezimos voluntad y no volunta des, porque en esto y en todo bien son conformes, y tienen vn querer y no querer, co mo muy esclarecidos conjugados en todo y por todo lo deuen tener) es muy deter minada, muy entera, muy constante en la perfecta conseruacion de las dichas pazes, y en el cumplimiento de todo lo por ellas capitulado, segun que de las vuestras son certificados: especialmente por el dicho deuoto padre, a quien sus altezas dan mu cha fe, por las razones ya dichas. Y no sin causa vuestras muy illustres voluntades y las suyas, en esto son, y deuen ser conformes: como esta bienauenturada paz y con cordia sea a nuestro señor Dios muy apazible, que toda buena paz ama y aprueua: como aquel que es dicho della, El qual por hazer paz verdadera y perpetua con el li naje humanal, y paz entre sus santos angeles y los hombres, y paz entre los hõbres de diuersas condiciones: en la persona del hijo, se vistio de nuestra humanidad, y con ella recibio muerte y passion, porque pudiessemos conseguir la paz del cielo, q̃ es nue stra bienandança, q̃ sin la paz del suelo no se alcança. Y por esso quiso ser llamado prin cipe de paz, y que sus angeles le annunciassen su santa Natiuidad, y la dexo por herẽ cia a sus muy amados discipulos en su testamento y postrimera voluntad, y con ella les mando saludar la casa en que entrassen: y con ella les saludo el mesmo, despues de su gloriosa Resurreccion: dando a entender, que esta es verdadera salutaciõ, y el ma yor bien que se deue dessear. Y assi la mando dar en el testamento viejo por bendicion principal a su pueblo. Es otrosi la paz a vuestras sereníssimas personas y a las suyas, causa de mucho descanso y consolaciõ: porque da oportunidad para toda buena go uernacion: como por el contrario la guerra y la discordia son causa de mucha fatiga, enojo y turbacion. Y es la paz muy necessaria y muy prouechosa a todos los estados de sus reynos y de los vuestros: cuyo bien todo principe con muy mucho estudio ha de procurar, y anteponer el suyo: y aun opõrtuna y conferente a toda la religion chri stiana, y especialmente en los tiẽpos peligrosos: y es mucho dañosa, y por cõsiguien te molesta y odiosa a los enemigos de la santa fe catholica, propinquos y remotos. Y porque desto y de otras cosas, que requieren audiencia mas familiar y secreta, dire a vuestra real magestad y muy illustre señoria: agora hazemos fin muy humilmente, suplicando perdon, en lo que menos deuidamente es dicho: y remitiendo al doctor digno collega en esta nuestra legaciõ: que como varon docto y prudẽte, supla lo que mi simpleza ha fallecido. Despues que aquel religioso vuo hablado: el rey de Portogal le respõdio muy bien, y les dixo, Que su intencion era de permanecer en la paz as sentada, considerando el fruto loable q̃ della se siguia. El doctor hablo assi mesmo las cosas que fueron necessarias de se proponer, por algunas nouedades, que se auiã he cho de vnas partes a otras: sobre las quales el rey de Portogal mando a los de su consejo, que entendiessen con estos dos embaradores, y aclarassen todo aquello que de razon y justicia se deuiesse hazer. Lo qual fue assi hecho, y fueron las pazes confir madas, con plazer de ambas las partes. Y despues este religioso y el doctor, fuerõ a la ciudad de Coymbra, donde estaua monja aquella doña Juana, en el monesterio de santa Clara. Y este religioso la hablo en esta manera. Somos aqui venidos, muy illu stre y muy deuota señora, por mandado de los muy altos y muy poderosos rey y rey na de Castilla y de Leon, nuestros soberanos señores: porque sus altezas han sabido, que es vuestra deliberada volũtad de hazer profession en esta religion de la bienauẽ turada santa Clara, cuyo habito elegistes, y vos plugo tomar. Es por cierto muy no ble señora, el que vos quesistes y quereys, el mejor de los estados, y por tal auido y aprouado en el santo euãgelio: en el qual nuestro señor Jesu Christo alabãdo la con templacion (a la qual es dedicada esta religiosa vida) dize. Que Maria Magdale na (por la qual aquella es figurada, como la vida activa por santa Martha) escogio

la mejor parte. Esta es la mas perfecta de las vidas, porq̃ mas que ninguna es dispuesta y ordenada, para mas cumplidamẽte amar a nuestro señor: lo qual es todo el bien y perfeccion que en esta miserable carne biuiendo se puede alcançar. Conocida cosa es, que el amor de las riquezas temporales, y libre otrosi, y apartado de los deleytes carnales, y de los cargos y actos conjugales, y sometido en todo y por todo, a cumplir y obedecer la voluntad de nuestro señor: la qual en cada cosa y causa, nos declara y enseña el prelado y prelada, q̃ entre nos y sobre nos tienẽ sus vezes: mas dispuesto que ninguno para perfectamente amar a nuestro señor. Porque como nuestro coraçon no puede carecer de amor, que es de su propria operacion, es forçado, q̃ amando, o desamando las cosas baras, quiera y ame las altas: y que despreciando las cosas criadas, que no hinchen su capacidad y medida: precie, quiera, y ame al hazedor y gouernador dellas q̃ tienen, y da perfeccion cumplida a esta causa, y no a otra. Los santos por nuestro señor inspirados y aluinbrados, notaron y ordenaron, que votassemos, aquellos tres votos principales de pobreza, castidad, y obediencia, q̃ son necessarias y substãciales en toda religiõ perfecta y aprouada: por las quales excluydas y desechadas aquellas tres cosas, que hazen a los hombres indignos de participar y entrar al combite de las bodas celestiales: las quales tres cosas en el santo euangelio son figuradas y entendidas por la villa, que significa el señorio y honra temporal: y por la mugor, que significa el casamiento y todo deleyte carnal: y por yugadas y bueyes, que significan las riquezas, q̃ hazen de terrenal esta perfeccion de amores. Aquella preciosa, para la qual auer, el santo euangelio dize, que auemos de vender todo lo que tenemos: este es el thesoro abscondido en el cãpo, por el qual esse mesmo euangelio dize, Todo auer, con mucho gozo deue ser dado. Esta es la cruz muy preciosa, con que nuestro señor quiere, que crucificados le sigamos. Esta es su yugo suaue y cargo liuiano, que nos haze verdaderos discipulos suyos, amigos, hijos y hermanos. Y esta nos haze dignos (como esse mesmo euangelio dize) que en juyzio vniuersal en sillas muy altas, seamos con el assentados, a juzgar. Esta es la vida innocente y pura, alegre y jocunda, pacifica y segura, y mas apta q̃ ninguna, para hazer cumplida penitẽcia de qualesquier pecados y yerros, por nosotros, o a nuestra causa cometidos y hechos. Pobreza muy rica, que quanto mas quiere, tanto mas tiene, y nada le falta, y muy poco le basta. Castidad muy fecunda, llena y abastada de generaciõ y deleyte espiritual. Subjeciõ llena de libertad. Mas, libramiẽto verdadero: y finalmente mas angelica que humana, Mas del cielo que de la tierra. Y por esso la acõseja el apostol sant Pablo a todas las personas, que aunno estan atadas ni cargadas de casamiento. Por esso la escogerõ santa Ynes, santa Cecilia, santa Lucia, santa Catherina, y vuestra madre santa Clara, y otras muchas donzellas de claros linajes, y desecharon esposos muy generosos, y las bodas temporales. Pues considerando muy illustre señora, la bondad, perfeccion y mejoria que a vos plugo de elegir, y plaze de continuar: no seria buen pariente, ni buen amigo, ni buen consejero, quien de cosa tan buena vos cuydasse apartar. Mayormente, q̃ por marauilla es visto, antes nunca, que personas de vuestro linaje despues que en el monesterio entrassen, ayan tornado atras, ni derassen el habito de la santa religiõ, y el santo proposito con q̃ el primero dia començarõ. Agora entrassen por sola virtud, y por solo amor de nuestro señor, y desseo verdadero de segura saluaciõ. Agora impelidas y mouidas, por euadir qualquier necessidad, o tribulaciõ: la qual en tal caso llaman los santos felicidad, porque compele a tomar estado de tanta excelencia y de tanta virtud y bondad. Quãto mas que bien considerado la deliberacion con que vos plugo tomar este estado, y el tiempo que para deliberarlo vos fue dado, y la intencion con que la tomastes: que fue, no de prouar, mas de siempre en el perseuerar: el primero dia fuystes professa, quanto a Dios, y quanto a la obligacion de vuestra conscienci a, aunque no interuiniesse la so-

lennidad acostumbrada en la profession expressa, que agora quereys hazer en faz de la yglesia. Y aun yo sería mal fraile, y muy mal siervo de Dios, si tal cayda y tal apartamiento de su verdadero amor vos aconsejasse. Mas porque podría ser, que teniendo vos alguna duda y recelo, que los dichos rey y reyna nuestros señores, no tuuiessen voluntad de cumplir lo que con el illustre rey vuestro tio al tiempo de las pazes capitularon cerca de vuestro casamiento con el serenissimo príncipe don Juan nuestro señor, vos viniesse mouido a querer elegir a tomar aqueste santo y bienauenturado y mejor estado. Por esto vos hazen saber, antes que mas vos ateys (aunque segun lo dicho, quanto a Dios, y quanto a vos, y aun quanto a la yglesia, ya soys atada) qué su voluntad, fue, y es, y será de cumplir enteramente, y a mi dan por testigo, que la se como Dios: y porque cosa deste mundo no dire sino verdad, porque assi vista, veays bien lo que hazeys: y si de aquello dudays, perdays toda la duda. Alúbre nuestro señor y esfuerce vuestro muy noble spíritu, para que aquello conozca y quiera, que a el es mas apazible, Amen. Como aquel religioso prior vuo propuesto esta exhortacion y declaracion a esta doña Juana: luego ella dixo, Que al principio de la concordia, en su ánimo auia elegido mas la vía de la religion, que del casamiento: porq̃ muchas vezes Dios le auia mostrado, los estados reales y otras qualesquier prosperidades mundanas ser transitorias: y que el apartamiento del mundo, era causa de se apartar la criatura de pecar, y la poner en amor de Dios, que es lo que permanece. Porende que ella sin ninguna premia, saluo de su propria voluntad quería biuir en religion, y hazer profession, y fenecer en ella en seruicio de Dios, y de la virgen bienauenturada santa Maria su madre, pospuestas todas otras cosas. Y luego presentes este religioso y doctor, y la abadessa y las monjas de aquel monesterio de santa Clara, y algunos caualleros y dueñas, y otras muchas personas, celebraron solennemente lo que a tal acto y sacramento se requería. Y aquella doña Juana bizo profession en aquel monesterio, segun ordẽ de la yglesia. Agora dexa la historia esta materia, y contara lo que bizieron los turcos en la tierra de los christianos.

Capitulo. CXI. De como los turcos cercaron la ciudad de Rodas, y lo que ende passo.

En este año los turcos bizieron gran guerra por tierra y por mar, en aquellas partes de los christianos, que confinauan con los moros, y llenaron gran numero de captiuos, y bizieron robos y quemas de lugares: especialmente vino gran multitud de Turcos sobre la ciudad de Rodas, y tuuieronla cercada por espacio de ocho meses. Y como la fama deste cerco fue sabida por las tierras de la christiandad, muchos maestres y comendadores de la orden de sant Juan, que son subditos al maestre de Rodas, fueron de todos los reynos de la christiandad por mar y por tierra a socorrer la ciudad, y al maestre que estaua en ella cercado: y vuieron grandes batallas con los turcos, donde murieron muchos de los comendadores de la orden de sant Juan, y otros hõbres principales que estauan dentro, en defensa de la ciudad: la qual estuuo en punto de se perder, por los grandes combates, que continuamente por tierra y por mar los turcos le dauan, y por la mengua grande que padecian los christianos por falta de mantenimientos, y de poluora, para la defensa de la ciudad. Y como quier que las naos que auian venido a la socorrer estauã cerca, pero ninguno osaua entrar en el puerto, por miedo de la grande flota que los turcos tenían en guarda: y los christianos estauan en turbacion, porq̃ de la vna parte veyan el perdimiẽto de la ciudad, si no la socorrían, y de la otra conocían su perdicion, si se auenturauan a la socorrer. Estando en la pena

deste pensamiento, vn comendador de la nació Inglesa, que auia venido en vna nao, dixo a algunos de los capitanes de las otras naos, Que no sabia el que aprouecha ua el gasto y trabajo hecho en la venida hasta aquel lugar, si se boluiessen sin cõseguir algun fruto de su venida. Y diziendo estas palabras, y disponiendose al peligro, mando poner todas las velas a la nao: y peleando, y suffriẽdo muchos tiros de poluora, que le tirauan los de la flota de los turcos, entro por fuerça de armas en el puerto, y bastecio la ciudad de las cosas necessarias: en especial de poluora, con q̃ se pudo defender. Y con esta hazaña grande que aquel comendador Ingles hizo, la ciudad de Rodas fue socorrida, y los Turcos no vuieron lugar de la tomar. Como los turcos vieron que la ciudad fue en aquella manera socorrida, acordaron de la cõbatir: y tan grande era la multitud de los turcos, y las fortalezas de los cõbates dados por todas partes, q̃ vuieron lugar de entrar en ella, por vna parte del muro que auiã derribado con el artilleria. Y los christianos esforçaronse, y pelearon por las calles con los turcos, y echaronlos fuera de la ciudad. En este hecho de armas murierõ muchos de los vnos y de los otros: especialmente se hallarõ muertos de los de dentro cator ze comendadores, todos hombres principales, que pelearon con gran esfuerço, por botar los turcos fuera. Y como vieron los turcos que no podian auer la ciudad, por que auia sido socorrida, por las grandes ayudas q̃ cada dia le veniã de toda la christiandad por mar y por tierra, acordaron de alçar los sitios que teniã sobre ella puestos. Y assi quedo la ciudad libre del señorio del turco, pero muy destruyda de la grã guerra que le fue hecha, y de los combates que muchas vezes le dieron.

Capitulo. CXII. De las cosas que passaron en Italia.

En estos tiempos, era padre santo Sixto quarto, vn hõbre de la nacion de Genoua, el qual auia sido cardenal y fraile de la orden de sant Francisco, buen theologo, y hombre de buena intencion: pero sometido a la gouernacion de otros, especialmente de vn sobrino, que se llamaua micer Hieronymo, a quien hizo cõde de la ciudad de Imola. Este era mancebo casado, de edad de veynte y ocho años, y muy cobdicioso de auer señorios: y cõ la mano del Papa alcanço mucho de lo que desseaua. Y assi como le crecio el estado, assi crecio la cobdicia para lo acrecentar: y penso de enseñorear la ciudad de Florencia, en la qual por entonces auia dos vandos, vno se dezia de Pacis, otro era de los Medicis. Y juntose con amistad con los del vando de Pacis, y prometioles el fauor del Papa y el suyo, para tener la gouernacion de la ciudad, sin impedimento de los del otro vando de Medicis: y ellos prometieron a el, de le tener por señor y superior de la ciudad. Y para conseguir el effecto deste su proposito: por parte de aquel conde Hieronymo, fue embiado a la ciudad de Florencia vn su amigo que era arçobispo de Pisa, de aquella ciudad. Y segun despues parecio, aquel arçobispo con los del vãdo de Pacis, hizieron matar a micer Pedro de Medicis, y a micer Lorenço de Medicis dos hermanos, que eran los principales de aquella parentela, q̃ tenia por entonces la gouernacion de la ciudad. Y vn domingo, estando el que se llamaua Lorẽço de Medicis en missa, y el otro su hermano Pedro de Medicis en la plaça de la ciudad: aquellos que teniã cargo de poner las manos en ellos, lo pusieron en obra: y el micer Pedro de Medicis, fue muerto a puñaladas en la plaça, por vno que se llamaua Frãcisco de Medicis: el micer Lorenço que estaua en la yglesia se defendio, como quier que fue herido. Este insulto hecho, luego la ciudad se alboroto, y se junto con Lorenço de Medicis, y prendieron a todos los que pudieron auer del otro vando de Pa-

cis: y prendieron assi mesmo aquel arçobispo de Pisa, y a todos los suyos, y arrastraron y matarõ a aquel que mato a Pedro de Medicis, y toda la mayor parte de la comunidad. Encendidos de yra, mataron a todos quantos de aquella parẽtela de Pacis pudieron auer: y assi mesmo ahorcaron a aquel arçobispo de Pisa, y a diez sacerdotes de missa que venian con el, y a todos los suyos. Y en aquel impetu del pueblo fueron muertos algunos de aquellos de Pacis, aunque eran innocentes, por el odio que la ciudad concibio contra todos los del linaje de Pacis, por la hazaña que ymaginaron hazer: y todos los que se pudieron saluar huyeron, y fueron desterrados de la ciudad. Y ordenaron en su consistorio, que hõbre de aquel linaje de Pacis no estuuiesse jamas en ella: porque fueron contra la libertad de los ciudadanos. Por causa deste insulto toda Italia se alboroto y diuidio en partes, de la vna el Papa, con el qual se junto el rey don Fernãdo de Napoles: y de la otra el duque de Milã, con las comunidades de Venecia, y Florencia. Y por causa desta diuision, vuo en toda Italia este año muchas guerras y muertes, en los de la vna parte y de la otra. Al fin visto en como la tierra se perdia, por la guerra que hazian vnos a otros: y como los turcos assi mesmo por su parte guerreauã, deliberaron hazer treguas por algun tiẽpo entre el Papa y el rey de Napoles, y las comunidades de Florẽcia, y Venecia, y Genoua, y el duque de Milan. Los turcos siempre continuauan la guerra contra los christianos, y tomaron la ciudad de Otranto, q̃ es en el reyno de Napoles: y armauan gran flota de naos para venir en Italia, y entrar primeramente en el reyno de Sicilia, por que creyan aquel reyno ganado (segun la comarca donde esta, y la gran abundancia que en el ay de mantenimientos) que podian guerrear las Italias. Todos los caualleros y gentes del, estauan temerosos de ser guerreados de los Turcos: y escriuierõ al rey y a la reyna el temor en que estauan puestos, y como no auia resistencia en toda aquella tierra de Sicilia, si los turcos viniessen: porque la luenga paz de que la gente de aquel reyno gozaua, les auia hecho ignorantes en el exercicio de las armas, y que les fallecian hombres cursados en guerra y armas, para defensa de la tierra. El rey y la reyna, considerando que era necessario proueer aquel su reyno, mandaron a ciertos mercaderes de la ciudad de Burgos, que lleuassen naos cargadas de lanças, y paueses, y corazas, carquetes, y vallestas, y almazen, y artilleria, y otras armas. Assi mesmo mandaron a Alfonso de Quintanilla su contador mayor de cuẽtas, y al prouisor de Villa franca, gouernadores de las Hermandades de Castilla, que entendiessen en las cosas necessarias para el armada que acordauan hazer por mar, segun adelante sera recontado.

Capitulo. CXIII. De las cosas que passaron en el año siguiente de mil y quatrocientos y ochenta años. Primeramente de las cortes que se hizieron en Toledo.

En este año siguiente del señor de mil y quatrocientos y ochenta años: estando el rey y la reyna en la ciudad de Toledo, acordaron de hazer cortes generales en aquella ciudad. Y embiaronlas notificar por sus cartas a la ciudad de Burgos, Leon, Auila, Segouia, çamora, Toro, Salamãca, Soria, Murcia, Cuẽca, Toledo, Seuilla, Cordoua, Jaen, y a las villas de Valladolid, Madrid y Guadalajara: q̃ son las diez y siete ciudades y villas, que acostumbran continuamente embiar procuradores a las cortes que hazen los reyes de Castilla, y de Leon: las quales embiaron de cada ciudad y villa destas que son nombradas, dos personas por procuradores con sus poderes bastãtes, para las cosas que acostumbran, y en aquellas cortes se vuiessen de contratar. Assi

meſmo vinierõ a aquellas cortes algunos prelados y caualleros del reyno: y entendierõ luego en reſtituyr el patrimonio real, que eſtaua enagenado de tal manera, q̃ el rey y la reyna no tenían tantas rentas como eran neceſſarias, para ſoſtener el eſtado real, y del principe y infantas ſus hijos. Y aſſi meſmo para las coſas que ſe requerian expender cada año en la adminiſtracion de la juſticia, y buena gouernacio de ſus reynos: porque el rey don Enrrique lo auia enagenado en el tiempo de la diuiſion paſſada que vuo con ſu hermano el principe don Alfonſo. Y eſte enagenamiẽto de las rentas reales, ſe hizo en muchas maneras: a vnos ſe dieron marauedís de juro de heredad para ſiempre jamas, por les hazer merced en emienda de gaſtos: otros lo cõpraron del rey don Enrrique por muy pequeños precios, porque la muchedũbre de las mercedes de juro de heredad que ſe auian hecho, les puſo en tan pequeña eſtimacio, que por mil marauedís en dinero, ſe dauan otros mil de renta de juro de heredad. Y eſta diſſipacion del patrimonio y rentas reales vino a tanta corrupcion, que ſe vendian alualaes del rey don Enrrique en bláco de merced de juro de heredad, para qualquiera que los quería comprar por poco precio. Y todos eſtos marauedís ſe ſituauã en las rentas de las alcaualas, y tercias, y otras rentas del reyno: de manera q̃ el reyno tenía en ellas coſa ninguna. Sobre eſta materia los procuradores del reyno ſuplicaron al rey y a la reyna, Que porque el eſtado real conuenía ſer bié prouey̆do de las coſas neceſſarias, aſſi para ſus gaſtos continuos, como para las otras neceſſidades que ocurrían en el reyno, mandaſſen reſtituyr las rẽtas reales antiguas a deuido eſtado: porq̃ no lo haziendo, de neceſſario les era imponer otros nueuos tributos y impoſiciones en el reyno, de que ſus ſubditos fueſſen agrauiados. Otroſi les ſuplicarõ, que mãdaſſen reduzir a ſu corona real, las ciudades y villas y lugares, que en los tiẽpos paſſados el rey don Enrrique auía dado: y reuocar las mercedes que dellas auía hecho. Porque dezían ſer dadas por neceſſidad de las guerras, en que le auian pueſto algunos caualleros, y no por leales ſeruicios que vuieſſen hecho, ni por otra juſta razon que vuieſſe para las apartar de la corona y patrimonio real, y las dar a aquellos que las dio. Sobre eſta ſuplicacion que les fue hecha, praticarõ con el cardenal de Eſpaña, y con los duques, y condes, y prelados, y caualleros y doctores de ſu cõſejo, que con ellos eſtauan. Y deſpues de muchas praticas ſobre ello auidas: todos concordaron, que la renta y patrimonio real deuía ſer reſtituydo, y puesto en tan deuida orden, que el eſtado real, y las neceſſidades, que ocurrian en el reyno pudieſſen ſer prouey̆das de las rentas antiguas, ſin poner nueuos tributos y impoſiciones. Pero no ſe acordauan en la forma como ſe deuía hazer: porque eſtos marauedís de juro de heredad, eſtauan repartidos por grandes ſeñores del reyno, y por otros prelados y caualleros y eſcuderos y yglesias y moneſterios, y otras perſonas de todos eſtados. Y el voto de algunos era, Que ſe deuía hazer reuocacion general de todas las mercedes de juro de heredad, que ſe hizierõ en el tiempo de aquella diuiſion: porque el rey don Enrrique las auía hecho, conſtreñido por neceſſidad, y no por juſta cauſa, Que aſſaz baſtaua el fruto q̃ dellas auiã tomado, los que las tuuierõ en los tiempos paſſados. Otros dezían, que eſtas mercedes no ſe auian hecho a todos de vna manera, ni por vn reſpecto, y que ſi ſe hizieſſe reuocacio general, no ſería coſa juſta: porque algunos los auian auido por ſeruicios que auian hecho, y por otras juſtas cauſas. Otros algunos dezían, que no era coſa yguál, ni bien conſiderada, que ſe quitaſſen a vnos, y no a otros: y todos trabajauan de juſtificar las cauſas porque las auiã auido, ſobre lo qual vno diuerſos votos. Y porque eſta negociacion era ardua, y de grã importancia: el rey y la reyna acordaron de eſcriuir ſus cartas a todos los duques, condes, y prelados, y ricos hombres de ſus reynos, que eſtauã fuera de ſu corte: haziendoles ſaber las grãdes neceſſidades y pocas rentas que tenía en todos ſus reynos, y por el enagenamiento que dellas auía hecho el rey don Enrrique ſu hermano.

Sobre lo qual los procuradores de las ciudades y villas de sus reynos, les suplicaron, que las reduxessen a deuido estado. Y porque era razon saber su voto cerca de esta materia, y de las otras que se auian de tratar en sus cortes: les mandauan que viniessen personalmente a entender en ello todo. Pero que si estauan impedidos de tal impedimento que no pudiessen venir, embiassen a dezir lo que les parecia: porque visto en su consejo, se hiziesse aquello que mas cumpliesse al seruicio de Dios y bien de sus reynos. Muchos de los grandes señores y caualleros y prelados del reyno vinieron a aquellas cortes, por el llamamiento que les fue hecho de parte del rey y de la reyna: los quales assi mesmo los que no pudieron venir, embiaron su parecer por diuersas maneras: pero todos acordaron, que las rentas y patrimonio real que estaua enagenado, por las immensas dadiuas que del eran hechas, deuia ser reduzido en deuino estado. El cardenal de España, cuyo voto el rey y la reyna quisieron especialmente saber: dixo, Que le parecia que aquellos marauedis de juro de heredad, y de merced de por vida, y tercias de lugares, y otras rentas que el rey don Enrrique dio a algunos caualleros y personas, las quales auian leuantado escandalos y guerras en el reyno, y le auian puesto en necessidad, solamente por auer del mercedes: que estas tales deuian ser reuocadas del todo, y aun de derecho deuian restituyr los frutos que dellas auian auido. Y que las mercedes que auia hecho a otros caualleros y personas que le siruieron bien y lealmente, y trabajarõ por sostener su persona y estado real, y por le releuar de las necessidades en que los otros le pusieron, y pelearon con el en la batalla que vuo con los caualleros que tuuieron la parte del principe don Alfonso su hermano, aquellas tales deuian ser cõfirmadas, y no les deuian ser reuocadas todas, ni parte dellas: porque las auian bien merecido, siruiendo con lealtad, y trabajando porque la diuision se quitasse de sus reynos: y a estos tales, antes les deuian añadir mercedes, que quitar las que tenian. Assi mesmo, q̃ se deuian ver por los libros de contadores, los marauedis de juro de heredad que se dierõ en pago de sueldos y tenencias. Y si se hallasse que auia sido hecha en ella justa compensacion, deuian ser a los tales confirmadas las mercedes que vuierõ: o si les fuessen reuocadas, les deuian ser pagadas en dineros los marauedis que deuierõ auer de sus tenencias y sueldo. Otrosi dixo, Que las mercedes que el principe don Alfonso en su vida llamandose rey dio a aquellos caualleros y prelados, que hizieron diuision en el reyno (las quales por maneras exquisitas hizieron que el rey don Enrrique les confirmasse) le parecia que deuian ser reuocadas. Y assi mesmo deuian reuocar las otras que se vendiã con alualas que el rey don Enrrique daua en blanco. Otrosi, que aquellos que mercaron del rey marauedis de juro, y le dieron dineros por ellos, les deuiã ser tornados los tales marauedis a los que los dierõ, y que les deuiã tornar los priuilegios q̃ de tales mercedes vuierõ para que fuessen rasgados. Y que cerca de todo esto, se deuia tener moderacio y gual, y muy conforme a la razon y justicia, porque cada vno vuiesse lo que le pertenecia auer, y le fuesse quitado lo q̃ por maneras no deuidas auia auido, segun q̃ a todos era notorio: y que haziẽdose desta manera, ninguno ternia razon de se agrauiar de lo q̃ le quitassen. Visto este voto del cardenal, algunos grandes y caualleros y doctores del consejo del rey y de la reyna, cõformaronse con el: y dixerõ que era muy bien y justamẽte dicho, y q̃ se deuia assi poner en obra. Otros algunos dieron votos contrarios a este: porque algunos marauedis de juro fueron dados á yglesias y monesterios de tal calidad, que no se deuian quitar: y que se deuia auer respecto a la dignidad de las personas que los tenian, porq̃ si les fuessen quitados, se podria dello seguir desseruicio al rey y a la reyna, y escandalo en el reyno. El rey y la reyna, oydo el voto que dio el cardenal y los otros caualleros y prelados del reyno: mandaron que cada vno de los que tenian mercedes de juro de heredad, diessen informacion por escripto, de las causas por dõde las auian auido. Y otrosi man-

daron traer ante si los libros de todo el juro de heredad, y marauedis de por vida, que los de sus reynos generalmente tenian. Y vuierõ informaciones de los contadores y officiales del rey don Enrrique, de las razones por donde cada vno las vuo. Y para hazer la determinacion de lo q̃ deuian quitar, y lo que deuiã dexar, pusieron en su consejo secreto al maestro fray Fernãdo de Oropesa prior del monesterio de santa Maria de Prado su confessor, porque era hombre de gran suficiencia. Y por cõsejo deste religioso, quitaron todas las mercedes de juro de heredad, y de merced de por vida, que el rey don Enrrique auia dado en aquellos tiẽpos, hasta en quãtia de treynta cuẽtos de marauedis, poco mas, o menos. A algunos quitaron la mitad, y a otros el tercio, a otros el quarto: a algunos quitaron todo lo que tenian, a otros no quitaron cosa alguna: y a otros mandaron, q̃ vuiessen y gozassen de aquellas mercedes en su vida, juzgando y moderandolo todo, segun las informaciones que vuieron, de la forma que cada vno lo vuo. Y desta determinacion que se hizo, algunos fuerõ descontentos: pero todos los suffrieron, cõsiderando como vuieron aquellas mercedes con dissolucion del patrimonio real. Y mandaron que cada vno traxesse dentro de cierto termino sus priuilegios, para rasgarlos, y les diessen otros nuevos de los marauedis de juro que les deuaũ. La reyna no quiso q̃ fuessen quitados marauedis algunos, ni pan ni tercias, ni otras cosas de las que vuieron los monesterios y yglesias y hospitales, ni otras personas pobres. Y en esta manera fue determinada aquella materia que era muy ardua y de gran cõfusion: la qual se quito, a causa de la gran moderacio que en ella tuuierõ el rey y la reyna. En aquellas cortes de Toledo, en el palacio real donde el rey y la reyna posauã, auia cinco consejos, y cinco apartamientos: en el vno estaua el rey y la reyna con algunos grandes de su reyno, y otros de su consejo, para entender en las embaxadas de los reynos estraños que venian a ellos, y de las cosas que se tratauan en corte de Roma con el santo Padre, y con el rey de Francia, y con los otros reyes, y para las otras cosas necessarias de se prouer por expediente. En otra parte estauan los prelados y doctores, que erã diputados para oyr las peticiones que se dauan, y prouer y dar cartas de justicia: las quales eran muchas y de diuersas calidades. Otrosi en ver los processos de los pleytos que ante ellos pendian, y determinarlos por sentẽcias diffinitiuas. En otra parte del palacio estauã caualleros y doctores naturales de Aragon, y del principado de Cataluña, y del reyno de Sicilia, y Valencia: que veyan las peticiones y demandas, y todos los otros negocios de aquellos reynos: y estos entendian en los expedir, porque eran instructos en los fueros y costumbres de aq̃llas partidas. En otra parte del palacio estauã los diputados de las Hermandades de todo el reyno, que veyan las cosas concernientes a las Hermandades, segun las leyes que tenian. En otra parte estauan los contadores mayores, y officiales de los libros de la hazienda y patrimonio real: los quales hazian las rentas, y libraũ las gajas y mercedes, y otras cosas que el rey y la reyna hazian, y determinauan las causas q̃ concernian a la hazienda y patrimonio real. Y de todos estos consejos recorriã al rey y a la reyna con qualquier cosa de duda que ante ellos recrecia. Y las cartas y prouisiones que dauan eran de gran importancia. firmauan en las espaldas los que estauan en estos cõsejos: y el rey y la reyna los firmauan de dentro. Otrosi los tres alcaldes de su corte, librauã fuera del palacio real las querellas y demandas ciuiles y criminales, que ante ellos se mouian: y entendian en la justicia y sossiego de la corte. Y en esta manera el rey y la reyna teniã repartidos sus cargos, y prouevan en todas las cosas de sus reynos. Mandaron assi mesmo hazer en aquella ciudad justicia de muchos hombres criminosos y robadores, que en los tiempos passados auian cometido delictos y crimines: y fue preso por su mandado aquel Fernando de Alarcon, que auemos dicho que estaua con el arçobispo de Toledo, y traydo alli, fue degollado por justicia: porque confesso auer mouido muchos

escandalos en el reyno, y estoruado la paz por interesse que auia auido. Y con estas justicias que mãdaron executar, vuo gran paz y sossiego comunmente en todo el reyno: porque la justicia q̃ executauan, engendraua miedo, y el miedo apartaua los malos pensamiẽtos, y refrenaua las malas obras. Prouision fue por cierto diuina hecha de la mano de Dios, y fuera de todo pensamiento de hõbres: porq̃ en todos sus reynos poco tiempo antes auia hombres robadores y criminosos, q̃ tenian diabolicas osadias, sin temor de justicia cometian crimines y feos delictos. Y luego en pocos dias subitamẽte se imprimio en los coraçones de todos tan gran miedo, q̃ ninguno osaua sacar armas cõtra otro: ninguno osaua cometer fuerça, ninguno dezia mala palabra ni descortes: todos se amãsaron y pacificaron, todos estauã sometidos a la justicia, y todos la tomauan por su defensa. Y el caualler o y el escudero, q̃ poco antes con soberuia sojuzgauã al labrador y al official, se sometian a la razon, y no osauan enojar a ninguno, por miedo de la justicia que el rey y la reyna mãdauan executar. Los caminos estauan assi mesmo seguros, y muchas de las fortalezas que poco antes con diligencia se guardauã, vista esta paz estauan abiertas: porq̃ ninguno auia que osasse burlarlas, y todos gozauan de la paz y seguridad. El rey y la reyna acordaron en aquel año de embiar corregidores a todas las ciudades y villas de sus reynos, donde no los auian puesto. Otrosi hizierõ en aquellas partes leyes y ordenanças, necessarias a la buena gouernaciõ del reyno, y execucion de la justicia, assi ceuil como criminal. Entre las quales ordenaron vna, por la qual cõfirmaron la ordenãça y cõstitucio antigua, hecha por los reyes sus antecessores: para que todos los judios y moros biuiessen apartados en las ciudades y villas do morauan, y que no morassen entre los christianos, y traxessen las señales antiguamente ordenadas. Otrosi, que los judios no pusiessen plata ni oro en las toras. Y para executar este mandamiento, mandaron dar sus cartas, y embiaron personas que diessen orden en ello, y lo executassen dẽtro de vn año. A estas personas dieron cargõ de hazer inquisiones en las ciudades y villas, si auia algunos que recibiessen agrauios, o fuerças de caualleros, o alcaydes de fortalezas, y los no osauan querellar, para q̃ lo notificassen a los corregidores, y hiziessen cumplimiento de justicia. Otrosi les dieron cargo para que hiziessen restituyr a las ciudades y villas los terminos que les estauan tomados en los tiempos passados, por qualesquier caualleros y otras personas. Otrosi hiziessen inquisicion secreta, si los corregidores administrauã la justicia como deuian, o si eran negligentes en ella por interesse, o affecion: o si recibian dadiuas, o presentes, o otros algunos interesses, corrõpiendo la justicia. Y estos pesquisidores andauan por el reyno, haziendo las inquisiciones q̃ les eran encomẽdadas: y solicitauan que se executasse la justicia, y se quitassen las fuerças hechas en todo el reyno. Assi mesmo mando librar la reyna a aquel maestro prior de Prado su confessor, cierta suma de marauedis para descargar su cõsciencia, y satisfazer a las personas q̃ hallassen que en su seruicio auian gastado algunos marauedis, o auiã perdido caualios, o otros bienes en las guerras passadas: y para proueer a las mugeres y hijos de algunos q̃ erã muertos en su seruicio. Y este maestro su confessor lo administraua por su mandado con gran diligencia.

Capitulo. CXIIII. Como fue jurado el principe don Juan por rey de Castilla, despues de los dias de la reyna.

En aquellas cortes que se hizieron en la ciudad de Toledo, acordaron los grandes del reyno, y los prelados, y caualleros, y ricos hõbres, y los procuradores de las ciudades y villas, de jurar al principe don Juã por successor destos reynos de Castilla y de Leõ. Y en vn dia del mes de Abril de-

ste año de mil y quatrocientos y ochenta años: estando presentes el cardenal de España, y don Luys de la Cerda duque de Medina Celi, y dõ Alfonso de Cardenas maestre de Santiago, y don Pero Fernandez de Velasco conde de Haro y cõdestable, y don Alfonso Enrriquez almirante mayor de la mar rio del rey, y don Pero Aluarez de Osorio marques de Astorga conde de Trastamara, y don Phelipe de Aragon hijo del principe don Carlos sobrino del rey, y don Diego Lopez de Stuñiga conde de Miranda, y don Aluaro de Mendoça conde de Castro, y don Lorenço Suarez de Mendoça conde de Coruña, y don Fernã Aluarez de Toledo conde de Oropesa, y don Gutierre de Soto mayor conde de Bel alcaçar, y don Yñigo Lopez de Mendoça cõde de Tendilla, y don Diego de la Cueua conde de Ledesma, y don Juan de Silua conde de Cifuentes, y don Diego Fernandez de Quiñones conde de Luna, y don Diego Hurtado de Mendoça obispo de Palencia, y don Alfonso de Burgos obispo de Cordoua, y don Remon de Espies obispo de Urgel, y don Aluar Perez de Guzman señor de santa Olalla, y don Gutierre de Cardenas comendador mayor de Leon, contador mayor del rey, y don Juan de Cardona, y mossen Requesens gouernadores de Cataluña, y todos los procuradores de las ciudades y villas del reyno, y otros caualleros y ricos hombres que se juntarõ en aquellas cortes: estando todos en la yglesia de santa Maria, delante del altar mayor, juraron solennemente en vn libro missal q̃ tenia en sus manos el sacerdote que auia celebrado la missa, de tener por rey destos reynos de Castilla y de Leon al principe don Juan hijo mayor dl rey y de la reyna, para despues de los dias de la reyna, que era propietaria destos reynos. Y assi mesmo hizieron pleyto omenaje, de cumplir y guardar por si y por sus succesores, y por todas las ciudades y villas destos Reynos, segun y en la manera que lo auian jurado. Otrosi el Maestre de Santiago suplico al Rey y a la reyna, que le entregassen los pendones y insignias del maestradgo de Santiago: por quanto la costũbre antigua de España es, que los reyes de Castilla, entreguen de su mano por acto solenne los pendones del maestradgo de Santiago, a los q̃ son elegidos por maestres: porque en aquel acto se muestra el conocimiẽto que los reyes dan a los maestres, para que ayan aquella dignidad en sus reynos. Y assi mesmo porq̃ en aquella entrega se da a entender, que le hazen capitan y alferez del apostol Sãtiago patron de las Españas, para la guerra contra los moros, enemigos de nuestra santa fe. Y el rey y la reyna vuieronlo por bien: y mandarõ celebrar en la yglesia mayor vna solenne missa, y despues de dicha, el sacerdote bendixo los pẽdones con deuotas oraciones. Y el maestre con hasta quatrocientos comẽdadores y caualleros de la ordẽ, todos vestidos de mantos blancos largos, segun su costumbre, y sus habitos de cruzes de espadas coloradas en los pechos, passaron en procession entre los dos choros de la yglesia. Y el maestre entro en el choro, y hinchadas las rodillas ante el rey y la reyna, le entregaron de su mano a la suya los pendones y insignias de Santiago: y le dixeron. Maestre Dios vos de buenas andanças contra los moros, enemigos de nuestra santa fe catholica. El maestre recibio aquellos pẽdones, y beso la mano al rey y a la reyna: y suplicoles que le diessen licencia, para que el con toda la orden de la caualleria de Santiago fuesse a tierra de moros, a les hazer la guerra que era obligado de hazer, porque siruiesse a Dios y a ellos, y cumpliesse los estatutos de su orden. El rey y la reyna le dixeron. Que su suplicacion era de catholico christiano, y de buen caualler o. Y que ellos assi mesmo estauan en proposito de dar orden en la guerra contra los moros: porque agora estauan ocupados en mandar hazer armada contra los turcos, aquella expedida, luego entenderian en su suplicacion, y lo llamarian para lo que cerca de aquella guerra se deuiesse hazer. En las cortes de aquella ciudad, hizieron assi mesmo vn estatuto, que ninguno de los duques de Castilla truxessen valleseteros de maça delante de si, ni menos truxessen coronetes en sus escudos de sus ar-

mas,ni truxessen por otras las armas reales,saluo aquellos q̃ por justa causa las pudiessen traer. Otrosi defendieron q̃ ningun duque,ni otro quantoquier que fuesse noble,no pusiesse su titulo encima de la letra que escriuiesse a su vassallo:porque esto pertenecia a la prehominencia real solamente. Assi mesmo en aquellas cortes, el rey y la reyna conociendo los leales seruicios q̃ el mayordomo Andres de Cabrera y su muger doña Beatriz de Bouadilla señores de la villa de Moya les hizierõ siendo principes,y despues que fueron reyes,acordaron de los remunerar, dandoles titulo de marques y marquesa de la su villa de Moya:y por los honrrar,mandaron que aquel dia comiessen a su mesa. Y la reyna les hizo merced de ciertos lugares en el reyno de Toledo,que se llaman el Sesmo de Valdemoro: los quales eran de tierra de Segouia,porque pudiessen mejor sostener el estado y dignidad que les auian dado.

Capitulo.CXV. De como el rey y la reyna partieron de Toledo,y passaron los puertos,y acordaron de yr a Medina del campo,y dende a la villa de Valladolid.

Echas las cortes de Toledo, el rey y la reyna acordaron de passar los puertos,y vinierõ a la villa de Medina del campo, en la qual estuuierõ algunos dias:y mãdaron hazer justicia,y restituyr bienes y heredamiẽtos,que forçosamẽte en los tiẽpos passados estauã tomados. Y en este exercicio de la justicia,assi ellos como los doctores q̃ estauan en su consejo,trabajauan continuamente:porque segun los grãdes reynos y estendidos señorios que tenian,les cõuenia oyr siempre los querellosos,y los proueer de justicia. Y mandarõ degollar por justicia a vn cauallero natural del reyno de Galizia,que se llamaua Aluariañez de Lugo vezino de aquella villa de Medina,hombre muy rico: el qual por auer ciertos bienes de vn hombre,hizo hazer vna escriptura falsa a vn escriuano,y despues porque el escriuano no le descubriesse lo mato,y enterro secretamente en su casa. Este delicto hizo tan secreto,que ninguno fue participe,saluo solo el,y vn hombre suyo,a fin que no se supiesse. Pero todos los delictos por secreto que se hagan descubre el sol de la justicia de Dios,en cuya offensa se hazen:y la muger de aquel escriuano querello deste delicto ante el rey y la reyna. Y mandaron hazer pesquisa,y prender aquel cauallero:el qual mostrandole los manifiestos indicios de su delicto,hallados por la pesquisa,confesso su pecado, y daua al rey y a la reyna quarenta mil doblas para la guerra de los moros,porque le saluassen la vida. Algunos vuo en su consejo,cuyo voto era que se recibiessen,pues que aquello en que se auiã de destribuyr,era cosa santa y necessaria. Pero la reyna no lo quiso hazer,y mando degollar a aquel cauallero,posposto el gran interesse que le era offrecido:y como quiera q̃ sus bienes(segun las leyes)eran aplicados a su camara,pero no los quiso tomar,y hizo merced dellos a sus hijos,porque las gentes no pensassen,que mouida por cobdicia auia mandado hazer aquella justicia.

Capitulo. CXVI. Del proueymiento que el rey y la reyna mandaron hazer en el reyno de Galizia.

En el año siguiẽte del señor de mil y quatrocientos y ochenta y vn años, el rey y la reyna acordaron de partir de la villa de Medina del campo, y yr a la villa de Valladolid. Y despues de auer estado en ella algunos dias, el rey partio para el reyno de Aragon, a proueer en la justicia,y en las otras cosas que en aquellas partes ocurrian, donde era mene-

ſter ſu preſencia: eſpecialmente para hazer llamar a las cortes que ſe auian de hazer en aquel reyno. Y la reyna quedo en la villa de Valladolid, y con ella el cardenal de Eſpaña, y el almirante don Alfonſo Enrriquez, y el ſu condeſtable conde de Haro, y el conde de Benauente, y otros caualleros. Y porque el reyno de Galizia por muchos años auia eſtado en guerra y corrupciones, las quales duraron tanto tiempo, que los moradores de aquella prouincia, eſtauan ſubjetos a los tyranos y robadores: y ni el rey don Enrrique hermano de la reyna, ni menos el rey don Juan ſu padre, pudieron ſojuzgar aquel reyno como deuian: ni los caualleros, ni los moradores del cumplian ſus mandamientos, ni los pagauan ſus rentas, ſaluo a la voluntad de los que las querian pagar, y los tyranos las tomauan y las apropiauan para ſi. Otroſi tomauan las rentas y heredamiẽtos de las yglesias, y bazianſe patrones dellas: y muchos moneſterios no oſauan tomar de ſus propias rentas, ſaluo lo que el caualleró que en ellas ſe auia entrado les daua de ſu mano. Hizieron aſſi meſmo en aquellos tiempos por todo aquel reyno muchas fortalezas, ſin licencia de los reyes paſſados, donde continuamente eſtauan ladrones y robadores, que tenian los pueblos ſubjetos. Y tanto eſtauan habituados en aquella ſubjecion, que ya ſe conuertia en tal coſtumbre, que no ſe contradezia: y cada vno apropiaua a ſi los pueblos que mas podia ſojuzgar, y las rentas que podia tomar. Eſtauan aſſi meſmo opreſſas y tyranizadas por los caualleros de aquel reyno, las ciudades y villas de Tuy, y Lugo, y Orenſe, y Mondoñedo, y Biuero, y todas las otras: en las quales el rey y los prelados dellas tenian poca parte. Y como quier que los reyes paſſados embiaron gouernadores y corregidores a aquel reyno con gente de armas, para los tener en juſticia: pero tanta era la confuſion y multitud de los tyranos, que en ningun tiempo los pudieron poner en orden ſegun deuia. El rey y la reyna, entẽdiendo que cumplia al ſeruicio de Dios y ſuyo, proueer en la buena gouernacion de aquel reyno, embiaron a don Fernando de Acuña hijo del conde de Buẽdia, que era caualleró de buen eſfuerço y de ſanta conſciencia, y a vn letrado de ſu conſejo, que ſe llamaua el licẽciado Garci Lopez de Chinchilla, que era buen letrado, y hombre de buen juyzio, y cõſtante en la adminiſtraciõ de la juſticia. Eſte caualleró y eſte letrado con poderes del rey y de la reyna fueron al reyno de Galizia, y lleuaron gente de armas a cauallo, y entraron en la ciudad de Santiago: y por virtud de los poderes que lleuauan, embiaron a mãdar a todas las ciudades, y villas, y coros del reyno de Galizia, que embiaſſen alli ſus procuradores, para comunicar con ellos ſobre las coſas concerniẽtes a la pacificacion de aquel reyno. Los quales vinierõ a la ciudad de Santiago: y deſpues que todos fuerõ juntos, aquel caualleró, y aquel licenciado les dixeron, Como ellos venian alli con cargo de adminiſtrar juſticia en aquel reyno, y quitar del las tyranias en que eſtaua puesto. Algunos de aquellos procuradores que alli ſe juntaron dudauan de los recebir: porque no creyan tener fuerças para adminiſtrar la juſticia para los tyranos, que tan antiguos tiẽpos eſtauan habituados a robar y tyranizar. De lo qual era la coſtumbre tan antiguia, que los robadores adquirian ya derecho a los robos, y los lleuauã cada año de los pueblos: y los robados tanto teniã ya en vſo de ſuffrir aquellos robos, q̃ los conſentiã como coſa deuida. En eſpecial hallauã ſer difficile deſapoderar a aquellos tyranos de las fortalezas y caſtillos do eſtauan enfortalecidos, y punir tãta multitud de ladrones como auia en aquel reyno: porque ſi todos los malhechores ſe juntaſſen, como otras vezes ſe auian jũtado, erã muchos mas ſin cõparacion que la gente de armas que aquel don Fernando lleuaua. Y algunos que creyan ſer coſa impoſſible poner en juſticia aquella prouincia, reſpondieron, Que aſſi como trayan poder de la tierra, les era menester traer poder del rey del cielo, para poder punir tantos tyranos y malhechores como en aquel reyno auia: de otra manera no creyan que pudieſſen hazer execuciõ de juſticia. Eſtas y otras muchas

razones dezian aquellos procuradores, dudando de los recebir, por no se enemistar con los caualleros y tyranos de aquel reyno: pensando que si se mostrassen fauorables a la justicia, se enemistarian con ellos: y la flaqueza de la justicia no tenia fuerças para los librar de sus manos. Oydas estas razones aquel caualiero y el letrado: les dixeron. Estad señores de mejor animo, y tened buena esperança en Dios, y en la prouidencia del rey y de la reyna nuestros señores, y en la voluntad que tienen a la administracion de la justicia, y assi mesmo en el desseo que nosotros tenemos de la executar en su nõbre: y con el ayuda de Dios trabajaremos de tal manera, q̃ las tyranias cessen, y los tyranos sean punidos, y cada vno de los moradores deste reyno biuã en sossiego, de manera que sean señores de lo suyo, sin padecer los agrauios que hasta aqui hayan padecido. Aquellos procuradores, como quiera que inciertos de aquella promessa: pero desseando alguna justicia, recibierõ los al caualiero por gouernador, y al letrado por corregidor: y dixeronles, que estuuiessen continuamente sus personas en aquel reyno, y no los desamparassen, hasta tanto que fuesse puesto en ordẽ de justicia, y que ellos les darian fauor y gente para la executar. Aquel caualiero y aquel letrado lo prometieron: y assentadas las cosas entre ellos, los procuradores se boluieron cada vno a la ciudad y villa donde eran. Y aquel caualiero y aquel letrado començarõ a oyr algunas querellas, y hazer sus processos por via juridica cõtra los malhechores, y prendieron a algunos, y dixeron justicia dellos. Y tan grande fue el terror de la justicia que executauã, que en espacio de tres meses se ausentaron de la tierra mas de mil y quinientos hombres, ladrones y omizianos. Y como las gentes conocierõ que aquel caualiero y licenciado, sin temor alguno de las amenazas que por los caualleros y tyranos les eran hechas, y sin intereses, ni affecion de personas executauan las justicias, todos se juntaron con ellos, cada que los llamauan: y pagauan al rey y a la reyna los pechos ordinarios, que de largos tiempos tomauã los caualleros, y derribaron por todo el reyno de Galizia quarenta y seys fortalezas, de donde se hazian grandes fuerças. Y tambien hizieron justicia de muchos hombres, que auian cometido en los tiempos passados fuerças y crimines: entre los quales dixeron justicia de vn caualiero que se llamaua Pedro de Miranda, y tambien de vn otro caualiero que se llamaua el mariscal Pero Pardo: los quales no podian creer que podia venir tiempo en que la justicia les osasse prender. Y despues que fueron presos dauan muy grandes sumas de oro, para la guerra de los moros, porque les quisiessen saluar las vidas: pero aquel caualiero y aquel letrado no lo quisieron recebir.

¶ Otrosi hizieron restituyr a las yglesias y monesterios, y otras personas ecclesiasticas, muchos bienes y heredamientos y beneficios, que estauan entrados forçosamente de muchos tiempos antepassados. Y con esta forma que tuuieron aquel caualiero y aquel letrado, pacificaron en espacio de año y medio todo el reyno de Galizia: de manera que los moradores de aquella tierra (que no pensauan auer justicia ni libertad) como redemidos de largo captiuerio, dauan gracias a Dios, por la gran seguridad que gozauan: y loauan mucho la buena diligencia q̃ el rey y la reyna mandaron hazer, para execucion de la justicia, la qual se administro segun dicho es, por la buena conformidad que aquellos sus ministros tuuieron el vno con el otro. Los quales suffrieron grandes miedos, teniendo aquellas formas q̃ entendian para lo traer al estado que las truxeron: especialmente porque fueron tan rectos en los juyzios, y tuuieron las manos tan limpias en recebir dones, que jamas fueron corrompidos por dadiuas que les fueron offrecidas. Y sin duda el juez que toma: es tomado y menospreciado de aquel que lo da, y no puede escapar de ingrato, o iniusto. Ingrato, si no haze algo por el que se lo dio, injusto, si lo hazẽ contra justicia. Y si por auentura recibe algo porque haga justicia, yerra tambiẽ si toma precio por aquello que sin precio es obligado de hazer.

Capitulo. CXVII. De la armada que se hizo contra el turco.

TOdos los mas dias venia nueua al rey y a la reyna, que el turco tenia gran armada por mar: y que embiaua a conquistar el reyno de Sicilia. Y assi mesmo que por tierra continuamente sus gentes tomauã christianos, y les hazian crueles muertes. Lo qual puso tan grande terror, que mandaron en las yglesias de sus reynos todos los dias hazer oracion a Dios: porq̃ le pluguiesse alçar su yra, y librar a los christianos de las fuerças y poderio de aquel enemigo de la christiãdad. Y acordarõ de hazer armada por mar, para fauorecer al rey don Fernando de Napoles, y defender el reyno de Sicilia. Y mandaron a Alfonso de Quintanilla, y al prouisor de Villa franca (q̃ administrauan las cosas de las hermandades) que fuessen a Vizcaya, y a Guipuzcoa, y a las Montañas, y tomassen las naos que pudiessen auer, y la gente, y viuallas, y armas, y artilleria q̃ fuesse necessaria, y hiziessen armada por mar. Estos ministros hizierõ juntar en la ciudad de Burgos los procuradores de las villas y lugares de las behetrias, que por obligacion antigua son tenidos de dar galeotes para las armadas que los reyes de Castilla mandaren hazer. Y porque los moradores de las behetrias no tienen el vso de nauegar, por la grande distancia que ay de los lugares do moraua a los puertos de la mar, hizieron composicion con aquellos dos comissarios, de les dar cierta suma de marauedis, con la qual tomassen otros galeotes de las villas y lugares q̃ son puertos de mar, y ellos fuessen libres de yr en el armada. Aquellos dos comissarios recibieron la suma que les fue dada: y fueron al condado de Vizcaya, y a la prouincia de Guipuzcoa, y hizierõ juntar los caualleros y hijos dalgo, y procuradores de todas las villas y lugares de aquellas tierras. A los quales notificaron, en cõmo el rey y la reyna mandauã hazer armada por mar para yr cõtra los turcos, y ayudar a los christianos, y para defender el reyno de Sicilia que el turco queria conquistar: y assi mesmo para que el rey de Napoles pudiesse recobrar la ciudad de Otranto que le tenia ocupada. Y porque los que moraua en aquel cõdado de Vizcaya, y en la prouincia de Guipuzcoa son gẽte sabia en el arte de nauegar, y esforçados en las batallas marinas, y tenian naues y aparejos para ello, y en estas tres cosas que erã las principales para las guerras de la mar, eran mas instructos que ninguna otra nacion del mũdo: porende conuenia q̃ luego se dispusiessen a la hazer, y diputassen entre si hombres que procurassen las cosas necessarias para ello. Porque si en otras armadas q̃ auian hecho, assi contra Ingalaterra, como con otras naciones en los tiempos passados auian sido diligentes, y por la gracia de Dios victoriosos: mayormente lo deuiã hazer en esta que tãto era seruicio de Dios, y del rey y de la reyna, y defensa general de toda la christiandad, y ensalçamiẽto de nuestra santa fe. Los moradores de aquellas tierras son gente sospechosa, y algunos dellos porq̃ no les dauan cargos, otros por que no eran recebidos sus votos, otros porque no se contentauã de los gajes y sueldos que les dauan, y otros porque no querian dar sus naues para el armada, ponian empacho, y impedian que no se hiziesse: diziendo ser contra sus priuilegios, y contra sus grandes libertades, de que los de aquella tierra gozan, y les fueron guardadas por los reyes de España, antecessores del rey y de la reyna. Y sobre esto ponia turbaciones y impedimentos de tanta calidad, que todas aquellas gentes se escandalizaron diziendo, Que sus priuilegios y libertades eran quebrantadas. Y aquellos dos comissarios Alfonso de Quintanilla y el prouisor de Villa frãca, fueron puestos algunas vezes en gran peligro de sus vidas, recelando el impetu de los pueblos que estauan leuantados. Porque los alborotadores les dauan a entender, que aquellos co-

missarios venian a los engañar, y quebrantar sus priuilegios, y a los hazer pecheros y tributarios. Los comissarios recelando el impetu del pueblo (engañado por aquellos alborotadores) hizieron juntar todos los mas que pudierõ, y con palabras dulces les dieron a entender, que ellos no venian a quebrantarles sus franquezas, mas venian a se las guardar mejor que hasta aquí les auian sido guardadas. Y que dixessen ellos lo que recelauan, y de toda su sospecha les darian el saneamiento q̃ quisiessen: y que les pluguiesse considerar, quan santa era la negociacion que ellos trayan, y otrosi los grandes estragos y derramamientos de sangre q̃ los turcos auian hecho, y de cada dia hazian en los christianos, y la gran necessidad en que toda la christiandad estaua de resistir aquel enemigo. Y que como buenos christianos deuian dar gracias a Dios, porque aparejo cosa tan grande, en que demostrassen el gran zelo q̃ tienen a la honra de su rey y de su tierra, y al ensalçamiento de la religion christiana: lo qual ellos tanto eran obligados de hazer, quãto eran mas sabios en el arte de nauegar, y esforçados en las batallas marinas. Y que deuian tomar exẽplo en los Ingleses y en otras naciones, que agora auian hecho semejantes armadas: especialmente los Portogueses, los quales aunque de reyno pequeño, y caydos y vencidos de las guerras y estragos que padecieron en Castilla: pero que auian hecho armada y yuan con ella en seruicio de Dios y de su rey, y honra de su tierra. Y si vosotros (dixo el) podeys suffrir que los Portogueses con tanta honra vayan en la prosecucion desta santa demanda, y vosotros Castellanos, mas en numero, mas poderosos, mas esforçados, y mucho mas diestros en el arte de nauegar, acordays de quedar holgãdo en vuestras casas, quedad señores en hora buena. Dichas estas y otras razones, los pueblos fuerõn no solamente aplacados, mas engendrose en ellos de subito tal embidia, que mudada sospecha en orgullo, y sus escusaciones en diligencia presurosa, dieron orden a hazer el armada. Y en aquellas dos prouincias de Vizcaya y Guipuzcoa, se armaron cinquenta naos: y juntas en el puerto de Laredo, dicha ende con grã solennidad vna missa, que celebro aquel prouisor de Villa franca: y dichas assi mesmo las bendiciones sobre las enseñas y vanderas que leuauan las naos, partierõ del puerto de Laredo, con gran gente de aquellas Hõrañas bien armada y bastecida. De la qual yua por capitan don Frãcisco Enrriquez hijo del almirãte don Fadrique: y juntaronse con esta flota de los puertos de Galizia y del Andaluzia otras veynte naos, de manera que en toda el armada yuan setenta naos. Las quales con su capitan llegaron hasta el reyno de Napoles, donde assi mesmo vinierõ las armadas de Portogal y de otros reynos. Y al tiẽpo que llegarõ, el rey de Napoles que tenia cercada la ciudad de Otranto, porq̃ no fue socorrida del turco, se le entrego a partido, en q̃ saluo las vidas de los turcos que en ella estauan, los quales desampararon la ciudad.

Capitulo. CXVIII. Del debate que vuo entre don Fadrique Enrriquez, y Ramiro Nuñez de Guzman.

Acaecio en aquellos dias, que estãdo la reyna en Valladolid, y el rey en Aragon: vna noche el hijo mayor del almirante que se llamaua don Fadrique, vuo palabras con el señor de Toral q̃ se llamaua Ramiro Nuñez de Guzmã en el palacio de la reyna, sobre el assiento cerca de las damas: de las quales palabras don Fadrique se sintio ynjuriado. Y otro dia notificose a la reyna, que se esperaua algun inconuiniente de la discordia que entre aquellos dos caualleros auia passado: porende que su alteza lo remediasse. La reyna vuo informacion de lo q̃ entre ellos passo, y mãdo a Garci lasso de la Vega su maestre sala, que tuuiesse preso en su posada a Ramiro Nuñez de Guzman: y a don Fadri

que embio a mandar, que estuuiesse preso en casa del almirante su padre, y no salliesse della sin su licencia. Y embioles a mandar, que de dicho ni de hecho no innouassen el vno contra el otro cosa alguna, porque ella lo mandaria remediar por justicia: y puso treguas entre ellos, las quales mando que guardassen so ciertas penas. Don Fadrt que presumiendo tomar vengança por sus manos, y no por via de justicia, ausentose: porque los mandamientos de la reyna no le fuessen notificados. Y la reyna quando oyo dezir que dõ Fadrique se auia ausentado, hizo soltar a Ramiro Nuñez de Guzman, y diole seguro que no recibiria daño ni injuria. Y dende a pocos dias, andando aquel caualliero en vna mula por la plaça de la villa, cõfiando en el seguro que la reyna le auia dado, salieron a el tres hombres a caualllo cubiertas las caras, y dieronle ciertos palos. Lo qual sabido por la reyna, como quiera que bazia a la hora grã fortuna de aguas: pero luego caualgo, y salio por la puerta del campo, que es en aquella villa de Valladolid, y fue camino de Simancas, que tenia el almirante. Y como se supo por la corte que la reyna yua sola, luego todos los capitanes de su guarda caualgaron, y fueron corriendo hasta que la alcançaron. Y assi mesmo fue el almirante, y alcanço a la reyna q̃ estaua ya a la puerta de la fortaleza: y dixole al almirãte, Dadme luego a don Fadrique vuestro hijo para hazer justicia del, que quebrãto mi seguro. El almirante le respondio, Señora no lo tengo, ni se donde esta. La reyna le replico, Pues no me podeys entregar vuestro hijo, entregadme esta fortaleza de Simancas, y la fortaleza de Rioseco. El almirante le dixo, Plazeme de buena voluntad entregaros estas fortalezas y todas las otras que tengo. Y luego llamo al alcayde, y en presencia de la reyna mando que entregasse la fortaleza a quien ella mandasse. La reyna mando salir a todos los hombres del almirante que estauan en ella, y mandõ a vn capitan que se llamaua Alfonso de Fonseca q̃ se apoderasse della, y buscasse si estaua dentro don Fadrique, y no fue hallado, y quedo la fortaleza en poder de la reyna y de aquel su capitan, a quien la mando entregar: y hizole pleyto omenaje por ella. Y ante que de alli partiesse, hizo q̃ el almirante embiasse a entregar la fortaleza de Rioseco: la qual le fue luego entregada, porque no oso el almirãte hazer otra cosa. Y assi quedaron aquellas dos sus fortalezas en poder de la reyna, y boluio para Valladolid. Otro dia, del gran pesar que vuo por el quebrantamiento de su seguro, y del trabajo que vuo del dia antes, no se leuantó de la cama. Preguntada que enojo sentia: respondio, Duelme este cuerpo de los palos que dio ayer don Fadrique contra mi seguro: y siempre mostro indignacion y enojo contra el almirante, aunque era tio del rey su marido, y contra sus parientes, por aquel delicto q̃ don Fadrique cometio en su corte. El almirante, viendo que la reyna mostraua contra el y contra toda su parentela gran indignacion, vuo su consejo de buscar do estaua don Fadrique su hijo, y de lo entregar a la reyna, y remitirse a lo que le pluguiesse hazer. Y dende a pocos dias, el condestable de Castilla q̃ era tio de don Fadrique, hermano de su madre, lo lleuo al palacio de la reyna para se lo entregar: y dixole, Señora yo traygo aqui a don Fadrique mi sobrino, y lo entrego a vuestra señoria, para que mande hazer lo q̃ por bien tuuiere: pero humilmente le suplico, que considere que aun no ha veynte años, y q̃ esta edad aun nó es capaz para saber el acatamiento y obediencia que se deue a los mandamientos reales: haga vuestra alteza dello la justicia que quisiere, o la misericordia que deue. La reyna no quiso ver a don Fadrique, y mãdo que lo entregasse a vn alcalde de su corte: y mando que publicamẽte lo lleuasse preso por la plaça de Valladolid, y fuesse con el a la villa de Arevalo, y lo entregasse al alcayde de la fortaleza della: el qual lo recibio y lo tuuo en prisiones muy estrechas, y en lugar que nadie no le veya, saluo el que le proueya de lo necessario. Despues de algun tiempo que estuuo preso (considerando q̃ era primo del rey) fue suelto y desterrado para el reyno de Sicilia: y fuele mãdado por la reyna q̃ no entrasse en Castilla so grandes penas. Este Ramiro

Ruñez, no contento de la pena que la reyna dio al hijo del almirãte, presumio tomar vengança por sus manos: y aguardo vna noche que el almirante salia del palacio del rey y de la reyna, veniendo por vna calle en la villa de Medina del campo, sobre uino este Ramiro Ruñez con otros quatro de cauallo que le guardauã, y fue contra el almirante por le herir con vn palo: y de hecho le injuriara, saluo por algunos hombres que le acompañauan que se pusieron delante, y le ocuparon q̃ no le pudo herir. Y por este acometimiẽto que Ramiro Ruñez hizo, el rey y la reyna mãdaron proceder contra el por justicia: y le fueron tomados todos sus bienes y rẽtas y castillos y fortalezas que tenia en el reyno de Leon y de Castilla, y se fue para el reyno de Portogal.

Capitulo. CXIX. De las cosas que el rey y la reyna hizieron en los reynos de Aragon y de Cataluña. Y como fue jurado el principe don Juan por heredero de aquellos reynos.

SEgun auemos cõtado, el rey partio de Valladolid para los reynos de Aragon, con proposito de hazer jũtar en cortes a los caualleros, y prelados, y varones, y a los procuradores de las ciudades y villas de aquel reyno: para que jurassen al principe don Juan su hijo por rey de aquellos reynos y señorios, para despues de sus dias, y para hazer otras cosas que concernian a la buena gouernacion de aquellas tierras, y otrosi por auer algun seruicio de dineros, para las necessidades q̃ le ocurrian. La reyna que auia quedado en Valladolid, acordo assi mesmo de yr para el reyno de Aragon, donde estaua el rey, y lleuar al principe su hijo para que fuesse jurado en persona. Y dexo en Castilla con sus poderes reales, para la administracion de la justicia, y de las otras cosas que ocurriessen, al conde de Haro su condestable, y a don Alfonso Enrriquez su almirante: y con ellos mando quedar algunos doctores de su cõsejo, para que oyessen las causas, y proueyessen en ellas por justicia. Hecha esta prouision, partio para la villa de Calatayud, que es en el reyno de Aragon, dõde fue muy bien receuida con fiestas y alegrias de todos los de la ciudad. Y luego vino alli el rey que estaua en Barcelona, y como fueron juntos, vinterõ el justicia y gouernador, y todos los prelados, caualleros y varones, y los procuradores de las ciudades y villas, y todos los otros officiales q̃ suelen hazer las cortes de aquel reyno. Y vn dia del mes de Mayo de mil y quatrocientos y ochenta y vn años, en la yglesia de sant Pedro de aquella villa de Calatayud, donde suelen hazer las congregaciones y actos generales: estando presentes el rey y la reyna y el principe su hijo, todos aquellos caualleros y varones y officiales y procuradores de las ciudades y villas del reyno, en vna concordia juraron solennemẽte de auer por rey y señor de aquellos reynos y señorios de Aragõ al principe don Juan, despues de los dias del rey su padre. Y assi mesmo el rey y la reyna juraron de guardar sus priuilegios y vsos y costumbres, segun que los reyes passados los auian guardado. Hablose assi mesmo por parte del rey y la reyna en aquella congregacion, Que considerados los gastos hechos en las guerras passadas, y las necessidades que tenian presentes para sustentamiento del estado real: en especial para el armada que hazian por la mar, era necessario que hiziessen repartimiẽto de alguna suma de florines, para que pudiessen reparar alguna parte de aquellas necessidades que les ocurrian. Hecha esta requesta, los caualleros y varones y procuradores de las ciudades y villas, respondieron, Que segun los fueros guardados en aquel reyno, las semejantes ayudas no se acostumbrauã hazer a los reyes. basta que los agrauios que eran hechos de vnas personas a otras fuessen satisfechos: y se hiziesse justicia de las muertes y otros crimines cometidos en el reyno. Y que por la administra-

cion de la justicia se suelé hazer estas ayudas a los reyes, y no en otra manera. Oyda esta respuesta por el rey y por la reyna, demãdaron q̃ les diessen por escripto los agrauios que dezía ser recebidos de vnas personas a otras, por los ver y desagrauiar por justicia: los quales fuerõ dados, y estuuierõ algunos dias en aquella ciudad de Calatayud entendiendo en ellos. Entretanto que estas cosas passauan en las cortes de Calatayud, acaecieron en Castilla algunos debates entre el conde de Valencia y el conde de Luna, que tenían sus señoríos en el reyno de Leon, y confinã vno con otro: los quales juntaron su gente, y hizieron algun escandalo en aquella prouincia. Esto sabido por el rey y la reyna, embiarõ mandar al condestable y al Almirante (q̃ tenían el cargo de su justicia) q̃ por auer procedido aquellos dos cõdes en sus debates por vía de hecho, y no esperaron ser remediados por la vía del derecho, haziendo escandalo en sus reynos, que luego fuessen contra ellos y los prendiessen: los quales estuuieron presos, y estuuierõ en prision muchos dias, hasta q̃ su debate fue visto y determinado por derecho: y despues fuerõ sueltos con ciertas penas que les impusieron.

Capitulo. CXX. Como el rey y la reyna fueron a çaragoça.

Despues que el rey y la reyna estuuierõ algunos dias en la ciudad de Calatayud, acordaron de yr a la ciudad de çaragoça, donde fueron recebidos con grã alegria y fiestas de todos los estados de la ciudad generalmente. Y alli mandarõ venir los caualleros, varones, y procuradores, y diputados de las cortes q̃ auían estado en Calatayud, con los quales entendierõ en desatar los agrauios q̃ en aquel reyno de Aragõ eran hechos los tiempos passados: en la qual negociacion, como quier q̃ el rey y la reyna estuuierõ ocupados algunos dias, entendierõ en ellos con gran diligencia. Pero porq̃ las materias eran grandes y de diuersas calidades, no vuieron lugar por entonces de las fenecer, segun el fuero de aquel reyno de Aragõ lo requiere. Estando en aquella ciudad, vino nueua al rey y a la reyna desde la ciudad de Venecia en onze dias, como el grã turco era muerto, de la qual muerte toda la christiandad generalmente vuo plazer: porque ninguno puede ymaginar el terror grande que aquel principe barbaro tenía puesto en los coraçones de todos los christianos, segun las tierras que auía conquistado, y las que adquería y ganaua cada dia, sin que pudiesse ser hecha resistencia a su gran poder. El rey y la reyna hizieron grandes processiones por la ciudad y sacrificios, y otras muchas deuociones y limosnas: porque plugo a Dios quitar de la christiandad tan gran enemigo. Este turco murio de dolencia en edad de cinquenta años, en el tiempo de su prosperidad: el qual continuamente tenía en el campo dos grandes huestes, vna que guerreaua y ganaua tierras y prouincias de christianos, otra que guerreaua otros moros que confinã con sus tierras. Muerto el turco, luego sus hijos vuieron diuision el vno con el otro, y el mayor mato todos los q̃ estauan en el consejo de su padre: y entro en la ciudad de Constantinopla, y mato todos los que tenía la voz de su hermano, y apoderose de la ciudad. Durante la diuision que auía entre aquellos dos hermanos hijos del turco, el rey don Fernando de Napoles cobro (segun auemos dicho) la ciudad de Otranto, q̃ auía ganado el turco, y echo dende los turcos que estauan apoderados della, y restituyola en su señorio. Despues que en la ciudad de çaragoça estuuieron el rey y la reyna algunos dias, entẽdiendo en las cosas de aquel reyno de Aragon, acordaron yr a la ciudad de Barcelona, que es cabeça del principado de Cataluña, donde fueron recebidos muy solennemente con grãdes fiestas y plazer de todos los de la ciudad.

Capitulo. CXXI. De las cortes que el rey y la reyna hizieron en la ciudad de Barcelona.

COmo el rey y la reyna fueron a la ciudad de Barcelona, luego entendieron en los negocios que se auian de contratar en las cortes de aquel principado: para las quales en aquella ciudad estauan juntos los prelados, caualleros, y procuradores, y diputados, y generalmente todos los tres estados de las ciudades y villas. Plazenos recontar aqui brevemente la causa principal del juntamiento destas cortes, porque los que esta chronica leyeren, sepan la causa porque se hizieron. Esta ciudad en los tiempos passados fue tan bien gouernada por los principales que tenian cargo de su regimiento, que florecia entre todas las otras ciudades de la christiandad: y todos los moradores della gozauan de seguridad de sus personas y bienes, y de gran abundancia de las cosas necessarias a la vida. Y por la buena industria y justa comunicacion (y igualmẽte guardada tambien a los estrangeros, como a los naturales) algunas personas de otras partes remotas, informados de su buen regimiento, trayan a ella sus bienes, a fin de biuir en paz y seguridad: lo qual la engrandecio, y fue populosa, y aun poderosa de gente y riquezas. Pero la fortuna embidiosa de los grandes estados, tento de soberuia a los que la gouernauan: los quales perdidas las buenas costumbres por mengua de buenos varones, so color de libertad, rebelaron contra el rey don Juan de Aragon padre deste rey don Fernando, y tomaron algunos principes y señores por gouernadores, los quales por muerte succedio el vno al otro. Y en estos tiempos siempre el rey don Juã la guerreo a fin de la reduzir a su obediẽcia: y fil por las muertes de los gouernadores que tomaron, ni por los trabajos, muertes, y gastos, y destruyciones auidas en guerra, los de aquella ciudad dexaron su rebelion: en la qual cometieron contra su rey y contra la reyna su muger, y contra este rey su hijo (que a la sazon era principe) muchos crimines y delictos. Uuo entre ellos grandes batallas, donde murieron muchos de los vezinos de aquella ciudad y de todo su principado. Gastaron assi mesmo todos sus thesoros, porque la mẽgua de los buenos, les dio mengua de los bienes. Al fin de catorze años continuos de guerra, los de la ciudad no podiendo suffrir los daños que recebian de la guerra que el rey de Aragon les hazia, trataron con el que los perdonasse y reduzjesse a su obediencia, y entregaronle la ciudad: la qual de las guerras passadas tenia ya cayda, no las torres, ni el muro, mas las costumbres y buena gouernacion: mediante la qual los primeros gouernadores con gran trabajo y mucho tiempo la auian hecho prospera y florecẽte. Al fin el rey de Aragon dexada la vengança, y vsando de clemencia, los perdono y reduxo a su obediencia. El rey y la reyna, auiendo consideracion a los trabajos de aquella ciudad, y porque fuesse reduzida en su primero estado. Otrosi por no dexar a los seruidores sin galardon, y a los desseruidores sin piedad, concluyeron las cortes en esta manera: conuiene a saber, Que todas las haziendas y bienes y rayzes, assi villas como lugares, heredamientos y rentas, que en el tiempo de la guerra estauan tomados por los del rey su padre a los que fueron sus contrarios y desseruidores, assi por titulo de merced, como en otra qualquier manera, fuessen restituydos a los que de antes las posseyan: y que el rey y la reyna hiziessen equalencia a los que agora las posseyan, acatados los seruicios que hizieron al rey su padre, por respecto de los quales auian sido dados aquellos bienes. Y para que el rey y la reyna pudiessen hazer esta emienda, y otrosi para satisfazer al rey de algunos cargos, en que eran al rey su padre, la ciudad y el principado de Cataluña siruiessen luego con cien mil libras, y assi mesmo les siruiessen con otras dozientas mil libras: las quales por los trabajos

y neceſſidades de la ciudad no ſe dieron luego en dineros, pero impuſieron ciertos derechos y impoſiciones ſobre las mercaderias y mantenimientos de aquel principado en ciertos años: para ſe los pagar. Aſſi meſmo les mandaron guardar ſus priuilegios, franquezas y vſos y coſtumbres, ſegun que gozauan antes que cometieſſe la rebelion. Eſtando en aquella ciudad de Barcelona, les vino nueua como el rey de Portogal era muerto: el qual fallecio en la ciudad de Liſbona, de enfermedad que duro veynte y cinco dias. El rey y la reyna moſtraron gran ſentimiento de ſu muerte. y hizieron celebrar alli en Barcelona ſus obſequias ſolennemente. Concluydas las cortes del principado de Cataluña, en la forma que auemos dicho, el rey y la reyna partieron de la ciudad de Barcelona, y vinieron para la ciudad de Valencia: en la qual fueron recibidos muy alegremente, y con grandes y muy ſumptuoſas fieſtas, aſſi de gaſtos generales de la ciudad, como particulares de muchos caualleros que hizieron juſtas y torneos, en todas las plaças y calles principales, y con grandes arreos: en las quales fieſtas los de aquella ciudad moſtraron tener muchas riquezas y animo para gaſtarlas. Eſtas fieſtas duraron los quinze dias que el rey y la reyna eſtuuieron en aquella ciudad, y luego partieron della para venir a Caſtilla.

Capitulo. CXXII. De las coſas que paſſaron en el año ſiguiente de mil y quatrocientos y ochenta y dos años. Primeramente de lo que el rey y la reyna hizieron ſobre la prouiſion del obiſpado de Cuenca que el Papa auia hecho.

En el año ſiguiente del ſeñor de mil y quatrocientos y ochenta y dos años, al principio del año el rey y la reyna partieron de la ciudad de Valencia para la villa de Medina del campo: y alli vinieron el cõdeſtable y el almirante, que auian tenido el cargo de la juſticia, a les dar razon de lo que auian hecho. Eſtando en aquella villa entendieron en las prouiſiones de los obiſpados y yglesias de ſus reynos, para que ſe hiziſſen en Roma a ſuplicacion ſuya, y no en otra manera. Y porque el padre ſanto auia proueydo de la yglesia de Cuenca, que era vaca, a vn cardenal ſu ſobrino natural de Genoua (la qual prouiſion el rey y la reyna no conſintieron, por ſer hecha a perſona eſtrangera, y contra la ſuplicacion que ellos auian hecho al Papa) acordaron de le ſuplicar, que pluguieſſe hazer aquella y las otras prouiſiones de las yglesias que vacaſſen en ſus reynos, a perſonas naturales dellos, por quien ellos ſuplicaſſen, y no a otros: lo qual cõ juſta cauſa acoſtumbraron hazer los Pontifices paſſados, conſiderando que los reyes ſus progenitores con grandes trabajos y derramamiẽto de ſu ſangre como chriſtianiſſimos principes, auiã ganado la tierra de los moros, enemigos de nueſtra ſanta fe catholica, colocando en ella el nombre de nueſtro redẽptor Jeſu Chriſto, y eſtirpando el nõbre de mahomad: lo qual les daua derecho de patronadgo en todas las yglesias de ſus reynos y ſeñorios, para que deuieſſen ſer proueydos a ſuplicacion ſuya, a perſonas ſus naturales, gratas y fieles a ellos, y no a otros algunos, conſiderãdo la poca noticia que los eſtrangeros tenian en las coſas de ſus reynos. Dezian aſſi meſmo, que las yglesias tenian muchas fortalezas, y algunas dellas fróteras de los moros, donde era neceſſario poner guarda para la defenſion de la tierra, y q̃ era deſſeruicio ſuyo ponerlas en poder de perſonas que no eran naturales de ſus reynos.

¶ Por el Papa ſe alegaua, que era principe de la yglesia, y tenia libertad de proponer de las yglesias y de toda la chriſtiandad a quien el entendieſſe: y que la autoridad del Papa, y el poderio que por Dios tenia en la tierra, no era limitado, ni menos ligado para proueer de ſus yglesias a voluntad de ningun principe, ſaluo en la mane-

ra que entendiesse ser seruicio de Dios y bien de la yglesia. Y por esta causa el rey y la reyna embiaron diuersas vezes sus embaradores a Roma, por dar a entender al Papa, que ellos no querian poner limite a su poderio: pero que era cosa razonable considerar las cosas suso alegadas, segũ la consideraron los Pontifices passados en las prouisiones que hizierõ de las yglesias de sus reynos. Y porque estos embaradores no pudieron auer conclusion con el Papa (segun lo auian suplicado) el rey y la reyna embiaron mandar a todos sus naturales que estauan en corte Romana que saliessen della. Esto hizieron con proposito de conuocar los principes de la christiandad a hazer concilio, assi sobre esto, como por otras cosas que entendian proponer, cumplideras al seruicio de Dios, y bien de su vniuersal yglesia. Los naturales de Castilla y Aragon, recelando que el rey y la reyna les embargarian las temporalidades que tenian en sus reynos, obedecieron sus mandamientos, y salieron de la corte de Roma. Estando las cosas en este estado, el Papa embio al rey y a la reyna por su embarador con sus breues credenciales, a vno que se llamaua Domen Rego Centurió, hombre lego natural de la ciudad de Genoua. Y como este llego a la villa de Medina, embio dezir al rey y a la reyna como venia a ellos como embarador del Papa, para los comunicar algunas cosas sobre aquella materia que por entõces se tractaua. El rey y la reyna, sabida la venida de aquel embarador, embiaronle dezir, que el Papa se auia mas duramente en sus cosas, que en las de ningun otro principe de la christiandad, siendo ellos y los reyes sus predecessores mas obedientes a la silla Apostolica que ningũno otro rey catholico: y que auida esta consideracion, ellos entendian buscar los remedios que segun derecho deuian y podian, para ser remediar de los agrauios que el Padre santo les hazia. Y que le mandauan que saliesse fuera de sus reynos, y no curasse de piquer ninguna cosa de parte del Papa, porque eran auisados que todo lo que de su parte querian explicar, era en derogacion de su preheminencia real. Y embiaronle dezir, que ellos le dauan seguridad de su persona y de los suyos que con el venian en todos sus reynos y señorios, por guardar el priuilegio y immunidad, de que los mensajeros y embaradores deuen gozar, especialmente viniendo por parte del summo Pontifice: pero que se marauillauã del, estando las cosas en el estado en que estauã, como auia aceptado aquel cargo auiendo el Papa tratado tan inhumanamente sus embaradores y procuradores, y no queriendo conceder a sus justas y muy humildes suplicaciones. Aquel embarador, vista la indignacion del rey y de la reyna como auia aceptado en las razones que le embiaron dezir: y considerando que era lego, y que ellos eran reyes tan poderosos: embioles dezir, Que el renũciaua de su propria autoridad el priuilegio y seguridad que tenia como embarador del Papa, y no queria gozar del: y que si les pluguiesse, el queria ser su natural, y queria ser juzgado por ellos, y sometido a su imperio en todo lo que les pluguiesse hazer de su persona y de sus bienes. La respuesta humilde de aquel embarador, templo la indignacion que el rey y la reyna auian concebido. Y despues de algunos dias, el cardenal de España intercedio por el: y suplico al rey y a la reyna, que se viniessen con el benignamente, y que tornassen a hablar en la concordia con el Papa, la qual, mediante el cardenal se hizo, para q̃ de las yglesias principales de todos sus reynos, el Papa proueyesse a suplicacion del rey y de la reyna, a personas sus naturales, que fuessen dignas y capaces para las auer. Y el Papa reuoco la prouision que auia hecho de la yglesia de Cuenca al cardenal de sant Jorge su sobrino, y proueyo della a don Alfonso de Burgos capellan mayor de la reyna, obispo que era de Cordoua, por quien auia suplicado. El rey y la reyna, siempre miraua con diligencia de suplicar por las yglesias que vacauan en sus reynos en fauor de personas generosas, por remunerar a ellos y a sus parientes que los auian seruido: y muchas vezes suplicauan por personas religiosas, hõbres de honesta vida y letrados, considerando que

tanto las cosas publicas eran bien gouernadas, quanto los prelados y ministros de las yglesias eran hombres de buena vida, y doctos, y predicadores de buenas doctrinas, de quien todos tomassen exemplo de bien biuir. Acaecio en estos tiempos assaz vezes, que el rey y la reyna rogaron con los obispados de sus reynos que vacaron, a semejantes personas religiosas, y aun los apremiaron que los aceptassen: los quales estauan tan apartados del mundo en sus monesterios, que no los querian aceptar, ni encargarse de gouernacion de yglesias: y estos tales fueron apremiados por el Papa, so pena de obediencia que los aceptassen. En especial fue mandado a don Pedro de Aluenda hombre religioso, y general q̃ fue de la orden de sant Hieronymo, que tomasse el obispado de Coria, y el doctor Tello de Buendia arcediano de Toledo, que aceptasse el obispado de Cordoua.

Aqui acaba la tercera parte de la Chronica del rey don Fernando y de la reyna doña Ysabel muy altos y muy poderosos principes. Començara la quarta parte, en la qual se recuenta la conquista que hizieron en el reyno de Granada, y otras algunas cosas que intervinieron.

¶ Comiença la tercera parte de la chronica de los muy altos y muy poderosos don Fernando y doña Ysabel ¶Rey y ¶Reyna de Castilla, y Aragō y de Sicilia: enla qual se recuenta la conquista que hizieron contra el reyno de Granada, y otras que intervinieron.

¶ Capitulo primero, como los Moros tomaron la Villa de Zabara.

EL rey y la reyna despues que por la gracia de Dios reynaron en los reynos de Castilla y de Leō conosciendo que ninguna guerra se deuia principiar saluo por la fee y por la seguridad, siempre tuuieron enel animo pensamiento grande de conquistar el reyno de Granada, y lançar de todas las Españas el señorio delos moros y el nombre de Mahomad ¶Pero el negocio era grande, y ellos estuuieron tan ocupados enla guerra q̄ tuuieron con el rey de ¶Portogal, y en poner orden en las cosas de Castilla, que no pudieron concluyr luego su desseo. Y segun en la segunda parte desta historia auemos recontado, dieron treguas a los Moros por algunas dias, durante los quales el ¶Rey de Granada se llamaua Almuley Abēbaçan, por auiso que ouo que en la villa y Castillo de Zabara, no auia buena guarda: vino con gente de Moros sobre ella: y hizo la vna noche escalar: y los Moros que entraron enel castillo, mataron al alcayde, y apoderaronse dela fortaleza, y tomaron captiuos todos los que en ella morauan, y robaron los ganados y los bienes que hallaron. Como el rey y la ¶Reyna (que estauan enla villa de Medina del campo) supieron la toma desta villa, y que los Moros auian quebrantado las treguas q̄ les auian dado. prouyeron luego en la seguridad dela tierra: y embiaron mandar a los adelantados y alcaydes, y a las ciudades y villas que son en la Andaluzia y enel reyno de Murcia, que pusiessen buena guarda en todas aquellas fronteras: porque no recibiessen daño de los Moros. Y mandaron a don Alfonso de Cardenas maestre de Santiago, que fuesse con gente de armas a la ciudad de Exija: y a don Rodrigo Tellez Giron maestre de Calatraua que estuuiesse en la comarca de Jaen: y a otros capitanes mandaron que estuuiessen en otros lugares fronteros de los Moros, para les hazer guerra, y defender la tierra. Aquel rey Moro tenia entonces mayor numero de gente a cauallo y artillerias y las otras cosas necessarias a la guerra, que ningun ¶Rey tuuo de los que fuerō en Granada los tiempos passados, y cōfiando en sus fuerças, entraua a hazer guerra en la tierra delos Christianos. Y la gente de armas que estauan fronteros entrauana hazer guerra enla tierra de los Moros: y tambien los vnos como los otros hazian: robos de ganados: de prisioneros, y talas, y otros daños: especialmente trabajaua auer por fuerça ciudades y fortalezas, para se apoderar mas adelante dela tierra.

Capitulo.II.De como se tomo la ciudad de Albama.

PAssados algunos dias despues que los mozos tomaron la villa de Zabara, aql caualliero Diego de Merlo,a quien auemos dicho que el Rey y la reyna pusieron por guarda y assistente enla ciudad de Seuilla, hablo con algunos escaladores y adalides,encargandoles que se informassen de la guarda q auia en algunas villas y castillos delos mozos,y viessen si las pudiessen escalar: y despues que los adalides espiaron la tierra:y conocieron las faltas que enla guarda de algunos lugares auia,informaron a este caualliero,que se podia escalar la ciudad de Malaga o la ciudad de Albama,donde entendieron que no auia tal guarda que pudiesse ser sentida el escalar.Auida esta informacion,aquel caualliero lo comunico secretamente cõ Rodrigo Põce de Leon marques de Cadiz y don Pedro Enriquez adelantado mayor del Andaluzia:y estos caualleros lo hizieron saber a otros algunos alcaydes de la comarca:y juntaronse con ellos don Pedro de Stuñiga conde de Miranda, y Juan de Robles alcayde de Xerez,y Sancho de Auila alcayde delos alcaçares de Carmona por dõ Gutierre de Cardenas comendador mayor de Leon,y los alcaydes de Antequera y Arcbidona y de Moron:y don Martin de Cordoua hijo del conde de Cabra. Y por algunas differencias que por entonces auia entre el marques de Cadiz y don Enrique de Guzman duque de Medina Sidonia,no gelo notificaron. Estos caualleros y alcaydes que auemos dicho,con voluntad de seruir a Dios,y al Rey y a la Reyna,y de hazer hazaña notable,se dispusieron a tomar la ciudad de Albama:y juntaron hasta tres mil hõbres a caualllo y quatromil peones:y poniendo sus guardas por que no fuessen sentidos llegaron hasta el campo de Cãtaril,y fueron adelante, y passaron las sierras que dizen del Arracef:y anduuieron con gran pena hasta que llegaron media legua dela ciudad de Albama.

Como alli fueron el marques y el adelantado y Diego de Merlo mandaron que se apeassen hasta trezientos escuderos que lleuassen los troços de las escalas, y siguiessen al escalador y a los adalides que yuan delante. Y como fueron cerca del muro dela ciudad, por la parte de la fortaleza,informados de sus escuchas,como no se guardauan por aquella parte,pusieron las escalas:y el escalador que se llamaua Juan de Ortega de Carrion subio primero,y empos dl vn caualliero que se llamaua Martin Galindo, y despues subieron otros treynta escuderos:y entraron la barrera y subieron el muro,y matarõ al mozo que lo guardauay a los otros mozos que hallaron en guarda del castillo,y prendierõ a la muger del alcayde y a otras mugeres que estauan con ella:y aquel caualliero Martin Galindo peleando cõ los mozos,fue ferido d vna cuchillada en la cabeça.Apoderados dela fortaleza abrieron la puerta que sale al campo,y entraron el marques y el adelantado y el conde de Miranda y Diego de Merlo,y con ellos toda la gente que pudo caber.

Los mozos a quien la grande fortaleza dela ciudad daua seguridad de sus personas,como vieron perdido el castillo:y que los christianos oiaron entrar tanto dentro de aquel reyno:tomaron armas,y guardaron las puertas dela ciudad, y apoderaronse de las torres mas fuertes que estauan enel muro para las defender:con esperança cierta que tenã de ser luego socorridos del rey mozo,q estaua en Granada,a ocho leguas de aquesta ciudad.Assimesmo barrearon las bocas de las calles que salian a la fortaleza, y pusieron en ellas ballesteros y espingarderos,que tirauan a la puerta de la fortaleza tantos tiros,q los christianos que estauan dentro no podian salir a la ciudad,sino a gran peligro,por ser

muy estrecha salida, lo qual les puso en tan gran confusion, que no sabian que consejo tomar. Acaescio que aquel Sancho de Auila alcayde de los alcaçares de Carmona, y otro alcayde de Arcos hombres esforçados, se auenturarō a salir por aquella puerta, a fin que saliessen empos dellos algunos otros: y luego como salieron fueron muertos de los tiros de las ballestas y espingardas que los moros tiraron. Vista por algunos Capitanes la muerte de aquellos alcaydes, y el peligro que auia por ser la salida de la fortaleza tan estrecha, retraxeron se: y algunos dezian, que la deuian quemar y desamparar: porque segun el peligro grande que veyan en la salida de la fortaleza para entrar en la ciudad, y el socorro que los moros esperauan tan presto, era cosa peligrosa esperarlos con tan poca gente. El marques de Cadiz y el adelantado y Diego de Merlo dezian, Que pues a Dios auia plazido que aquella fortaleza fuesse en poder de christianos, seria grande mēgua desamparar la auiendola ganado con tanto trabajo. Y por esta diuersidad de votos, estuuieron en alguna differencia: porque por la vna parte les opprimia el cansacio dellas noches y dias passados, el miedo del rey moro que esperauan venir presto, la entrada peligrosa en la ciudad y el poco mantenimiento que tenian para se sostener, d la otra parte les requeria la virtud de la constancia, que en tales hechos el cauallero deue tener: y como ningun [illegible]ucto consiguian de sus trabajos passados, si de presente no alcançauan el fin que desse[illegible]n. Esto cōsiderado por el esfuerço de aquellos caualleros principales, no se dsamparo[illegible] cordarō de romper vn pedaço del muro del castillo, por donde pudiesse salir gran golpe de gente junta: y otrosi que fuessen algunos a pelear por la cerca, y otros subiessen por los tejados: de manera que fuessen los moros tan guerreados por todas partes, que por fuerça desamparassen las calles y las torres que defendian. Y porque con mayor voluntad la gente se dispusiesse al peligro, mandaron que la ciudad se pusiesse a sacomano: y que la presa assi de prisioneros como de hazienda, fuesse de aquel que lo tomasse. Auido este acuerdo (venciendo la codicia al peligro) rompieron vn pedaço de la cerca: y salieron juntos por aquel lugar que derribaron, con los quales salio por Capitan el Marques de Cadiz: los otros Capitanes salieron dellos por la puerta, otros por los tejados, otros por el muro que va de la fortaleza a la Ciudad, y pelearon con los Moros por las calles, desde la mañana hasta la noche, do murieron muchos moros, y algunos christianos. Los moros por recobrar su ciudad y por la defension de su libertad y personas, peleauan con todas sus fuerças: y esperando cada hora que les vernia socorro de Granada, durauan en la pelea y no les turbaua las heridas y muertes de los que peleando veyan caer. Los christianos recelando que todos serian perdidos si la ciudad fuesse socorrida, peleauan con gran animo por la ganar toda, antes que el rey de Granada viniesse a socorrerlos. Al fin los moros no pudiendo mas suffrir la fuerça de los christianos, se retraxeron a vna mezquita grande, que estaua cercana al muro de la ciudad, y de alli tirauan tātos tiros de espingardas y vallestas, que los christianos no podiā llegar a los combatir, saluo con grā peligro: pero recelando que los moros serian socorridos, cobraron mayores fuerças: y cō mantas y otras defensas que hizieron, llegaron a poner fuego a las puertas de la mezquita. Los moros visto el fuego, como gente desesperada salieron fuera a pelear, y fuerō muertos la mayor parte dellos, y los otros fueron captiuos: y los christianos se apoderaron de la ciudad y de las torres que los moros al principio auian defendido. Fueron alli tomados captiuos gran numero de los moros y moras, assi mesmo fueron robados muchos bienes muebles, oro y plata y ganados en gran cantidad: porque aquella ciudad era rica, y de gran trato. Otrosi algunos caualleros y peones pensando que no se podria sostener la ciudad, y que la auian de desamparar, quebraron muchas vasijas que hallaron llenas

de azeyte, y derramaron el trigo que el Rey de Granada allegaua de sus rentas en aquella ciudad. Otrosi sacaron todos los christianos que los moros tenian captiuos, y estauã metidos en mazmorras. Como otro dia por la mañana se supo en Granada la toma de la ciudad de Albama, vinieron hasta mil, y llegaron bien cerca de la ciudad por ver si la pudieran socorrer. Y como supieron que los christianos eran tantos, y que estauã apoderados en todas las torres y puertas, acordaron de se boluer. Passados quatro dias despues q̃ aquella ciudad se tomo: porque los christianos padescian gran pena del mal olor de los moros muertos que estauan por las calles y por las casas: acordaron de echar los fuera de la ciudad: y allí al campo do estauan salian los perros ó la ciudad a los comer. El rey de Granada sabido como la ciudad de Albama era tomada, vino con muchos moros a cauallo y a pie, y puso sitio en el campo do estauã los cuerpos de los moros muertos que los christianos auian echado en el campo. Y visto por los moros que los perros los comian, tiraron con las vallestas, y mataron los perros: y la yra fue tan grãde sobre los de aquella ciudad que hasta los perros della fueron muertos y captiuos. El rey de Granada pensando de recobrar la ciudad, antes que los christianos fuessen socorridos (porque entendio que no tenian mantenimientos ni las otras cosas necessarias para se sostener) bizo la combatir: y con el [illegible]or que los moros tenian por la perdida de aquella ciudad, porque estaua assi en el com[illegible] de su reyno, llegauan al muro, y ponian las escalas por todas partes: y subian por ellas indiscretamente, no guardando tiempo, ni lleuando pertrechos, mas todas horas, y esquales quier defensas, pensando q̃ la grande muchedumbre dellos combatiẽdo por muchas partes, confundirian a los christianos, y los vencerian. El marques de Cadiz, y el adelantado: y Diego de Merlo, y los otros caualleros y alcaydes, repartieron sus gentes por el muro y defendianlo: y algunas vezes salian fuera a escaramuçar con los moros. En estos combates y escaramuças, cayan algunos moros muertos y feridos, porq̃ segun auemos dicho llegauan con loca osadia a los combates por lugares peligrosos. Al fin no podiendo por combate ganar el muro, pensaron de quitar el agua, y de echar el rio que yua cerca de la ciudad por otra parte. Los christianos visto que los moros quitauan el agua, salieron a pelear con ellos: pero no pudieron resistir q̃ los moros no quitassen grã parte del agua, y la que dexaron no se podia auer, saluo con grande trabajo, porque conuenia que peleassen los vnos, entretanto que los otros cogian agua para ellos y para sus caualios, por vna mina que salia de la ciudad al rio. Y por esta mengua del agua, todas las horas del dia y de la noche peleauan, y morian muchos de los vnos y de los otros. El marques y el adelantado como se vieron puestos en aquella necessidad, escriuieron a las ciudades de Seuilla y Cordoua y a los caualleros de las comarcas que les socorriessen y librassen del peligro en que estauã. Otrosi embiarõ hazer saber al rey y a la reyna, que estauã en Medina del Campo, como auian tomado la ciudad de Albama, y la sostenian contra el rey de Granada que los tenia cercados. Y luego como en las ciudades de Seuilla y Cordoua y en las comarcas, se supo que aquellos caualleros auian tomado la ciudad de Albama y la necessidad en que estauan. El duque de Medina Sidonia, como quier que tenia debates con el marques de Cadiz, pero en aquella hora oluidado el odio, se dispuso a lo socorrer: y junto luego toda la mas gente de cauallo y de pie q̃ pudo auer de su casa y otras partes. Otrosi los caualleros y capitanes y alcaydes y gẽte q̃ estauã por fronteros, los q̃ mas ẽpto se pudierõ allegar, se dispusierõ a socorrer a los caualleros y gẽtes q̃ defendiã la ciudad.

Capitu. III. De como el rey partio de Medina del Campo, y vino a tierra de moros, a socorrer los caualleros que auian tomado la ciudad de Albama.

Omo el rey y la reyna supieron que el marques de Cadiz y el adelantado dela Andaluzia y Diego de Merlo y aquellos otros caualleros, auian tomado la ciudad de Albama, y que estauan cercados de los mozos: luego embiarõ sus cartas y mensageros, a todos los caualleros, ciudades y villas del Andaluzia, mandandoles que con la mayor diligencia que pudiessen juntassen toda la gẽte de pie y de caualllo dela tierra, y fuessen a los socorrer. El rey el dia que lo supo, partio de Medina, y vinieron con el don Beltran de la Cueua Duque de Alburquerque, y don Pedro Manrique conde de Treuiño, y don Yñigo Lopez de Mendoça conde de Tendilla, y don Juan de Silua, conde de Cifuentes, salio de Toledo a yr con el, y don Enrique Enriquez su mayordomo mayor: y a jornadas presurosas llego basta la villa de Adamuz, que es a cinco leguas de Cordoua. Y como llego a aquel lugar, el duque de Alburquerque le dixo, Señor no deueys de dar tan gran pressa a esta vuestra entrada en tierra de mozos, porque no teneys gente de Castilla, con que podays bazer este socorro, si no sola la gente del Andaluzia. Y los reyes vuestros predecessores nunca entraron en el reyno de Granada, sino acompañados de grande numero de gẽte de Castilla. Otrosi señor deueys de considerar, que el duque de Medina, y el conde de Cabra, y don Alfonso de Aguilar, y los otros caualleros y alcaydes que estauan juntos, son assaz gentes para bazer este socorro, y no deue vuestra persona real entrar a lo bazer, pudiendo lo bazer vuestros subditos: porque los Reyes que tienen las gentes e los capitanes que vos teneys, basta que embien algunos dellos a bazer las guerras que se pueden bien bazer, sin que ellos seã presentes; y sus personas deuen quedar a los esforçar. El rey oydas aquellas razones le dixo, Duque si yo no partiera de la villa de Medina con proposito de socorrer aquellos caualleros, vos dauades buen consejo: pero auiendo partido con intencio determinada de los socorrer por mi persona, y estando en el fin del camino, cosa seria por cierto contra mi cõdicion mudar el primero consejo, no auiendo para ello nueuo impedimento, y por tanto cõ las gentes desta tierra, que estan juntos, sin esperar la gẽte de Castilla que auemos llamado, entiendo (con el ayuda de Dios) continuar mi camino. Y luego embio llamar al duque de Medina, y al conde de Cabra, y a los otros caualleros y alcaydes que yuan a socorrer a Albama, que le esperassen: porque el acompañado dellos queria entrar a los socorrer. El duque, y el conde de Cabra, y don Alfonso de Aguilar, visto el mandamiento del rey, bien lo quisieran esperar, segun se lo embiaua mandar: pero continuaron su camino, porq̃ estauan ya bien dentro en la tierra de los mozos, y era peligroso assi a los que esperauan el socorro, como a ellos, si se retrateran para tornar otra vez para entrar con el rey, porque se fatigaua la gente que con ellos yua. El Rey continuo su camino, y llego ala ciudad de Cordoua: y tomo las mulas de los que le salieron a recebir, para en que fuessen los que yuan con el, porque las suyas estauan tan cansadas, que no podian mas durar. Y cõ la voluntad grande que tenia de bazer aquel socorro, no paro enla ciudad: porque ouo nueua q̃ el duque de Medina, y el conde de Cabra, y los otros caualleros que yuan a bazer el socorro, dauan pressa en su camino, y fue basta vn lugar que llaman el Ponton del Maestre, do ouo mensagero de aquellos caualleros, con el qual le embiaron dezir, Que no auian podido esperar segun gelo auia embiado a mandar, porque los caualleros y alcaydes que estauan en Albama los llamauan con necessidad grande que tenian de ser socorridos. El Rey quisiera con aquellos pocos que yuan con el entrar en el Reyno de Granada, saluo que los que con el yuan, le amonestaron que no entrasse, sin que fuesse acompañado de muchas gentes, por el peligro que auia de las Villas y Castillos de mozos por do auia de passar. Y acordo de esperar en la ciudad de Antequera, donde le vino nueua que

el rey de Granada alço el cerco que tenia puesto sobre la ciudad de Albama: y no auia esperado a los caualleros y gentes del Andaluzia que yuan a pelear con el. Sabido por el Duque de Medina y por el conde de Cabra, que el Rey de Granada alço el cerco, y que era buelto a Granada, llegaron hasta la ciudad de Albama: y como assomaron a vista de la ciudad, los caualleros y alcaydes que estauan en ella, como libres de extremo peligro salieron con deseo a los recebir, y todos ouieron gran plazer, los vnos, porque bizieron lo que deuian, y los otros porque bizieron lo que recelauan. El Marques de Cadiz sabido como el duque venia alli con tanta gente a le socorrer, informado de los gastos que bizo, y la diligencia que puso por le sacar de aquel peligro, llegose a el, y despues de las primeras saludes le dixo. Señor el dia de oy distes fin a todos nuestros debates: bien parece q̃ en nuestras differencias passadas, mi honra fuera guardada, si la fortuna me traxera a vuestras manos, pues me aueys quitado de las agenas y crueles: y alli se dieron paz, y quedaron en buena amistad. Y porque auian estado en gran trabajo, assi de las continuas escaramuças, como de la falta que temian de los mantenimientos, acordaron de salir de aquella ciudad, y de la dexar fornescida de alguna gente que la defendiesse: y venir dõde el rey estaua. Aquel caualliero Diego de Merlo no quiso salir de la ciudad, porque auia principado la toma della, y propuso de no la dexar, saluo de la sostener, hasta entregarla al Rey o a su cierto mandado: y quedaron con el don Martin de Cabra y Fernan Carrillo capitanes con gente de las Hermandades, y otros algunos: para los quales dexaron aquellos caualleros que los socorrieron mantenimientos por algunos dias hasta tanto que el rey y la reyna la mandassen fornecer de gentes y mantenimientos.

Capitu. IIII. Del debate que ouo sobre la particion del despojo que se tomo en Albama.

Como aquellas gentes que tomaron la ciudad de Albama salieron della con los despojos que alli ouieron, ouo gran debate entre ellos y los que vinieron a los socorrer, los quales demandauan parte del despojo q̃ se ouo de los moros al tiempo que se tomo, porque segun auemos dicho, era en gran cãtidad: y alegauan pertenecerles, pues por el socorro que ellos auian becho se auia ganado. Los caualleros que tomaron la ciudad, dezian, Que a ellos pertenescia todo: y que los caualleros que vinieron ayudar y socorrer, no deuian auer parte, por quanto ellos eran los que con grandes trabajos y peligros vinieron a ganar aquella ciudad, y suffrieron muchas feridas en los combates que bizieron dende las torres, y en las peleas de las calles, hasta vencer los moros, y se apoderar de toda ella, y los que por la sostener auiã peleado con los moros todos los dias q̃ el Rey de Granada los tuuo cercados, y los q̃ suffrieron mucha bãbre y otros trabajos por la guardar, y q̃ en todo esto las otras gẽtes q̃ vinierõ a los socorrer, no auiã trabajado ni ouieron auẽtura, saluo solamente q̃ se dispusierõ a venir sin peligro hasta aq̃l logar por los socorrer: a lo qual erã obligados no solamente como cbrianos, que deuen bazer guerra a los Moros, mas como buenos Christianos que deuen socorrer a los Christianos. Y que inbumanidad (dezian ellos) tan cruel o que codicia tan corrupta puede ser que se compare al querer tomar lo ageno ganado de tal manera, y con tantos trabajos: Y con la ira que concibieron dezian: que no licuarian parte, sino ganãdola cõ derramamiẽto de sangre de los vnos y de los otros. Las gẽtes q̃ vinierõ al socorro, dezã. A nosotros pertenece no solamẽte parte, mas todo el despojo q̃ aqui es auido, porque quãto mayores trabajos y peligros vosotros ouistes, tanto mayor gloria a no-

sotros se deue imputar, como a hombres que a vosotros y a ello libramos de muerte y perdicion. Verdad es que ganastes este despojo, pero vosotros y ello erades perdidos, porque no lo podiades saluar: y nosotros con nuestra venida, lo recobramos: y como cosa por vosotros perdida, y por nosotros de nueuo ganada, nos pertenece. Baste os (dezian ellos) que mouidos a compassion del peligro en que estauades, auẽturamos nuestras personas, y hezimos gastos de nuestras haziendas por vos socorrer. Y si ni batalla ni rencuẽtro ouimos con los moros, no se puede dezir que huymos, pues los venimos a buscar para vos saluar: y es de considerar el fin en todas las cosas (especialmente en las guerras) mucho mas que en los principios. Deste fin y del interesse que por causa del ouo, nosotros deuemos ser participes que fuymos en el efecto final, por dõde se acabo de ganar. Y que ingratitud (dezian ellos) puede ser tan grande que niegue dar parte de los bienes a los q̃ saluan las vidas? Sobre esta materia los vnos y los otros, tentados grauemẽte de la codicia rayz de semejãtes turbaciones, estauã en tãta discordia, q̃ se aparejauan a las armas.

¶ El duque de Medina visto el grãde daño que de aquella question se esperaua, aparto a los suyos, y mandoles que no demandassen parte de aquellos bienes: y dixo a los otros que vido mas puestos en la codicia. Pregũto os yo, caualleros, que guerra mas cruel nos harian los moros que la que el dia de oy quereys hazer a los christianos? Por cierto si venimos a dar vengança a nuestros enemigos, y perdiciõ a nuestros amigos, deueys insistir en esta demanda que hazeys: pero aquellos que tuuieron respecto a Dios y a la virtud, prosupesto el interesse, aunque sea justo, se deue dexar dello en tal tiempo, por escusar tan grande inconueniente como se siguiria. Nosotros, dixo el no venimos aqui a pelear cõ los christianos en fauor de los moros, mas venimos por seruicio de Dios y del rey y de la reyna: a saluar del poder de los moros a nuestros hermanos los christianos, ni menos venimos con proposito de ganar bienes, mas de saluar animas. Esta fue nuestra intencion: y pues a loor de Dios es cumplida: en lugar de dar gracias, no demos pena a nosotros: y gloria a nuestros enemigos. Aqui dixo el ha de vencer la magnificencia a la codicia, y la caridad al escandalo: que el diablo embidioso de vuestra virtud, procura para nuestra perdicion. Yo vos ruego que les dexemos sus despojos, porque si sus trabajos dieron a ellos aquellas riquezas, los nuestros han dado a nosotros mayor honra, pues gelas dimos juntamente con la vida. Vista la voluntad del duque, todas aquellas gentes se dexaron de aq̃lla demãda, y cesso aquel escãdalo que entre ellos se entendia.

¶ Capit. V. De los adereços que la reyna mando hazer para continuar la guerra cõtra los moros.

La reyna, que auia quedado en Medina del Campo: escriuio a algunos caualleros y a otras gentes de las comarcas, que la ciudad de Alhama se auia ganado a los moros, y como el rey yua a socorrer los caualleros que la auian tomado: y embio les mandar, que luego partiessen, porque pudiessen entrar con el en el reyno de Granada. Embio assi mesmo sus cartas de apercebimiento a todos los caualleros y escuderos que tenian tierras y acostamientos della, mandando, que estuuiessen prestos con sus armas y cauallos para quando los embiassen a llamar, para la guerra que entendia hazer contra el rey y reyno de Granada. Y porque ella assi mesmo entendia de yr en persona al Andaluzia, para proueer en las cosas que fuessen necessarias, embio rãbien a llamar a su condestable, para le dar cargo de la gouernacion de las tierras y prouin

cias allende los puertos. El condestable vino al llamamiento de la reyna: y quando supo q̃ el Rey era partido para el Andaluzia, demando licencia a la reyna, para le yr a seruir. La reyna le dixo, que no cumplia al seruicio del rey ni suyo, que fuesse al Andaluzia, porque auia determinado de le dexar el cargo de la justicia en toda la tierra de allende los puertos juntamente con el almirante don Alfonso Enriquez. El condestable le respondio. Señora si en estas partes ouiesse necessidad de guerra, como la ay en el Andaluzia, seria en vuestra eleccion mandar que os siruiesse en qualquiera de las guerras que mãdassedes: pero auiendo por la gracia de Dios paz en todos vuestros reynos, y guerra con los moros, no es cosa razonable que yendo el rey a la guerra, quede yo en la tierra pacifica, teniendo como condestable el cargo principal de vuestras huestes. Porẽde suplico a vuestra real magestad, que no me mande hazer aquello que yo auria por mal, y las gentes no aurian por bien si lo hiziesse. La reyna vista la voluntad del condestable, dio le licencia que fuesse con el rey: el qual era ya buelto a la ciudad de Cordoua, do esperaua a la reyna. La Reyna proueydas las cosas que eran neceſſarias a las guerras de allende del puerto, dexo en ellas al almirante con sus poderes reales, y mando a ciertos doctores del su consejo que quedassen con el. Y prouey das assi mesmo de corregidores y assistentes algũas ciudades y villas de aquellas partes, donde entendio q̃ era necessario, partio de la villa de Medina del Cãpo, y fue para la ciudad de Toledo, donde estuuo los tres dias de pascua de Resurrecion Y comoquiera que estaua preñada y trabajada dl camino, pero luego otro dia partio de Toledo, y fue para la ciudad de Cordoua, donde el rey la estaua esperando.

Capitu. VI. Como el rey de Granada torno a poner real sobre los que quedaron enla ciudad de Albama.

El rey de Granada quando supo que el marques de Cadiz y aquellos otros caualleros eran salidos de la ciudad de Albama, acordo de tornar a ella con gran numero de moros: y cercola por todas partes, y con los pertrechos q̃ traya, hizo la combatir por los lugares que se podria entrar: y los moros trabajauan mucho enlos combates y escaramuças que auian con los christianos, a fin de recobrar aquella ciudad: porque entendian que los lugares que son en su comarca no podiã tener seguridad, si aquella ciudad fuesse posseyda de christianos. Diego de Merlo, y don Martin de Cordoua, y Fernan Carrillo capitanes, pusieron grande diligẽcia en la guarda: y algunas vezes salian a escaramuçar con los moros, por los apartar del muro: y en aquellos combates y escaramuças recebian daño del artilleria que trayan los moros. Un dia por la mañana, auiendo peleado toda la noche, acordaron los moros de escalar la ciudad por la parte de abaxo, donde es lo mas fuerte della, y por donde no se recelaua que se podria entrar por escala. Puestas las escalas, subieron los moros a gran peligro, fallarõ vna vela dormiendo, y mataron la. Otra fue a grandes vozes a las otras partes dõde cõbatiã, como la ciudad por aquella parte era entrada de los moros. Y ante que los christianos se corriessen, ya estauan dentro dela ciudad hasta setenta hombres bien armados, cõ los quales los christianos començaron a pelear por tres partes. Otros fueron al lugar por donde los moros subian a las escalas, a les defender la salida, y pelearon con ellos, e hizieron los retraer, y algunos descendian por las escalas por do auian subido, a otros algunos hazian saltar por las peñas a baxo. Y defendieron los christianos aquel lugar por donde los moros subian, de manera que no pudieron subir mas. Los moros que peleauã

por las calles,visto que no subian mas moros a los ayudar,perdido el esfuerço que tenian en la pelea,fueron vencidos y dellos muertos,y algunos fueron presos:y escapo la ciudad de ser tomada.

¶El rey de Granada visto como la no podia tomar alço el real,y boluio cõ toda su gẽte para la ciudad de Granada,con proposito de conuocar todos los moros de su reyno,y tornar la otra vez a cercar,porque estando aquella ciudad por christianos,ninguna seguridad tenian los moros.Huo algunos caualleros y capitanes, especialmente de la tierra del Andaluzia,que sabian aquellas tierras de moros:y conocian el sitio y la comarca dela ciudad de Albama,y los peligros que auia para entrar a ella: considerando que no se podia bastecer,saluo con gastos y trabajos grandes:por los muchos lugares de tierras de moros que estauan en el circuyto:consejauan al rey y ala reyna,que la mandassen derribar. Y dezian,que ya auia sido ganada otra vez por el rey don Fernando su tresuisabuelo,y cõsiderada la dificultad que auia en la sostener,la auian desamparado. Y dezia que era necessario juntar cinco mil rocines y muchos peones cinco o seys vezes en el año,para meter la recua de los mantenimientos para los que guardassen: porque de otra manera,no podia ser prouevda.Y estos juntamentos de gentes tantos y en tan poco espacio de tiempo hechos serian dificiles,y muy costosos,los quales no se podian escusar,si la ciudad de Loxa no se ganasse.Y que Loxa era gran ciudad,y para poner sitio sobre ella,no auia tiempo porque era ya el principio del mes de Mayo:el qual se passaria en la entrada que el rey queria hazer bastecer a Albama:y era menester mas tiempo, assi para juntar las gentes, como para auer las prouisiones que fuessen necessarias de traer de Castilla, porque en el Andaluzia aquel año auia auido mengua de mantenimientos.A la reyna no plazia de aql voto:y dezia.Que bien conocia como en todas guerras se requerian gastos y trabajos,y con aquel prosupuesto el rey y ella auian deliberado de proseguir la conquista cõtra el reyno de Granada:y pues aquella ciudad era la primera que se auia ganado entẽdia que seria imputado a mengua,si se desamparasse.Auido por el rey y por la reyna aquel acuerdo,luego el rey partio de la ciudad de Cordoua:y con el el cardenal de España,y el duque de Villa hermosa,y el condestable,y don Luys de la Cerda duque de Medina Celi, y don Yñigo Lopez de Mendoça duque del Infantadgo:y el duque de Alburquerque:y don Alfonso de Cardenas maestre de Santiago,y don Rodrigo Telles Giron maestre de Calatraua:y el marques de Cadiz,y Don Diego Lopez Pacheco marques de Villena:y el conde de Cabra, y el conde de Treuiño, y don Alfonso Telles Giron conde de Urueña,y don Yñigo Lopez de Mendoça conde de Tendilla,y don Diego Hurtado de Mendoça su hermano obispo de Palencia,que fue despues arçobispo de Seuilla,y patriarca de Alexandria,y cardenal de España,y el conde de Cifuentes, y don Gutierre de Soto mayor conde de Belalcaçar, y don Enrique Enriquez mayordomo mayor del Rey y don Alfonso señor dela casa de Aguilar y don Gutierre de Cardenas comendador mayor de Leon, y Rodrigo de Ulloa, y don Juan Ebacon contadores mayores del Rey y de la Reyna, y otros muchos caualleros de Castilla, que la reyna mando venir a la seruir,y otros algunos del Andaluzia:y fueron cõ el rey a la ciudad de Ezija,y dẽde continuaron su camino,hasta que entraron en tierra de moros con hasta ocho mil hõbres a cauallo,y diez mil peones. Y llego el rey,y cõ el el cardenal d España cõ toda aqlla huestea la ciudad de Albama,y bastecio la y fortalecio la de todas las cosas necessarias pa su defensa:y saco della a aql caualiero Diego de Merlo,y a los otros capitanes y gente que en guarda della auian quedado:y regradescioles los trabajos que auian auido en la defender:y dexo en ella a Luys Fernandez Puertocarrero señor de Palma:y mando a

Diego Lopez de Ayala y a Pero Ruyz de Marcon y a Alōso Ortiz capitanes de quatrocientas lanças de las Hermandades, que quedassen cō el, y dexo assi mesmo con ellos basta mil peones a pie, y con quarenta mil bestias que yuan en su hueste cargadas de mātenimientos bastecio la ciudad por tres meses de las cosas necessarias. El rey y la reyna fundaron tres yglesias en tres mezquitas principales que auia en aquella ciudad, la vna yglesia fundaron a la aduocion de santa Maria de la encarnacion, y la otra a la deuocīō de Santiago, y la otra de sant Miguel las quales consagro el cardenal de España, y la reyna las doto d cruzes y calices e ymagines d plata: y d libros, y ornamētos, y todas las otras cosas q̄ fuerō necessarias al culto diuino. Y allende desto mouida cō deuocion, propuso de labrar con sus manos algunos de los ornamentos necessarios para aquella yglesia de santa Maria de la encarnaciō por ser aquella la primera yglesia que fundo en el primero lugar que se gano en aquesta conquista.

Capitu. VII. Dela tala que el Rey fizo en la vega de Granada, y como la reyna mando llamar gente, y traer prouisiones para cercar a Loxa.

Entretanto que estas cosas passauā, la reyna q̄ quedo en Cordoua, mando fazer repartimiēto por todas las ciudades y villas del Andaluzia y de Estremadura, y las tierras de los maestrazgos de Calatraua y Santiago, y de Alcantara, y del priorazgo de sant Juan y de todo el reyno de Toledo, y allēde los puertos, fasta las ciudades de Salamanca, y Toro, y Valladolid, y d aq̄llas comarcas d cierto numero d pā y vino y ganados y sal y puercos, y mādo q̄ lo traxessē la meytad en fin de Junio, y la otra meytad en Julio al real q̄ el rey auia de poner sobre la ciudad d Loxa, y cada vno lo vēdiesse lo mejor q̄ pudiesse. Y mādo assi mesmo dar sus cartas para todas estas tierras y pa todas las otras de sus reynos fasta Vizcaya, y Guipuzcoa pa q̄ embiasse cada vn pueblo al real de sobre Loxa cierto numero de caualleros y peones. Y otrosi mando traer bombardas y otros muchos tiros d poluora, y fazer los otros aparejos q̄ fueron menester para aquel sitio. El rey como bastecio de gentes y mantenimientos la ciudad de Alhama, y fizo algunas talas en los lugares de la Vega de Granada: boluio para la ciudad de Cordoua, y mando a todos aquellos caualleros que con el fueron que fiziessen venir las mas gentes q̄ pudiessen traer de sus casas: y estuuiessen prestos pa yr con el al real que entendia poner sobre la ciudad de Loxa. Los moros temiendo los males que de la guerra se les auia seguido, receland de los auer mayores, embiaron sus alfaquies a publicar por todos los reynos y pueblos de Africa el gran daño q̄ recebian, y la necessidad en que estauan por la guerra que el rey y la reyna de España les fazian: y que temian perdicion dela tierra, si no les embiauan ayuda de gentes y mantenimientos. Y sabido esto por el rey y la reyna, mandaron fazer armada de naos y galeras por la mar: delas quales erā capitanes Martin Diaz, y Charles de Valera, y Arriaran. Estos capitanes por mandado del rey y dela reyna estauan continuamente enel estrecho de Gibraltar, y andauā por los puertos de Africa, y fazian guerra a los moros y no dexauan passar naues de la vna parte a la otra.

Capitu. VIII. Como el Rey puso real sobre la ciudad de Loxa, y lo que alli passo.

Traydos los mantenimientos, y junta la gente de pie y ó caualllo que la reyna mando llamar. El rey partio dela ciudad de Cordoua, y fueron con el los caualleros y capitanes que le siruieron en la tala que auia fecho en la vega de Granada: y siguiendo su camino con sus batallas ordenadas, llego cerca de la ciudad de Loxa, y assento su real entre los oliuares que estan en vnos valles y grandes cuestas, cerca del rio de Guadaxenil. Assentado el real, la gente de la hueste ouo gran mengua de pan cozido, porque todo lo que auian traydo era ya gastado, y comoquier que auia grã cantidad de harina, pero no ouo tiempo de hazer en el real los hornos que eran necessarios de se hazer para cozer el pan, y las gentes en dos dias que duro el assiento del real, comian el pã cozido en las brasas. El rey por mayor seguridad dela hueste, mando a dõ Rodrigo Tellez Giron maestre de Calatraua: y a su hermano el conde de Urueña, y al marques de Cadiz, y al marques de Villena, y a don Alfonso señor de la casa de Aguilar, que con sus gentes se aposentassen en vna cuesta que esta cerca de la ciudad, a quien los moros llamauan Albobacen. Los otros caualleros passaron sus estanças cada vno en el lugar donde le fue señalado por el rey. Los moros que estauan en la ciudad, que serian hasta tres mil hombres de pelea, con vn capitan que se llamaua Abrahon el Alatar hombre muy esforçado curtado en la guerra, salian de la ciudad a pelear por todas partes con los christianos que estauan en la guarda y en las estanças. Y en estas peleas, los christianos recebiã algun daño, porque el real estaua assentado en tan grandes cuestas. y auia tan grande apartamiento de las vnas cuestas a las otras: que no podian prestamente ayudarse vnos a otros: porque la disposicion de los lugares gelo empedia. Acaescio que el sabado siguiente que fue el quarto dia que el real fue assentado, los moros acordaron de salir con gente a pelear con los que guardauan aquella estança de sancto Albobacen, que auemos dicho, que fue encomendada al maestre de Calatraua, e a los marqueses de Cadiz e Villena, y al conde de Urueña e a don Alonso ó Aguilar. Aquellos caualleros visto que los moros, comencieron la pelea con la guarda que tenian puesta, salieron a pelear con ellos: y los moros se pusieron en buyda, a fin de apartar bien a los christianos de su estança: y como los vieron apartados, sobreuino otra esquadra de moros: que estaua pũesta en celada, y subierõ muy prestamente a la estança de aquellos caualleros, donde auia quedado en guarda muy poca gente. Y con aquellos alaridos que los moros suelen pelear, entraron en ella, y matarõ algunos christianos, y tomaron algunas cosas que presto pudieron tomar. Aquellos caualleros visto que los moros por otra parte auian subido la cuesta donde estauan sus tiendas, dexaron de seguir los moros que yuan en buyda, e tornaron a socorrer su estança, e pelear con los moros que la auian tomado. Y luego los moros que yuan en buyda, visto que los christianos tornauan al socorro de su estança, siguiendo su manera antigua de pelear, bolueron contra los christianos, y alli pelearõ por espacio de vna hora hasta que los moros (visto que cargauan sobre ellos mas gente) se retrateron a la ciudad. En aquella muerio el Maestre de Calatraua de dos saetadas que le dieron, fue la vna por bajo del braço, por la escoradura de las corazas, tan mortal, que incontinente fue a caer del caualllo, como cayera, sino porque Pedro Vasca caualllero de Auila (que yua a su lado) se abraço con el, y le tomo y lleuo assi hasta su aposento, donde murio dende apoco. Desta muerte peso mucho al Rey y a la Reyna, e comunmente a todos los que le conoscian, porque era moço e de poca edad, e buen caualllero, e de buenos desseos.

Capitulo. IX. De como se alço real de sobre Loxa.

EL rey visto, que assi los caualleros que estauan en aquella cuesta de Albobaçen como todos los otros que guardauan las otras estanças, estauan en peligro por la disposicion de los lugares, acordo de retraer el real de aquellos valles e barrancos donde estaua, e ponerlo en vn lugar que se llama Rio Frio, apartado mas de la ciudad: y esperar alli las otras gentes que auian de venir, para assentar dos reales sobre la ciudad: porque de otra manera no se podia empedir a los moros la entrada de los mantenimientos, ni el socorro de las gentes que les podia venir, por la fierra que estaua de la otra parte del real. Este acuerdo tomado sabado en la tarde, luego otro dia domingo por la mañana, antes que se pregonasse la mudança del real, visto por alguna gente de los concegiles, y algunos otros de los que venia a seruir en aquella guerra: que se alçauan algunas tiendas de aquel real, en especial las tiendas de aquellos caualleros que tenian la cuesta de sancto Albobaçen: e visto que los moros luego la subieron e se apoderaron de ella, recelando que de noche auia entrado gran multitud de moros, no esperaron tiempo para saber la verdad, ni tuuieron esfuerço para esperar la pelea: ni menos atendieron mandamiento del rey ni de sus capitanes, para lo que auian de hazer, y pensando de hallar mas presto la salud en la huyda que en la fuerça de sus manos, sin ningun perseguidor, se pusieron en torpe huyda, tan sin tiento, q̃ ningũo de los capitanes, ni otros caualleros ó los principales, los pudieron detener. El rey e los capitanes e caualleros q̃ eõ el estauan, visto aquel desconcierto e peligro grande en que todos estauan, por la huyda indiscreta de aquellas gentes: mostraron el camino de la fortaleza (que fue necessario en tal tiempo a la salud de todos) e fizieron rostro a los moros que salian dela ciudad, para yr en seguimiento de aquellas gentes que yuã huyendo. Y cada vno de aquellos caualleros en su estança con sus criados y las gentes de sus casas, pelearon cõ los moros y fizieron los retraer. El rey con algunos caualleros puso se a cauallo en vn lugar bien peligroso de los tiros de poluora y vallestas que los moros tirauan: y desde aquel lugar, proueya a los lugares mas flacos que entendia: y mandaua a algunos que fuessen a ayudar a otros assi a pie como a cauallo, duro la pelea en grãde pena y fatiga de los christianos todo aquel dia: hasta que ouo lugar de se alçar el real, y se alço toda la artilleria. Y todo ello puesto en saluo el rey y todos los caualleros y capitanes principales vinieron a Rio Frio, donde auiã acordado de venir: y de alli vino para la ciudad de Cordoua donde la reyna estaua. Algunas tiendas y mantenimientos que estauan en el real, no se pudieron saluar, por falta de bestias en que pudiessen cargarse, porque eran partidas del real para traer otros mãtenimẽtos. El daño que los christianos en aquel desbarate recibieron no fue grãde, pero fuera sin duda mayor, no solamente de los que alli se acaescieron, mas generalmente de todos los de España, si el rey y los caualleros y capitanes principales no repararan con esfuerço la huyda que aquellas gentes que auemos dicho indiscretamente fizieron. El condestable en aq̃lla fazienda recibio tres golpes en la cara. El duque de Medina Celi peleando a pie, fue derribado de los moros: y socorrido de los suyos. El conde de Tendilla que tenia estança mas cercana al muro dela ciudad que otro recibio grandes golpes y feridas peleando: y fuera muerto o preso, sino porque fue socorrido de don Francisco de Stuñiga fijo del duque de Plasencia, que con la gente de su padre a gran peligro se metio entre ellos: faziendo estrago en los moros por le saluar. Los dichos conde y don Francisco, saluaron aquel

dia mucha gente del real que no peligrassen. El marques de Cadiz con los continuos de su casa,peleo con los moros por la parte donde estaua,y los bizo retraer del alcance, donde yuan figuiendo a los christianos.Y todos los bijos dalgo y caualleros continuos dela casa del rey y de la reyna,pelearon con aquel esfuerço y osadia que la extrema necessidad pone a los varones fuertes por saluar las vidas y guardar las bõras. El õbarato,o mas propriamente hablando,el desconcierto que los christianos en aquella jornada ouierõ,procedio, principalmente de tener en poco las fuerças del enemigo:y de alli se siguio que no fue bien mirado el sitio donde se auia de poner el real,antes que se assentasse:por la disposicion del qual los christianos recebian grãdes daños.Otrosi por el orgullo de algunos de los principales,que no creyendo que los moros esperassen ẽn aquella ciudad,fueron negligentes en proueer las cosas necessarias para la hueste que en reyno estraño entra a fazer guerra.Quando la reyna,que estaua en Cordoua,supo que el real puesto sobre Loxa se auia alçado,y que no auia durado sino solos cinco dias:informada de la manera que se alço pesole mucho.Assi porque con gran diligencia auia trabajado en todas las cosas necessarias para el proueymiento de aquel real,como por el orgullo que los moros tomauan en verse tan presto libres del trabajo que recelauan:pero ninguno pudo conocer en sus palabras ni autos el grande sentimiento que tenia:y propuso de lo reparar, adereçando las cosas que eran necessarias para que el rey tornasse a entrar luego poderosamẽte en tierra õ moros a les fazer daños y bastecer a Albama. Algunas de las gentes que quedaron enla ciudad de Albama con Luys Fernandez Puerto carrero y con Pero Ruys de Alarcon y con los otros capitanes que el rey dexo en guarda de aquella ciudad,esperauan que se tomaria la ciudad de Loxa, y que ellos aurian loable fin de los trabajos que por sostener aquella ciudad auiã passado.Y quãdo supierõ q̃ el real se auia alçado de aq̃lla manera: y que el rey era tornado con toda la hueste para la ciudad de Cordoua,recelando que seriã cercados de gran multitud de moros(a quien no podrian resistir) dexian, que seria buen cõsejo salir de aquella ciudad,y la desamparar.Esta fabla q̃ andaua de vnos en otros los enflaquescia y ponia en tal miedo,que si a la hora los moros vinieran, tuuieran poca o ninguna resistencia.Y como vino a noticia de los capitanes, antes que aquellos q̃ esto murmurauan osassen mas hablar,ni el temor se estẽdiesse cõ otros: aq̃l capitã Puerto carrero,acordo de les hablar en esta manera.

¶Bien sabeys caualleros que fuestes escogidos en la hueste del rey y de la reyna por varones esforçados:para soffrir los peligros,y passar los trabajos,que en la guarda de esta ciudad se requieren:y de vuestra volũtad offrescistes a ello vuestras personas, por auer bõra en esta vida,y gloria en la otra.Y assi mesmo aueys mostrado hasta aqui deuociõ de buenos christianos,y esfuerço de notables varones, en la defensa destos muros,y offensa de los moros,de quiẽ esperamos ser cercados y combatidos.Agora estos capitanes e yo, auemos sabido que despues que el rey alço el real,que tenia sobre la ciudad de Loxa aueys mostrado flaqueza,en algunas hablas,diziendo vnos a otros:que esta ciudad se deue desamparar por el peligro sin remedio que en ella se espera,y si ello es assi,bien dariamos a entender que mostramos esfuerço fingido quando no era menester,pues en el verdadero faltescemos,quãdo es necessario.Verdad es caualleros q̃ el rey,no por el desbarato q̃ biziessen los moros:mas por el descõcierto q̃ bizierõ algunos christianos alço el real q̃ tenia puesto sobre la ciudad de Loxa,y q̃ es buelto cõ toda su hueste a la ciudad õ Cordoua. Y aun quiero que sepays, que por esta causa nosotros quedamos aqui sin aquella esperança del presto socorro q̃ primero teniamos. Pero si vẽcidos y de flaqueza,acordassemos desãparar esta ciudad,q̃ fue de nosotros cõfiada:porq̃ lugar os parece podemos salir õsta tierra

para saluar la vida de todos, pues vemos que vno solo que embiamos a gran ventura se puede saluar, que no sea preso, o muerto: Mucho querria yo caualleros que si prouecys al daño que receiays esperando, remediassedes a la muerte que se espera huyendo, y si en lo vno y en lo otro ay peligro, escogiessemos el de menor daño, y de mayor honra. Y porque esperando es cierta la gloria, huyendo es dudosa la vida, y cierta la desbonra, a mi paresce que no solamente deuemos aqui esperar haziendo nuestro deuer, mas que deuemos dar gracias a Dios, a quien plugo que a nosotros mas que otros se offresciesse este caso. En el qual dando buena cuenta a Dios de nuestras animas, y al rey de su ciudad, y al mundo de nuestra virtud: baganos larga por fama, esta vida breue y de dias: mayormente q̃ no nos vienẽ de nueuo los peligros. Las necessidades, y los trabajos: que en la defensa desta ciudad se requieran, quãdo nos offrescimos a la guardar, todo nos fue presente quando aqui entramos: Agora si por solo miedo sin ningũa fuerça, desamparassemos estos muros, que nos fueron encomendados, de razon seriamos reputados como los hombres libianos q̃ a toda cosa se offrecen sin deliberacion, y se retraen della con verguença: los quales queriẽdo antes de la afrenta parescer esforçados, son soberuios: puestos en ella, enflaquecẽ y caen. Contrario de los varones fuertes, que son templados, y no se offrescen a toda empresa: mas eligen con deliberacion aquella donde muriendo resplandesce su loable memoria. Y pues el dolor es de las cosas presentes, el temor de las futuras, y nosotros no tenemos llaga de doler, ni vemos aun fuerças que temer, yo vos ruego, q̃ no sea menos fuerte nuestro animo por la obra, que fue nuestra palabra por la promessa: y que armeys vuestros coraçones de fortaleza, no por premia del capitan, mas por premio de la virtud: no por esperança de interesse, mas por auer el claro nombre que da la fortaleza que se muestra: no combatiendo lo flaco, mas resistiendo lo fuerte, y tiene mayor grado esperando al que comete, que cometiendo al que espera. No quiero yo negar el miedo a todo hombre, quando espera mayores fuerças: mas el temor assi como haze temer a los flacos, assi pone esfuerço a los fuertes: los quales no son vencidos de miedos vanos, ni de amenazas inciertas: mas miran las cosas segun su realidad, y no segun la passion que ocupa el entendimiento. Y nosotros deuemos de considerar que estos muros son fuertes, si nuestra flaqueza no los biziere flacos, y que tenemos para los defender artilleria y armas y bastimento, que para assaz dias es necessario. Que pues falleseе aqui saluo esfuerço de buenos hombres y deuociõ de buenos christianos, para pelear en defensa de nuestra fe: por el ensalçamiento de la qual con tanto mayor vigor deuemos pelear: quanto mas verdadera es nuestra santa ley, que su mentirosa seta: Pensemos assi mesmo caualleros en los casos de la fortuna q̃ muchas vezes acaescen. Por ventura estos moros (cuya fuerça receiays) no veruan por la diuisiõ que ay entre ellos: y si vinieren, por ventura aura tal discordia que los desbarate: como acaescio en muchas huestes. Vimos la esperança que poco ha tenyamos de auer la ciudad de Loxa por la fuerça de la gente que el rey traxo sobre ella: y conocimos el grãde miedo que tenian los moros de la perder, pero vimos quanto se fizo contrario de lo que nosotros speravamos, y los moros receiauan. Y nosotros christianos, porque perdemos aquella esperança de la saluacion de nuestra ciudad que los moros ouieron de la fuya: No creays caualleros, que puede ningũo dar juyzio cierto en los feehos de las batallas, porque son muchos y varios. A la disposicion del lugar, la fortuna del tiempo, la boza, el sol contrario, la muerte de vn hombre, la flaqueza de otro, vna voz, vn alarido: vn caso que se atraviesa, es causa de ser vencidos los muchos que esperan ser vencedores. Lee se. q̃ el capitolio d̃ Roma (tomada ya por los Franceses la ciudad) fue recobrado por el grazmido de vn anssar, y despierto las velas. Y nosotros porque perderemos esperança de auer en nuestro fauor

alguno de los semejantes casos: Como quiera que de tal manera nos deuemos proueer, q̃ siendo, o no siendo la fortuna fauorable, demos fauorable fin a nuestro buen principio. Bien creo yo caualleros que mis razones despiertan vuestra virtud, para ser constantes: pero tambien creo que vos engañe el amor de la vida, y vos turbe el temor de la muerte, para tener entera constancia. Querria preguntaros a que lugar fuera de aqui temos que no tẽgamos este miedo: O que otra cosa lo na toda edad los dias de la vida, sino ciertas y preciosas jornadas para llegar ala muerte: para la qual todos nos deuriamos aparejar, pues ninguno la puede huyr, porque temer aquella cosa q̃ escusar no se puede, por cierto extrema flaqueza es, mayormente a nosotros que tomamos officio que nos obliga cada hora a muerte honrada, y nos defiende huyda torpe: Y si temeys de morir mancebos no auiendo aun gosado del engañoso dulçor desta vida, hallareys que mas muertes y mucho mas llorosas sufrio el rey Priamo que viuio mucho, que Troylo que vio poco. Desechemos pues los sentimientos que las vejezuelas flacas fazen, por los que mueren antes de tiempo: porque ninguno puede morir mal si viuio bien. Y no penseys que Dios sea pereçoso en los actos humanos: mas algunas vezes proluenga sus remedios, a fin de experimentar la virtud de la constancia que deuemos tener en las tẽtaciones y extremas necessidades. Por estos capitanes, y por mi vos seguro, que entendemos morir defendiendo a Alhama, y no viuir captiuos de los moros en el corral de Granada. Como quier que deuemos tener firme la esperança, que ni nuestro Dios desampara su pueblo, ni nuestro rey oluidara su gente. Este razonamiento fecho todos aquellos caualleros y escuderos y peones cobraron nueuos coraçones: y propusieron de guardar aquella ciudad, y morir en la defensa de ella. Y luego aquellos capitanes pusieron sus estanças por todo el muro, en los lugares que entendieron ser necessarios: y repartieron assi mesmo el pan que era menester a cada vno: la carne les fallesçia, porque los moros les auian lleuado los ganados q̃ se apascentauan cerca del muro: y comian carne de caualllos y bebiã agua porque el vino les auia faltado. Sabido por el rey de Granada que el real de Lora se alço de aquella manera que auemos dicho, luego junto sus gentes, y con dos mil hombres de caualllo y diez mil de a pie, vino sobre Alhama, con proposito de la combatir: porque entẽdio que ligeramente la podria tomar, assi por la falta que tenia de mantenimientos, como porque entẽdio que no podia ser tan presto socorrida, y puso su real bien cerca de los muros de la ciudad: y combatia la por algunas partes, donde entendio que se podria entrar. Pero los christianos defendieron el muro de tal manera, que los moros no lo pudieron entrar. El rey y la reyna sabida la mengua de mantenimientos que auia en Alhama: y que el rey de Granada auia venido sobre ella luego tornaron a llamar fasta seys mil hombres a caualllo y diez mil peones, con proposito de yr el rey en persona a socorrer a Alhama: y mandaron traer veynte y cinco mil bestias cargadas de vino y de las otras cosas necessarias, para el proueymiento de aquella ciudad. Como todas las cosas fueron prestas, el rey partio de Cordoua, y fueron cõ el el maestre de Sanctiago, y el Condestable, y el marques de Cadiz, y don Diego Fernandez de Cordoua conde de Cabra: y el conde de Benauente, y el conde de Treuiño, y el conde de Belalcaçar, y los alcaydes y capitanes y gẽtes de todas las ciudades de Cordoua, y Seuilla, y Ezija: y Carmona. El rey moro quando supo que el rey venia a socorrer a los que estauan en Alhama, luego alço el real que tenia puesto sobre ella: y boluio para la ciudad de Granada. Y el rey llego fasta la ciudad de Alhama, y bastecio la de todas las cosas que fueron necessarias. Y porque supo los grandes trabajos y peligros q̃ Luys Fernandez Puertocarrero y los otros capitanes que con el estauan sufrieron por sostener aquella ciudad, gradeciolo mucho: y descargolos de aquel cargo, y puso en la ciu

dad por capitan a don Luys Osorio arcediano de Astorga, que fue despues Obispo de Jaen: y mando estar con el otros Capitanes y gente nueua de cauallo y de pie, para la guardar.

Capitu. X. Como el Rey entro a talar la vega de Granada, y como los christianos perdieron la villa de Cañete.

Como el rey ouo vastecido a Alhama, anduuo por aquella tierra de moros faziendo talas, y quemando algunas alcaerias, y faziendo otros daños: y luego boluio con toda su hueste para la ciudad de Cordoua. En estas entradas que el rey fizo en tierra de moros se mostro el gran poder del rey y dela reyna, y la gran voluntad que tenian de fazer guerra a los moros: porque en los meses de Junio y Julio y Agosto deste año, juntaron quatro vezes grã hueste, y quatro vezes entro el rey por su persona en tierra d moros, y fizo assaz daños y talas: por las quales los moros estauan en grandes trabajos, y mengua de pan y de las otras cosas que solian ser proueydos, assi por mar como por tierra, porque el rey y la reyna tenian grã armada y mandauã guardar el estrecho de Gibraltar, porq̃ no passassen moros de Africa a estas partes, ni los destas fuessen allende, y los capitanes de la armada tomaron muchos nauios: y vencierõ algunas batallas marinas contra los moros de allende que passauan a tierra de Granada, con gentes y cauallos y mantenimientos, y les fizieron otros daños. Los moros assi mismo entrauan en tierra de los christianos, y bazian guerra y robos y otros daños por la parte de Murcia y de Lorca. Acaescio vn dia que los escuderos y otros moradores que estauan en la villa de Cañete eran ydos a entrar en tierra de moros: y los moros aquel dia entraron en tierra de christianos, y passaron por aquella villa de Cañete: la guarda de la qual tenia don Pero Enriquez adelantado del Andaluzia: y como los moros supieron que los que guardauan aquella villa eran ydos, y quedauan pocos en ella para la defender, combatieron la y entraron la por fuerça: y lleuaron captiuos todas las mugeres y viejos y niños que en ella fallaron, y quemaron la villa. Y como esto supo el adelantado que la tenia en cargo, vino a la villa con la gente de su casa, y propuso de no salir della basta reparar los muros y torres q̃ auian destruydo los moros: y puso en ella moradores de nueuo que la defendiessen, porque estaua en lugar dispuesto para bazer guerra a los moros, y guardar la tierra de los christianos.

Capitulo. XI. De la diuisiõ que auia entre los moros, y de los capitanes que el rey y la reyna mandaron poner en la frontera.

Allende de los trabajos y mengua de mantenimientos que padescian los moros, ouo entre ellos grande diuision: porque la mayor parte de los alcaydes y cabeçeras de aquel reyno, en especial el linage de los Abencerrages, declarõ al rey, porque auia degollado a ciertos caualleros: y tomaron a su hijo, y alçaron lo por rey. El qual junto gente contra su padre, y apoderose dla ciudad de Granada, y de la Alhambra, y de otras fuerças de la ciudad: y el rey su padre se retraxo a la ciudad de Baça. Entre el padre y el hijo ouieron algunas batallas, dõde murieron mu-

chos moros. Y vn dia el rey viejo junto la mas gente q̃ pudo auer, y vino ala ciudad de Granada: y vn escalador que tenia christiano, escalo el Albambra, y entraron en ella hasta quinientos moros: y mataron los moros que pudieron auer de los que la guardauan. Y vn cabecera moro que estaua en ella por alcayde, que se llamaua Auencomixar, retraxose a vna torre de la fortaleza con los que con el pudieron escapar. Y luego quel rey viejo dexados algunos enla fortaleza, salio ala ciudad de Granada, y por las calles comenco a pelear con los que fallaua. Y los de la ciudad, y del Albayzin que estauan por el rey su hijo, se juntaron y pelearõ contra el, y contra la gente que traya: y echaronle dela ciudad. y retraxose a vna fortaleza q̃ estaua por el, cerca dela ciudad de Granada: y aquel capitã Auencomixar, torno a recobrar el Albambra. Pero ni por esta diuision, ni por la enemiga grãde q̃ auia entre el padre y el hijo, y los caualleros de la vna parte ni de la otra, ninguna de las partes quiso recebir ayuda de los christianos, y antes querian padescer la bãbre y muertes q̃ recebian, que meter christianos en su reyno. Como el rey y la reyna ouieron proueydo la ciudad de Albama ỏ nueuo capitan y gentes y mantenimientos: acordaron de poner fronteros en los lugares necessarios contra tierra de moros, y dieron cargo a don Pero Manrique: cõde de Treuiño (a quien fizieron duque de Najara) dela frõtera de Jaen, y a dõ Alfonso de Cardenas maestre de Santiago, mãdaron q̃ estuuiesse enla ciudad de Ezija. Y embiaron mandar a todos los adelantados duques y marqueses y cõdes y ricos hõbres, que morauã frontera del reyno de Granada, y desde Lorca fasta Tarifa, y a todas las ciudades villas y lugares de aq̃llas comarcas, q̃ estuuiessen apercebidos: y fiziessen guerra a los moros, y embiassen su gente a aquellos capitanes mayores q̃ derauan frõteros cõ sus poderes reales, cada q̃ los embiassen a requerir. Y por q̃ Diego de Merlo q̃ era assistente dela ciudad de Seuilla era muerto, encomendaron la justicia y guarda de aquella ciudad a don Juan de Silua conde de Cifuentes. Y proueydas las cosas que entendieron ser necessarias a la prouincia del Andaluzia, partieron de la ciudad de Cordoua, y vinieron para la villa de Madrid.

¶ En el mes de Junio deste año pario la reyna a la infanta doña Maria en esta ciudad de Cordoua.

¶ Capit. xij. De las cosas que passaron en el año de mil y quatrocientos y ochenta y tres años. Primeramente de la prouision q̃ hizieron el rey y la reyna enlas Hermãdades.

Como el rey y la reyna vinieron a la villa de Madrid, luego entendieron en las cosas delas hermandades de sus reynos, para dar en ellas buena orden: por q̃ les fue notificado q̃ algunos officiales q̃ administrauan los officios de la Hermandad, no vsauan como deuian del cargo que tenian: y que leuauan salarios demasiados, y cosas extraordinarias Y para poner esto en execucion, mandaron juntar los diputados de las prouincias, y los procuradores de las ciudades y villas que eran principales, y todos los thesoreros y letrados y officiales que tenian cargo de la gouernacion delas Hermandades, los quales fuerõ juntos enla villa de Puerto. Y en aquella junta, cada vn diputado y procurador proueya los agrauios q̃ recebia el partido de q̃ tenia cargo en las tribuciones, si entendia que su partido estaua mas cargado de lo que deuia pagar. E se proueya qualquier menosprecio, o desobediencia fecha a los officiales dela Hermandad. Si los alcaldes o quadrilleros y otros officiales della, auian seydo negligentes en la administracion y execucion dela justicia: quier por dadiua, quier afficion, o en otra ma-

man assi mesmo ante aquellos diputados, las querellas de las dadiuas y cohechos que algunos auian leuado no deuidamente. Otrosi examinauan a los capitanes que tenia cargo de la gente de armas que pagaua la Hermandad, si tenian tantos hombres, quantos le eran pagados: y si tenian caualos y armas. Todas estas cosas se tratauan y apurauan en aquel juntamiento, y fazian restituyr qualesquier marauedis y otros bienes, que fuessen leuados contra justicia: y punian a los que hallauan culpantes, y priuauan los de los officios. Otro si entendieron en los salarios que leuauan los diputados y thesoreros y otros officiales: y quitaron algunos, que entendieron no ser necessarios: y moderaron la tassa, que entendieron ser conuenible. Todo este examen mandaron el rey y la reyna con gran diligencia y execucion de justicia, sin recebir ruego de ningun gran señor, y sin acepcion de personas ni de interesse. En esta junta demandaron el rey y la reyna a los procuradores y Diputados de las Hermandades diez y seys mil bestias, y ocho mil hombres que fuessen con ellas, para bastecer de mantenimientos a Albama. Como quiera que el reyno estaua fatigado de las derramas que continuamente en el se cogian, assi para la guerra de los moros, como para otras necessidades que al rey y a la reyna ocurrian, especialmente para las otras leuas de mantenimientos que auian embiado: pero luego las otorgaron y fueron repartidas, y puestas en fin del mes de Mayo en la ciudad de Cordoua: segun les fue mandado, para bastecer la ciudad de Albama.

Capi. xiij. De las cosas que en este tiempo passaron en la tierra de Italia:

Recontado auemos en esta Chronica las alteraciones y escandalos acaescidos en la ciudad de Florencia, quando aborcaron al Arçobispo de Pisa, y otros muchos de los que eran del vando que se llama de Pacis, donde procedio q̃ toda la tierra de Italia se puso en armas, y se partio en partes. Algunas comunidades, y caualleros se juntarõ con el papa, y otros se jntarõ con el rey dõ Fernãdo de Napoles: el qual en fauor dela cõmunidad de Florẽcia, fizo guerra al papa, y a la cõmunidad de Venecia; q̃ erã de vna liga. Esta guerra fuerã cruel en Italia, q̃ el rey don Fernãdo embio a su hijo el duq̃ de Calabria cõtra Roma, y puso su real cerca de la ciudad e tuuola en grã aprieto: porq̃ defendia la entrada de los mãtenimientos y de las otras cosas q̃ venia a ella. La cõmunidad de Venecia q̃ ayudaua al papa, embio vn su capitã cõ cierta gẽte de armas. los quales entrarõ en Roma en vezes, por rã secreto lugar, q̃ el duque de Calabria: q̃ la tenia sitiada, no lo supo. Cõ este capitã venecano se jũto el cõde Hieronymo, q̃ era capitã dela gẽte de armas del papa. Y estos dos capitanes salierõ juntos vna mañana cõ sus gẽtes, a dar enel real d̃ los Napolitanos: y antes q̃ fuessen sentidos, pelearõ cõ ellos. Y como el duq̃ de Calabria y sus gẽtes no estauã apercebidos, fuerõ vẽcidos y desbaratados, y se pusierõ en buyda: el cõde Hieronymo y el otro capitã veneciano fuerõ vẽcedores, y entrarõ enel real q̃ tenia puesto el duq̃, y ouierõ todo el despojo q̃ en el fallarõ. Por este vẽcimiẽto, el rey d̃ Napoles acordo de jũtar mas gẽtes, assi suyos, como de los otros señores cõmunidades de Italia, q̃ erã de su liga: y tornarõ a fazer la guerra al papa y a los Venecianos, mas cruel q̃ de primero la bazian. El rey y la reyna, conocido el inconueniente q̃ de esta guerra de Italia se seguia en toda la christiãdad, especialmente por ser cõtra el sumo pontifice, embiarõ sus embaxadores por diuersas vezes al Papa y al rey de Napol, y lo a todos los señores y communidades de Italia, faziendo les saber el pesar que

tenian de la guerra nascida entre ellos, conosciendo los inconuenientes que della se podrian seguir en toda la christiandad si mas durasse, y que ellos por seruicio de Dios, y por el bien de paz querian entender en su concordia. Y suplicaron al papa, y rogaron al rey don Fernando, y a todos los otros duques y condes de Italia, q̃ les pluguiesse dexar las armas y tomar la via de la concordia: y pa la tratar entre ellos, bizieron grandes gastos en las embaxadas q̃ diuersas vezes embiaron. Primeramente embiaron al obispo de Girona que se llamaua don Juã, y a vn doctor q̃ se llamaua Bartholome de Berrio. Estos embaxadores fueron al papa y al rey de Napol diuersas vezes y escriuieron a los otros señores y cõmunidades de Italia, y fecha vna congregacion en Roma delos embaxadores q̃ embiaron sobre aquella materia dela paz, por la gran diligẽcia que el rey y la reyna mãdaron fazer, fue por entonces concluyda la paz en Italia, y cessaron las muertes y destrucciones q̃ en ella se fazia. Y el papa escriuio al rey y a la reyna vn su breue plomado: el q̃l romançado en romãce, dezia assi.

¶ Muy amados hijos, vros embaxadores don Juã obispo de Girona, y el doctor Bartholome de Berrio, embiados a nos a tratar la paz de Italia, fueron por nos recebidos y oydos con animo gracioso, assi por la benuolẽcia q̃ siẽpre ouimos a vras personas reales, como porq̃ estos vros embaxadores son sabios varones, y de autoridad, y dignos de tã gran cargo: los quales pusieron toda la diligẽcia por traer la paz de Italia, en effeto, q̃ ninguna cosa dexaron de lo q̃ vras personas reales les mãdaron: porq̃ todos gozassemos comunmẽte de entera tranquilidad. Y nos fuymos inclinados a la paz, porq̃ ninguna cosa desseamos mas, ni procuramos cõ mayor estudio. Y si por vẽtura alguna injuria recebimos, declinando a la parte mas piadosa, la oluidamos, y quitamos de nro animo, y la remitimos por respecto de vra magestad real: porq̃ entendiessedes en quãta estimacion y autoridad son auidos acerca de nos vros ruegos: a los quales cõ honesto animo concedimos, y los otorgamos de buena voluntad. Assi q̃ muy amados hijos podeys gozar de vro loable trabajo, pues es la paz de Italia concluyda: y esperamos q̃ entrarã en ella los Venecianos, a los quales vuestros embaxadores son ydos por vuestro mãdado: y cõtinuamente solicitan y tratan, que sean en esta paz cõprehendidos: porq̃ no quede centella ninguna, por donde la tierra de Italia no aya ocasion de arder con daño de la republica, y detrimento dela christiãdad. Assi pues vna obra tan piadosa y tan santa, con tantas fuerças y gastos aueys procurado, y con tãta gloria aueys alcançado. Finca agora que como reyes catholicos, y feligreses procureys con grande estudio y diligencia de la fazer guardar, segun en la manera que vuestros embaxadores de vuestra parte lo han prometido: y somos ciertos que vosotros lo teneys en volũtad pues que todas las cosas estan puestas en vuestra mano: y dello se vos sigue gloria immortal. Dada en Roma, a dos dias de Enero, año de. Ixxxiij. años. Y el colegio de los Cardenales les embio vna carta que dezia assi.

¶ Muy altos y muy poderosos principes reyes y muy amados señores. Vuestros embaxadores, q̃ por tratar la paz de Italia embiastes, han trabajado con todas sus fuerças, por la traer en effecto: por la qual este colegio siempre trabajo, porque se alcançasse. Y pues vuestra real magestad como instrumentos y causa desta paz aueys auido gloria immortal, affectuosamente vos rogamos, tengays manera como aquella se cõserue: pues todas las cosas a la paz concernientes, estan puestas en vuestras manos. Dada en Roma, a dos dias de Enero, año de. Ixxxiij. años. El pueblo Romano escriuio otra carta q̃ dezia assi.

¶ Muy altos y muy poderosos principes Reyes y señores. Los Consules del pueblo Romano nos encomẽdamos a vra real magestad: la q̃l aura sabido las guerras duras, y trabajos muy peligrosos acaecidos en Italia. De las quales procedio, que nuestro [illegible] padre, y su Romana curia estãte en la santa ciudad de Roma, a donde la silla de [illegible] esta

assentada, fuessen cercados y opremidos: y quanto por ellas este pueblo Romano fuesse fatigado, de manera que ninguno era osado de salir de la ciudad, por miedo de los grandes peligros que se recrecia, tanbien de dentro, como de fuera della. Y de manera que todos estauamos de proposito con nras mugeres e hijos de dexar la ciudad: empero plogo a Dios, y aquel que no dexa perecer la nauezilla de sant Pedro, q̃ vosotros como catholicos principes, mouidos a piedad de tantos estragos y daños sin reparo, como se esperauã en Italia, vos quisistes interponer a dar paz enla silla apostolica, y en toda la prouincia de Italia. La qual concluyeron vros embaxadores, cõ la autoridad de vra real magestad, y con el trabajo q̃ ellos pusieron, en lo qual se mostro vra santa intencio y la diligẽcia de vuestros embaxadores: y el fruto dela qual paz porq̃ gozamos segũ parece: pero dexamos de dezir en prolixidad de palabras. Porq̃ de muy altos y muy poderosos principes y reyes, damos vos muchas gras, de las quales soys merecedores, en esta, y enla otra vida: pues q̃ cõ vuestros loables trabajos y gastos, aueys quitado a esta ciudad, y a toda la prouincia de Italia, delos estragos y muertes y destruyciones q̃ ardia: y nosotros q̃damos por vros perpetuos seruidores, rogãdo a dios por los dias y psperidad de vra real magestad. Dada en Roma, a quatro dias de Enero de ochenta y tres años. Esta paz dla Italia, se cõcluyo, por la grã diligẽcia del rey y la reyna a a doze dias dl mes de Dezẽbre, año dela encarnacio de nro señor: de mil. cccc.lxxxiij. años. Y el papa vino al cõsistorio: aql dia: y fizo llamar a los embaxadores delos principes, y poreslades de Italia y del rey d Napoles: y todos vinierõ al cõsistorio, dõde assi mesmo estauã todos los cardenales. Y el papa, embio a llamar al embaxador d Venecia: el ql no quiso venir. Visto por el papa q̃ aql embaxador no quiso ser presente a la publicacio de la paz, en su ausencia la mãdo publicar en su cõsistorio. Leydos los capitos de la paz, el Papa dixo, Que por quãto el rey y la reyna de Castilla, y de Leõ, y de Aragõ, y de Sicilia como catholicos principes, cõdoliẽdose de las guerras de Italia y de las molestias en q̃ aquella silla Apostolica estaua, se auiã interpuesto, y embiado sus embaxadores por diuersas vezes a tratar aquella paz: en la qual auiã fecho grãdes expẽsas, y por la gra de dios la auiã concluydo. Ala qual el queriẽdo vsar de benignidad, auia cõcedido cõ animo sincero de la guardar y cõseruar. Porende que lo notificaua a todos, porq̃ supiessen su voluntad: y assi mesmo el fruto loable q̃ se auia cõseguido por el trabajo del rey y dela reyna de España: y dela diligẽcia q̃ aquellos sus embaxadores por su mãdado en ello pusierõ. El papa en aql auto fizo mas honra a los embaxadores del rey y dela reyna, q̃ a ninguno delos otros principes y poreslades: porq̃ les fizo assentar y cobrir las cabeças, y todos los embaxadores de los otros reyes y principes y cõmunidades, estuuierõ las rodillas hincadas, y descubiertas las cabeças. Aquella paz se assento en esta manera. Que las ciudades y villas y lugares y fortalezas que erã tomadas delas vnas partes a las otras, fuessen entregadas al rey y ala reyna, o a su cierto mãdado, dẽtro de ciertos dias: porq̃ aquellos las entregassen a aquellos q̃ de derecho las auian de auer. En esta cõcordia no quiso entrar la señoria d Venecia q̃ tenia tomada a Ferrara: por lo q̃l el Papa y el rey dõ Fernãdo y los otros q̃ fueron cõprehendidos en aquella paz, embiaron sus gentes de armas a la cercar en fauor del duque de Ferrara, para se la restituyr.

¶ Fecho este assiento, los Venecianos viendo se solos, y recelando que todos los señores y communidades de Italia se juntarian contra ellos, acordaron de tratar amistades con los Turcos que eran sus vezinos, para se defender, y offender a los christianos, y les dar passada segura por sus tierras, para fazer guerra en italia. Y como esto fue sabido por el rey don Fernando de Napoles, embio tratar amistad cõ los turcos, y prometioles su ayuda [illegible] ra los Venecianos: porq̃ se auian apartado y no quisierõ ser comprehendidos en la paz q̃ [illegible] un q̃ se auia fecho. Y embio al Rey y la reyna q̃ estauan en Madrid por su embaj

rador al cõde de Treuento: cõ el qual les embio a dar muchas grãs por el trabajo, y erpẽsas grandes q̃ auian fecho en la cõtratacion de la paz de todas las Italias. En la qual comoquiera q̃ el sumo pontifice, y el assi mesmo, y todos los otros principes y cõmunidades de Italia quisierõ ser cõprehendidos: pero los Venecianos soberuiosamẽte se quisieron apartar, y no ser incluſos en ella cõ proposito de tyranizar, y tomar lo ageno: segũ siẽpre lo acostũbrarõ fazer. Y q̃ auian tratado amistad cõ los turcos: para les dar passada por sus tierras, a fin de hazer guerra en las Italias: especialmẽte en el reyno de Sicilia: y por escusar aql inconueniente, el assi mesmo auia tratado paz cõ los turcos, para cõtra los Venecianos: en el qual erã cõprehendidos todos los principes y cõmunidades de Italia, vista la gran rebelion y soberuia q̃ los Venecianos tenã. Por ẽde que rogaua y requeria al rey y a la reyna: q̃ considerada la grã pertinacia de aquella gẽte Veneciana les pluguiesse ser cõprehendidos en aql liga q̃ el rey y toda Italia fazã cõ los turcos: porq̃ todos jũtos en amistad pudiessen guerrear a los Venecianos: y abaxar aql su cruda tyrãnia, y antigua soberuia: y les fiziessen restituyr todas las ciudades y villas y prouincias q̃ tyrãnicamente posseyan: tomãdolas por fuerça a los señores cuyas auã sido, y tenian a ellas justo titulo. Porq̃ si esto no se pusiesse por obra, su señorio se estẽderia cada dia mas en grã detrimẽto y perjuyzio de todas las Italias: de manera q̃ ningũo fuesse señor de lo suyo. Y en especial su reyno de Sicilia estaua en pũto de perdiciõ, si se diesse lugar q̃ ellos fiziessen amistad con los turcos: porq̃ les darã passada por su tierra, pa venir a el seguramẽte: e fauor por la mar pa lo guerrear. Esta embaxada oyda por el rey y por la reyna: respõdierõ, Que por quãto el duq̃ y señoria de Venecia auiã embiado a ellos sus embaxadores por ganar su paz y seguridad: la qual les auian otorgado, y los tenã por amigos, q̃ no seria cosa razonable que brantar la paz q̃ les auiã prometido, sin auer causa por do se deuiesse rõper. Pero q̃ ellos embiarian sus embaxadores a la ciudad de Venecia, a les fazer saber todas estas cosas q̃ erã propuestas, y si no quisiessen lo q̃ de razõ erã obligados: entõces podrian cõ justa causa entrar en aql liga q̃ todas las Italias y el rey dõ Fernãdo fazã cõtra los Venecianos y mandar a sus ciudades y villas y gẽtes del reyno de Sicilia y de las otras islas de su señorio, que se juntassen con ellos, y fiziessen aquello que de justicia deuiessen hazer. Y con aquesta respuesta despidieron al conde de Treuento.

Capit. xiiij. De los prestidos que se pidieron: y del subsidio que dio la clerezia, para la guerra de los moros.

Y el animo de la reyna cessaua de pensar, ni la persona de trabajar en auer dineros: assi para la guerra cõtra los moros, como pa las otras cosas q̃ de continuo ocurriã necessarias a la gouernaciõ de sus reynos. Para lo qual tenã gente de armas cõtinuamẽte repartida en el reyno de Galizia, y cõ los otros capitanes q̃ tenã puestos en la frõtera de los moros, y la q̃ el rey y ella trayã en su guarda, porque con esta gẽte estauã poderosos y temidos, y sus cartas y mandamientos obedescidos, y su justicia executada: y ningũ grãde ni otro caualiero osaua hazer fuerça ni injuria a otro: y todos sus reynos gozauã de paz y seguridad. Y porq̃ con el sueldo q̃ pagauã a esta gẽte de armas, y allende de la gẽte q̃ pagauã las hermãdades del reyno, y cõ los otros gastos continuos que se hazian, assi para las embaxadas, como para las otras cosas que se requerian al sostenimiento del estado Real y del Principe y de las infantas, estauan en continuas necessidades, fueron cõstreñidos a demãdar dineros prestados en todos sus

Reynos, a personas singulares, de quien fueron informados que los podrian prestar, sin daño de sus haziendas: especialmente porque la cantidad que se demando a cada vno, era pequeña: y aquellos a quien fue demandada lo prestaron de buena voluntad: consideradas las necessidades del rey y de la reyna. Y otro si porque los thesoreros y recaudadores les assegurauan, que les seria pagado dentro de cierto termino. Assi mesmo el papa por socorrer a las necessidades de la guerra de los moros, dio su bula, para que todos los perlados y maestros y el estado ecclesiastico de los reynos de Castilla y de Aragõ diessen vna suma de florines en subsidio. Y allende desto embio su Nuncio Apostolico al rey y a la reyna, con su bula de la Cruzada: la qual contenia grandes indulgencias para todos los que la tomassen. El rey y la reyna recibieron este nuncio del Papa, y aquella bula dela Cruzada en el monesterio del cardenal de España, don Alfonso de Fõseca arçobispo de Sanctiago, y don Diego Hurtado de Mendoça obispo de Palencia, y don Gonçalo de Heredia obispo de Barcelona, y don Juã de Maluẽda obispo de Coria, y otros muchos perlados: y la mãdaron predicar en todos sus reynos y señorios, donde se ouo gran suma de dineros. Los quales se consumian en los sueldos, y en las otras cosas que se reqrian a la guerra delos moros.

¶ Capi. xv. Delas cosas q̃ passaron sobre el casamiento que se mouio del principe de Castilla, con la reyna de Nauarra.

Estando el rey y la reyná en la villa de Madrid, ouierõ cartas y mensageros del conde de Lerin vn cauallero del reyno de Nauarra, q̃ estaua casado con hermana bastarda del rey, en como el rey de Nauarra era muerto. Este rey de Nauarra, q̃ se llamaua Phebus, era hijo del principe de Nauarra sobrino del rey hijo de su hermana: el qual murio ante q̃ ouiesse titulo d̃ rey. Era assi mesmo este rey Phebus sobrino del rey de Frãcia fijo de su hermana. Y el rey de Francia trataua casamiento secretamente a este rey Phebus d̃ Nauarra su sobrino cõ doña Juana de Portogal, la qual (segũ auemos dicho) estaua mõja professa en el monesterio de santa Clara de Cohimbra. Fecho aq̃l casamiento, el rey de Nauarra su sobrino tomaria titulo de rey de Castilla, a causa de aq̃lla doña Juana, y le daria todo el fauor q̃ ouiesse menester, para poner diuisiõ en el reyno de Castilla, y mouer guerra al rey y ala reyna: la qual podia fazer d̃sde el reyno de Nauarra: porq̃ cõfina cõ Castilla. Y no embargãte las pazes q̃ con el rey y con la reyna tenia juradas y firmadas: pero por no se desapoderar de la possession del condado de Rosellõ, pẽsando sanear la guerra q̃ tenia dentro de si, en tener lo ageno: buscaua guerra defuera, para lo mejor posseer, poniẽdo en necessidad al rey ala reyna: durante la q̃l creya, que no auria lugar dele demãdar aq̃l cõdado: ni por via de armas, ni en otra manera. Y assi mesmo porque este rey de Frãcia ninguna cosa hazia auiendo respecto a las cosas passadas, ni a las por venir, saluo lo que a la hora le occurria, y venia bien. Estas cosas cõsideradas, el rey y la reyna, sabida la muerte del rey Phebus de Nauarra, praticaron con el cardenal de España, y con los otros duques y cõdes y doctores, q̃ estauan en su cõsejo, sobre la sucessiõ de aq̃l reyno. A los quales abiertamẽte declararõ su volũtad: y dixerõ, Que sabian bien en como Dios por su infinita bõdad los auia assentado en las sillas reales delos reyes sus padres, y los grãdes reynos y prouincias q̃ tenian en su señorio: y dios era sabidor, q̃ mas era su intenciõ dele dar gracias por la paz q̃ en ellos les auia dado, y no mo[illegible] guerra dõde fuesse d̃seruido, ni menos q̃riã adquirir otros reynos y señorios, pues

a Dios gras,crã grãdes y estendidos. Pero q̃ bien sabiã la condiciõ del rey dõ Luys de Francia,y el trato de amistad que tenia con el rey de Portogal:y como no contento de la guerra que en su fauor fizo en la prouincia d̃ Guipuzcoa,agora de nueuo despues de auer fecho paz y amistad con ellos,auia tratado casamiento de aquel rey Pbebus su sobrino con doña Juana de Portogal,que estaua monja,a fin de mouer guerra y poner el candalo en Castilla. Y agora que era muerto el rey Pbebus,creyan que su madre apoderaria al rey de Francia en las fortalezas del reyno de Nauarra:desde las quales auria lugar de fazer guerra a los reynos de Castilla y de Aragon,con quien confinan. Porende querian saber si seria bien que se tratasse casamiento del principo don Juan su hijo,cõ vna hermana de aquel rey Pbebus,a quien pertenescia el reyno de Nauarra, por fin del rey Pbebus su hermano,por escusar los inconuenientes y guerras que se podrian seguir del mal concepto que el rey de Francia tenia contra ellos: el qual no dudauan que lo porna por obra,si ouiesse entrada en aquel reyno de Nauarra. Esta materia platicada en su consejo,el cardenal de España,y todos los otros que alli estauan cõ el rey y con la reyna: acordaron que se deuria tratar aquel casamiento:y assi mesmo deurian embiar luego algunos capitanes y gentes de armas,para se apoderar de todas las villas y lugares del reyno de Nauarra,que pudiessen auer,si el rey de Francia tentasse de se apoderar del. Este consejo auido,luego el rey y la reyna embiaron al doctor Rodrigo Ualdonado,que era de su cõsejo,a la princesa hermana del rey de Francia y madre de aquella señora que auia succedido por reyna de Nauarra. Con el qual le embiaron dezir primeramente,el pesar que auian auido de la muerte del rey Pbebus su hijo,y a la consolar sobre ello. Y dspues de le auer dicho las palabras que se requerian a la consolacion de su trabajo, mandaron que le fiziesse fabla de casamiento del principe don Juan su hijo con su hija,q̃ succdio por reyna de Nauarra. Este doctor Rodrigo Ualdonado, fizo la embaxada en la manera que el rey y la reyna le mandaron: y dio a entender a la Princesa, la gran vtilidad que se le seguia de aquel casamiento,porque su hija solamente era reyna de aquel pequeño reyno de Nauarra: y casando con el Principe don Juan de Castilla,esperaua ser reyna de los reynos de Castilla y de Aragon,y de Nauarra,y de Sicilia,y de todos los otros reynos y Prouincias e villas,que son en el señorio del rey y de la reyna. Otrosi porque aquel conde de Lerin, que auemos dicho,era vn caualiero que tenia la ciudad de Pamplona,y gran parte del reyno de Nauarra, y estaua en seruicio del rey y de la reyna, embiaronle á don Juan de Ribera con gente de armas, para le ayudar a tener aq̃lla ciudad, y resistir aqualquier gente de armas, que el rey de Francia embiasse, a se apoderar del reyno de Nauarra.
La princesa de Nauarra oyda la embaxada del casamiento que el Doctor Ualdonado le propuso,respondio, Que le plazia mucho de lo aceptar, y dar forma para que con la gracia de Dios se concluyesse con la reyna su hija:porque en toda la Christiandad no podia auer tan alto,ni tan grande casamiẽto:como el del principe d̃ Castilla:y por otras manifiestas vtilidades que del se siguian en aquel reyno de Nauarra. Pero que era cosa razonable de lo consultar con el rey de Francia su hermano,y auer su parescer cerca de ello: y assi quedo de bazer por estonces aquel casamiento. El rey y la reyna mandaron a sus capitanes, que estuuiessen siempre con sus gentes de armas en aquel Reyno, para resistir a qualquier gente Francesa, que viniesse a apoderarse del. Y acordaron que el Rey fuesse a fazer la tala q̃ este año se auia de bazer enel reyno de Granada:y la Reyna fuesse a Logroño,o a alguna ciudad cercana al reyno de Nauarra: para entender en aquel casamiento del Principe su hijo,y en las otras cosas que eran necessarias de proueer en todas aq̃llas partidas de Burgos,en Castilla la vieja.

Capitul. xvj. Como partio el Rey de Madrid para yr a Galizia.

Contado auemos, como el reyno de Galizia: que muchos tiempos auia estado en guerra y escandalos, fue puesto en paz y seguridad. Y como don Fernando de Acuña, y el licenciado Garci Lopez de Vinchilla (que el rey y la reyna embiaron por gouernadores) tomaron fortalezas, y las pusieron en poder de personas, a quien el rey y la reyna mandaron: entre las quales fue tomada la fortaleza de Lugo, que es del obispo de aquella ciudad: el qual obispo era hermano de dõ Pero Aluarez de Osorio conde de Lemos, y señor de Ponferrada. Este conde de Lemos era el mayor señor de aquel reyno de Galizia, y sintiendo a injuria, que la fortaleza de su hermano le fuesse tomada: visto que don Fernando de Acuña y el licenciado Garci Lopez eran ausentes de aquel reyno, creyendo que ante podria tomar la fortaleza, que fuesse socorrida, acordo de la cercar: y embio gente de armas de su casa y de otros caualleros sus amigos, a poner sitio sobre ella. Lo qual sabido por el rey y por la reyna, embiarõle dezir, que se marauillauan de auer osadia para cercar fortaleza en sus reynos, especialmente aquella que tenia el alcayde puesto por su mano: y que le mandauan que luego alçasse el sitio que tenia puesto, y la dexasse tener libremente al alcayde que por su mandado la tenia. El conde visto el mandamiento del rey y dela reyna, respondio. Que don Fernando y el licenciado auian tomado aquella fortaleza no deuidamente: porque comoquiera que tuuieron razon de tomar otras fortalezas en aquel reyno, por se auer fecho dellas algunos robos y crimines, pero aquella fortaleza de Lugo, siempre auia estado en paz, y no se auian fecho della los daños que de las otras que se tomaron fueron cometidos. Assi mesmo embio dezir, que el y su casa siempre auia seruido al rey y ala reyna, y no auia tomado cosa contra su seruicio: y que si el se mouio a cercar aquella fortaleza de Lugo, era porque el alcayde auia impedido las rentas del obispo su hermano, y las tomaua, y auia fecho otros excessos contra sus vassallos: por do merescia no solamente ser priuado de aquella tenencia, mas punido por los males que auia cometido. Por ende, que supplicaua a su Alteza, que no pensasse que auia en el presumpcion de inobediẽcia, saluo de escusar los daños que aquel alcayde fazia de cada dia, a el y al obispo su hermano, y a sus vassallos y rentas. El rey y la reyna vista la respuesta del conde, como quier que fue assaz humilde: pero porque no alço luego el sitio, segun gelo embiaron mandar, ouieron grande enojo. Y luego el rey partio para el reyno de Galizia a punir al conde por aquella osadia que cometio: y en el camino le vino la nueua en como el conde auia alçado el sitio, porque le dieron a entender el enojo que el rey y la reyna auian mostrado por lo auer puesto. Y no embargante que el supo como el sitio era alçado, toda via continuo su camino, para yr contra el conde. Y quando llego a la ciudad de Astorga, supo que el conde era muerto, y no passo mas adelante, porque auia de ser a dia cierto en la ciudad de Cordoua, donde el y la reyna mandaron que se juntassen ciertos caualleros y gentes de armas y peones, para entrar a fazer tala en la vega de Granada. Este conde de Lemos dexo fijas legitimas, y no dexo fijo varon ninguno, que heredasse su casa: y vn fijo que la heredaua, murio en vida de su padre, sin dexar fijo legitimo. saluo vn bastardo que se llemaua don Rodrigo moço de veynte años, a quien el conde su abuelo en su vida apodero en villas y fortalezas que tenia: porque su voluntad era, que aquel heredasse su casa aunque era bastardo. Este conde don Rodrigo luego como murio el conde su abuelo, tomo titulo de conde de Lemos, y juntaronse con el todos los criados

del conde a le seruir y fauorescer, para que heredasse su casa. La qual don Rodrigo Alfonso Pimentel conde de Benauente dezia que pertenescia a la hija mayor del conde de Lemos, que era desposada con su hijo: y porque era legitima, y aquel don Rodrigo era bastardo, y no deuia heredar. Y para auer la possession de aquella casa y rentas para la esposa de su hijo, junto gentes, assi de su casa, como de sus parientes y amigos. Assi mesmo don Rodrigo, que se intitulaua conde de Lemos, junto gente para le resistir: porque dezia que le pertenescia: assi por virtud del testamento que el conde de Lemos su abuelo fizo, en el qual le constituyo heredero en todos sus bienes: como porque aunque el era bastardo auia sido legitimado por bula del Papa. Y sobre este debate se junto mucha gente de los parientes y amigos de la vna parte y de la otra, donde se esperauan guerras y otros inconuenientes. Lo qual sabido por el Rey, como quiera que le era necessario yr para el Andaluzia, pero detuuo se en aquella ciudad de Astorga algunos dias, y embio mandar a aquellos dos condes, y a la gente de armas que con ellos estauan, que luego derramassen y dexassen aquel escandalo, y veniessen el vno y el otro a la ciudad de Astorga, y mostrassen sus derechos que tenian a los bienes del cõde de Lemos, y el les mandaria guardar su justicia. Estos dos condes derramaron luego la gente que tenian junta, segun por el rey les fue mandado, y vinierõ a la ciudad de Astorga. El rey puso tregua entre ellos, hasta que su debate fuesse determinado por justicia. Otrosi tomo la villa de Ponferrada de que estaua apoderado aquel conde don Rodrigo, y dio la tenencia della a don Enrique Enriquez su Tio y su mayordomo mayor, para que la tuuiesse ciertos dias, y el Rey y la reyna mandaron entregar la vna de dos fortalezas que ay en aquella villa, a vn caualiero continuo de su casa, que se llamaua Jorge d Mendañon, que la tuuiesse cierto tiempo: en el qual se auia de ver el derecho de las partes. Y luego partio el Rey de la ciudad de Astorga, y vino para la Villa de Madrid, donde la Reyna estaua.

Capitul. xvij. En que se siguen las cosas de la guerra del año de mil y quinientos y ochenta y tres años.

La guerra de los moros, todos los dias se continuaua: y el maestre de Santiago, y el duque de Najara, a quien el rey y la reyna dieron cargo de la frontera por la parte de Jaen, y el duque de Medina Sidonia, y el marques de Cadiz, y el adelantado del Andaluzia, y Juan de Benauides, y don Juan Chacon adelantado de Murcia, cada vno por su parte hazian entradas y talas, y destruyã la tierra de los moros. Los moros assi mesmo entrauan en la tierra de los christianos, y lleuauan ganados y prisioneros: pero los moros recebian tanto daño en su tierra y por tantas partes, que estauan oprimidos, y padescian mengua de pan, por las talas que les fazian. Y la mayor fatiga que tenian era estar la ciudad de Albama en poder de christianos: porque estauã en tal comarca, que los moros no podian andar libremente por aquellas partes, sino a grã peligro de ser muertos o presos, por la gente que el Rey y la reyna tenian en guarda de aquella ciudad. Acaescio, que vn escudero de los que estauan en la capitania de Diego Lopez de Ayala, que se llamaua Juan de Corral, hombre de astucias cautelosas, conocida la voluntad de los moros que tenian de cobrar a Albama: con proposito de los burlar, procuro seguro del Rey de Granada, para yr a fablar con el. Auido el seguro, la fabla que le fizo fue, Que faria que el rey y la reyna le restituyessen a Albama, si el rey de Granada diesse cierto numero de doblas y captiuos. El rey de Granada y los cabeceros que oyeron aquel parti-

do, fueron muy alegres: y prometieron de tomar a Zahara, y soltar todos los captiuos q̃ ouiesse en el reyno de Granada, y de dar luego treynta mil doblas en seruicio al rey y ala reyna. Y allende desto si les quisiesse otorgar tregua, darian vna gran suma de doblas en parias cada vn año de quantos gelo otorgassen. Este Juan de Corral vino con este partido al rey y ala reyna, y no les dixo las cosas que el rey de Granada les offrescio: pero dixo les, Que el rey de Granada les restituyria a Zahara, y con ella les daria otros Castillos y Villas del reyno de Granada, que son frontera de Castilla: y soltarian todos los christianos que estauan captiuos, y darian vna gran suma de doblas si le tornassen la ciudad de Albama. Al rey y a la reyna plugo de aquel partido, y acordaron de le restituyr a Albama, y les dar treguas por ciertos años: cumpliendo ellos aquello que aquel Juan de Corral de su parte les offrescia: porque era mucho mas en cantidad y en calidad, de lo que Albama era. Y mãdaron dar su carta a este Juan de Corral condicionalmente, conuiene a saber, Que entregando los Moros aquellas villas y castillos y las doblas y los captiuos que prometian, le dauan facultad para que de su parte les prometiesse, q̃ Albama les seria restituyda. Este Juan de Corral fue con este poder, firmado de los nombres del rey y de la reyna, y sellado con su sello al Rey Moro. El qual oydas las palabras y promessas y gracias que le hizo, mirando solamente a la firma y al sello del rey y de la reyna, y no examinando el poder limitado que dieron, ni la condicion que en el se contenia: dieron a este Juan de Corral ciertas doblas y captiuos, con lo qual muy contento de si mesmo, porque auia sabido engañar a los Moros, vino para el duque de Najara. El rey de Granada conoscido el engaño que aquel escudero auia fecho: embio a dezir con sus cartas al duque de Najara, la contratacion que con el auia fecho aquel escudero: y lo que le auia dado, porque le mostro poder del rey y de la reyna. Y que no le auia engañado Juã de Corral sino la firma y sello de tan altos y tan poderosos reyes: los quales a semejantes mensageros no deuian confiar sus cartas limitadas ni en otra manera, que so color dellas las gentes ignorantes no recibiessen engaños. El duque de Najara sabida la manera de aquel engaño, embio aquel Juan de Corral a la villa de Madrid donde el rey y la reyna estauan: a los quales embio dezir la querella que los Moros tenian por la manera que auia tenido para los engañar. El rey y la reyna fueron muy indignados contra aquel escudero: y mandaron le prender, y embiaron le preso al duq̃ de Najara: al qual embiaron mandar que le fiziesse restituyr luego las doblas, y otros qualesquier dones que auia recebido dellos Moros: y mandaron pagar el rescate que fue apreciado por los captiuos christianos que auian soltado. Y si luego no los restituyesse, que se lo entregasse preso, para que fiziessen del lo que les pluguiesse, porque ninguno de sus mensageros no ouiessen causa de engañar con color de sus letras. El duque de Najara, visto el mandamiento del Rey y de la Reyna, embio preso a aquel Juan de Corral a la ciudad de Antequera: en la qual estuuo preso en poder del alcayde, fasta que enteramente restituyo todo lo que auia auido de los Moros.

Capitulo. xviij. De la guerra que se cõtinuo contra las islas de Canaria.

Fecho auemos como la reyna mando fazer grande armada por la Mar, para yr a conquistar las islas de Canaria: y como embio por capitan a vn capitan q̃ se llamaua Pedro de Vera, natural de la ciudad de Xerez de la Frontera: el qual gano algunas villas de aquellos Canarios. Esta conquista siempre se con

tinuo por aquel capitan con la gente y prouisiones que la reyna le embiaua en la flota, q̃ continuamente tenia en la mar: los quales ganaron las islas que se dizen la gran Canaria: en la qual aquel Pedro de Uera y la gente de su capitania, passaron grandes trabajos: assi de las cosas necessarias al vestir y al comer (porque auian de esperar q̃ les viniesse por la mar) como en la guerra que auian con aquella gente barbara. Los quales comoquiera que no tuuiessen armas, pero peleauan con piedras y palos agudos con pedernales: y los tiros que fazian eran tan ciertos, que ninguno erraua donde queria dar: y tirauan tãto rezio, que passauan vna adarga: y con tan grande osadia arremetian a ferir, que posponian el morir, por el matar. Estos Canarios andauan desnudos de la cinta arriba, e con yeruas e pellejos se cubrian de cinta abaxo, y eran muy diestros en el pelear por el continuo exercicio que teniã en las guerras q̃ auiã vnos cõtra otros. Esta isla dela gran Canaria fuera difficil de se ganar, saluo porque auia en ella dos reyes contrarios vno de otro, el vno por auer vengança del otro su enemigo, se junto con este Pedro de Uera capitan, y con el ayuda que le dio, fue vencido el rey su contrario. Y aquel capitan se apodero de toda la isla, y la puso en obediencia del rey y de la reyna: y embio a este rey que le ayudo y a su muger a la villa de Madrid, do rey y la reyna estauan: los quales mandaron proueer a ellos y a todos los Canarios q̃ ellos vinieron.

¶ Capitulo. xix. Como los moros desbarataron al maestre de Santiago, y ai marques de Cadiz, y a otros caualleros y capitanes.

EL maestre de Santiago don Alfonso de Cardenas (a quié el rey y la reyna dieron cargo de la frontera de los Moros por la parte de Ezija) y don Rodrigo Ponce de Leon marques de Cadiz, fueron informados por algunos adalides, que podrian hazer guerra a los Moros que viuian en vnas grandes sierras cercanas a la mar, que se dezian el Axerquia: y que auia lugar cercano de la ciudad de Malaga por donde las batallas de la gente que llcuassen podrian entrar y salir seguramẽte, sin recelo de recebir daño de los moros. Y porque sabian que en Malaga auia entonces pocos hombres a caualllo: como estos caualleros fueron auisados del estado de la tierra, acordaron de juntar sus gentes: y fizieron lo saber a don Juan de Silua conde de Cifuentes que estaua por guarda y assistente de la ciudad de Seuilla, y a don Alfonso señor de la casa de Aguilar, y a dõ Pero Enriquez adelantado del Andaluzia: los quales cõ sus gentes se juntaron con el maestre y con el marques de Cadiz, para fazer aquella entrada. Juntose assi mesmo con estos caualleros Bernardino Manrique fijo de Garci Fernandez Manrique, que tenia la guarda y la justicia de la ciudad de Cordoua, y Juan de Robres alcayde corregidor de la ciudad de Xerez: y con las gentes de aquellas ciudades, y los alcaydes de Antequera, y Moron, y Archidona, y de otras fortalezas cercanas de tierra de Moros: y assi mesmo Juan de Almaraz, y Bernal Frances capitanes de cierta gente de armas de las Hermandades: a quien el rey y la reyna mandaron que estuuiessen en aquella frontera, a la gouernacion del maestre de Santiago. Estos caualleros juntaron sus gentes de acaualllo y de pie: y porque tantos y tales caualleros, y con tanta gente fazian entrada en tierra de moros, y otros algunos de las ciudades de Seuilla, y de Cordoua, y de Ezija, y de aquellas comarcas: dellos mouidos por seruicio de Dios, y otros por ganar honra, y otros por auer prouecho de robos, se mouieron de su voluntad a yr con ellos. Porque creyan segun la mẽgua de gentes y de caualllos y las otras fatigas que los moros de cada dia auian recebido, que no tendrian fuerças para resistir al poder que estos caualleros llcuauan. Todos estos capitanes con sus gentes, se juntaron en la ciudad de Antequera donde ouieron diuersos consejos. El voto de algunos era, que entrassen a vnas partes, y otros a otras. Algunos caualleros que sabian aquella tierra, dixeron: que la aspereza de aquellas montañas era defensa de las gentes que las morauan: y que quando los venciessen auian poco prouecho, porque eran pobres de ganados y ellos se defenderian en las sierras y en los lugares asperos, y dezian. Que en las guerras no se deuia aventurar lo mucho, por auer lo poco. Al fin por auiso de aquellos adalides acordaron de entrar en aquellas partes, y ordenaron sus batallas en esta manera. Don Alfonso señor de la casa de Aguilar, y el adelantado del Andaluzia, tomaron cargo de llcuar el auanguarda, y con estos yuan por guiadores los adalides. Despues de aquella batalla yua el conde de Cifuentes, do yuan algunos hombres principales dela ciudad de Seuilla. El marques de Cadiz yua despues desta batalla con la gẽte de su casa, y otros algunos caualleros del Andaluzia. La reeguarda llcuauan el Maestre de Santiago con los caualleros de la orden de Santiago, y dela ciudad de Ezija. Estos caualleros y gentes llcuauan grande recua de azemilas y bestias, en que yuan prouisiones para los dias que en tierra de moros estuuiessen. Las batallas ordenadas, partierõ de la ciudad de Antequera vn dia Miercoles del mes de Março: y anduuieron todo aquel dia, y la doche siguiente. Y como aquella tierra donde auian acordado de yr es metida en tierra de los Moros, no pudieron llegar alla fasta otro dia Jueues. Aquel dia ya bien tarde llegarõ a algunas aldeas, que son en aquella tierra de la Xarquia, y por ser mucha la gente de los christianos, y auer tardado tanto en la entrada, fueron sentidos ante q̃ entrassen: y los moros ouieron lugar de alçar sus ganados y bienes, y se retraxeron a las torres y sierras y o-

tros lugares fuertes que estauan en aquella tierra. Y por esta causa los christianos no pudieron tomar saluo pocos ganados y prisioneros, pero quemaron algunas aldeas que se hallaron despobladas. Aquellos caualleros y capitanes que leuauan la delantera, y algunos otros, se derramaron por todas partes, a buscar robos de ganados y de prisioneros. El maestre yua en la reguarda, y leuaua su gente junta: y passando por vna aldea de las quemadas que se llamaua Dolmete, salieron los Moros: que estauan recogidos en el Castillo, y como vieron a la gente de caualllo que el Maestre leuaua metida en vnas grandes rambias y barrancos, donde los caualleros no se podian bien rodear con los caualllos, salieron de la fortaleza y pelearon con ellos. Y en aquella fazienda recibio el maestre daño en los suyos q̃ los veya ferir y matar sin los poder socorrer. Assi porque estaua defendiendose delos Moros, como por la mala disposicion de los lugares: y embio llamar la gente que yua delante q̃ le viniesse a socorrer. El marques de Cadiz quando supo que los Moros peleauan con el maestre, y le fazian daño en su batalla, rogo a le socorrer con la gẽte de caualllo y con algunos peones que pudo recoger. Con el socorro que el Marques fizo, los Moros se retrayeron, y el maestre y su gente, pudieron salir de aquellos malos passos en q̃ estauan metidos. Los otros caualleros y capitanes q̃ yuan en la delantera, auian quemado algunas aldeas y andauan derramados buscando ganados y prisioneros. Porque no sabian los passos q̃ en aquella tierra auia, metian se en tales valles y angosturas, que recebian algunos daños de los moros que salian a ellos de vnas partes y de otras, veyendolos abarrancados. El conde y don Alfonso, y el Adelantado, como supieron que los moros peleauã con el maestre y con el marques, recogieron se, y vinieron donde el Maestre y el marques estauan: los quales juntos, porque conocieron, que la disposicion de aquella tierra era mas para recebir daño, que para lo hazer (especialmente porque todos los hombres y mugeres eran retraydos con sus bienes) acordaron de dexar la presa de algunos ganados que auian tomado, porque les impedia la salida, y boluer a tierra segura. Y mandarõ a los adalides, a quiẽ cometieron la guia, pensando leuar la gente por lugar mas seguro: tomaron camino de vna sierra tan alta y tan fragosa, por donde el peon podia andar a grande pena. Los moros todo aquel dia y la noche passada segun su costumbre, fizieron grãdes fuegos por muchas partes en las cumbres de las sierras y en otros lugares altos, y juntarõ se muchos de los que morauan en aquella serrania: y tomaron la delantera por donde yuan los christianos, y de aquellos lugares, fazian en ellos grandes daños, con piedras y saetas q̃ tirauan por los lados, en la reguarda que leuaua el maestre. Y los christianos trabajãdo por salir de los malos passos donde estauan metidos, sobrevino la noche. Recelando que en aquel camino por do eran guiados no recibiesen mas daño, boluieron a passar vn arroyo fondo debaxo de vna sierra fragosa, que los moros auian ya sauido. Y quando los Moros vieron a los christianos metidos en aquel valle angosto, desde las alturas tirauan piedras y esquinas y matauan muchos christianos, y algunos delos que se aventurauan a subir la sierra por escapar, murian cayendo de los barrancos altos, porque la escuridad de la noche les impedia, de manera que ni veyan, ni sabian el camino por do auian de subir. Y oyendo los alaridos de los moros: y turbados con la escuridad de la noche, y con la esperança del lugar enflaquescian, y no sabian que remedio dessen a la perdicion que veyan: y suffriendo esta pena, estuuieron hasta la media noche.

El maestre y aquellos otros caualleros y capitanes, viendo a sus parientes y criados y a las otras gentes de sus capitanias, a vnos caer muertos, y a otros llorar sus feridas y otros gemir sus flaquezas: y como no tenian fuerças para pelear, ni con el cansancio de la noche, y de los dias passados no podiã salir de aquella fondura do estauan señoreados delos mo

ros. Muramos dixo el maestre faziendo camino con el coraçon, pues no lo podemos fazer con las armas, y no muramos aqui muerte tan torpe. Subamos esta sierra como hombres y no estemos abarrancados esperando la muerte, y viendo morir nuestras gẽtes, no las pudiendo valer. Y diziendo estas palabras, dellos a cauallo, dellos a pie acordaron de se poner al peligro que podian recebir en la subida de la sierra, y no al que veyan estando en aquel valle. Y defendiendose como mejor pudieron, subieron basta donde los moros estauan. En aq̃lla subida se perdio el alferez del maestre con su seña, que se llamaua el Comendador Diego Bezerra cuya era Torre Oreja: y murio peleando vn cauallero primo del Maestre que se llamaua Juan Osorio, y Juan de Bazan señor de la Granja, y otros muchos de sus parientes y criados, y de los otros caualleros: q̃ trabajando por subir a lo alto, cayan con la fuerça de las esquinas y piedras grandes que los moros derribauã. El marques que subio por otra parte guiando vn adalid, passo adelante de aquella sierra con la gente que le auia quedado de su batalla. El maestre y el conde de Cifuentes y don Alfonso de Aguilar y el adelãtado y los otros capitanes, que auian de seguir la via que el Marques lleuaua: assi porque quedaron peleando con los moros: como porque fueron impedidos con la obscuridad dela noche, turbados viendose rodeados de moros por todas partes, no pudieron seguir el camino que el marques auia lleuado: fue les necessario descender a otro valle: y los moros ouieron lugar de se poner entre la batalla del marques y del maestre y de los otros caualleros de manera que no podian socorrer los vnos a los otros, ni menos los que estauan juntos se podian ayudar: porque cada vno trabajaua lo que podia por se saluar de los tiros de piedras y saetas que por todas partes tirauan. Los moros sabian biẽ aquella tierra y los malos lugares, donde la fortuna metio a los christianos. El marques de Cadiz, que passo delãte, metiose con la gente que le quedo en vn valle, pensando en el estar mas seguro, y recoger las otras gentes que venian en la reçaga. Y alguna parte de los Moros que tenian tomada la delantera, salieron al encuentro, y pelearon con el y con la otra gente que le pudo acõpañar, y comoquier que bizo rostro a los moros y peleo con ellos: pero como su gente estaua cansada del trabajo que auia passado en subir aquellas sierras, y muchos dellos feridos y los moros salian toda via mas de refresco, y sabian los passos donde podiã pelear a su saluo: los que estauan con el marques no pudiendo suffrir las fuerças de los moros que entrauan ya por ellos, fueron desbaratados: y los que tuuieron fuerças para buyr, se pusieron en buyda: y todos los otros fueron muertos y presos. El marques visto el destroço de los suyos, como otro cauallo, porque el suyo ya estaua mal herido: y guiandolo vn adalid por vna sierra alta que duraua quatro leguas, se pudo saluar, y los moros siguieron el alcance basta media legua, matando y captiuando muchos delos christianos. Alli en aquel destroço mataron los moros a don Diego, y a don Lope, y don Beltran hermanos del marques: y dõ Lorenço y don Manuel sus sobrinos: y otros muchos de sus parientes y criados, y de los otros que se llegaron a su compañia. El maestre de Santiago y el conde de Cifuentes y el adelantado y dõ Alfonso de Aguilar y los otros capitanes con las otras gentes, que quedaron en vna ladera de aquella sierra, como estauan muy cansados y enflaquecidos de los trabajos de la noche y de los dias passados, y no sabian los passos de aquella sierra: cayan muchos alfondon del valle. Otros se metian en poder de los enemigos, porque elegian antes perder la libertad que la vida, pues no podian pelear. Los moros dauan grandes alaridos con el orgullo del vencimiento: y los christianos gemian las muertes que veyan de los suyos, y las que ellos esperauan. Los caualleros y capitanes principales puestos en angustia y no viendo reparo, estauan turbados, y fallecia les el consejo: porque todas sus gentes estauan derramadas por aquellas sierras, y tan grande era el temor que tenian que ninguno sa-

bia de su compañero ni le podia ayudar. Y a tal estado vinieron los Christianos en aquella boza,que ni veyan señal de trompeta: ni veyan seña que guardassen,ni dõde se acaudillassen. El maestre de Sanctiago,visto el perdimiento de aquella buestc:dixo.O dios bueno,grandes es por cierto la yra que el dia de oy,bas querido mostrar contra los tuyos,pues vemos que la desesperacion que estos mozos tenian,se les ba conuertido en tal osadia,para que sin arma ayan victoria de nosotros armados.Algunos de sus parientes y criados,que con el estauan:le dixeron.Ya vedes señor este perdimiento,dexad el esfuerço para pelear,yaued consejo para escapar:pues veys q̃ no ay otro remedio,sino poneros en saluo:porque no padezcays vos,y con vos todos estos vuestros parientes y criados,y las otras gẽtes que ba plazido a Dios que queden viuas:porque vuestra estada aqui no sea causa de perdicion de todos.Esto mesmo dezian sus parientes y criados,a cada vno de los otros caualleros.El maestre porque no veya lugar de pelear,y conocio que todos peresceria si el alli esperasse,dixo no buelvo las espaldas por cierto a estos mozos,pero buyo la ira señor,que se ba mostrado oy contra nosotros por nuestros pecados:que te ba plazido castigar con las manos destas gentes infieles.Y luego le dieron vn caualio,porque estaua a pie: y guiandole vn adalid por lugares muy asperos,se saluo.Salieron assi mesmo el adelantado,y dõ Alfõso de Aguilar cada vno por su parte,subiẽdo aquellas sierras por lugares fragosos,porque los mozos no los siguiessen. Muchos hombres que estauan a caualio, fueron muertos y presos en aquel desbarato:porque buyendo por las cuestas altas,los que estauan a pie,se asiã a las colas de los caualios,por auer mas fuerça para subir:y los caualios no pudiendo suffrir el trabajo de la subida,cayan,y quedauan en el camino el caualiero y peon.El conde de Cifuentes con algunos pocos de los suyos que se hallaron con el en vn lugar muy estrecho,viẽdose cercados por todas partes,y que no podian escapar peleando,por la multitud de las piedras y saetas que le tirauan:se dio aprision,y fue lleuado el y otro su hermano que se llamaua don Pedro de Silua a la ciudad de Granada,con algunos otros de los suyos que pelearõ cõ el.Los mozos siguieron el alcance por todas partes,donde yuan los christianos buyendo y prendieron muchos dellos:y otros algunos que tiraron por diuersas partes,se saluaron. Perdieron alli los christianos todas las armas que lleuauan,y la mayor parte de los caualios,y todo el fardaje, que era grã cantidad:y fueron presos los alcaydes dõ Antequera y de Moron,y Juan de Robres,y Bernardino Manrique,y Juan de Pineda,y Juan de Monsalue:y otros muchos caualieros y principales,que fueron en aquella entrada. Y la victoria de los mozos fue tan grande,y el esfuerço de los christianos tan pequeño,que dos mozos desarmados,prendian cinco o seys christianos de los que andauan perdidos por aquellas sierras:y los lleuauan a la ciudad de Malaga,donde fue este desbarato.Y algunas mugeres Moras,salian de la ciudad de Malaga,y prendian los christianos que fallauã desarmados y perdidos por los campos.Fallaronse mil captiuos y mas que fueron lleuados a otras partes.Este desbarato que ouieron los christianos fue grande:lo qual en lo publico,auer sido por la mala guia delos adalides:lo secreto,ninguno lo puede conocer, sino solo Dios,en cuya mano son los vẽcimiẽtos delas batallas,pero segũ el juyzio delos hombres, bien se mostro auer acaecido,por el orgullo y soberuia q̃ tuuierõ los christianos, teniendo en poco las fuerças del enemigo:porq̃ oluidauã la cõfiança q̃ deuiã tener en Dios,y la pusierõ enla fuerça dela gente.

Capi.xx.En como el cõde de Cabra,y el alcayde de los Donzeles,vencieron en batalla al rey de Granada:y le prendieron.

Contado auemos la diuision que auia entre los moros: y como la mayor parte delos principales de aquel reyno de Granada, declararon al rey que tenian: y se jũtaron con su hijo mayor, y le alçarõ por rey: y como durante esta diuision los moros tenian entresi guerra: allende de la que los christianos les fazian. El rey moro que se llamaua Almuley Bababdeli, viendo que su poder era mayor que el de su padre, y conociendo que los moros tenian afficion con aquel rey que mayor guerra haze a los christianos: junto la mas gente de moros a pie y a cauallo que pudo auer en el reyno de Granada Y considerando que la frontera de Cordoua, y de Ezija, y de todas aquellas partes, por el desbarato que los christianos ouieron en el mes de Março passado, estaria menguada de gente, y que no fallarian resistencia, acordo de entrar en tierra de christianos, y puso real sobre la villa de Lucena, que es del alcayde de los Donzeles: y talo los panes y viñas de aquella villa, y dela villa de Aguilar: y de otros lugares dela comarca. La nueua desta entrada vino a don Pero Fernandez de Cordoua conde de Cabra, que estaua en la su villa de Baena: y luego junto la mas gente que pudo, y fue para la villa de Lucena, donde supo que estaua el rey de Granada con toda su gente, y alli se junto con el alcayde de los Donzeles. Como los moros supieron que el conde venia contra ellos, ouieron su acuerdo de alçar el real, y boluer con todo la canalgada que lleuauan para la ciudad de Lora. El conde de Cabra, y el alcayde de los Donzeles, temiendo menor numero de gente a cauallo y a pie que tenia el rey de Granada: mouidos mas por alguna inspiracion diuina, que por ninguna razon humana: acordaron de seguir a los moros. Y pusieron tal diligencia, que los alcançarõ fasta legua y media de Lucena, en vn lugar que se llama el Arroyo de Martin Gonçalez. Y como fueron a vista de ellos, pusieron toda su gente en vna batalla, y esperaron los peones que traiã y amonestaron les, que fiziessen, lo que buenos christianos y hombres esforçados deuen fa-

zer: y que esperauan enla misericordia de Dios, y enla virgen gloriosa su madre, que les daria victoria de aquella gente infiel. Algunos viendo que los moros eran en numero mucho mayor que los christianos, fueron turbados: y dezian, Que con mayor deliberacion deuian salir al campo, y con mas gente deuieran seguir los enemigos, y ponerse en aquel lugar do estauan: y quisieran hazer por su voluntad lo que la verguença les impidia. El conde quando vido el animo de aquellos dudosos y algo enflaquecidos, esforçandoles: les dixo, Como la vida (que en poco tiempo se passaua, y con pequeña dolencia se atajaua,) deuian auẽturar, por auer fama loable si venciessen, y gloria si alli muriessen: y que en tal lugar estauan puestos, dõde toda esperança de la vida estaua puesta en el esfuerço, y no enla huyda. Y esforçando toda su gente con semejantes razones, fueron contra los moros.

¶ Los moros venian en tres batallas, en la vna venia el rey d̃ Granada, en la otra venia el alguazil mayor, y en la otra venia por capitã vn cauallero que se llamaua el Alatar de Loxa. El rey de Granada y estos capitanes moros, quando vieron que el conde de Cabra, y el alcayde de los Donzeles con sus gentes venian contra ellos en vna batalla, juntarõ las tres batallas que trayan en vna. Y los peones moros siguieron adelante su camino con la caualgada, y los moros con muy grande alarido y grande denuedo vinieron contra el conde y cõtra el alcayde, pensando segun su costumbre de pelear, que los christianos no pudiendo suffrir su arrebatado acometimiẽto (vẽcidos subitamente de miedo) se pondrian en huyda. Y plugo a Dios, y a la virgen su madre, de les dar esfuerço para suffrir aquel riguroso acometimiento de los moros. Y como los vnos estauan ya cerca de los otros para se recontrar: quan grande fue el arrebatamiento que ouieron los moros para acometer, tan grande y mayor fue para boluer las espaldas: y luego sin esperar los primeros encuentros, se pusieron en huyda. Y el conde y el alcayde de los Donzeles fueron contra ellos matando y captiuando hasta vn lugar que se llama Xezna, que es cinco leguas de Lucena: y tomaron toda la caualgada que los moros desampararon. La nueua deste desbarato vino a don Alfonso de Aguilar que estaua enla ciudad de Antequera: y caualgo luego con la gente de cauallo que pudo auer, y pusose en el atajo de los moros que yuan huyendo, y mato muchos dellos. En aquel lugar se fallaron muertos fasta mil moros, y allende de los que murieron en otras partes: y fue preso el rey de Granada, y murieron algunos alcaydes y cabeceras del reyno de Granada, en especial murio el Alatar que era el alcayde y capitan de Loxa, y fue tomado el recuaje que trayan, y fueron traydos presos a las villas de Lucena y Aguilar muchos dellos. Y fueron tomadas nueue vanderas: las quales con las cabeças de vn rey puestas en vna cadena, el rey y la reyna dieron facultad, en que el conde traxesse enel escudo de sus armas, y en las orlas que estauan en circuytu del escudo. Cogido el despojo, y traydo el rey moro ante el conde de Cabra: visto como poco ante la fortuna le dio poder de rey, y el infortunio le puso presto en estado de subjecto: por le consolar le dixo; Que si como hombre discreto considerasse el presuroso mouimiento de las cosas humanas: ni la prosperidad que poco ante tuuo le deuia alterar, ni la aduersidad que tã presto le vino le deuia entristecer. Porque assi como el bien passado no tuuo firmeza, assi el mal presente se puede mudar. Y como estas semejãtes palabras causo, cõsolãdole, y guardãdole la honra q̃ deuia como a rey, lo lleuo preso a la su villa de Uaena. Sabido por los moros este desbarato, y como su rey era preso: algũos caualleros de aq̃l reyno, q̃ le obedecierõ por rey, se tornarõ a la obediẽcia del rey su padre.

¶ Capitu. xxj. Como el Rey entro en la Uega de Granada, y de la tala que hizo.

EL proposito del Rey y de la reyna, era continuar la guerra que tenian començada contra los Moros. Y acordaron que este año se fiziesse tala en la Vega de Granada, y para la fazer, mandaron apercebir todos los caualleros y gentes de armas que morã en aquellas partes del Andaluzia, y del Reyno de Toledo, y de algunas ciudades y villas que son allende los puertos, fasta Castilla la Vieja: y mandaron adereçar todas las cosas necessarias a la guerra. Y como el Rey vino de la ciudad de Astorga para la villa de Madrid do estaua la Reyna, luego otro dia partio para la ciudad de Cordoua. La reyna assi mesmo partio de Madrid, y fue para la ciudad de Sancto Domingo de la Calçada, y fue con ella el Cardenal de España, y algunos otros Doctores del su consejo, para entender en las cosas tocantes a la gouernacion del Condado de Vizcaya, y de la prouincia de Guipuzcoa, y de todas aquellas partes de Castilla la vieja, y de otras cosas tocantes al casamiento que era mouido del principe don Juan su hijo con la Reyna de Nauarra, que segun auemos dicho sucedio por la muerte del Rey Phebus su hermano. Y como el rey llego a Cordoua, no se detuuo en aquella ciudad, porque el tiempo se passaua de bazer la tala. Y luego partio para la villa de Almodouar, y fueron cõ el el duque de Najara, y el Duque de Alburquerque, y el maestre de Sãctiago, y el Marques de Villena, y el Marques de Cadiz, y el conde de Cabra, y don Pedro Puertocarrero conde de Medellin, y don Garci Lopez de Padilla maestre de Calatraua, y el conde de Mõte Rey, y don Gutierre de Sotomayor conde de Belalcaçar, y don Pedro de Acuña cõde de Buendia y adelantado de Caçorla, y don Yñigo Lopez de Mendoça conde de Tendilla, y don Juan de Guzman hijo del duque de Medina Sidonia, y don Enrique Enriquez mayordomo mayor del rey, y Luys Fernandez Puertocarrero señor de Palma, y Rodrigo de Ulloa su contador mayor, y don Fernando de Velasco capitan de la gente del duque del Infantadgo, y el alcayde de los Donzeles, y don Frãcisco de Estuñiga hijo del duque de Plasencia. Vinieron assi mesmo a seruir al rey y a la reyna vna gente que se llama los Suyços, naturales del reyno de Sueça, que es en la alta Alemaña. Estos son hombres belicosos, y pelean a pie, y tienen proposito de no boluer las espaldas a los enemigos, y por esta causa las armas defensiuas ponen a la delantera, y no en otra parte del cuerpo, y con esto son mas ligeros en las batallas: Son gentes que andan a ganar sueldo por las tierras y ayudan en las guerras que entienden que son mas justas. Son deuotos y buenos christianos. Tomar cosa por fuerça reputan a gran pecado.

COmo todas las gentes que el rey mando llamar fueron juntas, partio de la Villa de Almodouar, y poniendo sus reales llego fasta vn lugar que dizen el Carrizal: y alli espero el artilleria que yua en su hueste: alli mesmo todo el recuaje de los mantenimientos y otras cosas. Y mando bazer alarde de la gente que lleuaua, y fallo que estauan juntos en aquel real basta diez mil hõbres acauallo a la ginera y ala guisa, y veynte mil peones a pie, y otros treynta mil peones diputados solamente para la tala. Y allende desto venian en aquella hueste otra gran copia de gentes que tenian cargo de yr con las bestias que lleuauan los mantenimientos, para basteçer la hueste. Otrosi los que lleuauan los bastimentos y cosas necessarias, para prouey miento de la ciudad de Alhama. En esta hueste yuan con los bastimentos y artilleria basta ochenta mil bestias de recuaje, Y mando el Rey ordenar las batallas de las gentes de armas y de pie en esta manera. Al maestre de Sanctiago, y al Marques de Cadiz, y a Don Alfonso de Aguilar, y a Luys Fernandez Puerto Carrero señor de Palma, mando lleuar el auanguarda con las gentes de sus casas. A don Garci Lopez de Padilla maestre de Calatraua, y al conde de Monte Rey, mando yr en otra escuadra. A don Francisco de Estuñiga con la gente del Duque de Plasencia su padre, y del Mar-

stre de Alcantara su hermano, mando yr en otra escuadra, Al conde de Belalcaçar, y a don Fadrique hijo del Duque de Alua, mando que fuessen en otra escuadra. Al duque de Najara con la gente de su casa y con gente de las ciudades de Jaen y Ubeda y Baeça, mando yr en otra escuadra. Al Duque de Alburquerque, y a Don Juan de Guzman fijo del Duque de Medina Sidonia, mando yr en otra escuadra. En la batalla Real donde yua su persona, yuan mil caualleros, los quinientos hombres de armas a la guisa con caballos encubertados, y otros quinientos a la gineta: y estos eran de los criados suyos y de la Reyna, que andauan continuos en su guarda. Y mando a Don Diego Lopez Pacheco Marques de Villena, que fuesse por capitan de aquella batalla, en la qual yua por alferez de su estandarte Real Don Alfonso de Silua su hermano del Conde de Cifuentes que estaua preso en Granada. En la escuadra de la reçaga, mando yr al Conde de Buendia, y a don Juan de Soto mayor señor de Alconchel, y don Fernando de Velasco capitan de la gente del duq del Infantadgo, y ala gente del duque de Medina Celi, y Martin Alfonso señor de Monte Mayor. Los peones, mando repartir en escuadras, cada vna con su capitan, en los lugares conuenientes. Y con el artilleria y fardaje yuan otras gentes a cauallo y a pie de las ciudades de Seuilla y Cordoua y de Ezija y de toda el Andaluzia con sus capitanes. Ordenadas las batallas en esta manera que hauemos dicho, el Rey fue hasta vn lugar que se llamaua la Cabeça de los Ginetes. Y otro dia entro mas adentro en tierra de Moros: y mando assentar su Real junto con Ylloza, que es villa muy fuerte de Moros: de la qual salieron algunos Moros a escaramuçar con la gente de a cauallo, que yua en la delantera, y con los peones que yuan con ellos. Los quales pelearon y retrayeron a los Moros, y entraron juntamente peleando con ellos por el arrabal. Los Moros visto que el arrabal era tomado, retrayeron se a la villa. Y como los Christianos se apoderaron del arrabal, el Rey mando quemar algunas paruas de panes, que los moros tenian puestas bien cerca del muro de la Villa, recelando la tala que el Rey entraua a hazer en aquella tierra. Y los Moros por defender los panes del fuego: y los Christianos por los quemar, pelearon los vnos contra los otros, y fue entre ellos bien ferida aquella escaramuça. En la qual los christianos recebian daño de los tiros de piedras y saetas y espingardas, que los Moros tirauan desde el muro, por defender los panes. El rey visto el daño que recebian los suyos, hizo los retraer de la pelea: y mando a los artilleros que tiraisen con los Ribadoquines al muro, y a los otros lugares donde estauan los moros defendiendo, y de aquellos tiros, recebian los Moros tanto daño, que se desampararon los lugares donde defendian las paruas: los Christianos ouieron lugar de ponerles fuego: aunque estauan bien juntos con el muro de la Villa. Mando assi mesmo el Rey quemar todo aquel arrabal, y quedo la Villa destruyda por gran tala que en todo aquel termino se hizo. Assimesmo mando al conde de Cabra, y a don Alfonso de Aguilar, que fuessen a vna Villa que se llamaua Monte Frio a la talar con dos mil hombres a cauallo, y diez mil peones taladores. Estos caualleros cumpliendo lo que el Rey les mando, fueron luego, y pusieron toda la gente de armas a la puerta de la Villa, por resistir a los moros si viniessen a defender la tala: entretanto que los peones taladores talaron todas las huertas y panes, y otras cosas que en el termino de aquella Villa fallaron, en circuyto de vna legua.

Capitulo.xxij. Como se tomo la Villa de Tajara.

Echa la tala de aquellas villas: el rey vino con toda su hueste a otra villa que se llamaua Tajara, y puestas sus batallas en orden, vinieron por el camino los peones a pie que eran señalados para talar, derribando molinos, y quemando arboles, y huertas, y talando arboles por todos los campos. Y allende de lo que los peones taladores hazian: la multitud de la hueste no dexaua cosa enbiesta dos leguas en derredor de la tierra que passauan Y como el rey llego a aquella villa d Tajara (porque estaua en tal comarca, que los que guardauan a Ẽlbama, recebian della gran daño, y los moros de Tora gran ayuda) mandola cõbatir. Y luego los ferreros y carpinteros q̃ traya en su hueste, de la madera de los arboles que talaron, fizieron vancos pinjados, y mantas, y otras cosas necessarias para el combate. Y comoquier que los moros que estauã dentro eran hombres cursados en la guerra, y aventurauan la vida por defender la entrada a los christianos: al fin no pudiendo suffrir los combates que les fueron dados, desampararon la villa: y los que pudieron se retrayeron a la fortaleza, y los christianos la pusieron a saco mano. Entrada la villa, los votos de algunos caualleros y capitanes eran, que la fortaleza no se combatiesse: porque dezian, que el muro era muy fuerte, y no auia lombardas gruessas cõ que se pudiesse derribar. El voto de otros era, que deuia el rey mandar llegar los vãos pinjados, y tentar con los picos el muro, por ver si se podria cauar por bajo, para se poner en cuentos. El rey visto el parecer de los vnos y de los otros, mando que se combatiesse la fortaleza, conociendo q̃ auiã recogido enella tãtos moros y moras de los viejos y criaturas, q̃ no tendriã mãtenimiẽtos pa se sostener: y q̃ la turbaciõ q̃ temiã en ver tomada la villa, les quitaria las fuerças pa defender la fortaleza. Y mãdo al maestre d Sãtiago, y al marcs de Cadiz, y a dõ Alfonso de Aguilar, que tuuiessen cargo de cõbatir la vna parte del castillo. Y al

duque de Najara, y a Luys Fernandez Puertocarrero, mando combatir por la otra parte. Y a don Fernando de Velasco capitan desta gente del duq del infantadgo, mãdo cõbatir vna delas torres q̃ estauan ala puerta dela fortaleza. Y a Garci Fernãdez Mãrique, mãdo que cõ la gente de Cordoua cõbatiesse otro pedaço del liẽço dela cerca. Repartidos estos cõbates, aq̃llos caualleros y capitanes, cada vno por su parte tomenço el combate. Y los Moros se pusierõ en defensa y tirauan piedras, y tiros d̃ poluora, y saetas desde los muros y torres: y fazian gran daño en los chr̃istianos. Aq̃l cõbate duro dende la mañana hasta hora de visperas: en el qual fueron muertos y feridos algunos fijos de algo, especialmẽte fue ferido don Enrique Enriquez mayordomo mayor del rey, de vna espingarda. Los moros visto que los chr̃istianos auiã llegado al muro, echaron de arriba manojos de lino y de cañamo, bañados en azeyte, y pez ardiendo: con los quales quemarõ algũos vãcos pinjados, y mãtas. Los chr̃istianos q̃ estauan debaxo, desampararon los vãcos: q̃ no los pudieron sostener: por el fuego, que los moros de arriba auian lãçado. Y por esta causa aq̃l dia no se pudo tomar el castillo. Otro dia el rey mãdo tornar al cõbate: y tan grãde fue la priesa q̃ los chr̃istianos dieron, q̃ los moros no pudiendo defender el muro por la multitud delas espingardas y saetas y otros tiros de poluorã que les tirauan, demandaron seguridad a los q̃ cõbatian. Y auido el seguro, embiarõ vn alfaqui al rey, a le offrescer el castillo, si le pudiesse dar seguridad d̃ la vida, y libertad de las personas y bienes, a los q̃ en el estauã. El rey comoquier q̃ les dio seguridad de las vidas, pero no les quiso otorgar libertad de las personas, ni de los bienes: y mando cõtinuar el cõbate. Algunos de los moros viendo q̃ no se podian defender, acordaron de se dar a prision. Otros dezian, que deuian morir en la defensa del castillo: y porq̃ esta diuision que tenian, les enflaquecia mas las fuerças: los chr̃istianos ouierõ lugar de entrar por fuerça el castillo: y pusieron encima del muro la seña real, y prẽdieron los Moros y moras, y fueron robados gran cantidad de bienes, bastimentos, y armas, y caualos, que en el estauan. Y de los caualos y otras cosas de precio que alli se tomaron, el Rey fizo merced a algunos caualleros y escuderos que con mayor esfuerço se ouieron en los combates. Y mando poner fuego a la villa, y derribar los muros de la fortaleza, para escusar el daño, que de los que alli morauan se siguia: a la tierra de los chr̃istianos. Talada y derribada la villa de Tajara, el rey acordo de yr con toda su hueste a bastecer la ciudad de Albama. Y continuando aquel camino, la hueste recibio tan gran fatiga por mengua de agua, que perecieron algunas bestias. El rey fue constreñido de abreuiar las jornadas, fasta que llego ala ciudad, donde la gente ouo refrigerio, con la abundancia de las aguas que hallaron: y luego la bizo bastecer, con treynta mil bestias cargadas de prouisiones. Y entrego la tenẽcia della a don Yñigo Lopez de Mendoça conde de Tendilla, y dio le la capitania mayor, de mil bõbres a caualo y a pie, que estuuiessen con el para la guardar, y fazer guerra a los moros. Bastecida la ciudad de Albama, luego el rey mãdo mudar el real en la ribera del rio Cacin, basta vna legua de Albama. Y otro dia fue a otro lugar, q̃ se llama Almabala: y mandolo quemar, y fueron derribadas y quemadas fasta trezẽtas torres, y cortijos, y alcaerias, que estauan en aquel camino, y en dos leguas de su circuito. Otro dia mando assentar su real en vn lugar que se llamaua Albendin, que es vna legua de Granada, junto con la sierra Bermeja, donde ay vna legua de oliuares, y huertas, y panes, y viñas. Y mando poner guardas por todas partes en los lugares conuenientes, entretanto q̃ los q̃ talauan: y derribauã todos los arboles, y destruyã los panes y otras cosas q̃ hallarõ. Los moros viẽdo la destruyciõ q̃ se hazia en su tierra, cometierõ a escaramuçar con los que tenia el auãguarda: y trabajauan por defender a los chr̃istianos la entrada en aq̃l lugar. Los chr̃istianos, que estauan a caballo, fueron contra ellos: y retrayeronlos de tal manera, que los peones ouieron lugar de en-

trar en aquel lugar de Albendin, y pusieron le fuego, y quemarō todas las paruas que estauan en las beras cerca de la ciudad de Granada. Otro dia el rey fue con todas sus batallas ordenadas basta bien cerca de la ciudad de Granada, donde estuuo todo el dia, enrretanto que los taladores andauan talando por todas partes. Comoquiera que los moros salierō a escaramuçar algunas vezes entre los oliuares: pero no pudieron resistir la tala que veyan hazer de sus frutos, acordaron de enturbiar el agua que yua por las acequias, de donde los christianos se proueyā de manera que la hueste no se podia aprouechar della. Y por esta causa, el rey mando mudar su real de aquel lugar y ponerlo cerca de vna villa que se llama Hue car, porque la hueste no recibiesse daño por mengua de agua. Y mando a los taladores que talassen en la Vega de Granada por todas las partes, y por la ribera de Guadaxeni: en la qual tala el rey durara mas tiempo, y pusiera fitio sobre alguna villa: saluo porque fallescian los mantenimientos que eran necessarios, para el prouecymiento dela hueste. Fecha esta tala en la manera que dicho auemos, el rey vino a Cordoua: y como llego a la ciudad, mando pagar el sueldo a la gente de armas, y los jornales a los taladores, y a todas las otras gentes que fueron con el: y mando los despedir.

¶ Desta entrada y de la tala que el rey hizo en el reyno de Granada, los moros quedarō destruydos, y su tierra tan oprimida: q̄ ouieron acuerdo de embiar sus embaxadores al rey y ala reyna, a les suplicar que les diesse treguas por algun tiempo: y offrecier onle gran cantidad de oro cada año, de los que le pluguiesse otorgarlas. El rey oyda la embaxada del rey de Granada, embiolo a comunicar con la reyna, que estaua enla ciudad de Victoria: la qual embio a dezir, Que su parecer (si a el pluguiesse) seria, q̄ aquella tregua no se otorgasse a los moros, si no entregassen ciertas villas y fortalezas del reyno de Granada, por seguridad de lo que auian de dar en parias, porque ya otras vezes les auian sido otorgadas: y las auian rompido, quando no tenian tal premia que se les hiziessen guardar. Y porque los moros no quisieron entregar las dichas villas y fortalezas: y otrosi porque el rey y la reyna tenian cō cebido en su animo de guerrear todo aquel reyno de Granada, no les fueron dadas las treguas que demandaron. Y embiaron a mandar que pusiessen grandes guardas en los puertos, paraque ninguna persona pudiesse meter mantenimientos, ni paño, ni otras cosas de las que solian lleuar al reyno de Granada. Y comoquiera que muchos caualleros y otros q̄ los que estauan captiuos se rescatauan por alguna cantidad de azeyte y ganados y paños y otras algunas prouisiones: pero la reyna no daua lugar, que grande ni pequeña cantidad de prouecymientos se lleuasse a los moros, por rescate de ningun christiano. Y deliberaua de hazerles ayuda de dineros en gran cantidad para se rescatar, antes que dar licencia para q̄ ouiessen los moros prouision alguna.

¶ Capit. xxiij. De las cosas que passaron en Cordoua con el rey Moro que estaua preso.

Estando el rey enla ciudad de Cordoua, vinieron a el mensajeros dela madre de Muley Babadeli ō Granada, que estaua preso en poder del conde de Cabra, y de parte de otros caualleros y cabeceras del reyno de Granada: que estauan á su obediēcia: le suplicarō, Que pluguiesse ponerlo en su libertad: y reduzirlo a su reyno: porque de lo tener preso, no recebia seruicio: y si lo soltrassen, ofrecierōle que seria su vassallo, y le darian cierta suma de oro cada año delos q̄ le diesse treguas: y cierto numero de christianos, quales el Rey escogiesse de los que estauan captiuos en tierra de Moros. El Rey oyda aquella suplicacion, embio mandar al conde de Cabra que trayesse al Rey de

Granada y gelo entregasse. El conde obedeſcido el mandamiento del rey,partio luego de la ſu villa de Jaena,y vino para la ciudad de Cordoua:y traxo al rey de Granada preſo,y entregolo al rey.El rey recibio al conde,e bizole grande honor, y no quiſo ver al rey moro haſta que acordaſſe ſi lo deuia ſoltar.Y mando a vn caualliero de ſu caſa que ſe llamaua Martin de Alarcõ que tenia la fortaleza de Ioreuna que tuuieſſe cargo de lo guardar,y embio le dezir con aquel caualliero de ſu caſa que ſe llamaua Martin de Alarcon (como dicho es) que ſe eſforçaſſe,y ouieſſe aquel plazer que pone a los preſos la eſperança de la libertad.El rey moro oyda la conſolacion que el rey le embio,reſpõdio.Dezid al rey de Caſtilla mi ſeñor que yo no puedo ſer triſte eſtando en poder de tan altos y poderoſos Reyes,como ſon el y la reyna ſu muger:eſpecialmente ſiendo tan humanos,y teniendo tanta parte de la gracia q̃ Dios da a los reyes que bien ama.Otroſi le dezid,que dias ha que penſaua ponerme debaxo de ſu poderio,para recebir de ſus manos el reyno de Granada,ſegun que lo recibio el rey mi abuelo,del rey don Iuan ſu ſuegro padre dela reyna.Y que el trabajo mayor que tengo en eſta priſion es,auer beebo por fuerça,lo que penſaua bazer de grado.Y porque era neceſſario al rey venir a la ciudad de Victoria,do eſtaua la reyna:y aſſi meſmo yr al reyno de Aragon,para proueer en la juſticia,y en otras coſas que en aquellas proumcias ocurrian:acordo poner fronteros en los lugares do era neceſſario,para que la tierra eſtuuieſſe guardada, y ſe bizieſſe guerra a los moros.Aſſi meſmo quiſo entẽder en las coſas que por parte del rey moro le eran offreſcidas:para las dexar aſſentadas.Y mando a los que procuraua ſu deliberacion,que la declaraſſen en ſu conſejo.Los quales en preſencia del rey,eſtando en ſu cõſejo el maeſtre de Sanctiago,y don Garci Lopez de Padilla Maeſtre de Calatraua,y el duque de Alburquerque,y el duque de Najara,y el conde de Cabra,y el Marques de Cadiz,y el Marques de Villena,y el conde de Belalcaçar,y el conde de Coruña,y don Alfonſo de la caſa de Aguilar,y Rodrigo de Ulloa ſu contador mayor,y otros caualleros y doctores de ſu conſejo,y algunos capitanes y alcaydes de la frontera.

Los menſageros moros dixeron,que ſi el rey ponia en libertad al rey de Granada:el ſeria ſu vaſſallo,y le ſeruiria,y daria lo que el mandaſſe,como ſubdito. Y otroſi que le daria trezientos chriſtianos,quales el eſcogieſſe de los que eſtauan captiuos en tierra de moros, y doze mil doblas de oro cada año delos que le pluguieſſe otorgar tregua a los lugares del reyno de Granada,que eſtauan,o dẽtro de ciertos dias eſtuuieſſen por el. Y para ſeguridad que lo cumpliria,prometieron de dar en rebenes vn hijo legitimo de aquel rey,y otros hijos de alcaydes y cabeceras del reyno de Granada,de los que eſtauan a ſu obediencia.Otroſi demandaron,que el rey mandaſſe a ſus gentes que le dieſſen fauor, para bazer guerra a algunos lugares y fortalezas,que ſe auian reduzido al rey ſu padre, durante ſu priſion:y a los otros que le auian eſtado o eſtuuieſſen rebeldes. Dieron a entender que ſi el rey no daua luego orden en ſu deliberacion y ſe tardaua algunos dias, todos los caualleros principales del reyno,y las ciudades y villas y caſtillos y tierras,que oy eſtan por el perdida la eſperança de ſu libertad,tornarian ala obediencia del Rey ſu padre,como algunos ya auian becho.Oydo por el rey aquello que por parte del rey Moro ſe offreſcia,quiſo ſaber lo que alos Duques maeſtres y Condes y Marqueſes,y a los otros caualleros y capitanes que con el eſtauan en ſu conſejo les parecia.Sobre lo qual ouo diuerſos votos:porque algũos dezian que ſe deuia ſoltar y recebir aquello que offreſcia.Otros dezian,que no lo deuia bazer,porque no era ſu ſeruicio:antes era mayor la vtilidad que ſe ſeguia de lo tener preſo,que la que ſe offreſcia ſiendo libre.Y porque vno de los principales que ſoſtenia eſta opinion,era don Alfonſo de Cardenas maeſtre de Sanctiago,por dar mejor a entender ſu pareſcer al rey dixole.Muy excelente rey y ſeñor,tres coſas ami ver deuen conſiderar los reyes en las

conquistas que mueuen. La primera, si son justas. La segunda, si tienen aparejo para lás seguir. La tercera, si pueden forçar las fuerças del enemigo. Quanto ala primera, quien bien mirare las cosas passadas en estos vuestros reynos, despues que por la gracia de Dios vos y la reyna reynastes, claro vera que Dios aderçço la paz con quien la deuiades tener, quando la reyna la concluyo con el rey de Portogal: y vos despierto a la guerra que soys obligados de seguir, quando los moros rõpieron las treguas que les distes, y tomaron la villa de Zabara. Bien creo señor que sabe vuestra real Magestad, que vna de las cosas que los buenos reyes christianos vos han embidia, es tener en vuestros cõfines, gente pagana cõ quien no solo podeys tener guerra justa, mas guerra santa, en q̃ entendays y bagays exercer vuestra caualleria: el qual exercicio no piense vuestra alteza ser poco necessario para las guerras que nasce en los reynos. Lesse en las historias Romanas, que Tulio Ostilio el tercero rey de Roma, mouio guerra sin causa con los Albanos sus amigos y parientes: no por otro respecto, saluo por no dexar en ocio su caualleria. Pues quanto mejor lo deue bazer quien tiene tan justa, tan santa, y tanto necessaria guerra como vos teneys: en la qual se puede ganar honra en esta vida y gloria enla otra. Quanto ala segũda, vos señor, por la gracia dc Dios, teneys buenos capitanes, mucha caualleria obediente a vuestros mandamiẽtos, y dela reyna nuestra señora, cursada en esta guerra, bien pagada de sus gajes: teneys villas y castillos cercanos a la tierra delos Moros, teneys artilleria y todos los otros aparejos que se requieren para continuar la guerra. Assi que no se yo que consejo seria dexar de seguirla, pues no ay impedimento para que se deua escusar. La tercera es de considerar, si se puede forçar las fuerças del enemigo. Y cerca desto no conuiene mucho declararnos pues los vemos tã flacos: eque assi los de la vna parte, como los de la otra, vienen con tanta cuyta: que os offrecen parias, y demandan tregua: por la qual muchas vezes ha sido offrecida a vuestros capitanes alguna cantidad de doblas y de captiuos christianos: y ni a vos, ni a la reyna ha placido otorgarla. Porque segun todos sabemos, el fin principal vuestro y de la reyna es, bazer guerra, y ganar el reyno de Granada, y no cessar della, basta le dar el fin que dsseays. En prosecucion de lo qual, allende de los peligros, auẽturas y trabajos auidos por vuestra persona real, y por vuestros capitanes y gentes: es cierto que son fechos tantos y tan immensos gastos, que sobrepujan mucho a la cantidad de las parias que estos moros offrescen, ni podrian dar en muchos años. Y no se yo que aprouecharan los llamamientos de vuestras gentes, venidas de los fines de vuestros reynos: ni las batallas auidas con los Moros, ni las talas y destruyciones que por vuestra persona real y por vuestros capitanes son fechas en su tierra: Ni menos que aprouecharã los presidios, los tributos, las imposiciones puestas en vuestros reynos, si temendo la guerra (para que se pusierõ) en el estado que la teneys la dexassedes agora: para que se pierda juntamente cõ el fructo que della se espera: Assi mesmo vuestra alteza vee, que este rey preso, no solamente quiere libertad, mas demãda vuestro fauor, para ganar las tierras del reyno de Granada, que les estan rebeldes. Y si vuestras gẽtes se han de poner a los peligros que se requieren en ganar la tierra para el mejor seria, que los ouiessen ganandola para vos: porque los prouechos de las parias que dieren, no son tã grandes, que no son mayores los trabajos que vuestra gente ouiere, y los gastos que vos bizieredes, en le poner pacifico en su reyno. Ni menos se deue tener confiança en la promessa que baze de ser vuestro subdito: porque si la necessidad que agora tiene, le obliga a esta subjecion: la libertad que despues tuuiere, le fara salir della. Allende desto vuestra real señoria prosigue agora guerra contra vn rey viejo doliente: y desamado de los de su Reyno: el qual no puede biẽ seguir la guerra, por el impedimẽto de su persona y por la mobediẽcia de sus subditos. Y si este rey preso poneys en libertad, days nos vn enemigo moço y sano, en lugar de

otro enemigo viejo y doliente: y los moros que agora estan sin el capitan que quieren, cobrarian el rey que desean. De donde se figuria, que los enemigos que agora tenemos flacos y derramados por falta de buen capitan, estarian fuertes y juntos con buen caudillo. Ni me nos deueys tener confiança enla discordia que ay entre ellos: porque dado que agora esten diuersos, donde seremos seguros que permanesca esta diuision: y que no se reconcilie el padre con el hijo: y juntos sean mas fuertes para rebelar contra vos, como han hecho los reyes de Granada contra los reyes vuestros antecessores, todas las vezes que han auido lugar de lo hazer: A los quales no les impediran por cierto las rehenes que dan, aunque sean de mucho mas valor de lo que son estos que offrescen: porque los moros estiman en poco el captiuerio, y no auran empacho de perder las rehenes que dieren de algunos, por hazer lo que cumple a todos. Otrosi sabra vuestra real Señoria que el poder de los moros esta agora caydo, por la prision deste rey que amauan ellos: y ellos estan menguados de gente de guerra y de armas y cauallos por el desbarato que ouieron en la batalla do fue preso. Y si agora le mandassedes soltar y dessedes tregua y el fauor que pide, aurian lugar de se reparar de todas las cosas de que estan menguados, y criariades vn enemigo para vuestros amigos, y vn amigo para los enemigos. Contra el qual no podriamos assi bien guerrear, como hazemos agora contra su padre: que no tiene los aparejos que tenia este, si se viesse libre. Assi q̃ mi parescer es: que la guerra començada se deue continuar, y que ni deueys soltar este rey, ni recebir las parias de los otros: porque no mouistes tan gran guerra para recebirlo que los moros os quisiessen dar: mas para que les quedelo que les quisieredes dexar, quãdo so vuestro imperio quisieredes que viuan. Y lo que vos señor podeys tomar, no espereys recebirlo de otro.

Acabádo este razonamiento, aq̃llos caualleros y capitanes, cuyo voto era que la guerra contra los moros se figuiesse, por las razones que el maestre de Santiago dixo, se esforçaron mas a consejar al rey que no soltasse al rey moro, ni recibiesse sus parias: y que figuiesse la guerra començada. El rey quiso anssi mesmo oyr a los que eran en voto contrario, y cõsejauan que el rey moro se soltasse, y las parias se recibiessen. Y porque vno de los principales que lo sostenian era don Rodrigo Ponce de Leon Marques de Cadiz, mandole que dixesse su parescer: el qual dixo assi.

Para que vuestra real Señoria prosiga la guerra començada contra el rey y moros de Granada, assaz abundantes son por cierto las razones dichas por el maestre de Santiago las quales yo no entiendo reprouar, porq̃ mi parescer siẽpre fue, q̃ la guerra contra los moros se cõtinue: pero no ay en esta vida cosa tan gouernada por razõ, q̃ el tiẽpo y la edad y los casos nueuos no traygan pensamientos nueuos: para q̃ aq̃llo q̃ vna vez nos parece q̃ sabemos, otra vez no lo sepamos: y lo q̃ en vn tiẽpo nos parece prouechoso, en otro nos parece dañoso y ageno de razõ. Esto digo muy poderoso rey y señor, por la prisiõ deste rey: y lo q̃ de su parte se offrece, La diuision de los moros, la prision de los christianos, traen cosas nueuas, que la prudencia nos amonesta discernir, para la mejor y mas prouechosamente prosseguir. Y ante todas las cosas es de ver, si vuestra Real Señoria gana honra alguna en tener preso este rey. Y cerca desto: verdad es por cierto, que auerlo prendido vn conde vuestro subdito, honra es y grande: pero tenerlo preso ninguna. Porque los moros tienen tan poca fe con sus reyes: y les han poco acatamiento: que ligeramente los hazen y deshazen estando libres: mayormente estando presos: segun que en diuersos tiempos lo auemos visto, y agora lo vemos en la prision deste. La qual sabida, luego los mas que estauan a su obediencia, tornaron a la del rey su padre, y priuaron al hijo del nombre de rey que le auian dado. Y esto mesmo es de creer que hagan los que quedan teniendo su voz: porque tanto menos le estima

ran,quanto mas le tuuieren ausente. Assi que no se puede dezir que teneys rey preso, mas q̃ teneys vn hombre particular: de cuya prision,ni los moros hazen mencion,ni los christianos reciben honra. Veamos pues agora el prouecho que su libertad da a los christianos,y el daño que su prision escusa a los moros. Motezuma es muy poderoso rey y señor, que antes que este rey fuesse preso,la diuision que auia entre el y su padre,los tenia tan ocupados,q̃ la guerra que les hazia mos era mas prouechosa a nuestra parte, y mas dañosa a la suya, porque queriendo cada vno dellos seguir su proposito,ni se podian bie̅ defender dela guerra que les hazia mos defuera,ni podian bien remediar a la que ellos tenian de dentro. Agora despues que este rey preso,y algunos de los principales de Granada,que estauan por el hijo se han juntado con el padre,han auido lugar para defender mejor su tierra. Yo muy poderoso rey y señor,no digo que cesse la guerra que teneys contra los moros:pero digo que se suelte este que es causa de su diuision,para que tenga dos guerras,vna con ellos,y otra con nosotros, porque les podays mejor guerrear. Lo qual no le puede assi bie̅ hazer,teniendo este rey preso:porque aquellos que le esperan,quitos desta esperança de su libertad,no es duda que tornen a la obediencia de su padre:y vuestra Alteza p.erda la ayuda que nos hazia su diuision. El inconueniente que se recela de su libertad es,que siendo libre se reconciliara con su padre, y reuelara contra vos. Y sin duda es cosa que puede acaescer:pero mas deuemos creer,que se continue entre ellos la diuision que se espera,que la reconciliacion que se recela. Porque este nombre de rey entre los humanos es de tanta excelencia,que aquel que vna vez lo toma por titulo(sino es pusilanimo)no lo dexara sino juntamente cõ la vida. Y es cierto,que pues el reynar no suffren dos(aunque sean padre e hijo)ni este dexara la guerra hasta auer todo el reyno a su obediencia: ni el otro dexara su vengança,hasta quedar rey vnico como lo era. Y para esta su discordia,ninguna cosa se pierde,si vuestra Señoria mãdare fauorecer a este:por manera que dure la diuision entre ellos,para lo qual no solamẽte se deue soltar este, mas deuriades de criar de nueuo otro,si este no uuuiessedes. Y puesto caso que este rebelasse contra vos:desto por cierto deue fazer vuestra Alteza poca estima:porque en le dar libertad,se muestra vuestra Magnificencia:y en tener en poco su rebelion, se muestra vuestro poderio. Assi que muy alto Rey y señor,mi parecer es,que le deueys mandar soltar, y otorgar tregua de algun breue tiẽpo a la tierra que esta por el:y recebir las parias y los captiuos que ofresce, pues por esto no se impide la continuacion de la guerra que hazeys contra el rey su padre. Y fenecido el tiempo de la tregua que le dayes:el tiẽpo ministro y maestro de las cosas vos mostrara,como,y contra quien deueys seguir la guerra q̃ teneys en proposito de hazer. Y esto deue hazer vuestra Alteza por dos razones. La primera,por vsar de charidad con vuestros subditos los christianos, que este offresce)redimiendo los de captiuerio que ouieron en seruicio de Dios y vuestro. Lo segundo,por que vseys de magnificencia y liberalidad que vos la demanda: la qual si el no es merecedor de la recebir por ser pagano,vos soys digno de la dar por ser catholico. Y porque la virtud de vuestra liberalidad resplandezca iminortalmente entre los viuos:quando se oyere,que teniendo preso vn rey enemigo; vuestra humanidad no suffrio que muriesse en fierros,mas que le distes libertad,que es el mayor don que se puede dar. Leemos en las historias antiguas que muchos reyes prendierõ en batallas a otros reyes:y con animo cruel auerles dado diuersas maneras de muertes:y otros que vsauan cõ ellos de piedad,les dieron libertad. Pero la piedad que oymos ó los vnos:les de fama loable: y la crueldad de los otros,aspera y absurda. Y no sin causa, porque mediante la virtud que vsamos,somos participes con Dios eterno:y vsando de crueldad,participamos cõ las furias infernales. Los reyes que vsan de magnificencia,no han de pensar en los gastos hechos:ni en los trabajos auidos: Todo lo ha de posponer el coraçon noble,quãdo se offrece

tal caso en que se puede mostrar su virtud: la qual juntamẽte cõ vuestro grã poder mostrays temiendo en poco su rebelion: porque dado que la faga: queda vuestra voluntad junta con el poder, para se la reprimir: y con el ayuda de Dios, tornarle todas bozas en el estado que le quisierdes poner.

Las razones que el marques de Cadiz dixo, fueron bien recebidas por todos, especialmente por aquellos caualleros y capitanes, cuyo voto era, que el rey moro se soltasse. Y por que auia muchos votos contrarios, el rey lo embio fazer saber a la reyna, por saber su parecer. La reyna vistas las razones de la vna parte y de la otra: respõdio al rey, Que vistas las voluntades de aquellos caualleros, sobre la deliberacion del rey moro: porque muchos reyes de aquel reyno de Granada fueron vassallos de los reyes sus progenitores: si a su merced pluguiesse deuia darle la libertad, y recebirlo por vassallo, especialmente porque se puedã redemir los christianos del captiuerio que tienen. Visto por el rey el parecer de la reyna, embio á dezirá aquellos caualleros moros, que tratauan la libertad del rey moro que le plazia de lo soltar: y ellos tuuieron lo a su Señoria en señalada merced, y otorgaron en su nombre, que seria vassallo del rey y de la reyna, para bazer su mandado, y venir a su llamamiento cada vez que se lo mandasse. Otrosi que le darian quatrocientos christianos de los que estan captiuos enel reyno de Granada: y los trezientos dellos, quales el rey y la reyna nombrasse y mas doze mil doblas zaenes cada año en parias. Otrosi, que las villas y lugares y tierr que estauan y estuuiessen por el, fuessen obligadas a dar passada segura y mantenimientos las gentes del rey y dela reyna, para bazer guerra a los moros que estauan o estuuieren por el rey su padre. Estas cosas acordadas: el Rey otorgo tregua por dos años, a el, y a todos los lugares que estauan a su obediencia, o estuuiessen dentro de treynta dias, despues que estuuiesse libre en su reyno. Y a suplicacõ del rey moro mando a los capitanes y gentes d armada que trayan por la mar, que dexassen passar libremente a vn cauallero moro que estaua en Africa llamado Mabomad Abencerraje, que era en su obediencia. Fechas y assentadas estas cosas, mando el rey que le trayessen al rey moro a la ciudad d Cordoua: y que todos los caualleros de su corte saliessen a lo recebir. Y mando dar a el y a cinquenta caualleros moros que vinieron a procurar su deliberacion, caualios y vestiduras de paños, brocados y sedas, y otros ricos arreos, y toda la suma de dinero que ouieron menester para se reparar y tornar a su tierra. Y porque el rey moro auia de parecer ante el rey a le bazer reuerẽcia. Todos los duques y condes y otros caualleros que estauan en su consejo, acordaron que el rey le deuia de dar su mano a besar como a su vassallo, por conocimiento de señorio y superioridad: y dixeron al rey. Señor, pues este rey moro vos viene a bazer reuerencia, y es vuestro vassallo: cosa razonable es, q̃ como a vuestro subdito le deys la mano a besar. El rey respondio, Biera sela por cierto, si estuuiera libre en su reyno: y no sela dare, porque esta preso enel mio. Aquellos caualleros conocida la humanidad del rey, no le hablaron mas en aq̃lla materia. Assentadas estas cosas, el rey moro entro enla ciudad de Cordoua, acompañado de todos los duques y condes y caualleros que estauan en la corte, y fue al palacio do el rey estaua, y como vido al rey, hincho las rodillas en el suelo, y demando que le diesse la mano a besar: assi porque era su señor, y el era su subdito: como por el grande beneficio de libertad que del recebia. El rey no se la quiso dar, comoquiera que lo suplico con gran instancia: y el rey le leuanto del suelo. Y como vn interprete que ay estaua començasse a hablar de parte del rey moro, offreciendole por seruidor del rey: y dando le gracias, y loando le la magnificencia que con el auia vsado. El rey no suffriendo loores en presencia, le interrumpio, y dixo al interprete, No es necessaria aquesta gratificacion: yo espero en su bondad, que bara todo aquello que buen hombre o buen rey deue bazer. Y despedido del, mãdo a vno delos cay

pitanes de su guarda, que lo acompañasse con gente de armas, hasta lo poner en seguro en el reyno de Granada.

Capitu.xxiiij. De como Luys Fernandez Puertocarrero y otros capitanes, que estauan en la frontera, desbarataron a los moros.

Espedido y moro, y proueydas las cosas necessarias en la prouincia del Andaluzia: assi las que concernian a la guerra de los moros, como a la justicia de la tierra. El rey partio de la ciudad de Cordoua, y vino para santa Maria de Guadalupe, donde tuuo nouenas: y dende fue a la ciudad de Victoria donde estaua la reyna. En este tiempo, los moros que estauan en obediencia del rey viejo, sabido que el rey moço era libre, y que auia demandado al rey gente, para hazer guerra a los lugares que le estauan rebeldes: concibieron gran odio contra el, porque creyan que meteria christianos en su tierra, para les hazer guerra. Y por esta causa fue aborrecido de todos los moros: y no fue bien recebido por aquellos que auian sido en su parcialidad, y de quien esperaua ayuda. Y porque los moros supieron, que el rey era partido de aquella prouincia del Andaluzia, acordaron de se juntar quinze alcaydes y cabeceras de las principales ciudades y villas del reyno de Granada, con grande gente de cauallo y de pie: y entraron a hazer guerra en la tierra del Andaluzia. Acaecio en aquellos dias, que seys christianos Almogauares, entraron en tierra de moros, como algunas vezes lo acostumbrauan hazer: y pusieron

se en assechança encima de vna sierra, para bazer saltos: y prender algunos Moros. Estos seys christianos, estando en la cumbre de aquella sierra, vieron los caualleros moros q̃ estauan juntos, y seguian su camino para bazer entrada en tierra de Seuilla, y de Xerez, y de aquellas comarcas. Y luego aquellos seys christianos se repartieron: los vnos fuerõ a Luys Fernandez Puertocarrero señor de Palma: y otros fueron al marques d̃ Cadiz: y otros a la villa de Utrera: y a los lugares de aquella comarca a selo bazer saber, y los auisar de la entrada que los moros bazian. Como lo supo Luys Fernandez Puertocarrero: luego bizo juntar a Figueredo alcayde de Moron, y a los alcaydes de Osſuna, y de todas las fortalezas de aquella comarca: e bizolo saber a Hernan Carrillo capitan de cierta gente delas hermãdades, y al capitan de la gẽte del maestre de Alcantara. Y con la gente de su casa, y cõ la que tenia en capitania (informados del camino que los moros trayan) salioles al encuentro. Los moros bizieron tres partes de su gente, vna dexaron en la sierra, para guardar el passo, porque no les fuesse tomado por los christianos, y en esta quedaron la mayor parte de los peones, y delas otras sus gentes que trayan mas flacos. Otra parte embiaron delante por corredores, a robar el campo por la tierra de Utrera. Y la otra mayor parte dexaron en celada, cerca del rio que se dize de Lopera. Puertocarrero, y los otros alcaydes y capitanes que con el yuan (informados del lugar donde los corredores robauan) fueron contra ellos. Los moros corredores, como vieron los christianos, luego se retrayeron al lugar do estaua la mayor batalla de su gente, puesta en celada. Los christianos bizieron dos partes de su gente. En la delantera yua el alcayde de Moron y el alcayde de Osſuna y Fernan Carrillo y el capitan de la gente del maestre de Alcantara. Y enla otra quedo Puertocarrero con la otra gente, y la batalla delantera, fue al lugar donde la celada de los moros estaua. Y con gran osadia los moros que estauan enla celada: todos juntos vinieron contra los christianos: y los christianos aunque no eran tantos como los Moros, fueron contra ellos, y las lanças q̃bradas, a los primeros encuentros, andauan los vnos con los otros peleando.

Estando en esto. Puertocarrero llego con su batalla. Y los moros quando vieron entrar en la pelea gente nueua, no pudiendo suffrir la fuerça delos christianos, luego se pusierõ en buyda, y tomaron dos caminos, pensando de se saluar mejor. Los christianos fueron en el alcance, matando y captiuando los moros que yuan buyendo por vna parte. El marques de Cadiz con la gente de su casa, y con los caualleros de la ciudad de Xerez, que eran auisados de la entrada de los moros, y auian salido por otra parte a los buscar, encõtrarõ a caso con los moros q̃ yuan buyẽdo, y auiã tomado el otro camino: y siguieronlos, y prẽdieron y mataron muchos dellos. Demanera, que assi los que buyeron por la vna parte, como por la otra, fueron seguidos, y los mas dellos fuerõ muertos y presos. Entre los quales fue preso el alcayde de Malaga, y el de Alora, y el alcayde del Burgo, y vn alcayde que se llamaua Yzbencidre, y el alcayde de Cobin: y fueron muertos el alcayde de Velezmalaga, y vn caualliero que se llamaua el Gebiz, y otros cabeceras y moros delos principales: y fueron tomadas quinze vanderas.

Auido este vencimiento, luego Puertocarrero lo bizo saber al rey y ala reyna, y embioles las quinze vanderas que tomo en aquella batalla. La reyna ouo gran plazer con aquella nueua, y tuuo se por bien seruida de aquel caualliero, por la gran diligencia y buen esfuerço q̃ vuo en aquella bazienda. Y por le bazer merced, dio a su muger la ropa que ella vistiesse todos los años de su vida el dia de los Reyes, por memoria de aquel vencimiento: e bizo a el otras mercedes.

Capi. xxv. Como el Marques de Cadiz y Luys Fernandez Puertocarrero, recobraron la villa de Zabara.

EL marques de Cadiz, fue informado por algunas espias que podria recobrar la villa de Zabara: porque en ella y cula comarca auia poca gente. Y despues q̃ supo dela gente que en ella estaua, y de la manera que se guardaua, junto la gente de su casa y dela ciudad de Xerez, y llamo para aquella baziẽda a Luys Fernandez Puertocarrero, y algunos alcaydes de la comarca. Y fue para aquella villa: y puso de noche vn escalador con diez escuderos en lugar escondido, y otros setenta escuderos cerca dellos en otro lugar, para socorrer a lo que aquellos diez primeros comeneiesen. Y el se puso en celada con toda la otra gente: e bizo que ciertos peones en esclareciendo corriesen el campo. Contra los quales salieron fasta setenta mozos a cauallo, y algunos peones, de los que la noche pasada auian guardado el muro: porque no receiauan que la villa se podria tomar de dia por escala. Y como los mozos salieron, y quedo el muro sin guarda, arremetio el escalador: y puestas las escalas, subio al muro. Y el y los diez escuderos que con el estauan (que no hallaron resistencia alguna) començaron a pelear con algunos Mozos que hallaron en la villa: y entretanto acudieron los otros setenta escuderos que estauan en la celada, y subieron assi mesmo la escala, y apoderarõse de las puertas y torres principales. Los mozos que auian salido a defender el campo contra los peones christianos que lo corrtã: sabido que la villa era entrada, tornaron: y ouierõ lugar de se meter en ella. Y luego el marques y Puertocarrero salieron de la celada do estauan, por las señas que les fueron feebas dende el muro: y corrieron empos de los mozos, y entraron en la villa. Los mozos como vierõ la villa tomada, retrayeronse a la fortaleza. Y luego el marques y Puertocarrero la cercaron, y como eran muchos los que estauan dentro, y no tenian bastimentos para sostener, sacaron partido que los dexassen y: libres, y dexaron la fortaleza al marques. Y en esta manera se recobro aquella villa de Zabara, y se escusaron todos los daños q̃ todos los mas dias hazian los mozos q̃ estauan en ella, a las tierras comarcanas de los christianos.

Capitu. xxvj. De las cosas que bizo el conde de Tendilla en Albama.

DEbo auemos, que la tenencia de la ciudad de Albama fue encomendada por el rey y por la reyna, a don Yñigo Lopez de Mendoça cõde de Tendilla: porque era cauallero esforçado, y de noble sangre. El qual apoderado de la ciudad luego trabajo de poner la gẽte de su capitania en buenas costumbres, y los doctrinar en cosas concernientes al exercicio de la caualleria, y defendio los juegos que hallo, y otras luxurias que acarrean infortunios en las huestes: dandoles a entender, Como muchas vezes el justo fundamento de la guerra, se peruertia con el injusto exercicio de los que la siguen: y las dañadas costumbres pierden el prospero fin que se espera en las guerras. Y por los esforçar y prouar a virtudes dixo.

Caualleros, ni digo que somos mejores que los otros que este cargo han tenido, para que con el cayamos en error: ni somos peores, para rehusar los peligros de la muerte, por ganar la gloria que ellos ganaron. Conuiene pues, que en aquello que virtuosamente bizieron les remedemos: y si algo dexaron de hazer, lo suplamos de tal manera, q̃ los que en este

cargo sucedieren, reputen a buena ventura quando pudieren ygualar a nuestras bazañas. Y puso los en tales costumbres, que oluidado todo juego y toda luxuria (que ocupaua el tiempo y el entendimiento para bien bazer) entendian continuamente en la guerra q̃ tenian presente. Y auiendo auisos continuos de los consejos y mouimientos de los moros: ni dexaua en ocio a los suyos, ni en seguridad a los enemigos. Y algunas vezes salio de la ciudad, y cõbatio muchas torres y casas fuertes, que eran cerca de Granada, y las derribo, y tomo prisioneros y bestias de arado, y otros muchos ganados. Y tanta solicitud tuuo en la guerra: que los de Albaina y de Granada, visto que con vna legua no osauan salir a sembrar, ni bazer labor en el campo, se leuantaron contra el rey viejo, y le pidieron remedio para poder salir de la ciudad seguros. El qual acordo de poner gẽte de cauallo, que estuuiesse enel campo de continuo, entretanto que las gentes de la ciudad bazian sus labores. Acaecio en aquel tiẽpo, que con la gran fortuna de las aguas del inuierno, cayo vna grande parte del muro de Albama, lo qual puso grande miedo a la gente que estaua en la guarda della: porque recelauan, que sabido por los moros el gran portillo hecho en la cerca, vernia gran multitud dellos, a combatir y entrar enla ciudad por aquel lugar. Conocido esto por el cõde, vso de vna cautela: y luego puso vna gran tela de lienço almenado, que cubria toda aquella parte del muro que cayo. Y de tal manera era el lienço, que al parecer de los que le mirauan de lexos, ninguna differencia auia de la color del muro a la color del lienço. Y mãdo poner gran guarda en la ciudad, porque ninguno saliesse para auisar los moros del peligro en que estauã, por la falta de aquel muro caydo. Y puso tan gran diligẽcia en lo bazer, que en pocos dias lo torno a fortalecer, tanto y mas que de primero estaua. Y comoquier que los moros vuieron en aquellos dias a correr la ciudad, pero no pudieron ver el defecto del muro caydo. Acaecio assimesmo que vuo falta d̃ moneda en aquella ciudad, para pagar el sueldo que a la gente de armas se deuia: y por esta causa cessaua entre ellos el trato necessario a la vida. Visto por el conde esta falta, mando fazer moneda de papel de diuersos precios altos y bajos, de la cãtidad que entendio ser necessaria, para contratacion de las cosas necessarias entre las gentes. Y en cada pieça de aquel papel, escriuio de su mano el precio q̃ valiesse. Y de aquella moneda assi señalada, pago el sueldo que se deuia a toda la gente de armas y peones. Y mando que valiesse entre los que estauan en la ciudad: y que ninguno la rebusasse. Y dio seguridad que quãdo de alli saliessen, tornandole cada vno aquella moneda de papel, le daria el valor, que cada pieça tuuiesse escripto, en otra moneda de oro y plata. Y todas aquellas gentes, conociendo la fidelidad del conde, se confiaron en su palabra, y recibieron sus gajes en aquella moneda de papel: la qual anduuo entre ellos en la contratacion de los mãtenimientos, y otras cosas, sin la rebusar alguno, y fue gran remedio a la extrema necessidad en que estauã. Despues al tiempo que dexo el conde el cargo de aquella ciudad: antes que della saliesse: pago a qualquiera que le tornaua la moneda de papel q̃ auia recebido, otro tanto valor de oro o de plata como en la de papel estaua escripto de su mano.

¶ Este conde de Tendilla, hizo poner en vna torre de Alcala la Real vn farõ que ardiesse para siempre todas las noches: para que los captiuos christianos que estauan en Granada y en los otros lugares de moros que se soltauan de la prision, pudiessen venir de noche a se saluar al rino de aq̃lla lumbre. El qual dicho cõde por estas bazañas y otras muchas, quãdo se gano la ciudad de Granada, fue escogido para alcayde y capitan general della: y quedo enel Albambra con quinientos caualleros y mil peones, quedando la ciudad y todo su reyno poblado de moros, como adelante se dira.

Ca. xxvij. Delas cosas q̃ la reyna bizo en vitoria.

EN el tiempo que el rey estuuo enel Andaluzia ocupado en la guerra de los moros la reyna estuuo enla ciudad de Victoria, entendiendo en la justicia y buena gouernacion de las montañas. Y porque la ausencia de los Reyes da osadia a las gentes de aquellas partes, que figuan vandos y parcialidades, y cometan delictos y fuerças, con poco temor de la justicia real. Estas cosas consideradas, la reyna entro enel condado de Vizcaya, y fue a la villa de Bilbao: y mando executar la justicia en algunos malhechores: y puso gran temor a los moradores de la tierra, de tal manera, que todos estauan sometidos a la justicia: y viuian en paz, y sin pensamiento de cometer las fuerças q̃ antes cometian. Y mando examinar sus leyes y fueros, y confirmar los que deuian ser guardados para el bien comun de la tierra. Y puso sus corregidores y juezes en todas aquellas prouincias y valles. Y mando hazer pesquisa contra los corregidores que antes estauã puestos, y prender algunos que hallo auer peruertido la justicia, por dadiuas e intereses, y hazer justicia de ellos.

¶ En este año murio el rey Eduardo de Inglaterra: y dexo dos hijos varones, encomẽdados al duque de Glocestre su hermano: el qual los prendio, y despues los mato, y tomo para si el reyno.

¶ En este año murio el rey Luys de Francia, y sucedio por rey enel reyno su hijo que se llamaua el rey Carlos moço de treze años. El qual por consejo de algunos duques y señores de la sangre real de Francia, hizo grandes restituciones de patrimonios y rentas, que el rey su padre auia quitado a algunos señores de Francia. Y los que eran muertos, el rey viendo de gran magnificencia con sus hijos, se lo restituyo enteramente: porque entendio que el rey reyna su reyno mas pacifico, y sus subditos mas obedientes, quãdo le viessen vsar de piedad con aquellos caualleros, a quien el rey su padre auia desheredado de sus patrimonios. Este rey don Luys de Francia, estando enfermo de enfermedad que fallecio, mãdo hazer dos campanas en la iglesia de Santiago de Galizia: y embio maestros y metal y todas las cosas necessarias, para que se hiziessen mayores que las mayores que vuiesse en la christiandad. Para lo qual embio diez mil coronas de oro, y mãdo que hiziessen en la iglesia de Santiago vna gran torre muy fuerte a sus expensas, que las pudiesse sostener.

¶ Este año el rey don Juan de Portogal degollo por justicia al duque de Vergãça vn gran señor de aquel reyno. No sabemos la causa cierta desta justicia, pero sabemos q̃ quando le leuauan al cadahalso donde fue degollado, el pregon yuan dando, porque auia conjurado contra la sangre real. Y desta que se trataua con otros de matar al rey y tomar por su rey al duque de Viseo primo del rey, hijo del infante don Fernando su tio moço de veynte años. Fizo assi mesmo matar por justicia otros seys caualleros: porque se dezia que eran participes en aquella conjuracion. Fazese aqui memoria de la muerte deste duque: porque era gran señor y cercano de la sangre real. Fueron assi mesmo desterrados de aquel reyno el condestable de Portogal, y el conde de Faro, y dõ Aluaro, tres hermanos de aquel duque: y otros caualleros y seruidores suyos.

¶ Capitu. xxviij. En que se siguen las cosas

que passaron enel año de mil quatrocientos ochenta y quatro años. Y primeramente lo que passo sobre la restitucion delos condados de Rossellon y Cerdania.

Contado auemos como el rey Luys de Francia, que murio este año passado, tenia ocupados los condados de Rossellon y Cerdania, que son enel principado de Cataluña. Por la restitucion de los quales, assi por el rey don Juan de Aragon en su vida, como despues por el rey y por la reyna quando sucedieron por señores de aquel principado, fue requerido que se los restituyesse, pues no tenia razõ alguna para los retener. Y comoquiera que mostraua en sus respuestas que le plazia de lo bazer, pero siempre tenia maneras para lo dilatar. Al fin viendose cercano a la muerte, mando que libremente fuessen restituydos. Y mando al obispo de Lumbierres vn perlado de su reyno, que fuesse a bazer la restitucion de aquellos condados al rey y ala reyna: con el qual embio a absoluer del pleyto omenaje que le tenia fecho el alcayde, que por el tenia los castillos de aquellas tierras. Este obispo yendõ a bazer la restitucion, supo enel camino, como el rey de Francia era muerto. y como lo supo acordo de suspender enel cargo que lleuaua: basta lo consultar con el rey Carlos su bijo, q̃ luego sucedio por rey en aquellos reynos, y cõ los duques y otros señores de su consejo. Los quales le embiaron mandar, que dexasse de bazer la restitucion de aquellos condados, basta que mas viessen cerca de aquella materia: y por esta causa cesso de bazerse aquella restitucion. Y luego el rey Carlos que auia sucedido por Rey en Francia, embio su embaxador al Rey y a la reyna que estauan enla ciudad de Victoria, a les notificar la muerte del rey su padre: y como el auia sucedido por rey en Francia como su bijo heredero: porque entre estos reyes de Castilla y de Francia es costumbre, que quando alguno dellos muere, el bijo que sucede en el reyno notifica al otro rey la muerte de su padre, y se offrece a guardar con el las antiguas alianças que son entre estos dos reyes y sus reynos. Esta embaxada oyda por el rey y por la reyna: fueles respõdido, Que les auia pesado de la muerte del rey su padre: pero que les plazia auer el sucedido por rey en su lugar, como su bijo heredero. Otrosi, que ellos embiarian a el sus embaxadores: assi sobre la entrega que deuia bazer de los condados de Rossellon y Cerdaña (segun que el rey su padre lo auia mandado) como para reformar con el las loables alianças y confederaciones q̃ entre ellos y sus reynos antiguamente eran. Y luego el rey y la reyna embiaron a don Juan de Ribera señor de Monte mayor, y con el mandaron yr a vn doctor que se llamaua Arias dean de la iglesia de Seuilla de su consejo, por embaxadores al rey de Francia. A los quales dieron sus letras de creencias y sus poderes, para bazer con el rey de Francia las alianças y confederaciones que antiguamente fueron entre otros reyes sus predecessores y sus reynos y subditos del vno y del otro. Pero mandaronles, que no las otorgassen, basta que antes todas las cosas restituyessen realmente aquellos cõdados de Rossellõ y Cerdania, pues la razon le obligaua a lo bazer, assi porque de justicia y buena igualdad no los podian retener: como porque conocido por el rey su padre tenerlos no deuidamente, los auia en su vida mandado restituyr. Este caualiero acompañado de muchos escuderos y fijos dalgo de su casa, y compuesto de grandes arreos: y otrosi aquel dean que mandaron yr con el, fuerõ a la ciudad de Torres en Torrania, que es en el reyno de Francia dõde estaua el rey. Y despues que de parte del rey y de la reyna le representaron sus graciosas salutaciones y offrecimientos, propusieron su embaxada, estando presentes los señores de su sangre, y los duques y caualleros y Doctores de su consejo. En la qual expressamente declararon, que ellos venian alli a rectificar las antiguas alianças y confederaciones que son entre los reyes y reynos de Castilla y de Francia: baziendose primero la restitucion de los Condados de Rossellon y Cerdaña, que el rey de Francia tenia ocupados, segun que por el Rey y por la Reyna les fue mandado. Y despues de los auer recebido y tratado honorablemente, les fue respondido por escripto en lengua latina, lo que en esta nuestra lengua se sigue.

¶El christianissimo Rey de Francia Carlos octauo, con bueno, gracioso y alegre animo, vido, recibio y oyo a los magnificos embaxadores de los serenissimos Reyes de Castilla y de Leon: y plugole mucho desta su visitacion, por la qual da gracias inmortales a Dios, y entiende dar obra para hazer al tanto con gran feruor de amistança. Ciertamente assaz es manifiesto a los Reyes de Francia y a los moradores de su Reyno auer siempre amado a los Reyes de Castilla y a los de su reyno: y no sin causa. porque estos dos reynos antiguamente fueron ligados con sancta e inuiolable confederacion: la qual el Christianissimo Rey de Francia moderno, ha constituydo y deliberado perseuerar en tal manera, que ninguna cosa pueda acaescer, que jamas della le pueda reuocar. Y por tanto ha acordado de embiar prestamente sus Legados muy dignos, a visitar y honrar a los excelentes Reyes de Castilla. Y allende desto, a renouar y confirmar la vieja liga que es entre ellos. Y comoquiera que no es menester nueua confederacion, pues que ya fue hecha perpetuamente: no solo por los Reyes y por sus successores, mas tambien por el vno y por el otro Reyno (de la qual confederacion tan sancta los Reyes no se pueden apartar, en perjuyzio de los moradores del vno y del otro Reyno) pero porque los embaxadores parece hauer propuesto, ser difficile guardarse esta confederacion, sino se restituyessen los Condados de Rossellon y Cerdania: la Alteza del Rey ha deliberado, de cometer a los embaxadores que ha de embiar, para que cerca deste articulo hablen abundosamente, y de tal manera que ninguna cosa pueda interuenir que dañe la muy vieja liga y benuolencia que es entre ellos: comoquiera que la causa de Rossellon no pende del reyno de Castilla: no obstante aquellas: las confederaciones antiguas deuen permanescer sin violencia. A las quales el serenissimo Rey de Francia firmemente y con toda constancia se entiende allegar, y no hazer cosa q̃ sea agena dellas: y esto protesta expressamẽte declarando q̃ no quiere con las Magestades de los Reyes de Castilla contender, saluo de benuolencia y amistad singular. Dada en Torres a veynte y tres dias de Março, año de mil y quatrocientos ochenta y tres años.

¶Esta respuesta dada por el Rey de Francia y por los de su consejo, y vista por los embaxadores del Rey y de la Reyna: porque les parecio forma de dilacion (pues no se ponia en obra la restitucion de aquellos condados) no bizieron, ni refirmaron con el rey de Frãcia la liga y confederacion que lleuauan en cargo de hazer. Y acordaron de hazer en nombre del Rey y de la Reyna, vn requerimiento en forma ante Notarios Apostolicos, al Rey de Francia, y a los de su consejo, y a los tres estados del Reyno, en presencia de sus procuradores que estauan presentes, por el qual dixeron, Que bien sabian como aquellos dos condados de Rosellon y Cerdania eran del Rey, y le pertenescian de derecho, por fin del Rey dõ Juan de Aragon su padre: el qual derecho sabido y conoscido por el Rey Don Luys de Francia de esclarescida memoria, en su vida los mando restituyr al Rey y a la Reyna. Embio al obispo de Lumbieres a hazer esta restitucion, y absoluio del pleyto omenaje, que por las fortalezas le tenia fecho vn cauallero que se llamaua Busillo, a quien auia dado cargo de la tenencia dellas. La qual restitucion fuera hecha, si la muerte del Rey no interuinera. Y que pues la paz de entre estos dos Reynos no puede ser guardada, siendo despojados el rey y la reyna de la possession destos condados que de derecho les pertenescian: porende requirieron al rey de Francia que los mandasse restituyr luego segun que el Rey su padre lo mando: pues no hauia razon porque los deuiesse retener, la qual cosa seria apazible a Dios y a los Hombres, y conforme a la justicia: especialmente a la confirmacion de las ligas y loables confederaciones: fechas y celebradas antiguamente entre los reyes de Francia y Castilla. Assi mesmo se cumpliria la

voluntad que en su vida cerca deste caso mostro el Illustrissimo rey Luys su padre: la qual el como su bijo sucessor era tenido de cumplir. Y que si no le plazia bazer luego esta restitucion, protestauan que incurriesse en las penas de oro y plata, y en las otras penas contenidas en las alianças y cõfederaciones, como transgressor dellas. Y fuesse obligado el y sus reynos y subditos y naturales a todos los daños e intereses que al rey y a la Reyna, y a sus reynos y subditos y naturales dellos por esta causa se recreciessen.

Fecho este requirimiento por los embaxadores del Rey y de la Reyna: luego les fue respondido por parte del Rey de Francia, Que el estaua presto de continuar con el Rey y con la Reyna, como con reyes de Castilla aquella loable amistad y antigua confederacion, que los reyes sus antecessores tuuieron y guardarõ con los reyes passados de Castilla, y que por su parte no faltaua de las renouar y affirmar luego cõ ellos. Si lo qual no deuia impedir la entrega de aquellos condados, por ser en el señorio de Cataluña, que no atañen en cosa ni en parte a los reyes y reynos de Castilla: segun que lo auia respondido. Y que el entendia con el ayuda de Dios embiar sus embaxadores, a cõtratar cõ el rey y con la reyna sobre la materia de aquella restitucion, para que se bziesse lo que õ justicia y buena y gualdad se deuiesse bazer, segun que primero lo auia respondido. Dada esta replica a los embaxadores, se despidieron del rey de Francia, sin conseguir effecto de las cosas q̃ leuauan en cargo. Y por la parte del rey de Francia, desseaua mucho confirmacion de las alianças que cõ los reyes de Castilla antiguamente tenian. Este embaxador don Juan de Ribera fue muy rogado, que le pluguiesse mostrar al rey y a la reyna, la voluntad que el rey de Francia tenia a la paz con sus reynos, y al amor con sus personas. Y que cerca desto tuuiesse aquella finceridad que todo caualliero amador õ concordia deue bazer, para lo traer en efecto. Y cõsiderando que los gastos que auia hecho y las dadiuas de caualios y otras cosas que auia dado a algunos de su corte, correspondiã a la nobleza de su sangre le embio a su posada grã suma de plata. Y embiole a dezir con el obispo de Lumbieres, y con su maestresala que recibiesse del aquel don: porque assi como en sus actos auia dado a conocer que era caualliero digno de lo recebir: assi bien era razon: que conociesse como el rey auia gran voluntad de se lo dar. Y que le rogaua que recibiesse aquella cantidad de plata que le embiaua, con esperança que le daua de le bazer mayores mercedes. Este caualliero regradescio mucho al rey la liberalidad grande con que le queria gratificar: pero embiole a suplicar que no se lo mandasse recebir: y embiole a dezir, Que ningun don le traeria tanto a su seruicio, quanto le mouieria la gran afficion que tenia a le seruir. No ser recebido aquel don que el rey de Francia embio a este caualliero: fue muy molesto, assi a el como a los de su consejo. Y reputãdolo a muy graue cosa, torno el rey a replicar, rogandole que le pluguiesse de lo recebir, porque los dones q̃ los reyes de Francia embiauan basta las posadas de los embaxadores, no solian ser rebusados: ni tornados a su camara por ninguno, quantoquier grande señor que fuesse. Este caualliero reprimido de verguença, por la mẽgua que el rey mostraua en ser rebusado lo que le daua: respondio. Ni yo por cierto me escusaria de seruir a la real magestad del rey de Francia, ni menos rebusaria de tomar sus mercedes: porque yo reputo a gran prosperidad mia: quãdo su Alteza me halla digno dellas: y las recibiria, si algun effecto ouiera conseguido la embaxada que auemos traydo. Pero estantes las materias de nuestro cargo en el estado en q̃ estan, dezid vosotros a la Señoria del Rey de Francia: que le suplico no aya por graue no recebir yo agora sus dones, basta que con ayuda del muy alto Dios, que las materias presentes que entre el Rey y la Reyna mis soberanos señores y su Alteza penden; sean reduzidas a desseado fin: y entonces aura mejor lugar su Señoria para me bazer merced, e yo

mejor causa para la recebir. Y al fin de grandes ruegos que le fueron fechos, perdida codi cia de aquella gran suma que le fue offrescida, nunca este caualliero lo quiso recebir: porque se gun el estado en que conocio estar las cosas pendientes, penso que viniendo en alguna re tura de guerra, no era cosa digna de caualliero ser contrario en guerra, al que era en cargo en dones. Y assi despedido, boluieron este caualliero y aquel Dean que bauia y do con el, para Castilla, sin refirmar cosa alguna tocante a la renouacion de las ligas y confederacio nes que con el Rey de Francia se deuian bazer, segun la costumbre antigua que entre estos dos Reyes y Reynos bauia. Y porque esta respuesta dada por el Rey de Francia, mu chas vezes parecio ser mas forma de dilacion, que conclusion, no quedaron bien sanea das por estonces las voluntades de la vna parte y de la otra. Y considerando, que podria venir en algun rompimiento con el Rey de Francia por causa de aquella restitucion: fablo se en aquella sazon enel consejo del Rey y de la Reyna, que se deuian embiar algunos ca pitanes y gentes de armas y otros aparejos de guerra al principado de Cataluña, para re cobrar aquellos condados.

Capit. xxix. De la gente de armas que se puso frontera de Nauarra.

Uemos assi mesmo recontado, en como por parte del Rey y de la reyna fue mouido casamiento de don Juan su bijo principe de Castilla y de Aragon cō la reyna de Nauarra bija de la princesa, tia deste rey Carlos de Francia ber mana de su padre. Y como la princesa no lo quiso aceptar, diziendo auer gran desigualdad en las edades del principe y de la reyna su bija: al fin la caso con el bijo del señor de Labret, que es en la prouincia de Bascuña del Señorio de Francia. Y por que esta Princesa rebuso este casamiento, fue conocido della, que enlas cosas tocantes al rey y ala reyna, no tenia aquella voluntad sana que de razon deuia tener. Y creya se, que mo uida guerra a los Franceses por aquellas partes de Cataluña, se juntaria cō el rey de Frā cia su sobrino: y lo ayudaria, y daria lugar por el reyno de Nauarra a los Franceses, que en trassen a bazer guerra en Castilla. Y conocida la voluntad de aquella princesa, tuuose ma neracon algunos caualleros y otros bombres principales, y con ciertas villas y lugares de aquel reyno de Nauarra, en especial con villa de Tuleda, que estuuiesse a seruicio del rey y de la reyna, y no diessen lugar que por aquellas partes entrassen Franceses, ni fiziessen gue rra en Castilla. Y pusieron gente de armas y capitanes en la frontera de Nauarra, para re sistir a los Franceses y Nauarros, si por aquellas partes quisiessen entrar. Y dieron cargo principal dela capitania de aquella frontera, a don Juan de Ribera, aquel caualliero que embiaron por embaxador a Francia.

Y agora dexa la bistoria de relatar mas lo que toca a esta materia: y cuenta las cosas que bizieron enel reyno de Granada.

Capitulo. xxx. De la tala que ciertos caualleros por mandado del Rey y de la Reyna bizieron en tierra de Moros, enel año siguiente de mil y quatro cien tos ochenta y quatro años.

DEspues que el rey vino a la ciudad de Victoria, do estaua la reyna: porque estauan ocupados en la gouernacion de las cosas q̃ ocurrã de los reynos de Aragon, y de Valencia, y Barcelona en aquellas partes: no pudieron yr por estonces a la guerra de los moros: embiarõ vn su thesorero q̃ se llamaua Francisco Ramirez de Madrid, a la ciudad de Cordoua con sus cartas para el maestre de Sanctiago, y para el Duque de Medina Sidonia, y para el conde de Cabra, y para el marques de Cadiz, y don Alfonso de Aguilar, y para Luys Fernandez Puertocarrero señor d̃ Palma, y para otros caualleros, capitanes y alcaydes, y para las ciudades y villas del Andaluzia: mandandoles que se juntassen con los capitanes generales, y entrassen en el reyno de Granada con sus gentes, y con la otra gente del Andaluzia: y talassen los panes y huertas de la ciudad de Malaga, y de los otros lugares d̃ aquellas comarcas. Estos dos thesoreros y secretario, dadas las cartas a los caualleros, a quien se dirigian, solicitaron cõ algunas ciudades y villas, que se juntassen con ellos a hazer la tala que el rey y la reyna mandauan hazer. Y fueron con ellos el alcayde de los Donzeles, y Garci Fernandez Manrique corregidor de Cordoua, con la gente de aquella ciudad, y Juan Guillen, y Pedro de de Rojas con la gente de Seuilla, y el licenciado Juan de la Fuente corregidor de Xerez con la gente de aq̃lla ciudad, y la gente de Ezija, y de Carmona, y la gẽte del duque de Medina Sidonia, y la gente del conde de Cabra con los otros capitanes que el rey y la reyna embiaron: y el alcayde de Morõ, cõ la gente del conde de Vrueña. Todos estos caualleros juntos en el Rio de las yeguas, hizierõ alarde, y repartierõ las batallas en la forma q̃ deuiã entrar: y fuerõ adelãte a poner real en los prados d̃ Anteq̃ra. Y acordarõ de estar todos a la gouernaciõ del maestre d̃ Sãtiago, y del marques de Cadiz, y de dõ Alfonso d̃ Aguilar.

Los quales pusieron justicia y officiales en la bueste:y dieron cargo al licenciado Juã dela Fuente corregidor de Xerez,que era alcalde del rey y de la reyna. Y porque en la bueste venian muchas mugeres mundarias,aquellos capitanes acordarõ de las echar fuera:y no cõ sintieron que ellas ni otra persona sin prouecho fuesse en aquella bueste. Y ordenaron sus batallas en esta manera.En la auanguarda yua dõ Alfonso de Aguilar, y el alcayde de los dõ zeles,y Puertocarrero,e Juan de Almaraz,e Juan de Merlo,e Carlos de Biezma capitanes del Rey y de la reyna con la gẽte de sus sus capitanias. En otra batalla yua luego el maestre de Santiago y el marques de Cadiz con las gentes de sus casas, e don Martin de Cordoua,y Antonio de Fonseca,e Fernan Carrillo capitanes con las gentes de sus capitanias,e la gente del maestre de Calatraua,y la gente de Gonçalo Meria señor de Santofimia. Y en las dos alas desta batalla yua Gõçalo Hernandez dõ Cordoua,e Diego Lopez de Ayala,e Pedro Ruyz de Alarcon,y el comendador Pedro de Ribera,e Pedro Osorio,e Bernal Frances,e Francisco de Bouadilla capitanes,con las gentes de sus capitanias.En otra batalla yua la gente del duque de Medina, y la gente del cõde de Cabra con sus capitanias,y el alcayde de Moron con la gente del conde de Urueña,y la gente de Martin Alonso señor de Monte mayor.En la reguarda yua el comendador mayor de Calatraua con la gente de su capitania:y con la gente y capitanes de Xerez y Ezija y Carmona. Toda esta gente que eran basta seys mil hombres a cauallo,y doze mil peones, vallesteros y lanceros,con gran copia de espingarderos:repartidos en estas batallas, entraron en el reyno de Granada cõtra las partes de Malaga,y talarõ luego los panes y viñas y olliuares y figuerales,y todas las otras cosas q̃ ballarõ en el circuytu de la villa de Alora.Y en tretãto q̃ la tala se bazia,la batalla de la gẽte del duq̃ de Medina, y del cõde de Cabra,y el alcayde de Morõ cõ la gẽte del cõde de Urueña,se pusierõ delãte la villa,pa bazer resistẽcia a los moros que estauan en guarda della que no saliessen a bazer daño en los taladores.

¶ Talada toda aquella villa,la bueste passo adelante, y talarõ todos los panes y olliuares y viñas y huertas y figuerales,y todos los otros arboles q̃ ballaron en los valles y tierras de Cobin,y del Sabinal,y de Caçarabonela, y de Almeria,y de Cartama,en lo qual estuuierõ diez dias. Y los moros de Cartama,salierõ a defender la tala q̃ se bazia en las huertas q̃ erã cerca dela villa:y la gente de los cbristianos q̃ yua enla batalla de la auanguarda,pelearon con ellos,y los retrayeron a la villa:y robaron y quemarõ todo el arrabal. Otro dia passo la gente adelante,y talaron todos los panes y viñas, y otros arboles de Pupiana, y por todo el camino,basta que llegaron a la villa de Aluendin. Y los moros de aquella villa, porque tenian grandes olliuares y huertas y gran copia de panes:cometieron partido a los capitanes que no les talassen su termino, y queles darian todos los cbristianos captiuos q̃ tenian en ella. El maestre de Santiago y el marques de Cadiz,no lo pudieron bazer: porq̃ los taladores estauan ya tan tendidos por todas partes talando y quemando, que no vuo lugar de lo resistir,y aquella villa y tierra quedo del todo destruyda. Y cierta gente de Xerez con el corregidor:y la gente de Ezija y Carmona,passaron la sierra de Cartama por la otra parte,y talaron todos los panes,y quemaron todos los olmares y almendrales q̃ en aquella parte ballaron. Otro dia la bueste fue adelante,y talo y quemo todo el termino dela torre del arabal,y los valles dõ Pupiana y Eburriana,y toda la vega de Malaga,que ninguna cosa dexaron enbiesta. Y tanta fue la diligencia q̃ el rey y la reyna mandaron poner enlas cosas necessarias de la guerra, que aquellos officiales y ministros a quien dio el cargo,tuuieron manera que entretanto que la gente estuuo baziendo la tala en estos lugares, llegaron a la costa de la mar bien cerca de la tierra nauios de las ciudades de Seuilla y de Xerez, que trayan los mantenimientos necessarios para la bueste, de donde fue prouey-

da de todo lo que fue menester: de tal manera que por falta de mantenimientos y de las otras cosas necessarias no dexassen la guerra. Llegados aquestos navios, y proveyda la gente del maestre y el marques y los otros caualleros y capitanes, acordaron de yr con sus batallas ordenadas a la ciudad de Malaga, por talar los panes y huertas que estauan cerca de la ciudad. Y como llegaron con sus batallas, los moros salieron a pelear con ellos: y duraron aquel dia todo escaramuçando, donde fueron muertos y feridos algunos de la vna parte y de la otra. Y durante aquella escaramuça la gente de los christianos andaua quemãdo y talando panes y viñas y huertas y oliuares y almendrales y palmas y otros arboles, y quebraron todos los molinos que hallaron en todo el circuyto de Malaga. Otro dia pusieron real sobre la villa de Cobin, y talaron todo lo que hallaron en circuyto della, hasta q̃ llegaron al termino de Alraçayna, y de Gutero: y talaron assi mesmo a Albaurin, y destruyeron toda aquella tierra y sus comarcas. Y en todos los lugares donde talaron ouierõ escaramuças y peleas con los moros, donde fueron muertos y feridos tambiẽ delos christianos, como de los moros. Auia en aquella hueste cirujanos, que la reyna embiaua quando entraua su gente en tierra de moros. A los quales mandaua que sin ningun precio curassen los feridos, porque ella lo haria todo pagar. Fecha esta tala que duro por espacio de quarenta dias, boluieron todos aquellos caualleros y capitanes con sus gentes para los prados de Antequera. Y alli se departieron, con apercebimiento que les fue hecho de parte del rey y de la reyna, que estuuiessen prestos para entrar con el rey a la tala que se auia de hazer en la Vega de Granada, y bastecer la ciudad de Alhama.

Capit. xxxj. De como el Rey y la Reyna fueron a la ciudad de Taraçona.

El rey que segun hauemos dicho, era venido a Victoria, y la Reyna que hauia salido de las montañas de Vizcaya: proveyda la frontera de Nauarra, y las otras cosas que fueron necessarias de proueer en aquellas prouincias, partieron de Victoria, y fueron a la ciudad de Taraçona, a entender en las cortes de Aragon que se hazian en aquella ciudad de Taraçona: sobre algunas cosas concernientes a la administracion de la justicia y otras necessidades que en aquel Reyno por estonces ocurrian. Y vinieron a aquella ciudad por su mandado todos los mas caualleros y varones y procuradores de las ciudades y villas, y todos los otros que acostumbrauan juntarse en las cortes de aquel reyno. Y como fueron juntos, por parte del Rey y de la reyna les fueron notificadas algunas necessidades que por estonces tenian, assi para recobrar los condados de Rossellon y Cerdania, como para la guerra de los moros, que se cõtinuaua: y para los otros gastos, que para sostener su estado real eran necessarios. Assi mesmo por los del reyno fueron propuestas al rey y a la reyna algunas cosas que para conseruacion de sus fueros y leyes cumplia de se executar y remediar. En las quales entendieron con gran diligencia, los dias que en aquella ciudad estuuieron: pero porque eran cãtas y de tan diuersas calidades, no se pudo dar fin a ellas por estõces. Y porq̃ era ya el mes de Abril y el tiempo para entrar en el reyno d̃ Granada a hazer la guerra y la tala se passaua: la reyna, que tenia mucho en el animo aquella guerra de los moros, acordo que se deuian dexar aquellas cortes de Aragon, por la dilacion grande que se daua en la conclusion dellas. Y todas cosas pospuestas deuian yr al Andaluzia, en prosecucion de la guerra de los moros: porque desta ella que era tan justa y tan sancta empresa, que entre todos los principes christianos

no podia ser mas honrada,ni que mas digna fuesse para que baziendo se deuidamente,se ouiesse el ayuda de Dios y de las gentes.El voto del rey era que primero se deuian recobrar los condados de Rossellon y de Cerdania,que los tenia injustamente ocupados el Rey de Francia,y que la guerra de los moros se podia por agora suspender, pues era voluntaria,y para ganar lo ageno. Y la guerra con Francia no se deuia escusar, pues era necessaria,y para recobrar lo suyo.Y que si aquella era guerra santa,esta otra guerra era justa, y muy conueniente a su honra. Porque si la guerra de los moros por agora no se prosiguiesse, no les seria imputada mengua,y si esta otra no se bziesse (allende de recebir daño y perdida) incurrian en desbonra,pordexar a otro rey posseer por fuerça lo suyo,sin tener a ello titulo ni razon alguna.Dezia assi mesmo, que el rey de Francia era moço:y su persona y reyno andaua en tutorias y gouernacion agena:las quales cosas dauan oportunidad para bazer la defensa de los Franceses mas flaca:y la demanda de su restitucion mas fuerte.Y que si agora se dexasse,era de pensar que creciendo la codicia juntamente con la edad, seria mas difficile de recobrar y sacar de su poder aquella tierra. Otrosi dezia: que quanto mas tiempo dexasse de mouer esta guerra,tanto mayor possession ganaua el rey de Francia de aquellos condados Y los moradores dellos,que cada bora esperauan ser tornados a su señorio,viendo passar el tiempo sin dar obra a los recobrar,perderian la esperança que tenian de ser reduzidos al señorio primero:y que el tiempo baria assentar sus animos en ser subditos del rey de Francia y perderian el afecion que tenian al señorio real de los reyes de Aragon,la qual affecion,dezia el,que no era pequeña ayuda para los recobrar prestamente.Otrosi dezia,que no podia buenamente soffrir los clamores de algunos caualleros y ciudadanos de aquellos condados,que por seruicio del rey su padre y suyo,ban estado tãto tiempo desterrados de sus casas y heredamientos:y reclamauan toda bora solicitando que se diesse obra a la reduccion de aquella tierra,por tornar a sus casas y bienes. Todas estas razones dezia el rey a fin que la guerra se mouiesse para recobrar aquella tierra de Rossellõ y Cerdania. La reyna que estaua muy inclinada a continuar la guerra començada contra los moros:dezia, Que si agora estuuiessen en tiempo ó elegir qual de aquellas guerras se deuia començar, auian lugar las causas que el rey dezia para començar las de Francia, y dexar las de Granada. Pero que començada ya de dos años antes la guerra de los moros:para la qual con grandes trabajos eran fechos aparejos,y se auian becho immẽsos gastos y costas,assi por mar,como por tierra:y temendola en el estado que la tenia,parecia mal consejo perdello todo,por comẽçar otra guerra de nueuo con los Franceses,pudiendose proseguir la de los moros.

¶ Y proueyendo esta otra que se esperaua con los Franceses:para la qual dezia ella que deurian quedar con el rey en aquellas partes de Aragon y de Cataluña algunas gentes de armas de Castilla:con los quales y con la gẽte de la tierra podia bazer el rey lo que queria. Y que ella yria en prosecucion de la guerra que tenian començada cõtra los moros:y en esta manera se prouea lo vno y lo otro.

¶ En este acuerdo assentaron el rey y la reyna y los de su consejo. Y luego dierõ orden en la administracion de la justicia que auia de quedar en las tierras de allende el puerto:de la ql dieron cargo al almirante don Alfonso Enriquez y al condestable cõde de Haro:a los quales mandaron que estuuiessen en la villa de de Valladolid. Otrosi mandaron a ciertos doctores de su consejo,que estuuiessen con ellos,y librassen las causas que pendian, y de nueuo naciessen en aquellas partes,y prouey essen en ellas. Para lo qual el rey y la reyna les dierõ sus poderes bastantes.

¶ Fecba esta prouision,el rey quedo en aquella ciudad de Taraçona,entendiendo en las cortes que se bazian:y la reyna partio de aquella ciudad,y con ella el cardenal de España,vi

nieron a la ciudad de Toledo. Y como la reyna llego a la ciudad: porque era costumbre antigua, y muy guardada, que quando los arçobispos entran la primera vez en ella, los caualleros de la ciudad salenle a recebir fuera de la ciudad: y todos vienen cõ el a pie en circuytu de la caualgadura en que el entra, basta poner lo a las puertas de la iglesia donde descaualga a bazer oracion a la cruz, con que la clerezia de la iglesia le esta esperando. Y como la clerezia de la ciudad requirio al Cardenal, que pues aquella era la primera vez que entraua en la ciudad, despues que fue proueydo del arçobispado, le pluguiesse guardar la cerimonia deuida a los arçobispos, y entrar en la ciudad vn dia antes que la reyna entrasse: porque entrando solo, los Caualleros vuiessen lugar de le bazer aquella bonra acostumbrada. Y como la reyna le rogasse aquello mesmo, el Cardenal le respondio. Señora pues vuestra voluntad fue de me procurar prouision deste arçobispado, yo reputo a mayor bonra y cerimonia que puedo recebir, entrando acompañando a vuestra Señoria real: y que vos me pongays por vuestra mano en la possession de la iglesia que me procurastes. y quedese dicho esta cerimonia para otro tiempo y lugar: y no quiso entrar en la ciudad sino con la reyna acompañandola. Aquella respuesta que el cardenal dio, y la voluntad que en aquel caso mostro, fue notado a virtud y bumildad y gradescimiento: porque eligio antes yr con los otros acompañando a la reyna, que entrar el solo en la ciudad con aquella grande cerimonia y bonra que le era deuida, y le offrescian. Y assi entro en la ciudad acompañando ala reyna: la qual fue beebo grã recebimiento, y estuuo en la ciudad los tres dias de pascua de resurrectiõ: y luego partio al Endaluzia, y con ella el Cardenal: y fue a las ciudades de Ubeda y Baeça y Andujar y Jaen. Y vistas todas aquellas partes, prouyo en algunas cosas que entendio ser necessarias a la administracion de la justicia y buena gouernacion de aquellas ciudades. En especial defendio el juego de los dados en aquellas tierras y en todos sus reynos so grãdes penas: y mãdo a sus corregidores que las executassen, en qualesquier personas que los jugassen. Y los ministros de la justicia auian tan gran temor de la reyna, que executauan con mucha diligẽcia sus mandamientos. Y algunos por miedo de las penas que se executauan, se refrenauan, y dexauan de jugar: de manera, que los grandes de verguença, y los otros por miedo de la pena, todos juegos cessauan. Cosa fue por cierto de digna memoria: porque esto se guardo tanto, que ya no se hallauan en todo el reyno dados para jugar, ni ninguno los osaua tener ni vender. Assentadas todas estas cosas por la reyna en aquellas ciudades: acordo venir para la ciudad de Cordoua, a esperar la gente de armas que auia mandado llamar para bazer guerra en el reyno de Granada.

Capitu. xxxij. De las cosas que la Reyna bizo en la ciudad de Cordoua. Y como el Rey dexo las cortes de Taraçona, y vino a Cordoua do estaua la Reyna.

Como la reyna llego a la ciudad de Cordoua, luego vinierõ a su llamado el maestre de Santiago, y el cõde de Cabra, y el marqs de Cadiz, y el marques de Villena, y don Lorenço Suarez de Figueroa Conde de Feria, y don Alonso de Aguilar, y el conde de Belalcaçar, y el conde de Ossorno comendador mayor de Castilla, y el conde de Ribera, y el conde de Urueña, y don Juan de Guzmã hijo del duque de Medina Sidonia con la gente del duque su padre, y don Juan de Soto mayor señor de Alconchel, y Puertocarrero señor de Palma, y Juan de Guzman señor de Teua, y todos los otros capitanes y gentes de armas que embio a llamar. Despues vinierõ ba

ta mil peones vallesteros y lanceros y espingarderos. Y mando traer grande numero de carros y madera y fierro y piedras y maestros, para las labrar, y todas las otras cosas que eran necessarias para las lombardas y otros tiros de polvora de su artilleria, segun la orden que para ello davan los maestros que hizo venir de Francia y de Alemaña, que tenian aquel cargo. Y allende de las treze mil bestias que el reyno le dio en servicio este año para meter los bastimentos necessarios a la gente que estava en Alhama, mando assi mesmo traer alquiladas otro grande numero de bestias y carretas, para llevar las cosas necessarias a las gentes de armas y peones que avian de entrar a la Vega de Granada. Otrosi mando aderecar grande flota de naos y galeras y carracas por el mar, y fornescerlas de armas y gentes y mantenimientos, para guardar el estrecho que no passassen mantenimientos ni gentes de las partes de Affrica, para favorecer los moros. Y dio cargo de la capitania desta flota a Alvaro de Mendoça conde de Castro. Aparejadas todas las cosas que eran necessarias para la guerra: pensando que el rey se detenia en las cortes de Aragon, dio cargo de la capitania general de toda su hueste al Cardenal de España, para que entrasse en tierra de moros. Y ella acordo de yr a las ciudades de Antequera y Alcala la Real, para proveer en las necessidades que ocurriessen: porque la presencia de la reyna, y la forma que tenia en la governacion de las cosas bazia a sus ministros y servidores poner las en obra con diligencia. Las cosas de la guerra fechas y adereçadas por la reyna en la manera que avemos dicho, el rey dexo las cortes de Aragon, y suspendio en la guerra que estava en proposito de hazer a los Franceses: porque en aquellas cortes no hallo por estonces el aparejo que era necessario para la principiar: y vino para la ciudad de Cordova donde estava la reyna. Y juntos aquellos caualleros y capitanes que estavan en su consejo, fablose cerca de la guerra que se avia de hazer aquel año. Y porque el voto de algunos era, que se devia hazer tala en la Vega, segun se avia hecho los años passados. Y el voto de otros era, que se devia assentar real sobre alguna villa. Aquellos cuyo voto era de hazer la tala dezian, Que pues avia tan grande recaudo en la mar, para que no passassen mantenimientos de Affrica con q̃ los moros de Granada se pudiessen proveer: les parecia, que devia entrar en la Vega, y hazer la tala de los panes y otras cosas, segun que otras vezes se avia hecho. Y que quitando a los moros por todas partes el mantenimiento, se les haria mayor guerra que en otra manera, porque no pudiendo suffrir la mengua de los mantenimientos, tendra forçado darse de hambre. Y en esta forma seria hecha guerra general a todo el reyno: lo que no se haria cercandose vna villa sola. Los que eran en voto que se cercasse alguna villa dezian, Que bien era hazerse la tala, si generalmente se pudiesse hazer en todas las otras partes del reyno de Granada: pero que no se podia hazer, salvo solamente en la Vega: y aun en aquella no se podia talar cumplidamente, salvo algunos lugares: y assi quedavan todas las otras ciudades y lugares y partes de aquel reyno, por talar, de donde los moros se podian proveer. Assi que hazer la tala era vna guerra de grandes costas a los christianos, y poco daño a los moros. Esto bien considerado dezian, Que el rey deuria poner sitio sobre alguna villa de las de aquel reyno, pues tenia grande poder de gentes y artilleria para la guardar y combatir. Y ni por esto cessaria la tala, pues que las gentes de la hueste talarian allaz tierra de la que estuviesse en circuyto de la villa que se sitiasse. Sobre esta materia vuo grande platica y diversidad de consejos entre los caualleros y capitanes que estavan en el consejo. Al fin el rey y la reyna vistas las razones que se alegavan por los vnos y por los otros: determinaron, que se devia poner sitio sobre alguna villa de moros y la combatir: porque entendian de la aver con la fuerça de la artilleria. Y determinaron que se sitiasse la villa de Alora: porque tomada aquella villa, assegurava gran parte de las otras tierras de christianos que estavan frontera de los moros: y de

donde se podia hazer guerra a las otras villas y tierras del reyno de Granada, que estan en la comarca. Este acuerdo auido, fue tan secreto, que ninguno lo supo, saluo muy pocos de su consejo. Y aprouecho tanto el secreto, que los moros no proueyeron aquella villa de las cosas que se requerian para su defensa. Y recelądo que el rey cercaria otra vez la ciudad de Loxa, pusieron en ella los moros guarda de mucha gente y mantenimientos: y fortificaron la mas que otra ninguna ciudad ni villa de aquellas partes.

Capitu. xxxiij. De como el Rey tomo la villa de Alora.

Auido el acuerdo que auemos dicho, luego el rey partio de la ciudad de Cordoua con todos los caualleros y gẽtes de caualło y de pie que la reyna auia fecho juntar: y sus batallas ordenadas, vino hasta vn lugar que se llama el Rio de las yeguas. Estando alli mando al marques de Cadiz que con la gente de su casa, y con la batalla de la gente de armas del Cardenal de Espaũa, do yua por capitã don Antonio de Mẽdoça su sobrino, fuesse adelante a assentar real a lugar cõuiniente. Como el marques fue partido, el rey lo siguio, y entro mas adelante en tierra de moros con toda su huestc: donde yuan de las bestias que dio el reyno, y de las otras que la reyna mando traer alquiladas, hasta en numero de treynta mil cargas que leuauan los mantenimientos para la gente. Yua assi mesmo muy gran numero de carros con el artilleria: y vna gran parte de los peones passauan delante por las sierras y puertos de aquella tierra, allanando los

caminos y lugares asperos, por dõde pudiessen passar los carros. Y en esta forma fue el rey proueyendo sus reales, hasta que llego a la villa de Alora, viernes onze dias del mes de Junio deste año. Los moros que en ella estauan, hizieron grandes aparejos de defensas en los muros y torres: y el alcayde que tenia la fortaleza repartio su gente en los lugares que entendio ser necessarios, para la defender. Esta villa es tan fuerte y puesta en tal sitio: que los moros receiauan poco de ninguna fuerça ni combate que les fuesse hecho. El rey puesto su real mando assentar el artilleria, y que tiraste a ciertas partes del muro y de las torres. Los moros assi mesmo tirauan con espingardas: y con otros tiros de polvora y saetas con yeruas y herian algunos christianos. Y para curar los feridos y los dolientes, la reyna embiaua siẽpre a los reales seys tiendas grandes, y las camas de ropa necessarias para los feridos enfermos: y embiaua cirujanos y medicos y medicinas y hombres que los sirviessen: y mandaua, que no leuassen precio alguno, porque ella lo mandaua pagar. Y estas tiendas con todo este aparejo, se llamaua en los reales el hospital de la Reyna. Assentadas las lombardas grãdes: y començando a tirar, derribaron dos torres, y vna gran parte del muro. Y como aquella parte de la cerca fue cayda, los moros trabajaron por hazer otro muro de tapia por dentro, para se defender: pero los ribadoquines y otros tiros de polvora tirauan tantas vezes a aquella parte donde el muro auia caydo, que los moros no tenian lugar de hazer alguna defensa de dentro. Y si algunos trabajauan de la hazer, luego eran muertos o lisiados, con la gran muchedumbre de artilleria que continuamente tiraua.

Visto por el rey como las torres con aquella parte del muro eran caydas, mando adereçar los vancos pinjados y gruas y mantas, y los otros pertrechos necessarios para el cõbate: y repartio los lugares por do la villa se auia de combatir a cada capitan. Los moros (que primero estauan esforçados y con poco temor de recebir daño) quando vieron las torres con grande pedaço del muro derribado: y como la artilleria cõtinuamente tiraua y derribaua cada hora mas, y que no podian defender el muro, ni andar seguros por las calles: sintiendose guerreados por tantas partes, requirieron al alcayde q̃ diesse al rey la villa, porque ni veyan manera para la defender, ni tenian fuerça para pelear. El alcayde visto que grãde parte de sus moros perdian el esfuerço, con algunos que vido tener mejor animo, se puso en vna torre a fin de la defender. Y reprehendia a los otros por la flaqueza que mostrauan: y desiales, Que antes deuian alli morir, que perder su tierra, y ser puestos so la seruidumbre de los christianos, a quien no conocian sino por enemigos crueles. Y con estas y otras semejantes razones trabajaua de los esforçar. Pero los moros viendo los muertos y feridos, y como cada dia sus muros cayan: puestos en aquella necessidad peligrosa, la turbacion les priuaua el entendimiento, para tomar acuerdo de lo que deuian hazer. Estando en esta priessa descolgaronse por la cerca tres moros: y vinieron al rey, a le dezir el estado de la villa, y el desacuerdo que auia entre los moros sobre la defender o entregar. Entonces el rey les embio a dezir con vn faraute o interprete: que el les asseguraria la vida y los bienes, y que los embiaria sin daño a qualquier parte que quisiessen, si luego le entregauan la villa. Los moros oyẽdo la piedad que el rey les offrecia, esforçaronse mas contra el alcayde: y dezianle. Tu alcayde que nos mandas defender, da nos si puedes vida para poder pelear: y plazenos morir defendiendo, si podemos morir peleando mas si no podemos guardar la vida para defender la villa. locura es perder la vida y la villa. Tu quieres que muriendo veamos morir y captiuar nuestras mugeres e hijos, y al fin que se pierda la villa. Sabete que no lo queremos hazer: antes queremos gozar de la piedad que el rey nos offrece, que vsar del cõsejo que tu nos das. El alcayde visto que cada hora mas desmayaua su gente con las muertes de vnos y feridas de otros, acordo de entregar al rey la villa: y el Rey seguro les las vidas y los bienes.

Y mando al comendador mayor de Leon don Gutierre de Cardenas, y a Puertocarrero señor de Palma, que entrassen en ella. A los quales el alcayde dio lugar que se apoderassen de vna torre con basta veynte hombres de armas, entretanto que los moros de la villa recogian sus bienes, y los sacauan fuera. Y luego fueron puestas sobre las torres de la villa las vanderas del rey y de la reyna, y el pendon de la Cruzada. Y fue entregada esta villa al rey, a veynte dias del mes de Junio, año del nascimiento de nuestro redemptor de mil y quatro cientos ochenta y quatro años. Y mando poner en seguro todos los moros con sus hijos y bienes. Otrosi mando rescatar todos los christianos que estauan en ella captivos. Como la villa fue desembargada: el rey entro en ella con vna solenne procession, y fue a la mezquita principal, y fundo en ella vna iglesia, que por intercessiõ de la reyna fue intitulada santa Maria de la encarnacion. Y mando reparar las torres y el muro que auian derribado los lombardas, e dio cargo de la capitania mayor de aquella villa a Luys Fernandez Puertocarrero, con dozientos hombres a cauallo y otras gentes a pie. Y proueyola de mantenimientos y ỏ las otras cosas necessarias: e partio cõ toda su hueste pa el valle q̃ dizẽ de Cartama.

Tomada la villa de Aloza: el rey mando mouer su real, y fue al valle que dizen de Cartama, por la talar. Y embio delante al marques de Cadiz con la gente de su casa, y con la gẽte del cardenal de España, y otros capitanes, que serã basta dos mil de cauallo. Y como entro en aquel valle, fue para la villa de Aloçayna. Y los moros della, viendo que no se podian defender, salieron al marques, y trataron con el de se poner en el señorio del rey y de la reyna, y ser sus vassallos. El marques embio a dezir al rey, como los de aquella villa querian ser sus sieruos, si les mandasse guardar sus bienes. El rey le embio mandar, que la recibiesse, e no les biziesse guerra, e que los asiegurasse de su parte. Y en esta manera aquella villa quedo en el señorio del rey y ỏela reyna. El rey con toda su hueste entro en aquel valle ỏ Cartama, y assento real sobre vna villa que llaman Caçaraboncla que es fuerte. Y los moros que estauan en ella, salieron a escaramuçar por tales lugares, que a su saluo podian bazer daño en los christianos, e no recebirlo, segun la disposicion de la tierra y de los grandes olmares e otras rãblas e barrancos que estan en el circuyto. Y algunos de los christianos con orgullo y codicia de robar, soltaronse de algunas batallas sin orden y sin mandamiento de los capitanes: y fueron a escaramuçar con los moros por aquellos lugares que no sabian. Algunos de los capitanes visto aquel daño, entraron en la escaramuça: por retraer della a los christianos. Y la confusion y desorden de pelear fue alli tan grande, que de los christianos fuerõ alli algunos muertos y muchos feridos de los tiros de sactas y espingardas q̃ tirauã los moros.

Durto en aquella bazienda de vna sactada Don Gutierre de Soto Mayor Conde de Belalcaçar, q̃ entro a retraer la gente de su batalla. Este conde era moço de veynte y quatro años, hombre de muy buenos deseos, e tambien condicionado, que peso mucho al rey y ala reyna de su muerte. Y dio tan gran tristeza en las gentes del real, que todos los que andauan en la escaramuça (oyda la muerte de aquel conde) se recogeron. Y los moros de algunas villas de aquel valle, que por la toma de la villa de Aloza estauan tan caydos que pensauan darse por subditos del rey y de la reyna: quando sintieron el daño que bizieron en aquella escaramuça, cobraron tan gran esfuerço, que mudaron el proposito, y no se quisierõ dar. El rey mando talar todos los panes y vñas y olmares de aquel valle. Y por acuerdo de algunos capitanes, deliberaua boluer para Cordoua: e vino basta los prados de Antequera. La reyna que todos los dias trabajaua embiando dineros e gentes e recuas e mãtenimientos, e bazia continuos aparejos para aquella guerra: oydo como el rey deliberaua tan presto dexar la guerra, e salir con toda su gente de tierra de moros, embio dezir al rey, Que si le pluguiesse deuia bazer la tala en la vega: o poner sitio sobre alguna otra villa, pues auia aun

assaz tiempo de verano en que se podia bazer. El rey sabida la voluntad de la reyna, como quier que ya la gente se començaua a boluer: pero assi los grandes señores, como los capitanes, y todos los otros caualleros y gentes de la bueste: visto como el consejo de la reyna era razonable, tornaron a entrar en la vega de Granada con el rey. El qual ordenadas sus batallas, fue a vn lugar que se llama Albendin, y quemo las viñas y oliuares y otros arboles, y todos los panes q̃ estauã en las beras, y quemo las casas tãbiẽ de Marbaba, yõ Gabiar, y Autora y Gotar. Y otro dia fue con algunas gentes por cerca de vn lugar que se llama Dilar que es al pie de la sierra Neuada. Y fueron muertos algunos moros que salian a escaramuçar con la gente del rey, y otros fueron captiuos: y fuerõ quemados Urijar y Acibia dos lugares cercanos de la ciudad de Granada: y quemaron las paruas de los panes, y las viñas y huertas, y otros frutales que estauan en aquel circuito. Otro dia el rey con toda su bueste, sus vanderas tendidas, y la gẽte dispuesta a la batalla, fue camino de la ciudad de Granada, por encima de Armilla, que es por la parte de la sierra Neuada: quemando y talando todo lo que ballaua en circuito de dos leguas: y quemaron a Armilla la menor, y las beras de Abra, y quemaron los molinos de Jarambi, q̃ son cerca de la puerta de Granada que se llama Bibarrambla, y todos los otros molinos que estauan cercanos de la ciudad. El rey con su batalla real se puso delante las puertas de la ciudad quãto vn quarto de legua por la parte de la sierra Neuada, a pelear con los moros, si saliessen a defender la tala que los suyos bazian por todas partes: los quales quemaron las aldeas, alcaerias, y casas y torres, y mezquitas que los moros tenã en aquella parte: y todos los oliuares y huertas y las paruas que estan en las beras. Y llegaron algunos caualleros y peones basta cerca del muro de la ciudad de Granada. Otrosi la reyna auia mãdado al duque de Medina Sidonia, y al conde de Cabra, que entretanto que el rey estaua en la vega baziendo esta tala, entrassen en la tierra de los moros con las gentes de sus casas. El duque por la parte de Ximena: y el conde de Cabra mando que fuesse al termino de la ciudad de Lora. Estos dos caualleros cumpliendo el mandado de la reyna, entraron en tierra de moros, y talaron y quemaron y destruyeron todos los panes y viñas y arboles que ballaron en aquellas partes, y traxeron ganados y prisioneros en gran numero. Bizose en espacio de quarenta dias que el rey duro en la Vega, y en la entrada que estos dos caualleros cada vno por su parte bizo la mayor tala y destruycion que se bizo en aquella tierra: despues q̃ los moros la poseen.

Fecba esta tala, el rey vino con toda su bueste para la ciudad de Albama, e bizo meter en ella cinco mil bestias cargadas de mantenimientos que la reyna auia embiado de Cordoua para bastimento de aquella ciudad, y saco della al conde de Tendilla que la auia sostenido, y dio el cargo de la capitania mayor a don Gutierre de Padilla clauero de la orden de Calatraua. Y dexado el proueymiento de las cosas necessarias para aquella ciudad, boluio con toda su bueste para la ciudad de Cordoua.

Capitulo. xxxiiij. De como el Rey tomo la Villa de Setenil.

Porque el tiempo del verano duraua para poder estar gente en el campo: acordaron en su consejo el rey y la reyna, de no dexar passar el tiempo sin bazer otra entrada, y poner sitio sobre alguna villa de moros. Y comoquier que ouo diuersos votos entre los capitanes que en esto entendian: porque vnos dezian que deuian poner sitio sobre Cambil que es cerca de Jaen: el voto de otros era, que se deuia poner

sitio sobre Montefrio, otros sobre Illora. Pero al fin acordaron que se deuia poner cerco sobre la villa de Setenil, por muchas razones que mostrauã ser mas prouechosa que las otras, si se pudiesse auer, por la seguridad que los christianos auriã, y por el daño que los moros recibirian si se ganasse. Y comoquier que la pratica destas cosas era secreta en su consejo: pero aquello que determinauan hazer estaua mucho mas secreto: porque ninguno sabia la final determinaciõ saluo muy pocos. Auido este acuerdo: luego el rey partio de la ciudad de Cordoua con toda la gente de armas de su hueste: y embio delãte al marques de Cadiz. El qual con dos mil hombres a caualllo fue muy presto ala villa d' Setenil, por guardar que los mozos no proueyessen, si viniessen auiso del camino q̃ el rey llcuaua para la cercar. Otrosi mando llcuar el artilleria. Y como llego el marques, tomo algunos mozos que andauã enel campo: de los quales supo como en la villa no auia otra gẽte, saluo el alcayde y los vezinos de ella: pero supo que eran assaz para la defender, y hombres cursados en la guerra para pelear. Y luego el rey vino con toda su hueste, y assento real bien cerca dela villa. Y porque los caminos eran fragosos, por do auian de passar los carros en que yua el artilleria, mando q̃ viniesse alguna gente de peones con picos y palas de hierro, y otros aparejos para allanar los lugares altos y fragosos, por do pudiessen passar. Los mozos viẽdo la villa cercada de todas partes, salieron algunas vezes a escaramuçar con la gente que estaua en la guerra: pero visto los daños que los tiros de polnora hazian en ellos, acordarõ de no salir mas a la escaramuça: y cerraron todas las puertas de la villa, y tapiarõlas por d' dedentro, y acordarõ de defender el muro y las torres. Y por esta causa la gẽte dela hueste estaua segura d' los moros, que no tenian por do salir a pelear con la gente del real: el qual estaua muy bastecido de todas las cosas necessarias, porque la reyna embio officiales y prouisiones y las otras cos

sas que eran menester para la hueste, en gran abundancia. Otrosi embio las seys tiendas, q̃ se dezian el hospital de la reyna para los dolientes y feridos, segun lo acostumbraua embiar a los otros reales. Assentadas las lombardas gruessas: el rey mando que tirassen a dos torres grandes que estauan a la entrada de la parte de la villa: y como tiraron por espacio de tres dias, luego las derribaron con vn gran pedaço del muro. Y entretanto los otros de zebratanas y passabolantes y ribadoquines, tirauan a las casas de la villa, y matauan los hõbres y mugeres y niños, y derribauan las casas. Y tan gran temor pusierõ los tiros de poluora, y tanto daño y estrago hazian en los moros, que no lo podian soffrir, ni teniã vigor para pelear, ni para se defender. Y demandaron partido al rey, que les saluasse las vidas y las haziendas, y les diese libertad para yr do les pluguiesse en saluo. El rey otorgoles seguridad de las vidas con todo lo que pudiessen lleuar. Y luego el alcayde y todos los moros entregaron la villa al rey. Y mando a dos capitanes que con la gente de su capitania fuessen con el alcayde, y con todos los moros, a los poner en saluo en la ciudad de Ronda. Y el rey entro en la villa, y mando reparar las torres y muros que auian derribado las lombardas, e hizo la bastecer de pertrechos y bastimentos de las otras cosas necessarias. Y dexo por capitan mayor a don Francisco Enriquez con dozientos hombres a cauallo, y con la gente de pie que fue necessaria para la guardar. Y luego fue con toda su hueste para la ciudad de Rõda, que es a dos leguas de Setenil, e hizo talar los panes e viñas y oliuares y los otros frutales que estauan en circuytu de vna legua de aquella ciudad. Sabido por la reyna como la villa de Setenil tan presto fue tomada, vuo grã plazer: porque fue cercada por algunos reyes passados en otros tiempos: y comoquier q̃ auia durado el sitio sobre aq̃lla villa mucho tiẽpo, nunca se podia tomar. Y acordo de yr a la ciudad de Seuilla. Y el rey q̃ auia salido de la tierra de moros, vino a ella al camino, y ambos entrarõ enla ciudad, dõde estuuierõ el inuierno, ꝓueyendo assi en las cosas necessarias a la buena gouernaciõ de sus reynos, como a la guerra de los moros: y al bastecimiẽto de las villas q̃ erã tomadas, y de las otras gẽtes q̃ estauan puestas enla frõtera. En este tiẽpo, los capitanes q̃ dexarõ en Alhama, y en Alora, y en Setenil, continuamẽte haziã entradas en tierra de los moros: y les hazian tanta guerra, que estauan oprimidos, y no tenian aquellas fuerças que solian, para entrar a hazer guerra en la tierra de christianos por aquellas partes. Y muchas vezes offrecian grande numero de oro en parias al rey y a la reyna, y que el rey moro seria su vassallo para lo seruir, segun lo auian sido algunos moros del reyno de Granada de los reyes de Castilla sus antecessores. Pero porq̃ su proposito (segũ auemos dicho) era de conquistar todo el reyno de Granada no lo quisieron aceptar. Y mandaua a sus capitanes y gentes, que fauoreciessen al rey moço contra el rey su padre, segun selo auia prometido. Los moros considerãdo que aquel rey moço recebia ayuda de los christianos, y recelando que los meteria en su tierra, aborrescianle y apartauanse del, y estaua retraydo enla ciudad de Almeria.

¶ Capitu. xxxv. De las cosas que passaron en la junta que las Hermandades del reyno hizieron en este año en la villa de Orgaz.

Los diputados y officiales de las hermandades delas ciudades, y villas y prouincias del reyno. Y otrosi Alonso de Quintanilla, y el prouisor de Villafranca que tenian cargo por el rey y por la reyna de las administrar: acordarõ de se jũtar enel mes de Nouiembre de este año en la villa de Orgaz, para entender en

en las cosa' de la justicia que el rey y la reyna les auian dado facultad q̃ entendiessen, y en los repartimientos y otras cosas que cumplian de se bazer. Y fueron presentes en esta junta el bastardo de Aragon duque de Villa bermosa capitan general de la gẽte de armas y delas Hermandades, y dõ Alfonso de Burgos obispo de Cuenca q̃ era presidente. Y juntos en aquella congregaciõ, y practicadas algũas cosas necessarias de se proueer, aq̃llos ministros relataron los trabajos y grandes gastos q̃ el rey y la reyna bazian en la conquista q̃ continuauã contra los moros: en la qual se bazian tan grãdes gastos, q̃ sobrepujauã a la' rentas ordinarias q̃ el rey y la reyna tenã. Porende les encargauã de parte de su real Magestad, que considerada aq̃lla necessidad, y la cosa en que se auian de destribuyr, repartiessen allende del repartimiento ordinario algũa suma, para ayuda de pagar las lleuas de los mantenimiẽtos q̃ se auian de lleuar al real el verano siguiente, y para bastecer la ciudad de Albama. Otrosi para ayuda a pagar las costas q̃ se requerian bazer enel artilleria, y para pagar los caballos q̃ eran muertos en las peleas y batallas auidas con los moros. Aquellos procuradores y deputados oydo lo q̃ les fue propuesto, y auida consideracion a las cosas parã q̃ se demandaua aquella ayuda, con buena voluntad de todos respõdieron: q̃ les plazia seruir al rey y ala reyna con todo lo q̃ de su parte les era demandado: porque como reyes executauã la justicia: y como señores defendiã sus reynos: y como Catholicos zelauã la fe: y como animosos guerreauã los enemigos: y como prudentes gouernauan en tal manera sus reynos, que cada vno era señor de lo suyo, y no dauã lugar q̃ ninguno robasse lo ageno: y porq̃ con los tributos q̃ les dauã, ellos eran reyes mas poderosos, y con su poder sus subditos eran mas honrados y defendidos. Assi meismo respondieron, q̃ si a los reyes passados se bazian seruicios y pagauan tributos, visto q̃ algunas vezes se destribuyã menos deuidamente q̃ de uian: aq̃llos se otorgauan con cargo, y se repartian cõ dificultad, y se cogiã cõ trabajo. Pero considerando q̃ esta intencion con q̃ se pide este seruicio es recta, y la guerra en que se gasta es sancta, y la manera del gastar vian ser reglada, les parecia que la razon les obligaua a contribuyr nueuas contribuciones, pues se bazian nueuos y necessarios gastos. Y allẽde del repartimiento que ordinariamente pagauan para el sueldo de la gente de armas que cõtinuaua en la guerra, les plazia seruir este año con doze cuentos de marauedis, para pagar los alquileres de las bestias que auian de lleuar los mantenimientos al real, y al proueymiẽto de la ciudad de Albama, y de las villas de Aloza y Setenil, y mas otro medio cuento de marauedis para pagar las bestias q̃ se murieron el año passado, lleuando los bastimẽtos y assi meismo lo que se gastaua enel artilleria. Dada esta respuesta por los procuradores del reyno, y presentada a la reyna por el duque de Villa bermosa, y por el Obispo de Cuenca, y por los otros comissarios que fueron presentes en aquella junta. La Reyna regradescio la obediencia que los procuradores de sus reynos mostraron. Y considerando, que por las derramas que se cogian enel reyno, sus subditos sentirã alguna fatiga, acordo que no se repartiessen mas de los doze cuentos que eran necessarios para el alquiler de las bestias q̃ auian de lleuar los mantenimientos al real, y al proueymiento de Albama y Aloza y Setenil: porque estas no se podrian escusar. Todos los otros repartimientos mando q̃ cessassen: y mando dar sus cartas para los diputados de las prouincias, que no repartiessen otra suma allẽde de aaquellos doze cuentos.

En este año murio el Papa Sixto quarto, y fue elegido por summo Pontifice Innocencio octauo. Otrosi estando el Rey y la Reyna en aquella ciudad les vino nueua, en como el Rey de Portugal auia muerto por su mano al Duque de Viseo su primo hermano dela Reyna su muger, e fijo del infante don Fernando, su tio hermano del Rey su padre, y de la infanta doña Beatriz tia de la reyna. Este duque de Viseo era moço de veynte

años:y como esta nueua vino dudosa,porque vnos dezīã que era muerto,otros que era pre-so:el rey y la reyna por el deudo de sangre q̄ con ellos tenia acordaron de embiar a don Yñi go Lopez Manrique obispo de Leon y a mossen Gaspar Fabra vn caualiero de Aragon por embaxadores al rey de Portogal,a le rogar con gran affecion, que si no era muerto el duque,no procediesse contra el a muerte,basta que con mayor piedad mirasse la causa de su prision. Y si era muerto,de su parte consolassen a la infanta doña Beatriz su madre.

¶Estos embaxadores partieron luego a la hora que les fue mandado: y como supieron que el rey auia muerto al duque,fueron a dezir a la infanta la gran turbacion que el rey y la reyna ouierō de aq̄l caso acaescido al duq̄ su hijo,y a la consolar segun les fue mādado.Esta infanta era muger discreta:y comoquiera q̄ era tierno el dolor que sintio por la muerte del duque su hijo,especialmente porque se añadio ala muerte del duque de Guimaranes su yer-no,a quiē el rey de Portogal el año passado auia hecho degollar por justicia, pero mostro tener aquella consolacion que persona discreta deuia mostrar en tiempo de tal turbacion.Y embio a regradescer al rey y a la reyna su buena consolacion.Y comoquier que la muerte de ste duque aya acaecido en reyno estraño:pero porque era hōbre de sangre real y de grā esta-do,plazenos recontar aqui la causa que oymos auer mouido al rey d̄ Portogal de matar este Duque.

¶Segun que enlas cosas acaescidas el año passado auemos recontado, vn caualiero de los principales de aquel Reyno de Portogal y delos mayores parientes era el Duque de Guimaranes,a quien el rey de Portogal auia hecho degollar por justicia.El qual y los otros sus hermanos y deudos,sintiendo a graueza la poca estimacion q̄ el rey hazia dellos, porque siendo cercanos a su sangre no los trataua con aquella humanidad q̄ el rey su padre los auia tratado,notauanle ser de dura y esquiua conuersacion,y murmurauan del,imponiē do le ser auariento,e injusto,e incapaz,y los otros defectos que los que aborrescen a su ma-yor le suelen imponer quando del estan descontentos. Y de dia en dia crescio tanto el odio entre ellos,que no cessauan de afear las esquiuidades y condiciones asperas del Rey: las quales comparadas a la humanidad y dulce conuersacion que tenian con el rey su padre les parecia mucho mas graues e intolerables. Esta practica se estendio entre ellos tantas veze que vino a noticia del rey,como aquel duque de Guimaranes y los otros sus hermanos y parcialidades maculauan sus costumbres,y affeauan con palabras la manera de su gouerna cion.De lo qual se engendro entre ellos tan grande odio, que el rey no pudiendo suffrir los mordimientos de sus subditos penso como los castigasse. Y ellos creyendo no tener vida se gura en vida del Rey:dizese que imaginaron de lo matar,y hazer rey a este duque de Viseo su primo.E informado el rey de Portogal de la conjuracion que cōtra el se hazia, por algu nos que se dize q̄ la sabian,mando prender al duque de Guimaranes:y fecho processo con tra el fue degollado (segun auemos dicho) por justicia.Y desterro el rey a todos sus herma-nos y parciales:y mando degollar otros caualleros que eran participes en aquella conju racion: y tomoles todos sus bienes.Y auiendo consideracion que este duque de Viseo era su primo,y de tan poca edad,que no podia inuentar hazaña tan crimmosa,le dixo que le per-donaua:y que dende en adelante se guardasse de creer a alguno que en tal yerro con falsa es-perança le pusiesse.Muerto aquel duque de Guimares,el odio concebido contra el rey cre cio mas en aquellos que amauan al duque y desamauan al Rey:mayormente porque conti-nuaua siempre en aquellos apartamientos y esquiuidades que auiā sido principio de su odio Y dixose por parte del Rey,q̄ aq̄llos q̄ persecuteron en la cōjuracion,q̄ primero auian ymaginado para lo matar,y tomar por rey este duq̄ d̄ Viseo.El qual por palabras de craytraciō que de cōtino le dezian los que erā participes enla cōjuraciō, eleuo su animo a subir en silla

real,y con esperança de reynar vsaua de algunas pompas y cerimonias que a ninguno son deuidas,saluo al rey.Allegauase a esto el vano conocimiento de algunos q̃ presumiendo saber las cosas futuras,le pronosticauan el reyno, y dezian que auia de ser rey, porq̃ la forma de su nascimiento le era fauorable para lo ser.Y comoquiera q̃ los reyes aunque son humanos,pero por experiencia vemos tener alguna spiritualidad diuina, q̃ naturalmente haze imprimir en los animos de sus subditos vn amor reuencial para los seruir y conseruar:dizese q̃ algunos de los que supieron la verdad de la conjuracion,por gratificar al rey,y no caer en yerro tan feo como es matar a su principe,le descubrieron el peligro q̃ contra su persona se ordenaua:y le informaron de los lugares y tiempo y formas como se auia de executar su muerte.El rey informado de la conjuracion,recelãdo que la dilaciõ no le fuesse peligrosa,antecipose a le atajar.Y entrando vna noche este duque en su camara, el rey mouido de yra fue contra el con vn puñal.Y tu traydor (dixo el) piensas matarme y reynar en mi lugar? Por cierto si mi braço me ayuda,tu coraçon no aura ni vera lo q̃ piensa.Y diziẽdo esto diole dos puñaladas,y luego cayo muerto.Fizo prẽder assi mesmo al obispo de Euora vn prelado de gran sufficiencia,que se dixo ser partícipe en la conjuracion:y murio luego en la estrecha carcel q̃ le puso.Hizo assi mesmo justicia de otros algunos caualleros,q̃ se dixo que eran participes en aq̃l delicto:y otros muchos huyeron,y vinierõ para Castilla.Y assi fenecio aquel duque,y todos aquellos q̃ se dixo auer entẽdido en aquella conjuraciõ.Verdad es q̃ los reyes deuẽ huyr de toda execucion acelerada:y sin oyr primero,no deuẽ hazer justicia,especialmente por su mano.Deuen tambien ser humanos y tratables con sus naturales.Pero dado que no lo sean,y tengã otros defectos,los subditos no bã de ser juezes de su rey,porq̃ Dios que los puso por sus vicarios en la tierra,reseruo este juzgado para si q̃ esta en el cielo.Leemos en muchas historias auer acaecido cõjuraciones de subditos cõtra sus principales:las quales si se descubren y no vienen en efecto,redundan en perdicion de los conjurados:y si se executan es mucho peor.Porque auemos visto por experiencia y leydo en historias seguirse muy mucho mayores muertes y destruyciones en las tierras do se imagina y pone en obra el crimen detestable,como es matar y perseguir los subditos a su rey.

Capitu. xxxvj. En que se siguen las cosas passadas en el año de mil quatrocientos ochenta y cinco años. Y como el infante moro hermano del rey de Granada tomo la ciudad de Almeria,y lo que ende hizo.

Encontrado auemos cosas acaescidas en el año passado, en como el rey de Granada moço,estaua en la ciudad de Almeria,esperando que viniessen a su obediẽcia los caualleros y cabeceras y las ciudades y villas d̃ aquel reyno que no estaua en su partido.Y como el rey y la reyna le prouueyerõ de dineros y de las otras cosas que le eran necessarias:mandaron dar sus cartas para las ciudades y villas y castillos que eran en comarca de Almeria,para q̃ le fauoreciessen hazi̇ẽdo guerra a los lugares de moros q̃ no le obedecian.Y porq̃ el rey viejo su padre era tã impedido de enfermedades q̃ no podia gouernar su reyno,ni salir fuera de la Alambra de Granada:los moros se llegaron a vn infante hermano d̃ aquel viejo que se llamaua Muley badeli,porque conoscian que era habile para defender la tierra de los moros y guerrear la de los christianos. Este infante trato con algunos alfaquies que estauan en la ciudad de Almeria,que le diessen entrada de noche en la ciudad,para prender al rey moço porque era amigo de los christia-

nos,y los queria meter enel reyno de Granada. Y los alfaquies con otros moros de la ciu-dad,aceptaron el trato que les fue mouido,a fin de destruyr al rey moço, porque recebia a-yuda de los christianos. Y el infante Moro con cierta gente de cauallo y con cierto nume-ro de peones entro enla ciudad de Almeria,por el lugar que le dieron los alfaquies con los otros moros que con ellos eran enel trato. Y el moço salio huyendo de la ciudad, y fue a la tierra de los christianos,dõde se pudo saluar. Y el infante entro enla casa dõde estaua,y ma-to vn hermano del rey moço de pequeña edad,y a los otros que pudo auer ỏ su parcialidad y apoderose de la ciudad,y puso la en obediẽcia del rey viejo su hermano. Despues passados algunos dias,los moros conocidas las enfermedades del rey viejo,y como no tenia fuerças para defender la tierra,tomaronle,y con su muger y algũos seruidores le pusierõ en vna for-taleza,donde murio dende a pocos dias. Y en su vida alçaron por rey de Granada este infan te su hermano Muleybabadel:y el rey moço vino donde estaua el rey y la reyna.

Capit.xxxvij. De como el conde de Cabra y otros caualleros fuerõ a hazer guerra en ciertos lugares del reyno ỏ Granada.

Entretanto que el rey y la reyna estauan en Seuilla,el inuierno deste año los ca-ualleros y capitanes q̃ dexaron por fronteros en las ciudades de Ezija y Jaẽ y en los otros lugares del Andaluzia,hizierõ (segũ auemos dicho) algunas en-tradas en tierra de moros:y sacaron captiuos y ganados aunque pocos:porq̃ los moros con sus bienes estauan retraydos en las sierras y otros lugares defensibles,por miedo de la guerra que continuamente les era hecha. De las quales entradas por no auer

sido en tanta cantidad, ni auer passado rencuẽtros ni hechos de armas no se haze aqui memoria. Pero acaescio que el conde de Cabra, y Martin Alonso de Montemayor, y don Diego de Castrillo comendador mayor de la orden de Calatraua, y Diego Lopez de Aya la capitan de cierta gente de las Hermandades, y con la gente de las ciudades de Ubeda y Baeça donde era corregidor, y Pero Ruyz de Alarcon con la gente de su capitania, y Francisco de Bouadilla corregidor de las ciudades de Jaen y Andujar con las gentes de aquellas ciudades: por el auiso que ouieron de algunos adalides, acordarõ de hazer vna entrada en tierra de moros, y passar adelante vna legua de la ciudad de Granada hazia la sierra Neuada a hazer guerra en dos lugares que se llaman el vno Nibar, y el otro Guajar: considerando que los moradores destos dos lugares pensando estar en tierra mas segura, no ternian tanto cuydado de se guardar. Estos capitanes que auemos dicho con sus gentes entraron en la tierra de moros contra aquellos dos lugares, lleuando por guia los adalides, que sabian la tierra. El capitan Pero Ruyz de Alarcon que era cauallero esforçado y experimentado lo mas de su vida en la guerra de los moros: viendo que entrauã muy adẽtro en la tierra de los enemigos, dixo al conde de Cabra y a los otros caualleros que estauã juntos, Que deurian con mayor diligencia dar ordẽ en la seguridad de la salida, que en la manera de la entrada. Porque la gente que va a hazer semejante guerra, ha de estar dispuesta a obedecer su capitan quando entra, y mucho mas al tiempo que sale y lleua las fuerças mas viuas quando va a hazer, que quando buelue de auer hecho. Y quier sea por cansacio de lo que han trabajado, quier por orgullo del vencimiento que han auido: con desseo de salir de la tierra de los moros y boluer a la suya, no guarda aquella orden a la salida que tuuieron en la entrada. Y portãto (dixo el) q̃ se deuia poner en los passos y vados por do auiã de salir tal

recaudo de gẽte,q̃ no recibiessen daño al tiẽpo dela buelta. Y por las amonestaciones deste capitan,el conde y los otros caualleros pusierõ mucha guarda enlos passos de las sierras y enlos vados,por dõde auian de salir.Estos capitanes q̃ auemos ya dicho,entraron a aq̃llos dos lugares:y embiaron corredores adelante,y tomarõ los ganados y prisioneros q̃ pudierõ auer. Y como fueron sentidos,salierõ de la ciudad de Granada grã multitud de moros a pie y a caualllo,cõ el infante q̃ auian tomado por rey.El qual embio luego de sus gentes,a tomar la delantera,y los vados y passos,por do los christianos entendian q̃ auiã de boluer pero no los pudieron tomar,por la gran guarda q̃ en ellos estaua puesta. Y el rey moro vino empos de los christianos q̃ boluiã cõ la presa.El cõde y los otros caualleros como vieron los moros venir cõtra ellos,pusieronse en orden de batalla:y tornarõ contra los moros,q̃ venian enla reguarda firiendo. Y los moros quando vieron q̃ los christianos tornauan contra ellos,bolvieron las espaldas,y pusieronse en buyda. Y los christianos fueron empos de llos,pero no los siguierõ mucho por recelo de caer en alguna celada. Los moros visto q̃ no osauan yr adelante,bolvieron cõtra ellos,con grandes alaridos,segun su costũbre de pelear y en aquella buelta firieron enlos christianos q̃ yuan en la reguarda, y alli cayeron muertos algunos.Esforçaronse los moros para yr mas adelãte,saluo porq̃ el conde y los otros capitanes bolvieron tres vezes contra los moros,y los resistieron pelcando cõ ellos.Y acordaron de se jũtar todos y ponerse en vna cuesta,donde los moros no podian subir,saluo a grã daño suyo. Y assi estuvieron los vnos a vista de los otros:y ninguna de las batallas osaua a cometer a la otra,por la mdisposicion de los lugares do estauan. Al fin los christianos assi porque la noche se acercana,como porque no auia disposicion enel lugar do estauan para pelear:considerando que si cometiessen la pelea,recebirian mayor daño venciendo,que los moros siendo vencidos:acordaron de se boluer con alguna parte de la presa que pudierõ llevar por los lugares y passos por do auian puesto las guardas:las quales fallaron que auian pelcado con algunos peones de los moros,que auian subido la sierra por tomar la delantera. Y visto que los no podian tomar,bolvieron y dexaron la sierra. Y los christianos como vieron bolver a aquellos peones moros:fueron contra ellos,y matarõ algunos:porque no pudieron ser socorridos de los otros moros de caualllo que auian quedado al pie de la sierra. Y fuera mayor el vencimiento que ouieron los christianos,saluo que los lugares donde aq̃lla hazienda acaescio eran peligrosos,y estauan cercados por tantas partes de los moros, que los christianos no osauan seguirlos,ni continuar la victoria que parescia offrescerseles: porque acordaron de estar siempre juntos en vna batalla,y no consentir salir a ningũo della, saluo a aquellos que mandauan yr contra los moros quando era necessario. Y en esta forma passaron los christianos aquella jornada,sin recebir el daño grande q̃ recibieran,si no guardaran la orden q̃ guardarõ. ¶ Ponese aqui este recuentro,no porq̃ fuesse en grã daño delos vnos ni delos otros:mas porq̃ fuerõ libres los christianos de ser todos perdidos, por el buẽ consejo q̃ vuierõ en mirar tãto y mas la seguridad dela salida q̃ la forma de la entrada.

¶ Capitu.xxxviij. De las cosas que passarõ en Sevilla,estando el rey y la reyna en aquella ciudad.

ESTando el rey y la reyna enla ciudad de Sevilla,vino a ellos vn Rũcio del papa con poderes para hazer ciertas cosas en los reynos de Castilla y de Leon: especialmente para auer la possession del arçobispado de Sevilla,que vaco por Yñigo Manrique arçobispo que fue de aquella yglesia. De la qual el papa auia proveydo a vn Cardenal q̃ era su vicecanceller natural de la ciudad de Valencia.Desta

prouision no plugo al rey ni a la reyna, porque entendian ser en desseruicio de Dios y suyo; y respondieron a aquel Nuncio, y por sus letras notificaron al Papa. En como aquella iglesia era vna de las mas principales de sus reynos, y tenia tierras cercanas a la tierra de los moros, y que no era razon que fuesse della prouyda persona estrãgera, y no natural de Castilla: por los grandes y claros inconuenientes que de la tal prouision se podia seguir, en desseruicio de Dios y daño de aquella iglesia y delas cosas della. Y que para la prouision de las iglesias de sus reynos, deuia esperar la suplicacion que le biziessen antes q̃ dellas prouyesse, segun fue assentado con el pontifice passado. Y especialmente de aquella iglesia de Seuilla: de la qual por ser tan insigne era necessario que fuesse prouyda a persona que fuesse natural dellos, que no estuuiesse ausente de la tierra: porque de la ausencia del perlado se podrian seguir irrecuperables daños, assi en las tierras de la iglesia, como en todas aquellas comarcas do ella estaua colocada. Y certificaron a su santidad, que guardando lo que cũplia a sus conciencias como catholicos principes, quando alguna iglesia acaesçia vacar en sus reynos siempre le suplicauan por personas dignas, y quales cumplian a seruicio de Dios y suyo, y a la buena administracion de las iglesias. Porende que le suplicauã que remediasse de tal manera que no uuiesse lugar los manifiestos inconuenientes que de aquella prouision se podian seguir. El Papa auida su informacion, condescendio a la suplicacion del rey y de la reyna: y tuuo manera como aquel cardenal vicecanciller resinasse en sus manos la prouision que le hizo: y torno a proueer de aquel Arçobispado de Seuilla a don Diego Hurtado de Mendoça obispo de Palencia que fue Patriarca de Alexandria y Cardenal de España, por quien auian suplicado: y de la iglesia de Palencia a don Alfonso de Burgos obispo q̃ era de Cuenca capellan Mayor de la reyna: y de la iglesia de Cuenca prouyo a dõ Alfonso de Fonseca obispo que era de Auila: y prouyo de la iglesia de Auila a don Fernando de Ortopesa, prior del monesterio de sancta Maria de Prado de la orden de sant Hieronymo cõfessor de la reyna. Todas estas traslaciones y prouisiones hizo el Papa, segũ que por el rey y por la reyna le fue suplicado: porque fue informado q̃ mirauan primero si las personas por quien le suplicauan eran dignas de la dignidad que les procurauan.

Capitul. xxxix. De la diligencia que el Rey y la reyna mandauan poner enel examinar los corregidores si vsauan rectamẽte de la justicia y delos cargos q̃ tenia enlas ciudades.

Estando en la ciudad de Seuilla, mandarõ el rey y la reyna que se biziesse la visitacio̅ que se solia hazer enlas ciudades y villas y prouincias de sus reynos, para saber si los corregidores y otras personas que tenian en ellas cargo de justicia la administrauan rectamente. Y si por affecion de personas condenauan a algunos: o por interesse q̃ recebian relcuauan a otros de la pena que merecian: o si eran negligentes en ella: y mandauan executar las penas en aquellos q̃ en esto hallauan culpãtes. Otrosi mandauan que los corregidores biziessen sus residencias en ciudades y villas do auian tenido cargo de justicia en fin de cada vn año, segun las leyes de su reyno lo disponen. Y en esto tenian tã grande solicitud, que ninguno osaua corromper la justicia, ni ser negligẽtes en ella. Y porque fueron informados que algunos caualleros y ciudadanos y otras personas por su propria autoridad tenian entrados algunos terminos y dehesas, y otras tierras de las ciudades y villas de sus reynos, y las auian apropriado assi, haziendo particular de vno, lo que era comun de todos: embiaron pesquisidores a las ciudades y villas; los quales auida

mformacion, bizieron restituyr a las ciudades y villas todas las tierras y terminos que los caualleros y otras personas auian tomado. Y las que hallaron plantadas de viñas y huertas y otros qualesquier frutos los bizieron talar y arrancar: de manera que todos quedaron essentos para los pueblos. Y tambien mandaron que se guardasse la prohibicion que la reyna bizo del juego de los dados. Y de tal manera mandauan executar la pena en la persona que los jugaua, que ninguno los osaua jugar: y las penas que desto se auian, mandauan las destribuyr en cosas pias. Y antes q̃ los corregidores fuessen recebidos en las ciudades juravan estas cosas que por el rey y por la reyna fueron ordenadas. Primeramente, que bie̅ y diligentemente con toda lealtad vsarian de aquel officio de justitia que les dauã en cargo. Otrosi, que no tomarian alcalde ni alguazil, ni escriuano, ni otro official, por ruego ni intercession de persona alguna varon ni muger. Y que no serian naturales del lugar dõde tuuiesse el officio, ni de los otros lugares subjetos a su jurisdicion: y que fuessen los mejores y mas habiles que para aquel officio pudiesse auer. Otrosi, que no se juntarian, ni barian parcialidad con alguno ni algunos regidores y caualleros, ni otras personas de los tales pueblos, saluo que igualmente tenia a todos en justicia quanto a el possible fuesse. Y no recibira dadiua, ni aceptaria promessa de ninguna persona, durante el tiempo de su officio. Ni consentiria a sus officiales ni a su muger ni a sus hijos, ni a otra persona alguna (de cuya mano aya de venir a el) q̃ reciba mas d̃ su salario y derechos q̃ justamẽte douiere auer. Otrosi, q̃ lo mas presto q̃ podra se informara y sacara copia de las sentencias q̃ son dadas en fauor del lugar do es corregidor, sobre los terminos: y se informara q̃les dellas estan executadas, y las q̃ hallarẽ q̃ no estã executadas, o dspues las tornarõ a tomar cõtra el tenor dellas tales sentẽcias, q̃las barã luego executar, y dexar los tales terminos libres y desembargados a la ciudad, villa o lugar dõde fuere: y fara execucion en bienes de la persona q̃ assi tiene ocupados los terminos contra el tenor de las sentencias, por la pena en ellas contenidas. Pero si de la tal execucion se temiesse escandalo, o otra alguna difficultad: que fara relaciõ dello al rey y a la reyna, o lo embiara al su consejo lo mas presto que podra. Otrosi, que no lleuara, ni consentira lleuar a sus officiales mas derechos de los que justamente douieren auer, segun la tabla que ouiere escripta dellos enel lugar donde fuere: y sino la ouiere, que la haga hazer cõ acuerdo de los officiales del concejo, y poner en publico de su audiencia: y que por aquella tassa lleuarian los derechos y no mas: y que executaria las penas de los q̃ lo cõtrario hiziessen. Otrosi, que no lleuarian ni consentirian a sus officiales lleuar derechos de executiones por ningũ contrato ni obligacion, o de sentencia de que se pidiere execuciõ, hasta que el señor de la deuda sea pagado y contento. Y que por vn contrato y obligacion y sentencia, y por vna deuda no lleuaramas de vn derecho, segun lo quiere y dispone̅ los derechos y leyes del reyno. Otrosi, que no dara ni consentira a sus officiales, que den dadiuas ni presentes, ni haran promessas de les dar presentes a persona alguna de las que continuamente residen en la corte, ni a sus mugeres e hijos ni a officiales, ni a otras personas, para que vengan a la mano de aquellas directe neq̃ indirecte. Otrosi, que no lleuara ningunas penas de las que disponen las leyes, sin que primero las partes sean oydas y vencidas y sentenciadas. Otrosi, q̃ a todo su leal poder defendera la jurisdicion real en los casos q̃ segun derecho no deua ser ocupada. Y ten que ni publica, ni secreta y ocultamente, directe, ni indirectamente no procurara que le sean leydas cartas de los juezes ecclesiasticos, para que sea impedida de guardar y executar la jurisdicion real. Porque como el rey y la reyna quieren que la jurisdicion ecclesiastica sea guardada, assi quieren que su jurisdicion real no sea vsurpada. Otrosi, que las penas ordenadas por las leyes que pertenescen a su camara, el ni sus officiales no las ocuparã mas luego que fueren sentenciadas por sentencia passada en cosa juzgada, pornã diligencia

en las conseruar y poner en deposito en poder del escriuano del concejo, para que esten alli de manifiesto: y el limosnero pueda poner cobro en ellas. Y embie lo mas presto q̃ podra relacion dellas al limosnero, para que las cobre. Otrosi, q̃ no aceptara ruego, ni carta, ni mensageria que le sea fecho en fauor de algunas personas del pueblo donde estuuiere, por palabra ni por escripto, aunque sea de qualquier persona de las que andan en la corte y cõtinuo residen en su seruicio. Otrosi, q̃ castigara y fara castigar a sus officiales las blasfemias y juegos prohibidos y los otros pecados publicos, y no pornan penas para si, ni las lleuaran. Otrosi, que no lleuaran, ni consentiran lleuar a sus officiales las acessorias, ni vistas de processos, para las sentencias que dieren. Otrosi, que baran a sus officiales q̃ juren todo aquesto que el corregidor jurare, antes que le sea dado el officio ni la administracion del. Itẽ, q̃ guardaran y baran guardar a sus officiales la ley del quaderno de las alcaualas, fechas por el rey y por la reyna, de la manera que se ha de tener en el demandar de las alcaualas a los labradores y officiales, para que no sean fatigados indebidamente.

Capitu. xl. De la embaxada que embio el rey de Fez, y de la diligencia que se hazia para la guerra delos moros.

Segun en otras partes desta chronica auemos dicho, el rey y la reyna tenian mayor voluntad de hazer guerra a los moros, que la tuuieron ningũo de los reyes sus predecessores: y tan gran affecion mostrauan a las cosas que para las prosecuir eran necessarias, que parescio ser mouidos a ella por alguna diuina inspiracion: porque su pensamiento y trabajo continuo, era mãdar guardar los puertos por tierra y tener gran flota de nauios por la mar, porque no passasse gente, ni caualios, ni mantenimiẽtos de los reynos de Affrica, a proueer el reyno de Granada. Otrosi, mãdauan poner grãde diligencia en fornescer el artilleria, y tener bien pagada la gente de armas de los sueldos y tierras que les mandauan dar cada año. Y de lo que se cogia de la Cruzada y subsidio de la clerezia, y de las penas que ponian a los q̃ auian judayzado y se reconciliauan a la yglesia, y de las otras sus rentas ordinarias, y de todas las partes que podian auer dineros, mãdauan destribuyr lo en las cosas de la guerra. Y porque su fama era diuulgada por todo el mundo: especialmente por los reynos de Affrica, el rey de Fez les embio sus embaxadores con presentes de caualos y jaezes para el rey, y sedas y perfumes para la reyna, y otras cosas ỹ las que ay en aquella tierra. Y embiolẽ a suplicar, que lo tuuiessen en su buena gracia, y le ouiessen recomendado: y mandassen a sus capitanes que andauã en armada por la mar, que no biziessen guerra a sus gentes: y que el queria ser su seruidor en todas las cosas que le mandassen. El rey y la reyna se lo embiaron a tegradescer: y respondierõ a los moros embaxadores. Que mandarian a sus capitanes y gentes que guardauan la mar, que no biziessen daño a sus moros, tanto que ellos no lo biziessen a los christianos, ni passassen al reyno de Granada gentes, ni armas, ni caualos, ni mantenimientos. Otrosi el rey de Portogal embio su embaxador al rey y a la reyna, notificandoles la muerte del duque de Viseo, de la qual relatamos en las cosas escriptas en el año passado. Y embio a dezir las razones que le auiã mouido a lo hazer. Y mando a su embaxador, que les mostrasse la pesquisa que se hizo contra los que auian conjurado de lo matar: y las otras cosas que auian passado cerca de aquella muerte. Y que les rogaua (considerando el crimen tan detestable como contra su persona se queria hazer) le reseruassen de culpa, y apartassen de sus ãnimos todo mal concepto, si alguno por este caso tenian.

Capit.xlj.De como el Rey y la Reyna mã daron juntar sus gentes:y el rey entro en el reyno de Granada.

EL rey y la reyna el año passado auian dado sus cartas de apercebimiento para algunas gentes de armas y peones de Castilla:por las quales les embiaron a mandar que estuuiessen prestos para venir a la ciudad de Cordoua en el mes de Março siguiente,para la guerra que entendian continuar contra el rey moro del reyno de Granada,a donde el rey en persona auia de yr.Y partieron de la ciudad de Seuilla para la ciudad de Cordoua, el principe don Juan, y las infantas doña Ysabel y doña Juana,y doña Maria sus hijos,y el Cardenal de España,y los otros caualleros y officiales que por su mandado cõtinuauan en su corte.Y luego como fuerõ en la ciudad de Cordoua:embiaron a llamar todos los caualleros y gentes de caballo y de pie que auia mandado apercebir.y vinieron a su llamamiento el maestre de Sanctiago, y el maeste de Alcantara, el duque de Medina Celi,el duque de Najara, y don Juan de Guzman hijo del duque de Medina Sidonia con la gente de su padre,y el conde de Benauente,el marques de Cadiz, el conde de Cabra,don Bernardino de Mendoça cõde de Coruña,dõ Pedro Enriquez adelantado mayor del Andaluzia,don Alfonso señor de la casa de Aguilar,don Francisco de estuñiga con la gente del duque de Plasencia su padre, Martin Alonso señor de Monte mayor,don Hurtado de Mendoça capitan de la gente de armas del Cardenal de España su hermano, Luys Hernandez Puertocarrero señor de Palma,Diego Fernãdez de Cordoua alcayde de los Donzeles, Pero Carrillo de Alboznoz capitan de la gente de ar-

mas que embio don Yñigo Lopez de Mendoça duque del Infantadgo, Juã de Villa fuer te capitan de la gente de armas que embio don Garci Aluarez de Toledo duque de Alua y Garcilasso de la Vega capitan de la gente de armas que embio don Lorenço Suarez de Figueroa conde de Feria. Otrosi vinieron otros caualleros y escuderos que tenian tierras y acostamientos del rey y de la reyna, y los peones que embiaron a mandar que embiassen las prouincias d Guipuzcoa, y Castilla la vieja, y de Galizia, y de Alaua, y de Rioja, y dellas Asturias de Ouiedo, y del reyno de Leon, y de todas las otras ciudades y villas y tierras que embiaron a llamar. Otrosi vinieron a seruir a esta guerra los hijos hombres dalgo, que gozauan de franquezas, por razon de su hidalguia. Don Pedro Fernandez de Velasco cõ destable de Castilla y conde de Haro, no fue llamado. Y comoquier que le embiaron a mãdar que residiesse allende los puertos con el cargo de la justicia de aquellas partes: pero respondio al rey y a la reyna, Que porquanto el estaua para seruir a Dios y a ellos en aquella guerra, les suplicaua que no le constriñiessen a que hiziesse lo cõtrario: porque no era honra suya siendo su condestable e yendo el rey a la guerra de los moros, quedar el sin le seruir por su persona en ella. Y luego vino a la ciudad de Cordoua, y vinieron con el don Beltran de la Cueua duque de Alburquerque, y don Pedro de Estuñiga cõde de Miranda, y dõ Alõso Tellez Giron conde de Urueña sus yernos, y don Bernardino de Velasco su hijo señor de Pedraça, y don Sancho de Velasco su hermano. Y todos estos duques y condes y maestres y caualleros vinieron cada vno con la gente de su casa q̃ les fue mandado traer adereçada con grandes arreos de guerra: los quales se presentauan con las escuadras de la gente que trayan delante el palacio real. Vinieron assi mesmo a su llamamiento las gentes de caualllo y de pie del Andaluzia. Otrosi mandaron traer gran numero d bueyes de las tierras de Auila y de Segouia, y de otras partes, y carros para llevar las lombardas, y otros tiros de polvora, y las escalas, y mantas y gruas y engeños, y pedreros que bazia piedras de cãto y pelotas de hierro, y todos los otros maestros que eran necessarios, y sabiã lo que se requeria para hazer la polvora, y para todos aquellos officios, y para todas las cosas q̃ eran menester. Cada lombarda dauan cargo a vn hombre, para que solicitasse de tener la polvora, y todos los aparejos que le fuessen menester, de manera que por falta de diligencia no dexassen de tirar. Otrosi mandauan que dos capitanes con la gẽte de caualllo y de pie de su capitania anduuiessen de contino en la guarda del artilleria y de la polvora. Y como las cosas necessarias al artilleria y a los pertrechos fueron adereçadas, vinieron luego gran numero de bestias y carros alquiladas, y hombres que trayan (allẽde delas bestias que el reyno pagaua) para llevar las prouisiones de pan y de vino y cevada: y otrosi los ganados y todas las otras cosas que eran necessarias para mantenimientos de las gentes de la hueste. Embio assi mesmo la reyna las tiendas grandes q̃ se llamauan el hospital dela reyna: con el qual hospital embiaua cirujanos, y fisicos, y ropa de camas y medicinas, y hombres que seruian a los feridos y enfermos, y todo lo mandaua pagar, segũ lo acostumbraua en los otros reales. Todas las cosas de la guerra aparejadas en la forma que auemos dicho, el rey y la reyna mandaron practicar en su consejo: en que parte del reyno d Granada, se deuia este año hazer la guerra. Y despues de oydos los votos, acordaron secretamente que el rey deuia entrar a poner su real sobre la ciudad de Malaga: y mandar al conde de Lastro su capitã mayor dela flota, que pusiesse los nauios acerca de la ciudad: porq̃ estuuiesse cercada por la mar y por la tierra. Pero acordaron que era necessario tomar primero las villas de Caçarabonela y Cartama y Cobin, y todos los otros castillos y lugares que estan en el valle que dizẽ de sancta Maria, y en el valle de Cartama, que estan ante de la ciudad de Malaga. Porq̃ si estos castillos no se tomassen primero, los moros harian daño en la gente que fuesse a los

beruajes, y trayesse mantenimientos. Los grandes señores que alli vinieron bazian gastos demasiados en los vestidos y arreos de sus personas: y otrosi temēdo demasiada familia dē pajes y seruidores, y de otros hombres inutiles para la guerra. Y assi mesmo gastauā excessiuamente en traer cada vno delante de si muchas bacbas encēdidas, y bazian grandes gastos en los platos de diuersos manjares que se ponian a sus mesas, y en todas las otras cosas que se requieren para mostrar grandes estados: de lo qual tomauan exemplo los otros caualleros que no eran de tanto estado. Y porque los gastos hechos en semejantes cosas, allende de ser inutiles, crīā en los hōbres alguna molleza enemiga del officio de las armas: el rey y la reyna mandaron que se hablasse con algunos principales de aquellos grandes señores, dandoles a entender, quanto daño y poco fructo auia en aquellos gastos excessiuos: rogandoles que los remplassen, especialmēte en tiempo de guerra, porque los otros tomassen exemplo dellos. Despues de auido consejo de lo que se auia de bazer en tierra de moros, el rey partio de la ciudad de Cordoua en el mes de Mayo deste año: y fueron con el los duques y condes y capitanes que auemos dicho: y llego a poner real a vn lugar que se llama el Ponton de don Gonçalo, que es junto con el rio de Guadarenil. Y mando el rey otro dia mouer su real de aquel lugar, y fue para el rio que se dize d las Yeguas, dōde estuuo dos dias recogiendo las otras gentes de caualio y de pie que venīā por otros caminos. Otrosi llego el artilleria y pertrechos, que trayan hasta dos mil carros: delante los quales venia gran numero de peones con picos y açadas, baziendo llanos los caminos y passos en las sierras y en los lugares altos y asperos por dōde pudiessen passar los carros. Y como todos los caualleros y gentes que auemos dicho fueron juntos con el rey en aquel lugar, mouio de alli su real con las batallas ordenadas en esta manera. El auanguarda leuaua el condestable, y con el el duque de Alburquerque, y el conde de Miranda sus yernos con las gentes de sus casas y con mil hombres a caualio de los hijos dalgo, y con los peones que vinieron de la prouincia de Castilla la vieja. Y delante desta auanguarda, segun la antigua costūbre de Castilla, yua el alcayde de los Donzeles con algunos caualleros a descubrir la tierra. En otra escuadra cerca del auanguarda yua de la vna parte Garci Brauo alcayde de Atiença capitan de quatrocientos hombres a caualio. Y en la otra parte yua otra escuadra d quatrocientos y cinquenta hombres a caualio con el capitan Pero Vaca. En otra batalla yua el duque de Medina Celi con la gente de su casa. Y en otra escuadra yua don Furtado de Mēdoça con la gente de armas del Cardenal de España, y el conde de Coruña. y Pero Carrillo de Albornoz capitan de la gente del duque del Infantadgo. En otra batalla yua el conde de Cabra: y el capitan Sancho de Rojas con la gente de su capitania. En otra batalla yua don Alfonso de Aguilar, y con el el capitan del duque de Alua con su gēte. En otra batalla yua don Juan hijo del duque de Medina Sidonia, con la gente del Duque su padre. Despues destas batallas en esta manera ordenadas yua la batalla real: en la qual yua por capitan don Pero Manrique duque de Najara. Y otrosi yua en esta batalla el adelantado del Andaluzia, y Diego Lopez de Ayala, y Luys Fernandez Puertocarrero, y Pero Ruyz de Alarcon, y el comendador Pedro de Ribera, y Bernal Frances, y Francisco de Bouadilla, y Sancho del Aguila, y Juan de Merlo capitanes delas gentes de las guardas del rey y de la reyna, y delas Hermandades, y las otras gentes de armas q̄ tenian tierras y acostamientos del rey y de la reyna. Y cerca dela batalla real a la mano derecha, yua la gente de Seuilla, y delos obispados de Cordoua y de Jaen. E con el guion donde yua la persona del rey, yua don Gutierre de Cardenas comendador mayor de Leon, y don Enriquez su mayordomo mayor, con todos los criados y caualleros e hijos dalgo que eran continuos en la casa del rey y de la reyna. Luego despues desta batalla yua todo el recuaje, y la

otras bestias q̃ leuauã las pusiones y mantenimiẽtos pa la bueste. En la reguarda de todo yuã las batallas de la gente de armas del maestre de Sanctiago y del marq̃s de Cadiz: y cõ ellos yua el capitan don Juan Manrique con la gẽte de su capitania. Los peones que fueron llamados, yuan con sus capitanes partidos en los lugares que fue acordado. Mandando assimesmo el rey a dos alcaldes y a dos alguaziles de su corte, que fuessen con la bueste. Los quales con los alguaziles que el condestable tiene facultad de poner en los reales (considerando los grandes inconuenientes que dela desorden y poco temor de la justicia se siguen en las buestes) bazian tan gran castigo en los que errauan, que la gente, aunque era en grã numero yua tã atemorizada dela justicia, que no osaua bazer daño en los panes ni en las viñas de la tierra de los christianos: ni menos osaua ninguno sacar arma vno contra otro: ni bazer fuerça ni excesso, por la gran diligencia que el rey mandaua poner en la execucion de la justicia. Como el rey con toda la bueste entro en la tierra de los moros, por cõsejo de algũos escaladores que sabian la tierra, acordo embiar a escalar vna villa de moros que se llamaua Monte frio: porque si se pudiesse tomar, se ganaua gran parte de la tierra, y se auia mas seguridad para la gente que yua en la bueste. Y mouieronse a ello, porque fueron auisados, q̃ no auia tanta gente en aquella villa ni en su comarca pa la defender: y porq̃ toda la mas gẽte de aql reyno, se auia llegado a las partes de la ciudad d̃ Malaga, y a otras villas y castillos de su comarca, por defender aquella ciudad y tierra de la guerra que supieron que les seria hecha por el rey en este año. Y como los escaladores con ciertas gentes de armas y peones la q̃sieron escalar, fueron sentidos: porque los moros que estauan en ella tenian tal guarda q̃ie no se pudo auer. Acaescio assi mesmo en aquel tiempo, que vino vna luuia con tanta tempestad de truenos y de relampagos, que todos fueron espantados y pensaron perecer Y la gente de la bueste que yua orgullosa, sabido que la villa no se pudo tomar, y vista la grã tormenta que vino del cielo: como pueblo mouido ligeramente por opinion, imaginaron q̃ era señal de algun infortunio que les auia de acaescer. Y cay dos de la esperança que tenian, fallecieron de las fuerças que primero mostrauan. Los capitanes cada vno a sus gentes esforçaualos: diziendo, Que en las grandes conquistas no era mucho acaescer semejantes alteraciones: y que aquella gran tempestad passada que vieron, y el tiempo sereno que veyan, era señal cierta conocer que despues de los trabajos que ouiessen, gozarian de la victoria que desseauan.

Capitul. xlij. Como el Rey mando poner dos reales sobre la villa de Cobin y Cartama, y las tomo. Y assimesmo la villa de Benamaquex, y lo que en ella fizo.

Quando el rey llego a aquel lugar que auemos dicho, ouo consejo con el maestre de Sanctiago, y con el condestable, y con los duques y condes y caualleros q̃ con el estauan, sobre lo primero que deuia bazer: porque el acuerdo que ouiessen se pusiesse presto en obra, antes q̃ los moros se apercibiessen, ni supiessen a qual parte deuian poner mayores defensas. Y fue acordado en su consejo, que el maestre de Sanctiago, y su condestable, y don Alfonso señor dela casa de Aguilar, y Fuerte carrero señor de Palma, fuessen a poner cerco sobre la villa de Cartama. Otrosi el marques de Cadiz, y el conde de Cozuña, y don Furtado de Mendoça con la gente del cardenal de España, y el adelantado del Andaluzia, fuessen a cercar la villa de Cobin. Y mando a estos caualleros que pusiessen estos sitios en vn dia sobre estas dos villas Y el rey mouio adelante con toda

la otra gente de su bueste, y passo allende la villa d' Aloza, y assento su real en medio de aquellas dos villas de Cobin y Cartama: en tal lugar, que podia ver a la vna y ala otra: y socorrer (si fuesse necessario) a aquellos caualleros que las embio a cercar. Y el dia siguiente fue con algunos caualleros, a ver las disposiciones de estas dos villas, por ver donde era mas necessario que assentassen su real. Y conoscida la disposicion de ambos lugares: comoquiera que la villa de Cartama vido ser muy fuerte y assentada en lugar aspero: pero porque conocio que la villa de Cobin era mayor, y la dispusicion de la tierra era mas fuerte, porque toda estaua rodeada de cuestas grandes y ramblas y de huertas y lugares y acequias y passos que la fortificauan, acordo poner su real sobre ella. Y acaescio que el año passado estando el rey con su bueste en aquella tierra, los de la villa de Benamaquer, que es vna villa bien cerca de Cobin, trataron con el marques de Cadiz, que querian ser Mudejares subditos del rey, y acudirle con los tributos que acudian al rey moro: y que el rey les asseguraffe sus personas y bienes, y mãdasse que les fuessen guardadas las viñas y olmares y frutales y panes y las otras cosas que tenian sembradas. El rey condescendio a las humildes suplicaciones que le hizieron los de aquella villa. Y mãdoles guardar todos sus bienes, y no les fue fecha guerra ni daño. Y los de la villa hizieron pacto cõ el rey de ser sus subditos, y de hazer guerra y paz por su mandado, y acoger sus gentes, y le acudir con los tributos que al rey moro solian dar. ¶ Despues que el rey y sus gentes partieron de aquella tierra, luego los de la villa rebelaron, y acogieron a los moros, y dieronles fauor en la guerra que hazia a los christianos. Conocido aquel engaño que auian hecho, el rey indignado cõtra ellos: dixo. Yo hare que la pena destos sea remor a otros, para que guarden lealtad por fuerça, quando no la guardaren de grado. Y luego mando combatir aquella villa: y tãta fue la vallesteria y espin-

gardas y otros tiros de poluora que tirauan al muro, que los moros que lo guardauã, perdieron la fuerça. Y la gente del rey que la combatia, pudo llegar los vancos pinjados y las mantas al muro: y los moros la desampararon: de manera que los christianos entrarõ en la villa. Y el rey mando bazer justicia de los moros que en ella estauan, y fueron puestos a espada y aborcados ciento y ocho moros principales della. Y mando que se tomassen captiuos todos los otros, y las mugeres y criaturas que en ella hallaron: y mando quemar la villa, y derribar el muro. Tomada y derribada la villa de Benamaquez, embio el rey a vno delos adalides que venian en su hueste, que se llamaua Gonçalo Arias, y a vn interprete de Arauigo, a bazer saber a los dela villa de Lobin, la justicia que se auia hecho en los matadores de Benamaquez: porende que los mandaua que entregassen luego la villa a sus gẽtes, porque no recibiessen el daño que veyan padescer a sus vezinos. Los de aquella villa de Lobin no quisieron oyr la fabla, ni bazer partido, y pusieronse en defensa: y salieron a escaramuçar con la gente que el rey auia embiado de lante a la sitiar. Y luego el rey mando poner las estanças en tales lugares que la gente no recibiesse daño: pero no se pudierõ assentar por todo el circuito de la villa, por la gran aspereza y disposicion de los lugares do esta assentada. Y mando poner guardas y sobreguardas y escuchas, porque fuesse sabido, si los moros ó las serranias que estauan cercanas a aquella villa mouiessen a venir a ella: y mando poner guardas a los caminos: porque las recuas de los mantenimientos que cõtino venã al real no recibiessen daño. Otrosi porque entendio ser necessaria mas gente para fortificar el sitio que mãdo poner sobre la villa de Cartama, embio al duque de Alburquerque, y al conde de Miranda con la gente de sus casas, y al capitan Alonso Osorio, y Garcilasso capitan de la gente del Conde de Feria, y a Pedro Carrillo Capitan de la gente del Duque del Infantadgo y a Juan de Ayala señor de Cuenca, y al capitan Pero Vaca y a Juan Arias de Auila señor de Torrejon con sus gentes, los quales serian basta en numero de cinco mil hombres a cauallo, y diez mil peones vallesteros y lanceros y espingarderos, para que estuuiessen con el maestre de Santiago y con el condestable, y con los otros caualleros que primero auia embiado a poner sitio sobre aquella villa porque de todas partes estuuiesse cercada, y ellos fuessen mas seguros de la multitud de los moros que estauan en las sierras cercanas: y embioles assi mesmo parte del artilleria para la combatir. Sabido por el rey moro como el rey mando sitiar aquellas dos villas, luego embio a aquellas partes algunos caualleros y peones, para bazer guerra a la gente del real que salian al beruaje, y a los que trayan los mantenimientos: los quales tomaron algunas bestias que venian con bastimẽto para la hueste, y los hombres que venian con ellas la desampararon, y se pudieron saluar. Lo qual sabido por el rey mando que les fuesse pagado el valor de todo lo que les fue tomado, porque ninguno se escusasse de lleuar mantenimientos al real. Y mando poner guarda de gente de cauallo y de pie en todas las sierras y passos, y en otros lugares do podian auer peligro, porque dende en adelante no recibiessen daño los que venian al real con mantenimientos. Los moros de la serrania de Ronda, y de todas las serranias y valles de aquellas comarcas, como supieron los cercos que el rey mando poner sobre las villas de Cartama y Lobin: vinieron grande multitud dellos a la villa de Oõda, que es vna legua de Lobin. Entre los quales vinieron algunos que se llamauan Gomeres. Esta gente de los Gomeres son hombres que en los reynos de Affrica usan la guerra continuamente: y passan dellos a estas partes del reyno de Granada, a ganar sueldo, y bazer guerra a los christianos. Los moros de aquella villa de Ronda y aquellos Gomeres, dende las sierras altas y de los otros lugares asperos donde se pusieron, salian a tirar saetas y espingardas, y algunas vezes acometian de pelear con las guardas que por todas partes estauan puestas. Y estos acometimientos delos

Moros, bazian estar toda la bueste en temor tan continuo, que no solamente guardauan aquellos a quien cabian las guardas, mas todos los caualleros y capitanes trabajauan y bazian trabajar a sus gentes, por poner gran guarda en la persona del rey y en toda la bueste. Y cada uno amonestaua a los suyos, que guardassen los lugares y passos, y estuuiessen prestos a la pelea quando fuesse necessario, y tuuiessen aquel animo que varones esforçados deuian tener para defender la vida, y resistir aquella multitud de moros. Los christianos que veyan a los moros, desseauan venir con ellos a la batalla campal, si la disposicion dela tierra do estauan no se lo impidiera, y quisieran mas disponerse a los peligros que pudierã auer batallando, que suffrir aquella pena continua que padescian guardando y resistiendo los acometimiẽtos que los moros bazian. Entretanto que estas cosas passauan, el rey mando que con gran diligencia se assentasse la artilleria repartida en tres partes. Assi mesmo el conde stable y el maestre de Santiago con el artilleria que el rey les mando dar bazian tirar al muro de la villa de Cartama, y el sonido de las lombardas era tan grãde que se oya enel vn cerco los tiros de las lombardas que tirauan enel otro. Los moros de la villa de Lobin, confundidos de los grandes sonidos del artilleria que continuamente oyan, y del daño que viã bazer enlos muros: no sabian consejo para se remediar, especialmente porque vierõ caer vna parte del muro de la villa, donde se bizo vn gran portillo. Los Moros Gomeres que auiã venido a la villa de Mõda, para socorrer a Lobin, informados como aquella villa y los moradores della estauan en peligro, si la villa se entrasse por fuerça de armas: cometieron algunas vezes de entrar en ella por la defender, y no pudieron por la gran guarda que el rey mãdaua poner enel real y fuera del. Y como supieron que la cerca era derribada, vn Moro capitan dellos les dixo. Ea moros quiero ver quien sera aquel que se compadescera de los niños y mugeres de Lobin, que esperan la muerte y el captiuerio: y aquel a quien la piedad de Dios moutere sigame, que yo me dispõgo a morir como Moro, por socorrer a los moros. y diziendo estas palabras como vna seña blanca, y siguierõnle los moros Gomeres. Y los moros de Lobin que supieron la boza que los Gomeres auian de venir, fizieron tal rebato enel real, que no se les pudo resistir la entrada que estos moros bizieron con gran osadia en la villa. Los quales amonestauan a los vezinos della: diziẽdoles, Que se esforçassen a defender su vida y su villa, porque con buen esfuerço se defenderian: y si desmayauan se perderian: y ellos porque eran cursados en las guerras, tanto mas se esforçauã a defender, quanto mayores combates les bazian los christianos. El rey entendio que por el portillo que bizieron las lombardas enel muro se podria combatir y entrar la villa. Y mando al duque de Najara y al conde de Benauente, que se aparejassen con sus gentes para la combatir, y ordenassen el combate con los pertrechos que fuessen necessarios para mayor seguridad de sus gentes. Otrosi embio a mandar a don Luys de la cerda duque de Medina Celi, que embiasse sus gentes a aquellos caualleros para les ayudar. El duque sintiendo graue el mandamiẽto que el rey le bizo, porque le mandaua embiar su gente a otros caualleros: respõdio a los mensageros. Dezid al rey mi señor, que yo vine a le seruir con la gente de mi casa, y que si mi gente manda que vaya a qualquier parte, tengo de yr con ella, porque ni yo estare en la guerra saluo: no acompañado de los mios, ni los mios es razon que vayan a ningun becho de armas, sin que vaya yo delante dellos. Porende que si su Alteza se quiere seruir de mi gente, yo que soy capitan yre con ella do me mandare: porque ni la gente puede bien seruir sin capitan, ni el capitan sin gente. Estando la cosa en este estado adereçando el combate que el rey mando ordenar, algunas gentes del real con el capitan Pero Ruyz de Alarcon, se anticiparon al combate, y tomaron mantas y otros pertrechos de defensas: y entraron la villa por aquel portillo que las lombardas auian becho, y començaron a pelear con algunos

Moros que hallaron luego a la entrada de la villa por las calles. Y los christianos peleando retraxeron a los moros hasta vna plaça de la villa, a la qual sobreuinieron de subito con gran alarido muchos moros de aquellos Gomeres, y socorrieron a las calles y otros lugares por donde entrauan los christianos, y pelearon con ellos. Y los christianos no pudiẽdo suffrir la fuerça de los moros, ni los tiros de piedras y tejas que les tirauan por las ventanas, viendose turbados, porque no sabian los lugares y las calles por donde auian de pelear, boluieron las espaldas. Y los moros firiendo en ellos, los echaron fuera dela villa por aquel portillo que auian entrado. Y aquel capitan Pero Ruyz de Alarcõ con algunos de los que entraron con el, pelearon con los moros en vna calle do esperaua que seria socorrido de los christianos Y como quier que vido voluer las espaldas a los que al principio con el estauan: pero como era varon esforçado, y en otros hechos de armas tan experimentado, q̃ se aparejaua antes a esperar muerte que a recebir mengua, queriendo pagar con la virtud la muerte que deuia a la natura: dixo, No entre yo a pelear para salir dela pelea huyendo. Y peleo con gran esfuerço haziendo estrago enlos Moros: los quales le rodearon por todas partes y no pudiendo suffrir las grandes feridas que tenia, cayo muerto peleando con fama de buen cauallero. En esta manera quedo libre a los moros la villa que auia sido entrada por los christianos. Murieron y fueron feridos en aquella hazienda algũos christianos, entre los quales fue muerto otro cauallero que se llamaua Tello de Aguilar. Como el rey supo la muerte de aquellos dos caualleros y el desbarato que sus gentes vuieron, vuo grãde enojo, por que auian principiado el combate sin su mandado. Y luego mãdo apretar mas el cerco y que tirassen las lombardas gruessas y los otros tiros de poluora. Los quales ha[illegible] grande estrago en los moros y enlas casas dela villa, que no pudiendo suffrir el da[illegible] eyan, y recelando la muerte que esperauan, demandaron fabla para entregar la vi[illegible] pidieron al rey, que les diesse seguridad de las personas y bienes, para se poner en saluo. [illegible] rey que estaua indignado por la fueça que los moros auian hecho en su gente, quisiera to[illegible] por combate, y no segurar a los moros que la defendian. Pero considerando el pe[illegible] que estauan el condestable y el maestre de Santiago y los otros caualleros que con ellos eran enel cerco que tenian sobre la villa de Cartama, por la morisma q̃ se auia puesto enlas sierras que estauan en circuytu de aquellas villas, y por escusar los peligros que a sus gentes podian acaecer enel combate, y otrosi por quitar los grandes trabajos q̃ la hueste suffria continuamente en guardar las entradas del real dela multitud de los moros, que todas horas y por muchas partes guerreauan, acordo dar el seguro que pediã, y recebir la villa con el partido que los moros demandaron. Y los naturales della cõ sus mugeres e hijos y los otros Gomeres que auian venido a la defender, la dexaron libre al rey, y se fueron con sus bienes. Y luego el rey la mando derribar, porq̃ era de gran circuitu: y en tal sitio puesta, que no se podia defender, sino a gran peligro delos que la guardassen. Entretanto que estas cosas passaron enel cerco de Cohin, el condestable y el maestre de Santiago y los otros caualleros y capitanes que con ellos estauan, ponian diligencia enel cerco de Cartama, y tenian a los de la villa en aprieto, pero esperauan ser socorridos de los moros que estauan enlas sierras cercanas a la villa. Y por este recelo que el condestable y el maestre tenian, estauan y hazian estar la gente armada continuamente, y presta a la batalla. Otrosi hazian que tirassen al muro dela villa las lombardas y otros tiros de poluora: las quales pusieron en tan gran espanto a los moros, que no pudiendo suffrir el gran daño que les fazian: otrosi sabido que la villa de Cohin era tomada, fallescieron de las fuerças que al principio mostrauan en la defensa della. Lo qual sentido por el maestre y por el condestable: embiaron a dezir al Rey, Que pues la villa era ya tomada, y estaua ya libre del trabajo de aquel sitio, le

pluguiesse venir al cerco que les auia mandado poner sobre la villa de Cartama: porque creyan que sabido por el alcayde y por los otros moros que la guardauan, como su persona real venia alli luego se darian. Y era razon, quier se tomasse la villa por fuerça de armas, quier vsando con los que la defendian de piedad, su real magestad vuiesse la gloria de qualquier de aquellos vencimiẽtos. Y luego el rey vino a aquella villa. Y sabida por los moros su venida no pudiendo suffrir el daño que recebiã del artilleria, suplicaron que les diesse seguridad de los bienes y de la vida que en ella tenian, y que se la entregarian. El rey con acuerdo de aquellos caualleros les dio la seguridad que pidieron: por escusar la muerte que los christianos podrian auer enel combate, y por estar mas libre para yr adelante a seguir su cõquista. Y luego los moros naturales dela villa, y los otros Gomeres que auiã entrado a la guardar, salieron della con sus mugeres e hijos y con todos sus bienes seguramente, y dexaron la villa libre cõ su fortaleza al rey. Entretanto que los cercos de Cobin y Cartama durarõ los moros vezinos de las villas de Eburriana y Pupiana y Campanillas y de Fadala y de Labudin, y de Goarro, recelando de ser muertos o caotiuos, desampararon todas estas villas y se fueron con los bienes que pudieron, a otras partes. Y como supo que el rey que estauã yermas, mando derribar todas las torres y muros y cortijos que tenian. Otrosi mando derribar la torre del atabal, y otra fuerça que se dezia la torre nueua del Quiçote. Tomada la villa de Cartama, el maestre de Santiago embio a suplicar al rey, que por quãto aquella caualleria de Santiago donde el era maestre fue fundada para hazer guerra a los moros enemigos de la santa fe catholica, y el estaua en proposito de seguir aquello que por las constituciones de su orden era mandado: le pluguiesse darle cargo de la tenencia de aq̃lla villa, porque era dos leguas de la ciudad de Malaga, y assentada en lugar dispuesto, para seg[illegible] guerra començada contra los moros que estauã en aquellas comarcas. El rey vista [illegible] cacion del maestre, y conoscida su buena intencion, mando que se reparassen las torres [illegible] ros que auian derribado las lombardas, y bastecer la de bastimentos y pertrechos que [illegible] ron menester: y mandosela entregar. Y el maestre la recibio, y le hizo pleyto omena[illegible] por ua y puso por alcayde enla fortaleza vn cauallero de su casa que se llamaua Juan de Espedes. La Reyna que auia quedado enla ciudad de Cordoua, mandaua poner gran diligencia en repartir y traer los mantenimientos, porque todos los dias anduuiessen las recuas que yuã con ellos: y mandaua yr los officiales y ministros y todas las otras cosas que eran necessarias para el proueymiento del real. Otrosi tenia cuydado de embiar el sueldo para la gente de armas, y para los otros gastos que se requeriã en la guerra: lo qual era en grã cantidad. Y embiaua a mandar al comendador mayor de Leon su contador mayor (a quien dio cargo de la administracion de las cosas que enla hueste fuessen necessarias) que pusiesse gran diligẽcia en mandar a los thesoreros que pagassen bien la gente, y la tuuiessen contenta, y proueyesse en todas las otras cosas que fuessen menester, tan cumplidamente, que por falta de lo necessario, no se dexasse de hazer la guerra como conuenia. Y mãdo assi mesmo poner paradas enel camino: por las quales en poco espacio era informada de todo lo que enel real cada hora se hazia. Otrosi escriuia cartas graciosas a algunos grandes de sus reynos que estauan enla hueste, y a algunos otros caualleros y capitanes, a quien entendia ser necessario, a vnos regradesciendoles lo que hazian, a otros loando su voluntad de lo que desseauan hazer. Y con estos proueymientos q̃ la reyna hazia tenia gratos a los grãdes señores y a los otros caualleros para suffrir los trabajos que passauan.

¶ Cap. xliij. De como el rey con algunos caualleros fue à dar vista à la ciuda de Malaga.

El rey siguiendo el primero cõsejo q̃ en Cordoua en presencia de la reyna vuo, de cercar la ciudad de Malaga, dexo su real puesto cerca d̃ la villa de Cartama, y con algunos caualleros e hijos dalgo q̃ cõ el fuerõ, partio cõ sus batallas ordenadas pa la ciudad de Malaga, por ver el sitio dõde se deuia poner el real. Y como llego cerca de la ciudad, salio el rey moro cõ basta mil hõbres a cauallo: los quales segun se mostro enel arreo de sus personas y enlos cauallos q̃ trayã: parecia hõbres de guerra los mas escogidos q̃ auia en todo el reyno de Granada. Otrosi salierõ cõ el grã numero d̃ peones, q̃ se mostrarõ por las huertas y oliuares cercanos a la ciudad. Y trauose entre los vnos los otros vna escaramuça: la qual creciẽdo de grado en grado, se encendio tãto, q̃ cayan muchos de los vnos y de los otros. Y quãdo los moros se esforçauan a mostrar en aq̃lla batalla sus fuerças, tãto los chr̃ianos pugnauã con mayor animo por los vẽcer. En esta pelea, vna vez los chr̃ianos retrayan los moros, basta los poner bien cerca del muro: otra vez los moros cõ espingardas y cõ la multitud de saetas q̃ tirauan dẽde los oliuares y huertas yuan muchos hõbres y cauallos de los chr̃ianos y los bazta retraer del muro dõde llegauan. Y en esta manera duro aq̃lla escaramuça entre ellos, basta tãto q̃ el rey mando alos capitanes q̃ hiziessen retraer su gente. Y los moros assi mesmo se retraxerõ. Murierõ y fuerõ heridos en aq̃llas escaramuças algunos de los chr̃istianos: especialmente murio dõ Fernando de Ayala el heredero mayor dela casa de Ayala: q̃ con osadia de caualliero se metio tãto entre los moros fiziendo y recibiẽdo feridas, basta q̃ los matarõ. Entõces el rey mãdo ver sitio dõde se podria assentar su real. Y porq̃ no se hallo lugar do pudiesse auer tãta abũdãcia agua q̃ bastasse pa toda la hueste: porq̃ vn rio q̃ passa cerca d̃la ciudad estaua seco: otro q̃ auia tãta multitud de moros enla ciudad: q̃ fuera peligrosa la guarda del real q̃ alli se

pusiesse, acordo q̃ por entõces no se pusiesse real sobre la ciudad de Malaga, y boluio pa la villa de Cartama. dõde vuo cõsejo de lo q̃ deuria luego hazer. Acerca dõsto vuo diuersos votos: algũos dezia, q̃ bastaua la guerra hecha en aq̃lla entrada, pues cõ tales trabajos y peligros se auia ganado las villas de Cartama, y Cobin, y Benamaquer, y se auiã despoblado las otras villas y torres q̃ se derribaron: y q̃ en la guerra y estrago grãde q̃ en aq̃llas partes se auia hecho, las gẽtes de la hueste auiã trabajado tanto q̃ era razon q̃ reposassen. El voto de otros era q̃ pues quedaua assaz tiẽpo del verano pa guerrear en otras partes de aq̃l reyno, no lo deuia perder: y que deuia yr el rey a talar los panes y los arboles y huertas de muchos lugares q̃ estauã metidos entre los valles cercanos a aq̃lla comarca: no deuia poner real sobre la villa de Caçaraboneta. Assi mesmo quãdo la reyna supo q̃ las villas de Cobin y Cartama crã tomadas: embio a dezir al rey, Que si a el parecia, duraria, pleguir su cõquista contra otras partes quales entẽdiesse en aq̃l reyno, pues auia assaz tiẽpo del verano en q̃ las gẽtes podriã estar en el cãpo, y q̃ ella embiaria lo q̃ fuesse necessario para bastecer la hueste. El rey oydo lo q̃ la reyna le embio dezir, y los votos delos caualleros q̃ cõel estauã: por fue informado q̃ algũa gente de pelea q̃ guardaua la ciudad d̃ Rõda la auiã dexado, por nir a socorrer a Malaga, y a los otros lugares de su comarca: y q̃ los vezinos de aquella dad estauã sin sospecha de ser cercados, pẽso q̃ seria mejor acuerdo cõquistar luego aq̃lla dad q̃ ningũa otra delos mouros. Este pẽsamiento q̃ el vuo, cõmunicolo en secreto cõ algũos caualleros y capitanes q̃ sabiã la tierra, y entendiã las cosas dela guerra: los quales le aprouaron. Que la ciudad de Rõda era muy fuerte, y el lugar de su assiẽto era aspero, y q̃ seria trabajoso el cerco, q̃ sobre ella se pusiesse, por la multitud delos mouros q̃ en las sierras cercanas a aq̃lla ciudad estauã. Y aunq̃ los principales hõbres dela guerra crã ausentes della, por ser ciudad populosa: siẽpre q̃daria en ella assaz mouros pa la defender. Pero porq̃ vio real mente inclinado a la cercar, conformaronse con el para lo poner en obra.

Cap. xliiij. De como puso el rey real sobre la ciudad de Rõda, y la combatio, y la tomo.

EL rey poniẽdo por obra la volũtad q̃ tuuo de cercar la ciudad de Rõda: mãdo al marques de Cadiz, y a dõ Pero Enriquez adelãtado del Andaluzia, y a dõ Furtado de Mẽdoça capitã dela gẽte del cardenal de España, y a Rodrigo de Ulloa su cõtador mayor, q̃ luego fuessen a aq̃lla ciudad cõ tres mil hõbres de cauallo y ocho mil peones, q̃ guardassen por todo el circuito q̃ ningũo entrasse ni saliesse della. Estos caualleros partierõ luego como el rey lo mãdo, y pusierõse cõ la gẽte q̃ lleuaua cerca dela ciudad, a guardar la entrada y la salida delos mouros. El rey como dexo reparado el muro y las torres de la villa de Cartama, y bastecida dlo necessario pa su defensa, mouio real de alli, y tomo camino delos prados de Antequera, q̃ es biẽ desuiado del camino d̃ Rõda. Y como se vido por todas las gentes la buelta que el rey con su hueste hazia para aquellas partes los Mouros creyeron que yua a poner sitio sobre la ciudad de Loxa, lo que assi mesmo creyan todos los que yuan en su hueste: saluo aquellos pocos a quien en secreto hauia communicado la voluntad que tenia de cercar a Ronda. Y como todos pensaron que auian de yr por el rio de Guadalhorze arriba camino de Loxa, boluio por acerca rio abaxo camino de Ronda por la via de Teba y delos prados de Antequera. Y mando al conde de Benauente que con dos mil hombres a cauallo y quatro mil peones, tomasse delantera, y que fuesse a Ronda a se juntar con el marques de Cadiz, y cõ otros caualleros que auia embiado primero. Y que assentassen el real en los lugares que entendiessen,

ro que llegaua con toda la otra gente de su bueste. ¶ La razon demãda que bagamos aqui mencion del assiento desta ciudad de Ronda, y dela naturaleza de la tierra y de su comarca y de la condicion de la gente que la morauа. Esta ciudad es bazia la parte del poniẽte, apartada de la mar por espacio de ocbo leguas, y esta assentada sobre vna gran peña alta essenta de todas partes. Y en la parte delo mas llano dela peña esta fundado vn alcaçar, fortalecido con tres muros, torreados con muchas torres. De la otra parte esta fortalecida con la disposicion del lugar: porq̃ las dos partes dela ciudad rodea vna boz do esta vn valle muy bõdoy por el valle corre vn rio, do estan los molinos. Y estas dos partes de la ciudad son inexpugnables, que no bay juyzio de bombre que las ose combatir. Y debaxo de vna peña de las que estan en aquella boz, a la parte de la ciudad, sale vna fuente con vn caño d̃ agua muy gruesso. Y desta fuente se siruen los de la ciudad, por vna mina que esta beeba antiguamente dentro dl muro. Dela otra parte dela ciudad estan grandes peñas y lugares asperos que la fortifican. Y a la parte del alcaçar tiene dos arrabales, vno alto, y otro baxo. Y assi los muros de la ciudad, como de los arrabales, son fortalecidos de muchas torres y peñas que la defienden. La tierra cercana a la ciudad es montuosa, de grãdes sierras fertiles, por las muchas y buenas aguas q̃ abundan en ellas. Esta poblada de muchos moradores: a quiẽ la aspereza de aq̃llas montañas baze ser bombres robustos y ligeros: porq̃ en aquellas fronteras siẽpre continuarõ la guerra con los christianos. Estas gentes acostũbrã mostrar sus bijos de pequeños a tirar la vallesta. Y en esta arte por el gran vso q̃ tienen son tan maestros, q̃ no yerran de dar en qualquier lugar que tiran. ¶ Los caualleros que auemos dicho: cõ las gentes que el rey embio delante llegaron a la ciudad, y cercarõ la de todas partes, de manera que ninguno podia entrar, ni salir della. Y despues que el rey llego cõ todas las otras gẽtes, y llegaron los carros d̃ la artilleria y de los pertrechos: mãdo assentar enel circuyto de

la ciudad dos reales: enel vno se assentarõ sus tiẽdas, y las de sus officiales y guardas. Y cerca de las tiendas del rey a la parte de la ciudad q̃ dizen el mercadillo, mãdo aposentar al maestre de Alcantara, y al conde de Benauente, y al marques de Cadiz con sus gẽtes. Otrosi se aposentaron cerca destos otros capitanes del rey y de la reyna con las gentes de sus capitanias. En otro real a la parte del alcaçar se assento la artilleria: y en guarda della el cõcestable con otros caualleros y gente de la hueste. Y en otra parte de la ciudad estaua el maestre de Santiago con sus gentes y con otros capitanes q̃ fueron aposentados en aq̃lla parte. Los otros caualleros y gentes de la hueste se aposentaron cada vno enel lugar q̃ le fue señalado por los mariscales d̃l rey: y fuerõ repartidas las estãças en tales lugares q̃ la ciudad fue cercada por todas partes. Otrosi mando el rey poner guardas sobresalientes para socorrer a qualquier estança que vuiesse menester ayuda. Y cada vno de los caualleros y capitanes que tenian cargo de algunas estanças, hizo cabas y albaradas y tapias para la fortificar. Assentado el real y las estanças en la manera que hauemos dicho: mando el rey poner guarda enel campo y en los caminos y sobreguardas y escuchas, y otras guardas escusañas, para sentir qualquier mouimiẽto que los moros quisiessen hazer. Este real estaua hastecido con abundancia de pan y vino y carne, y de todos los officios y officiales, y de todas las otras cosas que eran menester para la hueste. Porque la reyna mandaua, que no cessassen las recuas todos los dias de lleuar prouisiones. Y porque mayor abundancia vuiesse, mandaua poner enlos reales dos grandes montones: vno dõde vuiesse veynte mil fanegas de ceuada, y otro tã grande de harina. Y estos montones estauã siempre enteros, que no se tocaua a ellos, salno algun dia si cessauan las recuas de venir con las prouisiones al real.

¶ Como el rey moro que estaua en Malaga, supo que el rey auia puesto real sobre la ciudad de Ronda, embio algunos caualleros a aquellas partes. Y los hombres de guerra naturales de la ciudad, que estauan fuera della con las gentes que morauan en aquellas serranias, se juntaron y vinieron bien cerca de la ciudad. Y puestos enlas sierras y enlas torres y cuestas, y otros lugares asperos, salian todos los dias a pelear con las guardas que estauan en los caminos. Otrosi hazian grandes fuegos encima de las cumbres de las mõtañas: y descendian de aquellas alturas con impetu riguroso, segun su costumbre de pelear: y acometian con grandes alaridos a las guardas de los christianos. Y comoquiera q̃ haziã muchos tiros de saetas y espingardas y piedras: pero el rey defendio, q̃ ningũo sin licẽcia suya o d̃ sus capitanes saliesse d̃la guarda dõde estaua, a pelear cõ los moros. Y todos los señores y caualleros y capitanes dela hueste, cõ grã diligẽcia trabajauã cada vno enla parte do estauan. Los vnos en defẽder las entradas del real, y tener los peones q̃ no subiessen la sierra. Los otros en defender las estãças q̃ teniã puestas cõtra la ciudad. Acaecio algunas vezes, q̃ los moros naturales d̃ la ciudad, cõ el pesar q̃ teniã dela ver cercada, acometiã alas guardas, peleãdo cõ tãto coraje, q̃ indiscretamẽte se ofreciã a la muerte, a fin de matar o entrar enla ciudad a la defẽder. La ciudad tenia vn arrabal muy fuerte, repartido (como auemos dicho) en dos partes, vno alto, y otro baxo, y el rey mãdo q̃ el artilleria se assentasse en tres lugares para q̃ tirassen a tres partes d̃l muro q̃ cercaua el arrabal. Los moros d̃la ciudad quãdo se vierõ cercados, juntarõse cõ el alguazil mayor de Rõda, y dispusierõse a la defender: y pusieron sus guardas en las torres y muros, y enlas puertas de la ciudad: y delos arrabales, y en los lugares q̃ entendierõ ser necessarios. Los maestros del artilleria, començarõ a tirar cõ las lõbardas gruessas: y derribarõ en espacio de quatro dias el petril y las almenas, y todo lo alto de las torres: cõ vn pedaço del muro q̃ cercaua los arrabales. Y de tal manera fue derribada la defensa por aq̃lla parte q̃ los moros no auiã lugar a los defender, por los muchos tiros de ribadoquines y otros tiros de poluora q̃ se tirauã. Otrosi cayo en otro lugar donde tirauã las lõbardas vn pedaço del adarue dõde murieron algunos moros.

¶ Los christianos visto que eran derribadas algunas almenas y defensas del muro, cobraron mayor esfuerço para combatir. Y la gente del conde de Benauente y del maestre de Alcantara, que guardauan vna estança, a gran peligro subieron vna cuesta alta, por ganar aquella parte do combatian: y por fuerça de armas cobraron vna peña, que para el combate era gran defensa a los moros, y ayuda a los christianos. Los de las otras estanças que auemos dicho, cada vno por su parte trabajaua de llegar al muro. Y especialmente vnos peones del condestable, que estauan en la guarda de vna estança, visto que las lombardas auiã desmochado vna torre a la parte que ellos guardauan, arremetieron a la torre y subierõ en ella. El rey que continuamente andaua requiriendo las estanças y esforçando la gente, visto como aquellos peones auian ganado la torre, esforçaualos mas. Y mando a la gente de armas de aquella estança, que socorriessen a aquellos peones. Y con el esfuerço que el rey les puso, arremetieron con otadia al muro, y apoderaronse de aquel torrejon. Los de las otras estanças: arremetieron cada vno por su parte: de manera q̃ los vnos por vnas partes, otros por otras, entraron los arrabales. ¶ Acaescio que vn caualliero que se llamaua Alonso Fajardo, capitan de ciertos peones, puso vna escala al muro, en la parte que combatia: y subio el primero por ella, y luego subieron con el otros escuderos y peones: los quales pelearõ cõ los moros: y guardaron aquella parte del adarue. Los moros que guardauan la torre vinieron contra el, y tomaronle la vandera. Y peleando con ellos en los tejados dela mezquita, a vista de todos la recobro por fuerça de armas, con ayuda que le dizieron los que le seguian. Y pelearon con los moros de aquella torre, hasta que la ganaron, e dizierõ retraer a los moros por las puertas del alcaçar de la ciudad. Al fin los moros viẽdo los christianos entrar por tantas partes, y no les pudiendo resistir la entrada, ni suffrir el daño que recebian delos muchos tiros que el artilleria hazia, desampararon los arrabales, y retrayerõse a la ciudad. Y los christianos quedaron apoderados dellos: y robaron las casas, y todo lo que hallarõ. Tomados los arrabales de Ronda, luego otro dia mando el rey meter las lombardas grãdes y los otros tiros de poluora, y los ingenios y cortaos para combatir la ciudad. Los q̃ tenian cargo de proueer las cosas necessarias enel real trabajauan por sus personas, y solicitauan a los ministros que tenian puestos, para que pusiessen gran diligencia cada vno enel cargo que les auian dado: porque no ouiesse punto de falta enel tiempo que fuesse menester. Otrosi dauan grande acucia, para que el artilleria se assentasse en los lugares que los maestros acordaron que se deuian poner. Y como fue assentada, luego començarõ a tirar juntamente las lombardas gruessas con los otros tiros de poluora mediano⁹ y menores. Armaronse assi mesmo los ingenios y cortaos que tirauan a la ciudad. Otrosi hizieron los maestros del artilleria vnas pellas grande⁹ de hilo de cañamo y pez y alcrenite y poluora confeccionados con otros materiales, de tal manera y compostura, que poniendo les fuego echauan de si por todas partes centellas y llamas espantosas, y quemauan todo quanto alcançauan: y el fuego que lançauan de si duraua por gran espacio: y era tan riguroso, que ninguno osaua llegar a lo matar. Fizieron assi mesmo peloras redondas y grandes y pequeñas de hierro, y destas bazian muchas en molde: porque en tal manera templauan fierro que se derretia como otro metal: y estas peloras bazian grande estrago do quiera que alcançauan. Las lombardas grandes tiraron tantas veze⁹ al muro de la ciudad, y del alcaçar que derribaron gran parte de las almenas y de las defensas que auia en las torres y adarue⁹. Otrosi por otras partes tirauan los cortaos y los ingenios y tantos y tan continuos eran los tiros que bazia el artilleria, que los moros q̃ guardauan la ciudad a gran pena se oyan vnos con otros, ni tenian lugar de dormir, ni sabian a que parte socorrer: porque de la vna parte las lombardas derribauan el muro: y de la otra los ingenios y cortaos derribauan las ca-

sas. Y si los moros trabajauan por reparar lo que las lombardas derribauã, no auia lugar de lo bazer: porque los otros tiros de poluora medianos que contino tirauan, no les daua lugar a lo reparar, y matauan todos los que estauan sobre la cerca. Otrosi con vn ingenio echaron vna pella grande de fuego dentro enla ciudad: la qual venia enel ayre echando de si tan grandes llamas que ponia espanto a todos los que la veyã. Esta pella cayo en la ciudad y comenco de arder la casa donde acerto. Los de la ciudad, a quiẽ su gran fortaleza largos tiempos auia dado confiança de seguridad, mudada subitamente su confiança en turbacõ, y su seguridad perdida con el miedo, ni podian tomar armas ni administrarlas: porque viendo a los vnos caer feridos, y a los otros estar muertos y arder las casas, caer las torres, estauan tan turbados que no sabian a qual lugar socorrer, ni que consejo tomar: porque ninguno podia estar, ni enel muro defendiendo, ni por las calles andando, ni baziendo otra alguã manera de defensa. Las mugeres no acostumbradas de tal infortunio, y los niños enflaquecidos con el espanto del fuego y de los golpes de las bombardas, dauan vozes, y llorauan los vnos las muertes de sus hijos, otros sus feridas, otros la destruycion de la ciudad. Y con los gritos y llozos que bazian desmayauan los moros principales: y priuado el sentido, perdian las fuerças para dar remedio a fin a la gẽte de la ciudad. Los christianos cada vno por su parte enel cargo que tenia ponia diligencia: los vnos en guardar los passos a los moros que venian por las sierras con grandes alaridos, basta cerca de las entradas del real: otros que se continuassen los tiros del artilleria. Y quantos mayores daños veyan recebir a los moros, mayor esfuerco tomauan para los guerrear. Y esta manera de combatir duro diez dias, basta que los moros perdieron la fuerça para pelear, y el esfuerco para defender, y receiando la muerte y el captiuerio general de todos: demãdarõ seguro para f[illegible] partido de entregar la ciudad. Y el rey mandose lo dar, y que cessassen por todas p[illegible] tiros que fazia el artilleria, porque les conuenia dexar libre la ciudad, y que los m[illegible] ella se fuessen a viuir a otras partes. El alguazil mayor, y los otros viejos y car[illegible] moros, conociendo del Rey que no faria otro partido, prometieronle de entrega[illegible] ciudad, y dexarla libre de los moradores della, dandoles seguros de las vidas y de las b[illegible]das, para que se fuessen los que quisiessen a los reynos ó los moros que son en Affrica o ala ciudad de Granada, o a otras partes. Y si algũos quisiessen morar en qualesquier ciudades y villas del reyno de Castilla, que el rey les mandasse receebir en ellas, y les conseruasse en su ley, y mãdasse que fuessen tratados con paz. El rey prometio de lo bazer, segun le fue demãdado, por escusar las muertes y otros daños que pudieran auer los suyos enlos combates y enla entrada de la ciudad, que era tan aspera, que con poca resistencia que los moros bizieran, pudieran bazer gran daño en los christianos. Y otrosi por los relcuar de los trabajos continuos que tenian, guerreando con la multitud de moros que estauã sobre aquellas sierras y lugares asperos. Otorgado el partido a los moros: por parte del rey les fue demandado que por seguridad de lo que auian prometido, apoderassen luego en vna torre ỏl alcaçar vn cauallero que el mandasse porque no ouiesse mudança de lo que con el auian assentado. Los moros respondieron que les plazia. Y luego mando el rey a don Bernardino de Velasco hijo del condestable, que con gente de armas se apoderasse de vna torre del alcaçar q̃ los moros le entregarian. El qual estuuo apoderado della basta que todos los moros y moras cõ sus bienes fueron salidos dela ciudad, y la dexaron libre al rey. En la qual entro este rey dõ Fernando cõ los señores y caualleros de su bueste Domingo dia de Pascua ỏ sancti Spiritus, a veynte dias del mes de Mayo, contados del nascimiento de nuestro redemptor mil quatrocientos ochenta y cinco años. Auerse ganado esta ciudad, fue cosa mas digna de admiracion, que gouernada por razon, segun su fortaleza: y la multitud de aquellas gentes

barbaras que morauan en ella y enlas serranias que son en su circuytu: no se pudiera ymaginar por los hombres de la sitiar con esperança de la ganar en muchos tiempos, y con gran multitud de gentes. Y como la ciudad de Rõda fue romada, luego aquella multitud de moros que estauan en las montañas se derramaron, y los peones del real subieron aquellas sierras empos dellos: y los siguieron, pensando de pelear con ellos, y los matar, o captiuar, y no fue en poderio de ninguno de los capitanes resistir a aquellos peones la subida. Pero los moros que sabian la tierra, se pusieron en las villas cercadas, y en muchas torres que ay en aquella serrania de Ronda, donde se pudieron saluar. El alguazil mayor de Ronda con sus hijos y parientes (que era gente noble entre los moros) d̃mandarõ que querian yr a morar en la ciudad de Seuilla, y enla villa de Alcala de Guadayra. De lo qual plugo al rey y a la reyna: y mandaronles dar sus cartas, para que los recibiessen en aquellos lugares: y los tratassen bien y honorablemenre, y dieronles franquezas de todos tributos. Otros les mandaron dar casas, y les hizieron merced de pan, y de algunas otras prouisiones para su mantenimiento. Otros vezinos de la ciudad, se fueron a morar a la serrania de Rõda, a ser Mudejares con los otros que morauan en aquella tierra. Otros algunos passaron con seguro del rey a los reynos de Affrica. Y assi quedo despoblada aquella ciudad de los moros que muchos tiempos antes la auian posseydo. ¶ La reyna quando supo q̃ la ciudad de Rõda era romada vuo gran plazer, y mando hazer processiones y grandes sacrificios, dando gracias a Dios por aquellas victorias. Y mando dar aquella renencia de Rõda a vn cauallero de su casa, que se llamaua Antonio de Fonseca. Y fuerõ fundadas en ella estas iglesias. La primera, se fundo en vna mezquita (que era la mayor) a la deuocion de sancta Maria de la enc[illegible]on. Otra se establescio en otra mezquita a la aduocaciõ de sancti Spiritus: porque l[illegible]ad se entrego al rey en aquel dia. Otra iglesia cerca d̃sta se establecio en otra mezquita [illegible] deuociõ de Sãctiago apostol. Otra iglesia se establecio a la deuociõ de sant Juã euan[illegible]. Otra iglesia se establecio en otra mezquita que estaua cerca de vnas tiendas q̃ eran ene[illegible]rabal, a la deuocion de sant Sebastian. Y para todas estas iglesias embio la reyna cruzes [illegible] calices, y encensarios de plata, y vestimentas de brocados y sedas, y retablos, e imagines, y libros, y campanas, y todos los otros ornamentos que erã necessarios para celebrar en ellos el culto diuino. Fueron assi mismo moradores christianos de las ciudades de Seuilla y Cordoua, y de otras partes a la poblar. Y porque los moradores de aquellos valles y serranias de Ronda despoblauan la tierra, y se iuan a otras partes, de miedo que auiã de ser muertos o captiuos, el rey les dio seguro: y mando a todas sus gentes que no les hiziessen guerra ni daño. Y porque algunos tentaron de quebrantar este seguro: y tomauan algunas mugeres y niños captiuos; el rey informado de la verdad, mãdo hazer justicia delos que hallo ser culpantes, y restituyr todo lo que auian romado. ¶ Visto por los moros que el rey los guardaua, y fazia justicia de los que les hazian algun robo, assegurarõse para estar en aquellas serranias donde quedaron Mudejares y sieruos del rey y de la reyna dende en adelante, y contratauan libremente con los christianos, y venian seguros al real del rey, por las cosas que eran necessarias.

¶ Capitul. xlv. Como se entregaron otros lugares de Moros.

Sabido por aquellas comarcas de los moros como la ciudad de Ronda fue tomada, imprimiose enlos coraçones de los hombres de aquella tierra tan gran terror, que recelando los vezinos de cada lugar, que si fuessen cercados serian muertos y perdidos: otro

si informados en como aquellos a quien el rey asseguraua eran bien guardados, vinierõ los mensageros de las villas que eran en la comarca de la ciudad de Ronda. Y suplicarõle, que le pluguiesse tomar los por vassallos, pues q̃ de su voluntad venian a se poner en su seruidũbre, y como subditos que son obligados a su rey, le querian acudir cõ sus tributos, en la manera que acudian a los reyes moros. ¶ Otrosi le suplicaron humilmente: que les pluguiesse dar seguridad primeramente, para que pudiessen viuir en la ley de Mahomad, y para que sus personas y de sus mugeres e hijos fuessen seguras, y pudiessen posseer sus bienes y casas y heredamientos. El rey dio el seguro que las villas aqui nombradas embiaron a pedir: con condicion q̃ luego entregassen las fortalezas de cada vna dellas, y todas las torres, y qualesquier fuerças que en ellas uuiesse, a los que el mandasse. Y los moros prometierõ de lo hazer, y fueron entregadas las fortalezas siguientes a las personas que la reyna mãdo en esta manera. La villa de Yunquera y su fortaleza a Diego de Barrasa. La villa y fortaleza del Burgo a Pedro de Barrio nueuo. Y la villa de Monda y su fortaleza, a Hurtado de Luna. Y la villa de Tolox y su fortaleza, se entrego a Sancho de Angulo. Y la villa y fortaleza de Gnalin, se entrego a Pedro de Castillo. Y la villa y fortaleza de Casares, recibio Sancho de Sarabia. La fortaleza de Monteraq̃, se entrego a Alonso de Barrio nueuo. Y las fortalezas de Haznalmara y Cardela que son en la serrania de Villa luenga, se entregaron al marques de Cadiz. Las fortalezas de las villas de Benaurant y de Monte corto, y de Audita, mandolas el rey derribar. Y todos los moradores destas villas y lugares, quedaron por sieruos y Mudejares del rey y de la reyna. Y juraron los alfaquies y viejos d̃ cada vno destos lugares, por la vnidad de Dios, que sabe lo publico y lo secreto, y que el es criador viuo, y dio la ley a Mahomad su mensagero: de ser buenos y leales subditos y vassallos del rey y de la reyna, y cumplir sus cartas y mandamientos, y de hazer guerra y paz por el mandado, y de les acudir con todos los tributos, y pechos y derechos, q̃ en aquellas villas se acostumbraron dar a los reyes moros: y que esto harian bien y lealmente, sin engaño alguno. El rey les prometio en su palabra real, de los conseruar en la ley de Mahomad, y de no hazerles, ni consentir que les fuesse hecha opression alguna: y consentir que seã juzgados sus pleytos por Jues y alfaqui, y consejo del alcalde, y por la ley de Haracuna. Y que les seran guardadas sus personas y bienes, por qualesquier partes de sus reynos y señorios que anduuieren: con condicion que no fuessen a ninguna de las fortalezas de los christianos, que son en su señorio frontera de moros, para estar en ellas vna hora antes que se pusiesse el sol.

¶ Vinieron assi mesmo a obedecer al rey en la manera que auemos dicho los mẽsageros y procuradores d̃ otras diez y nueue villas q̃ son en la serrania, q̃ se dize el arrabal, y los procuradores de otras diez y siete villas y aldeas, que son en la serrania de Gausin. Y de la serrania de Villa luenga vinieron los procuradores de otras villas y aldeas. Y todos estos procuradores juraron como los de las otras villas. Y el rey les dio la mesma seguridad condicionada como dio a los otros. Y porque todas las villas y lugares que eran en el valle de Cartama fueron puestas en el señorio del rey y de la reyna, y los de la villa de Caçaraboneta no vinierõ segun que todos los otros de las comarcas auian venido: el rey les escriuio su carta, embiandoles a mandar, que entregassen aquella villa con su fortaleza a quien el mandasse. Y si lo hiziessen, les asseguraria sus vidas y bienes para q̃ no les fuesse hecha guerra ni daño, y si luego no lo ponian en obra, que embiaria sus gentes a la combatir, con daño y destruycion de sus moradores. Los vezinos de aquella villa oydo el mandamiento del rey, escriuierõle vna carta que dezia assi. ¶ Alabado sea Dios en vnidad, que no ay otro en faz de la su gracia y salutacion que Mahomad nuestro profeta su mensagero: escriuimos la presente carta al grã rey, mayor, poderoso, señor de muy grandes reynos y señorios y muchas prouincias, pode-

roso y justo en sentencias, y amador de la justicia, rey de Castilla, ensalcelo Dios y esfuercelo. Nos la comunidad, alguazil y alcayde del castillo de Caçarabonela, junto con esto acrecien te Dios vuestro real estado. Recibimos vna carta y leymos la, y entendimos lo en ella con tenido: y estamos en voluntad todos de obedecer a vuestra Alteza, porque oymos y vemos que vuestra palabra es verdad, y cierta en dicho y en fecho. Por quanto nos dixeron que vuestra Alteza auia dicho, q̃ quãdo los mozos de Caçarabonela vinierẽ a darme la obediẽ cia entonces hare lo que ellos quisieren. Ensalce Dios vuestra Alteza nunca obedecimos ni seruimos a rey alguno, ni a caualiero en toda nuestra vida, y fuymos acatados de todos los reyes: pero a vuestra alteza nos conuiene seruir y acatar, pues vos hizo Dios tã dicho so y poderoso en todas las cosas, y plazera a Dios q̃ siẽpre sea assi. Porẽde pues que nos ponemos en manos de vra alteza, seamos bien tratados y honrados como siẽpre fuymos de todos los otros reyes, quanto mas siendo vuestra alteza maⁿ poderoso y mayor y mejor que no ellos. Recebida por el rey esta carta con los mensajeros q̃ aquella villa embio, luego les mando dar su seguro, en la manera q̃ se dio a las otras villas y tierras. Y los de la villa hi zieron juramento de ser subditos del rey y de la reyna: y de les dar y pagar los tributos que dauan al rey moro, en la manera q̃ las otras villas lo hizieron, y entregarõ luego el castillo, y todas las fuerças de la villa al capitã dõ Sancho de Rojas q̃ embio el rey a la recebir.

Capitul. xlvj. Como el Rey tomo la ciudad de Marbella.

Omada la ciudad d Ronda y su serrania,y las otras villas y castillos que auemos dicho:el rey acordo de tomar la ciudad de Marbella, que es en la ribera de la mar:porque tomada aquella ciudad,los moros de Malaga estarian mas opremidos,y no podrian auer prouisiones por la mar de los reynos de Africa saluo con grande difficultad.Auido este acuerdo,escriuio vna carta,mandandoles,que luego entregassen la ciudad a quien el mãdasse,y que seguraua sus personas y bienes, para que fuessen donde quisiessen.Los moros de la ciudad respondieronle vna carta q̃ dezia assi.Loado sea Dios,esta es nuestra carta,al señor y mayor honrado denuestro señor don Fernãdo rey de Castilla y de Leon,que acreciente Dios los dias de su vida y honra,y besamos vuestros pies y manos vuestros seruidores y esclauos y subjetos los de la ciudad de Marbella. Y hazemos saber a vuestra alteza,y pedimos a Dios que sea ensalçado. Nos llego vna carta de vuestra alteza,que se entendio en ella de estar a vuestra obediencia y mandamiẽto:aunque estauan fuera de aqui algunos,y por esperarlos se ha tardado.Y despues de juntos acordamos de estar so vuestro amparo,y ser vuestros. Y embiamos a vuestra alteza nuestro alguazil honrado Mahoma Abenaça con otros de nuestro pueblo,a pedir a vuestra alteza que se aya con nosotros piadosamente.Aquel que dio el vencimiento,os de la mansedumbre para nosotros.Recebida esta carta por el rey:luego les embio otra carta, regradeciendoles su buena voluntad:y mandoles que dexassen libre la ciudad,y prometioles seguridad para ellos,y para todas sus cosas.Y q̃ entregada la ciudad,si los moradores della quisiessen viuir en otros lugares cercanos,el los mandaria guardar en sus vsos y costumbres, y que no les seria fecho mal ni daño. Pero porque en su consejo se platico,que si el rey se ausentasse de la tierra,los moradores de aquella ciudad se mouerian de lo que al presente mostrauan por su letra:el rey delibero de yr en persona con todo su hueste a aquella ciudad,que es ocho leguas de la ciudad de Ronda:aunque el camino es tan aspero de tierras y grandes montañas,que los peones a gran pena lo pueden andar.Y mando assi mismo que se leuasse su artilleria,para la combatir,si los moros luego no la entregassen.Este consejo auido luego el rey partio de la ciudad de Ronda con toda la gente de su hueste:y mãdo poner su real cerca de la villa de Zahara,y dende partio para la ciudad de Arcos.Y porq̃ los caminos eran tan fragosos para passar los carros del artilleria,y la gente de la hueste recebia gran fatiga deteniendose en los reales:otrosi porque era necessario yr delante gran multitud de peones con picos y açadones y destrales:derribando peñas y talando arboles,y allanando los lugares por do passassen los carros,el rey acordo de se detener en aquella ciudad de Arcos.Y como los moros de Marbella supieron que el rey estaua en Arcos:y auia mouido real para yr contra ellos,embiaron a el sus mensageros,que le dixeron,en como los moradores de aquella ciudad se la dexarian libre,y se yrian a viuir a otras partes.Y embiaronle vna carta que dezia assi Alabado sea Dios,muy poderoso,grande,alto,y esforçado,nombrado,grã guerrero fatigador de los reyes y sus tierras,que de su condicion es vsar de piedad y clemẽcia con los pobres,y con los que tienen poca facultad,y vsar de crueldad y fatigar a los que no quierẽ obedeçer sus mandamientos y seruirle.El excelente fuente de virtud nuestro señor don Fernando rey de Castilla,y de Aragon,y de Sicilia,y de la mar,con todas sus islas,y de otras muchas prouincias y señorios,y de muchas serranias, campos yermos y poblados:el que fatiga a los reyes,y pone y sojuzga so su señorio,y pone so su obediencia. Señor de todos los Barrios de Malaga,y de todas sus fortalezas,ciudades,villas y lugares. Rey grande,temido,nombrado y preciado.Rey que la virtud con el mora,ensalce, y prospere Dios poderoso vuestro real estado,y acreciente vuestra vida.Besando vuestras reales manos vuestros seruidores los que esperan vuestra piedad y clemencia,el alcayde, alfaqui,

alguazil,viejos,moços,caualleros,ciudadanos,y cõmunidad,vuestros seruos,que viuẽ en el real de vuestra real señoria enla ciudad de Marbella. Plega a Dios poderoso poner en vuestro coraçon quiera vsar con ellos de piedad y clemencia,y esperamos en Dios que assi sera. Porque con los que son rebeldes y no quieren obedecer muestra su poderio grãde rigor:y con los que vienen a ponerse en manos de vuestra alteza,vsa con ellos de piedad y virtud,aunque ayan mucho errado. Quanto mas a los q̃ de pura voluntad y buena intencion deliberadamente obedescen,y entran en seruicio de vuestra real señoria, que somos ciertos que auedes de hazer con ellos,segun conuiene hazer a vuestra grande y muy alta y real señoria,porque segun es cierto que vuestra alteza sigue el camino recto y verdadero:por tãto visite os Dios poderoso y grande. Los que siguen el semejante camino,y sigũen la verdad,alcançan lo que quieren:y desta causa venceys a los que venceys, en mantener la verdad,y aborrescer su contrario,y satisfazer al agrauiado de aquel que agrauia. Y con esto venceys y vencereys,basta que todo este reyno sea vuestro y so vuestra obediencia:y la verdad vence,y su contrario es vencido:porque Dios no apiada al que no apiada al necessitado:ni entra en parayso primero que nadie,sino el que ha piedad y clemencia delas criaturas q̃ sean de qualquier calidad. Saludes con acrecentamiento de mucha vida,y grande honra y victoria seã con nuestro señor el rey que la piedad de Dios y su bendicion junto cõ este:ensalce Dios vuestro real estado. Vuestros humildes seruidores,hazen saber a vra Alteza,como recebimos vuestro honrado mandamiento y carta,por la qual nos embiauades a requerir y mãdar,segun que por el se contiene:y luego la obedecimos,y prestamente la leymos y oymos y obedecimos,y lo cumpliremos con buena volũtad todo lo que el rey nuestro señor sojuzgado:de los reyes y cervices de las gentes nos embia a mãdar. Aquel que da vida a las almas que estan en pena,y las relieua della:y lo mas presto q̃ pudimos ante todas las cosas embiamos a vuestra alteza bienauenturada obediencia como vuestra Alteza nos embia a mandar:confiderañdo y conociendo el gran poder y poderoso estado,y muy esforçado de vuestra real señoria:y confiando en vuestra mucha bondad y virtud,no se hallo hombre que contradixesse enla ciudad. O bediencia bienauenturada,con ayuda de Dios y de todos los vezinos que viuen enla ciudad de Marbella,que es de vuestra real señoria y de toda su tierra. Antes todos en general con apazible voluntad y agradable intencion,todos entraron en seruicio de vuestra real señoria,y lo obedecieron por rey y señor,y se pusieron so su mandado y jurisdiciõ en la manera que vuestra Alteza mando,Que los que quisiessen viuir en esta tierra enlas aldeas y otras tierras viuiessen seguramente so vuestro amparo y defendimiento,y el que quisiesse passar allende,vuestra Alteza lo passaria seguramẽte en vuestros nauios, basta donde quisiessen,confauor y amparo de vuestra Alteza:de manera que pudiessen seguramẽte assentar en los lugares donde Dios les pusiesse voluntad de viuir Todo lo que conuiene hazer a los reyes que son como vuestra alteza. Y por el rey muy poderoso nuestro señor, que algunos desta ciudad delos principales que tienen la habla y el consejo,estã ausentes en Granada y en Malaga,y de cada dia los esperamos. Y si parece a vuestra Alteza mandarlos esperar vn mes,basta que hablemos todos juntos los ausentes y los presentes: y entonces verna vuestra Alteza a la ciudad. Esto rogamos y suplicamos, y el parecer de vuestra alteza es lo mejor. Aqui estan algunas parcialidades de Gomeres,que tienen sus parientes y mugeres en Malaga,suplican a vuestra señoria les mande dar su seguro,para q̃ puedan salir dende aqui con los que quisieren passar. Y assi mesmo sepa nuestro señor el rey que la gente desta ciudad,mas que todos los otros delas otras ciudades del reyno de Granada son muy pobres y necessiçados,y los que Dios ha ordenado que se vayan son tan pobres, que sino piden por Dios,no se podrian remediar. Porende que suplicauan a vuestra real señoria,que

el que quisiere vender algunas cosas,que aya quien las compre por el justo precio,por manera que no pierdan cosa alguna.Y si algunos quisieren viuir y quedar en sus casas,que quedē segun enla manera que vuestra alteza assento,y capitulo con todos los otros que quedā en seruicio de vuestra Alteza.Alla embiamos ciertas personas de nosotros,para q̄ fablen con vuestra Alteza,y assienten todas las cosas:los quales lleuan poder de toda la ciudad,para que todo lo que ellos bizieren y assentaren en todas las cosas suso dichas,auran por bueno y passaran por ello.Y suplicamos a vuestra alteza les mande dar su seguro para el alcayde q̄ esta enla fortaleza,para que vaya donde quisiere:por que el no quiso ser con nosotros en alguna cosa,receiando de su señor,porque no mandasse passar contra el:y todos los suyos vayā donde quisierē.Y assi mesmo suplicamos a vuestra alteza,que no pueda entrar en la ciudad ninguna gente,sino la que nosotros quisieremos,y que sea poca,basta que passen allēde los que vuieren de passar:y acordaren de quedar los que vuieren de quedar. Porq̄ mucha gente receela,que entrando mucha gente recibiran mucho daño: lo qual no esperamos recebir con el fauor y ayuda de vuestra alteza.Quanto mas que todos chicos y grandes:en viēdo la carta de vuestra alteza,todos la obedecieron:y cumplieron el mandamiento de vuestra alteza.Y vuestro seruidor el que leyo la carta a los chicos y a los grandes,y la declaro e bizo entender,y puso en sus coraçones que la obedeciessen y cumpliessen:pide por merced a vra alteza,a parte de los de la ciudad algunas cosas,suplicamos a vuestra alteza las quiera bazer,lo seguro,y aparte,pues lealmente os siruio.Lo segundo,vna fusta,para que passen el y los que con el estan:assi los de su casa como sus parientes y parcialidades: y que puedan vender todas las cosas q̄ tuuieren de vender por precio razonable,y lo q̄ lleuaren enla dicha fusta sea seguro:Lo tercero,q̄ el salario q̄ el tenia del rey de Granada crā quinze peones por alcayde,y quarenta peones por alfaqui cada mes,y le son deuidos desto⁹ diez meses,a causa de las guerras. Porende suplica a vra real señoria se los māde pagar,y todo se bara como vra señoria lo mādare:y se entregara a vra real señoria,o a quien mādare. Y esto suplico a vuestra real señoria,porq̄ es publico y notorio a todos vra grande virtud, y quanto bien lo baze cō todos,quāto mas cō quien tāto os siruio. Y Dios prospere y ensalce y acreciente la vida y estado de vra muy alta y real señoria,y cūpla todo lo q̄ por ella es desseado. Escripta de.xxij.de Jnmedi,en el primero,q̄ es a dos de Junio. Otrosi muy grande,poderoso y preciado,muy temido rey nuestro señor:bazemos saber a vra alteza, q̄ son muy muchos los que quieren passar allende,son menester buenas fustas. Y assi mesmo sepa vuestra alteza,que los q̄ estauan ausentes de la ciudad de Granada y en Malaga son venidos: y todos juntamente de vna voluntad damos la obediencia a vra alteza,q̄ nos mande dar vn nauio para q̄ passen algunos de nosotros allende,a ver si nos quisieren recebir, y si nos recibieren bien, y sino,q̄ siēpre estemos so amparo y seguridad d̄ vra alteza,y seamos siēpre suyos dōde Dios quisiere. Vista por el rey la carta,y oydos los mensageros,comoquier q̄ la gēte estaua fatigada de los trabajos y caminos passados:pero toda via acordo yr en persona a tomar aquella ciudad. Porq̄ segun auemos dicho,vno duda q̄ ausente dela tierra,mudarīa los moros el proposito,y no la entregarian a ningun capitā que alla embiasse.Y mādo ala gente bazer talegas por quinze dias:y q̄ el artilleria quedasse con gran guarda de gente de cauallo y peones enlos prados de Antequera,y el con toda su hueste fue a la ciudad de Marbella.Y como llego a la ciudad luego los moros se la entregaron:y salieron fuera della todos los bōbres y mugeres q̄ la moraua:a los quales el rey dio seguro,para yr cō todos sus bienes y ganados dōde quisieren.Y otrosi mādo dar nauios y gente q̄ passassen seguros a los q̄ quisiessen yr ala tierra de Affrica,y quedo la ciudad libre al rey:y mādola fornecer de gente,y bastecer delos pertrechos y mātenimientos que fueron menester: y entregola a don Pedro de

Villandrando conde de Ribadeo: el qual hizo pleyto omenaje por ella al Rey y ala reyna. Otrosi saco el rey todos los capitanes christianos que hallo en esta ciudad de Marbella, y en la ciudad de Ronda y su serrania, y en todas las otras villas y lugares y tierras que tomo delos moros en este año, y puso los en libertad. Los delas villas de Mõte mayor, y de Cortos, y Alaricate con otros diez lugares comarcanos a la ciudad de Marbella: sabido como el rey la auia tomado, y vinieron a el, y obligaronse de ser sus subditos: e hizierõle el juramento y obligacion que los de las otras villas auian fecho. Y el rey les dio seguro de sus vidas y bienes, segun que lo dio a otros. Concluydas las cosas que fueron necessarias a la prouision de Marbella: el rey partio de aquella ciudad. Y andando con la hueste por la costa dela mar, poniendo sus reales: llego a vn lugar q̃ se llama la Fuen Girola. En estos dias la gente dela hueste recebia grande fatiga por la continuacion de los caminos asperos y trabajosos, como porque fallecieron los mantenimientos: y padecieron tan grande hambre, q̃ no comian los hõbres, ni los cauallos, saluo palmitos e yeruas: porque los bastimentos q̃ se embiaron por la mar, con los vientos contrarios no pudierõ llegar a tiempo que pudiessen aprouechar. Y la gente assi trabajada passo adelãte por la ribera d̃ la mar, acerca de dos lugares de moros, que llaman el vno Oznar, y el otro Mijas. Estos dos lugares se entregaran luego al rey, saluo porque algunos moros, o malos christianos que yuan en su hueste los auisaron de la gran hambre y fatiga que la gẽte de los christianos padecia. El rey asiento su real cerca de vn lugar que se llama Churriana, que es vna legua de Malaga. Los moros que fueron auisados de la flaqueza que lleuauan las gentes de la hueste por la gran hãbre que padecian: dexaron passar gran parte de la gente que yua adelante entre las sierras y la mar, por caminos muy estrechos, y vinieron a dar enel fardaje: porque segun la dispusiciõ de aquellos lugares, poca gente podia pelear con mucha. El maestre de Alcantara, y don Gutierre de Cardenas comendador mayor de Leon, que venian en la reçaga, como vieron a los moros que venian contra ellos, ouieron recelo que serian todos perdidos, segun la flaqueza y desorden que todos trayan. Y considerando quanto grande fuera el infortunio despues de auidas tantas y tan prosperas victorias, si enel fin vuiessen algũ caso siniestro: hizieron jurar algunos capitanes que venian con ellos en guarda de la reçaga. Y encubriendo la flaqueza que padecian con el esfuerço que mostraron: hizieron rostro a los moros, y pelearõ con ellos por aquellos lugares, donde ningunas otras gentes de los christianos que yuan delante, podiã tornar a los socorrer, por la grande indispusicion de los lugares angostos dõde yuan. Y estos defendieron el fardaje de los moros que lo seguian. Y peleando con ellos, los retraxeron hasta los meter por aquellos dos lugares de Oznar y Mijas. El rey cõ toda su hueste siguio adelante, hasta venir a vn lugar que estaua encima de la mar a la vista de Malaga, que se llama Benalmadala: el qual mando derribar, porque estaua en tal sitio que no se podia defender, saluo a gran peligro delos christianos. Los dela ciudad de Malaga, viendo el poderio del rey assi de gentes como de artilleria, estauan en medio de ser cercados y dudauan de ser perdidos, o de entregar la ciudad al rey segun auiã hecho los dela ciudad de Ronda y de Marbella, y las otras villas y lugares que se entregaron. Y sin duda el rey y los grandes señores y caualleros principales que con el yuan, bien quisierã poner sitio sobre aquella ciudad, saluo porque conocieron la grande fatiga y cansacio que la gente traya, en auer andado tantos dias por caminos muy asperos y peligrosos, y por la gran hambre que auia por falta de los mantenimientos. Otrosi, porque los cauallos estauan flacos y tã perdidos, que los trayan de diestro, y otros muchos dexauan por los campos que no los podian mouer. Assi mesmo vuo gran falta enel real de sillas y albardas, y de fardaje: y de otras muchas cosas de las que son necessarias al proueymiento delas gẽtes. Estas cosas cõ

sideradas, el rey acordo de passar adelante, y poner su real cerca de la villa de Alora. Y desde partio otro dia, y fue a los prados de Antequera, donde hallo grandes recuas de mantenimientos que la reyna auia embiado, y alli se proueyeron las gentes: y satisfazieron a la grã hambre que por la mengua de mantenimientos hasta aquel dia auian padecido.

¶Estando el rey en aquel lugar, vuuo consejo con algunos de los principales y caualleros que con el venian, de lo que deuia hazer, pues tenia mantenimientos de los que la reyna auia embiado. Y comoquier que auia assaz tiempo del verano, para conseguir la cõquista començada: pero porque conocieron la mal disposicion de la gente, acordaron que el rey la deuia dexar reposar algunos dias: y despues podria hazer otra entrada en tierra de moros. El rey auido por bueno aquel consejo, partio con toda su gente: y vino a poner real en el rio de las Yeguas, y de alli a la villa de la Rambla, donde tuuo el dia de sant Juã. La reyna como mãdo yr las recuas de los mantenimientos por tierra, para bastimento del real: bien assi embio a mandar a sus officiales que tenia puestos en los puertos de la mar, que embiassen a la ciudad de Marbella trigo y vino y mantenimientos, y todas las otras cosas necessarias, para el prouecymiento de aquella ciudad.

¶Capitul. xlvij. Como el Rey entro en la ciudad de Cordoua.

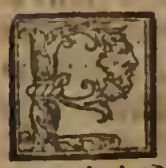

Passado el dia de sant Juan, luego otro dia partio el rey ó la villa de la Rambla y todos los caualleros y capitanes que con el auian estado en la guerra, y entro en la ciudad de Cordoua, y salieron le a recebir con grande solẽnidad todas las dignidades, canonigos y clerezia de la iglesia mayor, y de las otras iglesias de la ciudad. Otrosi salieron fuera de la ciudad a lo recebir el principe don Juan su hijo, y el cardenal de España, y los embaxadores de Venecia y de Napol y de Portogal, q̃ auian quedado con la reyna, negociando las cosas de sus embaxadas, y salieron los prelados y doctores que estauan en su corte y en su consejo. Otrosi salierõ la justicia y regidores y caualleros y ciudadanos que auian quedado en la gouernacion de la ciudad; y los officiales de todos los officios fueron al camino: y por toda la ciudad hizieron grandes juegos y alegrias por la victoria que Dios le auia dado. El rey acompañado de todas estas gentes entro en la ciudad y leuaua delante todos los christianos que auia redemido del captiuerio. Y fue primero a la iglesia mayor, a hazer oraciõ, y dar gracias a Dios por las victorias q̃ le auia dado. Y despues fue para su palacio donde fallo a la reyna, que le salio a recebir hasta la puerta del palacio, acompañada de muchas dueñas y donzellas que continuauan en su seruicio. Y assi mesmo las infantas doña Ysabel y doña Juana, y doña Maria sus hijas, y con ellas las dueñas sus ayas, y todas las damas y otras donzellas arreadas ó paños, brocados y de sedas y de otros grandes arreos. Y desta manera fue recebido con grande alegria de todos: y fueron hechas por la reyna grandes fiestas en su palacio. Y el rey y la reyna embiaron al monesterio de sant Juan de los Reyes que fundaron en la ciudad de Toledo, todos los fierros de los captiuos christianos que redimieron de tierra de moros, los quales estan en aquel monesterio hasta el presente dia. Puede se bien creer por todos aquellos que esta chronica leyeren, que los grandes señores y caualleros y los capitanes que siruieron al rey y a la reyna en esta jornada, ouieron singular affecion al seruicio de Dios y suyo, lo qual parecio en la grã de obediencia que vuieron a los mandamientos que les eran fechos. Porque desta obediẽcia auida por cada vno en especial, procedio gran concordia de todos en general: y de la cõ-

cordia se figuio buen conocimiento y recto consejo para administrar las cosas que ocurrian y disponiendo sus personas a trabajo, y dando exemplo alas otras gẽtes que se dispusiessen a lo mesmo, se figuio el loable fin que auemos contado.

¶ Capitulo. xlviij. En que se sigue lo que el rey y la reyna bizieron estando en Cordoua.

DEspues que el rey entro enla ciudad de Cordoua, se pago el sueldo a todos los caualleros y peones y otras gẽtes dela bueste. Y porq̃ algunas gentes, especialmente los q̃ auian venido de Castilla, estauan fatigados de los trabajos passados, y auian de boluer a sus tierras q̃ eran lexanas: el rey y la reyna los mandaron despedir. ¶ Otrosi acordaron de escreuir al ℙapa y al colegio de los Cardenales, las victorias q̃ Dios les auia dado contra los moros enemigos de nra sancta fe, y las ciudades villas, castillos, y tierras q̃ auian ganado q̃ eran gran parte del reyno d̃ Granada. Otrosi le embiaron a dezir, como (mediante el ayuda de Dios y de la gloriosa virgen su madre) ellos entendian cõtinuar su conquista, basta ganar todo aq̃l reyno. Y los trabajos auidos, y los gastos bechos en la guerra, y los q̃ se esperauan bazer en ella. Y como auian redemido muchos christianos que estauan captiuos en poder delos moros. ¶ El ℙapa y los Cardenales oyda aquella nueua, vuieron muy gran plazer. Y el ℙapa considerando los muchos gastos q̃ en aquella conquista se requerian bazer, otorgo segũda Cruzada con grandes indulgencias: a todos los q̃ las tomassen en todos los reynos y señorios del rey y dela reyna. Otrosi mando por sus bulas, q̃ la clerezia y ordenes contribuyessen para aquella guerra dech̃ y de todos sus frutos: la qual cometio al Cardenal de España que la moderasse e bizieste repartir enla manera que el entendiesse. El qual la modero en la suma de cien mil florines de oro de Aragon. Otrosi acordaron el rey y la reyna, de dar orden en la tierra ganada de los moros. Y mandaron a Juã de Torres vn cauallero de los q̃ estauan enel continuo seruicio de su palacio, y al licenciado Juan de la Fuente alcalde en su corte, q̃ fuessen alas ciudades de Ronda y Maruella, y a las villas de Cartama, y Caçarabonela, y Setenil, y a las otras villas y valles y serranias y tierras que se ganarõ de los moros, y pusiessen terminos a cada vna, y repartiessen las casas y heredades entre los moradores chr̃ianos que nueuamẽte las fueron a poblar. Otrosi mandaron poner las fronteras contra los moros en otras villas y castillos mas adelante de lo q̃ primero estauã: por quanto la ciudad de Gibraltar: y las villas de Ximena y Teba, y todas las otras villas y castillos, q̃ por ser en frontera de moros lleuauã cada año pagas y lleuas: estauã ya seguras por ser ya de chr̃ianos la ciudad de Rõda y todas las otras villas q̃ se ganarõ de los moros. Y mandarõ poner las frõteras veynte leguas mas adelante, en los lugares q̃ entendieron ser necessarios. Otrosi porq̃ algunos marineros y otras personas de los q̃ passarõ los moros allende la mar, cõtra el seguro q̃ el rey y la reyna les auiã dado, burtarõ algunos bõbres y mugeres y criaturas, y les auian tomado sus bienes. Y como el coraçõ noble no puede suffrir maldad: la reyna indignada contra los q̃ esto bizierõ, mando a este licenciado de la Fuẽte su alcalde, q̃ bizieste pesquisa quẽ vuiesse becho aq̃llos burtos, y los mandasse luego restituyr, y executarse su justicia en aquellos q̃ hallasse culpantes. ¶ Este alcalde poniendo diligencia en lo que la reyna le mando informado quien eran los robadores bizo justicia dellos, y tomoles todo lo que auian robado, y passo allẽde la mar. Y como llego a puerto, embio al pedir seguro a los moros para descender en tierra: porque venia a restituyr lo que les auia sido robado. Los moros le respon-

dieron,que mensagero de tan altos y poderosos reyes,no auia menester el seguro q̃ demandaua:porque la grandeza de su rey daua seguridad a sus subditos en toda la tierra.El alcalde oyda aq̃lla respuesta,aunq̃ fue amonestado que no se confiasse enlas palabras de los moros:pero pospuesto el temor de la muerte y el captiuerio q̃ aquella gente barbara le pudiera bazer,Nunca plega Dios(respondio el)q̃ la virtud del rey y dela reyna mis señores q̃ estos mozos bazen tierra,mi miedo la baga dudosa,y diziendo esto con gran confiança,y contra el voto de los que con el eran salto luego en tierra,puesto en poder de los mozos con todo lo que les lleuaua,y repartiolo a las personas robadas.Y de tal manera bizo esta execuciõ de justicia que los agrauiados fueron satisfechos.

Capitu.xlix.Como fuerõ desbaratados algunos caualleros cbristianos,que salieron de Albama.

Algunos caualleros q̃ estauã cõ el clauero de Calatraua en guarda de la ciudad de Albama,y otros algunos q̃ vinieron a aq̃lla ciudad,por bazer guerra a los mozos,caualgarõ vn dia,por el auiso q̃ vuierõ de algunos adalides,y fuerõ basta biẽ cerca dela ciudad de Granada,y tomarõ los ganados q̃ ballarõ,vacas,y ouejas e yeguas,y algũos prisioneros.La ciudad de Granada estaua tã mẽguada de gẽte ỏ cauallo,q̃ no salierõ los mozos della a lo resistir:porq̃ toda la gẽte ỏ cauallo dela ciudad estaua cõ el rey mozo enla ciudad ỏ Malaga.Los cbristianos viẽdo q̃ ningũa resistẽcia les era fecha,perdido el cuydado q̃ cõuenia tener en guardar la ordẽ dela guerra,ỏrramarõse vnos de otros por el camino q̃ boluia a Albama cõ la caualgada q̃ trayã.El rey mozo sabido como el rey auia dexado la tierra:y auia buelto con toda la bueste a la ciudad de Cordoua,

partio de Malaga con todos los caualleros que alli tenia:y fue camino d'la ciudad de Granada.Y a caso sin saber auiso alguno de los caualleros christianos que auian fecho aquella caualgada,encontro con ellos.Los christianos que venian desordenados sin guarda algũa como vieron los moros venir contra ellos,luego desampararon la caualgada,y se pusieron en buyda,y los moros los siguieron,basta los meter por las puertas de Albama:y en el alcãce mataron muchos dellos,y tomaron el despojo del campo,y tornaron para la ciudad de Granada con todo ello,y con la presa que los christianos auian hecho.

Capitu.l. Como desbarataron los Moros al conde de Cabra cerca de Moclin.

Jsto como quedaua aun assaz tiempo del verano para estar gente enel campõ, embiaron el rey y la reyna sus cartas de llamamiento para algunas gẽtes de caualllo y de pie de Estremadura y del marquesado de Villena,y de Seuilla,y de Jaen,y Vbeda y Baeça,y Andujar,y sus comarcas, los quales vinierõ a cierto dia que les fue mandado enla ciudad de Cordoua para entrar este año segũda vez encl reyno de Granada. Y como la gente fue junta,el rey y la reyna acordaron que se deuia poner sitio sobre alguna villa de moros:pero vuo diuersos votos en su consejo: porq̃ el parecer de algunos era,que el rey deuia assentar su real sobre la villa de Ylora, otros dezian que sobre Monte Frio, El conde de Cabra que estaua enla villa de Baena, escriuio al rey y a la reyna,que tenia auiso cierto,que enla villa de Moclin no auia tanta gente para la defender:y que auia buena disposicion para la cercar.Algunos otros dezia, que pues era necessario bastecer a Albama el rey deuia entrar cõ toda su hueste a la bastecer, y bastecida poner su real sobre alguna villa la mas cercana à Albama,y q̃ Moclin no se deuia fitiar por estar tãcerca a la ciudad d'Granada,dõde tenia presto el socorro de muchas gẽtes.Oydos estos votos,porq̃ el cõde d'Cabra toda via embiaua a certificar q̃ la villa de Moclin se podia cercar,y tomar presto:el rey cõ proposito d'cercar a Moclin,partio dela ciudad de Cordoua,y fue a Alcala la real:y mãdo al conde de Cabra,y a Martin Alõso de Monte mayor,y a ciertos capitanes de su guarda,q̃ fuessen adelante a guardar q̃ ningunos moros entrassen ni saliessen dela villa:y mãdo al maestre de Calatraua y al cõde de Buẽ dia,q̃ yua por capitã de la gẽte del cardenal de España y al obispo de Jaẽ,y a Barci Fernãdez Manriq̃ capitã dela gẽte de Cordoua,q̃ cõ quatro mil d' caualllo y seys mil peones fuessen a las espaldas del cõde de Cabra y delos otros caualleros q̃ auia embiado delãte,para q̃ todas estas gẽtes cercassen la villa por todas partes.Y el rey q̃ estaua cerca auia de venir luego cõ toda la otra gẽte pa assentar su real.Otrosi porq̃ las cosas q̃ se requeriã para sostener el real fuessen mejor proueydas,acordose por todos,q̃ la reyna se acercasse a aq̃llas partes de Alcala. La qual partio dela ciudad de Cordoua,y fue para la villa de Baena,acõpañada del principe dõ Juã,y dela infanta doña Ysabel sus hijos,y del cardenal de España. El cõde de Cabra y los otros capitanes q̃ fueron primero,partierõ a la media noche, y llegarõ a la villa de Moclin antes dela hora que deuian llegar,segun se auia acordado cõ el maestre de Calatraua,y con los otros caualleros y capitanes que yuan cerca del enla reguarda.Y acaecio que el rey moro,informado que el rey queria poner cerco sobre Moclin, vino cõ veynte mil hõbres a caualllo y peones para aquella villa:el qual puso parte de su gẽte cerca dela villa.Y como alguna gente de la que yuan con el conde llego de noche a aquella albarrada y la abrieron: los moros pensando q̃ los christianos eran mas gente huyerõ y desampararon aquel lugar:y los christianos q̃ alli entraron,entendierõ mas en robar algũas pocas cosas de las

que alli fallaron,que en seguir los moros que huyan. Los moros visto q̃ los christianos no los seguian,tornaron a pelear con ellos. Y el conde llego cõ su batalla a socorrer a los suyos y pelco con los moros por vna parte:y embio a dezir a los otros capitanes que venian en la reçaga, q̃ no entrassen en aquel lugar do el auia entrado a pelear:saluo que se pusiessen en lugar llano cerca del,para le hazer ayuda. Y los moros como conocieron que la gente de los christianos era poca cargaron gran batalla de caualleros y peones contra el conde,y pelearon con el. Las otras gentes que venian en la reçaga,que no pensauan auer gente alguna en la guarda de la villa:como vieron la multitud de los moros,q̃ de subito salierõ contra ellos fueron priuados del seso con el grande miedo que vuieron, y sin ser perseguidos de alguno, se pusieron en torpe huyda. El conde y los que con el estauan,pelearon lo que pudieron:hasta que el conde fue ferido de vna espingarda en la mano,y su caualllo de quatro lançadas,y no pudiendo mas sostener la fuerça de los moros,boluio las espaldas:y los moros siguierõ el alcance hasta vna legua contra el,y contra las otras gentes que huyeron. En esta pelea y alcance mataron a don Gonçalo hermano del cõde, y a muchos caualleros y peones de su tierra y de otras partes,y mataran muchas mas:saluo porque el conde huyendo, algunas vezes tornaua contra los moros por los defender,y otrosi porque sobrecumieron las otras batallas de gente donde venia el maestre de Calatraua y el conde de Buẽdia y el obispo de Jaen:los quales fueron a ayudar a los christianos que huyan,y resistieron a los moros que los seguian. Vurieron assi mesmo en aquella baziẽda algunas cabeceras y capitanes delos moros:enlos primeros encuentros que el conde vuo con ellos. Como el rey supo el desbarato del conde de Cabra y delas gentes que con el auian ydo,vuo gran pesar:y detuuose cõ toda la gente de su hueste en el lugar do estaua que se llamaua Fuente del rey a tres leguas de Vbeda,hasta auer acuerdo delo que deuia hazer. Y algunos caualleros y capitanes le acõsejaron que deuia dexar el cerco de aquella villa,assi por el grande orgullo que los moros tenian con el vencimiento que vuieron como porq̃ era mal consejo poner sitio sobre lugar donde tanta gente auia para lo defender:como el rey tenia entonces para lo cercar. Otrosi dezian que lo guerreado este año era assaz tierra,y que deuian folgar las gentes de guerra:porque estuuiessen mas prestas para el año siguiente. En especial dezian q̃ el rey no deuia entrar enla tierra de los moros,sin ir acompañado dela gente de armas de Castilla,segun auiã hecho los reyes passados quando entrauan a cercar qualquier villa d̃ aquel reyno. Otros dezian que no seria honra de su persona real,antes seria contra la estimacion en que era tenido su gran poder,si por el desbarato que vuo vn solo caualllero d̃ su hueste, se mostrasse tan grã de flaqueza,y dexasse de cõtinuar el proposito que leuaua de cercar aquella villa,y que toda via lo deuia proseguir. Otros algũos affirmauã,q̃ aunq̃ el rey quisiesse poner sitio sobre aq̃lla villa,no auia disposicion de lo poner:porq̃ toda la tierra que estaua enel circuyto era piedras y peñas grandes,do no se podian hincar estacas para armar las tiendas,ni atar los caballos y que seria mejor consejo poner sitio sobre alguna villa de la comarca. Y estos dezian que por quanto la necessidad de Alhama constreñia tanto de se bastecer,q̃ si luego no se bastesciesse,estaua en peligro de se perder:y que el rey dexadas todas las cosas,la deuia yr a bastecer con toda su hueste:y cercar alguna villa de las q̃ eran en su comarca. El rey oydas las variedades destos consejos,no se determinaua en ninguno dellos. La reyna q̃ auia quedado enla villa de Vbeda,sabida la nueua de aquel desbarato: aunque era de grã coraçõ, pero la muerte de los christianos que alli cayeron la fatigaua tanto que estaua en alguna turbacion, y especial por la variedad de los consejos que supo hauer entre los caualleros que con el Rey estauan. Assi mesmo rescebia fatiga por el bastecimiento de Alhama, que de necessario deuia hazerse, y no hauia lugar para ello. El Cardenal de España conosci-

da la congoxa en que la Reyna estaua, le dixo. Señora si en la guerra que tenemos con la tētatiō interior recebimos alteracion, no es marauilla auerla en la exterior que tenemos con los enemigos. Aueys señora de creer, que ninguna conquista de tierras ni de reynos se hizo jamas, donde los que son vencedores algunas vezes no sean vencidos, porq̄ si no vuiesse resistencia en las conquistas, mas se podria dezir toma de possession que actos de guerra. Considerad señora que los moros son hombres belicosos, y poseen tierra tan montuosa y aspera, que no se pudo conquistar en los tiempos passados por ningunos de los reyes vros predecessores, porque la disposicion de la tierra, es la mayor parte de su defensa. Y vos señora deueys dar gracias a Dios, porque como ouistes mas constante proposito que ninguno dellos para guerrear, assi os ha dado gracia para adquerir mas ciudades y villas y tierras en tres años: que los otros reyes en dozientos años que las guerrearon. Y por tanto señora (pues el rey y todos los principales caualleros y capitanes que estan con el, por la gracia de Dios son libres y sanos) ni por el desbarato de aquella poca gente deueys recebir tal alteracion, que ocupe el consejo para lo que se deue hazer. Y si a vos señora plaze, yo yre luego con tres mil hombres a caualllo mios y de mis parientes, a bastecer a Alhama, y prouecre assi mesmo a las necessidades de dinero, si algunas ay por el presente. Y dizendo esto, considerādo que la reyna auria algun empacho de le aclarar en presencia la necessidad que a la hora le ocurria, torno la habla a los del consejo que estauan presentes. Vosotros (dixo el) pues practicays con la reyna mi señora en las necessidades que ocurren, venid a mi cō lo que su señoria al presente vuiere menester: y si fuere menester alguna prouision de dinero, yo la hare, e hizo la luego de lo que a la hora fue necessario. Y disponiase a yr en persona do el rey estaua: saluo que la reyna oydas las razones y offrecimientos con obra q̄ el cardenal hazia, regradescio selo mucho: y porque su compañia le era grande consolacion, y su consejo gran descanso, y remedio a las cosas que ocurrian: no dio lugar que se apartasse della. Y despues q̄ practico con el lo que se deuia hazer: determino que se dexasse por entonces la guerra de aquellas partes y que se pusiesse sitio sobre las fortalezas de Cambil y el Varraual, que son tres leguas dela ciudad de Jaen: porque la reyna tuuo siempre cuydado grāde de tomar aquellas fortalezas considerando los grandes daños que dellas auian recebido, y de cada dia recebia la ciudad de Jaen, y las otras ciudades de la comarca. Y embio dezir al rey lo que con el cardenal auia acordado: y que le parescia deuia dexar por este año la cōquista de aquella parte: y deuia luego venir a poner su real sobre aquellas dos fortalezas, porque la negligencia que se imputaua a los reyes sus antecessores, por no las auer ganado los tiempos passados, agora se imputasse a ellos, sino trabajassen en las ganar. Otrosi mando la reyna a tres capitanes de su guarda, que con mil hombres a caualllo, lleuassen ala ciudad de Alhama algunos mantenimientos, entretanto que embiaua la grande recua de prouisiones que despues embio.

Capitul. lj. De como se ganaron las fortalezas de Cambil y Varrabal.

Visto por el rey el consejo que la reyna le embio dezir, parēciole bien: y luego mudo su real con toda su bueste, para yr a aquellas dos fortalezas de Cambil y el Varraual. Y embio delante el marques de Cadiz con dos mil hombres a caualllo, que guardasse la entrada y salida de los moros, entretanto que el llegaua cō toda su bueste. Otrosi mando lleuar toda la artilleria y pertrechos para las combatir. Y la reyna vino para la ciudad de Jaen, y con ella el principe dō Juan y la infanta doña Ysabel sus hijos, y el Cardenal de España.

Conuiene pues agora que digamos aqui la calidad de estos dos castillos, y el sitio do estan assentados, y la forma de su edificio. En lo vazo de vn grã valle, rodeado de todas partes de altas y grandes cuestas: puso la natura dos peñas grandes y altas, y tã cerca la vna de la otra quanto vn tiro de piedra: y encima de aquellas dos peñas estan edificados dos castillos fortalecidos con vn grande muro y muchas torres, al vn castillo llaman Cambil y al otro Harraual. Por medio de ambos castillos entre las peñas do estan assentados passa vn rio donde estauan los molinos. Y los reyes de Granada, considerãdo que por estar tã cerca de la tierra delos christianos tenian dispusicion grande para la guerrear: pusieron siempre gran diligencia enlos guardar, assi con gente escogida para la guarda y para la guerra como proueyendo los de muchas armas y mãtenimientos, y de las otras cosas necessarias. En aquel tiempo era alcayde de aquellos dos castillos vn caualliero de los mas esforçados del reyno de Granada que se llamaua Mahomad Lentin: el qual tenia muchos hombres delos Gomeres, que le ayudauan a las defender. Y como llego la gente de armas q̃ embio el rey cõ el marques de Cadiz enla delantera: no fue necessario a los moros q̃ los guardauã hazer nouedad alguna de defensa: porque siempre ponian en ellos grande guarda, y estauan en continua guerra con los christianos de las comarcas. Y despues que el marques llego a los castillos, el rey vino con grãdes trabajos que padecieron las gentes y bestias de la hueste en los passos de las montañas fragosas y altas que passarõ para llegar a las fortalezas. Y puso se el real repartido en tres cuestas altas, y apartadas vnas de otras, porque no auia dispusicion de lugar dõde en otra parte o en forma se pusiesse. Puesto el real, la gente no podia combatir las fortalezas, porque eran inexpugnables: y esperauã que llegasse el artilleria, la qual estaua tres leguas del real: y dezianse, porque segun la aspereza de las sierras, la gente pensaua ser cosa difficile poder passar los carros que la trayan. Y por los mandamientos y gran solicitud que la reyna hazia: los que tenian cargo de la lleuar, buscauan por diuersas partes de aquellas sierras algun lugar menos fragoso, donde hiziessen camino para passar los carros. El fin rodeando por otras partes, hallaron sierras menos agras de passar, por donde se pudiesse allanar algun camino. Y porque vimos aquellas grandes montañas, y pensamos ser casi impossible con ningũ trabajo e industria de hombres passar carros por ellas: plugo nos yr a ver los lugares, por donde acomençaron hazer el camino que hizieron. Y hallamos que seys mil hombres, q̃ cubriaron el rey y la reyna, con picos y otras herramientas derribaron toda vna sierra, y la allanaron hasta la igualar con el valle bazo. Y en otras partes hincheron valles de grandes piedras que derribaron de alto, y de grãdes alcornoques y otros arboles que cortaron. Y alli andando estos peones doze dias por los lugares mas fragosos, cortando y sacando piedras y derribãdo arboles, pudierõ allanar vn camino por donde los carros del artilleria pudieron passar, del qual passo los moros estauan bien seguros, porque creyan ser difficile que muchas gentes y en muchos tiempos pudiessen arrancar tantas y tan grandes peñas, ni hazer llanas tan altas sierras como a natura estauan en aquellos lugares puestas, y hazer por ellas camino llano. Y ciertamente en esto mas que en otra cosa se mostro el gran poder y la voluntad que el rey y la reyna vuieron a esta conquista: porque comoquiera que otros grandes reyes y principes ayan juntado muchas gentes, cõquistando grandes prouincias, pero no se lee cosa tan digna de memoria, como auer allanado montañas altas, y gualandolas con los valles bazos, como se vee hecho alli enel presente dia. Llegada el artilleria, porque se dezia que el Rey moro de Granada querra venir con gran multitud de Moros a socorrer aquellas fortalezas, el Cardenal de España fue al Real donde el Rey don Fernando estaua, por le acompañar en aquella necessidad. Y luego los maestros del artilleria dieron gran priessa en assentar las lombardas en todas

partes,y los otros tiros de polvora repartidos por diuersos lugares. Y començarō a tirar las lombardas gruessas vn dia miercoles:y en esse dia lançaron ciento y quarenta piedras a la fortaleza del Barrabal,y derribaron dos torres,y las almenas,y otras defensas que estauan sobre la puerta.Y de tal manera fue aquella parte del castillo desbaratada, que los moros que estauan dentro,no podian ponerse a defender aquellos lugares: porque los tiros q̄ bazian de contino los ribadoquines,y los otros tiros de polvora medianos,derribauā los moros que en aquellos lugares se ponian a reparar o defender.Visto por las gentes del real como los moros no se osauan poner a defender los lugares derribados, llegauan al muro por vnas partes y por otras a lo combatir con piedras y saetas indiscretamente.Aquel alcayde y los moros que con el estauan,como vieron que ningunas fuerças les bastarian para resistir al artilleria,y que de qualquier defensa que biziessen no auria otro fruto, saluo morir todos y perder las fortalezas:demandaron essa noche habla para las entregar. Y el rey dio seguro al alcayde,y a todos los moros que con el estauan.Y otro dia siguiēte vino el alcayde,y despidiose del rey:y con todos los moros se fue para Granada, y dexaron libres aq̄llos dos castillos:los quales la reyna mando entregar a la ciudad de Jaen:y los regidores y caualleros y escuderos y comun de la ciudad,tuuieronselo en señalada merced,porque quitados los robos y muertes y captiuerios que aquella ciudad y sus comarcas padescian cōtinuamente de aq̄llas fortalezas donde en adelante podian salir sin peligro a las labores del cāpo,y estēderse a labrar y criar sus ganados.Tomadas las fortalezas d̄ Cābil y el Barrabal,el rey vino para la ciudad de Jaen:y acordo con la reyna, que el maestre de Sanctiago y el marques de Cadiz y don Alfonso de Aguilar y Rodrigo de Vlloa su contador mayor y con ellos los capitanes de sus guardas y otros capitanes del Andaluzia con quatro mil rocines y cinco mil peones,fuessen a poner segura la recua de los mantenimientos que estaua presta para bastecer a Albama.

Capitul.liij.Como el Clauero que estaua por capitan mayor en Albama tomo la villa de çalea.

EL clauero de Calatraua(que como auemos dicho era capitan mayor en la ciudad de Albama)tenia continua guerra con los moros de las ciudades de Granada y Loxa,y de los otros lugares comarcanos: especialmente cō los moros de la villa de çalea,que era a dos leguas de la villa d̄ Albama:los quales por ser tan cercanos se ponian en los lugares encubiertos,y bazian saltos,y matauan,y captiuauā muchas vezes a los christianos que salian de la ciudad:y por esta causa los constreñian estar encogidos,que no osauan salir della sin grandes guardas. Vn dia vino al clauero vn moro de çalea:y dixole,Que le daria auer aquella villa,porque estaua dentro vn su hermano con quiē el tenia trato de dar entrada en la fortaleza. El clauero oydo el offrescimiento de aquel moro,practicolo con algunos capitanes y caualleros que estauan en su compañia:los quales conocida la gente que estaua en la fortaleza,y la gran guarda que en ella ponian, pensaron que aquel moro venia con algun trato engañoso,para tomar dentro los christianos que la fuessen a tomar,Y si era verdadero,creyeron que seria algun pensamiento liuiano que acaesce figurarse a hombres de poco saber,que piensan ser facile lo que es dificile:y pusieron grādes inconuenientes al clauero,amonestandole que no creyesse lo que aquel moro dezia. Este moro hablaua con solo el clauero,y quanto mayores difficultades e inconuenientes se poman en la entrada,tāto la bazia el moro mas facile:y asseguraua y affirmaua que no auia peligro

alguno enla entrada,ni en su trato auia engaño,ni malicia. El clauero vuo conocimiento en las palabras de aquel moço,que no traya trato doble.Y para lo mejor experimentar, mandole que tornasse a la fortaleza de çalea,y affirmasse bien el trato con aquel su hermano,que auia de dar lugar para la entrada:y boluiosse con seguridad cierta que la daria.

¶ Aquel moço fue a hablar con su hermano,y trato seguridad ó palabra,que daria la entrada,y assento con el la noche y el lugar do el velaua,por donde cebaria vn cordel para subir el escala. El clauero vista la certidumbre q̃ aquel moço hazia:y assi mesmo la vtilidad de Alhama,si aquella villa de çalea se vuiesse. Y considerando quanta flaqueza ó animo le seria imputada,si dexasse perder aquella villa,que con tanta confiança se le offrecia,informose primero quanta era la gẽte q̃ la guardaua:y puso escuchas por los caminos,por ver si entraua gente nueua enla fortaleza. Espiadas todas las cosas,e informado que ninguna gente auia entrado de nueuo enla fortaleza:esforço la gẽte de su capitania,diziendoles,que ninguna loable hazaña podia ser digna de memoria do no interuiniesse osadia de varones que aventurasen la vida por ganar la honra. Y con estos semejãtes esfuerços que les puso,les quito la duda,y les puso tal animo,que para la noche que aquel moço assento con el otro moço su hermano,fueron con el cierto numero de caualleros y peones,y con las escalas y otros pertrechos necessarios para la subida,fue a la villa de çalea,y por el camino lleuo suelto al moço q̃ hazia el trato. Y como llego cerca de la fortaleza,mandole atar las manos,y assi atado,pusole al pie de la fortaleza,por la parte que su hermano auia de cebar la cuerda. Y seeba la señal que estaua entre ellos:el moço que estaua en la torre velando,y esperando que viniesse la gente,echo la cuerda,y atada la escalera,subio la arriba,y subio primero por ella vn escudero que se llamaua Gutierre Muñoz,y despues del otro que se llamaua Pedro Alvarado:

y luego subieron otros escuderos. Y como fueron puestos enel muro tres, o quatro dellos, fueron sentidos por los mozos: y luego de improuiso salieron con paueses y lanças, y començaron a pelear con aquellos primeros que auian subido, y estos aunque pocos, tuuieron tã buen esfuerço, que bizieron rostro a los mozos, enrretanto que los otros a grande priessa subian, por socorrer a los primeros que estauan ya enel muro peleando. Y alli acudieron de los vnos y de los otros. Y los mozos por defender, y los christianos por ganar del todo la torre y vn pedaço del muro, duro entre ellos la pelea por espacio de vna boraen la qual fueron muertos y feridos muchos de los mozos y algunos de los christianos. Al fin los moros visto q̃ los christianos estauã apoderados de las torres, y cada hora subiã mas, y se apoderauan de todo lo mas del muro, fueron vencidos y captiuos todos. Y assi quedaron los christianos apoderados de aquella villa. Lo qual sabido por la reyna, mando que fuesse vna gran recua de mantenimientos con gente de armas para la bastecer. ¶ La tomada desta villa (por estar enel lugar do esta assentada) bizo gran daño a los mozos que estauã enla comarca: especial a los de la ciudad ó Velez Malaga, porque todos los mas dias era guerreada de los christianos que alli quedaron en guarnicion. El rey y la reyna prouey das las fronteras del Andaluzia, partieron para el reyno de Toledo, y acordaron de tener el inuierno en la villa de Alcala de Henares.

¶ Capitul. liij. De como el Rey y la Reyna partieron del Andaluzia, y vinieron para el reyno de Toledo.

Porque la tierra del Andaluzia estaua fatigada, assi por la falta de mantenimiẽtos, como por los otros trabajos que los moradores della suffrieron con las gentes de guerra que en ella auian continuado: el rey y la reyna: acordaron dela dexar bolgar el inuierno, y venir al reyno de Toledo, para q̃ las gentes de guerra y los otros que venian a su corte no gastassen los mantenimientos que eran necessarios para el verano del año siguiente, que entendian tornar a la ciudad de Cordoua, a continuar la conquista que tenian començada. Y prouey das las fronteras de los mozos delas gentes que eran necessarias para guarda ó la tierra, vinieron a la villa de Alcala de Henares, y con ellos el principe don Juan, y las infantas doña Ysabel, y doña Juana, y doña Maria sus hijos, y el cardenal de España, y don Diego Hurtado de Mendoça arçobispo de Seuilla y todos los otros caualleros y prelados y officiales, que continuauã en su corte: la qual era llena de gente. Porque allende de los officiales del rey y dela reyna, el principe tenia donzeles y pajes hijos de grandes señores de los reynos de Castilla y de Aragon y Sicilia, que le acompañauan: y assi mesmo todos los officiales que se requerian para el seruicio de su persona. Otrosi cada vna delas infantas apartadamente tenia gran copia de hõbres y dueñas y donzellas, y otras personas que tenian cargo de su criança, y delas cosas que se requerian a su seruicio. ¶ Venida a Alcala la reyna: pario a la infanta doña Catalina, Jueues quinze dias de Deziembre, año de mil y quatrocientos y ochenta y cinco años: y fizieronse justas y fiestas grandes. Y el Cardenal de España (cuya era aquella villa de Alcala) bizo vn gran combite al rey y a la reyna, y a todos los caualleros dueñas y donzellas de su corte por honra del nascimiento de aquella infanta. ¶ Estando en aquella villa, porque los alcaldes de la corte se entremetian en ella a vsar de la jurisdicion real: el cardenal de España alego que deuian bazer enla tierra de su arçobispado, segun los priuilegios de los reyes de Castilla, y la costumbre vsada y guardada en todos los tiempos passados. La reyna repugno mucho a

quella alegacion que por el Cardenal se hizo, diziendo: que la jurisdicion superior de todos sus reynos era suya: y por esta superioridad, sus officiales tenian jurisdicion en qualquiera lugar de sus reynos donde estuuiesse, aunque fuesse de la iglesia, o de qualquier de las ordenes o en otra qualquier tierra que tuuiesse priuilegio de los reyes, con qualesquier prerogatiuas o exemptiones: el qual no podia ser tal que derogasse a la superioridad del sceptro real. Y sobre esta materia uuo grandes praticas: porque la reyna no daua lugar que se impidiesse la superioridad de su justicia. Y el cardenal dezia, que en sus tiempos no daria lugar que la iglesia perdiesse su prehemmencia. Y todo el tiempo que en aquella Villa estuuieron duro esta question. Y algunas vezes juzgauan los del arçobispo, y otras vezes los dela reyna. Y fueron tomados por parte de la reyna algunos testigos: los quales depusieron, que auia visto en otros tiempos la jurisdicion real en las tierras del arçobispado quando los reyes estauã en ellas: los quales fueron contradichos por parte del cardenal. Y en fin acordarõ que se viesse el derecho por letrados. Y la reyna nombro para lo ver cinco doctores de su consejo, y por el cardenal fueron nombrados otros cinco letrados canonigos de la iglesia de Toledo para que estos diez sobre juramento que hiziessen, determinassen lo que por derecho se hallasse sobre aquella question. En la qual por estonces no uuo determinacion alguna, por el impedimento de los juezes, y porque el rey y la reyna partieron luego de Alcala para allẽde los puertos. Otrosi, porque en la corte se tratauan muchos pleytos y causas ante los del consejo: los quales eran tantos y de tantas calidades, que empedian a los del cõsejo que no pudiessen entender en las cosas que ocurrian y auian de librar por expediẽte. La reyna acordo, que todos los pleytos que eran entre partes y pendian en su corte ante los de su consejo por demanda y respuesta, se remitiesse a su chãcilleria que estaua en Valladolid: en la qual puso por Presidente a don Alfonso de Fonseca arçobispo de Sãtiago, y con el ocho doctores de su consejo. Y mando, que assi los pleytos que fuessen de todo el reyno por apelaciõ como los otros que eran casos de corte, fuessen a se tratar y diffinir en la chancilleria: porq̃ los del consejo que en ella estauan, quedassen libres, para entender en las cosas qué ocurriã en su corte.

Capitu. liiij. Dela embarada que el Rey y la Reyna embiaron a Roma.

Estando el rey y la reyna en la villa de Alcala, el Papa Innocẽcio octauo embio vn mensagero a le recontar las inobediẽcias y rebeliones, guerras y otros daños que el rey don Fernando de Napoles auia cometido en los tiẽpos passados contra la silla Apostolica: en los quales perseueraua de presente, porque delo passado no uuo pena condigna a sus demeritos y que fauorescia la vna parcialidad de Italia, y solicitaua algunos cardenales y otros señores que le fuessen desobedientes, y que no pagaua el tributo que era obligado a pagar cada vn año por razon de aquel reyno que tenia, y era tributario ala iglesia Romana: y que la rebeliõ que tenia auia cerrado la puerta dela clemencia que con el se deuia vsar. Lo qual les hazia saber, porque si contra el procedia a priuacion del señorio de aquel reyno, y otras qualesquier penas, de que el era merescedor: conocidessen como el rey don Fernando perseueraua en sus yerros, assi bien el Papa no se podia escusar de los castigar. Otrosi el rey don Fernando les embio vn su embaxador, con el qual les notifico, que el Papa deuiendo ser padre de paz, y caresciente de toda affection, auia despertado las viejas questiones de Italia, y auia hecho otras de nueuo. Y que mostrã

do se fauorable al vando de los de Coluna, auia procedido contra la parentela delos Vrsinos: y auia prendido los cardenales, y solicitado algunos varones y otros caualleros, y ciudades y villas de su reyno de Napol, para que reuelassen contra el, y le auian mouido guerra injusta, por la qual le fue necessario ponerse en armas, no para offender a la silla Apostolica, mas para defender su persona y estado, para proceder contra aquellos sus subditos, que instigados por el Papa auian reuelado contra el. Porende les rogaua, por los deudos de sangre, y por la amistad que con el tenian: que embiasse a mandar a su reyno de Sicilia, y a la ciudad de Barcelona, y alas otras islas de su reyno, que fauoreciessen con gentes y nauios, y con las otras cosas q̃ vuiesse necessidad: para se defender de la guerra q̃ el papa le hazia. El rey y la reyna oydas las querellas de la vna y de la otra parte, vuieron grande enojo: especialmente porque eran informados de los que de aquellas partes venia, como la guerra era grande entre el Papa y el rey don Fernando: el qual auia perdido la ciudad del Aguila, y otras algunas ciudades del señorio de su reyno. Y que algũos varones y caualleros sus subditos auian reuelado contra el diziendo, Que no podian suffrir el duro señorio de que vsaua con ellos, y por otras algunas sin razones que alegauan auer recebido en los tiẽpos passados del y de sus hijos: y porque dezian ser intolerables, auia embiado a llamar al duque de Lorena nieto del rey Renel, a quien dezian que pertenecia aquel reyno, para le tomar por rey, con gente y fauor que el rey de Frãcia su primo le daua. Y assi por esta causa, que era grãde y muy ardua: porque como segun auemos recontado enlas cosas del año passado, el colegio de los cardenales auia elegido por padre Santo a este Innocencio octauo, por fin del Papa Sixto. Y porque la costumbre era de embiar la obediencia al nueuo Pontifice acordaron de embiar por embaxador a aquellas partes con el cargo destas cosas a don Yñigo Lopez de Mendoça conde de Tendilla: porq̃ allende de ser caualliero esforçado, era biẽ mostrado en las letras latinas, y hombre discreto y de buena prudencia para semejãtes negocios. Y embiaron con el a vn doctor de su consejo que se llama Juan de Medina. Este cõ de acepto el cargo que el rey y la reyna le dieron, e hizo grandes gastos en los arreos que lleuo de su persona, y para las gentes que fueron en su compañia. Y como llego a la ciudad de Florencia: y vido la gran guerra que sobre estas cosas auia en Italia, embio sus mensageros al Papa, a le notificar su venida, y el cargo que el rey y la reyna le auian dado. Y porque era seruicio de Dios y conseruacion dela preheminencia que a su Santidad era deuida le suplicaua mandasse cessar la guerra por algunos dias, hasta que el oviesse propuesto ante su Santidad el cargo de la embaxada que por mandado del rey y de la reyna traya. El Papa oydo lo que el conde le embio a dezir: comoquier que estaua poderoso de gẽte para proceder contra el rey don Fernando, al qual la fortuna por estonces era contraria, por la guerra que le hazian los suyos dentro de su reyno, y por la que suffria por los que le erã contrarios defuera: pero la gran estimacion en que eran tenidos el rey y la reyna, conosciado por el Papa como no les plazia del daño que el rey don Fernando recebia, ni del que en adelante recabiesse, y que le auian de ayudar a sostener su estado, condescendio a la suplicaciõ que el conde de su parte le hizo. Y assentose entre las partes suspension de guerra por dias limitados: enlos quales el conde hablo secretamente con el Papa, y con algunos caualleros que el rey don Fernando le embio. Y despues de algunas platicas auidas con los vnos y cõ los otros: el Conde concluyo la paz con ciertas obligaciones hechas por la vna parte y por la otra: de las quales la historia no haze aqui mencion. Saluo que el Rey don Fernando y sus successores en aquel reyno, pagassen dende en adelante cada año al Papa quarenta y ocho mil ducados de tributo, por razon de feudo, que eran obligados de dar a la yglesia Romana, y que el Papa hiziesse restituyr al rey don Fernando las ciudades y villas que auian

rebelado contra el: le hiziesse tornar a su obediẽcia: los caualleros y varones q̃ se auiã subtra ydo de su señorio. Y por la seguridad que fue menester para cũplir las otras cosas que se assentaron: fueron puestas en poder deste cõde de Tendilla algunas fortalezas de ambas las partes, por cierto tiempo. Y en esta manera el rey don Fernando (mediante el fauor que el rey y la reyna le embiaron, e industria y trabajo de aquel conde) fue libre del infortunio que estaua aparejado contra su persona y contra su estado. Assentada la paz de Yralia en la manera que auemos dicho, el conde y el doctor Juan de Medina, que despues fue obispo de Astorga: estando el Papa en su consistorio con todos los cardenales le presentaron la obediencia con solennidad grande de parte del rey y de la reyna, y de los reynos de Castilla, y de Leon, y de Aragon, y de Sicilia, y Valencia, y Cataluña, con todas las islas, y otros señorios que possey an. Enel mes de Março vuo eclypsis enel sol: y las gentes estuuierõ muy temorizadas de la fortuna que algunos astrologos dixeron que auia de auer en la tierra. Despues en los meses de Nouiembre y Dezembre, vuo tantas y tan continuas lluuias generalmente en todo el reyno, que la mayor parte de los ganados de todas maneras perescieron. Otrosi cayeron muchas casas: y otros muchos edificios, especialmente los que eran nueuamente hechos: y los rios crescieron tanto, que derribaron todos los lugares que estauan cercanos, y destruyeron por gran tiempo todas las dehesas y huertas y viñas que estauan en las riberas: y lleuaron todas las presas y molinos y azeñas, y muchas puentes, y todos quantos edificios estauan fundados en los rios y sobre los arroyos, y ahogaronse muchas vacas e yeguas que andauan en las riberas. Especialmẽte el rio de Guadalquiuir crescio tã to cerca de la ciudad de Seuilla, que entro por el monesterio de las Cueuas, y derribo y destruyo toda la mayor parte del. Otrosi murierõ muchos venados, y ciruos, y puercos mõteses: y con las aguas manaron los silos, y dañose mucho pan, y ahogaronse muchos hombres, y lleuaron los rios todos los varcos, y las gentes no osauan andar por las calles, por las grandes tormentas de las aguas, ni estar en las casas de miedo que no se cayesseu. Y fueron innumerables los daños y estragos que las aguas hizieron en este año, tales que memoria de hombres no se acuerda ver ni oyr lo semejante. Y valiendo vna banega de trigo tres reales, llego a valer vna banega de harina en algunas ciudades veynte reales, por falta de moliendas. Y esto mesmo acaecio en los reynos de Aragon y Portogal, y en algunas partes de Yralia. Despues enel mes de Julio y Agosto y Setiẽbre y Octubre siguentes, vuo tantas dolencias de calenturas generalmente en todo el reyno, que con verdad se puede dezir, no auer persona que escapasse sin dolẽcia, la qual imprimio mas enlos niños, porque muchos mas fallecieron. Y en algunas ciudades y tierras vuo gran pestilencia.

Este año continuandose la inquisicion començada enel reyno contra los christianos q̃ auian sido de linaje de Judios, y tornauan a judayzar, se hallaron en la ciudad de Toledo algunos hombres y mugeres que se escondidamente fazian ritos Judayeos. Los quales cõ grande ignorancia y peligro de sus animas, ni guardauan vna ni otra ley: porque no se circũcidauan como Judios, como es amonestado enel testamento viejo. Y auiq̃ guardauan el sabado y ayunauan algunos ayunos de los Judios, pero no guardauã todos los sabados ni ayunauan todos los ayunos, y si hazian vn rito, no hazian otro. De manera que en la vna y en la otra ley preuaricauan. Y fallauase en algũas casas el marido guardar algũas ceremonias Judayeas, y la muger ser buena christiana, y el vn hijo ser buen christiano, y el otro tener opinion Judayca, y dentro de vna casa auer diuersidad de creencias, y encubrirse vnos de otros. Destos fueron reconciliados a la fe muchos, y fueron receuidos a la yglesia, y les fueron dadas penitencias a cada vno, segun la confession que hizo. Algunos otros fueron condemnados a carcel perpetua, y otros fueron quemados. Y porque en este caso de la he

regia se recebian testigos mozos y Judios y sieruos y hombres infames y raezes: y por los dichos destos tales eran presos algunos e condemnados a pena de fuego, se hallarō en esta ciudad algunos Judios hombres pobres y raezes que por enemistad depusieron falso testimonio contra algunos de los conuersos, diziendo: que los vieron judayzar: la reyna mando que fuessen justiciados, y fueron apedreados y atenazados ocho Judios.

Capitu. lv. En que se siguen las cosas que passaron en el año de mil quatrocientos ochenta y seys años. Y primeramē te de las guarniciones q̄ se mandaron poner contra el cōde de Lemos.

Econtado auemos en esta chronica el debate que auia entre dō Rodrigo Alō so Pimentel conde de Benauente, y don Rodrigo Osorio conde de Lemos y como el rey fue ala ciudad de Astorga, y puso tregua entre ellos, y tomo la vi lla de Ponferrada, y la entrego a vn caualler que se llamaua Jorge de Auen daño, para que la tuuiesse, basta q̄ por justicia se determinasse en su consejo quiē deuia suceder enel señorio de aquel mayoradgo. Este conde don Rodrigo Osorio, visto q̄ el rey y la reyna se ausentaron de aquella tierra, no espero la determinacion que por justicia se auia de bazer, mas vuo atreuimiento d̄ cercar la fortaleza d̄ aquella villa de Ponferrada y tomola por fuerça de armas al alcayde de que la tenia. De lo qual la reyna vuo gran indignacion por auer osadia de combatir la fortaleza que estaua por el rey y por ella. Y con proposito de castigar la inobediencia de aquel conde, y dar exemplo a otros que no cometiessen semejante crimen: comoquiera que el tiempo de yr a la guerra de los mozos se abreuiaua, pero acordo passar los puertos, e yr aquellas partes basta la villa de Medina del Campo. Y embio a mandar a aquel conde don Rodrigo, que desasse breuemēte la villa, y viniesse ante el rey y ante ella, a dar razon enel crimen que auia cometido en la combatir y tomar. Aquel conde por consejo de algunos caualleros de Galizia, rebelo a los mandamientos del rey y de la reyna, y pusose en armas, e bizo algunos robos y fuerças por la comarca para basteccr aquella villa, y las otras fortalezas que tenia enel reyno de Galizia. La reyna cōmoquier q̄ estaua en proposito de yr en persona a proceder contra el: pero dexolo por estonces, a fin de yr ala guerra de los mozos: para la qual el inuierno passado auia mandado aparejar el artilleria y las otras cosas necessarias. Y por esta causa dio cargo al conde de Benauente dela capitania mayor en aquella tierra: con el qual mando que estuuiessen algunas gentes de armas, assi de las comarcas, como de las hermandades y delas otras que andauā en su guarda: pusieron guarnicion de gente en los lugares cercanos de la villa de Ponferrada, porq̄ aquel conde don Rodrigo y las gentes que con el estauan no vuiessen lugar de bazer daño en las comarcas. Y luego el rey y la reyna partieron de Medina, y fueron para la ciudad de Cordoua.

Capitul. lvj. En que se siguen las cosas q̄ en la guerra contra los mozos acaecieron enel año siguiente de mil quatrocientos ochenta y seys años.

EL Rey y la reyna como partieron dela villa de Medina del Campo, vinieron para la ciudad de Toledo donde estuuieron algunos dias proueyendo enla administracion dela justicia, y en otras cosas que entendieron ser necessarias en aquellas partes. Y luego partieron de aquella ciudad para la ciudad de Cordo-

ua: y mandaron bazer el artilleria, y traer los mantenimientos y las otras cosas que erã me neſter para la guerra. Y como los caualleros y capitanes, y la gẽte de pie y de cauallo q̃ autã embiado a llamar fue junta, el rey cõ toda ſu hueſte partio de Cozdoua. Y vino en eſte año a le ſeruir dõ Yñigo Lopez de Mendoça duque del Infantadgo: el qual traxo dela gẽte de ſu caſa quinientos hõbzes de armas a la gineta y a la guiſa: y los peones de ſu tierra, q̃ le mãdarõ traer: e bizo grãdes coſas en los arreos de ſu perſona, y de los bijos dalgo q̃ viuian cõ el. Entre los quales ſe ballarõ cincuenta paramentos de cauallos de paño de brocados, y todos los otros de ſeda, y los otros arreos de guarniciones muy ricas. Vinieron aſſi meſmo por llamamiento del rey y de la reyna peones de Galiza, y de las Aſturias, y de Vizcaya, y Guipuzcoa, y de los otros valles y tierras q̃ ſon en aq̃llas mõtañas, y en Caſtilla vieja y algunos de los hõbzes de armas q̃ viuian en tierra de Burgos, y en todas las otras ciudades y villas del reyno. Otroſi la gente de armas q̃ embio el Cardenal d̃ Eſpaña con vno de ſus capitanes q̃ ſe llamaua Juan de Ulla nuño, y de los maeſtros de Calatraua, y Alcãtara: y del duque de Alburquerque. Otroſi cõ propoſito de ſeruir a Dios y al rey y ala reyna, vino eſte año del reyno de Inglaterra vn caualiero q̃ ſe llamaua el conde de Eſcalas hõbze de gran eſtado y dela ſangre real: y traxo en ſu cõpañia baſta cien Ingleſes arqueros y hõbzes de armas. Vinierõ aſſi meſmo algunos Franceſes con deſſeo de ſeruir a Dios en aq̃lla guerra. Y cõ todas eſtas gentes q̃ ſerian baſta doze mil hõbzes a cauallo, y quarenta mil hõbzes valleſteros y lãceros y eſpingarderos. Y otroſi cõ numero de ſeſenta mil beſtias de recuaje q̃ lleuauan los mãtenimientos: el rey llego al rio d̃ las Yeguas. Y la reyna mãdo luego partir el artilleria, q̃ la lleuauã dos mil carros, y delante del artilleria yuan otros ſeys mil peones cõ açadas y picos de bierro, allanando los lugares altos, y quebrantando algunas

peñas que impedian el passo alos carros. Y en esto se ponian grandes fuerças, con las quales se vencia la natura de las peñas, y la aspereza de las cuestas altas, y las igualauan cõ los llanos. Yuan assi mesmo maestros q̃ bazian puentes de madera para passar las azequias y arroyos. ¶ Junta toda la bueste enel rio de las Yeguas: el rey vuo nueua, en como el rey de Granada moço q̃ se llamaua Muley Bababdeli, no embargante la fidelidad q̃ prometio, y el juramento q̃ bizo de ser vassallo del rey y dela reyna, y cumplir sus mandamientos, y olvidadas las mercedes q̃ de la reyna continuamente recebia auia quebrantado la fee que dio y la promessa que bizo, y se auia juntado con el rey su tio, y auian partido el reyno de Granada para lo defender, y bazer guerra a Castilla. Y aqueste rey moço se auia puesto con gente escogida de pie y de cauallo enla ciudad de Loxa para la defender, porque recelaua que el rey la queria tornar a cercar.

¶ Capitu. lvij. De como se puso el real sobre la ciudad de Loxa.

EL rey y la reyna que estauan sentidos del desbarato passado que se vuo enel real de Loxa, temian pensamiento secreto de la mandar sitiar. Y assi por esto, como porque ni la prouision de las vilas ganadas, ni la cõquista de las por ganar se podian bien bazer, si aquella ciudad no se vuiesse, segun la comarca donde estaua: mandaron este año bazer grandes diligencias y gastos, assi en doblar el artilleria, como en juntar mayor numero de gente a cauallo y a pie: a los quales se publico en como el proposito del rey y dela reyna era cercar la ciudad de Loxa. Algunos que conocian el assiento y fortaleza de aquella ciudad, informados de la gente de moros que en ella estaua para la defender, recelando que la gẽte no recibiesse mayor daño enel cerco que agora se pusiesse, que vuo enel que antes se auia puesto, suplicaron al rey que mirasse mejor como mãdaua sitiar ciudad de tan aspero assiento, y donde tanta gente de guerra estaua para la defender: porque segun auian visto no podia ser bien cercada, sin poner sobre ella tres reales, y cada vno fauorecido de tanta gente que pudiesse pelear con el poderio de Granada, porque la gẽte del vn real no podia al otro socorrer, si mucha gente de moros de los q̃ estauan cerca viniessen a socorrerla. Y que si la experiencia de las cosas passadas eran doctrina en las por venir: el daño q̃ alli se recibio, amonestaua lo que se deuia bazer para no recebir otro mayor. Por ende que les parecia que se deuia poner cerco sobre otra villa, que con menor auentura se pudiesse sitiar. El rey oyda aquella razon respõdio, Que el desbarato que se vuo en aquel cerco: ni se deuia imputar a la flaqueza de sus caualleros ni ala fortaleza de los moros: mas a la disposicio de los lugares donde acaescio el desbarato passado: el qual assi como entõces bizo victoriosos a los contrarios, assi bazia agora maestros alos suyos para saber mejor guardarse d̃ los daños que podrian auer la disposicion del lugar. Y porque el era bien informado en que lugar se podria assentar su real para seguridad de sus gentes: la voluntad determinada suya y dela reyna era, poner toda via sitio sobre aquella ciudad, porque entendia segun la comarca do estaua assentada, que ni se podria bien continuar la conquista començada cõtra el reyno de Granada ni menos se auria seguridad para las tierras de los christianos q̃ son en la comarca, si primero aquella ciudad no se ganasse. Los caualleros y todos los otros capitanes conoscida la voluntad del rey y dela reyna, se dispusieron al trabajo, y auentura de aquel cerco. Y luego el rey partio del rio de las Yeguas cõ toda la bueste, y sus batallas ordenadas llego a poner su real cerca de vna peña que se dize de los Enamorados: y mando poner grãdes guardas por los caminos y partes donde los moros pudieran ser auisados de su veni-

da. Estando en aquel real acordo con los caualleros y capitanes de su bueste, que fuessen en la delantera cinco mil hombres a cauallo y doze mil peones con el maestre de Sanctiago, y con el marques de Cadiz, y con el conde de Cabra, y de Urueña, y con dõ Alõso de Aguilar, y con el adelantado del Andaluzia, y con otros capitanes: y que estos caualleros trabajassen de passar adelante de la ciudad a la parte de Granada, y assentassen su real junto con la cuesta que dezian sancto Albobazen. El rey con toda la bueste siguio el camino que aquellos caualleros leuauan para assentar su real desta otra parte de la ciudad, porque de ambas partes fuesse cercada. Como estos caualleros que vinierõ en la delãtera fuerõ cerca de la ciudad començaron algunos dellos a passar las azequias y otros passos asperos q̃ estã en el valle bajo de la sierra cercano ala ciudad: pero no pudieron passar sino muy pocos por la grande estrecbura y bondura que auia en los passos por donde passauan. Estos caualleros como viessen el peligro en que estauan por no poder ser socorridos de los christianos, si los moros de la ciudad saliessen contra ellos, vuieron acuerdo de tornar a se juntar con la otra gente, que aun no auia passado, pero no vuierõ lugar de lo hazer, por los lugares que primero auian passado sin gran pena y peligro: porque los moros de la ciudad començauan ya a salir contra ellos. Y visto el daño que se les aparejaua, acordarõ de se apear de los cauallos y leuarlos de diestro: y rodeando por otra parte de la sierra por lugares muy asperos, se jũtaron con las otras gentes: las quales viendo el gran trabajo que auian en el passar de la gẽte por aquel lugar, hizieron pontones de madera por donde la gente passasse. Entretanto el rey llego con toda la gente de su bueste: y porque auia peligro en assentar el real, mando repartir la gente, y unos que estuuiessen en la guarda para pelear con los moros, otros q̃ assentassen las tiendas. Los moros como vieron que el real se assentaua en partes donde recebirian daño, salieron de la ciudad a pelear con los christianos por aquella parte de la cuesta de sancto Albobazen, donde la otra vez vuieron la victoria. Y los christianos que estauan apercebidos, descendieron de la cuesta do estauan: y começose la escaramuça entre ellos, que duro por espacio de dos horas: en las quales los moros pelearon con grã fuerça, porq̃ la disposicion de los lugares do pelcauã era grã ayuda para se defender y ofender. La gẽte q̃ estaua en las otras partes aunque no podian venir a socorrer a los que pelcauan por la gran aspereza de los lugares y malos passos que auia de las vnas estanças a las otras, pero entretãto que por aquella parte pelcauan, començaron ellos a talar las viñas y huertas y arboles, que estauan enel circuyto de la ciudad: y a cometian a entrar enlos arrabales. Los moros q̃ pelcauan en aquella parte, por socorrer a esta otra parte de los arrabales, afloxaron en la pelea que bazian, y retraxeronse a la ciudad, y los christianos empos dellos, tirandoles lãças y espingardas y saetas, basta q̃ los metieron por el arrabal. En aq̃lla pelea se hallarõ muertos muchos hombres y cauallos: assi de los vnos como de los otros: y alli fue herido el rey moro de dos heridas. Y alfin se assentaron por fuerça las estanças de aquellos caualleros y capitanes con las gẽtes que leuauan, en aquel lugar que es cerca de la cuesta de sant Albobazen: porque los moros no los pudieron resistir.

Capitul. lviij. De como se combatieron los arrabales de Loxa, y se entrego la ciudad.

Estando el real sobre la ciudad de Loxa, en la manera que auemos dicho. Los moros viendo los christianos en estanças tan cercanas y dañosas a la ciudad salian todas las horas a pelear por vnas partes y por otras, y las salidas y escaramuças q̃ bazian erã tã continuas, que no dexauã punto de repo a los chri-

stianos. El rey como vio aquel daño, mando bazer con gran diligencia vna caua bonda y tã larga, que rodeaua gran parte del circuytu de la ciudad: y en los lugares do no pudo alcançar, mando bazer baluartes y palenques y otras defensas: tantas y tales, que ni los moros que salieſſen pudieſſen bazer daño: ni menos los que vnieſſen a socorrer pudieſſen entrar en la ciudad por alguna parte. Y mando bazer puẽtes de madera enel rio de Guadaxenil, y en las azequias y arroyos bondos, por donde passaſſen las gentes, a se ayudar delas vnas partes a las otras. Otrosi mando poner guarda enel campo, en la qual continuamente estauã dos mil bombres a cauallo, y dos mil peones. Y vn dia que cupo la guarda del campo a dõ Yñigo Lopez de Mendoça duque del Infantadgo, y al conde de Cabra: el duque embio vn caualiero de su casa q̃ se llamaua Pero Carrillo de Albornoz, para q̃ fuesse cõ cierta gẽte camino de Granada, y sintiesse si alguna gente de los enemigos auia salido de la ciudad. Este caualiero estando enla guarda supo de las escuchas q̃ estauã puestas, en como auiã sentido algunos moros q̃ venian camino de Loxa, y aparejandose a la pelea fue contra ellos: y hallo basta veynte peones moros q̃ venian a buscar lugar por do pudiessen entrar enla ciudad, y peleo cõ ellos: y mato algunos, y prendio a los otros. Estos moros presos fueron trayдos al rey: los quales le dixerõ: que pocos dias antes se auia leuantado vn alfaqui cõ otros moros, y q̃ dezia a altas vozes en vna plaça O moros guardaos de los bõbres q̃ quieren enseñorear, y no sabẽ defender: para q̃ teneys affecion a quiẽ os trayga perdiciõ. Y q̃ estas palabras andaua diziendo por las plaças de Granada. Y que los viejos y alfaquies viẽdo que la diuision era causa de su perdiciõ, requirierõ a los dos reyes tio y sobrino, q̃ se cõcordaſſen; de manera q̃ por causa de su discordia no se perdieſſen los moradores de la tierra. Los q̃les por las amonestaciones q̃ les fueron beebas: se auiã acordado en vno: y auiã passado dadiuã

y presentes dl vno al otro: y auiã partido el reyno d Granada, pa q̃ cierta parte estuuiesse a la obediencia del vno, y la otra parte a la del otro. Y que el rey viejo de Granada auia prometido al rey moço su sobrino, que si Loxa o otro qualquier lugar de los que estauan a su obediẽcia fuesse cercado de los christianos el por su persona y con todo su poder verma a le socorrer. Dixeron assi mesmo que todo el pueblo de Granada sintiendo graue el cerco de Loxa, auian requerido al rey moro que saliesse de la ciudad y peleasse con los christianos: y por las grandes amonestaciones que le fueron hechas auian juntado gran multitud de caualleros y peones. Y puesto con aquella gente enel campo, algunos alfaquies y capitanes le requirieron que viniesse a socorrer la ciudad de Loxa. El rey moro les respondio, que bien sabiã como antes que los reyes de Granada fuessen obedecidos por reyes en aquel reyno, haziã juramento en su ley, de no pelear en batalla campal con los reyes de Castilla. Y pues el rey dõ Fernando con todo su poder estaua sobre Loxa, ni segun su juramento, ni segun su gẽte podia pelear con el. Y dixerõ mas estos moros: que el rey de Granada auia dicho a todos los alfaquies y cabeceras que con el estauan: que era bien cierto si boluiesse a Granada sin socorrer a Loxa que ellos le matarian: pero que mas queria morir el solo, que poner a la muerte tantos moros, como peligrarian si peleassen con el rey de Castilla: y que en esta pratica estauan los moros con su rey: y al fin auian acordado de embiar a ellos por tentar si auria lugar de entrar algunos moros en la ciudad para la defender. Y desta manera concordarõ todos aquellos moros, tomando de cada vno su dicho a parte. El rey sabido este auiso, mando hazer otros mryores defensas en los lugares por donde los moros podian venir, y doblar las guardas y escuchas enel campo: para que fuesse auisado de qualquier gente de moros que viniesse. Otrosi, acordo con los caualleros y capitanes d su hueste, que se combatiessen luego los arrabales: porque aquellos tomados, los christianos estarian mas seguros y los moros mas retraydos, y no aurian lugar de salir tantas vezes ni por tantas partes a pelear cõ los del real. Y mando assentar con gran diligẽcia el artilleria, para que tirassen a quatro partes de los muros y torres de la ciudad: y mando que todas las gentes fuessen prestas para el cõbate de los arrabales, y señaloles lugares do combatiessen algunos de los caualleros y capitanes de su hueste. Como las mantas y gruas, y vãcos pinjados, y los otros aparejos necessarios para aquel hecho fueron prestos, luego se començo el cõbate por todas aquellas partes juntamente. Y los moros con grandes alaridos mostrando esfuerço, salieron a las defender. Y como los de aquella ciudad eran hombres guerreros, y auiã hecho en la tierra de los christianos muchas talas y prisiones y robos, y otras crueldades: recelando la crueldad de la vengança, peleauan con gran osadia, por defender sus vidas, sus bienes, sus muros, y la libertad de sus personas. Los christianos por su parte (especialmente los Andaluzes) recordandose de los robos, muertes y captiuerios crueles que continuamente recebian de los de aquella ciudad, con sobrada fuerça y esfuerço pugnauan por ser vencedores: tanto que cada vno dellos osadamente auẽturaua la vida por dar la muerte al enemigo que tenia delante. Otrosi los caualleros hijos dalgo de la casa del Rey y de la Reyna, peleauan con grande animo, por la honra, por la vida, y por alcançar vengança de la injuria recebida enel sitio passado de aquella ciudad. Y duro el combate y la pelea por espacio de ocho horas en las quales porque algunos de los christianos cansauan, y otros viendo el peligro del combate desmayauan: los caualleros y capitanes cada vno por su parte, en los lugares do cõbatian esforçauã sus gentes: y poniẽdo se ellos primero al peligro, auiuauã las fuerças de los suyos, y haziãles acometer y pelear: especialmente aq̃l cõde d Escalas Ingles cõ los flecheros y hõbres d armas a pie q̃ traya, se auẽturaua en lugares y casos peligrosos. Y dsta forma cada vno delos otros peleaua por las partes q̃ cõbatia. Y porq̃ estaua vna torre fuer

te y muy cercana al arrabal: enla qual estauan algunos mozos que bazian grandes heridas a los christianos que peleauan: el rey mando a don Francisco Enriquez que con la gente de su capitania combatiesse aquella torre. Este capitan por mandado del rey se apeo con su gente y con ciertas mantas y vancos pinjados combatio aquella torre por quatro partes, y a grã peligro, llego a ella, y pusole fuego. Los mozos no pudiendo suffrir el fuego por vna parte, y los combates por las otras, descendieron a pelear con los christianos, pensando que se podrian saluar y entrar enla ciudad. Los christianos fueron contra ellos, y aquel capitan bizo los arajar: y alli peleando hirieron y mataron algunos christianos, y todos aquellos mozos fueron muertos: Los mozos que peleauã enel arrabal vista la multitud de las saetas y espingardas y flechas que los christianos tirauan y las muertes y feridas q̃ recebian fueron turbados: y fallecieron en las fuerças en tal manera, que los christianos cobrarõ mayor osadia para la entrada: y vnos por el muro, y otros por los rejados, y otros por las puertas, entraron los arrabales por todas partes. Los mozos visto que los arrabales de la ciudad se entrauan, pensaron de los defender peleando por las calles, q̃ eran muy estrechas, y echar fuera a los christianos. Y alli los mozos por defender, y los christianos por no perder lo q̃ auiã ganado, pelearon por las calles en cinco partes, y herianse con golpes de lanças y de vallestas y de espingardas. Y en esta pelea se encendieron los vnos y los otros con tanto hervor que a ningũo turbaua ver caer delante de si a su cõpañero, ni le ponia miedo el vertimento q̃ veya de la sangre: mas oluidado el miedo de la muerte: y desseando la gloria del vencimiento arremetian los vnos contra los otros, especialmente los mozos offreciẽdose indiscretamẽte a la muerte, llegauan a herir enlos christianos con los puñales y con los tercios reputãdo ser saluos en la otra vida, si muriessen matando christianos en esta. Y aquella manera de pelear duro entre ellos por espacio de tres horas, en las quales no cessauã de tirar al muro y a las torres de la ciudad y õ la fortaleza veynte lombardas gruessas, y los otros generos de artilleria. Al fin el rigor de la polvora vencio la furia de los mozos, y pusoles tan grã espãto, que les priuo las fuerças: y no pudiendo suffrir mas las muertes y heridas que recebian, se retrayeron a la ciudad. Los christianos los siguieron: peleando y matando dellos, hasta que todos los arrabales fueron ganados por los christianos. En estos combates murierõ muchos mozos que se hallaron caydos por las calles y en las casas. Assi mesmo murierõ de los christianos: especialmente fue ferido de dos feridas aquel conde de Escalas: la vna enla boca que le derribo dos dientes, y fueron muertos algunos de los Ingleses que con el estauan. Otrosi pelearon en aquella entrada don Enrique de Guzman, y dõ Martin de Cordoua, y Antonio de Fonseca, y Martin de Alarcon, y Juan de Almaraz, y Luys Fernandez Puertocarrero, y el comendador Pedro de Ribera, y Gonçalo Fernandez de Cordoua capitanes de la guarda del rey y de la reyna cõ las gentes de sus capitanias, y otros hijos dalgo cõtinuos de su casa: y algunos fueron muertos y otros heridos, porq̃ enla estrechura de las calles donde peleauã, pocos tiros auia de espingardas o de vallesta q̃ no hiziesse sangre en la vna parte o en la otra. Acaecio q̃ vn mozo texedor con su muger estaua texiendo en su casa, sin alteraciõ alguna de las q̃ la furia q̃ passaua en aq̃lla hora le deuiera poner. Y como su muger e vezinos le aquexassen que se retrayesse presto a la Ciudad por escapar con sus bienes, como todos los otros bazian. Este Moro respondio, Do quereys que vamos: o para q̃ nos guardaremos: para la hambre: o para el hierro: o para la persecucion: Digo te muger que pues no hay amigo que auiendo piedad de nros males me repare: quiero esperar enemigo que auiendo codicia de nuestros bienes me mate. Y por no ver los males de mi gente, quiero agora mas morir con fierro, que despues en fierros, porque ya Cora offensa de christianos y defensa de Moros, es hecha sepultura de sus moradores,

y morada de sus enemigos. Y con esta opinion quedo este Moro en su casa, basta que los christianos la entraron y lo mataron. Hallaronse por las calles y por las casas del arrabal basta quatrocientos y cincuenta muertos, sin los otros que hallaron en la ciudad: y porque el hedor de los muertos era grande, fueron echados de la ciudad y quemados en el campo. Tomados los arrabales de Lora, luego el Rey mando poner sus estanças contra la ciudad bien cercanos del muro: y embio gran copia de gentes al campo, que estuviessen en la guarda hasta la parte de Granada. Otrosi mando que tirassen las lombardas mayores y los otros tiros de polvora medianos y menores, porque derribassen ciertas partes del muro, donde mas sin peligro se pudiesse hazer el combate. Y como el artilleria tiro por espacio de vn dia y dos noches, luego cayerõ algunos pedaços del muro, do se hizieron tan grãdes portillos, que se veyan las casas dela ciudad, y los hombres que andauan por las calles. Y por aquellos portillos mando el rey que tirassen los ribadoquines y otros tiros de polvora: los quales derribauan las casas y matauan hombres y mugeres, y destruyan la ciudad en todo lo que alcançauan. Tirauan assi mesmo los cortaos, que echauan las piedras en alto, y cayan sobre la ciudad, y derribauan, y destruyan las casas. Y las piedras que se tirauan eran tantas, que los Moros fueron puestos en grande turbacion, y no tenian espacio para se remediar: ni sabian que consejo tomassen para se defender. Y el dolor que sentian en ver los muertos y feridos, y pensando la gran cayda que los moros auian si aquella ciudad se perdiesse por ser vna de las mas principales del reyno, trauajauan por reparar los muros, y los otros lugares que el artilleria derribaua: pero los tiros eran tantos, que no les dauan lugar a hazer reparo: porque qualquier moro que se ponia enel muro, luego era arrebatado con la multitud de tiros de polvora que tirauan.

Estando los moros en esta turbacion, los maestros del artilleria tiraron con los cortaos tres pellas confectionadas de fuego, las quales subian enel ayre echando de si llamas y centellas: y cayeron sobre tres partes de la ciudad, y quemaron las casas do acertaron, y todo lo que alcançaron. Los moros espantados de aquel fuego, y viendose por tantas partes combatidos: no pudiendo ya mas suffeir las muertes y estragos que padescian y veyan padescer a los suyos. Visto assi mesmo como el rey moro estaua ferido, y q̃ todos los otros sus capitanes, dellos eran muertos y dellos feridos: demandaron seguro para algunos moros, que viniessen a hablar en trato de entregar la ciudad: y el rey mandose lo dar. Y los moros que vinieron ante el rey, le suplicaron. Primeramente, que perdonasse al rey Moro, por auer quebrantado la promessa que auia hecho al rey y a la reyna. Lo segundo, que declaria el titulo de rey de Granada, y que el rey le diesse titulo de duque o de marques de la ciudad de Guadix, si dentro de seys meses la pudiesse auer. Y si quisiesse venir a Castilla, pudiesse estar seguro en ella, o si quisiesse passar allende, el rey y la reyna le mandassen dar seguridad para la passada. Otrosi assegurasse la vida de todos los moros que saliessen de la ciudad, y las haziendas que luego pudiessen lleuar. Y que si algunos dellos quisiessen venir en los reynos de Castilla y Aragon, o de Valencia, lo pudiessen hazer seguramente. Y que este seguro auido ellos entregarian seguramente la ciudad y todos los captiuos christianos que en ella tenian. Y que entretanto que las cosas se asseguravan, mandasse suspender los tiros de la artilleria y los otros actos de guerra. El rey auido su acuerdo con el duque del Infantadgo, y con el maestre de Sãtiago, y con el marques de Cadiz, y con los otros cõdes y capitanes y caualleros q̃ cõ el estauã, como q̃er q̃ conocia bien q̃ los moros estauã en tal estrecho q̃ se podia tomar la ciudad por fuerça d̃ armas, pero cõsiderãdo q̃ en los cõbates passados erã muertos algũos y feridos muchos christianos, y por escusar las muertes q̃ en los cõbates podiã acaecer: mãdoles dar el seguro q̃ pedian. Y mãdo al marq̃s de Cadiz, y a dõ Al

fonso señor de la casa de Aguilar, que de su parte hablassen cõ aq̃llos moros, y les otorgassen las cosas que demandaron. Los quales de parte del Rey les dixeron, Que como quier que el rey Moro auia errado grauemente traspassando el juramento fecho al rey y a la Reyna de ser su vassallo y les seruir con toda fidelidad: pero porque supiessen los moros que todas las vezes que errassen, ni fallesceria el poder para los guerrear, ni clemencia real para los perdonar: al Rey plazia de vsar con ellos de piedad, y de les otorgar el seguro que demandaron, para que dexada la ciudad, se fuessen libres con sus bienes. Y que si querian que el artilleria cessasse de tirar, les conuenia dar rebenes por seguridad que la ciudad se entregaria luego. Los moros visto la respuesta que el rey les mando dar como libres del peligro de la muerte y del captiuerio que esperauan plugo les dello: y luego se pusieron por rebenes el Alcayde de la fortaleza, y los hijos del Alatar de Loxa: y los cabeceras y capitanes que alli estauan: los quales el rey mando recebir a ciertos caualleros de su casa. Y luego los moros dexaron la ciudad: y se fueron con sus bienes a Granada.

¶ Entregose esta ciudad de Loxa y su fortaleza Lunes a veynte y nueue dias del mes de Mayo, año del nascimiento de nuestro redẽptor Jesu Christo de mil quatro cientos ochẽta y seys años. La tenencia de la qual el rey mãdo dar a don Aluaro de Luna señor de Fuente Dueña. Fueron libres ciento y quarenta hombres christianos, que se hallaron captiuos en aquella ciudad. ¶ Sabido por la reyna que estaua en Cordoua la entrega de Loxa, vuo grande plazer: y luego mando hazer vna solenne procession: en la qual ella y la infanta doña Ysabel su hija y todas las dueñas y donzellas de su palacio, fueron a pie dende la yglesia mayor, hasta la yglesia de Sanctiago, e hizo algunos sacrificios y obras pias, y repartio limosnas a yglesias y a monesterios, y a pobres. Y rogo a algunas personas deuotas, que estuuiessen en oracion continua, rogando a Dios por la victoria del Rey y su hueste. Otrosi embio grandes y muy ricos dones a aquel conde de Escalas Ingles, entre las quales le embio dos camas de ropa, guarnecida la vna con paramentos brocados de oro, y doze caualios y ropa blanca, y tiendas en que estuuiesse, y otras cosas de gran valor. El Rey assi mesmo le fue a visitar a su tienda, y a le consolar por las llagas q̃ en los combates auia recebido, especialmente dos dientes que le auian botado de la boca. Y dixole, que deuia ser alegre, porque la virtud le derribo los dientes, que su edad o alguna enfermedad le pudiera derribar. Y q̃ considerando como y en que lugar los perdio, mas le hazia hermoso q̃ disforme: y q̃ mayor precio le daua aq̃lla mengua q̃ mẽgua le hazia aq̃lla ferida. Aquel conde respondio, que daua gracias a Dios y a la gloriosa virgen su madre, porque se veya visitado del mas poderoso rey de toda la christiandad: y que recebia su graciosa consolacion por los dientes que auia perdido: aũque no reputaua mucho perder dos dientes en seruicio de aquel que se los auia dado todos. Y fundaron se luego en la ciudad de Loxa en dos mezquitas: la vna que es cerca de vna fuente, a la aduocacion de sancta Maria de la Encarnacion, y otra a la aduocacõ de Sanctiago. Y para estas yglesias embio luego la Reyna ornamentos muy ricos, y calices, y cruzes de plata, y libros, y todas las otras cosas necessarias al culto diuino. Y mãdo yr maestros y aluañes y carpinteros, para que reparassen lo que las lombardas auian derribado de los muros y de las torres de aquella ciudad.

¶ Capitul. lix. De como el Rey con toda la hueste partio de la ciudad de Loxa, y fue a poner real sobre Yllora.

GAnada la ciudad de Lorá, y proueydà de gente de guerra q̃ la guardassen, y dè mantenimientos y otras cosas necessarias para los q̃ la guardassen: el rey acordo y: mas adelãte, a poner real sobre la villa y castillo de Yllora, q̃ es a quatro leguas de la ciudad de Granada. ¶Esta villa esta puesta en vn valle dõde ay vna vega muy estendida: y en aquel valle esta vna peña alta, q̃ señorea todo el circuytu: y en lo alto de aquella peña esta fundada la villa de fuertes torres y muros. Y el rey vuo auiso, q̃ los moros de aq̃lla villa cõ proposito dela defender, auian embiado a Granada todos los bõbres viejos, y las mugeres y niños y otros q̃ eran impedimẽto para la guardar, e inhabiles para pelear: y q̃ auian entrado basta dos mil bõbres para la defender. Auido este auiso: el rey mãdo al maestre de Santiago, y al marques de Cadiz, que con quatro mil bombres a cauallo, y doze mil peones, fuessen delante: y viessen las partes mas seguras dõde assentassen sus reales. Y como aquellos caualleros llegaron cerca dela villa vuieron acuerdo ỏ poner el real en vn cerro alto que estaua a la otra parte de la sierra, camino de vn puerto que dizen el puerto Lope bazia la parte de Granada. Y el rey que partio luego cõ toda la bueste assento su real en vn lugar q̃ dizen el cerro de la enzinilla: y mãdo repartir por los caualleros y capitanes de su bueste las estanças en circuytu de la villa en tales lugares, q̃ estuuiesse cercada por todas partes. Otrosi, fue trayda el artilleria: y delante della yuan siempre gran multitud de peones con ferramientas para allanar los caminos y bazer carriles. Otrosi trayan muchos carros de madera para bazer pontones por donde passassen las azequias y arroyos bondos. Assentado este real en los lugares que auemos dicho, el Rey vuo auiso, que por estar los Moros lastimados por la perdida de Lora y por las perdidas que reclauan auerse, se auian juntado muchos de los principales de aquel reyno: y amonestaron a los otros: que

salieſſen á ſe remediar y defender ſu tierra: y que muriendo o venciendo ſe libraſſen de las fati gas que cada hora recebian, y eſperauan recebir.

¶ Eſto ſabido por el rey y por los caualleros, y otras gentes de ſu hueſte, conſiderando la enemiga que generalmente auia entre ellos por las muertes y robos y captiuerios crue les que todos los tiempos paſſauan de vnos a otros, recelaron de algun impetu furioſo q̃ la multitud de los moros que eſtauan tan cerca enla ciudad de Granada farian en las gẽtes del real. Y como muchas vezes acaeſce, q̃ el miedo da auiſo para el remedio en los peligros: todas aquellas gentes de la hueſte ſe puſieron al trabajo de fortificar cada vno ſus eſtanças y cauas y baluartes y palizadas, y de tales defenſas, que podian eſtar ſeguros de qualquier acometimiento que moros bizieſſen. Otroſi mando el rey doblar las guardas y eſcuchas enel campo, y poner gente de pie y de cauallo a la parte de la ſierra que es cercana a la villa, donde no podian ponerſe eſtanças: porque por aquella parte, ni pudieſſe entrar gẽte de mo ros: ni ſalir a pelear con los del real. Otroſi mando poner hõbres que guardaſſen en vna to rre que ſe dize de los Yeſſos que es camino de Granada: y en otra torre que ſe llama de Lo ma, y enla torre del Hacheuelo de Tajara: y en la torre del Agua de Merida, y en la torre q̃ dizen del puerto Lope: por q̃ de todas partes fueſſe ſabido, ſi alguna gente de moros ſe mo uieſſe a venir contra el real. Y para eſtrechar la villa, acordo que ſe deuian cõbatir los arra bales: enlos quales los moros auian hecho grãdes defenſas: eſpecialmente auiã foradado las caſas, para que pudieſſen andar, ayudandoſe de vnas a otras, y auian hecho en las paredes grandes troneras y ſaetas, tantas que ninguno podia entrar en las calles, ſino a gran peli gro de ſer muerto o ferido. Otroſi quemaron y derribaron algunas caſas que pudieran ſer defenſa a los cercadores, y daño a los cercados. Y como el rey vuo eſte acuerdo: el duque del Infantadgo le ſuplico, que le dieſſe cargo de cõbatir vna parte del arrabal: y el rey gelo o torgo. Y como el real fue aſſentado, y las coſas para el cõbate adereçadas: el duque con ſu gente acometio aquella parte del arrabal, que eſcogio para cõbatir. Los moros viſto q̃ los del duque ſe acercauan, tiraron tantas eſpingardas y ſaetas, y tantos truenos y buzanos q̃ la gente recelaua de llegar al cõbate. Viſto por el duque q̃ los ſuyos no temiã aquel fauor de animo que ſe requeria para acometer: les dixo. Ea caualleros que en tiẽpo eſtamos de mo ſtrar los coraçones en la pelea: como moſtramos los arreos enel alarde: y ſi os señalaſtes en los ricos haçes, mejor os deueys señalar en las fuertes bazañas: porq̃ no es bien abundar en arreo, y fallecer en eſfuerço: y doblada diffamia auriamos auiendo tenido buen coraçon para gaſtar, ſino la tuuieſſemos para pelear. Porende como caualleros eſforçados poſpue ſto el miedo, y propueſta la gloria, arremetamos contra los enemigos, q̃ eſpero en Dios, q̃ como vuimos la honra de hõbres bien arreados, la auremos de caualleros bien eſforçados. Aquellas gentes oydas las palabras del duque, començarõ a mouer adelante, y ſuffriendo muchos tiros de piedras y de ſaetas, entrarõ por el arrabal. Los moros pueſtos en los pa lenques y en otras defenſas que tenian, peleauan y ferian muchos delos del duque. El cõde de Cabra que peleaua con ſu gente por otra parte: otroſi los caualleros y capitanes que cõ batian por otras partes: con gran eſfuerço acometieron, y peleando cõ los moros, y ſuffriẽ do muchas heridas de ſaetas y eſpingardas, llegaron por fuerça de armas y entraron los arrabales: y luego fueron pueſtas las eſtanças contra la villa biẽ cerca del muro. Y aſſenta ronſe diez y ocho lõbardas grandes repartidas en tres partes: y para la guarda dellas y de la otra artilleria, mãdo el rey a los caualleros y peones de las ciudades de Jaen y Andujar y Ubeda y Baeça, que puſieſſen ſus eſtãças en los lugares cercanos a los aſſientos do eſta uan las lõbardas. Las quales con todos los otros tiros y coraos y paſſabolãtes y zebra tanas tiraron a la villa, y derribaron algunas torres y gran parte del muro. Otroſi tirauan

con los cortaos y ribadoquines a las casas,y passauan las, y matauan y destruyan todo lo que alcançauan. Y tanta fue la diligencia que se puso en los tiros de las piedras, y tan gran de estrago bazian en las casas,y en las torres,y en los muros,que ni podian dormir los moros,ni tenian espacio para acometer,ni menos se oyan los vnos a los otros, con el sonido riguroso que continuo oyan. Al fin los moros que cada hora esperauan socorro,viendo que sus fuerças fallescian,y las de sus muros no los podian defender,y que segun la priessa q̃ los christianos dauan al combate,antes serian perdidos que socorridos, vinieron a hablar: y demãdaron seguro para yr con sus bienes,y dexar la villa libremente. El rey mandoles lo dar para sus personas y para sus bienes,salvo las armas que les mando dexar. Y assi mesmo dexassen libres todos los captiuos christianos que en ella hallassen. Y luego como el rey les otorgo el seguro el alcayde y los moros entregaron la villa. El rey mando a vno de sus capitanes,que los llevasse a poner en lugar seguro camino dela ciudad de Granada, y puso por alcayde en aquella villa y su fortaleza al capitan Gonçalo Fernandez de Cordoua hermano de don Alonso señor dela casa de Aguilar. Y mando reparar las torres y muros que derribaron las lombardas y bastecerla de armas y mantenimientos.

Capitu.lx. De como la Reyna vino a la ciudad de Lora.

Omada la ciudad de Lora y la villa de Yllora:el el rey embio a rogar muchas vezes a la reyna,que viniesse do el estaua:porque era necessaria su presencia para el consejo de lo que se deuia hazer en la guarda y proueymiento de la tierra. La reyna mouida por los ruegos del rey,y por comunicar con el algunas cosas arduas que ocurrian tocantes a la gouernacion de sus reynos,vino a la ciudad d̃ Lora. Y luego embio a visitar los caualleros y otros continuos de su casa que alli auian quedado feridos:diziendo les,Que ouiessen ser alegres,porque como caualleros se offrescieron a los peligros por ensalçar la fe, y ensanchar la tierra, y que si ella se lo agradecia para lo remunerar en esta vida,a Dios cuya era la causa,no se oluidaria de remunerar lo en la otra. Y junto con esta consolacion les embio su thesorero,que les diesse dineros para ayuda de su gastos:a cada vno segun la manera de su estado. Y porque el Rey despues que tomo la villa y castillo de Yllora,auia mouido su real para yr sobre la villa de Doclin, la reyna partio dela ciudad de Lora,y fue do el rey estaua: y el rey acompañado delos caualleros dalgo de su bueste la salio a recebir: y todas las gentes vuieron gran plazer con su venida.

Capi.lxj. Como se gano la villa de Doclin.

A villa de Doclin fue siempre reputada en la estimacion de los moros y de los christianos por vna d̃ las principales guardas que tiene la ciudad de Granada assi por la fortaleza grande de sus torres y muros,como por ser assentada en tal lugar,que da seguridad si es amiga,y guerra a las comarcas do es enemiga. Y por esta causa:porque los moros sabian que el rey y la reyna estauan sentidos del desbarato que sus gentes el año passado alli auian recebido, y que su intencion era de la mandar otra vez sitiar,fizieron grandes cauas y baluartes:y bastecieron la de armas y artilleria,y poluora,y de las otras cosas necessarias para su defensa. Y pusieron en ella gente de guerra esco-

gida para la defender: y sacaron todos los viejos y niños y mugeres: y todos los que eran inhabiles para la guerra. Como el rey y la reyna fueron con toda su hueste a sitiar aquella villa, despues de passados graues trabajos por el camino: por las asperas sierras y sendas angostas por donde fueron, assentaron su real. Y luego q̃ llegaron, el rey mando poner las estãças en torno de la villa, y guardas en el cãpo, y en las otras partes que fue necessario. Otrosi se pusieron en medio del real dos montones: el vno de harina, y el otro de ceuada, que se llamaua el alhondiga real. Y cerca de los mantenimientos que eran necessarios para las huestes q̃ el rey traya en esta conquista, queremos recontar con toda verdad, que se suffrian mayores trabajos, y se hazian mayores gastos que pudieron hazer otros reyes en las conquistas de los reynos y prouincias que ganaron. Porque si tierras o lugares cõquistaron, en ellas mesmas auia prouisiones en abundancia para sus gentes. Pero en la cõquista deste reyno de Granada, ninguna prouision se auia de las villas que se ganauan: porque las gẽtes que las morauan eran contrarias en ley, y diuersas en lengua, y enemigas en conuersacion, y muy pobres de mantenimientos, por las talas y guerras q̃ continuo les eran hechas. Otrosi, porque conuenia lãçar fuera de las villas y lugares a los labradores y otras personas sus naturales, que vsauan el agricultura y trato de las mercaderias: y quedauan en ellas gẽtes de armas que trabajauã en guardar y en pelear, y no en labrar, ni en criar, ni en otros officios mecanicos necessarios a la vida. Lo tercero porque todo aquel reyno es villas cercadas y muy fuertes: y no auia pueblo sin cerca que se rindiessen, do se pudiesse auer alguna ayuda de los mantenimientos que de otras partes se retraxessen: y cõuenia que todos los dias anduuiessen las recuas de veynte mil bestias, trayendo de muy lexos los mantenimientos y vestuarios, y todos los officios y officiales y ferramiẽtas y pertrechos, y otras cosas necessarias a la vida y a la guerra. Otrosi era necessaria gran copia de de gentes de armas q̃ cõtinuo entrassen y saliessen cõ las recuas: porque los assegurassen de los enemigos que morauan en la comarca por do passauan: en lo qual las gentes suffrian trabajos, y fazian grãdes gastos y continuos ¶ Puestas las estanças en torno de la villa, los artilleros assentarõ las lombardas en tres lugares, y repartierõ los cortaos y otros medianos tiros por otras partes en circuytu de la villa, y començaron a disparar las lõbardas, y firierõ en las torres principales de la fortaleza: y cõtinuaron los tirios aquel dia y la noche siguiẽte, hasta q̃ derribaron gran parte del muro, y del petril, y almenas de algunas torres. Los moros reparauan lo que podian, y siempre tirauan con los ribadoquines y buzanos y otros tiros de poluora de que estauan proueydos: con los quales hazian daño en las gentes del real. Y duro por espacio d̃ dos noches y vn dia el rigor de los tiros del artilleria que se tirauan tan continuos q̃ espacio de vn momento no auia en q̃ no se oyessen sonidos y se recibiessen daños de la vna parte y de la otra ¶ En este comedio los maestres del artilleria tiraron vna pella cõfecionada de las que alçauan centellas de fuego y subiã en el ayre. Y por caso q̃ (parescio traydo de la diuina prouidencia) vino a caer en vna torre de la fortaleza donde los moros tenian en gran guarda toda su poluora, y alcãço vna de las centellas al lugar dõde la poluora estaua, y quemola toda: y quemo ciertos moros y prouisiones, y todas las cosas cercanas al lugar donde cayo. ¶ Los moros visto aquel daño que subitamente les vino: y que por fallescimiento de la poluora no les quedaua manera alguna de defensa, luego les fallecierõ las fuerças, y no hallaron otro remedio a sus vidas, saluo venir a fabla y demandar segro de sus personas y bienes. El rey y la reyna se lo dieron: el qual auido, los moros salieron de la villa: y dexarõ en ella todas las armas y mantenimientos: y entregaron los christianos que tenian captiuos. Y el rey y la reyna mandaron a vn capitan q̃ los pusiesse en lugar seguro camino de la ciudad de Granada. ¶ Auerse ganado por la manera que se gano esta villa en tan pocos dias (con-

siderada su gran fortaleza y la diligencia que los moros auian puesto en la guardar) bien parecio cosa trayda por la mano de Dios: porque de otra manera no se pudiera tomar en largo tiempo, y con mucho gasto y perdida de gente. Fallaronse en los campos que son en su circuyto algunos cuerpos de christianos muertos: de los que fueron en el desbarato que alli vuuo el conde de Cabra el año passado. Porque como fueron feridos en la batalla, no podian huyr con las heridas, y cayan muertos en las matas y tras las peñas y otros lugares encubiertos: los quales la reyna mando recoger y sepultar en las iglesias que se fundaron en aquella villa.

Capitu. lxij. De como el Rey fue a talar la vega de Granada: y como se tomarõ las villas d Mõtefrio y Colomera.

Despues que se gano la villa de Mocin, el rey y la reyna auido su acuerdo con el maestre de Sanctiago, y con el duque del Infantadgo, y con los marqueses de Cadiz y Villena, y con los otros condes y caualleros de su consejo: embiaron a los capitanes de la gente de Seuilla y de Xerez, y dela villa de Carmona a poner sitio sobre la villa de Montefrio que es cerca de Mocin, y mandaronles que lleuassen algunos tiros de poluora para la cõbatir. La reyna quedo en la villa de Mocin cõ la gente de armas de su guarda: donde recibio letras del cõde de Benauente, por las quales le bazia saber como el conde de Lemos permanescia en su rebelion: y q̃ bastecia sus fortalezas, y acogia en ellas malhechores que bazian robos y fuerças en la tierra. El rey partio cõ toda la gente de su hueste para la ciudad de Granada, a hazer tala d los panes y otros frutos q̃ estauan encl cãpo. Y las batallas ordenadas, y los taladores talando los panes y todos los otro frutos q̃ hallauan, fue camino de la ciudad: y mando assentar su real en vn lugar q̃ se dize los Ojos de Huecar. Y aquel dia el maestre de Sãtiago y el marques de Cadiz, tuuieron la guarda del cãpo junto cõ los oliuares de la ciudad. Y contra esta guarda salierõ de Granada caualleros moros a escaramuçar, y duro la escaramuça por espacio d dos horas, do murieron algunos caualleros de la vna parte y de la otra. Especialmente fueron muertos dos hermanos moros, q̃ auiã sido alcaydes, el vno de Ylora, y el otro de Mocin Los moros visto el daño q̃ recebian, retraxeronse a la ciudad. Y otro dia por la mañana, por que la tala se hiziesse mejor, y dlos frutos mas cercanos a la ciudad, mãdo el rey mudar el lugar, y poner su real cerca de la huerta q̃ dizẽ del rey, q̃ esta de la otra parte d Granada. Los moros visto q̃ los chr̃ianos se acercauan a la ciudad, salierõ hasta mil y quinientos hõbres a caualllo en vna batalla: y otras quatro batallas de grã numero de peones: y pusieronse cerca de vnas huertas rodeadas de azequias y oliuares q̃ los defendiã. El rey vista la gran multitud de moros fuera de la ciudad, mando ordenar las escuadras de la gente: y todos dispuestos para la pelea passaron adelante: y mãdo q̃ todo el recuaje fuesse cerca de su batalla real: porque ninguna cosa de la hueste pudiesse recebir daño. El duque del Infantadgo con sus dos batallas, la vna de gente de armas, quedo enla reguarda para hazer rostro a los moros si mouiessen alguna pelea. Y cerca de las batallas del duque yua dõ Garcia Osorio obispo Jaen, y Francisco de Bouadilla corregidor de Jaen con dos escuadros de gente de armas de las ciudades de Vbeda y Baeça, y Jaen, y Andujar. Y como el duque passo por el rio junto con el camino que dizen de Eluira: los moros que siẽpre en las peleas vsaron de astucias engañosas, vista la gran orden que los christianos lleuauan, no comentierõ a las batallas del duque: pero mouieron escaramuça con la gente de aquellas ciudades que yuan cõ el obispo,

y con Francisco de Bouadilla corregidor: de las quales salieron algunos caualleros a escaramuçar con los moros: y los moros mostraron que huyan, a fin que los christianos siguiendolos se desordenassen. Los moros como vieron que los christianos los seguian con alguna desorden, tornaron contra ellos, y fizieron y matarõ algunos. Las otras batallas del obispo y corregidor, visto que los suyos se retrayan, mouieron sus batallas por los socorrer: y siguieron los moros, hasta que los metieron por la huerta del rey. Los moros quando vierõ que los christianos se auian metido en aquel lugar, soltaron el rio de Guadix, para q̃ corriesse por vna azequia grande que rodeaua el circuyto donde aquellos caualleros christianos se auian metido. Y como los vieron atajados con el agua, tornaron contra ellos con rezio acometimiento. Los christianos quando se vieron en aquel peligro, algunos que vieron mayor esfuerço pelearon con los moros: otros se retrayan, y trabajauan por passar el azequia: y salir de aquel lugar. El duque del Infantadgo como vio que el obispo y corregidor cõ sus gentes estauan en aquel peligro: mando boluer sus enseñas, y a gran priessa passo la batalla de sus gineres el azequia, y socorrio a los de aquellas escuadras que estauã peleando con moros. Los moros que estauan firiendo en los christianos quando vieron que la gente del duque boluia a socorrer, tornaron a huyr. Y la gente del duque los siguio por el camino de Elvira hazia la ciudad de Granada: y en aquella manera escaparon aquellos caualleros de ser perdidos. ¶ Murieron en aquella pelea dos caualleros principales: el vno se llamaua el comendador Martin Vazquez de Arze, y el otro llamauan Juan de Bustamãte, y otros algunos de los christianos. Y por passar el azequia muchos perdieron sus cauallos, y cayerõ, y fueron lisiados y desbaratados: y fuera mucho mas el daño, saluo por la batalla del duq̃ del Infantadgo que los socorrio. Otro dia continuandose la tala, el conde de Cabra, y dõ Martin de Cordoua su hermano con sus gentes, estando en vn lugar cerca del rio dõde le fue encomendada la guarda, començaron vna escaramuça con los moros que estauan guardando entre las huertas, a la qual acudieron gran multitud de moros que salieron de la ciudad: y encendiose tãto la pelea entre ellos: que fue necessario salir la enseña real, y venir el rey con toda la gente a socorrer al conde y a aquel capitan y a sus gentes que estauan en gran aprieto rodeados por todas partes de los moros. En aquella hazienda murierõ algunos escuderos de los christianos y de los moros, que cayeron luego enel primero acometimiento Fecha la tala en circuyto de Granada: el rey salio cõ toda la hueste de la Vega por el puerto Lope. Otro dia vino á poner real cerca dela villa de Ocin dõde estaua la reyna. Y vinieron ante ellos los alcaydes de Monte frio, y Colomera, y suplicaronles, que diessen su seguro para los moradores de aquellas villas, y para sus bienes, y que se las entregarian. El rey y la reyna se lo mandaron dar para q̃ fuessen con sus bienes a Granada, dexadas todas las armas y bastimentos que en ellas vuiesse. ¶ Tomadas estas villas y fecha la tala en la manera que auemos recontado: el rey y la reyna dexaron por alcayde en la villa y castillo de Ocin al comendador Martin de Alarcon, y en la villa de Monte frio pusierõ por alcayde al comendador Pedro de Riberá. La villa de Colmera entregaron a vn caualiero de Alcala la real, que se llamaua Fernan Aluarez de Alcala: Y en todas estas villas mandaron estar gentes de cauallo y de pie cõ estos alcaydes para las guardar, y hazer guerra a la ciudad de Granada. Y repartieron otras gentes de cauallo y de pie en las villas de Cartama y Aloza, para guerrear en aquellas partes, q̃ son fronteras a la ciudad de Malaga. Otrosi fundaron iglesias en las villas de Yllora y Monte frio, y Ocin, y Colomera: las quales proueyo la reyna de calizes y cruzes de plata, y õ todas las otras cosas necessarias al culto diuino. Mandaron assi mesmo traer ciẽto y treynta mil hanegas de pã: las quales se repartieron en todas aquellas fronteras pa prouision de la gẽte de cauallo y de pie que las guar-

dauan. Y proueydas de armas y artilleria, y ỏ todas las otras cosas necessarias para su defensa: el rey y la reyna dieron cargo de la capitania mayor de todas aq̃llas tierras a don Fadrique de Toledo hijo de don Garci Aluarez de Toledo duque de Alua, con cierta gente de cauallos y de pie. Y mandaron a todos los alcaldes y gentes de armas q̃ dexaron en aq̃lla tierra, que acudiessen al llamamiento deste capitan mayor e hiziessen lo que mandasse. Y luego partieron de aquella tierra: y boluieron para la ciudad de Cordoua.

Capitu. lxiij. De como el Rey entro en la ciudad de Cordoua.

Assentadas y proueydas las cosas en la manera que auemos dicho: la reyna vino para la ciudad de Cordoua, y el rey quedo con toda la gente de la hueste algunos dias en aquella tierra, para segurar las recuas de los mantenimientos q̃ venian, y se repartiã por las ciudades ỏ Loxa y Alhama, y por todas las otras villas que auian ganado. Y mando al maestre de Santiago que fuesse con la gente de su casa, a segurar vna gran recua de harina que se leuaua para prouision de las villas de Carratima y Alora, y de los otros castillos q̃ auian ganado en aquella comarca. Fecha aquella prouision, el rey fue para la ciudad de Cordoua, y salioles a recebir el principe don Juan su hijo acompañado del maestre de Calatraua y de toda la caualleria de Cordoua, y entro por la ciudad debaxo de vn paño de oro: y fue ala iglesia mayor donde estaua el obispo de aq̃lla ciudad vestido de pontifical, y acompañado de los obispos de Cuenca, Coria, y de Leõ, y de Tuy, con toda la clerezia, y las cruzes de las iglesias. Y como el rey llego a aquel lugar dest caualgo del caualio, e finco los hinojos en tierra: y fecha la oracion a la Cruz, entro en prio cessíon con toda la clerezia hasta el altar mayor donde el Obispo le dio la bendicion. Fecho aquel auto salio de la iglesia: y acompañado de todas aquellas gentes, fue a su palacio donde la reyna y la infanta doña Ysabel su hija con todas las dueñas y donzellas de su palacio, le estauan esperando, vestidas de ricos arreos: y alli fue recebido con gran alegria comũ de todos. Y acordaron de partir de aquella ciudad: pero antes que de Cordoua partiessen dieron orden en los aparejos que eran necessarios para prosegir la guerra contra los moros el verano siguiente. Y los ministros que para esto pusieron, hizieron traer gran copia de hierro para hazer picos y açadones, y palas, y otras ferramiẽtas necessarias para quebrar las peñas y allanar los caminos, y hazer cauas y albarradas enlos reales. Otrosi dieron ordẽ para auer los mantenimientos que se auian de leuar al real. Y porque de las contractaciones que los albaqueques hazian entre christianos y moros de las pablas q̃ auian con ellos se podrian recrescer inconuenientes: mandaron, que ningũ albaqueque christiano fuesse osado de entrar en tierra de moros: ni menos consintiessen a ninguno albaqueq̃ ni trujaman moro que viniesse a tierra de christianos, so pena de muerte y de perdicion de sus bienes. Otrosi mãdaron hazer pã vizcocho para prouey miento de la flota que andaua por la mar. Y mãdaron a Martin Diaz de Hena y a otro que se llamaua Arriarã, y a Antonio Bernal capitanes, que con ciertas naos y caraucla⁹ anduuiessen por el estrecho de Gibraltar, y por la costa de Affrica, guardando que no passassen de allende hõbres, ni cauallos, ni armas, ni mãtenimientos a estas partes del reyno de Granada: y que hiziessen guerra a todos los puertos de mar que estauan por los moros. Estos capitanes andando en la guarda de la mar cõ sus nauios tomaron muchas zabras y carabos y otras fustas de moros que passauan de allende a estas partes, y de los que passauã del reyno ỏ Granada para los reynos de Affrica,

y tenian tanto en estrecho aq̃lla parte de la mar, que ningun nauio de moros de los que solian traer trigo y otras prouisiones, osauan nauegar. Y algunas vezes descendieron en tierra en los puertos y playas de Affrica: y tomaron captiuos, y robaron y quemarõ lugares y alcabetas que ballaron sin cerca: e bizieron tanta guerra, que fue forçado a las gentes q̃ morauan en aquellas partes cercanas a la mar, dexar sus moradas y meterse mas adelante en la tierra.

Capitu. lxiiij. De los prestidos que el rey y la reyna demandaron.

EL rey y la reyna bazian grandes gastos en pagar los acostamientos a las personas que dellos tenian tierras, y los sueldos a la gente de armas que cõtinuamente trayan en su guarda, y en la guarda de las ciudades y villas y castillos q̃ auian ganado en tierra de moros, y otrosi los gastos que se requerian fazer en el artilleria, y en la prouision de la gente de la flota que continuamente andaua armada por la mar. Otrosi auian necessario gran cantidad de dinero para pagar sueldo a la gente de armas y peones q̃ mandauan llamar quando entrauan en el reyno de Granada: y para los otros gastos que eran necessarios continuamente para prouision de la guerra. Y porque sus rentas ordinarias no podian bastar para todos estos gastos, embiaron pedir prestidio a algunas personas singulares: los quales prestauan de buena voluntad lo que les era pedido. Y algunos caualleros y otras personas se offrecian a prestar de sus dineros, sin gelos pedir porque veyan que los gastauan en aquellas cosas q̃ eran seruicio de Dios, y honra de su corona real. Y porque la reyna tenia gran cuydado de mandar pagar bien a qualquiera persona que le prestaua dineros para aquellas necessidades. Otrosi conociendo el Papa q̃ esta guerra era tan sancta y para ensalçamiento de la fee catholica: y considerados los gastos y trabajos que en ella se auiã, embio su bula, para q̃ toda la clerezia pagasse otra decima otro año de todas las rẽtas de las iglesias y monasterios y otras personas ecclesiasticas: la qual fue tassada por el Cardenal de España en cien mil florines de Aragon.

Capitu. lxv. De la guerra que los Moros se bazian vnos a otros.

ENtretanto que estas cosas pássauã, el rey viejo que estaua apoderado de la ciudad de Granada, y dela mayor parte de aquel reyno, bazia guerra el rey moço su sobrino: y mandaua matar todos los que tenã su voz, sin auer dellos piedad y tomauan les sus bienes, y a otros bazian andar desterrados de sus casas. Otrosi supo el rey moço: que buscaua su tio maneras para le traer a la muerte: dãdo le yeruas y prometiendo grandes dadiuas a algunos, porque bablando cõ el lo matassen. Y para poner esto en obra, le embio algunas embaxadas, por las quales le dezia, Que mirasse bien como su diuision era causa que se perdiessen ellos, y ganassen los christianos las ciudades y villas del reyno de Granada, que los reyes de Castilla passados nunca pensaron auer. Y que pues conocian la causa de su perdicion, y la podian remediar: le requeria con Dios que la remediasse, y que el queria dexar el titulo de rey, y seria subdito, y bariа lo que mandasse, dandole algun lugar donde pudiesse viuir retraydo. El rey moço supo el secreto de como el rey su tio a fin de señorear solo, le embiaua aquellos offrescimientos, y aun con ellos le embiaua presentes. Y supo que aquellos que lleuauan auiã tomado cargo de lo matar: assi por las da

dias que el rey viejo les auia prometido, como porque los mozos le tenian gran odio, porque tomaua ayuda de chriſtianos. Y por eſta cauſa el rey moço no quiſo ver a los que eſtas embaxadas le trayan. Y reſpondiale, que aquel reyno de Granada auia ſido del rey ſu padre y como ſu legitimo heredero auia de trabajar de lo auer, y de le cortar la cabeça: porque ſin piedad bizo matar a ſu hermano, y a otros caualleros que ſeguian ſu parcialidad quando entro en la ciudad de Almeria, por la traycion que algunos de la ciudad le bizieron. Y por eſta cauſa crecia mas la enemiſtad entre ellos, y entre los caualleros de la vna parte y de la otra. El rey moço eſtaua en vna villa que ſe llamaua Velez el blanco, y algunas vezes entraua en Caſtilla, y era recebido en las ciudades y caſtillos de la frontera, y fauoreſcido de los chriſtianos por mandado del rey y de la reyna.

Capitul. lxvj. De como el Rey y la Reyna partieron de Cordoua, y fueron para el reyno de Galizia, y lo que ende bizieron.

EL rey y la reyna mouidos por las cartas y menſagerias que recebian del cõde de Benauente, por las quales le bazia ſaber la rebelion del cõde de Lemos partieron de la ciudad d Cordoua para yr al reyno de Galizia, a fin de proceder cõtra aquel conde por via de juſticia: porq̃ otro no tomaſſe exemplo de ſe poneren armas, y moſtrar rebelliõ a ſus mãdamientos. Y otroſi por reformar las coſas de aquel reyno, donde los reyes de Caſtilla ſe lee auer ydo pocas vezes. Y embiaron ſus cartas y llamamientos a todos los caualleros y gentes de armas que morauan en aquellas partes, para

que a cierto termino se juntassen en la villa de Benauente donde ellos entendian yr. Y como fueron en aquella villa, vinieron a su llamamiento todas las gentes de pie y de cauallo, que embiaron llamar. Y embiaron sus cartas y mensageros al conde de Lemos que estaua en la villa de Ponferrada: por las quales le mandaron que luego saliesse della, y la dexasse desembargada de la gente de armas que en ella tenia, y viniesse personalmente donde ellos estauan, para estar a justicia sobre todo lo que le fuesse demandado. ¶ El conde conocida la indignacion que el rey y la reyna mostrauan contra el, por no incurrir mas en su ira, delibero de obedescer sus mandamientos. Y acompañado de algunos caualleros sus parientes: parecio ante el rey y ante la reyna: y les suplico les pluguiesse perdonarle, porque si el no auia cūplido sus mandamientos luego que le fueron mostrados, no era a fin de rebelar, ni desobedecer a lo que le fue mandado de su parte. Pero que auia suspendido en la execucio dellos, por repunar al conde de Benauente con quien tenia debate: el qual auia informado a su real magestad de siniestras informaciones contra el, por le poner en su indignacion, y auer los bienes de sus mayorazgo que le pertenescian, y le auia dexado su abuelo don Pedro Aluarez Osorio conde de Lemos. Y pues esto era debate de parte a parte en que su real magestad por justicia auida de entender como superiores: que deuia cessar todo mal concepto que por la relacion del conde de Benauente vuiesse auido contra el. Otrosi algunos caualleros parientes del conde suplicaron al rey y a la reyna, que les pluguiesse auerse con el benignamēte: pues la causa de su inobediencia no auia sido por otro respecto, saluo por el ōbate que tenia con el conde de Benauente. El rey y la reyna visto como aquel conde cumplidō sus mādamientos, auia parecido ante ellos mouidos a piedad por las suplicaciones d aquellos caualleros perdonaron la vida al conde, pero mandaronle que no entrasse enel reyno de Galizia por ciertos años, y que pagasse el sueldo y las costas q̄ auian hecho todas las gentes de armas que el rey y la reyna auian mandado estar en gouernacion con el todo el tiēpo passado. Otrosi de la que ellos entonces auian mandado llamar que eran en gran cantidad, y para la pagar entrego luego ciertas villas y castillos que tenia. Otrosi le mandaron pagar y restituyr a los agrauiados y robados, todos los robos: y satisfazer las fuerças que auian hecho el y los que en su compañia estauan: y que entregasse ciertas villas y rentas que pertenescian ala marquesa de Villafranca que era tia deste conde de Lemos hija del Conde su abuelo: la qual era casada con el marques de Villafranca hijo del conde de Benauente. Otrosi tomo la reyna para si y para la corona real de sus reynos la villa de Ponferrada, y dio en equiualencia della ciertos cuentos de marauedis para casamiento de las hijas del conde de Lemos tias de aquel conde don Rodrigo hermanas de su padre.

¶ Fechas y cōclusas estas cosas cō aql cōde: el rey y la reyna entraron en el reyno d Galizia: enel q̄l auian puesto por gouernador a dō Diego Lopez de Haro. Y visitaron la iglesia del apostol Santiago, y dotaron la de sus dones magnificamente. Y despues fuerō a la ciudad de Lozuña, y a algunas otras ciudades y villas de aquellas comarcas. Y comoquiera que los gouernadores y justicia que en aquel reyno auian puesto los años passados, y los q̄ agora con el estauan, auian executado algunas justicias, y fecho muchos mal hechores de la tierra: pero el rey y la reyna oyeron y remediaron grandes querellas y fuerças hechas de mayores a menores. Supieron assi mesmo como muchos caualleros tomauā las rentas de las iglesias y de los monasterios y de los clerigos, y que de largos tiempos las auian apropiado a si, encorporandolas en sus rentas patrimoniales, sin auer para ello otro titulo, saluo la fuerça que hazian. Fallaronse assi mesmo que algunos caualleros se hazian comēdadores de los monesterios, y por fuerça les tomauan cierta renta, para aquel cargo de la encomienda. Otrosi oyeron muchos crimines y delictos cometidos por los moradores de aquē

dias que el rey viejo les auia prometido; como porque los moros le temian gran odio, porque tomaua ayuda de christianos. Y por esta causa el rey moço no quiso ver a los que estas embaxadas le trayan. Y respondiale, que aquel reyno de Granada auia sido del rey su padre y como su legitimo heredero auia de trabajar de lo auer, y de le cortar la cabeça: porque sin piedad hizo matar a su hermano, y a otros caualleros que seguian su parcialidad quando entro en la ciudad de Almeria, por la traycion que algunos de la ciudad le hizieron. Y por esta causa crecia mas la enemistad entre ellos, y entre los caualleros de la vna parte y de la otra. El rey moço estaua en vna villa que se llamaua Velez el blanco, y algunas vezes entraua en Castilla, y era recebido en las ciudades y castillos de la frontera, y fauorescido de los christianos por mandado del rey y de la reyna.

Capitul. lxvj. De como el Rey y la Reyna partieron de Cordoua, y fueron para el reyno de Galizia, y lo que en de hizieron.

EL rey y la reyna mouidos por las cartas y mensagerias que recebian del cõde de Benauente: por las quales le hazia saber la rebelion del cõde de Lemos partieron de la ciudad d Cordoua para yr al reyno de Galizia, a fin de proceder cõtra aquel conde por via de justicia: porq̃ otro no tomasse exemplo de se poneren armas, y mostrar rebelliõ a sus mãdamientos. Y otrosi por reformar las cosas de aquel reyno, donde los reyes de Castilla se lee auer ydo pocas vezes. Y embiaron sus cartas y llamamientos a todos los caualleros y gentes de armas que morauan en aquellas partes, para

que a cierto termino se juntassen en la villa de Benauente donde ellos entendian yr. Y como fueron en aquella villa, vinieron a su llamamiento todas las gentes de pie y de cauallo, que embiaron llamar. Y embiaron sus cartas y mensageros al conde de Lemos que estaua en la villa de Ponferrada: por las quales le mandaron que luego saliesse della, y la dexasse desembargada de la gente de armas que en ella tenia, y viniesse personalmente donde ellos estauan, para estar a justicia sobre todo lo que le fuesse demandado. El conde conocida la indignacion que el rey y la reyna mostrauan contra el, por no incurrir mas en su ira, delibero de obedescer sus mandamientos. Y acompañado de algunos caualleros sus parientes: parecio ante el rey y ante la reyna: y les suplico les pluguiesse perdonarle, porque si el no auia cũplido sus mandamientos luego que le fueron mostrados, no era a fin de rebelar, ni desobedecer a lo que le fue mandado de su parte. Pero que auia suspendido en la execucio dellos, por repunar al conde de Benauente con quien tenia debate: el qual auia informado a su real magestad de siniestras informaciones contra el, por le poner en su indignacion, y auer los bienes de sus mayorazgo que le pertenescian, y le auia dexado su abuelo don Pedro Aluarez Osorio conde de Lemos. Y pues esto era debate de parte a parte en que su real magestad por justicia auida de entender como superiores: que deuia cessar todo mal concepto que por la relacion del conde de Benauente uuiesse auido contra el. Otrosi algunos caualleros parientes del conde suplicaron al rey y a la reyna, que les pluguiesse auerse con el benignamẽte: pues la causa de su mobediencia no auia sido por otro respecto, saluo por el debate que tenia con el conde de Benauente. El rey y la reyna visto como aquel conde cumpliẽdo sus mãdamientos, auia parecido ante ellos mouidos a piedad por las suplicaciones d aquellos caualleros perdonaron la vida al conde, pero mandaronle que no entrasse en el reyno de Galizia por ciertos años, y que pagasse el sueldo y las costas q̃ auian hecho todas las gentes de armas que el rey y la reyna auian mandado estar en gouernacion con el todo el tiẽpo passado. Otrosi de la que ellos entonces auian mandado llamar que eran en gran cantidad, y para la pagar entrego luego ciertas villas y castillos que tenia. Otrosi le mandaron pagar y restituyr a los agrauiados y robados, todos los robos: y satisfazer las fuerças que auian hecho el y los que en su compañia estauan: y que entregasse ciertas villas y rentas que pertenescian ala marquesa de Villafranca que era tia deste conde de Lemos hija del Conde su abuelo: la qual era casada con el marques de Villafranca hijo del conde de Benauente. Otrosi tomo la reyna para si y para la corona real de sus reynos la villa de Ponferrada, y dio en equiualencia della ciertos cuentos de marauedis para casamiento de las hijas del conde de Lemos tias de aquel conde don Rodrigo hermanas de su padre.

Fechas y cõcluydas estas cosas cõ aq̃l cõde: el rey y la reyna entraron en el reyno d Galizia: enel q̃l auian puesto por gouernador a dõ Diego Lopez de Haro. Y visitaron la iglesia del apostol Santiago, y dotaron la de sus dones magnificamente. Y despues fuerõ a la ciudad de Coruña, y a algunas otras ciudades y villas de aquellas comarcas. Y comoquiera que los gouernadores y justicia que en aquel reyno auiã puesto los años passados, y los q̃ agora con el estauan, auian executado algunas justicias, y lãçado muchos malhechores de la tierra: pero el rey y la reyna oyeron y remediaron grandes querellas y fuerças hechas de mayores a menores. Supieron assi meimo como muchos caualleros tomauã las rentas de las iglesias y de los monasterios y de los clerigos, y que de largos tiempos las auian apropiado a si, incorporandolas en sus rentas patrimoniales, sin auer para ello otro titulo, saluo la fuerça que hazian. Fallaronse assi meimo que algunos caualleros se hazian comẽdadores de los monesterios, y por fuerça les tomauan cierta renta, para aquel cargo de la encomienda. Otrosi oyeron muchos crimines y delictos cometidos por los moradores de aquẽ

lla tierra,assi clerigos como legos.Como fueron informados de todas estas cosas,manda ron luego derribar basta veynte fortalezas:de las quales fueron informados que se auiã be cho algunas fuerças y robos.Otrosi pusieron todas las rentas de los clerigos y patrimo nios de las iglesias y monasterios y abbadias en libertad:y exemptaronlas e bizieron las li bres de aquella tyrania en que de largos tiempos estauan en poder de aquellos que por fuer ça las lleuauan:a los quales mandaron so grandes penas que dende en adelãte no las lleuas sen,y dexassen las personas ecclesiasticas y sus bienes en toda libertad.Y mandaron bazer justicia de algunos malbechores,y quitar las fuerças y opressiones y tyranias que ballaron bechas de largos tiempos,basta en aquella sazon por algunos caualleros y personas:y al gunas villas y aldeas,tomandoles sus terminos y rentas,y aproptiandolas assi.Y reforma das y puestas en orden todas las cosas de aquel reyno:dexaron enel por gouernador y justi cia a don Diego Lopez de Haro,que antes auian puesto.Y otrosi dexaron con el quatro doctores del su consejo,que continuo estuuiessen en aquel reyno,y tuuiessen audiencia de ju sticia:y la executassen:y entendiessen en las otras cosas que al bien comun de todos los mo radores de la tierra cumpliessen:y no consintiessen las fuerças y tyranias que en ellas se aco stumbrauan bazer.Y mandaron salir de aquel reyno algunos caualleros y naturales del,q̃ entendieron ser cumplidero a su seruicio,y al estado pacifico de la tierra.Y mandarõ a otros venir a la guerra de los moros,y estar enlas villas y castillos fronteros,porque su estada en aquel reyno no fuesse impedimento a la buena gouernacion y administracion de la justicia:y luego partieron de alli,y vinerõ para la villa de Benauẽte,dõde el conde les bizo grandes fiestas,y dende acordarõ de venir a la ciudad de Salamãca,por tener ende el inuierno.

¶Estando el rey y la reyna en aquel reyno de Galizia,acaescio en la ciudad de Trugillo, que vn bõbre de la ciudad cometio vn crimen,por el qual la justicia del Rey y de la reyna le mandaron prẽder.Este bõbre alego ser de corona:y porq̃ la justicia real no le quiso luego re mitir a la jurisdicion ecclesiastica,algunos clerigos parientes de aq̃l preso,tomarõ vna cruz y salieron por la ciudad,dãdo apellido:y diziendo a las gentes,Que no era fecho a la iglesia acatamiento alguno,segun q̃ los chr̃ianos lo deuiã bazer:y porq̃ la fe de nuestro señor se per deria,q̃ se doliessen,y tomassen armas en defensiõ de la fe chr̃istiana.El pueblo alborotado por las palabras de los clerigos,tomarõ armas,y baziẽdo grã alboroto por la ciudad,fue ron a la casa del corregidor y cõbaticronla,y soltarõ de la carcel aq̃l malbechor q̃ estaua pre so,y todos los otros presos q̃ estauan enella.El corregidor visto como la gente vuo osadia de offender de tal manera la justicia real,fuelo a denũciar al rey y ala reyna.Los quales aui da informaciõ de aquel insulto,embiarõ vn capitan cõ cierta gente de armas de su guarda a la ciudad de Trugillo:el qual aborco los q̃ pudo auer de los principales q̃ fuerõ en aquel al boroto,y derriboles las casas,y otros dõsterro:y a otros q̃ buyerõ condẽno a pena de muer te,y a otros condẽno en penas pecuniarias para la guerra de los moros.Y los clerigos q̃ fueron causadores de aq̃l escandalo,fueron desnaturados de los reynos dõ Castilla:y fueles mandado que saliessen luego dellos,y de todos los señorios del rey y de la reyna.

¶Capitu.lxvij.En que se siguen las cosas q̃ passaron el año de mil quatrocientos ochenta y siete años.

Estando el rey y la reyna enla ciudad de Salamanca,fue les querellado que el mariscal don Pedro de Ayala señor dẽ Ampudia y Saluatierra,auia becho degollar vn escriuano vassallo suyo sin auer justa causa para ello,saluo porque auia dado a doña Maria su madre(con quien tenia debate)vna escriptura del

testamento de su padre, que el no quisiera q̃ fuera dada. De lo qual el rey y la reyna quisieron auer informacion, y auida mandaron a vn alcalde, y a vn alguazil de su corte, que prendiessen luego aquel mariscal dõ Pedro. Este mariscal era casado cõ vna nieta del cõdestable hija del cõde de Miranda su yerno: los quales en aq̃llos dias estauan en su corte. Otrosi embiaron a la villa de Ampuria vn alguazil de su corte, a prẽder al alcayde de aquella villa, y otros ciertos vezinos della, q̃ auian sido en la muerte de aquel escriuano, por mandado del mariscal su señor. Y porque le resistieron al alguazil dela reyna la prision que les mãdo hazer, luego embio vn capitan supo con gente de armas a aquella villa: el qual prẽdio ciertos vezinos della, q̃ fueron en resistir al alguazil, y a los q̃ fueron enla muerte del escriuano q̃ el mariscal mãdo degollar, y derribo les sus casas, y quitoles sus bienes: los quales fuerõ aplicados para la camara de la reyna: y otros muchos fuerõ sentenciados a pena de muerte: y otros a pena de destierro por cierto tiẽpo. Y en esta manera fue executada la justicia contra los que fuerõ en resistir al alguazil de la reyna en aq̃lla villa. El condestable porq̃ el rey y la reyna estauã determinados de proceder cõtra la persona de aq̃l mariscal: luego en la hora q̃ supo su prision, partio de la corte, y embio a dezir al rey y a la reyna, q̃ no queria ser presente a la justicia que querian hazer a aquel caualler̃o, por el deudo tan cercano q̃ con el tenia. La reyna, porq̃ no vuo pensamiento de proceder contra el mariscal a muerte: embio mandar al condestable, q̃ luego boluiesse a su corte, porque su intencio̅ era de auerse piadosamente, y no proceder contra el a pena de muerte, ni a lisiõ de su persona. Y luego el cõdestable boluio a la corte: o bizo relacion a la reyna, q̃ por quanto todos los inconuenientes q̃ en aquel caso eran passados, y los que mas adelante se padian seguir, procedia̅ de las differencias q̃ aquel mariscal tenia cõ su madre, sobre razon del testamento q̃ auia hecho su padre, le suplicaua las mandasse ver en su consejo: y determinadas por derecho, cessaria̅ todos los inconuenientes que sobre aquel caso podrian acaescer entre madre e hijo, y los acaescidos se atajarian. El rey y la reyna mãdaron tener preso aquel don Pedro, entretanto q̃ las differencias que el y su madre tenian se vier̃ por los de su consejo, y fuerõ determinadas por justicia, y cessarõ los debates y pleytos que entre ellos auia. Otrosi estãdo en aquella ciudad el rey y la reyna, mandaron ver por justicia el debate que el conde de Miranda tenia con el duque de Alua, sobre razon dela su villa de Miranda que el duque le tenia ocupada. Y porque se hallo q̃ el duque no tenia derecho alguno para la tener: embiaronle a mandar, que luego la dexasse, y la restituyesse al conde, cuya era. El duque obedescio los mandamientos, y cessaron los inconuenientes q̃ entre ambas partes sobre este caso esperauan. Otrosi dieron por juezes ciertos obispos y doctores del su consejo, para q̃ entendiessen en la demanda que dõ Alfonso Enriquez cõde de Alua de Liste puso al duque de Medina Sidonia: diziendo, Que todo el mayorazgo del duq̃ pertenescia a este conde de Alua por parte de su madre. Y mandaron ver y expedir otros negocios arduos que entre ellos pendia̅, tocantes a algunos grãdes de sus reynos. Y quisieron ver algunos pleytos que estauan pendientes ante los oydores de su chancilleria, y mandaron los determinar, porq̃ las gentes no se gastassen siguiendo pleytos largo tiempo. Y reformaron la chancilleria, poniendo en ella doctores escogidos en sciencia, y experimẽtados en buena conscientia. Otrosi guardando las leyes que bizieron en sus cortes, embiarõ pesquisidores a las ciudades y villas: q̃ tomassen la residencia a los corregidores: y se informassen de la manera que auian administrado la justicia: y embiassen la relacion de todo lo que hallassen ante ellos. Otrosi embiarõ sus officiales a las ciudades de Seuilla y Cordoua y Ezija y aquellas comarcas, para que tuuiessen prestas las prouisiones de mantenimientos, y otras cosas q̃ eran necessarias a las gentes que auian mandado llamar para la guerra que entendian hazer contra los mozos el verano siguiente. Y embiaron llamar a Francisco Ra-

mires de Madrid, el que tenia cargo dl artilleria, que biziesse aderçar todas las cosas que fuessen menester para quando la mandassen mouer de la ciudad de Ezija. Y embiaron mandar a algunos grandes de sus reynos que viniessen, o embiassen cada vno cierto numero de gente de armas y peones para los seruir en aquella guerra. Y assi mesmo embiaron sus cartas de llamamiento a los caualleros y escuderos que tenian tierras y acostamientos, y a las montañas, de Vizcaya, y de Guipuzcoa, y Galizia, y alas Asturias de Oviedo, y a Santillana, y de todas las merindades de Castilla vieja, y otras ciudades y villas de sus reynos, y a las Hermãdades, para que embiassen cierto numero de peones, y q̃ todas estas gentes fuessen en la ciudad d̃ Cordoua, para veynte y cinco dias dl mes de Março siguiente. Y por que en el reyno de Galizia auia muchos bõbres bomicianos, q̃ por muertes y delictos estauan condẽnados a pena de muerte y destierro, y otras penas corporales. Estos eran en grã de numero: los quales por miedo de la pena, auian huydo dellos al reyno d̃ Portugal, y de llos al ducado de Bretaña, y a Frãcia, y a otras partes, mandarõ dar sus cartas de seguro, para que todos estos bomicianos viniessen a la ghierra de los moros, y siruiendo en ella vn año a sus costas, fuessen perdonados: para que pudiessen tornar, y estar seguramente en su casas, siendo perdonados de los enemigos. Acaecio en estos dias q̃ el rey y la reyna embiarõ ciertos corregidores y officiales de justicia al condado de Vizcaya. Y como los de aquella monta son bõbres prestos al escãdalo, so color que sus priuilegios y vsos y costũbres se quebrantauan, desobedescieron a la justicia, y maltrataron a los officiales, e bizierõ insultos y alborotos contra ellos. El rey y la reyna considerando que aquel negocio era de gran importancia, y que lo deuian proueer con diligẽcia, auido su consejo, determinarõ de embiar a aq̃l condado al licenciado Garci Lopez de Chinchilla, que era de su consejo: el qual auia dado leyes y puesto en alguna orden de viuir a los del reyno de Galizia. ¶ Este licenciado fue con poderes del rey y de la reyna a aquel condado de Vizcaya: y estuuo en el algũos dias. Y dãdo a entender a los de aquella tierra los crimines que cometieron por la desobediencia que bizieron a los mandamientos reales, los quito de las alteraciones en que estauã: y procedio por justicia contra los principales que alborotauã el pueblo: cõdẽnandolos a pena de muerte: otros a destierro, y de otras penas pecuniarias para la guerra de los Moros, y les dio leyes en q̃ viuiessen, y reuoco algunos malos vsos y costũbres de que vsauan, las quales erã causa de sus alborotos, y quitoles de algunas opiniones q̃ contra toda razon tenian. Especialmente vna vana y muy erronea: que de largos tiempos estaua imprimida en sus entendimientos: diziendo, Que si el prelado de aquel obispado, o otro qualquiera obispo entrasse en su tierra, serian quebrantados sus priuilegios. Y pacifico toda la tierra, y diole orden para que viuiessen en paz dende en adelante.

¶ Capitu. lxviij. En q̃ se siguẽ las cosas que passarõ en la guerra cõtra los moros en el año de. m. cccc. lxxxvij. años.

EN los dias que el rey y la reyna estuuieron en el reyno de Galizia y en la ciudad de Salamanca: los moros que estauan en la obediencia del reyviejo, fizieron algunas entradas en la tierra de los christianos a las partes de Jaen, y Vbeda Baeça, y Murcia: y lleuaron algunos ganados y prisioneros. Assi mesmo don Fadrique de Toledo (que segun auemos dicho quedo por mandado de la reyna por capitan general en la frontera) bizo algũas entradas en la vega de Granada, y en las partes de Malaga, y Velez Malaga, y vuo algunos recuentros y escaramuças con los moros q̃ esta

uan en las ſerranias que dizen dela Baruta y del Axerquia. Y porque aquella tierra es muy fragoſa, los chriſtianos pudieran recebir grandes daños, ſi eſte capitā no biziera tomar las partes y los paſſos de aquellas ſierras altas, porque los moros no los tomaſſen. Aſſi meſmo Juan de Benauides, a quien el rey y la reyna mandaron eſtar por capitan de la ciudad de Lorca, con la gente de ſu capitania, y con la de aquella ciudad y ſus comarcas fizo algunas entradas en tierra de moros a la parte de Baça, y Guadix, y de Almeria. Eſte capitan peleo en campo dos vezes con los moros, y los vēcio, y saco captiuos y ganados y guerreo a los moros de aquellas partes. Y por mandado del rey y dela reyna daua fauor al rey moço contra el rey ſu tio, y contra aquellas tierras que no le querian obedeſcer por ſu rey. De manera que por las vnas partes y por las otras bauian continua guerra, y fazian daño los vnos a los otros, porque la gente de los moros en el arte de guerrear es mas ſabida, q̄ fuerte para pelear en las batallas campales. Otroſi el rey moço viendo al otro rey ſu tio apoderado en el reyno que a el perteneſcia, y que no era recebido en ninguna de las ciudades y villas del: y viſto que los caualleros moros que eſtauan en ſu compañia le deſauiā cada dia, por que no tenia que les dar, con aquel ſentimiento que padeſcen los que veen lo ſuyo en poder ageno: aventuroſe a la muerte o al vencimiento. Y con alguna gēte de cauallo que con el auia quedado, paſſando vn dia y dos noches a gran peligro, aſſi de ſus enemigos, como de grādes mōtañas q̄ atraueſo fuera de camino, llego vna noche a las puertas del Albayzin de Granada. Y deſādolos q̄ con el venia en vn lugar cercano al Albayzin cō quatro o cinco q̄ tomo dellos, llamo a las velas, y a los q̄ guardauā la puerta del Albayzin, ſin tener cō ellos trato ni aſſiēto cerca d̄ ſu venida, ni dla boza q̄ auia d̄ llegar. Y ſegū lo q̄ deſpues ſucedio podemos dezir, q̄ aſſi como las guardas le abrierō las puertas del Albayzin: aſſi abrio dios las vo

luntades de los Moros, para le rescebir como a rey: y no le bizieron mal como a enemigo. Quando fue dentro, anduuo llamando a las puertas de los principales que morauan enel Albayzin, y luego tomaron armas para le defender, y ayudar contra el otro Rey su tio que estaua enel Albaĩbra. Y como por la mañana la voz fue por la ciudad de Granada, y su tio supo que el rey su sobrino estaua apoderado enel Albayzin, luego bizo armar la gẽte de guerra de la ciudad, y vino contra los del Albayzin, y los del Albayzin fueron contra los de la ciudad, y salieron al campo, y vuieron entre ellos vna gran pelea do murierõ muchos delos vnos y de los otros. Auida esta batalla, los dela ciudad pusieron estanças cõtra los del Albayzin, y pelearon con ellos continuamente, y las peleas q̃ auian eran tan crueles, que qual quier que era tomado por la vna parte o por la otra, no tenia esperança de vida. El rey moço viendose aquexado de los moros de la ciudad, embio sus mensageros a don Fadrique capitan mayor, puesto por el rey y por la reyna, bazi̇ẽdole saber su venida al Albayzin, y la guerra continua que tenia con los de la ciudad, y que receiaua de los moros que con el eran, q̃ cansados de ver las muertes y trabajos continuos q̃ passauan, mudarian sus voluntades, y darian entrada a los moros de la ciudad enel Albayzin, y que se veria en peligro de muerte. Porende le rogaua le viniessen a socorrer con la mas gente de cauallo que pudiesse. Don Fadrique sabido el estado en que estaua el rey moço: y que auia necessario el socorro, jũto la mas gente que luego pudo auer de cauallo y de pie, y vino camino de Granada biẽ cerca de la ciudad. El rey moço quando vido a don Fadrique con la gente de los christianos, embio le vn caualiero de su parcialidad q̃ se llamaua Abencomixa con alguna gente de cauallo.

El rey viejo como supo que la gẽte de los christianos era venida en ayuda del rey su sobrino y que estaua tan cerca de Granada, salio al campo con toda la gente de guerra, assi de pie, como de cauallo de la ciudad, para pelear con los christianos. Y don Fadrique q̃ãdo vido las batallas de los moros puestas enel campo, puso toda su gente repartida en los lugares que entendio que estaria mas a su ventaja para pelear con los moros. Auo ende algunos caualleros que conocian las artes de los moros, y la enemiga que tenã con los christianos: y sospecharon que todas aquellas diferencias que los dos reyes mostrauã estar fingidas: y aunque fuessen verdaderas, receiauan que en aquella bora para mal de los christianos se concertaria el rio con el sobrino: y los vnos y los otros los tomariã en medio por los matar o captiuar. Esto cõmunicado con dõ Fadrique: porque estaua ya puesto cõ la gente en tal lugar, que no se pudiera retraer sin gran daño: penso de mostrar esfuerço a las gentes para la batalla. y puso a Abencomixa aq̃l caualiero moro q̃ el rey moço le auia embiado cõ su gente enla delantera: porque si alguna traycion tenia pensada, no pudiesse herir en las espaldas de sus gentes. Y bizo mouer las escuadras mas adelante cõtra el rey moro que estaua fuera dela ciudad. Los moros començaron el escaramuça contra aquel caualiero Abencomixa que estaua enla delantera. y con algunos de los christianos que le ayudauan. Las otras batallas do estaua don Fadrique y los otros capitanes: esforçaronse a los de la escaramuça, y estauan prestos para entrar en los moros: si se apartaran de los olmares y azequias donde se pusieron. Y la escaramuça duro por espacio de quatro horas: en las quales murieron algunos de la vna parte y de la otra. Los moros de Granada quando vieron q̃ los christianos estauan quedos, y que por ninguna cosa que les acontescia, no desordenauan sus batallas, boluieron a la ciudad. y continuaron la guerra que tenian contra el rey moço, y contra la gente del Albayzin que le ayudauan. Don Fadrique quando vido que los Moros se tornauan a la ciudad quedo en el campo a vista de Granada por espacio de vna bora. Y la gente del Albayzin vistas las batallas delos christianos que venian en su fauor, tomarõ mayor esfuerço para se defender de los de Granada: porque dõ Fadrique les embio dezir, que

siruiessen al rey moço en aquella necessidad: pues aquel era su rey verdadero: y que el de parte del rey y della reyna les seguraua sus personas y bienes, para que pudiessen salir a qualesquier partes, y fazer sus labores, y tratar sus mercaderias libremẽte sin daño ninguno. Los Moros visto el seguro tomaron mayor esfuerço para ayudar al rey moço, y defender el Albayzin, y guerrear a los de la ciudad. Las peleas de noche y de dia que auia entre los vnos y los otros se continuaron tanto, que el rey embio a dezir a don Fadrique que le embiasse alguna gente de pie y espingarderos, para que le ayudassen: porque los moços de la ciudad auian hecho algunos portillos en la cerca, y trabajauan todas las horas, trabajando por entrar. Don Fadrique considerando quanto cumplia al bien de aquella conquista que el Rey moço fuesse fauorescido, embio a Fernan Aluarez alcayde de Colomera con algunos peones espingarderos: los quales entraron enel Albayzin, y fueron bien recebidos de los moros, porque les ayudauan apelear contra los della ciudad. Y assi duraron en estas peleas por espacio de cinquenta dias los vnos contra los otros.

Capitu. lxix. De las gentes que se juntarõ con el rey en Cordoua, para entrar entrar enel reyno de Granada.

Como el rey y la reyna fueron en la ciudad de Cordoua, luego vinierõ a su llamamiento los maestres de Santiago y de Calatraua, y el duque de Najara, y los marqueses de Cadiz y Villena, y el cõde de Benauẽte, y dõ Juan Telles Girõ conde de Urueña, y el cõde de Tropeça, y el cõde de Cabra, e dõ Gomez Suarez de Figueroa cõde de Feria, e dõ Gabriel Fernãdez Vãrique conde de Osorno, e dõ Pedro Puertocarrero cõde de Medelin, y dõ Pedro de Villãdrando conde de Ribadeo, y dõ Enrique Enriquez mayordomo mayor del rey, y dõ Pero Enriquez su hermano adelantado mayor del Andaluzia, e dõ Juã Cbacõ adelantado del reyno de Murcia, y dõ Alonso señor de la casa de Aguilar, e dõ Diego Fernãdez de Cordoua alcayde delos Donzeles, y dõ Pero Lopez de Padilla el Viejo de Calatraua, y don Hurtado de Mendoça capitan de la gente del Cardenal de España. Y los caualleros que no vinieron en persona, embiaron las gentes de armas y peones que por el rey e por la reyna les fue mandado que embiassen, e vinieron al termino que les fue mandado. La gente del duque de Alua, e la gente del duq de Medina Sidonia, e la gẽte del duq de Medina Celi, e la gẽte del duq de Alburquerq, e la gente del maestre de Calatraua, e la gẽte del marqs de Aguilar, e la gente del marques de Astorga, e la gẽte del obispo de Burgos, e la gẽte del obispo de Cuẽca, e la gẽte del cõde d Castro, e la gẽte dl cõde de Urueña, e la gẽte del cõde de Miranda, e la gẽte del cõde de Nieua, e la gẽte del cõde de Priego, e la gẽte del cõde de Fuensalida, e la gẽte del cõde de Paredes, e la gẽte del cõde de Alua de Liste, e la gẽte del cõde de Mõte agudo, e la gẽte de dõ Bernardino d Velasco hijo dl cõdestable d Castilla, e la gẽte d dõ Esteuã de Guzmã señor de santa Olalla, e la gẽte de Sãcho de Rojas señor d Cauia. Vinierõ assi mesmo muchos capitanes delas guardas del rey e della reyna cõ dõ Fadriq de Toledo capitã general della frõtera, y dõ Diego de Castrillo comẽdador mayor de Calatraua, y Luys Fernãdez Puertocarrero señor de Palma, e don Martin de Cordoua fijo del conde de Cabra e Juan de y Antonio de Fonseca, e Juan de Merlo, e Fernan Carrillo, e Alonso Osorio, e Pedro Osorio, e Juã de Biedma, e Antonio del Aguila, e Hurtado de Mẽdoça, e Bernal Frãces, e Frãcisco d Bouadilla, e Diego Lopez d Ayala, y el comendador Pedro de Ribera, e dõ Fernãdo d Acuña cõ la gẽte de sus capitanias. Otrosi vinierõ las gẽtes d cauallo e de pie, d todas las ciudades e villas e mõtañas e prouincias q embiarõ lla

mar, e vinierõ las de las hermãdades de Castilla diez mil peones: de los quales tenía cargo Alõso de Quintanilla vn caualler̃o d̃ las Asturias d̃ Ouiedo, y dõ Juã de Ortega prouisor de Villafrãca, q̃ erã gouernadores de las Hermandades. Otrosi vinieron los hombres del reyno de Galizia, a quien el rey y la reyna otorgarõ perdon porq̃ viniessen a seruir en aq̃lla guerra. Y vinieron assi mesmo los hijos dalgo, q̃ erã tenudos de venir a seruir en las guerras cada q̃ fuessen llamados: y delos reynos de Aragon, y de Valencia, y de Sicilia, y del principado de Cataluña, y delas islas, y otros señores del rey y dela reyna. Vinieron don Phelipe de Nauarra sobrino del rey maestre de Hõtesa, y dõ Luys de Borja duque de Gandia, y don Juan de Luna señor de Yllerta, y don Velasco de Alauguo, y mosen Manuel de Sese bayle general de Aragõ, y mosen Juan de Colõbi varõ del Fageril, y mosen Ferrer de la Huça señor de çayla, y mosen Pedro de Perea, y don Juan de Ventenilla varon de Buxena, y micer Bernardo Gaiton varõ y don Pero Maça de Liçaña señor de Hoxen, y mosen Requesenes de Soler gouernador de Cataluña, y mosen Gabriel Sanchez thesorero mayor del rey, y otros caualleros hijos dalgo de aquellas partes. Quando todas aquellas gentes fuerõ juntas, q̃ podian ser en numero de veynte mil hõbres a cauallo y cinquenta mil peones a pie, praticose en el consejo del rey y de la reyna, qual ciudad de moros se deuia cõquistar primero en este año: sobre lo qual vuo diuersos consejos. Algunos fueron en voto que el rey deuia poner real sobre la ciudad de Malaga: porque se tomasse por ser la principal de aquellas partes, y luego se reduciria la ciudad de Velez Malaga, y todos los castillos y villas que son en su comarca, y en las serranias de la Xarquia, que quieren dezir en lengua Aranigua Hocidente, y en el Algarauia que que quiere dezir Hocidente. El consejo de otros era que el cerco puesto sobre la ciudad de Malaga seria peligroso para la hueste, si primero no se tomaua la ciudad d̃ Velez porq̃ esta assentada entre Malaga y Granada, y es muy fuerte y grande, donde se recogerian muchos moros que podrian venir seguros desde Granada, hasta entrar en ella. Los quales haziendo guerra por la vna parte, y la gente de pelea que estaua dentro en Malaga por la otra: los que estuuiessen en el real sobre Malaga no pudieran ser seguros: y seria forçado de lo alçar. Otrosi dezian, q̃ tomada la ciudad de Malaga, pues quedaua por todas partes cercada, de tal manera que ninguno podria entrar, ni salir en ella: porque de vna parte estauan las villas y castillos de Cartama, y Aloza y Caçarabonela: y de la otra parte ganandose la ciudad de Velez Malaga, y poniendo nauios por la mar, que guardassen la entrada de la ciudad a los de Affrica: de necessario se rendiria, sin que el rey cõ toda su hueste fuesse sobre ella. El voto de algunos otros capitanes y adalides q̃ sabiã aq̃lla tierra dezia. Que si cerco se auia de poner sobre la ciudad de Velez Malaga, era necessario assentarse en vn valle rodeado por vna parte dela mar, y de la otra de asperas montañas pobladas de muchos moros gente belicosa, de los quales se podria recrescer grã peligro si alguna gente les viniesse ayudar. Pero al fin de algunas praticas: porq̃ paresçio ser mas necessario el cerco de Velez Malaga, el rey acordo de yr sobre ella, y partio de la ciudad de Cordoua sabado siete dias del mes de Abril de mil quatrocientos ochenta y siete años. Y essa noche ante q̃ el rey partiesse, casi a las dos horas despues d̃ media noche vuo terremoto en la ciudad: especialmente en aquella parte donde son los palacios reales. Desta señal fueron algunas gentes espantadas, que auer temblado la tierra en aquella hora era señal de alguna fortuna que acaesceria en la hueste. Otrosi creyeron aquello ser cosa que suele acaescer como vemos las otras cosas naturales de continuo se ven: con este acuerdo el Rey partio de la ciudad de Cordoua, y embio mandar a Francisco Ramirez de Madrid el q̃ tenia cargo del artilleria, y a los otros capitanes de la gente de cauallo y de pie q̃ andauan en guarda della, que luego partiessen de Ezija donde

estauan. Y mando al maestre de Alcantara, y a las gentes de cauallo y de pie ó la ciudad de Ezija, y a Martin Alonso señor de Montemayor, y a los alcaydes de Sorla y de Carmona con las gentes de cauallo y de pie de sus capitanias, que fuessen en guarda del artilleria. El rey continuando el camino con toda la buelte, puso su real en el rio de las Yeguas: donde vuo rantas y tan continuas lluuias que las gẽtes y las bestias y todo el fardaje recibio grã daño. El rey mudo de alli la buelte: y fue mas adelante: y llego el Jueues dia Lena a la vega que dizen de Arebidona. Y comoquier que bazia grandes aguas: pero estuuo en aquel real por oyr los officios diuinos que se celebrauan en aquellos tres dias. Y alli bizo publicar la determinacion que vuo en su consejo delante dela reyna para cercar a Velez Malaga. Otro dia yendo mas adelante camino de aquella ciudad, mando assentar su rẽal en vn lugar q̃ se llama la fuente de la Lana. Y porque las muchas aguas auian dañado los caminos, acordó q̃ la artilleria fuesse por el mejor camino, porq̃ los bueyes q̃ la lleuauã fallassen q̃ comer y no lo hallassen comido ó las muchas bestias q̃ yuan enla buelte, y el rey cõ toda la buelte fue por otra parte desuiado del camino q̃ lleua el artilleria. Y en aq̃l lugar mando el rey ordenar sus batallas en esta manera. En la delantera yua el alcayde de los Donzeles con los mariscales: y con la gente de a cauallo que embiaron el duque de Alburquerque y el cõde de sant Estcuan: y estos yuan a ver los lugares donde el real se podria mejor assentar. El auanguarda lleuaua el maestre de Santiago con mil y dozientas lanças, y con ciertos peones de las Hermandades, y con la gente del duque de Plasencia, y del duque de Medina Celi, que yua en las alas. En otra batalla yua el marques de Cadiz, y en otra yua el conde de Urueña, y don Alonso de Aguilar. En otra batalla yua el conde de Feria, y la gente de cauallo q̃ embio don Diego Hurtado de Mendoça arçobispo ó Seuilla. En otra batalla yua la gẽte del duque de Medina Sidonia, dõde yua por capitã Pero Vaca. En otra batalla yua el clauero de Calatraua, con la gente que embio el maestre de Calatraua su tio, y Dia Sanchez de Carauajal. En otra batalla yua el conde de Cabra con la gẽte de cauallo y pie de su casa. En otra batalla yua don Hurtado de Mendoça con la gente de cauallo y de pie del Cardenal de Espaũa su hermano. En otra batalla yua el duque de Najara, y con el yua Hurio del Aguila y Fernan Duque capitanes del rey y de la reyna con las gentes de sus casas: y con la gente que embio el marques de Astorga. En otra batalla yua el conde de Benauente, y en esta batalla yua Garci Brauo alcayde de Atiença, y don Albaro de Baçan con las gentes q̃ tenian en sus capitanias. Y despues destas batallas yua la batalla real, donde yua por alferez el conde de Cifuentes que lleuaua el pendon real, y en esta batalla yua dõ Guterre de Cardenas comendador mayor de Leon con la gẽte de su casa, y dõ Fadrique de Toledo hijo del duque de Alua, q̃ tenia cargo de la capitania general de la frontera de los moros: y el adelantado del Andaluzia, y don Frãcisco Enriquez, y Luys Fernandez Puerto carrero señor de Palma: y don Martin de Cordoua, y Juan de Almaraz, y Antonio de Fonseca, y Juan de Merlo, y Fernan Carrillo capitanes del rey y de la reyna con las gentes de cauallo de sus capitanias. Otrosi yuã en esta batalla real todos los caualleros hijos dalgo que viuian con el rey y con la reyna, y estauan continuamente en su corte: y en las dos alas desta batalla real yuan las gentes de cauallo y de pie de las ciudades ó Seuilla y Cordoua. Y luego cerca de la batalla real yua todo el fardaje: y en guarda del yua la gente de cauallo y de pie de la ciudad de Xerez dela Frõtera. Y en la reçaga yua Diego Lopez de Haro, y Francisco de Bouadilla, y Pedro de Vera, y el alcayde de Moron con las gentes de sus capitanias, y con las gentes de cauallo y de pie que vinieron de las ciudades de Jaẽn, Vbeda y Baeça y Andujar. Los peones yuan repartidos en veynte y tres batallas. Y porque con las muchas aguas los arroyos yuan crescidos, y eran passos trabajosos de passar

a las gentes de pie: el rey mando al alcayde de los Donzeles (que yua delante) que lleuasse dos mil peones y maestros, y carpinteros para bazer puentes de madera en los arroyos, e bizielsen poner piedras grandes en los charcos de las aguas, donde la gente de pie pudiel-sen passar. Con estas batallas ordenadas en la manera que bemos dicho, el rey mudo su real para yr mas adelante: y porque el camino que auia de lleuar era angosto, mando yr adelã-te quatro mil peones cõ picos y palas de hierro para quebrar las peñas y adobar los malos passos. Y de aquella manera la gente de la bueste con grã pena anduuo cinco leguas de montañas tan fragosas, que muchas bestias de las que lleuauan el fardaje perescieron: porque no se pudo hallar rio, ni disposicion donde el real se assentasse, basta que llegaron a vn real que se dize Salmilla. Y porque era metido entre las montañas que posseyã los mozos: el rey mando al comendador mayor de Calatraua que con algunas gentes de caballo y de pie tomassen los passos de aquellas sierras: porque los mozos que las mozauan no viessen lugar de las tomar, y bazer daño en los christianos.

Capitu. lxx. Como se puso real sobre la ciudad de Velez Malaga.

Passados los trabajos de las lluuias y de los caminos asperos que auemos dicho, el rey con toda la bueste, llego cerca de la ciudad de Velez Malaga. Llegaron assi mesmo don Juan conde de Treuento con quatro galeras armadas, y Martin Diaz de Mena, y Arriaran, y Antonio Bernal capitanes, con las naos y caraucias de la flota del rey y de la reyna que tenia en cargo. Esta ciudad es cercana

a la mar,por espacio de media legua:y esta cercada de todas partes de grandes montañas, y vna dellas que es mas cercana a la ciudad,se continua hasta la ciudad de Granada. Esta vna poblada de muchos mozos curssados en la guerra. La ciudad esta assentada baxo en la ladera de vna sierra,que se aparta vn poco de aquella montaña. La fortaleza es en lo mas alto. Y la ciudad esta tendida por la ladera:bien cercada de muros:y cuios fuertes y espessos con vna barrera todo en torno,y tiene junto con el muro dos grandes arrabales fortalescidos de albarradas y de grandes fosados. ¶Otrosi cerca de la ciudad por espacio de vna legua en vna sierra alta,esta fundada vna villa muy fuerte,que se llama Bentomiz. De manera que de la vna parte esta ciudad tiene la mar,y de todas las otras partes esta rodeada de montañas,que poseen los mozos. El artilleria no pudo allegar quando el rey allego con su hueste,por el impedimento que vuieron de las aguas de las sierras y peñas,y otros malos passos que auia enel puerto que dizen del Al por do auia de passar. Y comoquier que los ministros que la tenian en cargo cada vno por su parte ponia grande diligencia en la traer:pero a gran pena podian andar en todo vn dia vna legua:porque era necessario yr de la gente de pie con picos y palas de fierro quebrantando peñas y allanando los lugares de aquel puerto,por do pudiessen passar los carros. ¶Como el rey llego cerca de la ciudad, el voto de algunos caualleros era,que el real se assentasse baxo en lo llano:y que no se pusiesse en las cuestas que estauan entre la ciudad y la villa de Bentomiz:porq̃ estando entre dos lugares enemigos,y tanto cercano el vno del otro:la gente podria recebir daño. El voto del rey fue que se deuia assentar en aquellas cuestas que era entre la ciudad y aquella villa de Bẽtomiz:por que la gente del real aunque recibiesse algun trabajo en la guarda:pero defenderian a qualquier gente que de aquella villa viniesse a entrar en la ciudad a la socorrer. ¶Y acaescio,q̃ andando el rey acompañado de algunos pocos caualleros, mirando en q̃ lugares menos dañosos a sus gentes estarian las estanças,mando poner cierta gẽte en vn cerro que estaua sobre la ciudad:porque aquel guardando,eran mas seguros los que esto viessen enel real: y para tener el cerco aprouechaua mas que otra estança delos que contra la ciudad se pusiessen. Los mozos viendo que tomado aquel cerro se les seguia gran daño,salieron vna grã escuadra de los que estauan en la ciudad:y tirando saetas y espingardas,vinieron contra los que le guardauan. Los peones turbados del acometimiento y arrebato que los mozos hizierõ desampararon el cerro, y se pusieron en buyda. Y los mozos los siguieron firiendo y matãdo en ellos. El rey que como auemos dicho andaua a cauallo,prouyendo enel assiento del real:visto que los mozos venian haziendo daño en los christianos,assi como se hallo a la hora armado solamente vnas cotaças y vna espada en la mano,sin esperar a otra arma ni ayuda de gente,arremetio contra los mozos,y entro tan de rezio en ellos, que algunos de los christianos que venian buyendo:visto el socorro que el rey por su persona les hazia, tomarõ tanto esfuerço,que tornaron a entrar con los mozos. Y assi juntos con el rey,pusieron a los mozos en buyda:y matando y firiẽdo en ellos,hasta los meter por las puertas de la ciudad. Y recobrado por el rey aquel cerro,mandolo fornescer de mas y mejor gente para lo guardar. En aquella hora los que se hallaron mas cerca del rey,fueron el marques de Cadiz,y el conde de Cabra,y el adelãtado de Murcia,y otros dos caualleros,el vno se llamaua Garcilasso de la Vega,y el otro Diego d̃ Atayde. Estos caualleros visto el peligro en que el rey se metia,pusieronse delante,porque no recibiesse daño dela multitud de las espingardas y saetas que los mozos tirauan. ¶Sabido por la hueste como el rey peleaua con los mozos,acorrieron alli muchas gentes. Y los grandes y caualleros que con el rey se hallaron,y los otros que despues vinieron:comoquiera que conosciesen bien aquello que el rey hizo ser necessario para librar los suyos del daño que recebian:pero viendo de quanto precio era la vi

da del rey para la conseruacion de todos: le dixeron, Que pues tantos grandes y tan buenos capitanes y caualleros auia en su bueste, le pluguiesse en semejantes casos seruirse dellos y guardar su real persona: porque el principe que ama sus gentes, guarda su vida, que es vida de los suyos. Y que considerasse quantas bueltes fueron perdidas: por la cayda de su rey. Y porende le suplicauan que dende en adelante les ayudasse con la fuerça de su animo: gouernã do: y no cõ la de su cuerpo pelcando. El rey les respõdio: que les tenia en seruicio lo que le dezian, y que no podria buenamente suffrir ver los suyos padescer, y no aucnturar su persona por los saluar. De esta respuesta todas las gentes vuierõ grã plazer, y tomaron gran esfuerço, porque vean q̃ como el rey los gouernaua, y como buen capitan los socorria. Recobrado aquel cerro, luego se assento real en diuersas partes, segũ la disposicio del lugar lo requeria. Y el rey mando otro dia por la mañana q̃ se cõbatiessen los arrabales: para el qual cõbate la gente del real se aparejo, y cada vno por mostrar el esfuerço de su persona, llegaron por muchas partes a combatir los arrabales. Y los mozos se dispusierõ cõ todas sus fuerças por las calles a los defender. Y començaron la pelea: enla qual los de vna parte por offender y la otra por defender, poniendose con osadia al peligro, trabajauan encendidos con mayor codicia de matar o ferir al enemigo, q̃ defender a si mesmo. ¶ Esta cruel pelea duro por espacio de seys horas: y en todo este tiẽpo la fuerça de los christianos, no pudo mouer los mozos de los lugares que començaron a defender. Visto por el duque de Najara y por el conde de Benauente, la gran fuerça q̃ los mozos tenian en la defensa de sus arrabales, y el daño q̃ bazian en los christianos q̃ los cõbatian, llegaron con sus gentes por dos partes al cõbate, y acometieron la pelea cõ tal osadia, q̃ hizieron retraer a los mozos a la ciudad. Y los christianos quedaron apoderados en los arrabales. Murierõ en este cõbate Nuño del Aguila, y don Martin de Acuña, y fueron feridos Garci Lasso de la Vega, y don Carlos de Bucuara, y Fernando de Vega, y Juan de Merlo capitanes: y otros hasta en numero de ochocientos hõbres, y hallaronse muertos por las calles muchos mozos. Tomados los arrabales el rey mando al duque de Najara, y al conde de Benauente, y a dõ Fadrique de Toledo cõ sus gentes, y a Ysdro Carrillo de Albornoz cõ la gẽte del arçobispo de Seuilla q̃ tenia en su capitania, q̃ pusiessen estanças en el arrabal contra la ciudad. Estos caualleros las pusieron luego bien cercanas a los muros, y las fortificaron con cauas y palenques: y las fenecieron de gente de armas q̃ las defendiessen. Otrosi mando el rey al comendador de Leon y a Rodrigo de Ulloa que tuuiessen cargo de hazer cauas en torno de la ciudad, que la ceñian desde los arrabales, hasta el lugar donde estauan assentados los reales: de manera que ninguno podia entrar ni salir enla ciudad. Despues q̃ el rey prouyo en el assiẽto del real luego mando prouer en la seguridad de los caminos: porque las reuas de los mantenimientos q̃ la reyna mandaua venir al real viniessen seguras. Y mando desde la villa d Arcidona hasta el real q̃ son diez leguas, estuuiessen gẽtes de caballo y de pie repartidas por las sierras, y en los lugares mas necessarios, para que segurassen los q̃ viniessen al real. Y mando a Diego Lopez de Ayala, y a Francisco de Bouadilla, q̃ con las gentes de sus capitanias, y con los caualleros y peones de las ciudades de Jaen, Vbeda, y Baeça y Andujar, pusiessen real en vn cerro alto apartado vna legua del real, y cercano a vna villa que se llama Comares: porque la gente de mozos que estaua en ella, y en las otras fortalezas de Bentomiz, y Canillas, y Cõpeta, y Benamarboja. Otrosi porq̃ los mozos q̃ estauan metidos en las breñas y lugares asperos de aquellas sierras no biziessen daño en las gentes q̃ venia con las prouisiones. Y no embargante la grã guarda q̃ auia en la seguridad de los caminos: pero las montañas son tan asperas, q̃ los mozos auian lugar de salir dellas, y bazer saltos, y matar y captiuar algunos christianos q̃ venian con poca cõpañia al real. Otrosi las gentes de las vi-

llas y fortalezas de moros que auemos dicho cercanas a la ciudad, y los que morauan en aquellas montañas encendian de noche grandes fuegos en las cumbres de las sierras: y fazian acometimientos de pelear con las gentes que estauan en la guarda del real. Y estos rebatos eran tantos, que conuenia a los del real estar siempre apercebidos, y con esperança continua de pelear.

Capitul. lxxj. De las ordenanças que el rey mando guardar en su real.

EL rey por quitar los ruydos y otros inconuinientes que en las grãdes huestes acaescen, constituyo y mãdo pregonar ciertas ordenãças, conuiene saber, Que ninguno jugasse dados ni naypes, ni blasfemasse, ni sacasse armas contra otro ni reboluiesse ruydo. Otrosi, que no viniessen mugeres mundarias, ni rufianes al real, y que ninguno salieste a escaramuça que los moros mouiessen, sin licencia de su capitã y que todos guardassen el seguro que diesse a qualquier lugar de moros en general, o a qualquier en especial: y que no se pusiesse fuego a los montes que eran cercanos al Real, ni a los otros reales que dende en adelante pusiesse. Y franqueo a todos los que truxessen mantenimientos a sus reales por mar o por tierra: para que los pudiessen vender libremente sin pagar derecho de qualquier calidad q̃ fuesse. Y todas estas cosas mãdo guardar so ciertas penas: el temor de las quales visto que se executauan en los culpados, engendro tal obediencia que entre tantas gentes como ocurrian en los reales, no se hallo sacar arma, ni dezir palabra fea vno a otro, donde pudiesse auer escandalo.

Passados quatro dias despues que el Real se assento: los Moros que morauan en aquellas Montañas se juntaron en gran numero y discurrieron a vnas cuestas cercanas al Real, con proposito de ferir en la gente que guardaua la vna parte del real, y entrar en la ciudad: porque ellos juntos con los que la guardauan: harian tanta guerra a los christianos, que les hiziessen alçar el sitio. Y si les viniesse el socorro de la mucha gente de moros que esperauan, ellos por vna parte, y los que viniessen en su socorro por la otra, podrian vencer a los christianos. Como aquellas gentes de moros fueron vistas: el rey mando a dõ Gutierre de Cardenas comendador mayor de Leon, y a don Pero Lopez de Padilla clauero de Calatraua, que con cierta gente de caualio y de pie, subiesse luego a las cuestas do estauan, y peleassen con ellos. Otrosi mãdo armar otros capitanes, para que fuessen a las espaldas destos para les ayudar. El comendador mayor, y el clauero, cumpliendo el mandamiento del rey, subieron con sus gentes aquellas cuestas. Y los moros luego q̃ vieron a los christianos, hizieron rostro, y como les tiraron los primeros tiros de las muchas vallestas y espingardas que trayan, y vieron que los christianos los suffrian, y arremetian contra ellos, boluieron las espaldas: y pusieronse en huyda: y el clauero con algunos de caualio y con la gente de pie fue en el alcance. Pero no pudo seguirlos mucho, porque se metieron en otras sierras mas altas, y en tales lugares donde eran seguros de los christianos q̃ no los podian seguir. El rey mando poner gran diligencia para que viniesse el artilleria: pero no pudo venir toda, porque los caminos eran tan fragosos, que ni se pudo hallar camino por dõde passassen, ni dispusicion donde con gran industria y trabajo se pudiesse hazer. Y despues de diez dias que el real se assento, llego hasta media legua del real vna parte della, q̃ traya hasta mil y quinientos carros con algunos tiros de lombardas medianas, y passabolãtes, y sebratanas y ribadoquines, y otros generos de artilleria. Todas las mas gruessas lombardas q̃ no pudieron ser traydas, quedaron en la ciudad de Antequera.

Capitu.lxxij.Como el rey moro que estaua en Granada,vino con gente a socorrer a Velez Malaga.

Entre los moros de la ciudad de Granada,y los que moraua enel Albayzin ouauan siempre las peleas y las muertes de hõbres que bazian crecer entre ellos las enemistades que tenian.Los de la ciudad que seguian el partido del rey viejo,estauan oprimidos por la guerra que tenian dentro cõ los mõros del Albayzin,y fueron los christianos que estauan en los castillos fronteros:demanera que todas horas les conuenia pelear,o con los moros,o con los christianos.Los alfaquies y viejos dela ciudad:sabido que el rey tenia gẽte por la tierra y flota de nauios por la mar sobre la ciudad de Velez,recelando que si aquella ciudad se perdiesse,Malaga con todas las montañas q̃ son cerca de ella se perderian,llegaron al rey que estaua enel Albãbra:y preguntaronle,Que si el trabajaua por ser Rey,de qual tierra lo pensaua ser,si toda la dexaua perder:Otrosi le dezian y andauan predicando por la ciudad, que estas peleas que auian con sus hermanos y parientes,y las muertes que se dauan vnos a otros,mejor seria que lo bziessen defendiendo la tierra de los enemigos,que matando sus amigos:y que se deuian doler,viẽdo posseer a los christianos las casas que edificaron,y gozar del fruto de los arboles que plantarõ sus padres y abuelos:y en ver sus hermanos y parientes andar desterrados de la tierra q̃ poseyan ellos,y posseyeron sus padres largos tiempos los quales derramaron su sangre por la ganar,y ellos la derramã por la perder.El rey viejo oydas estas cosas,y sabido que el rey con toda su bueste estaua sobre la ciudad de Velez Malaga,vuo gran turbacion: porq̃ nunca penso que los christianos tuuieran osadia de se meter entre tantas y tan asperas montañas,que los rodeauan por todas partes.Y no quisiera salir de la ciudad,porque recelaua q̃ luego el rey su sobrino entrarla enella,y seria recebido por rey.Y embiole dezir, que se doliesse de la perdicion que de dia en dia veya fazer en los moros:y q̃ pues los christianos se auian ydo a meter en la buelta,que agora tenian tiempo para yr a cebarles la tierra en casa.Y que el querria dexar el titulo de rey que auia tomado,y venir bajo de su vandera a su gouernacion:y que viniessen juntos a socorrer aquella ciudad,y aurian la vengança que los moros desseauan,y los christianos temian.El rey moço no quiso aceptar lo que su tio le embio a offrescer por las grandes enemistades que entre ellos auian causado las crudas muertes delos propinquos que auiã muerto de la vna parte y de la otra.Y embiole dezir,que estaua en proposito de se vengar y no concordar con el.Y que no se osaua fiar de sus palabras:porque sabia quantas vezes,y por quantas maneras le auia tratado la muerte:y porque creya que toda hora que pudiesse gela daria.El rey viejo despedido de lo que pensaua que el rey moço auria aquerado de las amonestaciones que los alfaquies y viejos de la ciudad de Granada le bezian,junto el mayor numero de gente a cauallo y a pie que pudo,y vino por los lugares mas encubiertos de la montaña que viene de Granada,a se juntar con aquella villa de Velez Malaga.Y parescio vn dia en la tarde con su gente en lo alto de la montaña dõde estaua la villa de Bentomiz.Y estuuo ella aquella noche haziendo grandes fuegos por muchas partes de la montaña.Algunos caualleros y capitanes quando vieron las batallas de los moros,cõsejauan al rey,que mandasse armar toda la gente de su bueste,y subiessen por aquella sierra a pelear con ellos.Y porque el rey vido que aquello no se podia hazer,saluo alçando el sitio q̃ tenia puesto sobre la ciudad:mãdo que toda la gente estuuiesse queda,y guardassen las estãças y los lugares que cada vno tenia en cargo de guardar:y no comentiessen a subir la sierra ni començassen pelea con los moros.Otro dia las guardas que estauan puestas tomaron

ciertos mozos, que dixeron: en como el rey de Granada venia cõ proposito de embiar algunos mozos a cauallo, y veynte mil peones, a pelear con el maestre de Alcãtara, y cõ las otras gentes que venian en guarda del artilleria: porque los carros tomauan largo trecho de tierra: y podria quemar qualquier parte del artilleria, pensando que los christianos q̃ la trayã no eran tantos que pudiessen guardar la longura de la tierra que trayan los carros. Y que si algunos christianos saliessen del real a defender, el rey mozo podria dar por vna parte en el real, y a la misma hora saldrian los mozos de la ciudad a pelear con los que guardauan las estanças. De manera q̃ guerreados por todas partes no se pudiessen valer, y fuessen vencidos. ¶ Sabido esto por el rey, mando al comendador mayor de Leon, que partiesse con cierta gente de cauallo y de pie, a se juntar con el maeste de Alcantara, y que peleasse con los mozos que venian a dar en el artilleria. El comendador mayor, partio luego con la gente q̃ el rey le mando llevar: y veya los mozos que yuan por lo alto de la sierra cõ proposito de destruyr el artilleria. Los mozos assi mesmo veyan este capitan y a sus gentes que yuan por lo baxo a la defender, y pelear cõ ellos, y los vnos y los otros esperãdo la pelea, temiã la muerte. El rey mozo que estaua en las cuestas altas, vista la gente que partio del real a defender el artilleria, fizo boluer a los mozos que auia embiado a la destruyr, porque penso q̃ su gente no podria forçar a la de los christianos que la guardauan. Y acordo de abaxar de vna sierra alta donde estauan otras cuestas mas baxas, para socorrer la ciudad. Y sus batallas de gente de cauallo y de pie ordenadas, cerca de la noche començo a mouer por la sierra abaxo dando grandes alaridos, y mostrando venir a la batalla con gran esfuerço. El rey auia mandado armar toda la gente del real, y mando al conde de Cabra, y al conde de Feria, y a don [illegible] de Mendoça, y al adelantado del Andaluzia, que fuessen luego con sus gentes, y [illegible] al encuentro de los mozos en el camino por donde podian descẽder para venir contra el real. Otrosi mando a Garci Fernandez Manrique capitan de la gẽte de Cordoua, y [illegible] capitanes de la gente de Ezija, y Carmona, que tomassen vn cerro q̃ era en la vna [illegible]a parte de la mar. Y en la otra a la mando estar al conde de Urueña, y don Alonso [illegible]gunlar con ciertos capitanes y gente encima de otra cuesta. De manera que los mozos estauan rodeados de la gente de los christianos, y no podian descẽder de las cuestas para venir contra el real, por la vna parte ni por la otra: saluo peleando con algunas destas gẽtes. [illegible]i mando al maestre de Santiago, que con sus gentes y con otros capitanes que mand[illegible]r con el se pusiessen en la delantera contra la ciudad, y ayudassen al duque de Medinar[illegible]onde de Benauente, e a don Fadrique de Toledo y a Pero Carrillo de Albornoz, que guardauan las estanças: si por ventura los mozos de la ciudad saliessen a pelear con ellos. [illegible]rodas las entradas del real puso gentes de armas que las guardassen. El rey andaua [illegible] de muchos caualleros e hijos dalgo de su bueste: andaua de vnas partes a otras mandando los caualleros y capitanes que auiuassen las fuerças para pelear: porq̃ en tal manera auian: que ninguna manera de guarescer auia, saluo buen esfuerço. Y como le trayesse cauallo, dexolo, y cauallgo en vna mula: porque las gentes conociessen, que assi como para mandar, seria compañero en la necessidad. Algunos vno en los quales el gran engendro mayor esfuerça, para vencer o morir peleando. Otros algunos viẽdo se cercados por todas partes de la mar y de los enemigos, estauan en recelo, y dudauan del fin q̃ la fortuna tenia ordenado de hazer en aquella hora. Y los vnos y los otros dauan [illegible] votos, vnos dezian, que se deuia buscar lugares por donde subiessen aquella montaña con los mozos, otros dezian, que la subida por qualquier parte era trabajosa y [illegible] pelea que en aquellos lugares se hiziesse, seria a gran ventaja de los mozos, y a gran [illegible] de los christianos. El rey visto los votos de los vnos y de los otros, mando q̃ to-

das las gentes estuuiessen quedas en los lugares que auia mandado guardar, y no biziessen mudança, saluo quando les fuesse mandado. Supose ansi mesmo como el rey moro amonestaua sus gentes: diziendoles, Que si fuessen varones esforçados, en aquel dia cobrarian todo lo perdido en los passados, y que el rey queria que trabajassen por vencer o morir en vna vez, ganando el paraysso matando christianos, y no tantas vendo los moros perder la tierra y andando cuytados por moradas agenas. Diziendo estas cosas el rey moro mouio sus gentes vn poco mas vaxo contra la batalla de don Hurtado de Mendoça, que estaua en la delantera con la gente del Cardenal su hermano. Don Hurtado, visto que los moros se acercauan contra el mouio su batalla, contra ellos. El conde de Cabra y el conde de Feria y el adelantado del Andaluzia, que estauan con sus batallas vn poco mas baxo de la cuesta, y los mas cercanos a la batalla de don Hurtado: embiaron le a dezir, que auia hecho como caualliero esforçado en auer ydo adelante con su batalla contra los moros: y que biziesse en aquella jornada como hijo del marques don Yñigo Lopez su padre y nieto de sus abuelos, que nunca huyeron a sus enemigos: y que le dauan su fee de le ayudar, quando le viessen ferir en los moros. Todas estas gentes estauan a pie, porque segun la disposicion de los lugares no podian estar a caualllo: y a vnos esforçaua la esperança del claro nombre q̃ auian en la victoria, y a otros enflaquescia el temor de la muerte que temian, si viniessen a la batalla. Los fuegos que los moros auian hecho defuera, y los q̃ parecian dentro en las torres, eran tan grãdes, que todas aquellas montañas relũbraua tanto q̃ se veyan bien los vnos a los otros. Los christianos contra los moros, y moros contra los christianos quando se vieron cerca començaron a tirar por todas partes tiros de espingardas y de saetas: y tan grande era el sonido dl artilleria que parecia estremecerse la tierra: porque todas aquellas sierras y valles resonauan de tal manera que ninguno podia oyr a su cõpañero. Aquel capitan [illegible] do trabajaua por subir aquella cuesta, y començar la pelea con los moros. Assi mismo los que estauan en las alas de su batalla les querian cometer: pero la subida era tan [illegible] los hõbres desarmados no la podian subir sino con gran pena y peligro, por la [illegible] de los lugares donde estauan. Los moros assi mesmo no ossauan descender mas abaxo cometer a los christianos. Y en esta manera de pelear con tiros de polvora y vallestas [illegible] ron gran parte de la noche. Venida el alua, vistas por los moros las batallas [illegible] stianos, y la voluntad que mostrauan de subir contra ellos, y la gran guarda de [illegible] por todas partes estaua en el real, y en todos los passos y entradas por donde [illegible] meter la pelea, recelando que como viniesse el dia subirian a ellos por algunas partes las fuerças. Y como gente cayda del esperança que trayan, el esfuerço q̃ al principio mostraron, se les conuertio de subito en gran miedo, que boluieron las espaldas, y se [illegible] huyda. Y assi como la muchedũbre que presto se arma de loca presumpcion quãdo la victoria que espera, se les priua presto las fuerças. Assi aquella multitud de gentes, perdido el sentido, se derramarõ por las montañas, y dexaron las lanças, y las [illegible] las corazas, las vallestas, y espingardas, por estar mas ligeros para escapar huyendo. Las gentes de caualllo y de pie de los christianos que vendo el dia fueron en seguimiento dellos fallaron por la sierra gran multitud de aquellas armas, y vinieron cargados de [illegible] reyna que auia quedado en la ciudad de Cordoua, quando supo que el rey moro con [illegible] multitud de gente auia ydo contra el rey, llamo luego todas aquellas gentes de aquellas [illegible] tes del Andaluzia: y mando por sus cartas que todos los hõbres de setenta años [illegible] veynte años arriba, tomassen armas, y fuessen luego donde el rey estaua a le ser [illegible] el cardenal de Espaã que auia quedado con la reyna, offrescio sueldo a toda la gente [illegible] uallo que le quisiesse seguir, y se dispuso a partir luego de Cordoua, e yr do el rey estaua

se ballar con el y con la gente de los christianos en aquella necessidad. Y porque las gentes q̃ la reyna mandaua llamar fuessen mas prestas, delibero de yr en persona a algun cercano lugar donde el rey estaua, y cesso de lo bazer, porque luego supo el desbarato q̃ los moros vuieron. Algunos caualleros y capitanes curtados en la guerra, que conocian los engaños de q̃ los moros muchas vezes se aprouechauan, visto como auian buydo tan subitamẽte, pensando ser aguna encubierta: dixeron al rey. Que por vẽtura los moros mostrauã ser vencidos a fin que la gente de la bueste se asseguraste, y no poniendo en el real aquella guarda que conuenia, podrian salir de las breñas y espesuras grandes do se auian metido, y darian sobre la gente del real. El rey conciendo que en las guerras se deue poner remedio a todo lo q̃ se puede recear: mando q̃ otra noche siguiente la gente del real estuuiesse apercebida: y en la guarda desi tienda estuuieron mil caualleros e bijos dalgo armados: segun que estuuierõ las noches passadas. Y luego se supo de las guardas, como el rey moro era ydo a la villa de Almuñecar: y de alli partio para la ciudad de Almeria, y tornó a la ciudad de Guadix. Los moros de la ciudad de Granada, sabido el poco prouecho que bizo su rey, y el mucho daño que recibio la gente de los moros que fue con el a bazer el socorro: luego llamaron al otro rey moço que estaua enel Albayzin, y le apoderaron enel Albambra, y enlas otras fuerças de la ciudad. Y como se vido apoderado dellas, corto las cabeças a quatro caualleros los mas principales de la ciudad que le auian sido cõtrarios: y el quedo por rey enla ciudad. Y porque los moros deseauan auer seguridad para labrar el cãpo, y andar libres por todas partes: el rey moço que estaua enla ciudad de Granada, embio suplicar al rey y a la reyna, que les pluguiesse asseguar a todos los moros vezinos de qualesquier ciudades y villas y castillos del reyno de Granada, que se reduxessen a su obediencia, y se apartassen de la del rey su tio, que con desseo de seguridad, creya que todos tornarian a su partido. El rey y la reyna por le ayudar, mar[illegible] todas las ciudades y villas dela frõtera, y a sus capitanes y alcaydes que le fa[illegible] contra el rey viejo su tio: y mandaronle dar sus cartas, para que todos los vezinos de la ciudad fuessen seguros: y pudiessen salir de la ciudad, y bazer sus labranças, e yr a christianos a traer della mantenimientos y paños y todas las otras cosas, tanto como armas. Otrosi mandaron dar sus cartas de seguro para todas las ciudades villas de tierra de moros que estauã por el viejo si dentro de seys meses se alçassen con y le obedeciessen como a rey. Y si dentro deste tiempo no lo bziessen, que ellos pudiessen guerrear y tomar para si.

Capitul. lxxiij. Como se entrego la ciudad de Velez Malaga.

Los moros de la ciudad de Velez Malaga, visto como el rey moro que los vino a socorrer era buelto, y sus gentes desbaratadas, y que los carros del artillería allegauan al real, perdidas sus fuerças y recelando las de los christianos procuraron de auer seguridad para sus personas y bienes, y de entregar la ciudad: y fabla al conde de Cifuentes, para que suplicasse al rey que le pluguiesse darsela. Diziendo que auia de yr a tomar la ciudad de Malaga, y proseguir mas adelante: porque el tiempo del verano no se passasse en aquel sitio, plugole dello. Y mãdo a todos los que estauan en aquella ciudad, para que fuessen a las partes de sus casas qualesquier: y que pudiessen sacar sus bienes excepto las armas y municiones y la artilleria que en ella vuiesse. Y si quisiessen ser fieruos del rey y de la reyna y vi

uir en aquellas partes de su señorio,lo pudiessen bazer,tanto que no fuessen en lugares cercanos a la mar.Los moros de la ciudad,otorgaron de lo bazer,y luego mando el rey al comendador mayor de Leon,que recibiesse aquella ciudad y su fortaleza.Y los moros apoderarõ a el con sus gentes en todo ello:y puso el pendon de la cruz,y los pendones del apostol Santiago,y de las armas reales en las torres del castillo:y dio a los moros termino de seys dias para que saliessen dela ciudad,y para que vendiessen sus bienes muebles.Y los moros entregaron al rey basta ciento y veyte christianos captiuos bombres y mugeres que tenian en aquella ciudad.Y los moros fueron a los reynos de Affrica,otros fuerõ a otras partes.

¶Entregose esta ciudad de Velez Malaga al rey don Fernando viernes a veinte y siete dias del mes de Abril,en el año del nascimiẽto de nuestro redemptor Jesu christo de mil quatrocientos ochenta y siete años.Fundaronse luego en las mezquitas de aquella ciudad cinco yglesias:vna a la aduocion de sancta Maria de la Encarnacion,otra a la aduocion de Santiago,otra a la aduocion de santa Cruz,otra a la aduocion de sant Andres,y otra a sant Esteuan.Para las quales la reyna embio cruzes,y calizes,y ornamẽtos,y todas las cosas necessarias al culto diuino.¶Otrosi el rey embio mandar a las villas y lugares que eran en comarca de aquella ciudad,que las entregassen a las personas q̃ las embio a recebir.Y luego entregaron los moros las villas y castillos de Bentomiz:en la qual puso por alcayde a Pedro Nauarro.Y en la villa de Comares,puso a Pedro de Coalla.Y en la villa y castillo de Canillas,a vn caualiero que se llamaua Apolo:y en Marija a Pedro de Cordoua:y en la fortaleza de Xedalia,a Juan de Vinestrosa.Y en la fortaleza de Competa,a Luys de Mena.Y en la fortaleza de Almeria,a mossen Pedro de sant Esteuan.Otrosi se vinieron a offrecer por subditos del rey y de la reyna todos los que morauan en las villas y lugares de Vaynete,y Benaquer,y Abonayla,y Benadaliz,y Chimbechimlas,y Padalin,y Bayros.y Siranar,y Bencorrã,Casis,y Buas:y Casamur,Abistar,Xararaz,Lubir,Alchoncbe,Canillas de Abayda,Xauraca,Pitarris,Lacar,Albaraba,Albintã,Daymas,Albozil,Morgoza,Machara,Marar,Cotetror,Albaddira,Aprina,Alarin,Rerica,Marro.Y mandaron el rey y la reyna,que todas y lugares y alcarias,y todos los que morassen en aquellas tierras que llamã las fuessen comprehendidas so la jurisdicion de Velez Malaga.Vinierõ los viejos a en nombre de todos estos lugares,y de todos los otros que son en las Alpuj cieron ante el rey.Y juraron por la vnidad de Dios que es vn solo en vnidad:c dor,y alcançador de las cosas:sabidor de lo publico y de lo secreto,y por las p coran,que dio y embio por la mano de Mahomad su mensagero,que ellos y tu tes para siempre jamas serian sieruos y subditos del rey y de la reyna:y despu serian leales subditos al principe don Juan su hijo y de sus descendientes.Y rian y cumplirian sus cartas y mandamientos,y farian guerra y paz por su m si,que les pagaran todos los tributos y rentas,segun que basta aqui lo pagar moros.El rey les asseguro sus personas y bienes,y les prometio,que les dexa ley de Mahomad y guardar sus buenos vsos y costumbres.Otrosi les mando fuessen a sus heredades no llenassen armas,ni fuessen a ningun lugar de moro uiesse a su obediencia,ni contraten con los que en ellos moraren,ni los reciban res ni en sus casas.Otrosi que no vayan a las villas y castillos que está por hora antes que se ponga el sol.Y que si algun moro o moros de los que está tierra de christianos,o algunos christianos de los que está captiuos en tierra moros se soltaren,y vinieren a los lugares o casas donde moran que lo no cu go que vinieren los encubran luego al alcayde que esta puesto por el rey.Y que

ro entre en lugar ni villa de chrianos cõ armas, saluo por llamamiẽto del rey o de los alcaydes que por el rey fueren puestos. Otrosi, que si gente de moros alguna viniere de los lugares contrarios a los lugares donde ellos morar en, que lo notifiquen luego a los alcaydes, o se los entreguen presos, si los pudieren tomar. Y que todo esto se cumpla, so pena de muerte o captiuerio, o perdicion de los bienes.

Capitu. lxxiiij. Como el rey partio de la ciudad de Velez Malaga, para la ciudad de Malaga.

Roueydas las cosas que en la ciudad de Velez Malaga y en su tierra fueron ceſſarias: el rey continuando su conquista, acordo yr sobre la ciudad de Malaga: porque las tierras y prouincias de moros que los años passados auia ganado fuessen seguras, y no guerreadas de las gentes que en aquella ciudad esta cargar luego por la mar el artilleria: y aparejar todos los nauios de la flota: trallas ordenadas por la tierra, y los nauios por la mar, partio de la ciudad de se dia a poner su real a dos leguas de la ciudad de Malaga ribera de la mar, lugar que se llama Bezmillana. Y desde aquel lugar embio dezir con sus mensa- a dela ciudad de Malaga, que el rey de Granada con gran poderio de moros vi- er[illegible] ciudad de Velez y que auia huydo, y su gente desbaratada, y que la ciudad uia entregado. Porende, q̃ embiassen de lante el algunos diputados para dar equeria en la entrega que le auian de hazer de la ciudad, y que el les segura-

Y.

ria sus bienes,y daria libertad a sus personas,segun lo auia hecho a los de las otras ciuda des y fortalezas,que sin fuerça de armas le auian sido entregadas. ¶En aquella ciudad esta ua entonce vn capitan principal,que se llamaua Hamete Zeli,a quien el rey viejo auia enco mendado la guarda della. Y con este capitan estauan gentes de Gomeres que auã passado de Affrica para la defender. Y assimesmo estauan otras gentes de las que viuian en las co marcas,y se metieron en ellã con sus mugeres e hijos y bienes. Los quales confiando en su grandeza,y en las fortalezas que tenia,y en la gente que la guardaua:pensarõ guardar la ciu dad,y ser defendidos en las fuerças della. ¶Aquel capitan, considerãdo la fortaleza de los muros,y la mucha gente que tenia dispuesta para los defender,tomo tan gran orgullo,que respondio a los mensageros del rey,que no le auia sido encomendada aquella ciudad para la entregar como el rey pedia: mas para la defender como veria. Y los mensageros del rey maltratados de los moros,boluieron a dar esta respuesta. Los quales le informarõ del esta do de la ciudad,y de la mucha gente que en ella auia. Y que el capitan con los moros que cõ el eran,estauã en proposito de poner todas sus fuerças para la defender. Oyda esta respue sta y cõmunicada entre los grandes y capitanes que con el rey estauan: algunos fuerõ en vo to,que pues estauan por el rey y por la reyna:poniendo guarda por la mar no era necessario q̃ el rey fuesse sobre ella a la sitiar. Porque guerreada de todas partes, en poco tiempo se rian cõstreñidos a la entregar. Otros algunos fueron en voto:que pues el rey auia mouido su real con proposito de la sitiar,y auia llegado tan cerca de las fortalezas que estauã en circuytu,los moros serian constreñidos a la entregar en mas breue tiempo, estando cercados de gente poderosa,puesta a las puertas. Otrosi dezian que si el rey no la sitiasse, aunq̃ la ciu dad estuuiesse cercada por todas partes, podrian venir por tierra gran multitud de moros y meterse en ella mantenimientos,y basteceria de gente,y de las cosas necessarias:cada que lo uuiessen menester,de lo qual se podria seguir guerra larga con aquella ciudad,q̃ estoruasse la conquista q̃ era començada con todo aquel [illegible]. Y pues estauan tan cer[illegible] tes,no deuia esperar otro tiempo en que mejor lo pudiesse hazer. El rey oydos vnos y delos otros,determino de poner real sobre la ciudad. Y otro dia por l[illegible] (m.. do a las gentes de la hueste, q̃ mouiessen adelante,y los capitanes del armada, [illegible]ssen cõ todos los nauios dela flota por la mar,y llegarõ en vna hora sobre la ciudad [illegible]ga.

¶Capitu.lxxv. Del assiento dela ciudad de Malaga,y de como el rey puso real sobre ella.

LA ciudad de Malaga segun nos parece,es puesta casi en fin de l[illegible] te y la entrada de la mar de poniente,acerca del estrecho de Gibral te la tierra de España con la tierra de Affrica. Esta assentada en pie de vna cuesta grande,y cercada de vn muro redõdo, fortalesci torres grucssas,y cercanas vnas a otras. Y tiene vna barrera alta y fuerte,do muchas torres Y al cabo dela ciudad,y al comiẽço dla subida dla cuesta, esta caçar,q̃ se dize el Alcaçaua,cercado cõ dos muros altos y muy fuertes, y en estas dos cercas podimos cõtar basta treynta y dos torres grucssas,y de mara y artificio cõpuestas. Y allẽde de estas tiene encl circuytu dlos muros bar[illegible] torres medianas y menores,cercanas vnas d otras. Deste alcaçar sale vna [illegible]trca da d dos muros,y entre muro y muro,podra auer seis passos en anebo,y estos [illegible] dos muros q̃ la guardã,yã subiẽdo la cuesta arriba basta llegar alã cũbre,dõde [illegible] vn ca

stillo que se llama Gibralfaro: el qual por ser en lo mas alto, y tener muchas torres, es vna fuerça inexpugnable. En esta otra parte de lo llano dela ciudad esta vna fortaleza cõ seys torres gruessas y muy altas, que se dizen Castil de Genoueses. Y despues estan las Taraçanas torreadas con ciertas torres donde bate la mar. Y en vna puerta de la ciudad que va a la mar esta vna torre albarrana, alta y muy ancha, que sale de la cerca como vn espolon, y junta con la mar. Otrosi tiene dos grandes arrabales puestos en lo llano junto con la ciudad: el vno que esta a la parte de la tierra, es cercado con fuertes muros con la ciudad: enel otro que esta a la parte dla mar auia muchas huertas y casas caydas. Y las muchas torres, y los grandes edificios que estan hechos en los adarues y en estas quatro fortalezas, muestrã ser obras de varones magnanimos, en muchos y antiguos tiempos edificados, para guarda de sus moradores. Y allẽde de la fermosura q̃ le da la mar y los edificios, representa a la vista vna imagen de mayo: fermosura con las muchas palmas y cidros, y parãjos, y otros arboles y huertas que tiene en gran abundancia dentro de la ciudad, y en los arrabales, y en todo el campo que es en su circuito. Cerca de aquel castillo alto qua auemos dicho que se llama Gibralfaro, esta vn cerro igual con el altura, y apartado por espacio de dos tiros de valleста: el qual tiene agra y difficile la subida, porque es muy enbiesto por todas partes, saluo de la parte que mira el castillo. Este cerro esta puesto entre aquel castillo y vna gran sierra en tal lugar q̃ la gẽte de los christianos no podia passar a poner real a la parte do estan los poços del agua, ni donde son los arenales: porq̃ los moros q̃ los guardauã: impedian el passo alos christianos. Quando aq̃l capitan moro vido venir cõtra la ciudad las batallas de la gẽte por la tierra, y la flota de los nauios por la mar: luego bizo tomar armas a los moros, y puso guardas en las puertas y enlas torres y muros, y en las otras fuerças d̃ la ciudad y puso fuego a las casas de los arrabales que eran cercanas a los muros. Y bizo salir fuera a a[illegible] de Gibralfaro por donde la gente de los christianos venia tres batallas de mo[illegible] para que guardasse aquel cerro, y la otra estaua mas bajo en vna albarrada cer[illegible]llo por donde auia de passar la hueste, y la otra a la parte de la mar encima de vna cuesta. Visto por las gentes de cauallo y de pie que yuan en la delantera que la hueste no podia passar si aquel cerro no se tomasse, partieronse en dos partes algunos peones del reyno de Galizia, y pugnaron por subir la cuesta que estaua a la parte de la mar. Otros algunos caualleros e hijos dalgo de casa del rey y de la reyna, cometieron a los Moros que guardauan el passo que era bajo del cerro por donde auia de passar la hueste: y los vnos y los otros peleauan por estas dos partes con los moros. El maestre de Santiago que lleua va la dãguarda, estuuo quedo con su batalla de gente de cauallo enel valle que es en aquel lugar hueco entre grandes barrancos, bazíendo espaldas a los que peleauan a la vna parte y a la otra: porque en aquellos lugares auia tantas cuestas, que la gente de cauallo no podia pelear sin gran daño. Los peones del reyno de Galizia subieron vna vez con gran peligro la cuesta que estaua a la parte de la mar. Los moros quando los vieron subidos en lo alto fueron contra ellos con tan arrebatado acometimiento, que los bizieron venir huyendo hasta ayuso. Y al pie desta cuesta estauan a cauallo don Hurtado de Mendoça, y el comendador mayor de Leon, y Rodrigo de Ulloa, y Garcilasso de la Vega: y con estos auia otros hijos dalgo de la casa del rey y de la reyna. Los quales recogieron la gente de pie que venian huyendo, y segunda vez (esforçados por el comendador mayor, y por los que con el estauan) tornaron los Gallegos, y subieron la cuesta: y assi mesmo los moros que vinieron contra ellos los bizieron huyr otra vez, y ocuparon lo alto que auian ganado. Y como el comendador mayor viesse lo que era necessario ganar aquella cuesta: embio dezir al maestre de Santiago que le embiasse de su batalla algunos hombres a cauallo, para que con los caualleros q̃

con el estauan por vna parte, y los peones por otra, trabajarian otra vez por subir la cuesta. Y aunque el maestre de Santiago le embio a dezir que la pelea en aquel lugar era peligrosa y que deuia quitar a fuera la gente de cauallo y de pie que por alli peleaua: el comẽdador mayor toda via continuo la pelea por aquella parte por ganar la cuesta. Entretanto que esta pelea passaua en aquel lugar, los caualleros que auemos dicho pelcauan con los Moros que guardauan el cerro alto, que es cercano al castillo de Gibralfaro. Y porque los moros conocieron que la disposicion del lugar do los christianos estauan era a su grã ventaja, arremetieron contra ellos, los quales no pudiendo suffrir la fuerça de los moros boluierõ las espaldas huyendo vn recuesto abaxo: y los moros les siguieron, tirãdoles saetas y espingardas, hasta que se retrayeron a la batalla del maestre de Santiago que estaua cerca. Y luego los vnos por la vna parte, y los otros por la otra, tornarõ a pelear: y algunas vezes los christianos acometieron a los moros, y los trayã, hasta los meter por las altas cuestas, y otras vezes los moros descendian contra los christianos, y se mettian entre ellos con tanto esfuerço que parescia tener mayor desseo de matar christianos que de guardar sus vidas. Y en estas peleas que duraron por espacio de seys horas el sonido de las trompetas, las vozes, los alaridos, el golpear de las armas, el estruẽdo delas espingardas y de las vallestas de la vna parte y de la otra era tan grande, que todos aquellos valles resonauan. Y los christianos sintiẽdo muy graue no poder vẽcer a los moros, y los moros desseãdo verter sangre de christianos arremetian vnos contra otros, hasta que llegauan a herir con las espadas y cõ los puñales. Y tan grande era el desseo de la vengança que priuaua al desseo ó la codicia: porque ninguno peleaua por captiuar al enemigo aũque podia saluo por lo herir o matar. Y todas las otras batallas de los christianos de pie y de cauallo que quedauan en la reçaga no podian passar adelante: porque de la vna parte estaua la mar, y de la otra vna sierra muy alta. Y la senda que estaua en medio por do la gente passaua era tanta estrecha, y de tan fragosos pe[illegible] gẽte de cauallo, ni la de pie no podiã yr sino vno tras otro. Y el grã numero de la[illegible] lleuauan el fardaje, y tãbien la gente de armas y de pie, se empedian en aquellos p[illegible] a otros: y de tal manera, que aunque oyan el estruendo de las armas y el sonido de [illegible]n petas y el alarido de los moros, no podian yr adelante en ayuda de los christianos q[illegible] pelea uan. ¶ Durante el tiempo destas peleas, ciertas gentes de peones de las Hermandades, y de otras partes, se aucnturaron a subir lo agro de aquella sierra, y a gran trabajo passaron adelante con siete vanderas. Y puestos en la cumbre, mostraron se a los Moros en aquella parte de Gibralfaro donde defendian el passo a los christianos. Los Moros vistas aquellas batallas que venian contra ellos, retraxerõse a aquel cerro que auemos dicho que estaua entre la sierra y el castillo de Gibralfaro. El comendador mayor, y dõ Martino por la otra parte dela mar donde estauan los peones de Galizia y de otras partes, cometieron tercera vez a subir aq̃lla otra cuesta. Y comoquier q̃ la subida era muy agra: pero Rodrigo de Ulloa, y Garcilasso de la Vega, y otros algunos de cauallo con ellos, començaron a subir por vna parte: y el comendador mayor esforçando los peones Gallegos, para que subiessen por el otro cabo, subieron a lo alto de la cuesta. Los Moros tirando saetas y espingardas como las otras dos vezes auian hecho, vinieron contra ellos. Y los christianos hizieron les rostro, especialmente vn alferez de los peones de Mondoñedo, que se llamaua Luys Mazeda, suffrio el rezio acometimiento que los Moros luego hizieron, y se metio con la vandera que traya entre ellos. Y algunos Gallegos y Castellanos que le ayudaron pelearon con tan gran denuedo contra los Moros: que los hizieron retraer al castillo de Gibralfaro.

¶ Visto por los christianos q̃ peleauã por esta otra parte ó Gibralfaro, como los moros q̃

peleauan por la parte dela mar se auian retraydo:como quier q̃ la subida del cerro era tanto aspero que a gran pena lo podian subir:pero mucho mas la voluntad que la possibilidad,les hizo acometer a subir:porque veyan,que si aquel cerro no se tomasse,la gente de la hueste no podia seguramente passar,y poner real en los lugares donde estaua acordado. Y como las cosas aunque difficiles,la feruiente voluntad de las auer las haze faciles: dellos cayendo,dellos leuantando,vnos por vnas partes,otros por otras,tirando y recibiendo tiros de piedras y de espingardas y vallestas,pospomendo la vida por auer loable fama, subieron el cerro. Y los moros que lo guardauan cansados y muchos dellos heridos,se retrayeron huyẽdo al castillo. Como los christianos que alli pelearon se apoderaron del cerro,luego el rey cõ toda la hueste pudo passar adelante,sin peligro que de aquel lugar se esperaua. Y porque en aquellas peleas y escaramuças se passo todo lo mas del dia, e la gente de la hueste llegaron tarde y fatigados:dellos de las peleas,del trabajo que vuierõ en los passos del camino,no se pudo essa noche assentar el real en los lugares donde conuenia. Y el rey acompañado de algunos grandes y caualleros de la hueste,anduuo essa noche poniendo estanças contra la ciudad,y guardas,y sobreguardas,y escuchas para sentir qualquier mouimiento q̃ los moros quisiessen hazer. Otro dia por la mañana se assentaron las tiendas del rey en vn lugar: y alli fueron aposentados los caualleros que andauan en su guarda, y todos sus officiales. En otro lugar cercano a la mar fueron aposentàdos los maestres de Santiago y de Alcãtara con otros capitanes. En otro lugar estauan las gentes de cauallo y de pie de algunas ciudades y villas de las montañas. En otro lugar estaua el artilleria,y las gentes de pelea q̃ las guardauan,y los officiales que labrauan de contino el hierro, y las piedras y las maderas: y otras cosas que eran necessarias.

Capitul.lxxj. Como se assentaron las estãças contra la ciudad de Malaga.

Como el real fue luego assentado,acordo el rey de poner estanças contra la ciudad,en los lugares donde conuenia:y fortalescer de tapias y cauas aquel cerro que estaua contra el castillo de Gibralfaro:y mando estar enel dos mil y quinientos de cauallo,y catorze mil bõbres a pie,y fornecello de tiros de poluora,y dio el cargo principal para lo guardar al marques de Cadiz. Y mando al prouisor de Villafrãca,que con algunos peones de las Hermandades estuuiesse con el marques en ciertas estãças. Y cerca de las estanças del marques,mando tener otra estança a don Martin de Cordoua con la gente de su capitania, Junta con esta estança se puso otra estança q̃ tenia Hernando de Vega. Y cerca desta estança estaua otra que tenia Garci Brauo alcayde de Atiença. Y fue puesta otra do estauan Pero Vaca,y Carlos de Arellano capitan de la gente de Medina Celi. Y cerca desta tenia otra Hernã Carrillo. Y iũta cõ esta tenia otra estãça Jorge de Beteta alcayde de Soria. Y cerca desta tenia otra estança Miguel Dansa: y despues desta estaua otra q̃ tenia Francisco de Bouadilla. Y luego cerca desta tenia otra estãça Diego Lopez de Ayala. Todos estos capitanes con las gentes de sus capitanias,tenian estas estanças en toda aquella parte q̃ desciende desde el cerro alto cercano a Gibralfaro, basta dar en la mar. Y desta otra parte de la ciudad q̃ viene desde Gibralfaro,rodeando por los arrabales,mãdo poner otras estãças en esta manera. Al alcayde de los Donzeles mando tener vna estãça contra vna parte de la ciudad,q̃ dizen la puerta de Granada: y porque esta tenia grande espacio de tierra,mando estar con el cierta gente del duque de Medina Sidonia,y

del duq̃ de Alburquerque. Y despues desta tenia otra estãça el conde de Cifuentes cõ la gente de cauallo y de pie de la ciudad de Seuilla. Y cerca desta mãdo tener otra al conde de Feria, y al comendador mayor de Calatraua. Y cerca desta tenia otra el clauero de Calatraua con la gente de su capitania, y con la gente del maestre de Calatraua, y Alonso Enriquez capitan de la gente de Ezija. Y cerca desta tenia otra estança el conde de Benauente, con el q̃l mando que estuuiesse Pero Carrillo de Albornoz con la gente de su casa, y cõ la gente del arçobispo de Seuilla que tenia en su capitania. En otra estança cerca desta estaua el conde de Urueña, y don Alonso señor de la casa de Aguilar. Otra estança cerca desta tenia el duq̃ de Najara, con el qual estaua vn capitan del rey que se llamaua Hernan duque con la gente de su capitania. Y cerca desta estaua otra estança que tenia don Fadrique de Toledo, y con el estaua Juan de Almaraz, y Alonso Ossorio capitanes cõ la gente de sus capitanias. Cerca desta tenia otra estança don Hurtado de Mendoça con la gente del Cardenal de España. Y junto con ella tenia otra estança el conde de Cabra. Y cerca desta tenia otra estança el comẽdador mayor de Leõ. Y cerca desta estaua otra q̃ tenia Garci Fernãdez Mãriq̃ cõ la gẽte de la ciudad de Cordoua. Y cerca desta estaua otra estãça q̃ tenia el maestre de Alcãtara, con el qual mãdo el rey q̃ estuuiesse Antonio de Fõseca, y Antonio de Aguila capitanes cõ las gẽtes de sus capitanias. Y luego junto cõ esta estãça estaua el maestre de Sãtiago, y cõ el estaua Puertocarrero señor de Palma, Y porq̃ andãdo en torno de la ciudad, desde la vna parte de la mar hasta la otra auia gran espacio de tierra, cõuenia seguirla con todas estas estanças, porque estuuiesse cercada de todas partes. Y todas fuerõ fortificadas de cauas y baluartes, y repartidos en ellas espingarderos y vallesteros, y otros hombres d̃ pelea que las guardauã. Otrosi mando el rey a mossen Requesenes conde de Treuẽto, y a Martin Ruyz Guadiana, y Arriaran, y Antonio Bernal capitanes de la flota que estaua en la mar, que en la noche pusiessen juntas las naos y las galeras y carauelas y todas las otras fustas: por manera que siguiessen la ciudad por la parte que la sigue la mar. Los [illegible] uan proueydos de muchas lombardas y otros tiros de poluora, y officiales artill[illegible] todas las otras cosas necessarias para se defender y offender. Y quando vieron el real del Rey assentado en aquellas partes, conoscido el lugar donde la tienda real estaua, tiraron a ella tantos tiros de truenos y buzanos, que fue necessario de la mudar, y poner tras vna cuesta en lugar mas seguro.

¶ Assentados los reales y las estanças en torno de la ciudad, luego el Rey mando sacar de las naos el artilleria que auia venido sobre Velez Malaga, y traer las lombardas grandes, que por el impedimento del camino fragoso auian quedado en la ciudad de Antequera. Llego ansi mesmo por la mar vn cauallero que se llamaua don Ladron de Gueuara con dos naos armadas que venian de Flandes: en las quales el Rey de los Romanos hijo del emperador, embio al Rey ciertas lombardas y tiros de poluora, con todos los aparejos que eran necessarios. Otrosi para hazer los pertrechos y proueymientos del artilleria, auia muchos officiales ferreros, carpinteros, asserradores, hacheros, fundidores, albañires, pedreros, q̃ buscauã mineros de piedras, y otros pedreros que las labrauan, y açadoneros, carboneros que tenian cargo de hazer el carbon para las fraguas, y esparteros que hazian sogas y espuertas. Y en cada vno destos auia vn ministro, que tenia cargo de solicitar los officiales, y darles todo lo que era necessario para la labor que hazian. Otrosi auia gran numero de carretas, y con cada cien carretas era diputado vn ministro q̃ tenia maestros, a quiẽ daua los aparejos necessarios para la reparar. Y auia otros maestros d̃ hazer poluora: la qual se guardaua en cueuas q̃ haziã: baxo de tierra, y trezientos hõbres repartidos de noche y de dia por la guardar: y mãdo el rey traer d̃las Algeziras q̃ estauã despobla

das,todas las piedras de lombardas que el rey don Alonso el bueno su trasuisabuelo hizo tirar contra aquellas dos ciudades quando las tuuo cercadas.

Despues que el artilleria fue llegada al real,y fueron hechos los aparejos que se requerian para que tirassen,el rey mando a Francisco Ramirez capitan del artilleria que hiziesse subir a la cuesta grande(que guardaua el marqs de Cadiz contra el castillo de Gibralfaro) cinco lombardas gruessas y otros tiros medianos y pequeños. Y en la estança del maestre de Santiago,que es cercana a la huerta que dizen del rey,mando assentar seys lombardas con otros tiros de poluora,y los otros tiros se repartieron por otras partes, do fue acordado por los artilleros. Y para hazer los lugares do se auian de assentar las lõbardas, fue necessario grande guarda:porque los moros tirauan tantos tiros de poluora y saetas, contra los que hazian los assientos,que no podian estar seguros,y conuino hazerlos de noche, y con grandes amparos,para escapar del daño q̃ los moros hazian con su artilleria.

Capitu.lxxvij.Como se combatio vna parte del arrabal de Malaga.

Segun auemos recontado,el vn arrabal de la ciudad tenia los muros fuertes,e poblados de muchas torres. Y porque su circuytu era grande los moros tenã enel sus ganados,y auian lugar de salir a pie y a caualio a pelear tãras vezes cõ los que guardauan las estanças,que hazian a las gentes del real estar armados para los combates q̃ continuamente les hazian. Y por escusar aquel daño: y porq̃ ganando se vna gran torre q̃ estaua enel esquina de la cerca se ganaua gran parte del arrabal:el rey mã

de assentar cõtra ella ciertas lombardas:las quales derribaron parte del muro q̃ auia de torre a torre,y a las almenas y todas las defensas q̃ aquella torre y otras cercanas a ella tenian por la parte defuera. El conde de Lifuentes y Juã de Almaraz y Hurtado de Luna capitanes,y otros hijos dalgo dela casa del rey y d̃ la reyna,visto que cõ menor peligro podian cõbatir el muro,por ser derribadas las defensas q̃ tenian por defuera,llegarõ con algunos pertrechos a aquella torre,y pusieron las escalas. Los moros porque no tenia defensas en lo alto dela torre,descendierõ a vna boueda de la torre y desde aql lugar echarõ pez y resina con lino y con cañamo,y quemaron las escalas,y los otros pertrechos que estauan arrimados a la torre. Los christianos por los muchos tiros que los moros bazian, fueron constreñidos por aquella horã de apartar el combate. Y porque luego salieron de la ciudad muchos moros para defender aquellas torres:el rey mando al duque de Najara,y al conẽ dador mayor de Calatraua,que viniesse al cõbate con sus gentes. Otro dia por la mañana los christianos truxeron otros pertrechos,y tornaron a poner las escalas,y subieron por ellas a la torre,y pusieron en ellas las vanderas de los capitanes. Los moros visto q̃ los christianos la auian señoreado,assentaron dentro en el arrabal algunos tiros de polora cõ que tirarõ a la torre por derribar las defensas que amparauan en ella los christianos q̃ auiã subido. Y con gran peligro de las piedras y escumas que tirauan de alto,llegaron al pie de la torre:y cauarõ vna parte della,y pusieronla en cuentos para la derribar. Los christianos por socorrer a los que auian subido,llegaron con pertrechos al muro,q̃ estaua ya tanto derribado de las lõbardas,que podian ver a los moros que peleauan de dentro. Y por aquel lugar los christianos pugnando por entrar:y los moros defendiendo la entrada. Duro la pelea entre ellos todo aquel dia y la noche siguiente. Otro dia los moros con los tiros que hizieron derribaron algunas almenas que en la torre auiã quedado por la parte de dentro: y porque aquellas defendian a los christianos que estauan en lo alto. Fueron cõstreñidos batar a la bobeda de la torre que los moros auiã desamparado. Los moros vi[illegible] das sus fuerças no podian lançar los christianos de la torre, pusieron fuego a los [illegible] de la madera,y cayo vna parte della con algunos de los christianos q̃ la defendian. Los otros que quedaron con gran pena del humo y de los tiros q̃ bazian los moros, defendiã la torre basta que otros vuieron lugar de subir a los socorrer. Y despues que la señorearon, tiraron della tantos tiros y piedras y espingardas q̃ matauan y feriã muchos de los moros que la cõbatian por la parte de dentro. Y los christianos q̃ combatian por de fuera pudieron subir al muro:y saltando el fosado q̃ los moros auian hecho por de dentro, passaron adelante peleando con los moros por espacio de tres horas. Y alli fue necessario el esfuerço del coraçon,juntamente con la fuerça de las manos, porque la pelea en aquellos lugares fue tan ferida,que no se gano passo de aquellos arrabales,sino regado con sangre de los vnos y de los otros. Al fin los moros quando no pudieron suffrir la fuerça de los christianos, se retrayeron a la ciudad,y los christianos los siguieron:matãdo y firiendo algũos dellos y assi que daron apoderados de toda la mayor parte de los arrabales. Otro dia don Hurtado de Mendoça combatio vn portillo que estaua en el muro del arrabal por aquella parte donde tenia su estança: y peleando con los moros entro con su gente, y gano vna torre que estaua cercana aquel portillo. Y algunos de sus escuderos y peones tendieronse por las calles y otros lugares del arrabal que no sabian. Los moros que conocian las entradas y passos de aquellas calles,salieron por otra parte, y ataparon aquellos que andauan sueltos,y pelearon con ellos, y a vnos firieron, y a otros mataron: otros se retrayeron al portillo que auian ganado. Y el acometimiento que los moros hizieron contra los christianos fue tan arrebatado:que aquellos que estauan sobre la torre que auian ganado, perdido el sentido se

dexaron caer della, y la desampararon con toda aquella parte que auian ganado del arrabal. Y hizieron mayor daño los moros en los christianos: saluo que dõ Hurtado socorrio con la otra gente, y peleando con los moros, los retrayeron hasta los meter por la ciudad: y torno a recobrar la torre que los suyos auian perdido.

Capitu. lxxviij. Como la Reyna vino al real de Malaga, y de las cosas que ende passaron.

En algunos lugares de los que son en comarca dela ciudad de Malaga auia en aquellos dias pestilencia, y las gentes de la hueste por esta causa estauan en temor, recelando no la viniesse en el real. Otrosi acaescio algunas vezes auer carestia en los mantenimientos, quando las fustas por la mar, y las recuas que los trayan por la tierra tardauan en venir con ellos. Y como en las grandes hueste suele acaecer, que algunos murmuran y se quexan, quando semejantes cosas ocurren, algunos malos christianos de malos sesos creyan que el rey por estas causas no se podria alli sostener: y con gran daño de sus animas y peligro de sus cuerpos, se passauan a los moros, y los informauan desas cosas, y agrauiando las mas en dicho que eran en fecho, les dezian que las gentes del real estauan mal contentas, y que se yuan de dia en dia sin licencia del rey y de sus capitanes. Y allende desto les dauan a entender, que la reyna temiendo la pestilencia, escreuia de contino al rey, suplicandole que hiziesse luego alçar el real, y que embiaua a mandar a los grandes que con el estauan, que se lo cõsejassen: por el recelo que auia de algun daño que por esta causa acaeciesse en sus gentes. Y estos malos christianos amonestauan a los moros, q̃ pues eran tantos y tan escogidos hõbres que se detuuiessen: y no hiziessen partido de entre la ciudad al rey. Pues que el real no podia alli durar. Los moros que ligeramente creen aquello que dessean, esforçauanse, creyendo mas su pertinacia, pensando ser verdad aquello que los malos christianos les dezian. Y mostrando sus fuerças para defender la ciudad, fazian en los lugares menos fuertes grandes fosados y palizadas, y todos los dias salian a pelear con los christianos que guardauan las estanças. Como el rey fue informado que los moros creyan que la reyna procuraua que se alçasse el real, afin de los quitar de aquel proposito, embio dezir a la reyna: que para breuedad de las cosas de aquella conquista conuenia q̃ ella viniesse en persona, y estuuiesse en aquel sitio: porque los moros por experiencia viessen la voluntad que el y ella tenian de permanescer en aquel cerco, y de lo no alçar por ninguna cosa que ocurriesse, fasta ganar la ciudad. Quãdo la reyna fue certificada destas cosas por las cartas y mensageros del rey, acordo de venir al real pensando q̃ si los moros supiessen de su venida, se dexarian de la esperãça que aquella falsa informacion les auia dado, y que entregarian luego la ciudad. Otrosi se mouio a venir, porque ocurrian algunas cosas, assi tocantes al dinero que era necessario para sostener la guerra (que ella principalmente proueya) como en otros negocios arduos de sus reynos que continuamente ocurrian: los quales eran necessarios cõmunicar con el rey: y recebian algun detrimento por no se platicar con el.

Como la reyna vino al real fue recebida por el rey, y por los grãdes y caualleros, y cõmunmente por todas las gentes de la hueste con gran plazer: porque su venida les parecio ser aliuio de los trabajos passados, y se esforçaron mas para los continuar. Y algunos caualleros hijos dalgo, y otros mancebos dados a virtud q̃ no auian sido llamados para la guerra, sabido que la reyna estaua en el real, se mouieron por sus personas a la seruir. Venida la reyna al real luego el rey mando apretar mas el cerco, y hazer cauas y palizadas en los lugares donde era mas necessario. Y mando a vn interprete que hablasse con los dela ciudad, fa-

ziendo les saber como la reyna era venida al real, y q̃ estaua en proposito cõ ayuda de Dios de permanescer en aquel cerco, y de lo no alçar por ningun caso que acaesciesse hasta ganar la ciudad. Porende que se dexassen de qualesquier palabras q̃ cõtra esto les fuessen dichas pues veyan no ser verdaderas: y que entregassen luego la ciudad: y ellos se auriã piadosamẽte con ellos, y les darian seguro para que pudiessen yr libremente cõ sus bienes a las partes de Affrica o de España: segun lo auian dado a los de Velez Malaga. Y que no esperassen tiempo tal que su rebeliõ dañasse a su vida y a su libertad, para que no pudiessen librar a si ni a sus mugeres e fijos de muerte o de captiuerio. Oydo por los moros esta amonestaciõ, luego aquel capitan Hamete Zeli, y otro capitan de la gente de los Gomeres, que se llamaua Alideruart, menospreciando al beneficio de la libertad q̃ por parte del rey y de la reyna les fue offrescido: no quisieron responder, ni dieron lugar que moro ninguno respõdiesse a la habla que les fue fecha, y continuaron en mayor rebelion, teniendo cõfiança en la fortaleza de la ciudad, y la gente que tenia para la guardar. Otrosi teniã esperança que aquel sitio no podia durar muchos dias, por las pluuias q̃ en aquella tierra suelen caer, las quales traeriã toda la gente de la hueste en perdicion, si alli esperassen. Y tambien porque aquella ciudad no tiene puerto, y su playa es tan peligrosa a los nauios en tiempo de fortuna, que ninguno puede estar en ella. Y esperauan que con la primera tormenta, o fortuna las fustas de la flota peligrarian, o les seria forçado de yr a otros puertos, y ellos aurian libertad por la mar de yr a Affrica, y los de Affrica podrian venir a la ciudad a la socorrer con las gentes y prouisiones que vuiessen menester. Assi mesmo pensauan que acaesceria enel real otros algunos incõuenientes de los que suelen acaescer en las huestes que estã muchos dias enel cãpo. Y estas esperanças que los moros tenian, les dieron essuerço para defender y poner dobladas guardas en todas las fortalezas y muros de la ciudad. Para lo qual se diuidierõ en quadrillas cada vna de cien hombres con vn capitan: los vnos para rondar, otros diputarõ para [illegible] saliessen a pelear, otros mandaron que estuuiessen sobresalientes para socorrer a los [illegible] leassen. Y todas estas gentes proueyeron de armas y de muchas espingardas y [illegible] otros tiros de poluora. Armarõ assi mesmo por la mar seys albatoças y fornescieronlas de gente y de muchos tiros de poluora; y defendieron que ninguno de los moros respondiesse a los christianos a qualquier fabla que les dixessen: y ni ellos vnos cõ otros fablassen en dar la ciudad por qualquier partido que les fuesse hecho, so pena de muerte.

¶ Vuo algunos moros que en su habla mostraron auer voluntad de respõder a los christianos, o que no parecian tanto diligentes en la defensa de la ciudad: estos tales luego fueron muertos o feridos por aquellos Gomeres o por sus capitanes, sin esperar dellos razõ alguna. Y con estas muertes y feridas que dieron a algunos, todos estauan atemorizados, que ninguno osaua hablar con otro, fallar a parte, ni mostrarse negligente en fecho ni en dicho, que tocasse a la defensa de la ciudad. Y cada vno pensaua de mostrar essuerço, o de poner a otros, y de no aceptar ni oyr partido alguno, que por los christianos les fuesse offrescido. Los mercaderes y otras gentes pacificas de la ciudad, a quien la manera de su viuir auia fecho agenos del vso de las armas, fueron puestos en turbacion tal, que ni pensauan tener amparo ni lugar seguro a su vida ni de sus mugeres y criaturas, y ni sabiã si era buena aquella defensa q̃ se hazia, o si era mejor consejo entregar la ciudad al rey: porque el miedo de los christianos que los guerreauan, y la fuerça de los Gomeres que los señoreauan de dentro, los priuauan el entendimiento para auer consejo.

¶ Capitu. lxxix. De la pelea q̃ se vuo con los de la fortaleza de Gibralfaro.

Las lombardas que el rey mando assentar contra el castillo de Gibralfaro, tiron algunos dias a vna torre la mas alta de aquel castillo, y otra menor que estaua cerca della, y a vn muro que auia entre ambas estas torres, y derribaron grã parte del muro y de las torres, ó manera que parescia no quedar defensa ninguna a los moros, para se amparar en ellas, si el castillo por aquella parte se combatiesse.

¶ Los moros visto aquel daño, luego fizieron por dedentro vn fosado: y lo fortalecierõ cõ palizadas y taptas, de manera q̃ la entrada por alli fuera peligrosa a los christianos. Algunos capitanes que dudauan de la defensa que los moros fizieron por de dentro aconsejauã que el castillo se deuia combatir, pues las lombardas auian derribado las defensas que los moros podian tener en aquella torre. El voto de otros era, que no se deuia cometer el combate. Y dezian, que si el muro se ganasse, aquello seria gran peligro de los christianos, y aunque lo entrassen: la entrada seria sin prouecho: porque no podrian passar por la grande caua y defensas que los moros tenian fechas por las partes de dentro. Al fin de algunas practicas, fue acordado que cessasse el combate: pero que el marques acercasse mas su estança al castillo por aquella parte de las torres derribadas, y que esto se podia hazer seguramẽte, pues que los moros no tenian defensa alguna donde lo pudiessen resistir. ¶ El marques visto el acuerdo, y sobre esto se vuo: aunque dudoso de llegar su estança tanto cercana al muro: pero porq̃ no paresciesse rehusar qualquier trabajo, aunq̃ fuesse peligroso, hizo llegar su estança cerca del castillo quãto vn tiro de piedra de la mano. ¶ Los moros visto que los christianos se auian llegado cerca, salieron basta dos mil dellos, dando grandes alaridos, y tirando muchos desaetas y piedras y espingardas. Y con el acometimiento arrebatado que suelen hazer, passaron las defensas que tenia el estança que auia cercado el marques, y firieron y mataron algunos de los que la guardauan, y fueron mas adelante peleando cõ los christianos que venian a ayudar los que estauan en el estança. El marques y don Martin de Cabrera y [illegible] al [illegible], y algunos de los Gallegos con sus capitanes, y otras gentes de las Hermandades que estauan en otras estanças cercanas a la del marques salieron a resistir los moros. Y por los barrãcos y quebradas que auia en aquellas cuestas: pelearon a pie vnos contra otros: con tanto denuedo, que se llegauan a herir cõ las espadas y cõ los puñales, y los vnos cayan muertos de las heridas, otros rodauan al bondon de las cuestas, y los moros peleando a su ventaja, y los christianos a su peligro, por la disposicion de los lugares: duro la pelea por espacio de vna hora, fasta que acudieron mas gente, que hizieron retraer a los moros. En esta pelea fueron muertos Garci Brauo Alcayde de Atiença, e Yñigo Lopez de Medrano, señor de Lauanillas, y Gabriel de Soto mayor, y otros dos capitanes de los Gallegos, q̃ se llamaua el vno Pedro Ramo, y el otro Vasco de Meyda: y otros tres capitanes de las Hermãdades, y algũos peones Gallegos y Castellanos y fue el marãs ferido de vna saetada en el braço, al qual no fallescio esfuerça en aql lugar para vsar su fuerça: porq̃ la aspereza de los barrancos lo empedia. Y fueron feridos otros muchos. ¶ Como los moros fuerõ retraydos al castillo, luego el marques visto el grã peligro y poco prouecho q̃ se auia en tener la estança tan cerca del castillo, fizola retraer al lugar dõde primero estaua. Y cesso assi mesmo el consejo que algunos dauan para que se combatiesse por el peligro que parecio en la grande defensa y mucha gente de moros q̃ la guardauã.

¶ Capitu. lxxx. Como fallescio la poluora, y de la prouision que se hizo para la auer.

LAs lõbardas, y otros tiros del artilleria, no cessauã d̃ tirar por todas partes tan cõtinuamẽte, q̃ fallescio la poluora. El rey y la reyna embiarõ luego tres galeras: vna a la ciudad de Valencia: otra a la ciudad de Barcelona, y otra al rey no de Sicilia, pa q̃ trayessen poluora. Otrosi embiaron al rey de Portogal a le rogar q̃ embiasse la ma' poluora q̃ se pudiesse auer en su reyno, y de todas partes fue traydo gran cantidad de poluora: pero los tiros eran tantos, y tan continuos, que se gastaua toda la que se traya por la mar y por la tierra. Los moros confiando en sus fuerças, salia a pelear algunos dias contra vnas estanças: otros dias contra otras, segun veyan la disposicio de los lugares: contra quien mas daño podian bazer, y ningun dia passaua que no peleassen por dos o tres partes. Y tan continuas eran las peleas, que cõuenia a los christianos estar todas boras en las estanças armados, y apercebidos recelãdo ser acometidos por los moros. Y destas peleas cayan algunos muertos y otros feridos, que se retrayan a las tiendas que se dezian el bospital de la reyna: donde eran curados. Y comoquier que moços viejos, y las mugeres, y otras gentes de la ciudad fazian planto, y gemiã las muertes y feridas de sus fijos y de sus maridos, y de otros sus propincos, y de la destruycion que todas boras veyan, y de su ciudad. Pero si alguno desseaua mostrar concordia, por escusar aquellos males los Gomeres gente inbumana, o le matauan, o atormentauan: de manera que ninguno ossaua mouer trato de concordia con el rey y con la reyna. Acaescio vn dia que algunos dõbres pacificos de la ciudad secretamente se concordarõ de embiar vn moço con vna cedula de creencia al rey y a la reyna, para mouer con ellos trato de les entregar la ciudad por vna parte que ellos tenian auer para dar la entrada: cõ seguro que vuiessen para las vidas y bienes y libertad de todos los que estuuiessen en la ciudad. Este moço salio secretamẽte y fue tomado por las guardas, y traydo al rey y a la reyna. Los quales oyda su embaxada, le dixeron. Que les plazia dar seguro a todos los de la ciudad en la forma que lo [illegible]cauan. Y como moço tornasse con la respuesta por aquel lugar [illegible] ellos que [illegible] ron, las guardas de los moços que le vieron venir, queriendole prender, lo firierõ. Y el moço ferido escapo de sus manos: y pudo boluer buyẽdo al real, y murio dellas beridas q̃ le dierõ.

Capitu. lxxxj. De la cerca que se bizo, y de la guarda que la reyna mando poner en las estanças.

LOs moços salian de la ciudad a pelear por todas partes cõ los que guardauã las estanças, puestas en la tierra, y cõ sus albaroças, cõ las gentes q̃ guardauã la mar: de manera que las peleas no cessauã por la mar y por la tierra. Y por alguna relevacion de los trabajos que las gentes del real auian despues que fueron ganados la mayor parte de los arrabales, el rey mando poner las estanças cercanas a la ciudad. Y porque eran muchas, y conuenia que estuuiessen fortalescidas con cauas y palẽques, y otras defensas. Y fornescidas de gentes y pertrechos, y de otras cosas necessarias: el rey dio cargo a tres caualleros de su bueste, para q̃ todos los dias anduuiessen por el circuyto de la ciudad, proueyendo a los de las estanças de las cosas que les eran necessarias. El vno destos caualleros era Garcilasso de la Vega, el otro se llamaua Juan de cuñiga, y el otro Diego de Atayde: y cada vno destos andaua por su parte, proueyẽdo las cosas que eran menester, para fortificar las estãças, de tal manera que los moros no pudiessen salir como muchas vezes salian a pelear con los que las guardauan. Y porque en aquellas partes de las cuestas de Bibralfaro, fasta la mar, las estãças no se podiã biẽ fortificar con cauas y

p[illegible]ues, por la indisposicion de los lugares: el rey y la reyna mandaron que se hiziesse [illegible] g[illegible] cerca que guardasse toda aquella parte que rodea la ciudad desde la fortaleza de [illegible] b[illegible]aro fasta la mar, y desta otra parte, hasta allegar a los arrabales: y luego fue hecha de tres tapias en alto. Y fizieronse en ella algunos portillos: y mandaron poner en ellos gentes que los guardassen. Y con esta cerca todos los que guardauã aquellas partes, estauã mas seguros: porque los moros no auian lugar de salir a dar en los christianos, ni de hazer tãto daño como hazian con los tiros que tirauan del muro y torres dela ciudad.

¶ Capitu. lxxxij. De los consejos q̃ vuieron, si se deuia combatir la ciudad de Malaga.

En el real auia gran abundancia de mantenimientos: porque todos los dias venian nauios de los puertos de la mar, que son enel Andaluzia: cargados de prouisiones, y de las otras cosas necessarias. Algunos moros de Africa sabido el cerco que estaua puesto sobre aquella ciudad, armaron de sus fustas, y puestos enel est[illegible]o de Gibralfaro, tomaron algunos varcos de aquellos que continuamente yuã y venian [illegible]n prouisiones. Y por esta causa mando el rey a los capitanes de la flota, que pusiessen e[illegible]aquella parte nauios armados, que guardassen la mar. ¶ Otrosi algunos malos christianos (que segun auemos dicho) se auenturauan a entrar en la ciudad informauã a los [illegible] del estado del real: diziendoles los que eran muertos y feridos, y los trabajos y dolencias que padecian, y recelauã perder la gẽte de la hueste. Otrosi les dezian, q̃ los moros de allende tenian en la mar nauios armados en su fauor, y que escusauã los mantenimientos [illegible] real. [illegible] las gentes de la h[illegible]ste no pudiendo suffrir estos trabajos, se yuã de [illegible] [illegible]usas alçaria presto el real. Los moros informados de [illegible] [illegible]quier que los mãtenimientos se les yuã diminuyẽdo: pero toda via durauã [illegible]n su rebelion: y no queriã venir en ninguna habla de partido, esperando que el cerco en b[illegible]e se alçaria. Y desseauã notificar a los de Granada: y a los de las otras ciudades, el estado de la ciudad, y como les eran necessarios mantenimientos, y socorro de gente. Algunos de la ciudad con zelo de su secta y amor de su gente, se disponian a morir o engañar. Y salian de la ciudad, y ponianse en las manos de las guardas, offresciendose a ser christianos. Y estos informauan al rey, como la ciudad estaua bien proueyda de gentes y de mãtenimiẽtos: y conosciendo que el cõbate seria peligroso a los christianos, dauan a entender al rey, q̃ la ciudad se podia tomar, si se cõbatia por aquellas partes donde las lõbardas auiã tirado. Otros moros que salian de la ciudad, se passauã a los christianos por falta de mãtenimientos que auia en la ciudad, informauan al rey de lo contrario, y deziã, como los mantenimiẽtos se disminuyan, y no se fallaua pan a comprar como solia, y que si defuera no fuessen proueydos, presto la hãbre les faria entregar la ciudad. ¶ Auidas estas informaciones contrarias vnas de otras, algunos caualleros y capitanes, recelando que en la dilacion del tiempo podian venir pluuias, o recrescer otras cosas q̃ fiziessen alçar el cerco, aconsejauã al rey, que deuia mãdar cõbatir la ciudad, por aq̃lla parte q̃ guardaua el maestre de Sãctiago, donde las lõbardas auiã derribado algunas almenas, y otras defensas de las torres y del muro, porque entendian, que despues que los moros perdieron los arrabales no tenian aquellas fuerças que solian tener para defender. Y que si viessen llegar los pertrechos al muro, por ventura vernian en alguna habla para entregar la ciudad. ¶ El voto de otros era, que por agora no se deuia cometer el cõbate, porque los muros y barreras de la ciudad eran muy

qu[illegible] tierra, escogio algunos moros a cauallo y a pie, y embiolos camino de Malaga con [illegible] para que entrassen en la ciudad. Estos caualleros moros, creyẽdo que si entr[illegible] [illegible]rian grande hazaña, y si muriessen peleando ganauan el alma, yuan con voluntad de[illegible] [illegible]ar en la ciudad. Quãdo el rey moço, que estaua en Granada, supo que el rey [illegible] aquella gente, junto los mas moros de pie y de cauallo de la ciudad de Granada, y [illegible] [illegible]n capitan a pelear con ellos, y desbaratolos, y mato algunos dellos, y los otros [illegible] y tornaron para la ciudad de Guadix. Y embio sus embaxadores al rey y a la reyna [illegible]ndo les saber contra aquellos moros que les yuã a desseruir. Y assi mesmo les embio dezir: como era informado q̃ en la ciudad de Malaga se diminuyan los mãtenimientos y que mandasse poner grande guarda por la mar y por la tierra, d̃ manera que no pudiessen ser socorridos de gente, ni de prouisiones: y que con esta guarda sin otro cõbate auria presto la ciudad. Otrosi embio al rey presente de cauallos y jaezes de oro, y a la reyna embio presentes de [illegible]das y perfumes: y suplicoles que le vuiessen por seruidor. Y le mãdassen las cosas que fuesse su seruicio, porque el las haria con toda lealtad. El rey y la reyna se lo embiaron a gra[illegible] y mãdaron dar sus cartas para todas las ciudades y villas, y para los alcaydes [illegible]as que le diessen el fauor que vuiesse menester cõtra el otro rey su tio: y q̃ guar[illegible]ro que auian dado a los lugares que estauan por el. Los moros que viuian en Granada y en todos los otros lugares, comoquier que sentian gran dolor por [illegible] [illegible]esto sobre la ciudad de Malaga, por los mantenimientos que les fal[illegible]n p[illegible]erse a todo peligro por los socorrer, a fin que ellos no perdiessen, ni los [illegible]ana[illegible] ciudad tan noble, pero no ossauã mostrar por obra la voluntad q̃ teniã [illegible] la seguridad que el rey y la reyna les auian dado, con la qual tenian li[illegible] el campo, y andar con su[illegible]mercaderias, y hazer sus contrataciones se[illegible]s.

Capit[illegible] cxiiij. De los caualleros del reyno de Ualencia y [illegible]el principado de Cataluña q̃ vinieron al real.

Como en las ciudades de Ualencia y Barcelona y çaragoça, y en aquellas partes: fue la fama que el rey acordaua de combatir la ciudad de Malaga: y algunos caualleros e hijos dalgo de aquellas partidas, supieron que la reyna estaua en el real, y oyeron los peligros y trabajos grandes que se auian en aquel sitio: [illegible]idos con zelo de virtud dispusieronse de venir por seruir al rey y a la reyna en aq̃l fecho armas, don Juan Ruyz de Corella conde de Cocentania con vna nao armada: Y mo[illegible] [illegible]iguel de Busquete con dos galeras armadas. Y don Diego de Sandoual marques [illegible]ia: y fasta otros quatrocientos hijos dalgo naturales de aquellas tierras. Y todos que erã hombres y hijos de hõbres principales, vinieron bien forneseidos de otras co[illegible]tessarias a la guerra. Y algunos dellos que vieron los pertrechos que el rey y la reyna [illegible]on hazer para el cõbate, y lo q̃ las lombardas auian derribado, aconsejauan al rey, [illegible]bate se acometiesse por aquellas partes de la ciudad dõde la artilleria auia derriba[illegible]e del muro. ¶ Durante estas cosas, fueron tomados dos moros de la ciudad, q̃ cer[illegible]on al rey y a la reyna, que fallescia todo el pan de trigo, y que comiã pã de ceuada. Esta [illegible]maciõ auida: el rey y la reyna mandaron, que toda via se suspẽdiesse el combate, fasta sa[illegible] mayor informaciõ del estado de la ciudad. Otro dia salio otro moro, que certifico al rey [illegible] la reyna la mengua de los mantenimientos que los moros suffrian: pero q̃ toda via esta[illegible]

uan en proposito de defender la ciudad: porque auian recebido cartas y mensagero[illegible] ciu
dad de Basta: por las quales los esforçauan para que durassen en aquella defen[illegible] baziã
y que les certificauan, que ganauan tan gran corona de virtud que aun los que en[illegible] nia
otra vida les auian embidia, y desseauan estar en Malaga a ser participes [illegible] ello [illegible] los
trabajos que tenian en defender aquella ciudad. Y que esperauan en Dios, [illegible] res
de los moros no los socorriessen, el por su gran piedad los socorreria milagro[illegible] La hã
bre crescia en la ciudad: y los moros Gomeres andauan por la ciudad por las [illegible] scan-
do pan do quier que lo hallauan, y tomauan lo y repartian lo entre si. Y quando [illegible] lo ne-
gaua el pan que tenia, matauanlo: y tomauan todo el mantenimiento q̃ tenia en su casa. En
el real auia gran abundancia de mantenimientos: porque siempre estaua enel campo grande
monton de harina y de ceuada para qualquier que dellos quisiesse comprar. Y allende desto
todos los dias veniã por la mar nauios cargados de pan y vino, y de paja y ceuada, y de to
das las prouisiones que eran menester, de los puertos del Andaluzia, y del reyne de Valen
cia, y de otras partes. Y como cõcurrian gentes de tãtas partes al real, auia en [illegible] hueste mu
chos enfermos, y la gente estaua fatigada de los trabajos que passauan, y pelea[illegible] que con
nuo auian con los Moros. Y porque estauan fechas muchas ramadas: las q[illegible] [illegible]
ya secas, recelauan de algun fuego que por caso se encendiesse, o q̃ fuesse echad[illegible]
ros Mudejares q̃ andauã enel real. y assi mesmo se temia algũ veneno q̃ se ech[illegible]
ços del agua donde las gentes beuian. Y por esta causa el rey y la reyn[illegible] manda[illegible]
los moros Mudejares saliessen luego d'l real, y no tornassen a el sin su [illegible]cia. [illegible]
delante mandaron que de dia y de noche anduuiessen cõ la justicia hom[illegible]es, q[illegible]
sen a las gentes que guardassen el incõueniente del fuego, y que mirass[illegible] cada [illegible]
bres que andauan sin señor, o sin tener causa de estar enel real, de quien p[illegible]
gun mal: y que lo notificassen a la justicia. Y lo[illegible] alcaldes ponian [illegible]
la execucion de la justicia: que el miedo de la [illegible]
guridad a los buenos. Cosa fue por cierto d[illegible] de exemp[illegible] con algun[illegible]
enel principio se executaron, no se hallo entre tantas gentes, y en tanto tiempo
se arma contra otro, ni anduuiessen enel real latronicios, ni otros excessos de lo[illegible]
grandes huestes suelen acaescer.

¶ Capitu. lxxxv. De las peleas que passarõ en las minas que se hizieron contra la ciudad de Malaga.

La hambre crescia mas todos los dias en la ciudad: e ya no se hallaua pan ni
no de ceuada ni de trigo, Los capitanes Moros andauan a lo buscar
casas, y todo lo que hallauan hizieron juntar, y dieron cargo a algunos
tuuiessen, y repartiessen a cada vn moro de los q̃ peleauan quatro onças d
a la mañana, y dos onças a la noche. ¶ En estos dias las minas que se començarõ, an
ron adelante: y las del duque de Najara, y del conde de Benauente y del clauero d' [illegible]
ua, llegaron a los muros de la ciudad. Los moros, como las sintieron: cauaron po
tro, y fizieron contraminas, hasta que llegaron a se descubrir las vnas contrarias d[illegible]
Y los christianos por su parte, y los Moros por la suya, pusieron grandes guardas[illegible]
moros acordaron de hazer vna gran caua delante de la barrera en aquella parte dõde a
tirado las lombardas: porque a la hora del combate, los pertrechos no pudiessen llega
sus muros. Y començando a cauar por de fuera, los christianos començaron la pelea con

[illegible] pusieron mantas y otras defensas para que pudiessen cauar sin re[illegible]año. Y entretanto que cauauan no cessauan las peleas entre los vnos y los otros, ba[illegible] llegar tan juntos, que se herian con las lanças y con las espadas. Entretanto q̃ los vnos mozos pelleauan, los otros cauauan: y esta manera de pelear duro entre ellos por espacio de seys dias que no cesso el pelear ni el cauar, basta tanto que los mozos acabaron de bazer la caua que començaron. Y luego requirieron las minas: y fallaron que otra mina que auia començado don Fadrique de Toledo, llegaua a los muros de la ciudad, y ellos bizieron otra contramina, y auenturandose a gran peligro, entraron por ella, y pelearon con los q̃ la guardauan, y echaronlos fuera, y pusieronle fuego, y derribaronla toda. Como vierõ los mozos derribada aquella mina, cobraron tanto esfuerço, q̃ pensaron cometer pelea por todas partes, a fin de quemar y derribar las otras minas: y armarõ sus albatoças, y fornescieronlas de gentes, y de tiros de poluora. Y ordenaron, q̃ dos capitanes de cada cien bõbres fuessen a dar en la estança q̃ guardaua la gente de Cordoua, do era capitan Garci Fernãdez Manrique, y que otros quatro capitanes con quatrocientos bõbres salicssen a dar en la estança del alcayde de los donzeles. Assi mesmo que otras gentes salicssen a pelear cõ las gentes de las estanças q̃ guardauan el cerro q̃ estaua contra el castillo de Gibralfaro. Y mãdarõ a los q̃ guardauan las minas: q̃ cometiessen la pelea cõ los cbr̃ianos. Y los vnos por la mar y los otros por la tierra, y otros por debaxo de tierra, todos a vna bora cometierõ la pelea con los cbr̃ianos. Los capitanes de la mar, embiarõ algunos nauios pequeños q̃ llegassen cerca del artilleria para resistir a los mozos que con su artilleria fazian daño en las fustas mayores. Otrosi los de las otras estanças de los que guardauan las minas, defendiendo cada

no por su parte pelearon con los moros: y por la disposicion de los lugares, vezes [illegible] ā los moros a los christianos: vezes peleauā los christianos cōtra los moros. Estas peleas por la mar, y por la tierra, y por debaxo de tierra duraron por espacio de seys horas.

¶ Al fin los capitanes Christianos que peleauan por tierra a gran peligro, arremetieron contra los Moros, recibiendo feridas de los adarues, y firiendo en los Moros los hizieron retraer a la ciudad. Y los moros que peleauan por las minas no vuieron lugar de les echar fuego, por la resistencia que hizieron los christianos que las guardauā. Como los moros no tuuiessen mantenimientos dedentro, ni esperassen socorro defuera, y viessen en las peleas cerca de si algunos muertos y otros feridos: cosa fue digna de notar, el animo q̄ aquella gente Barbara tenia de pelear, y la obediencia q̄ tenia a sus capitanes, y su trabajo en reparar sus defensas, y su astucia en los engaños dela guerra, y la cōstancia que tuuieron enel proposito que començaron.

¶ Capitu. lxxxvj. Dela embaxada y presente, que embio el Rey de Tremecen.

EN estos dias vino embaxador del rey de Tremecē, que es enlos reynos de Africa, al rey y a la reyna, con el qual le embio gran presente al rey de [illegible]s moriscos y de jaezes de oro y alborozes: y a la reyna vestiduras de seda de diuersas maneras, y argollas grandes de oro, y perfumes, y otras cosas delas mas preciosas que se vsauan en aquellas partes. ¶ Aquel embaxador dixo al rey y a la reyna como el rey su señor auia oydo la fama de su gran poderio: y q̄ auia visto los muchos [illegible] auia passado de estas partes a las partes de Affrica cō su seguro: [illegible] qual les era guardado cūplidamente, y que por ser reyes tan poderosos y [illegible] virtud. desseaua seruidor, y fazer su mandado. Por ende les suplicaua, que le recibiessen [illegible] que le mandassen dar su seguro para el y para los de su reyno: porque no recibiessen de sus flotas que andauan armadas por la mar ni de sus gentes que descendiessen en tierra. El rey y la reyna le respondieron, que le agradescian el presente que les auia embiado, y muchomas su buena voluntad y ofrescimiento: y dierō su seguro para todos los subditos de aquel reyno de Tremecen. Y mandarō a los capitanes de la mar que lo guardassen, y no les fiziessen guerra ni daño, guardando ellos de bazer guerra a los suyos, y no ayudando a los moros de Granada con gente, ni con armas, ni con mantenimentos.

¶ Capitu. lxxxvij. Dela osadia que cometio vn Moro de los Gomeres.

EL hambre crescia enla ciudad, y los moros ya no comiā todos pā fino muy pocos, y no tenian carne: y los mas comiā carne de caualios que auia en aq̄lla ciudad: y robauan los mantenimientos que tenian, y vinierō a tal estado, que algunos de los Judios murieron de hambre. ¶ Sabida entre los moros de otras partidas la hābre q̄ padeciā los de Malaga, y los peligros q̄ esperauan, quisieron poner se a toda auentura por los socorrer: y temā la volūtad para ello tan presta, q̄ con qualquiera de los reyes se aūturauā a la muerte, por librar a los de Malaga d̄ aquel peligro. Vn moro q̄ se llamaua Abraen Algerbi natural dela ciudad de Guerba q̄ es enel reyno de Tunez: el q̄l moraua en estas partes, en vn aldea dela ciudad de Guadix, cōcibio en su animo de se disponer a la muerte por matar al rey y a la reyna: por q̄ con esta hazaña bartā alçar el real de Ma

la, y muriẽdõ vengaria a los moros de todas las muertes y perdidas de tierra q̃ les auiã hecho los christianos. ¶ Este moro, publico entre los moros q̃ era santo, y q̃ Dios le embiaua reuelaciones de lo q̃ auia de ser: por las quales sabia q̃ los moros seriã reparados dela ciudad de Malaga, y q̃daria victoriosa cõtra los chr̃ianos q̃ la teniã cercada. Y como los moros por la mayor parte son liuianos, especialmente atribuyẽ a los alfaquies, y tienẽ por santos a los q̃ viuẽ en los yermos a manera de ermitaños, juntarõse cõ este moro hasta quatrociẽtos moros, dellos Gomeres de allẽde, dellos naturales destas partes: y acordarõ de seguir, y auẽturarse a todo peligro, haziendo lo q̃ les dixesse. Estos moros vinierõ camino de Malaga, y por no ser sentidos de las guardas y escuchas, anduuierõ de noche por las mõtañas y sierras asperas fuera de camino, hasta q̃ llegarõ cerca dela ciudad, y ay acordaron de entrar por vna estãça la mas cercana a la mar por la parte de abaxo, do estauã las estãças cõtra Gibralfaro. Y vna mañana casi al alua, los dozientos dellos vinierõ supito, y dierõ en los christianos q̃ guardauan aq̃lla estãça, y los otros cometierõ a las mas cercanas. Los chr̃ianos aunq̃ salteados, començarõ la pelea cõ ellos. Los moros algunos entrãdo por el agua de la mar, los otros saltãdo por los palenques, entrarõ en la ciudad hasta dozientos: todos los otros fuerõ muertos y presos. ¶ Aq̃l moro q̃ tenian por santo venia en proposito de se ofrecer por captiuo a los chr̃ianos para poder hazer lo q̃ enel animo auia cõcebido. Y porq̃ no fuesse muerto cõ la furia del vẽcimiento, cõ grã astucia q̃ en aq̃lla hora tuuo, se aparto del lugar do peleauã: y pusose de rodillas, y alçadas las manos al cielo fingio q̃ hazia oraçion. Los chr̃ianos auido el vẽcimiẽto, buscãdo los moros por las cuestas y barrãcos q̃ estauan aq̃lla parte, fallarõ aq̃l moro enla manera q̃ auemos dicho. Y como vierõ q̃ no hazia [illegible]dãmiẽto ninguno, llegarõ a el, y lleuarõ lo preso al marques de Cadiz, y preguntãdole algunas cosas, le respõdio, Que era moro santo, y q̃ sabia las cosas q̃ auiã de acontecer en a[illegible] porq̃ Dios se las auia reuelado. Pregũtole el marques si sabia quãdo y como se [illegible] aq̃lla ciudad, y respõdio, Que biẽ sabia como, y hasta quãto tiẽpo se tomaria [illegible]ro q̃ Dios le mãdo, que no lo dixesse a otra persona, saluo al rey y a la reyna en secreto. El marques comoquier q̃ conocio aquello ser liuiãdad: pero embiolo a dezir al rey y a la reyna. Los quales mãdaron q̃ lo truxessen ante ellos en la forma q̃ fue fallado quãdo lo prendierõ vestido vn albornoz, y ceñido vn terciado, fue traydo a la tiẽda del rey y dela reyna, y rodeado de muchas gẽtes q̃ lo desseauã ver: porq̃ ya la fama sonana de aq̃l moro q̃ se dezia santo. Acaecio q̃ el rey auia comido, y dormia a la hora q̃ llegarõ cõ el a su tiẽda. Y aqui parecio como esta reyna era mouida a las cosas por alguna inspiracion diuina: porq̃ comoquiera que tãbien ella como todas las gentes le desseauã hablar: pero fue cosa q̃ en aquella hora la reyna tocada de algun espiritu diuino dixo, q̃ no lo queria ver: y mãdo q̃ lo guardassen fuera de la tienda hasta q̃ el rey despertasse. Y los q̃ lo trayan metieronlo en vna tienda cercana a la tienda del rey, dõde posaua doña Beatriz de Bouadilla marquesa de Moya, y otra doña Phelippa muger de vn cauallero q̃ se llamaua dõ Aluaro de Portogal hijo del duque de Bergança: con las quales a la hora estaua aq̃l dõ Aluaro. El moro como no sabia la lengua creyo (segun el aparato y vestiduras q̃ vido a don Aluaro y a la marquesa) q̃ aquellos serian el rey y la reyna, y poniendo en obra su proposito, saco aquel terciado, y dio a aquel cauallero vna gran cuchillada en la cabeça, de la qual llego a punto de muerte: y tiro otra cuchillada a la marquesa por la matar: y con la turbacion que vuo no le acerto, y dierale otros golpes, saluo que vn thesorero de la reyna que se llamaua Ruy Lopez de Toledo, que estaua a la hora hablando con la Marquesa, tuuo esfuerço para socorrer aquel peligro, y se abraço con el Moro, y le tuuo tan fuerte con los braços, que no pudo hazer mas tiros: y luego fue hecho pedaços de la gente que lo rodeauan.

Porque ni la hambre que dedentro padescian los moros: ni por la guerra que sufrian defuera, parescia en ellos ninguna flaqueza, y de continuo saliã a pelear cõ los christianos: el rey y la reyna estauan en pensamiento de lo que deuian hazer, porque de la vna parte veyã que no se deuia alçar aquel sitio sin tomar la ciudad de la otra, que acaesciesse algun caso que los constriñesse a lo alçar. Y mandauan que se mouiesse habla, offreciendo seguridad a los moros de la vida y de los bienes, y libertad de sus personas, si luego la entregassen. Los moros no lo quisieron hazer: porque segun auemos dicho, algunos malos christianos los auisauan de los muertos y feridos y de algunas enfermedades que enel real auia. Y estas informaciones les haziã permanescer en la defensa, y no venir a partido. Vista su pertinacia, praticose enel cõsejo del rey y de la reyna, que forma se ternia para los apremiar, y tener mas estrechos, o cõbatiendolos, o llegando mas las estãças al muro: porque la reyna no daua lugar que el combate se cometiesse, recelãdo las muertes y feridas que pudieran acaescer, acordandose estrechar los moros, llegando mas al muro algunas estanças. El comendador mayor de Leon don Gutierre de Cardenas, visto vn sitio donde se podia poner la estança cercana a los muros, en aquella parte dõde los moros comenzauan a hazer otras cauas por defuera dela barrera: a fin de escusar aquella defensa y estrechar mas los moros, hizo vn baluarte contra aquel muro. Y andando mas adelante haziendo baluartes de passo en passo ganando tierra, llego con su gente a poner la estança tan cercana al muro, que con vna piedra tirada con la mano dauan dentro enla ciudad.

¶ Como los moros vieron aquella estança tãto cercana a sus muros trabajauan de fundirla desde las torres de la cerca con muchas piedras y esquinas q̃ tirauã a los que la guardauan. Otros salian con grande peligro hazer la caua que auian començado fuera dela barrera. Los christianos salian algunas vezes de la estança a pelear con los moros por la escusa, y peleauan con las lanças y con las espadas, y suffriendo las piedras y esquinas que tirauan del muro, arremetian contra los moros, y matauan y prendiã algunos dellos. Y esta manera de pelear continuaron algunos dias, hasta que retraxeron a los moros, y les hizieron dexar aquella defensa que començaron a fazer, y escusaron los daños que por aquellas partes fazian enlos christianos. Ansi mesmo pensaron algunos capitanes tomar por combate dos torres del arrabal, que eran cercanas al muro de la ciudad do estaua la puerta que se dezia de Granada: y los moros las defendieron de tal manera, que los christianos dexaron el combate: porque conoscieron el peligro que enel auia. Y desde otras torres bien cercanas q̃ tenian, les guerreauan todas las horas con vallestas y espingardas, de tal manera, que los moros las desampararon, pero desde otras torres cercanas defendian que los christianos no las tomassen. Y en esta manera aquellas dos torres quedarõ sin amparo: porque ni los christianos, ni los moros ossauan estar en ellas. Y porque si se pudierã ganar, los moros por aquella parte fueran muy retraydos, y se señoreaua aquella puerta principal de la ciudad: el thesorero Ruy Lopez con algunos criados del rey y dela reyna tornaron a los cõbatir.

¶ Como los Moros vieron que les ponian las escalas, luego subieron en las torres por las defender, y con grandes piedras que tirauan derribauan las escalas con los que en ellas estauan. Los christianos tornaron otra vez a las poner. Y tirando por defuera muchos tiros de vallestas y espingardas, vno lugar de subir primero en vna de las torres vn cauallero que se llamaua Pedro de Quexaua, el qual peleo dentro en la torre con los Moros que la guardauan. Y dando y recibiendo feridas, fue muerto porque los christianos no pudieron subir para le socorrer. Este combate duro por espacio de dos horas. Y algunos de los Christianos por fuerça de armas subieron en los muros, y peleando lançaron de las torres a los Moros que las defendian. Visto por los Moros como hauian perdido las

torres, acorrieron muchos dellos, y pusieronles fuego: y tan grande fue el fumo y los tiros que les tirauã por baxo, y desde las otras torres cercanas, que los christianos las desampararon, porque no las pudieron sostener. En estos combates murieron el comendador Juan de Virues, y Alonso de Santillan, y Diego de Maçariegos, y otros seys hijos dalgo del Rey y de la Reyna, y otros algunos. Y al fin ni los christianos ganaron las torres, ni los Moros las pudieron tener, y fueron desamparadas por los vnos y por los otros, segun estauan primero.

¶ Capitu. xc. De las cosas que passaron dentro en la ciudad de Malaga.

La hambre crescio tanto en la ciudad, que los mas dias algunos Moros salian a se offrescer por esclauos de los Christianos, eligendo de su voluntad el captiuerio por sostener la vida. Estos dezian, que ya enla ciudad eran bien pocos los que podian auer pan de ceuada, y que comian cueros de vacas cozidos y a las criaturas dauan hojas de parras picadas cozidas con azeyte. Dezian ansi mesmo que los Gomeres entrauan en las casas, y tomauan las cosas que hallauã de comer por fuerça, y quebrauan arcas, y derribauan las paredes y otros lugares donde pensauan hallar pan, y otros mantenimentos escondidos. Y que andauan ya tan dissolutos haziẽdo tales fuerças, que los moradores dela ciudad estauan atribulados por la hambre que padescian, y por las fuerças que recebian: y que llorauan la hambre dentro, y la muerte o el captiuerio que esperauan de fuera. Y como quier q̃ en la ciudad eran muchos muertos y heridos, no consentian a los capitanes que se hablasse en algũ trato para entregar la ciudad: porque tenian dentro vn moro q̃ tenian por sancto: el qual les certificaua, como Dios tenia ordenado que saliessen vn dia, y diessen enel real, y que auian de auer victoria de sus enemigos y gozariã de los mantenimientos que estauan enel real. El rey y la reyna no creyan que la hambre de los moros fuesse tan grande, pues no mouian fabla, ni queriã oyr partido de entregar la ciudad y continuamente salian a pelear por las minas, y con los que guardauan las estanças y las torres del arrabal. Otrosi escaramuçauan por la mar con las naos de la flota. Y vn dia mouieron vna escaramuça con sus albatoças armadas, y metieronse tanto entre los nauios de los christianos, que anegaron con su artilleria vna nao armada del duque d̃ Medina Sidonia, e fizieron retraer los otros nauios que llegauan a la ciudad. Y enestas peleas marinas, los moros arrebatadamente con sus nauios, hazian daño cõ los muchos tiros de poluora que tirauan, y luego prestamente se boluian a la orilla de la mar, dõde erã defendidos de los que guardauã los muros por aquella parte de la mar. Despues de passados algunos dias la hambre crescio tanto en la ciudad q̃ ninguno comia pã, saluo carne de bestias y cueros de vacas cozidos, y comian lo seco de las palmas molido, de que hazian pan. Los moros officiales y mercaderes, y otras gentes, eligẽdo mas el captiuerio q̃ recelauan, q̃ la hãbre q̃ padesciã, pospuesto el temor d̃ los Gomeres, osauã hablar a los capitanes y a las otras gẽtes de guerra: amonestãdoles cõ Dios q̃ entregassen la ciudad al rey y a la reyna. Y juntarõse cõ el alfaq̃ui q̃ llamauã Abrahẽ Albariz otros dos moros principales d̃la ciudad, a vno llamauã Amarbẽ Amar, y al otro Alidordux cõ otros algũos mercaderes y oficiales, y aq̃l alfaq̃ dixo al capitã Hamete Zeli. Req̃rimos te cõ el dios poderoso, q̃ entregues luego la ciudad al rey d̃los chr̃ianos pues no tenemos otro remedio pa guardar la vida, sino pder la tierra. Y tu q̃ eres nr̃o capitã, no nos seas mas duro enemigo matãdonos d̃ hãbre, q̃ los chr̃ianos

q̃ nos matã cõ hierro,porq̃ esta nr̃a porfia,mas paresce buscar la muerte q̃ yelar la libertad. Mira quantos de nr̃os peleadores a muerto el cuchillo, y no quieras tu q̃ la hãbre mate a los que quedan:ca nuestras mugeres e hijos que gimiendo demandan pan:y nos ponen do ler,porque no los podemos remediar. Son porventura mas fuertes los muros d̃ Malaga que los muros de Rõda:o soys vosotros mas guerreros que los caualleros de Lora: La fortaleza de Ronda ya se humillo,y la caualleria de Lora no pudo resistir el poderio de los principes que con gran poderio de gentes nos tienen tanto tiempo ya cercados,los quales ya no deuen pelear con nosotros,pues nuestra hambre peles por ellos. Pero si os sentis así tan valientes para os defender:salid fuera,y pelead cõ los christianos,y comereys los q̃ peleando quedaredes viuos. Que esperays: Que es vuestra confiança: Pensays q̃ podreys comer sino peleays alla fuera:o podreys pelear,sino comeys aca dentro: O cõsejays vos por ventura que padezcamos la hambre con esperança de algun socorro: Ya no ay tiempo de esperança. Ya Granada perdio su fuerça. Ya Granada no tiene caualleros: no tiene rey perdio sus capitanes:perdio su orgullo. Por Dios no perezcamos con esperanças vanas que nos ponen hombres sin seso:y no esperemos de auer consejo para quando no ay tiempo de lo auer. Estas cosas osauan ya dezir como desapoderados de la vida, porq̃ veyan la perdicion de la ciudad. Pero los capitanes moros confiãdo en lo que les predicaua aquel moro que tenian por santo,no querian dar oreja a ninguna razon con esperança de salir fuera a pelear con la gente del real,el dia que aquel moro se lo dixesse.

Capitu.xcj.De cierto combate que se dio a Malaga,en que se gano vna torre.

Junto con la barrera de la ciudad de Malaga auia vna puente con quatro arcos:enel muro de la barrera donde se principiaua esta puente auia vna torre,y enel cabo de parte defuera auia otra,y estas dos torres eran grandes y muy fuertes. El rey visto que si aquellas dos torres se tomassen,la ciudad cõ menor peligro se podia combatir:mando a Francisco Ramirez de Madrid capitan del artilleria que con la gente y officiales de su capitania combatiesse aquellas dos torres. Aquel Francisco Ramirez,cumpliendo el mandamiento del rey:fizo traer mantas y los tiros de poluora necessarios para el combate. Y porque la gente no podia llegar sin gran peligro,hizo vna mina que llegaua hasta el cimiento de la torre primera,y fizo cauar:hasta que llego a lo hueco de la torre,y alli puso vn cestago la boca arriba:y armaronlo para que tirasse al suelo de la torre:sobre el qual estauan los moros que la defendian. Y por la parte de fuera haziendo baluartes de passo en passo,para que la gente se defendiesse gano tierra, hasta llegar bien cerca de la torre. Y alli puso algunos tiros de poluora,y comenco a combatir la torre.

Los Moros que estauan encima defendianse:y herian algunos Christianos. Y desta manera duro aquel combate quatro dias, que todas las horas tirauan de la vna parte a la otra tiros de poluora y de saetas. Un dia los Christianos llegaron las estanças y las mantas y otros pertrechos para subir a la torre. Y estando la gente en la furia del combate, los artilleros pusieron fuego al cestago que estaua armado debaxo del suelo de la torre:y como el tiro que hizo derribo gran parte del suelo do estauan los moros q̃ la defendian y cayeron quatro dellos, quando los otros vieron q̃ no podian andar libremente sobre el suelo para defender la torre,luego la desampararon,y se passaron a defender la otra torre q̃ estaua fundada al otro cabo de la puẽte sobre la barrera de la ciudad. Los christianos subierõ a aque

lla torre,y apoderados della,tiraua tiros de piedras y de saetas y espingardas a los moros que guardauan la otra torre,y ellos a ellos. Y por baxo en medio de la puente, ni los vnos, ni los otros osauan estar:porque la pelea en aquella puẽte era peligrosa. Los christianos viẽdo que se podia combatir la otra torre:començaron a fazer en la puente vn baluarte,cõ proposito de yr faziendo defensas de passo en passo,hasta llegar al pie de la otra torre. Los moros visto que los christianos trabajauan por ganar la puente, tiraron tantos truchos buzanos y lombardas,que lo resistieron a los christianos,y peleauan cõtinuamente los vnos desde el vn cabo de la puente,y los otros del otro. Y en aquellos cõbates murieron algunos moros principales de la ciudad:especialmẽte murieron dos capitanes q̃ se llamaua el vno Cidi Babomad,y el otro Durrbamen. Y por estos capitanes hizieron los moros grande sentimiento,porque eran de los naturales,y de los mas principales de la ciudad, y fue causa que se ganasse. Despues que se entrego la ciudad:el rey considerãdo los trabajos y fechos de armas que aquel Francisco Ramirez fizo en aquellos combates,fallandose digno del honor de la caualleria, le armo caualliero en aquella torre que gano por combate.

Capitul.xcij. Como salieron los moros de la ciudad a pelear con los del real.

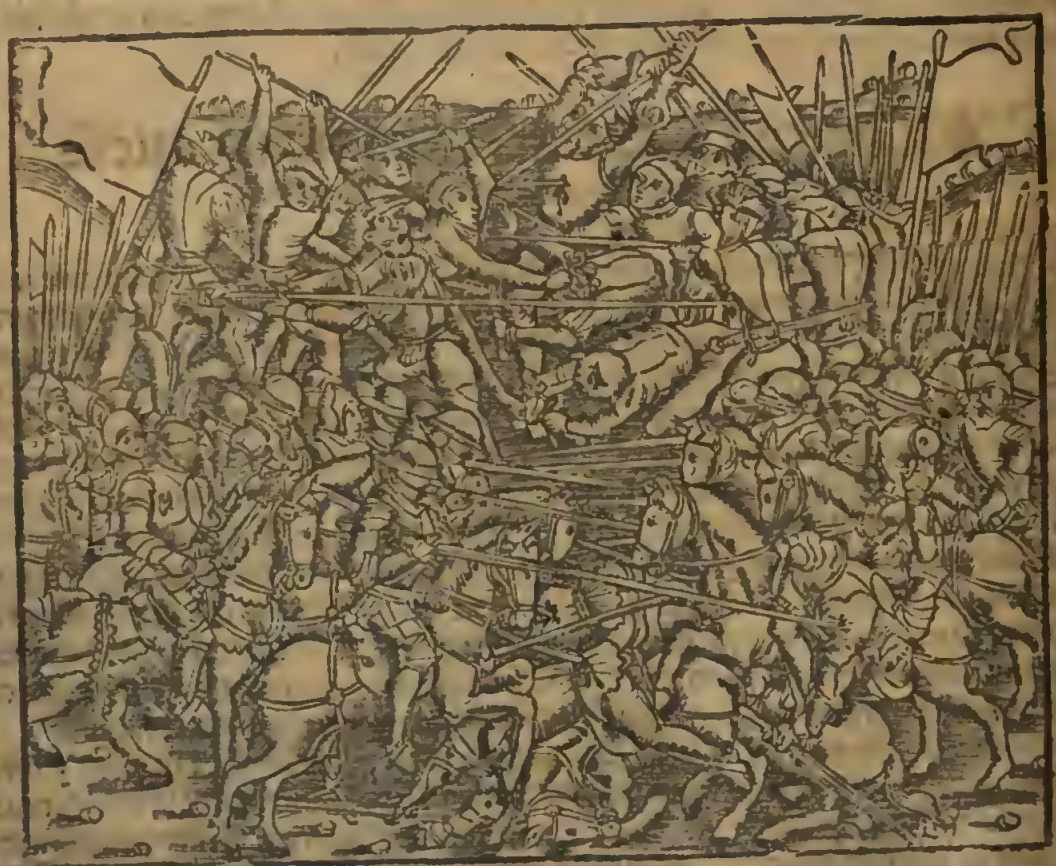

A hambre crescio tanto enla ciudad,que ya los moros que la defendiã no lo podian sufrir. Y aquel moro que tenian por santo les dixo, Que saliessen de la ciudad,y que peleassen con los christianos,y que Dios les daria victoria,y vengança de sus enemigos:y amonestãdoles que guardassen de pararse al despojo, salvo que peleassen como varones esforçados,y cada vno fuesse adelante matãdo christianos,

y que no perdonassen la vida a ninguno de quãtos topassen. Otrosi amonestoles, que se perdonassen las injurias vnos a otros, y que la caridad que vuiesse entre ellos los daria vencedores. Los moros por el consejo de aquel moro, vn dia por la mañana basta cuento de caualllo y quatro batallas de moros a pie, y tirãdo muchas saetas y espingardas, vinieron cõ gran impetu a dar en las estanças que guardauã el maestre de Sãtiago, y el maestre de Alcantara. Y como los christianos fueron subitamente saltreados, no pudieron tan presto resistir a los Moros, y vuieron lugar de matar y ferir algunos de los que las guardauã. Y luego acudio a vn portillo del maestre d Sãtiago dõ Pedro Puertocarrero señor de Moger, y don Alonso Paebeco su hermano con sus gentes, y defendieron aquel portillo: y pelearon con los moros por espacio de media hora: que les resistieron la entrada por aq̃lla parte. Por la estança del maestre de Alcantara, acorrio a vn portillo vn caualllero de su casa q̃ se llamaua Lorenço Suarez de Mendoça con algunos suyos, y peleo, y defendio la entrada a los moros, basta que acudieron muchas gentes de las vnas partes y de las otras, y pelearon con los moros, y matando y firiendo en ellos, los retrayeron a la ciudad. En esta pelea fueron feridos y muertos muchos moros, y algunos erã los mas principales. Y el dolor que se vuo en la ciudad de aquel vencimiento, y los llantos de los hombres y de las mugeres que bazian por los muertos y por los heridos, fue tanto grande, que aquel capitan principal no oso estar en la ciudad, y se retrayo al alcaçauar: e dixo a los moros, q̃ bziessen partido de entregar la ciudad con todas sus fortalezas al rey y a la reyna.

Capitu. xciij. Como salieron ciertos moros de Malaga a demandar partido al Rey y a la Reyna para entregar la ciudad.

Los mas de los capitanes moros Gomeres erã muertos y feridos. Y aquel capitan principal Hamete Zeli (segun auemos dicho) se retrayo a la fortaleza. Y los moros de la ciudad constreñidos por la hambre que padescian demandarõ seguro para ciertos moros que queria embiar a dar forma sobre la entrega de la ciudad. El rey y la reyna se lo mandaron dar, y vinieron delãte ellos el alfaqui y los otros dos moros que auemos dicho que se llamaua el vno Ellidar dux: el otro Amar ben Amar, y otros tres de los principales: los quales demandaron al rey y a la reyna, que les diesse seguro para sus personas y bienes, y que ellos entregarian la ciudad con todas sus fuerças quedando ellos en sus casas por Mudejares seruos del rey y de la reyna. Otrosi que les diessen la villa de Cobin para algunos moros que la querian poblar. Y que si algunos quisiessen dexar aquella tierra, e yr a las partes de Affrica, o a otros lugares de España, los mandasse dar seguro para lo hazer, segun auia hecho a los de Velez Malaga, y a las otras ciudades que auian conquistado, y que le suplicauan, que no menospreciassen la subjecion de tantas gentes como se les offrecian por subditos. El rey y la reyna vista esta demanda, comencieron la respuesta al comendador de Leon. El qual por su mandado les respondio, Que si al principio entregaran la ciudad segun hizieron los de Velez Malaga, y de las otras ciudades: ellos les dieran el seguro que a los otros dieron. Pero que despues de tãtos trabajados, y tantos trabajos auidos, venidos en el estado en q̃ su pertinacia les auia puesto, no estauan en tiempo de dar que de demandar: ni de escoger partidos. Y que no darian el seguro que demandauan: porque bien sabian ellos que los vencidos deuen ser subjectos a las leyes que los vencedores quisieren. Y que pues la hambre e no la voluntad les hazia entregar

la ciudad: que se defendiessen o remitiessen a lo que el rey y la reyna dispusiessen dellos. Con uiene a saber a los que a la muerte, a la muerte: y a los q̃ al captiuerio, al captiuerio. Los moros boluieron a la ciudad. Y como notificaron a los vezinos della esta respuesta, sintiendola por muy graue, respondieron: que ellos darian la ciudad al rey y a la reyna con todas sus fortalezas, y con todos los bienes que en ella estauan: pero que si no les dauã seguro para libertad de sus personas, ellos colgarian delas almenas de la ciudad hasta quinientos hombres y mugeres christianos que tenian captiuos, y puestos los viejos y mugeres y niños enel alcaçaua, pornian fuego a la ciudad: y que saldrian todos a morir, matando christianos: porq̃ al fin el rey y la reyna vuiessen la victoria sangrienta: de tal manera q̃ el fecho de la ciudad de Malaga fuesse nõbrado a todos los venientes, y en todas las edades q̃ el mundo durasse.

¶Quando el rey oyo la respuesta de los Moros, embioles a dezir, Que no auria del otro seguro, saluo aquel que fuesse en su voluntad de les dar, como al principio les fue respondido: y que fuessen ciertos, que si solo vn captiuo christiano matassen, solo vn moro no q̃daria viuo en la ciudad de Malaga, y que todos passarian por el cuchillo. ¶Los Moros estauan en gran turbacion: porque algunos quisieran bazer alguna grãde bazaña: en la qual elegian morir, antes que ver captiuos a si, y a sus bijos y mugeres, y propinquos en poder de christianos. Otros auia que con alguna esperança de reparo que ay enla vida, rebusauan la muerte, que naturalmente se buye. Al fin todos acordaron de embiar al Rey y a la Reyna, catorze bombres de catorze quadrillas de gentes que auia en la ciudad, para saber su final intencion. Con los quales embiaron vna carta que dezia enesta manera.

¶Alabado Dios poderoso, a nuestros señores, a nuestros reyes el rey y la reyna, mayores q̃ todos los reyes y todos los principes, ensalcedos Dios: encomiendanse en la grandeza de vuestro estado, y besan la tierra debaxo de vuestros pies, vuestros seruidores y esclauos los de Malaga grandes y pequeños. remedielos Dios: y despues desto ensalce os Dios. Los seruidores suplican a vuestro estado real, que los remedie como cõuiene a vuestra grandeza, auiendo piedad y misericordia, segun a vuestro real estado conuiene: y segun bizieron vuestros padres, y vuestros abuelos los Reyes grandes y poderosos. Ya aureys sabido (ensalcedos Dios) como Cordoua cercada grã tiempo, basta q̃ se tomo la mitad dela ciudad, y quedaron los moros en la otra mitad basta que acabaron el pan q̃ tenian: y fueron mas estrecbados que nosotros. Despues supplicaron al gran rey vuestro abuelo y rogaron q̃ les asseguraſſe, y asseguroles: y recibio su supplicacion y oyo su babla (perdonelos Dios) y dioles todo lo que tenian, assi bazienda como joyas: y gano la loa de gran fama basta el dia del juyzio. Y assi mesmo nuestros reyes (ensalcedos Dios) acaecio en Algezira, algun dia en Antequera con vuestro abuelo el grãde, esforçado y nombrado el infante que la cerco dos meses y medio, y entro la ciudad: y quedo el alcaçaua basta obra de siete dias, basta que se les acabo el agua que beuian: y estonces les supplicarõ, y echaron a su fauor, y demandaron del les asseguraſſe, para que saliessen, como se demanda de los principes y reyes que son como vos: y sacolos. Y becba su supplicacion, dioles lo suyo, y sus bienes y mercadurias. y quedo su fama a recontar el bien que bizo basta el dia del juyzio, perdone los dios, y a vosotros ensalce os Dios, nuestros señores reyes mas bonrados que todos los reyes y todos los principes, es publicada vuestra fama, y vuestro fauor ba parecido, vuestro se[illegible]y vuestra bonra, y vuestra piedad, sobre las gentes que se dieron antes de nosotros, y baydo vuestra fama a recontar vuestro seguro aquende y allende entre los christianos y entre los moros. Y nosotros vuestros seruidores y esclauos bien conoscemos nuestro yerro, y nos ponemos en vuestras manos, y echamos nuestras personas a vuestra merced: y supplicamos de vos nos assegureys, remedieys a bonrar nuestras personas: y vos otorgueys

esto, como pertenesce a vuestras altezas. Y todos venimos bien en que la ciudad cõ todo lo que ay en ella quede para vuestras altezas, y con esto parescera el seguro y la honra que esta con los señores del poder: y nosotros estamos decolgados en vuestro fauor y nos metemos so vuestro amparo, fazed como cõuiene a vuestra grandeza cõ vuestros seruidores. Y Dios poderoso ponga en vuestra voluntad que fagays bien a vuestros sieruos, pues vos ensalçó Dios, y soys mayores y los principes: y no plega a Dios que fagays con nosotros sino lo que conuiene a vuestra grandeza de toda honra y de toda virtud. Esto es lo que suplican y piden vuestros sieruos, y en manos de vuestras altezas nos ponemos, y Dios poderoso alto acresciẽte en ensalçamiẽto de vuestras altezas. Sabido por algũos de la hueste el effecto desta carta, quisieron indignar al rey y a la reyna, para que mandassen que todos los moros fuessen puestos a cuchillo, por las muertes y feridas que auian hecho en los Christianos. Y dezian: que pues la conquista no era acabada, y quedauan aun por tomar algunas grandes ciudades y fortalezas de aquel reyno, que deuian hazer en los moros de Malaga tal castigo, que fuesse exemplo para las otras ciudades, que no tuuiessen osadia de hazer los males, ni durar en la rebelion que los de aquella ciudad duraron. Y porque la reyna no daua lugar a ninguna crueldad: el rey respondio a los moros vna carta: que dezia en esta manera. ¶ El rey al consejo, y viejos, vezinos y moradores dela ciudad de Malaga. Vi vuestra carta, por la qual me embiastes fazer saber que quereys entregar essa ciudad con todo lo q̃ en ella esta, y que vos dexe yr vuestras personas libres dõde quisieredes. Si esta suplicacion hizierades, al tiempo que vos embie a requerir desde Velez, o luego q̃ aqui assente mi real: parescia que con voluntad de mi seruicio vos mouiades a ello: estonces ouiera plazer de lo hazer. Pero visto que aueys esperado hasta lo postrimero de lo q̃ os podeys tener, a mi seruicio no cumple de vos recebir de otra manera: saluo dando vos a mi merced, como determinadamente vos lo embie dezir con vuestros mensageiros, y este es menor inconueniente para vosotros que no aueys de esperar mas segun el estado en que estays. Quando los moros de la ciudad vieron esta carta: y sus mensageros les declararon la voluntad del rey, fueron puestos en gran turbacion: y auia entre ellos diuersos votos: vnos inclinados a crueldad, para matar los captiuos christianos, y quemar la ciudad, y ponerse ala muerte: otros con esperança de la vida se querian offerscer a lo que el rey dellos quisiesse hazer. Al fin como el entendimiento fatigado con el mal, se consuela con esperança de algũ bien, recelando que si crueldad cometiessen, aquella seria causa de otra mayor que contra ellos se executasse, tornarõ a embiar sus mensageros al rey y a la reyna: los q̃les dixeron, q̃ pues aq̃lla era su determinada voluntad, embiassen a tomar la ciudad con sus fortalezas. Y que todos quantos auia en ella se ponian en la misericordia de su coraçon: pero que le suplicauan que su yra no se estendiesse tambien contra el innocente, como contra el rebelde: y que ouiessen consideracion, que ellos y otros de la ciudad procuraron que le fuesse entregada en los primeros dias, y ouieron por ello algunos tormẽtos y peligros de muertes. El rey y la reyna auida la informacion de los que querian y no pudieron dar la ciudad: mandaron que fuessen seguros ellos y sus bienes con todas sus cosas. Y mandaron les que truxessen veynte hombres de los principales dela ciudad, y que estuuiessen presos, por seguridad de los que la fuessen a recebir, hasta q̃ fuessen apoderados della. Y luego como fueron traydos, mandaron al comendador de Leon que entrasse con gente enla ciudad, y se apoderassen della y de todas sus fortalezas. Y luego comendador mayor entro primero en la ciudad armado encima de vn cauallo: y despues entraron conel algunos de sus criados y otros caualleros y capitanes del rey y de la reyna y apoderose de todo ello. Y puso en vna delas principales torres del alcaçaua el pendon de la cruz, y otro pendon del apostol Sanctiago, y el estandarte real con las armas del rey y de

la reyna: y encomendo la guarda delas torres y puertas y fortalezas de la ciudad a don Aluaro de Bazan, y a Ruy Diaz de Mendoça, y a don Pero Sarmiento, y a Pero Mendez de Soto mayor, y a don Enrique de Guzman, y a don Luys de Acuña, y a Juan Enriquez, y a Juan Fabriero, y a Alonso Osorio, y a Pero Vaca, y al mariscal Juan de Benauides, y al mariscal Alonso de Valecia, y don Alonso de Silua, y don Pedro de Silua su hermano, y don Bernardino de Quiñones, y al gouernador Juan de Cardenas, y a Juan Velazquez de Cuellar, y Antonio de Luzon, y a Furtado de Luna, y a Alonso Enriquez, y a Jeronymo de Valdiuieso, y a Rodrigo de Cardenas, y a dõ Garcia Enriquez, y a Antonio de Cordoua, y a Juan çapata, y a Lope Aluarez de Osorio, y a don Juan Manrique, y a Juan de Leyua, y al comendador Ruy Diaz Valdonado, y a mossen Gralla, y Juan de Vinestrosa, y a Luys de Cardenas, y a Diego Muñiz, y a Bodoy, y a mossen Gralla, y a Martin de Ortega, caualleros hijos dalgo ó la casa del rey y de la reyna, repartidos a cada vno destos con sus gentes las torres principales. ¶Despues que la ciudad fue entregada, y los christianos fueron della apoderados: el rey y la reyna mãdaron tomar todas las armas y artilleria: y mandarõ que todos los moros y moras de la ciudad saliessen de sus casas, y entrassen en dos grandes corrales que son enel alcaçaua, bajo de ciertas torres, delas quales estauan apoderados los christianos. Y mandaron luego poner en fierros al capitan principal q̃ se llamaua Vamete Zeli. Preguntado aquel capitan que le mouio a tanta rebelion, pues veya traer daño a el y a todos los moros de Malaga. Respondio: que el auia tomado aquel cargo con obligacion de morir o ser preso defendiẽdo su ley, y la ciudad, y la honra del que gela entrego: y q̃ si hallara ayudadores, quisiera mas morir peleando, que ser preso defendiendo. ¶Los moros y moras de la ciudad, que desamparauan sus casas esperando la muerte y el captiuerio en las agenas: andando por las calles, rozian sus manos, y alçando sus ojos al cielo dezian: O Malaga ciudad nõbrada y muy fermosa, como te desamparan tus naturales: pudolos tu tierra criar en la vida, y no los pudo cobijar en la muerte: Do esta la fortaleza de tus castillos: Do esta la fermosura de tus torres: No pudo la grandeza de tus muros defender sus moradores: porque tiene ayrado su criador. Que harã tus viejos y tus matronas: Que haran las dõzellas criadas en señorio delicado, quando se vieren en dura seruidumbre: Podran porventura los christianos tus enemigos arrancar los niños de los braços de sus madres: Apartar los hijos de los padres: Los maridos de sus mugeres, sin que derramen lagrimas: Estas palabras y otras semejantes dezian con el dolor que sentian en ver como perdian su tierra y su libertad. Despues que la ciudad fue entregada: el rey mãdo acañauear doze christianos que se tomaron dentro en la ciudad, los que se passaron a los moros, y los informauan de las cosas del real, y los esforçauan, para que no entregassen la ciudad. Estas cosas passadas: el rey ni la reyna no quisieron entrar en la ciudad ante que fuesse limpia de los malos olores de los cuerpos muertos que en ella auia: y hasta que la mezquita mayor fuesse consagrada: para que ellos fuesen primeramente a ella a hazer oracion, y a dar gracias a Dios: porque procurando el ensalçamiento de su santa fe, les auia dado victoria. Y mandaron assentar cerca de la ciudad vna tienda, y poner en ella vn altar. Y ellos presentes salieron de la ciudad cõ vna cruz hasta quinientos hombres y mugeres en procession: y dando gracias a Dios, y al rey y a la reyna porque les auia librado del duro captiuerio en que estauan. Y luego les mando quitar los hierros, y proueer de vestiduras y de las otras cosas que ouieron menester para yr a sus tierras. ¶Tomada la ciudad de Malaga luego el rey y la reyna embiaron vn capitan que se llamaua Pedro de Vera con cierta gente de caualllo y de pie, y cõ algunos tiros de lombardas a dos villas cercanas de la mar: la vna se dezia Mijas, y la otra Osuna, q̃ estauan

con la ciudad de Malaga en vna conserua: y de continuo hazian guerra a las gentes q̃ yuan y venian al real: y mandarõlas cõbatir, y poner a cuchillo a todos los que en ellas hallassen, si luego no se rindiessen, segun auian hecho los de Malaga. Los de aquellas villas vista la amonestacion que les fue hecha, y que los de Malaga se auian rendido: recelando la muerte, se offrescieron al captiuerio. Y luego fueron tomados y traydos a los corrales dõde estauan los de la ciudad de Malaga.

Capitu. xciiij. Como repartieron los moros de Malaga y como el rey y la reyna entraron en la ciudad.

Como la ciudad de Malaga fue limpia luego entraron en ella don Fernando de Talauera obispo de Auila, y don Pedro de Prexamo obispo de Badajoz, y don Garcia de Valdiuiesso obispo de Leon, con todos los capellanes y cantores del rey y de la reyna, fueron en procession solenne a la mezquita mayor, y hechos los actos que se requerian para la consagrar, intitularonla sancta Maria de la Encarnacion. Hecho aquel acto, entraron en la ciudad el rey y la reyna, y con ellos el Cardenal de España, acompañados de los señores y caualleros q̃ estauan en el real, fueron a aquella yglesia, y oyeron vna missa con grande solennidad. Y porque la nobleza de aquella ciudad requeria que su yglesia fuesse cathedral, el Cardenal de España con cõsejo de aquellos prelados dieron orden en la cantidad y calidad de las dignidades, y calongias, y raciones, y capellanias que deuia auer, para que el culto diuino fuesse en ella celebrado, como conuenia al seruicio de Dios. Y fue ordenado q̃ las ciudades de Ronda, y Velez Malaga, las villas de Aloza, y Cartama, y Caçara boneta, y Cobin, con todas las villas y [illegible] que son en la serrania de Ronda y en la Baruuta y en el Axarquia, fuessen subjetos a la [illegible]esi de Malaga. Y porque vn su limosnero llamado don Pedro de Toledo canonigo en la yglesia de Seuilla, era hombre de vida honesta, y buen ecclesiastico, instructo en las letras sacras: el rey y la reyna suplicaron al Papa Innocencio, q̃ entõces regia el Pontificado en Roma, que le proueyesse de la prelacia de aquella yglesia. Y el Papa a su suplicacion, le proueyo de aquel obispado: y confirmo las dignidades, calõgias, y raciones, y capellanias, y toda la orden que el Cardenal de España con los otros obispos instituyeron en aquella yglesia cathedral, y en todas las otras yglesias que fundaron en la ciudad. La qual se entrego al rey don Fernando y a la reyna doña Ysabel su muger, a diez y ocho dias del mes de Agosto, andados del nascimiẽto de nuestro redemptor. M. CCCC. lxxxvij. años. Hallamos por las historias antiguas que fue posseyda por los moros setecientos y seseta años, desde el dia que la ganarõ, hasta este dia que la perdieron. El rey y la reyna mandaron repartir los moros que alli se tomaron en tres partes: la vna offrescierõ por amor de Dios para redempcion de los captiuos que estauan en tierra de moros en las partes de Affrica. Y para lo poner en obra, mandaron a todos los que tenian sus hijos o deudos en aquellas partes, q̃ los hiziessen escreuir en vna copia, para que fuessen rescatados. La otra segunda parte mandarõ repartir por todos los caualleros, y por los de su consejo, y por los capitanes, y otros hijos dalgo y officiales, y otras personas Castellanos, Aragoneses, Valencianos, y Portugueses, y por todas las nasciones q̃ vinieron a aq̃ll guerra: auiendo respecto a las personas y a los seruicios que cada vno hizo. La otra tercia parte tomaron, para ayuda de los grandes gastos que se hizieron en el tiempo que duro aquel cerco. Y primeramente embiaron al Papa cien moros de aq̃llos Gomeres, y embiaron a la reyna

de Napol cinquenta moras donzellas: y embiaron a la reyna de Portugal otras treynta donzellas. Y la reyna bizo merced, y repartio otra tan gran cantidad de moras por algunas dueñas de su reyno, y por otras que continuauã en su palacio. ¶ Otrosi ouieron algunos dias pratica con el Cardenal de España, y con los otros caualleros y doctores de su consejo, sobre las leyes y fueros que se deuian dar a la ciudad de Malaga: y sobre la forma que en los principios se auia de tener, para q̃ fuesse poblada, y cõseruada en buenos fueros y costumbres. Y acordaron de le bazer merced de las villas de Cartama y Caçaraboneta, y Cobin, y de todas las villas y serranias q̃ son encl Axarquia, y en la Baruta: para q̃ fuessen tierra y jurisdicion de la ciudad. Y pusieron en ella por alcayde a Garci Fernandez Manrique, y dieronle cargo de la guarda, y poder para vsar su justicia en ella, y en todas las tierras que le adjudicaron. Otrosi criaron en ella cierto numero de alcaldes y regidores y jurados y escriuanos, que tuuiessen cargo de regir y administrar la republica. Y bizierõ merced de las casas de la ciudad a muchas personas q̃ luego vinieron a morar en ellas: y pusieron repartidores para q̃ señalassen los terminos entre las villas y lugares y aldeas q̃ le dieron por tierra y jurisdicion. Y dieronle fueros y leyes en que viuiessen, segun entendieron q̃ cumplia para buena conseruacion de la ciudad y sus tierras. ¶ Hechas y constituydas todas estas cosas, partieron dela ciudad y vinieron para la ciudad de Cordoua: donde fueron recebidos por el principe don Juan su bijo, y por todos los caualleros que quedaron en su guarda, y por el obispo de la ciudad en vna solenne procession: con la qual fuerõ basta la yglesia mayor: y bizieron oracion ante el altar mayor, y recibieron la bendicion del prelado.

¶ Capitu. xcv. En que se siguen las cosas passadas en el año de. M.CCCC.lxxxvij. años. Primeramente de las hermandades y otros establecimiẽtos q̃ se bizieron encl reyno de Aragon.

Prouey das de gentes y mantenimientos las ciudades, villas y castillos, que el año passado de. M.CCCC.lxxxvij. años el rey y la reyna tomarõ de cerca de moros: acordaron de partir de la ciudad de Cordoua, e yr a la ciudad de çaragoça, que es en el reyno de Aragon. Y mandaron llamar los prelados, caualleros y varones y procuradores de las ciudades y villas de aquel reyno, para bazer cortes, y proueer en las cosas del general, y dar orden en la justicia: la q̃l no se executaua segun deuia, por vna costũbre antigua q̃ tenian q̃ se llamaua firma de derecho: en fuerça de la qual la justicia se dilataua, y los malbechores no auian la punicion q̃ deuian, porque cometiendo qualquier crimen recorrian a la justicia de Aragon, por vna prouision q̃ les daua, q̃ se dezia manifestacion: la qual impedia la justicia real, de tal manera que no podia prender ningun malbechor. Y si caso fuesse q̃ lo prendia, tomauale de poder de la justicia qualquier pariente del criminoso, sin pena alguna. Y por esta causa ningun crimen era castigado: y los malbechores auian lugar de andar essentos sin miedo de la justicia. ¶ Auida consideracion por el rey y por la reyna del inconueniente grande que deste vso se seguia a la execucion de la justicia, necessaria para la buena gouernacion de los reynos: acordaron de la remediar. Y para lo poder bazer, communicaron su voluntad con vn doctor natural de la ciudad de çaragoça, q̃ se llamaua micer Alonso de la Caualleria, viecbanciller del reyno de Aragon: porque era gran letrado, y bombre de buena prudencia, y muy instructo en los fueros y costũbres de aquel reyno. Con el qual auido su consejo, mandaronle q̃ praticasse con los prelados, y caualleros y procuradores de las ciudades y villas de aquel reyno de Aragõ en las materias

que en aquellas se auian de tratar: y especialmente les declarasse la voluntad que tenian de proueer aquellos reynos de justicia: por manera, que castigando los malhechores, otros se refrenassen de ser homicidias, y hazer las injurias que en fuerça de aquella firma ó derecho se hazian: y todos viuiessen en paz y seguridad. ¶ Hecha la congregacion, como quier q̃ la costũbre antigua, quanto quier q̃ sea dañosa en los pueblos: pero su antiguedad la justifica, y haze soffrir su defecto a las gentes: las quales cõ difficultad son trayda' a mudança de lo que por grandes tiempos acostũbraron. ¶ Pero este doctor hizo en aq̃lla congregacion sus hablas sobre este caso, fundadas con tales y tantas razones y autoridades, q̃ mudo la' voluntades a las gentes q̃ le oyeron, y hizo aborrecer aquello q̃ dañaua al bien comum, aunque lo tenian por ley, en tiempos antiguos vsada. Y tenido delante el zelo del bien comũ, les hizo vnanimes para dexar aquella vsurpacion del derecho: y poner la gouernacion de la justicia, q̃ dende en adelante en aquel reyno se deuia tener, en el arbitrio y disposicion del rey y de la reyna: y se remitieron a las leyes y estatutos q̃ ellos ordenassen. ¶ Esto hecho, con consejo deste doctor micer Alonso, y de algunos de los otros principales de aquella gouernacion: el rey y la reyna mandaron quitar aquel vso, y otro qualquier q̃ impidiesse la execucion de la justicia. Y porque mejor dende fuesse executada, ordenaron q̃ ouiesse hermandades en aquella tierra, segun las auia en los reynos de Castilla. Y constituyeron leyes y ordenãças: y pusieron juezes q̃ determinassen, executores q̃ executassen las penas en que los malhechores incurriessen en qualquier de los casos q̃ instituyeron en aquella hermandad: de lo qual todos fueron contentos: porque conosciero ser prouechosa la seguridad comun, el qual prouecho se hallo luego por experiencia, por q̃ cessaron dende en adelante los robos, muertes y crimines, que sin miedo de la justicia se cometian con la cõfiança q̃ tenia en aquella firma de derecho q̃ hasta en aquel tiempo se vsaua. ¶ Otrosi proueyeron en las cosas q̃ concernian al prouecho y rentas del general de la ciudad: de manera q̃ dende en adelante estuuiesse [illegible] segun estuuo en los tiempos passados. ¶ Otrosi fue notificado en aq̃llas cortes los grandes gastos hechos en la guerra contra los moros, y los q̃ dende en adelante eran necessarios de se hazer, hasta concluyr con el ayuda de Dios la conquista començada contra el reyno de Granada. Sobre lo qual (despues q̃ por todos se ouierõ algunas practicas) los prelados y caualleros y varones y procuradores q̃ en aquellas cortes se juntaron, en nombre de todo el reyno: considerando los grandes gastos q̃ en la guerra de los moros se hazian: para los quales todos los reynos de Castilla continuamente cõtribuyan en gran cantidad. ¶ Otrosi considerando quanto necessaria era aquella hermandad que nueuamente era constituyda, y los salarios q̃ se auian de pagar cada año a los officiales y ministros q̃ diputaron para la gouernar: y otrosi para pagar el sueldo a la gente de armas q̃ fue ordenado q̃ siẽpre estuuiesse presta para fauorescer la justicia, acordaron de repartir cierta suma de libras de la moneda de Aragon: las quales se gastassen solamente en las cosas necessarias a la guerra de los moros, y en las otras cosas concernientes a la execucion de la justicia de aquel reyno. ¶ Otrosi le firuieron con ciento y quinze mil libras q̃ montaron en las sisas que auian sido cogidas en los tres años passados: lo qual todo se distribuyo en la guerra de los moros. ¶ Otrosi porque en aquellos reynos de Aragon y Valẽcia, y en el principado de Cataluña auia muchas personas del linaje de los Judios: cuyos padres y abuelos se auiã tornado christianos: el rey y la reyna fueron informados, que algunos de aquellos no creyẽdo la fe christiana, hazian ritos Judaycos: embiaron a quellos reynos y prouincias juezes q̃ hiziessen inquisicion, y procediessen contra los que en aquel pecado hallassen maculados.

¶ Los deste linaje que dezimos eran muchos, y abundauan en riquezas: algunos dellos tenian los officios publicos de la ciudad: y reputandolo a gran injuria, porque affirmauan ser

tan buenos christianos, q̃ no era necessario bazer inquisicion contra ellos. Algunos q̃ mas graue lo sintieron, pensando escaparse si matassen vn juez que creyan q̃ solicitaua aquella inquisicion, mas con enemiga q̃ les tenia que con zelo de la fe: mouidos con proposito diabolico, tuuieron manera q̃ estando aquel inquisidor en maytinas delante vn altar de la yglesia mayor de la ciudad de çaragoça, entrassen dos bombres encubiertos y le matassen. Por este feo crimen fueron indignados todos los de la ciudad. Y el rey y la reyna (que quando esto acaesçio estauan en la ciudad de Cordoua) mandaron proceder cõtra los q̃ se ballaron culpantes en aquel delicto, y fueron quemados ellos, y otros algunos q̃ bazian ricos Judayços, assi en aquella ciudad, como en las otras ciudades y villas de aquel reyno. Y fueron aplicados todos sus bienes para la camara del rey y dela reyna, los quales fueron en gran cantidad. Otros muchos fueron reconciliados a la fe, y les fueron dadas penitencias a cada vno segun la medida de su yerro.

Capitu. xcvj. De como el rey y la reyna fueron a la ciudad de Valencia: y lo que alli bizieron.

Ordenadas las cosas q̃ para la buena gouernacion del reyno de Aragon eran necessarias: el rey y la reyna, y con ellos el principe don Juan, y las infantas sus bijos, y el Cardenal de España con otros prelados y caualleros que cõtinuauan en su corte, partieron de la ciudad de çaragoça, y fueron a la ciudad de Valencia. Y porque en aquel reyno auia algunas dissoluciones dañosas a la republica, por causa de los vandos antiguos q̃ son entre los caualleros de aquel reyno: de los quales recrescian muertes de bombres y otras injurias, y se bazian gastos y destruyciones de bienes. Otrosi, porque se ballaron algunos agrauios, y tomas de bienes y fuerças bechas por caualleros, y otras personas singulares de aquel reyno. El rey y la reyna con gran diligencia entendieron en aquellas cosas que les fueron querelladas. Y para proueer en lo passado, y dar orden en lo por venir: mandarõ bazer cortes, y juntar en la ciudad de Orbuela los prelados, y caualleros, y varones, y los tres estados, y procuradores de las ciudades y villas q̃ acostũbran juntarse a entender en la gouernacion de aquel reyno de Valencia. Y despues que fue praticado con ellos en aquellas materias dieron orden para q̃ fuesse la justicia temida. Y q̃ como basta entonces qualquiera que se sentia injuriado, menospreciada la via del derecbo, recorria a los de su vando, para q̃ le ayudassen por via de becho: mandaron so grandes penas, q̃ todo vãdo y parcialidad cessasse, y todos recorriessen a los jueces, para q̃ por via de derecho el agrauiado alcançasse cumplimiento de justicia, y el criminoso padeciesse la pena que merescia. Otrosi acordaron de repartir en aquellas cortes ciento y veynte y cinco mil libras: las cinquẽta mil dellas para satisfazer luego los agrauiados q̃ reclamauan continuamente ante el rey y ante la reyna, delos daños q̃ auian recebido: y por las setenta y cinco mil libras fincables, pusierõ imposicion sobre ciertas mercaderias, para pagar cada año al rey y la reyna cinco mil libras, para la guerra delos moros. Estãdo el rey y la reyna en la ciudad de Valencia fueron informados q̃ el rey de Francia embiaua ante ellos vn embaxador: a les proponer algunas cosas tocantes a las confederaciones antiguas, q̃ son entre los reyes y reynos de Francia y de Castilla. Y como supieron que era entrado en la tierra de Cataluña, embiaron a dezir con vn caualler de su casa q̃ se llamaua mosen Martimon: que si traya comissiõ del rey de Francia para les restituyr luego a Perpiñan, y a todas las tierras de los condados de Rossellon y Cerdania que injustamente les tenia occupados: que

viniesse en buena hora a proponer ante ellos el cargo de su embaxada. Pero si esta cõmissiõ no traya, se boluiesse, y no entrasse mas adelante en su señorio: porque ninguna buena paz se podia tratar con el rey de Francia: ni tratada podia permanescer, durãte el agrauio que les hazia en retener aquellos dos condados que les pertenescia. Oydo por el embaxador este mandamiento, comoquier que respondio, que su embaxada seria apazible, y della resultaria toda buena paz y concordia entre el rey de Francia su señor, y el rey y la reyna: pero porque dixo que no traya la cõmission que demandauan, para entregar aquellos cõdados cumpliẽdo la amonestacion que le fue fecha, no passo mas adelante, y boluiose para el rey de Francia, sin ser recebido ni oydo por el Rey y por la Reyna.

Capitu. xcvij. Delas cosas que en Valencia se contrataron con el señor de Labrit.

REcontado auemos en esta chronica como el rey don Luys de Francia padre del rey Carlos, q̃ agora en aquel reyno reynaua, tomo el ducado de Borgoña, diziendo pertenecerle por fin del duq̃ Charles, q̃ murio sin dexar fijo varõ legitimo: saluo vna hija q̃ caso cõ el rey de los Romanos, hijo dõ el emperador de Alemania. La qual assi mesmo murio, y dexo vna hija que caso con este rey Carlos de Francia y vn hijo pequeño q̃ estaua en poder de aquel rey de los Romanos su padre. El qual assi en vida del rey Luys, como en tiẽpo deste rey Carlos, siẽpre trabajo por recobrar el ducado de Borgoña, que dezia pertenecerle a aq̃l su hijo. Y sobre el recobrar, dõ vno, y retener del otro, vño entre ellos guerras, do se recrecierõ grandes daños, muertes, y robos, y tomas de ciudades y villas de la vna parte a la otra en aq̃llas partes. Especialmente el rey de Francia fauorescio a las ciudades de Gãte y de Brujas: y a las otras ciudades y villas del cõdado de Flandes, q̃ pertenescen al hijo deste rey de los Romanos, para que se alçassen cõtra el. Los quales cõ los esfuerços del rey de Francia hizierõ vn insulto grande, y entrarõ enel palacio do estaua el rey de los Romanos: y prendieronlo, y apoderaronse de su hijo, y mataron los principales de su cõsejo. Esto sabido por el emperador su padre, vino con mucha gẽte de los Alemanes: y constriño a los de la ciudad dõ Brujas do estaua preso q̃ lo soltassen. Y por esta causa crecio mas la enemistad que auia entre el rey de Francia y aquel rey de los Romanos su suegro. Assi mesmo el duq̃ de Bretaña, y el duq̃ de Orliens, y el señor dõ Labrit, y otros caualleros de Frãcia estauã enla indignaciõ del rey dõ Frãcia, por algũos desacuerdos q̃ entre ellos auia. Y las querellas crecierõ de tal manera: q̃ el rey de los Romanos por su parte, y los duqs de Bretaña y Orliẽs, y aq̃l señor dõ Labrit, acordarõ de meter Ingleses q̃ son enemigos del rey de Frãcia, para se ayudar dellos, e hazer guerra enel reyno. Assi mesmo auemos recõtado en esta chronica: como despues q̃ la princesa de Nauarra no acepto el casamiẽto q̃ le fue mouido del principe de Castilla pa su hija q̃ era reyna dõ aq̃l reyno: y la caso cõ el hijo del señor de Labrit: el rey e la reyna mãdarõ a dõ Juã de Ribera, q̃ cõ cierta gẽte de armas q̃ le dierõ, estuuiesse en algunos lugares frontera del reyno de Nauarra: y se apoderasse de las ciudades e villas del, para resistir a los Franceses, si quisiessen por aquellas partes entrar a hazer guerra en Castilla. El qual tomo la villa dõ Viana, e los castillos de sant Gregorio: e Yruleta, y otras algunas tierras del reyno de Nauarra.

Aquel señor de Labrit, viẽdo q̃ de la vna parte estaua enla indignaciõ del rey de Francia, y q̃ le auia tomado toda su tierra: y dõ la otra parte el rey y la reyna fazia guerra al rey de Nauarra su hijo, y le entrauan por su reyno: acordo de poner a el y al rey su hijo, y a todo aq̃l

reyno de Nauarra en las manos del rey y dela reyna: por se pacificar cõ ellos, y auer su ayuda contra el rey de Francia. Y trato con don Juan de Ribera que le acõpañasse, y ambos vinierõ a la ciudad de Valẽcia. Y este señor d Labrit, propuso ante el rey y la reyna, presente el cardenal de España y otros caualleros y doctores de su consejo en esta manera. ¶ Muy poderosos e muy temidos señores, aunque la necessidad no me cõstringa venir ante vra real magestad: todauia me llamara vra magnanimidad, q̃ ni baze, ni cõsiẽte bazer fuerça. Auisera yo muy excelentes señores, pues la ventura me auia de traer a vras manos reales, auer primeiptado a seruir, antes que començasse a demandar: porque siẽto pena en ser enojoso antes que seruidor. Yo muy poderosos señores siguiendo la lealtad q̃ mis predecessores guardaron a la corona real de Francia, siẽpre serui al rey Luys, y a este rey Carlos su bijo sin pũto de yerro, saluo si erre, no me plaziendo sus yerros. Y comoquier que esto es notorio: pero este rey Carlos (que beredo tãbien la codicia como el reyno del rey su padre) ba me tomado lo mio: porque le defiendo q̃ no tome lo ageno q̃ pertenesce al rey de Nauarra mi bijo, segun q̃ esto es manifiesto a vra real magestad: y ba me traydo a tal estado q̃ do quiera estoy mas seguro que en mi tierra. Despues que vuo propuesto delante el Rey y la Reyna estas razones, y las injurias y agrauios grandes q̃ el rey de los Romanos, y los duques de Bretaña y Orliens: y el, y otros señores de aquel reyno de Francia auian recebido del rey Luys passado, y los que agora recebiã deste rey Carlos su bijo, dixo, q̃ el cõfiãdo en la magnanimidad del rey y de la reyna, auia acordado de poner en sus manos a el y al rey de Nauarra su bijo, y a todo su reyno, para q̃ bziessen dellos todo lo q̃ les pluguiesse. Otrosi les dixo: como el rey de los Romanos y los duques de Bretaña e Orliens y algunos otros señores de Frãcia estauã a su seruicio para los ayudar a recobrar los condados de Rossellon y Cerdania, q̃ el rey de Frãcia contra toda justicia les tenia ocupados. ¶ El rey y la reyna recibieron este caballero graciosamente, e bizieron le mucha honra. Y despues que deliberaron lo q̃ ante ellos propuso, acordaron de se auer cõ el liberalmente: e mandaron a don Juan de Ribera que luego dexasse al rey su bijo la villa de Viana, ya toda la otra tierra de Nauarra q̃ el auia tomado. Y allende desto embiaron mãdar a todas las villas y lugares que son en los puertos de Vizcaya e Guipuzcoa, que bziessen vna gran armada: y que fuessen con este señor de Labrit, y ayudassen por la mar e por la tierra al duque de Bretaña y a este señor de Labrit, contra el rey de Francia. Y embiaron por capitan de toda la gente de la armada a vn caballero Catalan maestresala del rey, que se llamaua mossen Bralla. Y los de aquellas proumcias, cũpliendo el mandamiento del rey y de la reyna, juntaron luego grande flota de nauios: y este capitan mossen Bralla con aquella gente descendio en tierra de Bretaña. Assi meimo vino de Inglaterra con gente en ayuda del duque de Bretaña, el conde d Escalças. Lo qual sabido por el rey de Francia, junto gente de armas, e tomo las ciudades de Orliens y Blaya, y las otras tierras pertenescientes al duque de Orliens: y vino con grande poder de gentes al ducado de Bretaña: y sus capitanes tomaron algunos pueblos, y robaron y quemaron otros, y bizieron cruda guerra en aquel ducado. ¶ Los duques de Bretaña y de Orlienes y este señor de Labrit, viendose fauorescidos de la gente de España que les auia embiado el Rey y la Reyna, y con la gente de Inglaterra que trayo aquel conde de Escalas, salieron al campo con la gente del Rey de Francia: y vuieron vna grande batalla cerca dela ciudad de Venantes: en la qual fueron vencedores los capitanes del rey de Francia, y murieron muchos Bretones, e Ingleses, y Castellanos, que auian ydo a los ayudar: y alli murio peleando aquel conde y Escalças: porque no se quiso dar a prisiõ. Otrosi fue preso el duque de Orliens, y todos los capitanes y caualleros que estauã en ayuda del duque de Bretaña: entre los quales fue preso aquel capitan mossen Bralla, que el rey y la reyna auian em-

biado con la gente de la flota: y este señor de Labrit visto este desbarato que vuieron los de su parte, vuo lugar d̃ se saluar, e vino para la ciudad de Henãtes. Y dende a pocos dias murio el duque de Bretaña, y dixo que la causa de su muerte, fue el pesar grande que vuo en se ver vencido, y todos sus amigos y valedores presos y muertos en aquella batalla.

¶ Despues de la muerte del duque de Bretaña, sucedio enel señorio de aquel ducado vna de sus hijas la mayor: que se llamaua Madama Anna. A la qual el rey y la reyna continuando su proposito, fauorescierõ para posseer el ducado del duque su padre: y para recobrar las villas y lugares que le tenian entradas y ocupadas el rey de Francia. Y la reyna estando el rey ocupado en la guerra de los Moros, embio segunda vez a don Diego Perez Sarmiento conde de Salinas, y con el a Pero Carrillo de Albornoz, y otros caualleros e capitanes con mil hombres de armas a cauallo, y con gentes de peones vallesteros y lãceros y espingarderos a pie, para ayudar a la duquesa. Y embio sus cartas para todas las villas y lugares que son en los puertos del mar de Vizcaya y Guipuzcoa y Castilla vieja, mandãdoles, que luego diessen al conde y a todos los que con el yuan los nauios e marineros y todas las otras cosas que lleuauan, para passar. ¶ El conde de Salinas con todos los otros capitanes y gentes que la reyna embio con el, embarçarõ en ciertas naos y carauelas, y passaron en Bretaña. Los quales se juntaron con los Bretones, y con algunos Ingleses, que segunda vez auian venido en ayuda dela duquesa, para hazer guerra a los Franceses.

¶ Capit. cviij. Delo que el Rey y la Reyna hizieron en la ciudad de Murçia.

Estando pendientes las cosas q̃ se auiã praticado enlas cortes de la ciudad de Valencia: porq̃ se llegaua el tiẽpo del verano ꝑa cõtinuar la cõquista comẽçada cõtra el reyno de Granada: el rey y la reyna partierõ de aq̃lla ciudad, y vinieron a la ciudad de Orihuela, dõde concluyerõ las cosas q̃ fuerõ mouidas enlas cortes del reyno de Valẽcia: en las q̃les cõstituyeron algunas leyes y ordenãças, ꝑa q̃ pudiessen viuir biẽ y seguramẽte los de aq̃l reyno. Y defendierõ so grãdes penas las malas costũbres, q̃ trayã daño a la republica De las quales ordenãças y prohibiciones, todos los de aq̃l reyno de Valẽcia fuerõ cõtentos: porq̃ conocierõ q̃ les escusaua los gastos del dinero, y los peligros delas personas, q̃ teniã continuos enla prosecucion de los vandos y parcialidades q̃ seguiã. Otrosi les quitauã la causa del pecar, pẽsando las muertes y vẽgãças q̃ desseauã los vnos a los otros. Y todos los caualleros y prelados e sindicos, ꝓcuradores delas ciudades y villas de aq̃l reyno de Valẽcia, vista la vtilidad comun q̃ a todos se seguia, las obedecierõ y jurarõ solẽnemẽte en aq̃lla ciudad d̃ Orihuela d̃las guardar. Despues de hechas y cõcluydas aq̃llas cortes: el rey y la reyna, e cõ ellos el principe y las infantas sus hijas, y el cardenal de España, y los otros caualleros y oficiales q̃ andauã en su corte, partieron dela ciudad de Orihuela, e vinierõ ꝑa la ciudad de Murcia: porq̃ por las partes de Lorca entẽdiã este año hazer guerra a las ciudades d̃ Basta y Guadix, y Almeria: y como fuerõ en aq̃lla ciudad, el rey mando llamar todas gẽtes d̃ armas e peones q̃ enel año passado auiã apercebido. Y como la gẽte fue junta, el rey partio dela ciudad de Murcia a cinco dias del mes d̃ Junio deste año, y fue ala ciudad de Lorca: y fuerõ cõ el el duq̃ de Alburquerq̃, y el marq̃s de Cadiz, y el cõde d̃ Buẽ dia: y el cõde d̃ Ledesma, y el cõde de Mõte agudo, y dõ Aluaro d̃ Mẽdoça cõde d̃ Castro, e dõ Diego d̃ Cordoua cõde d̃ Cabra, y el cõde de. S. Esteuã, e dõ Enriq̃ Enriq̃z su mayordomo mayor, e dõ Juã Chacõ adelãtado de Murcia, e Pero Lopez de padilla adelãtado d̃ Castilla, y otros caualleros e capitanes hijos dalgo d̃l rey y d̃la reyna.

¶ Y como el rey llego a la ciudad de Lorca, mando al marques de Cadiz y al adelãtado de Murcia, que fuessen con cierta gente en la delantera, a poner real sobre la ciudad de Vera. Y como el alcayde y los cabeceras de aquella ciudad, supieron que el rey venia a los cercar, salierõ a habla con el marques, y con el adelãtado: y dixeron le como estauan en seruicio del rey: y que viniendo el en persona, luego le entregarian aquella ciudad con sus fortalezas. Visto por los capitanes el offrescimiẽto fecho por los moros, escriuierõlo al rey: el qual fue con toda la hueste a aquella ciudad. Y el alcayde y los moros della salieron cõ las llaues, y se las entregarõ. Y el rey seguro sus personas y bienes pa q̃ se pudiessen yr a las partes de Affrica, o a las aldeas comarcanas a la ciudad, o a otro qualquier lugar q̃ quisiessen, segun q̃ lo dio a las otras villas y castillos de aq̃l reyno: q̃ sin premia se le auian entregado. Y puso por alcayde y gouernador de aq̃lla ciudad a Garcilasso de la Vega su maestresala. ¶ Sabido por algunas villas e fortalezas de las comarcas: como la ciudad de Vera se auia entregado al Rey, luego vinieron ante el los alcaydes y procuradores de las Cueuas, y de Huereal, y Hueral, y de Sugena, y Alborea, y Moxacar, y Bedar, y Serena, y Cabrera, y d̃ Lubrer y Vlela, y Sorbas, y Theresca, y Locayna, y Torrillas, y de Hiyũque, y Suebro, y Taraba, y de Belefiq̃, e de Nixar, e Hurcar, e de Velez el Blanco, e de Velez el Ruuio e de Cãtoria, y Oria, y Xercos, e Albox, e Axamecid, e Beuiandadala, e Benitarafa, e Atabelid, e Alardia, y Albabia, e Benialgualiz, e Benilibil, e Bençanon, e Benimina, e Almachez, e Cotouao, y Benicalgat, e Lixar e Fines, e Lula, e de Huesca, e de Orze, e Galera, e Castilleja y Bullar, y Benamaurel. Los quales entregarõ luego las fortalezas q̃ auia en estos lugares al rey, y puso enellas sus alcaydes: y dio seguro a los moros q̃ dexaron la tierra, para q̃ fuessen a morar a las partes q̃ quisiessen cõ todos sus bienes: y los q̃ quedaron por Mudejares destos lugares, hizieron juramento de ser buenos y leales vassallos, y sieruos del rey y de la reyna, y de les pagar sus tributos, segun lo hizieron los otros moros q̃ quedaron Mudejares enlos otros lugares q̃ se gauaron enlos años passados. Recebidos todos estos lugares, y puestos los alcaydes enlas fortalezas q̃ se entregarõ: el rey acordo de yr a la ciudad de Almeria, para ver el assiento della, e si auia lugar este año para la sitiar. Y mando al marques de Cadiz, y al duq̃ de Alburquerq̃ e al adelãtado de Murcia, q̃ fuessen enla delantera: los quales llegaron a vista de la ciudad. Y como los moros vieron aquella gẽte, recelãdo ser cercados, pensarõ de escusar el assiento del real, y salieron de aq̃lla ciudad, a escaramuçar cõ las batallas q̃ yuan en la delantera. Y despues q̃ el rey llego cõ toda la otra gente: porq̃ vido q̃ de aquella escaramuça (por ser entre las huertas de la ciudad) los christianos recebiã daño, mando cessar la escaramuça, y retraer toda la gente. Y despues q̃ por todas partes vido el assiento de aquella ciudad: torno con toda la hueste a poner real cerca del rio de Almeria: que es media legua de aq̃lla ciudad. Y otro dia mudo su real, y fue para la ciudad de Basta donde estaua el rey viejo: el qual salio de la ciudad con gente de cauallo y de pie, a escaramuçar con las batallas del marques de Cadiz y del adelantado de Murcia que yuan enla delantera. Y los christianos fueron tanto peleando delante con los moros, que los retraxerõ, hasta los meter por las huertas, donde los moros tenian puestas sus celadas. Y en aquella fazienda: por la disposicion de los lugares donde peleauã recibierõ mayor daño los christianos, porque fueron feridos y muertos algunos dellos con los tiros de vallestas y espingardas que los Moros tirauan. Especialmente fue muerto de vn tiro de espingarda don Phelippe de Aragon maestre de Montessa sobrino del Rey fijo bastardo del Principe don Carlos su hermano. Sabido por el rey la muerte de su sobrino, pesole mucho: y mando a las batallas que yuan en la delantera, que retraxessen la gente de la escaramuça, y que se boluiessen al real, que mando assentar dos leguas de la ciudad, cerca de vn rio que se llama

ua Guadalquiton. Los Moros como vieron que se tornauan las batallas de los christianos, y que los dela escaramuça se retrayan, salieron mas numero de caualleros Moros de refresco, con grandes alaridos, y siguieron a los Christianos que yuan en la reçaga de las batallas, matando y firiendo en ellos fasta que por fuerça bizieron fuyr algunos, y juntarse con las batallas que yuan en la delantera.

¶ Visto por el adelantado de Murcia, que tenia cargo de la reguarda como los moros seguian a los christianos, boluio con su batalla, y recogio la gente de los Christianos que yuan huyendo, y acometio tan rezio contra los moros que los bizo retraer. Y el adelantado con sus gẽtes de pie y de caualllo los siguio, firiendo y matãdo en ellos fasta q̃ los metio en las buertas de la ciudad. Y otro dia siguiente el Rey vino para la ciudad de Huesca, la qual se le entrego luego, y puso en ella por alcayde a don Rodrigo Manrique. Y alli mando despedir toda la gente, y fue a bazer oracion a la cruz de Caraua ca: y de alli vino a la ciudad de Murcia, donde estaua la Reyna.

¶ Capitu. cix. De las cosas que el Rey y la Reyna ordenaron, despues que el Rey salio de tierra de moros.

COmo el rey llego a Murcia, luego el rey y la reyna acordaron de dar el cargo dela capitania mayor de todas las villas y castillos que en este año ganaron de tierra de moros a Luys Fernandez Puertocarrero señor de Palma. Y mandaron a los alcaydes que dexaron en las fortalezas y a todos los otros capitanes de gentes que mandarõ quedar en la tierra: q̃ estuuiessen en su gouernaciõ para la guardar, y bazer guerra al rey viejo q̃ estaua cõ gente en las ciudades de Basta y Guadix. Otrosi pusierõ officiales para q̃ por tierra embiassen recuas, y por mar embiassen nauios con prouisiones de pan y de otros qualesquier mantenimiẽtos necessarios a los alcaydes y gentes de armas que dexaron en los castillos y tierras que este año se ganaron en aquella comarca: Y ellos acordaron de venir para la villa de Valladolid a tener inuierno. Y porque la guerra que en aquella tierra se esperaua bazer, assi en el defender, como para offender, era peligrosa algunos mancebos hijos dalgo q̃ andauã en seruicio cõtinuo del rey y de la reyna cõ deseo de ganar fama loable en los bechos de las armas, quedarõ de su voluntad cõ este capitãmayor, para le ayudar en aql cargo. ¶ Acaecio en estos dias, q̃ estãdo la reyna en Murcia le fue certificado, q̃ el alcalde mayor dela tierra del duq̃ de Alua, y el alcayde de vna su fortaleza, auiã injuriado y apaleado al recaudador q̃ cogia los derechos reales del seruicio y montadgo de los ganados que passauan por aquella tierra del duque, y a vn escriuano que andaua con el. Y como fue informada de aqueste delicto, encubierto el sentimiento q̃ dello vuo, mando secretamente a vn licenciado Diego de Proano alcalde en su corte, que cõ diligencia bizielle justicia de los que hallasse en aquel excesso culpantes. ¶ Este alcalde partio secretamẽte dela ciudad de Murcia, y fue dissimulado fasta que llego cerca dela villa de Alua de Tormes, y tuuo tal astucia, que prẽdio al alcayde dentro en la fortaleza do estaua: y assi mesmo al alcalde del duque, y aborco luego al alcayde en aquel mesmo lugar donde bizo la injuria al recaudador: y tomo preso al alcalde mayor, y lleuolo delante los oydores del audiencia, que residen en la villa de Valladolid. Los quales conociendo el delicto, mandaronle cortar la mano, y desterrar por toda su vida del reyno. Destas justicias bechas en personas tan señaladas peso a los malos, porque se refrenaron en sus malos deseos, y plugo a los buenos, porque gozauan de la paz que desseauan tener en sus personas y bienes.

Capitu.c. De las cosas que el Rey y la Reyna hizieron en Valladolid.

El rey y la reyna partieron de la ciudad de Murcia, y con ellos el principe y las infantas sus hijos y el cardenal de España: y vinieron a la villa de Valladolid, por dar orden en la inquisicion que se hazia contra los hereges, y proueer de letrados y presidente la chancilleria, y en otras cosas concernientes a la gouernacion de la justicia. Y mandaron yr hõbres letrados que hiziessen inquisicion sobre los corregidores de las ciudades, y villas y lugares: a los quales embiaron a mandar, que acabado el tiempo de su corregimiento, estuuiessen treynta dias sin tener cargo de justicia, haziendo su residencia, y dando razon de lo que auiã llcuado de penas y de otras cosas: y como aujan vsado de su officio. Y si alguno hallauan culpado, lleuando algun cohecho, o auiendo hecho otro exceso en la justicia, luego era traydo a la corte, preso y penado, segũ la medida de su yerro, y a este tal no se encargaua officio alguno dẽde en adelante. Visto la gran diligencia que en esto la reyna ponia; todos trabajauan por se saluar, vsando limpiamente de su cargo. Otrosi mandaron juntar en aquella villa todos los inquisidores que auian sydo puestos en las ciudades y villas, y los fiscales y receptores y escriuanos, y otros officiales que auiã entendido en aquella gouernacion. Y despues de auidos largos consejos sobre esta materia: por quanto era ardua, y tocaua a muchas personas, dieron cierta forma que se guardasse en los processos y prisiones, y otras cosas que en esta causa dende en adelante ocurriesse. Fallaronse muchos Judios hombres raezes que depusieron falsamente contra algunos conuersos por los traer a la muerte. Lo qual fallado por verdadera informacion fuerõ en Toledo apedreados por justicia algunos dellos. Nombraron inquisidores que embiarõ a alguuos obispados, para que hecha la inquisiciõ en forma juridica, fuessen castigados los que hallassen culpantes, y se apurassen del todos los ritos Judaycos que guardauan, y alimpiassen la tierra de aquella mala e inica affecion que algunos tenian. Otrosi ordenaron la ley de la plata que dende en adelante se labrasse en sus reynos, que fuesse apurada, y de la ley que se labraua en la ciudad de Paris. Y pusieron grandes penas a qualquier que aquella ordenança quebrantasse.

Capitul.cj. De la guerra q̃ hazian los Moros a los lugares que estauan por el Rey y por la Reyna.

Estando el rey y la reyna en la villa de Valladolid, vinieron nueua, q̃ por la mala guarda que auia en el castillo de Mixar donde era alcayde Bernal Frances, los moros vinieron lugar de la cõbatir y recobrar, y que auian muerto a cuchillo setenta escuderos, y todos los peones q̃ la guardauan. Assi mesmo q̃ tornaron a recobrar otra fortaleza q̃ se llamaua Cõpeta. Y q̃ el rey viejo q̃ estaua en Guadix hazia guerra a toda aq̃lla tierra q̃ se auia dado al Rey y a la reyna: donde auiã sido muertos y desbaratados, y feridos y presos en escaramuças algunos chrianos. Especialmente fue muerto vn mãcebo comendador dela orden de Santiago, q̃ se llamaua Ruy Diaz Maldonado hijo del doctor Rodrigo Maldonado señor de Baulla Fuente: el qual eligio antes la muerte pelcãdo, q̃ sufrir la vida cõ verguẽça buyẽdo. Otrosi supieron como aq̃l rey viejo q̃ estaua en Guadix vino cõ gẽte de moros a pie y acauallo, cõ muchos pertrechos a cõbatir la villa y fortaleza de Cullar: en la qual no estaua a la hora Carlos de Biedma a quien el rey y la reyna auiã puesto en ella por alcayde: porq̃ se dezia q̃ cõ recelo se salio della. Y comoquier q̃ por

la disposicion natural y obra artificial q̃ esta villa tiene parece inexpugnable, por las grãdes peñas y cuestas altas y grandes edificios q̃ por todas partes esta fortificada: pero la multitud de los moros y el osado atreuimiento q̃ offreciendose a la muerte tuuieron para cõbatir, fue tan grande, y por tãtas partes, q̃ por fuerça entraron la villa: y la robaron, y mataro̅ los christianos q̃ dentro pudieron auer. Otros algunos q̃ se dispusieron a pelear por las calles, no pudiendo resistir al poderio y fuerça de los Moros, se retrayeron a la fortaleza con vn alcayde (q̃ por estonces estaua enella) q̃ se llamaua Juan de Aualos. Este alcayde fue tan constãte en la virtud de la verdadera fortaleza, q̃ ni la multitud de los moros le turbo, ni sus cõbates enflaquescierõ su animo, para morir defendiendo aq̃llas torres q̃ le fueron encomendadas. Los moros (aquien la victoria q̃ vuieron en la entrada dela villa auia fecho crecer su orgullo para cõbatir la fortaleza) pudierõ llegar cõ algunos pertrechos al muro: y pusieron en cuentos vna torre cõ gran parte del lienço de la cerca, y entrarõ por fuerça la barrera. Aq̃l alcayde Juã de Aualos peleaua cõ gran esfuerço, remediãdo a los lugares mas flacos, y poniendo esfuerço a los que con el estauan. Los quales visto el esfuerço del alcayde se dispusieron a le ayudar. Y comoquier que los moros auian ya ganado la barrera: pero el alcayde con aquellos que le ayudaron, con muchas piedras y esquinas echadas de alto, lançaron fuera los Moros de la barrera que bauian ganado. Este combate fue muy riguroso, y duro cinco dias, porque los Moros eran tanto numero, que quando los vnos se apartauan del combate, otros llegauan a combatir. De manera que los christianos no tuuieron vna hora de espacio para se reparar, pero conosciendo que segun el daño que auian fecho en los moros serian todos muertos si fuessen tomados: el miedo q̃ concebierõ les hizo auiuar las fuerças y cõtinuar los trabajos: hasta q̃ los moros visto q̃ perdian su gente, y no

ganauan del muro: acordarõ de quemar la villa: y se retraer y dexar la fortaleza. Otrosi dos capitanes moros el vno se llamaua Ali Altar, q̃ estaua apoderado de la villa y fortaleza de Albendin, y otro q̃ se llamaua Yza Altar, q̃ estaua cõ gẽte de moros en la villa de Sobrẽa guerreauã desde aq̃llas fortalezas a los moros de Granada, q̃ estauan por el rey moço, y a todos los cbrianos y moros q̃ estauã en las villas y lugares q̃ auian ganado los años passados: y trayã caualgadas y tomauan cõtinuamente captiuos, y bazã tan cruda guerra, q̃ el capitan mayor, y los otros capitanes y alcaydes de las ciudades y villas q̃ estauã por el rey y por la reyna, no lo podian resistir. Otrosi los moros dela ciudad de Almeria y de Tauernas, y los q̃ morauã enel valle de Purgena, y de todas aq̃llas partes: entrauan enla tierra de los cbrianos q̃ son a las partes de Lorca y de Murcia: y tomauan bõbres captiuos, y llcuauan ganados, y fazian cruda guerra a todos los q̃ morauã en aq̃llas comarcas. Y para proueer a estos daños, el rey y la reyna embiarõ mandar a Juan de Benauides, y a Garcilasso de la Vega, q̃ fuessen cõ gente de cauallo, para resistir a los moros por aq̃llas partes, y fazerles guerra. Otrosi embiarõ a Frãcisco Ramirez secretario, q̃ renia cargo dl artilleria, con sus cartas para todos los caualleros, y ciudades y villas del Andaluzia, q̃ son en aquellas partes, mandandoles q̃ se juntassen y resistiessen aquellos daños q̃ los Moros bazian. Los quales cũpliendo el mandado del rey, se juntaron y resistieron las guerras y caualgadas q̃ aquellos moros bazian: y vuieron con ellos algunas batallas y rencuentros dõde murieron algunos de los cbrianos y moros. Pero porque aquellos capitanes moros estauan en castillos roqueros, do no auia saluo gente de guerra, nunca cessaron de bazer guerra por todas las partes que podian a los cbristianos.

Capitu. cij. Dela embaxada que el rey de los Romanos embio al Rey y a la Reyna.

Estando el rey y la reyna enla villa de Valladolid: entẽdiendo y proueyẽdo enlas cosas q̃ suso auemos recõtado, supierõ como venia a ellos embaxadores dl rey de los Romanos bijo del emperador de Alemania el bastardo de Borgoña, bijo del duque Charles: y otro capitã q̃ se llamaua Juã de Salazar. Los quales auian venido por mar, y del puerto descendierõ y vinieron a la ciudad de Burgos. Y como la reyna supo q̃ auiã llegado aq̃lla ciudad, y q̃ del trabajo largo de la mar y fatiga q̃ auiã padecido enlos caminos, que no estauã bien proueydos de caualgaduras, ni delos otros arreos q̃ les eran necessarios: embio a ellos vn rbesorero, para q̃ les proueyesse de las bestias y ropas, y todas las cosas q̃ vuiessen necessario. ¶ Estos embaxadores llegaron a la villa de Valladolid, por mandado del rey y de la reyna les fue fecbo bonorable recebimiẽto, por los duques y cõdes y caualleros y prelados q̃ estauã en su corte. Y como reposarõ algũos dias propusieron en su embaxada ante el rey y la reyna: presentes el cardenal de España y algũos duques y cõdes y prelados de su consejo, las recomendaciones y graciosos offrecimientos que con toda bembolencia el rey de los Romanos les embiaua. Y dixerõ de su parte, Que por el amor grande que auia a sus personas reales, y se consolidasse con mayor deudo y affinidad y consanguinidad, auia acordado de embiar delante su real Magestad, a les rogar: q̃ les pluguiesse de otorgar la infanta doña Ysabel su bija en matrimonio para el. Otrosi que les pluguiesse prometer en matrimonio a la infanta doña Juana, quando fuesse de edad, para Pbilippo duque de Borgoña conde de Flandes su bijo, cuyas edades assi del padre como del bijo: conuenian bien cõ las infantas q̃pedian. Y cerca destos matrimonios (q̃ por la

gracia de Dios se mouiã, y cõ su volũtad se esperaua cõcluyr (recontarõ algunas vtilidades q̃ a ambas partes se seguiã ó presente: y mediãte la gracia diuina esperauã q̃ se figuriã ó futuro. ¶ Y acabada de proponer la materia destos dos casamẽtos de las infantas q̃ pidierõ bizieron al rey y a la reyna saber los agrauios y injurias que el rey de Francia auia becho a su bijo el duque de Borgoña, en le tener occupado por fuerça su ducado que le pertenescia, y otras algunas tierras que auia beredado y posseydo legitimamente por fin de la duquesa su madre. Otrosi tenia tomadas algunas villas y lugares y puertos de mar de la duquesa de Bretaña que era sobrina del rey bija de su bermana, y q̃ pugnaua por del beredar totalmente tambien a ella del ducado de Borgoña. Otrosi recontaron la injusticia q̃ al rey y la reyna bazia, en les tener por fuerça los condados de Rossellon y Cerdania q̃ les tenia occupados. Y parescia contraria a la razon siendo reyes tan poderosos, consentir en su patrimonio fuerça tan notoria: para la qual ninguna otra osadia tenia el rey de Francia: saluo la poca diligencia q̃ veya en le la resistir. Y que mirasse bien q̃ su codicia tãto mas crescia para auerlo agena: quãto menos resistẽcia ballaua en ellos para cõseruar lo proprio. Y sobre esta materia dixerõ otras razones parã indignar al rey y la reyna cõtra el rey de Francia. Y en cõclusion, offrescieron el amistad y cõfederaciõ del rey su señor, para ayudar al rey y a la reyna, para recobrar a Rossellon, bazidõ guerra al rey de Francia por aq̃llas partes de Flãdes y Brauante, basta que restituyessen a ellos, y a el, y a su bijo, y a la duquesa de Bretaña todo lo q̃ forçosamẽte les auia tomado. ¶ Para lo qual affirmaron tener cierta el ayuda del emperador su padre, y de muchos principales de Alemania, y la del rey de Inglaterra: el qual embiaria luego de sus capitanes y gentes para entrar en Frãcia por la parte de Bretaña y Flandes. Y que baziendo le guerra dentro en su reyno por todas partes, baria por fuerça lo que la codicia no le cõsentia bazer por justicia. ¶ Oydas por el rey y por la reyna estas otras razones q̃ en este caso propusieron: mãdaron responder a aquellos embaxadores. Como a ellos plazia mucho de su venida: y q̃ erã alegres en saber del estado y buena disposiciõ del rey de los Romanos y su primo el duque de Borgoña su bijo. Y cerca de las materias q̃ auian propuesto (porque eran arduas) les dixeron: q̃ mandarian practicar sobre ellas en su consejo, y responderles aquello q̃ fuesse seruicio de Dios, y biẽ y bono: suyo y del rey de los Romanos, y su primo el duque su bijo. Estos embaxadores estuuieron en la villa de Valladolid por espacio de quarenta dias en los quales el rey y la reyna mandaron bazer justas y torneos, y otras muchas fiestas de grandes y sumptuosos gastos y arreos. Y al fin les mandaron responder. Que ellos eran alegres en saber la buena voluntad y amor que el rey de los Romanos su primo mostraua a sus cosas, y el desseo q̃ tenia de lo refirmar con mayor deudo de sanguinidad. Y que cerca del matrimonio q̃ demãdaua de la infanta doña Ysabel su bija, les pluguiera mucho de lo otorgar luego, saluo por la pendencia q̃ tenia de su matrimonio cõ otro principe, por quiẽ primero les fue demandada. Y que basta ver el fin de aquella pendencia, no seria honesto practicar cerca de su matrimonio cõ otro principe. Y cerca de lo que tocaua a la infanta doña Juana q̃ pedia para Philippe su bijo: les fue respõdido: Que su edad no era perfecta para celebrar aquel acto de matrimonio: pero el desseo q̃ tenian de refirmar por nueuo deudo el amor q̃ con el tenian, les plazia prometer que tornian manera cõ la infanta su bija quãdo fuesse de edad, q̃ otorgasse aquel matrimonio, y celebrasse en faz de la sancta madre yglesia los actos q̃ para ello se requieren. Y cerca de lo q̃ auian recontado tocante a las fuerças q̃ el rey de Francia auia becho y bazia: les mandaron responder: Que no les venia de nueuo todo lo por ellos recontado, lo qual sentiã como se deuia sentir: y lo tenian en el animo, para prouer segun q̃ seria prouey do, y a su bonra cumplia: saluo porque auian estado, y estauan occupados en la conquista q̃ bazian en las ciudades y

villas y tierras del reyno de Granada: la qual era tanto grande y de tantos discrimines y difficultades que requerian grandes fuerças y trabajos para la proseguir. Y que durante aquella no podian començar otra guerra: porque ellos auiã embiado vna flota armada con sus capitanes y gentes a la duquesa de Bretaña. Y allende de aquello entendian ambiar cada q̃ necessario fuesse mas para le ayudar, y bazer guerra al rey de Francia, a fin q̃ recobren las villas e tieras q̃ le tiene tomadas de su patrimonio: lo qual assi mesmo seria ayuda al rey de los Romanos, para ser restituydo el duque su bijo en lo q̃ le esta tomado e ocupado. Y cerca de su amistad e confederacion q̃ demandauã cõ el rey de los Romanos: respondierõ, q̃ les plazia de la bazer, e de le tener por su amigo, e confederado, para le ayudar cõtra el rey de Francia, para recobrar lo q̃ tenia ocupado al duque su bijo. ¶ Otrosi estos embaxadores por virtud del poder q̃ trayan del rey de los Romanos, juraron e prometieron de ayudar al rey e a la reyna, y a sus gentes e capitanes contra el rey de Francia cada q̃ fuesse necessario para recobrar los condados de Rossellon e Cerdaña. Y como estas cosas fueron assentadas el rey y la reyna los despidieron, dandoles grandes dones de oro, y plata, y brocados, y caualos.

¶ Capitu. ciij. De como el rey y la reyna restituyeron la ciudad de Plasencia a su corona real.

EL rey don Juan padre desta doña Ysabel, fue constreñido en tiempo de algunas dissensiones acaescidas enel tiempo q̃ reyno, de dar la ciudad de Plasencia al duque don Pedro de Stuñiga q̃ era su justicia mayor: la qual dadiua reuoco luego por ser excessiua, y contra su voluntad. El effecto desta reuocacion no vuo lugar, por algunos impedimentos q̃ assi a el como al rey don Enrique su bijo sucedierõ en aquellos tiempos q̃ reynaron: y por esta causa vuo lugar de heredar el señorio de aquella ciudad el duque don Aluaro bijo de aquel conde don Pedro de Stuñiga. Y despues de el duque don Aluaro, su nieto bijo de su bijo mayor, q̃ agora la posseya. ¶ La reyna, q̃ fue informada como la merced de aquella ciudad fue hecha por importunidad, y reuocada con justa razon: trato con algunos caualleros y ciudadanos principales de la ciudad: q̃ dexado el señorio de aquel duque don Aluaro, se tornassen a su señorio real. Los quales conosciendo q̃ aquella ciudad por ser vna de las principales del reyno, y cabeça de obispado, no deuia ser apartada de la corona real, y q̃ ellos sentian ser oppressos, viuiendo fuera del señorio real: poniendo en obra lo q̃ tenã en volũtad, se juntarõ, y tomarõ armas, y echaron fuera de la ciudad a la justicia y officiales, q̃ el duque don Aluaro tenia puestos en ella: y cercaron la fortaleza, y pusieron sus estanças, para q̃ ninguno pudiesse salir ni entrar en ella. Esto hecho: embiaron a dezir al rey y a la reyna el estado en q̃ auian puesto la ciudad: porende q̃ fuesse el rey a la recebir: y assi mesmo a bazer la fuerça necessaria al alcayde de la fortaleza, si se pusiesse en resistencia para se la tomar. ¶ Como esta nueua vino al rey y a la reyna, escriuierõ luego sus cartas, para los caualleros y ciudadanos de Plasencia, regradesciendoles lo q̃ auian hecho. Y otrosi el rey partio para aquella ciudad y escriuio para todos los caualleros e gentes de armas de las ciudades de Salamanca y çamora, e Toro, e ciudad Rodrigo, e Truxillo, e Caceres, e Badajoz, e para todas las comarcas: q̃ con sus caualleros viniessen para la ciudad de Plasencia. Y como el rey con todas aquellas gẽtes llego a la ciudad: el duque don Aluaro q̃ supo el leuantamiẽto hecho cõtra el en ella: y como el rey era ydo a la tomar: receiando que si se pusiesse en alguna resistencia perderia todo el otro su patrimonio: vuo su

acuerdo de obedeſcer los mandamientos del rey y de la reyna,y fue luego,y entregola cõ ſu fortaleza al rey,y el rey la recibio:y puſo en ella por alcayde y juſticia a Antonio de Fonſeca. ¶En eſte año vuo en muchas partes de los reynos de Caſtilla y de Aragon grãdes aguas mucho mayores q̃ las vuo el año paſſado:y bizieron grandes deſtruyciones de molinos y edificios,y murieron muchos ganados:eſpecialmente en la ciudad de Murcia y en ſu comarca,llouio vn agua tan rezia,q̃ las gẽtes penſaron ſer anegados:y algunos paſtores,y otros q̃ andauã en los cãpos peligraron:ſaluo los q̃ buſcarõ torres y lugares altos dõde eſcapar. Aſſi meſmo en ſancta Maria del puerto enel mes de Março de eſte año,llouio tãto,q̃ las gentes creyerõ ſer otro diluuio. Y los vezinos de aquella villa vierõ vna nuue muy negra,y vna gran multitud de torzdos bolando en medio della:y cõ arrebatado viẽto (q̃ vino con aq̃lla nuue)todas las tejas y ladrillos de las caſas cayeron y ſe quebrarõ:de tal manera q̃ pareſcian molidas. Cayeron aſſi meſmo todas las caſas de aq̃lla villa,y murierõ algunos bombres,y todos los ganados. Perdieronſe todos los mas de los bienes q̃ tenia en las caſas. Aſſi meſmo quebranto todas las fuſtas y varcos q̃ eſtauan en tierra ribera de la mar, q̃ ninguna dexo ſana. Y vna caraucla q̃ eſtauan adereçando ciertos maeſtros,el gran viento la mudo de ſu lugar veynte paſſos,y la quebranto toda:y arrebato algunos varcos q̃ eſtauã en la mar,y los ſaco a tierra todos bechos pedaços enel ayre. Otroſi temblaron las torres de la fortaleza:y aquel terremoto por donde paſſaua aq̃lla nuue bizo otras coſas tan eſpantoſas,que pareſcio a las gentes ſer contra todo curſo natural.

¶Cap.ciiij. En que ſe ſiguen las coſas que paſſaron enel año. M.cccc.lxxxix.años. Y primeramente como fue a continuar la guerra en tierra de los moros.

Porque el tiempo del verano para proſeguir la guerra començada cõtra el reyno de Granada ſe acercaua:acordaron el rey y la reyna de partir de la villa de Valladolid:e fueron a la ciudad de Jaen,e con ellos fueron el principe y las infantas ſus bijos,y el Cardenal de Eſpaña,y otros caualleros y officiales que acoſtũbrauan andar en ſu corte. Y embiaron luego ſus cartas de llamamiẽtos para todos los caualleros y eſcuderos e gentes de armas,de cauallo y de pie,a quien auian aperecbido para q̃ ſe jũtaſſen:en las villas de Vbeda e Baeça:por q̃ en aq̃llas fronteras q̃ ſon de Baſta y Guadix,acordaron de bazer la guerra eſte año. Eſpecialmente determinaron de poner ſitio ſobre la ciudad de Baſta:porque fue praticado en ſu cõſejo:q̃ ſi aquella ciudad ſe ganaſſe ſeria menos trabajoſa la conquiſta de las ciudades de Guadix y Almeria,y de las otras ciudades y caſtillos q̃ en aquellas partes quedauan por cõquiſtar. Y como las gentes llamadas ſe juntaron:la reyna acordo de quedar en la ciudad de Jaen,y con ella el principe y las infantes ſus bijos,y el Cardenal de Eſpaña. Y el rey ſe partio de aquella ciudad a veynte y ſiete dias del mes de Mayo:y mando poner ſu real en vn lugar q̃ ſe llama Soto gordo, donde acordo de eſperar todas las gentes de cauallo y de pie,para los ordenar en batallas. Impidioſe el juntamiento de aquellas gentes ocbo dias,por las grandes aguas q̃ recreſcieron:las quales dañaron los caminos,e bizieron creſcer los rios:y trabajaron las gentes de tal manera,que no pudieron juntar cõ el rey al tiempo q̃ les fue mãdado. ¶Deſpues que con grandes trabajos del tiempo ſe juntaron:el rey mando bazer alarde:y ballaronſe en ſu bueſte treze mil bombres de cauallo e quarenta mil bõbres a pie:los quales mãdo q̃ fueſſen ordenados en eſta manera. En la delantera mando q̃ fueſſen ciento y cinquenta bombres a

cauallo con el alcayde de los donzeles: q̃ segun la orden antigua de España, deuen con los mariscales para aposentar las huestes. Y mãdo que fuessen enel auanguarda el maestre de Sãctiago, con mil y ochocẽtas lanças: cõ el q̃l yua la gẽte de Ezija con cẽto y cinquenta lãças y setecẽtos peones, y cẽto e cinquẽta espingarderos de la ciudad de Toledo. En la vna ala desta batalla mãdo yr al clauero de Calatraua cõ quatrocẽtas lanças y mil peones. Y en la ala de la otra parte yua Pero Lopez de Padilla cõ dozientas lãças de los escuderos q̃ temã tierras y acostamiẽtos del rey y de la reyna, q̃ le fuerõ dadas en capitania. En la tercera batalla yuan mil hõbres de armas y ginetes, y mil hõbres a pie del Cardenal de Espaã: delos quales yuan por capitanes don Rodrigo de Mendoça señor del Cid, y dõ Hurtado de Mẽdoça adelãtado d Cazorla. En la quarta batalla yuã las gẽtes a pie y a cauallo de las hermandades, càda quadrilla con su capitan. En la quinta batalla yua dõ Diego de Cordoua cõde de Cabra, cõ dozientas y cinquẽta lãças y trezientos peones. La sexta batalla lleuaua dõ Enrique de Guzmã cõ trezientas y cinquẽta lanças, q̃ le fuerõ dadas en capitania. En la septima batalla yua el marques de Aguilar con cẽto y cinquẽta lãças, y dozientos peones: y Hernan Duque con dozientas y setenta lanças, q̃ le fuerõ dadas en capitania. En la octaua batalla yua don Francisco de Aclaseo capitan de ciento y cinquenta lanças del duque del Infantadgo, y ciento y ochenta peones: y cẽto e cinquẽta lanças del conde de Feria. En la nouena batalla yuan trezientas lanças del duque de Medina Sidonia, y cẽto y cinquenta lanças del duque de Medina Celi, con sus capitanes q̃ ellos embiaron. En la decima batalla yua don Alonso de Aguilar cõ trezientas lanças e trezientos peones. Delante la batalla real yua el conde de Tendilla con quatrocẽtas y setenta lanças suyas y del arçobispo de Seuilla su hermano, y del conde de Benauente: y don Martin de Acuña con

ciento y veynte y cinco lanças q̃ le fueron dadas en capitania. En la batalla real yua el marques de Cadiz con quatrocientas lanças y trezientos peones, y con ciento y cinquenta lãças del adelantado del Andaluzia: y Gonçalo Hernandez de Cordoua cõ setẽta lanças: y Alõso Osorio con ciẽ lanças: y Martin de Alarcon con cinquẽta lãças: y Bernal Frances cõ ciẽ lanças, y Pedro de Ribera con setẽta lanças, don Sancho de Castilla con ciẽto y cinquenta lanças, y Garcilasso de Ulloa con dozientas y veynte lanças, y Villa fuerte con ciẽto y diez lanças, y Hernando de Ribera con cien lanças: y el comẽdador de Monçon con ciẽto y ocho lanças, y el alcayde de Moron Diego de Figueredo con ciẽ lanças, y mil y ciẽto y setenta peones de las Asturias de Oviedo y quatro ciẽtos peones de Vizcaya, y dozientos y cinquẽta peones de Alaua y de Victoria: y dozientos y treynta peones dela prouincia de Guipuzcoa, y quinientos peones de Castilla vieja, y Traimera, y Asturias de Sãtillana. A las alas dela batalla real a la mano derecha yua el cõde de Cifuentes con quinientas lanças de Seuilla y cinco mil peones. Y a la mano yzquierda yuan seyscientas lanças y quatro mil hombres a pie de la ciudad de Cordoua. Y delãte del fardaje, porque no se mezclasse con la batalla real yua don Pero Sarmiento con setenta lanças y trezientos peones de la villa de Carmona, y cinquenta lanças y dozientos peones de Andujar. Y para en la guarda del fardaje yua Alonso Enriquez corregidor de Jaẽ con dozientas y cinquenta lanças y mil peones de Jaen, y Juan de Robres con dozientas lanças y ochocientos peones de Xerez, y Pedro de Angulo con trezientas lanças y mil peones de Vbeda y Baeça. Yuan en la reguarda en vna batalla Luys Fernãdez Puertocarrero señor de Palma capitan de cien lanças, y don Rodrigo de Leõ capitã de dozientas y cinquẽta lanças, y Pedro Osorio capitã de cinquenta lanças, y Miguel Dansa capitan de treynta lanças, y Hurtado de Luna capitan de cien lanças, y dõ Diego de Cordoua capitan de cien lãças, y dozientas lãças y mil peones del adelantado de Murcia, y Hernan Aluarez alcayde de Colomera capitã de cinquẽta lanças. Otrosi yuan en guarda de la persona del rey quatrocientos caualleros hijos dalgo delos sus continuos, y de la casa de la reyna: en los quales yua don Enrique Enriquez su mayordomo mayor, y don Gutierre de Cardenas comendador mayor de Leon señor de Maqueda, y Rodrigo de Ulloa su contador mayor, y otros caualleros y hijos de grandes señores de los reynos de Castilla y Aragon, y Valencia y Sicilia.

Capitu. cv. De las guardas que assento el rey en los caminos: y de como cerco y tomo la villa de Lujar.

Como la gente fue ordenada en lás batallás q̃ auemos dicho el rey con toda su hueste fue a sitiar la ciudad de Basta, segũ q̃ fue acordado enel cõsejo, presente la reyna. Parescio difficile poner aquel sitio, porque los moros de Guadix y de las otras villas y castillos q̃ son en la comarca, podrian impedir las recuas de los mantenimiẽtos, y otras cosas q̃ auian de venir para el bastimento del real. Y para remediar este inconueniẽte, el rey mãdo a Alonso Enriquez corregidor de las ciudades de Vbeda y Baeça, q̃ con las gẽtes de caballo y de pie de aquellas ciudades, se pusiessen en aquel lugar Soto gordo que auemos dicho: el qual es dos leguas de Quesada. Y mando a Diego de Aguayo corregidor de la ciudad de Jaen y Andujar, q̃ con las gẽtes de aq̃llas ciudades se pusiesse mas adelante otras dos leguas en cãpo Cuenca. Y mãdo a Luys Mendez de Figueredo, q̃ con la gente de su capitania estuuiesse cerca del castillo de Bençalema: y a estos capitanes con sus gentes mãdo q̃ estuuiessen continuamente en aq̃llos lugares q̃ les señalo.

segurando las recuas de los mantenimientos q̃ venian al real. Y allẽde destas guardas mãdo repartir otras gẽtes de cauallo y de pie, q̃ anduuiessen continuamẽte las noches por las sierras q̃ son alas partes de Guadix: y defendiessen los saltos y presas q̃ los moros salliessen a bazer. Y como quier que estas gentes con gran diligencia guardauan los caminos y las sierras asperas que son en aquella parte: pero los moros que sabian la tierra, siempre salian por lugares encubiertos a bazer saltos, y matauan hombres y bestias: y tomauan algunos de los mantenimientos q̃ venian al real. Acordo assi mesmo el rey de cercar la villa de Cujar, q̃ es a dos leguas de Basta: porque si primero aq̃lla villa no se tomasse, fuera trabajo peligroso sostener cerco sobre la ciudad de Basta. El rey moro que estaua en Guadix informado que el rey queria cercar la ciudad de Basta: y conosciendo que desde aquella villa de Cujar (segun el lugar do es assentada) podrian guerreando impedir los mantenimientos y gentes que viniessen al real, embiola a fornecer de gente de cauallo y de pie, que por la mejor defender echaron los viejos y niños, y todos los que eran inutiles para pelear.

¶ El rey mouio con toda su bueste: y mando que fuessen delante mil peones, quebrantando las peñas, y allanando los malos passos, baziendo puentes en los rios, que con las muchas aguas auian crescido. Otrosi abriendo los caminos que por causa de la guerra continuada de largos tiempos en aquellas fronteras estauan cercados. Despues que con grãdes trabajos la bueste pudo passar adelante: el rey mando poner real sobre aquella villa de Cujar, y cerco la por todas partes: y mando poner guardas y escuchas y atalayas por las torres y sierras que son desde aquella villa, basta vna legua de las ciudades de Basta y Guadix, para ser auisado de qualquier gente que de aquellas ciudades se mouiesse a venir en el socorro de la villa. Y mando hablar con los moros, requiriendoles que entregassen la villa, y que les offresciessen de su parte libertad de sus personas, y seguridad de sus bienes, y les certificassen, q̃ si luego no la entregauan, que si escapassen de la muerte, no serian libres del captiuerio. ¶ Los moros confiando en la fortaleza de la villa, que por natura y artificio esta fortificada con muchas torres y muros, no quisieron dar oreja a ningũ partido, q̃ por parte del rey les fue offrescido: y salieron de la villa a pelear con las gẽtes del rey. El maestre de Santiago que lleuaua el auãguarda, mãdo a algunos escuderos q̃ se apeassen y peleassen cõ los moros, y peleassen por algunos lugares cercanos a la entrada de la villa, donde la gente de cauallo por las ramblas y cõcauidades grãdes q̃ alli auia no podiã pelear. Otrosi dõ Diego Lopez de Haro por mãdado del rey con algunos Gallegos, pelearõ cõ los moros por otras partes, basta q̃ los retrayeron ala villa. En esta pelea murierõ algunos moros y christianos. Pero los christianos suffriendo tiros de espingardas y vallestas, fueron tãto adelante peleãdo, q̃ pudierõ ganar el arrabal. Enel qual mãdo el rey aposentar la gente del reyno de Galizia, y poner estãças de otras gẽtes cõtra la villa, por todas partes. Otrosi mãdo assentar algunos tiros de poluora, q̃ tirarõ a vna parte del muro, do estauã fundadas vna torre grãde y otras torres menores: porq̃ si aq̃lla parte del adarue se pudiera cõ las lõbardas derribar, fuera el combate de la villa menos peligroso. Y mãdo bazer mãderetes y vãcos pmjados, para llegar al muro. Y los Gallegos bizierõ vna mina, q̃ llego basta la torre mayor: la q̃l fue puesta en cuẽtos. Los moros desde lo alto defendiã cõ esquinas y por baxo salliã a pelear cõ los christianos: y cõtinuose la pelea y los cõbates cõ tãta osadia, delos vnos acometiẽdo, y de los otros defendiẽdo: basta q̃ los moros cãsados y muy trabajados guardãdo de noche las minas, y peleãdo d̃ dia en los cõbates q̃ al fin no pudiẽdo suffrir los cõbates q̃ recibiã, demãdarõ habla para entregar al rey la villa, cõ seguridad de sus psonas y bienes. El rey indignado, porq̃ al principio no quisierõ recebirlo q̃ agora al fin demãdauã: enojado assi mesmo por las muertes q̃ los moros auiã hecho de algunos christianos, mãdo q̃

no se recibiesse su habla,y q̃ se continuassen las minas y los combates q̃ hazia̅ con el artillería. Los moros visto q̃ al rey no plazia otorgarles la seguridad q̃ demãdauan, deliberaron morir peleando fino pudiessen viuir defendiẽdo. Y trabajaron mucho mas en la defensa haziendo contraminas:y con vnas calderas asidas con cadenas vna a otra, echaron fuego,y quemaron los vancos pinjados,y algunos mandere q̃ estauã jũtos con el muro:y con daño q̃ recibieron los christianos se retraxeron del combate. Los moros como hombres offrecidos a la muerte,dando y recibiẽdo heridas,peleauan con indiferencia osadia. Visto por los caualleros y capitanes q̃ con el rey estauan, como la tardança sobre aq̃lla villa era impedimento para el fin acordado para cercar la ciudad de Basta,y por escusar el peligro q̃ en los combates pudieran recebir los Christianos. Otrosi porq̃ los consejos de piedad auiã mayor lugar con el rey,q̃ aquellos que se enderençauan a crueldad,mãdo q̃ los recibiessen a partido,otorgãdoles la vida y libertad,con tanto q̃ dexassen la villa con todas las armas que en ella auia. Los moros recebida esta seguridad,dexaron la villa libre,y se fueron para la ciudad de Basta. Y el rey mãdo a sus gentes q̃ se apoderassen della:y puso por alcayde a.

¶ Otrosi mando al conde de Tendilla,que fuesse a dos fortalezas que son cercanas a la ciudad de Basta:la vna se llama Froyla,la otra Bacos,y las combatiesse. El conde con la gẽte de su capitania fue a estas fortalezas:y como quier q̃ ni por fuerça, ni por partido las pudo auer la primera vez q̃ fue sobre ellas:pero derrocolas de tal manera dispuestas,que la segũda vez que fue a ellas mas fornecido de gente,costriño a los alcaydes q̃ las tenian de tal manera,q̃ se las entregaron:en las quales mando el rey poner gẽtes q̃ las guardassen. Otrosi embio el rey a requerir al alcayde moro que tenia la fortaleza de Bençalema, que la entregasse luego:el qual recelando la indignacion del rey,respondio:que le plazia entregarsela,venidolo a recebir en persona. Y como el rey fue con su hueste,luego le fue entregada:y puso en ella por alcayde a vn caualler o,que se llamaua Juan de Gualos. ¶ Visto por los moros q̃ estauan en Canillas,como la villa de Cujar y las otras fortalezas q̃ estauan cercanas a Basta se entregaron al rey:y que el conde de Tendilla yua sobre Canillas,se entrego al dicho conde, como quier que aquel lugar es fuerte y cercano a la ciudad de Basta,por espacio de vna legua:pero los moros q̃ en el estaua̅,receiando q̃ no lo podrian defender al poderio del rey, lo desampararon luego:y el rey le mando tomar al dicho conde,y fornecer de gentes y mãtenimientos,y poner alcayde en ella.

¶ Capitu.cvj. Del asiento de la ciudad de Basta,y como fue proueyda de gente y mantenimientos.

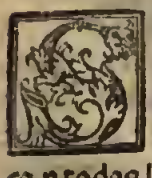

Abido por el rey moro q̃ estaua en Guadix como el rey auia tomado la villa de Cujar,y que deliberaua cercar la ciudad de Basta:mãdo q̃ todos los moros de pie y de caualio mas dispuestos para la guerra de las ciudades de Guadix y Almeria,y de Tauernas y Purchenas,y de otros lugares de aquella comarca,y todas las serranias de aquellas partes,y algunos moros de Granada (que de su voluntad escondidamente venia̅ a los ayudar) entrassen enla ciudad de Basta:q̃ seria̅ en numero de diez mil hombres a pie y a caualio,hombres esforçados por el continuo exercicio que tenian en las guerras,y marauillosamente gouernados en la pelea,a sola vna voz de su capitan. Y como estas gentes entraron en la ciudad de Basta,metieron todo el pan que auia en las comarcas,y las otras vitualias que pudieron auer,para su mantenimiento,y todas las armas y pertrechos que hallaron para su defensa. Y los de la ciudad como quier que sus

panes segun el tiẽpo era no estauan aun maduros, pero acordaron de los segar y los meter en la ciudad, a fin q̃ la bueste del rey no se aprouechasse dellos. ¶ Conuiene pues que escriuamos primeramente el sitio de la ciudad de Basta. Esta ciudad, segun nos paresçio, es assentada casi al medio dia, desuiada dela entrada de la mar de leuante, por espacio de diez leguas. Y en aquella parte do es fundada, podra auer ocho leguas de tierra llana en largo, y tres en ancho, cercada por todas partes de vna sierra q̃ se llama Janalcobol, do descienden las aguas a lo llano. Y a esta llanura, que se dize la Hoya de Baça riegan la dos rios al vno llaman Guadalquiton y al otro La ciudad esta assentada en vn llano, y al vn cabo desta sierra bien cercano a ella por espacio de quatro tiros de valleста entre la ciudad y la sierra, esta vna cuesta do salen dos grandes fuentes: y los moros llaman Albobacen ala cũbre de aquella cuesta. Los arrabales desta ciudad son grandes, y puestos en circuyto della: pero no tienen tal cerca que los pudiesse amparar, porq̃ es becha de tapia baxa y casa muro. La ciudad tiene el muro muy fuerte, y las torres del muchas y grandes, cercanas vnas de otras: especialmente a la vna parte tiene quatro torres albarranas altas, y tãto anchas, q̃ cada vna sale del muro por espacio d̃ quatro passos. Y al cabo d̃ la ciudad ala parte de la sierra, esta fundado vn alcaçar artificiosamẽte fortalescido cõ muchas torres y altos muros. Y luego ala salida de la ciudad por la parte de lo llano esta plantada vna huerta espessa con muchos y grandes arboles y frutales q̃ ocupã casi vna legua de tierra en circuyto. Y en esta huerta auia mas de mil torres pequeñas: porque cada vezino d̃ aquella ciudad q̃ tenia en ella alguna parte, bazia vna torre cercana a sus arboles: y aquello q̃ le pertenescia regaua con azequias de las muchas aguas de las fuentes q̃ descendian de aquella parte de la sierra. Y en cada pertenẽcia particular auia tantos y tales edificios, que fortificauan toda la huerta. Assi que la ciudad esta fortalescida dela vna parte con la sierra y grãdes ramblas y cuestã: dela otra con la huerta grande y espessa de arboles. Y de la parte de la vega la fortificauan los muros, azequias y barrancos altos y baxos, artificiosamẽte hechos, donde corren las aguas en la ciudad. Estauã por capitanes, el caudillo que se llamaua Mahomadbacen, y por alcayde otro moro que llamauan Hamete Ababali: y estauan otros ocho capitanes q̃ se llamauan Yaya Alnayal, y Alcaymalfot, y Altabocar Adalgan, y Mahomad Alatar, y Hamete Alatar, y Reduan çafarja y Ali çabadon.

¶ Capitu. cvij. Del sitio que el rey mando poner sobre la ciudad de Basta: y de la batalla q̃ en la huerta de la ciudad se huo.

EL rey (segun auia acordado) mouio con toda su bueste, para sitiar aquella ciudad. Y como llego cerca della con sus batallas ordenadas: mãdo poner su real desuiado dela huerta, q̃ esta plantada cerca de los arrabales: pero en tal lugar, q̃ no impedia la entrada y salida de la ciudad a los moros. Algunos caualleros y otros adalides q̃ sabian las entradas y salidas de aquella ciudad visto el poco daño que los moros recebian de la gente que estaua enel real, por estar assentado en lugar tã apartado: dixeron al rey. Que deuia mãdar que se assentasse dentro en la huerta cerca de los arrabales, entretanto que el real se assentaua, y se baxian y fortificauan las estanças que se auian de poner contra la ciudad. Mando assi mesmo al maestre de Santiago, que entrasse con sus batallas ordenadas a pie y a cauallo por medio de la huerta en derecho del alcaçaua. Y al marques de Cadiz, y a Luys Fernandez Puertocarrero señor de Palma, mando que entrassen con sus gentes por la parte de la sierra: y que fuessen con ellos la gente de Castilla

vieja, y de las Asturias. Y mãdo a don Rodrigo de Mendoça, y a dõ Hurtado de Mendoça adelantado de Caçorla, que eran capitanes cada vno de quinientos hombres a cauallo de la gente del Cardenal de España. Y a don Sancho de Castilla, y al clauero de Calatraua, que entrassen por otra parte: y que fuessen con ellos la gente de cauallo y de pie de la ciudad de Ezija, y del adelantamiento de Caçorla. Y por otra parte mando que entrasse la gente de cauallo, y doze mil peones a pie de las hermãdades, cada quadrilla cõ su capitan. Y mando a don Juan de Silua conde de Cifuentes, que con la gente de cauallo y de a pie de la ciudad de Seuilla, entrassen por otra parte. Y mãdo a don Gutierre de Cardenas comendador mayor de Leon, y a don Diego Lopez de Haro, q̃ con cierta gente de las guardas y peonaje del reyno de Galizia entrassen por la parte de la sierra, q̃ es encima de la ciudad. Y mando a los condes de Cabra, y Tendilla, y de Urueña, y al marques de Aguilar, y a los otros caualleros y capitanes de su hueste, q̃ con sus gẽtes a pie y a cauallo estuuiessen repartidos por otros lugares cõtra la ciudad. Como el maestre de Sanctiago y los otros capitanes y gentes entraron en la huerta cõ sus batallas ordenadas, certificauã a sus gẽtes, q̃ Dios mediãte alcãçarian la victoria q̃ desseauan, si acometiessen cõ osadia, y durassen enel esfuerço. Los moros recelando q̃ si el real se ponia en la huerta, perderiã la libertad que tenian, para la entrada y salida que tenian para la ciudad, y que los christianos aurian lugar de assentar el artilleria bien cerca de sus muros: amonestauan a los suyos, q̃ saliessen fuera, y peleassen por el sostenimiento de su ley, por la defensa de su tierra, por la guarda de sus parientes, y por la guarda y libertad de sus personas. Los quales dezian no tener otro remedio, saluo aquel que Dios les embiasse, y el que sus manos les diessen, con el esfuerço de sus coraçones. Los moros esforçados con las amonestaciones de sus capitanes, se dispusierõ a echar fuera de la huerta a los christianos. Y hecho el signo de las trompetas de la vna parte y de la otra: jũtaronse por todas partes de la huerta las armas enemigas vnas cõtra otras: y hirierõse luego cõ los tiros de las lãças y espingardas y de saetas: y por vnas partes se començo la pelea a cauallo, y por otras a pie. Pero las muchas torres, los edificios de las casas, la espessura d̃ los arboles, las azequias y angusturas de los lugares, daua mayor vẽtaja en la pelea a los moros q̃ estauã a pie, q̃ a los christianos q̃ estauan a cauallo: especialmẽte porq̃ conosciã las entradas y salidas d̃ las azequias y de los lugares angustos dõde auiã de entrar para salir sin daño. Visto por algunos d̃ los caualleros y capitanes christianos este incõuiniẽte: mãdaron q̃ se apeassen muchos de los escuderos y se jũtassen cõ los peones. Estõce la gẽte del peonaje (fauorecida cõ los escuderos q̃ se apearõ) ouierõ mayor esfuerço para pelear. Y los christianos cometiẽdo con osadia: y los moros resistiendo cõ esfuerço, encẽdiose entre ellos la pelea tã cruel, q̃ cada vno parecia disponerse cõ volũtad a la muerte, por dar la al enemigo. Y si los christianos pẽsauan ser vencidos por la disposiciõ de los lugares do peleauã: y assi los vnos y los otros dando y suffriendo heridas, durarõ en la pelea por espacio de doze horas: en las quales ni los vnos ni los otros podian auer espacio para recobrar las fuerças: porq̃ tambiẽ por las espaldas, como por delãte y por todas partes ocurian cada hora enemigos q̃ salian a herir y a guerrear. En este tiempo el vencimiẽto entre los vnos y los otros fue variable: porque muchas vezes los christianos como vencedores retrayã a los moros en algunos lugares: y por otras partes cansados y vencidos de estar tanto tiẽpo peleando, se retrayan, y erã vencidos de los moros: y no podian guardar vandera, ni estar a gouernaciõ de capitan: porq̃ la disposicion de los lugares: les constreñia pelear, derramados, y por diuersos lugares, sin tener orden de batalla. Y assi los moros como los christianos andando sueltos aca y alla, turbados de miedo, y algunas vezes ocupados cõ los arboles, huyan de los suyos mesmos: no conosciendo si erã amigos o enemigos:

y el pauoroso sonido de los tiros de vallestas, y de los ribadoquines y espingardas, y el alarido de los vencedores, y el gemido de los vencidos, y la confusion de las vozes diuersas en lengua, y mezcladas vnas con otras, turbaua y ponia tal espanto a todos, q̃ ni sabian, ni podian ver quales eran los vencedores, ni en q̃ partes, ni quales eran los vencidos para los ayudar, por la turbacion de la batalla, y la grã espesura de los arboles y edificios q̃ les impedia. En espacio de tiempo los christianos ganaron algunas de las torres q̃ estauan en aq̃lla buerta: otras auia q̃ guardauã los moros, y los christianos por ganar las q̃ tenian los moros, y los moros por recobrar las ganadas por los christianos, offreciẽdose a grã peligro, les pomã fuego. Y oyanse los clamores miserables de los q̃ sufriã las llamas, y sonauã las vozes crueles de los q̃ pomã el fuego: y ni los vnos ni los otros podiã en aquel peligro socorrer a los suyos, por el impedimento de los arboles y barrancos q̃ por todas partes auia. Algunos caualleros y capitanes christianos, vista la desorden de aq̃lla batalla: quisieran retraerse de la buerta cõ sus gẽtes, saluo porq̃ perdido el tino de la salida, erã constreñidos á durar en la pelea. La qual fue tã cruel, q̃ en todo el tiempo q̃ duro: ni los moros se retrayan, mostrando miedo, ni los christianos dexauan la pelea, con desseo de vẽcer. El rey estuuo con todas las otras sus gẽtes a vna parte de la buerta, ayudãdo y prouey endo de gẽtes de pie y d̃ caualllo y esforçando a los suyos do era menester. Pero estaua en grã pena: porq̃ con el impedimẽto de los arboles y torres, no podiã prouer ni ver a todas partes. Al fin plugo a Dios en este tan peligroso deterimen de batalla, dar tan buẽ esfuerço a los christianos, q̃ durãdo en el trabajo q̃ suffrieron pelcando, cãsaron a los moros, y los hizieron retraer a vn lugar q̃ temã fortalecido de palizadas, entre la buerta y los arrabales: el qual impedia a los christianos, q̃ no los pudiessen mas adelante seguir. ¶ Como los moros fueron retraydos, los christianos por mãdado del rey, hizierõ muy presto estãças fortalecidas con grãdes palizadas, biẽ cercanas a las defensas q̃ los moros tenia hechas: en las quales mãdo el rey poner gentes q̃ las guardassen: y mãdo luego alli en la buerta assentar su real. ¶ Hurieron y fueron heridos en aq̃lla batalla algunos de los christianos y de los moros: especialmẽte fue alli muerto vn capitan de los moros hombre esforçado q̃ se llamaua Reduan çafarja, por cuya muerte los de la ciudad mostraron gran sentimiento. Hallaronse muertos muchos caualllos. Derribaron los moros el braço con vn buzano al alferez de vna batalla de las del Cardenal, q̃ se llamaua Juan de Perea, sobrino del adelantado Rodrigo de Perea. Y don Rodrigo de Mendoça hijo del Cardenal, q̃ despues fue marques de Zenete capitã de su gente, vista la vandera en perdicion, comoquiera q̃ moço, y aun no experimentado en el hecho de las armas tan peligroso: pero su inclinacion (q̃ en aquella hora parecio ser de hombre esforçado) le hizo auuar. Y suffriendo los tiros de vallestas y espingardas q̃ por todas partes le tiraua̅, recobro su vãdera: y hizo tener quedo su gẽte: y adelante peleando contra los moros. El maestre de Santiago suffrio grãdes peligros y trabajos peleando por su persona, y esforçando su gente: especialmente por la guardar q̃ no recibiesse el daño grande q̃ el y ellos recibieran de los moros por causa de la gran espesura de los arboles. Otrosi el marques de Cadiz, y todos los otros caualleros y capitanes, trabajarõ peleãdo en aq̃lla bazieda tanto q̃ pudierõ alcançar la victoria q̃ en aq̃l dia plugo a Dios d̃ les dar. ¶ Otras particularidades y casos grãdes acaescidos en esta batalla dexamos d̃ recõtar: porq̃ ninguna razõ de palabras podria yguala̅r cõ la grãdeza de los hechos q̃ en ella passaron. Pero puedese biẽ creer por los q̃ este hecho leyerẽ de armas, y cõsiderarẽ el lugar do acaescio, y el animo q̃ los christianos tuuierõ para ofender, y el esfuerço q̃ los moros cobrarõ para defender, q̃ pocas o ningunas batallas se leen auer acaescido de tãta gente, y en semejãte lugar concurriesse, y que tan cruel y peligrosa fuesse, y tanto durasse, como la q̃ en este vno este rey

don Fernando:especialmente porque segũel lugar do acaescio,ni los christianos pudieron auer entera gloria del vencimiento:ni los moros gran cayda por ser vencidos. Despues q̃ los moros fueron retraydos,cerrada la tristeza q̃ deuian tener por sus amigos muertos:y encendidos de yra contra los enemigos viuos,tornauan a salir de sus estanças a pelear con los christianos:saluo que la escuridad,y la gente que el rey mando estar toda la noche armada y junta con sus arrabales,les refreno la osadia que mostrauan tener.

Capitu.cviij. De como se leuanto el real de la huerta de Basta,y se assento donde primero estaua.

EL assiento del real que segun auemos dicho se puso en la huerta, fue trabajoso: porque la espesura de los arboles y los barrancos grandes, impedia el assiento de las tiendas,de tal manera,q̃ a gran pena se hallaua lugar donde buenamente se pudiessen armar. Y porq̃ estaua cercanas a las estanças de los enemigos donde se podria recrescer peligro a los del real:mãdo el rey q̃ las guardas de aq̃lla noche fuessen fornecidas de mas gẽtes,y q̃ se repartiessen en tres lugares. Y allende de los caualleros y peones q̃ estuuierõ en las guardas,fue necessario q̃ otra gẽte de la hueste estuuiesse armada:porq̃ los moros no cessarõ la noche toda de salir a acometer a los christianos,vezes por vnas partes,vezes por otras,trãdo saetas y espingardas,y acometiẽdo cõ ellos escaramuças. Otro dia por la mañana visto el rey el trabajo y peligro q̃ cõ sus gẽtes aq̃lla noche en la guarda del real vuierõ y el q̃ dẽde en adelãte se esperaua, si alli estuuiesse:vuo cõsejo cõ los caualleros y capitanes de su hueste,sobre el remedio q̃ cerca deste incõueniẽte se deuia poner. Y

todos los mas acordaron, que el real se deuia quitar de la huerta: porque la gẽte de armas no podria suffrir el trabajo que se requeria, assi en las guardas, como en las peleas, que los moros continuamente mouian. ¶ El rey visto aquel acuerdo: mando que se alçasse, y se assentasse en el lugar donde primero estaua. Y por escusar la pelea peligrosa que entre los arboles y barrancos se podia mouer por los moros, si viessen alçar el real: mando que ninguna tienda se desarmasse, basta que todo el fardaje fuesse sacado de la huerta: y entretanto mando fornecer de gentes las estanças que estauan contra las palizadas y albarradas de los moros. Y el rey con toda la otra gente de su hueste su puso al rostro de la ciudad, basta que todo el fardaje y las tiendas fue leuantado del lugar do estaua y assentado donde auia de estar. Como el real fue puesto, luego se retrayo el rey con todas sus gentes. Y assi mesmo desampararon las estanças aquellos que las tenian cercanas a los arrabales. ¶ Visto por los moros que los christianos desamparauan las estanças que tenian, salieron contra ellos por muchas partes a pie y a cauallo cõ tiros de saetas y espingardas: y arremetiẽdo y tirãdoles lanças. Pero los christianos (q̃ en semejantes casos conoscã la manera del pelear de los moros) recelando el inconuiniente por venir, y prouey̆ndose antes q̃ viniessen, salieron de las estanças ordenadamẽte: baziendo algunas vezes rostro a los moros: otras vezes siguiẽdolos basta los meter en sus albarradas. y assi pudierõ salir de la huerta: y derar las estãças q̃ tenian sin daño. Despues q̃ el real se assento fuera de la huerta: el rey considerando como estaua tãto apartado de la ciudad, q̃ los moros podũ salir y entrar libremẽte, quiso saber de los caualleros y capitanes q̃ cõ el eran lo q̃ se deuia bazer, para q̃ estuuiesse cercada: de manera q̃ los moros estuuiessen oppremidos y no tuuiessen aq̃lla libertad que tenian. Sobre lo qual vuo diuersos votos en su cõsejo: porq̃ algunos dixerõ, q̃ no solamẽte auia bebo buen acuerdo en mudar el real: mas que lo baria mejor si mudasse el consejo q̃ vuo de tomar aq̃lla ciudad, considerando el lugar do es assentada y la huerta y edificios y torres, y azequias, y cuestas, y barrancos, y albarradas, y otras fortalezas de que por natura y por artificio esta fortalecida por todas partes, y la mucha gente de los moros que la guardaua. Y que seria difficile con la gente que alli estaua, aunque passaua de cinquenta mil combatientes, cercar la como deuia ser cercada: para que ninguno salieste della, ni entrasse, saluo con mayor copia de gente. Allende desto dezian: que segun la informacion que el rey tenia de los mantenimientos y gente de guerra que estaua dentro, era menester mucho tiempo y grãsumma de dinero para durar en aquel cerco. Y que en los muchos dias podrian nascer tales necessidades, que constriñesse alçar el real. Y por tanto que era mejor alçarlo agora sin daño, que despues con algunos inconuinientes: y que les parescia que se deuian fornecer de gentes de cauallo y de pie las fortalezas de Canillas, y Bençalema, y Benamaurel, y Cujar, y Froyla, y Bacos, y Cular, que el rey tenia en circuyto de aquella ciudad, para q̃ la guerreassen por todas partes: y que en aquella manera se podria dezir que estaua cercada la ciudad de Basta, mejor que estando alli el rey con sus gentes, donde consumido el tiempo, y el dinero, y trabajada la gente, auia poca esperança de se ganar. Y que deuia de yr a conquistar las villas de Tauernas y Purchenas, y otras algunas q̃ son en la comarca: las quales se podiã auer con mayor certinidad y menor trabajo: y auidas, se ponian en tal apreto las ciudades de Almeria y Guadix, que seyendo otro año talladas y guerreadas por todas partes vernian mas con fuerça de bambre, que cõ fuerça de armas a la subjection del rey y de la reyna, segun que otros lugares auian becho.

¶ Despues que el voto destos fue oydo y praticado: el rey mouido a piedad de sus gentes por los trabajos y peligros que auian passado y creya que sofririã en aquel cerco si alli durasse, y la difficultad grande q̃ auia en los caminos por donde se auian de traer las prouy̆

siones a su real: determino de lo mandar alçar, y poner guarniciones en las fortalezas que estauan en circuytu de la ciudad. ¶ Esta humanidad conoscida en el rey, inflãmo el afficion a las gẽtes de la hueste, para se disponer mas por su seruicio a los trabajos y peligros que en el cerco podrian auer. Y porque los moros pensarian auer alcançado victoria, si el real se alçasse, estauan descontentos: y començaron a murmurar por todo el real diziendo: Que tã gran hueste y con tanto trabajo llegada, no se deuia derramar ni mouer de aquel lugar, hasta lo tomar: y reprehendian a aquellos q̃ cõsejauan al rey que alçasse el real. Algunos otros de su consejo que eran de voto contrario, dixeron al rey, que el cerco no se deuia alçar, pues ya era puesto: porque los moros de aquella ciudad, y los de las ciudades de Guadix y Almeria, y de todas aquellas comarcas, y tambien los de la ciudad de Granada, pensando q̃ por la flaqueza que auia, o por algun peligro que se recelaua, el rey mandaua alçar el real: cobrarian orgullo, creyendo ser victoriosos: y q̃ vista la ausencia del rey, se juntariã segun otras vezes han hecho, y cercarian alguna villa o castillo de las que son en aquella comarca: a la qual seria necessario socorrer. Y que para los semejantes socorros, no todas vezes se hallan las gentes y los otros aparejos necessarios, estãdo el rey ausente: como estando sobre aq̃lla ciudad, donde toda la mas y mejor gente de guerra que auia en todo el reyno de Granada estaua junta. Allende desto deziã, que a todos era notorio: como los moros de la ciudad de Granada desseauan victoria a los de Basta, y que les ayudarian con todas sus fuerças: saluo por el defendimiento que el rey moço que estaua enel Alhambra les ponia. Pero que su resistencia no ternia en este caso tanta fuerça con ellos, para que si viessen victoriosos a los de Basta, no les ayudassen publicamẽte cõ grã multitud de moros, como agora les ayudan de secreto con alguna poca gente, y con todos los auisos que pueden. Y que esforçandose en este pensamiento, tomarian armas, y mostrarian clara la amistad que tenian a sus moros, y la enemistad encubierta que tenian a los christianos. Lo qual seria causa, que la conquista començada se dilatasse por mas tiempo. Porende dezian: q̃ considerados bien estos incõuinientes, el cerco començado sobre aquella ciudad se deuia continuar: y que ante todas las cosas se deuia talar la huerta que tiene en circuytu: porque escombrando el campo a los moros, se quitaria la defensa que tenian con la espessura de los muchos arboles: y los christianos ternian libertad de ver las entradas y salidas. Y que talada la huerta, y puestas estanças en los lugares conuinientes, se podria quitar la salida y entrada a los moros. Y que como quier que para esto se requeria mucho trabajo, y algun tiempo, y grãdes costas, y mas gente de la que alli estaua: pero que se notaria a mengua si vn rey tan poderoso, por escusar trabajo, y por falta de dinero dexasse de continuar la empressa que auia començado. Y dezian: que en muy poco se deuian estimar los trabajos auidos, por respecto de virtud: mayormente teniendo esperança que mediante aquello se puede auer el fin desseado. Y sobre todo esto dezian, que deuia de consultar a la reyna, que tenia cargo de dar orden enel proueymiento de la guerra, para auer su parescer cerca de las cosas que en la communicacion de aquel cerco eran necessarias. ¶ El rey vista la voluntad que la gente de su hueste tenian, y las razones que dezian aquellos de su consejo, porque el real no se deuia alçar: embio a dezir a la reyna los votos que para lo vno y para lo otro auia en su cõsejo: que en diez horas por las paradas que tenian puestas, era informada de todas las cosas que en el real passauan. La qual embio a dezir al rey, y a los grandes y caualleros que estauan en su consejo: que cerca del continuar, o alçar el cerco de sobre la ciudad de Baça, no entendia dar determinacion alguna: y que lo remitia a lo que el rey y su consejo acordasse con los capitanes y caualleros que estauan en su hueste. Pero que si acordauan de continuar el real sobre aquella ciudad (segun que al principio todos conformes lo auian acordado) ella con el

ayuda de Dios daria orden, para que fuessen bien proueydos de gentes, dineros y prouisiones: y de todas las otras cosas que fuessen necessarias hasta que aquella ciudad se tomasse.

Capitulo. cix. De como el rey mando talar la huerta de Baça.

Vista la respuesta que la reyna embio, luego el rey acordo de continuar el cerco que tenia puesto sobre la ciudad de Baça: porque assi el, como los de su consejo, consideraron que aquellas cosas que la reyna offrescia, son las principales que sostienen la guerra. Sabido por las gentes del real el acuerdo que el rey vuo de permanescer en aquel sitio: cosa fue por cierto marauillosa de ver como la tristeza que todos tenian por que se alçaua el real, se conuertio luego en alegria tan grande, que parescia cada vno tener la victoria delante, y loauan de leales y esforçados a los que auian dado el consejo para que el real durasse. Y dezian auer sido mal consejo sacarlo de la huerta: porque estando en ella como al principio se puso, los moros estauã cercados, y tan oprimidos, que no tenian lugar de salir ni entrar en la ciudad. Y dezian, que se ocuiã disponer a todo trabajo, para lo tornar a poner a donde primero estaua. El rey considerando el gran peligro q̃ auia si el real se tornasse a poner en la huerta: dexados todos los votos que sobre esto se dauan en su consejo, mando luego assentar dos reales sobre aquella ciudad, en el vno mando q̃ estuuiesse el artilleria y todos los pertrechos q̃ se trayan en la hueste para cõbatir: y en este mãdo q̃ se aposentassen el marques de Cadiz y el marques de Aguilar, y el cõde de Arueña, y dõ Alonso de Aguilar señor de la casa de Aguilar, y Mõtilla, y Luys Fernãdez Puertocarrero señor de Palma, y los comẽdadores de Alcantara y Calatraua, y Francisco de Bouadilla, y Juan de Almaraz con las gẽtes de sus capitanias, y otras gẽtes de las montañas, y de las prouincias de Vizcaya y Guipuzcoa, y del reyno de Galizia. E nel otro real estaua el rey cõ todos los otros caualleros y gẽtes de su hueste: y en medio destos dos reales estaua la ciudad, y de la otra parte estaua la sierra alta: y de la otra parte de lo llano estaua la huerta: y podia auer del vn real al otro espacio de media legua, si fuessen por medio de la ciudad do era el camino derecho. Pero porque conuenia yr rodeando apartados de la ciudad en circuyto de la huerta que podria auer basta vna legua, de manera que con gran difficultad se podria socorrer la gente del vn real al otro: por esta causa mando el rey bazer grandes cauas y palizadas y otras defensas en ambos reales, porq̃ la gente estuuiesse mas segura. Assentados estos dos reales: el rey mãdo talar la huerta: y como quier q̃ paresciosa trabajosa por ser grãde, y por los muchos y gruessos arboles q̃ en ella auia: pero luego se puso por obra, y dio el cargo principal a don Gutierre de Cardenas comẽdador mayor de Leon, para que se bisiesse aquella tala. Sabido por la reyna como el rey deliberaua de continuar el real: y que mandaua bazer la tala de la huerta, mando yr luego las gentes de las hermandades que fue necessaria para la bazer: y la forma como se bazia era esta. El rey mandaua estar al rostro de los moros dos mil bõbres de cauallo y cinco mil peones, allẽde de la otra gẽte q̃ estaua por guarda en lo alto de la sierra q̃ descubria toda la ciudad. En las espaldas de la guarda, andauan quatro mil peones, talando con destrales por el pie todos los arboles. Y entretanto q̃ se bazia la tala, los moros salian cõ vna guarda de la sierra, y cõtra la otra q̃ estaua puesta al rostro de sus estãcias, y talãdo y peleãdo, duro esta tala quarẽta dias, porq̃ la grossura y espessura de los arboles bazia tan grã impedimẽto a quatro mil taladores, q̃ cõ gran trabajo podiã escombrar diez passos cada dia. En este tiẽpo ningun dia

fallecio que los mozos no saliessen dos vezes a escaramuçar con los christianos, vezes por dos y tres y quatro partes. Y en estas escaramuças cayan muertos y heridos tambien de los vnos como de los otros. Y como quiera que los mozos recebiã los mas dias el mayor daño, pero no parescia fallecerles el esfuuerço para salir a las peleas. Y acabada en estos dias la mayor parte dela huerta de talar, paresció mas clara la ciudad: pero el circuyto era tan grande y donde auia tãtas cõcauidades y cuestas de todas partes, q̃ ni los dos reales, ni las guardas q̃ de dia y de noche estauã a pie y a cauallo podiã bien impedir la salida a los mozos. Visto en la ciudad que con el gran trabajo q̃ las gentes sufrian, y que con las guardas los mozos no estauã cercados segũ deuiã el rey mãdo bazer vna gran caua y palizada, q̃ llegaua del vn real basta el real do mãdo estar la artilleria: y en esta caua se bizo vna gran palizada con los arboles que fueron talados de la huerta: y por mas la fortificar, mando el rey traer las aguas que descendian de la sierra, para que corriessen por medio della. Y allẽde desto, porq̃ tomaua circuyto de vna legua, y era necessario copia de gente para la guardar, mando edificar en ella quinze castillos de tapias con sus almenas y torres, dõde estuuiessen las gentes q̃ la guardassen. Estos castillos estauã derramados por la caua, y podia auer de castillo a castillo trezientos passos. Enel vn castillo mãdo estar a Bonifacio capitã de la gẽte de Burgos, y otro mãdo guardar a Juan Carillo cõ gẽte de Castilla la vieja, otro a Antonio de Arcualo capitan de la gente de Guadalajara, otro a Pedro de Ayla capitan de la prouincia de Castilla, q̃ es la orden de Sãctiago, otro a Alonso de Barabona con la gente del arçobispado de Toledo, otro a Alõso Alueres de Auila cõ la gẽte de la ciudad de Toro, otro a Juã de Villa cortes cõ la gẽte de la ciudad de Leõ, otro a Pedro de Bomarra capitã de la gente de Murcia, otro a Antonio de Morales, con la gente de la ciudad de çamora, otro a Francisco de Bouadilla cõ gente de la ciudad de Cordoua, otro a Juan de Calatrayud cõ gente de la ciudad de Cuẽca, otro a Juan de Robres con gẽte de la ciudad de Xerez, otro a Antonio de Peña con gente dela ciudad de Trugillo, otro a Hernando de Barradas cõ algunos escuderos de las montañas, otro mãdo guardar a Bernardino de Lerma cõ la gente de la ciudad de Soria. Y cõ esta caua y palizada, q̃ llegaua del vn real al otro, enla qual estauã fabricados estos quinze castillos, la ciudad estaua cercada toda por la parte de lo llano, q̃ ninguno podia entrar en ella ni salir. Y por la parte de la sierra, mando el rey bazer otro castillo: en el qual mãdo estar a Bernal Frances con la gente de cauallo y de pie que estaua en su capitania. Y enel cãpo que auia entre la ciudad y la caua donde estauã estos castillos, ordeno el rey q̃ estuuiesse vna guarda de gẽte de cauallo y de pie: y por la parte de la sierra cerca del castillo que guardaua Bernal Frances, mando bazer otro castillo. Y con estas guardas que se mudauan de dia y de noche la ciudad estaua mejor cercada por aquellas partes. Pero los mozos tenian libertad por la parte de la sierra, de yr a qualquier parte que quisiessen: y los mas dias por aquella parte salian de la ciudad, y tomauan bueyes y bestias, y captiuauan bombres, que salian del real por prouisiones: porque las guardas no podian guardar tanta distancia de tierra que resistiessen a los mozos la guerra que bazian. Visto por el rey este inconuiniente, mando que se bizziesse vna caua y palizada: y que se conliguiesse con ella otra que estaua becba en lo llano, y subiesse la sierra arriba: y cercasse la ciudad tambien por aquella parte de lo alto, como estaua por la parte de lo llano: de manera que ni los mozos pudiessen salir fuera de aquel circuyto, ni otros pudiessen entrar en la ciudad a los socorrer. Y dio el cargo de bazer esta caua al comendador mayor de Leon, q̃ auia becho la caua en lo llano: y mãdole dar diez mil peones para la bazer. Este cauallero con esta gente, puso en obra el mandamiento del rey, y duro en bazer aq̃lla caua otros dos meses: porque los peones no podian bazer su obra todas horas,

con el impedimento que los moros les dauan con las escaramuças y peleas q̃ mouian contra el comendador mayor, y los que con el estauan: a los quales cõuenia solicitar a los peones que bazian la caua. Assi mesmo estar siempre armados, y prestos para la pelea que los moros les mouian, por estoruar que no se bziesse. Esta caua tomaua en circuyto de la tierra andadura de dos leguas: en la qual conuino bazer dos grandes y muy anchas paredes, fortificadas con piedras y tierra y madera; y entre estas dos paredes auia vna calle de quatro passos en ancho, a fin que la gente que estuuiesse en esta calle, tuuiesse la vna pared por defensa contra los moros que quisiessen salir de la ciudad. Y la otra pared contra los otros qualesquier q̃ quisiessen venir defuera a los socorrer. Y en este edificio (que fue grande) aquellos diez mil peones continuamente trabajauan, vnos en traer piedras, otros trayan madera, otros cauauan, otros rapiauan. ¶ Este comendador mayor puso tal diligencia que comoquier que fue gran obra, se acabo en pocos dias: demanera que la ciudad estaua cercada por todas partes, que ninguno podia salir, ni entrar en la ciudad por de dentro de aquel circuyto. Y los moros todos los dias salia a pelear, a vezes con las guardas, y otras salia a cõbatir, y guerrear a los q̃ estauã en los castillos. Y porque algunos dias peleauã por tres o quatro partes: conuenia q̃ toda la gẽte del real estuuiesse armada para socorrer a las guardas y a los q̃ guardauan los castillos, y a las gentes q̃ bazian las paredes por encima de la tierra.

¶ Capitu. cx. De como el rey acordo en el real de Baça de tomar la fuente q̃ estaua bazo del Albobacẽ, y lo q̃ los moros bizieron.

Durante el tiempo que las cauas y palizadas y castillos se bazian en todo el circuyto de Baça, assi por lo alto de la tierra, como por lo bazo do estaua la huerta: algunos dezian q̃ auia diuision entre ellos, porq̃ algunos amonestauã al caudillo y a los capitanes q̃ bisiessen partido con el rey: y q̃ auiẽdo seguridad para los bienes, y libertad para las personas le entregassen la ciudad. Dezian assi mesmo, que los mantenimientos se les diminuyan: y que no tenian ya carne, ni sal, ni azeyte: y que el pan que tenian no les podia durar veynte dias. Otros dezian q̃ tenia bastimẽto para dos meses, y cerca dela prouisiõ q̃ tenã en la ciudad no se pudo saber por el rey la verdad, por las variedades q̃ los moros q̃ cada dia se passauan al real dezian. Pero todos concordauan, q̃ si la fuẽte q̃ estaua abaxo de la cuesta de Albobacẽ se tomasse, la ciudad padeceria gran falta de agua. Y allende de la mengua, los moros estarian tan apremiados, q̃ no podrian defender la ciudad. El rey auido consejo sobre los auisos q̃ dauã los moros, de libero tomar por cõbate aquella cuesta de Albobacen: porque aquella tomada, se defenderia la fuente a los moros, q̃ no se pudiessen aprouecbar della. Y para dar este combate, mãdo bazer vn castillo de madera: el qual se auia de lleuar en pieças, y armar se biẽ cerca de aquella cuesta de Albobacen y poner en el gente q̃ defendiesse a los moros la salida, entretanto q̃ en aquella cuesta se fundasse otro castillo de rapias. ¶ Otrosi fue necessario talar algunos arboles, que impedian el passo de la gente, y de los pertrechos que se auian de lleuar para el cõbate. Y mando el rey al comendador mayor de Leon don Gutierre de Cardenas, que con cierta gente de a cauallo y de a pie estuuiesse en la guarda de los peones, q̃ auã de tallar aquellos arboles. ¶ Como la tala se começo, y los moros lo sintieron, luego salieron con sus batallas ordenadas para la defender. Y los christianos por amparar a los taladores: y los moros por defender q̃ no se bziesse la tala, começose la pelea entre los arboles y ramblas que auia en aquel lugar,

El comẽdador mayor vista la vẽtaja grãde q̃ el lugar daua a los moros pa pelear, acordo de retraer la gẽte, y dexar de bazer la tala. Y porq̃ retrayendose los q̃ estauan a cauallo, podrian recebir mayor daño de los moros, apeose: y mãdo a todos los q̃ estauã a cauallo q̃ se apeassen, y peleando, y retrayendose passo a passo: vezes birẽdo enlos moros, vezes suffriendo sus fuerças y tiros, ỹsuio la gẽte de aq̃l lugar al menor daño que pudo. Y ansi como auia moros que dela ciudad se passauan al real, assi bien auia algunos malos chrianos, que dexauan el real, y se passauan a los moros, y los auisauan que enel real auia mengua de gente, y q̃ no pagauan sueldo, y les contauan otras faltas del real: y les dauã esfuerço, y les bazia̅ estar constantes enla defensa de la ciudad. Especialmente los auisaron del consejo que el rey vuo de tomar aquella cuesta de Albohacen por impedir a los moros el agua q̃ cogian de la fuẽte que estaua cerca: y que para lo poner en obra, auia mandado armar vn castillo de madera. Y como los moros vieron este auiso, conocieron, que si aquella cuesta fuesse tomada, ellos estarian oprimidos, y no podrian salir de la ciudad, ni guardarla dentro como deuian, acordaron de fabricar enella vn castillo de tapia. Y luego la primera noche que lo supieron, puesta gente de armas enla delantera, començaron a tapiar, sin que se pudiesse ver por los del real la obra que bazian. Y luego por la mañana se vido hecho vn circuyto de tapias, donde pusieron vn capitan con ciertos moros para las defender: las quales estauan en tal lugar que no se podian combatir, saluo a gran daño de los christianos: y luego la noche siguiente cõtinuaron su edificio. Ansi edificando en las noches bizieron vn castillo de tapias en aquella cuesta de Albohacen, de donde defendian su fuente.

Capitul. cxj. Del desbarato q̃ algunos caualleros que salieron del real de Baça bizieron a los moros de Guadix, y de las cosas que passaron en Granada.

Estando el real assentado sobre la ciudad de Baça: los moros que auemos dicho que estauan en las fortalezas del Padul y Albendin, y algunos otros de las ciudades de Guadix y Almeria, salia̅ a bazer guerra enlos lugares que estauan enla obediencia del rey y de la reyna, y lleuauan cauallgadas y prisioneros. Ansi mesmo algunos caualleros de los christianos salian del real, e yuã a guerrear a los moros delos lugares do eran auisados que ponian personas. Acaesçio en aquellos dias, q̃ algunos mancebos basta trezientos de cauallo, y dozientos de a pie delos que estauan enel real, con animo de ganar honra, y auer prouecho, se juntaron con don Antonio dela Cueua hijo del duque de Alburquerque, y otro caualliero que se llamaua Francisco de Baça: informados de algunos adalides, que podian bazer presa en ciertas aldeas cercanas a la ciudad de Guadix, y fueron a aquellas partes, y tomaron algunos ganados y prisioneros. Y como venian con la presa, salieron contra ellos por mãdado del rey moro (que estaua en Guadix), basta seyscientos moros a cauallo y a pie para les defender la presa. Algunos de los christianos que vieron a los moros ser de mayor numero que ellos: dezian, Que deuian dexar la cauallgada y saluar sus personas, pues lo podian bazer buenamente: y que no deuian pelear cõ los moros, porque estauan en tal lugar: que la pelea seria a ventaja de los moros: porq̃ ellos y sus caualios estauan cansados de dos noches y dos dias q̃ auian andado trabajados por auer la presa que lleuauan, y que se ponian en auentura de se perder si esperassen pelea cõ los moros que salian de refresco. Los capitanes esforçauan la gente, y amonestauanles que boluiessen a pelear con los Moros: porque mejor seguridad auian mostrãdo esfuerço, y pe

leando, q̃ retrayendose, pàra dar lugar a los enemigos que los siguiessen, especialmente por que enel alcance todos los peones que lleuauan serian perdidos. ¶ Estas amonestaciones delos capitanes, no esforçauan mucho a aquellas gentes, porque eran hombres llegados de vnas partes y de otras, y no eran sus cosas propias, ni les dauan sueldo que les obligasse seruir. Y estos tales vsando de su libertad, no pensauan obedescer peleando, saluo saluarse huyendo. Otros algunos auia que doliendose de como los peones christianos se perderiã si los desamparassen: dezian, Que deuian bazer rostro a los moros, y pelear con ellos. Y assi estos como los capitanes, amonestauan al alferez que boluiesse la vandera, y fuesse con ella a delante contra los moros, que venian ya cerca. Y porque auia entre ellos diuersas voluntades, y el alferez dudaua de entrar entre los moros con la vandera, segun que lo mandauan los capitanes. Vista esta diuision por vn escudero, que era delas guardas del rey y de la reyna, alcayde de la fortaleza del Salar, que venia en aquella compañia que se llamaua Hernã Perez del Pulgar hombre de buen esfuerço, tomo vna toca de lienço: y a tola en su lança por via de enseña: y dixo a aquellos caualleros. Señores para que tomamos armas en nuestras manos, si pensamos escapar con los pies desarmados? Pocas vezes se vee vencido el buen esforçado. Oy veremos quien es el hombre esforçado, y quiẽ es el couarde El q̃ quisiere pelear con los moros, no le fallescera vandera, si quisiere seguir esta toca. Y diziendo estas palabras, boluio su caualio cõ aq̃lla enseña contra los moros. Y todos los caualleros como vieron aquello, dellos mouidos de su voluntad, dellos vencidos de verguença, siguierõ aquella toca, mirandola por vandera y tornaron a los moros, y pelearon con ellos. Los moros visto que los christianos mostrauan esfuerço para pelear, a los primeros encuentros se pusieron en huyda. Y los christianos los siguieron matando y captiuãdo dellos, basta bien cerca de la ciudad de Guadix. Y fueron muertos aquel dia basta quatrocientos moros, que fueron despojados enel campo por los christianos. Huida esta victoria, boluieronse para el real con la caualgada que tomaron. El rey informado como auia passado aquel fecho, armo luego caualiero a aquel alcayde de Salar, y por memoria de su buen esfuerço, le dio licencia para traer por armas vna lança con vna toca atada enel cauo della, que fue la vandera de aquel vencimiento, con vn leon y onze castillos, por memoria de el buẽ esfuerço que tuuo a q̃l dia. Y los moros de Guadix, viendo que su gente por todas partes se disminuya, y que si la ciudad de Baça se tomaua, la tierra toda se perderia, acordaron de embiar gẽte de acaualio y de a pie, y muy gran recua de barma, y otras cosas necessarias: pensando que podrian entrar de noche con todo ello en la ciudad para bastecerla. Y como el rey lo supo por las guardas y escuchas que estauan puestas por su mandado en los caminos, luego mando al conde de Cendilla, y al conde de Urueña, que saliessen al encuentro a los moros, para que les defendiessen la entrada en la ciudad. Los moros que sintieron la gente de los christianos que venian contra ellos, acordaron de boluer a la ciudad de Guadix con la recua que trayan: pero los christianos no pudieron tanto guardar el campo, que algunos moros no entrassen enla ciudad, andando por los caminos y veredas asperas, que salia de aquella sierra. Otrosi algunos moros de la ciudad de Granada visto que el cerco de la ciudad de Baça se continuaua, y las escaramuças y batallas que auiã en aquel sitio, donde muchos de los moros, y algunos de los principales que estauan en defensa della eran muertos, doliendose de sus daños passados, y desseando remediar los por venir, acusauan la negligencia de los principales de la ciudad, y diziendoles en secreto: que veyan a sus enemigos matar a los amigos de su ley y de su sangre, y que mirauan como se perdia su tierra, y que tenian paciencia para lo sufrir. Otrosi les dezian: que Dios estaua ayrado contra ellos por sus diuisiones, que les auiã hecho perder la tierra y su libertad que tenian, Y amonestauanles, que despertassen,

llassen sus males como basta aqui auian hecho, y con el ayuda del poderoso se remediassen, y fuessen a ayudar a su sangre, pues se derramaua por saluar a todos ellos: porque si la ciudad de Baça se perdia, ninguna esperança auia de remedio. Estas y otras cosas andauan diziendo en la ciudad, por alborotar el pueblo contra el rey moro que estaua en el Albambra, para lo matar, y para yr gran multitud de moros a Guadix, y dende a socorrer a Baça.

¶ El rey moro que estaua en Granada sabido este alboroto, hizo pesquisa, por saber quiẽ eran los que lo auian dicho, y sabida la verdad, prendio a los principales que predicauã por el pueblo estas cosas, y hizoles cortar las cabeças: y con aquella justicia pusoles sossiego en toda la ciudad que estaua alborotada. A este rey moro proueya la reyna cada mes d̃ dineros para el mantenimiento suyo y de los que con el estauan: y por su respecto el rey y ella dierõ seguridad a todos los de Granada, para que saliessen libremente a hazer sus labores por el cãpo: y yuan con sus mercaderias seguramente por todo el reyno de Castilla.

¶ Capitu. cxij. De la embaxada q̃ el gran Soldan embio al Papa, sobre esta conquista de Granada, que el Rey y la Reyna hazian.

LOs moros de Granada visto que la guerra contra ellos se cõtinuaua, y las tierras que los años passados auian perdido, pensando ser reparados en los por venir, embiaron su embaxada al gran Soldan, haziendole saber de la guerra que el rey y la reyna auian mouido contra ellos, y querellandose a el grauemente de las opressiones y captiuerios e guerra cruel que sus gentes por su mandado continuamente les hazian, y de las fortalezas, villas y castillos y ciudades que les auian tomado, y cada dia pugnauan por tomar: y como los auian lançado fuera de sus casas y tierras, q̃ ellos y sus antepassados largos tiempos auian posseydo. Porende que le suplicauã, que les diesse ayuda para recobrar lo perdido, y para no perder lo que les quedaua. Y que si aquella por agora no les pudiesse dar, le escriuiesse que los dexasse estar en sus ciudades, y villas y tierras libremente, segun que estuuieron ellos y sus antepassados de largos tiempos a esta parte.

¶ El gran Soldan oyda esta embaxada, mando a dos frayles del sepulchro Sancto de Jerusalem y de la orden de sant Francisco, que viniessen a Roma al santo Padre con sus cartas: por las quales le embiaua a dezir. Como auia sabido que el rey y la reyna de España (que es en la parte de Europa) auian mouido guerra contra los moros del reyno de Granada, que confinan con su señorio, y que auian recebido dellos grandes agrauios y sin razones tomãdoles sus villas y ciudades: y apremiãdoles que saliessen de sus casas, y captiuãdolos, y tomandoles sus bienes, y haziendo contra ellos otras grandes crueldades: y que aquello era contra toda humanidad natural, porque bien sabia el padre santo, como en sus tierras y señorios auia gran copia de christianos, que viuian so su imperio, los quales eran conseruados en su ley, y guardados sus bienes en su libertad. Porende que le exortaua, que escriuiesse al rey y a la reyna de Castilla, que cessassen aquella guerra, y tornassen a los moros todas las ciudades, y villas, y castillos, e fortalezas que les auian tomado, y los reduxessen en toda libertad, segun y en la manera que el en sus tierras e señorios mandaua tratar a los christianos. Y que si esto hiziesse el haria bien en se lo mandar: y ellos harian aquello que notables principes son obligados a la piedad natural. Y q̃ si no lo hiziessen, a el le seria forçado de tratar a los christianos de su señorio, de la manera que el rey y la reyna de Castilla tratauan a los moros que eran de su ley, y estauan so su amparo. El Papa vistas estas cartas, y oyda

lo que aquellos dos frayles embaxadores del Soldã le dixerõ, acordo de lo remitir al rey y a la reyna. Y embioles cõ ellos vn breue: con el qual les bazia saber lo q̃ el grã Soldan le auia escripto. Porẽde, q̃ viessen la respuesta q̃ cerca dello auiã de dar, e se lo embiassen con aq̃llos dos frayles. El rey y la reyna visto el breue del Papa y la carta y embaxada q̃ el grã Soldã le auia embiado: respõdieron al Papa. Que bien sabia su Santidad, y era notorio por todo el mundo, q̃ las Españas los tiẽpos antiguos fueron possey̆das por los reyes sus progenitores: y q̃ si los moros possey̆ã agora en España aq̃lla tierra del reyno de Granada, aquella possessiõ era tyrãnica y no juridica. Y q̃ por escusar esta tyrãnia los reyes sus progenitores de Castilla y de Leõ, con quiẽ confina aq̃l reyno, siẽpre pugnaron por lo restituyr a su reyno: segun q̃ antes auia sido. Otrosi le escriuierõ, q̃ allende de tener los moros tyrãnicamente esta tierra de Granada auian hecho y baziã guerra continua a los christianos sus subditos y naturales, q̃ morauã en las ciudades y villas y tierras q̃ confinan con aq̃l reyno de Granada: y autã pugnado por tomar, y tomauan quando podian las ciudades, y villas, y castillos, y fortalezas q̃ son en su señorio, y robauan ganados, y tomauã de ellos captiuos y bazian guerra cruel a todas las partes de los christianos, q̃ son en sus comarcas. Lo qual via bien su santidad q̃ no era de suffrir, y q̃ les era necessario cobrar lo suyo, guerreãdo, y defendiendo a los suyos y resistiendo: y que si el Soldã trataua bien a los christianos q̃ morauan en las tierras de sus señorios, ellos ansi mesmo trataua bien a otros muchos moros q̃ estauan derramados en sus reynos y tierras y prouincias, q̃ viuen so su imperio, y conseruã sus personas en toda su libertad, y possey̆en sus bienes libremente, y los cõsienten viuir en su ley con toda essempcion, sin les bazer premia. Y q̃ esta conseruacion y libertad auiã guardado a los moros de algunas ciudades y villas de aq̃l reyno de Granada, q̃ autã querido estar debaxo de su imperio, y gozar de ello, y ansi lo bariã con todos los q̃ lo quisiessen estar: pero que a los otros rebeldes, y aquellos q̃ tyrãnicamente presumian de possey̆er la tierra q̃ no es suya, y bazer guerra a los christianos sus subditos, y pugnan por tomar las ciudades y villas de su señorio, q̃ su santidad vee bien q̃ es razõ de resistir su tyrãnia, y bazerles guerra, basta que derrassen la tierra: saluo si quisiessen viuir en ella debaxo d̃ su imperio, como los otros moros que morauan y viuen en otras partes de sus reynos. Esta respuesta dieron el rey y la reyna por sus letras al santo Padre: y bablaron largamente con aq̃llos frayles del sepulchro santo de Jerusalẽ, que traxeron esta embaxada del Soldã. Dada esta respuesta y despedidos aq̃llos frayles e los embaxadores: la reyna les dio mil ducados cada año situados en sus rentas: los quales dio orden que se llcuassen a Jerusalem por cambios cada vn año, para que las cosas necessarias del culto diuino se bizicssen en el santo sepulchro mas honradamente. Otrosi les dio vn velo, que ella mouida con deuociõ auia hecho con sus manos, para lo poner enel santo sepulchro de Jerusalem.

Capit. cxiij. De la gente que la Reyna embio a llamar de nueuo, para estar enel cerco de Baça.

EL cerco de la ciudad d̃ Baça se dilato: porque los moros: comoquier que auia quatro meses que estauan cercados, pero no mostrauan tener mẽgua de lo necessario, y siempre parescia estar viuos en sus fuerças: porque todos los dias salian a pelear, y escaramuçauan con los christianos. Y algunos de los moros q̃ salian, informauan al rey que el caudillo de Baça los esforçaua: diziendoles, Que el real no podia alli durar muchos dias, porque la primera lluuia que viniesse los constreñia que lo al

çassen. Otrosi le dezían que algunos christianos de los que se passauan del real a la ciudad, auisauan al caudillo de la poca gente que el rey tenia, porque mucha de la q̃ auia traydo era consumida, de los muertos, y de los heridos, y otros dolientes. Otrosi, que le dezian de la dificultad que auia en el traer de los mantenimientos, y dela gran carestia con que se vendiã y de la falta del dinero, y otras menguas que cada dia recrescian en el real: las quales cosas tambien la fortuna del inuierno que esperauan constriñia a que lo alçassen el campo: y ellos se repararian de los males passados, y cobrarian la tierra que auian perdido, y como victoriosos gozarian de aquella honra que es otorgada a los vencedores. Y que con estas razones que los moros, estauan tan constantes con la defensa de la ciudad, que no querian partido ninguno de los que les era offrescido. ¶Sabido esto por el rey, y considerando que el cerco se prolongaua, y que en las peleas y escaramuças passadas, las gentes de su hueste se auian algo diminuydo, embiolo a dezir a la reyna. La qual embio luego sus cartas mensageras a algunos grandes y caualleros de sus reynos: mandandoles que viniessen por sus personas, o embiassen sus gentes, para cõtinuar el cerco que el rey tenia puesto sobre la ciudad de Baça. ¶Recebidas estas cartas luego vinieron por el llamamiento de la reyna, don Fadrique de Toledo duque de Alua, y don Fadrique Enriquez almirante mayor de Castilla: y don Pedro Manrique duque d̃ Nagera, y don Pedro Aluarez Osorio marques de Astorga, y don Gabriel Manrique conde de Osorno, y otros caualleros con gente de caballo y de pie, y algunos grandes que no pudieron venir, embiaron sus gentes con sus capitanes: segun les fue mandado. Otrosi algunas ciudades y villas (a quien la reyna mando q̃ embiassen peones espingarderos y lanceros y vallesteros) embiaron luego el numero dela gente que les embio a mandar. Y con estos caualleros y gente que vinierõ, se fornescio el real de mas gente: y la hueste pudo comportar los trabajos delas guardas y peleas cõtinuas que se auian cõ los moros. Y porq̃ ambos a dos reales estuuiessen mejor fornescidos de gentes: mando el rey al duque de Nagera q̃ se aposentasse en el real que estaua el artilleria, y con el otros hombres, caualleros y gentes de pie de los que vinieron por el llamamiẽto dela reyna al real donde el rey estaua, y se aposentaron el duque de Alua, y el almirante, y el marques de Astorga, y el conde de Osorno, con toda la otra gente de armas que traxeron. Y como quier que los moros veyan las gentes que de nueuo venian a continuar en aquel sitio: pero entendiendo que aquella ciudad auida por los christianos, auia poca resistencia en la ciudad de Guadix, y Almeria, y todas las otras villas y tierras que estauan a la obediencia del rey moro que estaua en Guadix: acordaron de mostrar esfuerço y animar mas las fuerças, para se defender y pelear con las guardas de aquella ciudad. Y considerando ansi mesmo la reyna quanto dissauor se imputaria a la conquista por el rey y por ella començada cõtra aquel reyno de Granada, si se alçasse el real, y no se ganasse la ciudad, trabajauan en bastecer la hueste de dineros y gentes, y de todas las cosas necessarias a este real, todo el tiempo que estaua puesto sobre aquella ciudad. Cosa es digna de memoria la abundancia que en el vuo de todas las cosas, y no solamente de pan y vino y carne: pero otrosi de armeros, silleros, freneros, y de todos los otros officios necessarios en los reales, y mas y allende desto concurrieron alli mercaderes de Castilla, y de Aragon, y del reyno de Valencia, y del principado de Cataluña, y del reyno de Sicilia. Los quales traxeron brocados, sedas, paños, lienços, tapicerias, y algunas otras cosas que no blescen la gente de guerra, y dañauan y no aprouechauan en las huestes.

¶Capitul. cxiiij. De las escaramuças q̃ se auian con los moros en la ciudad de Baça.

DOS los dias salian a pelear con los christianos: a vezes cõ aquellos q̃ guardauan las estancias que tenian puestas los del real del artilleria: y otras vezes con las guardas de la sierra, y muchos dias con aquellos que guardauan los castillos. Y en estas peleas siempre bazian daño y lo recebian: y algunos dias q̃ bazian rebatos dos o tres vezes: en los quales cõuenia que todo el real tomasse armas, para socorrer a las partes do combatian. ¶ Acaesçio vn dia en la tarde, despues de las escaramuças q̃ vuieron en la mañana por dos o tres partes: sintiẽdo los moros muy graue la caua y palizada que auemos dicho que se bazia en la sierra alta, acordaron de benir en el comendador mayor don Gutierre de Cardenas, que tenia cargo de lo bazer. Y pusieronse en celada en vna rambla basta quatro mil peones y dozientos bombres de cauallo, y como la noche vino, los christianos que trabajauan y guardauan en aquella otra se retrayeron. Y como los moros vieron que la guarda del dia se yua antes que la de la noche llegasse, arremetieron vna esquadra dellos con gran impetu y alarido contra el comendador mayor de Leon y contra don Rodrigo de Mendoça capitan de la gẽte del cardenal (que le vino a socorrer) y estos dos capitanes bizieron rostro a los moros en el primero acometimiẽto, y pelearon cõ ellos pero porque vuieron conocimiento dela celada que trayan armada, retruxeronse cõ su buelta a vn cerro, basta que vinieron don Sancho de Castilla y el comendador Pedro de Riuera capitanes con sus gentes a los ayudar. Y como los vieron venir, tornaron contra los moros, y pelearon con ellos por lo alto y por las faldas de la sierra: y algunas vezes retrayẽdo los moros a los christianos, y otras vezes los christianos a los moros, y cayã bombres y cauallos de la vna parte y de la otra. Y el rey visto que la pelea se encendia: mãdo a algũos capitanes que acometiessen a los moros por otras partes: y el con la gẽte de su guarda fue

por la sierra alta por esforçar sus gentes que peleauan. Los moros visto que cargauan gentes de los christianos contra ellos por todas partes, se retrayeron a sus estanças.

En esta batalla (que duraria por espacio de dos horas) recibiero algun daño los christianos, porque fueron heridos peleando don Sancho de Castilla capitan, y dõ Carlos de Bucuara, y don Aluaro de Mendoça hijo de Ruy Diaz de Mendoça maestresala de la reyna, y Pedro de Ejada capitan de la gente del duq de Alua: y fue muerto Philippe Rodoñez otro capitan de las muchas heridas que recibio: y fueron heridos y muertos otros muchos de pie y de caualio. Acaescio en esta escaramuça, quando ya los vnos y los otros se retrayan, que vn caualiero que se llamaua Martin Galindo, d la compañia del marques de Cadiz llamo a batalla singular de vno por vno a vn moro que estaua a caualio. El moro visto q aql caualiero christiano lo llamaua, vino para el: y encontraronse de las lanças y en el primero encuentro el christiano derribo al moro del caualio. Y luego como el moro se vido en tierra (aunque herido en la cara) se leuanto presto, y cobro su lança, antes que el caualiero christiano le pudiesse tirar golpe, fue contra el: y peleo con el a pie con toda fuerça y osadia: y le hirio de dos heridas. vna en la mano: y otra en el braço: de hiziale mas, saluo q fue socorrido. Otros algunos mancebos de la hueste: embidiosos de la destreza que este moro tuuo, aunque en lugares assaz peligrosos, se offrescian a hazer semejantes armas con algunos de los moros. Pero el rey, que no menos cuydado tenia de la guarda de sus gentes que de la victoria que esperaua, defendia los osados arremetimientos, donde se mostraua el peligro manifiesto. Otrosi defendia, que no se mouiessen escaramuças: porque allẽde de ser los moros mas mostrados que otras gentes en semejante arte de pelear, los lugares de los moros via les eran tan fauorables que mas vezes hazian daño en los christianos, q lo recibian. Despues que esta pelea acaescio, sospechando el rey que los moros que se passauã al real, lo hazian para auisar a los de la ciudad, quier ymaginando de hazer algun mal en la hueste, de donde se podria seguir algun inconueniente: mando apregonar, q dende en adelante ningun moro de los que auian salido de la ciudad estuuiesse en el real, y que fuesse libre a qualquier lugar que quisiesse de aquellos que estauan por el rey e por la reyna. Y que si dende en adelante algunos otros saliessen de la ciudad para se passar al real, que fuessen captiuos. Y no embargante este pregon, algunos moros que sentian los pocos mantenimiẽtos que auia en la ciudad, se venian al real, offresciendose de voluntad por sus esclaues de los christianos antes q padescer la hambre que dezian padescer. Pero esta mengua de mantenimientos no se sentia defuera: porque vian el rey y los de la hueste todos los demas dias salir caualieros y peones bien dispuestos, y que peleauan como hombres esforçados, y no menguados de mantenimientos.

Capitul. cxv. De la celada que el Rey mando poner a los moros de Baça.

Los moros de la ciudad de Baça (segun auemos dicho) todos los dias salian a pelear, y acometian a los christianos que estauan puestos por todas partes, y en las estancias y castillos que estauan hechos en circuyto de la ciudad, por la parte bãja de lo llano. Y allende desto, todas las vezes que los christianos acometian a los moros, siempre los hallauan prestos, y salian a pelear por qualesquier partes q les era mouida la escaramuça. Y porque en algunos de los rencuentros y peleas auidas en los dias passados los moros se sentian vencedores, cobrauan tan gran orgullo algunas vezes, teniendo en poco la fuerça de los enemigos, que arremetian a las estancias de los chri-

stianos, y de salto arremetian y matauan hombres, y herian y tomauan armas y ropas y otras cosas de los que ende hallauan. El rey que desde su menor edad fue criado en las guerras que el rey su padre tuuo en la tierra de Cataluña y en aquellas partes (era bien mostrado en todos los actos que se requerian para la disciplina militar: y tenia buena industria en las cosas del campo) vista la soltura de los moros: y que su orgullo les ponia la vista en auentura: ordeno vna celada, y mãdo al comẽdador mayor de Calatraua, y a Antonio del Aguila, y a Diego Hernandez de Cordoua, que sueltos sin guardar ordẽ de batalla corriessen cõ las gentes de sus capitanias contra las estancias de los moros. Y mãdo a Frãcisco de Bouadilla que era capitan, que estuuiesse en vna celada, y el marques de Aguilar, y Luys Hernandez Puertocarrero señor de Palma, y Gonçalo Hernandez de Cordoua capitan y alcayde de Alora, q̃ cõ sus gẽtes estuuiessen en otra celada: y el rey se puso ẽn otra encubierta con sus gentes. Y mando a los de las celadas, que al toque delas trompetas saliessen: y q̃ la vna celada saliesse a atajar a los moros, si le saliessen por vna parte, y la otra celada atajasse por otra, y la otra gente arremetiesse contra los moros que saliessen. ¶ Dada por el rey esta orden, y puestos los capitanes en los lugares de las celadas: como vieron los moros las gẽtes de las tres capitanias primeras sueltos y desordenados, y maginando q̃ yuan perdidos salieron contra ellos: y siguieronlos hasta el lugar do estaua vna delas celadas. Y como alli fueron el marques de Aguilar y Puertocarrero y los otros capitanes, oydo el sonido de las trompetas que el rey mando hazer, salieron de sus celadas: y no fueron derechos contra los moros, mas fueron por la orden que el rey auia dado, a los lugares do se podian atajar. Y como los capitanes moros vieron assi sus gentes atajadas de la vna parte, y que los de la otra celada venian contra ellos: conocido su peligro boluieron las espaldas huyendo, a se meter en sus albarradas: y los christianos empos dellos. Pero antes que pudiessen llegar a sus defensas, los christianos hiriendo en ellos mataron hasta quatrocientos moros, y mas de cien cauallos, sin que los moros boluiessen riendas a se defender ni pelear. Los christianos auido aquel vencimiento, se boluieron sin recebir daño. Ni por la cayda que los moros vuieron este dia, se les amanso el animo para tornar a la pelea: antes el dolor que sintieron, los desperto la yra, para luego otro dia ponerse en vna celada, para tomar algunos christianos que andauan desmandados, y otros cogendo atocha. Y esperando q̃ la guarda de la noche fuesse, antes que llegasse la que auia de guardar el dia en aquella parte: los moros salieron hasta setenta de cauallo y quinientos peones del lugar do estauã encubiertos, y fueron contra los christianos, y mataron algunas bestias, antes que los caualleros que veniã a la guarda los pudiessen socorrer.

¶ Capitu. cxvj. De otro rencuentro que vuieron los christianos con los moros enel cerco de Baça.

El rey algunos dias yua desde su real a lo alto dela sierra, por ver la caua y castillos que auemos dicho que en aquellas partes se hazian. Y yuã enla guarda de su persona con sus gẽtes don Diego Lopez Pacheco marques de Villena, y don Pedro Enriquez adelantado mayor del Andaluzia, don Enrique Enriquez su mayordomo mayor. Y mando a don Rodrigo de Mendoça, y a don Hurtado de Mendoça adelantado de Caçorla capitanes de las gentes del cardenal de España, y a dõ Sãcho de Castilla: que auia tenido la guarda del campo en la sierra la noche antes, que no dexassen la guarda que tenian, hasta que viniessen los cõde de Cabra y de Urueña, y el mar-

ques de Astorga, y los otros caualleros: que auiã de tener la guarda del dia en aquel lugar porque el pudiesse bien ver de lo alto de la ciudad los lugares a donde se podiã acercar las estancias contra los arrabales. ¶ Los moros, que tenian proposito de poner sus fuerças para impedir la obra que sobre la sierra se hazia, salieron hasta quatrocientos de cauallo y tres mil peones, y fueron por la sierra arriba contra la batalla de don Rodrigo de Mendoça, y de la del adelantado su tio y de don Sancho, y pelearon cõ ellos. Y porque dela ciudad salian mas moros en ayuda de los que primero acometieron la pelea: el rey mãdo al cõde de Tendilla, que acometiesse a los moros por otro lugar, a fin q̃ dexassen la pelea començada contra los capitanes y gente del cardenal y don Sãcho de Castilla. Y acometio segũ le fue mandado. Y por otra parte los moros que estauan cerca dela ciudad salieron contra los que guardauan aquella parte, y començaron a herir en su gente con acometimiento tan arrebatado, que algunos de los caualleros y peones que con el yuan, no pudiendo suffrir el impetu riguroso de los moros, ni los muchos tiros de poluora y saetas y lançadas que tirauan, boluieron las espaldas, y dexaron al conde. El qual pensando que si se retraya del lugar donde estaua, podria el y los suyos (que con el quedaron) recebir mayor peligro: con grã esfuerço sostuuo aquel lugar, y fue herido peleãdo en aquel lugar, y sostuuo las fuerças de los enemigos hasta que dela gente del real vinieron a le socorrer. ¶ Visto por el rey que los moros durauan en la pelea por aquellas partes: embio a mãdar al maestre de Sãtiago, q̃ acometiesse a los moros por vna parte, y al marques de Cadiz y al duq̃ de Nagera: y a los comendadores de Calatraua, y a Frãcisco de Bouadilla, que entrassen a herir en los moros por la parte del artilleria, donde estauan las estancias. ¶ Los moros ansi mesmo salieron cõtra esta tercera esquadra de gente, y pelearon cõ ellos: y algunas vezes los moros retrayan a los christianos, y otras vezes los christianos a los moros. Oydo por los q̃ estauan enel real q̃ el rey peleaua armarõse todas las gentes de la hueste, y fuerõ a dõde el rey estaua, y juntos cõ los q̃ primero peleauã, fuerõ contra los moros. Los quales no pudiendo soffrir las fuerças de los christianos, q̃ por tantas partes les mouierõ la pelea, huyerõ por las cuestas baxas: y los chr̃ianos los siguierõ hiriendo y matãdo en ellos, hasta q̃ los metieron por los arrabales de la ciudad, en los quales entrarõ muchos de los chr̃ianos, y sacarõ de las casas de los moros ropa, y todo lo q̃ hallauan. Y pudieran los chr̃ianos aq̃l dia ganar los arrabales, saluo por las grandes cauas y palizadas q̃ los moros tenian hechas: las quales defendiã la entrada de los d̃ cauallo. Tãbiẽ impediã q̃ no pudiessen entrar muchos peones jũtos la estrechura grãde q̃ auia en las entradas. ¶ Enla batalla deste dia (q̃ duro por espacio de quatro horas) los vnos y los otros erã iguales enel esfuerço. Pero a los chr̃ianos ayudaua el mayor numero: y alos moros el mejor lugar. Y al fin los caualleros e capitanes chr̃ianos hiriẽdo y suffriẽdo golpes de muchas partes, tuuieron animo para ser cõstãtes, y auer el vẽcimiẽto de aq̃lla pelea. Enla qual si por vẽtura alguno de su natural era couarde: la verguẽça del cõpañero, y la presencia del rey, le cõstriñian a encubrir la flaqueza, y a mostrar en aquella hora fuerça y esfuerço para pelear. Y por cierto la presencia del principe mucho haze en las batallas, assi para poner animo a los suyos, como para q̃ el esforçado no quede sin ser gualardonado: y el flaco no quede sin ser conocido. ¶ Hallarõse muertos de los christianos trezientos hõbres caualleros y peones, pero ninguno principal, saluo vn mancebo q̃ se llamaua don Juan de Luna heredero de la casa de Luna en Aragõ: y algunos heridos. De los moros hallaron muertos mas de quinientos, y muchos cauallos.

¶ Capitu. cxvij. De las cosas que hizierõ en el real de Baça, y como la reyna mando adobar los caminos.

Ydos cinco meses del tiempo que el rey tuuo sitiada la ciudad de Baça, la gente de la hueste que estauã trabajados, porque era necessario salir dos guardas cada dia, y otras dos de noche: vna por la parte do estaua el rey, y otra dõde estaua el artilleria. Y allende destas guardas: porque no era aun acabada la cava y los muros que se bazian enel circuyto de la ciudad por lo alto della: y porque se recelaua que algunas gentes de la ciudad de Guadix viniesen a Guadix para de alli venir a entrar en Baça: el rey mandaua poner en aquellas partes gente de cauallo, que anduuiessen por sobreguardas en las montañas y lugares altos, y otras guardas escuchas en lugares ciertos, hasta llegar bien cerca de la ciudad de Guadix. Allẽde desto las gẽtes demas estauan trabajadas de las escaramuças y peleas que continuamente auian con los moros, donde todos los dias auia heridos y muertos hombres y caualleos: y la esperança de la vitoria les hazia soffrir la pena de los trabajos. especialmente porq̃ los mas dias salian los moros que se dauan los christianos, eligiendo mas el captiuerio que la mengua de los mantenimientos que dezian auer en la ciudad. Y estos dauan esperança cierta al rey, que prestamente la auria, especialmente por la mengua del pan y de la sal, y de otras cosas necessarias a la vida. Ansi mesmo dezian, que el caudillo de la ciudad de los moros auia demandado partido de entregar la ciudad, saluo por algunos christianos que se passauan a ellos, y les dauan confiança cierta que el rey no se podia sostener, por los grandes trabajos que las gentes padescian, y los muchos dias que alli auian estado, y por las menguas y carestias de viandas que auia enla hueste, y por el tiempo del inuierno q̃ venia presto: enel qual seria impossible (segun la calidad de la tierra) estar gente enel campo. Y estas informaciones que se dauan aca y alla, bazian a los vnos y a los otros soffrir los trabajos q̃ padescian: los vnos pẽsando ser dellos ayudados, y los otros esperando auer la ciudad. Y la reyna que estaua en Jaen siempre proueya dinero para el sueldo: y mandaua yr las recuas de los bastimẽtos que continuamente yuan al real porque no viniesse enel falta de lo necessario. Y assi mesmo el rey mãdo bazer casas enel real: para defensa del frio y de las aguas, que con el tiempo del inuierno esperauan. Y luego los grandes y caualleros y capitanes que estauan enel real, bizierõ casas de tapias y cubiertas de madera y teja: de tal manera, que era defensa para la fortuna del inuierno, y del frio y del sol. En bazer estas casas vuo tanta diligencia: que en espacio de quatro dias bizierõ mas de mil casas puestas en orden por sus calles. Y allende destas casas, las gentes de pie bizieron choças, cubiertas de tal manera: que defendian el frio y las aguas. Pero despues que estas casas se bizieron, sobreuino vna lluuia tan grãde que derribo muchas dellas: y la gẽte del real padescia mucha pena, y murieron algunos bõbres y muchos caualios y otras bestias. Y allende de los trabajos que soffrieron con aquella lluuia se dañaron los caminos de tal manera, que las recuas que yuan con los mantenimientos no los podian passar por el crecimiento de los rios, y por las grandes hoyas y barrancos que la fortuna de las aguas bizo. Y porque solo vn dia por esta causa cessaron de andar las recuas, vuo tan grande falta enel real de pan y cevada, que las gẽtes quitada toda esperança de poder alli durar, se querian yr por miedo de la hambre que recelauan.

¶ La reyna sabido aquel inconueniente, luego embio muchos officiales, hasta seyscientos peones, para reparar los caminos. Y estos maestros y peones bizieron calçadas y puentes tanto que duraron siete leguas de tierra, por donde pudieron passar las recuas de los mantenimientos. Y las gentes de armas que el Rey mando estar derramadas por los cerros y por otros lugares para guarda de los caminos bizieron dos sendas, vna para las recuas que yuan con los mantenimientos, y otra para los que venian: porque yendo y venidõ los vnos, no impidiessen a los otros los caminos.

Capit. cxviij. De la forma q̃ la reyna tuuo para bastecer de dineros y mantenimientos a las bueſtes que el Rey tenia ſobre Baça.

REcontado auemos en eſta chronica, como en ninguna conquiſta de tierras ni de reynos ſe lee donde requiriessen tantas coſas, y vuiesse tantos peligros para lleuar mantenimientos neceſſarios a las bueſtes, como en eſtas conquiſtas del reyno de Granada, que el rey don Fernando y la reyna doña Yſabel ſu muger conquiſtaron: porque ſi algunos reyes y emperadores guerrearon reynos y prouincias, aq̃llos auian los mantenimientos para ſu bueſte, traydos por mar e por riberas o en carros, o auian los en las miſmas tierras que conquiſtauan, que abundauan en vitualias, contrario de lo que fue en eſta guerra, porque no ſolamente conuenia traer mãtenimientos para la gẽte de la bueſte mas allẽde deſto era neceſſario traerlos para las gẽtes q̃ morauã en la tierra q̃ ſe ganaua, y para las gentes de armas q̃ quedauã para la guardar, y ni auia mar por do ſe truxeſſen, ni rios q̃ ſe pudieſſen nauegar: porq̃ la tierra era d̃ tã altas ſierras y tã fragoſos caminos: q̃ ni por los rios, ni cõ los carros ſe podia traer. Allẽde d̃ſto era neceſſario gẽte de armas, q̃ cõtinuo anduuieſſe cõ las recuas q̃ tuã alos reales, pa los aſſegurar dlos enemigos. Y porq̃ ningũ mercader ſe mouia pa lleuar mãtenimiẽtos pa les vẽder por ſu intereſſe ppio por las dificultades y perdidas q̃ auiã en los lleuar: la reyna a fin de tener baſtecida ſu bueſte, mãdo alquilar a ſu coſta .xiij. mil beſtias. Otroſi mãdo cõprar el trigo y cenada q̃ ſe pudo auer en todas las ciudades y villas y lugares dl Andaluzia, y en la tierra dlos maeſtrazgos d̃ ſantiago y calatraua, y el porazgo d̃ ſan juã haſta ciudad real: y dio cargo a vnos q̃ lo recibieſ

sen,y a otros que lo llegassen a los molinos,y otros que estuuiessen ellos presentes solicitan do las moliendas,y entregando la harina a las recuas,que continuo andauã acarreando lo al real. Otros tenian cargo de recebir la cebada y embiarla. Con cada dozientas bestias an daua vn hombre que tenia cargo de solicitar las recuas,y los administrar por los caminos y proueer de lo necessario:porque solo vn dia las recuas no cessauan de andar. Y en esta pro uision de los mantenimientos:y las cosas que para ello se requerian, la reyna estaua cõtinua mente entendiendo:y todos los de su consejo y officiales por su mandado:estauan solicitos, porque era necessario embiar cada dia cartas y mensageros a todas partes, porque no ces sassen las catorze mil bestias q̃ tenia alquiladas pa llenar la harina y cebada q̃ era menester enel real,lo qual recebian los puestos por la reyna,y lo ponian enel lugar que se llamaua el al bondiga. Y aquellos que lo recebian,tenian cargo de lo vẽder a los de la hueste en precio tas sado,que ni baraua ni subia. En esta negociacion,contado el precio que costaua el trigo y la cebada,y el precio a como se vendia,y las costas que sobre ello se bazian, se hallo de perdi da en tiempo de seys meses mas de quarenta cuentos de marauedis. Pero allende de los otros gastos conuenia a la reyna bazer este gasto,a fin q̃ las gentes del real estuuiessen bien proueydos,y no vuiessen razon de se quexar por la carestia de los mantenimientos. Otrosi porque el cerco que se puso sobre esta ciudad se dilat). y el tiempo auia consumido gran su ma de dineros,que la reyna al principio tenia,assi dela Cruzada,como de subsidio y de sus rentas para esta guerra:acordo de echar empresti dio en todos sus reynos. Y luego embio sus cartas para todas las ciudades e villas para q̃ le empresta ssen cierta suma de marauedis,segun el repartimiento que a cada vno cupo. Allende desto escriuio a perlados y caualle ros,y dueñas,y mercaderes,y otras personas singulares, que le prestassen lo que le pudies sen prestar. Y todos conociendo que la reyna tenia cuydado de pagar bien estos prestidos, la prestaua cada vno lo que podia,segun la facultad. Y algũos caualleros e dueñas, y otras personas,conociendo la necessidad en que estaua,y viendo en que lo gastaua, se mouiã de su voluntad,a le prestar algunas sumas de oro y plata,sin se lo demandar. Y porque estos presti dos(que podian ser numero de cien cuentos) no bastauan a los gastos continuos que se re crescian en la guerra,acordo de vender alguna cantidad de marauedis de sus rentas,para q̃ los vuiessen por juro de heredad qualesquier personas que los querian comprar,dãdo diez mil marauedis por vn millar. Y destos marauedis que a este precio compraron muchas per sonas de sus reynos,les mandaua dar sus preuilegios,para que les fuessen situados en qua lesquier rẽtas de las villas y lugares de sus reynos,para que los vuiessen, y llenassen todos los años,basta que les mandassen boluer las quantias de marauedis que por ellos dieron. Y deste empeñamiento de rentas,se vuieron quantias de marauedis. Pero porq̃ todo este dinero se consumio,y no bastaua a los grandes gastos del sueldo continuo,y otras cosas cõ cernientes a la guerra:la reyna embio todas sus joyas de oro y plata y joyeles,y perlas,a las ciudades de Galecia y Barcelona,a las empeñar:y las empeñaron por grande suma de ma rauedis.

Capitu. cxix. De los baluartes que el rey mãdo bazer,y delas pelas q̃ vuierõ cõ los moros enel real de Baça.

El real donde estaua la gente que guardaua el artilleria, era mas cerca a la ciu dad que el otro real do estaua el rey. Y comoquier que segun auemos dicho del vn real al otro auia espacio de vna legua:pero todos los mas dias el rey yua a visitar aquel real y lo mandaua proueer de gentes, y de lo que era necessario. Y

porque considerando que los moros de la ciudad estarian mas apremiados, estãdo las estã-
cias de los suyos mas cercanas: mando que vn baluarte que estaua hecho contra vna estan
cia de los moros, se acercasse mas adelante. Y dio el cargo para lo hazer al marques de Ca
diz, y al duque de Nagera, y a los otros caualleros que estauan con ellos en el real del artille
ria. Y vna noche que tuuieron la guarda por la parte de el artilleria el maestre de Santiago
y por la parte de lo llano el duque de Alua, y el almirante de Castilla, y el marques de Astor
ga, y el conde de Ossorno. Y començaron los christianos con dos mil peones a hazer el ba-
luarte que el rey mando, y los caualleros peleando, y los peones cauando, se acabo de ha-
zer tãto cerca de las estãcias d'los moros, q̃ se tirauã piedras d'manos los vnos a los otros
Los moros q̃ otro dia vierõ el baluarte hecho tã cerca d' sus estãcias, tiraronles cõ sus bu
zanos: y mouiã peleas contra la gente q̃ lo guardaua. Y estas erã tantas que conuenia a los
chr̃inos mudar cada hora la gente q̃ guardaua aq̃l baluarte: porq̃ los vnos descansassen en
tãto q̃ los otros peleauan. Passados quatro dias despues q̃ aquel baluarte se hizo, salie-
ron hasta ciẽto de cauallo moros de la ciudad, por tomar algunos christianos que vieron an
dar desordenados por el circuyto do auia estado la hueste. Y como los vio dõ Aluaro Ba
çan, que a caso se acaescio en aquella parte, fue con su gente cõtra aquellos moros, y rebol
uiose la pelea entre ellos, que duro por espacio de vna hora. En este comedio Bernal Fran-
ces, y Sãcho del Aguila capitanes, salieron por otra parte, y dieron en vna estancia de los
moros con proposito de la quemar. Y como llegaron cõ sus gentes cerca a le poner fuego,
salierõ cõtra estos dos capitanes hasta quinientos moros a pie y a cauallo. Y estos por vna
parte, y don Aluaro de Baçan por la otra, pelearon cõ los moros, donde la victoria fue va-
ria: porque los moros retaryã a los chr̃inos y otras vezes los chr̃ianos venciã a los moros.

El rey venia en este tiẽpo a ver el valuarte,y la caua q̃ mãdo bazer enel artilleria:y enla guarda de su persona venia cõ sus gẽtes dõ Diego Lopez Pacheco marqs de Villena, y don Enrique Enriquez su mayordomo mayor,y don Pedro Enriquez adelantado mayor del Andaluzia:y como vido aquella pelea,mando aquellos caualleros que venian con el, q̃ fuessen a ayudar a don Aluaro.Y como los moros vieron venir contra ellos mas gentes,retruxeronse a la ciudad con daño que recibieron en los suyos,y bizieron en los christianos,don de murieron y fueron heridos algunos hombres y caualleros:especialmente fue herido aql capitan don Aluaro Baçan,despues que le mataron el cauallo peleando.

¶Capi.cxx.De algunas escaramuças y otras cosas que passaron enel real.

EL cerco sobre la ciudad de Baça se dilataua,y las gentes recebiã grandes trabajos,assi encontinuas escaramuças e peleas (q̃ auian con los moros) como enlas guardas de noche y de dia,q̃ conuenia tener fornescidas cõ muchas gẽtes de pie y de cauallo en diuersas partes. ¶Considerado esto por el rey,y recelando no recreciesse enel real lluuias,o otras cosas que le constrñessen a lo alçar:y porque vuo verdadera informacion,que en la ciudad auia mantenimiẽtos para tres o quatro meses bien quisiera bazer algun partido al caudillo y alos moros,y algunas vezes les embio a offrecer libertad de las personas,y seguridad de los bienes:y allende desto hazia otras mercedes al caudillo porq̃ se le entregasse. Pero no lo quiso aceptar por estos offrescimiẽtos,creyendo proceder de alguna mẽgua q̃ auia,o se esperaua auer enel real,y daua mayor esfuerço a los moros para ser cõstantes en la guarda de la ciudad:especialmẽte,q̃ tenian por ciertas las lluuias y las fortunas del inuierno,y q̃ de necessidad harian alçar el real. Cõ esta confiança,otrosi por mostrar q̃ no les fallescia esfuerço en sus personas,ni mãtenimientos en su ciudad,salia̅ todos los dias por la parte q̃ entendiã a dar en los christianos que estauan en las guardas,y en los q̃ bazian las cauas. ¶Acaescio vn dia,q̃ salieron de la ciudad hasta trezẽtos hõbres a cauallo,y dos mil peones,y subierõ por la sierra a lo alto,a fin de tomar algunos christianos y estoruar la cerca que en aquella parte se continuaua:y matarõ algunos escuderos del conde de Urueña,que estauan cerca de las escuchas puestas en aquella parte,y fueron contra otros escuderos de gẽte de a cauallo que estauã en vn cerro por guarda,e bizieron los retraer.Y siguiendo tras ellos,sobreuino el cõde de Tẽdilla,y Gonçalo Hernandez de Cordoua con sus gentes,y bizierõ rostro a los moros. Y los moros se vinieron para ellos,y birteronse de las lanças,y con muchos tiros de espingardas q̃ auia de la vna parte y de la otra,se reboluio entre ellos la pelea: de tal manera q̃ los christianos recebian daño de los moros,por causa del lugar do peleauan,hasta que acudieron el conde de Urueña,y don Alonso de Aguilar con sus gentes que guardauan en aquella parte. Estos caualleros aunque a gran peligro,acometieron tan rezio a los moros peones que estauan en vn cerro,que los bizierõ perder el lugar que tenia̅,y retraer a sus albarradas y defensas q̃ tenia̅ en aquellas partes.En este rencuẽtro murierõ y fuerõ heridos algũos christianos:y los moros recibierõ mayor daño:porq̃ retrayẽdose los peones q̃ derarõ enel real:el cõde dõ Urueña y dõ Alõso de Aguilar los siguierõ hasta la albarrada,y murierõ grã parte dellos, ante q̃ llegassen a las defensas.Y comoquier q̃ assi el rencuẽtro auido este dia,como enlos q̃ se vuieron en los otros passados,la gente de los moros menguauan: pero no les menguaua el esfuerço para salir todos los dias a pelear por todas partes: y a vezes tentauan de noche algunos caua-

lleros de los que estauan en lo llano. Otras vezes salia por lo alto de la sierra, a los lugares donde entendian: y algunas vezes prendian hombres, y matauan bestias y trayan a la ciudad ganados de los que hallauan cerca de sus albarradas: y hazian otros daños, que no se les podian resistir, porque tenian gran espacio de tierra, por donde pudiessen salir a su salvo por los grandes barrancos y cuestas que auia en el circuyto de la ciudad, donde la parte de la sierra: y salian todas vezes que les era mandado por sus capitanes, los quales tenian sus gentes tambien acaudilladas, que poniendose a la muerte, osauan hazer todo lo que les mãdauan. Y porque fallescio dinero para pagar sueldo a los moros que peleauan: el caudillo y los ciudadanos tomaron las manillas y cercillos de las mugeres, y todas las joyas de oro y plata que tenian en la ciudad. Lo qual offrecian de su voluntad, y hizierõ dello moneda, para pagar el sueldo que deuian auer la gente de armas que vino a defender.

¶ Como el rey fue auisado de estas cosas que en la ciudad passauan, considerando, que ni por las muertes ni heridas que todos los dias los moros padescian, les menguaua el esfuerço para pelear: ni por las menguas de las cosas necessarias (que se dezia auer en la ciudad) mostrauan flaqueza, para recebir ningun partido de los que les offrescian: acordo de lo notificar a la reyna. Y embiole a rogar, que viniesse al real q̃ era como vna villa, dõde auia mas de mil casas hechas: porque mejor fuesse informada de las cosas que alli passauan. Los grãdes y caualleros que cerca del rey estauan en su consejo, le embiaron a suplicar lo mismo: dando le a entender, que visto por los moros que ella venia a estar alli, y creyendo que el rey con ella estaria de assiento hasta tomar la ciudad: vernia en partido ó la entrega. Y sobre esto embiaron alla diuersas vezes, suplicandole y aun requiriendola, q̃ le pluguiesse de lo hazer. Pero por lo que se dezia, la verdad era, que mouia a estos que procurauan la venida de la reyna y era: que enojados de los trabajos passados, y temerosos de los peligros por venir: y vista la pertinacia de los moros: y sabido que tenia mantenimiẽtos para todo el inuierno, estauã sin esperãça, q̃ la ciudad se pudiesse tomar. Y por la vna parte dauã su voto, y cõsejauan de secreto al rey q̃ alçasse el real, y mandasse poner las guarniciones en circuyto de la ciudad, q̃ al principio acordaua de poner. Y de la otra parte considerãdo los trabajos cõtinuos q̃ la reyna auia passado en fornescer de gẽte, de dineros, de mãtenimientos al real: y al fin de todo el tiempo no cõseguirse el fruto q̃ esperauan, recelauan de consejar en publico, lo que a la reyna consejauan en secreto. Y porq̃ la reyna viesse las peleas cõtinuas, y las muertes y heridas q̃ todos los dias auia en el real, y las auenturas y grandes peligros y trabajos que soffrian, y esperauan soffrir las gentes de su hueste, y el poco fruto que de todo aquello se conseguia, insistian suplicandola, que toda via viniesse al real: porque viendo en persona lo que oya por informaciones, que le pluguiesse que el real se alçasse, dexando guarniciones de gentes en circuyto de la ciudad.

¶ Capitulo. cxxj. De como la Reyna vino al real de Baçá.

LA reyna mouida por los ruegos del rey, y por las muchas suplicaciones y amonestaciones de los grãdes y caualleros q̃ cõ el estauan, platicada su yda con el cardenal de España: y cõ los otros de su cõsejo, acordo de yr al real q̃ el rey tenia sobre la ciudad de Baça: y partio de la ciudad de Jaen, y con ella el principe y las infantas sus hijas, y el cardenal de España, y dõ Diego Hurtado de Mẽdoça arçobispo de Seuilla, q̃ despues fue Patriarca de Alexãdria y cardenal de España: y el obispo de Auila, y el ó Loxa, y los otros doctores q̃ residiã en su cõsejo, para la ciudad ó Ubeda.

y mando quedar en aquella ciudad al prīcipe don Juan, y a las infantas, y con ellas el arçobispo de Seuilla, y los otros prelados y doctores de su consejo. Y ella siguio su camino para el real de sobre Baça, y con ella la Infanta doña Ysabel su hija, y el Cardenal de España, y fueron assi mesmo con ella doña Beatriz de Bouadilla marquesa de Moya, y doña Maria de Luna muger de don Enrique Enriquez mayordomo mayor del Rey, y doña Teresa Enriquez muger del Comendador mayor de Leon, don Gutierre de Cardenas, y otras damas y donzellas hijas dalgo, que estauan enel continuo seruicio de su camara. Y salio el Rey al camino a la recebir, y con el el maestre de Santiago, y el Duque de Alua, y el Almirante de Castilla, y los Marqueses de Cadiz y Astorga, y los condes de Vrueña, y de Osorno, y todos los otros caualleros que estauan enel real: saluo los que quedaron enlas guardas de la sierra y dello llano, y enlas estancias que estauan puestas contra la ciudad. La venida de la reyna al real fue con plazer comun de todos: especialmente, que como las gentes desseauan ver cosas nueuas, creyan, que en su venida auria tal nouedad que el cerco que auia durado seys meses con grandes trabajos y peligros vuiesse algun fin.

¶ Otrosi los Moros sabida la venida de la reyna y del Cardenal de España, no podemos pensar, si creyendo que venia para bazer affierro basta tomar la ciudad, o mouidos por alguna otra ymaginacion: pero de qualquier cosa que dello procediesse, fue por cierto passo digno de admiracion ver la subita mutacion que en su proposito se vido. Y porque fuymos presentes y lo vimos, testificamos verdad ante Dios que lo sabe, y delante delos bombres q̄ lo vieron: que despues del dia que esta reyna entro enel real, parescio que todos los rigores de las peleas, todos los espiritus crueles, todas intenciones enemigas y contrarias cansaron y ceisaron, y parescio que amansaron: de tal manera, que los tiros de espingardas y vallestas y de todo genero de artilleria, que solia vna hora no ceissaua de se tirar de vna parte a la otra: dende en addante ni se vido ni se oyo, ni se tomarō armas para salir a las peleas, q̄ todos los dias antes passados basta aquel dia se acostumbrauā tomar, saluo la gente del real q̄ continuauān: y tenīā las guardas del campo en los lugares q̄ solīā estar. Y luego el caudillo comenco a bablar a los christianos, diziendo, q̄ queria oyr lo q̄ el rey y la reyna demādauan.

Capi. cxxij. Como el rey y la reyna dieron cargo al comēdador mayor de Leon q̄ bablasse cō el caudillo de Baça.

Como el rey y la reyna supieron que el caudillo de Baça queria venir a bablar cerca de la entrega de aquella ciudad: porque la reyna desseaua, que quito el rigor de las armas, se vuiessen por partido, dieron cargo de aquella contratacio a don Gutierre de Cardenas comendador mayor de Leon: y mandaronle que fuesse a bablar con el caudillo dela ciudad. El qual informado de la voluntad final del rey y de la reyna, assentado el lugar y la bora donde bablasse, y dadas las seguridades que conuenian de se dar por la vna parte y por la otra: el comendador mayor acompañado de gēte de armas, y el caudillo acompañado de ciertos caualleros mozos, se juntaron enel lugar acordado a vista del real y de la ciudad. El comendador mayor dixo al caudillo estas razones. Si vos bonrado caudillo pensays que bebo lo vltimo de vuestro poder, podreys al fin defender la ciudad de Baça al poderio del rey y de la reyna mis soberanos señores, digo os que aunque seays conoscidos por caualleros esforçados, sereys auidos por bombres mal aconsejados. Y porque segun vos conoceys, ley comun es a todos los humanos de obedescer al mas poderoso, y qualquier que esta ley quiere repugnar, mas se puede dezir cobdicioso de ma

la muerte, que amador de verdadera libertad. Porque pienso que lo entiende bien vuestra prudencia, vengo a os lo declarar: que la voluntad del rey y de la reyna de España es auer en su señorio esta ciudad que tiene cercada. Y porque conoscen ser mas seguro el reynar voluntario que el imperio forçoso, querrian que esto se hiziesse cõ voluntad vuestra y de los ciudadanos della, a fin de vsar cõ vosotros de piedad, y no del rigor q̃ en la furia del vencimiento no tiene tẽplança. Y por tãto honrado cauallero (q̃ sin duda deseo mas el bien q̃ la perdicion vuestra) vos amonesto, q̃ el pensamiento q̃ hasta aqui aueys tenido de guerrear, lo conuirtays en auer paz: y el proposito q̃ aueys sostenido de defender, lo mudeys en obedescer: y la crueldad que tiene ocupado vuestro animo para dar y recebir muertes: la reduzgays en dar vida y seguridad a vos y a vuestros ciudadanos. Y si entendeys que a Dios y a vuestra ciudad aueys dado buena cuenta hasta aqui, resistiendo: de aqui adelante se la dareys mejor obedesciendo, pues no podeys resistir. Porque notorio es a vos buen caudillo, quanto es vana y peligrosa la presumpcion del cercado que se detiene, sino es para ser socorrido, y sino Dios sabia y los hombres, y era manifiesto al caudillo y capitanes y otras gentes que en aquella ciudad entraron que auian hecho hasta aquel tiempo su poder, por las muchas peleas que las noches y los dias auiã auido con los christianos las quales ya no podian continuar, por la falta de los muertos y flaqueza de los que quedauan viuos. Porende si pensaua de los socorrer con tanta copia de moros que pudiessen pelear cõ el poder del rey don Fernando, todos los trabajos auidos hasta aquel tiẽpo, les serian alegres: si de los mayores y mas peligrosos que cada hora recelauan los pudiessen saluar. Y si este socorro no podia hazer, le pluguiesse dar tal consejo de saluacion a la gente de los moros, para q̃ en lugar del galardon q̃ por sus loables trabajos auian merescido, no vuiessen la muerte y captiuerio que recelauan. Allende desto le dixo: Que deuia considerar quantas ciudades y villas de aquel reyno eran perdidas, y quantos de sus moradores vencidos y captiuos: los campos destruydos, la caualleria toda destroçada las riquezas del reyno perdidas y enagenadas: y que en todas las cosas passadas auian experimentado la ventura q̃ siempre auian hallado contraria. El caudillo respondio, que lo communicaria con el alcayde de Baça y los otros caualleros y ciudadanos.

¶ Capitu. cxxiij. De como acordaron el caudillo y el alcayde de Baça y los demas de aquella ciudad que el alcayde fuesse a hazer relacion al rey moro del estado de las cosas: y suplicarle por socorro.

El alcayde con este parecer fue a la ciudad de Guadix, donde estaua el rey moro y le dio cuenta de todo, y le suplico por el socorro. El rey moro oydo lo que el alcayde de Baça le dixo, quiso auer deliberacion con los alfaquies y viejos de la ciudad de Guadix, sobre lo q̃ se deuia hazer. Y algunos vuo cuyo voto era, que deuian requerir al pueblo de Granada que era grãde: porque vista la extrema necessidad en que estauan los de Baça, se dispornian a tomar armas, y se juntarian con los de aquella ciudad de Guadix: y los vnos con los otros serian tan gran numero, que los podrian socorrer. Y para hazer este socorro se deuian disponer a todo peligro: porque si la ciudad de Baça se entregasse a los Christianos todo el reyno de Granada aurian en su poder: y los moros lo perderian juntamente con la esperança que tenian de los recobrar. Otros del pueblo los mas principales dezian. Que muchas vezes auiã requerido a los de Granada, para se juntar con ellos a socorrer a los de Baça: y comoquier q̃ algunos se disponian a lo hazer, pero

que la mayor parte de la ciudad por gozar de la seguridad que los christianos les guardauan eran negligentes: y no se disponian a hazer guerra, ni a se juntar con ellos a hazer aquel socorro. Y que los de Guadix no eran tantos ni tales, para que solos lo pudiessen hazer. Por ende dixeron, que deuian los de Baça ganar seguridad del rey don Fernando y de la reyna doña Ysabel para sus personas y bienes: y que les deuian entregar las fuerças de la ciudad. ¶ El rey moro oydas aquellas razones, y considerando que quanto era grande su deseo tan flaco era su poder para hazer aquel socorro: respondio al alcayde de Baça. Que su voluntad no era que sufriessen mas trabajos: ni esperassen mas peligros de aquellos que con hazañas dignas de memoria auian sufrido tanto tiempo. Y por ende q̃ hiziessen aquello que a la guarda de sus personas y bienes entendiessen que deuia ser mas cumplidero. La ciudad de Guadix era grande y populosa, y tenia noticia de la cõmunidad: y vino el voto de algunos de los principales, para que la ciudad de Baça se entregasse. Y como al rey moro fallesciessen las fuerças del animo para sostener el señorio que pertenecia al titulo real que auia tomado, y para recobrar lo que auia perdido. Y considerãdo que puesta la ciudad de Baça en poder de los christianos, a la ciudad de Guadix quedarian flacas fuerças para se defender: y que le seria forçoso venir en poder del rey y dela reyna, mostro gran tristeza y desconfiança. Y luego la gente se altero, y la seguridad que de largos tiempos auian gozado, se conuirtio en tristeza, considerando como auian de mudar la seruidumbre que tenian antigua, y venir nuevamẽte a subjecion del rey, ageno de su ley y de su lengua. Y comoquiera que algunos dezian, que por la defensa de su ley y de su libertad, deuian tomar armas, y ponerse en defensa. ¶ Pero otros conoscida su flaqueza y la del rey, dezian: Que deuiã ponerse en la subjection del imperio del rey y dela reyna. Y con esta diuersidad de votos, vuo entre ellos grandes escandalos: porque priuados del entendimiento con la subita mudança, no pensauã tener lugar seguro, ni animo cierto que los amparasse, ni sabiã procurar paz, ni seguir guerra, ni los consejos de sus mayores tenian autoridad, ni con la turbacion sabian discurrir por lo que les seria mas seguro. Y todos vagando aca y alla, llenos de miedo, y priuados de toda buena razon preguntauan si podian auer seguridad de la vida. Conoscido por los principales dela ciudad aquella confusion, con palabras de seguridad y de paz, prometieronles auer toda libertad de sus personas, y pacificacion de sus bienes: y que permaneceriã en la ley de sus padres. Y con estas promessas el pueblo que ligeramente se mueue a todas partes, cesso de aquella alteracion en que estauan.

¶ Capitu. cxxiiij. De la respuesta que el caudillo de Baça dio al comendador mayor de Leon sobre la entrega de Baça.

Quando el caudillo y capitanes de Baça fueron informados por el alcayde de la respuesta que el rey moro que estaua en Guadix le dio: la qual ninguna esperança les ponia de socorro: embio a dezir al comendador mayor de Leon. Que le pluguiesse venir a aquel lugar donde le auia mouido la primera habla: y que le daria la final respuesta. El comendador mayor, consultãdo lo primero con el rey y con la reyna, y auida su licencia, y assentadas las seguridades de la vna parte ala otra. El qual le dixo: Noble caualliero, ni la mengua de nuestros muros, ni menos la de los moros que los guardamos, nos constriñen a entregar al rey don Fernando y a la reyna doña Ysabel la ciudad de Baça: pero mueue nos la gran virtud y nobleza de su real condicion, que pone voluntad a estos capitanos y a mi para se la entregar, que solamente la aura de mis manos. Pero

mouido cõ ferviente amor que tengo a su seruicio, prometo a vos noble caualliero tener tal manera, como sin trabajo ni costa las ciudades de Guadix y Almeria sean entregadas en su poder: con tal pacto que los moradores dellas (viuiẽdo so el imperio de su real señorio) puedan mantener la ley de sus padres, y morar en sus casas, y poseer sus bienes. Otrosi auiendo su real poderio para la defensa y seguridad que todo buen rey es obligado a hazer a sus leales siervos, segun que vos de parte de sus grandezas lo offrecistes.

¶Esta respuesta dada por el caudillo, y cõmunicada por el comendador mayor con el rey y con la reyna, agradescieron al caudillo su buena voluntad y offrescimiento y prometieron de le hazer mercedes, y recebir a el y a sus parientes en su seruicio. Y luego mandaron pregonar por los reales seguridad de la vna parte a la otra. Y el pacto dela ciudad se assento entre ellos en esta manera. ¶Primeramente, que todos los caualleros y peones que auiã venido defuera dela ciudad ala defender, saliessen luego, y la dexassen libre: y que pudiessen yr seguros con sus armas y caualios a sus casas, o a otros lugares donde quisiessen. Otrosi q̃ todos los que morauan dentro dela ciudad de Baça saliessen a morar en los arrabales: y si en ellos no quisiessen morar, pudiessen yr seguramente con sus bienes a otras partes dõde les pluguiesse. Iten, que los q̃ quedassen a morar en los arrabales, biziessen juramẽto de ser buenos y leales siervos del rey y de la reyna, y que guardarian su seruicio en todas estas cosas, y obedeceerian sus cartas y mandamientos, y lo que de su parte les mandassen sus capitanes y alcaydes y aq̃llos q̃ tuuiessen su poder. Iten, q̃ acudiriã al rey y ala reyna y a sus recaudadores y receptores con todos los pechos y tributos q̃ acostumbrauã continuamẽte a dar a los reyes moros. El rey y la reyna prometieron que guardãdo ellos lo que jurauan, les conseruarian en la ley de Mahomad que mantuuieron sus padres, y los dexarian enel vso destas leyes y fueros, por donde (segun la costumbre de los moros) suelen ser juzgados y gouernados. Otrosi, de no les hazer, ni consentir q̃ les sea hecha fuerça, ni robo ni injuria: y si alguno intentasse de lo hazer, le mãdarian punir por justicia. Otrosi q̃ la ciudad de Baça con su alcaçaua, se entregasse al rey y a la reyna, o a quien mandassen, dentro de seys dias. En los quales los moros vuiessen lugar de desembaraçarla de todos sus bienes y cosas que en ella tenian. Y para seguridad que dentro deste termino el caudillo y capitanes cumplirian este assiento, entregaron al comẽdador mayor quinze moços hijos del caudillo, y de los principales ciudadanos dela ciudad. Otrosi el caudillo y el alcayde que vinierõ a entregar los rehenes hizieron reuerencia al rey y a la reyna, y se offrescieron de los seruir en todo lo q̃ les mandassen. Y el rey y la reyna los recibierõ por suyos, y les mandarõ hazer mercedes de dineros y ropas y cauellos. ¶Sabido por los moros q̃ estauan en las comarcas de Baça, como el caudillo y el alcayde dela ciudad auian hecho partido con el rey y con la reyna de la entregar, y auian recebido, y esperauã recebir mercedes por la entrega que hazian: luego los alcaydes de Almuñecar, y Tauernas, y de todos los que tenian cargo de fortalezas en las montañas que llaman Alpurarras, y en todas aquellas sierras les embiaron a dezir, q̃ ellos ansi mesmo se las entregarian con sus fuerças, haziendoles satisfaction de los gastos y costas que en la guarda dellas auian hecho: y dandoles, segun que dauã a los moradores que quedauan en los arrabales de Baça para que viuiessen en su ley y en sus hazieñdas, quedando en la tierra por Mudejares. El rey y la reyna auido su cõsejo, aceptarõ aquel offrescimiento: y respondieron, Que les plazia de recebir las fortalezas, y hazer mercedes a los alcaydes, y dar el seguro que pedian para todos los que morauan en aquella sierra, segun le auian dado a los que de su grado se offrescieron por sus siervos. Y luego vinieron los alcayẽdes de las villas y fortalezas, y los alfaquies de todos los lugares que son en aquellas comarcas de Almeria hasta Granada, a les entregar las fuerças que tenian. El rey y la reyna

les bizieron mercedes de dineros a cada vno, segun la calidad dela villa o fortaleza que entregaua: y pusieron alcaydes enellas. Y entre los alcaydes moros que vinieron a bazer la entrega de los castillos que tenian, vino vn moro que se llamaua Ali Abenfabar alcayde de la villa y fortaleza de Paterna: y dixo al rey y a la reyna. Yo señores soy moro, y de linage de moros, y soy alcayde de las villas y castillos de Purchena y Paterna, que me pusierõ enellas para las guardar: vengo aqui ante vuestra real señoria no a vender lo que no es mio, mas a entregaros lo que la fortuna bizo vuestro. Y crea vuestra real Magestad, q̃ sino me enflaqueciesse la flaqueza que hallo en los que me deuieran esfuerçar, que la muerte me seria el precio q̃ recibiesse, defendiendo las fortalezas de Purchena y Paterna, y no el oro que me offreceys vendiendolas. Embiad muy poderosos reyes a aquellas villas (que vuestro gran poder bizo ser vuestras) y lo que suplico a vuestro gran poderio es: que ayan en su encomienda a los moros de aquellas villas, y a los que moran en su valle, y los mandasseu conseruar en su ley y en lo suyo: y a mi den seguridad, para que con mis cauallos y cosas pueda yr seguro a las partes de Affrica. El rey y la reyna oyda la razon de aquel moro, creyeron q̃ fuesse hombre leal, y notaron aquel su proposito enel grado de virtud que se deuia notar. Y comoquiera q̃ le offrescieron mercedes de oro y cauallos como a los otros, no lo quiso recebir. Y embiaron luego a recebir: aquellas villas a Diego Lopez de Ayala vno de los capitanes que andauan en su guarda, con las seguridades que se entregaron todas las otras fortalezas. Otrosi passados los seys dias del termino assentado con el caudillo de Baça, luego entrego el alcaçaua y la ciudad al rey y a la reyna: y pusieron enella por su capitan a don Enrique Enriquez mayor domo mayor del rey: el qual puso por alcayde a dõ Enrique de Guzmã su primo hijo del cõde de Alua de Liste. ¶ Entregose esta ciudad de Baça al rey dõ Fernando y ala reyna doña Ysabel, la quatro dias del mes de Dezieb̃re año del nasçimiẽto de nuestro saluador Jesu Christo de mil y quatrocientos y ochenta y nueue años: auiẽdo estado cercada por este rey dõ Fernãdo seys meses y veynte dias. Sacar õ della el dia que se entrego quinientos y diez hombres y mugeres y niños christianos que estauan captiuos, y puestos en mazmorras. Otrosi el Cardenal de España q̃ era arçobispoo de Toledo, puso en aquella ciudad su vicario, porque se hallo por bula del Papa q̃ antiguamente era la ciudad de Baça diocesi de Toledo. ¶ Hecha la entrega dela ciudad de Baça y dela villa de Purchena y Tauernas y delas Alpuxarras, y de Almuñecar, y de todas las otras comarcas, el caudillo de Baça, q̃ era ya subdito del rey y de la reyna, y le auian mandado assentar sueldo y acostamiento cada año como a su vassallo, fue a la ciudad de Guadix: y dixo al rey moro: Que pues auia visto que la fortuna era contraria a los de aquel reyno: y de dia en dia conoscian mas como en todas las cosas hallauan a Dios ayrado de tal manera, que no les daua fuerças para recobrar lo perdido: que conformandose con lo que vian ser ordenado de arriba, bizieseen entregar al rey y ala reyna las ciudades de Guadix y Almeria, pues que via claro q̃ ni tenian, ni esperauan tener fuerças para las defender del poderio grande de sus gentes: y considerasse bien la gente y prouisiones que la ciudad de Baça tenia para se defender: y hecho lo vltimo de su poder, ni ellos, ni la ciudad ó Malaga pudieron auer otra cosa, saluo trabajos y peligros: y que los vnos quedaron captiuos, y los otros muertos. Dixole assi meimo, que la defensa dela tierra se deuria soffrir, quando auia alguna esperança para recobrar: pero quando esta no auia, gran crueldad le seria, sino los pudiendo remediar, los consintiessen destruyr. Y que no pensasse que recibia injuria en perder lo que posseya, pues lo tomaua vn rey tan poderoso a quien no podian resistir.

¶ Oydas por el rey estas razones, y informado como la ciudad de Baça y todas las fortalezas y villas y lugares de la comarca se entregarõ al rey y ala reyna: veyendose puesto

en aquella pena que sienten los reys, que ni a si pueden proueer, ni a los suyos remediar, respondio al caudillo: Que determinaua poner su persona en las manos del rey y dela reyna: y de les entregar las ciudades de Guadix y Almeria, para que del y dellas dispusiessen lo q̃ su real señoria tuuiesse por bien. El caudillo vino al rey y ala reyna, a les notificar, como la volũtad del rey moro era, de ponerse a el y a toda su tierra en sus manos, y todo lo que por el estaua debaxo del imperio de su real señoria, para que del y dellas dispusiesse por bien.

El rey y la reyna oyda la determinacion del rey moro, dixeron: que se lo agradescian, y lo mandarian tratar bien y honestamente, y con toda seguridad, segun a su persona pertenecia. Y luego partio el rey dela ciudad de Baça, y fue para la ciudad de Almeria. Y llegando bien cerca dela ciudad, vino a el el rey moro: y vista la persona del rey y su presencia, dela caualgo del cauallo, para le besar las manos. El rey guardãdo la preheminẽcia deuida al titulo real (que aquel rey moro auia tomado) no consintio la cerimonia que le queria hazer: y rogole que tornasse a caualgar. El rey moro cumpliẽdo lo que el rey quiso, y puesto en su cauallo, se llego a el, y le dixo. O rey vencedor, aunque he cometido contra tu seruicio cosas q̃ no eran de perdonar, pero tu benignidad me dio aquella esperãça de saluacion, que me quito la ignorancia de mis consejos. Verdad es rey poderoso, q̃ quisiera y no pude defender la tierra de los moros de tan gran poder. Pero pues plugo al soberano rey de los reyes escaparte con prosperidad de los peligros que te rodearon enel cerco de Baça: biẽ parece que su voluntad fue enel cielo, quitar esta tierra a mi, y darla a ti. Y por tanto he deliberado que ayas ganado a mi por vassallo, como ganaste la tierra por subdita. Y porque tu misericordia creo sera tan diuina para perdonar, como tu poder es grande para señorear: vengo ante tu real señoria por auer della, no lo que mis disseruicios merescen, mas lo que tu piedad acostumbra. El rey prouocado a piedad, por las palabras humildes q̃ el rey moro dixo y considerando la confiança con que se ponia en sus manos, respondio: Que experimentado a hora en su gracia, se hallaria vencedor: y que la ganaua del para la conseruacion de su vida y libertad: y mandole tratar bien y honestamẽte con toda la seguridad. Y luego el rey moro confiando enla palabra que el rey le dio, entrego todas las fuerças y puertas de la ciudad de Almeria al rey y ala reyna. Y encomẽdaron la guarda y capitania della al comendador mayor de Leon: el qual puso en su lugar por alcayde a don Pedro Sarmiento.

Capi. cxxv. Como el rey y la reyna fueron ala ciudad de Guadix, y la recibieron, y otros lugares de moros.

Recebida por el rey y por la reyna la ciudad de Almeria, y fornecida de gẽtes de armas y pertrechos y mantenimiẽtos, y de las otras cosas necessarias ala gente que enella dexaron por guarda, dieron luego seguro a todos los moros dela ciudad, para que pudiessen viuir en la ley de Mahomad: y prometieron que no les seria hecha fuerça ni agrauio en sus personas, ni enla possession de sus bienes: y que consentirian que fuessen juzgados por sus alcaydes, segun sus fueros y costũbres antiguas. Y los moros dela ciudad, juraron por el criador alto, y por la virtud del Alcoran, q̃ serian leales fieruos y subditos al rey y ala reyna, y que cumplirian sus cartas y mandamiẽtos, y las de aquellos que su poder vuiessen, y les acudirian cada año con todos los derechos y tributos que son deuidos al rey, segun lo acostumbrauan a pagar a los reyes de Granada. Y que esto cumplirian cessante todo engaño y pensamiento que lo pudiessen reuocar.

Dado este seguro, y recebido este juramento de los vezinos de Almeria: el rey y la

reyna,y con ellos el Cardenal de España,partieron de aquella ciudad,y fueron para la ciudad de Guadix,y fue con ellos para se la entregar el rey moro.Y como llegaron ala ciudad con toda su bueste:fueron recebidos por los moradores della con buena voluntad.Y no embargante la enemiga que auia entre ellos y los christianos nascida de largos tiempos,por las guerras y muertes y captiuerios passados de vnos a otros:pero visto que el rey y la reyna con gran diligencia mandauan guardar sus personas y casas y campos,y q̃ los cercos,muertes y destruyciones q̃ otros moros padecian y ellos recelauan,se les conuertia en paz y seguridad.Y como gente libre de miedo,vuieron tan subito gozo,que loauan al rey y ala reyna,y ensalçauã sus personas,diziendo:tener entendimiẽto y fuerças diuinas,y q̃ sus cosas erã por mandamiẽto de Dios hechas.Y mostrauan plazer por ser puestos so el yugo dosu seruidũbre.Y luego el rey moro entrego al rey y ala reyna el alcaçaua y todas las fuerças,torres y puertas dela ciudad de Guadix:y dieronle la tenencia y fortaleza y capitania de aquella ciudad a don Hurtado de Mendoça adelantado de Caçorla.Los caualleros y gente dela bueste,visto como se tomaua la ciudad de Baça,y que se auiã entregado al rey y ala reyna Almeria y Guadix ciudades tan populosas y grandes,y las otras villas y castillos y tierras llanas,y las montañas que son desde Almeria a Granada,sin las muertes y trabajos y gastos y dilacion de tiempo que esperauã de suffrir,antes que se pudiessen ganar.fueron marauillados:y creyan proceder por voluntad diuina.pues pensamiento humano no pudiera ymagnar que tan fuertes ciudades se pudieran en largos tiempos auer sin grandes trabajos y industria de hombres. ¶Entregadas aquellas ciudades y sus tierras luego los alcaydes moros que tenian las villas y fortalezas de los moros,que quedauan por ganar enel reyno de Granada,vinieron de su voluntad,y las entregarõ al rey y ala reyna:los quales pusierõ en ella sus alcaydes y gentes que las guardassen.Porque si echassen de las villas cercadas a los moros q̃ las morauan,creyã que la tierra se despoblaria,vuierõ consejo de dexarlos en ellas por Mudejares con sus mugeres y hijos y bienes.Los quales hizieron al rey y ala reyna seguridad y juramẽto,de guardar su ley,y de ser sus leales subditos y vassallos,y de no reuelar contra sus mandamientos,ni dar fauor ni ayuda por ninguna via que fuesse al rey y moros de Granada,ni a otros algunos cõtra el seruicio del rey y dela reyna.Otrosi hizieron merced al rey viejo de ciertos lugares de tierra de moros en q̃ pudiesse estar,y de toda la renta dellos,con que se pudiesse sustentar.Y este rey moro los recibio.Y dende a pocos dias dexada la tierra q̃ le auian dado,se passo allen de la mar en los reynos delos moros que son en Affrica:con pensamiento que vuo,que pues no podia ser rey del reyno,no queria estar en tierra donde lo auia ... no tenia esperança de lo ser.

¶Capitu.cxxvj.De las cosas que passaron con el rey moro que estaua en Granada,despues que fueron tomadas las ciudades de Baça,Guadix,y Almeria.

SEgun auemos recontado,el rey que estaua en la ciudad de Granada:despues q̃ mediante los fauores q̃ vuo del rey y dela reyna fue recebido por rey,y en aq̃lla ciudad siẽpre estuuo en ella a su seruicio.Y porq̃ el y los moradores della gozauã del seguro q̃ les auiã dado,cõ el qual renia necessidad de salir fuera a hazer sus labranças enel campo,y andar libremente con sus negociaciones por todas las partes de Castilla este rey de Granada auia hecho partido con el rey y con la reyna,que tomadas las ciudades de Baça y Guadix y Almeria,les entregaria dentro de cierto termino y tiempo la ciudad de Granada con su Alhambra y alcaçaua,y con todas las

fuerças y torres y puertas, dandole para donde estuuiesse con sus mugeres y hijos ciertos lugares de tierras de moros. Despues que fueron tomadas las ciudades de Baça y Guadix y Almeria, y todas las tierras y castillos de aquel reyno: el rey y la reyna le embiaron a requerir q̃ entregasse la ciudad de Granada al conde de Tendilla con otros sus capitanes y gentes, dentro del tiempo que estaua obligado, y que ellos le mandarian dar las villas y tierras y rẽtas que le auian prometido. Este rey moro respondio q̃ aquella ciudad era muy grande y populosa: y que allende de sus moradores naturales, se auian recogido a ella otras muchas gentes del reyno de Granada, entre los quales auia tal diuision de votos y intenciones diuersas, q̃ no podia buenamente cumplir lo que auia prometido dentro del tiempo que era obligado. Y por esta causa el rey y la reyna acordaron hazer nueuo concierto y conuenencia con el. Conuiene a saber, de le hazer merced de otros lugares, dõde estuuiesse con la renta dellos para sus mantenimientos: y que dentro de cierto tiempo les entregasse la ciudad de Granada con sus fuerças. Y porque la gente de aquella ciudad era mucha, y no se podia señorear con gran gẽte de Christianos (aunque fuessen apoderados delas fuerças y torres della) el rey y la reyna acordaron de pedir las armas offensiuas y defensiuas de los moros que estauan en la ciudad: assi delos naturales, como de los otros que de nueuo estauan en ella. Otrosi demandaron, que dexassen libres ciertas casas que son en algunos lugares, que son las mas fuertes dela ciudad, para que las morassen Christianos: porque los capitanes y gentes puestos por el rey y por la reyna en la ciudad la pudiessen mas señorear. Los moros dela ciudad vistas aquellas demandas: como quier que algunos hombres pacificos, a fin de viuir en paz y seguridad, quisieran otorgarlas: pero algunas otras gentes de guerra no consintieron que se otorgasse aquel partido. Y el rey moro q̃ estaua apoderado en Granada, assi porque el rey y la reyna no le quisieron dar la tierra que el demandaua, como porque fue induzido y trabado a rebelion por algunos caualleros moros que estauã con el en la ciudad, mostro desobediencia contra el rey y la reyna: y começo a hazer guerra a los christianos, y tomo la fortaleza del Padul, y algunas otras torres y fuerças que estauan en poder de los christianos cercanos dela ciudad d Granada. Y visto por el rey y por la reyna, como el rey y los moros de Granada auian tomado proposito nueuo, reuelãdose cõtra ellos mandarõ fornescer de gẽtes y de las otras cosas necessarias las fortalezas de Albẽdin y Hocin, y Monachil, Colomera, y Illora, y Alcala la real, y Alhama, y Loxa: y todas las otras que auian tomado estauã en cerco dela ciudad de Granada: delas quales continuamente se hazia guerra entre los christianos a los moros de Granada: y por los moros a los christianos.

Capit. cxv. De las cosas que passaron en el año de mil y quatrocientos y nouenta años. Primeramente como el rey y la reyna mandaron entender en la justicia del reyno.

EL rey y la reyna que estauan en la ciudad de Cordouã, acordaron de yr a tener el inuierno deste año en la ciudad de Segouia. Y como fueron en aquella ciudad, luego entendieron en la justicia del reyno, segun lo hazian los otros años passados. Y embiaron a todas las ciudades pesquisidores con sus poderes bastãtes, para tomar residencia a los corregidores, y a los alcaldes y alguazils y escriuanos, y a los otros officiales que auian tenido cargo de administrar la justicia y inquirir si auian errado en algunas cosas dellas que auian jurado de guardar y administrar, al tiempo que recibieron

el cargo del corregimiento. Y si se hallauan auer incurrido en algunas dellas, eran traydos ala corte: y les era demandado por el rey y por la reyna en su consejo razon de sus negligencias y yerros. Y penauan los que hallauan culpados, haziendolos restituyr cõ las setenas lo que indeuidamente auian lleuado. A otros desterrauan, y a otros inhabilitauã, para que dende en adelante no pudiessen vsar officios publicos: y a cada vno dauan la pena segun la calidad del yerro que auia cometido.

Capit. cxxviij. De los embaxadores que vinieron de parte del Rey de Portugal a demandar por esposa para su hijo a la infanta doña Ysabel.

ESTando el rey y la reyna en la ciudad de Segouia: el rey don Juan de Portugal les embio sus embaxadores, a vn caualler o q̃ se llamaua don Hernando Silueyra, y a vn doctor su chanciller mayor. A los quales el rey y la reyna mãdaron tratar honorablemente. Y despues de algunos dias passados propusieron en su consejo la embaxada que trayan en cargo. El effecto de la qual era: contarles los grandes y cercanos deudos de su sangre que tenia el rey de Portugal con el rey y con la reyna. Otrosi, la amistad que por la gracia de Dios se auia celebrado entre ellos: y la paz que se auia guardado entre los subditos y naturales de la vna parte y dela otra. Y dixeron que porque el deudo que entre ellos auia se renouasse, y el amor se acrecentasse: venian por mandado del rey su señor, a le rogar que les pluguiesse de dar la infanta doña Ysabel su hija mayor por muger al principe don Alonso su hijo primogenito heredero de su reyno: porque en este matrimonio entendian que Dios seria seruido, y las partes auian aquella vtilidad que de tan bueno y loable ayuntamiento se sucle seguir. Despues que estos embaxadores vuieron dicho su embaxada, vuieron su consejo con el Cardenal de España y prelados, y cõ los duques y condes y doctores que residian en su consejo. Los quales despues que sobre esta materia platicaron algunos dias, acordaron: que pues muchas vezes los reyes y principes destos sus reynos se auian juntado en deudo matrimonial con los de sangre real de aquel reyno de Portugal, por ser tan vezinos de Castilla: este matrimonio que el rey de Portugal embiaua a pedir, se deuia otorgar por la paz, y otras vtilidades que dello se podrian seguir. Hecha esta deliberacion, y auido el consentimiento para que este matrimonio se concluyesse: aquel caualler o don Hernando Silueyra (a quien el rey de Portugal embio con su poder para se poder desposar cõ la infanta, se desposo con ella. Y en aquellos dias que este despossorio se celebro: q̃ fue en el mes de Mayo deste año de mil y quatrocientos y nouenta años, se hizieron en aquella ciudad de Segouia muy grandes fiestas y torneos y grãdes alegrias. Y porque esta infanta era hija mayor y la primera que el rey y la reyna casauan, aquestas fiestas se hizieron, y duraron quinze dias, y fueron muy ricas y sumptuosas, y donde el rey y la reyna hizieron muy grandes gastos. Otrosi los duques y condes y caualleros que fueron a ellas presentes, hizieron grãdes arreos y vestiduras de brocados de sus personas, y tãbien de los caualleros y pages de sus casas que los acompañauan. Assi mesmo vinieron a estas fiestas muchos caualleros y hijos dalgo de los reynos de Aragon, y Valencia, y Cataluña, y del reyno de Sicilia, y de las otras Islas y señoros del reyno del rey y dela reyna, arreados de vestiduras de paño y de oro, y cadenas y collares de gran precio. Y los caualleros Castellanos que eran continuos dela casa del rey y dela reyna en numero de cien mancebos hijos dalgo, fueron arreados y broslados y chapados de oro y

de plata:y ningun caualleró bijo dalgo vuo en aq̃lla fiesta q̃ pareciesse vestido,saluo de oro y seda.Otrosi la reyna salio alas justas y otras fiestas que se bizieron en aquellos quinze dias vestida de paño de oro,salieron con ella y con esta princesa de Portugal infanta de Castilla hasta setẽta damas bijas de los mayores de España,vestidas de paños brocados,y todas con grandes arreos de cadenas,y collares y joyeles de oro cõ muchas piedras preciosas,y perlas de gran valor.Y para las justas que duraron estos quinze dias se bizo campo grande fuera dela ciudad,la tela de paño de seda:y fueron hechos cien cadabalsos,cinquenta de la vna parte dela tela,y cinquenta dela otra:dõde estuuiessen las damas.y todos los otros señores q̃ vinierõ a aq̃llas fiestas. Y todos estos cadabalsos erã cubiertos de tapiceria de paños de oro y de seda.En estas fiestas fuerõ hechos grãdes gastos,assi por el rey como los duques y cõdes y grãdes señores y caualleros q̃ cõtinuauã enla corte,y otros muchos q̃ vinierõ de otras partes.Y assi mesmo por la reyna,y las duq̃sas y cõdesas,y otras señoras y dueñas q̃ alli vinierõ:en lo qual todos mostrarõ grãdes riq̃zas y grãde animo pa lo gastar.

Capi.cxxix.Como se celebraron las bodas entre el principe de Portugal y la princesa doña Ysabel infanta de Castilla.

Concluydas estas fiestas,y assentadas las cosas q̃ se auian de cũplir, assi por parte del principe de Portugal,como por parte dela princesa su esposa acordarõ q̃ se celebrassen las bodas entre ellos para el mes de Nouiẽbre figuiente.El qual assiento hecho el rey y la reyna,mandarõ expedir aq̃llos embaxadores,y remunerarlos magnificamẽte cõ sus dones de oro y de plata y brocados y caualios.Para celebrar aq̃llas bodas,el rey y la reyna mandarõ adereçar las cosas q̃ se requerian,en las quales q̃sieron mostrar la grãdeza de sus animos,y abũdancia,de sus reynos y señoros:porq̃ allẽde dela suma del oro q̃ le dierõ en dote segũ lo q̃ se acostũbra a dar en casamiẽto a las infantas de Castilla:el rey y la reyna le mandarõ dar quiniẽtos marcos de oro y mil marcos d plata:quatro collares de oro cõ muchas piedras y perlas, y otras cadenas y joyeles de gran valor.Otrosi le dieron muchas paños de tapiceria de oro y seda,y veynte ropas de paño brocado de diuersas colores,y otras quatro ropas de bilo de oro tirado,y otras seys ropas de sedas bordadas cõ perlas y chapas de oro:lo qual todose estimo en ciẽ mil florines de oro. Y allẽde desto le dierõ ropa blãca d lino y de tãta valor,q̃ assi en esta ropa do auia cinquẽta camisas labradas d bilo de oro y de seda,como en todas las otras cosas q̃ se bizierõ para el arreo de su persona, fue estimado en veynte mil florines d oro. Y para el tiẽpo q̃ fue assentado el casamiẽto,el rey y la reyna hablarõ al Cardenal de España,q̃ acõpañasse ala princesa, hasta la poner dẽtro en Cordoua fue acõpañada del Cardenal.Otrosi fuerõ cõ ella dõ Alõso d Cardenas maestre de Sãctiago,y dõ Juã de çuñiga maestre d Alcãtara,y dõ Rodrigo Alõso Pimẽtel cõde d Benauẽte,y dõ Alõso Xuarez cõde de Feria,y dõ Luys Osorio obispo de Jaẽ,y Rodrigo d Ulloa cõtador mayor del rey,y otros muchos caualleros y bijos dalgo cõtinuos dela casa del rey y dela reyna,en numero de mil y quiniẽtas caualgaduras.Los quales la acõpañarõ basta el rio de Laya,q̃ parte termino entre Castilla y Portugal.Y alli la vinierõ a recebir de mano del Cardenal,y de los maestres y cõdes y caualleros q̃ cõ ella yuã, dõ Manuel duque d Viseo primo del rey de Portugal,y los obispos de Euora y Coymbra,y el cõde d Monsante,y el cõde de Vari Alua,y otros muchos caualleros bijos dalgo del reyno d Portugal,vestidos d vestiduras brocados con grandes arreos.Y despues de las saludes q̃ alli enel cãpo el duque presento ala princesa de parte del rey de Portugal, y de parte del principe su esposo, la tomo por la rienda.Y acompañada de aq̃llos condes y

obispos y otras muchas gẽtes del reyno de Portugal, y cõ ella el cõde de Feria, y el obispo de Jaen, y Rodrigo de Ulloa, y otros muchos caualleros hijos dalgo de Castilla q̃ la fueron a seruir en aq̃lla jornada, se fue para la ciudad de Euora, donde el rey de Portugal y el principe su hijo, la salierõ a recebir cõ muy grãde y solenne recebimiẽto y todos los prelados, condes y caualleros y dueñas, y gualmente todos los estados de Portugal. Y celebrarõ en aq̃lla ciudad las bodas cõ gran solennidad, y hizieron grandes fiestas de justas y torneos q̃ duraron treynta dias: q̃ para lo q̃ se requeria a estas fiestas, assi el rey de Portugal como los señores principales, y otras gẽtes de sus reynos, hizieron grandes y muy costosos aparejos en los edificios dõde hizieron las fiestas: y en los recebimientos grãdes y juegos q̃ para ello se adereçaron: y otrosi en los muchos paños de brocados, sedas, y guarniciones q̃ hizierõ para arreos de sus personas, y en las dadiuas q̃ dieron. Lo qual fue todo por extremo: q̃ queriendo los Portugueses emparejar con la grandeza de los reynos y señorios del rey y dela reyna parescio tener mayor animo para gastar, q̃ bastaua la facultad para lo que gastauã.

Capit. cxxx. De la tala que el rey mando hazer en la vega de Granada.

Concluydas las fiestas q̃ se hizierõ en la ciudad de Segouia a los desposorios dela infanta doña Ysabel de Castilla princesa de Portugal: y despedidos los embaxadores que auian venido sobre esta materia: luego el rey y la reyna partieron de aquella ciudad, y vinieron ala ciudad de Cordoua: donde fueron informados, como muchas quadrillas de moros salian dela ciudad de Granada, y andauan sueltos: y como Almogauares robauan en los caminos, y hazian saltos por diuersas partes, guerreando a los christianos delas villas y tierras q̃ estauã por ellos. Acordaron acrecentar la gẽte de guerra, para q̃ estuuiessen en los lugares cercanos dela ciudad de Granada: y encomendaron la capitania de toda la frontera a dõ Yñigo Lopez de Mẽdoça cõde de Tendilla: el qual con la gẽte de todas las capitanias, fue ala ciudad de Alcala la real, y repartio los capitanes q̃ estauan en su gouernaciõ, por todas las villas y castillos q̃ estañ mas cercanos ala ciudad de Granada, para resistir las guerras q̃ los moros dela ciudad salian hazer. Cõ los quales se vuierõ rencuẽtros y peleas: dõde algunas vezes fuerõ vẽcedores los christianos: y otras vezes los moros. Y como el tiẽpo vino, en el qual entendierõ q̃ se deuia hazer la tala delos panes q̃ estauã sembrados en la vega, y en circuyto dela ciudad de Granada: el rey y la reyna mãdarõ llamar los caualleros y la gẽte de guerra d̃ toda el Andaluzia. Los quales cõ gẽtes del Cardenal d̃ España y delos duques y marqueses de Medina Sidonia y Cadiz y del cõde de Urueña, y del cõde de Cabra, y dõ Alõso de Aguilar, y delos otros caualleros delas ciudades y villas y tierras de aq̃llas comarcas, hasta numero de cinco mil hõbres a cauallo, y veynte mil peones. El rey acõpañado destas gẽtes, entro en la vega de Granada, para talar los panes q̃ estauan en circuyto dela ciudad. Y llevando su buelta por jornadas y lugares mas seguros, llego ala vega d̃ Granada: y mãdo hazer tala. Y los moros visto q̃ los christianos les talauã los panes y las otras frutas q̃ tenã, salierõ dela ciudad: y repartidos por quadrillos, teniẽdo mayor cõfiãça en sus enganos, q̃ en la fuerça de su gẽte, se pusierõ en lugares mas seguros para los resistir. Y por q̃ los christianos se llegauã a talar los panes y otras frutas mas cercanas ala ciudad: los moros trabajãdo por defender, y los christianos por offender: en treynta dias q̃ duro aq̃lla tala vuo grãdes escaramuças, dõde murierõ muchos d̃ los vnos y d̃ los otros. En estas escaramuças cayã mas

de los christianos q̃ no de los moros: porq̃ les cõuenia pelear tãto cõ la disposicio del lugar como cõ la fuerça del enemigo, q̃ sabia y se ponia en lugares mas seguros. ¶ Cõsiderado por el rey, q̃ en aq̃llas peleas, los christianos auria menor prouecho seyendo vencedores, q̃ los moros podria auer daño siendo vencidos, por la disposicio de los lugares do pelearã: mando retraer sus gẽtes. Y fue les amonestado por el rey y sus capitanes, q̃ hiziessen la tala: y estuuiessen quedos sin salir a las escaramuças q̃ los moros todas horas mouiã, por el incõuiniẽte q̃ dellas se seguia. Y murio en vna destas escaramuças vn caualiero hermano del marques de Villena, q̃ se llamaua dõ Alõso Pacheco, y otro su capitã, q̃ se desta Estcuã de Luzon: y el marques peleãdo fue herido de vna lãçada, q̃ le passo el braço derecho. Otros algunos de su capitania fuerõ heridos y muertos. Y vuiera mayor daño en los christianos: saluo por la osadia y el fuerço de algunos caualleros, q̃ offreciẽdose ala muerte por auer fama, entrauã a socorrer a los christianos en lugares peligrosos, do se auiã metido. En este dia duro la tala, y se talarõ los mas panes q̃ los moros tenia sembrados en la vega de Granada los q̃ se pudierõ talar de los q̃ estauã mas cercanos ala ciudad, mas q̃ en los otros dias. Hecha esta tala: el rey dexo gẽtes por frõteros en aq̃llas villas y castillos q̃ estauã enel circuyto d Granada. Y mãdoles q̃ estuuiessen ala gouernaciõ del marques d Villena, a quiẽ auia dado cargo de la capitania mayor dela frõtera: y boluio para la ciudad de Cordoua. Y desta tala los moros quedarõ mẽguados de lo necessario: pero como son gẽte q̃ se sustentã cõ poco mãtenimiẽto, y se proueen de las gẽtes q̃ moran en las sierras q̃ son dela otra parte de Granada: permanecia en su reuelaciõ, y no dauã oydo a trato ninguno, q̃ fuesse pa entregar la ciudad. A esta tala vino la reyna doña Ysabel, y el principe dõ Juã, y la princesa d Portugal sus hijos: y quedarõ en Hocin la reyna y la princesa. Y el principe dõ Juã fue al real dõde fue armado caualiero, jũto ala azequia gorda: y fuerõ sus padrinos los duques d Medina y Cadiz estãdo el principe y el rey su padre, q̃ lo armo caualiero, caualgãdo. Y el principe armado caualiero, vino aq̃l dia a hesar d señores. El primero fue dõ Fadrique Enriquez hijo del adelãtado dõ Pedro Enriquez q̃ despues fue marques de Tarifa: y el segũdo fue dõ Bernardino de Rojas, q̃ fue despues marques d Denia, y a otros. Duro esta tala doze dias. Vino a seruir al rey aq̃l caudillo d Baça cõ ciẽto y cinquẽta de caualio, y el alguazil de Baça, vassallos del rey, y tomarõ el mas peligroso lugar: y tomarõ la torre de Romã, q̃ esta dos leguas de Granada, y ciertos moros q̃ en ella estauan con cierto engaño. Ansi mismo vino a seruir al rey, el rey q̃ auia sido en Guadix con dozientos de caualio, q̃ ansi mesmo eran vassallos del rey.

Capit. cxxxj. Como los moros tomaron el castillo de Albendin, y lo derribaron, y tomaron otras dos fortalezas: y cercaron la villa de Salobreña.

Hecha la tala q̃ este año hizo el rey en la vega de Granada, y buelto para la ciudad de Cordoua: el rey de Granada con ayuda y el fuerço que le dieron algunos dela ciudad y los que morauan enla serrania, que son ala parte dela sierra Hecuada: salio dela ciudad con mucha gente de moros a pie y a caualio: y cercaron el castillo de Albendin, donde estaua por alcayde vn caualiero que se llamaua Hendo de Quesada con dozientos y cinquenta hombres dispuestos y cursados en la guerra. Este castillo de Albendin por estar muy cercano dela ciudad de Granada, tenia a los moros tan encogidos, que no osauan salir a hazer las labores del campo: ni tenian libertad de yr a otras partes, q̃ no fuessen presos y captiuos: saluo sino saliessen tãtos en numero q̃ pudiessen resistir a los q̃ estauan en aquel castillo de Albẽdin. Los quales por mãdado del alcayde, y por sus proprios intereç

ses siempre salian y se ponia en assechanças, y captiuauã y matauan bien cerca dela ciudad a los moros q̃ salian della. Y visto por los moros estos trabajos q̃ todas horas padescian de los q̃ estauã en aquella fortaleza: y cõsiderando como el rey cõ toda su hueste era buelto a la ciudad de Cordoua, acordarõ de cercar aq̃lla fortaleza: porq̃ creyeron q̃ la tomariã, antes que el rey pudiesse bolver cõ gente a los socorrer. Y puesto el real sobre aq̃lla fortaleza, el alcayde y los christianos q̃ con el estauã, se pusierõ en defensa, y pelearõ cõ los moros el dia q̃ pusierõ el sitio, y otros seys dias cõtinuos, q̃ no fallesciã dia ni noche, q̃ cessassen entre ellos las peleas por dos o tres partes. Pero los moros q̃ erã grã numero, y cõ los q̃ todas horas saliã dela ciudad de Granada: tenã gente para pelear los vnos entretanto q̃ los otros descansauã: de manera q̃ todas horas peleauã. Cõ estas peleas y cõbates q̃ los moros dauã tã continuos y presurosos: los christianos cãsados cõ el poco dormir, y no teniẽdo espacio para comer, ni lugar alguno para reposar, fuerõ cõstreñidos de se recoger a la barua cana dela fortaleza: la qual les fue dos vezes entrada por los moros, y fuerõ echados della cõ la fuerça y el esfuerço de los christianos. Y al fin el alcayde viendo los muertos y heridos que tenia en su compañia, y q̃ no podian defender la barrera, acordarõ dexarla, y defender vna gran torre principal, y los otros lugares q̃ les parecio ser defensibles en la fortaleza. Los moros visto que los christianos se auian retraydo arrimaron a la torre principal las mantas y vãcos pinjados y otros aparejos que trayan, y cauaron la torre, y la pusieron toda en cuentos. Venida la nueua deste cerco al rey y a la reyna q̃ estauan en Cordoua, luego mandaron llamar gentes de pie y de caualio del Andaluzia, y delas comarcas. Y como fueron juntos partio el rey para socorrer los que guardauan la fortaleza: y luego boluio para la ciudad de Cordoua, porque supo vna jornada antes que llegasse, como el alcay-

CCXI

entregaron las fortalezas q̃ el rey moro tenia, q̃ la principal es el Albambra, al rey dõ Fernando y a la reyna doña Ysabel: con tanto que todos quedassen en su ley y en sus haziendas y otros muchos capitulos. Y tambien ellos otorgaron otros. Y en rehenes que cumpliriã lo de las fortalezas, y que darian las armas que tuuiessen: dieron por los rehenes a muchos principales de la ciudad. ¶ Un moro loco andaua por las calles de la ciudad alborotando el pueblo, para que el partido no se hiziesse: con el qual se junto tanta gẽte, que el rey moro no osaua salir. Sino otro dia sabado mando llamar a los de su consejo, y a los que auiã hecho aquel alboroto, diziendole ellos lo acontecido, les dixo tales palabras, con que los amanso diziendo, Que ya no era tiempo de hazer tal mouimiento, pues que ya no tenian con que se poder sostener: y lo otro, por las rehenes que estauan dadas, donde se le figuria mas cierto el daño que el remedio, pues de socorro no tenian esperança. Y hecho esto se boluio al Albãbra: las quales fortalezas estauan assentadas que se entregariã el dia de los Reyes. Y el rey moro escriuio al rey, que el cumpliria lo assentado, no embargante el alboroto, y q̃ abreuiasse el tiempo. Y visto esto el rey y la reyna a dos dias de Enero cõ todo la hueste del real partio la via de Granada. La reyna y el principe y la infanta doña Juana se pusieron en vn cerro cerca de Granada. Y el rey con la gente junto a la ciudad cabo el rio Genil, a donde salio el rey moro: y le entrego las llaues: y se quiso apear a besarle las manos. Y el rey lo vno ni lo otro no lo consintio: y lo beso en el braço, y diole las llaues. Y el rey diolas al cõde de Tẽdilla, a quien auia hecho merced de la alcaydia de Granada: y al comẽdador mayor de Leõ don Gutierre de Cardenas. Los q̃les entraro en el Albãbra: y encima d̃ la torre de Comares alçaron la cruz: y luego la vandera real. Y dixer los reyes d̃ armas en altas vozes Granada Granada por los reyes dõ Fernando y doña Ysabel. Vista la cruz por la reyna, los de su capilla q̃ alli estauan, cantaron el Te Deum laudamus. Fue tanto el plazer que todos lloraua. Luego todos los grandes que con el estauan, fueron a donde la reyna estaua, y le besaron las manos por reyna de Granada. Y junto con el pendon real, se leuãto el pendon de Santiago que traya el maestre. ¶ Este dia hizo el rey moro dos actos de triheza, y fueron, Que tienen por costumbre los reyes moros: que quando passan algun rio de poca agua, q̃ los caualleros moros le cubren los pies y los estriuos con los suyos: y el no lo quiso consentir: y quando suben alguna escalera, dexan los alpargates, y se los lleua el mas principal moro que alli esta: lo qual el no quiso cõsentir. Y como fue a su casa (q̃ era en el alcaçaua) entro llorando lo que auia perdido. Y dixole su madre, Que pues no auia sido para defenderlo como hombre, que no llorasse como muger. ¶ Hallaronse en esta toma de Granada el cardenal de España arçobispo de Toledo don Pedro Gonçalez de Mẽdoça: y el maestre de Sãtiago don Alonso de Cardenas, y los duques de Medina Sidonia y Cadiz, y don Alonso de Aguilar, el marques de Villena, y los condes de Urueña y Cabra, y el adelãtado del Andaluzia, y don Diego Hurtado de Mendoça arçobispo de Seuilla, y otros muchos prelados: condes y marqueses. Y por euitar los inconuinientes que en la ciudad podia auer (no estando ellos en ella) mandaron el rey y la reyna pregonar que ninguno entrasse en Granada sin su licencia, antes de su entrada. Y porque Pedro Basca de Auila hijo de Gil Gõçalez de Auila entro sin ella con ciertos escuderos suyos y de su hermano Luys de Guzmã comendador de Aleca, le mandaron prender, y mandauan cortar la cabeça. Pero siguiẽdo la condicion que los principes han de tener para los que los desean seruir: crã estos reyes tan agradescidos que considerando lo que este cauallero los auia seruido en todas las guerras, desde la de Toro, no solo le perdonaron, pero le hizieron mercedes en aquella ciudad y reyno. ¶ Entregada el Albambra truxeron luego todas las armas de la ciudad a ella, saluo las que se escondieron. El rey moro salio de alli cõ otros principales, y se fue al val de Pur-

chena, que era lo que le dieron para que estuuiesse. Y despues otro dia el rey y la reyna entraron enel Albambra, a dõde los salio a recebir el arçobispo nueuo don fray Hernãdo de Talauera con mucha clerezia a la puerta del Albãbra en procession. Estuuo el rey en santa Fe en su real, y a las vezes enel Albambra hasta el mes de Mayo de mil y quatro cientos y nouenta y dos años, por dexar segura la ciudad. En aquel tiempo vuo algunos alborotos de moros, y hallaron vna mina llena de armas: sobre lo qual se hizo mucha justicia, y de todos los que hizieron los alborotos. Y dexarõ en ella mucho recaudo, y partierõse para Castilla.

Capitul. cxxxiiij. Del Turco q̃ embio el gran maestre de Rodas al Papa.

Avemos dicho como el gran maestre de Rodas, a este hermano del Turco (queriendo se socorrer del contra el gran Turco su hermano) lo embio al Rey Luys de Francia. El qual no solamẽte no lo quiso recebir, mas aun no quiso q̃ estuuiesse en su reyno: y el gran maestre lo embio al Papa. Y porque su hermano el gran Turco lo temia, hizo su amistad con el Papa, y prometiole cierta cantidad de ducados cada año porque lo tuuiesse a buen recaudo. Y ansi estuuo, hasta que el Papa lo dio al Rey don Carlos de Francia quando fue a Napoles: el qual murio alla. Y por mas contentar al Papa el gran Turco, le embio al Papa Innocencio el hierro dela lança cõ que fue abierto el costado de nuestro redemptor Jesu christo, que se cree auerselo embiado a pedir. Sabidõ por el Papa que venia el hierro, embio dos obispos al mar de Ancona a recebirlo: y el Papa con todos los cardenales y clerezia salio en procession a recebirlo. Y el Papa lo traxo en sus manos hasta dentro de la iglesia de sant Pedro, a dõde se puso en mucha veneracion. Al tiẽpo que se truxo este Turco, fue a hablar al Papa: y estaua el Papa en vn cadahalso vestido de pontifical cõ todos sus cardenales y prelados q̃ auia en Roma: y fua con el Turco el maestre de cerimonias, diziendo le do auia de hincar las rodillas y el no quiso hazerlo. Y subiendo que subio a lo alto del cadahalso, fue al Papa y abraçolo y diole luego vna palmada enlas espaldas. Y reprehendiole el maestre de cerimonias porque lo auia hecho, diziendo, que era vicario de Dios, Respondio el Turco, diziendo, que el auia hecho mucho en lo que hizo: porque no siendo el christianò; ni creyendo en su ley, y seyẽdo el hijo de rey, y el Papa hijo de vn mercader, lo auia igualado consigo.

Laus Deo.

Aqui acaba la quarta y vltima parte dela conquista del reyno de Granada.

Addicion hecha por el maestro Vallés ala Chronica ō los muy altos, y muy poderosos Reyes Catholicos, dō Hernando, y doña Ysabel de glorio-sa memoria.

Capitulo primero de la recuperacion del Reyno de Napoles, hecha en tiempo destos felicissimos Reyes, y del descubrimiento de Indias.

DEspues que fue con prospero suceso conquistada Granada, y echados della los Moros, que mucho tiempo tyrannicamente la auiā possey-do, sucedio el descubrimiento del nueuo Mundo, siquiera Indias: el primero q̄ las descubrio, fue aquella caruela llenada por viento cōtrario en leuante, y tan contrario, que vino a parar en tierras no conocidas: volvio con el piloto, y tres marineros, vnos dizē, aca, otros alla sin afirmar cosa cierta, mas de q̄ el piloto vino a morir en casa de Christoual Colon, el qual entendio aquel luengo viaje dela relacion, y escripturas de aquel piloto: y como era buen latino, y Cosmographo Colon, se le bizo todo facil: de aqui propuso de las yr a buscar: no hallandose con caudal para poner en obra su desseo, despues de auer tērado vanos caminos en vano, se fue a la corte de los Reyes Catholicos: al fin despues de diuersos trances alcanço dellos, acabada la guerra de Granada, aparejo para yr a buscar el nueuo mūdo. Partido, despues de muchos dias hallo con mucha alegria: lo que tanto desseaua: desta suerte se descubrierō las Indias, y por hauer sido hecho este descubrimiento en tiempo destos Catholicos reyes, hazemos aqui esta breue memoria: el que mas particulares cosas, y bien dichas quisiere saber desto, lea la historia de las Indias. Graues reuoluciones hā passado por el reyno de Napoles, segū cuentan las historias, que dello tratan: señaladamente en este tiempo, de q̄ hablamos. Passando en Italia con vn brauo y poderoso exercito el animoso Carlos octauo, rey de Francia por ruegos de Ludouico Esforcia, hecho duque de Milan con maña, y fuerça, corriendo todo aq̄l largo trecho de Italia, llego en el reyno de Napoles. Del qual se apodero desamparado por los reyes Aragonese, don Alonso, don Fadrique, y don Hernando, retirados en Sicilia, no osando esperar el impetu del Frāces que venia soberuio: puso pauor su pōtencia al papa Alexādro, y a todos los otros principes de Italia: por la qual forçados hizieron liga entresi, para resistir al poderoso Frances vencedor: pregonaua la fama, auia de passar a conquistar la Sicilia, porque pertenecia por antigua herencia a los reyes de Francia, segun dezian, auisado el rey Catholico de su propio peligro, y del ajeno, demādado socorro por los reyes de Napoles para su defensa, y certificado por sus embaxadores el rey Carlos que su amistad auia de durar, hasta no ser el Papa afrentado, ni la iglesia perseguida: admi-

tido en la liga hecha por el Papa, emperador Maximiliano, y senado Veneciano, y duque de Milan en defensa de la libertad: embio cinco mil infantes, y seyscientos caualos armados a la costumbre Española, de los quales hizo capitan a Gonçalo Hernandez de Cordoua, el qual embarcado en Cartagena, a porto a buē tiēpo a Mecina cō la sobredicha armada, en dōde estaua el rey don Hernando, que auia seguido a su padre don Alonso, descōfiado de poder defender el reyno de Napoles, con su tio Federico.

Capitulo. ij. Que prosigue la historia començada.

Visitado con mucho desseo Gōçalo Hernandez por los reyes de Napoles Aragoneses, concertadas todas las cosas para la recuperacion del reyno del poder de los Franceses, alçada mucha infanteria, y hecha vna gran armada passo Gonçalo ōl puerto de Mecina con bonāça del golfo a Risoles: començaron de batir la tierra, apretar los franceses, que estauan en guarniciō, y dar por la Calabria: de tal modo q̄ dentro de pocos dias tornō a la obediencia de los Aragoneses: aunque por la osadia, y gran desseo ōl rey don Hernando ō honra, y cobrar el reyno, llegados los dos exercitos a encontrarse contra el parecer de Gonçalo, con tanto impetu, que fue don Hernando rompido y puesto en huyda, y casi prēdido por los Franceses. Pero Gōçalo auiēdo peleado valerosamente, perseguido en vano por el enemigo, se retiro. Engañado dō Hernando por su parescer, puesto de esperança en desesperaciō, sin perder animo, passado el Faro juntada vna flota ōlas reliquias del exercito roto en mecina ō .lxx. naues, subitamēte dio en Napoles: y fue recebido con grau acion de los ciudadanos. Apoderado de la ciudad: y y fortalezas, hecho los Franceses fuera: en este medio Gonçalo defendido las tierras del estremo de Calabria. Andādo los capitanes Franceses, es asaber obenigno, que auia que dado por el rey Carlos gouernador ō Calabria: persiuo capitā de Tudescos, Borbo Cōpesier capitan general, con otros excelentes principes Napolitanos, q̄ seguiā el vando Frāces, peleando, escaramuçando y batiendo en diuersas partes del Reyno contra el rey don Hernando, Gonçalo Hernandez, don Ugo de Cardona, y los Ydoloncses prospero, y Fabricio capitanes esclarescidos. Partido de Calabria Gonçalo. Cōquistando, y rendiēdo de camino muchas ciudades a la parte Aragonesa, y juntado con el rey don Hernādo, començaron con el fauor de la fortuna, socorro, valor, y prudencia deste capitan abatada la soberuia, y furia Francesa, abrir camino al perpetuo destierro de los Franceses: y por hazer algun seruicio al rey y poner delante los ojos de muchos capitanes estrangeros, que estauan alli presentes, el valor de los Españoles, ordenadas con prudente consejo todas las cosas, arremete la infanteria Española, contra los Gascones ballesteros, y piqueros, que estauan en guarnicion ō Auersa, trauase por ambas partes vna braua, y sangrienta escaramuça con grādes alaridos: luego los Gascones buelras las espaldas, fuerō desbaratados por los caualos ligeros Españoles, y muertos muchos, huyeron ala ciudad. Gonçalo rompidas las muelas, y sus instrumentos, se retiro con su gente, antes que los Franceses embiassen socorro: con esta empresa subita gano gran reputacion en todo el exercito. Espantados, y desanimados los Franceses por la venida de Gonçalo, y perdida del agua, el capitan persiuo determino rendirse, hablo con el rey, y concerto con el, que todos los Franceses sin hazerles afrenta, se fuessen a Francia: siendo esta gente muy dada a vino: y frutas, por el grāde desorden, y calores que auian hecho en el verano, se vino a encender en el otoño vna braua pestilē

cia entre ellos, que mato infinitos, y entre otros a Borbo Pompeier capitan general: trā bien murio el rey don Hernando de calenturas, no auiendo a vn gozado la alegria de la victoria: dexo heredero del reyno a su hio Federico.

Capitul. iiij. Lo que succedio despues dela muerte del Rey don Hernando.

Hecho rey don Fadrique, rogo con grandes caricias al gran capitā, le pluguiesse dar fin a la guerra començada de Calabria, la qual acepto ō buena gana: bulto en ella augmentado su exercito de nueuos esquadrones cobro algunas ciudades del bando contrario: leuadas sus armas contra el capitan Ostia benigno, el qual sabida la desdicha de Auersa, y venida de Gonçalo, de miedo se rindio, como Perfiuo: y sacādo fuera las guarniciones, que tenia: dexo la prouincia desembaraçada. Muchos principales del reyno alcançaron perdō del rey don Fadrique por medio del gran capitā, el qual llamado a Roma por el Papa Alexādro, para domar aquel terrible cosario, y grā barbaro, que estaua en la fortaleza de Ostia, por cuya soberuia, tyrannia estaua Roma muy oprimida, y necessitada: llegado con sus esquadrones particulares, y cercada Ostia, la tomo dentro de pocos dias, muertos, y presos los Franceses, que la defendian con la fortaleza: rendido el barbaro con pacto de la vida, y atado cō ignominia, fue leuado cō gran escarnio suyo, como en triumpho a vista de todos a Roma: entro Gōçalo por la puerta de Ostia, como triumphante, recibido del pueblo Romano con muchos alaridos, que mostrauan la gran alegria, y loores suyos, por el grādissimo sossiego, q̄ aquella victoria traya a todos los Romanos: fue leuado por medio de Roma en vn cauallo magro atado, que ponia espāto con la fiera catadura, barba larga, blanca, y hierta: con atambores, y trompetas, siguiendo los estandartes de la infanteria, y caualleria a san Pedro, donde estaua el Papa assentado en vna silla pontifical baxo vn palio: llegando el gran capitan se leuanto el collegio de los cardenales por onrar le, hincado de rodillas a besar los pies ōl Papa, fue alçado, y recibido amorosamente, besando lo enel carrillo: y alauado ōl pontifice, por el beneficio, que auia hecho a Roma, librandola de tan gran opression: respondio con grauedad, muy bien, y breuemente: perdonado aquel barbaro por su santedad por ruegos deste capitan se fue a Frācia. De alli apocos dias buelto en Napoles, ennoblescido de singulares dones del pōtifice, y pueblo Romano: recibido por el rey, y Napolitanos con gran onra, adereçados los caminos, por do auia de passar: le fue dado el nombre de gran capitan, cō dos ciudades y siete castillos por el Rey don Fadrique. De aqui se embarco para Sicilia, por sossegar algunas alteraciones, que auia en la isla por causa de los agrauios, que el gouernador les hazia: fue su venida muy deseada de toda la prouincia en poco tiēpo con su gran autoridad, y prudencia sossego todas las cosas, exortando al gouernador, que de alli adelante se tractasse mas amorosamente con los Sicilianos: acabado esto segun la voluntad del rey don Hernādo, llamado por el Rey don Fadrique, llego al campo, quando batian la ciudad de Diano: luego entendio Gonçalo en auer la por concierto, como vido, que no vuo manera, aprouecha con bateria tanto: que se rindio, y alcançaron los ciudadanos por su intercession perdon del Rey ayrado: buelto en Napoles, tuuo cartas de España del Rey don Hernando, que se viniesse a ella, porque queria ser informado del muy enteramente delas cosas hechas.

Capitulo.iiij. Como el gran capitan fue a Espaňa.

Embarcado con la mas escogida gente, y con los capitanes de la caualleria, y infanteria, que en tantas guerras auian dado muestra de gran valor con hechos memorables: llego a Espaňa con bonanças: cosa de no dezir, con quanta onra fue recebido del Rey don Hernando, y de la reyna doňa Ysabel: tanto, que vino a dezir el rey con verdadero juyzio, que mas gloria auia el dado al nombre de Espaňa, restituydos sus parientes en el antiguo Reyno de sus passados: que no auia el alcançado poco antes con la presa de Granada, hechados los Moros della. En este medio hizierõ liga entresi el Rey Luys de Francia, que auia succedido en el Reyno por muerte subita de Carlos, el Papa Alexandro, Venecianos, y Florentines contra Ludouico Esforzia Duque de Milan, y contra don Fadrique rey de Napoles, con pacto: que Milan cupo al rey Luys: Cremona a los Venecianos: a Cesar Borja socorrido por la liga, la Romaña, la Marca, y Umbria: y que el rey Luys, y el rey don Hernando de Espaňa se partiessen entre si el reyno de Napoles: Ludouico Esforzia desmayado por la confederacion destos principes, desamparado de todo socorro, y fabor: hizo saber por sus Embaxadores al gran Turco Bayazeto, la liga hecha contra Italia, y la intencion, que se tenia de dar contra su Grecia por mar, y tierra: entendida esta buena occasion, hecha vna gran armada en el Arcipielago, mando a sus Baxanes quemar las tierras de los Venecianos hasta el Se

no, porque pudiesse ver las Torres de Venecia. Ludonico Esforzia tornado Milan por los Franceses, se fue huyendo en Alemaña: bazo despues con vn exercito de Suyceros, y cauallos Borgoñones, hecho los Franceses, y cobro a Milan, conquistada Nouara: aunque el fin de la guerra le fue miserable, por auer sido entregado con gran traycion de los Suyceros, dizẽ, que por dinero: a Mosiur de Tramulla, capitan Frances: y el Cardenal Ascanio su hermano huyendo a Placenzia, prendido por los Venecianos fue dado a los Franceses. Entro Bayazeto por el estrecho de la Morea, tomo a Modon, y Lozon: poco antes auia quitado a los Venecianos Alepanto en el golfo de Etolia, y a Durazo en Albania: espantados los Venecianos por estos successos de los Turcos, fue demandado socorro a todos los Reyes Christianos contra esta Gente Barbara, entre otros, al Rey don Hernando: el qual respondiendo benigna, y liberalmente, dixo: que por fauorescer la religion Christiana, daria socorro: para lo qual fue escogido Gonçalo por capitan general de aquella empresa, y con buen viento passo desde Malaga donde se hauia hecho el armada, a Mecina: y de alli al Zante, por juntarse con la armada Veneciana. Fueron en esta jornada casi ocho mil soldados escogidos, mil y dozientos cauallos: yuan muchos nobles, que seguian la fama de Gonçalo: era Capitan de la armada Veneciana Benedicto Pesaro, varon muy exercitado, y animoso en las cosas de la guerra: estaua con su flota cabe Zante: llegado aqui el gran capitan, fue por el Pesaro recebido con grã onra, y alegria de todos: communicados sus designos, determinaron de batir la Cephalonia, que poco antes auia sido tomada por los Turcos, por ser ciudad muy acomodada a los tractos de la Mar, y por el daño, que podia venir al Zante vezino della. El Turco declinando el otoño se retiro con su armada en el Estrecho de Galipoli, tuuo nueua, que venia vna gran flota de España, Francia, y Italia contra el: esta la Isla Cephalonia entre el Zante, y el golfo de la Larta en el Archipielago, es nombrada por sus dos puertos, y por la gran fertilidad, y abundancia de aguas dulces. Aparejadas las cosas necessarias para el cerco, requeridos los Turcos antes por el gran Capitan, si se querian dar: respondiendo su capitan, que cada Turco tenia siete flechas, y siete mil saetas, con que se defender, y vengar la muerte: entendida la respuesta, nauegaron los dos exercitos con viento fauorable, desembarcados, y puestos en tierra sus esquadrones, cercaron los dos capitanes la ciudad por dos partes: començaron de batir los Muros con cañones de bronzo, que tirauan pelota de hierro, que passaua vn Muro aunque fuesse grueso ocho pies, con horrible estruẽdo: los Turcos se deffendian valerosamente, tirãdo flechas enherboladas, que cõ muy pequeña herida matauan: era el combate brauo, la deffensa valerosa, vsauã de ambas partes de grandes artificios, y mañas de minas, y contraminas, trinchees, y otros engenios de guerra para vencer, y aunque en este medio sobreuino gran carestia de vitualla, y hambre en los Españoles, por ser inuierno, y estar la mar brauia por los crueles vientos: tanto que algunos passauan con yeruas y rayzes no conoscidas: toda via la industria, y gran prudencia deste Capitan remedio estos males, con hazer molinos pequeños de braço en cada galera para moler el trigo, que tenã, y hornos pequeños en la ribera: mostrose en este cerco: el conde Pedro Nauarro muy astucioso, cauando minas bazo la peña, dõde estaua la fortaleza, el q̃l despues fue muy nõbrado por sus marauillosas obras. Finalmẽte cõfiado Gõçalo en el valor de sus soldados, cõmunicados sus cõsejos con el Pesaro, juntarõ a vn tiẽpo todas sus fuerças, ppuestos premios a los q̃ primero entrassen en la ciudad: proueydas todas las cosas pa el vltimo assalto hecha señal por vn trõpeta, õsparada toda el artilleria a vn mesmo punto, cõ tan grã estruẽdo, q̃ parescia se hundia toda la isla: arremetieron los soldados cõ tanto impetu, q̃ fuerõ a porfia plãtadas las vãderas en la entrada

de la fortaleza,muertos los mas esforçados Turcos,y luego fue tomada la ciudad: fueron presos casi ochenta Turcos,todos los otros que eran casi trezientos, murieron con su capitan,peleando y defendiendo valerosamente la fortaleza.

¶ Capitulo.iiij.Como se partio el gran capitan de la Cefalonia,adornado de muchos dones por el capitan Venetiano.

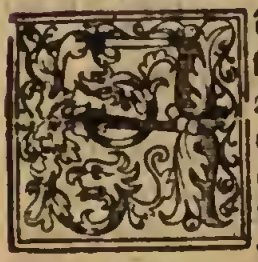

Visado este valeroso capitan por cartas del Rey de España,se volviesse a Sicilia,porque los capitanes Franceses bazian gente Suicera,y armada en Genoua contra Napoles:el Pescaro en pago del buē seruicio,le dio baxos de oro y plata muy labrados: paños de grana, de seda carmesi,y muchos brocados de oro:diez caualios Turcos,y casi diez mil ducados de oro:los quales el repartio liberalmente en el exercito: y partiendo de Cefalonia aporto en Mecina con su armada salua,y victoriosa:luego acudieron embaradores de todas las ciudades: a dar le el parabien de la victoria: señaladamente el Rey Federico,puesto en gran afan por la guerra Francesa, y liga de los principes de toda Italia contra el:auia puesto toda la esperãça de su remedio en los Españoles, y virtud de Gonçalo,del qual si no era socorrido presto,siendo desamparado de todos sus antiguos amigos, le era forçado yrse de Napoles, y su Reyno: sabiendo el gran capitan que el rey Luys de Francia, y el Rey don Hernando de España estauan secretamente confederados, y partido entre si el Reyno de Napoles y gualmente, entretuuolo con esperança de socorro: aunque lo bazia contra su voluntad: pero en fin el auia de obedescer a su Rey y Señor, el qual estaua enajenado, y ayrado contra el Rey Federico, porque dezian,auia concertado secretamente con el Rey Luys de Francia perpetua paz, y concordia,confirmandola con dar ciertos tributos cada año: y obligado a darle lugar y socorro para auer la isla de Sicilia que era del Rey Catholico y la casa de Aragon: parecio al Rey de España cosa injusta, que aquel Reyno conquistado por el valor de Don Alonso su tio, y defendido por el con las riquezas de España, y Sicilia, fuesse tributario a gẽte estrangera, y enemiga. De alli a poco vino el exercito Frances muy puiante en Lombardia,passo en tierra de Lauor, tomada, y saqueada Capua, fueron rotos los Aragoneses: Federico perdida la esperança, se fue huyendo con la muger, y hijos en la fortaleza de Ischia, ayrado contra el Rey Catholico: trato con los capitanes Franceses de entregarles la fortaleza de Napoles con pacto,que seguramente pudiesse yr a Francia, a bazer prueua dela clemencia del Rey Luys: bolladas desta manera las cosas de Federico,y partido en Francia,Gonçalo passo desde Mecina a Rijoles en poco tiempo, tomo todas las ciudades de Calabria: la particion del Reyno fue,que la tierra de Lauor el ducado de Benauente el Abruzzo cõ Napoles, fuessen de los Franceses:Calabria, Basilicata, la Pulla con tierra de Otranto, fuessen de los Españoles: y antes que este capitan mueua guerra, embia vn embaxador al rey Federico,para que cõ instrumento publico renũcie las dos ciuda

des,y siete castillos,que auian sido dados en Abruzzo:porque auiendo d'ser su enemigo por mandado de su rey,y señor, no parezca serle ingrato:marauillose el rey Federico del respecto, y grandeza de animo del gran Capitan, y despidiendo al embaxador dixo muchos loores d' Gōçalo Hernandez,el qual procuro con vna prouidencia admirable de las cosas venideras, ganar amigos de la parte contraria, restituyendoles los estados, como al principe de Biuiano: gano los animos de los Coloneses Romanos, dando: a cada vno vna banda de cauallos, al Fabricio rescatado por dineros de la prision de los Frāceses en Capua al prospero,d'samparādo a Federico,caydo,y bollado,el qual desesperado fue a buscar la clemencia del Frances:veya,que los Franceses llenos de codicia,y soberuios por las victorias,no se contentarian con las tierras cōsignadas:de donde auia de nacer guerra, por la qual con su onra los echaria del todo,ganando vn noble reyno al rey de España, y sus succesores,como despues aumo.

Capitu.v. Como el Rey Federico dexo a don Hernando su hijo mayor en guarda de Taranto.

Endose Federico a Francia, dexo en Taranto a don Hernando su hijo mayor,moço,el qual fin proposito era dicho duque de Calabria: que estuuiesse en su guarda:era la mas fuerte y conueniente ciudad de todo el reyno de Napoles. Estaua aun māfredonia por Federico, todo el resto era poseydo por Frā

ceſſes,ō Eſpañoles:llegando aqui el Eſpañol cō ſus eſcuadrones,tomadas dos capitanias del capitan general de los Franceſes moſiur ō Mamurcio,puſo cerco a la ciudad,q̄ era fuerte ceñida en torno ō mar:cuya entrada era por dos puētes de madera,vna de leuante, otra de poniente:en la fin de cada vna eſtauan plantadas dos fortalezas muy hermoſas,que erā dificultoſas de poder ſer combatidas, por correr en medio dos canales por las dos partes de tierra:por la mar no podian acercarſe naues,por la natural defenſa de grandes, y continuas peñas:toda via fue tal la maña de Gonçalo, que bizo foſſos, y baluartes bajo la ciudad a tiro de artilleria:cerradas las dos ſalidas delas puentes:alçadas dos torres de tierra,y plantada el artilleria encima della⁹ determino inuernar alli:la armada guardaua,y corria en torno de las dos entradas, que bazen el puerto, porque ni ſocorro:ni proviſion pudieſſe entrar a los cercados.Fue eſte el mas largo cerco,que jamas auian viſto en Italia:aunque eſtauan bien proueydos.En eſte medio procuraua ſiempre ganar amigos,vſando de liberalidad no ſolamente con los Eſpañoles:pero tambien con los Franceſes,y Italianos en cuya compañia yua conquiſtando el reyno:llego en eſta coyuntura de la iſla metelino a la coſta de Calabria fatigado por grādes tormentas, vn Flamenco, capitan del armada Frācesa caſi perdida por el naufragio,y por la furia de los vientos eſparzida:cuya nao capitana por auer encontrado con los eſcollos,venia caſi abierta, y llena de agua, el capitan medio deſnudo ſe ſaluo con los mas nobles.Viſto por Gonçalo en aquella deſuentura, y afan medio muerto,le embio muy ricos preſentes, tales,y tātos que parecian reales, quedaron los Franceſes eſpantados de ſu gran liberalidad, diziendo, que tan gran varon era digno del reyno,que gouernaua.Auia venido aquel Flamēco poco antes en ſocorro de los Venecianos contra los Turcos,como el Eſpañol:embiado por el Frances enla Iſla de Metelino la qual tomada,como ciudad,y iſla mas noble,ganaua mayor onra: que el grā capitan enla Cefalonia: pero los Turcos ſe defendieron de tal modo: que le fue forçado embarcarſe con ſu gente,y luego les tomo enel Archipielago vna terrible tormenta,q̄ los trato,como oyimos:concibieron los Eſpañoles tanta embidia ōſta liberalidad,y dones, y tāto alborotaron el exercito,que amotinado,y puesto en ordenança contra el capitan le demādaua la paga:paſſo tan adelante el deſatino,que abaxaron las picas contra Gonçalo, que eſtaua deſarmado en aquel peligro, del qual ſe libro con admirable prudencia, conſtancia de roſtro,y majeſtad de palabras:y a vn ſoldado Vizcayno que con palabras injuriosas le afrento, diſimulando por eſtonces,luego la noche figuiente, ſoſſegado el motin, mando colgar a viſta de todo el exercito de vna bētana:quedaron todos eſpantados del nueuo caſtigo,ſeñaladamente los alborotadores que jamas oſaron enojarlo,ni con obra, ni con palabras. Eſtādo en gran neceſſidad de dinero,y inſtado por la infanteria,q̄ le pagaſſe,o la libertaſſe del juramento,pa ſeguir otra guerra ma⁹ prouechoſa:la fortuna q̄ nunca deſamparo eſte capitā,en camino vna naue Genoueſa al puerto de Tarāto,cargada de mercaderias q̄ valia mas de cīc mil eſcudos,la qual yua a leuāte:fue puesta a ſaco por el capitā de la armada, mādādolo Gōçalo,y cō razō,por lleuar hierro a turqa,y ſer el forçado por eſtrema neceſſidad: cō la q̄l pago y ſoſſego ſu gēte.Paſtados algunos meſes en aquel largo cerco, vino a deſcubrir los fingidos enantos delos Franceſes, los quales no contentos con la reparticion del reyno beeba,erā en ſecreto enemigos,ſoboznauā con cartas al capitan Guevara q̄ era ayo de dō Hernando de Aragon,y al capitan Leonardo que guardaua y defendia la ciudad. Perſuadiendo,que les conuenia mas rendirla al Rey de Francia que no al de Eſpaña: baxia la coſa mas ſoſpechoſa, la licencia demādada por el capitan Alegria, para entrar enla ciudad y cumplir enla yglesia el voto hecho por la ſalud:tambien con grādes promeſas⁹ auiā ſoborznado al capitan de Māfredonia,les entregaſſe la prouincia y fortaleza:pero Gonçalo que

sabía tanto como ellos: preuniēdo los falsos designos Franceses, ocupo primero a Manfredonia. Despues trato con los mismos capitanes, que de su naturaleza eran enimigos de Franceses, propuestas condiciones honestas, persuadiessen a don Hernando: se diesse al rey de España, y para mas presto concluyr vso de astucias y ciertas mañas militares, con las quales espanto mucho los Aragoneses. De alli a pocos dias estando las cosas vazias de toda esperāça, los dos capitanes propuestos los daños y liga delos enimigos, y el enfadamiento y cansatio delos Tarentinos por el largo cerco: persuadieron al moço dō Hernando, se conseruasse saluo a mas altos casos de fortuna, y que rindiendo la ciudad y fortaleza al gran capitan cō facilidad alcançaria del, se fuesse a donde quisiesse eō el aparato real, y con todos sus criados: mouido por estos consejos, embio al capitan Gueuara, becha tregua de seys dias a Gonçalo, el qual embiados dos de sus capitanes dentro la ciudad, se concluyo el concierto de dar a Taranto: y dado, fue recebido don Hernando con gran onra y estraña humanidad del Español. Dandose priessa de salir del reyno, segun las condiciones, por seguir los consejos de su padre, basta poco fue buelto de Otronto a Taranto llorando, y lamentando en vano: porque con engaño de los suyos era becho prisionero: y de alli a pocos meses, lo qual acrescēto mucho su afan: fue llenado a España. Temiose Gonçalo, que este moço siguiendo el consejo del rey Federico su padre, no se passasse al vando Frances, y alçasse los animos de los Aragoneses en esperança de cobrar el reyno, quitandolo a los Españoles: y tambien que era obligado obedescer los mandados del rey su señor, sin tener obligaciō de cumplir, lo que prometio contra su voluntad, estādo ausente y ignorante destas cosas.

Capitu. vj. Dela differentia, que vuo entre los Franceses y Españoles sobre la diuisiō delas tierras, y pelea dela Tripalda.

Antes que este negocio viniesse alas manos, fue encaminado por letrados, sacando cada vna delas partes, es a saber los dos generales publicos instrumentos, y mappas de buenos geographos, para hazer fe en juyzio: el reyno de Napoles, que los dos reyes auian partido entre si, segun la diuision de los antiguos: estaua diuiso en quatro prouincias, o principados: en Campania, o tierra de Lauor de la qual es cabeça la ciudad de Napoles: en Abruzzo, cuya cabeça es Aguila, ciudad nueua: en pulla, y tierra d Otranto: la quarta son los Bruzios, q oy dia falsamēte llamā Calabria fiēdo propriamēte Calabreses los q habitā la pulla cabe brindesses cosenza cabeça delos Bruzios. Demanera q Calabria y pulla venia alos Españoles: y toda tierra d lauor, cōel Abruzzo a los Franceses. estauan en medio dos pequeñas prouincias d nuestros nōbres Capitanata, y Basilicata, apartadas d la Pulla, y Lucania: la Basilicata se remataua en los terminos d los Pirpinos, y Lucanos. Comēço la guerra por la Tripalda, q es vna ciudad en los Pirpinos: porque siendo ocupada por los Franceses, sobreuinieron los Españoles pidiendola, como tierra de su señorio. trauada sobre esto vna sangrienta batalla, fueron desbaratados los Franceses, y tomado pronostico d vencer los otros: succedidas estas cosas en Abruzzo, los Franceses enojados desto, cogida gēte delas guarniciones vezinas, dieron contra los Españoles, fue la possession de aquellas tierras dudosas cōbatida cō grā estrago: Gonçalo viendose inferior al enemigo fuerte: y apercebido: procuro antes con juyzio, que con armas disputar esta contienda: embio al capitan Mamurcio embaxadores diziendo, que no queria romper el pacto entre los reyes becho, sino le era becha fuerça con

gran injuria, iustificando su causa, lo mas que pudo: respondio el capitan Frances, que el no pidia ninguna tierra, delas q̃ expressamente auian sido dadas en el pacto al rey de España: sino la basilicata, y capitanata, q̃ dexadas fuera dl trato, le parescia, pertenescer mas a su rey, que a otro: sobre lo qual vinieron estos dos capitanes en habla en la yglesia de sant Antõ, entre Auersa y Melpha juntos cabe el altar mayor, donde se dixo la missa: propuestas por cada uno sus razones, rineron un poco sobre los terminos, y declaracõ de aquellos: concertaron, q̃ las tierras cuyo derecho estaua aun dudoso, fuessen cõmunes. Alçados los estandartes delos dos reyes, basta saber la declaracion y parescer dellos. En este medio esperãdo la respuesta, los soldados y capitanes desseosos de guerra, rompierõ afturamente la tregua mal començada: con rauta desorden, q̃ el gran capitan no sin causa temia, por estar muy cercado de Franceses: y assi partiendo de noche de Auersa, siguiendo caminos no vsados por desmẽtir las espias, por Biturro y Andria llego a Barletta, para dar ordẽ enla guerra: Respondierõ los reyes, cada uno a su capitan: que por ser ignorantes de aquellas tierras, no auian bien considerado las condiciones del contracto, para hazer diligente particion: q̃ ellos a quien dauã entero poder, tractassen, y cõfirmassen la concordia: declarados los animos, se descubrio la guerra con gran furia por los Franceses, por estar secretamẽte aconsejados por su rey y apercibidos: emprendierõ no solamente las tierras q̃ parescian dudosas: pero las que estauã consignadas dela Pulla a los Españoles: defendiẽdolas ellos valerosamente, por lo qual auia continuas escaramuças entre los dos bandos.

Capitu. vij. Como el Español escogio la pulla, y Barletta para començar la guerra contra Franceses.

Consultando Gonçalo, qual tierra fuesse mas conueniente para el asiento dela guerra: respondieron los capitanes, señaladamente el prospero, q̃ para mantener el exercito, entretener la guerra y esperar con mas facilidad, y oportunidad vitualias, y socorros por la mar: era mejor la Pulla, y ciudad de Barletta muy fuerte: y assi escogio esta tierra, para que con este entretenimiento el brio, y furia Francesa se quebrasse, y marchitasse en el principio, que era negocio muy importãte para la victoria. Tambien el capitan Mamurcio bizo junta de sus capitanes, y preguntados sobre el tracto dela guerra, no siendo todos conformes, ninguna cosa se determino: auia vn Italiano del vando Frances, que dixo ser la victoria cierta, y sin sangre: si juntados los esquadrones cõbatian a desbora la ciudad de Bari, muy importante para dañar el enemigo vezino, y gentil ocasiõ para tomar otras: estaua en Bari doña Ysabel de Aragon, hija del rey don Alonso, la qual estaua mal con Franceses, porque auian arruynado el estado de su padre, y asolado la casada de esforza, llcuando preso en Francia su hijo, y de Juan Galeazzo, esforza, duque de Milan su marido: por esto faborecia los Españoles, de donde ella descendia señaladamente al gran capitan, de quien era tractada con singular onra y cortesia: aunq̃ era muy prouechoso consejo al proposito, fue por dos antiguos capitanes, mosiur de alegria, y dela palisa vituperado por cõbatir vna muger: sino q̃ jũtada roda la fuerça del exercito, fuessen contra Barletta, donde estaua el Español con la flor de España, y los Colonenses, gente de grã reputacion enla guerra y que vsando de aquel nombrado, y generoso impetu, con el qual siempre crescio la reputacion õ Francia, vencerian, y forçarian a Gonçalo a pedir condiciones no muy honestas, despojandole de su antigua reputacion: respondio mosiur de Mamurcio, yo juzgo, que es mejor, y mas seguro cercar, q̃ cõbatir a Barletta,

por tener el enemigo falta de vituallas, y dinero: y assi todos los capitanes fueron deste parescer. El capitã Vbenigno cuya autoridad era grãde, se passo con la tercera parte del exercito de Pulla en Calabria, en dõde su nombre era ya muy conoscido, a cuya venida todas las ciudades cõ la cabeça Cosenza, le abrieron las puertas, y echadas todas las guarniciones de Españoles, llego vencedor hasta el puerto de Vecina: El capitan Mamurcio en este medio cõ sus esquadrones a pũto cerco de lexos los enemigos de Barletta, quitando las vituallas, retrenando los imperos, y escaramuçando ligeramente: los Franceses por mostrar su valor, deziã, que peleauan en vano cõ lo' soldados Españoles, q̃ eran cierto mas valerosos, que los hombres de caualllo, los quales voluiendo, y reuoluiendo los caualllos, temiendo miedo a las lanças Francesas, huyendo afrẽtosamente se librauan de sus encuentros: algunos caualleros Españoles encendidos de soberuia por esta' palabras, desafiaron a los Franceses tantos a tantos, con armas yguales, en campo publico, para combatir por la onra, y mostrar quales eran mas valientes, los Franceses, o Españoles: aceptado el desafio, y concertado dia, el presidente de Trani Veneciano, siẽdo neutral, y amigo de ambas partes, dio el campo franco, assegurado con guarda Veneciana cabe los muros dela ciudad: mucho se bolgo Gonçalo de este desafio, por el desseo, que sus soldados tenian de la onra: salen al campo de concierto onze Franceses, embia Gonçalo otros onze españoles sacados por suertes de mas de cien caualleros, puestos en campo se encontraron con tan gran furia, que muchos derribados por las lanças de sus caualllos, otros caydos sus caualllos peleauan a pie tan encendidos y obstinados, que auiendo peleado seys horas continuas, llenos de su sangre y dela ajena no fatigados con el peso de las armas, alargaron la pelea hasta el sol puesto.

¶ Tenian ya los Españoles la victoria casi cierta, si quatro Franceses con vn estraño acaecimiento no la quitaran: los quales cercados, y amparados delos caualllos, que muertos estauan tendidos, con gran firmeza, y diebolo el fuerço se defendieron, como si estuuieran dentro de vna trinchea, procurando en vano los Españoles hazer passar sus caualllos adelante, los quales espantados dela vista, y hedor dellos, saltauan a diuersas partes. Determinaron los juezes qual la victoria auia sido incierta, dando a los Españoles loor de valor desembuelto: y a los Franceses, de constancia que no se esperaua.

¶ Capitu. viij. Del concierto hecho por los capitanes sobre el rescate de los prisioneros, y pelea de Eberinola.

DEste desafio nascio entre los Franceses, y Españole' ya por embida encẽdidos mayor animo sobre el valor, que antes: primero combatian sobre el reyno, agora del reyno, y gloria: por lo qual era necessario, uuiesse muchas peleas, y muertes, emboscadas, ardides para vencer, y encuẽtros a vista: y por quitar riñas, y auaricia sobre el rescate, concertaron en escripto, los dos generales, que vn soldado comũ preso, diesse la paga de vn mes: vn hombre de armas de tres: vn capitan de vna vandera, y vn alferez la paga de seys meses: el capitan de vna vanda de caualllos diesse de rescate la paga de vn año: los capitanes nobles pagassen segun el parescer del capitan general. En este medio mando el capitan Mamurcio, confiado en la gran caualleria, que tenia: a los pastores q̃ llenassen a pascer todo el ganado a los mõtes dela Eberinola, puesta suficiente guarda en su defensa, por si el enemigo venia a robar: lo qual entendido por las espias, fuerõ alla Españoles con tal orden, que la tercera parte armada a punto diesse en el ganado, y pasto-

res:el resto se metiesse en emboscada para pelear cõtra los Frãceses,q̃ vendrã sobre los robadores:los Frãceses como veẽ saltar los enemigos,meter en desordẽ el rebaño,y huyr los pastores:arremetẽ con tãta furia,q̃ no pararõ hasta dar en la emboscada,donde fueron muchos muertos,y presos:vintẽdo cõ la presa,a desbora se toparon cõ vna gruessa banda de Frãceses,q̃ auia salido de Canosa ala vẽtura:arremetẽ cõtra los Españoles cansados,y ocupados en el ganado,los quales defendiẽdose en vano,dexada la presa,y prisioneros,huyerõ por saluar las vidas:fueron muertos algunos Españoles,y otros prẽdidos. Soberuios los Frãceses por esta empresa,cogidos en vno todos sus esquadrones,caminarõ hasta las puertas de Barletta,bazíẽdo aq̃lla vana muestra:luego dierõ buelta ala Cherinola,de la q̃l siẽdo biẽ rebatidos cõ su daño,por los capitanes Españoles,q̃ estauã en su guarda,augmẽtados d̃ nueuas gẽtes,y artilleria d̃ muralla fueron a cõbatir a Canosa,en cuya defensa estaua el capitã ℙedro Nauarro cõ su cõpañia d̃ Cãtabros,cõ los q̃les se defendio tres dias dela furia Frãcesa,y bateria d̃ tiros valerosamẽte:como el refresco d̃la gẽte nueua fuesse cõtinuo,renouãdo la pelea, y arruynados los muros,no vuiesse esperãça d̃ poder tener la tierra,persuadidopor Gõçalo,no pudiẽdole socorrer en aq̃lla necessidad:a dar la ciudad por su salud,y d̃ su cõpañia a trueco d̃ vna baxa tierra,determino rẽdirse al capitã Frãces,ga lo q̃l vso d̃ todos los artificios,q̃ pudo,fingiẽdo,y disimulãdo vna grã obstinaciõ,dãdo a entender cõ el gesto terrible,y palabras asperas,q̃ no auia de aceptar cõdiciones,sino muy onradas:añ q̃ a penas le q̃dauan la tercera parte d̃ sus soldados:siẽdo muchos muertos,y los otros casi todos heridos. Luego el capitã Mamurcio vino al cõcierto,el qual era:q̃ dexãdo la ciudad,pudiesse seguramẽte boluer a Barleta con las bãderas descogidos,a son de trõperas,y atãborez,cõ saluo de la bazíẽda,y psonas d̃ sus soldados: q̃ le fuessen dados caualios pa lleuarlos heridos,y el capitã general asegurasse sobre su fe,q̃ alos Canosinos ningũa injuria les fuesse hecha. Cosas erã estas,q̃ onrauã el caso d̃ vna necessaria salida : cõcertado el negocio desta manera,los Españoles puestos en ordẽ,salierõ fuera dela ciudad, q̃darõ los Frãceses attonitos,q̃ tã pocos soldados vuiessen osado resistir a tã grã exercito,y sufrir tãtos daños. Saliẽdo Gõçalo a recibir al cõde ℙedro Nauarro, q̃ venia cerca, le agradecio el pacto,q̃ auia hecho,loãdole publicamẽte:y recelãdo,q̃ los Frãceses tomada Canosa, no reuoluiessen sobre Cherinola,a vẽgarse del daño recibido:bizo venir al cãpo los capitanes, dexãdola ciudad. De alli a poco,embio al capitã Nauarro a Tarãto:paresciole,q̃ importaua mucho esta ciudad ala guerra,y victoria dlla:ocupada cõ guarniciõ fiel, y animosa: embio tãbiẽ vna capitania de soldados frescos ala vieja guarniciõ d̃ Andria,la qual era vn buẽ reparo cõtra el enemigo:estaua determinado sufrir cõ paciẽcia,y entretener al enemigo hasta q̃ llegasse el socorro:porq̃ luego rõpida la paz,demãdo al rey dõ Hernando,le fuessen embiados en Calabria infantes, y caualos:esperaua tãbiẽ cada dia dl Emperador Maximiliano siete cõpañias de infanteria Tudesca,d̃ quinientos hõbres cada vna, demãdadas,y cõcedidas a su hijo dõ ℙhelippe:esperaua el trigo de Sicilia,y grã suma de dinero de los cãbiadores por polizas de cambio de España: con estos artificios entretenia los soldados.

Capitulo. x. Como Gonçalo remedio la necessidad de sus soldados.

Con estos liberales razonamientos puesta esperãça muy grãde en los soldados,encubria la necessidad d̃ mucha cosa:sospechãdo,q̃ ꝑsto le fauoreceria la fortũa,quãdo acudio a buẽ tiẽpo vna nao cõ mucho trigo d̃ Sicilia:luego llego otra llena d̃ mercaderia,y arcos d̃ soldados guiada por vn Bizcayno a Barletta,auia en ella coraças almetes,muchas calças,camisas,sayos,bonetes,y muchos paños d̃ lino,infinitas esperteañas:cõpro todo esto,tomãdo prestado dinero secretamẽte d̃ sus familiares:puro doña Ysabel d̃ Aragõ como señora q̃ deseaua fauorecer la naciõ,q̃ algunos ciudadanos d̃ Bari entrassen

la otra parte cogida toda la caualleria como vn ouillo, resistia facilmente a los Calabreses: pero como el capitan Obenigno entro en la pelea, ni los caualos Sicilianos, ni los Españoles pudieron sostener el impetu de los hombres de armas escoceses: y assi huyendo muy arrebatadamente se retiraron a los montes: la infanteria que en medio estaua, fue herida, y maltratada: herido della punta de vna lança en vn ojo, el capitan Frances de caualos ligeros, murio: tambien estuuo Mosiur de Obenigno a gran peligro de su vida, si no fuera librado de medio delos caualos Españoles por la banda del principe de Salerno: el viril mo de todos don Ugo cortadas las piernas de su caualo, porque no siruiesse al enemigo, se retiro por vnas rocas llenas de mieue a saluamento: vino el vagaje en mano de los soldados, y villanos: las vanderas a Mosiur de Obenigno, con muy hermosos caualos de España: mas fueron prendidos que muertos en esta pelea.

Capitulo. xiij. Como el Rey Catholico embio nueua armada a Napoles.

Espues desta victoria no vuo ninguno en Calabria, que no se passasse luego al bando de los Franceses vencedores, retirandose los Españoles en aquellas fortalezas, que parecian mas fuertes, y difficultosas de ser combatidas: sono tanto la fama desta pelea hecha en Calabria, que luego fue por el Rey don Hernando de España proueyda otra mayor armada en Cartagena, la qual embarcada despues de auer tardado mas, delo que queria: por la gran tormenta, que le sobreuino, fatigada y lleuada por los vientos contrarios a diuersas partes, en fin aporto salua en Hecina: y de alli passado el Faro, desembarco la gente en Rijoles: muerto el general de enfermedad, dexo en su lugar a don Hernando de Andrada: que auia traydo de Galizia, Asturia, y Bizcaya casi cinco mil infantes: y comunicãdo su comission con don Ugo, en tres alojamientos se puso con su gente en Terranoua: el mismo dia que este llego, vino Obenigno a tomar a Terranoua, fue preuenido por el capitan Aluarado, desque vuo tentado en vano la fuerça del enemigo cabe el castillo de san Juan no lexos de Semmara, dõde por el auia sido rõpido dõ Hernãdo rey de Napoles, brauo por las dos victorias, toma pronostico del mismo lugar, embio vn embaxador a desafiar con palabras soberuias a batalla campal, los Españoles, como flacos, y acostumbrados a ser vencidos: a passionado don Ugo por tales palabras, acepto la batalla, en cuyo testimonio dio al embaxador vna fuente con vn vaso de plata: llamado su hermano don Juan con la infanteria, y pagados los soldados medio amotinados con quanto oro, y plata tenia: fue a priessa en siguimiento del enemigo, passando cada caualo en las ancas vn hombre de pie por el rio, que el enemigo trauadas algunas escaramuças, auia antes passado, marchando a otra tierra: como el Frances vido la determinacion del Español, desciende della ciudad con su exercito en orden, luego los Españoles ordenan el suyo, guiauan los cuernos don Manuel de Benauides, y don Alonso Carauajal: estauan en medio don Ugo, y Antonio de Leyua, y el padre Aluarado con la vieja caualleria, y infanteria: no muy

leros seguia don Hernando de Andrada con la caualleria, y infanteria nueuamente traydas de España: por la otra parte se puso Mosiur de Obenigno en la primera orden, don Alonso en la segunda, en la tercera Onorato capitanes Italianos: el capitan Malherba con vna banda quadrada guardaua la infanteria que estaua junto al artilleria, la qual siendo desarmada por ambas partes, passo corriẽdo adelãte la caualleria, ocupo vna bãda de cauallos ligeros Españoles el lugar al Frances, mientra desuia los rayos del sol, q̃ le dauan en la cara: tanto, que fue forçado reboluer con grã furia sobre don Manuel, el qual resistiẽdo cõ difficultad el impetu de los Escozeses, fue socorrido por don Ugo, Antonio de Leyua, y aluarado: trauose la pelea con tanto denuedo, que los enemigos rebueltos peleauan a lança y espada: entonces don Alonso carauajal de presto rodeo prudentemẽte el cuerno izquierdo, y entrando por las espaldas de la primera orden del enemigo, lo espanto tanto, que Mosiur Obenigno rotos sus esquadrones, tomo calças de villa Diego: lo mismo hizierõ los otros dos esquadrones: y en espacio de media hora (cosa d̃ no dezir) hecha pedaços casi toda la infanteria Frãcesa, se gano vna singular victoria: fuerõ los dos capitanes Italianos prẽdidos: librose el capitan Frances por vn esquadron escozes, huyẽdo a vña de cauallo hasta la ciudad, de aqui porque le fue dicho, lo seguian los cauallos Españoles: se retiro con la noche escura en vn fuerte castillo, doliendo, y quexando se de la cruel fortuna, q̃ siẽdo hasta entonces inuencible, y dos vezes vencedor en batalla campal agora al fin lo burlasse.

¶ Capitulo. xiiij. Como fue Obenigno cercado en la fortaleza, y los Tudescos llegaron de Alemaña a Barletta.

AL otro dia por no dexar sossegar, ni rehazer el enemigo, lo siguierõ los capitanes Españoles: y tomada la tierra, cercarõ a Obenigno en la fortaleza a tiro d̃ artilleria, porq̃ no se colasse: alçadas trincheas. En estos mismos dias buelta ya la fortuna, auia llegado a Barletta la infanteria de los Tudescos, guiada por Octauian coluna sobrino d̃l prospero por las mõtañas de Carni al puerto de Trieste, embiada por el Emperador Maximiliano: de cuya venida recibio tanta alegria Gonçalo, que confirmo la esperança, que tenia concebida de alcançar vna gran victoria: determino salir luego a pelear, auiẽdo estado cercado casi siete meses en Barletta, y el enemigo conquistado todas las ciudades vezinas: sufrio todos los daños de la guerra cõ grã animo fauorecido, y amparado por la fortũa en los estremos casos d̃ su cerco: auisados los capitanes de su intencion, aparejadas todas las cosas para el camino necessarias hizo venir de Taranto al conde Pedro Nauarro, y al capitan Herrera con la mas gẽte que pudiessen: el Frances sospechãdo todo esto, tãbien mãdo a sus dos capitanes viniessen de sus guarniciones a Canosa, a juntarse con su campo: concertando estos dos capitanes el dia de la partida, fueron tomadas las cartas cabe Taranto por el conde Pedro Nauarro: entendido el negocio, como hombre astuto hizo vna emboscada al vno dellos por donde auia de passar: estando muy descuydado del engaño subito fue acometido, en tanto que se defiende animosamente, muerto su cauallo de vna herida, fue el prendido, y su hermano muerto en la defensa, y la caualleria rompida casi toda vino a poder d̃l enemigo. Acabada esta empressa llegarõ los dos capitanes Españoles a Barletta, biẽ recibidos por Gõçalo, el qual lleno d̃ alegria dixo, ha se de agradecer a la fortuna por ser nos tan fauorable: era casi el vltimo de Abril, quando el gran capitan saliendo de Barletta con toda su gente en orde

passado el rio Lofanto, se alojo junto ala Cherinola, con fin de plantar alli el artilleria, y tomar aquella ciudad o venir en batalla si los Franceses la socorrian: con el grã sol, camino poluoroso, y caluroso llego muy fatigado el exercito: murierõ algunos de sed, y trabajo: remedio este daño con cueros llenos de agua lleuados en torno de todos los esquadrones: y tomados cada soldado alas ancas del cauallo y el por dar exẽplo puesto vn alferez Tudesco a las del suyo aliuio cõ estos artificios el camino trabajoso: estaua alli vn pueblo llamado Gerion, no grande, sobre vn montezillo cercado de viñas, las quales rodeaua vn pequeño fosso: dentro deste se alojaron los Coloneses fortificando el lugar con reparos contra la caualleria del enemigo: tambien en este mismo tiempo planto el gran capitan el artilleria de frente en lugares conuenientes.

¶ Capitu. xv. De la cruel batalla hecha en Gerion, y victoria delos Españoles.

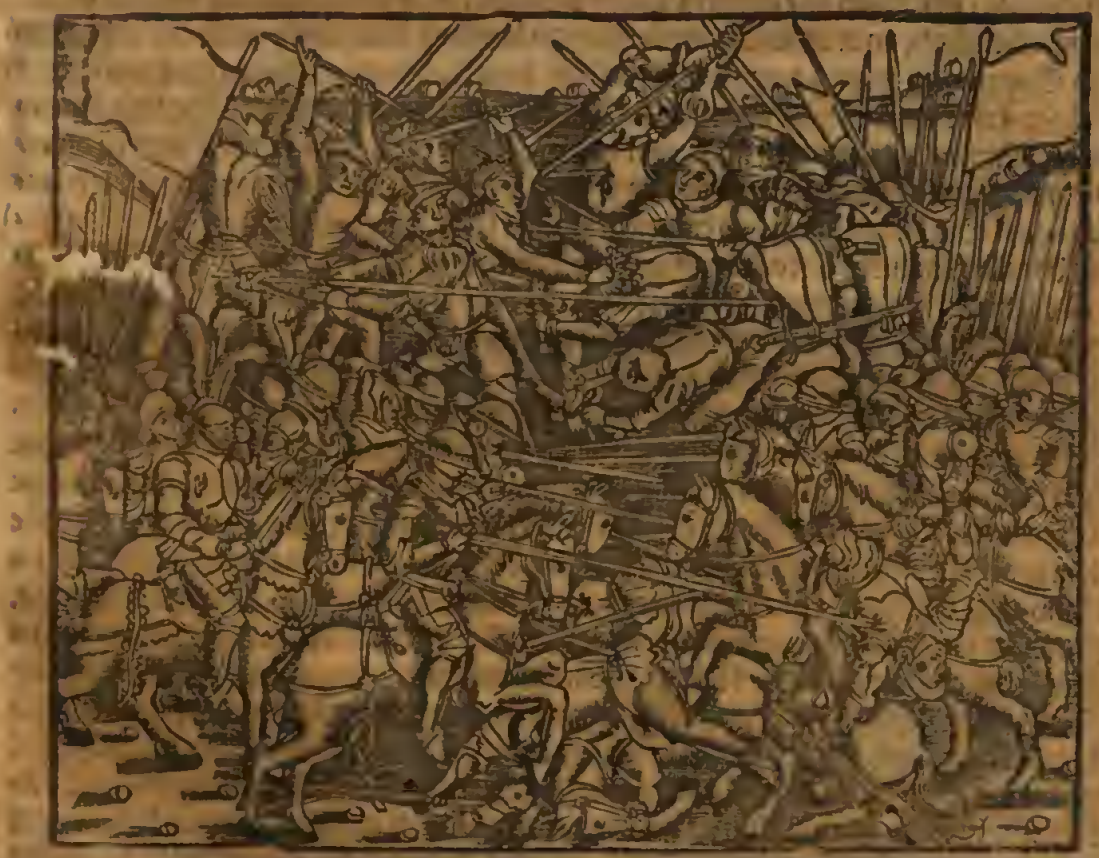

Partiendo Mosiur de Namurcio de Canosa, se paro no lexos de Gerion, para consultar con sus capitanes, y resoluerse de presentar la batalla: gastada grã parte del dia en vanas disputas, diziendo vnos, que se dilatasse al dia sigmente: otros que se diesse luego: viendo, que se offendia mucho su onra por la malicia de algunos dilatando la, y diziendo: pues os parece, que demos peleando fin ala guerra, yo sino satisfiziere al publico desseo del rey de Francia: alo menos satisfare muriendo esforçadamente a mi onra particular: dio la señal dela batalla, aun que no auia hora y media hasta ponerse el Sol, y hechos tres esquadrones fue contra el enemigo

leros seguia don Hernando de Andrada con la caualleria, y infanteria nueuamente trayda de España: por la otra parte se puso Mosiur de Obenigno en la primera orden, don Alonso en la segunda, en la tercera Honorato capitanes Italianos: el capitan Walberba con vna banda quadrada guardaua la infanteria que estaua junto al artilleria, la qual siendo desarmada por ambas partes, passo corriendo adelante la caualleria, y ocupo vna bãda de caualos ligeros Españoles el lugar al Frances, mientra desuia los rayos del sol, q̃ le davan en la cara: tanto, que fue forçado reboluer con grã furia sobre don Manuel, el qual resistiendo con difficultad el impetu de los Escoçeses, fue forçado por don Hugo Antonio de Leyua, y aluarado: trauose la pelea con tanto denuedo, que los enemigos rebueltos pelcauan a lança y espada: entonces don Alonso caualgando de presto rodeo prudentemente el cuerpo de quierdo, y entrando por las espaldas de la primera orden del enemigo lo espanto tanto, que Mosiur Obenigno rotos sus esquadrones, tomo calças de villa Diego: lo mismo hizerõ los otros dos esquadrones: y en espacio de media hora (cosa d̃ no dezir) hecha pedaços casi toda la infanteria Frãcesa, se gano vna singular victoria: fuerõ los dos capitanes Italianos prẽdidos: huyo el capitan Frances por vn quadrel de ballesta, hasta q̃ pudo a vña de caualo basta la ciudad, de aqui porque le fue dicho lo seguian los caualos Españoles: se retiro con la noche escura en vn fuerte castillo, dolido, y quexando se dela cruel fortuna, q̃ siendo basta entonces inuencible, y dos vezes vencedor en batalla campal agora al fin lo burlasse.

Capitulo.xiiij. Como fue Obenigno cercado en la fortaleza, y los Tudescos llegaron de Alemaña a Barletta.

AL otro dia por no dexar sossegar, ni rebazer el enemigo, lo siguierõ los capitanes Españoles: y tomada la tierra, cercarõ a Obenigno en la fortaleza a tiro d̃ artilleria, porq̃ no se colasse: alçadas trinchcas. En estos mismos dias buelta ya la fortuna, auia llegado a Barletta la infanteria de los Tudescos, guiada por Octauian coluna sobrino del prospero por las mõtañas de Carni al puerto de Trieste, enbiada por el Emperador Maximiliano: de cuya venida recibio tanta alegria Gonçalo, que confirmo la esperança, que tenia concebida de alcançar vna gran victoria: determino salir luego a pelear, auiẽdo estado cercado casi siete meses en Barletta, y el enemigo conquistado todas las ciudades vezinas: sufrio todos los daños de la guerra cõ grã animo ofrecido, y amparado por la fortuña en los estremos casos d̃ su cerco: auisados los capitanes de su intencion, aparejadas todas las cosas para el camino necessarias hizo venir de Taranto al conde Pedro Nauarro, y al capitan Herrera con la mas gẽte que pudiessen: el Frances sospechãdo todo esto, tãbien mãdo a sus dos capitanes vinuessen de sus guarniciones a Canosa, a juntarse con su campo: concertando estos dos capitanes el dia de la partida, fueron tomadas las cartas cabe Taranto por el conde Pedro Nauarro: entendido el negocio, como hombre astuto hizo vna emboscada al vno dellos por donde auia de passar: estando muy descuydado del engaño subito fue acometido, en tanto que se defiende animosamente, muerto su caualo de vna herida, fue el prendido, y su hermano muerto en la defensa, y la caualleria rompida casi toda vino a poder del enemigo. Acabada esta empressa llegarõ los dos capitanes Españoles a Barletta, biẽ recibidos por Gonçalo, el qual lleno d̃ alegria dixo, ba se de agradecer a la fortuna por ser nos tan fauorable: era casi el vltimo de Abril, quando el gran capitan saliendo de Barletta con toda su gente en orde

passado el rio Lofanto, se alojo junto ala Cherinola, con fin de plantar alli el artilleria, y tomar aquella ciudad o venir en batalla si los Franceses la socorrian: con el grã sol, camino polvoroso, y caluroso llego muy fatigado el exercito: murierõ algunos de sed, y trabajo: remedio este daño con cueros llenos de agua llevados en torno de todos los esquadrones: y tomados cada soldado alas ancas del caballo y el por dar exẽplo puesto vn alferez Tudesco a las del suyo alivio cõ estos artificios el camino trabajoso: estava alli vn pueblo llamado Gerion, no grande, sobre vn montezillo cercado de viñas, las quales rodeava vn pequeño fosso: dentro deste se alojaron los Coloneses fortificando el lugar con reparos contra la caballeria del enemigo: tambien en este mismo tiempo planto el gran capitan el artilleria de frente en lugares convenientes.

Capitu. xv. De la cruel batalla hecha en Gerion, y victoria delos Españoles.

Partiendo Mosiur de Mamurcio de Canosa, se paro no lexos de Gerion, para consultar con sus capitanes, y resolverse de presentar la batalla: gastada grã parte del dia en vanas disputas, diziendo vnos, que se dilatasse al dia siguiente: otros que se diesse luego: viendo, que se offendia mucho su onra por la malicia de algunos dilatando la, y diziendo: pues os parece, que demos pelcando fin ala guerra, yo fino satisfiziere al publico deseo del rey de Francia: alo menos satisfare muriendo esforçadamente a mi onra particular: dio la señal dela batalla, aun que no avia hora y media basta ponerse el Sol, y hechos tres esquadrones fue contra el enemigo

rorcida por grados la orden de su gente, porque quãdo la pelea cõmençasse del cuerno diestro, se desarmasse el artilleria: semejauã los tres esquadrones en su andar a los tres de dos postreros dela mano estendidos: por la otra parte oppuso Gonçalo sus esquadrones enfrente dl enemigo, en los cuernos, dos d cauallos: otro para socorrer los Tudescos, dõde estaua la infanteria Española: y en medio la cauallería, para salir quãdo fuesse menester: embio todos los cauallos ligeros fuera con fabricio, y don Diego sus capitanes, para q escaramuçando liuianamente, detuuiessen al enemigo, que venia a priessa: alçose entonces del poluo vna escuridad, como niebla espessa: quito a los Franceses que venian adelante corriendo, toda la vista, crescio con el humo del artilleria, la qual por hazer alto de àmbas partes ningun exercito desbarato, mandando el gran capitan desarmar otra vez su artilleria, le fue dicho en aquella necessidad, auerse encendido todos los barriles dela poluora: no turbado por tan mala nueua a tal punto, dixo: que mayor alegria me puede venir, que ver las lumbres dela victoria, que viene: en esto, bequi que venia con impetu Mosiur de Hamurcio contra los Tudescos, encontrãdo adesbora con vn fosso, y arrojandose dentro, fue rebatido: y en tanto que procura boluer el esquadron, y buscada nueua entrada passar adelante herido de vn arcabuzazo cayo muerto: la misma desuentura passo por el capitan d los Suyceros, herido, y roto su esquadrõ por los arcabuzeros, y piqueros Españoles, y Tudescos: fue muerto por ellos en vn fosso baxo, muy mirado, y señalado por las altas, y blancas plumas, que tenia en la cabeça: a los otros dos capitanes que pelearon en diuersos partes, parescio tomar calças de villa Diego, y emboscados en la escura noche se saluaron, la qual vino luego, porque en espacio de media hora, q auia para entrarse el sol, se acabo la batalla: el primero de todos occupo el prospero la tienda del capitan Hamurcio, donde vn aparador lleno de plata sobredorada, y vna cena sumptuosamente apar[illegible] a q el ceno, y durmio en la cama del Frances: fue toda la noche buscado, y llorado por muerto de fabricio, y el gran capitan: al otro dia salido el sol, boluio el prospero al campo con [illegible]cha alegria: fue enterrado el capitan Hamurcio, y sus exequias con gran onra celebradas por el gran capitan: murieron quatro mil de los vencidos con tanta dicha, y presteza, que siendo començada y acabada la batalla en tiempo de media hora, no murieron ciento de los vencedores. Contando fabricio coluna el succesio desta pelea, dixo, que la victoria deste dia, ni se deuia a industria de soldado, ni a valor de capitan: sino a vn pequeño baluarte, y a vn fosso muy baxo: por lo qual los capitanes que despues han venido, con gran diligencia, y particular cuydado hã procurado fortificar los aloramiẽtos, aprouãdo por muy buena orden de assentar el real, la que vsauan los antiguos: el gran capitan por no dar ningun reposo al enemigo, que yua huyẽdo, embio luego a Garcia de paredes que perseguisse al vno delos capitanes, que se retiraua a Venosa: a otros, que fuessen tras Mosiur de alegria, q yua muy apressurado, y necessitado: llego ala tripalda, d aqui desuiado de Napoles en Auersa: tuuo nueua como leuantado vn bollicio en Napoles, se auian retirado en la fortaleza los theseros: perdida la esperãça d sus cosas, dexada Capua y Sesa, passado el garillano aporto en Gaeta. Fabricio embiado con otro capitan por Gonçalo, ocupo el aquila: el prospero echados los magistrados Franceses, torno en se a Capua, abrio le las puertas Sesa, botados los Franceses allende el Garillano: paro aqui esperando la determinacion del gran Capitan. Auisados los capitanes, que tenian cercado a Mosiur de Obenigno en la fortaleza en Calabria por cartas del gran Capitan de la victoria alcançada, se holgaron mucho de tan buena nueua, las quales siendo embiadas en la fortaleza, respondio el capitan Frances, que bien veya ser le contraria la fortuna, y desatino con tractar le mas prometiendo se daria luego, si era verdadera aquella nueua: confirmada esta

promessa con rebenes, y entendido por tres caualleros Franceses embiados a saber, y informarse, que era muerto Hamurtio, y sus esquadrones rotos, saliédo fuera cõ vn sayo de brocado, con gesto muy alegre se dio, con tal, que todos los otros fuessen libres, quedando solo el preso con libertad. Determinado Gonçalo seguir siempre los Franceses, marcho con sus huestes, dando se le las ciudades por do passaua, caminádo de Pulla por el ducado de Benauente, y tierra de Lauor aporto a la Cerra: aqui los embaxadores de Napoles besando le la vencedora mano, dando le el parabien dela victoria alcançada, le rogaron recibiesse en fe su ciudad, que estaua muy obligada al nombre Aragones: y le conseruasse sus libertades, y leyes antiguas: el gran capitan liberalmente firmo sus priuilegios antiguos, prometiẽdo procuraria, que el rey don Hernando confirmiesse a todas sus peticiones: basta poco entro en la ciudad con aparato real debaxo vn palio: fue aposentado en la magnifica casa del principe de Salerno: toda la ciudad le juro obediencia, y fidelidad en nombre del rey don Hernando: mando a los soldados so pena de la vida, q̃ a ninguna persona fuesse hecha afrẽta, ni desonra: trayda toda el artilleria, que por la mayor parte era de los enemigos: se resoluio batir las fortalezas de Napoles, offrecida por el conde Pedro Nauarro su industria para ello.

Capit. xvj. Como el conde Pedro Nauarro tomo a fuerça a Castel Nouo.

Dadas por el cõde todas sus fuerças cõtra Castel Nouo, y cõbatidas de dias almenas, y las altas torres: de noche cauadas minas a los fũdamẽtos, y puestos en ellas barriles de poluora, y subitamẽte encẽdidos cayo todo aquel muro, que estaua bazia los jardines con estruendo orrible, hecho pedaços: arremetieron deprẽsto los Españoles por los portillos, fue occupado con estrago de muchos Frãceses el ambito o ronda de fuera dela fortaleza: apretados los otros, y por tan gran ruyna espantados se retrayeron dentro dela plaça dela fortaleza: cargada y occupada la puente leuadiza, no pudiendo las guardas leuantarla: y atrauessadas las puertas de bronzo al tropel, que daua priessa por entrar: fue desarmada vna culebrina puesta en defensa de la puerta contra los Españoles, que estauan enla puente, y plaça: cosa marauillosa, y se detuuo la pelota de hierro dentro sin poder passar el bronzo no haziendo ningun daño: dando el gran Capitan vn gran grito a los soldados, auisado, y no creyendo que se tomaua la fortaleza, acudio alla con solo vn escudo: marauillando se mucho, fue tomada la plaça de dentro: subiendo el Español con gran osadia, fueron rendidos los Franceses, que estauan enlas torres de miedo: todo quanto auia enla fortaleza, fue metido a saco, que estaua llena de arcas cerradas, y mercaderias de gran valor, traydas como en puerto seguro: por los que erã del bando Frances: lamentando vnos pocos soldados de su desuenturada suerte, por no auerles cabido algo de aquel precioso despojo, buelto el gran capitan, les dixe: andad, vẽced vra fortuna con mi liberalidad: saquead mi casa: alegres por la merced, corrẽ luego a la casa, dãdo le tal saco, que no dexarõ estaca en pared: tomada la fortaleza, sacados los presos, y alimpiada la plaça del estrago, fue encomendada a vn capitan fiel, y valeroso: trayda el artilleria, y otros pertrechos de bateria, al castillo del Louo: es vna fortaleza en la isla, q̃ se dixo Megara: esta por vna larga puente continuada con tierra firme: minada por el conde con la misma maña, y industria, con la grã fortaleza del fuego, y orrible estruendo de la llama vino a tierra hecha pedaços, tomando debaxo las guardas, capitanes, y soldados principales, que

estauan en consulta, miserablemente: los que quedauan, vista la gran desuentura, luego se dieron con la fortaleza, llegando tarde con el socorro la armada Francesa, presentando se a vista de Napoles, dio buelta gastada su determinacion por tentar la Iscla, y oprimir la flota de España, que estaua descuydada en el puerto: quando doña Gostança Daualos muger de gran valor, y fe, dexada por el rey Federico en la fortaleza, desarmada la artilleria de vn alto reparo, descendio con valor, y presteza, y saco fuera la vandera de Aragon, dando a entẽder, que ella, la fortaleza, y ciudad estauan por el rey de España; esta es, la que dichosamente crio al marques de Pescara, y marques dl Guasto huerfanos capitanes de gran fama, y nombre, y casi yguales a los antiguos: sus sobrinos, hijos de sus dos hermanos. Resoluido Gõçalo de combatir sin falta a Gaeta, donde se auian recogido los Franceses, que quedauan, con el marques de Saluzo capitan general, para renouar la guerra: llamo de diuersas partes sus capitanes por cartas, y acudieron alli: vino cõ su gente dõ Hernãdo de Andrada, y el capitã Frances Obenigno prisionero: acudio don Diego de Arellano de Melpha: vino el ꝓspero con el primer esquadrõ de Sesa: vino cõ tres mil soldados el cõde Pedro Nauarro cõ el aparejo ꝑa combatir la ciudad: llegados todos, planto su artilleria, y cerco a Gaeta: cauando el conde minas, sacando trincheas, y vsando de sus acostumbrados artificios, eran tan continuos, y ciertos los tiros de culebrinas, y falconetes del capitã general, y Mosiur de Alegria, confiados en el socorro de los Franceses, y Gascones: que no podia el conde puesto en mal lugar vsar de sus ardides, y mañas: eran con tanta furia, que estaua a grã peligro, no solamente la obra, pero las tiendas: augmentaua el daño la armada Francesa, q̃ retirada entre Mola, y Gaeta con la artilleria mataua muchos Españoles, puestos cõ peligro en lugares descubiertos: Auisado el gran capitan del estrago sin vengança [illegible] mas de trezientos Españoles con algunos capitanes de titulo, y herido don [illegible] doua en vna rodilla por vn pedaço de muro rompido del artilleria, alço el cam[illegible], retirando se en Castellon: estando en este cerco, fue por Fabricio certificado, como algunas [illegible] en Abruzzo se auian rendido a su bando voluntariamente: tambien tuuo nueua, que el Rey Luys de Francia para renouar la guerra embiaua doze mil Suiceros, con socorro de cauallos del marques de Mantua, duque de Ferrara, de Bẽtiuoglio señor de Boloña, de los Florentines, y de Cesar Borja: hecho capitan general Mosiur Ludouico de la Tramulla varon de gran fama, y nombre: y dado por compañero el marques de Mantua mon señor Francisco de Gonzaga: pregonando la fama, que el exercito Frances venia por la Toscana, tuuo nueua el gran capitan de Roma por cartas del embaxador de la muerte del Papa Alexandro, y que Cesar Borja estaua muy enfermo: toda via con ser moço, y con los muchos remedios que le hizieron, se libro de la muerte: luego los Coloneses acudieron a Roma a cobrar sus estados, los quales restituyo Cesar Borja, que estaua retirado con vn fuerte exercito en el palacio, por cuyo miedo los cardenales juntados en la Minerua para elegir Pontifice, alcançaron por ruegos de los Consules Romanos, libre, seguro, y desembaraçado el conclaue, y palacio, para la election: yendose el con su gente fuera de Roma: la qual sossegada, y siendo muerto dentro de pocos dias el Pontifice electo, acudio Cesar Borja, que auia conualescido: para entreuenir en la segunda election, buelto ya al bando de los Franceses, que venian: prometiendoles socorro, y botos de sus amigos para vn cardenal Frances, que pretendia ser Papa: el gran capitan con esta buena occasion, y su prudente diligencia de tal manera grangeo los capitanes Españoles, que estauan con Cesar Borja, que con su licencia vinieron a seruir con sus bandas, y infanteria al Rey don Hernando de España: y socorrer la nacion Española contra los Franceses, que auian ydo subitamente a combatir el castillo de Salsas poco antes en los confines de España: fueron don Ugo

de Moncada, don Pedro de Castro, don Diego de Quiñones, y otros: con la misma industria traxo los Vrsinos a su campo, que parecio cosa difícil, por ser Vrsinos, y Colonneses dos bandos contrarios por odio antiguo: dioles occasion a buscar esta nueua fortuna contra su antigua costumbre la gran enemistad de Cesar Borja, por auer muerto muchos principales de su familia: y la soberuia vana, y manifiesta auaricia del embaxador de Francia, creyendo, que le auian de seruir sin paga, siguiendo siempre su acostumbrada aficion al bando: concertados con el gran capitan, y induzados por consejo de los Colonneses a esperar, y alcançar los premios, que se podian esperar de vn capitan de gran valor, y fe, y de rey muy agradecido: confirmando estas promessas don Diego de Mendoça, que presente estaua: vinieron a seruir cõ dos mil entre hõbres de armas y caualos ligeros, y quatro bãdas d infanteria.

Capitulo. xvij. Como el gran capitan vino al monesterio de sant Benito, y rota del Garillano.

Ydado el exercito Frances del Marques de Mantua por la enfermedad de mosiur de Tramulla, passando junto al muro de Roma sin bazer daño, aporto en los terminos del reyno: Gonçalo sabida la venida del enemigo, se fue de Castellon al monesterio de sant Benito en monte Casino: fue el capitan Frances alojarse a Roca Secca, embiando vn trompeta al capitã, que sino se rendia antes que plantasse el artilleria, les mataria a todos: el Castellano colerico arrebata vn trompeta, y [illegible] del muro lo muestra a los enemigos, ayrados por la crueldad, plantada el artille[illegible]do los muros, y dando el assalto se defendieron los cercados animosamente: [illegible], que el Español venia, mouido el campo de noche, se retiraron en Aquino, y effecto la intencion de el gran capitan de dar la batalla: y tambien por ser el tiempo [illegible] no lluuioso, los caminos llenos de lodo, y pauanos malos para lleuar la caualleria, donde el Frances tenia su virtud: por esto determinado de acometer los, embia a Fabricio, y a los capitanes Vrsinos a Aquino, para reconocer el viaje del enemigo: llegarõ quãdo se desalojaua: trauan vna terrible escaramuça con la retaguarda, q̃ guiaua monsiur d Alegria, el q̃l dio tãta priessa, q̃ Fabricio siendo inferior, fue forçado retirarse: el grã capitã auisado de todo, camino adelãte, por si algo se renouaua, estuuiesse presente cõ su gẽte: pero la noche q̃ luego sobreuino departio los dos capitanes, q̃ mostrauan sus fuerças: el Frances se fue a Pontecoruo, y Gõçalo se alojo en Aquino, endõde cõserua con singular piedad muchos Suizeros, y Frãceses, q̃ estauan enfermos medio muertos de hambre, y frio en el hospital. Partio el grã capitã de Aquino, y se torno a Casino: los Franceses despues de auer largamẽte cõsultado sobre la guerra, por serles la fortuna aduersa, y estoruando el Español el paso del bosque de Casino para tierra de Lauor, determinados por el consejo del marques de Mãtua, forcierõ su viaje pa el Garillano: Gõçalo adeuinãdo lo q̃ el enemigo entẽdia bazer como hombre muy esperto, embia vn capitã de caualos ligeros cerca el rio, para q̃ defiẽda la ribera Contraria, y luego el va detras, Aloja su campo en lugar conueniente, y saca vna larga trinchea en su ribera, donde le parecio, que podia el enemigo bazer su puente para passar el exercito, poniendo en guarda la infãteria, que cõ los arcabuzes estoruasse la obra: en este tiempo los dos exercitos de ambas partes con arcabuzes, y ballestas se saludauan: fue tan enojado, y afrentado el campo Español, por auerse rendido vnos pocos Españoles con salua de la bazienda, y vida en el combate de vna torre puesta en la boca del garillano, que como llegarõ, fueron miserablemente hechos pedaços del: estuuierõ algunos dias los

dos exercitos en las riberas del Garillano,q̃ por medio dellos corria:en este tiẽpo traydo lo necessario,començo el marques de Mãtua cõ barcas juntadas cõ bigas atrauessadas bazer su puente sobre el rio,trabajando de estoruar en vano los Españoles dela trinchea la obra,la qual siendo con diligencia,prestesa,y trabajo acabada,firme,y ancha: passaron presto, la infanteria y caualleria Francesa,cerrada en esquadrõ cõ estraña furia,derribãdo los primeros Españoles,q̃ pelearã en su lugar muy firmes,siendo los otros por miedo de la caualleria rotos:ya auian passado en esta riberra osadamente, y con ventura mas de mil:quãdo se oyeron grandes alaridos de los soldados,que gritauan alarma alarma,y se retrayan a los alojamientos vezinos: auisado el grã capitã,q̃ el enemigo passaua viuẽdo adelante, y ocupadá la ribera auia bebado della su guarda, como capitan q̃ en los grandes reparos era osado,y animoso:mãdo con vna trõpeta dar la señal de la batalla:mueuen los capitanes la infanteria,descõgen las vanderas; y el armado de buenas armas sobre vn brauo caualio Español,exorta y anima sus capitanes, señaladamẽte a Fabricio desseoso de pelear: el qual luego en aquel punto arremetiendo,da cõ el enemigo,q̃ passaua: y aunq̃ la artilleria jugaua de la ribera superior sin cessar,y mataua muchos,no por esso dexo d entrar animosamẽte cõtra el Frãces,q̃ como auia passado apriessa,estãdo desordenado,no pudo sufrir la furia de los q̃ le bertã:la vanda de Fabricio rebuelta entre los Frãceses,con menor peligro del artilleria desembolata las manos:muchos Franceses fueron beridos,y muchos bebados en el rio:y buelros en buyda de miedo por la puente,bazẽ voluer a tras la capitania,q̃ les venia á socorrer:fuerõ derribados de la puente muchos en este afan,y se abogarõ en el rio miserablemẽte.Los capitanes Frãceses puestos en ordẽ pa passar,y socorrer en este trabajo alos q̃ estauã ya desbaratados,no pudierõ por el artilleria del enemigo,q̃ batia sin [illegible] gencia:juntados muchos caualios,y infantes cõ Fabricio acabarõ vna empresa cõtra los Frãceses,q̃ la metad de los q̃ passaron q̃daron muertos,o abog[illegible] Fue muy loado en esta refrega el capitã Fabricio de animoso,y diligẽte:fue rãbien de grã coraçõ vn alferez Español,q̃ siẽdo le arrebatada la derecha de vn tiro, sin [illegible] se alço la vãdera cõ la yzquierda,caminãdo cõtra el enemigo:premio Gõçalo por este hecho a el,y sus bijos de quinientos ducados de oro cada año delas rẽtas del reyno.Dixẽ,q̃ dõ Ugo de Mõcada el q̃l se hallo en esta,y en otras muchas batallas por mar,y tierra:dixo q̃ nũca se auia visto en tã grã peligro,como en esta terrible pelea.Afligidos los Frãceses por el desdichado successo d sus cõsejos,y daño recibido,no por esso dexarõ sus alojamiẽtos:pareciẽdoles fabricar otra puẽte,pa q̃ la infãteria y caualleria cada vna por si puesta en ordẽ, passasse por su ppia,y espedita puente,a la otra ribera:baziẽdo pues vn largo rodeo,sacaron vna trinchea a manera de luna en cabo delas dos puentes contra el enemigo,en la qual los fuertes esquadrones esperãdo el passo,delos q̃ siguiã,pudiessen bazer liga,y salir fuera seguramẽte cõ defensa,y amparo dela artilleria:dela q̃l tenia ellos muy grã abundãcia:començo en esta sazõ el marqs de Mãtua a ser odiado,y despreciado de los Frãceses por el mal principio,y peor fin de las cosas:cuya culpa era atribuyda a la moza del capitã,q̃ era fuerte, y valerosa: son los Frãceses de su naturaleza desseosos de luego pelear:enemigos de toda dilaciõ: buscauã con el animo,y ojos a mofur dela Tramulla,q̃ estaua malo en Roma: cõ cuya presencia les parecia por ser prõpto,y de claro juyzio,vuierã alcãçado victoria:dezia algunos palabras afrẽtosas del capitan Italiano tan publicamente,q̃ llegaron asus oydos, y passaron, muy adẽtro de su coraçõ: passo el negocio tan adelãte,q̃ por no entrometer a la ruyna q̃ venia cõ perdida de su reputaciõ,firmadas primero cõ fiel testimonio de muchos, scripturas d sus motiuos,obras,y cõsejos pa embiarlas al rey d Frãcia, se voluio dl cãpo didicbado a Mãtua,dexãdo en su lugar por capitã general al marqs d Saluzzo,q̃ era el mas principal,

¶ Capi. xviij. Como el grã capitan se fue a tener el inuierno a Sesa, y otras cosas, y rota del Garillano.

Cansados los cuerpos, y enfermos los animos de los Franceses, se edificauan con negligencia, las dos puentes, y trincheas. En esta coyuntura crescio tanto el Garillano por las fuertes, y continuas lluuias por el viento Austro traydas, con gran destemplança del ayre: que saliendo de madre, se tendio por la campaña, occupando las riberas, y estoruando la obra: era tanta la furia dela lluuia, que ni los pauellones del real, ni los hombres, y bestias la podian sufrir, recibiendo gran daño: y mayor lo recebian los Españoles, por alojar en estado peor: mouido el gran capitã por estas dificultades, alço su campo para inuernar en Sesa, dexando la puente, que entendia edificar para passar contra el Frances: y romper con fuego la del enemigo, no acudiẽdo la fortuna cõ su empressa. Cada vno de los exercitos se retiro a solennizar el nascimiento del saluador como conuenia a christianos: parescio al marques de Saluzzo, q̃ por el gran frio, y daños presentes, y aduenideros perseguidos de la fortuna: fuesse lleuada gran parte de la caualleria a las ciudades cercanas, porque no muriessen los cauallos, que estauan muy flacos: y el exercito Frances sin dinero, desnudo, affligido por el frio, y trabajos, suzio, y necessitado de vituallas: morian muchos consumidos por el tiẽpo aspero en sus tiendas. Sabidas todas estas cosas por espias, determino Gonçalo persuadido por el capitan Aluiano, alçar vna puente nueua: tomãdo el el cargo, y prometiẽdo passar el primero, hizo cõ barcas asidas entre si la puente seys millas sobre la de los Franceses: y passando por ella, acometio arrebatadamẽ-

te vna banda de cauallos, y la infanteria de los Normãdos: luego tras el passo el cõde Pedro Nauarro: seguian le el prospero, y don Diego de Mendoça con la caualleria: venia despues el gran capitan con el resto delos cauallos, y infanteria Tudesca: el capitan Andrada le seguia, guardandole las espaldas. Luego los cauallos Frãceses, y soldados Normãdos heridos a priessa, hecharon ahuir rompidos: llegaron los gritos al real de los Franceses, puestos los capitanes en orden, recogida su gẽte, que estaua derramada, sin poder se juntar en esquadron, no pudieron resistir: el capitan general viendo el desorden, y rota, embarco el artilleria gruessa por falta de bestias, y huien todos, a quien mas podia para Gaeta. Hasta poco los cauallos ligeros, y infanteria del conde dan enlos reales desamparados: fuerõ presos muchos, y las tiendas robadas: fue esta la mas afrẽtosa, y mas miserable huida de quãtas vuo: porque los cauallos, y soldados reuueltos hollãdo se vnos a otros cõ la huida impetuosa, no conociendo las banderas, ni voluiendose a tras cõtra el enemigo, que los seguia: corrian por saluarse en alguna tierra: no vuo orden de tornar los, hasta que vn valeroso Genoues, hizo rostro con vn esquadron de cauallos cerrado enla puente de piedra, rebatiẽdo de alli al enemigo: acudiendo gẽte de las dos partes se trauo vna sangriẽta refrega, al principio dañosa, al Español: llegada la fama, que los Franceses se auian parado en Mola, y se defendian enla ciudad y puente, gritando Gonçalo, cargaron tantos cauallos y soldados: que el capitan Genoues que gran rato auia defendido la puente esforçadamente, fue derribado, y muerto por los Tudescos: luego los otros bueltas las espaldas huieron a Gaeta: fueron atajados, y presos muchos por el conde, y otro capitan Español: y rendidas de miedo algunas bandas de cauallos, que se encontraron con ellos: alojo esta noche el gran capitan en Castellon: occuparon los soldados del conde los arrabales, y el monte, que esta [illegible] Gaeta, en donde planto alguna artilleria pequeña a braço traida. Viendo el g[illegible] Franceses la desuẽtura, y total ruina de sus cosas por la fortuna persiguidas [illegible] capitanes, les dize.

¶ Razonamiento,

ACostumbra el gran Dios capitanes, fauorescer los ombres fuertes animandolos, señaladamente quãdo enlas aduersidades les vee tener buẽ animo, y desseo de no querer yr contra su voluntad, ni esperar las vltimas heridas dela cruel fortuna: yo veo con los ojos de mi entendimiento claramente, que es desatino esperar mas, y tentar el vltimo remate dela guerra, pudiendo con facil remedio librar a muchos de tanta calamidad: manifiesta locura seria tornar a tomar las armas tantas vezes por nuestro hado derribadas, y condennadas, para que vencidos por miserable necessidad, y rompidas nuestras fuerças, seamos como bestias, hechos sacrificio por la sangre derramada de los capitanes Españoles en presencia destas cercas: no podra el rey de Francia con razon quexarse de nosotros, por auer sido floxos, y couardes: pues peleando mas con buen animo, que dicha emos claramente mostrado nuestro valor, osadia, y diligencia: y aunque la fortuna arruinando nuestros consejos, con males obstinadamente nos aflija: no podra quitar nos la libertad de procurar nuestra salud: por lo qual soi de parecer, si a vosotros conuiene: que tentemos la voluntad del enemigo vencedor, si querra entregando le a Gaeta, conceder, nos vamos seguramente de aqui por mar, y tierra a Francia. Acabada la platica, no vuo ninguno, que no le agradeciesse el buen cõsejo como a padre de todos, por el qual se ponia fin a las miserias, quedando la vida salua: hazia esta platica mas segura la perdida de todos los soldados, y marineros por la tormenta dela mar, quedãdo sumidos los nauios, y artilleria enel rio Tiber.

Capitulo.xix. Como los Franceses se dieron, y del remate de Cesar Borja Valentino.

Determinados de comun consentimiento dar la ciudad, fue embiado vn trompete de mosiur de Alegria a dezir al gran capitan, que estauan los Franceses aparejados de dar le a Gaeta: holgo, y acepto la voluntad, diziendo, que viniessen a capitular: y assi el dia siguiente vinieron los mas principales, y sabios capitanes al campo Español, los quales en poca disputa concertaron con el gran Capitan, y su consejo, que los Franceses entregando a Gaeta, derassen en la fortaleza el artilleria, y vitualla que eran de la publica munision: y ellos como quisiessen, por mar, o tierra se fuessen a Francia: con tal que los de a caualllo fuessen en sus caualllos, los soldados cõ solas espadas, y lanças sin hierro, y los presos sueltos de ambas partes. No entraron en este concierto los principales Napolitanos: fue librado Obenigno, el Paliça, y otros capitanes Franceses: la mar por parte se embarco, los otros caminando para Roma prouarõ tan mal por el aspereza del inuierno, que dla multitud de los enfermos, y pobres, fueron llenos los hospitales della: y muchos elados de frio murieron en los establos de los Cardenales, haziendo los buscar con singular piedad el papa Julio, para vestir, dar de comer, y embiarlos a Francia. El marques de Saluzzo de enojo, y dolor del mal successo, cayo en vnigo, y murio en Genoua: de los otros, vnos murieron perdido el seso por los cargos quitados: otros estuuieron a peligro de ser degollados por el rey aprado. Fue [illegible] vitan muy alauado de prudente, y templado: porque se contento con vna toria moderada, sin derramar la sangre de sus soldados, derada otra mas rica: de clemente, por perdonar, a los que se auian dado, procurando con gran cuydado, que no fuessen afrentados, sino benignamente tratados: por lo qual hirio malamente a vn soldado Español, que quiso tomar a fuerça vna cadena de oro del cuello de vn Suyçaro, que passaua. Tomada Gaeta con la fortaleza, y puesta guarnicion bastante, embio capitanes por todo el resto del reyno, para acabarlo de cõquistar: los quales pusieron tan buena diligencia, que en poco tiempo borados los Franceses, rendieron las fortalezas y ciudades al rey de España. Don Yñigo Daualos, que con su hermana doña Costança auia echado de Yschia el armada Francesa, plantada clartilleria, tomo la fortaleza de Salerno: el qual arrebatado de vna fiebre pestilencial, murio luego en la flor de su edad: dexo niño a don Alonso Daualos marques del Guasto. Buelto el gran Capitan de Gaeta a Napoles al triumpho aparejado, cayo muy malo: fue su enfermedad tan peligrosa, que no bastãdo remedios naturales, fue remediado (como se cree) por las deuotas oraciones espirituales de todo el pueblo: conualescido, acudio todo el reyno a visitarle, y dar le el parabien de su salud cobrada: era muy amado y querido de todos por su liberalidad, cortesia, criança, justicia, gentileza, clemencia, y otras gracias, y virtudes, que el se tenia naturales: dio a los capitanes, ciudades, castillos, casas, villas, possessiones, y tenencias de fortalezas: a soldados particulares q̃ auiã sido valerosos, premios anuales: dio a don Diego de Mendoça a Mileto: al Aldiano a san Marco en Calabria: al conde Pedro Nauarro a Oliueto en Abruzzo: a don Juã de Cardona hermano de don Ugo muerto, a Auellino en el condado d̃ Benauẽte: dio grandes castillos a Andrada, Caraual, Aluarado, Emanuel, y a Antonio de Leyua, que auian seruido en la guerra valerosamente. Los Coloneses allẽde que cobraron sus estados perdidos, lleuarõ grandes premios: era cosa marauillosa, para no ser latino, el juizio y razon que tenia: y sobre todo fue cosa de admiracion, gran ventura, y priuilegio particular de Dios, por auer sido buen christiano, y auer tenido siempre gran respecto, y zelo a las yglesias,

y a defender sus priuilegios (como se cree) que auiendo se hallado en tantos encuẽ tros, y recuentros, escaramuças, batallas, y peligros, jamas ninguno lo prendio, ni hirio, de manera que cõcluida la guerra, sucedio la paz llena de alegria. Floresscio en estos tiempos Cesar Borja Ualentino, cuyas empresas señalaremos breuemẽte hasta que murio. Fue hijo de vna Romana, siendo moço estudio en Pisa derecho ciuil y canonico: salio docto: disputo questiones difficiles: tenia subtilissimo y muy viuo ingenio: llego cõ el fauor de la fortuna a ser Cardenal: pareciẽdo le poco estado este, hizo vna noche degollar a su hermano, con el qual auia alegremente cenado, por heredar el mayorazgo: renũcio el capello, y se hizo capitan de soldados: caso con doña Carlotta de Labrit, parienta del rey don Juan de Nauarra, por medio del rey Luis de Francia: de donde concibio tan grãdes espiritus, que auia de ser o gran principe, o nada: lo primero procuro en vano haziẽdo guerra de acabar los Colonenses, y Ursinos Romanos, para que rebueltos entre si, se matassen: entendido el engaño, se fueron los Colonenses desterrados, huyendo de Roma, dexando los estados al Borja: Los Ursinos mouidos por los estipẽdios, aunque estauan sospechosos de su fe, fueron casi todos muertos, y sus tierras occupadas por el tiranno: alcanço estados, y fortalezas de otros principes de Italia de la misma manera, vsando de grandes engaños, y tirannias y traiciones: hizo matar el principe de Bisello hijo del rey don Alonso de la casa de Aragon, casado con su hermana doña Lucrecia: dio veneno al Cardenal Borja: fue el atosigado por semejantes crueldades, y no muerto: buelto a Roma, fue puesto en la prision por el papa Julio, porque pidiendo le las fortalezas de Romaña, lo entretenia con palabras, y dilaciones, escriuiẽdo cartas vanas, y fingidas a los capitanes, con intencion de escabullirse muy presto, y acudir a [illegible] nueuas reuoluciones con sus amigos, y deudos: acontecio, que embiando el Papa vn correo cõ cartas a los capitanes, para q̃ diessen las fortalezas, fue echado de los muros por el capitan Diego de Quiñones. Irado el Papa por tan gran crueldad, amenaza terriblemente al Borja, diziendo que si luego no le entregan los capitanes Españoles las fortalezas, lo pondra en grande estrecho. Espãtados por esta colera del Papa dos Cardenales de la casa de Borja, se fueron huyendo a Napoles: despues paro este negocio en concierto, que siendo librado Cesar Borja, prometia de embiar cartas selladas secretamẽte para rendir las fortalezas: asseguraua don Bernaldino Carauajal Cardenal la promessa. con tal, que Cesar Borja fuesse guardado en la fortaleza de Ostia, hasta ser cũplida su promessa: procuraron los dos Cardenales con el grã Capitan, q̃ viniesse Cesar a Napoles, y de alli se fuesse a dõde quisiesse. El gran Capitan complaziendo a los Cardenales, embio a Ostia vna patente firmada de su nombre, y sellada de su proprio sello: la qual vista y conoscida por los capitanes Españoles, entregaron las fortalezas a la guarnicion del Papa: luego Cesar con licencia del Carauajal, llego a Napoles muy alegre por mar, por ver se fuera de las manos de su antiguo enemigo: començo con sus amigos viejos a intentar nouedades, ningun animo auia perdido por la prision: hazer gẽte, proueer nauios, buscar capitanes so color de yr a socorrer los Pisanos: aunque su fin era, hazerse señor de la Romaña con el fauor del duque de Ferrara su pariente. En esta sazon fue el Papa Julio auisado de las determinaciones y empresas de Borja: luego sin perder tiẽpo auisa al gran Capitan con grauedad, que refrene vn ombre sangriento, osado, y nacido para perdicion de toda Italia: el qual aparecia vna gran tirannia contra los pueblos de su estado: tracto lo mismo con el rey de España por sus embaxadores, q̃ estauan en Roma, y por los suyos, que seguian la corte del rey: luego el rey don Hernando escriuio cartas al gran Capitan, en las quales le mãdaua, prendiesse a Cesar, porque se dezia, emprendia cosas nueuas con gran daño de los principes, y señalaua hazer guerra cõtra el Papa. Y assi viniẽdo a hablar con el gran Capitan a la fortaleza,

fue detenido, y puesto en prision por vn capitan, sin poder ser socorrido de los suyos: maldezia su fortuna, y se lamentaua en vano, por ser vétido so color de fe: de alli a poco lleuado en la armada a España por mandado del rey Catholico, estuuo vn poco tiempo en Cuenca: de aqui fue trasportado en la Mota de Medina del cápo, en donde fauorecido ó la fortuna, engañadas las guardas, descolgádo se de la prision con vna cuerda, cócaualios de sus amigos se fue huyédo al rey don Juan de Nauarra, el qual tenía guerra có el Condestable de Nauarra conde de Lerín, porque se le auia rebellado: peleando en esta guerra en fauor de su rey valerosamente, murio vencedor en la batalla, que se dio en Mendauia, y fue lleuado su cuerpo desnudo por su criado sobre vn caualio a enterrar a Pamplona, de donde auia sido obispo. Es cierto, que jamas ninguno que renuncio los habitos de su religion, hizo buena fin en su vida: y fue cosa muy justa, y fuera de toda culpa, que pues el no guardaua fe, que tampoco a el le fuesse guardada por el gran Capitan.

Capitulo. xx. De la muerte de la Reyna Doña Ysabel.

AL tiempo que Cesar Borja Ualentino fue lleuado preso a España, estaua la Reyna muy enferma sin esperãça de salud: y aunque muy ocupada de su mal, toda via recibio muy humanamẽte al Prospero Coluna, que fue con algunos naujos de guerra en conserua del armada, porque no recibiesse algun salto por causa del preso, que era muy fauorido de Frãceses: estaua en Medina del Campo en aquella sazon enferma: peleo casi cinquenta dias con la enfermedad: estaua lleno su palacio de gran tristeza: y como en todas las yglesias de España publicamente, y en particular se hiziessen sacrificios, oraciones, ayunos, y limosnas a Dios por su salud, derramando lagrimas: pero ella como prudentissima Reyna, conosciédo que la muerte se le acercaua, y el vltimo dia de su vida se acabaua, dixo con gran piedad: que no importunassen a Dios con oraciones por su salud. Recibio con gran deuocion los sacramentos de la yglesia: hizo testamento, y encomendo el regimiẽto y gouernacion de sus Reynos al Catholico rey don Hernando su marido: Murio la gran hõra de España en Medina del Campo a. xxvj. de de Nouiembre, año. M. D. iiij. Priuada España de vna esclarecida lumbre, cõ causa comenco de temer, y espantarse, que no se despertassen sediciones, no se leuãtassen rebelliones, y comunidades: pero el Rey como muy prudẽte, y entendido, derramando muchas lagrimas, celebradas con gran solendidad, y pompa Real las obsequias de la Reyna, hizo junta de muchos caualleros, y grãdes, en cuya presencia nombro a su hija doña Juana por Reyna de Castilla, Leon, Granada, y de todos los otros Reynos: y mando por la costumbre del Reyno, fuesse llamada Reyna, y prestada con juramento obediencia, y fidelidad: estaua entonces en Flandes con su marido don Philippe hijo del emperador Maximiliano. En este medio el rey don Hernãdo tomo el gouierno de todos los Reynos por el testamento de la Reyna, que mucho se lo auia rogado, con consentimiento de los grandes de España: y viendo q̃ mucho importaua la paz, y concordia de los Reyes para el sossiego de los Reynos, y conseruacion de los vassallos, se concerto despues de passado el año de la muerte ó la Reyna doña Ysabel, su casamiento, aunque era ya viejo: con la reyna Germana, hija de la hermana del rey Luis de Francia: la qual por la parte del padre descẽdia por muy noble sangre de la muy antigua casa de los condes de Foys en Gascuña: por muchas causas se concluyo este matrimonio, la postrima fue, para que con el vinculo, y fuerte atadura del parentesco, la concordia, y paz que dificultosamente se podia esperar de

tan grandes odios, fuesse muy rezia mente religada y cõfirmada con el afinidad: entro en el concierto desta paz, que renunciando el Reyno, fuessen restituidas las ciudades, y castillos, que posseyan antes de la guerra, a los grandes, que auian seguido el apellido de Francia: y q̃ los prisioneros cobrassen la libertad, patrimonios, y onras. Casado con la Germana gouerno casi dos años, conseruando todos los Reynos en gran paz, y sossiego desseado, con soberana diligencia, y justicia. En este tiempo algunos señores de Castilla procuraron, que el rey Phelipe de Flandes viniesse a España a tomar el reyno, con fin, que podrian mejor, mas liberalmente, y con mayor licencia gozar su grandeza, reynando vn moço: que no vn viejo: tanto hizieron, que partiẽdo de Flandes, y traydo por el mar de Vizcaya, vino a desembarcar en la Coruña año mil quinientos y seis: fue recibido con gran desseo, y alegria, y onra de los grandes, que casi todos se hallaron alli. Fue tambien el rey don Hernando alla a recibir el yerno, el qual hallando mas amor, y regalo, en todos los señores de España, y mas cortesias, que pensaua: le tomo vn nueuo desseo de reynar, pareciendo le que no se hazia agrauio al buen rey don Hernando su suegro, si tomaua a su mano la gouernacion, que por tanta nobleza voluntariamẽte le era offrecida, y por derecho de herencia deuida: luego fue el animo del generoso don Phelipe ocupado por algunos de falsas sospechas, y informaciones: passo tan adelante el negocio, que el moço no se dando tan familiarmẽte con el viejo: los dos a cauallo, yendo pocos passos, el vno en Frances, el otro en Español, y con muy pocas palabras, no bien entendidas: se saludaron, departiendo luego la platica dellos algunos cortesanos, porq̃ el rey moço no fuesse atraydo con la prudencia artificiosa a la voluntad del viejo. De alli a pocos dias cosa cierto digna de admiracion, fue el rey don Hernando desamparado sin ningun empacho casi por todos los señores d̃ Castilla, inclinados, y puestos en sus vanas esperanças, acatando antes al sol que nascia, que no, al que se ponia: solo entre todos los otros, don Fadrique de Toledo duque Dalua perseuero en su antigua fidelidad y amor: jamas pudo ser trastornado, ni persuadido por ningunas promessas del seruicio de su rey, y señor, y de su grã fe, y virtud singular para cõ el. El rey don Hernãdo como a hombre de gran prudẽcia, y seso conuenia: cõsiderando la mar tan alta, y brauа: dando lugar, y passando la cosa con el artificio de la dissimulacion, determino embarcar se para Napoles. de manera que derãdo al duque Dalua hombre de singular grauedad, y prudencia, y seguro por la muestra de su muy entera fe, en el gouierno de su Reyno: partio con veynte galeras de Barcelona acompañado de toda la noble, y ilustre caualleria de la España citerior. Y do el Catholico Rey: don Phelipe y doña Juana su muger, fueron en altas vozes llamados en Valladolid por los grandes y pueblos Reyes de Castilla, besandoles las manos, y jurãdo los por Reyes, y a don Carlos su hijo por principe. Era don Phelipe muy gallardo moço, hermoso, apazible, liberal, adornado de claro ingenio, y letras: y dando se a exercicios, y banquetes al vso de Flandes, en ciclo, ayre, y manjares diuersos: fue salteado estando en Burgos, de vna fiebre tan cruel, y aguda, que le quito la vida: no auiendo aun cumplido los veinte y cinco años de su edad, y a penas los quatro meses de su gouernacion, y reynado en Castilla, a. xxv. de Setiembre, año de mil quinientos y seis. Andad pues, y poned vuestra esperança muy firme, y segura en las cosas del mundo, a tan subita, y repentina mutacion subiectas. Nauegando el rey Catholico la costa de Francia, y Genoua, llegando a Portofino, tuuo nueua cierta de la muerte de don Phelipe su yerno: mostro quitados los ornamentos reales sentimiento por tan triste nueua, doliendo se del dolor de su biuda, y de tantos nietos, q̃ sin padre quedauan. Poco antes auia parecido a treze de Setiembre vna Cometa de color amarillo en aquella regiõ del ciclo, que mira al viento maestro, amenazando a Flandes: era pronostico de la sobredicha muerte, segun sentencia de Astrologos, y Philosophos naturales.

¶ Despues que el gran Capitan tuuo nueua, q̃ el Rey auia passado el promontorio Misseno, y estaua ya cerca: le salio a recibir en vn bergantin: llegando a la capitana, donde el rey venia, salto enella con muy alegre rostro: fue amorosamente recibido, y tratado por el rey, quanto la fortuna de aquel nueuo caso daua lugar. Los Napolitanos hecha vna puente de madera sumptuosa, y rica, compuesta de solẽnes cerimonias, como requiria la venida de vn nueuo Rey: de las quales la modestia singular de su animo desecho muchas, que mostrauan adulacion: lo recibieron con gran aplauso, y alegria. Luego vestido de luto celebro las obsequias de su yerno: salio despues fuera en habito real, a recibir los embaxadores de los principes, y grãdes del reyno: siempre el gran Capitan fue visto cabe el en onra, y lugar muy digno. Desseauan todos ser presentados, y conoscidos del rey por medio del gran Capitan, testigo singular de la fe, y virtud de cada vno: sabiẽdo, que a todos fauorecia, era inclinado a ganar voluntades con buenas obras. En este medio la reyna doña Juana encomendo el gouierno de Castilla al Cardenal de España don Francisco Ximenez, y cõseieros: los quales gouernaron casi onze meses: por el gran sentimiento, que tenia dela muerte de su marido, mando, fuesse llamado don Hernando su padre, que entonces estaua en Napoles, a la gouernacion de sus Reynos. Pero como auia, y se offrecian muchos y arduos negocios en Napoles, dilato por algunos meses su venida: embiando le su hija muchos embaxadores, y cartas, y suplicãdo se lo casi todos los pueblos de Castilla, que viniesse. Cõcertadas todas las cosas, restituidas las ciudades, libertados los presos, y recibidos en su gracia segun el concierto: dexando por Virey, y gouernador al conde de Ribagorça: passados cinco meses, desde su venida a Napoles, se embarco con la reyna Germana, traiendo consigo al gran Capitan, a quatro de Junio, año mil quinientos y siete.

Capitulo. xxj. Como el Rey catholico aporto en Barcelona viniendo de Napoles: y otras cosas.

Partido el Rey, y siguiẽdo le el gran Capitan, que por despedir se de sus amigos, y conoscidos, se auia quedado: llego cõ bonança a Genoua, en dõde le fueron presentadas dos Fuentes de oro para lauar las manos, con abundancia de nueua prouision para su gente: nauegando de aqui, se daua priessa por llegar a Saona, en donde tenia concierto con el rey Luis de Francia, auia de venir alli a ver les. Llegando, ya el rey de Francia esperaua al rey don Hernando, y a la reyna Germana hija de su hermana: cada vno puede considerar, quan alegre, y amorosa vista, y recibimiento seria el destos dos muy poderosos Reyes, y la reyna. Entre otras cosas que auia dignas de ser vistas, ninguna vuo mas digna de ver. ni de mayor onra para el gran Capitan, que ser el tercero combidado a la cena, y mesa con los Reyes: onra verdaderamente merescida por la singular virtud de su persona: comẽçando el rey Luis de Francia a loar, y marauillar se deste hombre, que en su generoso y graue rostro, y alta presencia muy seuera, representaua vn biuo deburo de vn varon, y capitan antiguo de tanto consejo, vino a dezir, y confessar, que verdaderamente era digno del apellido de grande, ganado con altas, y memorables hazañas: dizen, que dixo, quien vence Reyes, bien meresce assentarse a la mesa con reyes. En esta junta marauillãdo se los dos Reyes de la cobdicia de los Venecianos, hecha liga entre si, y con el embaxador del Papa Julio, q̃ solicitaua estando alli los Reyes: determinaron de cobrar a fuerça de armas: el Papa con su fauor, a Arimino, y Faenza, ciudades del estado de la yglesia: el Frances a Cremona, Bergamo, Crema, y Brescia, ciudades del estado de Milan: el rey Catholico las ciuda-

des de Pulla, y tierra de Otranto. Acabada esta consulta, y determinacion el primero de Julio, el rey de Francia se fue por los Alpes a su Reyno: y el rey don Hernãdo llego con buen tiempo a Barcelona, a donde acudieron con gran presteza todos los señores d España a recibir su Rey, q̃ caminaua a pequeñas jornadas, cõ alegria, bolgando se con el de su buelta dichosa, considerando sus osos, y rostro: pero el cõ muy gran dissimulacion mostraua estar ya oluidado de todo, abraçando a cada vno amorosamente, y mostrãdo a todos muy cierto semblante de clemencia: hazia esto cõ tanta prudencia, que librava de sospecha, y miedo a muchos, que creyan auian de ser castigados: perdono a todos con tanta humanidad, y clemencia: que a los que mas se auiã mostrado en su disfauor, hizo mercedes: fue siempre el Rey en ambas fortunas muy graue, y prudente, y sabio en tẽplar, doblar, y gouernar los ingenios de todos sus vassallos. Recibieron despues al gran Capitan, saludãdole con grãdes caricias, y regalo: el qual detenido algun tanto por vna indisposicion, aporto en Valencia: en donde fue recibido por toda la ciudad con singular fiesta: todos los estados acudieron a la mar por verle: traya consigo vn gentil, y luzido esquadron de gente a punto, bien tratado, y arreado. Reposando alli algunos dias, y recreando su gente, partio despues para la ciudad de Burgos, adonde auia ya llegado el Rey: con tanto concurso de gente, que miraua su esquadron, que parecia vn gran exercito: marauillauã se los pueblos de ver tantos soldados viejos, y capitanes que venian de Italia: los nueuos y hermosos talles de sayos: los̃ albornozes de grana: los vestidos de seda: las testeras de oro esmaltadas, y de diuersas plumas adornadas: los capitanes ennoblecidos de cadenas de oro: los caualios hermosos, grandes, gruessos, y braus, adornados, y cubiertos con sus adereços al vso de Italia, y Francia: conuertian en si los osos de todos, boluiendo los atonitos de ver cosas jamas vistas. Llegando a Burgos, por onrar le el Rey, lo salio a recibir: marauillado de ver los soldados, que caminauan adelante tan adereçados, viniẽdo el gran Capitan el postrero de todos, llego, y beso la mano al rey, recibido amorosamente por el. Frequentando algunos dias la corte, cõuersando cõ sus amigos, determino retirarse a Loxa, por dar algun reposo a su cuerpo cansado de los trabajos militares. Estando pues alli descansando, don Francisco Ximenez Arçobispo de Toledo, y Cardenal de España, con fin noble, y sancto proposito, por quitar la ocasion, que de su gran renta, y dignidad grande a los emulos se offrecia: con la cõsulta del gran Capitan alço a su costa vna armada de doziẽtas fustas, metiẽdo enellas quatorze mil entre infantes, y caualios, para passar el mismo contra los Moros de Berueria: fauorecido por el gran Capitan de consejo, capitanes, y soldados, hizo capitan al conde Pedro Nauarro muy sufficiente para la guerra. Fue tan dichoso este viaje, y nevegacion, que en llegando la armada, fue tomado vn grã puerto llamado Tancheuir: tomo despues a Oran: vencio en batalla al rey de Tremecen, y lo echo de su reyno. Acabadas estas empresas boluio a España don Francisco Ximenez con la corona de la victoria, lleno de gloria: el conde Pedro nauarro siguiẽdo la fortuna, que se le voltaua con fauorable rostro: tomo a fuerça a Bugia, ciudad de Numidia muy nombrada por las riquezas, y estudio de las artes liberales: y siendo vencedor rompio los Moros en dos batallas: tomo a pura fuerça la gran Lepti, que oy se llama Tripol: combatida valerosamẽte por mar y tierra. Todas estas cosas hechas esforçadamente, y con presteza por el capitan, y soldados acostumbrados a la disciplina del gran Capitan, le trayan grande loor. No auiendo passado aun dos años, despues de la consulta, y habla que los̃ Reyes tuuieron en Saona, hecha cõfederacion para cobrar sus tierras: quãdo se tuuo nueua, que los Venecianos auian sido rompidos en batalla cabe Adda, siendo alli capitan el mismo rey de Francia: y perdido todas las ciudades, y metidos dentro de Venecia. Humillados desta manera los perdono el Papa Julio, cobradas sus ciuda-

des, no solo Faenza, y Arimino, pero Rauena y Cerbia: ocupadas muchos años antes por ellos: cobro el rey de Francia con esta victoria las ciudades que arriba dixi-mos, del estado de Milan: el rey don Hernando gano sin herida las ciudades de Pulla: don Alonso de Aste como el Pollesene de Rubigo. Acontecio en esta sazon, que el Papa demandaua a don Alonso de Aste como feudatario de la iglesia, el dere-cho de las salmas de Comacchio: siendo esta renta de gran prouecho penso y le pa-reció defenderla con armas. Por lo qual fundádose este caualliero Italiano en el so-corro de los Franceses, rompio en mas de vn lugar la gente del Papa: enojado por esta injuria el pontifice, descomulgo, y puso entredicho al don Alonso, haziendo sa-ber al rey Luis de Francia, que si no le socorria, lo tendria por enemigo: añadiendo, que no le faltarian Reyes, que defenderian las injurias de la Iglesia. El rey Luis, despreciando las descomuniones, y entredichos, como vanos miedos: no cõtentan-dose con su reyno, ducado de Milan, Genoua, y otras ciudades de Italia: desseoso de estender su imperio, echo el ojo a hazerse señor de toda Italia: y como vido, que en tal camino auia de tener con muchos differencias, procuro la amistad de muchos principes, y grandes señores della, aunque fuessen enemigos dela Iglesia Romana. Era le muy contrario a este desiño el Papa Julio segundo, muy acerrimo vengador y fortissimo defensor dl patrimonio ecclesiastico: y sabia que ningun otro sino el auia, ni podia resistir, ni estoruar su empresa determinada: junto por este respecto concilio en Paris contra el Papa, mostrando con razones vanas, que era inutil para regir la sede Apostolica: con esta ocasion ocupo cõ su exercito algunas tierras de la Iglesia: luego el Papa proueyendo al daño de sus ouejas, se metio en Bolonia con defensa como buen pastor, dõde fue cercado, y puesto en gran miseria y afan por el Frances: viendo el estrago que de los suyos se hazia, y oyendo afrentas del enemigo, estando muy apretado en este cerco, viejo y enfermo sin socorro por los grãdes trabajos que sufria, embio su legado al catholico rey de España, que estaua en Madrid, auisando le la injuria, que a la iglesia se hazia, que boluiesse sus ojos por ella, que estaua muy oprimida. No pudo el Rey encubrir el gran sentimiento, que de tales nueuas tuuo, que su semblante no diesse alguna muestra: respondio, haria lo que el Papa mãdaua: luego desde alli embio con carta de creencia vn embaxador, a rogar al rey Luys, que era su gran amigo, y deudo, que no afrentasse la Iglesia, que no fauoreciesse sus ene-migos, que era mas obligado el, que otro ninguno, fauorecer y ampararla, trayendo le a la memoria la estrecha amistad, y parentesco que tenian: que todo se auia de rom-per, viniendo el contra el Papa. El rey de Francia oyendo estos buenos consejos de mala gana, teniendo en poco, antes despreciando estas exortaciones, escriue a su ca-pitan general mosiur de Foz, que apriete mas el cerco ó Bolonia. Como el Papa fue auisado, que los Bentiuollos andauan por entregar la ciudad al Frances por trai-cion, la dexo, saliendo se della. Esto sabido por el rey de España, que entonces estaua en Seuilla con gente, para passar en Africa, como catholico dexando la jornada de Berueria, boluio por la defensa de la Iglesia, embiãdo vna armada fornida de infan-teria, y gente de caualio con sus capitanes, para socorrer al Papa, aunque llego tar-de, por la tormenta que le sobreuino, mandandoles, siguiessen en lo que fuesse necessa-rio, la voluntad del Papa. Procuro el rey de Francia con el Cardenal de Roan, que era muy cabido con el pontifice, y a la sazon Legado de latere en la Francia, hombre ambicioso, y amigo de nouedades, que el con todos los Cardenales que pudiesse, de-mandassen con gran instancia al Papa concilio general, y le acusassen sobornando te-stigos de su inhabilidad para la gouernaciõ de la vniuersal Iglesia, por hazerle por esta via renunciar el pontificado, y eligir otro, que fuesse de su vando. El papa justifi-cando su causa, respondia, que era cõtento de juntar concilio, y que si por sus culpas merecia ser depuesto, renunciaria el pontificado: y que a el solamente tocaua conuo-

carlo,con autoridad de los principes Christianos.De todo el collegio fueron solos cinco,los otros permanecieron todos en la deuida obediencia.Començaron los cinco de conuocar su conciliabulo a Pisa,citar al Papa,auisar los Reyes,señalar los terminos de la conuocacion,todo en vano:el pontifice jamas paro de exortar los a la vnidad de la Iglesia,que no fuessen causa de tantos males,dãdo les terminos para boluer,y conoscer su yerro:como vido que mas dañaua su paciencia,que aprouechaua,descomulgo los,priua les de todos los titulos,beneficios,dignidades para siempre,declarando los a ellos,y a los que les fauoreciessen,por scismaticos,y ereges:publico sus bienes,llamãdo los principes Christianos a la execucion desta sentencia,señaladamẽte al rey Catholico,como arriba dezia.No le succediẽdo al Frances su negocio,ayrado haze grandes agrauios a los Cardenales Franceses contrarios,quita la obediencia al Papa,publica ser enemigo de la Iglesia,amenazando el Collegio de los Cardenales. En este medio fue cercada por mandado del pontifice Bolonia por nuestro exercito:apodera se della el mismo Papa otra vez, echando el vando de los Ventiuollos,que la tenian miserablemẽte oprimida: cobra las ciudades que eran de la Iglesia de los Venecianos, acuden alli los Cardenales, sino los cinco:el capitan general mosiur de Foix,que estaua en guarnicion de Milan,como supo esto:camino luego cõ presteza a Bolonia con su exercito a pũto: cerco la ciudad, y al pontifice puesto enella,començo de batirla con furia,y la tomara,si Fabricio Coluna capitan general no viniera desde Napoles con el exercito Español a socorrerle, y forçar al capitan Frãces retirarse a Milan.Fueron las cosas de ambas partes por la fortuna tan rebueltas,que vino a dar con todos en aquella tan nombrada y miserable batalla campal de Rauena,en la qual del vẽcedor fue mayor el daño que del vencido:los Franceses viendo se poderosos, caminaron a cercar a Rauena, que por la Iglesia estaua, con fin, que deste cerco se tomaria ocasion para la batalla, que ellos mucho desseauan:y assi fue,que sin pensarlo ambas partes, se dio dia de Pascua de Resurrection año mil quinientos y doze,duro ocho horas,fue tan porfiada,que muchas vezes estuuo dudosa: primero rompidos los Tudescos y Bascones por la infanteria Española perdieron el artilleria:despues el esquadron de cauallos Españoles fue vencido,y desbaratado por la caualleria Francesa:animãdo el capitan Español su esquadrõ de infanteria,fatigado,herido,y desmayado por la mala nueua: puestos los mas escogidos en la vanguardia,auisado el conde Pedro Nauarro, q̃ auia seguido los Bascones:de la nueua,exortando a todos, con los mas valientes capitanes se puso en la delantera: buelto mosiur de Foix del seguimiento de los cauallos Españoles, y sabiẽdo que su artilleria era perdida, y la infanteria de los Españoles estaua en pie:encendido de gran colera arremete con toda su gente contra el conde Pedro nauarro,que a la batalla lo esperaua:peleando contra pocos,y muchos heridos,murio el Frances,quedando los suyos vencedores. Murieron cinco mil Españoles,fueron presos el Prospero Coluna,el cõde Pedro Nauarro,y otros muchos de estado. Murieron quinze mil Franceses,con algunos capitanes de titulo:fue perdida el artilleria de España:los Frãceses como señores del campo,la cogieron,y robaron a Rauena. Estando el rey de España espantado por la triste nueua de la rota, y puesto en afan por la guerra de Italia,y Nauarra, sin dexar su proposito embio a esta a don Fadrique duque Dalua (como luego diremos) para la otra fue llamado el gran Capitan de Cora,para hazer gente, armar vna flota con gran presteza, y de nueuo emprender la guerra contra el rey de Frãcia. Creyan los principes de la liga, que con su venida serian todas las cosas mudadas por los notables hechos en Italia dichosamente concluydos:pareciendoles ser capitan dado para vencer los Franceses. En tãto que este aparato se hazia,tuuo nueua el rey Catholico,que toda Italia rebellando se contra el Frãces,se auia passado al vando de la Iglesia:mãdo parar

al armada,y despedir la gente a sus casas. Fue cosa de grã admiracio, q̃ en poco mas de vn mes se rebelaron Bolonia, Rauena, Uerona, Pauia, Cremona, cõ toda la Romania, Milan, y Genoua: entregãdo se al Papa. El duque de Ferrara mortal enemigo de la Iglesia, se reconcilio con ella, dexando al Frances: y como de la batalla recibieron los Franceses gran daño, dando los Suyçaros nueuamente venidos por el Papa, y Uenecianos sobre ellos, en setenta dias fueron echados de Italia: lleuãdo mosiur de Paliça substituto de Foix la caualleria salua en Frãcia, a socorrer la patria contra los Ingleses. Todas estas cosas no pudieron abatar, ni domar el animo pujante del Rey de Francia, a pedir misericordia a la Iglesia, antes obstinado procurauua nueuas rebeliones, y concilios.

Capitulo. xxij. Como el rey catholico exorta los otros reyes Christianos contra los scismaticos.

VIendo el rey de España la obstinacion, la determinacion, y pposito del Frances de conquistar todo el orbe con detrimento de la Iglesia, y de los otros principes Christianos, si puede: acordo pues ya Italia quedaua con paz y sossiego, transferir la guerra al ducado d Guiana: para la qual tracta, y concierta con el rey de Inglaterra su muy querido yerno, combata el ducado de la Gallia Aquitania, como tierra que antiguamẽte era de la corona de Inglaterra: prometiendole su fauor, y justificando su causa, por auer el Papa priuado al Frances della, dandola a su cõquista: persuade al emperador Maximiliano su cõsuegro, emprenda por los dos cõfines de Alemaña el reyno d Frãcia. La naturaleza como madre, que muy bien sabia la condicion de los hombres, planto entre Franceses y Españoles, gentes cobdiciosas de conquistar Reynos ajenos, las montañas de los Pyrenços, para mostrar, que era su voluntad, cada vno se contentasse con su tierra y terminos, sin tomar los ajenos: mas que leyes no rompe la ambiciosa codicia de reynar: Fue esta causa, que Nauarra estando aquende los Pyrenços, siruiesse a principe y señor Frances: cierto que parecia agrauio, y aun afrẽta de España, que siendo Nauarra vn miembro della, estuuiesse de su cuerpo separada: por esta causa la Reyna catholica doña Ysabel pensaua continuamente en su animo, que orden se podria tener, para que aquel angulo se ayuntasse con todo su cuerpo, con truecas, casamiento, o otra qualquiere forma onesta: tento dos vezes con muy gran diligencia y concierto desigual por sus embaradores, que doña Catalina vnica hija del conde de Foix, heredera de Nauarra casasse con su hijo don Juan principe de España: pero la fortuna q̃ la gloria deste negocio guardaua para el rey don Hernãdo, fauorable en las otras empresas a la Reyna, le fue enesta cõtraria. Nauarra es nombre nueuo, y de pocos dias inuentado: presume se auer sido dicha, de lo que los Espafioles llaman nauas: es como vna campaña rasa, llana, a manera de vna gran era rodeada de seluas, arboles, y matas: por ventura, porq̃ este reyno tiene, o tenia muchos campos llanos desta suerte se llamo Nauarra: otros dan otra etymologia, cada vno le llame como quisiere, que poco va enello. Tiene dos puertos, o salidas, que van a dar en tierra de Bearne, que por ser muy conoscidos no explicamos. El rey de Inglaterra ofreciendo se alegremente a la empresa, puso en tierra segun el tiempo concertado por el rey de España, ocho mil Ingleses en fin de Mayo: mãdando a sus capitanes assentassen su Real entre los Bastulos y Aquitannos, para juntar se con el Español: desembarcaron en Fuenterabia: luego el rey de España prouey gente por mar, y tierra, diputãdo por general al duque Dalua don Fadrique: fue auisado, que el camino para Bayona de Fuenterabia era dificultoso a la caualleria, y artilleria, por

las altas sierras ó sant Adrian: determino por esta causa hazer su viaje por Nauarra, por ser tierra mas llana, y acomodada para este efecto: embio a rogar al rey dõ Juã, le diesse camino por su tierra, pues la causa era justa, por ser contra aquel, que era tenido por enemigo de la Iglesia: y porque su exercito seguramente passasse por este reyno, demando como en rehenes, a Estella, a Maya, y sant Juan de pie del puerto, que estuuiessen en comission de caualleros Españoles: prometiendo, le serian restituidas, concluido el negocio, con Arcos, y la Barda: y si el exercito hazia daño, o el rey de Francia guerra, lo pagaria, y defenderia. El rey don Juan oyda la embaxada, como era de nacion Frãces, hijo de mossur de Labrid, y tenia gran parte de su patrimonio en la Gallia, vsando de engaño, y entreteniẽdo al Rey de España con falsas promessas y aparentes dilaciones, le dio buena esperança: y secretamente auisa de todo al Frances, demandando le socorro para estoruar el camino, que el Español puesto en armas quiere a fuerça hazer por su tierra, aunque estaua mas obligado al rey ó España: porque auiendo contienda del Reyno entre don Gaston y su hijo de vna parte: y de la otra don Juan de Labrid hijo de don Juã de Labrid: fauoreciendo el Frãces los Gastones, y el Español a don Juan, alcãço este vltimo rey õn Juan a Nauarra por nuestro fauor. El rey de Francia agradeciendole el auiso, le promete si estoruua el passo, reuocara todas las sentẽcias contra el dadas en el condado de Foz, y le defendera de su enemigo. Eneste medio haze fortalecer muy bien a Uayona, porque se dezia, auia de ser alli el primer golpe: de reparos, fossos, artilleria, guarnicio, y vitualla: y para mas descuydar, embia don Juan por su embaxador al Mariscbal, hõbre astuto y sagaz a Burgos, donde estaua el rey Catholico: el qual pidiendole las sobredichas tres fortalezas, por assegurar que su exercito passaria seguro, y le daria prouision por su dinero: responde el embaxador, que era contento de entregarlas: mas que estuuiessen en poder de Nauarros. El rey don Hernãdo como entendio la falsa y astuta tela que le tramaua y vidia el embaxador: despidelo, diziẽdo, que el tomara a fuerça, lo que el no quiere dar de su voluntad. El Papa que por embaxadores es auisado, de todo lo que en España se tracta, junta el collegio delos Cardenales, consultan sobre ello, todos vnanimes y concordes condenan al rey de Nauarra, declarãdolo por scismatico, y a las exortaciones pontificales rebelde: priuanlo del Reyno, y de toda su hazienda, a el, a su muger, y a todos sus descendientes, transferiendo todo el drecho enel rey ó españa. Esta es la causa, y titulo de ser este Reyno cõquistado, que antes auia sido de Aragon: el qual heredo don Juan por su muger doña Blãca reyna del, y hija del rey Carlos: vuo enella a doña Blanca, que caso con don Henrique quarto, y a doña Leonor, que caso con el conde don Gaston de Foz: la qual heredo a Nauarra por muerte ó su hermana doña Blãca: tuuo doña Leonor a don Phebus, y doña Catalina: murio don Phebus de tiernos años, y vino Nauarra a doña Catalina, que caso con este don Juan vltimo rey, desterrado y priuado della por su desobediencia: era don Phebus hijo del principe de Nauarra, sobrino del rey Catholico hijo de su hermana: era tambien sobrino del rey Luis de Frãcia, hijo de su hermano.

Capitulo. xxiij. Que prosigue la conquista de Nauarra.

En este tiempo el rey de Francia recoje todas sus huestes, que tenia en diuersas partes derramadas, y de nueuo haze otras para socorrer su amigo el rey, y defender su tierra: luego nuestro rey don Hernando entendidas las diligencias del Frances, haze capitan general desta empresa a don Fadrique de Toledo duque Dalua su primo, y mãda le, que con la mayor presteza que pueda, entre por Nauarra: emprenda, y tale los terminos della

con furia y valor: embia a dezir a los Ingleses, que esten quedos, hasta que su exercito passada Nauarra se junte con ellos: los quales sabiendo esto, se alojaron alli: embia otra vez para mas justificar su causa, a dezir al rey le entregue las fortalezas ya señaladas, sino cõquistara lo de allẽde, y aquende los Pyreneos, q̃ a el pertenecieren: sordo a estas palabras, solicita al Frances, diziendo, que si quiere remediar sus cosas muy cercanas a total perdicio̅, se apressure a darle socorro, porque esta ya el enemigo en sus terminos para combatir su Reyno, de toda guarnicion y defensa vazio: como el rey don Hernando vee, que el Nauarro esta en su mal proposito constante y firme, aparejadas todas las cosas, manda se junte todo el exercito en Uitoria, q̃ esta en el moson de Nauarra: eran seis mil infantes, mil cauallos ligeros, dos mil y quinientos darmas, muy bien ordenados por sus esquadrones con capitanes de gran nobleza y esfuerço, que no señalo por no fatigar, con padron de capitanes. El general por mandado del Rey que a la sazon estaua en Burgos, con todos los aparatos y vituallas, y veinte pieças de artilleria, cuyo capitan era Diego de Uera, hombre muy osado: partiendo de Uitoria, entra a vanderas tendidas por Nauarra a. xviij. de Julio, año mil quinientos y doze: la qual auia muchos años, estaua diuisa en Agramonteses, de los quales era el mismo rey: y Biamonteses, de quienes era don Luis de Biamonte cõde de Lerin, y Conde estable de Nauarra, deudo muy querido del rey don Hernando de Aragon: encomendo el duque Dalua la vanguardia de las batallas al conde de Lerin, que estaua fuera del Reyno por enoso contra su rey, priuado de su estado: entrãdo el duque, se le rindieron todos los lugares, vnos por miedo: otros por vna antigua amistad de los Condestables: en pocos dias sin resistencia llego desde Uitoria a vista de Pamplona, en dõde assento su real a dos leguas della, por ser lugar de muchos pastos, y abundancia de aguas conueniente al bagaje. El Nauarro viendo se muy apretado sin aparejo de socorro y defensa, fue se del Reyno, no osando esperar al enemigo, poniendo enel Frances toda su esperãça de recobrar su Reyno: y responde a los ciudadanos, que le preguntaron, que era su voluntad hiziessen: que entanto que puedan se defiendan: quãdo no, que den lugar al tiempo, mirando por su salud: auisandoles, que presto tornara con mas poderoso exercito, que era el enemigo. Y assi salieron ciertos Jurados de Pamplona, a tractar y dar algun talle de concierto: como pedian, mas que rogauan: fueron por el duque despedidos, amenazandoles, q̃ si no se rindian presto, seria la ciudad puesta a saco con toda crueldad. Al otro dia manda el duque caminar su exercito muy a punto contra Pãplona, bien ordenado con sus capitanes y coroneles: pua el en vna hacanea blanca, con vna guarnicion de oro tirado, muy bien armado, con vn sayo de raso carmesi sobre las armas: hasta ponerse muy cerca de la ciudad. Era vna gẽte muy luzida, y bien armada, todos muy conformes de morir, o vencer: cuyas armas el sol con el resplandor y claridad que daua enellas, hazia mas hermosas y luzidas, que ponian pauor y espanto: los ciudadanos priuados de su Rey, y socorro, viendo el enemigo muy loçano en la campaña, y su peligro tan vezino, con la fortuna mudan la voluntad, y desde los muros tendian las manos, inuocando la clemencia del duque, poniendo en sus manos su salud y remedio: luego a priessa tornaron a embiar los mismos cõsules, los quales con toda humildad y obediencia pidieron, que si no eran socorridos, se darian: el duque dãdoles ó plazo ciertas horas, y añadiendo. les guardaria sus priuilegios y costumbres, se boluieron. aceptando el concierto. Mando el duque alojar su gente junto a la ciudad, tomando la Merced, y a sant Francisco dentro, y guardar aquella noche su Real con gran diligencia: el figuiẽte dia, que fue de Santiago a las nueue horas. salieron los magistrados de la ciudad, entregando se al duque en nombre della, con las mejores, y mas justas condiciones que pudieron: tres dias despues que su Rey los auia desamparado: suplicandole guardasse con ellos lo capitulado y cõcer-

tado: respondio, que si haria: y viendo el duque, que Dios le hazia tan gran merced de darle aquella ciudad, que era la cabeça del Reyno, y el sucesso de la guerra, sin sangre, ni robos: quiso yr luego a darle gracias, y en la entrada juro, que el rey cuyo cargo el por su mandado exercitaua, guardaria sus priuilegios, libertades, y exempciones publicas y particulares, que antes por sus Reyes les auian sido cõcedidas: que por ninguna via permitiria ser violadas, ni rõpidas: antes bien les concederia otras mayores de nueuo, si erã fieles. Acabado esto, ocupadas las puertas y fortalezas de la ciudad, con su exercito en ordenança entro a las diez horas del dia con grande estruendo de trompetas y atabales, y musica de menestriles: y en señal de possession en la primera puerta le entregarõ las llaues de la ciudad: fue a la Iglesia mayor, llegando se apeo, hizo oracion adorando el lignum Crucis que allí enel altar estaua puesto, con efusion de muchas lagrimas: oyda la missa, recibio la bendicion del Legado del Papa que yua enel exercito, y se fueron a reposar: y Pamplona ciudad principal del Reyno quedo por el rey de España.

Capitulo.xxiiij. Como rendida Pamplona, se dio todo el Reyno de Nauarra.

EL Duque informando se del estado del Reyno, y preguntãdo a ciertos ciudadanos en secreto, dondé su Rey estaria: respõdieron, que el Reyno no haria mas de lo que su principal ciudad Pamplona hiziesse: y que podia vsar de su fidelidad sin temor, ni recelo alguno: su Rey dezian estaua en Lumbierre, lugar de su naturaleza fuerte: y que seis dias antes que llegasse con su exercito, les auia hecho vn razonamiento en comun a todos, diziendoles, que el rey su tio queria apoderarse de su tierra, y el defenderla en aquella ciudad con nuestro parecer: respondimos, que moririamos por su fidelidad, como leales subditos. Al otro dia hechas gracias nos dixo, determinaua passar a Frãcia, y traer gente de Bearne, para mejor defender y seguir al enemigo: que si eneste medio eramos acometidos, nos defendiessemos, que el seria presto allí con el socorro: replicamos, que su presencia era necessaria como caudillo, para defender: y que aquella faltando, no auia en nosotros fuerças ni valor: y despues de larga disputa sobre esto, se fue. Acabada la platica, luego presentaron al duque siete piças de artilleria, dos cañones, y dos culebrinas, tres falconetes de marauillosa lauor y fuerça: el general sossegado el estado de la ciudad, puesta y ordenada su guarnicion donde era menester, luego embio por todas las villas y castillos del Reyno trompetas, a dezir que hiziessen como su cabeça, y la siguiessen, si desseauan ser bien tractados: ellos demandãdo cautelosamente termino para consultar el negocio, a ver si eneste medio su Rey acudiria con socorro, despiden los mensajeros reales sin ningun acuerdo: el duque sospechando la maña, y queriendo atraer estos pueblos, que de su natural son feroces: antes por prudencia y seso que por armas, torna a requirirlos con priessa, mezclando amenazas, que si no se dan, y entregan rehenes, les quitara las vidas, y destruyra a fuego y sangre sus haziendas: visto el peligro y determinacion del capitan, acordaron de darse con las mismas condiciones que los Pamploneses, viendo quan humanamente eran tractados de la gente de guerra: embiaron sus procuradores al Duque, poniẽdo a si y sus cosas debaxo el amparo del capitan, Lumbierre, Sanguessa, san Juã de pie del puerto, Monreal, Amaya, y Estella, sino la fortaleza, que a defender se determino: Olite, Tafalla, y Tudela: solos los Roncalses y Escuanos que moran en aquellas altas y fragosas montañas de Nauarra, confiados en la natural fortaleza del lugar, no se dieron: pareciendoles afrenta, no esperar su rey, y el fin de la guerra:

recibidos en su fe, los dexo en sus libertades: mando le guardassen la fe prometida, y se boluieron muy cõtẽtos de la cortesia del Duque: el qual en esta coyuntura crescio su exercito de dos mil y nouecientos infantes luzidos, embiados de diuersas partes, y de quatrozientas lanças escogidas, para poner guarniciones donde fuesse necessario, defender los terminos del Reyno, y preuenir al rey, que desamparado Lũbierre, alçaua exercito de Bearneses, Bascones, y otras gẽtes que habitan allende los Pyreneos, para cobrar su Reyno. Acontecio en estos dias tan gran tempestad de vientos arrebatados, que rompiendo los pauellones y tiendas del Real, los echauan en tierra hechos pedaços: de lo qual tomaron algunos mal pronostico para lo aduenidero, al fin cesso la tormenta: queriendo pues el Duque seguir su viaje, por juntarse con los Ingleses para cercar a Bayona, fue auisado que el rey don Juan se fortificaua en Val de roncal, y de Salazar, esperando alli la gente que el Frances le embiaua: entonces por mandado del rey Catholico, preuenido el Duque, embio a don Antonio de Acuña Obispo de çamora por embaxador al Rey don Juan, a persuadirle que tornasse en si, y se juntasse con el rey de España, no poniendo su esperança en el socorro de los Franceses, lo qual haziendo cobraria su Reyno: y si tenia contrario parescer, le auisasse, que por ventura todos los daños y males de que era causa, tornarian sobre el: y pensando cobrar parte de su Reyno, lo perderia todo. En tanto que el embaxador camina para hazer su officio, sabida por el rey dõ Juan la embaxada que yua, antes que la viesse ni oyesse, fue prendido el Obispo en medio del camino, y no bien tractado, ni restituido en su libertad, hasta que fue rescatado por gran suma: luego el Duque sabida esta prision, castigara los autores desta maldad, si no fuera preuenido por cartas de su Rey, dilatando el castigo hasta ser toda Nauarra assegurada: porque Tudela, Olite, y Tafalla, y Estella, oyda la fama que su Rey con ciertos pueblos auia ocupado la montaña de Val de roncal, y Salazar: começaron a dudar y querer esperar el remate de la guerra: queriendo pues el Duque, como prudente capitan, assegurar las espaldas, no dexando enemigos tras ellas, confirmo y asseguro los animos de aquellos pueblos que estauan dudosos vacilando: y antes de partir, quiso tambien tentar la volutad de los ciudadanos, por saber que fe y voluntad le tendrian en su absencia: y assi ayuntados en san Francisco suspẽsos, y assentados les hizo el siguiente razonamiento.

Razonamiento.

SI yo ciudadanos de Pamplona, viesse de hablar entre gentes estrañas, contaria las grandes empresas y hechos memorables, que nuestro principe ha valerosamente acabado: las quales andan por toda la redondez de las tierras con grã marauilla pregonadas y ensalçadas: traeria a la memoria la diuersa recuperacio del patrimonio Real, vencido vn poderoso y gran competidor: la conquista de gran parte de España por muchos años ỏ los Moros ocupada, ya a la religiõ Christiana restituida despues de su largo destierro: la flota de naues armada para el descubrimiento de Indias, otro nueuo mũdo jamas oydo ni visto: la reformacio de la religion Christiana, echados, o bautizados los Judios: reconciliados los Moros voluntariamente, a los otros da dos nauios para passar en Fez y Tunez: los malos y fingidos Christianos reduzidos a mejor estado: la gran cõstancia y coraçon que tuuo en la herida que a traicion recibio estando en Barcelona, no queriẽdo jamas curar el cuerpo, hasta auer primero curado el alma: la paciencia q̃ mostro en la muerte del principe don Juan su hijo: en la de la princesa doña Ysabel su hija, reyna de Portugal: finalmente en la muerte dela Reyna doña Ysabel su muger: el seso y prudencia que tuuo en la venida del rey Phelipe su yerno: en la nauegacion que hizo a Napoles, y en la buelta tan llamada, y suplicada por la Reyna su hija viuda, y todos los grandes y menores

con lagrimas y manos tendidas, a la gouernacion de Castilla, que entonces estaua afligida de hambre, guerra, y pestilencia: todos estos daños fueron reparados cõ su real presencia: pero como vosotros en estas y otras muchas ayais sido presentes, seria trabajo baldio contarlas: son tan ilustres y resplandecientes, que ellas cada passo se ponen en los ojos de todos: son tan admirables, q̃ jamas ningun oluido las borra de la memoria de los hombres: y lo que mas a vosotros conuiene, la clemencia y bondad de nuestro Rey: q̃ rey vuo mas justo, ni clemente, ni mas amigo de la bondad y equidad, que este nuestro: estas son virtudes Reales, pero las que el de suio tiene naturales, liberalidad, afabilidad, cortesia, aquella continua alegria de su rostro con vna grauedad de magestad: quien no se terna por dichoso ser gouernado por tal principe: a quien ni Alexãdre en fortaleza: ni Octauiano en justicia: ni Quinto Fabio en prudencia: ni Julio Cesar en clemencia excedieron. Ya vosotros veis con que razon y titulo emprende esta conquista: justo es sean los Reyes y monarchas por los sumos Pontifices castigados, y de sus Reynos y señorios despojados, quando no hazen lo que deuen: quando son desobedientes a los mandatos de los Papas: priuo el Papa Zacharias del estado al rey Childerico de Francia, porque era negligente en hazer justicia, y substituyo al rey Pepino: el mismo Pontifice despojo a Desiderio vltimo rey de los Lombardos del reyno, porque fue rebelde a la Iglesia: el papa Innocencio quarto priuo al rey Federico de las dos Sicilias, por ser desobediente a las exortaciones pontificias. Otros muchos exemplos ay de Reyes, Principes, Emperadores, despojados y priuados del gouierno de sus Reynos, Imperios, y Principados por semejãtes causas, que no cuento por no ser prolixo. Considerad el estado de vuestras cosas, la justicia y derecho de nuestro Rey: la ausencia y tardança del vuestro en defenderos: dad vuestros animos a quien aueis vuestras manos vencidas dado: viniendo pues a mi proposito digo, que la voluntad de nuestro Rey es juntar se con el exercito de Inglaterra, y con el fauor de Dios conquistar los dos juntos el Aquitãniadando a vosotros metidos en medio sossiego y paz: porque en este medio no se despierte algun motin, o bullicio, y queden las espaldas seguras, os pide le jureis por vuestro Rey, y señor natural: seguridad y lealdad, como de buenos vassallos con juramento confirmada: porque bareis enello a su alteza grato seruicio, y a vosotros y vuestros priuilegios gran prouecho.

¶ Acabado el razonamiento, pidieron dos dias de tiempo para consultar y responder: concedido, y tratado el negocio, el mas anciano respondio, que eran contentos de estar subjectos al rey, y prestarle toda obediencia y humildad, mas no como a rey natural, biuiendo el otro, a quien auian jurado naturaleza: ni como vassallos, sino como subditos, por auer sido siempre nõbrados en sus priuilegios y fueros subditos, nunca vassallos: y que era obligado a guardarlos, pues lo auia jurado. De manera que persuadidos por vn buen jurista cõ derechos y sutiles razones, y por las amenazas del Duque, apretados por necessidad, y conuencidos por derecho, aceptando las dos cosas, juraron renunciando su primer Rey determinadamente, de ser de ay adelante Españoles, y vassallos de los Reyes de España, suplicando al capitan general les guardasse sus frãquezas, libertades, y lo demas capitulado con ellos: lo qual todo fue despues confirmado por el Rey en Logroño.

Capitulo.xxv. Como sossegada la ciudad, passo el General los Pyreneos, por juntarse con el exercito Ingles.

Considerádo el duque Dalua, que la buena ocasion y dicha de la guerra estaua en la presteza: entendido el contéramiento y alegria de todos los ciudadanos de las palabras y semblãte que mostrauan, determino transferir la guerra allende los Pyreneos, por acabarla del todo, y juntarse con el Ingles, que estaua ya alojado en los cõfines de Aquitania: y dar fin los dos exercitos juntos a la empresa começada: y antes que partiesse, procuro que fuessen adelante quinientos açadoneros, abriendo y allanando los caminos cõ picos y otros instrumentos, para lleuar el artilleria libremente, ablandãdo primero con fuego y vinagre aquellas asperas rocas, y altos riscos de la montaña: fue de tal manera este camino abierto, que qualquier carro podia facilmente passar hasta sant Juan de pie del puerto, en cuya guarda estaua vn capitã de infanteria. Eneste medio vino al Duque el Mariscal de Nauarra, ofreciendo se a le seruir fingidamente: dissimulaua conseruar su estado y vida: recibio lo el Duque amorosamente, pregunto le muchas cosas del Reyno, a las quales respondio el Nauarro con doblez cautelosa, por auer sido su venida (como despues se supo) por saber la determinacion del Duque, entendiendo que el capitan general no dexaria de passar a Vayona, con la sombra ó la noche desaparecio: calado por el Duque el engaño, acordo que tres mil soldados viejos con trezientos caualios ligeros fuessen a ocupar y apoderarse del puerto de Ronces valles, y reboluer sobre sant Juan de pie del puerto, fortificãdo la fortaleza y pueblo de buena guarnicion, los quales eran ya desde el principio dela guerra nuestros: porque como auia poca gẽte de guarda, eran fatigados y corridos continuamente por los enemigos, y aun cercados, mezclãdo se algunos del pueblo con ellos: pero por la nueua que tuuieron, que los Escuanos Roncaleses, y val de Salazar estauan alterados y enagenados de la obediencia: fueron primero q̃ a san Juan, a domar y assegurarse destas gẽtes, porque ningun mal recelassen de los lados y espaldas: las quales podian hazer algun daño al exercito, caminãdo descuydadamente por aquella montaña: fue tan presta y subita la venida deste esquadron, que luego se rindieron, dando rhenes y juramẽto al capitan todas estas valles: estando enesto, fueron los capitanes por vna espia auisados, que podian entrar en Francia, y llegar hasta Vayona, coger ganados, y retirarse a san Juan: consultada con cartas esta empresa, que parecia dificultosa por el muy aspero camino: cõ el Duque, fue la determinacion, que pues los lados y espaldas al entorno de san Juan estauan seguros, se apoderassen del: porque tenia nueua, se juntaua en Saluatierra villa ó la prouincia de Bearne, gente Francesa, y que aquel camino se podria mas facilmẽte hazer desde san Juan: por lo qual dexada bastante guarnicion en Ronces valles, se retiraron a san Juan: reposando aqui algunos dias, el capitan tenia siempre sus espias con buenos salarios entre los Franceses, para ser auisado, muy puesto en como dañaria al enemigo: ofreciendo se le ocasion saco vna noche escura su gente, sin declarar a donde: y vase a vn valle enemigo, muy poblado y lleno de ganado entre Vayona y Saluatierra: puestos enel, auisa los capitanes, que era desobediente: hecha señal, arremeten cõtra los moradores, haziendo estrago, quemando las casas, robando las haziendas: los quales viẽdo la perdicion, como atonitos peleando en vano, dieron a huyr, padeciẽdo todos los daños y miserias, que los vencedores acostumbran hazer en los vencidos obstinados: quedaron tan espantados los labradores en tierra de Bascos, que a porfia a entregarse acudian a san Juan: tras esta jornada fue certificado el capitã, que en vn lugar no muy fuerte en tierra ó Bascos, estaua la reyna doña Catalina muger del rey don Juan, con el principe y las infantas, y q̃ tenian al Obispo de çamora con poca guarda: Auisado el Duque, y suplicado que embiasse dozientos hombres darmas, y dozientos ginetes, con los quales se tomaria la Reyna y villa, con otras muchas que luego se le darian: despues de referido en su consejo, respondio, que no

se intentasse hasta que el fuesse: pero que tuuiessen ojo a los Frãceses, porque se dezia juntauan gente en Saluatierra, y Bauleon: y que el seria muy presto alli, en dõde se consultaria toda cosa largamente: vista la respuesta, dexaron la empresa, y porque la gente no se gastasse con ociosidad, emprendio vna villa dicha Bonjelos, por estar mas cerca de los Franceses, estrechandolos a que no llegassen como hazia, hasta san Juan: y hazerse señor de muchas granjas, y pastos conuenientes que ay para el bagaje en aquellas dos leguas desde san Juan a Bonjelos, dando vna mañana enella con furia la tomo, no permitiendo que a los vezinos algun daño ni robo se les hiziesse: puesta guarnicion de trezientos soldados viejos con sus capitanes, se boluio a san Juan, con fin de esperar alli al Duque: los Franceses que en Saluatierra estauan, cõ la fama del valle quemado, y presa de Bonjelos, despues de varios acuerdos se juntaron quatrozientas lanças, y dos mil infantes, y se alojaron en Bauleon, quatro leguas de Bonjelos, y su poco a poco se llegarõ hasta legua y media: sabido esto por los nuestros dieron enellos con tanto impetu, que los hizieron retirar de dõde auiã venido, escriuiendo ellos al rey de Francia la venida del Duque, le pedian nueuo socorro: tenia el rey don Hernando determinado de no afligir al rey don Juan, y acabada la guerra restituirle todo el Reyno, pues enmendasse su yerro, y se apartasse de su proposito: y que el Duque se fuesse derecho a juntar con los Ingleses sin dañarle. Como vino a Logroño para proueer a las necessidades d la guerra, supo de la presa y mal tratamiento del Obispo de çamora su embaxador, mostro sentimiento (como era razon) y estuuo muy puesto en vengar tal injuria: y viendo que no auia otro remedio sino el de las armas, començo a proueer de nueuo, y hazer gẽte de guerra, embiãdola a su capitan general: el Legado del Papa que en nuestro exercito yua, con la Bulla de su Santidad mostro ser el rey de Francia, y todos sus confederados desobedientes a la Iglesia, y ser justamente priuados por ella de sus Reynos y señorios: exortando al Duque y exercito, que animosamente emprendiessen la guerra en fauor de la Iglesia, que estaua llena de calamidades y miserias: que aunque fuessen muy pocos, alcançarian grandes victorias, como se mostraua ya en Bonjelos: tãta fuerça tuuo esta platica del Legado, que mouio los coraçones no solamente del exercito a pedir con vozes fuesse guiado contra los Franceses: mas a venir al Real muchos caualleros con licencia de su Rey. El duque concertadas las cosas del Reyno, dexando en la ciudad al Condestable de Nauarra con guarnicion de caualios, y soldados, y en otros lugares la que le parecio bastante, camino con el resto de su exercito el primero de Setiẽbre del sobredicho año, y en dos dias se puso en Ronces valles: assento su Real enel Burguete, donde fue aquella tan nombrada batalla y sonada de los doze Pares: en la qual reynando en Castilla don Alonso el Casto, fue desbaratado su rey Carlo Magno, por el socorro que vino de los Moros: y los doze Pares de Francia tan celebrados en todo el mũdo muertos en la pelea: en dõde oy dia se muestran las maças, y bozinas de Roldan, y Oliueros. Detuuo se aqui algunos dias esperando vitualias, soldados tardios y perezosos por las lluuias, que llegassen cõ el bagaje: y tambien porque las municiones, pertrechos, y otros engenios de guerra passassen los asperos caminos de la montaña. Fue el Duque eneste medio con algunos caualleros, dexando el exercito con sus capitanes, a san Juan: de alli se llego a ver los de Bonjelos, y esforçar los, y reconoscer la tierra, holgando de las cosas hechas por el capitan Villalua: puso en vn lugar vna milla de Bonjelos vn capitan cõ cien lanças, y en otro, otro capitan con otras ciento, por descãsar los soldados, loandolos a todos de esforçados. Acabado esto se boluio á su exercito: buelto el duque, le embio el rey de Francia por via de concordia vn gentil hombre de su casa, y disputando sobre el acuerdo, se torno el embaxador sin concertar algo, marauillado de la gente de España, y orden de sus Reales: estuuo alli el Duque siete dias por recoger

todo lo que era necessario: venia la gente fatigada por las grandes aguas, y falta de prouision, por ser los caminos malos: murieron muchos cauallos y otras bestias, cõ esto passo con la caualleria las cumbres de los Pyreneos, y vino alojarse a la fortaleza de san Juan de pie del puerto, diez millas: fue este camino al carruaje de gran fatiga, porque con las pocas fuerças de los bueyes, y gran peso, no pudiẽdo subir los asperos caminos, muchos desmoronados, otros despeñados ponian grã lastima en los ojos. Ocupo tanto el miedo los Franceses con la venida del Duque, que desamparado Mauleon, se metieron en Saluatierra con su capitan Mosiur de la Paliça, capitan diestro y de reputacion cõ su rey: hasta seis mil infantes Gascones y Biarneses, y quinientos hombres darmas: pregonãdo la fama, que el Duque queria dar en ellos, rõpidas las puentes de Saluatierra, se retiraron en los confines de Gascuña, tan terrible y espantoso les era el nombre de los Españoles: teniendo el Duque muy puestos sus ojos en Uaiona, como aquel que desseaua gozar su triũpho: el dia siguiẽte auiso los Ingleses, el exercito y aparato q̃ traya: que todo el Reyno de Nauarra estaua ya por España, que solamente restaua lo que a ellos pertenecia: llamolos que viniessen, exortãdo los a que se juntassen con nuestro exercito, y emprẽdiessen el Aquitania, començando por Uaiona, porque no quedassen enemigos a las espaldas: pensaua el Duque, y era cierto, que si todos juntos y conformes tratauan la guerra, siendo el exercito Ingles ocho mil archeros, y seis cientos Tudescos piqueros y escopeteros, prendida muy presto Uaiona, se yrian hasta Burdeos sin resistencia alguna: si los Ingleses no se oluidaran de la gloria de su nombre: a los quales como no tuuiessen gente de cauallo, embio el duque quatrozientos cauallos ligeros, por si los Franceses auiendo ellos de passar dos leguas de Uaiona, querian estoruar el passo: llegados los capitanes, los hallaron tan discordes, que jamas pudieron mouer los de su Real: començaron oluidados de su Rey amotinarse, y tener varios pareceres: vnos dezian, que con la aspereza del inuierno tan vezino ninguna cosa que aprouechasse se podia hazer: otros desseauan boluer a sus casas: a otros solicitaua el incierto fin de la guerra, mostrãdo tibieza en sus palabras, y obras. De manera q̃ por qualquiera causa que ello fuesse, se embarcaron, sobornados por el Frances, segun fama: y boluierõ en Inglaterra, prometiẽdo de boluer la primauera, y proseguir la guerra començada. Nuestro general entendida la buelta del Ingles, de los capitanes que auia embiado, determino fortificar la fortaleza, y lugar de san Juan, y asolar a Monjelos, porque el enemigo no se hiziesse fuerte enel: sossegar y defender a Nauarra, dexando los terminos ajenos. Luego el duque porque auia necessidad para este intento de reparos y otras defensas, embio antes de comẽçar la obra por el artilleria, que en Ronces valles auia quedado en guarda de tres mil infantes: cresciendo eneste tiẽpo las aguas cada dia, hizieron los caminos tan dificultosos, que de la parte de Nauarra por ninguna forma se podia caminar: por cuya causa auiendo falta de prouision, passaua la gente que se mantenia con fructos y yeruas, grãdes necessidades, y aun enfermedades: vinieron a enflaquecer, y debilitase tãto sus miembros, que no pudiendo exercitar las armas, se quedauan en sus tiendas a mayor peligro, por causa de la grã humidad, que mucho empecia sus cuerpos desnudos: el capitan que en las maiores aduersidades y grãdes peligros tuuo maior prudencia y coraçon, proueio diligentissimamente a estas dificultades, haziendo traer prouision de Fuenterabia, assegurando el camino de la presa de los Franceses: y lo que mas cuidado al duque causo, fue el no poder subir el artilleria aquella alta montaña: la cosa mas dificultosa y trabajosa que enesta guerra se mostro, fue traer el artilleria por caminos tan lodosos y peligrosos, desde Ronces valles a san Juan. De manera q̃ despues de grandes trabajos y peligros, con industria, y maña de bestias, maromas, arboles, y hombres subio la cuesta, y descẽdio por la hondura, llegãdo entera en lo llano. Los Fran

ceses viendo se tan apretados, y sospechando que en cessando el agua, sería el duque con ellos: suplicando pedian al rey de Francia socorro: Auisado el Frances, que los Ingleses se auian buelto a sus casas, y que los Españoles bazian botar sus buestes muy lexos de Nauarra, determina con mayor aparesso de guerra empréder este negocio, teniendo por afrenta no reduzir en su tierra al Rey, que por su causa estaua della desterrado.

Capitulo. xxvj. Como el Duque puso mano en la obra de. S. Juan: y otras cosas.

DE manera que dentro de pocos dias trayendo las legiones de Italia, tomando a sueldo dozientos caualios ligeros Albaneses para defensa de los hombres darmas: y conduziendo el mismo Rey en persona hasta ocho mil Alemanes, Tudescos, y Saboyanos, naciones de su natural feroces, y desseosos de guerra: destos y de los suyos que estauã en diuersos lugares esparzidos: lleuanto vn grande y poderoso exercito, bazendo traer de todas partes todo genero de artilleria, y otros aparatos militares: y en tanto que enestas cosas se ocupaua, embio muchas vezes al Duque vn embaxador, por entretenerlo con palabras de concordia, porque no diesse contra los que en Bascuña resistian, hasta que todos fuessen jũtos: embio tambien al Dalfin, y mosiur de Labrit, para que lleuassen a la reyna doña Catalina con su muger en Francia. Vista la voluntad del rey, respondio, que pensaua venian para lleuarla adelante, y no boluerla atras: ellos cõsolandola, dixeron, q̃ el rey bazia gran exercito para restituirla en Nauarra, fue con esto consolada, y lleuada a Montemarçar. El duque como venia el embaxador tan continuamente, creyo que venia con alguna verdad: y dando le algun poco credito, mando a los capitanes de infanteria, que defendian a Monselos, no corriessen la tierra de los enemigos, ni talassen o robassen sus bazendas: y si ellos corrian, los dexassen libres quitada la presa. Eneste tiempo determinado ya el Duque bizo poner mano en la obra de san Juan, por quitar diuersos rumores que andauan enel exercito, y reprimir los escandalos de la gente ociosa. Esta fundado san Juan de pie del puerto de la otra parte de los Pyrenes, en la barada de vn alto cerro, rodeado de vna parte por vn rio: de la otra por la villa, puestos como en guarnicion: ay abundãcia de buenas aguas, los ayres templados, la tierra fertil, muchos panes, viñas, ganados, y mucha fruta: tiene sola vna entrada por vna ladera espaciosa de vna tierra: mãdo el Duque bazer eneste entrada dos bestiones como cubos, de muy fuertes maderos y tierra, encadenados vnos con otros: auia entre ellos vna pequeña puerta cõ vna caua honda, adornados de troneras, que todo el Real alojado enel cerro, descubrian: desde estos dos bestiones se bazia hasta el castillo vna ciudadela de dos gruessos muros, amparada de los mismos reparos: era larga estadio y medio, ancha poco menos: venia a parar la ciudadela al pie del cerro, donde la fortaleza estaua, a la qual diuidia del cerro vna caua honda: la subida del otero era muy dificultosa por vna sotil escalera de veinte escalones, en cuyo amparo auia otros reparos, q̃ tenian en si la fortaleza con tanta plaça, que dentro podiã estar el artilleria asestada a diuersas partes, muchas casas para soldados, y vna grande para prouision: de tal manera, que el artillero podia ofender, sin ser ofendido: todo el cerro donde la fortaleza y reparos estauan, quedo tan raso, cortados muchos mançanares, que ninguno podia allegar, que luego visto y descubierto no fuesse: viendo pues los soldados el gran trabajo, y mal tratamiento que en aquella obra padecian, y lo que mas sus voluntades alteraua, la tardança de sus pagas: començaron algunos escandalosos a tractar secretamente de motin: fue la cosa de tal manera cundiendo, que se amotina-

ron mil hombres: y viniẽdo el Duque de reconoscer a Monselos a. xxiiij. de Setiembre, cenando començaron a sonar cõ altas vozes motin, motin: llego el desatino a tal punto, que fue menester estar en armas toda la hueste: eran soldados viejos estos sediciosos, los quales por auer exercitado en Italia las armas en compañia del gran Capitan, auian salido fortissimos. El duque queriẽdo castigar esta nouedad no vista en España, y a tiempo que el enemigo no estaua del todo vencido: fue aduertido por estar encendido de colera por otros capitanes, que aquel rebato y tempestad se auia de aplacar con blandura mañosa, halagos, y caricias: no con aspereza ni riguroso castigo: a exemplo de grandes y sabios capitanes, que puestos en semejantes trances, con halagos y promesas reconciliados los soldados, auian despues seueramente castigado los rebeldes: con este consejo, y por la vezindad peligrosa del enemigo, paro la colera del Duque, mandando a sus capitanes estuuiessen a buen recaudo: jamas pudieron ni con promesa de pagas, y seguro de sus personas, ni trayẽdo les a la memoria la fidelidad que siempre los Españoles auian a sus Reyes guardado: ser buelros al exercito, diziendo, querian yr al rey de España: y si toda via bolgaua el duque boluiessen, les diesse dos pagas, y seguridad general, con otras mas asperas peticiones. El duque mando que luego se fuessen: ellos tomando la via de Castilla, se fueron al rey, el qual descontẽto por su venida, los embio con el capitã dela guarda Ualdes en Val de roncal: los capitanes Españoles siguiẽdo la voluntad del Duque, que bolgaua fuesse su palabra guardada: entanto que el trato andaua no hazian escaramuças: pero el rey don Juan y Albanes, teniendo los por couardes, no sabiendo la causa, y creyendo que solamẽte entendian en fortificar a san Juan, cobrando animo hazian braues asaltos cõtra los nuestros: juntãdose cada dia mas gẽte de la tierra, y de la q̃e el Frances cogida por mosiur de Paliça secretamẽte embiaua al rey don Juan. Soberuios por estas cosas, y fama del motin, fiẽdo seis mil Gascones y Bearneses, quatrozientos cauallos, puestos en orden reedificarõ la puẽte de Saluatierra, y con su artilleria se hizieron fuertes en la villa, esperando mas gente: de donde llegauan hasta dos millas de san Juan. Considerando el Duque las escaramuças, impetos, y rebatos que el enemigo hazia: entendida la falta que los del motin hazian a la infanteria, q̃ mostraua flaqueza, ayũtados los q̃ quedauan, les hablo en esta manera.

Razonamiento.

NO era menester compañeros, loar yo vuestro buen proposito, y firme perseuerãcia, que aueis tenido en no desamparar nuestro exercito, a tiempo que no estan los enemigos del todo vencidos: como lo hizieron aquellos cõ desonra y ignominia de sus personas, sabiendo muy ciertamente, que era vuestra voluntad y intento, antes mil vezes morir, que rebelar ni alçarse con bullicio: pero toda via es razon, pues vuestra virtud y constancia fue publica, seais vosotros publicamente por vuestro capitan alauados: no quiero dezir quantos exercitos puestos en grãdes necessidades han perseuerado con sus capitanes, hasta gozar del fin de la victoria desseada: de pobres y necessitados, hechos glorioso y ricos: mas quiero con pocos y buenos esperar los Franceses, y la victoria cierta, que yr en peligro a la pelea cõ gente sedicosa, y poco fiel: no esta, ni consiste el effuerço y poder enel numero, sino en los pocos valientes, y obedientes a su capitan. Aquel valeroso capitan Griego cõ quatro mil en el estrecho de Termopilas vencio al poderoso rey Xerses de Asia, que traya mas de nouecientos mil combatientes: y otros muchos, que con pocos y esforçados rõpieron grandes esquadrones: no es cosa nueua padecer en la guerra miserias y afanes: Julio Cesar enel cerco de Lerida por falta de prouision, el y su gente se mantenian con raizes de arboles, y yeruas: no ay gente mas bien hecha y vsada a sufrir hambre, sed, y cãsacio, que los Españoles: quien no sufre trabajo por alcançar descãso: quien

no pobreza, por ser rico: quien no hambre y sed, por hartarse despues: quien no pelea esforçadamente, por ser victorioso: vosotros aueis de ser en la batalla los primeros: la mayor parte de la presa ha de caer en vuestras manos: vosotros los posseedores de sus riquezas: para mi basta la gloria de la victoria, la qual confio en nuestro señor nos dara: boluereis vosotros ricos y onrados a vuestras casas, el rey os hara otras muchas mercedes: ea hermanos, ea compañeros y amigos, tened esfuerço y animo: no desmaieis, tened esperança que sereis vencedores peleando con fuertes coraçones: mira que os auiso, que ha de ser lazo para los Franceses la osadia, que han tenido de se nos acercar tanto. Concluida la platica, respondio vno por todos, diziendo, que le besauan las manos, por el lugar y onra de la batalla que les daua, aceptando la: y que teniendo a el por capitan, ningun miedo tenian: que les mandasse lo que deuian hazer, que hasta lo vltimo del mũdo le siguirian. Tanto esfuerço puso este razonamiẽto a toda la gente, que con gran importunacion pedian al Duque, los lleuasse contra los Franceses sus enemigos. Teniendo el general cada dia nueuas, que los Franceses se juntauan en Saluatierra, y creiẽdo mas al embaxador que a su campo, entẽdia en fortificar a san Juan, con fin de boluer despues a Pamplona: dezia el embaxador, que los q̃ se juntauan, eran de la tierra sacados por el rey don Juan a fuerça: el Duque no curãdo mucho de examinar esto, ponia gran diligencia y aparato en el campo, y villa: y muy gran conato en conconcluir la obra de san Juan. Eneste medio los Franceses augmẽtada su gente, llegaron cõ osadia hasta dos millas de Monjelos, fatigando los Españoles: tanto que vn dia ciertos Albaneses, y otros puestos en emboscada a mano derecha de Mõjelos, trauarõ vna sangrienta escaramuça con los Españoles, corriendo el socorro de ambas partes, y saliẽdo de refresco gente pelearon animosamente: los Albañeses visto el socorro, y fama que el Duque venia, se retiraron de la pelea: de los nuestros vuo vn muerto, y tres cauallos, y muchos heridos: de los enemigos murio vno, y tres o quatro heridos: fue al otro dia el Duque a Monjelos, reprehẽdio vn capitan, porque auenturaua su persona y la de los suyos: que no se hiziesse de ay adelante, sino que reconociessen bien los desiños de los Franceses, y luego el dellos fuesse auisado: mando por el daño recibido de quatro hõbres darmas, que se alojauan en vna casa cabe san Juan, que toda la gẽte darmas que en los casares se alojaua, se recogesse. Acabada la obra, procuro que viniesse prouision de Fontarabia: aunq̃ los Franceses que estauan en Vayona, le cogeron vn dia ochenta azemilas cargadas de harina: remedio el duque este daño, embiãdo gente alla, para reprimir el impeto del enemigo, y venir segura la prouision: soberuios los Franceses por estos sucessos prosperos, corrian muchas vezes hasta Monjelos, diziẽdo cõ desprecio, presto vendra el Dalfin de Francia con tanta gente, que hinchira la campañia, que ningun Español boluera viuo a su tierra: hasta poco hazen dos emboscadas a vna legua de los Españoles: auia enellas cien hombres darmas, dozientos cauallos ligeros Albaneses, y ochocientos soldados: luego las espias vinieron con el auiso al capitan, el qual haziendo lo saber al Duque, dio tras los enemigos con cien lanças, corriendo hasta las celadas, las quales dieron de si muestra: su fin era emboluerse con el Español, y a bueltas del entrar enel lugar: el capitan Español puesto en vn passo, peleaua varonilmente contra ellos: embio a dezir a los soldados de Monjelos, que por hazerle espaldas, se mostrassen fuera del, teniẽdo ojo, que no fuessen engañados: el Duque creiendo al mensajero, mãdo poner su exercito a punto, porque no fuesse tomado desapercebido: y embia vn capitan con cien y cinquenta cauallos, caminando con presteza llego a buen tiempo: luego embio otro con cien hõbres darmas por hazer espaldas y rostro: era la pelea braua, cada vno desemboluia las manos: toda via los Españoles cargando, Franceses perdian tierra: pero como acudieron los otros capitanes de refresco, començaron los Franceses a retirarse, siguiẽdo

los nuestros hasta meterlos por entre los soldados, y con la muestra de Monselos, creiendo venia el Duque con el resto, dieron a huyr dando los nuestros tras ellos: la gente se saluo metida en la sierra, los hombres darmas fueron en vn passo atajados: siendo el Duque auisado de todo, no embiando el socorro pidido, mando los dexassen yr libres: marauillandose ellos los dexaron: la causa era, queria el duque se guardasse su palabra, en tanto que andaua el trato de concierto: de los Franceses murieron en esta refrega veinte, y cinquenta heridos, seis presos: de los nuestros dos, seis heridos, y muchos cauallos: despues desta pelea no se alojaron, ni fueron donde daño recibir pudiessen: assentaron su Real en vn bosque tres leguas de san Juan, esperádo al Dalfin, que venia cõ sesenta mil combatientes, segun la fama pregonaua: propuso el duque dexar a Monselos, porque no podia cõ poca gente defender muchos lugares, y venirse a Pamplona: pero por estar el enemigo tan cerca, dilato su buelta por dar animo a los que auian de quedar en guarnicion: y porque no dixessen que se yua huyendo, mando a los que estauan en Monselos, que si eran de mucha gente acometidos subitamente, se viniessen por la sierra, quemando primero el lugar.

Capitulo.xxvij. Como el Frances embio sus capitanes con exercito para fauorecer al rey don Juan.

EL Rey de Francia, como dezíamos, saco con promessas y estipendios ocho mil Alemanes, con dos mil cauallos, y los embio cõ el Dalfin, para que se juntassen cõ el exercito que el rey don Juan y mosiur de la Paliça tenian: y como el rey de España hazia la guerra por capitanes, assi el Frances tãbien encomendo la summa della al Dalfin: llaman los Frãceses Dalfin, al que ha de ser rey despues del que reyna: los Españoles Príncipe, al que ha de suceder enel Reyno: encargãdo le mucho, que no parasse hasta desbaratar al Duque, restituyr al rey don Juan en Nauarra, y despues entrar por Aragon, destruiendo la tierra hasta çaragoça: dio le como ayos y cõsejeros otros capitanes, es a saber a mosiur de Borbon, mosiur de Lautrech, y a mosiur de Paliça, varones de gran nobleza, y muy exercitados en las cosas de la guerra: el consejo, y maña que el Rey de Francia dio al Dalfin, era, que a veinte y dos de Octubre, viniesse el sobre san Juan, el rey don Juan entrasse por Val de Roncal a apoderarse de Pamplona: mosiur de Borbõ y Lautrech, se fuessen a la frontera de Fontarabia, y san Sebastiã, a tener que Vizcaya, Guipuzcua, y Alaua no diessen al Duque socorro: penso, que con esta gran potencia y artificio humano, ponia en tanta confusion no solamẽte al duque, pero al rey de España, trayendo los a su volũtad: el Dalfin caminando a grãdes jornadas, tomando de Vayona la gente de guerra, y recogiẽdo por Vascuña toda la que podia, con ocho buenas pieças de artilleria, se vino a juntar con el rey don Juan, y mosiur de Paliça, que tenian ya grande hueste: juntos estos dos exercitos, tomaron gran animo, dandoles el Dalfin buena esperança: parecio muy bien al rey don Juan la orden que el Dalfin traia del rey de Francia: entonces replico el rey, tenia concertado, que Olite, Tafalla, Tudela, y Estella con otras muchas se alçarian, entrando el por Val de Roncal: bolgo mucho el Dalfin de tan buena nueua: dieron orden, que el embaxador que estaua enel Real del duque, se viniesse sin otro cõcierto, si no querian dexada Nauarra, y el artilleria de san Juan yse: luego ellos despidierõ de su Real al mayordomo mayor del duque, vn cauallero de gran prudencia, qũe entendia en los negocios: sabida la venida del Dalfin, viẽdo se el general con poca gẽte, y essa colando se de noche de miedo: procuro con gran sossiego, lo que conuenia: procuro que la gente alojada fuera de san Juan, se retirasse al pueblo, poniendo dos

blada guarda y cuidado, a que todos a punto estuuiessen: acabada esta diligencia, se determino esperar el fin de la guerra: juntados todos los esquadrones Frãceses, pareciẽdo al Dalfin, antes que el exercito se distribuiesse, se hizo reseña: hallaronse quatro mil cauallos escogidos, veinte mil infantes en orden, y otros veinte mil hombres de guerra con ballestas, y picas, y escopetas: partieron los esquadrones desta manera: al rey don Juan y mosiur de Paliça su compañero se dieron dos mil Tudescos, quatro mil Gascones y Bearneses, y mil cauallos: a mosiur de Borbõ, y de Lautrech se dieron diez mil Gascones y Bearneses, y quatrozientos cauallos, con comission que fuessen a la frontera de san Sebastian, quemando y destruiendo la tierra, porque ocupados estos en resistir sus daños, y defender su tierra, no diessen fauor al Duque: el Dalfin se quedo con seis mil Alemanes, y con el resto de la otra gente, y artilleria, para yr sobre el Duque. Guiãdo pues el rey don Juan su exercito a Val de Roncal, sitio de camino vn lugar, en cuia defensa estaua el capitan Valdes con los soldados amotinados: començó la bateria muy furiosa, la defensa era fuerte, y animosa, tanto que el Rey se retiro con perdida de muchos, y otros muchos heridos: al otro dia emprendieron los Tudescos con mayor furia el combate por tres partes, arremetiẽdo contra los muros: el capitan Valdes peleando por su onra, en tanto que a sus infantes muestra lo que deuen hazer para la defensa, passado de dos saetas cayo: por cuia muerte se perdio el lugar, y muchos soldados con el, fino vnos pocos que se retirarõ a la fortaleza, los quales rendidos con partido de las vidas, y libertad, despojados de las armas se libraron: fue luego el Dalfin auisado por el rey don Juan ó la presa desta villa, quedando triste, porque al primer assalto no la tomo: escriue le, que pues la fortuna se le muestra tan fauorable, tome con su exercito la via de Pamplona, que el tendra ojo al duque Dalua donde quiera que fuere, estoruando que no pueda socorrer los suyos: y la cerque tentando, si esta aun en sus ciudadanos aquel antiguo amor y fe, que le tenian: el rey don Juan siguiendo la voluntad del Dalfin, no paro hasta llegar a tres leguas de Pamplona, donde se alojo: estuuo esperando alli dos dias, a ver si sus ciudadanos harian algo por su causa: y si luego llegara junto de la ciudad con su exercito, la qual tenia entonces poca guarnicion, pudiera dar animo a los suios para emprender cosas nueuas, entrar en Pamplona con poco peligro, y a poco trabajo echar el enemigo de todo el Reyno: pues a la fama de su venida alçaron en su fauor pendones Estella, Olite, y Tafalla, como estaua concertado: ponderen bien los capitanes, quãto importa para la victoria no perder ninguna buena ocasion, ni gastar la fortuna con mal consejo: sabida la rebelion destos pueblos, luego el rey Catholico embio a don Antonio de Fonseca Contador mayor, varon en paz y guerra sabio, y siempre venturoso: con vn buen esquadron: caminando con la mayor presteza que pudo, llego a media noche, y los ocupo sin peligro: y confirmando los con buena guarnicion, tomando rhenes, se metio con el resto en Pamplona, que estaua por la venida del rey don Juan muy alterada: tampoco los de Estella fueron mucho tiempo fieles, porque boluiendo se a su rey don Juan, echaron fuera al capitan y guarnicion que alli estaua: pesandoles de su traicion por los continos gritos, y vozes que dauan de su perfidia: de lo qual recibieron su merescido castigo: porque como supo esto don Frances de Biamonte hermano del Condestable de Nauarra, con vna buena capitania de naturales ocupo subitamente la puerta de la villa, dio se tan buena diligencia con algunos que dentro le ayudaron, que tomo la villa por combate, y fue dado a saco, matando parte de los actores de la rebelion, y parte cercando los estrechamente retirados en la fortaleza, conseruando este lugar, q̃ es el mas fuerte de Nauarra, para el rey de España, de lo qual fue el rey muy seruido. Por la otra parte llegaron el mismo dia mosiur de Borbon y Lautrech en la prouincia ó san Sebastian, destruiendo los terminos de los Bardulos, y sus lugares a fuego y sangre:

hizo se tan arrebatadamẽte, y con tanto impetu, que antes que se pudiessen defender, fue el mayor daño hecho: cobrio tanto miedo toda la comarca, que tenian harto que hazer en defenderse, sin poder socorrer al exercito Español: luego vn capitan nuestro vino con la mayor priessa que pudo, hecha mucha gente cõtra ellos, los quales rehusando escaramuças y batalla con el, retirados en Francia estuuieron en la frontera, esperando lo que el rey don Juan haria. Tenia en este medio el Duque de Calabria don Hernando, que estaua en la corte del Rey, concertado de huir en Francia para cierto dia: apareiados ya quatro caualios en tierra de Nauarra para el, y tres otros Napolitanos: fue el trato, dos dias antes que huiesse, descubierto por permission de nuestro señor, en cuia mano estan los coraçones de los Reyes: y mostradas las cartas del rey de Frãcia, Dalfin, y del rey don Juan para el Duque, que para tal dia viniesse huiendo para Francia, y alli tomasse el apellido de rey de Napoles, prometido por el Frances socorro para cobrarlo: notificado el concierto con marauillosa dissimulacion al rey don Hernando, que estaua en Logroño, haziendo muchas gracias al que tan buena nueua lleuo: luego al otro dia mando fuesse prendido el duque, y llenado a buen recaudo al castillo de Xatiua: los otros arrastrados, y hechos quartos como publicos traidores.

Capitulo. xxviij. Como el Duque mando dar fuego a Monsclos, y otras cosas.

ESTando el Dalfin con su exercito tres leguas de san Juan, esperando el sucesso del rey don Juan, y la venida del duque de Calabria a su real: tuuo nueua cierta el duque Dalua de la entrada del rey don Juan por Val de Rócal, y del rebato hecho en Vizcaya, y Guipuzcua: vn dia antes de la muerte del capitan Valdes: considerando el peligro de la guarnicion del dicho lugar, mando fuesse abrasado con saluamento de los vezinos del: y ellos con el mayor orden, y concierto q̃ fuesse possible, se viniessen a san Juan: lo qual fue luego hecho por los capitanes: y mientra el lugar ardia, sacada toda la ropa de los vezinos, se pusieron en vn fuerte cerro: mãdo el duque, estuuiesse el exercito en orden, y saliesse en campaña, embiando ochocientos infantes a resistir, si por ventura los Franceses venian a escaramuçar con los de Monsclos: fue luego el Dalfin auisado dela quema del lugar, y creiendo era para dar la batalla, puso su gente a punto, embiando adelante trezientos caualios ligeros, y Albanses a escaramuçar, y detener los nuestros en tanto que el se acercaua: los quales no hallando la ocasion q̃ pensauan, aiudauan a quemar lo que restaua, estãdo vnos en vista de otros: el duque certificado de todo, temiendo lo que despues auino: embio cien hombres darmas para hazer espaldas, y ordeno muy bien sus esquadrones: puso en la vanguardia quatrocientos hombres darmas, muy luzidos de armas y vestidos: luego tras estos venian otros trezietos hombres darmas, faltauan los ginetes, que auian ydo a Sanguessa a estoruar el passo al rey don Juan: auia ydo otro capitan a Ronces valles a assegurar aquel passo para el duque: puso quatrozientos que restauan en la retaguarda: y en esta orden estaua esperando el dessño de los Franceses: y como nadie le sabia dezir el orden de los de Monsclos, embiando a los reconoscer, fue bien informado del ruido del fuego, de las casas que se caian, de las lagrimas de los vezinos que las veian arder, pidiendo justicia a Dios de los Franceses, que eran causa de aquel daño, y de su estado: fue aconsejado por el que traxo la relacion, que pues auia cõcluido lo que desseaua, mandasse a los de Monsclos se viniessen a san Juan, porque estãdo tan cerca auian de escaramuçar, y de aqui venir en batalla, la qual los Franceses desseauan

no conueniendo al duque: esperaua que los enemigos se retirassen, porque la venida se hiziesse sin infamia: los Franceses que auian venido a entretener, sabiendo que el Dalfin estaua cerca con todo el exercito puesto en vna emboscada, se rebolueró con los nuestros: coméçaron como les era mãdado, a retirarse poco a poco a la emboscada, fingiendo couardia: entonces los nuestros dando priessa los seguian, no recelando la traicion y daño: luego fue el duque de todo auisado, embio alla el artillero, para que apartasse la escaramuça: viendo el buen partido de los nuestros, y no pudiendo apartarla, dissimulo: fue mandado por el duque, que tenia cada punto nueua de todo, que si la escaramuça sucedia bien, que peleasse, que el yua luego a hazerle espaldas: pareciendo a los nuestros, auiendo ganado a los Frãceses mas de dos mil passos de tierra, que tenian la victoria en la mano: certificado el duque, y mandãdo que peleassen, que el yua ya en socorro con su exercito a punto: diziendo Santiago, arremeten todos juntos: no pudiendo los Franceses sufrir la furia, buelta las espaldas començaron a huir para su emboscada: luego el duque Dalua mouio sus vanderas, no fiandose en los alegrones de la victoria, conosciendo bien los engaños Frãceses: y por mas descuidar a los nuestros que yuan muy arrebatados, pararon junto a su celada, sin jamas ser sentida: estauan tendidos enel suelo asidas las picas por los hierros: estando ya bien metidos los nuestros por la dissimulacion de los Franceses y Albaneses, en su infanteria, quãdo adesora dãdo alarma se leuãtaron con mucho concierto dos esquadrones de doze mil infantes Alemanes, tenian la vãguardia los seis mil, y dos mil y quinientos caualios: començaron con las escopetas y picas de pelear contra los nuestros, los quales espantados por la furia del esquadron, y fiereza del coronel Aleman, dan a huir: jamas pudieron ser detenidos por los capitanes: fueron dozientos caualios Franceses en seguimiento, matando muchos: los trezientos de Monjelos esperaron, hasta que llego el esquadrõ de los Alemanes, no reusando pelear: pero como de tantos fueron cercados, aunque se defendieron vn poco, toda via quedaron todos muertos, y presos: quedo hecho pedaços sin poder ser socorrido el capitan Carauajal, passado de quatro picas: siguiendo los caualios Franceses el alcance, prendiendo y matando, tornaron a ganar la tierra que los nuestros auian cobrado: el Duque adiuinando lo que era, no paro hasta junto de Monjelos, viniendo los nuestros huiendo, los recogia en su batalla: pero era tãto el miedo que traian, que no parãdo alli, se yuan a san Juan. Eneste medio llegãdo vn capitã Español con su gente en lo llano, recogida y puesta en vn esquadron cerrado, muy bien ordenada, con fin de esperar alli la batalla, tuuo nueua que los Franceses se llegauan: mas como vieron al duque Dalua con sus esquadrones a punto, pararon, auisando al Dalfin: el duque como vido esto, el tambien paro, esforçando sus caualleros a la batalla, la qual le paresçia tener ya en las manos: fue en vn caualio a la gineta a reconoscer el campo del enemigo: estaua la infanteria en dos esquadrones muy bien ordenada: la caualleria toda en vno, y todos parados: buelto el duque, y viẽdo los suios con gran coraçon y esfuerço, estuuo esperando, si los Franceses començarian la batalla: estos, si los Españoles acometerian: al fin visto el firme proposito ỗ duque, determinaron no darla, retirandose a sus alojamientos, que estauan alli cerca, sin saber gozar de la victoria, que en las manos tenian cierta: el duque como vido esto, el tãbien acordo de se boluer con sus esquadrones. Muo eneste refrega dozientos Españoles muertos, muchos heridos y presos: de los Franceses murieron veinte, vno algunos heridos, y pocos presos: el Dalfin mouiẽdo sus vãderas, se fue a lojar a tres leguas de san Juã, por ver en q̃ pararia el sucesso del rey dõ Juan: cierto que si los Frãceses vsarã este dia de su acostumbrado esfuerço, osadia y presteza, no digo desbarataran el exercito del Duque: mas cobraran toda Nauarra cõ gran parte de otras tierras.

Capitu.xxix. Como el duque Dalua con ardite se retiro de allende los Pyreneos a Pamplona, dexando buena guarda en san Juan.

VIendo el duque Dalua, que el exercito Frances cada dia yua creſciendo, y el ſuyo deſcreciendo, acordo no venir en batalla campal, ſino cõ ſu ventaja: y pueſta guarnicion en ſan Juan, el qual ſolo allende los Pyreneos eſtaua por noſotros, abaſtado ya Monſelos, porq̃ los enemigos no lo gozaſſen: paſſando el puerto retirarſe a Pãplona, y defender aquella, en la qual el punto de toda la guerra y victoria eſtaua pueſto: ſoſpechãdo el Dalfin eſto, auiſa al rey de Nauarra, reciba por delante al Eſpañol a punto de guerra, el qual ſe creya, auia de paſſar por Ronces valles: que el dara en la retaguarda con impetu, para que deſta manera cercado, y pueſto en grã eſtrecho y peligro, dudoſo que haga, de en ſus manos con la victoria, y deſpojo de todo el exercito: el general aunq̃ veia el daño muy cercano, todauia diſſimulãdo, y en ſu roſtro moſtrando alegria, deſpues de diuerſos pareceres, ſi ſu partida de ſan Juan ſeria de noche, o de dia: mouio a medio dia ſu exercito con gran ſonido de trompetas, eſtruendo de artilleria, y muſica de meneſtriles, caminãdo cada vandera por ſi, derãdo en la fortaleza de ſan Juã el artillero con ochocientos infantes eſcogidos, veinte y vn cañon de artilleria, dozientas lanças, con prouiſion para ſeis meſes: eſtando eneſto le llego la nueua de la muerte del capitan Valdes, y eſtrago de ſu gente, y del viaje del rey de Nauarra para Pamplona: lo qual encubrio el con gran diſſimulacion y prudencia, antes bien publico por eſforçar la gente, que el rey don Juan auia ſido prendido en el puerto de Roncal: paſſando eſte dia las alturas de los Pyreneos, y llegando a la vna de la noche a Ronces valles, ſe vino alojar al Burguete, en dõde ſupo por los que yuan adelante reconociendo los paſſos, que el rey don Juan, y moſiur de la Paliça eſtauã dos millas de alli con doze mil hombres, caminando para Pamplona, y que ſabida ſu venida reuoluerian ſobre el aquella noche: puſo el Duque mucha y muy diligente guarda, y ſobre ella ſu ſolito cuidado, no fiando ſe de nadie, de quien pendia la ſalud de todos: en los grandes peligros ſe mueſtran los eſforçados coraçones, y prudẽtes conſejos de los generales: al otro dia ſe vino alojar cabe la Riſueña tres leguas de alli, a la que el ſol ſe entraua: fue auiſado que el rey don Juan yua a grã preſſa a ocupar le el puerto de Pamplona, donde le eſperaua domingo de mañana: el duque recelando el peligro, y conſiderando el eſtrecho y neceſſidad en que eſtaua pueſto, que auia de venir con ſu enemigo maior en fuerças fuera de tiempo, y deſigual en batalla: ſoſpechando (como era) que el Dalfin le ſeguia por las eſpaldas, y a los lados auia grandes ſierras, deſpues de diuerſos acuerdos (era impoſſible paſſar ſin batalla, o rẽdirſe, o huir afrontoſamente) por ſu mãdado a las dos horas de la noche con grã ſilencio, y guia de nueſtro ſeñor, començo el exercito de caminar, ſiendo guiado, porque el enemigo ningun ſentimiento tuuieſſe: por el lado de vna ſierra con atajos, rodeos, y aſpereza de la montaña: topando barrancas, atolladeros, y hoyos: apartando ſe quanto era poſſible, del exercito del rey don Juan, por no poner en ventura tanta nobleza de Eſpaña: y con eſte concierto paſſados los puertos, dos horas antes q̃ amaneciеſſe, llego en Pamplona: y antes que en los llanos entraſſe, mando tañer las trompetas, que denunciaron ſer la venida ya en ſaluo: auiſado eneſte medio don Antonio de Fonſeca, de lo que en ambos Exercitos ſe tratana, diſſimula que ſubitamente quiere hazer ſalida, y de noche acometer el Real del rey don Juan, manda a ſus ſoldados, ſe apareſen a concluir vna empreſa muy importãte: procura con ardite y maña de guerra, q̃ llegue eſta diſſimulacion a oydos del rey de Nauarra, y la cuẽten

por cosa verdadera: el Rey entendida, y creida la cosa, temiendo la venida nocturna del enemigo, ordena sus centinelas con mayor diligencia, haziendo a cada vna estar en su puesto, sospechando que los esquadrones el Urbano, y Castrense se juntarian, y de cõcierto darian en su real: burlado desta manera el rey, se oluido ocupar el puerto, y examinar por donde el enemigo era guiado: dio en la cuenta, quando supo que el Duque con todo su exercito estaua ya en Pamplona: sin duda mostro en esta jornada el Duque el valor de su persona, el esfuerço, y seso de sabio capitan, siempre prouiendo con gran reposo, sin recibir alteracion de las frequentissimas nueuas que le traian, diziẽdole aq̃lla noche, que no bastaua otro sino dios, a remediar el daño aduenidero, respondiẽdo que con su fauor entrarian sin daño en Pamplona, como auino: hallo a don Antonio de Fonseca en la puerta de la ciudad con su gente, dõde se abraçaron todos con mucha alegria, alabando al duque de prudente capitan, por la venida hecha de noche, tenẽdo por cierta su perdicion, si al otro dia la dilatara: y de la suia la de todos ellos: y al rey de Nauarra por negligente, y malpratico en las cosas de la guerra: porque si a Pamplona viniera derecho cõ la victoria de val de Rõcal, la tomara: y si esperara al duque en el passo de los Pyreneos, no podia escapar de ser desbaratado: luego al otro dia acudierõ los de la ciudad a le dar el para bien de su venida a socorrerles, llamandole padre. Uno fama, que el sabado en la noche auia llegado vna espia al rey don Juan, auisandole como el duque auia dormido miercoles a la noche en la Risueña, y que el domingo de mañana se trataua entrar en Pamplona a medio dia: luego el Rey lo conto a mosiur de Paliça: cõcertaron de yr domingo de mañana a tomar el passo al duque, holgando se mucho, y tenẽdole a el y a su exercito por perdidos: repartieron aquella noche entre si los prisioneros, haziendo mercedes: con esta gloria se fueron a dormir, hasta el domingo de mañana: luego en amaneciendo este dia, tocaron las trompetas, armandose con mucha priessa, no para pelear, sino a robar: dieron la vanguardia a los alemanes por tenerlos contentos: estando en esto muy puestos, auisaron al rey de Nauarra, como el duque con todo su exercito la noche antes auia llegado saluo en Pamplona: condolian se grauemẽte el rey y mosiur d̃ Paliça, por auer se les ydo de entre las manos tal victoria, en la qual estaua el remate de la guerra: maldezia el rey muchas vezes su ventura, hablando desatinos, y blasphemias, casi lamentandose: esforçaualo mosiur de Paliça, diziendo, que tales eran los acaecimiẽtos de la guerra, que de nada se marauillasse, porque el auia sido dos vezes prisionero del gran capitan, quando menos pensaua serlo: que cercasse a Pãplona, pues tenia gran exercito, suplicando al Dalfin que estaua cerca, le embiasse mas Alemanes, y que desta manera se podrian remediar las cosas gastadas al principio: amansado vn poco el rey don Juan con estas razones, determinando poner cerco a la ciudad, embio al Dalfin, le bizziesse merced de mas Alemanes para el combate, dando le a entender, que con esta muestra se alçarian los ciudadanos dentro, echando el exercito Español fuera: el Dalfin teniendo al rey por remisso, porque sin ser sentido el duque, se le auia colado por las faldas de su Real, dando poco credito a lo q̃ agora le dezia, se queria boluer en Francia, si no fuera por mosiur de Longauila, gouernador de Guiaina, que le suplico, que amitiguada su saña, al pobre rey socorriesse, no desamparandolo del todo: amansado el Dalfin, embio otros dos mil Alemanes, y dozientas lanças: fue mosiur de Labrit a Montemarçal por la Reyna doña Catalina muger del rey de Nauarra, para traerla al cerco: porque cõ su presencia y vista, fuessen los naturales y subditos mas presto buelros en su fauor: el Dalfin se fue dar vna buelta por san Sebastian. En tanto que esto passaua, el rey Catholico que tenia gran cuenta con esta conquista, embio su mayordomo, al qual despues bizo marques de Comares: con gente a requerir la fortaleza de Estella, que hasta entõces auia perseuerado en la fe de su Rey: que antes quisiesse esperimentar la humanidad

del rey de España, que su rigor: luego el alcaide auiso al rey don Juan, respõdio, que presto seria socorrido, y satisfecho en los daños recibidos: cõ cito se determino a defenderla: embia a dezir el rey Catholico al Marques, cerque la fortaleza muy estrechamente, y dia y noche la combata sin parar, hasta q̃ se rinda: parecia le ser cosa muy importante, para dar fin a la guerra, si aquella fortaleza antes q̃ por el rey fuesse descercada, venia en poder de España: comenco el Marques de apretarla, tanta priesa le dio, que de tres fortalezas le gano las dos, retirado el alcaide en la otra, escriuio al Rey don Juan, que le socorriesse, notificandole el estremo en que estaua puesto: respondio, no osando yr a socorrerle, ni venir a Pamplona, poniendo por achaque la poca gente: que se detuuiesse lo mas que pudiesse: el alcaide lo hizo assi, pero el capitan Español haziendo se le de mal, que tanto tiempo se le defendiesse, recelãdo algun peligro, puso tanta furia en batirla a menudo con dos cañones, y darle tan cõtinuos assaltos, que traxo al Castellano de la fortaleza a tanta necessidad, que fue forçado concertar, que si dentro tantos dias no le fauorecia y libraua su rey, entregaria la fortaleza con toda su municion, con saluo de las vidas y hazienda: y assi la entrego domingo que fue. xxvj. de Octubre, al rey de España, y en su nombre al capitan: el Castellano se fue libre al rey don Juan: era esta gran esperãça a los nuestros, y al enemigo mayor desesperacion: luego el Marques procuro tener el pueblo sossegado, quitando le las armas, y desterrando algunos hombres bullicioso s y escandalosos.

Capitulo. xxx. Como el Rey don Iuan engañado de su esperança haze mayor exercito para cercar la ciudad, y otras cosas.

EL Rey don Juan de Nauarra viendo que sus pensamiẽtos no acudian como pensaua: reprendiendo con querimonia, no tanto su fortuna, quãto su propria negligencia y descuido, embiados por el Dalfin de nueuo otros dos mil Alemanes, y gente de cauallo con otros muchos de la tierra, que a la fama del cerco venian, mas para robar que pelear, se apareja a cercar a Pamplona: y sabiẽdo que mossur de Labrit su padre auia ydo por la Reyna su muger por comission ỹl Dalfin, se holgo mucho: luego el martes a tres de Nouiembre se mostro a vista de la ciudad con toda su pujança, por dar animo a los ciudadanos a hazer alguna nouedad: venian en la vanguardia dozientos cauallos Albaneses y otros, reconociẽdo y corriẽdo la vega entre la sierra y el rio: tras estos, dos mil hõbres darmas en dos batallas: luego despues seguia vn esquadron de quatro mil Tudescos, en cuia conserua venian ocho mil Gascones ballesteros, y piqueros: venian en guarda del bagaje dos mil hombres con mucha gente suelta: y desta manera trayendo a su mano drecha la sierra, que dizen de Sansueña, se vino alojar en la falda de la sierra, poco antes que el sol se entrasse. Los nuestros al tiẽpo que el rey se alojaua, querian desbaratar los alojamientos, y con escaramuças tentar que animo tuuiesse el enemigo, si el Duque no les aduertiera, que mas era tiempo aquel de defender la ciudad, que de escaramuçar con el enemigo fuera della: luego entẽdio en poner guardas por las puertas, y estancias para de noche, y de dia desta manera: guardaua la Iglesia mayor vn Coronel de credito con sus infantes: la puerta de la Tegera defendian dos capitanes, a donde auia de acudir cierto capitan de credito y nobleza con su gente: la puerta de san Francisco tenia encomendada otro capitan con su gente, a esta auia de acudir don Frances de Biamonte con sus pariẽtes y amigos: fue encomendada la puerta de la Taconera al Condestable de Nauarra con sus criados, parientes y amigos: defendia la puerta del abreuador otro capitan cõ cien

soldados: auia de acudir aqui otro si era menester con cien hombres darmas: ya auia el Duque embiado vn Coronel a Olite, y Tafalla, el qual se dio tan buen recaudo, q̃ las tuuo las dos en paz sin ningun bullicio: auia muchos caualleros y soldados fuera de orden, los quales auian de proueer a la mayor necessidad y rebato q̃ sucediesse: cada vno entendiendo assalto auia de acudir a su lugar encomẽdado: fueron puestas velas, rondas, y pregonado so pena de muerte, que todos los vezinos tuuiessen lumbres en las ventanas, porque las calles estuuiessen siempre claras: y que dando alarma, estuuiessen armados en las puertas de sus casas: hiziessen fuegos por todas las calles para mayor claridad, y seguridad de la ciudad: fueron desterrados dozientos Agramonteses por sospechosos, a los quales mãdo el Duque, fuessen a la corte del rey de España so pena de traidores, lo qual ellos con harto dolor cumplieron: y porque toda la ciudad fuesse muy bien guardada, fue tãbien el muro por el largo trecho de puerta a puerta, repartido: a vno se dio el muro sobre el rio, que miraua el real de los Frãceses, dõde el Rey auia puesto su esperança, por auerse cobrado dos vezes la ciudad por alli: a otro fue encomendado otro lienço casa muro, y desta manera fue repartido todo el otro muro por sus quarteles: fue diputada en la Iglesia mayor vna campana para dar alarma, la qual auia de seruir solamente a este efecto: luego el Duque cõcertadas todas las cosas, por dar exemplo a los otros, rondo aquella noche la ciudad hasta la media. Era cosa marauillosa ver a Pamplona tan resplandeciente de los fuegos, luminarias, y hachas, que parescia cosa encãtada: por lo mismo el real de los Franceses resplandecia y relumbraua tanto de la multitud de los fuegos, que parecia ser dia claro: dio al Contador mayor la segunda vela con los caualleros que con el auian ydo, el qual rondo hasta la mañana: concertose por escusar el mucho trabajo que en esto auia, que cada vno rondasse su quartel, y dos caualleros sobre todos cada noche por su orden: pues para prouar el Duque la fidelidad de los Pãploneses, y la solicitud y concierto de sus capitanes, ordeno con algunos en quien el se fiaua vn rebato falso, es asaber, que a la media noche despertassen grãdes bullicios, gritando alarma, el enemigo escala los muros, todo el exercito Frances viene a batir la ciudad, saliendo las vanderas, rañendo las tromperas a la pelea: cada vno fue con tanta presteza a defender el lugar que tenia encomẽdado, que el Duque quedo muy satisfecho no menos de los suyos que de los vezinos, los quales se mostrarõ todos armados en las puertas de sus casas, diziendo, Castilla, Castilla, dando muy clara, y euidente muestra de su fidelidad: otras muchas vezes sin esta, y de muchas maneras auia prouado la lealtad de los Pãploneses: jamas pararon de batir sus armas, y preguntar lo que auian de hazer, hasta que la fiction fue descubierta. Al otro dia miercoles tomo el rey don Juan de su real algunos esquadrones para escaramuçar con los nuestros, los quales entẽdida la intẽcion, salieron de la ciudad: trauo se vna escaramuça desta parte del rio, en donde murieron muchos Franceses por causa de las huertas, las quales eran a los nuestros amparo: el jueues siguiente metio el rey don Juan sus esquadrones en orden por los arrauales, esperando que los ciudadanos en su fauor hiziessen alguna nouedad: no podia creer, que con vn socorro tan fauorable no hiziessen algun bollicio, rebelandose: quiso el mismo en persona acompañarlos cõ algunos caualleros de su casa, entre los quales venia vn caualiero de Gascuña dicho el varon de Aliñaque, de gran esfuerço, y mucha soberuia: este dia tenia la guarda del campo el Condestable de Nauarra: luego como vino el Rey, se trauo el escaramuça muy rezia, de tal manera que los nuestros se retiraron casi junto de los muros: entonces el varon de Aliñaque en presencia del Rey, encendido de gran colera, muy brauo, desseando hazer alguna hazaña digna de memoria, creiẽdo que los suyos le seguian: arremetio cõ su caualio contra los enemigos, al qual recibierõ dos soldados viejos que estauan a punto, y fue por ellos derribado del caualio: rendido,

les prometia por su rescate tres mil escudos, los soldados acordando se mas de la vengança que del rescate, le passaron de vanda a vanda las picas por la garganta, y cabeça, donde acabo, pagando miserablemente el escote de su soberuia: es cosa que las mas vezes acontece, el soberuio y arrojado, dar mas presto de oçicos: traya vn sayo de raso amarillo, y paño blanco, y enel raso cruzes de paño blãco: fuerõ este dia presos otro cauallero Frances, y tres lacayos: murieron seis: algunos creieron, que si el Duque afloxara dozientos hombres darmas, que fuera el rey don Juan preso, o muerto, antes de poder ser socorrido d̃ los suios: los otros espãtados por la muerte del varon, poco a poco se libraron de la pelea: y diziendo que no eran ya vengadores de la patria, sino crueles enemigos, talauan los campos, saqueauan los lugares, no perdonando cosa profana ni sagrada, de aquella parte de su Real hasta termino de quatro leguas. Auia fuera de la ciudad dos monesterios de monjas, vno de santa Engracia, el otro de santa Clara: donde se mostro la barbara y furiosa rabia del enemigo, haziendo crueldades, robos, estragos abominables, desonestidades, y otros maleficios dignos de silẽcio, los quales fueron despues bien castigados: quemaron los molinos, de lo qual recibio la gente cercada harto trabajo: considerando el rey don Juan, que el tiempo se gastaua en robar, y quemar los arrauales, determina batir otra vez la ciudad, y tẽtar si los ciudadanos acudiran cõ sus designos: pero ellos o por el miedo que tenian cercano, o por la fortuna del vencedor Español, la qual ya verdaderamẽte seguian, estuuieron firmes en su fidelidad: por lo qual embio a pedir al Dalfin, le embiasse alguna artilleria para el combate de Pamplona: embiole ocho sacres, y medias culebrinas, y mas gente de pie y de cauallo: estos dixeron al rey, como la Reyna doña Catalina dezia, que ella vendria, quando supiesse q̃ la ciudad estaua por ella, que hasta entonces, lo que se auia de hazer, mas era de hombres que de mugeres: estuuieron este dia que fue jueues: ala noche en gran disputa el Rey, y mosiur de Paliça, conformes en dar la batalla: pero el Frances que era capitan de los Tudescos y Franceses, queria la ciudad se diesse a saco con muerte de todos los moradores a los Tudescos, como estaua prometido: el Rey rogando dezia, que no se vsasse de tãta crueza, porque auia muchos estauan sin culpa: replico, que no se podia hazer otra cosa, y que el, concluido esto, le daria otra tanta tierra en Aragon: al otro dia recogidos todos, y ordenados los esquadrones, tomaron la via de Pamplona: traian la vanguardia quatro mil Alemanes en vn esquadron: luego venian ocho mil Gascones, y al lado drecho dos vandas de cauallos darmas: los Albaneses seguiã por si en vn batallon al lado de los hõbres darmas: la artilleria venia al lado izquierdo de la infanteria: desta suerte con passo corto partieron de su Real para la ciudad: el Duque como vido venir los esquadrones drechos a la ciudad, amenazãdola, mando que cada vno se fuesse a su puesto, esperando el fin: auisandoles, que los Franceses señalauan de acometer vnos, y de improuiso reboluian sobre otros: a penas llegarõ a las huertas, quando començo subitamente su artilleria de jugar con tanta priessa y furia, que vn momento no daua lugar: auia tan gran nuue de humo, que la vista quitaua a todos: andauã tan espessos los tiros de las escopetas y ballestas de ambas partes, que mostrauan bien la voluntad q̃ se tenian los dos exercitos: era tãta la priessa que del cuartel se les daua, q̃ ninguna tierra pudieron ganar: viendo su artillero que por vna saetera recibia gran daño, puesto tras vn nogal, asiesta vn tiro a la saetera: al qual como viesse muy señalado por la persona, y muchas plumas que traia, vn soldado viejo dando le vn arcabuzazo por la garganta, lo derribo muerto: viendo el rey, y los Franceses el gran estrago de los suios, muriendo los mas esforçados, cõbatiendo en vano, echados de alli se retiraron en buena orden, no a sus primeros alojamiẽtos, sino a vn lugar que estaua apartado de Pamplona vna legua, sobre el rio llamado la Puente, camino de la Risueña: don Frances de Biamonte con otro cauallero

principal,dieron con licencia del Duque en la retaguarda de los Franceses cõ buen concierto,siguiendo los hasta cerca de su Real,con la noche tornaron a la ciudad, traiendo muchos heridos,y otros presos: la qual guardauan con gran vigilancia: estuuieron los Franceses alojados alli dos dias,embiando el despojo a Francia,en golosinados por los robos,lunes que fue nueue de Nouiẽbre:puestos los caualios en orden se encaminaron para la ciudad por la otra parte del rio,la infanteria caminando por el valle,despidia algunos a robar,y quemar los lugares vezinos:salieron algunos caualios nuestros con comission del Duque,a refrenar esta licencia:pero jamas los Franceses se desmandaron,antes se alojaron ordenados sus esquadrones a dos millas de Pamplona en dos lugares,que estan enel camino de la Puente de la Reyna:ocupauan el camino que va a Uitoria,estoruando que ningun correo pudiesse venir a los nuestros,sino cõ mucho peligro:detuuierõ se aqui mas de quinze dias: el Duque importunado de algunos caualleros,que los deraſſe salir contra el enemigo,sufria con gran modestia sus palabras,siguiendo el exemplo de grandes capitanes:sabia que los Franceses robauan de aquella manera,por hazerle salir con pra al campo a defender la destruicion,y que la ciudad quedando libre,se alçasse,no auiendo otra orden:por esso dissimulaua el Duque como discreto los robos,y fuegos:mãdo el rey robar todos los lugares de la cuenca de Pamplona: vuo tãto desorden en esto,que el Duque acordo de embiar algunos ginetes,y soldados:llegarõ hasta los fossos de su Real,matando muchos Tudescos y Bascones: fueron prendidos mas de ciento y cinquenta,los quales por ser gente inutil,mando soltar el general: todo este tiempo no entendieron sino en robar y quemar lugares,los quales concibieron del rey gran odio:aunque es de creer,que siendo el de su natural benigno y humano, le pesaua dello,no pudiendo mas hazer:porque los Tudescos detenidos en tan largo cerco por ruegos y dineros,gente cruel y inhumana,y dados a robar,y quemar, siguian mas su voluntad,que la del rey.

Capitulo.xxxj. Como el rey don Iuan se apareja para apretar mas el cerco,y otras cosas.

Considerando el rey don Juan,que el cerco se detenia,q̃ su gente y la del socorro entendia mas en robar,que en tomar la ciudad,dilatando la cosa de dia en dia: fatigado por la falta,que de dinero,y prouision tenia, estãdo el inuierno tã vezino,y q̃ ỏ hecho el exercito vna vez,era cosa dificultosa juntarle ỏspues: por estos motiuos se determino ỏ batir con todas las fuerças de Franceses y Tudescos la ciudad,y tomarla,o morir sobre ella. El Dalfin rogado por el rey,le embio como buen amigo para este efecto,otros dos mil Tudescos,y quatro pieças de artilleria con mucha municion: en tanto que este aparato llegaua,entendia el rey en hazer escalas,mantas de cõbate,y otros pertrechos de mucha industria para llegar al muro: Venia a la sazon el Dalfin de san Sebastian a Uaiona,como desesperado por la muerte de los suyos enel cõbate: la qual se defendio tambien,aunque estaua vazia de los moradores,que el Dalfin fue forçado alçar el cerco con perdida de su gente) pero mosiur de Paliça,el qual muy biẽ conocia la constancia y firmeza de los Españoles,como testigo de vista dos vezes en la guerra de Napoles:en defender,lo que vna vez determinauan:consejaua al Rey,diziendo:no me parece que es cordura emprender cosa,que no podra el hombre salir con ella,aunque todo el valor,y trabajo de los Franceses y Tudescos se consuma en la pelea:los que estan en Pamplona,mas en sus braços que en los muros della confian:no quiera ni mande vuestra alteza,auenturar aquel exercito ciego de passion,la

qual casi siempre ofusca la razon: y si toda via passa adelãte en su determinacion, quiero yo tener cuenta con la gente que me esta encomendada: y aunque ella quiera, no permitire que en vano pelee en la vanguardia: dezia mas como discreto capitan, y de maduro consejo: y aunque los cercados sean pocos, se yo por esperiencia, son acostumbrados mas que ninguna otra nacion, a padecer las miserias de la guerra por su onra: con ellos nasce la destreza y mañas, no les espanta la grandeza de los Tudescos, ni su industria, a los quales muchas vezes en batalla han vencido con perdida, y desonra dellos: si vuestra alteza quiere considerar el valor de los Españoles de pequeña estatura, lo vera en la batalla de Rauena, en la qual murieron tres vezes mas de Franceses que de Españoles: piensa vuestra alteza, que el no salir de la ciudad a pelear es por couardia: no por cierto, sino por la poca confiança de los Pamploneses, lo qual si no fuera, muy a menudo fueran vistos en los Reales. El pobre rey afligido por estas razones, y cõtraria opinion del capitan Frances, viendo que su negocio se yua arruinando, dixo: señor ya veis los grandes gastos que cada dia tengo, y que el inuierno se acerca, dõde nos sera forçado dexar el cerco: mucho os ruego, querais dar lugar a mi peticion y voluntad, de dar el assalto, pues es muy justa mi demanda: mosiur de Paliça viendo al Rey tan determinado en el peligro, no aprouando la batalla, respondio, que por seruirle era contento, con tal, que el con su gente que eran Bearneses, Labritenses, Forenses, y Bascones: empredicsse el assalto, que el con los Franceses y Tudescos, estaria a la mira, para socorrerle quãdo fuesse menester, si los cercados arremetian contra el, o si el rey de España (lo qual era mas cierto) embiaua socorro a los suios fatigados por el cerco: fue el rey cõtento desto, y con este con cierto esperauan el artilleria y gente que el Dalfin embiaua. En este tiempo cõ el largo cerco faltando prouision, començaua fatigar la hambre, no menos a los que batian, que a los que dentro se defendian: todos trabajauan por dar fin a la pelea, los cercados, por se librar: los otros, por tomar la ciudad, y boluer a sus casas cargados de presa. La gente comun se mãtenia de çanahorias, y chiribias, que a punta de lança cogian de la huerta: los caualios de sarmientos machados: los hõbres baros huian de noche, descolgando se de las estancias por la mucha hambre, y llegados en mano de los Franceses, de miedo dezian mas de lo que era: de manera que augmentado el exercito del Rey por el socorro embiado, y prouido todo lo necessario para el combate, estaua muy puesto, no tanto en tomar la ciudad, quanto en hartarse dela sangre de sus ciudadanos: lo qual recelando ellos, y mucho temiendo, suplicaron al general, no los entregasse a su Rey airado, y poderoso para ser hechos pedaços del: no permitiesse, fuessen sus mugeres y hijos cautiuos: sus haziendas destruidas: por lo qual postrados a sus pies le suplicauan, hiziesse saber al Rey Catholico el estado de la ciudad, para que les embiasse muy presto socorro, que esto cõuenia a su bondad y clemencia, pues ellos se auian puesto debaxo de su amparo: porque sabiã de cierto, que si el rey don Juan era vencedor, estauan ya dados a la voluntad de los Tudescos, los quales auiã jurado de no perdonar ninguna edad, vsando cõ ellos de toda crueldad, y inhumanidad: a esto respondio el Duque, mouido por las lagrimas a compassion, aunque no a pedir socorro: diziẽdo, o amigos, si tuuiesse bien conoscida vuestra fe, animo tengo, no solamẽte para defender con estos esquadrones la ciudad en alguna manera fortificada: pero aun para pelear fuera della con el enemigo en batalla cãpal: tened buen animo, sossegaos, y aiudad vuestros defensores, y ỏ vuestros muros: sossegados y esforçados los ciudadanos por las graues palabras del general, ofreciendose a nueuo juramẽto, le suplicauan aceptasse sus hijos en rhenes, para mayor seguridad de su lealtad: toda via se determinaron todos juntos a despachar luego tres correos con cartas al rey de España, escriuiendo la necessidad en que estauan: suplicando a su magestad, mirasse con ojos de clemencia sus miserias y afanes, y los so

corriesse con mucho esfuerço. Luego el Rey sabida su aficion, por no los dexar a beneficio de fortuna, hecho vn socorro de gente, hizo capitan al duque de Najara, y le encargo y mãdo, que fuesse prestamẽte a socorrer los cercados: el qual con las mayores jornadas que pudo, llego a la Puente de la Reyna, cuya guarnicion tenia vn capitan nuestro, defendiendola del robo de los Albaneses: como llego, comẽço a venir gente de Vizcaya, Guipuzcua, y Alaua, de las montañas, y de otras partes, toda se recogia alli: entre tãto que estaua aqui esperãdo la gente que venia del socorro, auiso al Duque, como auia venido por mandado del Rey a socorrerle, que le auisasse la forma, modo, lugar, y tiempo que auia de tener en tratar la guerra: el duque le embio a dezir con vn caualiero natural de Murcia, que passo de noche por las faldas del Real de los Franceses sin ser sentido: estuuiesse alli con su gente a punto, que el le auisaria, quando vuiesse necessidad de su fauor: porque conuenia ala autoridad de España, esperar que batia el enemigo, sospechando q̃ hasta pocos dias batia la ciudad, aunque ningũ peligro de alli recelaua, segun el regozijo, y esfuerço en su gente veia: estando en esto supo en grã secreto, por dõde los Franceses determinauan dar el assalto: guardaua este lugar don Antonio de Fonseca contador mayor, el qual mãdo por ser aqui la muralla debil y carcomida por antiguidad, que desde el templo ỏ Santiago hasta san Francisco se fortificasse con fosso, trincheas, y otros reparos: por dẽtro de la cerca leuanto otro muro de diez pies en ancho, igual al otro, de fuertes vigas encadenadas de cestos llenos de arena, y sacas de lana bien apretado: hizo en su estãcia Pero Lopez de Padilla otro fuerte reparo, atajando vn cerro cortado con vna honda caua, por donde podia venir la infanteria entre el rio y cerca de la ciudad: cada vno de los otros fortifico de la misma suerte su lugar: jamas el Duque ni de dia ni de noche paro de andar sobre todos tan a menudo, que quando pensauan ser ydo, acudia otra vez de nueuo: mostraron su voluntad los Pamploneses, embiando sus hijos, moços y moças, a cauar la tierra para los reparos, trayendo ellos y sus mugeres maderos y toneles, para hinchir de tierra: de manera que ordenado y puesto todo a punto, camino el rey de Nauarra con sus vanderas enemigas contra la ciudad, alojando se lo mas cerca que pudo della, tomando dentro la Merced, y a san Francisco: luego subieron escopeteros en la torre de san Francisco, que hazian harto daño en la ciudad señorcada della: la infanteria de los Alemanes se aloio toda en los monesterios y sus comarcas: los Franceses en los lugares de la tierra de Sansueña: el rey don Juan y sus priuados, quedaron en la Merced: fue este dia, y todos los que alli estuuo el Real, velada, y rondada la ciudad con mayor cuidado: andaua cada noche por las calles tãta gẽte como de dia: dormian todos los caualleros en sus quarteles, paradas alli camas: los Ciudadanos que medio muertos andauan, viendo se tan cerca de sus enemigos, demandauan a Dios su auxilio: rondaua vn capitan con su infanteria con estruendo de pifaros y atambores, por esforçar y animar la gente. Otro dia jueues que fue de santa Catherina, se mostro de mañana el artilleria cõtra la muralla, que guardaua don Garcia Manrrique, hijo del conde de Osorno ciento y nouenta passos del muro, a la mano derecha de san Francisco tras vn palenque: jamas paro vn momento de batir todo aquel dia, hasta que derribo vn grã lienço della con los reparos: tiro este dia dozientos quarenta y tres tiros contra el muro, cortandole junto con la tierra: venian con tanta furia, que algunos passauan el muro por lo alto, y dando de traues en la saca la cortauan: muchos de improuiso fueron heridos de los pedaços de piedras que los tiros rompian: era cosa de no creer el impetu que traian: tenia cada pelota tirada en la redondez dos palmos y medio, pesaua quarẽta y siete libras: los reparos no pudiendo resistir a tan gran fortcza, ningun prouecho hazian: las sacas de lana estauan en tierra hechas pedaços sin aprouechar. El Duque como vido esto, luego puso en la defensa de los reparos vn esquadron de

trezientos hõbres darmas,y cien soldados viejos con diestros escopeteros en aquella necessidad,para defender la entrada con harto peligro:muchos caualleros mancebos sabiendo que alli era el combate,dexando sus lugares,acudian alla por hazer prueua de sus personas:el Duque,el Comẽdador mayor de Castilla,y don Antonio de Fonseca andauan en los reparos,rebaziẽdo lo que la furia de los tiros desbazia: aunque por ser tãta la priesa del artilleria lo bazian con gran fatiga,y peligro de sus personas:los caualleros mancebos desseosos de mostrar a su general el valor de sus personas,se presentauan en los portillos mas baxos: el Comẽdador mayor como vido caido vn pedaço de muro,salto como vn leon sobre el reparo con harto peligro, cuia persona fue amparada,y quitada de alli por otros caualleros moços: sobreueniendo el Duque mando,que de lugar tan peligroso se apartassen, porque contra el artilleria no mouiendose los Franceses,mal podian pelear: y que antes esperassen al enemigo entre la muralla arruinada,q̃ descubiertos al artilleria: con esta porfia los enemigos en batir,y allanar los muros:los cercados en defenderlos, passaron todo el dia hasta la noche,que departio el combate, y uuo lugar de reposar, y fortificar, y alçar mejor los muros y reparos caidos:aunque no cesso en las casas,tirando de noche a bulto.

Capitulo. xxxij. Del segundo combate de los Franceses,y contraria defensa de los Españoles.

EL otro dia siguiente, que fue Uiernes, se gasto todo en batir la Cerca, aunque no con tanto imperu,quanto el otro:con todo tiraron cincuenta balas:murierõ hartos de ambas partes:dos capitanes nuestros les dieron gran rebato este dia:fue tan subito, que todos los Franceses, y Alemanes se pusieron en orden: y la caualleria vino de Sãsueña en batalla:toda via boluierõ los nuestros cõ peligro de ser tomados, a saluamẽto a la ciudad:era tanto el miedo que los ciudadanos auian concebido,que andauan como locos,discurriẽdo de vnas partes en otras,a los quales esforçaua el Duque muchas vezes:passaron los Franceses esta noche con gran alegria en bãqueres,beuidas,juegos,regozijos,burlas,cantares,y gritos:sabiendo que el otro dia auia de ser la batalla campal,donde todos ellos auian de quedar ricos: todos acudiã a priesa a las tiendas del Rey,el qual en toda aquella noche no durmio,animando los Tudescos y caualleros Franceses,mostrandoles la couardia de los Españoles, y las riquezas del saco:vnos demandauan la primera subida en los muros:otros,que plãtarian las vanderas entre las ruinas del muro.: otros, que las armas quitarian de la mano de los Españoles:otros,que no tornarian a los Reales, hasta auer tomado la ciudad: el rey don Juan a los primeros alferez que las vãderas sobre la muralla plantassen, prometia cada mil escudos:item a los primeros,segũdos, y terceros que con sus manos de los muros caidos asiessen, prometia sus premios por grados: al contrario mosiur de Paliça visitaua las tiendas del exercito, y passando la mano por su barua pesandole de las promessas, porque mejor q̃ todos conoscia el valor de los Españoles:diro,yo os prometo caualleros,y os juro soldados,que si aueis de acabar lo prometido,ninguno de vosotros buelua aca. Al otro dia siendo muy claro y sossegado, los Franceses y Tudescos beuieron de mañana, pregonando se por los Reales batalla cãpal,vino toda la caualleria de Sansueña en tres esquadrones al Real de los Alemanes:fue luego el Duque auisado deste pregon, que muy claro en la bateria se oyo: mando fuessen traidas por las mugeres calderas de cernada a beruir junto al muro,grãdes cantos,muchas ollas,alcanzias de poluora,fuegos artificiales,para

echar sobre la cabeça de los que el muro escalarian: mando, que cada vno tuuiesse la guarda de los portillos, como estaua repartida: los caualleros estuuiessen a punto, para quãdo fuesse menester: ordeno, que enel cabo ỹl muro batido estuuiesse don Antonio de Fonseca: en medio el Comendador mayor: tomo el Duque el otro estremo para si, para con su autoridad esforçar a todos: y por hazer los iguales en onra, ordeno tres esquadrones de sus caualleros de socorro, dãdoles orden, cual auia de socorrer primero, y cual tras cual auia de venir: puso los contrinos en la calle dela puerta del muro batido, para que prouean a las dos partes, por delãte: si aura necessidad de socorro, a las espaldas, si los ciudadanos tentarã algo: concertadas todas estas cosas, en tãto que esperan al enemigo que venia, les habla breuemente enesta forma.

Razonamiento.

SI no fuera por seguir el vso, y orden, que sabios y antiguos capitanes en tal tiẽpo, y lugar guardarõ: no era menester exortaros yo a la pelea: porque ni mis palabras podran crescer vuestro esfuerço, ni la batalla poner miedo: pues muchas vezes he claramente visto en vosotros, dessear veros cõ el enemigo. Todo lo que en mi oficio cumplia, he hecho con mucha diligencia, de lo qual sois vosotros testigos: lo demas esta puesto en la virtud de vuestros Coraçones, y fortaleza de braços: ruego os, no os oluideis del nombre de España, la qual nunca supo ser vencida, y quãdo lo fue en la de Rauena, quedo mas vencedora, que vencida: acordaos, que enesta tierra que hollais, fue Carlo magno roto, y vencido con estrago de sus doze Pares del rey don Alonso el Casto: traed a la memoria la victoria, que alcançastes de los Frãceses en Italia, la de Fontarabia, y Salsas: yo os auiso, que ningun otro remedio ay, sino vencer con gloria, o morir onradamente peleãdo varonilmente: y porque veo se acercan las vãderas del enemigo, os encargo mucho, libreis de afrenta el nombre y gloria de España. Todos por esta platica quedaron tan encendidos, que sin ninguna dilacion quisierã luego pelear. por mostrar su desseo: rogo a los ciudadanos estuuiessen muy firmes en su amor, requiriendo los quarteles, armado de vn cosalete, se puso delante del primer esquadron, tañendo los menistriles, para despertar los coraçones, esperando todos a punto: en tãto que esto passaua dentro de los muros, el rey de Nauarra ordenaua tãbien sus esquadrones: puso en la vãguardia trezientos hombres darmas a pie, con vna vãdera colorada, con ciertas vãdas de oro: eran estos caualleros de los gentiles hombres del Rey, con muchos Frãceses, que se apearon por hazer les cõpañia, a los quales hazian espaldas ocho mil Gascones ballesteros, y escopeteros: tras estos venian seis mil Alemanes en vn esquadron: traya la retaguarda mosiur de Paliça con tres mil hombres darmas, assegurãdo el cãpo contra nuestro socorro: a los lados destos esquadrones venia mucha gente suelta, Bearneses, y Nauachos, hasta seis mil, que traiã escalas, mãtas, y otros engenios de guerra, para batir el muro: era ya hora de medio dia, quãdo estuuieron todos a pũto: los Tudescos hecha oracion a su costumbre, dieron alarma: enel punto començo de jugar el artilleria contra vn grã lienço de muro, el qual derribado con grã ruido, dierõ el assalto los trezientos, siguiendo su vãdera colorada: como llego al borde de la cava, se juntaron esta, porta de los Alemanes a grã priessa cõ el reparo, no tãto por la esperãça del precio, quãto por la onra y gloria de plãtar las vãderas dentro de la ciudad, cumpliendo los hombres darmas sus promesas hechas al rey: y juntãdose mosiur de Paliça con los nuestros, pelcauan a golpes de picas, halabardas, y tiros: gritãdo los vnos Frãcia, Alemaña. Nauarra: los otros Castilla, combatiẽdo a lãça y espada: de tal manera se encendio la escaramuça, que las vãderas se topauã vnas cõ otras, las manos y braços, vnos cõ otros: jugaua el artilleria, andaua el arcabuzeria, cãtos, piedras, y todo genero darmas jamas cessaua: era tãta la furia de los tiros, que hazia gran

daño en los nuestros,si en los reparos se presentauã,muriendo arrebatadamente hechos pedaços:auia en lo alto de vna torre vna almena,la qual siendo batida cõ el artilleria,subitamente cayo,cuios pedaços mataron algunos de los nuestros,y otros hirieron,entre los quales fue el Comendador mayor,y el coronel Villalua,que andauã esforçãdo la gente: fue tambien herido don Pedro Manrrique de vna casa,que le cayo encima,derribada por vn tiro de artilleria:fue otro capitã nuestro derribado de los reparos enel suelo de vn golpe de halabarda en la cabeça,quedãdo atordido: el capitã Villalua con diez soldados viejos andaua socorriẽdo la mayor necessidad, aunque estaua herido:echãdo en medio de los enemigos ollas de poluora ardiente: la priessa era mucha,los caualleros Frãceses por subir a cumplir sus promessas, los nuestros por echar los que no subiessen,con golpes de espada,y cãtos,y cernada ardiente: el humo del artilleria quitaua la vista a todos,no derãdo por esso la batalla de ser braua,los tiros espessos a la ventura: fue la diligencia del capitã general este dia muy señalada:mostro bien su valor y esfuerço don Antonio de Fonseca,haziẽdo officio vnas vezes de capitã,otras de valiente soldado,animãdo los suios cõ obras y palabras,mirãdo a todas partes,señaladamente a la muralla que tenia a cargo,en la qual auia vn grã portillo que descubria lo secreto de la ciudad:el enemigo auia començado de batir esta parte,por parecer la entrada mas facil,con estraña y continua furia:el Español la defendia no con menor valor y esfuerço:determinados no dar lugar los vnos a los otros,se hazia de ambas partes grã estrago: toda nuestra gente hizo este dia su officio valerosamẽte:no peleauã ya los nuestros de lugar alto por la muralla,sino en cãpo raso,ocupado el muro por el enemigo:viendo los Frãceses que no ganauã tierra,que recibiã mas heridas que haziã,confusos que hariã,porque tornar atras era afrenta,caminar adelãte peligro:pero al fin tãto daño recibian, sin poder ganar palmo de tierra, con la poluora ardiendo,que despues de auer porfiado mas de hora,se retiraron, lleuando consigo diez y ocho cuerpos de personas señaladas, derãdo enel fosso las primeras dos vãderas,sus alferez abraçados con ellas muertos,y hasta cien compañeros,que por no las desamparar perdieron las vidas: el rey don Juã eneste tiempo escriuia cartas,vnas a la Reyna su muger, otras a los principes cercanos,otras a sus amigos,haziendo les saber lo que passaua enel cerco de Pãplona:no faltaua sino la hora,en que auia sido tomada,teniendo dos correos cabe si:pero como vido que todos se boluiã a sus tiendas,no concluido el negocio, enel suelo con grã pesar las arrojo:el qual se le doblo en grã tristeza,quãdo supo que por su causa auiã sido muertos tãtos parientes y amigos suios,y otros mortalmente heridos:llorãdo,y lamentãdo se queria dexar morir,y su pecho hiriendo dezia:conozco mi desuentura,y veo me buelto en tãta miseria y afan,que ninguna fortuna me podra hazer dichoso: vnos se boluiã de la pelea cãsados por las armas rompidas, otros siẽdo heridos malamẽte,otros amarillos por el temor,y muerte q̃ al ojo veian.

Capitulo. xxxiij. De la promesa que los Tudescos hizieron al rey don Juan,y otras cosas.

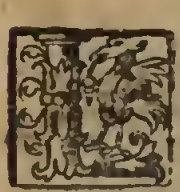

Os principales Tudescos viendo al Rey tan afligido y apassionado, le esforçaron,y diziẽdo tuuiesse esfuerço,y buena esperança de su Rey no, le prometieron, emprenderiã este negocio de veras, y acabarian lo que no se auia hecho,por la couardia y negligencia delos otros,ponié do se en la vãguardia de la batalla el dia siguiente,y le entregarian con sus manos en su poder al Duque con su exercito, y a los ciudadanos de Pãplona, para hartarse de su sangre:el Rey consolado con esto,les ofrecio las ropas q̃ vestia,

no teniendo ya mas q̃ dar: rogãdoles fuessen ellos el otro dia los primeros, en quien el toda su esperança tenia puesta de cobrar su Reyno: a cuia virtud ninguna fuerça era igual de resistir: que tomassen de la ciudad presa, la mejor y mayor parte q̃ enella vuiesse para si: prometiendolo ellos assi, a la batalla se ofrecieron, con lo qual quedo el Rey esforçado: enterraron aquella noche secretamente en vna cueua de vna Iglesia ochẽta de los heridos, por no espãtar la gente bara: toda via sintiẽdolo los Gascones, se fueron aquella noche de miedo quatro mil: huieron todos los villanos que auiã venido al saco prometido: vnos llorauã la muerte de sus señores, amigos, y parientes: otros esperauan aquello mismo por lo que llorauã, viendo la determinacion del Rey a la pelea, de la qual ningun bien se esperaua: los heridos se condolian, y gimian de sus llagas ya resfriadas: y muchos por no ser curados, morian dellas: auia grã lastima y dolor enel Real de los enemigos: el Duque como vido que el enemigo derãdo la pelea se retiraua, como vẽcedor por esforçar los suios, y espãtar los otros, mãdo otra vez tañer los menistriles, enterrar los muertos metidos en cubas, dissimulando ser tierra que a la Iglesia se lleuaua: y antes que se retirasse a su aposento, reconoscio los portillos de la muralla, minas, y los quarteles, mãdo rehazer los fossos, alimpiar la ronda, ser mas con diligencia guardado el muro, por estar mas vezino el rey don Juan: visita, y consuela los heridos, alaba los esforçados, saluda a todos con mucha benignidad: tuuo el Duque este dia dos cosas raras, esfuerço, no recibiẽdo alteracion, en ver venir tãta gente a combatir la ciudad, discrecion ordenãdo las capitanias, quales auiã de yr antes, y quales seguir, con tãto reposo y tiento, como si mucho espacio para ello tuuiera: proueiendo desde alli las otras estãcias con marauillosa diligencia: jamas en todo este dia mudo el color de su rostro, ni en la venida de los enemigos a la batalla, ni en su retirada, mostrando vna templada grauedad. Los Pãploneses auiendo cobrado de la batalla passada nueuos espiritus, se mostrauan alegres por las calles armãdos toda la noche, y aparejados a lo que el Duque mãdasse. El otro dia que era Domingo, estuuo el Español delãte del muro armado, esperãdo los Tudescos a la batalla: como vido auia grã sossiego en los Reales del rey don Juan, gastãdo el dia en curar los heridos, y enterrar los muertos, boluio el animo a otros cuidados: vnos rehazian los reparos, otros heuillas a las armas, amolauan otros los hierros de las picas y saetas: salian otros por las puertas y trauauã escaramuças: y como Juan de Albion vn cauallero Aragones de los gentiles hombres del rey de España, anduuiesse a pie en vna dellas, fue subitamente herido de vn arcabuzazo, y muerto: dolio mucho su muerte a todos sus amigos, q̃ tenia muchos: de aqui al tiempo que anochecia, dos capitanes de los Alemanes, o Tudescos que venian con vn trompeta, llegaron a las tiendas del Condestable de Nauarra, diziendo, querian hablar con el Duque, y tratar cosa, que auia de ser en prouecho de los dos exercitos: el Duque aunque estaua determinado no admitir ningun concierto, toda via mãdo que entrassen: fueron lleuados a su aposento, y concedida licencia para dezir lo que querian, por algun espacio tuuieron los ojos hincados enel Duque, mirandole: al fin por su interprete hizo este razonamiento, el que parescia mas desuergonçado.

Razonamiento.

CReo yo muy esclarecido señor, que tendra V. S. muy bien conoscidas las costũbres de los Tudescos, de cuio numero somos nosotros: los quales aunque tomados a sueldo pelean por interesse ajeno, y no proprio: no por esso cõ menor fe y diligencia exercitã la guerra, que si de su imperio, o vida se tratasse: emos venido hasta ocho mil soldados pagados por el rey de Frãcia en fauor del rey d Nauarra: el qual siendo echado de su Reyno por las fuerças de vuestro Rey, quiere tambien agora el

frances sea restituido enel por las suyas: y nos pesa de las cosas, que hasta agora se han hecho, y se haran, por auerse ofendido la magestad de vuestro Rey, y ser hechas en su deseruicio: pero no se pudo hazer mas, ni de otra manera: venimos agora mouidos con zelo del trabajo, que los cercados eneste ciudad passan, estando el negocio en tal estado, y punto, que si passa adelante, pagaran muy presto los Españoles cõ su capitan la pena de su obstinacion: a rogar, y exortaros, que no querais padecer ni esperimentar los vltimos daños, que los vencidos suelen sufrir delos ayrados y armados vencedores: que esperança resta a los pocos, y consumidos Españoles por hambre, desnudos de muro, fossos, reparo, y de todo socorro, cõtra esquadrones de Tudescos tan a punto, y de tan grãdes cuerpos y fuerças, y muy determinados de acabar la empresa, o morir sobre ella: de nuestro motiuo emos emprendido esta embaxada, sin dar parte al rey don Juan, y mosiur de Paliça: por declararos nuestra intencion, y lo que nosotros en tal fortuna hariamos, seria dar lugar al tiempo, y concertarse con los sobredichos capitanes, dando se a merced: son mãsos, y benignos: por su fortuna miden la vuestra: todo derecho de guerra afloxaran, y permitiran os vais saluos en Castilla, dexando las armas y bienes, los quales por ventura segun es su clemencia, os vuieran perdonado, si no fuerã mucho ha por el rey dados para presa, y robo de los Tudescos: donde no, sera el poderoso esquadron de ocho mil Alemanes el primero en la batalla: cõ esto el faraute dio fin a su habla. ¶ El duque oido su razonamiento, marauillado de tãta osadia, y palabras tã baxas, viendo que su licencia les auia hecho descomedir, templãdo el enojo con su grã discrecion, aunque era de su natural alegre, benigno, y menospreciador de tales necedades: toda via vn poco alterado respondio a las vanas palabras del Tudesco, diziendo: vana esperança es la vuestra Tudescos, en medir la virtud de los Españoles por la vuestra, creyẽdo que si no estã hartos de vino y pan, pelean floxamente: no sabeis, que con la hãbre son como lobos, que la cruel rabia della forço buscar mãtenimiento entre las llamas y tiros de los enemigos: pues si somos en numero pocos, y vosotros muchos, debilitados por hãbre, cãsados por el estrago, priuados de muro, y socorro, como aueis dexado oy tan buena ocasion de socorrer vuestros cõpañeros heridos, desbaratados, y puestos en huida: porque vosotros no emprendistes el combate, restãdo aũn gran parte del dia, pudiẽdo hartar la codicia de vuestra auaricia: si oy teneis fiesta, mañana lo podreis hazer, y proũar si faltã fuerças a los Españoles, y ser vosotros los primeros, como dezis: en quien exercitemos estas pocas que nos quedan: porque estos mis compañeros desean mucho, no enemigos floxos y couardes, sino valientes y esforçados, donde tengã materia para hazer hechos dignos de memoria: muy mal parecer aueis tenido en ofender, y deseruir la magestad de nuestro Rey y señor, el qual jamas de ninguno fue ofendido, que no le prendiesse, tomasse la tierra, y le matasse, como es de todo el mũdo muy sabido: con esto los despidio el Duque, mandãdo poner los en saluo en su Real, y auisando les, que ni ellos, ni otros viniessen mas con semejantes vanidades, sino armados, para lleuar el castigo de su perfidia, o vencidos, y postrados para pedir perdon. Marauillados los Tudescos de la respuesta del Duque, y de ver tantos caualleros en tan buena orden, boluieron a su Real tristes, y pensatiuos, no acudiendo el negocio a su proposito, y pesandoles de auer dicho al Rey serian ellos los primeros en la pelea, contaron a los suios el alegria, y vigor de los Españoles. Auia eneste tiempo en la ciudad, y fuera gran hambre, y crescia cada dia, pero apretaua mas a los de fuera: tenia el rey don Juan no solamente falta de prouision y dinero, por el aspereza del inuierno vezino: pero aun el enemigo se le hazia mas fuerte con la mucha gente que el rey de España le enbiaua en socorro: la qual si vna vez recibia la ciudad, quedaua toda su esperãça perdida y vana: el Duque viendo la necessidad, hazia traer pan hecho tantos pedaços, como gente auia en la capitania,

y aquellos repartia el capitã a cada vno: de la misma manera el vino: tarde y mañana se guardaua esta orden, donde era la bateria, alli comian, cenauan, y dormian los capitanes con sus capitanias: las otras gentes siendo la prouision de poca substãcia, estauan como dolientes tendidos enel suelo: el Duque con el mucho trabajo y poco dormir, tenia su rostro palido, y sus fuerças flacas: pero el animo muy biuo sobraua las fuerças, que el trabajo le quitaua, por ganar onra.

Capitulo.xxxiiij. Como los Franceses alçaron el cerco de Pamplona, y otras cosas.

Arauillado el rey don Juan de la respuesta que el Duque auia dado a los Tudescos, y de su determinacion de esperar alli al Dalfin cõ todo su exercito, no podia pensar, sino que algun gran socorro le venia: veia por otra parte, que deteniendose alli mucho, se destruia con los excessiuos gastos que hazia, no hallãdo ya que comer: para preuenir a todos estos daños determino dar la vltima batalla acõsejado por los Alemanes: de manera que con mucha humildad, y casi postrado les rogo, cumpliessen lo que auiã prometido, guardandole la fe, que el les daua la ciudad a saco, protestando, que no procuraua para si de la victoria, sino la sangre de los ciudadanos: peso a los Tudescos de auer hecho tan larga y necia promesa, y emprender vn tan arduo y dificil negocio: toda via tenian verguença no acabarlo: respondieron, que harian lo que auian prometido, hasta no quedar ninguno: el rey don Juan alabada su constãcia, y proposito, les exorto, que al otro dia lunes en tañendo alarma, fuesse la batalla, que el les haria cõpañia, y entraria a fuerça en la ciudad, o moriria con ellos: no pudiendo se esconder este cõcierto a mosiur de Paliça, fue este dia luego por la mañana al Real de los Alemanes, prendio los capitanes, reprendiendoles afrentosamente, y diziendo, q̃ estaua espantado de su temeridad, que sin su consulta ni licencia emprendian vna cosa tã inconsiderada y subita: en donde no solamente ellos miserable y dignamente perecerian, pero el con ellos, siendole causa de mal mirado, y necio capitan: jurando por la vida de su Rey, si tal cosa hazian, les mandaria cortar las cabeças: acabado esto, se fue al Real del rey don Juã, al qual hallo entonces en la Merced, que se armaua para ordenar la batalla: y reprendiendole mas de lo que a su estado Real conuenia, dixo, que tal batalla no se daria, porque procuraua poner vnos esquadrones florecientes al degolladero, y que si tan ciego tenia su animo, desnudo de consejo, para conocer su fortuna, y estaua toda via resoluto de prouarla, que el y los suios la tentassen, que no queria el neciamente poner vn exercito, que su rey le auia encomẽdado en manos de enemigos, para ser hecho pedaços, que le parescia se deuia alçar el cerco por el frio que hazia, por la hãbre que crescia, no pudiendo ser traida prouision de ninguna parte comodamente al exercito: y por las muchas aguas que los amenazauã, se fuessen luego: que el Duque antes moriria, que vn palmo de reparo perdiesse: y ante que esto fuesse, moririan todos los principales Tudescos, y Franceses: porq̃ la gente de dentro erã fortissima, la ciudad no menos, la lealdad de los Pamploneses muy grande: que mas era locura de hombre desesperado, querer dar con estos auisos el assalto, que de esfuerço, ni buen seso: que de otra manera, no boluiera hombre biuo en Francia, o la ciudad se tomara: vuo muchas razones y disputas sobre esto entre los dos, al fin fue el Rey forçado dar lugar ala determinacion de mosiur de Paliça: y assi cesso la batalla, y se concerto la retirada derando el cerco. Estuuo el Duque todo el dia esperãdo el assalto, el qual se remato en algunas escaramuças: el dia de sant Andres por la mañana toda la caualleria se hizo dos grãdes vandas, y la infanteria

dos esquadrones,y puestos en forma de pelea,estuuieron parados:en este medio los artilleros cargaron en carros su artilleria:luego los nuestros pensaron que los Frãceses se aparejauan al combate,el qual esperauan con gran desseo y animo: pero como vieron que començaron a marchar, tomando la delantera con diez tiros recogidos,y desuiandose poco a poco,salen todos con furia, vnos por las puertas, otros por los portillos de la muralla,acometiẽdo al enemigo con escaramuças,y desafiandolo a la batalla con ellas,y gritos,procurando cargar otros dos tiros,fueron por los nuestros ocupados,tanta priessa les dieron con escopetas y ballestas, que estuuieron alli sin poder los lleuar mas de seis horas:viendo los Frãceses, que la noche venia,traidos dos sacres,y assestados de traues contra los que estauan sobre los reparos,dañandoles tuuieron lugar de cargar sus dos cañones, lleuandolos con los otros,y quedaron en su lugar diez hõbres,y quatro caualios del artilleria muertos: tãbien los Alemanes recogida su artilleria començaron de marchar para sus casas, a penas auian salido de san Francisco, quando los nuestros descolgados por la bateria y otros lugares,los siguieron escaramuçando con la retaguarda de sus esquadrones:otros entraron en san Francisco y en la Merced,robãdo lo que ellos no pudieron recoger con la priessa,prendiendo muchos Tudescos que estauã fuera de orden,y otros heridos:los dolientes que alli quedaron,fueron muy bien tratados por los nuestros,y traidos por mãdado del Duque al hospital del rey,donde fueron curados,considerando que ellos no tenian culpa: preguntados porque auian alçado sus Reales y cerco con tanta priessa,vnos dezian,que la gran hambre auia sido causa:otros,la discordia entre los capitanes:bien mostrarõ en esta retirada auer sido forçados por grã necessidad de hambre,o discordia,pues que sin ninguna misericordia desampararon los pobres soldados cansados,los heridos y dolientes,q̃ no podian seguir el exercito,librando se ellos del peligro con el beneficio de la noche: harto parece por este exẽplo,que exercito gouernado por dos soberanos capitanes,no puede ser conseruado largo tiempo:los nuestros como era ya muy tarde, pararon de seguirlos,boluiendose a la ciudad,porque como eran pocos,y salieron desordenados con el desseo de pelear,podian recibir algun daño en tal tiempo:los Franceses passado el rio y puẽte, se alojarõ en el monesterio de santa Engracia,la caualleria en la tierra de Sansueña:al otro dia que fue el primero de Dezembre, luego por la mañana se mostraron en la vega de Sansueña,ordenados sus esquadrones a punto,traiendo los Alemanes la retaguarda a vna legua de Pamplona: pareciendo a los nuestros que caminauan,dieron subitamente la buelta,embiando adelante el bagaje:bien penso el Duque,que era aẽllo por recoger algunos heridos,pero ellos llegando a Sansueña se alojarõ alli:como era de noche,se vido su Real resplãdecer por los muchos fuegos:sospecharon algunos, que con sus engaños acostumbrados aquella noche se yrian,por caminar mas seguros:llego este dia vna hora antes que el sol se entrasse, el duque de Nasara en muy buena orden con el socorro:era su infanteria seis mil hõbres:la caualleria era muy luzida:venian en su compañia el Mayordomo del rey, el duque de Sogorbe,hijo del infante Fortuna,primo del rey:el duque de Villa hermosa,duque de Luna,el conde de Ribagorça,el marques de Aguilar,el cõde de Montagudo,y otros muchos caualleros,y gentiles hombres del Rey: venian tras estos mil y quinientos caualleros,todos muy bien adereçados de armas y caualios, gente de estima,que auian dado señores de Castilla, los quales venian alli juntamente: dio se gran priessa el duque de Nasera por llegar cõ el socorro y prouisiõ a la ciudad, sospechando que los nuestros estarian muy fatigados por la hambre,heridas, enfermedades,y continas velas:auia dentro en su defensa con el duque Dalua,y don Antonio de Fonseca,otros muchos grandes de Castilla,que por no ser prolixo no cuento,con el Condestable de Nauarra:bien quisiera el duque Dalua,que este socorro no

vinicra,porque los Franceses no pensassen,que el tenia necessidad del: salio el duque a recibir al de Najara fuera de la ciudad lexos,saludaron se con mucha cortesia,fue aposentado enel monesterio de la Merced,que esta fuera de los muros, con mucha onra,y su gente enel mismo lugar que los Tudescos auiã alojado:fue su venida muy alegre,y bien recibida de todos,señaladamente de los ciudadanos, que temian mucho la yra y crueldad de su Rey contra ellos y sus haziendas: fue hecha esta noche guarda al duque de Najera por el duque Dalua, con toda la caualleria y infanteria que en Pamplona estaua,que era vna gran cortesia,y tenida a mucha virtud del duque Dalua:los Franceses a dos de Dezienbre luego por la mañana ordenaron sus vandas y esquadrones, y parados en medio de vna gran vega al pie de la sierra de Sansueña, embiaron vn rey de armas a los dos Duques, a presentarles la batalla: bien sabian,que nuestro exercito era menor en numero de gente, y desigual para pelear en batalla campal:pareciendoles afrenta, auiendo antes prometido montes de oro,yse agora desonrados,y medio huiendo,era esto argumento y señal,que alçarõ el cerco,no por falta de gente,ni de valor y esfuerço de animo, sino por necessidad de hambre,y discordia,como se supo de los prisioneros,tanta, q̃ lunes y martes ningun pan se comio en todo el Real:y assi porque no pensassen los nuestros, que yuan huyendo,boluieron,aunque eran auisados de nuestro socorro:presentãdo la batalla, para responder a esta embarada,o desafio,vuo grandes cortesias entre los dos Duques qual responderia:al fin vencido el de Najara por cortesia,y preferido por su antigüedad,respondio:dezid a vuestros capitanes, que somos contentos de dar la batalla, que esperen vn poco,que no solamente alli,mas en los campos rasos de Bordeos la presentaremos:replico el rey de armas,que si la auian de dar,fuesse luego,porque no podian mas esperar:diziendo esto,se despidio. Luego los Franceses sabida la respuesta,sin mas esperar mouieron las vanderas.lleuando en medio el artilleria: los Alemanes la retaguarda,y los Albaneses lo vltimo de todo. por socorrer los heridos, que los nuestros mucho fatigauan con escaramuças,a las diez horas del dia: viẽdo el rey don Juan,que hasta aquel punto auia estado dudoso,y colgado de miedo,y esperança,y que los suios,y aquellos señaladamente en quien el auia mucho confiado,y toda su esperança puesto de cobrar su Real dignidad:no solamente derauan el cerco de la ciudad,pero aun mostrauã yr se de tal manera, como que jamas vuiessen de tornar alli:no fingiendo ya en su semblante como antes,esperança,ni encubriẽdo el gran dolor de su coraçon,ni reprendiendo la fortuna con quexas y lamentaciones, señalaua claramente en su rostro por el gran sentimiento que tenia,vn retrato muy al viuo de su immensa tristeza:pesauale en grã manera apartarse de los muros de su ciudad,y patrimonio hereditario:y buelto muchas vezes a las torres y edificios della, que jamas auia de ver,quedaua atonito, y fuera de si: bien quisiera el auer quedado antes muerto alli,que yrse bino con afrenta y desonra:al qual como viesse tan apassionado y triste mosiur de Paliça,procuraua de consolar,diziendo enesta manera:por señor de hecho mas de lo que era razon,la falta ha sido,en no auerse alçado las fortalezas y villas de Nauarra,como vuestra alteza tenia cõcertado:el Duque ha tenido gran seso y discrecion en no auer dado la batalla,quando el Dalfin y vuestra alteza se la pidian,porque era poner en vẽtura de vna hora todo el negocio, siendo la victoria incierta:pues durar mas tiempo encl cerco,es perderse del todo:tomar la ciudad por engaño,concierto,o a viua fuerça,es vanidad,y locura pensar tal:pues los Pãploneses estan mas enaseñados de nosotros,que los Españoles, vecmos agora claramente que no ay remedio:viniendo la primauera, daremos otra buelta con mayor pujança,el mismo Dalfin vendra cõ vuestra alteza: traia le con esto a la memoria muchos exemplos de historias,y razones vulgares,para cõsolar y mitigar su animo enfermo,el qual desafiuzado,y perdida la esperança de salud, ningunos remedios a de-

mitia,ni queria ser curado:que cõsuelo,ni remedio auia de recibir vn rey despoſado de ſu proprio reyno y patrimonio por ſu culpa,por no auer ſabido temporizar entre dos poderoſos Reyes,moſtrando ſe neutral,o inclinando ſe al vando mas ſeguro,y menos peligroſo:y aſſi ninguna reſpuesta le dio el Rey, el qual fue eſte dia a dormir dos leguas de Pamplona,perdiẽdola de viſta,con tres mil caualos, y dezisiete mil infantes,con doze pieças de artilleria,tomando la via de Vaçan camino de Vaiona, donde el Dalfin le eſperaua.El duque Dalua auiſado de todo,y viẽdo la buena ocaſion que ſe ofrecia para deſbaxer del todo aquel exercito, que caminaua deſbaratado,y conſumido por hambre y frio:pidio rogando para eſte efecto al duque de Najara,ſu caualleria y infanteria,por eſtar la ſuia canſada, y los caualleros ſin caualos: que entendia ſin recibir daño,deſbaratar los Franceſes, que caminauan quanto podian para ſu tierra,por matar la hambre: reſpondio el duque de Najara, que el auia venido con aquella gente para ſocorrerle,y bazer alçar el cerco de la ciudad, la qual coſa ſiendo ya concluida,no traia licencia del Rey para mas:y aunque la trarera,era bien ſeguir el refran antiguo:al enemigo que huie, la puente de plata: uo grandes diſputas y razones ſobre eſto entre los dos Duques: jamas pudo el de Najara ſer apartado de ſu propoſito.por lo qual el duque Dalua ſe fue a ſu apoſento con harto enoſo,y el de Najara de alli a dos dias con toda ſu gente a Logroño, donde el Rey eſtaua.

Capitulo. xxxv. Como los Franceſes perdieron el artilleria,y el duque Dalua ſe fue de Pamplona a Caſtilla.

EL duque Dalua porque los enemigos no fueſſen ſin caſtigo, embio por el ſeñor de Bangorra,vn caualero Nauarro de valor,y maña:mandale que con alguna gente fatigue al enemigo ſin recibir daño: luego el con buena gana cumpliendo ſu mandamiento,los ſiguio, dandoles prieſſa: dio vna mañana ſobre trezientos hombres, que de hambre y frio no podian ſeguir los eſquadrones:muertos y preſos ſin eſcapar ningũo, los traxo a Pamplona.traiendo la vandera por las calles arraſtrãdo,y al capitan preſo.Supo el duque deſte varon,que los Frãceſes por yr mas fuertes,caminauan por vna ſierra,y hallando el camino muy embaraçado de maderos atrueſſados,boyas cubiertas de ramas,por deſembaraçarlo embiaron adelante dos mil Gauachos con açadones, y picos:como fueron auiſados,que Guipuzcuanos,y Vizcainos con mucha otra gente los eſperauan en barrancos,de donde les harian gran daño a ſu ſaluo, auido acuerdo,determinarõ deſuiarel camino por las altas montañas,por yr mas ſeguros:(por cuia cauſa el capitan que eſtaua en Fontarabia,no ſe vido con ellos) creiendo que el Duque venia a dar en la retaguarda, marchauã mas a prieſſa:fue encomẽdada a los Alemanes el artilleria,no pudiendo ſeguir los caualos: eſtando los Tudeſcos en orden.de la qual ni frio,ni hambre los aparto,ſe moſtro vna tarde antes que el ſol ſe entraſſe,ſobre ellos el ſeñor de Liçara,de la prouincia de Guipuzcua con trezientos lacayos:ſoſpecharon los Tudeſcos, q̃ las prouincias ſe auian juntado cõtra ellos, caminaron en orden a largos paſſos,dexando cõ el artilleria dos hombres ligeros, para darle a fuego contra aquella gente que ſe moſtraua, con fin de librarſe perdiendo los tiros:deſparados los cañones,no cogiẽdo a ninguno,por auerſe tendido en el ſuelo:con el ruido y humo,los Alemanes ſe puſieron en ſeguro:como eſte caualero vido el artilleria ſola, de las matas arremetio a ella con gran alegria, diziendo, Eſpaña.Eſpaña.luego ſu gente le ſiguio:llegando otro caualero de la prouincia, y encomendada el artilleria,ſiguio los Alemanes,matando algunos, que con la gran hambre no podian caminar: dizen, que muricron ſolo eſte dia de hambre, hierro,

y frio mil Alemanes: boluiendo el capitan del passo de los montes, donde esperaua al enemigo, sabiendo se yua por otro camino, entendio ser el artilleria perdida: acordo socorrerla, esforço con su venida estos dos caualleros que la tenian: auiso al Duque lo que passaua: el duque proueiendo dozientas azemilas cargadas de pan, vino, y carne, con seis cientos infantes en conserua, fue traida a Pamplona a. xiij. de Dezienbre, año mil quinientos y doze: el capitan Diego Lopez se fue a poner recaudo en Fontarabia: entro desta manera, venian delãte quinientos lacayos de Guipuzcua, los quales la auiã tomado: luego detras el artilleria ocho sacres. dos cañones, dos culebrinas: despues quinientos Uizcainos: traian la retaguarda los Albaneses, que el Duque auia embiado: el qual como supo que venia, la salio a recibir con su caualleria, dando gracias a Dios, por la auer traido a sus manos, quãdo menos en ello pensaua: trato con amor aquellos dos caualleros, alabando los de valientes por la bazaña, prometiendoles mercedes, las quales el Rey cumplio. El rey don Juan y los Franceses caminando a gran priesa, llegaron a Uaiona, a los quales recibio alli el Dalfin, no con el alegria que esperaua, dissimulando: el Duque dãdo orden en su partida, dexando en Pamplona a su hijo el marques de Uilla franca, hasta que llegasse aquel a quien mandaua el Rey se entregasse: partio de la ciudad a. xix. de Dezienbre con toda su caualleria: llegãdo a dos leguas de Burgos, donde el Rey estaua, fue recibido alli por los grandes que estauan en la corte: al otro dia entro en Burgos, vestido ỏ vn sayo ỏ tela de oro, vna capa de lo misino aforrada en carmesi pelo: al qual el Rey salio a recibir fuera de la ciudad, que fue la mayor victoria que gano en esta jornada: como vido al Rey, se apeo, y fue a besarle el pie, no consintiendo lo el Rey: teniendo lo abraçado, le dio la mano: estuuo algunos dias en la corte, dando cuenta al Rey de todo lo que auia hecho hasta entonces, mostrando el Rey mucho contentamiento de sus cosas, señaladamente de la retirada de san Juan, y cerco de Pãplona: acabado esto, se fue el Duque a su tierra.

Capitulo vltimo. De la muerte del Rey Catholico, y del gran Capitan Gonçalo Hernandez de Cordoua.

Despues de la rebelion de toda Italia contra el Frances en fauor del papa Julio segundo (como arriba dezimos) desbecho el aparato de la guerra, y despedida la gente a sus casas, se torno el gran Capitan con la duquesa su muger, acompañado de todos aquellos caualleros, q̃ auian venido para le seguir, a su Cora: la qual auia sido dada con su tenencia para el y sus descendiẽtes por el rey Catholico) passando su vida en saber todas las cosas, que en el mundo passauan, siendo auisado de diuersas partes, las quales el contaua con mucha gracia a los que se hallauan presentes, y con grande artificio las escriuia a los ausentes: estando pues en este noble exercicio, fue salteado de vna quartana doble, que mucho le fatigaua. Determino yrse a Granada, siendo ya de sesenta y dos años, por mejorar. Rodeado de la duquesa doña Elui'a su muger, hija, y ỏ muchos religiosos, renouo su testamento con parescer dellos: Recibio los sanctos sacramẽtos de la Iglesia como buen Christiano, con mucha deuocion y lagrimas, que dieron muestra de su vida, y buen fin: haziendo de nueuo muchas limosnas, con mas de cinquenta mil missas, que se celebrassen en monesterios y Iglesias que mas necessidad dello tuuiessen. Al fin se apodero tanto del la quartana, q̃ como era viejo, y cansado de trabajos, y enojos, lo acabo presto. Murio en Granada a dos de Dezienbre, año mil quinientos y quinze, domingo antes del dia, hallandose presentes su muger,

y hija,cõ mucha otra nobleza,y religion:fue sepultado su cuerpo enla capilla mayor de san Francisco de aquella noble ciudad,con grandes llantos del pueblo,y comarca que acudio a las obsequias:las quales fueron hechas nueue dias continuos con mucha onra y magnificencia christiana por toda la clerezia,y ordenes de aquella insigne ciudad Real,hallandose enellas el presidente y oidores de la audiencia Real: el marques de Mondejar conde de Tendilla gouernador,con los veinte y quatro,y con todos los señores de la casada de Cordoua,y otros caualleros que del Andaluzia vinieron.Estauan puestos en torno de su sepultura dozientos estandartes y vanderas cõ dos pẽdones,q̃ auia ganado a los Franceses:y las insignias tomadas a los Turcos en la Cefalonia. El rey Catholico sabida la muerte del gran Capitan,dio muestra de sentimiẽto y dolor,por las lagrimas que derramo:vistio se de negro,y los caualleros de la corte de luto:diziẽdo palabras,que dauan testimonio del amor que le tenia:mando que le fuessen hechas solennes onras en su capilla,y corte,junto con esto,escriuio vna carta a su muger,que tutora quedaua de todas las cosas,respondiendo a otra suya,consolandola.

Letra del Rey catholico a la Duquesa de Terranoua,muger del gran Capitan.

DUquesa prima,vi la letra,en que me hizistes saber el fallescimiento del gran Capitan:y no solamente teneis vos muy gran razon de sentir mucho su muerte,porque perdiste tal marido:pero tẽgo la yo de auer:perdido tan grande,y señalado seruidor,y en quien yo tenia tanto amor:por cuio medio con el ayuda de nuestro señor se acrescento a nuestra corona Real el nueuo reyno de Napoles,y por todas estas causas q̃ son grandes,(principalmente por lo que toca a vos) me ha pesado mucho su muerte,y con razon:pero pues a Dios nuestro señor assi le plugo,deueis conformaros cõ su volũtad,y darle gracias por ello,y no fatigueis el espiritu por aquello,en que no ay otro remedio,porque daña a vuestra salud:y tened por cierto,que lo que a vos,y a la duquesa vuestra hija,y a vuestra casa tocare,terne siẽpre presente la memoria de los seruicios señalados,que el gran Capitan nos hizo:y por ellos,y por el amor que yo vos tengo,mirare,y fauorescere siempre mucho vuestras cosas en todo lo que pudiere,como lo vereis por esperiencia,plaziendo a Dios nuestro señor,segun mas largamente vos lo dira de mi parte la persona,que embio a visitaros. De Trugillo a tres de Enero,de mil quinientos y dezisseis.

EL rey Catholico como ya fuesse concluida la conquista de Nauarra,sossegadas las cosas,partio de Burgos para Valladolit año mil quiniẽtos y treze,en donde estuuo casi vn año allanando muchos negocios:de aqui se fue al monesterio de la Mesorada de Jeronimos:siendo cabe Olmedo caio en vna graue enferme dad:crescendo cada dia,tenian los medicos poca esperança de su salud y vida:pero con los muchos remedios que le hazian,paresscia conualescer,y dar esperãça,aunque iamas pudo gozar de su antigua salud:vino a no poder andar,ni hablar con sus familiares,como solia,ni tratar negocios:cuio semblãte que siempre era serenissimo,se vino a parar no alegre,ni apazible,sino triste,y escuro.Partiẽdo con estas indispusiciones metido en vna litera,de Plazẽcia para Seuilla,dio su anima a nuestro señor en Madrigaleio vna aldea cabe Guadalupe,el buen Rey Catholico don Hernando,nũca harto alabado,recibiendo primero muy deuotamente todos los sacramẽtos de la Iglesia,a.xxij.de Enero,año mil quinientos y dezisseis,siendo de sesenta y quatro años,y auiendo reynado quarenta y dos.Hallaronse presentes a su muerte el Almirante de

Castilla, y el duque Dalua sus deudos: mando en su testamento, fuesse sepultado en Granada, donde estaua la Reyna su muger, a donde fue despues lleuado el cuerpo del rey Philipo, por mandado del emperador Carlos quinto su hijo. Tuuieron los Reyes Catholicos al principe don Juan vnico hijo, el qual siendo casado con doña Margarita hija del emperador Maximiliano, murio dentro del año q̃ caso; con grãdissimo dolor y lagrimas de sus padres, y grandissimo sentimiento y lloros de toda España, en Salamanca: fue sepultado en Auila enel monesterio de Predicadores. Tuuieron quatro hijas, a doña Ysabel, que caso cõ don Alonso hijo del rey de Portugal: murio desdichadamente corriendo vn cauallo, por cuya muerte caso con don Emanuel rey de Portugal: a doña Juana, que caso con don Philipe hijo del emperador Maximiliano: a doña Leonor, que caso con don Emanuel Rey de Portugal, por cuya muerte caso despues con el rey Francisco de Frãcia, pario a doña Catalina, que caso con el rey don Juan de Portugal: tuuieron a doña Maria, q̃ caso despues de la muerte de su hermana doña Ysabel, con don Emanuel rey de Portugal, esta pario a don Juã rey de Portugal: fue la vltima doña Catalina, y reyna de Inglaterra.

¶ Escriuio otra carta a la duquesa de Terranoua, cõsolãdola el principe dõ Carlos Rey, Emperador, y señor nuestro, como llego la nueua de la muerte dl grã Capitan.

Letra del Principe, Rey, Emperador, y señor nuestro a la Duquesa de Terranoua.

DUquesa prima, yo he sabido del fallecimiento del nombrado Gonçalo Hernandez gran Capitan duque de Terranoua vuestro marido, al qual por lo mucho q̃ merescia, y por el valor de su persona, y por los muchos y señalados seruicios que a los Catholicos rey y reyna mis señores, en onra, conseruacion, y augmento de sus Reynos, y de su Corona Real, y de los naturales dellos hizo: yo le desseaua ver y conoscer, para me aiudar y seruir de su cõsejo, y gozar con su persona: y pues ha plazido a Dios, que yo no pueda cumplir tan justo desseo, el le ponga en su gloria: y deuemos auer por bueno, lo que el haze, y conformar nos con su voluntad: y assi os ruego q̃ lo hagais, y que vos consoleis, pues ay razõ para e:lo, anssi por el nombre, y gloria de sus obras y fama, como por la obligacion que para siempre queda a todos los principes de España, para tener en memoria, y onrar sus huessos, y conseruar y acrescentar su sucession: y si para consolacion de vuestra viudez, y de vuestra persona y casa, desseais que se haga algo, en tanto q̃ yo me adereço para yr a essos Reynos, que sera presto plaziendo a Dios, hazeme lo saber. De la villa de Bruselas a quinze de Hebrero, año mil quinientos y dessiseis.

¶ Aduiertan y consideren los monarchas, principes, y grandes señores el discurso de toda esta historia, los varios acaecimientos de la guerra, la vicissitud y mudança de los estados, y señorios: la firme inconstancia de la fortuna, que con todo va a dar en la mar, que es el morir: y gouernaran sus Reynos y monarchias con gran prudencia, sossiego, paz, y profundos consejos christianamente, a onra, y gloria del señor de infinita bondad y clemencia, que con su immensa sabiduria mantiene, y gouierna el vniuerso.

Laus Deo.

Comiença la Tabla de la presente obra,

con los Capitulos añadidos al principio della.

Adicion.

Capitulo primero. La causa que mouio hazer estas adiciones.

Capitulo. ij. Del lugar y tiempo donde nascio el rey don Hernando.

Capitulo. iij. De las señales que en el cielo parecieron quando nascio.

Capitulo. iiij. De la primera edad del rey catholico.

Capi. v. Del lugar y tiempo en los quales nascio la reyna doña Ysabel.

Capitu. vj. Del talle, estatura, y herida del rey catholico.

Capi. vltimo. De la disposicion y gentileza de la reyna doña Ysabel.

Comiença la tabla de

la primera parte deste libro.

Capitulo primero. Propone escriuir la chronica de los Reyes Catholicos. folio. j.

Capitulo. ij. De la generacio del rey don Juan y infante don Alonso jurado y alçado por principe y rey. fo. ij.

Cap. iij. De la princesa jurada por sucessora del reyno, y concordia hecha con el rey don Enrique. fo. iij.

Capitulo. iiij. como salio la reyna doña Juana muger del rey don Enrique de Vlabeios. fo. iiij.

Capitu. v. de la platica sobre la succession del Reyno entre la princesa y la reyna doña Juana. fo. iiij.

Capi. vj. de las cosas que passaron en villa de Ocaña. fo. vj.

Capi. vij. como el rey don Enrique partio de Ocaña, y la princesa fue a la villa de Arcualo. fo. mismo.

Capi. viij. de los tratos de casamiento que se mouieron a la princesa. fo. viij.

Capi. ix. como el rey don Luis de Frācia embio a pedir por muger ala princesa doña Ysabel pa dō carlos. &c. f. eodē.

Capitu. x. como se concluio el casamiento de la princesa con el rey de Sicilia, principe de Aragon. fo. mismo.

Comiēça la tabla de

la segunda parte desta obra, prosiguiendo por capitulos.

Capitu. xj. como el principe y la princesa embiaron tres caualleros al Rey don Enrique, a le hazer saber su casamiento. fo. viij.

Capitu. xij. como el rey Luis de Frācia embio su embaxada a pedir por muger a doña Juana para el Duque de Buiana su hermano. fo. ix.

Capitu. xiij. como el principe y la princesa fuerō a la villa de Sepulueda. f. xj.

Capitu. xiiij. como el rey don Enrique seruido en Badajoz con el Rey de Portugal. fo. mismo.

Capitu. xv. como el rey don Enrique trato casamiento de doña Juana con el infante don Enrique. fo. mismo.

Capitulo. xvj. del ruido que vuo en Segouia. fo. mismo.

Capitu. xvij. del Legado del Papa que vino a Castilla, y lo q̄ hizo. fo. xiij.

Capitu. xviij. como el rey don Enrique fue a Trogillo, y como murio el maestre de Santiago. fo. xiiij.

Capitu. xix. como fue preso el marques de Villena. fo. mismo.

Capitu. xx. de las cosas que passaron en aql lugar de Fuente dueña. fo. mismo.

Capitulo. xxj. de la muerte del Rey don Enrique. fo. xv.

Comiēça la tabla de

la tercera parte deste libro.

Capitu. xxj. como la princesa se intitulo Reyna sabida la muerte del rey Enrique su hermano. fo. mismo.

Capitu. xxiij. de la platica que se vuo so bre la manera que se auia de tener en la gouernacion del reyno. fo. xvij.
Capitu. xxiiij. de las cosas que passaron con el marques de Villena. fo. xviij.
Capitu. xxv. como el arçobispo de Toledo partio de la corte porq̃ el rey no le dio los officio de su casa. fo. xix.
Capi. xxvj. como el rey y la reyna partie rõ de Segouia pa Valladolit. fo. eod.
Capitu. xxvij. como el rey de Portugal determino casar con su sobrina. fo. xx.
Capitu. xxviij. del requerimiento que el rey de Portugal embio hazer al rey y la reyna. fo. xxj.
Capitu. xxix. de la respuesta que dieron el rey y la reyna. fo. eodem.
Capitu. xxx. de lo que el Rey y la reyna embiaron a dezir al Marques de Villena. fo. eodem.
Capitu. xxxj. de las amonestaciones que hizierõ al arçobispo de Toledo, porq̃ no se jũtasse cõ el ỏ Portugal. fo. xxij.
Capi. xxxij. como la reyna passo aquẽde los puertos. y vino pa Toledo. f. eod.
Capit. xxxiij. de lo que el Cardenal escriuio al Rey de Portugal, y de su respuesta. fo. xxiiij.
Capitu. xxxiiij. de las cosas que el rey hizo allende del puerto entre tanto que la reyna estuuo en Toledo. fo. eodẽ.
Capi. xxxv. de como se alçarõ los de Alcaraz. y cercarõ la fortaleza. fo. xxv.
Capitu. xxxvj. de como el rey de portugal entro en Castilla. fo. xxvj.
Capitu. xxxvij. como se tomaron las villas de Rodar y Alegrete en Portugal. fo. eodem.
Capitu. xxxviij. de lo que eneste tiempo acaecio enel reyno de Frãcia. fo. eod.
Capitu. xxxix. como el rey de Portugal hizo ligas y amistades cõ el rey ỏ Frãcia. y como fue a la ciudad de Toro. y tomo la fortaleza. fo. xxvij.
Capitu. xl. como el rey ỏ Portugal vuo la ciudad de çamora. fo. misino.
Capitu. xlj. de la gente que se junto en Valladolid por mandado del rey y de la reyna. fo. xxviij.
Capi. xlij. como el Rey vino con bueste contra el rey de Portugal. fo. misino.
Capitu. xliij. como el rey assento real sobre Toro. y como lo alço. fo. xxx.
Capitu. xliiij. de lo que passo en Medina. y del acuerdo q̃ se vuo para tomar la plata de las Iglesias. fo. misino.
Capitu. xlv. de las cosas que hizo el conde de Paredes enel Reyno de Toledo. fo. xxxj.
Capitu. xlvj. como se puso cerco sobre el castillo de Burgos. fo. xxxij.
Capitu. xlvij. como la reyna fue a Leõ, y lo que ende hizo. fo. misino.
Capi. xlviij. del cõbate que se dio en santa Maria la blãca en Burgos. f. xxxiij
Capitu. xlix. como el Rey de Portugal combatio la villa de Baltanas. y prendio al conde de Benauẽte. fo. xxxiij.
Capi. l. de las cosas que passaron el año siguiente de. m. cccc. lxxvj. como se alço Ocaña por el rey. fo. xxxv.
Capi. lj. de las cosas q̃ passaron enel cerco del castillo de Burgos. fo. misino.
Capitu. lij. como el rey tomo la ciudad de çamora. fo. xxxvj.
Capitu. liij. de las cosas que passarõ enel cerco ỏ castillo de Burgos como se dio a la reyna. fo. xxxvij.
Capi. liij. de la recõciliacion del duque don Aluaro cõ la reyna. fo. xxxviij.
Capitu. lv. de las cosas que passaron en Fontarabia. fo. xxxix.
Capi. lvj. de las cosas que el rey hizo en la ciudad de çamora. fo. xl.
Capitu. lvij. del rencuentro que vuo dõ tal ỏ Mendoça conel conde Peñamaçor como le prendio. fo. xlj.
Capitu. lviij. como el rey dio vista al rey de Portugal a las puertas de Toro. folio. xlij.
Capi. lix. como el rey ỏ Portugal puso real sobre la puẽte ỏ çamora. fo. eodẽ.
Capitu. lx. de las vistas que se trãtaron con el rey de Portugal. fo. xliij.
Capitu. lxj. como el rey de Portugal alço el Real de sobre la puente de çamora. fo. xliij.
Capitulo. lxij. de la respuesta que lleuaron los embaxadores del rey de Portugal. fo. xliiij.

Cap. lxiij. de la batalla real q̃ fue hecha entre Toro y çamora fo. xlv.
Capi. lxiiij. de las cosas q̃ passarõ en Toro la noche del vencimiẽto fo. xlvij.
Capitu. lxv. de las cosas que passarõ en çamora despues de auido el vẽcimiento. fol. mismo.
Capi. lxvj. como el rey tomo la fortaleza de çamora fo. xlviij.
Capi. lxvij. como se partio el arçobispo del rey de Portugal fo. xlix.
Capi. lxviij. de las cosas que passarõ en la villa de Madrid fo. mismo.
Capitu. lxix. como se juntaron las hermandades fo. l.
Capi. lxx. como el rey assento real sobre Cantalapiedra fo. liij.
Capitu. lxxj. como el rey fue a socorrer a Fontarabia fo. liiij.
Capitu. lxxij. La carta que embio el cardenal de España al rey de Francia para que viuiesse paz fo. lv.
Capi. lxxiij. de las cosas que passarõ en el cerco de Ucles fo. mismo.
Capitu. lxxiiij. como el rey d̃ Portugal fue a su reyno fo. lvj.
Capi. lxxv. de las cosas q̃ passarõ entre el rey d̃ Frãcia y el d̃ portugal. fo. lvij.
Capi. lxxvj. de las cosas que passarõ enel año. m. cccclxxvij. años. fo. lviij.
Capitu. lxxvij. de las cosas que passaron en Segouia fo. mismo.
Capi. lxxviij. de la reconciliacion que hizieron cõ la reyna el arçobispo de Toledo y el marques d̃ Villena fo. lx.
Capi. lxxix. de las cosas que en aquellos dias hazia el Turco fo. mismo.
Capi. lxxx. de como se hallo la mina de oro. fo. lxj.
Capi. lxxxj. de como fue tomada la ciudad de Toro fo. mismo.
Capi. lxxxij. de como la reyna partio de Valladolid, y fue a Ucles para impedir la eleccion fo. lxij.
Capi. lxxxiij. del cõseio que se vuo para que el rey fuesse allende el puerto, y la reyna a tierra de estremadura fo. lxiij.
Capi. lxxxiiij. como el rey puso sitio sobre las fortalezas d̃ Castronuño y Cubillas fo. lxiiij.
Capi. lxxxv. de como el rey tomo la fortaleza de Monleon fo. lxv.
Capi. lxxxvj. de las cosas q̃ la Reyna hizo enla tierra de estremadura, y las fortalezas fo. lxvj.
Capitu. lxxxvij. de como la Reyna fue a Caceres fo. lxvij.
Capi. lxxxviij. de como la reyna fue a la ciudad de Seuilla fo. mismo.
Capi. lxxxix. de las alegaciones que hizieron el duque de Medina y el marques de Cadiz fo. lxix.
Capitu. xc. de las fortalezas de Seuilla que se. xc. fo. lxx.
Capi. xcj. como el rey dexo a recaudo el sitio de Castronuño, y como nascio el principe don Juan fo. mismo.
Capi. xcij. como don Alonso de Cardenas fue elegido por Maestre de Santiago fo. lxxj.
Capi. xciij. como el Rey fue a ver al rey de Aragon su padre fo. mismo.
Cpi. xciiij. de la armada que se hizo por mar para conquistar las tierras de la gran Canaria fo. lxxij.
Capi. xcv. de la heregia que se hallo en Seuilla y en Cordoua, y en otras algunas ciudades fo. lxxiij.
Capi. xcvj. de las cosas que el rey y reyna hizieron en Cordoua fo. mismo.
Capi. xcvij. como el rey y la reyna vuieron nueua que el rey de Portugal era buelto a su reyno fo. lxxiiij.
Capi. xcviij. como el rey y la reyna fueron auisados q̃ el rey de Portugal quería entrar otra vez en Castilla. f. lxxvij.
Capi. xcix. Las cosas que passaron enel año. m. cccclxxix. fo. lxxviij.
Capi. c. de la guerra que se hazia contra el marques de Villena en Escalona y marquesado fo. mismo.
Capi. ci. de las cosas que passaron con los mensajeros del clauero de Alcantara fo. lxxix.
Capitu. cij. de la embaxada que embio el rey de Francia al Rey y a la reyna. y lo que propusieron fo. mismo.
Capi. ciij. del trato de paz que mouio la infanta d̃ Portugal. y como el Papa reuoco la dispẽsaciõ. fo. lxxx.

Capit. cliij. de la guerra q̃ el clauero de Alcãtara y cõdessa de Medellin bizie rõ en fauor dl Portugues. fo. mismo.
Capitulo. cv. como la gente del Rey de portugal fue desbaratada por el mae stre de Santiago fo. lxxxj.
Capitu. cvj. como la flota de los Portugueses desbarato a la flota dlos Castellanos fo. lxxxij.
Capitu. cvij. de las cosas que passaron en Alcantara fo. mismo.
Capitu. cviij. de los cercos que la Reyna mando poner sobre Merida y Medellin fo. lxxxiij.
Capi. cix. como la reyna concluio la paz con el Portugues fo. lxxxiiij.
Capitu. cx. como el rey y la reyna embiaron a Portugal sus embaxadores sobre la professiõ que doña Juana auia de hazer fo. lxxxv.
Capi. cxj. como los Turcos cercaron la ciudad de Rodas fo. lxxxvij.
Capitu. cxij. de las cosas que passaron en Italia fo. mismo.
Capi. cxiij. de las cosas q̃ passaron enel año de. m. cccclxxx. años fo. lxxxviij.
Cap. cxiiij. como fue jurado el principe don Juan por rey d̃ Castilla despues de los dias de la reyna fo. xc.
Capitu. cxv. como el Rey y la reyna partieron de Toledo y passaron los puertos. fo. xcj.
Capitulo. cxvj. del proueimiento que el rey y la reyna mandaron hazer en Galizia fo. mismo.
Capi. cxvij. de la armada que se hizo cõtra el Turco fo. xcij.
Capitu. cxviij. del debate que vuo entre dõ Fadrique Enriquez, y Ramiro Nuñez de Guzman fo. xciij.
Capitu. cxix. de las cosas que el rey y la reyna hizieron en los reynos de Aragon y de Cataluña fo. xciiij.
Capitu. cxx. como el rey y la reyna fueron a çaragoça fo. mismo.
Capitu. cxxj. de las cortes que el Rey y la reyna hizieron en la ciudad de Barcelona fo. xcv.
Ca. cxxij. d̃ las cosas q̃ passarõ enel año siguiẽte de. m. cccclxxxij. años. fo. mismo.

Comiença la tabla de la quarta parte deste libro.

Capitulo. j. Como los moros tomarõ la villa de Zahara fo. xcvij.
Capitulo. ij. como se tomo la ciudad de Alhama fo. xcviij.
Capitu. iij. como el Rey partio de Medina del campo, y vino a tierra d̃ Moros fo. mismo.
Capit. iiij. del debate q̃ vuo sobre la particiõ del despojo q̃ se tomo fo. xcix.
Capi. v. de los adereços q̃ la reyna mando hazer para cõtinuar la guerra contra los Moros fo. c.
Capi. vj. como el rey de Granada torno a poner real sobre los q̃ quedarõ enla ciudad de Alhama fo. mismo.
Capi. vij. de la tala que el rey hizo en la vega de Granada fo. cj.
Capi. viij. como el rey puso real sobre la ciudad de Lora fo. mismo.
Capitu. ix. de como se alço real de sobre Lora fo. cij.
Capi. x. como el Rey entro a talar la vega de Granada fo. ciiij.
Capitu. xj. de la diuision que auia entre los Moros fo. mismo.
Capi. xij. de las cosas q̃ passarõ enel año m. cccclxxxiij. años fo. cv.
Capi. xiij. de las cosas que eneste tiẽpo passaron en Italia fo. mismo.
Capi. xiiij. de los prestidos que se pidieron, y del subsidio que dio la clerezia. folio cvij.
Capi. xv. de las cosas que passaron sobre el casamiento que se mouio del principe de Castilla fo. mismo.
Capitu. xvj. como partio el rey de Madrid para Galizia fo. cviij.
Capi. xvij. en que se figuen las cosas del año. m. cccclxxxiij. años fo. cix.
Capi. xviij. de la guerra q̃ se cõtinuo cõtra las islas de Canaria fo. mismo.
Capi. xix. como los Moros desbaratarõ al maestre de Santiago. fo. cx.
Capi. xx. en como el conde de Cabra y el alcaide de los donzeles vencieron al rey de Granada. fo. cxij.

Capi. xxj. como el Rey entro en la vega de Granada fo. cxliij.
Capi. xxij. como se tomo la villa de Tajara fo. cxliiij.
Capi. xxiij. de las cosas que passaron en Cordoua con el rey moro fo. cxv.
Capitulo. xxiiij. como Luis Fernandez Puerto Carrero, y otros capitanes, desbarataron a los moros fo. cxviij.
Capi. xxv. como el marques de Cadiz y Luis fernãdez cobrarõ a zahara. cxix.
Capi. xxvj. de las cosas que hizo el cõde de Tẽdilla en Alhama fo. mismo.
Capitu. xxvij. de las cosas que la reyna hizo en Vitoria fo. cxx.
Capit. xxviij. en que se siguen las cosas que passaron enel año. m. cccclxxxiiij. años fo. mismo.
Capi. xix. de la gente de armas que se puso frontera de nauarra fo. cxxij.
Capi. xxx. de la tala que ciertos caualleros por mandado del rey y dela reyna hizierõ en tierra de moros fo. mismo.
Capi. xxxj. de como el rey y la reyna fueron a Taraçona fo. cxxiiij.
Capi. xxxij. de las cosas q̃ la reyna hizo en la ciudad de Cordoua fo. cxxv.
Cap. xxxiij. de como el rey tomo la villa de Aloza. fo. cxxvj.
Capitu. xxx. iiij. de como el rey tomola villa de Setenil fo. cxxvij.
Capi. xxxv. de las cosas que passaron en la junta que las hermandades del reyno hizieron fo. cxxviij.
Capi. xxxvj. en q̃ se siguẽ las cosas passadas eñl año. m. cccclxxxv. años. f. cxxx.
Capi. xxxvij. de como el conde de Cabra y otros caualleros fuerõ a hazer guerra fo. mismo.
Capitu. xxxviij. de las cosas que passaron en Scuilla estando el rey y la reyna allí fo. cxxxj.
Capi. xxxix. de la diligencia q̃ el rey y la reyna mãdauã poner en examinar los corregidores fo. cxxxij.
Capitu. xl. dela embarada que embio el rey de Fez fo. cxxxiij.
Capi. xlj. de como el rey y la reyna mãdaron juntar sus gentes fo. mismo.
Capi. xlij. como el rey mando poner dos reales sobre la villa de Cohin y Cartama fo. cxxxv.
Cap. xliij. de como el rey cõ algũos caualleros fue dar vista a malaga. cxxxvij.
Ca. xliiij. de como puso el rey real sobre la ciudad d̃ Ronda y la tomo. cxxxviij
Capi. xlv. como se entregaron otros lugares de moros fo. cxlj.
Capi. xlvj. como el Rey tomo la ciudad de Marbella fo. cxlij.
Capi. xlvij. como el rey entro en la ciudad de Cordoua. fo. cxliiij.
Capi. xlviij. en que se sigue lo que el rey y la reyna hizieron estando en Cordoua fo. cxlv.
Capi. xlix. como fuerõ desbaratados algunos caualleros christianos que salieron de Alhama fo. mismo.
Capi. l. como desbararõ los moros al cõde de Cabra cerca Rochin. fo. cxlvj.
Capi. lj. de como se ganaron las fortalezas de Cãbil y Barrabal fo. cxlvij.
Capitu. lij. como el clauero q̃ estaua por capitan mayor en Alhama tomo la villa de çalea fo. cxlviij.
Capit. liij. de como el rey y la reyna partieron del Andaluzia, y vinieron para Toledo fo. cxlix.
Capi. liiij. de la embarada q̃ el Rey y la reyna embiaron a Roma fo. mismo.
Capitu. lv. en que se siguẽ las cosas que passaron en la guerra cõtra los moros enel año. m. cccclxxxvj. y primeramẽte de las guarniciones fo. cl.
Capi. lvj. en que se siguen las cosas q̃ en la guerra cõtra los moros acaecieron enel año. m. cccclxxxvj. años. f. mismo.
Capit. lvij. de como se puso el real sobre la ciudad de Loxa fo. cli.
Capitu. lviij. de como se cõbatieron los arrabales de Loxa fo. mismo.
Ca. lix. de como el rey cõ toda la hueste partio dela ciudad de Loxa fo. clv.
Capit. lx. de como la reyna vino a la ciudad de Loxa fo. clvj.
Capitu. lxj. como se gano la villa d̃ Moclin fo. mismo.
Capitu. lxij. de como el rey fue a talar la vega de Granada fo. clvij.
Capitu. lxiij. de como el rey entro en la

ciudad de cordoua fo. mismo.
Capi. lxiiij. de los prestidos que el rey y la reyna demandaron fo. clix.
Capitu. lxv. de la guerra que los moros hazian vnos con otros fo. mismo.
Capi. lxvj. de como el rey y la reyna partieron de Cordoua fo. mismo.
Capi. lxvij. en q̃ se figué las cosas q̃ passarõ enel año. m. cccclxxxvij. años. f. clx.
Capi. lxviij. en que se figué las cosas que passaron en la guerra cõtra los moros enel año. m. ccccclxxxvij. fo. clxj.
Capi. lxix. de las gentes que se juntaron con el rey en cordoua para entrar enel reyno de Granada fo. clxiij.
Capi. lxx. como se puso real sobre la ciudad de Velez Malaga fo. clxiiij.
Cap. lxxj. de las ordenãças q̃ el rey mando guardar en su real fo. clxvj.
Capi. lxxij. como el rey moro que estaua en Granada vino con gẽte a socorrer a Velez Malaga fo. mismo.
Capit. lxxiij. como se entrego la ciudad de Velez Malaga fo. clxviij.
Ca. lxxiiij. como el rey partio ỏla ciudad de Velez malaga pa Malaga. f. clxix.
Capit. lxxv. del assiento de la ciudad de Malaga fo. mismo.
Cap. lxxvj. como se assentarõ las estãças cõtra la ciudad ỏ Malaga fo. clxxj.
Capi. lxxvij. como se cõbatio vna parte del arrabal de Malaga fo. clxxij.
Capi. lxxviij. como la reyna vino al real de Malaga fo. clxxiij.
Cap. lxxix. de la pelea q̃ se vuo cõ los de la fortaleza ỏ Bibralfaro fo. mismo.
Capitu. lxxx. como fallecio la poluora. folio clxxiiij.
Capi. lxxxj. de la cerca que se hizo, y ỏ la guarda que la reyna mando poner en las estanças fo. mismo.
Capi. lxxxij. de los cõsejos que vuieron si se deuia combatir la ciudad de Malaga fo. clxxv.
Capi. lxxxiij. de las cosas que passaron en Granada fo. mismo.
Capi. lxxxiiij. de los caualleros del reyno de Valencia y principado de Cataluña que vinieron al real fo. clxxvj.
Capi. lxxxv. de las peleas que passaron en las minas que hizierõ contra Malaga fo. mismo.
Capit. lxxxvj. de la embaxada y presente q̃ hizo el rey de Tremecen. fo. clxxvij.
Capi. lxxxvij. de la osadia q̃ cometio vn moro de los de Gomeres fo. mismo.
Capitu. lxxxviij. como vino al real el duque de Medina Sidonia fo. clxxviij.
Capi. lxxxix. como el comẽdador Leon puso vna estança cercana al muro de Malaga fo. mismo.
Capi. xc. de las cosas que passaron dentro de Malaga fo. clxxix.
Capitu. xcj. del cierto cõbate que se dio a Malaga fo. clxxx.
Capi. xcij. como salierõ los moros de la ciudad a pelear cõ los ỏl real. f. mismo.
Capitu. xciij. como salieron ciertos moros de Malaga a demandar partido al rey y a la reyna fo. clxxxj.
Capitu. xciiij. como repartieron los moros de Malaga como el rey y la reyna entraron en la ciudad fo. clxxxiij.
Cap. xcv. en q̃ se figué las cosas passadas enel año. m. ccccclxxxviij. fo. clxxxiij.
Capi. xcvj. de como el rey y la reyna fueron a la ciudad de Valencia, y lo que alli hizieron fo. clxxxiiij.
Capi. xcvij. de las cosas q̃ en Valẽcia se cõtratarõ cõel señor ỏla Labrit. clxxxv
Capitu. xcviij. de lo q̃ el rey y la reyna hizierõ en la ciudad ỏ Murcia. clxxxvj.
Capi. xcix. de las cosas q̃ el rey y la reyna ordenaron despues que el rey salio de tierra de moros fo. clxxxvij.
Capitu. c. de las cosas que el rey y la reyna hizieron en Valladolid fo. mismo.
Capi. ci. de la guerra q̃ hazia los moros a los lugares q̃ estauã por el rey. f. mis.
Capitu. cij. de la embaxada que el rey ỏ Romanos embio al rey fo. clxxxviij.
Capitu. ciij. de como el rey y la reyna restituieron la ciudad de Plasencia a su corona real fo. mismo.
Capi. ciiij. en que se figué las cosas que passaron enel año. m. ccccclxxxix. años, y primeramente fo. cxc.
Capitu. cv. de las guardas que assento el rey en los caminos, y como tomo la villa de Cujar fo. cxcj.

Cap. cvj. del assiẽto d̃ la ciudad d̃ Basta y como fue ꝓueida de gẽte fo. cxcij.
Capitu. cvij. del sitio q̃ el rey mando poner sobre la ciudad de Basta. fo. mis.
Capitu. cviij. de como se leuanto el real de la huerta de Basta fo. cxciij.
Capitu. cix. de como el rey mando talar la huerta de baça fo. cxcv.
Cap. cx. de como el rey acordo enel real de Baça de tomar la fuẽte q̃ estaua baxo del Albohacen fo. cxcvj.
Capi. cxj. del desbarato que algunos caualleros que salieron del real de Baça hizierõ a los moros d̃ Guadix. cxcvij.
Capit. cxij. de la embaxada que el gran Soldan embio al papa sobre esta conquista de Granada fo. cxcviij.
Capitu. cxiij. de la gẽte que la reyna embio a llamar de nueuo para el cerco de Baça fo. mismo.
Capi. cxiiij. de las escaramuças q̃ se auiã con los moros en Baça fo. cxcix.
Capitu. cxv. de la celada que el rey mando poner a los moros de Baça. fo. cc.
Capitu. cxvj. de otro rencuentro q̃ vuieron los Christianos con los moros en Baça fo. mismo.
Capi. cxvij. de las cosas que hizieron en el real de Baça fo. ccj.
Capitu. cxix. de los baluartes que el rey mando hazer fo. ccij.
Capi. cxx. de algunas escaramuças y otras cosas q̃ passarõ enel real. fo. cciij.
Capi. cxxj. de como la reyna vino al real de Baça fo. cciiij.
Capi. cxxij. como el rey y la reyna dierõ cargo al comẽdador maior de Leon q̃ hablasse cõ el caudillo de Baça. f. mis.
Capitu. cxxiij. como acordaron el caudillo y el alcaide d̃ Baça, que el alcaide fuesse a hazer relacion al rey moro del estado de las cosas fo. ccv.
Capit. cxxiiij. de la respuesta que el caudillo de Baça dio al comẽdado maior de Leon sobre Baça fo. mismo.
Ca. cxxv. como el rey y la reyna fuerõ ala ciudad d̃ Guadix y la recibierõ. ccvij.
Capi. cxxvj. de las cosas q̃ passarõ cõ el rey moro q̃ estaua en Granada. fo. mis.
Capit. cxxvij. de las cosas que passaron enel año de. m. ccccxc. años, primeramente fo. ccviij.
Capit. cxxviij. de los embaxadores que vinierõ de parte del rey de Portugal a demandar por esposa para su hijo a la infanta doña Ysabel fo. mismo.
Capi. cxxix. como se celebraron las bodas entre el principe de Portugal, y la princesa doña Ysabel infanta de Castilla fo. ccix.
Capitu. cxxx. de la tala que el rey mãdo hazer en la vega d̃ Granada. f. mismo.
Capi. cxxxj. como los moros tomarõ el castillo de Alhendin fo. ccx.
Capitu. cxxxij. como el rey torno a la vega de Granada fo. ccxj.
Capi. cxxxiij. como el rey fue a Seuilla, y de alli fue a cercar a Granada. ccxij.
Capi. cxxxiiij. del Turco q̃ embio el grã maestre de Rodas al papa fo. ccxiij.

Comiẽça la tabla de la adicion por sus capitulos de las otras conquistas.

¶ Capitulo primero, de la recuperacion del reyno d̃ Napoles, y descubrimiento de Indias fo. ccxiiij.
Capitulo. ij. que prosigue la historia començada fo. mismo.
Capitu. iij. Lo que sucedio despues de la muerte del Rey don Hernando de Napoles fo. ccxv.
Capitu. iiij. como el gran capitan fue a España. fo. mismo.
Capitu. v. como partio el gran capitan de Cefalonia fo. ccxvj.
Capitu. vj. como el rey Federico dexo a don Hernando su hijo en guarda de Taranto fo. ccxvij.
Capitu. vij. La differẽcia que vuo entre los Franceses y Españoles sobre la diuision de las tierras fo. ccxviij.
Capitu. viij. como el Español escogio la Pulla y Barleta, y del desafio entre Franceses y Españoles fo. mismo.
Capitu. ix. Del concierto hecho por los capitanes sobre el rescate de los prisioneros fo. ccxix.

Tabla.

Capi. r. como el grã capitan remedio la necessidad de sus soldados. fo. mismo.
Cap. rj. como fue alabado el capitã don Diego de Mendoça por el gran capitan, y del desafio entre Frãceses y Italianos fo. ccrr.
Capi. rij. del recibimiẽto que el gran capitan hizo alos Franceses vẽcidos en el desafio fo. ccrrj.
Capi. riij. como el rey catholico embio nueua armada a Napoles fo. ccrrij.
Capitu. riiij. como fue Obenigno cercado enla roca Dãzitola enla Calabria.
Cap. rv. de la cruel batalla hecha en Berion, y victoria dlos españoles. ccrriij.
Capi. rvj. como el cõde Pedro nauarro tomo a fuerça a Castil nouo. ccrriiij.
Capitu. rvij. como el gran capitan vino al monesterio de sant Benito y tota dl garillano fo. ccrrv.
Capi. rviij. como el grã capitan fue a tener el inuierno a Sesa fo. ccrrvj.
Capitu. rix. como los Franceses se dieron, y del remate de Cesar Borja Valentino fo. ccrrvij.
Capitu. rx. de la muerte de la reyna doña Ysabel fo. ccrrviij.
Capitu. rxj. como el rey catholico aporto en Barcelona viniendo de Napoles fo. ccrrix.
Capi. rxij. como el rey catholico exorta los otros reyes christianos cõtra los scismaticos fo. ccrrxj.
Capitu. rxiij. que prosigue la conquista de Nauarra fo. mismo.
Cap. rxiiij. como rẽdida Pãplona se dio todo el reyno de Nauarra fo. ccrrrij.
Capi. rxv. como sossegada la ciudad passo el general los Pyreneos. ccrriij.
Capi. rxvj. como el duque puso mano en la obra de san Juan fo. ccrrrv.
Capi. rxvij. como el Frances embio sus capitanes con exercito fo. ccrrrvj.
Capi. rxviij. como el duque mando dar fuego a Monjelos fo. ccrrrvij.
Capi. rxix. como el duque Dalua con ardite se retiro de allende los Pyreneos a Pamplona fo. ccrrrix.
Capitu. rxx. como el rey don Juan haze mayor exercito para cercar la ciudad fo. ccrl.
Capi. rxxj. como el rey dõ Juã se apareja para apretar mas el cerco fo. ccrlj.
Capitu. rxxij. del segundo combate de los Franceses fo. ccrlij.
Capitulo. rxxiij. de la promesa que los Tudescos hizieron al rey don Juan. folio. mismo.
Cap. rxxiiij. como los Frãceses alçaron el cerco de Pamplona fo. ccrlv.
Capi. rxxv. como los Franceses perdieron el artilleria fo. ccrlvj.
Capi. vltimo, de la muerte del rey catholico, y del gran capitan. fo. mismo.

¶ Fin de la tabla.

¶ Erratas.

¶ Folio. rxvij. pagina. j. lee ãrta parte.
Folio. cciiij. pagi. j. y tan continuo.
En la misma, cosmographo el Colon.
En la misma, varios caminos.
En la misma, grandes reuolucion es.
Folio. cciiij. pagi. ij. Bonçalo defendio.
Folio. ccrvij. pagi. ij. que valian mas.
Folio. ccrviij. pagi. j. fue examinado.
Folio. ccrix. pagi. ij. si era ocupada.
Folio. ccrx. pagi. j. se retiraua a Canossa.
Folio mismo pagi. misma. nunca dios.
Folio mismo pagi. ij. las armas cauallo.
Folio. ccrxj. pagi. ij. al señor de Melito.
Folio. ccrxvij. de Mendoça a Mileto.
Fol. ccrxxix. pa. j. y sobre ella su solicito.

A loor y gloria de nuestro señor Iesu Christo y de su bendita madre, fue impressa la presente Chronica de los Reyes Catholicos en la muy noble y leal ciudad de çaragoça en casa de Juan Millan, a costa y despensa de Miguel de Suelues alas çapilla Infançon. mercader de libros, y vezino de la dicha ciudad. Acabo se de imprimir a. xrij. de Octubre del año mil quinientos sesenta y siete.